DICA

REVISTA AGUSTINIANA.

Ciudad de Dios

REVISTA AGUSTINIANA

DEDICADA

AL SANTO OBISPO DE HIPONA

EN SU ADMIRABLE CONVERSIÓN Á LA FE.

VOLUMEN XI.

255-68
1 7 31

CON APROBACIÓN ECLESIÁSTICA.

VALLADOLID:
COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS,
Campo de Marte, núm. 23.

1886.

VALLADOLID:
Imprenta y Librería de Luis N. de Gaviria.
IMPRESOR DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS,
ANGUSTIAS 1 Y SAN BLAS, 7.

1886.

AP
60
C5
v. 11

REDACCIÓN:
FILIPINOS DE VALLADOLID.

Valladolid 5 de Enero de 1886.

AÑO VI.
NUMERO 61.

A Nuestros Lectores.

Siguiendo nuestra costumbre de los años anteriores, no hemos de inaugurar el sexto de esta publicación sin dirigir un saludo á los que tanto nos favorecen, una mirada al camino andado, y otra al que nos proponemos recorrer.

Va cundiendo afortunadamente la idea de que la Revista Agustiniana no es, como pudiera creerse por su título, una publicación exclusivamente consagrada á defender los intereses de un Instituto religioso; sino que abarcando campo más vasto, tiene por objeto la defensa del catolicismo y la demostración práctica, en cuanto nuestras débiles fuerzas lo permiten, de su maravillosa armonía con las ciencias. El hoy Ilmo. P. Cámara, nuestro primer Director, no contento con refutar en un libro que vivirá la imposibilidad de conflictos entre la Religión y la Ciencia, quiso encarnar su pensamiento y perpetuarle en una publicación, y con el apoyo decidido de los dignos Superiores, creó la Revista Agustiniana, á la cual dió esta consigna. Herederos de la obra, ya que no de los talentos, del ilustre P. Cámara, los actuales Redactores, discípulos en su mayor parte del insigne Prelado Salmantino, hemos seguido hasta aquí y seguiremos en adelante el programa que nos dejó trazado. La constancia y el buen deseo en seguirle, más bien que el acierto en la ejecución del plan, nos han conquistado el cariño con que la prensa católica española mira á nuestra publicación, y la aceptación creciente con que, á Dios gracias, va abriéndose paso de día en día por todas

partes, hasta haber logrado al entrar en el sexto año de su publicación, próspera y desahogada existencia. Esto nos obliga á dar cordialísimas gracias á los que tanto nos honran con su favor, con sus aplausos, con sus consejos y su generosa cooperación.

Como el principal interés de nuestra Revista nace de las preciosidades científicas y literarias de nuestros antiguos PP. que hemos conseguido librar de la polilla de los archivos, haremos sólo mención, al enumerar los trabajos del año que acaba de trascurrir, de los preciosísimos opúsculos de Sto. Tomás de Villanueva y las cartas del Padre Rada. El exceso de original motivado en gran parte por la polémica sostenida en esta Revista acerca de las ridículas doctrinas espiritistas, nos ha impedido honrarla con los hermosos trabajos inéditos del ilustre P. Muñoz Capilla, cuyos estudios de Botánica y Agricultura, tan notables por el fondo como por la forma, no tardaremos en dar á luz. Una joya ha venido á nuestras manos que también daremos á conocer en breve: se trata del magnífico libro inédito de Fr. Luis de León titulado *El perfecto predicador*, cuya pérdida lamentaban todos los literatos españoles, y que hemos logrado encontrar en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

No nos falte la gracia de Dios y la bendición y amparo del gran Obispo de Hipona, á quien en todo seguimos, y en la medida de nuestras fuerzas trataremos de corresponder siempre y en todo á nuestro lema, que es la defensa del catolicismo por las enseñanzas de San Agustín, y su armonía con los progresos de las ciencias.

La Redacción.

LOS RESPLANDORES CREPUSCULARES.

DESCRIPCIÓN DE LOS EXTRAÑOS FENÓMENOS CREPUSCULARES OBSERVADOS EN FINES DEL AÑO 1883 Y PRINCIPIOS DE 1884: FECHA DE LAS PRIMERAS OBSERVACIONES: FASES Y VARIACIONES DE DICHOS FENÓMENOS: INVESTIGACIÓN DE SUS CAUSAS.

MEMORIA GALARDONADA CON EL PRIMER PREMIO EN EL CERTAMEN CELEBRADO EN 1884 POR LA REAL ACADEMIA GADITANA DE CIENCIAS Y ARTES.

(CONTINUACIÓN.)

IV.

INVESTIGACIÓN DE SUS CAUSAS.

A los pocos días después de presentarse los crepúsculos con toda su grandiosidad en nuestra Península, decían del Observatorio de Madrid con prudente circunspección: «De la causa de donde proceden no es fácil decir, sin grave riesgo de equivocarse, y lo que es peor de inducir en error á oyentes ó lectores, una sola palabra.» Pero muy en breve desapareció el miedo á las equivocaciones, aun cuando todos se reconociesen expuestos á caer en ellas. Comenzaron inmediatamente á pulular hipótesis con más ó menos visos de verdad, por manera que algún tiempo después pudo decir la Revista Agustiniana, que rara vez pudiera haberse traído á cuento con más razón aquello de *quot capita, tot sententiæ.*

No intentamos nosotros exponer las opiniones todas á que han dado margen los resplandores crepusculares; porque sería tarea demasiado larga para nuestro intento. Reduciremos las más notables á dos grupos, en uno de los cuales incluiremos las opiniones de aquellos que colocaban el teatro de las escenas luminosas fuera de la atmósfera terrestre; (estos son los menos); y en el otro grupo las de aquellos que juzgan no ser necesario salir de ella para dar explicación satisfactoria del fenómeno. Con la prudente precaución indicada, proseguía

el dicho Observatorio de Madrid: «Pero á juzgar por su persistencia y por la sorprendente periodicidad de su reproducción, así como por el área misma de territorio, donde, con variantes inevitables de forma, han sido observados, *acaso no fuera absurdo* suponer que proceden de causa extratelúrica ó de la reflexión de los rayos solares en átomos etéreos ó de nebulosidad cósmica, diseminados por el firmamento y en contacto eventual ahora con la envolvente superior atmosférica ó con el mismo inmenso foco de luz central que los colorea y desvela á nuestra atónita vista, en las únicas horas propicias para su mágica percepción.»

Parecíale al que así opinaba, y no sin razón, que simples juegos de luz en el seno de nuestra atmósfera, más ó menos cargada de vapores acuosos ó de cristales de hielo, menudos como impalpable polvo, y sostenidos en lo alto, allí donde apenas hay consistencia que los impidiese precipitarse hacia la tierra, trabajo costaba creer fuesen causa de los asombrosos resplandores crepusculares ¡que entonces de madrugada y al cerrar la noche, en España y lejos de España, como allí dice, cautivaban la atención y vivamente excitaban la curiosidad de todo el que estuviese dotado nada más que de rudimentario espíritu de observación.

«Que las condiciones peculiares de la atmósfera, añadía, contribuyan á realzar la belleza del metéoro, á complicar su desenvolvimiento y á dificultar por extremo la explicación, no admite duda; pero que en su producción no intervenga alguna otra causa más eficaz y fuera del orden común, se resiste la mente á creerlo.»

Más adelante pasaban los otros. La masa solar hallábase en aquel entonces, según ellos, en un estado de actividad prodigiosa, en una época de trabajo excepcional, y no otra cosa probaban las 911 manchas observadas en aquella masa ígnea, desde Noviembre de 1882. Innumerables protuberancias veíanse en el disco del astro, y chorros de materia solar candente eran lanzados por los espacios á distancias enormes y con rapidez vertiginosa. Añádase á esto las materias cometarias precipitadas en la atmósfera misma del sol, procedentes del gran cometa observado en 1882 y visto muy cerca del astro rey el 18 de Setiembre. Circunstancias especiales acompañaron á este errante cometa en su acelerado paso por el perihelio: la proximidad á que del sol se hallaba debió de producir en él incalculables modificaciones con respecto á su constitución física (y quizá también en la química): la intensidad del calor que en sí recibía, comenzó por disgregar sus partes de una manera extraordinaria; pues se vió que efectivamente era su cola cada vez más y más dilatada. Unido esto á la fuerza atractiva del sol que hacia sí lo solicitaba, como también á la centrífuga desarrollada en su movimiento rotatorio, al pasar por el punto del perihelio, salióse de su órbita el cometa y acercábase cada vez más al astro del día.... Todo esto presagiaba á cierto astrónomo la cercana caída en el sol del errante y ya casi deshecho cometa.

En él reconoció Lewit aquel otro observado allá en 1843, y pronosticó que su suerte sería precipitarse en el centro del sistema solar; catástrofe que debería de realizarse, según sus cálculos, dentro de pocos años. Participaba de la misma opinión M. Gould, quien aseguró la identidad, no sólo de los dos co-

metas, el de 1843 y el de 1882; sino también la de éstos con el que durante el año 1880 apareciera en el firmamento, afirmando del mismo modo su caída después de un corto número de revoluciones.

Constituían ese cuerpo celeste compuesto de carburo de hidrógeno, de sodio y acaso también de oxígeno: al cruzar cercano al sol, incendióse completamente, y toda aquella inmensa masa cometaria quedó convertida al poco tiempo en sustancia gaseosa. Y véase ya cómo mezclada con la atmósfera del sol, presentaba á nuestra vista aquellos mágicos y extraordinarios colores.

Otra circunstancia además sirve de apoyo á la precedente sencilla teoría. Las combinaciones realizadas en la atmósfera solar con motivo de la materia cósmica en ella precipitada, han tenido por necesidad que ir acompañadas de voraces incendios, y producir así un aumento de temperatura superior á toda imaginación: y esto, no más, vienen á confirmar observaciones termométricas hechas en el mes de Diciembre, que siendo de ordinario el más frío, no falta, sin embargo, quien diga y con los hechos pruebe que tuvo días extremadamente calurosos, en los que no podía sufrirse la acción directa de los rayos del sol. Nosotros no recordamos de tan extraordinarios calores en la estación más fría del año 1884.

Es de notar, para evitar ilusiones, que no hay pruebas positivas de que el consabido cometa haya experimentado la ruina desastrosa por dichos astrónomos anunciada. El hecho es que desapareció, y por lo mismo suponen realizada la catástrofe: pero ¿y cómo tan considerable suceso pudo ocultarse á la perspicacia de tantos y tantos observadores como se hallan diseminados en toda la superficie del globo, registrando los espacios planetarios, midiendo las vueltas y revueltas de los innumerables cuerpos celestes que giran en derredor de nosotros? Mas esta observación tiene poquísima fuerza para destruir la teoría de que tratamos. Podía, dicen, realizarse el fenómeno en día claro, cuando, por regla ordinaria, no son visibles los cometas.

Como quiera que haya sucedido, y aun dado por supuesto que semejante suceso verificado se hubiese, ¿podríamos, así y todo, explicar satisfactoriamente los resplandores crepusculares? Por de pronto, dos reflexiones sencillísimas se nos ofrecen á primera vista. ¿Cómo, siendo la atmósfera solar la en que estaban los colores, y no la terrestre, podía presentar el fenómeno un área tan extensa como la que vimos iluminada? Sería necesario que la dicha atmósfera del sol, á pesar de la distancia que de nosotros la separa, abrazase todavía mucha más extensión, á lo menos aparente para nosotros, que lo que aparecía iluminado durante los crepúsculos: cosa que á nuestro modo de ver nadie admitirá. Cierto que una parte de la atmósfera del sol puede ser realmente y sin comparación más extensa que toda la atmósfera terrestre; pero no es menos cierto también que por efecto de la distancia, disminuye su magnitud hasta el punto de parecernos, no puede suceder de otro modo, un pequeño disco que al sol rodea: no de distinto modo que, siendo en realidad la tierra un punto respecto del sol, vemos éste como un punto con relación á la tierra. Es pues físicamente imposible que el sol y su atmósfera, aun supuestos los dos completamente iluminados, fuesen en

manera alguna causa de los resplandores crepusculares.

Consiste la otra observación, también sumamente sencilla, en que debían verse los colores en pleno día, como al salir y ponerse el astro; ó por decirlo mejor, en tanto podrían verse, en cuanto el sol y su atmósfera estuviesen sobre nuestro horizonte: pero acaecía precisamente todo lo contrario. Tal hipótesis tendría algún fundamento si se tratara de los colores diversos que más de una vez envolvían al disco solar, cuando sus rayos todavía nos alumbraban directamente.

Materia cósmica, partículas de estrellas candentes, ó átomos siderales desprendidos y abandonados en los espacios planetarios, eran, en la opinión de otros, la causa de que al atravesarlos la luz del sol é iluminándolos, absorbiesen los demás colores de la luz descompuesta y dejasen llegar solamente á nosotros los que aparecían en aquellos poéticos crepúsculos. Pero prescindiendo de que á esta teoría pueden oponerse casi las mismas objeciones que á la precedente, no creemos que esas sustancias etéreas, cósmicas ó siderales.... rodasen errantes por los ámbitos del cielo sin obedecer á las fuerzas atractivas de alguno de los planetas. Sería, pues, necesario suponerlas, ó en nuestra atmósfera, ó en la del sol, ó en la de algún otro astro; teniendo en contra de dicha suposición para los dos últimos casos, las razones más arriba apuntadas. Mas dejando ya á los que buscan origen ó causas extratelúricas del metéoro, veamos los demás distintos pareceres.

Una extraordinaria aurora boreal les pareció ver á los primeros observadores que se hicieron cargo de los crepúsculos: é imaginaronse otros que la luz zodiacal se había salido de sus límites ordinarios, tomando nuevas, más amplias y nunca vistas proporciones, y á la influencia de este metéoro luminoso atribuían el fenómeno crepuscular; pero muy en breve fué desechado este parecer.

La aurora boreal, en tanto así se llama, en cuanto se ostenta y aparece siempre en el Polo: los crepúsculos rojos eran constantes en el E. y en el O., y ni tampoco convenían los dos metéoros en otras particularidades características de cada uno. Obsérvase en el primero cierto movimiento vibratorio, que todavía los físicos no han explicado satisfactoriamente: la iluminación crepuscular no manifestaba indicios de este movimiento; aquella masa tan esponjosa beliamente matizada parecía hallarse en completo reposo.

Por lo tocante á la luz zodiacal, pudo quizá ilusionar en un principio y hacer que muchos la confundieran con los resplandores de que tratamos; mas vistos luego el desenvolvimiento progresivo y las proporciones mismas que de día en día iba adquiriendo el fenómeno, esta opinión fué también relegada al olvido. Movido M. Vial por esta idea, publicó un artículo en donde exponía su parecer, atribuyendo los dos fenómenos á la reflexión de la luz del sol en las capas superiores de la atmósfera, sin que por esto confundiese la luz zodiacal con los crepúsculos: solamente le señalaba el mismo origen. Dicha teoría de Vial motivó después una serie de contestaciones entre el autor y M. de Bretón, quien oponía á Vial que su doctrina carecía de fundamento para explicar la luz zodiacal.

Juzgaban muchos que la reflexión de los rayos solares en los cirros suspendi-

dos en las últimas regiones de la atmósfera, ocultos á nuestra vista, eran la causa que se buscaba; mas á esto se opone la extensión de los crepúsculos simultáneamente observados en toda la redondez de la tierra: es de todo punto inadmisible que á un mismo tiempo se hallase la atmósfera terrestre en idénticas condiciones meteorológicas, relativamente á esas nubes ligeras llamadas cirros, que con regularidad debían extenderse en las últimas capas del aire, para por medio de la reflexión producir aquel fenómeno tan regular y acompasado. La reflexión de la luz blanca es, además, incapaz de producir por sí sola la variedad de colores.

En el mismo escollo tropieza la opinión de aquellos que lo atribuían á la descomposición de la luz en las vejiguillas de vapor acuoso existente en toda la masa aérea; aumentando en sumo grado la dificultad, si se tiene en cuenta la elevación á que alcanzaba el segmento iluminado. Porque suponiendo que el foco de donde arrancaban los rayos luminosos era el sol, la bisectriz del ángulo, formado por el rayo incidente y de reflexión, alcanzaba varias veces á los 50, 60 y hasta los 70 kilómetros de altura, y tampoco es probable que el vapor acuoso pudiera sostenerse á tanta elevación, allí donde la densidad del aire es casi nula, si hemos de atenernos á la progresiva disminución de dicha densidad según que nos remontamos á mayores alturas. Cierto que observaciones espectroscópicas durante el período de iluminación indicaban en aquellos resplandores la presencia del agua; y M. Smith, que hace años viene estudiando por medio del espectroscopio la *banda de lluvia*, afirma no haberla nunca visto con tanta claridad como entonces: de cuyas observaciones concluye la *Revue des questions scientifiques*, publicada en Bruselas, (1) que los rayos verdes llegaban hasta la vista del observador al través del aire húmedo.

Los datos higrométricos recogidos en la región inferior de la atmósfera durante la misma época, parecen contrariar los suministrados por el espectro, pues demuestran que cuando los crepúsculos llegaban al apogeo de su brillantez, hallábase el aire relativamente muy seco. Pero nada tiene de particular que las dos cosas sean muy ciertas, pudiendo sin dificultad alguna encontrarse los vapores acuosos, no en las últimas capas, tanto inferiores como superiores, sino en los espacios intermedios, é influir de este modo en la coloración de los crepúsculos. No obstante, por las razones antes apuntadas, ni el vapor de agua puede tampoco señalarse como causa única y universal, á no ser que toda la masa de aire estuviese impregnada de vapor en grado excesivo, y entonces necesario sería buscar el origen de evaporaciones tan extraordinarias como requiere semejante estado atmosférico. Más adelante veremos de explicar en algún modo esta dificultad; porque nos parece que dichos vapores de agua deben de haber desempeñado uno de los papeles principales en el

(1) Esta revista había publicado entonces un detenido estudio del fenómeno. Recomendamos, al que desee datos más minuciosos, la lectura de este artículo: es el trabajo más fundamental de que tenemos noticia entre los que han tratado del asunto. *La Lectura católica* que se publica en Madrid, publicó un extracto, mejor dicho, casi todo el artículo de la revista de Bruselas, traducido al castellano.

teatro de aquellos mágicos resplandores. En la primavera anterior (la de 1884) y desde que la intensidad de los crepúsculos comenzó á disminuir, abundantísimas lluvias han descendido en muchas partes sobre la tierra. ¿Quién sabe si por ventura existirán íntimas relaciones entre los dos sucesos, y aquella enorme masa de agua evaporada entonces, condensándose después, habrá dado origen á esta tan abundante y continua lluvia? La verdad es que si el fenómeno crepuscular ha sido uno de los sucesos que deben considerarse fuera de lo ordinario, no es menos cierto que la abundancia de agua desprendida después del seno de las nubes, debe formar época en la historia de los meteóros acuosos.

Después de lo dicho, admitiendo el estado vaporoso de la atmósfera, y añadiendo por otra parte al vapor de agua, como quieren otros, las partículas de nieve y de hielo esparcidas por las regiones altas y medias, y teniendo además en cuenta la diferente densidad de las capas que la luz atraviesa oblicuamente etc., es fácil, á los partidarios de estas hipótesis, darnos razón de la manera de formarse en el seno de nuestra atmósfera esos resplandores crepusculares que tanto nos admiran. Pueden reducirse sus explicaciones á la teoría que expusimos al principio de esta memoria, tratando de los crepúsculos ordinarios matutino y vespertino.

Fúndanse, además de esto, en sucesos acaecidos en años anteriores: para lo cual recuerdan una explicación que á este propósito pone Kæmtz en su *Curso de Meteorología*, refiriéndose á los crepúsculos rojos observados en 1831. Dícese allí, en efecto, que cuando el vapor de agua se halla á grande altura, permaneciendo á la vez muy trasparentes las capas inferiores del aire, el crepúsculo puede prolongarse por mucho tiempo. El verano de 1831 fué notable en este concepto: viéronse en él crepúsculos rojos extraordinarios durante una temporada, los cuales se extendían de Madrid á Odesa, y los diarios de aquella época están llenos de observaciones sobre el asunto y de descripciones del metéoro. El 25 de Setiembre, al ponerse el sol, nada de extraordinario ofrecía el aspecto del horizonte; pero muy luego apareció el firmamento hermoseado por un color rojo muy vivo: la parte iluminada correspondía exactamente al punto en que se hallaba el sol, ya traspuesto al otro lado de los montes, durando el fenómeno hasta más de las ocho de la noche: de la misma manera siguió reproduciéndose á la salida y puesta del astro del día. Cuando el aire estaba impregnado de vapor de agua, presentábase el rojo con mayor ó menor intensidad, mezclado con estrías de color gris, y á veces de vivo carmín. En el invierno, cuando después de un tiempo lluvioso, ligeros cirros flotan en la atmósfera, es frecuente ver el cielo de color rojizo. «Está visto, concluye de lo dicho, que la duración y coloración de los crepúsculos depende del estado atmosférico.»

Relacionada con la teoría de Kæmtz está la expuesta por el en otra parte citado M. Smith. Bastan para el primero las partículas congeladas de agua y nieve y los vapores vesiculares muy elevados; en las cuales sustancias, sirviendo de prismas ó de reflectores, se descomponen los rayos de luz, y al través de las capas del aire trasparente, llegan hasta nosotros. La opinión del segundo puede adaptarse del mismo

modo á los crepúsculos de que hablamos, que á todos los fenómenos de esta especie. Pero si esto así fuera, no habría razón de calificar como extraordinario metéoro el de 1883-84. Hace notar el sabio astrónomo que observando con el espectroscopio al astro rey en el acto de ponerse, todo el color violeta y gran parte del azul eran completamente absorbidos. Independientemente de esta absorción general, las diferentes capas de aire producen, además, otra absorción *selectiva* y particular que depende del estado higrométrico de la atmósfera. Cuando los rayos del sol se reflejan y atraviesan después capas de aire seco, el color rojo es el dominante. Si, por el contrario, está el aire saturado de vapor acuoso, absorbe en gran parte los rayos rojos, formándose á la vez un tinte neutro que pasa del rojo al amarillo y verde.

En España hay también quien participa de opiniones muy conformes con las que acabamos de exponer. Escribía en *La Unión* un *aficionado* (así se llama él mismo, ocultando su nombre propio): —«Alguien ha insinuado que se debía este fenómeno á una acción extratelúrica, y hasta se ha hablado de revoluciones en el sol, alarmando quizás prematuramente á la gente sencilla ó escasa de instrucción. Confesamos de buen grado que nada sabemos ni estamos en estado de saber acerca de semejantes revoluciones. Parécenos, sin embargo, que el fenómeno nada tiene de particular, más que su repetición, su insistencia en una palabra, y como la repetición no cambia la naturaleza de ningún hecho, vamos á trascribir literalmente la descripción que de él hace un sabio que tiene títulos y motivos para conocerle.»—Con claridad parece que ve el *aficionado*.

Véase la descripción á que hace referencia.—«*Cielo coloreado*. Es un fenómeno óptico que debe su origen á la difracción durante el paso de la luz al través de la atmósfera. Las partículas extrañas suspendidas en el aire, como polvo, humo ó gotitas de agua, obstruyen los rayos de luz, ofreciendo mayores obstáculos al paso de los rayos de una onda débil, como la del color violeta, que á los de una onda fuerte, cuales son los de color rojo. Aquellas partículas están generalmente acumuladas en las capas inferiores de la atmósfera, de manera que cuando se pone el sol, sus rayos han de pasar sucesivamente por las densidades cada vez mayores, que ofrecen estas capas. y la luz se descompone, ó digámoslo así, se criba. Primeramente desaparecen los rayos violados y azules, y luego los de color anaranjado: duran algún tiempo más los amarillos, y los rojos son los últimos en desaparecer. Por el contrario, al salir el sol, á medida que éste se levanta sobre el horizonte, los colores cambian gradualmente desde el rojo hasta el blanco claro.» Y concluye con las palabras siguientes tomadas de la *Elementary Meteorology de Scott*.—Londres, 1883: «Por consiguiente, á las impurezas de la atmósfera ha de atribuirse el que el sol al salir y al ponerse aparezca teñido de rojo en las grandes poblaciones.»

Entre tanta diversidad de pareceres, difícil es inclinarse á uno ú otro sin correr el riesgo de equivocarse. Dos cosas, sin embargo, á nuestro modo de ver, nos parecen ciertas entre tanta incertidumbre: 1.ª que la constitución de la atmósfera se hallaba en aquel entonces notablemente modificada en toda su masa; 2.ª que lejos de ser causa de esta modificación la pureza del aire, según

algunos han querido afirmarlo, debe más bien atribuirse á su impureza, la cual consiste para nosotros, en multitud de sustancias extrañas con él mezcladas, sin que por esto excluyamos, ni los cristales de hielo, ni las partículas de nieve, ni el vapor de agua, ni otras muchas materias que constantemente se hallan en la masa flúida que nos rodea. Admitido esto, creemos que puede darse una explicación bastante satisfactoria de los efectos luminosos producidos en los extraordinarios resplandores, causa de tan variadas hipótesis. No falta sino averiguar el origen y naturaleza de esa diversidad de sustancias extrañas, á las cuales es debida tal modificación en el aire.

«Que los crepúsculos, (había dicho meses antes la REVISTA AGUSTINIANA) sean causados por la reflexión dicha, no cabe duda (hablaba entonces de la teoría de M. Vial explicando la luz zodiacal y los crepúsculos por la reflexión de los rayos solares en las capas superiores del aire.) «La dificultad consiste en explicar la coloración especial que han presentado y presentan á nuestra vista. Así lo creímos desde un principio y nos pareció que el aire debía de estar impregnado de alguna sustancia extraña, llámese cósmica ó como quieran llamarla; pero esa sustancia cósmica, esos polvos meteóricos, esos vapores, según otros, eso que modifica la constitución de la atmósfera, ¿de dónde procede? ¿qué elementos contiene? ¿qué es? ¿cuál es su constitución?» Hoy puede hacerse la misma pregunta, aun después de todas las averiguaciones más empeñadas Y aun prescindiendo de la naturaleza que las constituye, y al indagar solamente el origen de esas materias eventualmente mezcladas con el aire, nos encontramos con nuevas dificultades, se descubre un campo inmenso en donde los sabios naturalistas han sostenido diferentes batallas científicas, se han dividido por fin, y siguen hoy dos vías muy distintas.

En efecto, opinan algunos que dichos polvos proceden de los espacios planetarios, y por lo mismo los llaman sustancia cósmica, sideral etc., debida á la disgregación de algún cometa, ó á la lluvia de estrellas cadentes y fugaces. Pero un suceso fatal, el desastre de Java y Sumatra, había llamado la atención del mundo entero, poco tiempo antes de la manifestación de los crepúsculos, y por esto se inclinó la mayor parte de los sabios á que, lejos de poderse atribuir á dichos polvos origen sideral ó cósmico, lo tenían volcánico.

Entre los de la primera opinión cuéntase el docto catedrático de Tortosa D. José J. de Landerer, quien creía que la tierra atravesaba una gran nebulosidad cósmica, cuya procedencia ú origen debía buscarse en el cometa llamado de *Biela*. Landerer opinaba de este modo cuando se trataba de los crepúsculos de 1884, y en la actualidad no ha variado de dictamen; antes juzga su modo de pensar más y más confirmado con el hecho de haber vuelto á presentarse crepúsculos rojos durante el verano de este año 1885. «La observación,—decía en nota dirigida á la Academia de Ciencias de París no ha muchos meses,—la observación demuestra que los resplandores crepusculares de los últimos días de Mayo y primeros de Junio han adquirido una intensidad extraordinaria. Siendo yo el primero que he dado á conocer las razones que resultan en favor del origen cósmico, atribuyéndolos al cometa Biela-Cambar, no puedo menos

de señalar un argumento más en favor de esta hipótesis.

«Se sabe que la longitud del nodo ascendente del cometa era de 246.°. Pues precisamente la longitud de la tierra á primeros de Junio era, con pocos grados de diferencia, la misma que la del nodo de que se trata. Es pues, muy probable que estos resplandores no son producidos por otra causa que por estos polvos que la tierra acaba de atravesar; probabilidad que alcanza á certeza desde que se ha notado que análogos encuentros (de la tierra con nubes de polvo cósmico) han tenido lugar de seis en seis meses, dando siempre origen á semejantes metéoros....

«No hay duda que el vapor de agua puede modificar la vivacidad de estos colores; pero también parece evidente que estos vapores no son la causa eficiente del fenómeno.... Debo notar, además, á este propósito, que durante el periodo en gran manera lluvioso, que desde Setiembre hemos atravesado, no ha habido un día, ni aun el más sereno, en que las rayas de absorción del vapor de agua en el rojo, no se hayan visto muy claras en el espectroscopio. Estas observaciones, que yo hago sistemáticamente, han sido realizadas en Tortosa á una altura de 33 metros, y sobre la cumbre de las vecinas montañas, desde el 14 de Junio, á la altura de 790 metros. Dirigiendo el espectroscopio hacia la región de la corona, después de ponerse el sol, nunca el instrumento me ha suministrado indicación alguna diferente de las que obtengo en pleno día mirando á cualquier punto del cielo, estando á la misma altura del horizonte.» (1)

(1) Vid. REVISTA AGUSTINIANA.=Vol. X, n.° III, perteneciente al mes de Setiembre. pág. 274-75.

Y añade después,—prosigue por su parte la REVISTA AGUSTINIANA,—que es imposible la suspensión permanente en el aire de polvos cristalinos procedentes del Krakatoa. Diremos nosotros que la periodicidad con que, según se observa, parece pasar la tierra durante su curso por la órbita, por alguna zona de polvo de origen cósmico, no es más real y cierta que la erupción de algún volcán siempre que se han visto crepúsculos extraordinarios, como consignado se halla en muchas partes, y no vemos que militen más razones por una que por otra hipótesis, como ni tampoco creemos que pueda excluirse el vapor de agua en el aire como causa parcial de los crepúsculos, especialmente de aquellos que no tienen de extraordinarios más que la intensidad y viveza de los colores; cuales han sido los observados en los meses anteriores, muy distintos, sin duda, como decíamos, de los vistos hace cosa de dos años.»

Pertenecen también á los que opinan con Landerer los que antes mencionamos como partidarios de la caída en el sol del cometa de 1882; pues dado que la primera explicación no fuese satisfactoria, acudían á esta segunda. Al deshacerse el errante cometa por la influencia de la excesiva temperatura del sol, gran parte de su extensa cola se disgregó en pedazos, separándose del núcleo (*«hecho observado por muchos astrónomos»*) quedando esparcidos precisamente en aquella parte del espacio por donde, al poco tiempo, había de atravesar la tierra al recorrer su órbita.

Mientras el cometa con rápido curso se precipitaba atraído por el astro del día, avanzaba nuestro globo y penetraba en aquella masa cometaria, ya más enrarecida, y deseminada en zona sin

comparación más extensa del espacio. De aquí resultó una mezcla con la atmósfera terrestre, y luego aquella serie de resplandores que tan justamente llamaron la atención. Según fácilmente se concibe, la materia cósmica no se había dilatado y extendido con regularidad perfecta, resultando de este modo capas de densidad distinta, lo cual era causa, al mismo tiempo, de la diversidad de colores y de las manchas ó sombras observadas en el fenómeno. Pero ¿cómo, podrá decirse, tardó tanto tiempo la tierra en atravesar esa zona inmensa saturada de materia cometaria? Preveía el inventor de esta flamante hipótesis la objeción, y se apresuró á resolverla. La prolongación de los días, dice, durante los cuales fué visible el fenómeno atmosférico, no puede engendrar dificultad alguna. Los cálculos establecidos demuestran que la anchura de la cola del cometa, en la época de su perfecta manifestación, y cuando mejor pudo observarse, no tenía menos de 786,000 leguas: suponiendo, pues, que la tierra atravesase esta cola perpendicularmente al eje, no podía verificarse el trayecto en menos de 18 días, puesto que la tierra en su movimiento de traslación recorre diariamente 44,640 leguas. Teniendo ahora en cuenta la dilatación que dicha masa había experimentado, se concibe que la extensión por ella abrazada al penetrar la tierra en su interior, se había multiplicado considerablemente.

Parécenos que la dificultad admite otra solución: llegado que hubiese la tierra á encontrarse con la nube cósmica ó cometaria, bastaba que aquella verificase una ó dos revoluciones sobre sí misma, para que la atmósfera fuese totalmente invadida por los polvos de la nube, y hecha así la mezcla, permanecer éstos en el aire algunos meses, y esto antes que otra cosa debía suceder por necesidad, dadas las predichas circunstancias. Pero entonces, ¿por qué los crepúsculos no se vieron á la vez ó casi á la vez en toda la superficie del globo? Esto último nos hace dudar de la solidez de la hipótesis y considerarla sin bastante fundamento.

Análoga, sin embargo, es la expuesta por M. Reynard en un artículo publicado en 7 de Diciembre (1883). También se inclina á creer este autor que los tales polvos tienen un origen cósmico: y guiado M. Joud por sus propias observaciones, establece como cierto que todos los años penetra en la atmósfera gran cantidad de polvos meteóricos. Su existencia real en el aire confírmanla, según el parecer de los mismos observadores, las varias veces en que desde el principio de los resplandores crepusculares, han caído con las lluvias y las nieves; pero desgraciadamente, los ensayos practicados en un análisis no determinan con claridad y precisión si su procedencia es celeste ó volcánica.

Las observaciones realizadas en Madrid por W. Beyrinek y J. Van Dam, y en Holanda por Pherson, parecen confirmar la teoría volcánica; más los datos recogidos en Génova y Noruega por Nordenskiold y Tissandier indican el origen cósmico. Acerca de estos últimos dice M. Yung en una nota presentada en la Academia de Ciencias de París: «Parece haber caído durante la segunda quincena de Noviembre una gran lluvia de polvos metálicos sobre nuestro globo, los cuales, sin duda alguna, han tenido parte en la producción del magnífico fenómeno que todos han admirado después de ponerse el sol. La presencia de

partículas sólidas sumamente pequeñas, caídas de los espacios planetarios y detenidas en las capas superiores de la atmósfera, podría dar razón de la persistencia de los resplandores crepusculares. Una lluvia semejante de polvos nada tiene de extraño, si se exceptúa su abundancia. La época en que descendió coincide con los últimos días de Noviembre, caracterizada todos los años por gran número de estrellas errantes.» Y prosigue M. Chapel asegurando que el 10 y 11 de Diciembre de 1882 se observaron en París coloraciones crepusculares análogas á las del año último; y añade que las de 1882 coincidieron con el encuentro de la tierra y una masa de materia cósmica. Léese por otra parte en una correspondencia española, que durante el período cósmico de Octubre, hubo manifestaciones del mismo género.

En Suecia y Escandinavia, y principalmente en Stokolmo, capital de la primera, hanse llevado á cabo observaciones muy curiosas de esta especie. La nieve varias veces caía mezclada con polvo negro, y en varias otras quedaban el suelo y las plantas teñidas del mismo color después de haber llovido. En los ensayos de análisis hase visto que este polvo contenía gran cantidad de materia carbonosa: quemado el mismo á la llama viva, dejaba residuos rojizos que entrañaban óxido de hierro, sílice, fósforo y cobalto. Cosa muy parecida han observado en el monte del Gran San Bernardo, situado á los 2490 metros de altura, con polvos recogidos por aquellos religiosos.

Sea suficiente lo dicho para formar una idea de la opinión que atribuye origen cósmico á las sustancias extrañas que el aire contenía mientras duraron los crepúsculos. Ocupémonos ahora en examinar las razones de los que quieren que el origen dicho sea volcánico.

FR. ÁNGEL RODRÍGUEZ.

(Se concluirá.)

UN BUEN RELIGIOSO

Y

PATRIOTA ESPAÑOL.

(Apuntes para la Biografía del R. P. Fr. Julián Bermejo, Agustino Calzado.)

Enadvertidos para muchos, y casi completamente ignorados para la mayor parte de los que no ven en los religiosos de Filipinas más que un *soñado* obstáculo al progreso y cultura de esta hermosa colonia española, han pasado (y pasarán en adelante) los sacrificios sin número de tantos héroes de la caridad y del amor, que abandonando con dolor la madre patria, han sido el paño de lágrimas de estos pobres habitantes, y centinelas avanzados de los intereses de España. Groseras injurias y denigrantes epítetos han sustituido á las razones, cuando se les ha querido pintar como apáticos..... ya que no haya encontrado otras armas la refinada envidia de sus émulos, ó la poca consideración y respeto de sus adversarios. La grandeza de ánimo de los *frailes*, que raya más alto de á lo que pueden aspirar mezquinos intereses, ha mirado siempre con desprecio á semejantes enemigos, y siguió al través de mil vicisitudes prestando honrosos servicios á la Religión y la Patria, sin más mira de recompensa ulterior que la propia satisfacción que acarrea el cumplimiento de tan sagrados deberes. No vamos á hacer aquí una apología: sólo pretendemos dar un solemne *mentís* á los enemigos de los religiosos de Filipinas, presentándoles uno como modelo de *patriotismo*, ya que tanto de patriotismo se habla en estos tiempos que corremos, por lo mismo, tal vez, que hay tan poco, y nada en los que con más frecuencia invocan tan retumbante nombre. ¡A cuántos de estos patriotas adocenados se les podría aplicar una

fabulilla que yo me sé!... Pero los que alimentan el fuego sagrado del verdadero amor patrio, tienen el consuelo de saber que: *siempre se ensucia la frente, el loco que escupe al cielo;* y bien seguros del cumplimiento de su deber, hacen tanto caso de diatribas impotentes, como la luna de los perros cuando la ladran.

Presentando los hechos del esclarecido Religioso Agustino que motiva estos mal pergeñados renglones, creemos prestar un pequeño servicio á la no menos esclarecida Orden que le amamantara en su seno, y que le cuenta entre sus más ilustres hijos, así como satisfacer á más de cuatro preguntas impertinentes que no pocas veces hemos tenido el disgusto de oir de labios de *ciertos individuos* que á pesar de tener la mejor opinión de los frailes, de quienes se titulaban (según ellos decían) *amigos* no dejaban de fomentar ciertos rumores, entre los cuales hacían sobresalir como *pecado capital* el de ser *anti-españoles* y anti-patriotas.

No parece sino que los frailes han sido expulsados de la madre patria, y desterrados á estos lejanos países á causa de ser allí considerados como una lepra social; por lo cual llegaron á renegar de ella, como reniega de sus padres el hijo por ellos abandonado! *Llámaselo antes para que no te lo llame....* Se necesita mucha preocupación y despreocupación para no ver lo falso de ciertas aseveraciones en lo que atañe á los religiosos de Filipinas, verdadero sostén de la patria en estas regiones y centinelas avanzados de los intereses de la misma, al mismo tiempo que infatigables propagadores de nuestra sagrada religión. Algunos de ellos, verdaderos cruzados de nuestros tiempos, han demostrado más de una vez que, si bien su principal misión era sólo trabajar contra los enemigos de la Religión, no por eso se creían exentos del deber de hacerlo también contra los de la Patria. De entre estos recuérdanse con orgullo los nombres del renombrado P. *Capitán*, del no menos célebre Padre Agustino Recoleto Fr. Pascual Ibáñez de Sta. Filomena, muerto heróicamente al tomar el fuerte de *Abisi* en el Archipiélago de Joló en 1851: los del Jesuita P. Ducos, que dirigió la expedición ordenada contra el mismo Archipiélago por el Excmo. Sr. Capitán General Obando, y en nuestros días los de los PP. Agustinos que fueron en la llevada á cabo por el Excmo. Sr. D. José Malcampo y Monje en 1875. Omitimos otros nombres y otros detalles para hablar sólo del no menos notable por otros títulos, P. Julian Bermejo, objeto de estas líneas.

Es cierto que el nombre de este insigne religioso no ha metido, digámoslo así, tanto ruido como alguno de los arriba citados: pero tan poco lo es menos que no por eso deja de ser su nombre más popular entre los indios, por más que sus hechos no hayan ido unidos á otros esclarecidos nombres, como fueron los de aquéllos, motivo por el cual son más conocidos de todos. Su memoria grata vivirá eternamente en el corazón de los habitantes de las islas Visayas, y será recordado siempre con amor y cariño el nombre del que en vida fuera para ellos un padre bondadoso y un defensor de sus más caros intereses contra los moros piratas que infestaron estos mares, y á los que detuvo más de una vez en sus incesantes correrías.

Tal como lo hemos oído de boca de los mismos indios, testigos presenciales

algunos, vamos á presentar los hechos de tan benemérito religioso, descartados de las anécdotas de que los mismos han querido revestirlos, por no tener éstas la verdad que aquéllos.

Había nacido el M. R. P. Julián Bermejo en Pardillo, partido judicial de Navalcarnero, provincia de Madrid y Arzobispado de Toledo, el año 1777: á los quince años de edad ingresó en el Real Colegio de PP. Agustinos Calzados de Valladolid, y en él profesó en 1793, siendo luego destinado por sus superiores á Filipinas, para donde salió en 11 de Marzo de 1797, en compañía de otros Religiosos de la misma Orden. En 1802 fué destinado á la cura de almas en esta provincia de Cebú, y se encargó de la parroquia del pueblo de Boljoon el 9 de Octubre de dicho año, sucediendo en el ministerio al R. P. Manuel Cordero.

No parece sino que la Providencia había intervenido de un modo muy especial en los destinos del P. Julián y en la acertada elección que de él hicieron los prelados de la Orden al enviarle á esta provincia, y con más especialidad á uno de los pueblos á la sazón más hostilizados por los piratas joloanos, cuyos atropellos y excesos teníanle aterrado, así como á los demás pueblos de la costa.

Apenas habíase posesionado del pueblo á que le destinara la obediencia, tuvo ocasión de oir las dolorosas quejas de sus después tan queridos feligreses, de ver las lágrimas derramadas por muchas familias, que lloraban la pérdida de algunos de sus individuos arrebatados por aquellos infames corsarios; y al comprender tan lamentable situación, comprendió también cuán urgente le era remediarla, en cuanto sus esfuerzos alcanzasen.

Entre otras de las muchas vejaciones que había padecido el pueblo, escuchó con dolor profundo la inferida por aquellos *bandidos del mar* en 1782, en que fué reducido á cenizas casi en su totalidad, saqueadas é incendiadas la Casa parroquial é Iglesia, salvándose solamente de la rapacidad de los moros algunas ropas sagradas y la imagen del Patrocinio de la Santísima Virgen, Patrona titular del pueblo.

En vista del inminente peligro, puso inmediatamente los cimientos de la actual cota ó fuerte, que forma un cuadrilongo de unos ciento veinte metros en su mayor largo, por unos ochenta de ancho, y un metro de espesor en el muro, todo él de argamasa y piedra *vitoca*, reforzado en sus cuatro ángulos por otros tantos baluartes, uno de ellos con almenas, y todos con aspilleras, así como la cota por su frente al mar.

Dentro de esta fortaleza levantó la Casa parroquial desde sus cimientos, y continuó la obra de mampostería de la iglesia, que había principiado su antecesor el P. Ambrosio Otero, todo ello con el fin de que tuviese la gente del pueblo asilo seguro en caso de una brusca acometida de los moros, y evitar una catástrofe, como la ya mencionada de 1792, siendo Cura párroco de este pueblo el clérigo D. Esteban de Castro.

Aunque no tan pronto como hubiera de desear, vió concluidas estas obras en tiempo relativamente corto, si se atiende á las interrupciones ocasionadas por falta de brazos, empleada como estaba la gente disponible en la guardia constante de la costa.

Desde esta época ya fueron muy insignificantes los golpes de mano de los

piratas, merced al buen régimen establecido por el P. Julián. Se presentaban, dicen los viejos que alcanzaron los sucesos, alguna que otra vez, cautivando algunos cristianos, sorprendidos por la noche en el mar durante sus faenas de pesca; pero ya no volvieron á desembarcar en el pueblo, como antes habían hecho.

Habíase levantado sobre el peñón de *Yli* al N. del mismo otro baluarte, desde donde el vigía constante día y noche podía divisar pancos de moros, caso de presentarse por cualquiera de los puntos del mar, que desde allí se dominaban. Vista por los moros la imposibilidad de saltar á tierra en el pueblo, sorprendían los barrios de Balitán, Ynisán y Manbaje, lo que dió motivo al P. Julián para levantar la línea de baluartes de que coronó la costa, desde el Tañón (hoy Santander en el extremo Sur de la Isla) hasta el pueblo de Sibonga, en una extensión de diez y seis leguas, y en los cuales puso su guardia correspondiente que pudiese dar el *alerta* en todo caso. Construidos en las puntas salientes de tierra, podían comunicarse todos por medio de un telégrafo convencional de banderas, y dar el oportuno aviso para armarse la gente y salir al encuentro de los joloanos. Todavía están en pié muchos de estos baluartes aspillerados, entre los cuales se conservan en regular estado los conocidos con los nombres de S. Pablo, S. Gabriel, S. Andrés, S. Juan, S. Pedro, S. Custodio, S. Marcos, S. Ambrosio, S. José, S. Julián, S. Miguel, S. Esteban, S. Cucufate, Santiago, Sta. Bárbara, Sta. Rita, Sto. Tomás, S. Gregorio y Patrocinio.

Vista la necesidad de artillar estos baluartes, suplicó las armas necesarias al efecto, y el Superior Gobierno, accediendo á sus justas súplicas, expidió un decreto por el que concedía al P. Julián armas y pertrechos. Lo copiamos aquí íntegro según copia que se conserva en el archivo de esta parroquia, autorizada, así como el recibo del P. Bermejo, por D. Juan de Andrade. Hélle aquí:

«Manila 1 de Junio de 1808. El Señor Subinspector del real Cuerpo de Artillería se servirá disponer que con las formalidades de ordenanza se libren de los almacenes de su ramo y entreguen á disposición del R. P. Fr. Julián Bermejo, Cura párroco del pueblo de Boljoon, para el mismo dos cañones de bronce del calib.e 4: dos de á dos: doce fusiles con sus bayonetas: cincuenta piedras de chispas, y sus correspondientes juegos de armas, pólvora y municiones del respeto de cincuenta tiros por boca; treinta de metralla, y veinte á bala rasa. Para el de Panglao, dos cañones de á 2; dos de 1, también con sus correspondientes juegos de armas, pólvora y municiones, del respeto de cincuenta tiros por boca, treinta de metralla y veinte á bala rasa. Para el de *Agna* dos cañones de á 2; dos de á 1: doce fusiles con sus bayonetas; cincuenta piedras de chispa con los correspodientes juegos de armas, pólvora y municiones de respeto de 50 tiros por boca, treinta á metralla, y veinte á bala rasa. Para el de Dalaguete, dos cañones de á 4: dos de á 2; dos de á 1, con sus juegos de armas, pólvora y municiones de más respeto que las anteriores. Para el de Carcar, 1 cañón de á 4: dos de á 2: dos de á 1: con 12 fusiles con sus bayonetas, cincuenta piedras de chispa: los correspondientes juegos de armas, pólvora y municiones del mismo respeto que los que preceden: y para el de Argao, dos

cañones del calib.ᵉ de á 4: dos de á 2: cuatro de á 1, con sus juegos de armas y municiones á igual respeto que los anteriores.=Firmado.=Folgueras.»

«Orden del Subinspector del Cuerpo de Artillería.—Manila 8 de Junio de 1800.—Entréguense por el Guardia Almacenero de Artillería todos los efectos que previene la orden que antecede.= Firmado.=Crame.»

De todo ello dió recibo el P. Julián, interviniendo el señor Azas, y copia del mismo autorizada por el Sr. Anacleto. «En virtud del Superior decreto, —dice á la letra,—«recibí del Guarda Almacenero Grál. de Artillería de esta plaza siete cañones de bronce del calib.ᵉ 4: siete cureñas de marina de dicho calib.ᵉ, siete almohadas, siete cuñas de puntería, doce falconetes de bronce, del calib.ᵉ 2, con sus horcones de fierro, doce dichos del calibre de á 1 con id., ciento cuarenta balas de fierro del calib.ᵉ 4, doscientas cuarenta dhas. del calib.ᵉ 2, doscientas cuarenta dichos del calib.ᵉ 1, doscientos diez racimos de metralla del calib.ᵉ 4, con 28 balas de plomo de á 2 vñ. en cada una: 350 sacos de metralla del calib.ᵉ 2, con 32 dichos de plomo de fusil en cada uno: 360 dichos del calib.ᵉ 1 con 15 balas de plomo de id., en cada uno: 350 cartuchos vacíos de medriñaque del calib.ᵉ 4, con los 600 dichos del calib.ᵉ 2: 600 dichos de á 1: siete atacadores con sus lanadas del calib.ᵉ 4: 12 dichos de á 2: 12 dichos de á 1: 4 id. de la misma de cobre del calib.ᵉ 4 entrastadas: seis dichos del calib.ᵉ 2: seis dichos de á 1: cuatro sacatrapos de fierro entrastados del calib.ᵉ 4: seis dichos de á 2: seis dichos de á 1: siete cubichetes de madera del calib.ᵉ 4: 12 planchadas de plomo del calib.ᵉ 2: 12 dichas de á 1: siete guarda-cartuchos de cuero del calib.ᵉ 8: treinta y seis fusiles de guarniciones de fierro: 150 precedias de fusil: 1800 cartuchos de fusil con pólvora y bala acomodados en 5 cajones y 11 qq.ᵃ de pólvora gruesa para los pueblos de Boljoon, Panglao, Agna, Dalaguete, Carcar, y Argao: y por que conste, lo firmé en estos Rs. Almacenes de Artillería á 9 de Junio de 1808.= Con mi intervención.=Azas: Firmado. =Fr. Julián Bermejo.» Es copia del original.=Anacleto.=Es copia de lo que queda unido al expediente de su asunto, y á que me remito.=Cebú 27 de Mayo 1817.=Firmado: Juan de Andrade.»

Con tales elementos pudo el P. Julián imponer respeto á los moros, artillando sus baluartes, y equipando la armadilla de ocho *barangayanes* que hizo construir para salir en su persecución. No contento con la defensiva, tomó la ofensiva, como si dijerámos, el desquite: y los barangayanes denominados San José, Patrocinio y S. Julián, tripulados por Boljoanos; Sta. Rosa, por gente de Manbaje (hoy pueblo civil de Alcoy): S. José, por gente de Inisan (hoy Nueva Caceres, parroquia separada de la matriz desde 1877): y S. Ambrosio é Inmaculada Concepción, de Oslob, hicieron prodigios de valor en diferentes ocasiones, y consiguieron, al fin, barrer estos mares de piratas, comandados por indios intrépidos y arriesgados, entre los cuales corren plaza de valientes en boca de los indígenas el célebre Capitán Briones, de Oslob: Feliciano Méndez, de Boljoon, y Miguel Cabanlit y Pedro Cabanlit, de Inisan. Armados cada barangayán de dos falconetes, y la gente que los tripulaba de lanza, *calez*, puñal, arco y flechas, salían al mar á la orden del P. Julián, en cualquier momento que alguno

de los baluartes de la costa hiciese la señal de «moros.» En tales circunstancias servía la mencionada cota del pueblo de asilo á las mujeres, ancianos y niños, mientras que la gente de armas se hacia á la mar. Teníales encargado guardasen la mayor serenidad, y apenas estuviesen al alcance de los pancos, saltasen al abordaje: premiando luego á los que, en opinión de sus patrones respectivos, se distinguiesen por su valor, y castigando á los que se mostrasen cobardes en la lucha, con vestirlos de mujeres y en tal estado pasearlos por las calles del pueblo.

Supo el P. Julián infundir tal valor á los indios, que hasta contentos se despedían de él para ir al encuentro de los moros..... ¡tal era el prestigio de su nombre!

A fin de que la armadilla estuviese lista en cualquier lance, había impuesto una especie de contribución, que consistía en que cada familia del pueblo, al tener noticia de la presencia de los moros, bien fuese en virtud de las señales de las banderas de los baluartes, bien por el cuerno de mar, llamado *Bodiong*, que solamente tocaban en tales ocasiones, trajese una *ganta* de arroz, descascarillado ya, agua y demás comestibles, con el objeto de que los llamados lanceros de los barangayanes no demorasen la salida. Hizo publicar por bandillo las señales convencionales del telégrafo de banderas, que eran las sigientes: sobre un asta de ocho brazas de altura estaban colocadas en todos los baluartes banderas de señales, que en algunos, (como en el de la islita de Somilom, frente de Oslob, con el objeto de poder comunicarse con Siquijor, isla asimismo en frente, según habían convenido el P. Bermejo y el P. Juan Félix de la Encarnación, Agustino recoleto y Cura párroco de este último punto) medían diez varas de largo, con fondo blanco, combinadas con otra negra del mismo largo, pero de sola media vara de ancho, á distinción de la blanca, que medía tres. Izada ésta (la blanca), daba la señal de «moros», y las veces que fuese izada indicaba el número de pancos de los mismos; sirviendo la otra negra para señalar el rumbo que llevaban, que con otra encarnada, daba á conocer su presencia por el N. ó por el S.

No pasaron inadvertidas para los moros estas precauciones, y teniendo noticia de la armadilla del P. Julián, pronto se dejaron ver en son de reto; pero pronto también comprendieron serles imposible conseguir el objeto que les guiaba, cual era destruirla, y en varias ocasiones experimentaron terribles desengaños. Según las instrucciones del P. Bermejo, á penas los cristianos se avistaban con ellos, sin esperar á ser envestidos como antes, abordaban sus pancos con furor, y conseguían, cuando no derrotarlos, dispersarlos.

Corría el mes de Noviembre de 1812, cuando se columbraron frente á la isla de Malicasa, entre ésta y el pueblo de Dalaguete, distante de Boljoon como unas tres leguas y media próximamente, varios pancos de moros. Dadas las señales convenidas, salieron á su encuentro siete de los barangayanes de la armadilla, al mando del Capitán Juan Gregorio. Comandaba los pancos el renegado pirata *Orandin*, según supieron luego los cristianos por otros tres que fueron rescatados en esta jornada, y tres moros llamados *Maluam, Caricin* y *Gane*, que trajeron y presentaron al P. Julián, el cual dispuso fuesen llevados á Manila.

Fué tal el denuedo y valor de los in-

dios cristianos, que derrotaron á los moros, echando á pique dos pancos, entre ellos el que mandaba el *Orandin*, que, al ver su causa perdida, saltó á uno de los cristianos, *cris* en mano y lleno de despecho, y diciendo aquellas palabras, que todavía recuerdan los viejos de este pueblo: «*ng lupa (yuta) pa laman bisan pilang polo;*» *si fuese en tierra, aunque viniesen contra mí todos los habitantes de la isla.* Defendióse el Capitán moro como un león; pero, á pesar de sus esfuerzos, cayó muerto á lanzadas, y su cabeza, colgada del palo mayor de uno de los barangayanes, fué traída en triunfo al pueblo.

Sin duda con el objeto de tomar el desquite, se presentaron en frente de Oslob en número mayor, otros varios pancos en el mismo año de 1812. Embestidos otra vez por la armadilla mandada por el indio Pedro Pirong, fueron igualmente derrotados los moros, echados á pique tres de sus pancos, apresado uno, y otros tres restantes, merced al viento que les favorecía, largaron velas y se libraron de caer en manos de los cristianos. Al siguiente año volvieron á divisarse hacia la parte de la isla de Bohol y frente de Pangangan. Esta vez venían cuarenta y ocho pancos de moros. Terror inexplicable sobrecogió á los indios cristianos, y hubiesen desmayado y decaído de ánimo, si el genio y prestigio del P. Julián no les hubiese infundido el valor, de que habían dado tan buenas pruebas en ocasiones anteriores. «Yo iré con vosotros, hijos míos,—les dijo,—y serán pasto de los peces esos infames piratas.» No fué necesario más para levantar el decaído ánimo de los Boljoanos, y en son de fiesta, salieron los barangayanes al mando del indio Miguel Cabanlit, en busca de los enemigos de la religión y de sus intereses. Un solo día les costó ponerse á tiro de ellos, y trabada la lucha, salieron victoriosos los cristianos, no sin tener que lamentar sensibles pérdidas. No esperando menos el P. Bermejo, les había dicho al partir: «Traedme las orejas de los moros que matareis en la lucha»; y así lo hicieron, presentándole luego una sarta de ellas, que contenía las de más de treinta moros muertos en el abordaje. Si bien tan superiores éstos en número, fueron derrotados, gracias á los certeros tiros de los falconetes, armas de que ellos carecían. Escarmentados los moros con semejante lección, no volvieron á presentarse hasta el año 1823, en que asomando por la parte de Dapitan y bocana de Siquijer, frente de la isla de *Mionay*, mandados por un tal *Talib*, volvieron á sufrir nuevo desengaño, al encontrarse con la armadilla, que dirigía el titulado Comandante indio Feliciano Méndez, de Boljoon, y de cuyos labios hemos oído los detalles de este encuentro durante una visita que entre otras le hicimos, en la última enfermedad que le llevó al sepulcro á la avanzada edad de 71 años.

Omitimos en obsequio á la brevedad de estos ligeros apuntes otros sucesos menos notables y otros pormenores, cuya narración nos llevaría á traspasar los límites de estas notas. Así desaparecieron los fieros piratas, terror de estos mares, para los que, á su vez, lo era el nombre del P. Bermejo.

Concluiremos con la narración de otros hechos, que le honran no menos que los anteriores. Nos referimos á la parte eficaz que tomó en la reducción y conquista de la isla Bohol, que dirigió el Excmo. Sr. Capitán General D. Mariano Ricafort, y ejecutó el Capitán,

primer ayudante del batallón de infantería de la Reina, D. Manuel Sanz, en Abril de 1828.

Diez y nueve mil monteses de aquella isla, que se había sublevado contra el Gobierno Español, fueron el fruto de esta expedición, según una memoria que tenemos á la vista. El P. Julián Bermejo, y el P. Miguel de Jesús, Cura Párroco de Danao, habían ya acompañado al Alcalde mayor de Cebú D. José Lázaro Cayro, quien, á penas desembarcado en Bohol, confió al primero parte de sus tropas bajo las órdenes del Capitán pasado de este pueblo Pedro Cabanlit, que con las restantes se internasen por la isla durante veintidos días de penosas marchas y contramarchas, al cabo de los cuales fueron reducidos todos los monteses. La gente que mandaba el P. Bermejo, sostuvo heróicamente los encuentros de Catigbian, Tananan, Caboyogan, Agbonan, y Catagdaan.

Otro de los hechos fué el haber apaciguado con su sola presencia las sublevaciones de Sibonga, Tinaan y Naga en 1814, ocasionadas por los atropellos de un tal Blas, conocido con el nombre *Dato* del Parian de Cebú, con ocasión de haberse incautado de varios terrenos dentro de la jurisdicción de dichos dos últimos pueblos. Dispuesto iba el P. Julián con sus trescientos hombres armados á hacer reconocer la justicia á los que así la atropellaban; pero usando antes de la persuasión, consiguió el objeto que llevaba, cual era el de tranquilizar á unos y á otros, y arreglar el asunto amistosamente.

El P. Julián Bermejo pasó á mejor vida en el Santo Niño de Cebú el día 30 de Abril de 1851, después de haber sufrido con resignación cristiana su última enfermedad, y recibido los santos sacramentos de manos del Reverendo P. Domingo Sánchez, Cura Párroco del pueblo de S. Nicolás, el cual en compañía de otros sus hermanos de hábito, le asistió hasta sus últimos momentos.

Infatigable religioso, y celoso del bien de las almas que le habían sido confiadas, modelo del misionero y patriota á toda prueba, reformó las costumbres en el mejor sentido, disipó falsas creencias, hizo que sus súbditos amasen la religión y la patria, y dejó la mejor memoria de su nombre.

En vida tuvo el consuelo y la satisfacción de recibir un voto de gracias del Gobierno de S. M. D. Fernando VII, y en nombre del mismo haberle oído de los labios del ilustre general el Excelentísimo Sr. D. Narciso Clavería, con el que tuvo una entrevista en el pueblo de Oslob en 1848, cuando volvía de su célebre expedición de Balanguingui.

Así fué tan querido el P. Bermejo por los que miraron en él su salvador, no habiéndolo sido menos por sus Prelados, que le eligieron para diferentes cargos que desempeñó á satisfacción, Fué en la Corporación Prior vocal, Definidor, Prior del Convento del Santo Niño de Cebú dos veces, y últimamente Provincial en 1837. Desempeñó también por algún tiempo los cargos de Vicario Provincial y Foráneo en esta provincia y Obispado de Cebú. Entre sus obras son dignas de especial mención las iglesias y casas parroquiales de Boljoon, Nueva Cáceres y Oslob, cuyo hermoso templo llama la atención por sus elegantes proporciones.

No son para referir otros hechos por carecer de importancia, aunque todos ellos honran muy mucho la memoria

de tan insigne religioso. Si experimentó empero, á pesar de su leal comportamiento, algunos desengaños, sirvale de consuelo el haberlos sufrido con la resignación de un justo, y en tal concepto haber dado un ejemplo más de virtud á la refinada envidia de sus émulos, algunos de los cuales conocieron su yerro en la hora en que las cosas se miran por su verdadero prisma, y en que callan y enmudecen las mezquinas pasiones.

La posteridad le hará justicia, y reconocerá que sus cuarenta y ocho años de honrosos servicios, de exacto cumplimiento de sus obligaciones, de resignación, de trabajos y de heroísmo, reclaman para la memoria del P. Bermejo la veneración y el respeto de propios y extraños, que le mirarán con justicia como á un héroe de la Religión y del patriotismo, y un verdadero hijo de S. Agustín y de España.

FR. FABIÁN RODRÍGUEZ,
Párroco de Boljoon (Filipinas).

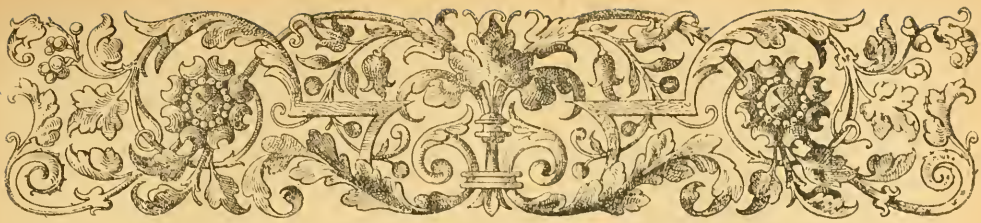

ADDITAMENTA

AD CRUSENII AUGUSTINIANUM MONASTICON.

(CONTINUATIO.)

Anno 1505 Salmanticæ celebratur Capitulum Congregationis Hispaniæ sub præside P. Fr. Joanne Baptista de Neapoli, ad quod convenerunt etiam Patres vocales provinciæ Castellæ. In hoc Capitulo, quoniam jam obierat P. Fr. Petrus de Toro præfatæ Congregationis Vicario generali, et eadem Castellæ provincia jam reformationem admiserat; idcirco visum est Patribus capitularibus Congregationem ipsam de medio tollere, ejusque conventus prædictæ Castellæ provinciæ aggregare sub nuper electo Provinciali P. Fr. Gundisalvo de Alva, cui injunctum fuit ut inchoatam reformationem promoveret. Sic cessavit opus Ven. Joannis de Alarcon.

Eodem anno 1505, vel ut aliis placet superiori anno 1504 Ordini Eremitano nomen dedit impius apostata Martinus Lutherus, ætatis suæ anno 22. Hic filiu Belial primam lucem aspexit Islebii Mansfeldiæ Comitum in Thuringia Saxoniæ provincia die 10 Novembris anno 1484, vel juxta alios an. 1483. Primis litteris Magdeburgi, et Isenaci instructus, philosophiæ lauream obtinuit Erphordiæ an. 1503. In hac civitate fulminis ictu, quo ad ejus latus quidam ipsi amicus extinctus fuit, ingenti terrore percitus, sæculo valedixit atque inter Augustinenses Eremitas se recepit. Ipsius monacatus initium nihil amplius a Superioribus desiderari sinebat: omnia enim, et singula regularis disciplinæ præcepta, ac presertim jejunia admussim servabat. Vittembergam deinde sacram theologiam discere a Joanne Staupitio tunc Saxonicæ Congregationis Vicario generali missus. ibidem quatuor post annis publicam

philosophiæ cathedram conscendit. Circa idem tempus, nempe an. 1510 Romam venit tamquam procurator septem cœnobiorum, suæ Congregationis, quæ sese ab obedientia P. Prioris Generalis subduxerant, eoque agente eorumdem cœnobiorum subductio firma remansit.

Usque ad annum 1516 catholicum se ostendit: sed jam sub ovina pelle rabies lupina latebat. Nam anno 1517 postquam Joannes Techelius auctoritate Leonis X sacras Indulgentias Witembergæ promulgare cœpit, ipse posthabitum se nequaquam ferens, a Sathanæ furiis. (transcribam ipsissima verba codicis manuscripti Bibliothecæ Angelicæ signati B. 6. 1.) a sui principis gladio, a sua superbia vitæ exagitatus, præpostero, ac mortali odio Religionem Catholicam prosequens, sectam suam e portis inferorum evocatam tum scriptis in publicum propositis plurimis, tum temulenta semper professus voce inter suos propagare cæpit; formula tandem novæ hæreseos in Comitiis Augustæ Carolo V Cæsari per suos patronos, et asseclas exhibita, atque a Catholicis confutata: quem nec Pontificum pietas, nec Regum auctoritas, nec Doctorum innumerabilium sana doctrina ad Fidem revocare potuerunt; sæculi Sycophanta summus, auriga et currus inferi: obiit misere in sua patria ipso concordiæ ab eo numquam dilectæ die 17 Feb. an. 1546, ætatis suæ 63. Sacrilegas nuptias inierat an. 1525.

Eodem anno 1505 constituta fuit unio Congregationis Saxoniæ, et quarumdam Germaniæ provinciarum cum Insubrica Congregatione, obtenta per subreptionem, et obreptionem Julii II ajusdem unionis confirmatione. Hæc autem unio facta fuit *absque licentia, seu scientia Protectoris, aut Prioris, seu Procuratoris generalis*, et illius scopus fuit ut prætextu ejusdem unionis Fratres illi omnino se eximerent a jurisdictione P. Prioris Generalis per participationem privilegiorum prædictæ Congregationis Insubricæ, quæ immediate Sedi Apostolicæ obtemperabat, quin ab eodem P. Generali dependeret. Detecta per P. Generalem Ven. Fr. Augustinum Faccioni apud memoratum Summum Pontificem *Unitorum Fratrum* vafritie, idem Pontifex sub die 24 Martii an. 1506 auctoritate Apostolica decrevit, et declaravit *per confirmationem, et approbationem, statutum, et exemptionem prædicta, et alia præmissa eosdem Fratres dictæ Unionis per Alemaniam constitutos, ob obedientia, et superioritate, et subjectione dicti Prioris Generalis, et aliorum Priorum Generalium exemptos non fuisse, sed sub eisdem Prioribus, sub quibus prius erant, remansisse et remanere in omnibus, et per omnia, perinde ac si prædictæ litteræ non emanassent.*

Ad annum 1507 in Regestis Ægidii Viterbiensis fol. 7 a tergo legitur: Exstant Bonifacii, exstant Clementis, exstant Johannis, Innocentii, Alexandri Senensis illustria, insigniaque in Religionem documenta, quæ qui viderit intelliget illos (Pontifices) Eremitanos sylvicolas non modo adamasse, sed incredibili etiam observantia fuisse veneratos. Hic autem pro nostri Ordinis antiquitate animadvertere licet laudatum Summum Pontificem Alexandrum Senensem non esse alium nisi Alexandrum III electum anno 1159.

Item fol. 51 memorati Regesti habetur: Quæsitum per Religionem, ut ubicumque gentium monumenta legerentur Religionis, Romam mitterentur: postulatusque est liber de actis Ordinis

editus ab Ariminensi Gregorio, quem quidem Cesenæ haberi, in archivis servari auditum erat...

Eodem an. 1507 Julius II die 27 Martii Bononia Romam revertens, post superatos Bentivoglios ad portam Flaminiam e lectica descendens, nostram S. Mariæ de Populo ecclesiam ingreditur, et post aliquantulam precationem ad cœnobium divertit, ibique pernoctare voluit.

Eodem anno 1507 cum laudatus Summus Pontifex Julius II litteras accepisset ab Emmanuele Lusitaniæ Rege, in quibus narrabantur victoriæ, quas ipsius Regis classes Orientalibus Indiis reportaverant, easdem litteras nostrati Ægidio Viterbiensi tradidit publice antea in ecclesia S. Augustini, et postea coram Sanctitate Sua in Basilica S. Petri legendas.

Ad annum 1508 sub die 2 Augusti præfatus Ægidius Viterbiensis quammaxime lætatur se in cœnobio Urbis-Veteris (di Orvieto) invenisse quosdam libros alta vetustate venerandos, in quibus multa et lecta et cognita sunt de D. Parentis Augustini conversione, de suscepto cum zona habitu, de tesquis, silvisque petitis, de eremitica institutione..... ac de multis, quæ usque ad Alexandri IV unionem intercessere; ubi octingentorum fere annorum successus quam brevissime et colligi et cognosci poterant..... Et si, ita prosequitur Ægidius, suæ quemquam reipublicæ delectat et claritas et antiquitas, cujusque Eremitæ interesse constat eam historiam manibus versare, Patrum sanctissimorum exempla condiscere, illos sibi imitandos proponere, dareque operam ut quales illi se Patres exhibuere, tales et filios et nepotes inveniant etc..... Hic autem tam pretiosus thesaurus, prout narrat Torellius ad an. 1508 num. 35, ab eodem Generali ad nostratem tunc temporis Ordinis historiographum Felicem Milensium Neapolim missus, per summam Augustinianæ historiæ jacturam navi pereunte naufragium pertulit.

Anno 1509 Mag. Fr. Lactantius Pratensis ab Ægidio Viterbiensi mittitur ad Orientis provincias Fratres illos emendaturus.

Ad præfatum an. 1509 in Regest. ejusdem Generalis Ægidii Viterbiensis fol. 64 a tergo, ubi fit sermo de Centumcellarum eremitorio, ita legitur: Ne negligentia... memoratissimi loci memoria aboleretur etc.....

Circa hunc eumdem annum 1509 Sanctimoniales monasterii S. Thomæ in urbe Genuensi Eremitanum Institutum receperunt, quod ibidem jam vigebat antequam Sorores Benedictinæ illud ingressæ fuerint. Hoc animadvertere juvat pro B. Limbaniæ Religione dignoscenda.

Sub anno 1512, et die 16 Octobris in memorato Regesto hæc leguntur: Ad omnes provincias scribimus petentes ut mittant (Romam) quidquid antiquitatis habent Religionis, veluti privilegia, contractus, libros etc.....

Ad an. 1517 apud Torellium numero 3 legitur quod cum in quodam Consistorio de apostata Martino Luthero Cardinalis Athanasius de Cornueto dixisset: *Hic fuit alumnus Augustinianæ Familiæ*, statim noster Cardinalis Ægidius de Viterbio illi respondit: *Reverendissime Domine, si fuisset ex nostris, permansisset nobiscum.*

In Reg. Generalis Gabrielis Veneti ad diem 28 Augusti an. 1518 scriptum reperitur: Citamus Fratrem Martinum Lutherum, et si non compareat, declaramus rebellem nostrum et Sedi Apos-

tolicæ: quoniam dogmatizat de auctoritate Papæ, de indulgentiis etc.....

Epistola contra Fr. Martinum Lutherum.

Fr. Gabriel Venetus Vicarius gen. etc. Dilecto nobis in Christo Mag. Gerardo Herhort Provinciali Saxoniæ..... Vix tibi persuadeas in quem malorum cumulum nos et religionem nostram quidam nostri Ordinis, et Congregationis de Vicarianis (sic dicebantur fratres Cong. Saxonicæ) Fr. Martinus Luther deduxerit, qui cum se esse sapientem cogitaverit, omnium qui umquam in nostro Ordine fuerunt stultissimus est factus: is ut alias accepimus per R. D. Auditorem Cameræ Apostolicæ, et nunc ex parte Smi. D. N. Leonis X nobis significatum est, ad tantam pernitiem non modo, sed etiam damnatissimam hæresim pervenit, ut contra S. R. E. et Summum beatissimumque Pontificem etiam non sit veritus palam legere, aperte disputare, ac suam falsam doctrinam publice prædicare, atque alia quoque plura agere non religioni, non christiano, non sibi, sed hæretico, schismatico, et de libro viventium forte abraso potius convenientia. Hunc hominem suæ religioni rebellem in primis, et Crucis Christi inimicum, ut desisteret a maledictis monuimus, et ad jus in Urbem citavimus, omnium quæ dixit, prædicavit, et edidit contra S. D. N. et R. S. E. vel emendaturum, vel rationes ostensurum: qui in sua hæresi obcæcatus sicut suum os in cœlum ponere, et contra Smum D. N. ausus est insanire, et superbe insurgere: ita nobis, et religioni rebellem contumacemque se exhibere non timuit. Itaque adeo multiplicata est iniquitas, et crevit peccatum illius ut de mandato Smi D. N. Pont. Max. cogamur hujus viri pestiferæ contagioni remedia adhibere, et ne alios inficiendo plurimos perdat, sicut contra religionem nostram rebellem, et S. R. E. hæreticum, contra ipsum incedere. Et quoniam nos ubique esse non possumus, confisi de virtute, modestia, et probitate tua nobis exploratissima, iccirco mandamus sub pœna privationis omnium tuorum graduum, dignitatum, et officiorum ut præfatum fratrem Martinum Luther, his acceptis, capi et incarcerari cures, faciasque in vinculis, compedibus, et manicis ferreis ad instantiam Smi D. N. Leonis Decimi sub arcta custodia detineri. Cum vero is de Congregatione illa sit, quæ ab obedientia nostra se exemptam putat, ut nullus tergiversandi sibi relinquatur locus, damus propterea tibi in ea parte omnem nostram auctoritatem: significamus quoque S. D. N. Papam communicasse tibi auctoritatem apostolicam amplissimam ad hominem hunc incarcerandum, vinciendum, detinendumque, non obstantibus quibuscumque in contrarium facientibus, quibus omnibus quantum ad præsens negotium attinet, Sua Sanctitas derogatum esse decrevit. Conceditur præterea tibi facultas interdicendi loca omnia, et quascumque personas auctoritate apostolica excomunicandi, sicut in Brevi apostolico latius videbis, et alia omnia faciendi, quæ scelestissimo huic incarcerando opportuna tibi esse videbuntur, et hoc in Nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen. Mandantes omnibus nostris inferioribus cujuscumque Provinciæ, vel etiam Congregationis, tituli, dignitatis, vel officii existant, ut in hac re tibi non modo faveant, consilium præbeant, sed in obedientiæ meritum et sub pœna excommunicationis latæ sententiæ, quam trina canonica monitione præmisa in his scriptis (licet inviti) fe-

rimus, ut tibi tamquam personæ nostræ pareant, et obediant, ac scias in hac re nobis et religioni non tantum esse ingens beneficium te facturum, sed Smo. D. N. Leoni quoque maximopere satisfacturum, qui ultra eam, quam tibi debebit obligationem, se etiam pollicetur redditurum amplam remunerationem. Scito itaque si rem perficies neminem in Religione futurum te uno nobis aut amiciorem, aut cariorem; plus tibi commodis, honoribus, dignitatibus consules hac una in re, quam universa feceris vita. Age igitur, Deum aspice, sanctarum operationum inspiratorem, ut quandocumque agnoscant homines te esse virum, cui animus, et cor non desit ad magna, et posse te res grandes. Rem facies quam in Ordine cuncti laudabunt, nos quoque perpetuo tibi obligatos invenies, teque veluti honoris et Ordinis nostri servatorem, et sanctæ R. E. zelatorem in posterum Religio semper habebit. Quoniam vero res moram non patitur, cum maximi ponderis sit, mandamus tibi ut nullis parcas laboribus, nullam recuses impensam ut hæreticus iste ad manus Summi Pontificis deducatur. Præcipimus item ut quam sæpissime citissimeque, et latissime ad nos rescribas, et quid actum fuerit accuratissime significes. Quidquid autem in hac causa fuerit exponendum, exponas, satisfiet tibi certe usque ad novissimum quadrantem. Vale. Coræ die XXV Augusti 1518.

15 Feb. Magistrum Gherardum Heker provinciæ nostræ Saxoniæ provincialem, Commissarium indulgentiarum fecimus in forma consueta.

Idem Magistro Joanni Staupiz Vicario Congregationis significamus, quem commissarium etiam facimus indulgentiarum Capituli.

Fr. Gabriel Vic. Gen. universis Commissariis indulgentiarum salutem.

Celebraturi (Deo propitio) nostri sacri ordinis generale capitulum Venetiis in proxima Pentecostes celebritate, sicut Smo. D. N. placuit, ac Rmis. Dnis. D. Protectori, Dñoque Ægidio Cardi. etiam visum est; non valentes magnam multitudinem fratrum ad illud confluentium ex nostra paupertate sustentare, ad Smi. D. N. Leonis Decimi pium præsidium de more confugimus, Breveque indulgentiarum obtinuimus, ubi illarum concessio latissime continetur. Verum quoniam ubique esse ipsi non possumus, propterea de tua prudentia industria ac probitate confisi, per has præsentes litteras in ea causa te commissarium facimus et deputamus tam in ista provincia, quam et ubicumque te esse contigerit, modo commissariis aliis n ostri Ordinis (si quos inveneris) non obsis tantum, sed faveas totis viribus. Dantes tibi facultatem (juxta transumptum tenorem, quem in publicam formam ad te misimus) tam prædicandi, confessionesque audiendi, et a peccatis absolvendi, quam etiam prædicatores, confessores et alios si expedierit commissarios instituendi. Quibus quidem tantum auctoritatis esse volumus, quantum vel nos dare possumus, vel tu illis pro conscientia tua committere statuer is. Mandamus autem tam tibi quam deputandis abs te ut cum fratribus minoribus Fabricæ Basilicæ Sancti Petri Commissariis, maxima cum modestia et charitate vos geratis, ne ulla molestia aut vexatio, vel injuriæ suspicio adversus fratres illos proficiscatur, ut eos modo non habeatis adversatores, sed quantum fieri potest, inveniatis adjuto-

res. Nam causam agunt ipsi non suam sed Pontificis, cui quidem ut maxime debet christiana religio, sic eidem nos et nostram religionem quammaxime debere intelligimus et fatemur, plus enim est nobis unus Leo Decimus quam universus orbis. Omnia autem prudenter simul ac diligenter tractanda a te speramus, cujus nobis perspecta atque explorata diu fuit fides, prudentia, charitas, ita ut Pontificis liberalitate nos frui possimus, et collati beneficii Pontificem non pœniteat. Eleemosynas vero et distincte scribi ab accipientibus, et accurate servari a colligentibus studebis, donec ad capitulum afferes, vel si citius poteris transmittes. Bene in Dño vale. Romæ 14 Feb. 1519.

Aprilis I. 1519. Ministrum Gen. Ord. S. Francisci Fr. Franciscum Lechettum oramus ut nisi ipse impetrare poterit indulgentias pro fabrica Sancti Petri publicare, dignetur non impedire nostras pro capitulo generali; quod certe magnis devotisque supplicationibus ab eo petimus.

19 Junii 1519. ad prov. Angliæ Magistrum Enmundum Bellondo scribimus ut de vexatione illata Ordini in partibus illis non dormitet, sed potius si expediat, fratrem mittat in Urbem, qui apud Sedem Apostolicam nostra tueatur jura, non sine etiam opera et sollicitudine nostra adhibenda: significamusque nolle nos de ritibus studiorum et præsertim Universitatum aliquod innovare.

Magistrum Ricardum Angle usque ad provinciale capitulum in officio Vicariatus hiberni relinquimus: demum vero Vicarium in capitulo ipso provinciali eligi alterum volumus, sicut de more est, qui confirmari habeat a provinciali Angliæ non obstantibus quibuscumque litteris a Rmo. D. Egidio hactenus emanatis.

Die 15 Martii 1520.

Gen. Gabriel Veneteus M.° Joanni Stupitio pro conciliando Lutherio.

Miro tenebamur disiderio videndi et alloquendi tui in gen. Capitulo quod Venetiis superiore anno fuit celebratum. Nam cum multa ad Congregationis decorem spectantia, tum Magistri Martini Lutherii causam tractare tecum opus habebamus: tunc enim temporis venire in lucem cœpit quod ipse ediderat volumen de virtute indulgentiarum, cujus dogmata etsi scandalo pusillis et magnis fuerint, curata tamen levi medicamine fuissent, si una ad colloquendum convenissemus. Tanta enim ut ipse in suis fatetur scriptis, est illius in te observantia, et tua in Religionem pietas, ut non dubitemus, quin veri omnis discrepantia tunc sedata et plane extincta fuisset; factumque, Deo duce, esset ne ad pejus sonantia declinatum esset: sed quonian eo fructu tuæ præsentiæ honestissimis, ut credimus, rationibus, privati sumus, visum nobis est necessarium valde has ad te præsentes scribere, quibus intelligas quænam et quanta immineant mala tuæ Congregationi et nostro in primis Ordini, nisi Mag. Martinus ipse a loquendo scribendoque cesset de his quæ S. R. E. inconsueta sunt, vel potius scandalosa. Quoad malum Ordinis attinet, scias religionem nostram in oculis omnium factam esse odibilem, habitumque et nomen Augustinensium adeo exosum haberi, ut digito tamquam de apostolica sede male meriti, ostendamur: remissiusque prodire in publicum nos oporteat. Et qui soli inter mendicantium ordines nunquam de hæresi vel accusati vel suspecti habiti sumus, nunc veluti hæretici

conspectum hominum fugere cogamur. Quæ res eo molestior nobis esse debet, quo magis innocentissimum pontificem Leonem Decimum tangere videtur, cui nostra religio tantum debet, quantum ulli mortalium debere non potest: cuique ob innumerabilia collata nobis beneficia, nostri ordinis nedum non adversari, sed maxime interest gratificari, et perpetua cum humillitate atque fide subjici, sanguinemque fundere, et vitam ipsam denique, si res postulet, centies in dies ponere. Huic accedit quod Doctores nostri antiqui et novi, sicut Ægidius Romanus, et Augustinus Anconitanus sua tempestate viri doctissimi consueverunt: qui et libros scripserunt, et omnia eorum studia in obsequium S. R. E. pro ipsius tuenda attollendaque potestatis plenitudine dedicaverunt. Præter autem universalem Ordinis in quam jam jam devenimus jacturam, timendum est tibi demum ne ob hanc ipsam causam tua Congregatio eis omnibus indultis, gratiis, privilegiis, exemtionibus, immunitatibus privetur, quibus usque in præsens gaudet, perseverat, et floret cum Dei et hominum laude. Præcavendumque est maxime ne propter nocentem unum, tot innocentissimi Patres almæ familiæ suæ videant exterminium. Accepimus enim apud magnos de re hujusmodi incidisse sermonem, et securim esse ad radicem. At nunc, ut fideli relatione significatum est nobis, plumbea quædam bulla conficitur contra scripta quamplura Mag. jam dicti Martini: in qua tamen Smus. D. N. habita nostræ Religionis ratione, neque Ordinis Sancti Augustini, neque Martini Lutherii nomen exprimi voluit: unde argumentum sumimus nos quam pium, quam mitem, quamque benevolum Augustinianæ Familiæ se Leo Smus. Papa X exhibeat: qui jam quadriennio provocatus, vix ad defensionem, ne ad ultionem dicamus, adduci potuit: dissimulans offensionem hominis, exhorrens communem nostram confusionem, solum expectans emendationem. Hæc autem omnia scripsisse ad te voluimus, ut videas in quem malorum cumulum res nostræ deductæ sint, et quænam nostro Ordini accedat infamia: ac denique quale periculum tuæ Congregationi immineat. Hortamur te propterea, et per vinculum charitatis adstringimus ut has omnes ob causas quacumque opera, studio, cura, industria, diligentiaque tua curare atque efficere velis ut Mag. Martinus a loquendo abstineat contra Sanctam Romanam Ecclesiam, et Indulgentias ipsius. Et quam Dominus supra firmam petram ædificavit, non ipse jam incipiat, proprio nimis fretus ingenio, loco velle movere suo: sed cesset tandem a libellis edendis, sileatque dum videt tanta scandala in dies periculosiora suscitare: sitque dicentis Christi memor: *Væ homini illi, per quem scandalum venit.* Scribimus ad te, cui illius ingenium perspectissimum esse scimus: quemque ipse unice audiat, colat, et observet, huic multis malis eripiendo te unum tanto adjumento esse, si volueris, posse intelligimus, ut nihil sit præterea nobis requirendum: quare te oramus per pietatem tuam in Religionem, et charitatem in Deum si zelus, si honor, si commodum, si salus Religionis, et Congregationis tuæ cordi tibi sunt, ut hac una in re curam omnem, omne studium, cogitationemque colloces ac reponas, ut te adjutore, Mag. Martinus ipse tandem ad se revertatur, et secum Ordo noster e tanta

infamia et calamitate eripiatur. Vale in Domino.

An. 1526 Mense Majo Imp. Carolus V epistolam misit ad Gen. Gabrielem Venetum petens ne amoveret ab officio visitatorum provinciæ Castellæ Fr. Joannem Gallego, et Fr. Thomam de Villanova: nam si secus fieret, *neque ferre id possemus æquo animo, aliaque ratione tentaremus provinciæ rebus consulere, illosque in officio gerendo tutari, et servare; ut pote qui summo consilio, et prudentia cuncta moderentur, instaurent, et ad antiquam legum redigant observantiam, quod certe nos tam accepimus quam qui maxime, et ut ad optatum finem perducatur omnem opem adhibituri sumus.*= Respondit statim Generalis se libenter Majestati Suæ morem gerere—V. Reg. an. 1526 fol. 90 a tergo,—et fol. 108.

Anno 1526 Clemens VII P. Fr. Carolum de Advocatis Augustinianum Vercellensem creavit Vicarium Generalem Humiliatorum, eorumdem habitum sumere jubens. Erat celeberrimus concionator, vitæ spectabilis, atque zelo religionis, et scientia clarus. Videtur tamen Summi Pontificis expectationi minime satisfecisse.

In Capitulo generali an. 1526 mense Majo Tarvisii celebrato inter cætera alia decretum sequens editum fuit:= Cum Martinianæ hæresis contagio tam late diffundi cœpit, ut nisi omnibus oppugnetur consiliis christiano gregi non parvam sit allatura calamitatem; idcirco ad illam prorsus eliminandam, atque eradicandam præcipimus in meritum sanctæ obedientiæ, et sub sententia excomunicationis, quam trina canonica monitione præmissa his scriptis ferimus, ne quispiam nostrorum Fratrum librum aliquem Martini Lutheri, cujuscumque sit lectionis, penes se retinere audeat, ejusve aut scripta legere aut dogmata sectari, seu de ejus opinionibus, conclusionibusque suis disputare, colloqui, aut quovis pacto conferre...

An. 1538 in Cap. gen. mense Junio Veronæ habito: Præcipue ad obviandum publicæ infamiæ, quam nostræ Religioni de lutherana hæresi multi emuli libore et invidia contulerant, decretum fuit ut mitterentur ad pedes Sanctissimi Domini Nostri tres ex gravioribus Ordinis Patribus, qui totius Religionis nomine loquerentur, ac sanctitati suæ bonam mentem, sinceram fidem et humillimam obedientiam totius nostri Ordinis exponerent, supplicantes ut sua Sanctitas dignetur duobus Rmis. Cardinalibus commitere, ad quos possimus habere recursum quoties quispiam de hæresi hujusmodi Religionem, aut Patres, ac Fratres illius affirmaverint, aut quovis modo hac de causa molestiam intulerint. Placuit omnibus Definitoribus, ac P. Rmo. quod accessuri ad Summum Pontificem essent P. Mag. Augustinus Pedemontanus, P. Mag. Hieronymus Seripandus, et P. Mag. Augustinus Tarvisinus.

Anno 1533 e Castellæ provincia septem nostrates ad Mexicum navigarunt, nempe Ven. P. Fr. Franciscus de Cruce, qui fuit cæterorum caput, P. Fr. Augustinus de Corumna, qui postea fuit Episcopus Popajanensis, Ven. P. Fr. Hieronymus Ximenez alias de S. Stephano, P. Fr. Joannes de S. Romano, alumnus cœnobii Burgensis, P. Fr. Joannes de Oseguera, alumnus conventus Toletani, P. Fr. Alphonsus de Borgia, et Ven. P. Fr. Georgius de Avila, alumnus ejusdem cœnobii Toletani. Cæteri autem erant alumni conventus Salmanticensis. Anno autem insequenti illos secuti sunt Ven. Joannes de Vera-Cruce, et Ven.

Joannes Estacius, qui ad eamdem Castellæ provinciam pertinebant.

An. 1535 Ven. Franciscus de Cruce ad Hispanicas oras remeavit ut a D. Thoma de Villanova, tunc Castellæ provinciali, alios evangelicos operarios pro Mexicano Regno impetraret. Duodecim autem selectos viros obtinuit, qui nimirum fuere PP. FF. Joannes Baptista de Moja, Gregorius de Salazar, Franciscus de Nieva, Joannes de Avila, Antonius de Aguilar, Antonius de Roa, Joannes de Sevilla, Didacus de S. Martino, Petrus Pereja, Augustinus de Salamanca, Didacus de Cruce, et Joannes de S. Martino. Quoniam autem præfatus D. Thomas a Villanova secum in Hispania Fr. Gregorium de Salazar retinere voluit: idcirco in ejus locum suffectus fuit Ven. P. Fr. Sebastianus de la Reyna, atque etiam celeberrimus Ven. P. Fr. Alphonsus de Gutierrez de Vera-Cruce, qui tunc erat adhuc presbyter, atque perinsignis Salmanticensis Universitatis professor, qui factus deinde Eremita Augustinianus doctrinæ atque sanctitatis splendore universam illam Novæ Hispaniæ provinciam maxime illustravit. Paulo post, eodem scilicet an. 1535, idem D. Thomas fidei propagandæ zelo exardens alios quinque nostrates sub duce Ven. P. Fr. Nicolao de Agreda ad præmemoratum Mixici Regnum misit. Ex his unus, nempe P. Fr. Lucas Pedroso paucis post diebus quam ad Mexicanas oras appulerat, in gravem morbum incidit, qui illum ad immortalitatis patriam brevi transmisit.

An. 1539 Ven. Fr. Joannes Estacius e Mexico in Hispaniam rediit alios evangelicos operarios collecturus, quos secum ad excollendam illam remotissimam Domini vineam perduceret. Collegit autem alios duodecim, atque inter eos Ven. Fr. Nicolaum de Perez, virum non minus pietate quam doctrina conspicuum.

In Reg. Seripandi ad an. 1539 habetur quod *Generali obtemperabat etiam provincia Angliæ, quæ tamen desciverat per septem annos: Coloniæ, quæ desciverat per quatuor; Bavariæ, quæ per sexdecim; Rheni et Sueviæ per quindecim; Saxoniæ, et Thuringiæ provincia per decem et octo desciverat annos. Alemaniæ Andreæ Proles Congregatio ex qua prodierat Lutherus jam nulla erat.*

In Capitulo generali mense Majo anno 1539 Neapoli celebrato sancitum fuit ut Capitulum generale fieret *omni quadriennio, et ne ad ipsum accedant nisi Vocales, et Magistri; et siquis sit lutherana hæresi infectus Generali denuncietur.* Post præfati Capituli conclusionem Generalis Seripandus statim ad varias Italiæ provincias litteras misit, in quibus inter alia præcipue expetebat *ut siqui Lutheranæ pravitatis notati vel suspecti fuerint, quod avertat Deus, pessum eant, librique talis hæreseos siquis inveniantur cum eis foras projiciantur ut conculcentur ab hominibus. Siquis autem eo veneno quemvis tabidum comperiet, vel suspicetur, caveat ne illi convicietur, sed nos illico reddat certiores.*

An. 1539 Parisiis in quadam processione incedebant Eremitæ Augustinenses tercenti.

In Reg. Seripandi mense Augusto ad an. 1541 ita legitur: Rogavit nos per litteras illustrissima D. Maria Aragonea nostri Ordinis Monialis ut Ven. fratrem Thomam de Villanova, cujus consiliis et opera in rebus animæ maxime utebatur, a conventu Burgensi non amoveremus. Idque etiam petiit Serenissima Lusitaniæ Regina, ac illustrissimus Hispaniæ Princeps, per ejus legatum apud

Lusitanorum Regem. quibus nos omnia in eorum gratiam facturos quæ ad dicti Ven. Patris Thomæ commoda facere visa nobis essent...

In eodem Reg. ad prædictum an. 1541 ubi agitur de Capitulo provinciarum Castellæ et Beticæ tunc unitarum. cui præfuit ipse Seripandus. celebrato in oppido Domnarum (Dueñas) die 12 Novembris inter cætera habetur: *Fr. Alphonsus de Orozco Prior Metimnensis*. Et sub die 21 ejusdem mensis Nov. ita legitur: Ven. Mag. Thomæ Villanovano Priori Vallisoleti concessimus ut non obstante quacumque alia prohibitione ad monasteria Monialium tam nostri quam alterius Ordinis accedere valeret. et earum audire confessiones. modo quæ alterius essent Ordinis. suorum Prælatorum licentiam haberent ab eo absolvendi.

An. 1541 sub die 21 Nov. Seripandus concedit D. Thomæ a Villanova facultatem utendi subuculis. et sindonibus lineis. atque vescendi carnibus tempore Adventus propter suas infirmitates.

An. 1541 die 30 Septembris provinciæ Betica. et Castellana in unam uniuntur. et charta unionis propria manu subscripta fuit a Generali Seripando. a D. Thoma de Villanova. et a B. Alphonso de Orozco.

An. 1542 die 1 Novembris nostrates Ven. Fr. Hieronymus Ximenez cum aliis item nostratibus Patribus Alphonso de Alvarado. Sebastiano de la Reyna. et Nicolao de Perea solvit a Mexico nautas comitaturus. qui ad quærendas insulas Moluccas navigabant: sed post multos septem annorum circuitus. tandem re infecta ad Lusitaniæ oras navis appulit. unde præfati nostrates ad Mexicum redierunt.

An. 1543 in Capitulo generali Romæ die 13 Maji celebrato D. Thomas a Villanova designatus fuit ut Ordinis Constitutiones examinaret. atque corrigeret postquam ab aliis quatuor deputatis emendatæ fuissent. Erant autem hi quatuor examinatores Mag. Fr. Fabianus de Clavasso. Genuensis. Mag. Fr. Franciscus de Gambasso. Hetruscus. Mag. Fr. Silvester de Vicentia. atque Mag. Fr. Petrus Guerensis. Gallus.

An. 1543 Ven. P. Fr. Nicolaus Witte. Flander, Caroli V consanguineus. qui an. 1538 Burgis e manibus S. Thomæ Villanova habitum sumpserat. una cum aliis octo nostratibus causa infideles ad Christum convertendi in Mexicum trajecit.

Ex Reg. Seripandi ad an. 1543 sub die 11 Maji: Paulus III in litteris ad Capitulum datis monet ut ob Lutheranismi pestem caute nominentur in Ordine concionatores et confessores, quæ cura, (ait Pontifex) atque solertia si initio hujus mali fuisset adhibita. tam periculose non laboraremus. Hæc de Ordine addit: Vester igitur Ordo semper fidei catholicæ sanctæque Ecclesiæ defensor ab his zizaniis et sentibus purgandus vobis est ut solito splendore niteat....

Ad an. 1544 sub die 18 Octobris habetur: Cosmas Dux Hetruriæ petierat a Paulo III ut Moniales omnes a cura Fratrum transferantur ad curam Episcoporum. Narrat ea occassione Generalis Seripandus auditum esse ex Ægidio Viterbiensi quod quondam in Capitulo Generali Arimiennsi Patres rejecerint curam quingentorum monasteriorum Monialium. Ipse igitur Hieronymus Moniales ejus Ducatus libenter dimisit. et reformationem suorum. quam Dux per Episcopos fieri volebat. ipse prefecit Florentiæ cum Venetiis Romam rediret...

Apud Torellium ad annum 1544 sub número 5 habetur epistola S. Thomæ

de Villanova, quæ hispanico sermone scripta est tenoris sequentis.

Al reverendissimo padre Maestro frai Geronymo Seripando, Prior general de la Orden de nuestro Padre F. Agustin. en Roma.

Reverendissimo Padre.

Gratia, et pax sit tibi à Domino. *No he escrito antes à V. Reverendis. P. por no ser los mensageros ciertos, y estar el camino de Roma mui ocupado, aora se ha ofrecido cosa, en que fue menester hacer propio correo, y es: que el Emperador nuestro Señor me ha elegido por Arzobispo de Valencia, estando su Magestad en Alemania con su Exercito, sin haber intervenido persona, que por mi hablasse, sino de su propio motivo, y acuerdo, estando yo mui lexos de tal pensamiento, ni deszo. Ha parecido eleccion hecha por la mano de Dios à juicio de muchos: y puesto que à mi me estaba mejor seguir la paz, y quietud de el Monasterio, que habia professado, el Padre Provincial me enviò à mandar con censuras, que luego dentro de veinte horas aceptasse la eleccion, como su Magestad mandaba: y assi no puede hacer otra cosa, sino aceptarla, compelido por el mandamiento de mi mayor. Escribo esto à V. P. Reverendissima, para que como à hijo, à quien tanta voluntad tiene, me dè su bendición, y apruebe y confirme lo hecho, pues mi intencion en todo ha sido no contradecir à la obediencia, y à lo que nuestro Señor de mi persona ha ordenado: en quien tengo confianza, que dará las fuerzas, y suficiencia, que para tan alto oficio, y ministerio fueren menester, pues yo no pretendo otra cosa, sino su santo servicio. Y confirmando su Santidad esta eleccion, yo no podré entender en lo que V. P. Reverendissima, y el Capitulo general me encomendaron de las Constituciones, porque estarè ocupado en otras cosas. Mas en todo lo que tocàre al servicio de V. P. Reverendissima, y honra, y provecho de la Orden, estarè siempre mui aparejado, como hijo obedientissimo. Nuestro Señor la Reverendissima persona de V. P. guarde, y conserve por muchos años en su servicio, y para bien de esta Orden. De Valladolid à doze de Agosto de 1544.*

Hijo obedientissimo de V. Rma. Paternidad.—*Fray Thomás de Villanueva.*

Epistola Seripandi ad D. Thomam Archiepiscopatus Valentini possessionem adeptum, data mense Martio 1545.

Reverendissimo Archiepiscopo Valentino.

Gratulatus sum ex intimo corde dignitati, ad quam vocatum te à Deo audieram, iis litteris, ad quas ipse 24 Januarii respondisti. Gratulor nunc Sedi tuæ, quæ incolumem te excepit, in qua facile divino præsidio poteris mederi omnibus, quæ ægra erant, et medicam manum tuam desiderabant. Id erit Deo gratum, ovibus tuis salutare, tibi honorificum, mihique jucundum. Sed ea de re, de qua binas ad te litteras scripsi, vehementer expecto quid respondeas. Commendavi tibi Rmi. Card. Angliæ negotia, cujus adeo singularis et probata virtus est, ut in lucro maximo ponendum sit, illi morem gerere, et suis optatis omnibus respondere. Quamobrem quantum me amas, tantum cupio, ut res summi hujus et vere christiani antistitis omni favore et auxilio complectaris, teque suarum rerum tutelam prompto animo excepisse cognoscere aveo, ut possim ex litteris tuis commendationis meæ fidem probare. Earum litterarum exemplum denuo ad te mitto, ut si forte illæ perierunt, quid abs te petam ignorare non possis. Vale...

Epist. Seripandi ad Thomam Vill. Arch. Valent.

Semper existimavi amplitudinis tuæ charitatem cum magna nunc auctoritate conjuctam rebus ordinis profuturam, me præsertim habenas tenente, qui posteaquam virtutem et integritatem tuam novi, nihil non mihi de tua bonitate polliceri ausus sum. Quæ sit mea erga omne virtutis genus voluntas, quæ animi propensio, puto me tibi in Hispania probasse. Novit D. tua nihil apud me esse antiquius, quam cum bonis et honestis moribus piam et vere theologicam scientiam in meis fratribus conjungere, quorum altero exemplo, altero verbo docere, et ecclesiæ Dei prodesse possunt. Cum Valentiæ essem ad tollendum otium, et bona ingenia exercenda, de studiis litterarum quædam decrevi. Ea ut incrementum suscipiant, ex Italia aliquem semper destinare cogitavi, qui nostro more Valentinum gymnasium formaret. Hunc latorem præsentium ad id efficiendum mitto, cui vel præcipue mandavi, ut D. tuæ manus meo nomine oscularetur. Eum tuæ summæ prudentiæ commendatum cupio, et si qua in re consilio, favore, præsidio, indiguerit, pro tua in Ordinem benevolentia, et in me charitate sibi non desis. Erit, ut spero, tua virtus et doctrina, quæ hominem tibi longe magis commendabit quam mea epistola, quæ idcirco brevior est, quod nolo de tua summa humanitate multa dicendo parum videri cofidere. Valeat D. tua Rma. cui omnem felicitatem cupio.

Romæ Martio 1545.

1544.—Mense Novembris. Romæ. Epistola Generalis Seripandi ad Thomam de Villanova Arch. Valentinum.

Ea semper fuit mea in te fides et benevolentia, quæ summam nunc peperit observantiam et venerationem, ut nihil verear ad te confugere, tuumque auxilium omnibus in rebus postulare, in quibus te mihi prodesse posse cognoscam. Venit enim mihi in mentem quanta animi promptitudine, dum inter nos ageres, mihi obtemperares, ut asseverare audeam, et jurejurando affirmare, in tam magno meorum fratrum numero neminem invenisse, qui vel erga me fuerit officiosior, vel meis mandatis obsequentior. Cur nunc, etsi ad amplissimam istam dignitatem tua te virtus evexerit, dubitem quin et optima sis erga me voluntate, et nihil mihi denegaturus, quod abs te tua servata dignitate fieri possit? Nunquam desperabo me posse ab eo impetrare rogando, a quo nihil non obtinebam præcipiendo. Est in sacrosancto Cardinalium Senatu Rainaldus Polus, Angliæ Cardinalis, vir spectatæ virtutis, pietatis vere christianæ, doctrinæ singularis, de cujus humanitate et sanctissimis moribus tanta est apud bonos omnes opinio, ut qui hunc non colit et observat, in bonorum numero haberi non possit. Ego certe nulla re me unquam feliciorem existimabo atque hac quod vir hic, in omni virtutum genere maximus, sua me domestica consuetudine dignetur, et in suam admittat familiaritatem. Quem quoties de divinis loquentem audio, non hominem sed angelum de cœlo evangelium æternum ad homines afferentem, mihi audire videar. Nunquam silerem, si quæcumque mihi in mentem veniant de Rainaldi Poli innocentia, et vitæ sanctimonia, ac patientia in rebus adversis, quæ una christiani hominis egregia virtus est, enarrare vellem.

Itaque ad rem venio, cujus gratia ego tuo præsidio egeo in causa summi hujus antistitis. Habet in ecclesia tua quam

vocant Capiscoliæ dignitatem, cujus censu annuo suam suorumque paupertatem sustentat. Video enim in homine, quod omittendum non est, fortunæ, et mundi hujus divitiarum inopiam. Video varias ejus amplissimasque divitias in fide et bonis operibus. Cupio igitur, atque a dignatione tua supplex peto, ut non modo rebus suis faveas, verum eas complectaris ut tuas. Sic enim habeto nullam posse te adipisci veræ laudis rationem apud S^mum.^ D. N. et sacrosanctum Collegium hac una certiorem, si audierint patrocinium te suscepisse rerum Rainaldi Poli, hoc est justitiæ et probitatis, omniumque virtutum exemplaris. Aget ea de re tecum quoties necesse fuerit, R. D. Canonicus Ribeles, quem obsecro audias libenter, et vel hac ratione ames ardentius, quod causam agit tanti viri. Ego vero hujus Card. operam omnem tibi polliceor, quæ vel tuæ dignitati, vel rebus omnibus adjumentum aliquod afferre possit. Maximam omnium commendationem et laudem, mihi crede, es assecutus, cum ad tantam dignitatem in senatu admissus es. Eam non modo æquabit, sed longe superabit fama hæc, quod viri innocentis et doctissimi causam tuendam susceperis. Atque hac de re hactenus.

Est in nostro collegio Augustinensium Valentiæ Jo. Baptista Burgos, qui nunc reliquis præest. Is ni fallor, integer vitæ est et doctrinæ non vulgaris. Hunc hominem, et quia tuæ professionis est, et quia moribus est suavissimis, ac aliorum honestatem totis viribus optat et procurat, commendiatum suscipe. Qua in re mihi quoque rem gratissimam feceris.

Quoniam vero christianorum principum, quos Deus unanimes in domo habitare facit, voluntas de concilio eadem est cum Pauli III Pont. Mag. voluntate, Tridenti te videre spero, de cujus præstanti virtute multa Patribus pollicitus sum. Interea rogo ne dedigneris his meis litteris respondere. Tuas enim mihi reddendas omni fide curabit Jo. Baptista Burgos, is quem tibi commendavi.

Epistola D. Thomæ a Villanova.

Reverendissimo P. M. Hieronymo Neapolitano Ordinis Erem. S. Augustini Generali dignissimo. etc.

Litteras, quas ad me V. Reverendiss. P. destinavit, summa cum alacritate accepi; ex quibus perfacile cognosci poterat non tam mihi hujus dignitatis immerito, quam V. P. gratulationem reddendam esse. Mira namque in eis totius jucunditatis, alacritatis, exultationis species apparebat. Unde etsi hucusque monachum privatum, seu aliquorum curam habentem, me summopere amabas, nunc excrescente auctoritate visus est amor ipse crevisse. At gratulatio hæc, etsi mihi probatissima, quod ab optimo procedit animo, tamen mihi multo hoc jucundior, quod quamvis me dignitate adauctum cuperes, non tantam pectoris lætitiam demonstrasses, nisi divina ope confisus sperares me non nihil injuncti ministerii officium decoraturum. Sed, ut verum fatear, monachalem vitam tranquillam, quietam, meoque ingenio commodam considerans, hujus quam ineo pontificalis afficerer tædio, nisi et majores fructus Chisti Reipublicæ allaturam considerem; et non minus multis negotiis occupatum, proximorum saluti studentem, quam intra cellam inclusum Deo placere posse legissem, in hac præsertim Ecclesia, quæ diu pastoris orbata regimine multorum vitiorum pullulatione sylvescit. Unde exorandus a no b

est piissimus Christus ut quoniam hanc conferre dignatus est nobis Ecclesiam, dignetur etiam ad illam regendam suam conferre gratiam, ne mihi largissimæ piætatis suæ donum in judicium nostra desidia convertatur. Porro si negotiorum quicquam ad V. P. spectans apud me peragendum fuerit, diligentissime curabitur. Valeat P. V. Reverendissima. Ex Valentia die 24 Januarii anno 1545.

Ad mandata P. V. Reverendiss.

Fr. Thomas Archiepisc. Valent.

Ad an. 1546 sub die 22 Aprilis in memorato Seripandi Reg. scriptum reperitur: Venetiis interfuimus concioni et sacris: in communi mensa comedentes exposuimus Fratribus quo in periculo res nostra essent ob ea, quæ contra nos in Concilio proponebantur, quatumque oporteret nos providere ne nostra respublica periculum hujusmodi subiret, aut rueret.... Eodem tempore præfatus Seripandus ad Fratres Polonos scripsit: *Pecunias vestras, quas loco muneris ad nos misistis non accepimus, sed vestris munciis restituimus. Non est enim nostri officii munera accipere.*

Epistola Gen. Seripandi ad Fr. Hoffmeysterum Tridenti 1546 die 23 Februarii.

Nihil est quod nuper acceptis abs te litteris respondeamus nisi ut quanta maxime possumus cupiditate abs te petamus et contendamus, ut ad nos, quam sæpissime scribas, et minutissima quæque vestri colloquii scribendo consecteris, quo per tuam diligentiam nihil ignoremus de personis, controversiis, seu articulis, ratione et via colloquendi, omnibus denique quæ istic geruntur, omnem nobis istam seu disertationem, seu mavis temporis jacturam nobis ob oculos pone, ut dum tuas legimus litteras, Ratisponæ nos esse, et oculis omnia rimari videamur. Gratissimum extitit quod scribis de tuis Ratisponensibus concionibus, quas omnes in eum scopum tendere optamus, ut Dei gloria illustretur, et qui diu devii errarunt, in viam, quæ unica ad salutem patet, revertantur, hoc est in arcam pereunte mundo ingrediantur.... De nostro concilio audire omnia potes ex Rdo. et omni laude dignissimo Patre Suffraganeo Moguntino. Non enim magnus post ejus discessum progresus fecimus, et pendent omnia, ut plerique suspicamur, a Cæsare, in cujus manu est antidotum vulneri opponere, vel venenum. Si ad hoc concilium, si ad veritatem, si ad christiani orbis tranquillitatem divinæ suæ mentis vires convertat, quid non speremus? Dabit Deus salutem Ecclesiæ suæ per manus ejus, eritque omnium qui unquam fuere aut futuri sunt fortissimus ac celeberrimus. Meminimus hac de re concionem nos apud eum Neapoli dum ageret, habuisse, qua viam ad veram et numquam perituram gloriam ostendimus. Audire nos videbatur magna attentione: Huc eo res Ecclesiæ videntur adductæ, ut vel magna cum sui nominis gloria instauranda sint, vel sempiterno cum dedecore perdendæ. Tu opus fac evangelistæ, et ministerium tuum imple, ac memineris nihil esse aliud confiteri Christum quam propter veritatem non extimescere faciem potentis. Habes Cæsaris pectus, quantum omnes intelligimus, pietatis amantissimum. Nihil est quod ad pietatem attinet, quod ille non libenter sit auditurus, et si Deus adsit curaturus. Da itaque operam ne unquam dicere possis: *Væ mihi quia tacui.*

Fr. Joseph Lanteri.

(Prosequetur.)

EL MISTICISMO ORTODOXO

EN

SUS RELACIONES CON LA FILOSOFÍA.

(CONCLUSIÓN.)

II.

Ciertas escuelas filosóficas, que revisten sus especulaciones de un carácter señaladamente espiritualista, forman el género de falso misticismo que llamaremos misticismo filosófico. Ya hemos notado más arriba que, no obstante la forma religiosa con que proceden en sus especulaciones, estas escuelas no se confunden, ni pueden confundirse, con las que constituyen el misticismo propiamente religioso: ni el género de verdad que unas y otras buscan es el mismo, ni es el mismo tampoco el medio de conocer á que se entregan en sus respectivas especulaciones. A pesar de todo, ha bastado á la crítica racionalista advertir entre ellas alguna relación de semejanza, más aparente que real, para hacerlas responsables indistintamente de algunos extravíos, ahogando á la vez las escuelas religiosas en el misticismo filosófico. Filosófica sería en este parecer de la crítica racionalista la verdad que buscan los representantes del misticismo religioso, como sería filosófica la facultad á que se encomiendan, al buscarla, en sus investigaciones: aciertos y desmanes serían en unas y otras igualmente filosóficos.

Las escuelas espiritualistas no se confunden entre sí, consideradas en sus relaciones de parentesco con el misticismo religioso: y la crítica racionalista no ha incurrido tampoco en el desacierto de relacionarlas con él de una misma manera. Hay algunas que por el carácter eminentemente religioso de sus formas, ó por el género del medio de conocer á

que se acogen como á único criterio de verdad, han merecido ser señaladas de un modo especialísimo por los críticos racionalistas, al buscar en las escuelas filosóficas el origen ó antecedentes del misticismo religioso. La teoría del sentimiento, de Jacobi: el sistema del conocimiento espontaneo, de Cousin: la doctrina del ontologismo, de los partidarios de Malebranche: y el sentir de la escuela tradicionalista sobre la importancia desmedida de la revelación como criterio de certeza, de cualquier modo que se comuniquen y trasmitan las verdades reveladas: sistemas aparentemente semejantes al misticismo religioso, si algún sistema filosófico puede serlo, han llamado particularmente la atención de los críticos racionalistas, quienes, más ó menos ampliamente, han creído ver en ellos los principios de las escuelas místicas religiosas. El misticismo religioso, sentando como base de las propias especulaciones los principios de aquellas teorías filosóficas, contribuiría con el apoyo desinteresado de su autoridad, tal vez sin propósito ni advertencia, á confirmarlos y hacerlos más estables, aunque torciéndolos y deformándolos lastimosamente (1).

Y no sólo á los ojos de la crítica racionalista, más también á juicio de las escuelas católicas en que se sostienen los principios de algunos de esos sistemas filosóficos, interesadas en poder aducir en apoyo de las opiniones propias el juicio desapasionado de la mística cristiana, el misticismo religioso, representado en las escuelas místicas ortodoxas, encerraría la autorización de algunas teorías filosóficas, de un modo más propio y directo de como hemos hecho notar antes que se asimila las opiniones y cuestiones de escuela. Apenas necesitaremos recordar á nuestros lectores, porque es bien notorio, el empeño con que la escuela ontologista se afana por traer á su campo los nombres de los doctores católicos que más se han dado á conocer por el carácter eminentemente místico de sus estudios, buscando los textos aislados de ellos que para este fin aduce, precisamente en las obras en que hablaron más bien como místicos, que como filósofos ó teólogos. El carácter eminentemente religioso de sus opiniones, el respeto á la autoridad de los escritores eclesiásticos, el deseo de contar en favor propio con testimonio tan augusto y desinteresado como el de los autores espirituales más insignes de la escuela cristiana, han movido á la escuela ontologista á querer estrechar sus relaciones de parentesco con el misticismo ortodoxo: y ha trabajado no poco por buscar el origen ó antecedentes de sus teorías en los libros inmortales del gran Obispo de Hipona, y por poder aducir al pié de sus principales aserciones, más ó menos violentamente interpretada, la doctrina de S. Agustín, S. Buenaventura y otros insignes místicos católicos sobre la naturaleza del conocimiento humano en sus relaciones de dependencia para con la inteligencia divina (1).

(1) Cousin, *Histoir. génér. de la philosoph.*, lec. I.; *Du Vrai*, lec. V.—Rousselot, *Les Mystiq. espagn.*, cap. XIV. Sanseverino cita otros muchos autores que piensan del mismo modo.—*Philosoph. christiana...*, Dinamilog., vol. III., pág. 1162.

(1) Tomasino, *De Deo Deique proprietatibus*, lib. I.—P. Martín, *Sancti Aurelii Augustini Hipon. episc. philosoph.*—Malebranche, *De la recherche de la vérité.*—Gerdil,

Para dar más exactitud á nuestras apreciaciones de este empeño del ontologismo y evitar á nuestros lectores toda ocasión de ambigüedades sobre nuestro verdadero modo de sentir, advertiremos nuevamente, como ya hemos advertido en otras ocasiones, que al comparar la doctrina de los místicos cristianos con la de algunas escuelas filosóficas, y señaladamente con la del ontologismo, prescindimos de las opiniones de escuela que aquéllos hayan podido sostener en sus estudios científicos, en las aulas de las Universidades y en los mismos libros espirituales, en cuanto reflejo de su filiación filosófica. Cómo pensaran S. Agustín y San Buenaventura de la naturaleza de nuestras facultades cognoscitivas y de nuestro modo de conocer, cuando en los libros de polémica ó en los cursos filosófico-teológicos explanaban, detenidamente ó de paso, la noción del hombre conforme á las teorías de determinadas escuelas, es problema extraño á nuestro estudio, acerca del cual nos reservamos ahora nuestro parecer, dejando al ontologismo y á las demás escuelas en libertad de dilucidarlo como mejor les pareciere, siempre que no se quebranten los fueros de la justicia, torciendo violentamente pensamientos y expresiones, para hacerlos decir lo que realmente no dicen. (1) La escuela ontologista, como las demás escuelas filosóficas que tienen cierta especie de semejanza con el misticismo ortodoxo, no aduce el testimonio de los místicos, ni se acerca á su modo de pensar, simplemente por su carácter de hombres de estudio ó en los puntos en que hablaron á nombre de la filosofía, sino en las materias mismas en que expusieron los principios de la mística cristiana, y dejaron el lenguaje preciso y severo de la ciencia para expresarse con la llaneza y libertad propias de los escritores espirituales; y tócanos á nosotros, en razón de la na-

---

Défense du sentiment du P. Malebranche contre M. Locke.—Fabre, *Sanct. A. August... philosophia*, *Andrea Martin.... collectore*, præloq. El Sr. Menéndez Pelayo atribuye á algunos místicos cristianos cierta especie de ontologismo. Refiriéndose á Hugo y Ricardo de S. Víctor dice en una ocasión: «que aspiran á la intuición de las naturalezas invisibles, pero no por los *documentos de la razón*, ni por la *vana sabiduría del mundo*, sino por un proceso de iluminación divina, con varios grados y categorías de ascensión para la mente, en suma, un verdadero *ontologismo*.» Pero no parece confundir esta especie de ontologismo con la del ontologismo propiamente filosófico, como se deduce de otras expresiones del mismo ilustre autor. Así, dice de algunos conceptos de Sta. Teresa: «Ni Malebranche ni Leibnitz imaginaron nunca tan soberana ontología;» y de otros de S. Juan de la Cruz: «Pero no le creamos iluminado ni ontologista, ó partidario de la intuición directa, porque él sabrá decirnos, tan maravillosamente como lo dice todo, que en esta vida sólo comunica Dios ciertos visos entre-oscuros de su divina hermosura....»—*Discurso* de recepción en la R. Academia Española, pág. 26, 35 y 50.

(1) Apenas puede comprenderse que hombres de tan indisputable talento como Gerdil y el P. Tomasino interpreten como interpretan algunos textos de S. Agustín. Sírvele de disculpa al primero el haber escrito en su juventud, á juicio de graves autores, la obra: *Défense du sentiment du P. Malebranche*, y el haber modificado posteriormente sus opiniones. Sanseverino *Philosoph. christ.*, Dinamilog., vol. III, art. XXXI, pág. 1181.

turaleza del estudio presente, desengañar al ontologismo de sus vanas pretensiones de buscar en favor de las propias teorías el apoyo de los místicos más insignes, dentro del mismo campo del misticismo ortodoxo (1).

A nuestro juicio, las pretensiones de la escuela ontologista no pasan de ser un buen deseo, que si hace laudables sus trabajos por dar á la filosofía un carácter cristiano que va perdiendo en manos de las escuelas racionalistas é indiferentes, no supone mayor fuerza de verdad en sus apreciaciones filosóficas. Al combatir indistintamente en este punto el sentir del ontologismo y del racionalismo acerca de la mística cristiana, sería injusto olvidar que para el primero de estos sistemas es una gloria y una garantía de acierto asemejarse en los principios á las verdaderas escuelas místicas, mientras que el otro se esfuerza por rechazar toda relación de parentesco ó semejanza con cualquier género de misticismo: (2) probaremos á los unos que su buena voluntad les engaña, soñando en conciliaciones doctrinales que no existen, ni pueden existir; y haremos ver con menos benevolencia á los otros, que sus temores por que el misticismo se les asemeje son infundados é injustos, cuando nadie tiene más interés que el misticismo, y especialmente que el misticismo cristiano, en que no existan semejantes parentescos. Mas nuestra benevolencia para con la escuela ontologista, que no queremos se interprete por aprobación de sus principios filosóficos, no es mayor que nuestro amor á la verdad: y aduciremos algunas consideraciones, que pongan en claro que el ontologismo y el racionalismo se equivocan igualmente en sus apreciaciones de los principios positivos del misticismo ortodoxo.

Que el misticismo ortodoxo no se acoja como á único criterio de verdad, al conocimiento espontáneo de Cousin, ni al sentimiento de Jacobi, ni al testimonio de la revelación de la escuela tradicionalista, es una verdad palmaria después de las observaciones hechas en los capítulos precedentes. Ni el sentimiento de Jacobi, ni el conocimiento espontáneo de Cousin, ni el espiritualismo de los tradicionalistas se reducen á establecer la verdadera importancia de la inspiración natural, del sentimiento y de la revelación en los conocimientos humanos, importancia ciertamente no siempre bien conocida: sin perjuicio de contribuir algunos de estos sistemas á la difusión de los principios racionalistas, se aboga en todos ellos por el sentimiento, la revelación ó la espon-

(1) La mayor parte de los textos que se aducen de S. Agustín, S. Buenaventura y Hugo de S. Víctor dejarían de aducirse en favor del ontologismo, si se tuviese en cuenta esta circunstancia del lenguaje.—Zigliara, *della luce intellettuale é dell' ontologismo*, lib, II, cap. XVI, n. 276.——*L' Itinerarium mentis in Deum di S. Bonaventura, bistrattato dagli ontolog.*, artículo publicado en *La Civilta cattolica*, ser. X, vol. VI.

(2) «Il nous importe de séparer avec soin—dice Cousin—cette chimère, qui n' est pas sans danger, de la cause que nous défendons. Il nous importe d' autant plus de rompre ouvertement avec le mysticisme qu' il semble nous toucher de plus près.»—*Du Vrai*, pág. 105. «On n' est pas obligé, grâce à Dieu—añade M. Rousselot—d' opter entre les unes et les autres (géneros de misticismo)...»—*Les Mystiq. espagn.*, cap. XIV, pág. 500.

taneidad, á expensas de otras facultades humanas: y hemos probado suficientemente que el misticismo ortodoxo, respetando las disposiciones de la providencia divina en el orden mismo de la naturaleza, no sacrifica ninguno de cuantos medios legítimos de conocer tiene en su mano el hombre. Ni la espontaneidad, ni la inspiración sobrenatural, ni el sentimiento, cualquiera que sea la importancia que tengan en las escuelas místicas cristianas, acortan en el misticismo el alcance discursivo de la razón como en la escuela de Cousin, le niegan casi sin salvedades como en el sentimiento de Jacobi, ó reducen á nada las fuerzas naturales del entendimiento humano, en su doble concepto de intuitivo y discursivo, como sucede en los partidarios más extremados de la escuela tradicionalista. La espontaneidad, el sentimiento y la inspiración sobrenatural, aplicados en la mística cristiana al conocimiento del divino querer, no desconocen en modo alguno los justos fueros de la razón.

Y supuestas estas consideraciones, no es menos verdad que el misticismo cristiano no se acoge tampoco á las intuiciones del ontologismo. Las observaciones hechas acerca de las verdaderas aspiraciones de las escuelas representadas en Jacobi, en Cousin y en el tradicionalismo extremado, son por este lado aplicables á las teorías de la escuela ontologista. Aparte de que en algunas de las diversas fases en que se ha desenvuelto, el ontologismo tiene estrechas relaciones de amistad con esos sistemas, no es necesario desmenuzar ni torcer sus principios más esenciales y comunes, para advertir que si la escuela ontologista no reduce á la intuición las fuerzas todas de conocer de la inteligencia humana, favorece los esfuerzos de las escuelas sentimentalistas por hacer que prepondere en las especulaciones filosóficas el conocimiento espontáneo sobre el discursivo. El ontologismo si no empieza, desde luego, por acortar el campo de acción de la razón humana, admitiendo nociones connaturales al hombre, que no necesiten para desenvolverse del apoyo de la razón y de los sentidos (1), como los gérmenes de conocimiento, que reconoce, latentes en las facultades humanas la misma filosofía de la Escuela: y si bien al establecer la percepción inmediata del concepto de la esencia divina como medio natural de conocer las cosas, no desecha el concurso de la fuerza discursiva de nuestro entendimiento, favorece visiblemente el predominio de la intuición sobre el raciocinio, medio naturalísimo para el hombre de conocer las cosas en esta vida. Así, á juicio de los ontologistas más ilustres, el conocimiento de Dios, en el concepto natural de sér, encierra por su misma naturaleza cierta indeterminación y vaguedad, que no nos permite verle sino entre celajes, y concede á la reflexión la facultad de circunscribirle (2), aclarando sus naturales

(1) Malebranche no admite el modo de conocer por ideas innatas.—*De la recherche de la vérité*, lib. III, part. II, cap. IV.—Gerdil, *Défense du sentiment du P. Malebranche*, sec. IV.

(2) «Notandum est etiam quod si Deus, quatenus est lumen mentium, omibus hominibus aliqua ratione pateat, inæqualiter tamen ab ipsis apprehenditur. Quamvis enim internæ illustrationis radios divinus ille sol in omnes mentes effundat, pauci tamen studio et labore in illius speculationem progrediuntur.»—Fabre, *S. A. Augustini... Philosophia*, præloq.

delineamientos: pero á juicio también de todos ellos, en esos mismos casos no deja de ser el medio de conocer las cosas la percepción inmediata del concepto natural del sér divino, encomendada á la razón, en su concepto de facultad intuitiva. Resulta, por tanto, que el ontologismo se enlaza por este lado con las escuelas que deforman la naturaleza de la razón humana, exagerando la espontaneidad de sus conocimientos; y se separa, por lo mismo, con ellas de los principios del misticismo ortodoxo, que dejan á salvo de todo ataque la verdadera naturaleza de la razón (1).

No sería menos difícil identificar el misticismo religioso, y especialmente el misticismo cristiano, con todas esas escuelas filosóficas, si se atendiese á otros caracteres especiales de los principios que en cada una de ellas se sostienen. En las escuelas del verdadero misticismo religioso no hay esa deferencia para con el subjetivismo de la moderna filosofía psicológica que en el conocimiento espontáneo de Cousin: ni menos el vano propósito de dar á todos la razón, ensayando conciliaciones absurdas, si no imposibles, entre todos los sistemas y todos los errores. Eminentemente práctica, la doctrina del misticismo ortodoxo no tiende á destruir el carácter real de nuestros conocimientos y de nuestras obras, como sucede en el sentimentalismo de Jacobi: aun ceñidos al orden puramente religioso, el acatamiento del misticismo cristiano á las ceremonias y demás formas sensibles del culto católico, es incompatible con el espiritualismo exagerado, á que quiere reducir la escuela sentimentalista las creencias y deberes del hombre. La inspiración particular á que se acoge el misticismo cristiano, sin despreciar, mientras puedan servirle, los medios naturales de conocer, no puede identificarse tampoco con el testimonio de la revelación, que invoca la escuela tradicionalista en el mismo orden natural, sin desconocer la forma justamente personal de aquélla y el carácter á todas luces objetivo de éste. Y por último, ni la percepción inmediata de la idea de Dios, sentada por la escuela ontologista como base de nuestro conocimiento, ni la unión que de esta percepción pueda seguirse entre Dios y el hombre, pueden confundirse con la percepción y comunicación con Dios que el misticismo cristiano busca en su propia alma por la inspiración divina, sin mezclar y confundir lastimosamente órdenes de actos tan distintos como los del entendimiento, á que confía sobre todo la escuela ontologista la realización de sus aspiraciones, y los de la voluntad, á que se acoge especialmente el misticismo cristiano en sus buenos deseos de aproximarse á la perfección divina.

Pero hay en estas escuelas filosóficas caracteres generales, comunes a todas ellas, que hacen imposible la identificación de su doctrina con la del misticismo ortodoxo. Como quiera que todos estos sistemas se expliquen, el sentimiento de Jacobi, la espontaneidad de Cousin, la percepción inmediata del ontologismo reunen propiedades especiales que sería inútil buscar en la inspiración del misticismo cristiano. Así, mientras la inspiración del misticismo es un don sobrenatural, que no tiene el carácter de estabilidad y permanencia propio de las

(1) Malebranche, *De la recherche de la vérité*, lib. III, par. II, cap. II y III.—Gerdil, *Défense du sentiment du P. Malechranbre*, sec. III, cap. II.

cualidades que nacen de la naturaleza misma del hombre, la percepción del ontologismo, el sentimiento de Jacobi y la espontaneidad de Cousin son verdaderas facultades ó modos de conocer, radicados en nuestra misma naturaleza. Es cierto que la inspiración sobrenatural no siempre se reduce en los místicos cristianos á simples movimientos del corazón ó inspiraciones de la conciencia, sino que en algunas de sus manifestaciones llega á acomodarse á la naturaleza del hombre, engendrando una como disposición para obrar de cierto modo, ó como los teólogos dicen, con su exactitud acostumbrada, que la inspiración sobrenatural, en cuanto luz que da al místico conocimiento particular de las cosas espirituales, no siempre se concede al hombre á manera de *acto*, de un modo transitorio, sino, por más singular privilegio, en forma de *hábito*, con la propiedad de inmanencia en modo un tanto semejante á las facultades humanas (1): pero aun en este último sentido, la inspiración del misticismo ortodoxo es esencialmente diferente de las facultades cognoscitivas, que se admiten en aquellas escuelas filosóficas como criterios de certeza ó fuentes principalísimas de nuestros conocimientos. La espontaneidad, no es en el sistema de Cousin el simple habito de desentendernos del discurso para conocer: es una facultad verdadera, que nos revela, anticipándose á la reflexión, conocimientos delicados y subidísimos, que difícilmente hubiéramos podido alcanzar por medio del raciocinio: el sentimiento, no es en la teoría de Jacobi la mera costumbre de pesar las razones de las cosas por el voto del corazón tanto como por el de la cabeza; es toda una facultad, que nos pone instintivamente en conocimiento de verdades, á juicio de la escuela sentimentalista, indemostrables para la razón humana: la misma percepción inmediata del ontologismo, sin poder considerarse á primera vista por una verdadera facultad, es más bien que el hábito de acomodar nuestras ideas á la idea primordialísima del ser, representando al sér divino, la facultad de ver, más ó menos intuitivamente, las razones de las cosas en la razón primaria de la esencia divina. Radicados todos estos géneros de facultades en la misma naturaleza del hombre y tan esenciales como las demás facultades humanas, no hay estado de nuestra vida en que dejen de acompañarnos, más ó menos desenvueltas: existen en el hombre, tan pronto como el hombre existe, y sólo le desamparan cuando deja de existir: á diferencia de la inspiración sobrenatural del misticismo ortodoxo, que ni es común á todos los hombres ni esencial á todos los estados de la vida humana.

No es diferencia menos señalada la que existe entre la doctrina mística y la de esas escuelas filosóficas, con las cuales se quiere que tenga el misticismo relaciones de filiación, por razón de los diversos órdenes á que pertenecen los conocimientos de las facultades cognoscitivas que señalan como verdaderos criterios de certeza aquellas escuelas y los conocimientos adquiridos por la inspiración sobrenatural del misticismo. Ni los partidarios de Cousin, ni la escuela de Jacobi, ni los mismos ontolo-

(1) Gracián.—*Del verdadero espíritu y sus fuentes*, cap. IV.—El autor del libro *De septem donis Spiritus Sancti*, atribuido á S. Buenaventura, cap. II. Es además doctrina de los teólogos.—Sto. Tomás, *Summa Theolog.* I.ª II.ª, quæst. LXVIII, art. III.

gistas reclaman, ni pueden reclamar, para los conocimientos de que nos hablan en sus sistemas el carácter sobrenatural de la inspiración del misticismo cristiano: racionalistas ó naturalistas puros los unos, más bien juzgan que el hombre no tiene que consultar sino á sí propio, para conocer sus deberes morales y religiosos para con Dios: (1) y si bien supernaturalistas los otros, háblannos casi exclusivamente de las facultades humanas, en cuanto propiedades naturales del hombre. Cousin engrandece la fuerza del conocimiento intuitivo de la razón, á costa del discursivo, dentro del orden natural, aunque extendiéndose á las verdades morales y religiosas de ese mismo orden; la escuela sentimentalista sacrifica la razón á manos de un sentimiento todo natural, que nada tiene que ver con los verdaderos toques de la gracia: y el propio ontologismo, á pesar de sus tendencias eminentemente religiosas, entiende su percepción inmediata de Dios en el orden de la naturaleza, sin mediación alguna de un influjo sobrenatural divino: la mayor simplicidad en el modo de conocer las cosas, la relación de dependencia que tienen las criaturas respecto de Dios, la naturaleza de la verdad, razones que se aducen en favor del sistema ontologista, nos prueba todo que se nos habla á nombre de la filosofía y no de la inspiración sobrenatural (2).

La doctrina de la mística cristiana, que se eleva al orden sobrenatural al establecer como una de las fuentes principales de sus conocimientos la inspiración particular divina, es tan diversa de las teorías de estas escuelas filosóficas como lo es del orden de la naturaleza el orden de la gracia.

No es por este lado tan señalada la diversidad que hace que no pueda con-

(1) «Obéir à la raison, tel est le devoir en soi, devoir supérieur à tous les autres, les fondant tous, et ne étant fondé lui-même que sur le rapport essentiel de la liberté et de la raison.»—Cousin, *Du Vrai...*, lec. XV, pág. 374.

(2) Nada diremos de Jacobi y Cousin, por ser nuestra aserción respecto de ellos una verdad palmaria. Malebranche. *De la recherche de la vérité*, lib. III, part. II, cap. VI.—Gerdil, *Défense du sentiment du P. Malebranche*, sec. VI. El P. Martín no distinguió bien las órdenes natural y sobrenatural, defecto que Fabre le echa en cara; y Malebranche parece querer en algunas ocasiones reducir todos nuestros conocimientos al orden sobrenatural: «C'est Dieu même—dice—qui éclaire les philosophes dans les connaissances que les hommes ingrats appellent naturelles, quoique elles ne leur viennent que du ciel: *Deus enim illis manifestavit.*»—*De la recherche de la vérité*, lug. cit. Pero en este y otros lugares de su obra entiende su percepción de las cosas en Dios en el sentido en que suele tomarse la palabra *natural*, aplicada al conocimiento humano. Los ontologistas modernos establecen claramente la distinción entre el orden natural y sobrenatural, aunque no siempre se atengan á ella. «Toute science est restreinte dans les limites de son objet formel.... Or, l'objet formel que saisit la perception naturelle de l'Infini diffère de l'objet formel que la Révélation nous fait connaître.... Nous savons en effet, qu'il y a deux objects formels, deux essences en Dieu, deux sphéres d'un ordre distinct: nous avons compris qu'il peut y avoir en nous diverses vues de cet Etre infini.» Citado por el Emo. Zigliara en su obra: *Della luce intellettuale é dell' Ontologismo*. Lo mismo repite con frecuencia Fabre en su prefacio á la obra del P. Martín.—*S. Aur. Augustini... Philosophia.*

fundirse la doctrina del misticismo ortodoxo con la filosofía de la escuela tradicionalista y la teológica de algunos sistemas protestantes afiliados en el espiritualismo. El testimonio de la revelación de la escuela tradicionalista no es el de una facultad humana, ni se refiere principalmente en sus afirmaciones al orden natural de las cosas, como hemos visto que sucede con los demás sistemas filosóficos, con quienes quiere relacionarse al misticismo cristiano: aun en el sistema teológico de Jurieu, el testimonio de la revelación reviste el carácter subjetivo y personal de la inspiración de nuestras escuelas místicas, sobre no poder reducirse, como no puede reducirse en éstas, á la naturaleza de los actos de una facultad humana, ni al carácter religioso que puedan tener los sistemas de filosofía, dentro del orden puramente natural. Pero las diferencias que existen entre las teorías de la mística cristiana y las del tradicionalismo ó las del sistema teológico de Jurieu no dejan por esa razón de ser menos esenciales. Aunque eminentemente religiosos, los principios de la escuela tradicionalista tienen dentro del mismo orden natural tendencias y aplicaciones filosóficas, que no pueden tener los principios del misticismo ortodoxo; y los principios del sistema teológico de Jurieu, si bien aplicados á verdades del orden sobrenatural, aparecen siempre con un carácter especulativo y de escuela que rechaza, como impropio de su naturaleza, el misticismo cristiano. Los principios de la verdadera escuela mística se separan de los del sistema de Jurieu, por otra diferencia, que ya hemos notado y haremos notar de nuevo comparando el misticismo cristiano con las demás especies de misticismo religioso: la del más rendido acatamiento por parte de nuestros místicos á las verdades de fe, y del espíritu de libertad é independencia que animando el pensamiento de Jurieu, hace que este célebre protestante pueda ser considerado como uno de los representantes más ilustres de la escuela racionalista (1).

Resumiendo lo dicho en las consideraciones precedentes, podemos concluir que la doctrina del misticismo cristiano se diferencia de los sistemas filosóficos con quienes se quiere relacionarla, en condiciones esencialísimas que no pueden considerarse como meras circunstancias accidentales. En esos sistemas filosóficos se inutiliza ó acorta el alcance de alguno de nuestros medios de conocer; y en el misticismo cristiano se reconocen y legitiman todos: el misticismo cristiano, se atiene á los buenos principios de filosofía: y aquellos sistemas siempre se apoyan en el desconocimiento ó negación de alguno: para estas escuelas filosóficas un nuevo medio de conocer, una verdadera facultad, viene á suplir á los malamente rechazados: mientras que para el misticismo ortodoxo no hay facultad alguna que pueda suplantar en su propio orden á las recibidas con nuestro modo de ser de la mano de Dios: el misticismo cristiano trata de perfeccionar nuestros conocimientos con relación al orden sobrenatural: y aquellos sistemas filosóficos se aplican al conocimiento del hombre en el orden de la naturaleza: y últimamente, el carácter especulativo de estos sistemas, sobremanera impropio de las

(1) Sobre la doctrina de M. Jurieu, véase á M. De la Chambre.—*Introduction a la Theologie*, disertac. III, cap. II, § I.

teorías religiosas de la mística cristiana, no puede armonizarse con el de que viste ésta sus pensamientos. Las diferencias, como pueden ver nuestros lectores, no son escasas ni insignificantes.

III.

El falso misticismo religioso hace frecuentemente causa común con los sistemas filosóficos examinados en el parágrafo precedente en comparación con el misticismo cristiano, pero la hace más bien por su olvido insensato de los buenos principios de la filosofía, que por sentar principios positivos que den origen á un nuevo sistema filosófico. Si entre el misticismo cristiano y el falso misticismo religioso no hubiera otra diferencia que la diferencia de dogmas y religiones á que respectivamente demandan inspiración, el falso misticismo religioso no tendría con aquellos sistemas filosóficos muchas más relaciones de semejanza que las que hemos visto que tiene el misticismo cristiano: pero unas veces los dogmas religiosos mismos en que se apoya empiezan por hacerle poner en contradición con los sanos principios de la filosofía, y otras, saliéndose de los propios límites, se aventura á incursiones audaces en el campo de la especulación, y de aquí que no pueda vindicársele tan absolutamente como al misticismo cristiano, de la responsabilidad que buena ó malamente se le atribuye, de favorecer los extravíos de algunas escuelas filosóficas. Por lo demás, el falso misticismo religioso, fundado en dogmas, y no en principios especulativos, tendría de común con el misticismo cristiano el establecer, como fuente de los conocimientos propios de la doctrina mística, la inspiración sobrenatural, que, si bien supuesta, nada tendría que ver con esas facultades cognoscitivas, que establecen aquellas escuelas filosóficas como únicos fundamentos de la certeza humana.

No se crea por eso que el misticismo cristiano no se separaría entonces del falso misticismo religioso por diferencias esenciales. Desde luego no dejaría de ser importantísima, la que debería seguirse entre ellos necesariamente de la mayor ó menor conformidad de sus principios con los sanos principios filosóficos. Sin ser un sistema especulativo, el misticismo cristiano estima en lo justo las enseñanzas de la filosofía sobre el modo de juzgar bien de las cosas, comenzando por ponerse de acuerdo con ella en los principios de sentido comun: y esta es la razón de la sensatez que avalora sus especulaciones á los ojos de la crítica imparcial, aunque el criticismo racionalista, extraviado por sus preocupaciones contra la filosofía cristiana, se niegue ó resista á reconocerlo (1). Por lo contrario, el falso misticismo religioso, pagando caramente su ignorante audacia, nos muestra á cada paso en la insensatez de sus afirmaciones su olvido completo de las reglas del buen modo de pensar: comenzando por divorciarse de

(1) «Lorsque la religion chrétienne triompha, elle rangea l' humanité sous une discipline qui mit un frein a ce déplorable misticisme-el teúrgico-. Mais combien de fois n' a-t-il pas ramené sous le règne de la religion de l' esprit toutes les extravagances des religions de la nature!» Cousin, *Du Vrai*..... pág. 128. Advertiremos, en gracia de M. Cousin, que todas las escuelas místicas citadas en este pasaje pertenecen al falso misticismo.

la buena filosofía, de la filosofía cristiana, concluye por ponerse en contradicción con el mismo sentido común: y se halla dispuesto á patrocinar todos los dislates de una imaginación calenturienta, que interpreta sus ilusiones por inspiraciones del cielo. La diferencia que por este lado separa al verdadero del falso misticismo religioso es tan absoluta, que apenas si se halla principio alguno en que les permita ponerse enteramente de acuerdo, pero es más señalada cuando se remontan á exponer las intimidades del alma con Dios en los grados más subidos de la vida mística: á proporción que uno y otro misticismo, el verdadero y el falso, se engolfan más profundamente en la exposición de los fenómenos inexplicables de la vida espiritual, la oscuridad misma del asunto pone más en claro la sensatez de las afirmaciones de la mística cristiana y la insensatez de las del falso misticismo religioso.

De aquí que, al lado de la insensatez, la ilusión sea otro de los caracteres que distinguen, en este su diverso uso de los buenos principios de la filosofía, al falso misticismo de las sectas religiosas del misticismo verdadero de los pueblos cristianos. La facilidad de caer en la vida mística de la realidad sublime del trato íntimo con Dios en los antojos de una imaginación desreglada, es sumamente grande á juicio mismo del misticismo cristiano, que no cesa de encarecer á las personas espirituales la conveniencia de refrenar aquellas facultades que ahogando los avisos de la razón pueden conducirnos á la extravagancia, y de tener en poco favores sobrenaturales, que á la vez que no arguyen mérito por parte nuestra, nos exponen á las alucinaciones más extrañas y peligrosas. (1) Si estos consejos discretísimos del misticismo cristiano no se perdiesen de vista, la ilusión sería imposible en las escuelas cristianas, como es de hecho poco común con relación á las alucinaciones en que cae continuamente el falso misticismo religioso: la imaginación, el sentimiento, cualquiera que sea la facultad y cualesquiera que sean las causas de que se eche mano para explicar los fenómenos de la vida mística, resultan insuficientes, siempre que el abuso, incompatible con esa doctrina del misticismo cristiano, no las deforme, haciendo de ellas una aplicación desmedida. Los mismos críticos racionalistas, á pesar de todas sus preocupaciones contra el misticismo cristiano, no han podido menos de advertir esta diferencia; y si no se resuelven á creer en la realidad de los fenómenos espirituales de los místicos ortodoxos, les hacen concesiones que no extienden al falso misticismo (2).

Si la ilusión deja de tomarse en su sentido más común de engaño en que hacen caer al hombre la imaginación y los sentidos, mal usados, y se toma en el de error de entendimiento, la ilusión sería un efecto inseparable de la doctrina del falso misticismo, que la tendría

(1) «Nam merita non sunt ex hoc existimanda, si quis plures visiones et consolationes habeat...»—*De imitatione Christi*, lib. III, cap. VIII.

(2) «Nous croirions donc volontiers à l' intuition du génie... La foi, comme la raison, á ses élus; et si des phénomènes d' apparence analogue se produisent chez tous, c' est à des degrés de pureté et d' élévation bien différents: il y a des extatiques de génie et des extatiques vulgaires.» —Rousselot. *Les Mystiq. espagn.*, cap. IX. pág. 376.

siempre de la del misticismo ortodoxo a la distancia inmensa en que se halla el error de la verdad. Cuando otra diferencia no hubiese entre ellos, sobraría ésta para que no pudiera confundirse al misticismo cristiano con el falso misticismo religioso. La verdad de la doctrina mística es incompatible con la falsedad de los dogmas religiosos en que pueda fundarse. Para que haya verdadero misticismo, no basta que se crea en lo sobrenatural, que se busquen sus revelaciones en el corazón humano, que en los movimientos íntimos de nuestra alma se hallen pruebas de otro orden de cosas que el sensible que vemos: si el mundo sobrenatural en que se cree, es un mundo imaginario, acomodado á nuestro propio juicio, y no á la realidad de las cosas; si las revelaciones de él que se buscan en el corazón, adaptables por su misma vaguedad á todas las opiniones, se acomodan á los caprichos de una persona espiritualista; si los movimientos puramente naturales de nuestra alma se interpretan por inspiraciones del cielo, que deban seguirse sin otra consideración que la de sentirlas, el misticismo religioso será, por sus bases mismas, radicalmente falso. Las afirmaciones del misticismo de las sectas religiosas se convierten en manifiestos errores en el momento en que se prueba, como puede probarse, que los dogmas en que se fundan son absolutamente erróneos: y sus supuestas comunicaciones con Dios se reducen á puros juegos de fantasmagoría, por no juzgarlos más severamente, cuando se demuestra, que no existe esa especie de divinidad absurda con quien suponen hallarse en trato íntimo.

Pero dejando á un lado consideraciones que, por aplicables en algún modo á la comparación antes hecha del misticismo cristiano con el espiritualismo de la filosofía, pudieran creerse impropias para dar exacta idea de las diferencias particulares que existen entre la doctrina de la mística cristiana y la del falso misticismo religioso, nos extenderemos á examinar, tan cumplidamente como nos sea posible, los caracteres especiales que reviste en uno y otro género de misticismo la inspiración sobrenatural, á que ambos se acogen. Y decimos *tan cumplidamente como nos sea posible,* porque si es fácil exponer el pensamiento del misticismo ortodoxo, clara y unánimemente definidas como se hallan en las escuelas cristianas las propiedades de la inspiración sobrenatural; no es hacedero reducir á dogmas fijos las opiniones diversísimas en que se dividen las sectas religiosas, al explicar la naturaleza y caracteres del influjo divino en las personas espirituales que se consagran á la contemplación. El falso misticismo religioso es esencialmente individual: y si á esta circunstancia se añade la de estar afiliado en escuelas religiosas que le autoricen á atenerse absolutamente á las inspiraciones del juicio propio, fácil es advertir que las propiedades de la supuesta inspiración divina, por cuyos impulsos juzga guiarse, variarán tanto como los temperamentos y caracteres de las personas piadosas. Sin embargo, la diversidad de las apreciaciones del falso misticismo religioso acerca de la naturaleza de la inspiración sobrenatural no es tan extremada, que no nos permita ver en las más de ellas algo común, que pueda servirnos de extremo de comparación con la doctrina de las escuelas místicas ortodoxas.

Así, sin salirnos de la observación que acabamos de hacer sobre la variabilidad de pensamiento del falso misticismo religioso, podemos señalar como carácter exclusivamente propio de la inspiración del verdadero misticismo, el de hallarse subordinada absolutamente al dogma cristiano y al juicio de la Iglesia, mientras la del misticismo falso rechaza toda subordinación á la autoridad dogmática. En el falso misticismo no hay otra regla de fe, en lo que toca á las creencias religiosas de cada uno, que la propia inspiración, considerada como manifestación de la voluntad divina; ó si la hay, más bien que servir de regla á los sentimientos particulares de las personas piadosas, se halla sometida al dictamen del espíritu privado, que hace que se acomode á las opiniones más diferentes. (1) Este carácter de la inspiración sobrenatural es tan propio del falso misticismo, que así como no existe secta alguna mística que no reduzca á la forma de la inspiración privada sus supuestas revelaciones del cielo, al constituir en ellas la regla de fe á que deba atenerse en sus creencias religiosas, no hay tampoco secta alguna religiosa que al sentar como único fundamento de su símbolo el juicio privado, no haya dado origen inmediatamente á falsas escuelas místicas. Pero en el misticismo ortodoxo la inspiración privada, sujeta como se halla á una regla de fe, que no se acomoda á los gustos y sentimientos particulares, esencialmente mudables, no puede tener nunca semejante carácter de autoridad: sin negar todo valor á las inspiraciones privadas, el misticismo ortodoxo juzga que no debemos ponernos absolutamente en sus manos para el conocimiento de nuestros deberes y creencias, suponiendo con razón que la inspiración particular, de ser verdadera inspiración divina, no puede menos de hallarse subordinada á la manifestación del divino querer, hecha á todo el género humano (1).

---

(1) Molinos aventuró la siguiente proposición, que le fué condenada: «Via interna sejuncta est a confessione, a confessariis, et a casibus conscientiæ, a Theologia et philosophia:» y lo mismo repite en las proposiciones 65, 66, 67 y 68 de las condenadas. Entre las proposiciones de nuestros iluminados, censuradas por la Inquisición española en 1623, se hallan las siguientes: »10.—Quilibet sequi debet inspirationem internam Spiritus Sancti ad aliquid faciendum vel omittendum. 54.—Illuminati, pro arbitrio Sacram scripturam licite interpretantur contra intelligentiam SS. PP.» Y los Cuáqueros sujetan el testimonio de la Sagrada Escritura al juicio propio. «Cum de amnis alicujus vel fluminis aqua dubitamus,—dice á nombre de ellos Barclay—ad fontem recurrimus; quo reperto, ibi sistimus... Ita scripta et dicta omnium ad æternum verbum adducenda sunt; cui si concordent, ibi sistimus...» Texto aducido por Moehler.—La Simbólica, §. LXVI.

(1) En las conferencias de Issy, celebradas por Bossuet, Fénélon, Trouson y Noailles, para determinar la verdadera doctrina mística, se suscribieron, entre otros, los siguientes artículos:

XXV.

«Il n'est pas permis à un chrétien, sous préteste d'oraison passive ou autre extraordinaire, d' attendre dans la conduite de la vie, tant au spirituel qu' au temporel, que Dieu le détermine à chaque action par voie et inspiration particuliére; et le contraire induit à tenter Dieu, à illusion et à nonchalance.

Fuera de este carácter, común á las apreciaciones todas de las sectas místicas acerca de la naturaleza de la inspiración sobrenatural, no es dable reducir á un concepto único las opiniones del falso misticismo. Una de las cosas en que mas convienen las sectas del misticismo religioso, es en considerar la inspiración sobrenatural como necesariamente acompañada de propiedades extraordinarias, impropias del modo llano en que Dios se comunica ordinariamente á las personas espirituales. (1)

XXVI.

»Hors le cas et les moments d'inspiration prophétique ou extraordinaire, la véritable soumission que toute ame chrétienne, même parfaite, doit à Dieu, est de se servir des lumieres naturelles et surnaturelles que' elle en reçoit, et des régles de la prudence chrétienne, en présupossant toujours que Dieu dirige tout par sa providence, et qu'il est auteur de tout bon conseil.

. . . . . .

XXVIII.

»Las voies extraordinaires, avec les marques qu'en ont données les spirituels approuvés, selon eux-mèmes, sont trés-rares, et sont sujettes à l'examen des évêques, supérieurs ecclésiastiques, et docteurs qui doivent en juger, non tant selon les experiences, que selon les régles immuables de l'Ecriture et de la tradition: enseigner et pratiquer le contraire, est sécouer le joug de l'obéissance qu'on doit á l'Eglise.»

Articles arretés dans les conférences d'Issy, documento publicado por el Cardenal Bausset en su erudita obra: *Histoire de Fénélon*, lib. II, piezas justificativas, n.° V.

(1) La Inquisición española censuró esta proposición de los iluminados: «9.—Perpetuo reguntur—Illuminati—a Spiritu Sancto immediate in actionibus externis et internis, si vivant secundum eorum regulam.»

Las escuelas místicas cristianas conciben muy bien la existencia de la inspiración sobrenatural sin que el hombre se halle favorecido de la ciencia sobrehumana del gnosticismo é iluminismo, ó se vea precisado á salir de sus condiciones ordinarias, para engolfarse en raptos, visiones y desfallecimientos: cree, sí, que la inspiración sobrenatural suele traer consigo al alma ciertas gracias que permanecen en ella á manera de disposiciones para sentir bien de las cosas espirituales y algunas veces los dones extraordinarios que tanto y tan vanamente estima el falso misticismo: pero ni considera estos dones como condiciones propias de la inspiración sobrenatural, ni menos cree que el influjo de la divina gracia no pueda comunicarse á las almas elegidas de otro modo más acomodado á la naturaleza del hombre. (1) Hay, ciertamente, sectas místicas en que las visiones no entran como elemento de la inspiración sobrenatural, á la manera que en la mayor parte de estas sectas: pero su exposición del lenguaje divino al corazón del hombre difícilmente puede acomodarse á la que hacen de la gracia las escuelas católicas (2).

(1) En las citadas conferencias de Issy se suscribía este otro artículo:

XXVII.

«On ne doit point attacher le don de prophétie, et ancore moins l'état apostolique à un certain état de perfection et d'oraison; et les y attacher, c'est induire à illusion, témérité et erreur.»

Articles arretés dans les conferences d'Issy, lug. cit.

(2) El cuaquerismo, que piensa á veces con más sensatez de la que pudiera esperarse de la extravagancia de sus ritos, ex-

Otro de los efectos más comunes en la inspiración del falso misticismo religioso, es el de estrechar las relaciones del hombre con Dios en modo tan extremado que parece confundirlos en unidad de sér. El panteísmo no es en nuestro sentir consecuencia necesaria del falso misticismo religioso, mas por no sabemos qué secreto enlace entre uno y otro sistema, apenas si hay alguna secta mística que no haya caído en este error, ó no contribuya á fomentarlo. Autores de indisputable talento han ensayado la vindicación absoluta del seudomisticismo religioso de la nota de panteísta, sin conseguir otra cosa con sus fútiles observaciones que reducir la cuestión á un mero juego de palabras. (1) De hecho, en los testimonios que se aducen de las escuelas y sectas seudomísticas no aparece sino un sólo verdadero sér, influyendo y dando vida á existencias que no la tienen propia, y cuyo *substratum* es ese mismo sér único. Decir que, dando las sectas del misticismo religioso realidad á las criaturas al paso que las identifican con la divina sustancia, más bien debiera acusárselas de politeistas que de panteístas, no es responder á la acusación: el nombre es cosa accidental, é importa poco que al confundir las criaturas con Dios, se las considere como meras formas ó seres verdaderos, para que haya ó deje de haber el panteísmo de que hablamos. Si se admite la identidad de las criaturas con Dios, sin despojarlas de su propia realidad, resultará, si puede resultar algo de la unión de términos incompatibles, lo que quiere llamarse politeismo: si se la establece reduciendo las criaturas á simples manifestaciones del sér único, tendremos el panteísmo, tomado este error en su significación más común; pero en último resultado, nunca habrá más de una sola sustancia divina, determinada respectivamente por una ó muchas personalidades.

El misticismo ortodoxo no autoriza genero alguno de panteísmo; pero es sobre todo necesario violentarle, para aducir su testimonio en apoyo del panteísmo descarado que sientan frecuentemente las sectas místicas, identificando las cosas todas con Dios. La idea de Dios y de criatura es la misma en el dogma cristiano que en el misticismo ortodoxo, y como por otro lado las escuelas místicas ortodoxas no sientan otros principios sobre la presencialidad divina en el mundo que los de la doctrina católica, no podrá acusárselas en buena razón de panteístas: á menos que no se pruebe, como ha tratado de probarse malgastando tiempo é ingenio, que el concepto católico de la presencialidad divina conduce derechamente al panteismo. (1) Para no confundir las cosas con Dios, no se ha visto en la necesidad el misticismo ortodoxo de reducir la idea de Dios á la de un ser vago, sin propiedades ni perfecciones que puedan

plica la comunicación del alma con Dios en la vida espiritual, de este modo: «But he—Dios—gave to man, at the same time, independently of his own intellect or understanding, a spiritual faculty, or a portion of the life of his own spirit, to reside in him. This gift occassioned man, to become more immediatly, as is expressed, the image of the almightly. It set him above the animal and rational part of his nature....»—*A portraiture of Quakerism*, tom. II, cap. I.

(1) Hegel, *Philosoph. de l' Esprit*, parte III, §. 573.

(1) Hegel, *Philosoph. de l' Esprit*, lug. cit.

darnos de él un concepto determinado: si semejante cargo puede dirigirse á las escuelas sentimentales, nada tiene que ver con la doctrina católica del misticismo ortodoxo, que mira á Dios como un sér personal, con realidad propia y determinada. Con no mejor fundamento puede atribuirse al misticismo ortodoxo la doctrina que reduce á meras determinaciones de la sustancia única las realidades finitas: por no cansar á nuestros lectores con repeticiones inútiles, nos ceñiremos á recordarles las observaciones aducidas anteriormente, para hacer ver el carácter real de la verdadera doctrina mística, por contraposición á las tendencias idealistas del falso misticismo: llamar *no seres* á las realidades finitas, porque su sér es dependiente y mudable, como las llaman las escuelas místicas ortodoxas, no es reducirlas á meras formas ó fenomenalidades, como quiere malamente hacerlo el falso misticismo.

Pero dando por probado que al misticismo ortodoxo no le cabe responsabilidad alguna en esa identificación absurda que hacen varias escuelas seudomísticas de todas las cosas con Dios, veamos si es mucho más propicio á aquél otro género de panteísmo consistente en confundir con Dios el alma humana: panteísmo que como de carácter más religioso y más íntimamente ligado con la comunicación que establece entre Dios y el alma la inspiración sobrenatural, se atribuye también con mayor insistencia á las escuelas místicas ortodoxas. Confesamos desde luego que hay en el lenguaje de las personas espirituales expresiones, que tomadas en su sentido más crudo, sin atender al significado particular que suelen tener en el tecnicismo de la mística cristiana, pueden prestarse á interpretaciones torcidas, que las hagan decir otra cosa de lo que dicen realmente; pero no es éste el buen modo de juzgar, acomodado á las reglas de la sana crítica, ni es por lo mismo ésta la manera como ha de interpretarse el pensamiento del misticismo ortodoxo. Cuando la acepción de esas expresiones propia de la doctrina mística cristiana no echara por tierra todas las suposiciones del misticismo racionalista, las rechazarían los principios mismos de la doctrina mística ortodoxa: el panteísmo religioso de que ahora hablamos no existe sin la negación de la personalidad humana; y las verdaderas escuelas místicas no dejan de reconocer un solo momento en el hombre, una de las cualidades más hermosas de las criaturas racionales: la conciencia, que las hace responsables de sus propios actos, buenos ó malos. Aun en los estados más subidos de la contemplación, el misticismo ortodoxo pone á salvo la conciencia y libertad humanas, á diferencia del falso misticismo, que las anula y desvanece, á título de perfeccionar al hombre. Las expresiones del misticismo ortodoxo que con menos violencia pudieran traerse á torcidas interpretaciones, hacen consistir esencialmente la unión del alma con Dios en la conformidad de afecto y voluntades: conformidad, que respeta las diferencias que tendrán siempre á nuestro sér á distancia inmensa del divino (1).

---

(1) Fr. Luis de León, á la vez que expone su propio pensamiento, nos da la clave de estas expresiones del misticismo: «...para que se diga con verdad—escribe—que dos cosas son una misma, basta que sean muy semejantes entre sí .. De dos, cuando mucho se aman, por ventura no

Si nos atenemos á la naturaleza de la inspiración sobrenatural en uno y otro misticismo religioso, el verdadero y el falso, el panteísmo apenas si es posible en el primero, mientras en el otro ha de ser, si no por necesidad, por natural consecuencia, bastante común. Reducida ordinariamente en el misticismo ortodoxo la inspiración sobrenatural á la manifestación de la voluntad y del conocimiento divino por medio de santos pensamientos y religiosos movimientos del corazón, la comunicación que de ella ha de seguirse entre Dios y el alma humana no puede ser tan estrecha, que llegue á confundirlos en unidad de sér. Pero en el falso misticismo religioso, donde la inspiración sobrenatural deja con frecuencia de revestir formas ordinarias, para hablar Dios mismo al hombre sin intermediarios ni nebulosidades, dejando después en el alma semejanzas de sí que la endiosan, la comunicación entre el alma y Dios llega á estrecharse de modo que la naturaleza humana quede anulada en la divina. Es inútil que para salvar este extremo se recurra á imágenes de Dios, que sin ser el mismo Dios tengan las cualidades de Dios: si no son el mismo Dios, no existe tampoco el contacto íntimo é inmediato de Dios con el hombre que predica el falso misticismo religioso: y si esas imágenes de Dios son Dios mismo absorbiendo en sí al hombre, la inspiración sobrenatural del seudomisticismo religioso nos lleva derechamente al panteísmo. Para librarse de la nota de panteístas no queda otro recurso á algunas sectas místicas, que el de acogerse á la inconsecuencia.

Por último, en las mismas variaciones del falso misticismo religioso podrían hallarse nuevos caracteres de distinción entre la inspiración sobrenatural á que se acoge, considerada singularmente en cada una de las diversas fases que reviste esa inspiración en las sectas místicas, y la inspiración, tan constante como verdadera, de las escuelas místicas cristianas. La exageración es el resultado común de tender á la verdad por medios extremos; y las opuestas exageraciones de los partidarios de la falsa mística religiosa dejan siempre libre un término medio, que pueden apropiarse los místicos cristianos sin la precisión de confundirse con unos ni con otros.

IV.

La inspiración sobrenatural es uno de los elementos más importantes y esenciales de la vida mística. El criticismo racionalista se ha equivocado torpemente, al atribuir al misticismo ortodoxo negaciones que no ha hecho, como no ha estado en lo cierto, al descargar sobre él la responsabilidad de afirmaciones filosóficas, que no ha autorizado; pero si ha de reconocerse valor alguno al principio de la escuela de Cousin, de que es ley de la inteligencia

---

decimos que son uno mismo, y no por más de porque se conforman en la voluntad y querer?..: Y para traer á comparación lo que es más vecino y más semejante, no dice á boca llena S. Pablo que: *El que se ayunta con Dios, se hace un espíritu con él?* Y no es cosa cierta, que el ayuntarse con Dios el hombre, no es otra cosa, sino recibir en su alma la virtud de la gracia, que... es una cualidad celestial, que puesta en el alma pone en ella mucho de las condiciones de Dios, y la figura muy á su semejanza.»—*Los Nombres de Christo,* lib. II, *Esposo.*

humana el no admitir el error, sino á condición de admitir con él *algo de* verdad, (1) diremos al presente que la crítica racionalista no ha podido desentenderse en su juicio del misticismo ortodoxo, de esta ley del humano espíritu, admitiendo algunas verdades á vuelta de muchos errores. Ya en otras ocasiones hemos puesto en claro, con desinterés que tal vez no se nos agradezca, los aciertos de la crítica racionalista: y añadiremos ahora que la *media* verdad que ha reconocido, al caer en el error de atribuir á la mística religiosa afirmaciones filosóficas, es la de juzgar que hay en las especulaciones de los místicos cristianos principios positivos, que pueden reducirlas á cuerpo de doctrina. Cuáles sean esos principios, es lo que no nos ha sabido decir el criticismo racionalista: y vamos, por tanto, á exponer nosotros, augurándonos desde luego éxito más afortunado.

Al combatir en el decurso del presente estudio el sentir de los que reducen la doctrina del misticismo ortodoxo á la de una teoría filosófica, no hemos querido suponer en manera alguna que las especulaciones y procedimientos de la vida espiritual no puedan reducirse á principios estables, que formen de ellos un cuerpo de doctrina. Nuestro objeto era hacer ver la inexactitud con que se atribuyen al misticismo cristiano innovaciones atrevidas en el campo mismo filosófico: y para ello, no habíamos de vernos en la precisión de negar á la mística ortodoxa todo carácter especulativo, ni menos de considerarla tan personal y mudable que no estuviera sujeta á reglas fijas. Desde luego sentámos que, aparte de los conocimientos experimentales de las personas piadosas, existe un misticismo doctrinal que examina, avalora y ordena esos conocimientos, dándoles un valor real que antes no tenían: advertimos desde luego que, al vindicar al misticismo ortodoxo de las imputaciones de la crítica racionalista, apelaríamos principalmente, á los principios teológicos, que sirven de base á la verdadera doctrina mística, y al testimonio común de los autores piadosos, es decir, al misticismo doctrinal y al misticismo de experiencia en lo que tiene de más estable: y últimamente, cuantas veces hemos hablado de las verdades del misticismo, hémoslas considerado, no como verdades aisladas, sin relación alguna de enlace, sino como verdades que se suponen, armonizan y completan, formando un hermoso conjunto, á que hemos dado constantemente los nombres de: teoría, escuela, doctrina, especulaciones, sistema, ciencia y otros parecidos que indican conjunto y enlace de principios.

La misma necesidad de responder á cada una de las inculpaciones que la crítica racionalista hace al misticismo ortodoxo, nos ha ofrecido oportunas ocasiones de ir señalando los elementos que contribuyen á formar el cuerpo de la doctrina mística: y apenas si nos resta más que presentarlos de nuevo compendiosamente á la consideración de nuestros lectores, para que pueda formarse idea cumplida de las afirmaciones de las escuelas místicas cristianas. Vindicando al misticismo ortodoxo de sacrificar la razón ó someter su au-

(1) «Mais l' absurdité complète n' entre pas dans l' esprit de l' homme: c' est la vertu de la pensée, de n' admettre rien que sous la condition d' un peu de vérité; et l' erreur absolue est imposible.» —*Hist. génér. de la philosoph.*, lec. I, pág. 28 de la edic. cit.

toridad á la de otras facultades menos nobles, hemos hecho ver que el misticismo ortodoxo no sólo no sacrifica la razón, mas apela á sus luces y á su testimonio en muchas ocasiones. Con el examen del verdadero modo de pensar de la mística cristiana sobre el valor de los sentidos, que á juicio de la crítica racionalista niegan las escuelas místicas todas, hase puesto en clara luz que la mística cristiana, no sólo no niega la veracidad de los sentidos, más se atiene á ella frecuentemente en el mismo orden espiritual. Por la exposición del dogmatismo de los místicos cristianos, dogmatismo que no quería reconocer el criticismo racionalista con debida franqueza, hemos visto que lejos de negarse los místicos cristianos á reconocer el justo valor de la autoridad dogmática, se acogen á ella y la invocan de buen grado en materias de fe, y dentro del orden natural en los asuntos mismos filosóficos. Y ha podido verse asímismo, en el examen que acabamos de hacer de la relación de enlace con escuelas y sectas que la crítica racionalista atribuye á las afirmaciones de la doctrina mística ortodoxa, que la doctrina mística ortodoxa, si por el carácter sobrenatural de su inspiración no puede ser afiliada á escuela filosófica alguna, ni por la pureza de esa sobrenaturalidad, confundirse con ninguna secta del misticismo religioso: no por eso renuncia á todo medio de conocer en las cosas espirituales. La razón, pues, los sentidos, la autoridad dogmática y la inspiración sobrenatural, son los medios de conocer á que se acoge el misticismo ortodoxo, y los conocimientos que deriva de esas fuentes los elementos que contribuyen á formar el conjunto de verdades en que las escuelas místicas cristianas resumen sus principios y sus aspiraciones.

Queda, pues, señalada la importancia relativa de cada uno de los medios de conocer legitimados por el misticismo ortodoxo, y el modo diferente en que entran á formar parte del conjunto de elementos que forman el cuerpo de la verdadera doctrina mística. De interés sumo todos ellos, hay algunos, como la revelación y la inspiración particular, que le tienen especialísimo para las escuelas místicas cristianas, por contribuir especialmente á caracterizar sus especulaciones y darles estabilidad y certeza, en cuanto cabe en el camino oscurísimo de la vida espiritual. La inspiración sobrenatural privada, trayendo consigo el carácter misterioso de los actos interiores de nuestra alma, comunica al misticismo ortodoxo la primera propiedad de toda doctrina mística: la razón, los sentidos y la revelación, sobre todo, sirviendo de guías y consejeros al místico cristiano, pueden darle seguridad de que los inefables favores en que le engolfa la bondad divina son sublimes realidades, y no ilusiones y sueños como en el falso misticismo.

FR. MARCELINO GUTIÉRREZ.

CATÁLOGO

de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos.

(CONTINUACIÓN.)

MARIACA (FR. JOSÉ) C.

Natural de Madrid, é hijo de José Mariaca y de María Sanabria. Profesó en nuestro convento de S. Felipe el Real de Madrid en manos del Prior Fr. Andrés Merino, el 25 de Octubre de 1679. Fué religioso muy benemérito por sus virtudes y letras, llegando á ser en 1700 Lector Jubilado, y poco después Maestro del número de la Provincia de Castilla.

Escribió:

Apparatus concionatorum scholasticæ et positivæ Theologiæ naturas et proprietates, mutuumque juramen Divinæ Scripturæ sensus: librorum Canonicorum numerum et contextum: propositionum fidei ipsique oppositarum qualitates: sacræ qualitates: sacræ eloquentiæ præcepta Patrum et Ecclesiæ Doctorum notionem explicans. Plurium tandem sacrorum interpretum cathalogum: aliaque sacri Oratoris munus concernentia offerens: Auctore R. P. M. Fr. Josepho de Mariaca Ordinis S. Augustini Provinciæ Castellæ alumno: in Complutensi Collegio olim dignissimo Theologiæ primario, multisque ab hinc annis apostolici concionatoris munus obeunte. Matriti, ex typographia Nicolai Rodriguez Francos. Anno MDCCXIX, 4.° de XXIV-246 pág.—Alv. y Baena t. 3.° p. 56. —Biog. Ec. t. 13. p. 72.

MARÍN (FR. ESTEBAN) C.

Natural de Méjico, é hijo del convento de dicha Ciudad. Pasó á Filipinas donde la obediencia le destinó á las misiones de los Igolotes, de los cuales fué el primer apóstol, consiguiendo bautizar á más de dos mil. También predicó la fe á los indios Zambales de Bolinao y Masinloc, y fué el primer ministro de Batac, Laoag, Tagudín y Bantay. Obtuvo en la Orden el cargo de Definidor y Visitador. En el año de 1601, deseando el Gobernador de Manila D. Francisco Tello refrenar los desmanes que los indios Igolotes, moradores de las serranías de la Pampanga, cometían contra los naturales y españoles, envió al efecto al Alférez

Mateo de Aranda con cincuenta soldados, acompañándoles en la empresa el P. Esteban, por ser conocedor del país y del idioma de los naturales, á quienes tenía obligados con repetidos beneficios. En la confianza de que los Igolotes le recibirían sin oposición, acordándose del bien que les tenía hecho, se adelantó solo el celoso Padre, y en llegando á la casa de un Principal, fué recibido por éste con benevolencia al parecer, para mejor disimular su traición. Indicó á nuestro inocente Agustino que podía descansar durante la noche, mientras él hablaba á los demás para tratar de su reducción y conversión. Llevando adelante el engaño dijo al Padre como sus compañeros deseaban verle en un sitio, distante de allí como una legua. Dirigiéronse al lugar destinado, y en el camino saliéronle al encuentro muchos indios, los cuales, después de dar alevosa muerte al criado del Padre, echaron á éste un cordel al cuello, y maniatado y llenándole de injurias, condujéronle á donde se encontraban los demás. Allí lo ataron á un árbol, y mientras el heróico misionero les predicaba palabras de paz, quitáronle inhumanamente la vida con multitud de flechas que le dispararon. Y no contentos con esto, cortáronle la cabeza y quemaron su cuerpo. Así murió el P. Esteban por servicio de Dios y del Rey en Noviembre de 1601.

Dejó escrito:

1. *Arte y Dicionario de la lengua igolota.*

2. *Sermones en Tina ó Zambala.*

—Gasp. de S. Ag. t. I, p. 502.—Can. p. 24.

MARÍN (FR. LORENZO ANTONIO.) C.

Ninguna otra noticia nos ha quedado de este escritor, sino que fué conventual en S. Felipe el Real de Madrid, y que no le era desconocida la lengua alemana.

Escribió:

* *Instituciones de Teología pastoral, ó tratado del oficio y obligaciones del Párroco. Componíale el P. M. Fr. Lorenzo Antonio Marín, augustiniano en el Convento de S. Felipe el Real.* Madrid, por Gómez Fuentenebro y Compañía, 1805. Se hallará en su librería calle de las Carretas. Dos tomos en 4.º—Lant. vol. III, p. 358.

MARQUÉS (FR. ANTONIO.) C.

Natural del la Seo de Urgel. Abrazó primero el instituto de San Ignacio, determinó después vestir el hábito de S. Agustín, y al efecto le acompañaron dos Padres de la Compañía á nuestro Convento de Barcelona, donde en su presencia tomó el hábito de manos del P. Maestro Fr. Benito Daniel Domenec. Envióle la Religión á pasar el noviciado al Convento de Puigcerdán, y acabado el año de probación, hizo su profesión solemne el 9 de Mayo de 1627. Fué varón muy docto, grande humanista, excelente retórico, famoso predicador y célebre teólogo. Murió en el Convento de la Seo de Urgel su patria el 1649.

Dejó escrito:

1. *Assumptos predicables sobre los tres estados de la Iglesia: del Sacerdote, Obispo y Predicador.* Tarragona, por Gabriel Roberto, 1636, 4.º

Al final lleva impreso el Sermón que el autor predicó al Concilio Tarraconense en la Dominica de Septuagésima del 1636.

2. *Cataluña defendida de sus émulos, é ilustrada de los hechos de fidelidad, y servicios á sus Reyes por el Dr. Antonio*

Marqués. Lérida. por Enrique Castan. 1641, 4.º

En la página 23 de esta obra afirma el autor haber sacado á luz tres tomos de *Santos de la Orden*. de los cuales no se ha encontrado otra noticia.

3. *De magnæ matris mysteriis et encomiis. ejusque sponsi et parentum.*

4. *Expositio apologetica adversus quosdam comediarum blandos patronos, eas licitas esse asserentes. Adjuncti sunt duo tractatus: alter de choreis. de ludis alter.*

5. *Sermones contra el afeite y mundo mugeril: descompónele el P. Fr. Antonio Marqués.*

Guardábanse estas tres últimas obras citadas en la biblioteca del convento de Barcelona, dispuestas ya para la imprenta con sus índices alfabéticos.

—Mass. p. 236.—Jord. t. 3.º p. 437.—Torr. Am. p. 377.—Nic. Ant. B. N. t. I, p. 143.—Bom. Muñ. p. 94.—Lant. vol. III, p. 126.

MÁRQUEZ (FR. BERNARDINO) C.

Natural de Junquera en Galicia. Profesó el 1614 en el convento de Toro, de donde pasó á las Islas Filipinas, y administró sucesivamente los pueblos de Dingras, Baoang, Laoag, Candón y Bantay. En 1660 intentaron los Zambales alzados hacer sublevar á los Ilocanos, y lo hubieran sin duda conseguido, á no mediar la influencia pacificadora del P. Bernardino, que á la sazón era ministro de Baoang. Fué Definidor, y murió en 1680.

Añadió algunas Pláticas y Oraciones á la *Pasión de N. Sr. Jesucristo*, escrita en ilocano por el P. Antonio Megía, é imp. en Madrid el 1845.—Can. p. 77.

MÁRQUEZ (FR. JUAN) C.

Acerca de este insigne Agustino, expresase nuestro Herrera en los siguientes términos: «El P. Mro. Fr. Juan Marquez, luz de este siglo, y gran gloria de la Religión de San Agustín. fué natural de la Imperial Villa de Madrid, Corte de la Majestad Católica. Fueron sus padres el Secretario Antonio Márquez, y su mujer D.ª Beatriz de Villarreal, hidalgos y limpios. Nació por los años de 1564. Tomó el hábito de la Orden de N. P. S. Agustín en el Convento de S. Felipe de Madrid, y en él profesó á 9 del mes de Julio del año de 1581. siendo Prior el R. P. Fr. Pedro Suárez. que el año de 1576 fué electo en Provincial de Castilla..... Fué en su tiempo fénix de los ingenios, y lengua, é ingenio de la Universidad de Salamanca: y tal, que mereció que Lope de Vega Carpio dijese en una de sus obras: DOMINGO IBAÑEZ. DOMINICO TEÓLOGO, ES MONSTRUO AL MUNDO, COMO FR. JUAN MÁRQUEZ, DIVINA LENGUA, EN CÁTEDRA Y EN PÚLPITO.»

«Fué su facundia rara, su elocuencia exquisita. Por lo escolástico fué Calificador del Santo Oficio, y Catedrático de sustitución de la Cátedra de Vísperas de Teología, teniéndola en propiedad el P. M. Fr. Juan de Guevara, de la misma Orden. Por su muerte quedó el M. Márquez sin Cátedra. y habiéndose retirado al convento de Medina, la Universidad le llamó, señalándole doscientos ducados de partido: y después llevó por oposición la Cátedra de Vísperas en propiedad á 5 de Febrero de 1607.»

«Por lo expositivo fué insigne Predicador, y Felipe III. Rey de España, el año de 1616 le escogió para que lo fuese suyo. Dentro de la Orden fué varias veces Difinidor de la Provincia de Castilla, y á lo último de su vida, el año 1619, Prior del convento de N. P. S. Agustín

de Salamanca. Siendo Prelado de esta casa, le arrebató la muerte á los 56 años de su edad á 17 de Enero de 1621. Descansa su cuerpo en la capilla de Nuestra Señora que está dentro del claustro, junto á la puerta de gracias, y tiene en la piedra del sepulcro este epitafio, que le hizo el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Cornejo, y su sucesor en la Cátedra de Vísperas.»

M. FR. JOANNES MÁRQUEZ.
H. S. E.
CORPORIS ET ANNIMI SPECIE INSIGNIS:
ELOCUENTIÆ FLUMEN ET FULMEN: REGIUS
ECCLESIASTES, RERUM FIDEI CENSOR,
VESPERTINUS APUD SALMANT.
THEOLOGIÆ PRIMUS ANTECESSOR, AD
MIRACULUM DOCTUS,
HUJUS CŒNOBII PRIOR, LITERARUM
DAMNO RAPTUS JAN. XVII.
AN. MDCXXI. ÆTATIS LVI.

El erudito Nicolás Antonio en su *Biblioteca* hace de nuestro Agustino grandísimos elogios, y no pasaré por alto el juicio crítico que de los escritos del mismo estampó el concienzudo Capmany en el *Tratado de la elocuencia*.

«Aunque no afecte Márquez, dice, la sencillez tan majestuosa, y aquel aire tan armonioso de gravedad que se nota en algunos buenos autores de los dos anteriores reinados, á ninguno cede en lo castizo y enérgico de las voces, en la valentía y novedad agradable de los pensamientos: y seguramente sobrepuja á todos ellos, y á sus contemporáneos, que trataron asuntos serios y severos, en la riqueza de hermosas imágenes, y en la feliz elección de frases elegantes, y de locuciones las más lindas, galanas y gratas de la lengua castellana. Su expresión, por lo general es varonil y pulida al mismo tiempo, sin dureza ni afectación en los términos, en los periodos, ni en los epítetos. Cuando no toca, ablanda el corazón, porque la materia no lo pide, eleva ó engrandece el espíritu, sin caer jamás en el estilo declamatorio en un caso, ni en el poético en otro.»

Escribió:

1. *El Governador Christiano, deducido de las vidas de Moysen y Josue, Príncipes del pueblo de Dios. Por el Maestro Fray Juan Márquez de la Orden de San Agustín, Predicador de la Magestad del Rey Don Felipe Tercero, Cathedratico de Vísperas de Theologia de la Universidad de Salamanca. Sexta impresión. Aumentada en diferentes partes, con extensión de la doctrina y nuevas Questiones. Con cuatro Tablas muy copiosas. La primera, de los Capítulos. La segunda, de las Questiones. La tercera, de las cosas notables. Y la quarta, de los lugares de Escritura. Dedicado al SS. Christo de las Misericordias, en el Convento Real de la Concepción Gerónima desta Corte.* Año 1664. Con privilegio. En Madrid, en la Imprenta Real. A costa de Antonio de Ribero, Mercader de Libros. Véndese en su casa en la calle de Toledo, á la esquina de la Concepción Gerónima. Y en Palacio. Un tom. en fol.

Imprimióse primeramente en Salamanca por Francisco de Cea Tesa, 1612.

—Salamanca, por Francisco de Cea Tesa, 1619.

—Madrid, por D.ª Teresa Junti, 1625.

—Alcalá de Henares, 1634.

—Madrid, 1640.

—Madrid, 1652. Imprenta de G. Rodríguez.

—Bruselas, 1664.

La última edición que conocemos, y que creemos sea la más esmerada y correcta, tiene variada la portada en la forma siguiente:

El Gobernador..... Nueva sexta impresión en que se enmiendan muchísimas erratas de las anteriores, y se enriquece con un más extenso Índice de las cosas notables, fielmente compulsados con las páginas á que corresponden. Obra utilísima á todo género de personas, por tratarse en ella cuestiones, y curiosidades pertenecientes á la exposición de la Sagrada Escritura, á la Disciplina Eclesiástica, á la Política, y á la Economía de la vida civil y doméstica. Añadida en esta impresión una noticia de la vida, y escritos del Autor, que escribió D. Nicolás Antonio en su Biblioteca. Con licencia. Madrid: MDCCLXXIII. En la Imprenta y Librería de D. Manuel Martín, calle de la Cruz, donde se hallará. Dos tomos en 4.°

Tradujo esta obra al italiano el Padre Martín de San Bernardo, de la Orden del Cister, y la hizo imprimir en Nápoles el año de 1646. Al francés la tradujo el Sr. Virión, Consejero del Duque de Lorena, y se dió á la luz pùblica en Nancy el año de 1621.

' 2. *Los dos Estados de la Espiritual Hierrsalem, sobre los Psalmos. CXXV y CXXXVI. Por el Maestro Fr. Juan Márquez, de la Orden de S. Agustín. Dirigidos á D. Christoval Gómez de Sandoual, Marqués de Cea, Gentil hombre de la Cámara del Rey N. S. etc.* Año 1603. Con privilegio. En Medina del Campo Por Pedro y Thomás Lasso hermanos. Un tomo en 4.°

' —Barcelona, en la Imprenta de Jaime Cendrat. A costa de Juan de Bonilla, mercader de libros de Zaragoza. 1603. En 4.°

5. ' *Orígen de los Frayles Ermitaños de la Orden de San Agustín, y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense. Al Excelentissimo Señor Don Francisco Gómez de Sandoral y Rojas Duque de Lerma, y Marqués de Denia. Por el Maestro Fr. Joan Márquez de la mesma Orden, Predicador del Rey nuestro Señor y Catedrático de Visperas de Teología de la Universidad de Salamanca.* Con Privilegios en Salamanca, en la Imprenta de Antonia Ramírez, viuda. Año M.DCXVIII. fol.

Tradujo esta obra al italiano el P. Inocencio Rampino, también Agustino. Imprimióse en Turín el año de 1620. Un tom. en fol.

4. *Modo que se ha de guardar en predicar á los Príncipes.*

Hace mención de este escrito, que aún permanece inédito, el P. Gerónimo Quintana en su obra: *Grandezas de Madrid.*

5. *Tratado acerca del Juramento de defender la Pureza de la Concepción de nuestra Señora.*

6. Compuso una *Comedia* para representarla en la Universidad de Salamanca, en la que Nuestra Señora aparece exenta del pecado original bajo la figura de la Reina Ester, libre de la pena de muerte á que habian sido condenados todos los judios.

Hace mención de esta *Comedia* Juan Antonio Velázquez en su obra: *María Inmaculada.*

7. Escribió muchos *Sermones* de la Inmaculada Concepción.

8 ' *Vida del Venerable P. Fr. Alonso de Horozco, Predicador de Carlos V y Felipe Segundo.*

Sacada á luz por nuestro Tomás de Herrera, en Madrid año de 1648.

—Herr. *Agus. de Sal.* p. 417.—Vid. t. 2., p. 60.—Nic. Ant. B. N. t. I. p. 732.—Alv. y Baena t. 3.° p. 139.—Ossig. p. 556. —Salv. t. II. p. 798.—Biog. Ecl. t. 13. p. 224.—Alv. y Astor. col. 707.—Lant. vol. II. p. 315.

MARROIG (FR. FRANCISCO TOMÁS) C.

Natural de Sineu en la isla de Mallorca, é hijo de Francisco Marroig y Doña Catalina Rosellos. A los diez y ocho años vistió el hábito de S. Agustín en el convento de Palma, donde profesó el 17 de Julio de 1796. Cultivó la poesía castellana y mallorquina, y fué autor de unas *Décimas,* escritas contra el gobierno constitucional, y contra los redactores de la *Aurora*, dando con esto ocasión á que le procesaran y metieran preso en 1813. En el 1821 pidió y obtuvo la secularización, retirándose á su pueblo natal donde murió.

Dejó dos tomos manuscritos de *Poesías varias* en castellano y mallorquín, los cuales se encontraban en poder del P. Mariano Mora, también agustino.—Bov. t. I. p. 465.

MARTÍ (FR. MIGUEL) C.

De este autor sólo tenemos la noticia siguiente que nos da el P. Jordán: «La Vida, dice, de esta Sierva de Dios (de la Madre Sor Magdalena Ribera) escribe en libro aparte con elegante y piadoso estilo, el P. Predicador Fr. Miguel Martí, del Convento de N. P. S. Agustín de Alcira, que la confesó y gobernó algunos años su espíritu, donde hallará el pío lector mucho que aprender, y que imitar.»

—El mismo, tom. II, p. 317, n. 23.

MARTÍN (FR. FRANCISCO) C.

Nació en Lisboa el 1756, y profesó el año 1776. Fué Vice-Definidor en el Capítulo Provincial celebrado en 1796 y murió en 1819.

Escribió:

Novena do senhor Jesus dos Passos, cuja imagem se venera no convento de Graça, offerecida a todos os irmaos da sua irmandade. Lisboa, na Offic. de Filippe Jose de Grança e Liz, 1791. 12.° Salió sin el nombre del autor.—Silv. t. 2.° p. 466.

MARTÍN (FR. JULIÁN) C.

Natural de Tobilla de Lago en el Obispado de Osma. Profesó en este Colegio de Valladolid el 1804. En Filipinas administró las pueblos de Calinog, Maasín, Pobotán y Tigbauan. Salió electo Provincial en 1845, y acabado el tiempo de su provincialato, se volvió á Tigbauan donde murió el 13 de Marzo de 1857. S. M. D.ª Isabel II le honró con la Cruz de Isabel la Católica.

Escribió:

Diccionario hispano-bisaya. Compuesto por el P. Fr. Julián Martín, cura del pueblo de Tigbauan en la Provincia de Iloylo: Manila, Manuel y Felis Dayot 1842, fol. —Supl. al Brun. t. I, col. 1010.—Can. p. 243.

MARTÍNEZ (FR. ALEJANDRO) C.

Natural de Peñaranda en la provincia de Burgos. Profesó en este Colegio de Valladolid el 1867. Era de corazón noble y generoso, y mientras permaneció en los Colegios de España á todos sus hermanos dió ejemplo de piedad y virtud, y de todos era querido por su candorosa y dulce conversación. En Filipinas continuó siendo siempre modelo de religiosos observantes, y como los Superiores notasen en él prendas de esclarecido talento, dedicáronle al profesorado, ocupación que hubo de abandonar por falta de salud. Retirado al pueblo de S. Miguel, vivía consagrado al bienestar y verdadera dicha de sus feligreses, en medio de los cuales murió víctima del cólera que en 1882 tantos extragos causó en todo el Archipiélago,

Escribió:

1. * *Casaysayyn sang mga indulgencia cag sang mga gracia nga piñanugot sa mga sang Cofrades Sagrada Correa sa Nuestra Señora sa Consolacion, cag sang mga pinanugot sa tanan nga mga Cristianos tungud sa Orden sang mga Ermitaño ni San Agustin. May iban pa ñga cahimtañgan sang Cofradia cag sang devocion sa Sagrada Correa, cag mga pag-asoy con anonoy indulgencia cag pila ang iya ñga mga bagay: Qinamuhat sa pulong ñga binisaya ñga pauayanon sa Iloilo ni P. Fr. Alejandro Martinez, Agustino sa Provincia sa Santísimo Nombre de Jesus sa Filipinas, Cura Párroco sa San Miguel, Obispado sa Jaro. Con las licencias necesarias.* Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás á cargo de D. G. Menije. 1883. Un tomito en 12.° de 224 pág.

2. *Cofradia sa Ntra. Sra. sa Consolacion, cag sagrada Correa, nga paghiliupud sang mga anac ni María Santisima, ñga matood ñga Hoy sang Dios. Con las licencias necesarias.* Manila. Imprenta de Amigos del País. Calle de Anda, número 1. 1882. 16.°

3. *Novena sa Ntra. Señora sa Consolacion binuhat ni Padre Fr. Alejandro Martinez, agustino, Cura Párroco sa San Miguel, sa Obispado de Jaro. Con las licencias necesarias.* Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás á cargo de D. Gerardo Menije. 1883. Un folletito en 12.° de 74 pág.

MARTÍNEZ (FR. GASPAR) C.

Publicó en 1707 un libro con el título de: *Trentenario de S. Agustín, con un breve compendio de la fundación del convento de Caller.* Lant., vol. III, p. 155.

MARTÍNEZ (FR. GREGORIO) C.

Nació en Valladolid, y profesó en este Colegio el 1826. En Filipinas administró los pueblos ilocanos de Batac, Magsingal y Santa. El 1841 fué nombrado Secretario de Provincia, y el 1843 enviaronle á España con el cargo de Comisario, donde permaneció hasta el 1849 en que volvió á Manila, siendo después párroco de los pueblos de Bintar, Santa y Lavag.

1. Corrigió y aumentó la obra del P. Megía cuyo título es: *Pasion de nuestro Señor Jesu Christo, escrita en lengua ilocana por el M. R. P. Fr. Antonio Megía. Corregido y enmendado por el M. R P. Fr. Gregorio Martinez, Comisario y Procurador General de la Provincia de Agustinos Calzados de Filipinas.* Madrid: 1845. Imprenta de D. José Cosme de la Pena. Un tomo en 12.°

2. *Quaderno de Pláticas doctrinales y morales para el uso del M. R. P. Fr. Gregorio Martinez, Cura Párroco de este pueblo de Magsingal.* año de 1836. Consérvase manuscrito en este Colegio de Valladolid.

Estando en España de Comisario y Procurador de la Provincia, dió á la estampa la *Explicación de los siete Sacramentos por el P. Olalla,* impresa en Madrid año 1848.—Can. p. 259.

MARTÍNEZ (FR. PASCUAL) C.

Nació el P. Pascual en Pontevedra el 1811. En la escuela de primeras letras mostró ya aplicación extraordinaria al estudio, y era de admirar la docilidad y candor que en él resplandecía. Llegó á poseer con perfección el latín, y más de una vez compuso versos en dicho idioma. Aprendió sin ayuda de maestro la Aritmética, Álgebra y Geometría. Su padre, agrimensor de oficio, asombrado de ver la facilidad con que resolvía ciertos problemas, pensó en ponerle

bajo la dirección de algún buen académico. No eran estas las intenciones del joven Pascual, ni la vocación á que Dios le llamaba, y así conociendo los designios de su padre, renunció al estudio de las matemáticas, y dirigió todo su conato y empeño á ver como se haría digno del hábito agustiniano, que con grande alegría de su corazón vistió en nuestro convento de la Coruña el 6 de Octubre de 1822. Hecha la profesión religiosa, trasladáronle al convento de Madrigal de las Torres, donde estudió Filosofía y llegó á ordenarse de presbítero. De aquí pasó al de Madrid, y poco después tuvo lugar el incalificable atropello de la exclaustración de los religiosos, lo cual le obligó á buscar un refugio en casa de sus padres. Deseaba ardientemente vivir y morir en el claustro, y esto le movió á ir á Roma, para encerrarse en el convento de la Orden, donde permaneció por espacio de tres años. Vuelto a España vivió al lado del ilustrado P. Castro, que á la sazón explicaba Filosofía y Teología en la ciudad de Avila. Estando aquí oyó decir como el Sr. Obispo de Palencia, D. Carlos Laborda, aprovechándose de lo estipulado en el Concordato, deseaba establecer en su diócesis una casa de religiosos, é inmediatamente acudió á dicho Prelado con el fin de ponerse á su disposición para el efecto deseado. En 1851 hállabase nombrado Presidente de la casa-colegio de Carrión de los Condes, que antes había sido monasterio de Benedictinos. Esperaba el celoso Padre ver luego convertida esta mansión en escuela de virtud y ciencia, y para el efecto procuraba reunir el personal conveniente. Mientras esto se realizaba, el Prelado de la Diócesis le encargó la correción de aquellos clérigos menos ajustados á sus deberes, y aquí es donde se abrió ancho campo para el celo y caridad ardiente de nuestro Agustino. Sólo dormía dos horas y media, y esto sentado en la silla, y recostado sobre la cabecera de la cama. Bien de madrugada bajaba á la iglesia, donde se disponía con grande fervor para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y acudir después al confesonario donde, con la llama del amor divino que ardía en su pecho, sus palabras conmovían los corazones, y lloraban sus pecados los penitentes. Aunque no se vió dotado de brillantes dotes oratorias, sus sermones sin embargo tenían una retórica tan estudiada para el corazón, que era extraordinario el fruto que producía en sus oyentes. Así vivía el P. Pascual, animado de los mejores deseos, cuando ocurrió la muerte del Sr. Laborda, lo cual vino á desconcertar todo el plan concebido; porque el nuevo Prelado de la Diócesis, D. Jerónimo Fernández, fué de parecer de entregar á los PP. de la Compañía el mencionado Colegio de Carrión, y vióse nuestro Agustino obligado á retirarse humilde y resignado á las disposiciones de la Divina Providencia, tomando el cargo de Vicario de las Agustinas Recoletas en el pueblo de Oropesa, donde vivió por espacio de un año, entregado á la oración y austerísimas penitencias. Murió lleno de méritos en Agosto del 1855 día de Ntra. Sra. de la Consolación.

Dejó escrita una colección de Sermones que se guardan en este Colegio de Valladolid.

Fr. B. M.

(Continuará)

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

PARISIENS. *Matrimonii.*—Epígrafe es este cien veces repetido en esta Sección, y bajo el cual se nos han presentado en mil formas las cuestiones matrimoniales, hasta tal grado, que parecería imposible hallar ni en los más fecundos Canonistas cosa nueva en tan asendereada materia. No obstante, la causa que hoy tenemos el gusto de proponer á nuestros lectores, por la novedad del caso, por el interés y trascendencia del asunto, por lo trágico del desenlace; en una palabra, por todas sus circunstancias, es del todo nueva, y comparada con las que la han precedido, aumenta en interés é instrucción hasta eclipsar á las anteriores. Por esta razón, y porque el fascículo de la Revista Romana *Acta Sanctæ Sedis* que compendiamos, no trascribe más que otra causa de la Sagrada Congregación del Concilio, vista *per summaria precum*, y una de la Sagrada Congregacion de Ritos sobre precedencias, la expondremos latamente, sin olvidar nuestro cargo de compiladores.

El caso pasó de la manera siguiente.

Corría el año 1875, cuando Augusto Duqué de Livaudais, ciudadano americano, contrajo matrimonio en la Iglesia de San Agustín de París con una joven noble llamada Magdalena d' Auvillers. Augusto estaba enredado en amores ilícitos con María Balot, á quien había prometido unirse perpetuamente con ella y llevarla consigo á América en cuanto recibiese de su madre 250.000. fr. que le había ofrecido *intuitu nuptiarum*. Pero como ésta en el documento de donación expresó la condición de reversibilidad á favor del donante, creyó Augusto que no podría conseguir aquella suma sin quitar del medio á su mujer, único obstáculo para la consecución de su fin. Con estos propósitos habitó cuatro meses con su esposa, ora en casa de uno, bien en la de otro, ó ya en varias expediciones. En este intermedio procuró una vez la muerte de su mujer, bien que inútilmente por la vigilancia de aquélla; en Vichy la dió á beber estricnina, que gustada por ella y arrojada inmediatamente, si no le produjo la muerte, le causó una grave enfermedad, con la que se la llevó á sus padres, y él, recibida de su madre una suma considerable de dinero, huyó con su amada, á la cual después de algún tiempo se vió precisado á abandonar por las discordias continuas en que vivían.

Vuelta de América María Balot, y conocidas por Magdalena las torpes relaciones de su esposo con ella, y demás antecedentes de su vida de casado, se entabló la causa de divorcio en la curia de Nueva Orleáns, y dada sentencia favorable al mismo á instancias de los padres de Magdalena, estos presentaron á la Sagrada Congregación del Concilio una súplica, pidiendo le declarase nulo por falta de consentimiento en el varón. Mandó la Congregación al Excmo. Arzobispo de París que instruyese proceso canónico para indagar la verdad, y constituido por él tribunal, tomadas las declaraciones de los testigos, en especial los que en estas causas se llaman *septimæ manus* (1) conforme á derecho, y persistiendo el marido en la contumacia, dió dicho Arzobispo en 24 de Junio de 1882 la sentencia que sigue «*Augustum de Livaudais in præstando consensu suo matrimonio cum con-*

(1) De estos testigos hemos hablado varias veces. Son los parientes más cercanos de los esposos, á quienes con especialidad se atiende en las cuestiones sobre validez ó nulidad de matrimonio, como más interesados en decir la verdad.

sanguinea (1) *Magdalena d' Auvilliers non intendisse contrahere verum ac permanens matrimonium, sed finxisse dare consensum, ut dote á parentibus promissa potiretur: ideoque idem matrimonium irritum, nullum atque invalidum fuisse et esse.*

En cumplimiento de su deber interpuso apelación de esta sentencia ante la Sagrada Congregación del Concilio el defensor del vínculo matrimonial, y Magdalena, después de haber elegido abogado defensor en Roma, cuya defensa compendiaremos en breve, en 1.° de Febrero de 1883 contrajo matrimonio *in facie Ecclesiæ* en la Diócesis de Versalles, obtenido el consentimiento del párroco de origen, con Julio Picot, ante un párroco que, apoyado en la sentencia del tribunal parisiense, la creyó libre. No bien tuvo noticia de este hecho la Sagrada Congregación, mandó separar á los nuevos cónyuges, fijando á Magdalena un plazo dentro del cual procurase dar por terminado el juicio empezado sobre la nulidad de su primer matrimonio.

Cumplió sin duda con este precepto Magdalena; pues, según se lee en la Revista que nos sirve de guía en nuestros trabajos, hubo tres sentencias en esta misma causa; una en 7 de Julio, otra en 1.° de Setiembre de 1883, y la última en 7 de Marzo de 1885. que es la que compendiamos, y en la cual propuso la Sagrada Congregación la resolución de la causa en esta pregunta: (2) «*An sententia archiepiscopalis Curiæ Parisiensis sit confirmanda vel infirmanda in casu?*» respondiendo «*Sententiam Curiæ Parisiensis esse confirmandam.*»

La defensa presentada por el abogado de Magdalena se reduce á demostrar la necesidad del consentimiento para la validez del matrimonio, y la falta de aquél por parte de Augusto. Con el fin de que aquella prueba tomase toda la fuerza que necesita para demostrar concluyentemente en el caso que se examina, sienta primero en lo que consiste dicho consentimiento, cómo á él se opone cualquier condición opuesta á los tres bienes principales del matrimonio, no sólo cuando ha sido expresada al verificarse el contrato, en lo que todos convienen; sino también cuando uno de los contrayentes la tuvo, aunque no la expresase, aduciendo las dos grandes autoridades en esta materia, González y Sánchez, que así lo sostienen apoyados en Sto. Tomás y S. Buenaventura (1), y luego pasa á demostrar cómo en el caso presente faltó al esposo el consentimiento, por haber retenido en su mente la condición de separarse de su mujer para contraer con María, condición abiertamente contraria á la santidad é indisolubilidad del matrimonio.

Esta segunda parte de su trabajo la divide el defensor de Magdalena en tres partes que abrazan otros tantos tiempos, á saber: el anterior al matrimonio, el en que aquél se celebró, y el subsiguiente. Para hacer más concluyentes sus pruebas, pone por introducción la clase de demostración y certeza que se puede exigir en estas materias, y dice que aquélla no puede fundarse en principios evidentes, sino meramente prudenciales, tomados de lo que comúnmente sucede entre los hombres, y que ésta no puede pasar de ser certeza moral ó prudencial, puesto que del corazón del hombre, de donde aquellos actos proceden, puede

(1) Este impedimento no obstaba á la validez del matrimonio, por haber sido legítimamente dispensado.

(2) No nos explicamos cómo poniendo las tres fechas arriba enunciadas en el lugar donde la mencionada Revista suele anunciar la fecha con que fué decidida la cuestión que se va á tratar, no haga mención alguna en todo el curso de la causa de las dos primeras sentencias á que sin duda corresponden las dos primeras fechas. Y tanto menos nos lo explicamos, cuanto que las sentencias aludidas debieron ser contrarias á Magdalena, quien obtiene ahora en la cuarta vista de su causa sentencia favorable contra las reglas prescritas para esta clase de sentencias. Tememos quedarnos en esta incertidumbre; pues dicha Revista no dará razón de su modo de obrar.

(1) Comm. in *Lib. 4 Decrt.* Tit. 5, cap. 7, nu. 3 et 9. De Matr. Lib. 2. Disp. 29. nu. 11.

(1) *De matr.*, lib. 2, dist. 42. § 1.

sólo juzgar Aquél á quien nada se oculta de cuanto piensan los mortales. Esta introducción la toma también de Sánchez, el cual á su vez cita á Silvestre Navarro, Covarrubias y otros. Con estos preámbulos ya se cree victorioso, y pasando á referir lo que sucedió antes del matrimonio, dice que dos años antes de contraer Augusto con Magdalena, ya andaba en tratos ilícitos con María, á quien había prometido ser su esposo, lo que habría verificado á no haberse opuesto su padre; pero como, oponiéndose éste, no podía contraer matrimonio, ni conseguir el dote que su madre le había prometido *intuitu nuptiarum*, ni podía sin él contraer con María, se determinó á simular su matrimonio con Magdalena, y así arrancar la donación á su madre, y obtenida, dejada toda relación con su mujer, ó dándole muerte, contraer con María. Todo esto dice el defensor que consta de las declaraciones tomadas á los testigos examinados en la Curia parisiense, y lo confiesan los mismos padres de Magdalena, como declarado por la misma María. Y el propósito de simular el matrimonio y abandonar á su mujer prosigue el abogado, lo manifestó Augusto no sólo por palabras y hechos, sino hasta por cartas, como consta de una escrita dos días antes del matrimonio, vista por un abogado, y que estaba dirigida á su amada.

El mismo propósito demostró Augusto en su inexplicable conducta. De una parte no dejó su trato con María, aun después de haber arreglado su matrimonio con Magdalena, continuando las mismas ó mayores demostraciones de amor, regalos, visitas, etc., y por la otra no visitó á su futura mujer sino seis semanas antes de casarse, y esto muy pocas veces, taciturno y ocupado en otros pensamientos, sin cuidarse en complacer á su prometida, hasta tal punto, que ésta pidió á sus padres que rompiesen las relaciones, consintiendo solamente en casarse con Augusto por las exhortaciones y amenazas de su madre. A esto añade, prosigue el defensor de la nulidad del matrimonio, que Augusto, contra toda costumbre, no hizo regalo alguno á su esposa más que el anillo nupcial, sintiendo mucho el tener que ofrecerla el libro de bodas, sin querer visitar jamás á los parientes de aquélla, ni arreglar la casa, cuidándose sólo de que se escribiese documento alguno de su matrimonio, y que la madre le entregase la dote prometida, como lo testifican los padres de Magdalena, cuyos testimonios, dice el compilador de la causa, refiere íntegros el defensor.

Entrando en la 2.ª parte de sus pruebas, ó sea, en la del tiempo en que se celebró el matrimonio, dice que de todas las circunstancias que á aquél acompañaron se desprende la falta de consentimiento por parte de Augusto, lo que prueba de este modo. En el acto mismo de celebrarse el contrato civil, y cuando todo se hallaba ya dispuesto, se notó que faltaba Augusto, el cual solo, agitado é irresoluto, se paseaba á las puertas del palacio, y fué impulsado á entrar, como testificó uno que asistió al acto. Al celebrarse el rito sagrado del matrimonio en la Iglesia, se le notó triste, agitado, confuso, clavados sus ojos en cierta parte de la Iglesia, donde se reía de la ceremonia sagrada una mujer, en la cual reconoció el Abogado *Le Jaure*, testigo sacramental, á María Balot, cuando después trató para la cesión de las cartas de Augusto. Terminada la ceremonia, Augusto se salió velozmente de la Iglesia, á cuyas puertas le encontraron la esposa, parientes y amigos fumando un cigarro, con lo cual dió á entender á su querida que cumplía sus promesas, y que no había contraído verdadero matrimonio con Magdalena. Con este fin, entrando secretamente en la despensa del Conde (in cellario Comitis) la escribió furtivamente una carta, que aunque no fué presentada al Tribunal de Nueva Orleáns, entre otras que á peso de oro se compraron con este objeto á María, porque no la entregó como otras varias para no ser juzgada culpable en la intentada muerte de Magdalena, la vieron los padres y otros muchos que así lo han declarado.

Para probar la tercera parte de su defensa, ó sea, que de lo sucedido después del matrimonio se desprende con certeza moral la falta de consentimiento en Augusto, aduce las cartas dirigidas por éste á María, y entre otras, como más decisiva en la cuestión, la que le escribió el 30 de Abril del 75, ocho días después de contraído el matrimonio, y las muchas veces que, según declaración de los testigos, hizo la misma protestación á María, deduciendo de aquéllas y éstas que el consentimiento de Augusto fué fingido y simulado, emitido con fín del todo opuesto al bien principal del matrimonio, ó sea, á su indisolubilidad, dirigiendo únicamente su intención á obtener la donación de su madre para huir con su amada á América, y contraer con ella verdadero matrimonio.

Advierte con mucha oportunidad el defensor de Magdalena para deshacer toda duda ú objeción que contra su demostración pudiera oponerse, que no se trata en el caso de un verdadero consentimiento en el matrimonio, unido al propósito de continuar las relaciones amorosas con la querida, lo cual no anularía el matrimonio; sinó de la falta absoluta de aquél, que prestó exclusivamente como condición necesaria para conseguir la dote, y obtenida ésta, contraer nuevamente con María.

Aunque sería más que suficiente para dar sentencia á favor de Magdalena declarando la nulidad del matrimonio, lo expuesto hasta el presente, refuerza su defensa con nuevos hechos, y dice que el pedir continuamente á sus padres la donación, sin querer que de ello se hiciese escritura pública, y al ver que ellos no se la daban, pues habían reservado la mitad para su esposa en el caso de morir él, el determinarse á dar muerte á Magdalena para disfrutar solo de la pensión, intentándolo una vez en casa de su esposa y otra en Vichy, causándola esta demostración de amor una grave enfermedad, y otras muchas en que la vigilancia de Magdalena frustró sus planes y detuvo sus siniestros conatos, y el continuar sus relaciones con María, la cual por cartas y telegramas le invitaba al crimen que intentó por última vez después de haber estado dos días con ella en París, á donde fué llamada por la misma en un parte telegráfico bajo el seudónimo de Campbel, y el abandonar á París con su querida después de haber sido descubiertas sus relaciones con María por temor de ser llevado á los tribunales, demuestran que no dió su consentimiento para contraer matrimonio con Magdalena, sino en cuanto él era medio único para conseguir la donación, y cumplir la promesa que tenía hecha á María. Luego, concluye el abogado de aquélla, por todo lo que antecedió, acompañó y subsiguió al matrimonio de Augusto con Magdalena, se deduce con tanta certeza moral la falta de consentimiento en aquél, que justamente puede concluirse no haber tenido intención de unirse á ella con lazo indisoluble, y por tanto ser nulo el matrimonio.

A pesar de estas pruebas, al parecer concluyentes á favor de Magdalena, es tan brillante y acabada la defensa del abogado defensor del matrimonio, que haría dudar á cualquiera sobre qué parte debería seguirse en la sentencia, si no viniese á disipar esta duda la resolución de la Sagrada Congregación del Concilio. Declarando ésta que queda confirmada la sentencia parisiense, confirma y como canoniza las pruebas que á ella dieron fundamento, y nos hace á nosotros estar ciertos y seguros de su verdad y justicia. Por esta razón y porque ya nos vamos deteniendo demasiado en el compendio de esta causa, no lo haremos de las pruebas aducidas por el abogado del sagrado vínculo, contentándonos sólo con enunciar la forma y desarrollo de las mismas, como nos le da el *Acta Sanctæ Sedis*, y trascribir después los sabios corolarios que nos ofrecen los canonistas romanos.

Aquél es á todos manifiesto: pues por precisión debe ser contrario al del abogado de Magdalena, proponiéndose, como

de hecho se propone, hacer ver que el matrimonio es á todas luces legítimo y válido. Para esto distribuye como su adversario, todo su trabajo en tres partes: la 1.ª dedicada á demostrar que no hubo simulación de consentimiento por parte de Augusto; la 2.ª en que procura hacer ver que la intención de éste, por más que fuese contraria á la sustancia y naturaleza del matrimonio, no habiéndose manifestado ni puesto como condición del contrato, no anula ni invalida éste; y la 3.ª cuyo objeto es probar que las circunstancias que precedieron, acompañaron y subsiguieron al matrimonio no demuestran la nulidad del mismo. Habla difusa, erudita y razonadamente en cada una, como por sí mismo puede examinar el que lea la Revista tantas veces citada. Nosotros, por las razones arriba expresadas, pasamos á copiar los *Colliges*:

I. Ex receptioribus auctoribus apud Sánchez de matrim. l. 2. disp. 42. doceri, fidem esse adhibendam affirmanti se ficte matrimonio consensisse, quoties ex adjunctis certitudo moralis de veritate hujus assertionis valeat induci.

II. Requiritur enim ea certitudo, quæ virum prudentem moraliter certum faciat de ficto consensu alterius: quum vero hanc jus non definierit, nulla certior regula præscribi potest, quam ut ea sit quæ virum prudentem redderet certum, attentis occurrentibus circunstantiis.

III. In themate videri hasce adfuisse circunstantias, quæ virum prudentem certum facerent morali certitudine, inspectis factis matrimonium antecedentibus, concomitantibus et subsequentibus.

IV. Ad matrimonii validitatem requiri contrahentium consensum externum et internum; hinc minime existere posse matrimonium per simulatum consensum, etsi expressum externe verbis et signis.

V. Ex doctoribus ad inficiendum matrimonium vitio nullitatis sufficere intentionem bono matrimonii contrariam, simpliciter in mente retentam ab uno ex contrahentibus, etiamsi non fuerit deducta in expresam conditionem, quia hæc intentio repugnant matrimonii substantiæ.

VI. Hinc juxta hanc sententiam nulliter contraheret qui dum nuptias iniret, animum haberet, etsi mente retentum, incundi matrimonium ad tempus; eo quod intentio hæc bono sacramenti adversaretur, dum matrimonium, suapte natura, est vinculum perpetuum.

VII. Meram intentionem contra fidem matrimonii et prolem nuptias haud inficere; inficere tantum quatenus in contractu matrimonii aliquid deduceretur in pactum contra fidem et prolem.

VIII. Intentionem alicujus ex contrahentibus, contra bonum sacramenti formiter evincendum esse ex adjunctis nuptias præcedentibus, concomitantibus et subsequentibus, ut gigni possit judicibus certitudo moralis; dum certitudo metaphisica haberi nequeat in iis quæ ab hominis corde pendent.

IX. In themate animum Augusti, bono matrimonii contrarium, evictum sufficienter fuisse per argumenta simul conficta ex variis adjunctis, quibus certitudo moralis enata est, eumdem contrahentem intellexisse nuptias inire tantum ad tempus cum Magdalena, minime vero perpetuas.

—

ARETINA. *Legati.*—En 7 de Marzo de este año examinaba la Sagrada Congregación del Concilio *per summaria precum* un libelo suplicario, cuyo contenido era el siguiente:

Ana Mauri dejó en 1861 un legado piadoso de 100 escudos á cierto Donato, con la obligación de celebrar una misa los días festivos para comodidad del pueblo, y de dar la bendición por la tarde con el Santísimo, y celebrar otra misa al día siguiente para consumir el sacramento. A esto debía prestarse la familia *Ducci*, así como también á levantar las cargas ocasionadas, en cuyo defecto se rogaba al legatario llamase á la familia *Cherici* para continuar las funciones. El legatario cumplió su compromiso desde el 61 hasta Mayo del 1873

con anuencia de los dueños del oratorio, supliendo de su propio peculio casi todos los gastos originados por aquellas funciones. En dicho año, no hallándose fácilmente sacerdotes, ni siendo suficientes los frutos del legado, cuyos bienes habían desaparecido casi totalmente para llenar los gastos, ni queriendo suplirlos ninguna de las familias á ello obligadas, dejó el legatario de cumplir las cargas expresadas y pidió á la Sagrada Congregación se dignase declararle libre de cumplirlas en adelante, y en caso de verse á ello obligado, la suplicaba redujese los gastos á una cantidad más moderada. Pedido informe al Obispo, éste le dió en un todo favorable á las preces, con lo cual la Sagrada Congregación, después de examinar las razones alegadas de oficio en pro y en contra de la concesión, que no traería utilidad alguna el repetir aquí, despachó la súplica exonerando totalmente al legatario, dando con la fecha arriba indicada la resolución que sigue: «*Pro gratia exonerationis, facto verbo cum SSmo.*»

Suponemos que no habrá dificultad alguna en ver la justicia de esta resolución, que todos cuantos leyeren las preces conocerán, no sólo que podía concederse la gracia, sino que debía concederse, y que cualquiera en conciencia consultado por el legatario respondería de la misma manera. Donde hallarán alguna dificultad será en darse razón de por qué, en cosa tan clara, fué necesario interponer la autoridad pontificia, que sólo suele invocarse en casos arduos, dudosos, ó donde realmente se necesita la dispensa. Dejando á todos que piensen como su criterio les aconseje, para nosotros fué necesario invocar dicha autoridad, porque mediaba una disposición testamentaria, y no era absolutamente cierto que hubiesen perecido todos los bienes que componían el legado piadoso.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS.

SULMONEN.—Con este título examinaba la Congregación mencionada una cuestión de precedencias habida entre dos Iglesias de la antigua ciudad de Sulmo, cuya *facti species* es la siguiente: Desde la más remota antigüedad existen en Sulmo dos Iglesias, la una parroquial conocida con el título de la Asunción de la Virgen Nuestra Señora, vulgarmente *della Tomba*, y la otra consagrada á la misma Virgen en el misterio de la Anunciación. Ambas fueron elevadas á Colegiatas por especial privilegio de Nuestro Santísimo Padre León XIII, la primera por un Breve expedido en 16 de Enero de 1883, y la otra por decreto de la Sagrada Congregación del Consistorio en 15 de Abril del mismo año. Los nuevos honores concedidos por la munificencia del Pontífice fueron la manzana de la discordia arrojada entre el clero de ambas Iglesias, que empezó luego á reclamar sus derechos de precedencia en las procesiones, funerales, y demás sagradas funciones. Para cortar estas disputas acudieron á la Sagrada Congregación de Ritos, y arregladas las cosas conforme á derecho, y convenidas las partes en los puntos de la cuestión, se presentó al examen de la Sagrada Congregación bajo estas dudas: «*1.ª An intret arbitrium aperitionis oris in casu? 2.ª An et cui competat jus præcedentiæ in casu?*» Las cuales resolvió diciendo: «*Ad I. Negative. Ad II. Provisum in primo, nempe favore Ecclesiæ colegiatæ Beatæ Mariæ Virginis in cœlum Assumptæ, vulgo* de la Tomba, *et ad mentem.*»

Las razones y derechos de que aquí se hace mérito, y están latamente expuestos en la causa, son del todo peculiares de este caso, y por tanto de muy poca utilidad para resolver otras cuestiones análogas.

Sobre el *aperitio oris* que recuerda la primer duda, sólo añadiremos á lo dicho en otras ocasiones, que por lo que se desprende de la duda segunda, y más clara-

mente de las pruebas, se pedía por el Clero de la Iglesia de la Anunciación se le permitiese hablar contra el Breve de creación expedido á favor de la Iglesia de la Asuncion, para poder reclamar los derechos que él creía tener. Negado éste, naturalmente se seguía la precedencia de esta Iglesia sobre aquélla, como se resuelve en la causa. Lo que no podemos explicar es la mente de que habla la segunda duda, pues no parece que pueda ofrecerse dificultad alguna que necesite de la aclaración que comunmente bajo esta cláusula suelen contener las Sagradas Congregaciones. Como aquí no se dignó la Sagrada Congregación manifestar su pensamiento, nosotros no nos atrevemos ni siquiera á procurar adivinarlo, y pasamos á trascribir los *Colliges:*

I. In controversiis quoad privilegia locum præcipue habere regulam: *prior in tempore potior est jure.*

II. Mutationem tituli et status alicujus Ecclesiæ, ex praxi canonica, efficere, ut vetus Ecclesia extincta sit et nova erigatur.

III. Hinc jus præcedentiæ inter duas Ecclesias, quoad honores pares desumendum esse videtur ex tempore quo auctoritate Apostolica earumdem status et titulus immutati fuerunt.

IV. In themate ex gratia pontificia factum esse, ut una et altera Ecclesia, inter quas lis est de jure præcedendi, diverso tempore eveherentur ad honores Collegiatæ; hinc jus præcedendi rite tributum fuit Ecclesiæ quæ prior et statum et titulum novum adepta est.

V. Oris aperitionem concedi solere tantum ex magna causa, et accedente exorbitanti læsione, quam gratia inferat tertio.

VI. In themate exulare videntur et magna causa et læsio exorbitans: agitur enim ex utraque parte de gratia, id quod ostendit abesse omne jus, nihilque ex justitia competere: verum ubi jus abest etiam læsio abesse prorsus debet.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS.

Sin comentario alguno trascribimos la resolución de la Congregación de Indulgencias, confirmatoria de anteriores decretos, emanada para resolver una duda propuesta por el General de los Premostratenses acerca de los altares privilegiados. He aquí las dudas y su resolución:

1. Utrum, stante rubrica Missalis Præmonstratensis, quæ prohibet Missas privatas de Requie et votivas infra octavas primæ clasis, religiosi Præmonstratensis Ordinis, possint gaudere Altaris privilegiati quando infra hujusmodi octavas primæ clasis, non ocurrente festo duplici, celebrent de octava.

2. Quatenus negative, suppliciter petit orator, ut concedatur ipsis hoc privilegium.

Sacra Congregatio Indulgentis sacrisque Reliquiis præpositæ die 24 Julii 1885 propositis dubiis respondit: *Ad 1. Affirmative juxta exposita et detur Decretum die 11 Aprilis 1864. Ad 2. Provisum in primo.* Datum Romæ ex Secretaria ejusdem Sac. Congregationis eadem die 24 Julii 1885.

J. B. CAR. FRANCELIN
Præfectus.

FRANCISCUS DELLA VOLPE
Secretarius.

—

Léense en el Fasciculo 1.° del Vol. XVIII del *Acta Sanctæ Sedis*, además de lo compendiado en este número, la carta de S. S. León XIII al Arzobispo de París, de 17 de Junio del año que acaba de espirar, la de éste á S. S. á que aquélla es contestación, que ya nosotros hemos reproducido.

También contiene dicho Fasciculo un breve de S. S. y un Decreto Urbis et Orbis de la Sagrada Congregación de Ritos, en los cuales se declara á S. Vicente de Paul Patrón de todas las asociaciones de caridad. Lleva aquél la fecha de 12 de Mayo de 1885, y éste la de 16 de Abril del mismo año.

REVISTA CIENTÍFICA.

Motor de gas.—Muchos son los elementos con que cuenta la industria moderna para su desarrollo, cuando se hace en grande escala; pero la industria al pormenor pide y exige un motor adecuado á los trabajos que en ella suelen hacerse y á los gastos que puede soportar. Ya en otras ocasiones hemos hablado de motores de gas, los cuales hasta la fecha son los más á propósito para la pequeña industria; pero todos los hasta aquí conocidos tienen el inconveniente de exigir una corriente continua de agua para enfriar el cilindro. Si, como creemos, la trasmisión de la fuerza eléctrica á grandes distancias, problema, que como saben nuestros lectores, está ya resuelto de un modo harto satisfactorio, llega á regularizarse, encontrarán en ella los industriales el motor que tanto desean, aunque siempre exigiría su colocación mayores gastos, y tal vez fueran menores sus resultados prácticos. Pero mientras tanto, preciso es echar mano de los motores de gas, que hasta la fecha son los más económicos y los que mejor responden á las necesidades de la pequeña industria.

Entre todos los hoy conocidos debe darse, en nuestro juicio, la preferencia al del Sr. Forest, por haber salvado el inconveniente que arriba dejamos apuntado. El sistema Forest no exige para el enfriamiento del cilindro el agua, cosa indispensable en los demás: tal resultado se obtiene por la radiación. Para que este fenómeno se verifique lleva el cilindro en la parte exterior una espiral de láminas muy altas y delgadas de la misma materia que el cilindro, bastando la superficie que esas láminas presentan al ambiente para producir el enfriamiento. La distribución es simplicísima, pues se verifica por medio de una pieza que obra en sentido contrario de un resorte, y hace abrir y cerrar periódicamente la caja, que produce la triple operación de admisión, inflamación y escape. La distribución se encuentra de tal manera dispuesta, que la inflamación se realiza en la parte del cilindro en que la mezcla es más explosiva, obteniéndose así el maximum de fuerza.

La caja tiene dos departamentos, en uno de los cuales se verifica la deflagración, impidiendo una pequeña válvula que se haga detrás del pistón el vacío, si por cualquier accidente no tiene lugar la inflamación. El otro sirve para la admisión y escape, preparándose en él la mezcla de aire y de gas antes de ser introducido en el cilindro. Tiene aun el motor Forest otra ventaja, y es la de poder construirse para la producción de muy pequeñas fuerzas, habiendo modelos de cuatro kilográmetros, alcanzando el mayor á un solo caballo de fuerza. Para la maniobra de la cúpula giratoria del observatorio de París se ha adoptado este motor, lo cual prueba cuán superior es á los demás conocidos, y constituye su mejor elogio. Añádase á esto que el aparato es muy resistente y ocupa muy poco lugar: por tanto creemos que los industriales que necesiten tener á su disposición una pequeña fuerza, optarán por este sistema, siendo tan ventajoso y económico.

Pila auto-acumuladora de Jablochkoff.—Allá por los últimos días del pasado mayo dieron cuenta las Revistas científicas de la pila del Sr Jablochkoff, pila que metió mucho ruido por ofrecer su inventor la producción de un caballo de fuerza por hora con un gasto de solos cinco céntimos. Algunas publicaciones acogieron con inusitado entusiasmo la noticia, é hicieron de ese invento los mayores elogios: otros más prudentes se contentaron con

anunciarle, manifestando, aunque embozadamente, que no creían en tan maravillosos resultados: nosotros optámos por guardar completo silencio hasta que los hechos vinieran á confirmar ó á desmentir el pomposo anuncio del inventor. Y parece que repetidas experiencias han demostrado que M. Jablochkoff había exagerado la importancia de su pila. Como nuestros lectores no conocen la descripción de esa pila, oportuno nos parece dársela, trasladando á nuestras columnas la que M. Maze hizo en el *Electricien* del 30 de Mayo. Es como sigue:

«La pila de que se trata, es mixta, es decir, que funciona, ya como primaria, ya como secundaria, siendo la corriente secundaria ó de polarización la que se utiliza para los usos á que la pila está destinada, como timbres, teléfonos, luz eléctrica, telégrafos etc. La pila primaria sólo sirve para producir el hidrógeno que necesitan los electrodos para su polarización, pues llegada á este punto, se detiene, aunque vuelve á funcionar en el momento en que cerrado el circuito exterior, comienza la despolarización, por combinarse el hidrógeno con el oxígeno robado al aire y acumulado en los poros de uno de los electrodos de carbón, de tal manera dispuesto, que pueda renovarse el aire constantemente. El mecanismo para obtener estos dos resultados tiene el gran mérito de ser muy sencillo y á la vez fácil de arreglar.»

«En una cubeta cuadrada de carbón, impermeable á los líquidos por haber sido antes sumergida en un baño de parafina, se ponen, en inmediato contacto con el carbón, limaduras de hierro ó zinc; se cubren la cubeta y el metal que contiene con pedazos de tela de embalaje, cortados según las dimensiones de la cubeta, tela que sólo sirve para recipiente del cloruro de calcio, que es el líquido con que se alimenta esta piia. Sobre la pila se coloca una especie de enrejado de carbón formado por la reunión de tubos muy porosos que se sostienen por medio de unas cuerdecitas. Las dimensiones de la cubeta son las siguientes: su superficie es de un decímetro cuadrado, y su altura total de 25 milímetros: de manera que cuatro elementos colocados uno sobre otro, sólo ocupan un decímetro cúbico. La fuerza electromotriz inicial de esta pila varía entre 1,85 y 1,79 voltas para el zinc, y entre 1,24 y 1,28 voltas para el hierro, siendo la resistencia interior de 0,25 á 0,23 ohm. Por más que parezcan exageradas estas cifras, son no obstante verdaderas, pues las medidas se han hecho en tres lugares diferentes y con todas las precauciones posibles, resultando siempre las mismas cifras, como tuve ocasión de verlo, presenciando una de las experiencias. El inventor, sin embargo, ha comunicado á M. Jamin cifras menores, previendo sin duda algún defecto en la montura de la pila ó cambios en la naturaleza del líquido: á pesar de esto, hay motivos suficientes para atenernos á las primeras cifras, atendiendo á los resultados de las tres experiencias citadas.

«En el estado de reposo, es decir, cuando el circuito exterior está abierto, ataca el metal á la disolución de cloruro de calcio, poniendo en libertad al hidrógeno, el cual no encontrándose en presencia de despolarizador alguno, se acumula en el carbón de la cubeta, y cesa de actuar la pila primaria, encontrándose la secundaria en estado de funcionar. El metal y el carbón de la cubeta que forman los dos polos de un par cerrado, no constituyen ahora más que un solo y único polo negativo, siendo el positivo el enrejado de carbón. Si cerramos el circuito poniendo en comunicación la cubeta con el enrejado por un conductor cualquiera, el oxígeno contenido en los poros de los tubos de carbón, el cual, como hemos dicho, ha sido tomado del ambiente, se combina con el hidrógeno, despolarizando el carbón negativo y dando lugar á una nueva formación de hidrógeno. Cuando el circuito es muy resistente, se establece el equilibrio entre la producción de un gas y la renovación del otro, funcionandoenton-

ces la pila de una manera constante; pero si la resistencia es débil, no puede haber equilibrio entre los gases, por lo cual debe dejarse la pila en reposo por un tiempo más ó menos largo».

«La disposición de los elementos es sencillísima, pues se colocan unos encima de otros, como los discos de una pila de Volta. Para usarlos están montados cada diez elementos en un cuadro vertical formado por cuatro montantes de hierro, sirviendo de reóforos dos placas metálicas, que colocadas una arriba y otra abajo, sujetan á los elementos por medio de un tornillo de presión. Para hacer funcionar á la pila se la introduce algunos instantes en una solución neutra de cloruro obtenida por la disolución del carbonato de cal, greda, mármol ú otra materia calcárea en el ácido clorhídrico de comercio mezclado con agua, dando tiempo para que la tela se empape completamente, la cual, merced á lo muy higrométrico que es el cloruro, conserva siempre la suficiente humedad. La limpieza para la renovación del líquido se verifica introduciendo y agitando los elementos sin desmontarlos en agua pura, metiéndolos después de enjugados en el cloruro. Como se ve, esta pila es sencilla y poco costosa por el escaso valor de los metales que en ella se emplean. Según las experiencias de Niaudet y otros varios, el hierro necesario para la producción de un caballo de fuerza por hora sólo asciende á 850 gramos, lo cual, dado el bajo precio del hierro, hace que el coste de esta pila sea insignificante.»

Así se expresaba M. Maze, cuando la pila no era bien conocida, siendo del mismo modo de pensar *l'Electricien*, en las columnas del cual se publicó ese juicio tan favorable; pero después que repetidas experiencias hechas en Francia, Inglaterra y América han demostrado que las utilidades de esa pila no eran tantas como se suponían, *l'Electricien* ha cambiado de opinión, y en el número correspondiente al 27 de Junio escribe lo que á continuación reproducimos:

«Nuestro colega el *Engineering* da nuevos detalles acerca de la pila llamada *auto-acumuladora*, de M. Jablochkoff, detalles que nos inspiran serios temores acerca de las aplicaciones de dicha pila. En el momento de cerrar el circuito, siendo éste corto, tiene la corriente de tres á cuatro amperes. En las condiciones de mayor potencia y con una fuerza inicial de 46 voltas, sería aquella de 1,2 á 1,6 watts. En este estado puede durar la corriente sin debilitarse sensiblemente, y una hora sin gran disminución; pero nada nos asegura lo que á nuestro colega le parece tan grande. Mas véase una reseña más interesante aún «Cinco pilas en tensión comunican con una lámpara de incandescencia de cinco bujías: después de una hora de haber dejado de funcionar la máquina, conservan los hilos el rojo brillante, sin dar á pesar de eso luz de un modo sensible. Algunos minutos de reposo bastan para que la pila vuelva á recobrar la energía suficiente para producir de nuevo la luz en la lámpara, aunque en menos escala que la primera vez». Se necesitan por tanto para un servicio continuo dos baterías de tal manera dispuestas, que trabaje la una, mientras está la otra en reposo, pudiendo mediante un conmutador pasar fácilmente de la una á la otra».

«Como prácticamente sólo puede contarse un watt por cada elemento, de aquí el que para disponer de un caballo de fuerza por hora sea necesaria la instalación de dos baterías de 736 elementos cada una. Verdad es que pudiera reducirse este número constituyendo elementos de gran superficie; pero no se tendría entonces la inapreciable ventaja de una manipulación cómoda. Teniendo presentes estas cifras, conviene no exagerar la importancia práctica de la *auto-acumuladora*, y exige la prudencia esperar los resultados de una experiencia en gran escala, de la cual podrán deducirse las utilidades que reporta, con más fundamento que dando oídos á los anuncios un poco fantásticos de inventores demasiado entusiastas.» Tal es la

conclusión del *Electricien*, con la cual estamos conformes, si bien no dejamos de reconocer mérito en el invento de M. Jablochkoff. Cierto es que se había exagerado el valor de su pila; pero no lo es menos que constituye un adelanto en la ciencia eléctrica, y acaso con el tiempo modificada pueda llegar á rendir la fuerza eléctrica que en un principio se la suponía.

Nuevo método de trasmisiones telefónicas.—Los nombres de los célebres y sabios electricistas Rysselberghe, Tommasi y Maiche, no suenan mal en los oídos de nuestros lectores, y saben ya los perfeccionamientos que con sus continuos trabajos y prolongadas investigaciones han introducido en el portentoso invento de Bell. Conocen los aparatos de Rysselberghe y Maiche, que permiten trasmitir las comunicaciones telefónicas por los mismos alambres que se trasmiten los partes telegráficos, sin que la trasmisión de éstos impida la de aquéllas; aparatos que sirven para trasmitir las comunicaciones telefónicas á grandes distancias (1): hoy vamos á describir, aunque sea sucintamente, el aparato ideado por MM. Tommasi y Maiche para evitar la multiplicación de hilos en las trasmisiones telefónicas, multiplicación que acarreaba serias dificultades para la instalación del teléfono, y que acrecentaba los gastos de los abonados. Así como antes cada abonado necesitaba dos hilos que partiesen de la estación central, sin que fuera posible que los mismos hilos sirviesen para otro abonado, por cerca que viviera uno de otro; valiéndose del aparato de estos sabios, unos mismos hilos pueden servir para distintos abonados, lo cual, como á primera vista se comprende, evita gastos y facilita las instalaciones telefónicas. ¿Pero en qué se funda este adelanto tan ventajoso? Vamos á verlo:

En la estación central se emplean corrientes de potencia creciente según sea la posición que en la línea general ocupa la estación con que se desee comunicarse. En las estaciones secundarias hay dispuestos pares, cuya resistencia está de tal manera regulada, que la segunda de cada estación sea igual á la primera de la estación siguiente. Cada par de resistencia constituye el aparato de que hablamos, el cual consiste en dos electro-imanes puesto uno tras otro y fijos sobre un zócalo. La resistencia de cada armadura á la acción de su electro-imán proviene de un pequeño resorte en espiral unido á la palanca exterior de la armadura y de un contrapeso móvil que lleva ésta á su extremo. La amplitud de las oscilaciones de las armaduras está limitada por el electro-imán, que constituye la primera resistencia, primero por un tornillo colocado encima y á la mitad de la barra de hierro dulce ó armadura, y además por otro tornillo que se encuentra hacia la extremidad de ésta montura, el cual cae sobre el segundo carrete; teniendo sólo el primer tornillo el electro-imán que constituye la segunda resistencia. El contacto entre las dos armaduras puede efectuarse por medio de un tornillo especial que atraviesa la extremidad encorvada de la montura de la primera resistencia, encontrándose debajo y en la misma dirección otro contacto sobre el cual puede descansar la montura de la armadura del segundo electro-imán, en cuyo caso cesan de estar en contacto las dos armaduras.

Todas estas piezas pueden ser reguladas con gran precisión, tanto para la resistencia que deben oponer á las armaduras, como para la amplitud de las oscilaciones. Cuatro grandes tornillos colocados en los ángulos del zócalo sirven para poner el aparato, ya en circuito, ya en derivación, y los cuatro menores para la colocación de los hilos de la pila local y del aparato telefónico ó telegráfico, advirtiendo que cuando los aparatos están dispuestos en circuito, todos los electro-imanes tienen la misma resistencia, lo que no sucede cuando están en derivación. La resistencia de las arma-

(1) Véase la Rev. cient. del n.° de Abril de 1881.

duras á la acción de los electro-imanes está regulada de tal suerte, que ninguna de ellas puede ser atraída si no pasa por su electro-imán una corriente de determinada potencia, y además es tal la disposición del aparato, que si es atraída solamente la primera armadura, se establece la comunición entre esta estación y la central; pero al contrario, si son atraídas las dos armaduras al mismo tiempo, se neutralizan sus efectos, y la corriente pasa á las estaciones siguientes, resultando estas diferencias en la circulación de que al bajarse la primera armadura se pone en contacto por el tornillo que hay en su extremidad con la segunda, y en el momento en que ésta es atraída, se aleja del tornillo y cesa el contacto.

Supóngase, por ejemplo, que las resistencias de las armaduras de las estaciones I, II, III... de una línea hayan sido reguladas para corrientes de 1 y 2, 2 y 4, 4 y 6... Danieles respectivamente. Si en estas condiciones recorre la línea una corriente de 2 Danieles, esta corriente vencerá las resistencias de los dos electro-imanes de la I estación y la resistencia de la armadura del primer electro-imán de la II, la cual, por tanto, estará en comunicación con la central ó aquella desde la que se haya lanzado la corriente, sin que lo esté con las intermedias, las cuales por una señal conocen que la línea está ocupada. Se ve pues, que este sistema es aplicable, no sólo á las comunicaciones telegráficas y telefónicas, sino también á cualquiera otra clase de comunicaciones eléctricas, resultando de él no pequeñas economías en la instalación y conservación de tal género de aparatos.

La segadora española.—Sobre manera grato nos es poder publicar en esta parte de nuestra REVISTA algún invento de nuestros compatriotas: por tanto con gran satisfacción trasladamos á nuestras columnas el elogio que el *Diario de Avisos* de Zaragoza hace de la segadora inventada y construída por D. Manuel Elizalde, exprofesor de Mecánica en la Escuela especial de Montes.

«Entre las máquinas agrícolas indispensables, dice el *Diario*, para las comarcas dedicadas al cultivo de cereales, puede colocarse en primer lugar la segadora; así es que á pesar de ser refractario á las innovaciones el labrador apegado á la rutina, recurre sin embargo á la máquina ya generalizada en muchos pueblos de la región aragonesa, donde predomina aquel cultivo. Los depósitos de segadoras de Zaragoza y de Huesca, en años de buena cosecha, como el actual, ven agotarse sus existencias: el agricultor que antes miraba con desdén la máquina, búscala hoy en sus apuros de la siega para disminuir el coste de esta operación y para hacerla á tiempo sin tener que sufrir los perjuicios de la falta de braceros ó las exigencias de éstos. Es indiscutible, pues, la conveniencia de la segadora; pero ¿cuál es la que mejor se adapta á las condiciones de este país? ¿Por cuál entre las de los varios sistemas que se conocen optará el labrador? No vacilamos en decir que hoy contesta á estas preguntas la segadora titulada *La Nueva Española*, que hemos visto funcionar en Zaragoza, inventada para España y construida en el taller de máquinas agrícolas de Elizalde y Compañía, de Burgos.»

«Construida principalmente con madera y hierro forjado, de mecanismo sencillísimo, con algunas piezas dobles para poder reemplazar inmediatamente la que se deteriore, y que se lleva sobre sus propias ruedas por cualquier camino de carro, pudiendo empezar á segar en cuanto se llega al campo, sin perder el tiempo en preparativos que exigen otras segadoras, no construidas como ésta, con destino especial para España. Su trabajo equivale al de 24 segadores de hoz, haciendo una labor mucho más curiosa que á mano, subiendo y bajando prontamente para evitar el inconveniente de los desniveles del terreno, moviéndola con gran facilidad dos caballerías,

y siendo, en fin. su coste de 3,000 rs. que en uno ó á lo más dos años se economizan segando con la recomendable máquina.»

«Compréndese fácilmente que inventada por un Ingeniero español, con estudio de las necesidades de este país, procurando salvar los inconvenientes que aquí ofrecen las segadoras conocidas, supere la española á las demás. Y así es efectivamente por su sencillísimo mecanismo, que comprende el más rudo gañán, y cuyos desperfectos pueden componer los operarios de los pueblos. Al aconsejar el uso de la segadora española, muévenos únicamente el deseo de contribuir á que se extienda en bien de la agricultura aragonesa, y porque nos ha satisfecho, viéndola funcionar en el llamado *lugarico de Cerdán*, propiedad del conocido agricultor D. Francisco Cavero y Álvarez de Toledo, quien la ha adoptado con preferencia á las demás segadoras, en vista de los excelentes resultados.»

Locomotora española.—De la Revista de Montes, n.° 1 de Setiembre de 1885, tomamos esta grata noticia. «En la línea de Silla á Cullera se ha ensayado con excelente éxito una locomotora para ferrocarriles económicos, construida en los talleres de la *Fundición primitiva valenciana*, recorriendo algunos kilómetros con una velocidad de 20 á 25 por hora, arrastrando un tren con cinco carruajes y furgón. Los datos técnicos de la locomotora son: diámetro de las ruedas, 0,72 metros; separación de los ejes, 1,40; diámetro del cilindro, 0,21; carrera, 0,31; superficie de la caldera, 21 metros cuadrados; peso de la máquina vacía, 8.000 kilógramos; cargada, 10,200; presión timbre de la caldera, 9 atmósferas; presión ordinaria, 6; esfuerzo de tracción que puede desarrollar la máquina, 1,139 kilógramos; en línea horizontal puede arrastrar 155 toneladas. Es satisfactorio para la industria nacional poder consignar esta noticia, que atestigua su progreso y honra al establecimiento donde ha sido construida la locomotora, de cuya clase, hasta ahora, éramos tributarios de la fabricación extranjera.

Telectróscopo.—Tal es el nombre que se quiere dar á un aparato, mediante el cual se podrán ver á grandes distancias los objetos, valiéndose de la electrícidad; es decir, que este aparato será para nuestra vista lo que es el teléfono para nuestros oidos. Se trabaja mucho y con gran entusiasmo para resolver este problema, y quizá no esté lejano el día en que se consiga: hasta la fecha nada positivo y que ofrezca seguridad se ha descubierto; por. que si bien las propiedades del selenio habían hecho concebir algunas esperanzas, las experiencias repetidas han demostrado que carecían de fundamento. M. Nipkow ha propuesto últimamente un nuevo sistema fundado en los principios de la telegrafía sinerónica y en los efectos foto-eléctricos de la luz; pero no resuelve aún la dificultad: no obstante, se ha dado un nuevo paso. Quizá no falten pesimistas que lo crean de todo punto imposible: les aconsejamos que no se precipiten, pues son tantas las cosas que tenidas por irrealizables se han llevado á cabo mediante la electricidad, que ya hasta los menos avisados comprenden lo peligroso que es afirmar la imposibilidad de aquellas cosas en que toma parte el poderoso agente. ¿Quién antes de la invención del teléfono creía posible oir la ópera desde su habitación? Por tanto, esperemos tranquilos, que quizá cuando menos lo pensemos se nos invitará á oir y ver la ópera sin salir de nuestra morada.

CRÓNICA AGUSTINIANA.

BREVE SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI BENEDICTI PP. XIV. AD GENERALES TOTIUS ORDINIS EREMITARUM SANCTI AUGUSTINI SUPER CONCESSIONE ALTARIS PRIVILEGIATI IPSIS PERSONALITER UBIQUE CONCESSI, ET CONFIRMATIONE ALIORUM IN ORDINIS ECCLESIIS UBIQUE TERRARUM ERECTIS, ET ERIGENDIS ALIAS CONCESSORUM. (*)

«*Dilecto Filio Augustino Gioja, Priori Generali Ordinis Fratrum Eremitarum Sancti Augustini. Benedictus Papa XIV. Dilecte Fili, salutem, et Apostolicam Benedictionem.*

«Quam præclarâ, studiosâque voluntate complectamur insignem istum sanctissimis institutis, doctrinis, disciplinis, et religiosarum virtutum exemplis celeberrimum Sancti Augustini Ordinem in Catholicâ Ecclesia commendatissimum, cui tantâ cum prudentiæ, et zeli laude præes, non obscuris Apostolicæ nostræ providentiæ, auctoritatisque argumentis, tunc potissimum universis probasse Nobis facilè persuademus, cum probè intelligentes, munus Prioris Generalis ad cujusque vitam magno rerum, studiorum, et regularis observantiæ incremento maxime profuturum, Apostolicâ dispensatione nostrâ indulsimus, ut per libera suffragantium Fratrum vota in Comitiis Generalibus ferenda perpetuum constitueretur. Singulari verò cum paterni cordis nostris lætitiâ excepimus, Te itidem in Generalem Priorem perpetuum omnium, centum nimirum triginta octo suffragiis fuisse electum: satis enim superque nobis perspectum erat, quo Te pacto gesseras in aliis gravissimis ejusdem Ordinis ministeriis ritè sanctèque adimplendis, ac præsertim in officio Apostolici per Italiam Visitatoris, quod tibi a Nobis Apostolica auctoritate demandatum magnâ cum nominis tui commendatione, Pontificii animi nostri gratulatione, et Ordinis utilitate obiveras. Eapropter Te etiam, postquam Prior Generalis Romam redieras, primùm quidem totius Ordinis Augustiniani Apostolicum Visitatorem confirmavimus; deinde verò etiam Apostolicum Visitatorem Provinciæ Romanæ dilectorum Filiorum Fratrum ejusdem tui Ordinis Excalceatorum nuncupatorum licèt renuentem in meritum salutaris obedientiæ constituimus per alias nostras in simili formâ Brevis litteras motu proprio datas. Perjucundum prætereà Nobis accidit, quod animum statim adjeceras, ut Ædes Conventûs S. Augustini hujus Almæ Urbis, in quo Religionis Caput cum non modicâ familiâ residere solet, propè ruinam minantes, secundum statuta in iisdem Generalibus Comitiis quoad Ecclesiarum, Ædiumque, indictis etiam tributis, vulgò Tassis, instaurationem præscripta, à fundamentis iterum excitares, magnificentiusque extrueres; quâ in sententiâ, ut firmius maneres, et celerius manus operi admoveretur, Nos etiam, et hortati, et facultatem etiam impertiti fuimus, ut stips ad arduum hujusmodi opus inchoandum, perficiendumque ab aliis universi Ordinis Provinciis, et Conventibus colligeretur. Ex hac sanè spontaneâ, præter tassarum, tributorumque aliàs inductorum collationem, pecuniarum erogatione sine ullis adhuc ad

(*) Publicamos estos dos documentos en la CRÓNICA AGUSTINIANA por el interés que encierran y porque el primero es de pocos conocido, y el segundo era desconocido por completo, y gracias á la diligencia y laboriosidad de un queridísimo amigo nuestro de Valencia podemos preservarlo del olvido á que hubiera sido relegado para siempre.

El primero es una concesión de Altar con indulgencia plenaria perpetua en sufragio de las ánimas del Purgatorio en favor del General de la Orden, en donde quiera que celebre; y el segundo contiene un catálogo de los Catedráticos Agustinos de la Universidad de Valencia, aunque no del todo completo, como esperamos demostrar cuando publiquemos el de los profesores de Universidades en España que estamos formando.

Nos delatis querimoniis factum est, ut indies tàm immensa Ædificii moles crescat: unde iterum atque iterum ad illud invisendum accedentes, non sine admiratione tuam industriam, prudentiam, sedulitatemque palàm laudavimus, non secus atque aliàs feceramus, cum Ædes quoque in Oppido Mareni à Te ante quàm Prior Generalis renunciareris, ex depositi tui ære eductas, instructasque invisissemus. Quoniam autem in utrisque Ædibus Oratorium ad opportunum tàm Prioris Generalis pro tempore, quàm aliorum commodum pro sacrosancto Missæ Sacrificio inibi celebrando affabre constructum, sacrisque suppellectilibus ornatum visitavimus, ac Nos aliàs ad tuas demissas preces in singulis Ordinis tui Ecclesiis erectis, et erigendis unum Altare privilegio perpetuo pro Animabus Christifidelium in charitate Dei defunctorum insignitum, et per locorum Ordinarios deputandum pro Fratribus ejusdem Ordinis tui dumtaxat valiturum concessimus; quemadmodum tenore presentium Apostolicâ auctoritate confirmamus, atque iterum, quatenus opus sit, de novo concedimus; et impertimur, ut Tu, tuique successores Priores Generales, quibus sacrosanctum Missæ Sacrificium pro toto Ordine semper celebrandi onus injunctum est, aliique Fratres dicti Ordinis, Hospitesque Nobiles sine stipe, sed devotionis studio in utroque Oratorio celebrantes, eodem perpetuo privilegio gaudeas, et quilibet eorum gaudeat, tenore, et auctoritate paribus utrumque Oratorium perpetuo privilegio decoramus. Insuper, ut ampliora Tibi præbeamus Pontificiæ benignitatis nostræ documenta, itidem tàm Tibi, quam Priori Generali pro tempore existenti ad quodcumque Altare celebranti pariter concedimus, et impertimur, ut sacrosanctum Missæ Sacrificium perinde suffragetur, ac si ad Altare Privilegiatum fuisset celebratum. In contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Cæterum, Dilecte Fili, perge, ut hactenus à Te præstitum esse lætamur, in supremâ Ordinis tui procuratione initam viam, rationemque tenere, ut omnia, quemadmodum in Domino confidimus, ad majorem divini honoris cultum, regularis disciplinæ incrementum, et ad æternam Tibi comparandam in Cœlis retributionem cedant. Nos interim Tibi, tuique Ordinis Alumnis Apostolicam Benedictionem cœlestis præsidii auspicem, nostræque paternæ benevolentiæ pignus peramanter impertimur. Datum Romæ apud Sanctam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die 19 Septembris MDCCXLIX. Pontificatûs nostri Anno decimo.—Loco ✠ Sigilli.—*Cajetanus Amatus.*»

M. I. S.

«El Maestro Fr. Venancio Villalonga, Doctor Teólogo y Prior del Real Convento de S. Agustin de Valencia, á nombre propio y de su Comunidad, con la debida veneracion á V. S. M. I. expone: Que habiéndo hecho oposicion el P. M. Fr. Francisco Hurtado á la Cátedra de Instituciones Teológicas, que es la misma que con el título del Maestro de las Sentencias han servido honrosamente los Religiosos de su Orden sin interrupcion alguna en cerca de cinco siglos hasta su último Profesor del mismo instituto el M. Fr. Facundo Sidro Vilaroig; juzga oportuno recordar á V. S. los Varones insignes en santidad y letras, que ha dado en todos tiempos á la Universidad su Sagrada Religion, á fin de llegar más apoyado á suplicar á V. S. M. I. para uno de sus individuos el honor que entonces se dispensó á otros, y que acredita no menos el religioso desvelo de los pasados Agustinos en hacerse dignos, que la generosa equidad de V. S en premiarlos. Como quiera, M. I. S., la verdad es, que los servicios de la Agustiniana Religion en materia de Estudios, reconocen la misma época, que el celo de V. S. en promoverles y adelantarles, á saber, los tiempos inmediatos á la conquista de esta Ciudad, cuando empeñados de una parte los dignísimos Padres de la Patria en desterrar de ella la

ignorancia y la barbarie, necesarias reliquias de su larga opresion, no se descuidaba de otra este Convento de enviar á sus expensas á las Universidades de Paris, Pavia y Lérida algunos de sus Jovenes Religiosos, que vueltos á esta Ciudad comunicaron á otros sin envidia la copiosa y sana literatura que habian aprendido sin ficcion. Y bien persuadido V. S. del fruto que producian los primeros ensayos de su Magisterio, no tardó en señalarles público salario, para que continuasen en los barrios de la Ciudad las instrucciones Teológicas, cuya utilidad se experimentaba. Consta asi de las memorias historicas de esta Universidad, que publicó su dignísimo Rector el Canónigo Orti y Figuerola, y de las Crónicas de la Orden, formadas fielmente sobre las memorias de sus archivos y otras igualmente recomendables.

Ni seria del caso cargar la memoria de V. S. con la expresion de los nombres de todos estos primeros Maestros, que no dejan de presentarse con alguna obscuridad inseparable de los tiempos en que florecieron; ni tampoco justo omitir la honrosisima de aquellos, cuyo merito y esplendor extraordinario hace las veces de la mayor claridad con que se descubren á poca diligencia. Entre estos ocurre en primer lugar, en calidad de Catedrático del Maestro de las sentencias (acaso sinónima entonces con la de Catedrático de Teología, discusion que se omite, no tanto á causa de su dificultad, como de su impertinencia) el célebre M. Fr. Bernardo Olivér, que obtuvo dicha Cátedra por los años 1320, desempeñando el honor que le habia confiado V. S. mientras fué compatible con el caracter de Obispo de Huesca, Barcelona y Tortosa, á cuyas Dignidades fué succesivamente promovido por los Reyes Católicos, como á la de Cardenal de la Iglesia Romana por la Santidad de Clemente VI: grados verdaderamente sublimes, que sostenidos por sus distinguidas prendas, pudieron grangearle el título de Pacificador de los Reyes, concurriendo con el Cardenal de Roders á impedir la sangrienta guerra, que habian encendido entre el de Aragon y de Francia las pretensiones del Rosellon y Feudo de Mompeller; pero empresas al mismo tiempo dignas de tan gran varon, en cuya atención tuvo V. S. la de mandar se colocase su efigie en el teatro de esta Universidad, sin que obstase haber contribuido él á la enseñanza pública mucho antes de su solemne creación y establecimiento.

Por todo este tiempo, que es decir, cuando V. S. procuraba suplir la falta de Universidad por medio de un Estudio general que duró hasta el año de su creación 1510, dió la Religion del G. P. S. Agustin sin interrupcion alguna dignos sucesores del Eminentísimo Olivér, y perfectos herederos de su doctrina, primeramente y por los años 1370, al M. Fr. Juan Bautista Ruiz, hijo de esta Ciudad y Convento, Doctor Parisiense en Sagrados Cánones y Teología, Obispo de Neopatra y Arzobispo en el Reyno de Nápoles.

Sucedió á este Fr. Pedro Fabra, hijo tambien de esta Ciudad y Convento, Prior que fué de él, Provincial y General de toda la Orden, del cual consta haber leido hasta el año de 1406, en que la obtuvo

El M. Fr. Gabriel Romeu, Prior que fue y Provincial, y la regentó por los años 1440.

Siguióse á este el Ilust. y Ven. varon P. Jacobo Perez de Valencia, heroe de tan recomendable piedad, que mereció del celo del B. Juan de Ribera le instruyese el proceso en orden á su Beatificacion, el cual de la Cátedra de Cánones pasó á la del Maestro de las Sentencias, la que leyó personalmente por los años 1459, sugiriéndole su entrañable amor á la Patria, el medio de hermanar y autorizar la enseñanza pública con el caracter de Obispo Cristopolitano, Inquisidor de Valencia y Gobernador de su entonces Obispado, de que estuvo revestido en lo sucesivo. Mandó V. S. colocar su efigie en el teatro de la Universidad, para pasar del modo posible á la posteridad mas remota la memoria de sus méritos aventajados.

El Ven. Jacobo Perez tuvo no menos un digno sucesor de su Cátedra, que un perfecto heredero de su espíritu, grados y sabiduría, en su sobrino el Ilust. Fr. Mateo Perez, natural de la Villa de Enguera, hijo de este Convento; el cual leía al Maestro de las Sentencias por los años 1479, sin creerse dispensado de tan noble egercicio, no obstante el distinguido caracter de Obispo Cristopolitano y Gobernador de la Mitra, en que habia sucedido á su santo Tio.

Al Ilust. Fr. Mateo Perez sucedió en la Cátedra por los años 1499, el Ilust. Fr. Pedro Calaforra, Procurador General de la Orden, Penitenciario de su Santidad, y Obispo de Castelbono en Italia, cuya efigie quiso V. S. tuviese lugar entre las de los varones ilustres que decoran el teatro de esta Universidad.

A este sucedieron hasta el tiempo de su erección los Maestros Fr. Juan Saura, Prior del Convento de Valencia y Provincial, y el Ilust. Fr. Bernardo Jordá, hijo de esta Ciudad y Convento, Obispo de Filadelfia, y Gobernador del Arzobispado de Zaragoza.

Habiendo pasado los Estudios Generales de Valencia por los años 1510 á formar cuerpo de Universidad en la debida forma con bula de Alejandro VI, y privilegio del Católico Rey Don Fernando, se ha visto continuado hasta aquí el generoso empeño de V. S. en honrar á los Religiosos Agustinos con la Regencia de la Cátedra del Maestro de las Sentencias, y el de estos en manifestarse tan beneméritos como reconocidos; debiéndose tal vez á tan noble estímulo, el haber dado la Orden del glorioso San Agustin para leer dicha Cátedra, sugetos de los mas eminentes y señalados que en todos tiempos han visto las Escuelas, que son las mismas palabras de V. S. en la que escribió al Rey Felipe IV, de que se hará oportuna mencion en su lugar.

Lo fue sin disputa el primero que por estos tiempos la regentó el Ilmo. Fr. Miguel Maiquez, natural de Bocayrente, hijo del Convento de Valencia, graduado en Artes, Cánones y Teología en las Universidades de Lérida y de Valencia, y en ambas Catedrático de dichas facultades; finalmente Obispo de Boza, y Arzobispo de Sacer en Cerdeña, donde sobrevivió á sus cenizas por la fama y celebridad de su nombre. De este sabio Religioso se cuenta que ayudaba su maravillosa comprension con una prodigiosa memoria, que retenia tenazmente cuanto se le encomendaba, hasta poder recitar sin el socorro de la vista y en la mas entrada vejez toda la Sagrada Biblia, y el vasto cuerpo del derecho canónico. Forma su efigie en el teatro de esta Universidad por voto de V. S. otro de sus ornamentos y blasones.

Habiendo vacado la Cátedra en el año 1538 por la promocion del Ilmo. Maiquez, dió este Convento á la Universidad un sucesor eminente y señalado en el M. Fr. Juan Bautista Burgos, Doctor Parisiense en ambos derechos y Teología, cuyos grandes talentos y sabiduría brillaron en el Concilio de Trento, á que asistió por los años 1562 de orden de su General Cristobal Patavino en calidad de Teólogo de la Religion, y donde oró con maravillosa erudicion y elocuencia. Durante su ausencia substituyeron la Cátedra los MM. Lloscos y Satorre: y restituido á esta Ciudad, continuó en regentarla hasta el año 1579, en que murió con general sentimiento de los Literatos.

Encargado inmediatamente por V. S. de la Regencia de la Cátedra el M. Fr. Juan Gregorio Satorre, la obtuvo despues el mismo por oposicion y empezó á leerla con propiedad el dia 24 de Setiembre de 1582. Fue siempre mirado y consultado de todos los Ordenes de la Ciudad como el teólogo de su tiempo; no debiendo por tanto estrañarse, que en la reduccion de salarios de los Catedráticos solicitada por V. S. del Rey Felipe III, en carta fecha á 20 de Mayo de 1612, hiciese el Monarca honrosa excepcion á favor de los dos Agustinianos Profesores Satorre y Salon, Catedrático á la sazon de la de Santo Tomás, queriendo

que los percibiesen enteros durante sus vidas, en atencion á su doctrina y ejemplo. A estas bellas cualidades debió el M. Satorre, que despues de sus días le celebrase la Universidad sumtuosas exequias en su Capilla.

Sucesor del M. Satorre fue el M. Fr. Sebastian Garcia, sabio universal, peritísimo en las Lenguas Latina, Griega y Hebrea, como en Jurisprudencia y Medicina que estudió en Salamanca, Filósofo ingeniosísimo segun su siglo, que leyó en la Universidad dos cursos filosoficos; Teologo consumado, que se dispuso para la Regencia de la Cátedra mayor del Maestro de las Sentencias por medio de la Regencia de la menor llamada de *Veranillo*, recientemente erigida por V. S. tal vez por su respeto, y confiada á su cuidado sin preceder oposicion, Orador célebre, que dijo en el teatro de la Universidad dos oraciones latinas en alabanza de la Escuela, que á instancia de V. S. vieron la luz pública. En el año 1603 obtuvo por oposicion la Cátedra de Teología moral; y en el de 1606 por jubilacion del M. Satorre, se le dió la del Maestro de las Sentencias, que leyó por 27 años, logrando tanto credito y aplauso, que se mandó que ningun Teologa pasase el egercicio de su Cátedra á la hora en que leia la suya el M. Garcia. Fue honrosamente exceptuado á influjo de V. S. como los Maestros Satorre y Salon, en la reduccion de salarios mandada por el Señor Felipe IV, segun consta de su Real Carta fecha en Madrid á 14 de Enero de 1622, que se guarda en el Archivo del Convento de San Agustin de Valencia. Sirvió en este varios empleos, fue Real Canciller de competencias, Comisario inmediato del Inquisidor General, Visitador por el mismo tribunal de las Bibliotecas de esta Ciudad y Reyno, y consumó finalmente su curso teológico con el de su vida á 31 de Diciembre de 1633.

Sucedióle el M. Fr. Teófilo Macarós, varon verdaderamente Apóstolico, que ardiendo en deseos de propagar la Fé, y de padecer martirio, pasó á la América, y habiendo explicado por algún tiempo la Teología en la Universidad de Lima, murió finalmente en las Islas Filipinas con grandes creditos de virtud y sabiduría. En su ausencia sirvieron á V. S. ya en la Regencia, ya en la substitucion de dicha Cátedra, los Agustinos Salon, Benito, Marti y Llorens; hasta que en concurso de muchos sapientísimos Maestros, la obtuvo el expresado M. Fr. Onofre Llorens, cuyo mayor elogio puede ser el que le hizo V. S. en la que dirigió al Rey Don Felipe IV, apuntada arriba, solicitando su Real agrado para la nominacion de conjunto, que efectivamente se hizo en el Ven. M. Fr. Jayme Lopez. No seria bien defraudar al público de la puntual noticia de esta Carta, que abraza al mismo tiempo las pruebas mas plausibles de la atentísima equidad de V. S., de los méritos de la Religion, de los personales del M. Llorens, y de la verdad de lo que va exponiendo el Suplicante. Es así vertida fielmente del idioma Valenciano al Castellano.

AL REY NUESTRO SEÑOR.

«Para leer en la Universidad y Estudio General de esta Ciudad la Cátedra del Maestro de las Sentencias de facultad de Teología, ha 140 años que la Orden del glorioso San Agustin dá sugetos, y estos han sido en todos tiempos de los mas eminentes y señalados que han visto las Escuelas, y el que al presente rige la Cátedra es Fr. Onofre Llorens, Presbítero y Maestro en Sagrada Teología en la dicha Universidad, de la misma Orden, Calificador del Santo Oficio, y Examinador de Teología en la misma Universidad; y así por substituto de dicha Cátedra, comopor principal, de 30 años á esta parte la lee con muy considerable y notorio beneficio de los Estudiantes, por haber criado sugetos muy eminentes y doctos, que deben al ser Discípulos suyos no solamente la mucha erudicion que han alcanzado, pero tambien puestos muy calificados y honrosos: Por esta atencíon, que es cosa muy

justa deberse tener á los servicios y trabajos tan continuos y beneficiosos, ha 8 años que la Ciudad, precediendo licencia y facultad de V. M. dispensó que se le diese conjunto para leer dicha Cátedra, como con todo efecto se le dió á satisfacción de la Ciudad; porque á mas de los referidos motivos, militaban en el dicho M. Fr. Onofre Llorens el de su mucha edad y falta de salud; pero no se pudo logar el fruto que se esperaba de esta conjuncion, porque el conjunto murió en el tiempo del contagio, que en años pasados corrió en esta Ciudad: con que puesto que entonces tuvieron nuestros Predecesores causa legítima para concederle aquella, la tenemos ahora nosotros mucho mas justificada, por el aumento así de los servicios, como de la edad y accidentes, mayormente habiéndonos propuesto para conjunto de la Cátedra y Examinatura de la de persona Fr. Jayme Lopez de la misma Orden, Lector Jubilado y Doctor en Teología por esta Universidad, Discípulo del mismo Catedrático, y uno de los sugetos mas aventajados que se conocen en esta Ciudad. Todas estas razones, y la consideracion de que con esto tendremos ocasion de manifestarnos agradecidos á la Orden de S. Agustin por haber dado á la Universidad tantos y tan grandes Catedráticos, y de conceder al P. M. Llorens el premio que merece, nos obliga á acudir por esta á los Reales pies de V. M. suplicando, cuanto humildemente podemos, sea de su Real Servicio madar dispensar en que podamos hacer esta conjuncion, como como lo esperamos obtener de la Real benignidad y grandeza de la Católica Persona de V. M., la cual Nuestro Señor guarde. De la vuestra Ciudad de Valencia á 21 de Mayo 1654.=Los Jurados, Racional y Síndico de Valencia.»

Por muerte del M. Llorens en 13 de Abril 1658 obtuvo la Cátedra en propiedad el mencionado Ven. Jayme Lopez: en cuyo honor, dejando á parte muchas particularidades, no es de omitir lo que sucedió en su grado, cuando tropezando la escrupulosa atencion de los Examinadores en el corto número de tratados que su grande humildad le hacia exponer á la disputa, prometió defender las cuatro partes de Santo Tomás, desempeñando la empresa con tanta gloria, como que pareció á muchos, no solo que el mismo Doctor Angélico hablaba por su boca, sino que aun exteriormente á las veces se tranformaba en él. Así lo aseguró el Arcediano Bellester en la Oración fúnebre que pronunció en la Universidad en las exequias del Ven. Padre.

Pasó la Cátedra, por muerte del Ven. Lopez, á su substituto el Ven. P. M. Fr. Tomás Bosch, cuya ciencia, vocacion y virtudes corrieron de cuenta de Sto. Tomas de Villanueva, á cuya milagrosa proteccion debió, no solo la vida natural, sino tambien los progresos de la espiritual. Para graduarse de Artes en esta Universidad defendió en su teatro las siete Artes liberales. En el año 1660 le confió V. S. la Cátedra de Filosofía: hizo despues oposicion á la de Metafísica, en cuya atencion le honró V. S. ya que no con la colacion de dicha Catedra, con la subsitucion del Maestro de las Sentencias, para cuyo efecto se graduó de Teología, ofreciendo á la disputa la Escolástica, Expositiva, Moral y Mística.

Murió el M. Bosch el año 1678, en que confirió V. S. la Cátedra al P. M. Fr. José Milán de Aragon y Calatayud, que le añadió nuevo lustre con el distinguido explendor de su casa.

Sucedióle en 9 de Febrero de 1703 el M. Fr. Tomas Soro; á este el P. M. Fr. Miguel Rodrigo: y finalmente dia 6 de Noviembre de 1749 continuó V. S. la larga y no interrumpida serie de los Profesores Agustinianos en el P. M. Fr. Eugenio Rombau, por cuya muerte dia 3 de Febrero de 1773, quedó la Cátedra vacante, y encargada al P. Lector Fr. Juan Facundo Sidro Vilaroig, á quien desde el dia 6 de Febrero de 1773 habia confiado V. S. la subsitucion, sin embargo de no estar en uso las jubilaciones de los Catedráticos, y quien la obtuvo en propiedad en 1775 y la

regentó hasta su fallecimiento en Julio de 1816, época en que no pudo concurrir ningun Religioso del Convento, y recayó dignamente en el Dr. D. Francisco Javier Romeu, vacante en la actualidad desde que dicho Profesor fue promovido á la Pavordia que dignamente ocupa.

En vista de los servicios de la Religión, hasta aqui expuestos, no juzga ya tan nenesario al Suplicante acordar á V. S. otros en beneficio del Público; y aun sin salir de los términos de Universidad, solo tocará de paso, como tan presente en la memoria de V. S. el esplendor que da al Cancillerato de la Escuela haberle obtenido Sto. Tomas de Villanueva, que dió á mas á V. S. el compatronato de su Colegio, establecimiento tan util, como lo experiencia ha acreditado. Pasará en siiencio la honrosa confianza que el Claustro mayor hizo del M. Fr. Miguel Salon, encargándole el orden y formacion de las Constituciones de la Universidad. Se contentará, aunque tiene presentes los nombres, con apuntar en general los muchos Catedráticos de Retórica, Filosofía, Teología, Cánones, Lenguas, Matemáticas que han salido de este Convento; pudiendo ser digna corona de este gran catálogo el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Rafael Lasala, Catedrático honorario de esta Universidad, á quien V. S. vió primeramente en el gremio de la Escuela regentando las Cátedras de Filosofía y Matemáticas, y oponiéndose á las de Teología, honrado después en el Gobierno de la Mitra de Valencia, de la que pasó á la de Solsona, quedando altamente impresos en la memoria aquellos servicios que no ha podido copiar el pincel en el Retrato, colocado de orden de V. S. en el teatro de esta Universidad.

De todo esto parece resultar que la Cátedra que vá á proveerse por V. S. como dignísimo Patrono de la Escuela, ha sido cerca de quinientos años regentada sin interrupcion por Profesores Agustinos, sirviéndola con tanto honor que muchos de ellos han sido elevados de la misma Cátedra á brillantes y distinguidas Mitras: y que unido el P. M. Hurtado á sus gloriosos mayores muestra en sí la prueba de que el tiempo no ha entiviado los deseos que siempre ha tenido este Convento de servir á V. S. Ni es que falten en esta Casa otros muchos Sacerdotes graduados en la Universidad que honrosamente la podrian competir; pero han tenido por mejor no disputar este servicio al único Opositor que ha salido del Convento, bien penetrados de que V. S. justamente mira al P. M. Hurtado como Sacerdote de los más laboriosos y condecorados de la Ciudad, merecedor de la confianza de V. S. en los críticos asuntos, y por fin, tan distinguido por su adhesion á S. M. el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) como por sus virtudes, sabiduría, buen nombre, persecuciones y destierros que ha sufrido. Todo esto le hace esperar al Suplicante que V. S. tendrá á bien agraciar con su voto á dicho M. Hurtado para la provision de la Cátedra vacante. De que su Real Convento recibirá singular favor.

Valencia 7 de Marzo de 1826.—Fray Venancio Villalonga.»—Puede imprimirse: *Mariano Simó y García, Vice-Rector.*—Puede imprimirse: *Heredia.*»

NOTICIAS VARIAS.

El doctísimo orientalista P. Agustín Ciasca, ha dado á luz el primer tomo de la Biblia ó fragmentos de la versión de la Biblia en lengua *Cofto Sahidica* que se conserva en el Museo Borgia de *Propaganda Fide*, de la cual ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar. Como hemos de hablar detenidamente de tan insigne publicación, nos limitaremos á consignar aquí tan interesante noticia en justa correspondencia de gratitud al hombre de más conocimientos en lenguas orientales que hoy cuenta la Europa.

También hemos recibido un ejemplar de la *Vida y Escritos* del Beato Alonso de

Orozco por el Ilustrísimo P. Cámara, traducida é impresa en lengua alemana, por los Agustinos de Baviera.

—

Los Religiosos Agustinos de Chile han establecido un colegio de segunda enseñanza en la Capital de aquella República, montado á la altura de los mejores de Europa, y servido sólo por PP. Agustinos. El público lo ha recibido con tanta consideración y estima, que concurren á él 400 alumnos, superando á todos los demás erigidos en aquella populosa ciudad.

—

Los PP. de nuestra Provincia de Filipinas que vienen con cargos al Real Monasterio del Escorial, según los diarios de Roma, han sido recibidos en audiencia por Su Santidad á quien entregaron una considerable limosna para el dinero de San Pedro recogida por la Corporación de Agustinos en aquellas apartadas islas. La acogida que les dispensó Su Santidad fué sumamente afectuosa, y se mezclaron las lágrimas de los hijos de S. Agustín con las del Padre común de los fieles, que prorrumpió en tiernos sollozos al estrechar entre sus brazos á los dignos operarios evangélicos de tan apartadas regiones.

Los Religiosos que tuvieron la dicha de tan tierno recibimiento son los Muy Reverendos Padres Fr. Celestino Fernández Villar, continuador de la *Flora*, Fr. Simón Barroso, Fr. José Lobo, Fr. Francisco Valdés y Fr. Roque Herrasti.

—

Nuestros hermanos de los Estados Unidos de América han comenzado á construir una nueva Iglesia junto al mar Atlántico, de la cual daremos pronto noticias detalladas á nuestros lectores.

—

El R. P. L. Fr. Angel Fateschi, Prior de nuestro Convento de Latacunga, en la Republica del Ecuador, ha obtenido una Cátedra de Filosofía en el Colegio ó Instituto de aquella Ciudad.

CRÓNICA UNIVERSAL.

I.

ROMA.

—

Acaba de publicarse una nueva Encíclica, anunciando el jubileo extraordinario para el día de la fiesta del Santo Rosario en 1886, con el fin de pedir á Dios la libertad de la Iglesia y la paz del mundo.

Es también cosa averiguada que en el año de 1887 habrá otro jubileo, con motivo del quincuagésimo aniversario de la primera misa del Pontífice reinante. Se han hecho ya grandes preparativos con el objeto indicado. Un comité central se ha constituído en Bolonia, que tiene varias sucursales en diferentes naciones. Dícese que la suma recogida asciende á más de un millón de francos. Se organizará para estas fiestas una exposición de arte cristiano, compuesta principalmente de los objetos ofrecidos al Papa. Esta exposición se hará en el Vaticano, coincidiendo con la canonización solemne de muchos santos.

—

Su Santidad el Papa León XIII ha dirigido una hermosa carta al Emmo. Cardenal Manning y demás Prelados de Inglaterra, encomiando la solicitud y vigilancia de los Obispos y otros muchos católicos ingleses en lo que toca á la educación de la juventud, principalmente con la fundación y sostenimiento de las escuelas libres católicas. El sabio Pontífice, al desarrollar con la maestría que todos le reconocen, el fecundo tema de la enseñanza religiosa, demuestra cuán infundada es la acusación del liberalismo contra la Iglesia, tachándola como enemiga de los sentimientos patrióticos y verdaderamente nobles, siendo así que es imposible formar buenos ciudadanos, si desde la infancia no se les inculca la práctica de la fe cristiana.

—

El día 14 del mes pasado hizo celebrar León XIII en la Capilla Sixtina solemnes exequias por el alma de Alfonso XII. El Sumo Pontífice asistió en persona á la Misa de *requiem* que celebró el Emmo. Señor Bianchi, Nuncio que fué de Su Santidad en España. Después de la Misa pronunció una conmovedora oración fúnebre el Sr. Martínez Vigil, Obispo de Oviedo; y después de ella dignóse León XIII decir la absolución sobre el túmulo.

Durante la celebración del Santo Sacrificio el Padre Santo tuvo á bien nombrar al Sr. Martínez Vigil Prelado asistente al Solio Pontificio, ordenándole inmediatamente tomase asiento entre los demás Obispos que gozaban de aquella dignidad.

Asistieron á los divinos oficios, el príncipe Gran Maestre de la Orden de Jerusalén, acompañado de varios caballeros de la propia Orden, así como también el cuerpo diplomático acreditado en el Vaticano. El Patriciado y la nobleza romana ocupaban los puestos reservados.

—

Lo de las Carolinas hace días ya que quedó ultimado, aún cuando todavía no se ha hecho público el contenido del protocolo, que fué firmado en Roma á mediados del mes pasado por los representantes de España y Alemania y por el Secretario de Estado de Su Santidad.

El mismo día en que quedó definitivamente zanjado tan delicado asunto, obsequió el Emmo. Cardenal Jacobini á los diplomáticos acreditados en la Santa Sede, con un banquete, en que fraternizaron los sesudos diplomáticos.

Para concluir, copiaremos lo que *L' Osservato Romano* del día veintiuno del mes pasado decía:

«Tan pronto como el emperador Guillermo tuvo noticia de haber sido firmado el protocolo relativo á la cuestión de las Carolinas, mandó que, en su nombre se presentase en el Vaticano el Sr. Schloezer, para dar gracias al Papa por su mediación benévola, pronta é imparcial. El diplomático germánico añadió que Su Santidad, con su mediación había restablecido y fortificado entre Alemania y España las relaciones amistosas, un instante turbadas, á causa de una mala inteligencia. Terminó con estas palabras: «Mi soberano el emperador, está persuadido de que el Papa »sentirá la misma satisfacción por el éxito »de la obra pacificadora, que experimentan »los soberanos de las dos naciones.» Ahora que felizmente todo ha concluído, pase lo de *una simple mala inteligencia;* que si fuera verdad, haría poco favor á los diplomáticos que intervinieron en el asunto. ¡Vaya con las malas inteligencias y equivocaciones de los Alemanes! el mejor día se nos meten en Madrid por equivocación!

II.

EXTRANJERO.

—

ALEMANIA.—Mons. Krementz, nuevo Arzobispo de Colonia, fué recibido el siete del pasado con grandes muestras de simpatía y amor en la capital de su Archidiócesis. Las autoridades civiles y eclesiásticas esperábanle en la estación de Colonia. Toda la ciudad estaba iluminada (eran las siete de la noche), y un gran gentío, en unión de las bandas musicales, cantaba el *Te Deum* en alemán, expresando así los trasportes de su alegría por haberles Dios deparado un dignísimo Pastor, después de largos años de orfandad. Asegúrase que toda la nobleza de las provincias del Rhin, que casi en su totalidad es católica, hacía ya días que esperaba en Colonia al nuevo Arzobispo.

—

La Condesa de Stanistain ha regalado su palacio de Munich al gran Seminario de la Diócesis. El palacio es uno de los mejores de la capital de Baviera. La Condesa, que es ante todo una Señora cristiana, ha dado en ocasiones grandes muestras de valor y admirables ejemplos de caridad. Desde que perdió á su único hijo, joven de excelentes prendas, su ocupación constante es la asistencia de los pobres y el cumplimiento de los deberes religiosos.

—

Nada ocurre de particular en el movimiento político del imperio alemán. Bismarck ha sido duramente interpelado acerca de las medidas dé expulsión de los súbditos de Estados amigos; pero el Canciller se empeña en que el bien público exige esa medida, y no hay quien le apee de esa idea.

Aunque no da la cara, todo el mundo está persuadido de que la Cancillería alemana ejerce su influencia en la pacífica solución del conflicto de los Balkanes; y la verdad es que todo lo que sea contribuir á la paz nos parece digno de los mayores elogios. Se dijo años hace, y el tiempo va confirmando el vaticinio: El anciano emperador Guillermo no quiere bajar al sepulcro dejando tras de sí lagos de sangre, ni que el cañón homicida acompañe sus últimos momentos con su lúgubre estampido.

—

INGLATERRA.—Las elecciones generales verificadas en la primera quincena del mes pasado dieron el resultado signiente: 332 liberales, 250 conservadores y 86 parnellistas ó autonomistas irlandeses. Bien mirado este asunto, se comprende cuán difícil ha de ser la estabilidad de cualquier gobierno, forzado á gobernar con la nueva Cámara. El gabinete actual ha fluctuado entre atraerse las simpatías de algunos liberales afines, ó echarse en brazos de los parnellistas; pero en uno y otro caso será precaria su vida: en el primero, porque se vería derrotado fácilmente por los liberales, que desde luego contarían con el auxilio de los autonomistas irlandeses; en el segundo, porque no puede soportar

la soberbia británica que ningún gobierno esté á merced de sus eternos enemigos, los parnellistas. Por su parte los liberales tampoco se dan prisa mayor por obtener el poder, que saben tendría que sufrir vicisitudes, semejantes á las que pasa en manos de los conservadores.

Se cree, no obstante, que éstos continuarán en el ministerio por algunos meses, gracias á la benevolencia de los liberales, que han resuelto por de pronto no suscitar dificultades. Ahora, si se nos pregunta qué debe esperar ó temer la Iglesia de las respectivas aspiraciones y tendencias de estos dos partidos, el liberal y el conservador, que son los que, desde hace años, alternan en el poder; diremos que es difícil resolver tal cuestión, habiéndolo reconocido así el Emmo. Cardenal Manning, Arzobispo de Westminster, que debe conocer á maravilla la situación política religiosa de la Gran Bretaña. Según el eminente purpurado, los electores católicos deben exigir de sus candidatos, promesa formal de que han de trabajar para poner las escuelas libres al mismo nivel de las oficiales, estando también dispuestos á nombrar una Comisión encargada de revisar la ley de enseñanza de 1870. Por lo demàs, en uno y otro bando militan miembros ilustres de la nobleza católica de Inglaterra; y según el mismo Sr. Manning, puede aplaudirse sin reservas el espíritu de los conservadores, en cuanto respeta las antiguas instituciones monárquicas, siendo tambièn admisibles algunas medidas del partido liberal, como por ejemplo, la emancipación de los esclavos, ciertas reformas agrarias, etc. Lo que no admite en ningún caso es que los católicos se asocien á las medidas propuestas por los radicales.

—

En las últimas elecciones se han visto los progresos que hace en Irlanda la idea autonomista. La constancia á prueba de todo linaje de trabajos y persecuciones, y los sacrificios hechos por el partido nacionalista irlandés, se han visto coronados con espléndido triunfo. Los liberales no han podido sacar á flote ni un solo candidato en Irlanda, y los conservadores únicamente han conservado 19 de los antíguos puestos en una provincia protestante de la isla de S. Patricio.

Estos últimos días ha hecho saber Monsieur Glastone que si la reina Victoria le llama á sus consejos, tratará de establecer en Irlanda un Parlamento que satisfaga, á lo menos en parte, las aspiraciones autonomistas de los irlandeses. Nunca tal hubiera dicho: los ingleses han puesto el grito en el cielo, y no ha faltado quien con una seriedad del todo británica, ha tratado de probar que los mismos irlandeses saldrían perjudicados con semejante medida. ¡Quien les hubiera dicho á Parnell y á sus valientes compañeros que lo que han pedido siempre con admirable constancia y á costa de inmensos sacrificios, era nada menos que un dogal para su cuello, que tal es un Parlamento en Irlanda, según lo asegura formalmente el susodicho político inglés! La fortuna es que los autonomistas ya saben lo que se traen entre manos y no se maman el dedo, porque los mismos ingleses se han encargado de grabar en su memoria con caracteres de sangre lo que significa estar sujetos al làtigo de los políticos de la gran metrópoli.

***

FRANCIA.—Es crítica más que lo ha sido desde hace mucho tiempo la situación de la vecina república. En las elecciones para Presidente de la República ha sido reelegido. Mr. Grevy. Mr. Brissón presentó la dimisión, y la crisis se ha presentado laboriosísima, por negarse el Sr. Freycinet á formar gabinete en vista de las dificultades que ofrece el estado actual de las Cámaras.

Los radicales, con buena parte de los conservadores opinan por la evacuación del Tonquín. Mons. Freppel ha pronunciado contra esa idea un magnífico discurso. Se han ultimado satisfactoriamente las cuestiones pendientes con Madagascar: (África) de hoy más quedará dicho país bajo el

protectorado de Francia, que sin ingerirse en la administración interior de los hovas, mantendrá un encargado diplomático, destinado á entenderse con las demás naciones. En una palabra, que Francia explotará en adelante en provecho propio las ventajas obtenidas en el nuevo tratado.

—

De cómo entienden la libertad los liberales franceses. El ministro de Cultos, Monsieur Coblet, no contento con haber privado de sus asignaciones á gran parte del clero, por haberse inmiscuido en las elecciones pasadas, ha fulminado una acusación contra sus víctimas en la Cámara de los Diputados, y la mayoría republicana ha acordado que dicha acusación llena de amenazas, se fije en todos los municipios de Francia, para que sirva de escarmiento. Queda también autorizado el mismo ministro para examinar con severidad todos los expedientes de los curas párrocos, acusados de haber intervenido en la contienda electoral.

Tales hechos han obligado al magnánimo Pontífice reinante á formular una protesta formal contra tan odiosas é ilegales medidas, insistiendo, como no podía menos, en el derecho que tiene todo sacerdote para intervenir, ya como tal, ya como ciudadano, en las elecciones, dentro de los límites que en manera alguna pertenece señalar al poder civil. Al propio tiempo sostiene que tal proceder es una flagrante violación del Concordato, no derogado aún, á pesar de los deseos de los radicales; así como también sobre el carácter exagerado de las medidas á todas luces arbitrarias, puesto que ni han sido oídos los interesados, ni se ha averiguado la certeza de los cargos dirigidos contra la respetabilísima clase sacerdotal.

—

Aunque bien quisiéramos ver algo más unidos á los verdaderos católicos franceses, y más activos en sus luchas con el masonismo imperante, consuela saber, sin embargo, que á medida que acrece la persecución anticatólica, parece aumentarse también la piedad de los fieles. Decimos esto, porque al decir de un periódico, desde el 15 de Agosto al 30 de Setiembre han comulgado en Lourdes 114.732 personas y en treinta y seis días se han celebrado 3.390 misas.

∴

ITALIA.—Los religiosos franciscanos que ocupaban el convento de *Aracœli* de Roma han sido expulsados, porque los *italianísimos* tratan de erigir un monumento á Víctor Manuel, y justamente necesitan de aquel local. Leemos en una revista católica que aquel convento fué cedido por Inocencio IV á los frailes menores de San Francisco *in perpetuum;* pero fué sin duda porque aquel Pontífice no tuvo presentes estos tiempos, en que los italianos han tenido la *dicha* de poseer un rey tan amante de la justicia, que en vida se apoderó de todo lo que pudo, aunque fuera contra la voluntad de su dueño, y después de muerto quieren los suyos honrarle con los frutos de la rapiña. Así aprenderán las generaciones venideras á respetar el derecho ajeno.

—

Los italianos se han apoderado del puerto de Massua, despidiendo con buenas palabras á la guarnición egipcia. Díjose en los primeros momentos que Turquía había protestado; pero para todo evento allí en Constantinopla está el conde de Corti, embajador de Italia, que dará *explicaciones* de ese hecho á la Sublime Puerta, que actualmente no está para habérselas con ninguna potencia de primer orden, aunque esa sea Italia, cuando teme los furores bélicos del microscópico reino de Grecia.

No contentos con esto, parece que los italianos quieren poner la ley allende los mares, pues ha surgido un serio conflicto entre esa potencia y los Estados-Unidos de Colombia. En su consecuencia, el gobierno italiano ha dispuesto se envíen inmediatamente á la costa del Atlántico de aquella república dos cruceros que se unirán á la escuadrilla de estación en aquellos mares,

con objeto de proteger á los súbditos de nacionalidad italiana. Nos parece que va dando sus resultados la entrada en el ministerio de Estado italiano del general diplomático, conde de Robiland.

∴

TURQUIA.—El día 21 del mes pasado, después de un armisticio de varios días, dió comienzo á sus tareas la comisión militar internacional encargada de fijar las condiciones de paz entre Bulgaria y Servia. El gobierno búlgaro ha declarado, sin embargo, que la aceptación de la comisión implica desde luego el abandono por los servios de la parte del territorio búlgaro, que ocupaban. Los búlgaros se han retirado efectivamente de Pirot, y los servios les acusan de haber cometido violencias.

Un despacho de Sofía dice que después de firmarse la paz definitiva, el príncipe Alejandro de Bulgaria irá à Constantinopla para ofrecer sus respetos al Sultán, dirigiéndose luego á S. Petersburgo. Se asegura que es completa la reconciliación entre la córte de Rusia y el príncipe Alejandro, y que á esto debe atribuirse la orden del día del último, manifestando su gratitud al gobierno moscovita.

En todo esto parécenos ver que el único que va á salir perdiendo es Turquía, por dos sencillísimas razones: la primera porque Servia, protegida por Austria, está á cubierto de todo desmembramiento de su territorio; y la segunda, porque Bulgaria, después de su heróico comportamiento y el patrocinio de Rusia, tiene que salir favorecida en la contienda pacífica que ahora se ha entablado. Eso sin contar con Grecia que á todo trance pide compensaciones, por el soñado desequilibrio que en su sentir se establece en la península balkánica.

∴

PORTUGAL.—El mes pasado falleció en Cintra, Portugal. D. Fernando de Coburgo, regente que fué de Portugal en la menor edad de su hijo D. Pedro VII. Nació en Sajonia el día 29 de Octubre de 1816 y contrajo matrimonio con Doña María de la Gloria, reina de Portugal, en 1836, quedando viudo en 1853. Muerto, muy joven aún, su hijo D. Pedro, sucedióle su hermano Luis I, y desde esta época vivía en la hermosa posesión de Cintra. En 1867 contrajo segundas nupcias con una artista, Elisa Eusler, á quien el rey concedió el título de condesa de Elda.

Este fué aquél asendereado rey D. Fernando de Portugal, que allá en los famosos tiempos de la revolución de Setiembre, quisieron algunos españoles que ocupase el trono de S. Fernando; pero él, con mejor acuerdo que D. Amadeo, no se dejó deslumbrar por el brillo y gloria del trono español, pasando sus días en retiro pacífico, ocupado en artísticos entretenimientos.

R. I. P.

III.

ESPAÑA.

—

Se van disipando paulatinamente los temores de alteración del orden público, que tanto alarmaban á las gentes á raíz de la muerte del rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.). Los republicanos esperan mejor coyuntura, y los carlistas, á pesar de las voces calumniosas que se han hecho correr, han declarado por sus órganos más autorizados, que no han soñado siquiera en levantarse en armas. A esto se debe sin duda que se haya levantado el estado de sitio en casi todas las provincias en que fueron suspendidas en el primer momento las garantías constitucionales.

—

Además de otros muchos puntos de España y del Extranjero, se celebraron en Madrid, el día 12 del mes pasado, solemnes funerales por el eterno descanso del alma del rey difunto, con asistencia de 26 Prelados españoles, de los príncipes de Portugal, de Baviera y de Austria; los embajadores extraordinarios de Inglaterra, Rusia, Alemania, Francia, Italia, Países-Bajos, Bélgica y Venezuela. También asis-

tieron los ministros acreditados de los Estados-Unidos, Turquía, Rumania, Japón y China.

La religiosa ceremonia revistió inusitada solemnidad. La música fué toda original de antiguos compositores españoles, interpretada por los mejores artistas nacionales, entre otros el famosísimo tenor Gayarre, y bajo la dirección del Sr. Arrieta. El discurso fúnebre pronunciado por nuestro Venerable Prelado el Sr. Arzobispo de Valladolid es un trabajo admirable por la discreción, la elegancia del estilo, la riqueza de doctrina, la elocuencia verdaderamente conmovedora y con frecuencia sublime, y por otras prendas no menos valiosas que la hacen modelo acabado en su género.

Los Prelados que asistieron á los funerales regios, reuniéronse varias veces en la Nunciatura con el fin de tratar de asuntos propios de su elevadísimo cargo. En una de las reuniones acordaron elevar un mensaje á Su Santidad, á quien el mismo día dirigieron el siguiente telegrama, que sintetiza el pensamiento del mensaje:

A Su Santidad el Papa León XIII, los Obispos españoles congregados en Madrid.

«TELEGRAMA.»

«*Santísimo Padre:* Reunidos en esta córte para concurrir, invitados por el Gobierno y por la Nunciatura Apostólica, á las solemnísimas honras, hoy celebradas en la Iglesia de S. Francisco, por el alma del egregio y malogrado rey católico D. Alfonso XII (q. e. g. e.); cumplimos el gratísimo deber, antes de partir para nuestras respectivas Iglesias, de saludar con profunda veneración y amor á Vuestra Santidad, Supremo Pastor de todos los del orbe católico. Y aprovechamos la oportuna ocasión de hallarnos juntos en un lugar, para protestar á Vuestra Santidad de que en creencias y en conducta estamos todos íntima y recíprocamente unidos, é inquebrantable é incondicionalmente adheridos á la Sagrada Persona de Vuestra Santidad y á la Cátedra de S. Pedro, que tan gloriosamente ocupáis. Por lo cual aceptamos con vivo reconocimiento y filial sumisión todas vuestras saludables enseñanzas, adhiriéndonos, con efusión de nuestras almas, y muy en particular, por ser las más recientes, á las contenidas en vuestra admirable última carta al Cardenal-Arzobispo de París, y en la doctísima magnífica Encíclica *Inmortale Dei;* nos congratulamos, á fuer de españoles y Obispos, por el insigne triunfo moral que acabáis de obtener, como augusto pacificador de las naciones; y pedimos á Dios que rompiendo vuestras cadenas, acelere, para bien del mundo, el anhelado de la Iglesia.»

Madrid 12 de Diciembre de 1885.

Fr. Ceferino, Cardenal González, Arzobispo de Toledo.—*Francisco de Paula, Cardenal Benavides,* Arzobispo de Zaragoza.—*Antolín Cardenal Monescillo,* Arzobispo de Valencia.—*Benito,* Arzobispo de Valladolid.—*José,* Arzobispo de Granada.—*Ramón,* Obispo de Jaca.—*Narciso,* Obispo de Madrid-Alcalá.—*Victoriano,* Obispo de Orihuela.—*Vicente,* Obispo de Cádiz.—*Sebastian,* Obispo de Córdoba.—*Manuel,* Obispo de Málaga.—*José,* Obispo de Almería.—*Ciriaco,* Obispo de Ávila.—*Mariano,* Obispo de Vitoria.—*Juan María,* Obispo de Cuenca.—*Manuel María,* Obispo de Jaén,—*Jaime,* Obispo de Barcelona.—*Antonio,* Obispo de Sigüenza.—*Antonio,* Obispo de Teruel.—*Tomás,* Obispo de Zamora.—*Antonio María,* Obispo de Calahorra.—*Fr. Tomás,* Obispo de Salamanca.—*Vicente Santiago,* Obispo de Santander.—*Tomás,* Obispo de Murcia.—*José Tomás,* Obispo de Filipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.»

Su Santidad contestó al anterior telegrama, con el siguiente: «Roma 15 Diciembre. Eminentísimo Señor Cardenal Ceferino González, Arzobispo de Toledo. Madrid.

El telegrama enviado por su Eminentísima y por sus hermanos en el Episcopado, reunidos con motivo de los funerales del malogrado rey D. Alfonso XII, ha sido gratísimo al Padre Santo, por los nobilísimos

sentimientos de adhesión y afecto á la Santa Sede y á su sagrada persona expresados en el mismo. Su Santidad envía á su Eminencia y á sus hermanos, con toda la efusión de su alma, su apostólica bendición. —El Cardenal Jacobini.»

Por último los mismos Prelados, antes de separarse para partir á sus respectivas Diócesis, fueron recibidos por S. M. la Reina Regente, que según dice un periódico oficioso, «expresó, vivamente emocionada, cuánto agradecía la muestra de adhesión y cariño que el respetabilísimo Episcopado español había dado en esta ocasión, como en todas, á las instituciones, y especialmente al malogrado Monarca que tan prematuramente ha descendido á la tumba. Todos los Prelados reiteraron á S. M. la Reina su adhesión profunda, é hicieron votos por el nuevo reinado. La Reina les rogó que no olvidaran en sus oraciones á su amantísimo esposo. Momentos después, S. M. la Reina presentó los Príncipes de la Iglesía á la Princesita de Asturias, á la cual prodigaron tiernas caricias y frases que la inconsolable Reina viuda escuchó solícita y agradeció con toda el alma como soberana y como madre. Terminada la audiencia, los Prelados pasaron á las habitaciones de S. M. la Reina D.ª Isabel y á las de las Infantas y de los Archiduques, á quienes cumplimentaron. Los Prelados oyeron en cada una de las visitas á las personas reales palabras de gratitud y de cariño.»

—

La política ha ofrecido interesantes peripecias. Abiertas las Córtes el día 27, fué elegido Presidente del Congreso por mayoría de votos el Sr. Cánovas del Castillo. El 30 se celebró con extraordinaria pompa y nunca vista concurrencia el acto solemne de la jura de la Reina Regente.

Estos últimos días se ha planteado en la misma Cámara un debate, ocasionado por las alusiones que el Sr. Silvela, en su contestación al diputado republicano Sr. Muro, dirigió al Sr. Romero Robledo. Es de advertir que el Sr. Romero Robledo se ha separado por completo del Sr. Cánovas, formando rancho aparte con sus famosos húsares, y dividiendo en dos el partido conservador. A pesar de haber prometido al Sr. Sagasta no provocar el debate en bien de las instituciones, las alusiones del Señor Silvela, amigo del Sr. Cánovas, le movieron á quebrantar su propósito y presentarse en el Congreso, todo pálido y alterado, anunciando para el día siguiente un largo discurso que al escribir estas líneas ya habrá pronunciado.

Lo demás se reduce á bien poco. El gobierno apurado todavía por contentar á los pretendientes; los conservadores divididos; los republicanos dando banquetes en honor de Ruiz Zorrilla, y haciendo salir á flote sus profundas divisiones en discursos pronunciados entre el rumor de las copas; los izquierdistas como perros y gatos, con cartas del General López Domínguez, quejas de unos y otros, y en fin, en completa marejada ocasionada por el nombramiento de su correligionario el General Bermúdez Reina para Secretario del Ministerio de la Guerra, nombramiento que ha tenido la desdicha de desagradar á tirios y troyanos, ó sea, á izquierdistas y fusionistas. En resumen: si se exceptúa el partido carlista, cuyas divisiones han cesado con la reciente sumisión de *La Fe* á D. Carlos, la política española es una verdadera olla de grillos.

La cuestión de las Carolinas queda definitivamente arreglada: anúnciase la próxima publicación del protocolo debido á la mediación de Su Santidad. Cuando nos sea conocido lo publicaremos.

—

Con fecha 9 del mes pasado se publicó un amplio decreto de indulto para la prensa y emigrados políticos. De los cinco artículos que comprende la parte dispositiva del decreto, copiaremos aquí el 3.° y 4.°, que contienen las excepciones y cortapisas.

«Art. 3.° Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores los delitos de injuria y calumnia contra particulares, co-

metidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas, ó extranjeras con carácter público que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.° No serán aplicables las disposiciones de este decreto á los que, hallándose sometidos á las ordenanzas militares, hubiesen quebrantado la disciplina, cometiendo cualquiera de los delitos definidos en los artículos 106, 108 y 112 del Código penal del ejército.»

Fuera de estas excepciones, el decreto es amplísimo, y no se holgarán poco de ello muchos periodistas, sobre alguno de los cuales pesaban centenares de causas. El alegrón alcanza también á los emigrados políticos, que con el indulto podrán volver á sus hogares si gustan, que muchos no gustarán.

—

LOCAL.—La Sra. Duquesa de Medinaceli, con otras varias Señoras de la aristocracia madrileña, han acordado conceder al insigne poeta valisoletano D. José Zorrilla la pensión que trató de concedérsele por el Estado, y que aprobada en el Congreso, naufragó en el Senado. A la carta con que acompañaban la oferta, ha contestado Zorrilla con otra discretísima y hermosa por sus cristianos sentimientos, aceptando el donativo y dando las gracias á las generosas damas.

MISCELÁNEA.

¡ECCE!

La polémica acerca del espiritismo ha terminado.

El Sr. González Soriano ha fallecido, como espiritista, por desgracia. Dejemos en paz á los muertos.

El Sr. Vizconde de Torres-Solanot, á pesar de las continuas alusiones que le he dirigido; á pesar de la advertencia inserta en esta misma sección del número de Noviembre, ha dejado trascurrir el plazo que allí le señalaba, sin dignarse contestar una sola palabra á mis artículos. Solo en el campo, al cual salí provocado por el Señor Vizconde, y después de esperarle en él á pié firme y con la visera alzada, me retiro únicamente cuando no encuentro enemigos, dispuesto, sin embargo, á volver cuando mi adversario guste.

Conste así, y conste ahora prácticamente que si el catolicismo no teme ningún género de discusiones, aun saliendo á su defensa persona tan insignificante como yo, mucho menos tiene por qué temerla cuando se trata del más ridículo y extravagante de los errores.

Ahora entrego satisfecho al juicio del público el resultado de la polémica. Para ello, á los periódicos y revistas que me han honrado con la reproducción íntegra ó parcial de mis artículos, cuales son, que yo sepa, *El Siglo Futuro*, de Madrid; *El Norte de Castilla*, de Valladolid; *El Diario de Sevilla; La Fidelidad Castellana*, de Burgos; *El Intransigente* y *El Pilar*, de Zaragoza; *El Tostado*, de Ávila: *La Verdad*, de Santander; *Galicia Católica*, de Santiago; *La Plana Católica*, de Castellón; *El Semanario Católico*, de Alicante; y otros muchos que, como *La Restauración*, *La Educación* y *La Ilustración Española y Americana*, me han distinguido por aquellos trabajos con elogios que estoy muy lejos de merecer; al darles por ello cordialisímas gracias, ruégoles tengan la amabilidad de reproducir estas líneas. Así se verá en lo que han venido á parar las bravatas de mi arrogante retador, que con *estar seguro de la victoria*, ha juzgado prudente enmudecer á las primeras de cambio.

Ecce! Ahí están los que se creían invencibles; los que pretendían derribar el catolicismo de una plumada.

FR. CONRADO MUIÑOS SAENZ.

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1885

ALTITUD EN METROS 715. LATITUD GEOGRÁFICA 41° 39' LONGITUD EN TIEMPO 4m 7s O.

	BARÓMETRO, EN MM. Y A 0.°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.							PSICRÓMETRO.	
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª . . .	703,5	0,7	709,0	7	695,4	7	13,6	5,7	6,6	19,6	9	0,5	7	19,1	81	6,2
2.ª . . .	708,3	1,2	713,3	17	704,9	11	8,4	1,1	14,1	27,0	15	-7,2	13	34,2	73	4,6
3.ª . . .	708,0	1,3	712,6	29	701,9	22	10,7	2,2	7,6	25,5	24	-4,7	31	30,2	80	5,3
Mes. . . .	706,0	1,0	713,3	17	695,4	7	17,9	3,0	9,4	27,0	15	-7,2	13	34,2	78	5,3

	ANEMÓMETRO.																										
	DIRECCIÓN DEL VIENTO. FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE							DIAS.			DIAS DE								
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en kilómetro.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª . . .	2	2	1	2	5	7	»	1	5	2	2	1	195,8	367,8	10	»	4	6	1	5	»	1	»	»	»	12,6	10,7	0,7
2.ª . . .	9	5	»	»	»	4	»	2	8	1	»	1	146,8	824,5	12	6	2	2	»	6	»	10	»	»	»	»	»	0,4
3.ª . . .	3	8	2	1	1	6	1	»	6	3	1	1	183,6	475,4	24	3	2	6	»	9	»	5	»	»	»	7,8	7,8	0,6
Mes. . . .	14	15	3	3	6	17	1	3	19	6	3	3	175,4	824,5	12	9	8	14	1	20	»	16	»	»	»	20,4	10,7	0,5

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE LA VIO, (BURGOS) EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1885.

ALTITUD EN METROS 950 P. LATITUD GEOGRÁFICA, 41° 37' 30" LONGITUD EN TIEMPO AL E DE MADRID, 42''

DÉCADAS Y MES.	BARÓMETRO EN MÍM. Y Á 0°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.								PSICRÓMETRO.			
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por irradiación.	Humedad relativa media.	Tensión media en mím.	Evaporación media en mím.	Grados ozonométricos.
1.ª....	685,2	1,0	691,4	1	677,6	2	13,8	6,3	7,8	33,5	7	—0,1	2	33,6		81,0	6,0		
2.ª....	691.3	0,9	695,4	17	687,4	11	8,0	3,2	13,6	33,1	19	—6,2	16	39,3		70,8	3,8		
3.ª....	691,2	0,8	695,8	29	681,0	24	11,8	2,6	6,6	15,8	23	—1,0	25	19,8		80,6	5,1		
Mes...	689.2	0,9	695,8	29	677,6	2	18,2	4,0	9.3	33,5	7	—6,2	16	39,7		71.1	5,0		

DÉCADAS Y MES.	ANEMÓMETRO.															DÍAS.			DÍAS DE							PLUVIÓMETRO.		Grados electrométricos.
	DIRECCIÓN Y FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DÍAS DE				Velocidad media por día en k.m	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.																
1.ª....	»	»	4	7	3	2	3	»	3	6	1	»	192,2	411,0	5	4	1	5	»	1	»	6	»	»	»	4.1	2,5	
2.ª....	»	»	3	11	2	3	1	»	7	3	»	»	140,8	228,5	11	9	»	1	»	2	»	10	»	»	»	»	»	
3.ª....	»	»	7	3	2	5	6	»	1	7	2	»	293,9	564,8	30	1	3	4	3	3	»	7	»	»	»	2.3	2,3	
Mes...	»	»	14	21	7	10	10	»	11	16	3	»	208,7	564,8	30	17	4	10	3	9	»	23	»	»	»	6.4	2,5	

FR. A. M.

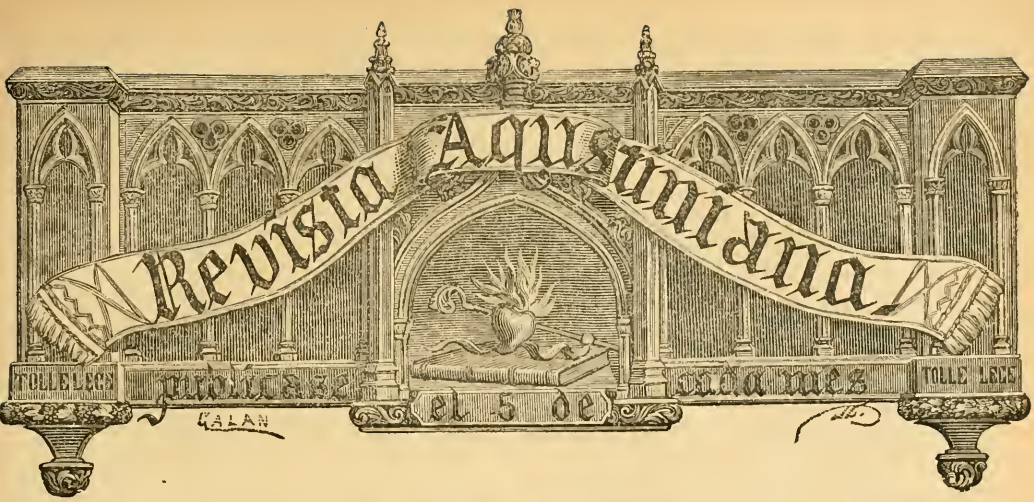

REDACCIÓN: FILIPINOS DE VALLADOLID. | Valladolid 5 de Febrero de 1886. | AÑO VI. NUMERO 62.

DOCUMENTO PONTIFICIO.

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI

LEONIS

DIVINA PROVIDENTIA

PAPAE XIII

LITTERAE ENCYCLICAE

QVIBVS EXTRAORDINARIVM IVBILAEVM INDICITVR.

VENERABILIBVS FRATRIBVS
PATRIARCHIS PRIMATIBVS ARCHIEPISCOPIS EPISCOPIS
ALIISQUE LOCORVM ORDINARIIS GRATIAM ET
COMMVNIONEM CVM APOSTOLICA SEDE
HABENTIBVS

LEO PP. XIII.

VENERABILES FRATRES

SALVTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

QUOD auctoritate Apostolica semel jam atque iterum decrevimus, ut annus sacer toto orbe christiano extra ordinem ageretur, oblatis

CARTA ENCÍCLICA

DE

NTRO. SMO. PADRE

LEÓN XIII, PAPA,

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

CONCEDIENDO UN JUBILEO EXTRAORDINARIO.

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS
LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS
Y DEMÁS ORDINARIOS EN GRACIA Y COMUNIÓN
CON LA SEDE APOSTÓLICA

LEÓN XIII, PAPA.

VENERABLES HERMANOS:

SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA.

Lo mismo que por nuestra autoridad Apostólica ya una y otra vez hemos determinado, á saber; que en todo el orbe cristiano se

bono publico caelestium munerum thesauris, quorum est in Nostra potestate dispensatio, idem placet in annum proximum, Deo favente, decernere.—Cuius utilitas rei fugere vos, Venerabiles Fratres, nequaquam potest gnaros temporum ac morum: sed quaedam singularis ratio facit, ut in hoc consilio Nostro major, quam fortasse alias, inesse opportunitas videatur.—Nimirum cum de civitatibus superiore epistola Encyclica docuerimus, quanti intersit, eas ad veritatem formamque christianam propius accedere, intelligi jam licet quam sit huic ipsi proposito Nostro consentaneum dare operam, quibuscumque rebus possumus, ut vel excitentur homines ad christianas virtutes, vel revocentur. Talis est enim civitas, qualis populorum fingitur moribus: et quemadmodum aut navigii aut aedium bonitas ex singularum pendet bonitate aptaque suis locis collocatione partium, eodem fere modo rerum cursus publicarum rectus et sine offensione esse non potest, nisi rectam vitae cives consequantur viam. Ipsa disciplina civilis, et ea omnia quibus vitae publicae constat actio, nonnisi auctoribus hominibus nascuntur, intereunt: homines autem suarum solent opinionum morumque expressam imaginem iis rebus affingere. Quo igitur eis praeceptis Nostris et imbuantur penitus animi, et, quod caput est, quotidiana vita singulorum regatur, enitendum est ut singuli inducant animum christiane sapere, christiane agere non minus publice quam privatim.

Atque in ea re tanto major est adhibenda contentio, quanto plura impendent undique pericula. Non enim exiguam partem magnae illae patrum nostrorum virtutes cessere: cupiditates.

celebrase un año sagrado extraordinario, ofreciendo para el provecho común los tesoros de los dones celestiales, cuya concesión está en Nuestra potestad; hemos juzgado conveniente otorgarlo también para el próximo año con el favor de Dios.—A Vosotros, Venerables Hermanos, que conocéis el estado actual de los tiempos y de las costumbres, no se os puede ocultar en manera alguna la utilidad de esta medida: pero hay además otra especialísima razón por la cual, más que por otro concepto, esta determinación nuestra parece de mayor oportunidad.—Habiendo tratado en nuestra anterior Encíclica de cuánto importa á las sociedades acercarse cada vez más á la verdad y al régimen cristiano, se ve claramente cuán conveniente es coadyuvar con cuantos medios estén á nuestro alcance, á este Nuestro propósito, para que los hombres se inclinen ó vuelvan á las virtudes cristianas. La sociedad es tal cual la forman las costumbres del pueblo, y á la manera que la perfección de un navío ó un edificio depende de la bondad y buena disposición de sus partes, así también el orden de los intereses públicos no puede ser seguro y recto si los ciudadanos no siguen el buen camino. Todo aquello que en el orden civil y en lo que constituye la vida pública tiene por únicos autores á los hombres, nace y muere como ellos, pues el hombre suele grabar en sus cosas el sello de sus costumbres y opiniones. A fin, pues, de que todos se penetren profundamente de aquellas Nuestras enseñanzas, y principalmente, ajusten á ellas su vida ordinaria, se ha de trabajar porque todos se persuadan á pensar y obrar como cristianos pública y privadamente.

quae per se vim habent maximam, majorem licentia quaesiverunt: opinionum insania, nullis aut parum aptis compressa frenis, manet quotidie longius: ex iis ipsis, qui recte sentiunt, plures praepostero quodam pudore deterriti non audent id quod sentiunt libere profiteri, multoque minus reipsa perficere: deterrimorum vis exemplorum in mores populares passim influit: societates hominum non honestae, quae a Nobismetipsis alias designatae sunt, flagitiosarum artium scientissimae, populo imponere, et quotquot possunt, a Deo, a sanctitate officiorum, a fide christiana abstrahere atque abalienare contendunt.

Tot igitur prementibus malis, quae vel ipsa diuturnitas majora facit, nullus est Nobis praetermittendus locus, qui spem sublevationis aliquam afferat. Hoc consilio et hac spe sacrum Jubilaeum indicturi sumus, monendis cohortandisque quotquot sua est cordi salus, ut colligant paullisper sese, et demersas in terram cogitationes ad meliora traducant. Quod non privatis solum, sed toti futurum est reipublicae salutare, propterea quod quantum singuli profecerint in animi perfectione sui, tantundem honestatis ac virtutis ad vitam moresque publicos accedet.

Sed optatum rei exitum videtis, Venerabiles Fratres, in opera et diligentia vestra magnam partem esse positum, cum apte studioseque populum praeparare necesse sit ad fructus, qui propositi sunt, rite percipiendos.—Erit igitur caritatis sapientiaeque vestrae lectis sacerdotibus id negotium dare, ut piis concionibus ad vulgi captum accommodatis multitudinem erudiant, maximeque ad poenitentiam cohortentur, quae est, auctore Augustino, *bono-*

Y tanto mayor esfuerzo hay que poner para lograrlo, cuanto mayores son los peligros que amenazan por todos lados. Cesaron en gran parte aquellas grandes virtudes de nuestros abuelos; las pasiones, ya por sí impetuosas, han adquirido más fuerza con la licencia; la locura de las opiniones, por ninguno ó por muy insuficientes frenos comprimida, se difunde más cada día; aun de los que sienten rectamente, muchos, detenidos por vergüenza mal entendida, no se atreven á confesar con libertad sus creencias, y mucho menos á ponerlas en práctica; la muchedumbre de perniciosos ejemplos influye continuamente en las costumbres populares; las abominables asociaciones, por Nós mismo denunciadas en otra ocasión, habilísimas en ardides malvados, trabajan cuanto pueden por dominar al pueblo y apartarle y enajenarle de Dios, de los deberes sagrados y de la fe cristiana.

Rodeados, pues, de tantos males, que aún resultan más graves por su misma duración, no hemos de dejar pasar ninguna ocasión que ofrezca alguna esperanza de aliviarlos. Con tal designio y esperanza hemos de anunciar el sagrado Jubileo, avisando y exhortando á cuantos desean la salvación, para que se recojan un poco, y levanten más alto sus pensamientos apegados á la tierra. Lo cual ha de ser saludable, no sólo á los individuos, sino a la sociedad también; pues cuanto cada uno adelante en la perfección de su espíritu, eso más añadirá de moralidad y virtud á la vida y costumbres públicas.

Comprenderéis empero, Venerables hermanos, que el deseado éxito de este asunto depende en gran parte de vuestro celo y diligencia, pues es necesario preparar conveniente y esmeradamente

rum et humilium fidelium poena quotidiana, in qua pectora tundimus, dicentes: dimitte nobis debita nostra (1). Poenitentiam, quaeque pars ejus est, voluntariam corporis castigationem non sine caussa primo commemoramus loco. Nostis enim morem saeculi: libet plerisque delicate vivere, viriliter animoque magno nihil agere. Qui cum in alias incidunt miserias multas, tum fingunt saepe caussas, ne salutaribus Ecclesiae legibus obtemperent, onus rati sibi gravius, quam tolerari possit, impositum, quod vel abstinere certo ciborum genere, vel jejunium servare paucis anni diebus jubeantur. Hac enervati consuetudine, mirum non est si sensim totos se cupiditatibus dedant majora poscentibus. Itaque lapsos aut proclives ad mollitiam animos consentaneum est ad temperantiam revocare: propterea-que qui ad populum dictu ri sunt, dili genter et enucleate doceant, quod non modo Evangelica lege, sed etiam naturali ratione praecipitur, imperare sibimetipsi et domitas habere cupiditates unumquemque oportere: nec expiari, nisi poenitendo, posse delicta. —Et huic, de qua loquimur, virtuti, ut diuturna permaneat, non inepte consultum fuerit, si rei stabiliter institutae quasi in fidem tutelamque tradatur. Quod id pertineat, facile. Venerabiles Fratres, intelligitis: illuc scilicet, ut sodalium Franciscalium ordinem Tertium, quem *saecularem* nominant, in Dioecesi quisque vestra tueri et amplificare perseveretis. Profecto ad conservandum alendumque poenitentiae in christiana multitudine spiritum, plurimum omnino valitura sunt exempla et gratia *Francisci Assisiensis* patris, qui

(1) Epist. 108.

al pueblo para que reciba como es debido los frutos que se le ofrecen.—Así pues, vuestra caridad y sabiduría se encargará de confiar este asunto á sacerdotes escogidos, para que instruyan al pueblo con piadosos sermones acomodados á la compresión de la mayoría del vulgo, y principalmente le exhorten á la penitencia, que, según S. Agustín, es *la pena cotidiana de los fieles humildes y virtuosos, por la cual herimos nuestros pechos diciendo: Perdónanos nuestras deudas.* (1) No sin motivo citamos en primer lugar la penitencia, y la voluntaria mortificación corporal, que es parte de ella. Conocéis el carácter de nuestro siglo: gusta á los más vivir delicadamente y nada obrar con virilidad y grandeza de alma. Estos, cayendo en otras muchas debilidades, fingen con frecuencia pretextos para quebrantar las saludables leyes de la Iglesia, alegando que se les impone una carga superior á sus fuerzas al mandarles abstenerse de cierto género de manjares, ó ayunar unos pocos días al año. Enervados por esta costumbre, no es de maravillar que poco á poco se entreguen del todo á los insaciables apetitos. Por tanto, es preciso excitar á la templanza los ánimos decaídos ó propensos á la molicie: por lo cual los predicadores del Jubileo, deben enseñar con diligencia y claridad al pueblo, que no sólo la ley Evangélica, sino la misma razón natural prescribe el deber que tiene cada uno de dominarse á sí propio y tener enfrenadas las pasiones, y que las culpas no pueden expiarse sino por la penitencia.—Y para que esta virtud se arraigue y dure, no dejaría de ser oportuno ponerla bajo la tutela y guarda de una Institución estable. Fácilmente

(1) Epist. CVIII.

cum summa innocentia vitae tantum conjunxit studium castigandi sui, ut Jesu Christi crucifixi imaginem non minus vita et moribus, quam impressis divinitus signis retulisse videatur. Leges ejus Ordinis, quas opportune temperavimus, longe sunt ad perferendum leves: momentum ad christianam virtutem habent non leve.

Deinde vero in his privatis publicisque tantis necessitatibus, cum tota spes salutis utique in patrocinio tutelaque Patris caelestis consistat, magnopere vellemus, studium precandi constans et cum fiducia conjunctum reviviscere.—In omni magno christianae reipublicae tempore, quoties Ecclesiae usuvenit, ut vel externis periculis, vel intestinis premeretur incommodis, praeclare majores nostri, sublatis in caelum supplici-ter oculis, docuerunt, qua ratione et unde lumen animi, unde vim virtutis et apta temporibus adjumenta petere operteret. Inhaerebant enim penitus in mentibus illa Jesu Christi praecepta: *petite et dabitur vobis* (1): *oportet semper orare et non deficere* (2). Quibus resonat Apostolorum vox: *sine intermissione orate* (3): *obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones pro omnibus hominibus* (4). Quam ad rem non minus acute quam vere illud Joannes Chrysostomus scriptum per similitudinem reliquit: quo modo homini, cum nudus idemque egens rebus omnibus suscipiatur in lucem, manus natura dedit, quarum ope res ad vitam necessarias sibi compararet; ita in iis, quae sunt supra

(1) Matth. VII, 7.
(2) Luc. XVIII, 1.
(3) I. Thessal. V, 17.
(4) Thimoth. II, 1.

comprenderéis, Venerables hermanos, que estas palabras van dirigidas á que perseveréis en proteger y propagar en vuestras respectivas Diócesis la Orden Tercera de S. Francisco, llamada *seglar*. Mucho han de valer, en efecto, para conservar y fomentar en el pueblo cristiano el espíritu de penitencia, los ejemplos y la intercesión del G. Padre *San Francisco de Asís*, que unió con la más perfecta inocencia tanto ardor de mortificación de sí mismo, que parece llevaba la imagen de Jesucristo no menos en la vida y las costumbres, que en las llagas impresas por Dios en su cuerpo. Las leyes de esa Orden, que oportunamente hemos templado, son suavísimas, y tienen gran importancia para la virtud cristiana.

Fundándose toda esperanza de salvación en medio de tantas necesidades privadas y públicas, en el patrocinio y amparo del Padre celestial, desearíamos también en gran manera que renaciese el espíritu constante de oración unido con la confianza.—En todos los momentos solemnes de la sociedad cristiana, cuando la Iglesia se vió oprimida por peligros externos ó calamidades internas, Nuestros predecesores, alzando los ojos suplicantes al cielo, enseñaron convenientemente de qué modo y á dónde había de buscarse luz para el espíritu, fuerza para la virtud y remedios adecuados á las circunstancias. Tenían siempre ante los ojos aquellos preceptos de Jesucristo: *Pedid y se os dará* (2); *Conviene orar siempre y nunca desfallecer* (3). Eco de estos preceptos es la voz de los Apóstoles: *Orad sin intermisión* (4); *ruégoos, pues, ante todo que*

(2) S. Mateo: VII 7.—(3) S. Luc.: XVIII, 1.—(4) 1. á los Tesalonic., II, 1.

naturam, cum nihil per se ipse possit, largitus est Deus orandi facultatem qua ille sapienter usus, omnia quae ad salutem requiruntur, facile impetraret.—His ex rebus singuli statuite, Venerabiles Fratres, quam sit gratum et probatum Nobis studium vestrum in provehenda sacratissimi *Rosarii* religione his praesertim proximis annis, Nobis auctoribus, positum. Neque est silentio praetereunda pietas popularis, quae omnibus fere locis videtur in eo genere excitata: ea tamen ut magis inflammetur ac perseveranter retineatur, summa cura videndum est. Idque si insistimus hortari, quod non semel idem hortati sumus, nemo mirabitur vestrum, quippe qui intelligitis, quanti referat, *Rosarii Marialis* apud christianos florere consuetudinem, optimeque nostis, eam esse hujus ipsuis spiritus precum, de quo loquimur, partem et formam quamdam pulcherrimam, eademque convenientem temporibus, usu facilem, utilitate uberrimam.

Quoniam vero Jubilaei prior et maximus fructus, id quod supra indicavimus, emendatio vitae et virtutis accessio esse debet, necessariam nominatim censemus ejus fugam mali, quod ipsis superioribus litteris Encyclicis designare non praetermisimus.—Intestina intelligimus ac prope domestica nonnullorum ex nostris dissidia, quae caritatis vinclum, vix dici potest quanta cum pernicie animorum, solvunt aut certe relaxant. Quam rem ideo rursus commemoravimus hoc loco apud vos, Venerabiles Fratres, ecclesiasticae disciplinae mutuaeque caritatis custodes, quia ad prohibendum tam grave incommodum volumus vigilantiam auctoritatemque vestram perpetuo esse conversam. Monendo, hortando, increpando

hagáis plegarias, oraciones, peticiones y acciones de gracias por todos los hombres. (1) Con no menos agudeza que verdad escribió á este propósito S. Juan Crisóstomo aquel símil: así como al hombre, que nace desnudo y necesitado de todo, le dió la naturaleza manos con que proporcionarse lo necesario para vivir; así, en lo sobrenatural, en que nada puede alcanzar por sí solo, le concedió el Señor la facultad de orar, con la cual, oportunamente empleada, alcanzase fácilmente lo necesario para su salvación. —De todo esto deducid, Venerables hermanos, cuán grato y satisfactorio Nos es vuestro celo empleado en promover la devoción del santísimo *Rosario*, propuesta por Nós principalmente en estos últimos años. No merece pasarse en silencio el incremento que con ella parece haber tomado casi en todas partes la piedad popular; pero es preciso poner sumo cuidado en que más y más se encienda y se conserve con perseverancia. Ninguno de vosotros extrañará que insistamos en exhortar lo que ya más de una vez hemos exhortado, pues bien sabéis cuánto importa que entre los cristianos florezca la práctica del *Rosario de María*, y conocéis perfectamente que es una parte y forma del espíritu de oración de que os hablo, bellísima, acomodada á nuestros tiempos, fácil de practicar y muy fructuosa.

Mas como, según arriba indicamos, el primero y principal fruto del Jubileo debe ser la mudanza de vida y el adelanto en la virtud, creemos especialmente necesario huir de aquel mal que dejámos señalado en nuestra anterior Encíclica.—Nos referimos á las intestinas y casi domésticas discordias de

(1) A Timot., II, 1.—S. Juan, XVII, 21

date operam, ut omnes *solliciti sint servare unitatem spiritus in vinculo pacis*, utque redeant ad officium, si qui sunt dissidiorum auctores, illud in omni vita cogitantes, Unigenitum Dei Filium in ipsa supremorum appropinquatione cruciatuum, nihil a Patre contendisse vehementius quam ut inter se diligerent, qui crederent aut crediturí essent in eum, *ut omnes unum sint, sicut tu Pater, in me, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint* (1).

Itaque de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Apostolorum Petri et Pauli auctoritate confisi, ex illa ligandi atque solvendi potestate, quam Nobis Dominus licet indignis contulit, universis et singulis utriusque sexus Christi fidelibus plenissimam peccatorum omnium indulgentiam, ad generalis Jubilaei modum, concedimus, ea tamen conditione et lege, ut intra spatium anni proximi MDCCCLXXXVI haec, quae infra scripta sunt, effecerint.

Quotquot Romae sunt cives hospitesve Basilicam Lateranensem, item Vaticanam et Liberianam *bis* adeant: ibique aliquandiu pro Ecclesiae catholicae et hujus Apostolicae Sedis prosperitate et exaltatione, pro extirpatione haeresum omniumque errantium conversione, pro christianorum Principum concordia ac totius fidelis populi pace et unitate, secundum mentem Nostram pias ad Deum preces effundant. Iidem duos dies esurialibus tantum cibis utentes jejunent, praeter dies in quadragesimali indulto non comprehensos, aut alias simili stric-

(1) Jo. XVII, 21.

algunos de los nuestros, que disuelven ó relajan á lo menos el vínculo de la caridad, con incalculable daño de las almas. Os recordamos aquí de nuevo esta enseñanza, Venerables hermanos, celadores de la disciplina eclesiástica y de la mutua caridad, porque queremos que empleéis sin cesar vuestra vigilancia y vuestra autoridad en evitar ese mal tan grave. Procurad con vuestros consejos, exhortaciones y reprensiones, que todos sean *solícitos en conservar la unidad de espíritu por los vínculos de la paz*, y para que se reduzcan á su deber los que promuevan disensiones, recordando sin cesar que el Unigénito Hijo de Dios, en el momento de acercarse sus últimos tormentos, nada pidió á su Padre con tanta vehemencia como el que se amasen entre sí los que creyesen ó hubiesen de creer en él, *para que todos sean uno, así como tú, Padre, lo eres conmigo, y yo contigo, para que ellos también sean una misma cosa con nosotros.* (1).

Así pues, por la misericordia de Dios omnipotente, y confiados en la autoridad de los bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, por la potestad de atar y desatar que el Señor, aunque indignos, Nos ha otorgado, concedemos á todos y cada uno de los fieles de ambos sexos plenísima indulgencia de todos sus pecados en forma de Jubileo general; pero con la condición y ley de practicar dentro del próximo año 1886 lo que á continuación se expresa:

Los que moren en Roma como vecinos ó huéspedes, visitarán *dos veces* la Basílica Lateranense, la Vaticana y la Liberiana, y en ellas orarán por algún rato fervorosamente al Señor, según Nuestra intención, por la prosperidad y

(1) S. Juan, XV, 21.

ti juris jejunio ex praecepto Ecclesiae consecratos: praeterea peccata sua rite confessi, sanctissimum Eucharistiae sacramentum suscipiant, stipemque aliquam pro sua quisque facultate, adhibito in consilium Confessario, in aliquod pium conferant opus, quod ad propagationem et incrementum fidei catholicae pertineat. Integrum unicuique sit' quod malit, optare: duo tamen designanda nominatim putamus in quibus erit optime collocata beneficentia, utrumque, multis locis, indigens opis et tutelae, utrumque civitati non minus quam Ecclesiae fructuosum; nimirum *privatas puerorum scholas*, et *Seminaria Clericorum*.

Ceteri vero omnes extra Urbem ubicumque degentes tria templa, a vobis, Venerabiles Fratres, aut a vestris Vicariis seu Officialibus, aut de vestro eorumve mandato ab iis qui curam animarum exercent disignanda, *bis*, vel, duo tantum si templa fuerint, *ter*, vel, si unum, *sexies*, dicto temporis intervallo adeant: item alia opera omnia, quae supra commemorata sunt, peragant. Quam indulgentiam etiam animabus, quae Deo in caritate conjunctae ex hac vita migraverint, per modum suffragii applicari posse volumus. Vobis praeterea potestatem facimus, ut Capitulis et Congregationibus tam saecularium quam regularium, sodalitatibus, confraternitatibus, universitatibus, collegiis quibuscumque memoratas Ecclesias processionaliter visitantibus, easdem visitationes ad minorem numerum pro vestro prudenti arbitrio reducere possitis.

exaltación de la Iglesia Católica y de esta Sede Apostólica, por la extirpación de las herejías y la conversión de todos los pecadores, por la concordia de los Príncipes cristianos y por la paz y unidad de todos los fieles. Ayunarán dos días con abstinencia de carne, fuera de los días no comprendidos en el indulto cuadragesimal, ó por otra razón consagrados á ayuno de estricta obligación por precepto de la Iglesia; recibirán además, confesados debidamente sus pecados, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y cada uno, según sus facultades, y consultándolo con su confesor, dará alguna limosna para una obra piadosa. Dejamos en completa libertad de elegir la que más agrade á cada cual; sin embargo, creemos oportuno designar dos especialmente, en las cuales estará perfectamente empleada la caridad, ambas necesitadas en muchas partes de auxilio y amparo, ambas no menos útiles á la sociedad que á la Iglesia; á saber: *las escuelas privadas de niños* y *los seminarios eclesiásticos*.

Todos los demás que vivieren en cualquier punto fuera de Roma, visitarán *dos veces*, dentro del tiempo designado, tres templos, que han de ser señalados por Vos, Venerables hermanos, ó por vuestros Vicarios ú Oficiales, ó de encargo vuestro ó de ellos, por los que ejercen la cura de almas; ó *tres veces* si sólo hubiese dos templos, ó *seis* si uno solo; y practicarán además todas las obras que arriba indicamos. Es nuestra voluntad que pueda también aplicarse esta indulgencia, por modo de sufragio, á las almas de los que murieron unidos con Dios por caridad. Os autorizamos además para que podáis reducir á menor número, según vuestro prudente arbitrio, estas visitas, para

Concedimus vero ut navigantes et iter agentes, ubi ad sua domicilia vel alio ad certam stationem sese receperint, visitato *sexies* templo maximo seu parochiali, ceterisque operibus, quae supra praescripta sunt, rite peractis eamdem indulgentiam consequi queant. —Regularibus vero personis utriusque sexus, etiam in claustris perpetuo degentibus, nec non aliis quibuscumque tam laicis, quam ecclesiasticis qui carcere, infirmitate corporis, aut alia qualibet justa caussa impediantur, quominus memorata opera, vel eorum aliqua praestent, concedimus, ut ea Confessarius in alia pietatis opera commutare possit, facta etiam potestate dispensandi super Communionem cum pueris nondum ad primam Communionem admissis. Insuper universis et singulis Christi fidelibus, tam laicis quam ecclesiasticis, saecularibus ac regularibus cujusvis Ordinis et Instituti, etiam specialiter nominandi, facultatem concedimus, ut sibi ad hunc effectum eligere possint quemcumque presbyterum Confessarium tam saecularem quam regularem ex actu approbatis: qua facultate uti possint etiam Moniales, Novitiae, aliaeque mulieres intra claustra degentes, dummodo Confessarius approbatus sit pro monialibus.—Confessariis autem, hac occasione et durante hujus Jubilaei tempore tantum, omnes illas ipsas facultates largimur, quas largiti sumus per litteras Nostras Apostolicas *Pontifices maximi* datas die XV mensis Februarii anno MDCCCLXXIX, iis tamen omnibus exceptis, quae in eisdem litteris excepta sunt.

cualesquiera Cabildos y Congregaciones, tanto de seculares como de regulares, Cofradías, hermandades, corporaciones ó Colegios que visitaren procesionalmente las Iglesias referidas.

Concedemos igualmente que los navegantes y viajeros, al llegar á su domicilio ó á determinado punto de parada, puedan ganar la misma indulgencia visitando *seis veces* el templo principal y practicando lo demás arriba prescrito. —Concedemos también á las personas regulares de ambos sexos, inclusas las que viven en perpetua clausura, así como á cualesquiera otras, tanto seglares como eclesiásticas, que por estar encarceladas, enfermas, ó por cualquiera otra causa justa, no puedan practicar las mencionadas obras ó alguna de ellas, que pueda el confesor conmutárselas en otras obras piadosas, facultando además para dispensar de la Comunión á los niños que aun no han sido admitidos á la primera. Facultamos también á todos y cada uno de los fieles, tanto seglares como eclesiásticos, seculares y regulares de cualquier Orden ó Instituto, aún de los que sea preciso nombrar especialmente, para que á este efecto puedan elegir cualquier presbítero de los actualmente aprobados por confesor, sea secular ó regular; y de esta facultad pueden usar las Religiosas, las novicias y las demás mujeres que vivan en la clausura: con tal que el Confesor esté aprobado para las Monjas.—A los confesores, con esta ocasión y solamente mientras dure el tiempo de este Jubileo, les concedemos todas y las mismas facultades que les concedimos por Nuestra Bula *Pontifices Maximi* expedida el día 15 de Febrero de 1879, pero con todas las excepciones allí consignadas.

Ceterum summa cura studeant universi magnam Dei parentem praecipuo per id tempus obsequio cultuque demereri. Nam in patrocinio sanctissimae Virginis a *Rosario* sacrum hoc Jubileaum esse volumus: ipsaque adiutrice confidimus, non paucos futuros, quorum animus detersa admissorum labe expietur, fideque, pietate, justitia non modo in spem salutis sempiternae, sed etiam in auspicium pacatioris aevi renovetur.

Quorum beneficiorum caelestium auspicem paternaeque Nostrae benevolentiae testem vobis, et Clero populoque universo vestrae fidei vigilantiaeque commisso apostolicam Benedictionem peramenter in Domino impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die XXII Decembris anno MDCCCLXXXV. Pontificatus Nostri Octavo.

LEO PP. XIII.

Ahora, procuren todos con sumo cuidado agradar á la gran Madre de Dios tributándole en ese tiempo muy especial culto y reverencia; pues queremos que este santo Jubileo se celebre bajo el Patrocinio de la Santísima Virgen del *Rosario*, y con su ayuda esperamos que muchos serán los que laven su alma de pecados y revivan á la fe, la piedad y la justificación, no sólo con la esperanza de su salvación, sino con auspicios de días más tranquilos.

Como augurio de estos beneficios celestiales y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, otorgamos gustosísimos en el Señor la Bendición Apostólica á Vosotros, al Clero y á todo el pueblo encomendado á vuestro celo y vigilancia.

Dado en Roma, en S. Pedro, el día 22 de Diciembre del año 1885. Año octavo de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

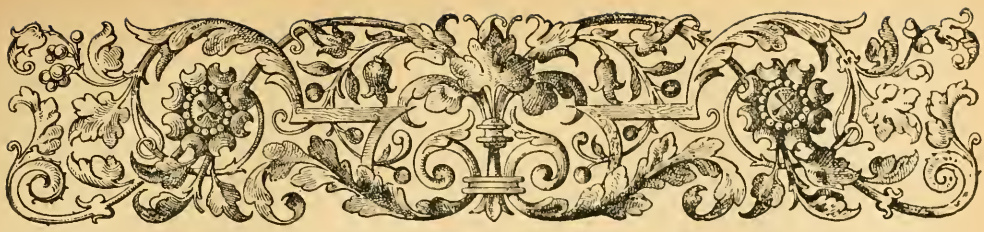

VINDICACIÓN Y SEMBLANZA

DE

BONIFACIO VIII.

(CONTINUACIÓN.)

III.

Bonifacio VIII y los Colonnas.—La guerra de Sicilia.—El año del jubileo.—Luchas y facciones en Italia.—El Imperio Alemán y el reino de Hungría.—Bonifacio VIII legislador.

Las condiciones de sintética armonía, que requiere todo perfecta narración, parecen estorbar la lucidez necesaria en una controversia; mayormente si la confusión de los hechos, ó la aparente contrariedad de las pruebas, ó la tiranía en fin de un parecer constante, aunque infundado, exigen del historiador precisas y distintas conclusiones. Por eso he sacrificado alguna vez el orden de la cronología al mejor desempeño de la defensa, la brillante tarea del que narra, libre de opositores, al más desgarbado oficio de vindicador quisquilloso; y así, en vez de proseguir la vida del gran Pontífice, enlazando sus partes conforme en la realidad coexistieron, creí más acertado desligarlas, y en cada una de ellas insistir como de propósito.

Advertencia ésta, que bien pudiera omitir como innecesaria, y que sin más consecuente, será introducción brevísima á los actos con que honró nuestro Pontífice la tiara de S. Pedro, no incluidos en el cuadro de sus diferencias con el Rey *Hermoso*. Menos graves en sí y de menos nombre en la historia, mas lo bastante para irritar la santa cólera de muchos Aristarcos, y anublar la noche de las calumnias, fueron sin género de vacilación las famosísimas reyertas que mediaron entre Bonifacio,

á poco de electo Papa, y varios Cardenales de la familia *Colonna*.

Si los vicios y rencores de herencia arrastran también a las grandes almas, por ser más fuertes que los lazos de la sangre, bien supo levantarse el octavo Bonifacio sobre las pasiones que agitan á la mayoría de los mortales. Porque no llevan camino las imaginaciones de muchos, que aquí principalmente estatuyen la causa de esa ojeriza, con que pretenden haberse mirado desde un principio el *irascible* Pontífice y los *desafortunados Colonnas*. De esta familia contó muchos entre sus amigos; á otros elevó por sus méritos á las alturas del Episcopado. Mateo Colonna persistía por la parte del Papa cuando las turbulencias excitadas por sus hermanos y sus deudos: Gil del propio nombre, ornamento del instituto agustiniano, teólogo y filósofo de alto vuelo, grande asimismo por sus virtudes, ascendía á la silla de Bourges por acciones de Bonifacio, con quien le unió el vínculo de nunca rota amistad.

Aun los restantes no aparecen malquistos con el Papa, hasta que muchas y gravísimas injurias exasperaron un corazón, para ellos, más que otra cosa, benévolo y afectuoso (1). Con documentos há poco desconocidos, se prueban hoy las excisiones entre los mismos Colonnas, y que acudiendo unos al Pontífice en demanda de justicia, en contra del Cardenal Jácome del mismo apellido y familia, depredador de sus bienes en camarada con otros, sentenció en contra del último Bonifacio, tras un proceso, cuya sustanciación le pertenecía, así por acaecer el litigio en sus dominios temporales, como por su dignidad y por deseos de la parte ofendida. Unidos ya muy de antiguo los culpados al partido de D. Fadrique, (tirano á la sazón de Sicilia, y por esta causa excomulgado de los Pontífices) llevaron muy á mal la intervención del Papa, continuando en sus extravíos y en connivencia con el Siciliano. Llamóles aquél al orden, y ya vista su rebeldía, envió una guarnición de tropas, que custodiasen la ciudad de Palestrina, feudo de los Colonnas, defendiendo la causa de unos y estorbando los proyectos de los otros, á título de Señor temporal interesado en los negocios de su reino.

Los rebeldes, uniendo uno á otro insulto, extienden contra Bonifacio un libelo lleno de imposturas, en que pretendían no ser el legítimo Papa, por no haber renunciado válidamente su inmediato antecesor, y excitando los pueblos al cisma y la desobediencia. Cargos terribles, propósitos nada embozados, sino bien terminantes, delante los cuales no le permitían callar á Bonifacio, ni su conciencia, ni su ultrajada dignidad, ni los peligros inminentes; sobre todo, extremándolos con sus armas la facción gibelina. Tiempo atrás, uno de los hermanos Colonnas, quizá Esteban (1), conculcando los fueros de la ley, sin

(1) Ilustró toda esta materia Petrini en 1795 con su obra *Memorie Prenestine*, y en nuestros días el insigne polígrafo Wiseman, más acertado en éste que en los demás puntos de su breve disertación sobre Bonifacio. Publicáronla por los años de 1840 los *Annali delle Scienze Religiose* de Roma, *L' Université Catholique* en Francia y la *Dublin Review* en Inglaterra.

(1) No á éste, como erróneamente afirman muchos, sino á Jácome (Jacobus) Colonna se designaba comúnmente con el denigrante epíteto de *Sciarra*.

haber recibido injuria personal, y á impulso de su avaricia, robó al tesorero del Papa el dinero que por encargo custodiaba (1).

Bien se ve que no era tan justo, tan comedido, tan ocasionado por el Vicario de Jesucristo el porte de los Colonnas. Hablan muy claro los hechos, para que necesitemos de apología; y no menos conservaron después este carácter, de prudencia y benignidad en el primero, de fogoso descoco y franca deslealtad en los últimos; los cuales, contestando con el famaso libelo á las intimaciones de su juez, no podían esperar ya misericordia y buen tratamiento. Cundía cada vez más el grito de cisma, levantado por dos hombres, investidos para mayor escándalo de la púrpura cardenalecia; y el Papa, en meritísima pena y para evitar nuevos despropósitos, les declara privados de tal dignidad por tantos y tan enormes crímenes, y sujeta á entredicho todas las ciudades en que hiciesen residencia. Medida de rigor, que sucedía por orden á las de blandura; inútiles una y otras para la enmienda de los Cardenales, que bien heredados y poderosos, halagaban los ánimos de los malcontentos, y seguían adelante con su perversa voluntad.

¿Cómo vencerla por buenos modos, una vez puestas las cosas en este término? La guerra con todos sus consiguientes era una necesidad inevitable, ora atendiese el Papa á poner en seguro sus temporales y amenazados dominios contra una confederación, cuyo poder de cada día más iba creciendo; ora á sacar á salvo su atacada dignidad. Como en negocio íntimamente ligado con el bienestar de la Iglesia, empeña el celo de los verdaderos católicos en una lucha que, al uso de la época, recibe el nombre de cruzada. A los pujantes alardes con que braveaban los rebeldes, no había mejor protesta; y al poder bruto, con otro más crecido se había de contestar, desahuciadas las esperanzas de venir á pacífica reconciliación.

La respuesta de los vasallos del Papa fué decisiva y valiente, llegando á tomar parte en aquella guerra ilustres matronas, dando todo el ejército pruebas de valor y poniendo miedo en sus impertérritos enemigos. De unos en otros encuentros sucesivos, constituyóse el teatro de la lucha en la ciudad de Palestrina, feudo de los Colonnas, y cuya conquista lograron los soldados del Pontífice. Este, para ejemplar castigo de aquellos cismáticos, cuya causa le competía por dos títulos, lastimados entrambos con los recientes crímenes; dió órdenes para que se destruyesen las fortalezas y edificios de la ciudad mencionada, sujetando al sulco sus plazas y sembrándolas de sal (1). Recompensa bien merecida, aseguramiento único contra nuevas y nada improbables insurrecciones; tributo, en fin, á las costumbres del siglo y al carácter austero del injuriado Pontífice (2).

---

(1) Si eran propios del Papa ó pertenecientes á la Iglesia estos tesoros, es incierto: contra Villani (Cron. L. VI, c. XXI) que asegura esto último, se aduce el testimonio de otros historiadores, entre ellos el de Amaury de Auger (Amalricus) agustino, cuyas Vidas de los Papas, escritas en el siglo XIV, publicó Eccard, y después de él Muratori en el tomo III de sus *Scriptores rerum italicarum.*

(1) Pero á sus expensas levantó otra Bonifacio dándole el nombre de *Civittá papale.*

(2) Sobre todos estos sucesos anda muy

Tomaron el cielo con las manos los facciosos, al verse tan duramente castigados, y poniendo lenguas en la conducta de Bonifacio, y seguros de hallarlo en el resentimiento y la ojeriza de no pocos malcontentos, presentan á aquél como violador infame de sagrados pactos, que le obligaban á respetar el territorio de Palestrina. Tiene esta acusación por fianza el testimonio de los

---

valida la absurda conseja que con minuciosa prolijidad de datos nos refiere el inmortal poema dantesco. Dícese que un fraile franciscano, antes temible capitán, enemigo de la Santa Sede, y cuya conversión tan ruidosa había sido en toda Italia, fué consultado por el Papa sobre el modo más fácil de conquistar á Palestrina; á lo que él, después de mil excusas y temores, no sin pedir á Bonifacio absolución anticipada por la culpa que iba á cometer, (!!) le aconsejó que tratase las paces con los Colonnas, haciéndoles todo género de promesas, y no cumpliendo ninguna cuando los viese sometidos á su autoridad. Esta es la sustancia del relato; porque en cuanto á las circunstancias más esenciales, varían mucho entre sí Dante, Pipino y Ferreto, y mientras el último nos presenta á Guido reconociendo la ciudad y las dificultades del asedio, Pipino dice haber sido secreta la consulta, y hace pesar toda la odiosidad del crimen sobre Bonifacio. Sus frases, calcadas sobre las de Dante, respiran tan enconada pasión, que el mismo Muratori se vió precisado á combatirle en la siguiente advertencia:« A quo autem fonte hauserit hic auctor universam Pontificis historiam, contumæliis utique ac pænè maledictis contextam, conjicere poteris, lector, ab illis verbis quæ aliquando intermiscet: *dijudicant, ferunt;* ea siquidem proculdubio indicant iniquos vulgi rumores, corrupti a famosis, ut ajunt, libellis Columnensium Urbe depulsorum.» (S. R. Ital., T. XII, p. 969.)

A estas diferencias, fatales, como dice Wiseman, para todo el relato, se une el silencio de muchos historiadores contemporáneos, y nada favorables á nuestro Pontífice: tal es por ejemplo, Juan de Villani, que habla de la conversión de Guido (*Croniche Fior.*, L. VII, c. 107) y de la toma de Palestrina (L. VIII, c. 23), sin acordarse del inicuo consejo: tal, Riesvaldo de Ferrara, los Anales de Cesena, las Crónicas de Bolonia..... y cien otros testimonios de los más autorizados, si se exceptúa á San Antonino, que, posterior al suceso y seducido quizá por Dante, le siguió con inocente fidelidad. (V. *Cronic.*, 3 p., Tít. XX, capítulo VIII, §. XIV.)

De los reparos cronológicos, que esfuerza mucho el P. Tosti, sólo mencionaremos el que parece resultar de la comparación entre dos fechas; la de la muerte de Guido y la de la sumisión de los Colonnas, acaecidas una y otra en Setiembre de 1298; y como es de suponer que Bonifacio no demoraría la realización de los consejos dados por el fraile, y como éste murió tranquilamente en su celda, al decir de sus biógrafos, se ve la casi imposibilidad de que pudiese regresar desde Roma á su convento.

No hay huella tampoco en los completísimos Registros de Bonifacio VIII que se custodian hoy en la Biblioteca Vaticana, de carta ninguna dirigida por él á Guido ó á sus superiores, por donde se pueda sospechar algo en el particular; y esto lo asegura Wiseman, después de un examen detenido hecho por sí y por el prefecto de la mencionada Biblioteca.

No insistiré sobre los absurdos morales que envuelve la narración dantesca; pero ¿cómo desconocer que quien era capaz de poner en práctica la perversa sugestión, lo era también de concebirla, una vez que sin esfuerzo habría de ofrecerse, no ya á una inteligencia como la de Bonifacio VIII, sino á la de un malvado vulgar? Por otra parte no es creíble que estando los Colonnas en una posición tan ventajosa, se hubieran humillado sin resistencia; tanto más cuanto

Colonnas; pero no pudieron ó no supieron comprobarla en el Concilio de Viena, cuando el Cardenal Gaetani salió á defender la causa de su difunto tío, provocándoles á que demostrasen los imputados crímenes, si ya no confesaban su evidente falsedad (1). Y en cuanto á la conducta del Papa, ¿cómo era posible que, posesionado ya de la ciudad, cuando los Colonnas fueron á demandarle perdón, dejase sin castigo tantos desacatos contra su persona, siquiera no atendiese más que á su seguridad y la de la Iglesia, contra las muy probables maquinaciones de un enemigo mañoso, que sólo se rendía al tiempo de sentir el cuchillo en la garganta?

Aparecía en verdad muy temible en sí misma la potencia de los Colonnas; mas lo era doblemente por estar aliados á muchos y poderosos Señores, y en general al partido gibelino, ya de atrás enemistado con los Papas, por opiniones políticas de no leve trascendencia.

Entre sus adeptos contábase el hermano del Rey de Aragón, D. Fadrique, que sin derecho á la corona de Sicilia, por renuncia de Jaime II y aclamación del pueblo, se dijo Rey contra la voluntad de Bonifacio. Conformándose éste con la política de sus predecesores, anhelaba colocar la corona en las sienes del de Anjou, y así el patrocinio de los Colonnas acabó de indisponerle con D. Fadrique, bien que tales desavenencias tenían mucho más hondas y envejecidas raíces.

No he de defender ahora la razón ó sinrazón con que el Vicario de Jesucristo tomaba parte, durante la edad media, en el repartimiento de los tronos; mas habiendo poseído el de Sicilia como feudo de la Santa Sede los hijos de Tancredo, y resultando ilegítima en sus comienzos la dominación de Federico II, fundamento á su vez de las pretensiones de D. Pedro III de Aragón: no parece desnuda de razones la legitimidad del patrocinado por los Papas; y en caso, á Jaime y no á su hermano tocaba combatirla en el terreno del raciocinio y de la guerra. Mas vino cabalmente á encenderse vivísima entre ellos dos (teatro en que ciñó lauros de gloria militar el intrépido Roger de Lauria), por exigir el aragonés de D. Fadrique la inmediata obediencia á los deseos de la Santa Sede.

---

que, como en breve demostraremos, no hubo entre ellos y el Papa pacto de ninguna especie; sino un verdadero rendirse á discreción de la parte vencida á la vencedora.

(1) Según el testimonio, por nadie desmentido, del Cardenal, dijo en Rieti uno de los Colonnas al Papa: «Pecavi, pater, in cœlum et coram te: jam non sum dignus vocari filius tuus.» (Ap. *Petrini*, *Memorie Prenestine*, p. 431. Cfr. *Rainaldi. Ann. ad an.* 1312). Bien se ve que éste no es el tono más propio para invocar derechos. Villani dice terminantemente que se echaron á los piés del Papa implorando misericordia, y que el Papa les perdonó *(gittaronsi à' pie del detto Papa alla misericordia, il quale perdono loro.....* L. VIII, c. XXIII); la crónica de Orvieto que *fueron recibidos con mucha alegría por la curia romana* (Petrini, 422); Paolino de Piera que fueron perdonados por Bonifacio, y hasta el mismo Pipino, al afirmar que el Papa despreció las lágrimas y ruegos de los Colonnas, *(spretis lacrymosis eorum confessionibus, atque precibus, velut aspis surda, non est misertus eorum)*, nos da en sus calumniosas imputaciones, desmentidas por los textos ya citados, una prueba solemne de lo que vamos diciendo; porque en el caso actual no podía coexistir el *pacto* con el *perdón* y la *misericordia*. (V. *The Dublin Review, Vol.* XI, n. XXII, *Nov.* 1841, pág. 540-41.)

Tentó ésta los caminos suaves para vencer la resistencia de D. Fadrique, con aquella gracia particular que poseía Bonifacio, y aquella autoridad sublime que siempre acompaña á las decisiones pontificias; pero ni una ni otra abrieron brecha en el corazón del de Sicilia, empeñado á todo trance en defender sus mal adquiridas posesiones. En la lucha que contra él promovía su hermano á instancias del Papa, se quiso manifestar causa y espíritu religiosos; por lo que de sagradas manos recibió D. Jaime una bandera (1), que fuese á la vez símbolo y fianza de sus victorias. Entre algunas de menor cuantía señalóse la de Orlando, ganada por el de Aragón, y en que los dos ejércitos y sus respectivos reyes á la frente, pelearon con inaudita intrepidez, hasta rayar en enconada barbarie (2).

Tras este encuentro partió D. Jaime para su reino, dejando el cargo de la guerra como baldío y de problemático interés, comparado con los muy graves de su corona. Falta de decisión, ó de magnanimidad, ó de todo junto, de que noticioso mostró el Papa mucho sentimiento, manifestándolo así en una epístola al monarca aragonés, con cuya vuelta quedaba en muy mal punto, y quizá sin esperanza de mejora, el negocio de Sicilia.

Hacíase en efecto sordo D. Fadrique á todas las amonestaciones; mucho más cuando ya tuvo asegurada su suerte con la defección de Jaime; y pasó á nuevos atrevimientos contra la autoridad pontificia. Bien es cierto que no callaba ésta con vergonzoso apocamiento, antes por su enérgico representante, fulminó los anatemas de la excomunión contra el rebelde, excluyéndole á él y á sus vasallos de las gracias concedidas á toda la cristiandad con motivo del solemnísimo jubileo. Siguiéronse de aquí rivalidades mutuas, odios casi inextinguibles y males sin cuento, que por fin vino á atajar la sabia prudencia de Bonifacio.

Visto con sobrada claridad el ningún efecto de las medidas de rigor, y después de haber dado su parte á la justicia y al resarcimiento de las injurias inferidas á su dignidad, procuró hacer paces con el enemigo, por ver si le podía reducir á buen término. Llegó hasta confirmarle en su inmerecido título de Rey por mientras le durase la vida, aunque con obligación de traspasar la Sicilia de D. Fadrique á la Casa de Anjou, y con esto quedó por el pronto extirpada la causa de tantas desavenencias; ya que á la muerte de Bonifacio VIII volvieron á renovarse con nuevo y desusado ardor.

Pues hemos mencionado por incidencia el célebre jubileo del 1300, bien será apuntar alguna cosa sobre uno de los más gloriosos hechos de este pontificado. Si la ocasión lo permitiese, haríamos examen aquí de si esta solemnidad era ya antigua y conocida del pueblo cristiano, ó bien comenzó proxima é inmediatamente en tiempo de Bonifacio. La última suposición, así como suena y sin restricción ninguna, parece insostenible con sólo leer las letras convocatorias del Papa, en que no se presenta como fundador, sino como restaurador del jubileo. Los caudales de erudición, acumulados sobre éste como sobre otros puntos por doctos investigadores, hacen vislumbrar huellas na-

(1) *V. Zurita, Anales de Aragón,* T. 1.º, lib. V, cap. XXXV, pág. 335.

(2) Id. Ibid., cap. XXXVIII, pág. 389.

da leves de esta costumbre en anteriores tiempos, bien que en diverso modo y con diferentes adjuntos. Originaria del judaísmo, que la tuvo por principalísima entre sus solemnidades, no debieron olvidarla los primeros Papas, que dirigieron la nave de S. Pedro después de calmadas las olas de la persecución. Y eso se infiere de múltiples documentos como más plausible sentencia: lo cual no empece que en manos del celosísimo Bonifacio VIII cobrara como nueva vida este santo llamamiento, y providencialmente despertase á las naciones cristianas del letargo que las embargaba.

Deplorable efecto de enconadas facciones y funestos altercados con la Santa Sede, residuos de las costumbres bárbaras, reinaba en la cristiana anarquía el espíritu de división, á despecho de las medidas con que procuraron extinguirle los Pontífices de Roma. A la diversidad de razas y costumbres, uníanse las contiendas de los gobernantes y la decadencia de la fe, único y solidísimo cimiento en que se afirmaba la unión de todos los pueblos europeos en una sola y sublime república. ¿Podía excogitarse mejor arbitrio de obviar todos estos inconvenientes, que la convocación hecha por el Pontífice á todos sus hijos, para que con el tesoro de la gracia despertasen su fe ante los venerables recuerdos y magníficas perspectivas de la Roma cristiana, y estrechasen sus vínculos en presencia de su común árbitro y legislador?

Demás de que el carácter de Bonifacio era de suyo grandioso y magnífico, como penetrado de la altísima dignidad que le investía. Sus vastos proyectos de un orden y gobierno universal, sueño sublime que todavía llena los grandes corazones: sus ideas sobre la política cristiana, no engendradas en el cenagal de mezquina ambición, sino hijas de admirable celo y bebidas en la historia de sus más ilustres antecesores en la Cátedra del Pontificado: todo se ajustaba á esta medida, preliminar de otras muchas, que la codicia de los monarcas cristianos y el golpe de acelerada muerte le impidieron realizar.

Todavía no estaba muerta la fe de las naciones de Europa, á pesar de tantos y tan poderosos elementos como en su daño se conjuraron: y por entre el mar de sediciosas revueltas y nada infrecuentes escándalos, flotaba como bendecido bajel, siguiendo su maravilloso derrotero. Los odios de los gobernantes, si en buena parte comunicados á sus pueblos, dejaron muchos intactos; y en cualquier manera el poderoso acento del Papa, no muerto del todo, aunque menoscabado su prestigio, resonaba poderosamente por todas partes, consiguiendo obediencia hasta de los indiferentes, que en aquella universal conmoción ocultaban sus sentimientos.

Así que la respuesta fué el entusiasmo fervoroso y la incondicional adhesión. Como para alegre solemnidad disponíase la Europa, la hija predilecta de los Papas: movimiento tan espontáneo como inaudito. El robusto joven y la delicada virgen abandonaban los amados lugares de su nacimiento, y en pos arrastrábase penosamente el anciano, que á impulsos de una fe más poderosa que su debilidad, iba con la dulce esperanza de cerrar sus ojos á la luz después de recibir la omnipotente bendición del Vicario de Cristo, por la que libre de punzadores recuerdos, se le franqueasen las puertas de la gloria. En distinta forma, aunque acaso con ven-

taja, parecía renovarse el espectáculo de las Cruzadas, perteneciente ya á tiempos anteriores, y á que por lo mismo estaban desacostumbrados.

Opulentos magnates en maravillosa junta con sus pecheros ricos y pobres; gente en suma de toda condición, transitaba con inevitables penalidades los caminos que conducían á la ciudad eterna. Era de ver á los pocos meses, confundidos en inmensa muchedumbre, los pueblos de todo el mundo cristiano, mientras la Iglesia para premiar su solicitud les franqueaba los tesoros de sus gracias. Sucesos como éste, nacidos sólo de la fe y entrelazados con la historia de la edad media, presentan no sé qué agradable tinte, y excitan hacia ella en el corazón profunda simpatía. Poéticas memorias que al recorrer con el pensamiento las sediciones de Europa, son para el espíritu, fatigado con la memoria de tantas turbulencias, á manera de fresco oasis en prolongado y arenoso desierto.

Pero al enriquecer á los que visitaban la Ciudad eterna, no podía restringir sus gracias el Vicario de Cristo, y para que á todos comprendiesen, las extendió también á aquéllos que por legítimo impedimento no hubiesen podido emprender tan penoso viaje. Clara muestra de que, no su voluntad, sino las malas disposiciones de los excluidos fueron parte para estarlo del regocijo que inundaba á todos los cristianos.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA.

(Se continuará.)

LIBRO TERCERO

DE LA SEGUNDA PARTE

DE LAS

CONQUISTAS DE LAS ISLAS FILIPINAS,

Y

CRÓNICA DE LOS RELIGIOSOS DE N. P. S. AGUSTÍN.

(CONTINUACIÓN.)

Mucho sintió Corralat esta pérdida, y más saber que los nuestros se le iban acercando á su Corte de Simuy, y así fortificó lo mejor que pudo la barra del río con ramales de estacadas muy fuertes. En lo más fondeable había atravesado muy grandes troncos que impidiesen la navegación á los nuestros, y en una y otra banda colocó muchas balsas cargadas de yerba seca para que encendidas hicieran daño con el fuego y el humo. Tenía hechas dos fuerzas una cerca de otra con muchos Holandeses, Macasares y Malayos. No obstante todas estas prevenciones, quiso Francisco de Esteybar asaltar la primera fuerza, y lo hubiera hecho á no habérselo disuadido todos los Capitanes, juzgándolo por demasiada temeridad. Entre tanto fué con su armada al río de Buhayén, y envió al General D. Fernando de Bobadilla con treinta soldados, contra los pueblos de Tannil y Tabirán, y con otros al sargento mayor Juan de Aytamarrén contra los de Lumapoc y Buhayén. Este abrasó toda la armada que estaba prevenida para salir los moros en corso contra las Islas, y D. Fernando trajo muchos cautivos y muchos versos de bronce (1) y otras armas de fuego, lanzas y otros per-

(1) Los *Versos* son cañoncitos de forma de morteros, que á veces los hacen del tronco de una caña.

trechos. Insistía Francisco Esteybar en batir la fuerza de Corralat, y mientras lo disponía envió al Capitan Antonio de Palacios á quemar el pueblo de Tampacan, y al ayudante Antonio Vázquez para que persiguiese la gente que Corralat enviaba todos los días á espiar nuestros designios, que eran veinte moros, los más alentados: lo cual hizo tan bien Antonio Vázquez que no quedó ni uno vivo. Batió Francisco Esteybar la fuerza, pero sin efecto de consideración por su mucha fortaleza, y por hacer los baibenes de la resaca inciertos los tiros; y así dejando la batería, se volvió á la barra de Buhayén. Aquí envió á Juan de Aytamarrén contra un pueblo de Lutaos de Corralat, llamado Maolo, lo cual ejecutó este con muerte de cuatro y cautiverio de dos ellos. Francisco Esteybar hizo muchas diligencias por sacar á campaña al enemigo, y para ello envió dos tropas, una á cargo de D. Pedro de Viruega por un estero que llaman Sambulaguan, y otra con Aytamarrén por el monte: pero no pensaba otra cosa menos Corralat; y así le dejó en su madriguera, y llevando su armada se entró por el río de Sibuguey para explorar sus entradas y salidas. Navegó tres días con este intento: pero se volvió porque iba enfermando mucha gente de beber el agua de aquel río, y así se fué á la Sabanilla, donde llegó á 17 de Febrero: Y por fin de esta empresa se retiró, porque el Gobernador de Manila le enviaba orden para que se volviese á su gobierno de las fuerzas de Ternate.

Sucedióle en el gobierno de Zamboanga D. Fernando de Bobadilla, el cual siempre tuvo prevenida y á punto su armada, porque el astuto viejo Corralat esparcía rumores de salir en persona para correr las Islas; rumor que esforzaban los Lutaos sus confidentes por orden suya, pero sus intentos eran muy contrarios, y sólo pensaba en fortificarse en su casa y no salir á hacer prueba de sus pocas fuerzas contra los españoles, que tan mal le habían parado desde D. Sebastián Hurtado de Corcuera. Pero con estos falsos rumores, tenían suspensas nuestras armas, y él iba atendiendo á su negocio. Hizo paces con Namú, Rey de Buhayén, su antiguo contrario, y por cuanto era división de ambos estados el río de Buhayén, concertaron hacer cada uno su fuerza y población en la boca del río, cada cual en el lado que le pertenecía. Encomendó la defensa de la barra de Simuey á Matundín, príncipe de Butig. Á dos principales que se le habían agregado fugitivos de la isla de Busilán, llamados Voto y Ondol, encargó la boca de un estero que va á Zamboanga, y todas estas fortificaciones se defendían y daban la mano con largas estacadas: porque la experiencia de tantos años de guerra habían hecho muy diestro á este moro.

Al contrario el Rey de Joló se había conservado muchos años en paz y buena correspondencia con los españoles con mucho sentimiento de sus principales y Capitanes, que interesaban más en las correrías de guerra, que en tratos de paz: y así por medio de sus confidentes echaron voz que trataba el Rey de Joló de enviar una armada de veinte Joangas para robar estas Islas. De esto era principal autor un joloano llamado Linao muy introducido en relaciones con los españoles, y un Guimbano llamado Palía. Pero el Rey de Joló estaba muy ageno de intentar tales novedades, y nos hubiera sido mejor no haber creído con tanta ligereza. Despachó, con estas noticias, su armada D. Fernando

de Bobadilla contra Joló á cargo del General D. Pedro de Viruega, y habiendo llegado á esta Isla halló ser falso lo que habían esparcido contra el Rey; y habiendo estado D. Pedro con él se volvió muy satisfecho de su quietud.

No tardó mucho tiempo sin que volviesen á repetirse los rumores pasados contra el Rey de Joló, siendo el autor Linao, que deseaba el rompimiento para salir con otros armadores en corso contra estas Islas, en que interesaba más que en la paz de su Rey, como lo efectuó en compañía de otros dos, Libat y Sacahati, que salieron con algunas embarcaciones é hicieron mucho daño en las Islas de Pintados y Masbate, hasta llegar á los Limbones, de donde corrieron al corregidor de Miraveles, y cautivaron al Provincial de nuestros Religiosos Agustinos *Descalzos* y á los que le acompañaban, pues volvía de visitar las doctrinas de Bolinao, aunque se escaparon saltando en tierra. Pero no lo pudo hacer el P. Fr. Antonio de las Misas, también Agustino Descalzo, que venía de Cuyo y Calamianes de visitar aquellos Conventos. Puédese con mucho fundamento tener por mártir á este religioso, pues en sólo él se ensangrentaron las manos del renegado Linao, habiendo perdonado á los demás por la codicia del rescate. Y aunque conocían que el de este Religioso les prometía mayor interés, prevaleció su odio á la fe contra su codicia, que en estos bárbaros es grande. Y confirma esto el rigor que usaron con una imagen de Ntra. Sra. *del Populo*, que llevaba este Religioso, en la cual emplearon sus *crisés* con rabiosa saña. Era este religioso anciano y había sido muy estimado por su virtud, y había tenido en la Religión oficios honrosos como Prior del Convento de Manila, Vicario Provincial de Cebú, y otros en Caraga. Tuvo un hermano lego de la Compañía de Jesús en estas Islas, que también padeció el mismo género de muerte á manos de los bárbaros corsarios Camucones, nación tan cruel como cobarde, que son cualidades que siempre andan juntas.

Grande fué el daño que estos corsarios hicieron en las Islas, y aunque salió contra ellos el Alcalde mayor de Balayán con algunas embarcaciones de armada, no los pudo encontrar, ni él ni otras embarcaciones con buena gente que salieron de Manila para este efecto, por la sagacidad con que se escondían, escusando el encuentro; tanto que no acababan de creer en Manila fuesen enemigos de fuera de casa, sino indios alzados de la tierra, hasta que se les escapó un español que habían apresado en el baradero de Mindoro, con lo cual se acabaron de desengañar. Despachó el Gobernador una armada á cargo del almirante Pedro Durán de Monforte, soldado muy experimentado; pero ya acudió tarde el remedio; porque los corsarios hartos de quemar pueblos, robar y cautivar, se habían vuelto á su tierra, y así la armada después de haber corrido en vano por Lubán, Mindoro y Panay, se volvió consiguiendo sólo el gasto que se hizo á la Real Hacienda, que es la que paga éstos y otros descuidos.

La desconfianza que se había tenido de la quietud del Rey de Joló, ocasionaría tal vez que éste irritado, no hubiese estorbado estos daños; pero conociendo, que el no dar satisfacción había de ser causa de rompimiento justificado, hizo embajada al Gobernador, que era D. Diego Sarria Lazcano, disculpándose y prometiendo castigar como lo hizo á

Liano, Libot y Sacahati, y se restituyeron muchos cautivos, que no fué poco. El Rey Corralat tocaba sus armas falsas como solia hacer cuando le importaba, y tambien hizo algunas correrías ligeras por medio de los de Sibugney, y amenazaba á los Zebuanos de Dapitán. Todo se sosegó con haber entrado en 16 de Junio de 1659 por Gobernador de aquellas playas, D. Agustín de Cepeda, gran soldado, que murió en edad decrépita, Maestre de Campo de estas Filipinas. Conocía muy á su pesar Corralat el valor de este gran capitán, y así no se atrevió á irritarle, contento con que le dejasen en paz. Don Agustín, como prudente, quiso probar los medios de la paz, é introducidas de ambas partes las prácticas, se consiguieron con muy ventajosos partidos de parte de nuestras armas.

Han sido las frecuentes correrías de estos moros corsarios, Mindanaos y Joloes, uno de los mayores trabajos que padecieron estas Islas Filipinas por muchos años contínuos, siendo el azote de los naturales de las islas de Pintados y Camarines, Tayabas y Mindoro, como más cercanos al peligro y más flacos para la defensa. Estos han pagado con la amada libertad nuestros descuidos en defenderlos, no siempre culpables por la variedad de los tiempos. Pocos españoles han sido presa de estos ladrones rateros, sino algunos muy descuidados; pero por estos han pagado muchos Religiosos y algunos Clérigos, Ministros de Doctrina, que han padecido duros cautiverios y crueles muertes. No le ha cabido poca parte de dispendio á la Real Hacienda, porque se han hecho innumerables gastos en armadas, las más inútiles por haber llegado la noticia del daño cuando se volvían los piratas sanos á sus tierras. Ocupación ha sido á veces defender las islas de estos ladrones rateros, de los mismos Gobernadores y Capitanes generales de ellas, como vimos en D. Sebastián Hurtado de Corcuera y de otros, en la primera parte de esta Historia. Toda la vida de Cachil Corralat que fué muy larga, pues pasó de noventa años, y la de su padre Bahisán, fueron alarma de continuo á nuestra vigilancia, y ocasionaron fundar y conservar los presidios de Zamboanga, Sabanilla, Malanao y otros; que tantos gastos causaron y ningún fruto, porque las fortalezas solo defienden poco sitio y el mar tiene muchos caminos, y así no evitaban que saliesen sus armadas cuando querían. Y Corralat tenía á todos los Lutaos por espias por lo mucho que le respetaban, y ser en lo oculto tan moros como él; porque nunca se halló Lutao que no estuviese circuncidado y que comiese puerco, que es lo que constituye su morisma, y en tener muchas mujeres y ser enemigos de cristianos; porque en lo demás son ateistas y no saben que es Alcorán, y que contiene. Y según yo oí á soldados experimentados en estas guerras, no hay más remedio contra los enemigos Joloes y Mindanaos, que armadas que les vayan á buscar á sus casas, y hacerles el daño que se pudiere, sin entrar tierra adentro, porque no han de hallar en quien vengarse, salvándose los habitantes en sus espesos montes y en cerros inexpugnables.

Después de tantos años de trabajos se apiadó la divina misericordia de estos pobres naturales, que era donde se cebaba la crueldad y codicia de los moros, escogiendo por medio al mismo Corralat, que había sido la causa de los pasados estragos. Este con la vejez y la experiencia llegó á conocer el perjuicio

que se seguía á su nación, y más á los Reyes de Mindanao, de tener tan valerosos enemigos como había experimentado á los españoles, y así el tiempo que vivió conservó las paces con Manila con buena correspondencia y logro de el comercio de ambas partes. Y llegando su muerte, que fué al fin del año 1671, dejó muy encargada la paz á su sobrino y heredero, Balatamay, con grandes maldiciones é imprecaciones á su usanza. Y ellos le obedecieron de modo, que en mucho tiempo no se oyó de corso, como no fuesen algunos Camucones sujetos á Borney. El Rey de Joló, Paguián, ha conservado las mismas paces y amistad, porque toda la morisma de estas partes reverenciaba á Corralat como si fuera el mismo Mahoma, porque fué moro de mucho valor, entendimiento y sagacidad, además de ser muy celador de su maldita secta, y gran hechicero, de todo lo cual habrá tenido el premio merecido.

CAPÍTULO XVII.

SEGUNDA ELECCIÓN EN PROVINCIAL N. P. FR. DIEGO DE ORDÁS, PÉRDIDA DEL GALEÓN VICTORIA Y ALBOROTO DE LA PAMPANGA. (1659-1660).

En todos los tres años de su gobierno de esta Provincia se mostró nuestro P. Fr. Alonso Quijano, Prelado prudente y religioso, y tal cual necesitaban los tiempos tan calamitosos como fueron los que vamos escribiendo, pues también le tocó á nuestra Provincia gran parte de infelicidad por hallarse muy falta de Religiosos que sirviesen en el penoso empleo de las Doctrinas; porque para el corto socorro que había tenido de Nueva España el año de 1654, habían fallecido veinte, y entre ellos los Padres Provinciales pasados, Fr. Jerónimo Medrano y Fr. Andrés Verdugo, que sumaban falta de muchos, por ser dos firmes columnas de esta Provincia. El Procurador que se envió los años pasados, Fr. Cristobal Enríquez, había muerto en Cáceres su patria antes de conseguir misión, por las muchas dificultades que tenía que vencer, que es lo que más le apresuró la muerte. El P. Fr. Juan de Torres que había sido despachado en su seguimiento, murió en este mar del Sur en la navegación para Acapulco; y así se hallaba esta aflijida Provincia reducida á tan corto número de Religiosos que eran desiguales para sustentar tanto peso. Esta falta de ministros evangélicos no sólo la padecía nuestra Provincia, sino las otras Religiones que se quejaban de la misma dolencia; porque las pérdidas de tantos galeones y los dificultosos despachos en España por los muchos gastos de guerras, detenían los socorros necesarios para la asistencia de las Doctrinas. Y lo peor era que como había tan pocos y llevaban el trabajo de muchos, eran más los que morían oprimidos de la sobrecarga que la necesidad obligaba á imponerles. Todas estas adversidades templó con su cordura y grande prudencia N. P. Fr. Alonso Quijano en su afligido trienio, serenando su apacible semblante las mayores tormentas, y dando muestras del grande caudal de prudencia y sagacidad que guardaba en su pecho, dejando á toda la Provincia deseosa de volverle á colocar en el candelero del mando, siempre que hubiese ocasión de hacer tan acertada elección, como lo consiguió el año de 1665, según se dirá en su lugar.

Habiéndose cumplido el término de

los tres años de su gobierno llegó el día señalado por nuestras Constituciones para celebrar nuevo Capítulo Provincial en el Convento de S. Pablo de Manila, que fué el día tres de Mayo de 1659 en el cual presidió el P. Fr. Dionisio Suarez, primer definidor del Capítulo pasado, y fué electo segunda vez en Provincial con uniforme consentimiento de todos N. P. Fr. Diego de Ordás; pero con grande resistencia de su parte, pues hizo todas cuantas diligencias pudo para escusar la elección. Pero tenía contra esta resistencia la instancia de todos los Capitulares, ó por mejor decir la gran prudencia y religioso celo con que había gobernado la primera vez que fué electo el año de 1647. Ha sido esta Provincia siempre muy cauta en no entregar el timón de su gobierno á pilotos nuevos, teniéndolos diestros y experimentados, porque las más veces sale la elección poco acertada por fiarse de apariencias, que suelen ser costosas al buen gobierno como dice Hipócrates (Aphor. 1.) sucede en la medicina: *Experimentum periculosum, judicium difficile.* Es el sistema y composición de esta Provincia muy distinto del de los demás de Europa, y necesita de otra suficiencia de la que estas piden: y así se echa por el atajo de la experiencia, que es por donde se suele errar menos. No hay mayor seguridad de la victoria que haber ya vencido: *Exivit vincens ut vinceret*, dice el Apocalipsis cap. 6, número 2. Ni hay más seguro sembrador, que el que está ejercitado en este oficio. *Exiit qui seminat seminare*, Math. c. 13, n. 3.

Porque no es el mando ejercicio que se haya de encomendar á otro que se quede con la carga como el carro, y dejando el gobierno al carretero, porque ha de ser como Elías, carro y carretero: *Currus Israel est auriga ejus*: IV Reg. cap. 13, n. 14. Esta es la razón por la cual esta Provincia se va á lo más seguro en las elecciones de Prelado, repitiéndolas en los que sean experimentados y dignos de gobernar. Porque muchas veces son las voces de Jacob, y las manos, esto es, las obras de Esaú, ásperas y rígidas. Y así para mayor seguridad en esta ocasión, puso la Provincia los ojos en N. P. Fr. Diego de Ordás, y el tiempo, porque fué de igual calamidad que el pasado, fué buen testigo de este acierto: pudiendo decir esta Provincia con San Pedro Crisólogo in Psal. 44, serm. 231: *Natus est filius qui eam non pondere inclinet, non commotione solicitet, non asperitate conturbet: sed fideli substinens obsequio familiam blanda institutione componat.* Salieron electos en Definidores los Padres Fr. Pedro Mejía, Fr. Pablo Maldonado, Fr. Juan de Borja y Fr. José Duque, y votaron por Visitadores el P. Lector Fr. Antonio Carrión y Fray Isidro Rodríguez. Hiciéronse actas muy útiles para el buen gobierno de la Provincia y mejor expediente de la predicación evangélica, en cuya observancia fué muy vigilante N. P. Ordás el tiempo de su trienio.

Todos los diez años de el gobierno de el prudente y magnánimo gobernador, D. Sabiniano Manrique de Lara, fueron un funesto periodo de trabajos y de desgracias, cuales nunca habían padecido estas Islas, por lo grandes y continuas. Y que hubieran sido sin duda más penosas é intolerables, si no las hubieran suavizado y hecho menores la prudencia, agrado y clemencia de este gran Gobernador, que parece educaba la divina Providencia (que gentílica frase llamára fortuna) á D. Sabiniano para un gobernador de tales tiempos: dotóle de afabilidad y gracia para desvanecer

lo melancólico de sus tiempos, pues aun sus burlas se cuentan por primores de el arte, para suavizar las infelicidades, al modo de las que se cuentan con gusto de el gran D. Pedro Girón, Duque de Osuna, en Nápoles y Sicilia, que pareciendo donaires, eran máximas serias de estado de su discreción. Hízole clemente para serenar las adversidades, No gozó sino padeció un gobierno enfermo de propios accidentes, que flutuaba en los mismos fundamentos de su erección, combatiéndole tantos enemigos como los que lo son de Dios, herejes, moros y gentiles. Y así primero le guió por las experiencias de Orán, donde aprendió los rudimentos de la milicia y penetró los artes de la perfidia mahometana. De aquí pasó á Lisboa, donde asistió á los consejos de su última gobernadora la princesa de Mantua, cuando estaba minada la estabilidad de aquel Reino con el fuego de tantas pasiones que ocultaba la simulación en sujeción violenta. Hízole cursar las escuelas de política y arte de mandar en las universidades de esta facultad, Madrid, Sevilla, Génova, Nápoles, Florencia é Inglaterra, y graduado de experiencias, le trasladó á la América, y después le colocó en el Asia en el dilatado gobierno de estas Islas. Y se podía aquí concluir con un Epifonema como el de Virgilio: *Tantæ molis erat Romanam condere gentem,* diciendo con propiedad *Tantæ molis erat Proregem condere talem.* De tanto cuidado era criar por sus grados á un gobernador perfecto. No me mueve pasión de patria, afecto ni lisonja, pues nada se hallará en mí, que solo ví y hablé á este caballero en Carmona el año 1667. Solo me mueven los aplausos y buenas memorias (que el portugués dijera con razón *saudades)* que hallé recientes de su prudente y acertado gobierno, luego que entré en estas Islas cinco años después de haberle dejado en otro que le hacía lucir más, como la purpura junto á otra purpura. Y se les debe dar todo crédito por ser *Laudes post consumationem* cuando ni la lisonja, ni el interés, ni el respeto obligan á decir lo que no siente el corazón.

Ya hemos visto los frangentes que parece se mancomunaron para hacer desgraciado al gobierno de este caballero; pero su constancia, valor y prudencia, militaron para que no fuesen mayores. Conoció bien la independencia de este gobierno, que es muy grande y sin igual. Vió de lo alto de su cumbre el precipicio del poder, donde la distancia de su Rey si le concede soberanía en las resoluciones, para la ejecución le quita la libertad. Temió viendo que sola la voluntad es la medida del poder en un Gobernador de Filipinas, y receloso que ésta con sus pasiones le estorvase el acierto, consultó sus operaciones con el temor de Dios y la razón. Consideró un reino sitiado de enemigos y necesitado de ellos. La necesidad agasajó los peligros, porque sin ellos no se podía vivir, y con ellos no se podía descuidar. Los empeños grandes, las fuerzas ténues, y por su descaecimiento cada día menores. Conspiraban en nuestro daño hasta los mismos remedios. En los socorros de Nueva España apenas llegaban cien hombres, y pasaban de otros ciento los que morían en el galeón que iba á traerlos, siendo más las fuerzas que consumía la solicitud del remedio, que las que restituía la aplicación. Sobre esto se habían perdido cuatro galeones que sepultaron más de quinientos hombres en estos mares, pérdida que acabó de postrar la salud

de estas Islas, y sangría que ocasionó su mayor desmayo. Un millón de pesos fueron el socorro que en diez años tuvo D. Sabiniano, cuando en años de menores empeños venían de Nueva España quinientos mil cada año. Siendo el menor gasto que en su fábrica hace un galeón sesenta mil, y ser tan frecuentes sus pérdidas por la fiereza de sus mares, que es raro el año en que no se cuenta una desgracia, y á veces dos juntas como el año de 1694, que se perdió en Lubán el gran galeón *S. José*, del cargo del general D. José Madrazo, y tan grande que se duda hubiese habido otro mayor en el mundo, y á tanta desgracia se añadió la pérdida de *El Santo Cristo de Burgos*, del cargo del general D. Bernardo de Bayo, que hasta el día de hoy no se ha tenido noticia de donde y como se perdió.

Lo mismo sucedió este año de 1660 con el galeón *Victoria*, que despachó D. Sabiniano Manrique de Lara con el socorro que envió á los presidios de Zamboanga y Ternate con la más lucida infantería que pudo en tiempos tan escasos de todo, que era la compañía entera de D. Juan de Valderas con su alferez, sargento y demás cabos, y un ayudante llamado José Ruiz, natural de Tlascala. Embarcaronse en él el P. Francisco Roa, Provincial de la Compañía de Jesús, y su compañero el P. José Pimentel, y un hermano coadjutor, Lorenzo de Alba. Llegó la nao *Victoria* á Iloilo, donde se le juntaron un patache, dos champanes del dicho socorro, y habiendo proseguido su viaje se perdió en la travesía de punta de Nafo á Zamboanga, de modo que hasta el día de hoy, que han pasado cincuenta y ocho años, no se ha sabido el paraje donde se perdió, ó si se quemó, ó la sorbió el mar. Solo se cuenta que el Rey de Joló Bacti-al-Paguian escribía el gobernador de Zamboanga D. Fernando de Bobadilla, que estando un embajador suyo en el reino de Yahul en Borney, se habían descubierto en el mar un cuartel de navío de grande tablazón con cinco hombres muertos, al parecer españoles, y bien vestidos con botones de oro y plata y de lo mismo las guarniciones de las espaldas, que mostraban ser gente principal, y habiéndolos reconocido no los hallaron herida alguna. Y que habían llevado al Rey de Yahul los botones y espadas y algunos vejuquillos de oro que llevaban al cuello. Esta es sola la noticia que hay de la pérdida del galeón Victoria, pero del galeón Santo Cristo de Burgos, ya dicho, y de otro galeón llamado S. Francisco Javier que el año de 1705 salió para Acapulco á cargo del general D. Santiago Zabalburu, hermano del gobernador D. Domingo Zabalburu, no se había tenido noticia alguna. En ambos galeones perdimos Religiosos que iban á España, en la primera al P. Lector Fr. Francisco Ugarte, vizcaíno, religioso de grandes letras y muy aventajada virtud, que iba por Procurador de esta Provincia para conducir misión de Religiosos á ella. Mucho podía escribir de las virtudes de este religioso que fueron grandes, y por ellas y su prudencia había venido el año de 1684 por Prelado y mayor de una muy lucida y copiosa misión de cincuenta y cuatro Religiosos, que enviaba desde España el P. Fr. Manuel de la Cruz, Procurador de esta Provincia, que se había quedado en el hospicio de Sto. Tomás de Villanueva, que tenemos extramuros de la ciudad de Méjico. En el galeón S. Francisco Javier se perdieron los PP. Fr. Juan Rebelles, Fr. Anto-

nio Rubio y Fr. Juan Roldán, que se volvían á sus Provincias.

Este mismo año para que todo fuese de infortunios, salió del puerto de Lampón para Acapulco el galeón Nuestra Señora de la Concepción, obra nueva del grande maestro Juan Bautista Nicolá, célebre en su arte, en la cual iba por general Esteban Ramos, y después de haber padecido grandes tormentas en la altura de la navegación, arribó desarbolada a Cavite, causando triste desconsuelo á la afligida república de Manila. Y para echar el sello á las desgracias, lo mismo la sucedió el año siguiente que volvió á salir para hacer su viaje, con que se acabó de rematar el desconsuelo.

Son tan frecuentes estas pérdidas que D. Juan Grau de Monfalcón, Procurador en Madrid de la Ciudad de Manila, en un curioso tratado que presentó al Real y Supremo Consejo de Indias, hace computo de sesenta y cinco años y sólo cuenta quince exentos de tales desgracias. Pero en este calamitoso gobierno fueron casi contínuas, aunque todas estas desgracias las recibió D. Sabiniano con serenidad y constancia y con aparente alegría de su prudencia para que el dolor no llegase á despecho. Porque la constancia de el príncipe es aliento de el vasallo, que no tiene otras señas de el peligro que las que da el rostro de el que gobierna, que es el cielo que las pronostica. Pero no pudo el arte desmentir mucho tiempo tanta miseria. Acecharon las Provincias más belicosas de estas Islas los accidentes de nuestras pocas fuerzas, por más que las disimulaba la prudencia. Quisieron lograr tan buena ocasión pareciéndoles oportuna para cobrar su libertad, don de inestimable precio. Es siempre violenta la sujeción, y lo violento necesita de otra mayor violencia que reprima esta natural inclinación. Y en naturales cuya condición los hizo abatidos crece este apetito con más vehemencia. No conocían que los españoles les habían sacado de el duro cautiverio de su bárbara tiranía, á una sujeción generosa que los hizo más dueños de su libertad, porque no habían padecido lo primero. Llegaron á conocer nuestro poco poder, y de aquí pasaron á despreciarle; presumieron más de el suyo de lo que debían y se arrojaron inconsiderados á mirar sólo el fin, olvidados de los medios.

Los primeros que se decidieron á experimentar fortuna fueron los pampangos, nación la más belicosa y noble de estas Islas, y cercana á Manila. Y era lo peor hallarse ejercitada en el arte militar en nuestras escuelas en los presidios de Ternate, Zamboanga, Joló, Caraga y otras partes, donde se conoció bien su valor; pero este necesita del abrigo del nuestro, y así decían que un español y tres pampangos, valían por cuatro españoles. Hallábanse vejados de repetidos cortes de maderas para la contínua fábrica de galeones, y no satisfechos de muchas compras de arroz que se les debían. Es la Provincia de Pampanga de nuestro cargo espiritual, donde tenemos diez y seis conventos y doctrinas de los mejores que hay en esta cristiandad. Los conventos son: Bacolor su cabecera, Baua, Lubao, Sexmoan, Betis, Porac, Mexico, Minalin, Macabebe, Apalit, Candava, Arayat, Magalang, Gapán y Santor. Y en los montes de estos tenemos grandes misiones de naciones belicosas que se van convirtiendo á nuestra santa fe, llamadas de italones, Abacaes y Calonasas é Ituries y otras varias reducidas á muchos pue-

blos, y cada día se van aumentando, y esperamos en Dios que crezcan mucho sino se atraviesa la sujeción de tributo y servicios personales, á que tienen grande horror, y son las rémoras que tardan las conversiones de estas numerosas naciones, unas gentiles y otras recien convertidas, porque en estos naturales de condición abatidos, crece el apetito de la libertad con gran vehemencia instigado de la envidia que les causa la vista de la que gozan otras naciones, por más hidalgas ó por más generosas, ó porque se la concede su cultivado ingenio. Muchas naciones fueron vencidas porque no conocieron sus fuerzas hasta que las vieron rendidas. En estas Islas lo experimentamos, que ninguna Provincia vive más pacífica que las que nos recibieron de guerra, y ninguna ha intentado novedades sino las que nos convidaron con la paz. De estas las más pusilanimes han procurado con más rigorosos reparos sacudir el freno de la sujeción. Las circunvecinas á Manila fueron las últimas, porque con ellas tenía la mano recogidas las riendas, y á unas atemorizaba la inmediación de nuestro poder, y á otras el pundonor las detenía, viéndose admitidos al honor de nuestras armas y honrados con la confianza que hasta esta ocasión había merecido la fidelidad de la nación Pampanga. En esta ocasión fueron los primeros que rompieron, por no poder nuestra estimación quitarles su natural bajeza.

CAPÍTULO XVIII.

PROSIGUE LA ALTERACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPANGA HASTA SU TOTAL PACIFICACIÓN, Y DE LA SUBLEVACIÓN DE PANGASINÁN.

(1660.)

Determinados los pampangos á romper las coyundas de la sujeción y sacudir el yugo del imperio español, lo ejecutaron con valor, y al parecer de ellos con justificados principios en el corte de maderas que estaban haciendo en sus montes, en el sitio llamado Malasinglo y Bocoboco, dando los primeros colores algunas vejaciones que les hacía Juan de Cortaberria, Cabo Superintendente de dicho corte, el cual duró ocho meses, asistiendo á su trabajo mil hombres pampangos en los repartimientos que se acostumbran. A primeros de Octubre de 1660 hizo sus primeros movimientos la fidelidad de la Pampanga, irritándose contra los sobrestantes del corte, maltratándolos; y pegando fuego á los camarines de su albergue declararon á la luz de las irritadas llamas su temeraria intención, nombrando por cabo del alboroto á un indio principal, Maestro de Campo por su Majestad, llamado D. Francisco Maniago natural de el pueblo de Mexico. Asistía al dicho corte por capellán un religioso de la Orden de Sto. Domingo, llamado el Padre Fr. Pedro Camacho, el cual hizo las diligencias posibles por aquietarlos, pero todas fueron en balde, por lo cual se determinó á venir á Manila y dar de todo cuenta al Sr. D. Sabiniano Manrique de Lara, á quien dió á entender que no tenía por acertado el dictamen de que se proce-

diese con rigor con los cabecillas de el alboroto. Tan presto como llegó al Señor D. Sabiniano la noticia de aquel incendio, llegó el aviso del alcalde mayor de la Provincia de la pampanga, llamado D. Juan Gomez de Payva, que todo lo desvaneció por introducir la seguridad, en cuya consecuencia volvió á despachar el Sr. D. Sabiniano al Padre Fray Pedro Camacho con recaudo para aquellas gentes, que de su parte les asegurase el perdón y el socorro, si volvían á restituirse á su trabajo. El Señor D. Sabiniano bien conjeturó el empeño por las circunstancias del tiempo, pues el alboroto era en una de las naciones más belicosas de estas Islas, y estaba el campo de Manila exahusto de soldados, por los continuados socorros del Maluco, y asistencia al socorro que había venido de Nueva España en el patache S. Damián á cargo del Almirante D. Manuel de Alarcón, enviado por el Virrey, Conde de Baños, que se había extraviado á contra costa del puerto de Lampón; y así aunque mostró quedar satisfecho, quedó á la verdad con el mayor cuidado. Escribió de secreto á N. P. Fr. José Duque, Prior que entonces era del Convento de Sexmoán, y al P. Fr. Isidro Rodríguez, Prior del Convento de Baua, para que con la autoridad que se habían grangeado en tantos años de ministros en aquella Provincia, procurasen reducirlos á lo mejor. Trabajaron estos religiosos con tanto mayor empeño cuanto era lo que se arriesgaba en el alboroto; pero todo fué poner espuelas á su osadía, atribuyendo á temor que se les tenía los medios pacíficos que se intentaban. Mostrólo el efecto, pues quitando de una vez la máscara del rebozo, se presentaron armados en el pueblo de Lubao, capitaneándolos el susodicho D. Francisco Maniago, aunque se fueron muchos de los amotinados á sus pueblos. Hiciéronse fuertes otros en un buen escuadrón en el pueblo de Bacolor, estacando las bocas de los ríos para impedir el comercio de aquella Provincia con Manila: escribieron cartas á las Provincias de Pangasinán é Ilocos, para que á su imitación sacudiesen el pesado yugo de los españoles, matando á cuantos hubiese en aquellas Provincias. Llegó á D. Sabiniano de noche la noticia, y sin detenerse á esperar el día, con los doce cabos militares en su compañía, se embarcó y fué á amanecer al pueblo de Macabebe.

Llevó el Gobernador en la compañía con su alferez, Francisco de Roa y demás cabos, á los siguientes recienformados generales D. Felipe de Ugalde, Juan Enriquez de Miranda y Don Juan de Vergara: Almirantes D. Diego Cortés y D. Felix de Herrera Robachero. Sargentos mayores D. Pedro Tamayo, Martín Sanchez de la Cuesta, y Pedro Lozano. Capitanes D. Pedro Carmona, D. Juan de Morales, D. José Cascos de Quirós, D. Alonso de las Casas, D. Alonso de Quirante, D. Gabriel Niño de Guzmán, Juan Diaz Yañez, Silvestre de Rodas, y á su Secretario el General Sebastián Rayo Doria, y Juan de Padilla. Escribanos de gobierno el Capitán Juan Fijado y el Capitán Simón de Fuentes, y los ayudantes Pedro Méndez de Sotomayor y Francisco Iglesias. Con esta gente, que serían lo más 300 hombres, en once champanes pequeños, con cuatro piezas de artillería de cuatro libras de bala, se puso en camino el Sr. D. Sabiniano, y llegó al pueblo de Macabebe á las seis de la tarde del día siguiente, por haberse detenido mucho tiempo en quitar las estacas con

que tenían cerradas las bocas de los ríos. Todas las Islas se arriesgaban en esta guerra, por estar todos á la mira del suceso, que siendo adverso á los españoles habia de dar mucho crédito á esta nación, y tanta confianza á las demás, que ninguna había de perder la ocasión de su imaginado alivio. Muy arriesgado era el remedio de las armas, porque victoriosos ó vencidos de cualquiera suerte dejaban muy disminuído y debilitado el poder español; pues habiéndose sacado tan solamente doscientos infantes para esta facción del campo de Manila, fué menester que supliera su falta el estado eclesiástico en aquella ciudad, cuyo gobierno dejó á cargo del Maestre de Campo D. Domingo de Ugarte. Llegó como hemos dicho el Sr. D. Sabiniano á Macabebe, pueblo rico y de mucha gente en aquella Provincia, á tan buena ocasión que aquel día tenían dispuestas los de aquel pueblo las embarcaciones y armas para irse á juntar con los amotinados.

(Se continuará).

INSTALACIÓN

DE LOS

REVERENDOS PP. AGUSTINOS DE LAS MISIONES FILIPINAS

EN EL REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL. (1)

El Monasterio del Escorial, el grandioso monumento de Felipe II, tumba de nuestros monarcas de las dos últimas dinastías y obra insigne de los famosos Juan de Herrera y Juan de Toledo, ha sufrido la suerte más accidentada, á tenor de las varias vicisitudes políticas porque el país ha atravesado en lo que va de siglo, y desde que, con la ocupación y saqueo de los franceses, la matanza de los frailes y los derroches de la desamortización eclesiástica, fué quedando, contra los fueros de su instituto y contra las grandezas durante dos centurias en él acumuladas, sin gente y sin fortuna. El autor de estas líneas en estos últimos veinte años ha asistido en alguna de sus celdas hasta á solemnes conferencias políticas... y por sus claustros y diversas dependencias, ya bajo el patronato Real, dentro y fuera de la revolución, ya bajo el régimen arbitrario de ésta, se han visto pasar variedad grande de instituciones y de ensayos, frustrados todos, como medios de ocupar tan inmenso edificio, de hacerlo útil para algo, ó al menos para conservar un monumento que, tanto como maravilla del arte, es página siempre brillante de nuestra historia, y los residuos de aquellas riquezas únicas que, en cuadros, alhajas, ornamentos, libros y manuscritos, lo constituyeron por mucho espacio de

(1) Al reproducir los puntos principales de este artículo, publicado en *La Ilustración Española y Americana*, nos tomamos la libertad de enmendar algunas insignificantes equivocaciones del autor, á quien damos cordialísimas gracias. *(N. de la Red.)*

tiempo en uno de los museos más notables de la cristiandad. A través de los seminaristas de ayer y de los pensionados del rey Alfonso XII, que han poblado y seguirán poblando su colegio; á través de los beneméritos hijos de San José de Calasánz, que allí alojó la administración revolucionaria, ó de los prebendados Reales de que dotó su culto la munificencia de nuestro joven Monarca; en el Monasterio del Escorial se notaba siempre un vacío considerable; había siempre en él una omisión permanente, y este vacío y esta omisión consistían en la ausencia del *Religioso*, del FRAILE. Porque, por más que se observe y se medite, aquel intrincado laberinto de claustros interminables, sombríos, silenciosos, sólo poblados de solitarias celdas; aquellas celdas en casi perenne clausura, lejanas y apartadas de todo bullicio y comunicación exterior; aquel sereno reposo, aquel mudo aislamiento, aquella atmósfera sagrada que por todos sus ámbitos se respira, parecen invitar únicamente al recogimiento austero, á la meditación asidua, á la contemplación devota de la vida monástica, para la que la mente del Rey creador y la sabia traza del inspirado artista concibieron y realizaron el vasto plan de tan singular edificio, y cuyo conjunto de ideas y pensamientos fundamentales, en toda su idealidad divina y en toda su realidad humana, sólo se determina en la personalidad del *Religioso,* por la presencia del FRAILE.

El espíritu del siglo, sin que sean absolutamente precisos los estremecimientos revolucionarios para consagrarlo, ha sostenido con tenaz empeño cierta incompatibilidad marcada entre la actividad fecunda del pensamiento y acción, á que somete, para ennoblecerlo, á todo hombre en nuestro tiempo, y la pasiva ocupación claustral de ninguna existencia puramente contemplativa. La congregación de aquellos hombres dedicados exclusivamente, aunque con misión sublime, á poner una ofrenda mística en memoria de los demás hombres sobre el divino altar, es cosa que repugna al siglo del cálculo y del interés, al siglo del papel y del hierro, al siglo de la electricidad y del vapor, al siglo que ha erigido á la frágil razón humana en dios universal, sin adoración y sin culto, al siglo de la industria, al siglo de la utilidad. El fraile, aun despojado de las donaciones piadosas y reducido á la primitiva pobreza de los tiempos de la propaganda y de la lucha, convertido en medio de nuestra sociedad incrédula y febril en notorio anacronismo de las cosas admitidas y de los signos del tiempo, proscrito de nuestros hogares y casi de nuestros corazones, perseguido por la befa de la crítica, repugnado por nuestras preocupaciones modernas más arraigadas y hondas, ¿cómo venir, en medio de una oposición hostil tan de antiguo organizada, á llenar aquel también esqueleto de piedra, memoria permanente de otra edad y de otras ideas, testigo de otros tiempos y de otros sentimientos, que se llama el MONASTERIO DEL ESCORIAL? Pretenderlo recientemente fué quimérico por lo efímero.

. . . . . .

Por fortuna, todas las instituciones monásticas de España no tenían una misma mística conformidad de dirección y de objeto, y aunque en el naufragio de las comunidades religiosas perecieron hasta los hijos de aquel Juan de la Cruz, desde su origen y por su instituto imbuidos en el más alto y humanitario espíritu de la caridad y de la fra-

ternidad, la alta misión política del Estado salvó en aquella gran catástrofe lo que á sus más respetables intereses convenía, frente á la crueldad sangrienta del desbordamiento social. La turba desbarrapada mató frailes; la piqueta demoledora se cebó con saña en los monumentos insignes de quince siglos, en que aquéllos se albergaban: la codicia común hizo presa rabiosa de sus heredades seculares; las aras profanadas rodaron por el suelo; hizo la infame rapiña cobarde pillaje de los libros, de los archivos, de los vasos sagrados, de las alhajas de inapreciable valor, hasta de las vestiduras sacerdotales, y todo quedó entregado al desorden, al fuego y al exterminio. Y sin embargo, no todo pereció; porque en las órdenes monásticas no por igual había pasado su respectivo elevado destino providencial.

. . . . . .

¿Han caducado, por ventura, en nuestro tiempo, todas las inspiradas en el espíritu amplio y ardiente de las grandiosas empresas de la civilización? Hoy mismo pone en moda la activa corriente de nuestro siglo el más alto laurel cívico para los gloriosos combatientes de esa noble cruzada levantada, en nombre del progreso humano, contra el hombre y las naturalezas salvajes, á quien es preciso explorar, redimir, colonizar; es decir, dominar, educar é instruir. Mas ¿quién en tan vasto propósito podrá exhibir mayor número de heráldicas reminiscencias, de laureados trofeos, de estupendos éxitos, de más grandes sacrificios, ni historia más lejana y más pura, que aquellos frailes misioneros, con que, unas veces delante y otras en pos de la espada conquistadora, España, desde los tiempos más remotos, llevó á los extremos confines del orbe la luz de la civilización? Por eso al sancionar las leyes del reino lo que el motín plebeyo derribó entre la ira furibunda del desorden, la vigilancia del Estado salvó las Ordenes misioneras y propagandistas; por eso se conservan; por eso se les reconocen en nuestro país títulos de consideración y de respeto, que hasta en los momentos más difíciles se han impuesto á todas las preocupaciones sectarias, á todas las persecuciones iracundas y á todos los proyectos extraviados (1).

Una de estas gloriosas milicias evangélicas, perpetuadas entre nosotros en nombre de nuestros grandes intereses civilizadores del extremo Oriente, del Archipiélago filipino; aunque, como todos nuestros elementos expansivos, oriundos y creados en el seno y al calor de la madre patria, es la de los frailes Agustinos calzados, de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. De los tiempos de la conquista de las Islas Filipinas data su existencia, y en ellas y en la China y en el Japón, desde la época del segundo de los Felipes, se conservan los más nobles recuerdos de sus grandes servicios en toda ocasión prestados. En la actualidad, y después de haber pasado por las vicisitudes comunes é inherentes á los largos años de agitación é incertidumbres que ha corrido España, tiene su noviciado y estudios menores en el Real Colegio de Valladolid, fundado hacia 1738: los mayores y su colegio y casa..., de donde

(1) La historia de las misiones españolas á los países salvajes é ignotos viene, después de los siglos, á constituir fuente de derecho en el derecho público de las naciones, como ahora acontece con la accidentada cuestión de los archipiélagos de la Micronesia.

hasta el último instante han estado saliendo sus individuos para Manila, y de allí á sus misiones (1), en aquel monasterio y colegio imperial, llamado de Sta. María de La Vid, entre Soria y Burgos, á cuya jurisdicción pertenece, y que se cree edificado allá en los tiempos de D. Alfonso el VII; otra casa-colegio, ú hospedería, donde van convalecientes los enfermos que llegan de Filipinas, y aún muchos de la Península, en Barcelona: y finalmente, en Madrid, cerca del poder central, una Comisaría ó Procura, suficientemente autorizada, por la que se sostienen las relaciones de concordia y vasallaje entre la Orden y el Gobierno de la nación. Fuera de las reglas a que su constitución se ajusta, forman los serios estudios la base sólida sobre que descansa la comunidad, que se engalana con el ilustre nombre del gran Obispo de Hipona, y estos estudios no se circunscriben á los que pudieran llamarse meramente las ciencias eclesiásticas: pues, hombres de su siglo, los religiosos de S. Agustín, de las Misiones de Filipinas, poseídos de que la Iglesia Católica, cualquiera que sea el signo del tiempo porque atraviese, debe ocupar la cima de toda la civilización, los dilatan por toda la vasta esfera de los conocimientos contemporáneos, porque en todos los terrenos que la inteligencia humana cultiva, la milicia eclesiástica católica tiene batallas que reñir contra el error y victorias que obtener en nombre de la eterna verdad. Por esta razón, amoldándose á las exigencias de la época, ni aún deserta del campo del periodismo, de modo que allá, en Valladolid, donde abundan los elementos para esta clase de publicaciones, da á la estampa desde hace cinco años una REVISTA AGUSTINIANA, donde el P. Tirso López se consagra á los trabajos históricos (1): á los literarios, el P. Conrado Muiños; á los bibliográficos, el P. Bonifacio Moral: el P. Vicente Fernández á los filosóficos, y á los canónicos el P. José López, Doctor en ambos Derechos; Revista donde se sacan por vez primera á la luz muchos documentos inéditos, algunos de interés general, como los relativos al descubrimiento y conquista de las Filipinas: otros particulares ó especiales, como los referentes á Fray Luis de León; donde el P. Fermín Uncilla compendia en crónicas universales la historia general de nuestro tiempo; el P. Tomás Rodríguez, en las crónicas científicas, la del movimiento activo del saber contemporáneo, y el P. Pedro Fernández, en las crónicas agustinianas, la de la Orden; Revista, en fin, donde se sostienen con valentía las polémicas contra el error, como la recientemente sostenida acerca del *espiritismo* por el P. Muiños contra las teorías singulares del Vizconde de Torres Solanot, y contra las no menos peregrinas del Sr. González Soriano.

(1) La última expedición ha permitido salir de Barcelona á bordo del vapor *Isla de Mindanao*, que levó anclas el 1.° de Agosto último, dieciocho PP. Misioneros procedentes de La Vid y de Gracia, bajo la presidencia del R. P. Fr. Pablo Bozal. De aquí en adelante estos contingentes saldrán de S. Lorenzo del Escorial.

(1) El P. Tirso López es Académico Correspondiente de la de la Historia, y ha continuado hasta nuestros días el *Breviarium historicum* de Berti. Sus vastos conocimientos son bien conocidos de los eminentes escritores que diariamente le consultan en puntos de historia y antigüedades. *(N. de la Red.)*

Ni aun estos datos, en comprobación de la cultura de la Orden, serían de gran valor, con tener tanto, sin los que ofrecen otros, cuyos resultados avaloran su evidencia. No citemos por excesivamente minuciosos, los lauros obtenidos en certámenes públicos literarios, como en el de Sta. Teresa, en Salamanca, por Fr. Bonifacio Moral, Fr. Francisco Blanco, Fr. Conrado Muiños, Fr. Tomás Rodríguez y Fr. Pedro Fernández, por composiciones ó escritos poéticos, místicos ó históricos; mas no dejemos de mencionar el alcanzado por el P. Fray Ángel Rodríguez en Cádiz, por su trabajo científico sobre *los crepúsculos*, escrito sobre las mismas observaciones practicadas en el Observatorio que la Orden sostiene en La Vid. (1)... ¿Y qué diremos de los estudios filosóficos? Ciertamente, el M. R. P. Fr. Tomás Cámara, Obispo de Salamanca, ilustre agustiniano, hállase á la cabeza de todos los que en la Orden cultivan este ramo de las ciencias por su contestación á Draper, que ha conseguido llamar sobre tan grande entendimiento la atención de todos los sabios; y por todas sus demás obras, hasta las *Conferencias acerca de las relaciones entre la razón humana y la fe católica*, pronunciadas en los Domingos de la última Cuaresma en la iglesia de S. Ginés, de Madrid. Más ¿merecen menos respetos, por no haber alcanzado aura tan vasta, el P. Joaquín Álvarez, autor de la notable *Filosofía* que sirve de texto en las aulas de la Orden; el P. Marcelino Gutiérrez, que ha dado no há mucho á la estampa su obra titulada *Fr. Luis de León y la Filosofía española del siglo XVI;* el P. Ubierna, tres veces electo secretario del Provincial en Filipinas, y que edita y comenta, con la sabiduría en que es único, las *Obras de Sto. Tomás de Villanueva*, que se imprimen en estos momentos en Manila; el P. Francisco Cuadrado, de quien es el precioso libro de Filosofía moral titulado *De virtutibus*, y otros no menos esclarecidos escritores y propagandistas de este linaje de sanos conocimientos? Del seno de la Orden, y de la pluma de los PP. Bravo y Buzeta, salió hace aún pocos años el único *Diccionario geográfico, estadístico é histórico de las Islas Filipinas*, que todavía se conoce. Frailes de la religión calzada de S. Agustín son los autores de las *Gramáticas, Diccionarios* y demás trabajos filológicos que más fama gozan sobre las diversas lenguas y dialectos que en las Filipinas se hablan: el P. Naves, de la *Gramática ilocana;* de la *tagala*, el P. Gaspar de San Agustín; el P. Bergaño, de la *pampanga;* el P. Mateo Pérez, de la *visaya-cebuana*, y de la *visaya-panayana*, los PP. Lozano y Méntrida. Y para complemento de todo, los PP. Celestino Fernández y Andrés Naves casi acaban de publicar la *Flora filipina*, aquella *Flora* que por vez primera se imprimió en ensayo por el P. Blanco, la que con tantos trabajos propios enriqueció después aquel otro P. Llanos, de fama universal, y al que casi todas las sociedades científicas de Europa enviaron diplomas de miembro benemérito, y que últimamente ha sido ampliada, aumentada y corregida con un primor exquisito y una copia de investigación notable, por sus nuevos editores. Un ejemplar de esta nueva edición, presentado en la última Exposición de Amsterdam, ha obtenido un doble

(1) Posteriormente ha obtenido en la misma población el primer premio de ciencias naturales Fr. Justo Fernández, por un estudio acerca de la *generación espontánea*. *(N. de la Red.)*

premio por su mérito científico y por su mérito tipográfico: no puede hacerse mayor elogio de esta obra de los frailes de S. Agustín.

Del mismo modo que las ciencias filosóficas, morales, naturales y físicas, literarias é históricas, los agustinos calzados de esta sagrada familia, aquí y allá, han rendido también su tributo al arte. Cincuenta frailes de la Orden han formado el día de su instalación solemne en el Escorial la brillante orquesta que ha oficiado durante la misa; pero lo singular del caso es que la misa cantada en tan solemne ocasión está escrita por uno de estos mismos músicos, Fr. Manuel Aróstegui, hermano de otro Aróstegui, Fr. Matías, que en el colegio de pensionados Reales será desde el próximo curso el profesor del mismo divino arte, y que todavía tiene otros tres hermanos organistas, de los cuales dos más son también religiosos de la misma Orden agustiniana. Otro fraile de la Orden, Fr. Victor Villán, maneja el pincel como el *Breviario*, y hasta el hermano lego, Fr. Santiago Cuñado, aspira al título de escultor y modelador.

Entre espíritus tan cultos no puede menos de ser tan vehemente la tendencia á los hechos insignes, como copioso el número de los caracteres altamente señalados.

¿No son sucesos de recuerdo eminente, en los servicios de la Orden, las misiones en China, (1) la asistencia prestada en 1882 á los invadidos del cólera, y la creación en Manila del asilo donde se han recogido tantos niños huérfanos de los que fueron aquel año víctimas del terrible azote? Pero al lado de las virtudes de la colectividad, no es posible olvidar los merecimientos individuales. ¿No son á ellos á los que debe la mitra de Salamanca, como antes la de Tranópolis y auxiliar de Madrid, el R. P. Cámara, el ilustre orador sagrado y gran escritor de la religión agustina? Pues no en otros títulos se apoya del mismo modo la misma dignidad episcopal que en Camarines disfruta otro fraile de la Orden, el R. P. Fr. Casimiro Herrero; y sin embargo, el Padre Fernando Magaz, presentado para la silla de Cebú; el P. José Corujedo, que lo fué para la de Nueva Cáceres, nunca admitieron el honor para que se les designara, superando en ellos la humildad y la modestia al mérito reconocido. Del último de estos religiosos, de Fr. José Corujedo, refieren que, habiendo escrito á persona influyente de Madrid para que hiciese desistir al Gobierno del propósito de hacer su presentación á la Santa Sede, hubo de llegar la noticia á oídos de S. M., quien lejos de asentir á sus deseos, exclamó: —«Obispos como éste son necesarios en la Iglesia de España, y así, lejos de

(1) El primer misionero de la Orden que penetró en China fué el P. Martín de Rada, de Pamplona, el cual llevó además el carácter de embajador de Felipe II, en 1580. Rada publicó la *Descripción de China* más exacta que se conoce, y aún la primera *Gramática y Diccionario chino* que tienen las literaturas de Europa. Otra *Gramática china*, menos rudimentaria, publicó hacia 1660 otro fraile de la Orden, y también misionero en el Celeste Imperio, Fr. Alvaro de Bustamante, de Salamanca; y en 1680 el P. Fr. Tomás Ortíz, de Dueñas, publicó la *Relación ó historia de las misiones agustinianas* en aquel país. Otro servicio más eminente prestó éste hijo de S. Agustín: el de haber traducido al chino toda la Biblia, cuya traducción es la que usan todos los misioneros.

influir para que se anule su presentación, pondré todo mi empeño en sostenerla.» No obstante, el P. Corujedo volvió á declinar el pastoral anillo.

La religión que tales obras realiza y que tales hombres cuenta en su seno, muy digna era de recibir en depósito lo que de sus pasadas grandezas queda al Real monasterio de S. Lorenzo, devolviendo á aquel magnífico monumento nacional las seguridades de su conservación y la grata fisonomía de su origen y de su historia. ¿Quién ha sido el autor de éste pensamiento? Sólo sabemos que por la Intendencia de la Real Casa se hizo la primera moción; que en Manila fué recibida con entusiasmo, y que las negociaciones comenzaron en Madrid. Entonces se supo el principal deseo de nuestro augusto Monarca, puesto que, durante el curso de todas ellas, parecía no existir en el Real ánimo más que una asidua y tenaz preocupación. ¿Cuál ha sido ésta? La conservación, al par que del edificio, de la rica Biblioteca, que, formada á costa de grandes dispendios y de perseverantes trabajos por iniciativa del rey D. Felipe II, con la colaboración de las más ilustres capacidades literarias y científicas de su gran siglo, fuése después enriquecido y determinando una de las colecciones bibliográficas más notables de la moderna edad.

En los grandes conflictos del Monasterio parece que ésta haya sido la parte que menos ha padecido. Pero ¿quién podrá cerciorarse de ello, mientras tan grande riqueza de libros y códices y manuscritos no posea siquiera un catálogo por donde se pueda apreciar? La primera obligación que los religiosos de S. Agustín han contraído con el regio patrono al instalarse en el Monasterio, es la de formar este catálogo, tarea larga y asidua, digna de la atención del Rey y de las diversas aptitudes literarias y científicas de los Padres colaboradores de la REVISTA AGUSTINIANA, que en gran parte residen actualmente en el Escorial. Sin más que este simple hecho, y en elogio ingenuo de nuestro ilustrado Monarca, lícito es decir que aquel gran monumento bibliográfico que erigió Felipe II está ya salvo, compartiendo el augusto salvador de ahora la inmarcesible gloria que en crearlo cupo al mayor de los reyes conocidos y al más ilustre de los progenitores de S. M. No obstante, los religiosos agustinianos, aunque entregados ya de la Iglesia y Monasterio, Colegio y Panteón Real, (pues el de Infantes no lo será hasta estar terminado), todavía no han tomado posesión de la Biblioteca, que recibirán del Sr. Zarco del Valle, como Bibliotecario mayor de Palacio.

La instalación de la Orden y la entrega del Colegio de pensionados del Rey ha obligado á los religiosos á establecer una división necesaria entre los estudios de los alumnos del Colegio y los de los religiosos jóvenes. Al P. Tomás Fito que por dos veces ha ejercido el rectorado en la Vid, se le ha encomendado la dirección del primero, quedando de superior del Monasterio el P. Eugenio Alvarez, que ha sido por elección, Rector otras tres veces, y á quien se deben las obras que han mejorado el Colegio de Valladolid. (1)... Después de los ac-

(1) El Padre Comisario General de la Orden, Fr. Manuel Diez González reside actualmente en El Escorial; el P. Provincial, Fr. Melitón Talegón, en Manila: el Comisario en Madrid es Fr. Arsenio Campo. —Después de escrito este artículo, los nombramientos provisionales citados en el texto, han sido sustituidos por los siguientes:

tos formales de entrega de edificios, alhajas, etc., para todo lo cual ha estado comisionado el ya nombrado P. Fito, la instalación solemne religiosa, y el primer acto público en que como comunidad han funcionado, se ha hecho coincidir con la fiesta anual de S. Lorenzo, que en el Monasterio de su advocación se ha celebrado siempre con la solemnidad y grandeza que han permitido las circunstancias.

Ya hemos dicho que la misa de esta festividad ha sido escrita por un religioso de la misma Orden, Fr. Manuel Aróstegui, y que la han interpretado en magnífica orquesta de toda clase de instrumentos de metal, madera y cuerda, cincuenta más de sus compañeros. El Sr. Nuncio de S. S., Mons. Rampolla, vino en persona á oficiarla de gran pontifical, ocupando la sagrada cátedra el P. Fr. Tomás Cámara, Obispo de Salamanca é hijo de la misma religión, y en nombre del Regio Patrono presidió el acto el Excmo. Sr. D. Fermín Abella, intendente de la Real Casa, teniendo á su derecha al Alcalde del Real sitio y á varias personas notables de la población. Si la solemnidad fué grande, nuestros lectores se lo imaginen: por nuestra parte sólo diremos que fué digna de un acto que ha de dejar imperecedera recordación en los anales del Monasterio y en los de la Orden.

Por lo demás, ¿por qué no hemos de decirlo? ¿Por qué por contemporizar con las preocupaciones vulgares de los espíritus fuertes de nuestro tiempo, hemos de ocultar la plácida emoción que nos ha producido esta restauración inesperada? Sí; nos hemos alegrado en lo profundo de nuestra alma. Teníamos hambre y sed de ver frailes en el Escorial, y el Escorial ya los tiene en una comunidad que puede levantar su cabeza por sus virtudes, por sus tradiciones y por sus méritos de todo género, en medio de la anarquía intelectual y moral de nuestro tiempo, para gritar en altas voces: *Somos las avanzadas de la fe; estamos en la cumbre de la civilización; combatiremos sin tregua por los triunfos de la verdad.* Esta fué siempre enseña de la la religión en España: con ella y la de la patria, empuñada por bizarros reyes. hicimos la odisea de nuestra historia, constituímos nuestra unidad nacional, libramos á Europa del poder de los árabes y los turcos, y descubrimos y civilizámos nuevos hemisferios.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.

El Escorial 10 de Agosto de 1885.

Rector del Monasterio, el P. Fr. Eduardo Navarro; Vice-Rector, P. Fr. José Lobo; Rector del Colegio, P. Fr. Francisco Valdés; Vice-Rector, P. Fr. Roque Errasti; Procuradores del Colegio y Monasterio: PP. Fr. Federico Cortázar y Fr. Juan Cid; Primer Bibliotecario, P. Fr. Pedro Fernández; Segundo Bibliotecario, P. Fr. Saturnino Pinto. Los profesores son, en el Monasterio, los Padres Fr. José López, Fray Pedro Fernández y Fr. Eustoquio Esteban; y en el Colegio, los PP. Fr. Fidel Faulín, Fr. Tomás Rodríguez, Fr. Matías Aróstegui, Fr. Ángel Rodríguez, Fr. Teodoro Rodríguez, Fr. Justo Fernández y Fr. José Cuevas. Las dos Comunidades suman 103 individuos, de los cuales 18 son sacerdotes. El Colegio reune 134 alumnos. *(Adición de la Redacción.)*

La Música según S. Agustín.

(CONTINUACIÓN.)

VI.

La Música tiene, como todas las demás ciencias y artes, fin inmediato ó principal, y último. Aquél consiste en causar en el alma del que contempla sus bellezas un deleite purísimo y espiritual. Su fin último es conducirnos á aquel supremo bien á cuya consecución están ordenadas todas las cosas. Mas aunque á ese piélago inmenso de perfecciones debe converger todo lo criado y por criar, cuanto hay de noble, grande y bello; de muy diferentes y singularísimas maneras tiende cada cosa de por sí; y así como hay ciencias, como la Teología, cuyo objeto primario é inmediato es Dios, y otras que se detienen primero en las criaturas para de ahí subir, según el precepto del Apóstol, á considerar las divinas grandezas; así por este modo, dentro de la misma música hay géneros diversos que más ó menos derechamente se encaminan al culto y servicio de Dios.

Lastimosa preocupación sería creer que la música religiosa debe ser desterrada de los templos, porque no consigue los efectos que se desean y á que está ordenada, ni despierta en el alma aquellas tiernas y puras emociones, ni comunica al espíritu el fervor y fortaleza que infundía á los primitivos cristianos y en siglos posteriores. Nada tendríamos que oponer si esa proposición se convirtiera en esta otra: «La música que no es capaz de obtener tales efectos no merece propiamente el nombre de religiosa;» ó bien en esta otra: «gran parte de la música que hoy pasa por religiosa es profana y bailable.» Pero, ¿no podremos decir con toda verdad que no es ésta la música religiosa tradicional y verdadera; sino que ha degenerado y degenera fácilmente en manos de compositores inexpertos, merced á las nuevas formas con que se ha enriquecido? ¿Cómo compararse el aire grave y majestuoso de aquella primitiva, y las varoniles cadencias de su melodía, con la

afeminación y vana ligereza de gran porción de la nuestra: los acentos vigorosos de aquellos pechos encendidos, con los gorgoritos y requiebros artificiosos que hoy salen de las almas heladas? A no ser esto así, ¿fuera la música tan encarecidamente recomendada por los maestros infalibles de la verdad, los Romanos Pontífices; ni la hubieran elogiado por tal extremo los PP. y Doctores de la Iglesia?

Y no era que faltase tampoco en aquellos tiempos música profana y voluptuosa: allí estaban los Melecianos, que convertía el templo sagrado en teatro de canciones obscenas, lo cual obligó á S. Atanasio á modificar el canto litúrgico, haciendo que fuera menos artificioso y más grave, *modico flexu vocis,* como dice S. Agustín. Contra los Arrianos, que se servían de la música para borrar en los corazones el nombre de Jesucristo, salió S. Juan Crisóstomo, ordenando que se cantaran himnos fervorosos en honor de la Divinidad del Hijo de Dios.

Pero estos abusos no inducían á los PP. á proscribir la música: sino que atribuyéndole igual ó mayor eficacia para el bien que para el mal, según el uso que se hiciera de ella, oponían lo bueno á lo malo, y salían siempre ganancioso: porque tiene la música de suyo el tender siempre á otra realidad más bella, y se acomoda mejor con la fe y la esperanza cristianas que con todas las aspiraciones terrenas; se insinúa más facilmente en corazones piadosos, y pone, según expresión de un poeta, en contacto el cielo con la tierra.

Lejos pues de ser la música mala por vicio intrínseco ni indigna de la casa de Dios, «es muy propia de ella por su utilidad y amistad estrechísima con la virtud: pues ninguna ciencia tuvo la honra de ser admitida en la Iglesia sino sólo la música. Por ella debemos bendecir y alabar al Criador de todas las cosas, cantándole el cántico nuevo, como nos lo enseñaron los Santos Profetas. Los divinos oficios que incesantemente nos invitan á aquella gloria sempiterna, por ella se celebran todos los días, y como dice Boecio, la música es la principal y más excelente de las siete artes liberales... Entre todas las ciencias ella es la más digna de alabanza, la más agradable y la que más títulos posee para ser apreciada» (2).

Pues si la música mereció tan buena acogida de los PP. de la Iglesia, y se la admitió en los oficios divinos, claro está que no iba á ser sin ningún fin, y este fin, conocidas la pureza de alma y rectas intenciones de aquellos Santos, no podía ser otro sino el de contribuir de alguna manera á santificar las almas. «Aquellos instrumentos músicos, decía S. J. Crisóstomo, (1) eran entonces permitidos ya por la natural flaqueza, ya también para que por ellos aprendiesen á vivir en caridad y concordia, y se moviesen sus corazones á practicar con gusto y de buena voluntad lo que les era conveniente: pues por el deleite que la música engendra en el ánimo quería Dios elevarlos á otros deseos.» Como éste podríamos citar millares de testimonios, en que se muestra claro que la música ha sido para los Santos PP. ayuda para el alma enfermiza en el camino del bien, una especie de brisa primaveral que siembra de flores la senda escabrosa de la virtud. Y Santo Tomás, después de

(1) V. Bed. *De música práctica*, (circ. init.)

(2) S. Juan Chrisost. *in Psalm.* 150.

aquéllos, sintetizó toda la doctrina acerca del fin del canto en la Iglesia, examinándola á la luz de la sana filosofía, y deduciendo sabias y profundas conclusiones.

No era posible, pues, que S. Agustín, de temperamento franco y nada negado á los atractivos de las artes, sintiese de otra manera. En efecto, ¿cuál es el fin de la música en el templo?... «que por el deleite del oído se convierta el ánimo apocado en esforzado y fervoroso: *ut per oblectamenta aurium, infirmior animus in affectum pietatis assurgat.*» No hay por qué cansarse en traer textos de San Agustín á este propósito; pues basta leer el último de sus libros de Música, donde, como él mismo dice, se encuentra recogido todo el fruto de los cinco anteriores; allí quiere el Santo Doctor que de la consideración de los números temporales nos elevemos á contemplar los eternos é inmutables de la gloria, y que todo lo de este mundo sirva de escala por donde subamos á aquellos hermosos tabernáculos.

Pero en un capítulo de sus Confesiones manifiesta S. Agustín más claramente lo que sentía acerca del canto de la Iglesia: sólo que para no formarse errado juicio de lo que el santo pensaba, debe tenerse muy en cuenta una observación. Va confesando las faltas á que la mala inclinación de los sentidos le inducía, y al ver arrastrada por sus goces un alma que él temía ver afeada por la menor sombra de imperfección, se acusa delante de Dios «por las veces que más »se había deleitado en el canto que en »las cosas que se cantaban», aunque ya después le daba afectuosas gracias por haberle dado que saliera victorioso de la lucha entre la carne y el espíritu. «Los deleites del oído, dice, siempre ha»llaron en mí más cabida, y parecía que »me subyugaban; pero, Señor, me has »librado ya del cautiverio de los senti»dos; porque ahora en los sonidos (que »en verdad dan nueva vida y expresión »á tus santas palabras), cuando se canta »con voz suave y artificiosa, es cierto »que me deleito; pero no de tal manera »me paro en los sonidos que sea como »vil esclavo de ellos: sino que mediante »ellos puedo con facilidad elevarme á tí »con la mente. Buscan en mi corazón »lugar acomodado juntos con las ver»dades que animan y vivifican, y no le »hallo proporcionado. Muchas veces lle»vo hasta el extremo mi entusiasmo, al »ver que más me mueven los salmos »cantados que si no se cantasen, y que »todos los afectos de nuestra alma tie»nen modos propios en la voz y en el »canto, pues parece que media entre »ellos no sé qué oculta familiaridad. »Pero muchas veces también me enga»ña el deleite de la carne, queriendo ser »más y como tomar la delantera, cuando »debería posponerse á la razón. Y peco »en esto, sin advertirlo, arrastrado de »mi afición, aunque después lo echo »de ver. Y al mirar este desorden me »voy por el extremo contrario de la »severidad, si bien muy rara vez, de »juzgar más provechoso se desterrasen »de mis oídos y hasta de la misma Igle»sia aquellas melodías suaves con que »se acompañan los salmos de David: »pareciéndome más seguro lo que se »cuenta del Obispo de Alejandría San »Atanasio, el cual hacía cantar los sal»mos tan sencillamente, que más pare»cía lectura que canto (1). Pero cuando

(1) Según el P. Martini, era el canto, ó mejor, género de canto litúrgico que por su simplicidad se llamaba de Feria. Ya hemos

»traigo á la memoria aquellas dulcísi-»mas lágrimas que inundaban de sen-»timientos mi alma al principio de mi »conversión, y ahora mismo al escuchar »los cánticos sonoros de tu Iglesia, no »ya por sólo el canto, sino por el con-»junto de la sentencia con el canto, »cuando esto se hace con voz suave *(lí-»quida)* y modulación conveniente, me »veo obligado á reconocer de nuevo la »grande utilidad de esta institución. Y »así, fluctuando entre el peligro del de-»leite y la experiencia provechosa, más »me inclino (aunque sin atreverme á »proferir sentencia irretractable) á apro-»bar la costumbre de cantar en la Igle-»sia, *para que con el deleite del oído se ayu-»de el alma tibia al fervor y la piedad»*. (1)

Así se expresa en sus Confesiones: y nada tiene de extraño que alma de tan rara pureza *(incredibilis puritatis,* que pondera muy bien en el pasaje referido un sabio anotador de ese libro de oro) se acusase delante de Dios por el placer más puro y espiritual, cuando le vemos suponer faltas en los sentimientos más naturales é imprescindibles, cual es el llanto por la muerte de su madre. En cambio, en otros lugares de sus obras, especialmente sus *Enarr. in Psalm.*, que son en su mayor parte sermones dirigidos al pueblo, muestra una efusión y un lirismo que hacen concebir grande idea del canto religioso. Trascribiremos después algunas sentencias suyas, aunque dejamos otras muchas que con frecuencia nos han salido al paso en la lectura de sus libros, como puede convencerse quien quisiere probarlo.

El fin, por consiguiente, de la música, es según S. Agustín, conducir las almas á Dios: aunque la música por sí y derechamente tiende á cautivar los sentidos, moderar los afectos y acallar el bullicio de las pasiones, para que puesto el hombre en estas disposiciones, ó mejor dicho, al mismo tiempo que le van disponiendo los sonidos, entre con suavidad la palabra divina: y de ahí que á San Agustín como á todos conmovieran más *los salmos cantados que si fueran sólo recitados.*

Pero para conseguir el fin mediato y último se requiere que sea el canto capaz de producir aquellos efectos, que agrade al oído, no por medio de una excitación nerviosa y tumultuosa, sino plácidamente, de modo que se sienta renacer el alma á nueva vida: que despierte en ella las aspiraciones á lo infinito, y que la aliente así como el cielo estrellado con la esperanza de otra patria mejor. De donde se infiere que no se requieren cantos exageradamente apasionados y dramáticos. que absorban por completo el sentido: sino que basta cierta tranquila gravedad y cierta ternura apacible, para que la música religiosa obre los efectos que le son propios.

Se deduce también que si la música religiosa debe llenar la condición de ser ante todo agradable, no están muy conformes con las opiniones de S. Agustín todas esas composiciones insulsas, fruto del frío cálculo más que nacidas al calor de la inspiración, verdaderos ejercicios de gimnasia musical, que bien podrán embelesar á alguno de esos que el sabio Eximeno llamaba *contrappuntisti dei seicento;* pero no á los que buscan la verdadera expresión, frescura y espontaneidad. Mas al decir que sea agradable, no se pretende que lo sea de

---

visto en otro lugar que la causa de haberlo introducido S. Atanasio fueron los abusos de los Melecianos.

(2) Conf.ª. l. X.. cap. 33.

cualquiera manera; pues claro está que para no pocos tiene más encantos un wals ó una mazurka que la más tierna melodía religiosa; y porque esos prefieran á esta última aquella otra música eminentemente profana, no hemos de deducir que aquélla sea la propia en el templo por ser la más acomodada al gusto; sino que éste está completamente pervertido en las personas que tal sienten. Aquí la medida de apreciación y el criterio seguro ha de ser el buen gusto, la tradición estudiada en sus verdaderas fuentes, la estima de lo bueno antiguo en armonía con los perfeccionamientos modernos. Este feliz consorcio entre el fondo antiguo con las formas modernas es lo que, al decir de Fetis, constituye el principal mérito del Patriarca de la Música religiosa, nuestro Eslava. Y este es también el blanco á donde deben dirigirse los esfuerzos de todos. La gente ligera y superficial no aprecia el mérito de esas composiciones á primera vista: pero el gusto se educa, y lo bueno se aclimata: tanto más que todos nacemos con cierta predisposición natural para los artes de gusto. Sucede muchas veces que los ojos miopes no divisan á lo lejos más que un bulto, cuando la vista clara distingue variedad de objetos bellísimos: pues lo mismo en música: si al que le falta la perfección de esa vista interior que llamamos buen gusto se le da la melodía más sencilla envuelta entre variedad de giros de notas, ni percibe la melodía, ni comprende aquello que él llama *guirigay* musical; pero al que tiene la vista interior expedita y clara, se le descubre en aquellos diálogos, gorjeos y murmullos un mundo desconocido de bellezas. Repítase esta música al oído poco ejercitado: ya tiene que fijar menos la atención en ciertos giros que ha llegado á comprender, se acerca el miope al panorama, y se le descubre todo con su deslumbradora hermosura.

Según el P. Eximeno, el canto litúrgico es el propio para excitar la piedad, y la música instrumental sirve para dar esplendor y revestir de grandeza las funciones. Pero este lenguaje no nos parece muy propio; porque con el mismo objeto se introdujo en el templo la música instrumental que la vocal; pues si ésta expresa mucho, aquélla la supera á veces en expresión y energía, y dice al alma en su lenguaje cosas que no podrían referirse con palabras. Así lo sienta S. Agustín explicando un versillo de David, donde dice que la intensidad del amor hace muchas veces cantar á Dios sin palabras, como observa también en los cantares de los segadores, que olvidándose de las palabras con el calor del entusiasmo, siguen cantando con más fervor que antes. Trae este texto el P. Pothier para demostrar que no son viciosas en el canto gregoriano las series de notas que se cantan muchas veces con sola una sílaba, uso autorizado, según el sabio P. Benedictino, por la tradición antigua, é indudablemente anterior á S. Gregorio; porque este Santo Pontífice más fué compilador y reformador, que propiamente inventor del canto de su nombre. «S. Agustín, »por otra parte, nos habla con frecuen»cia de esta especie de redundancias ó »fórmulas melódicas que él llama *jubila*, »y nos da las razones íntimas de su legi»timidad, tomadas de las mismas exi»gencias del sentimiento religioso. El »canto no tiene por objeto exclusivo ex»presar el pensamiento; sino que debe »también servir para desahogo del »sentimiento. Ahora bien: si para la ex-

»presión y comunicación del pensa»miento son necesarias palabras ó len»guaje articulado, no así para la expre»sión del sentimiento. Cuando es muy »vivo el sentimiento, las palabras vie»nen á ser más que ayuda un obstáculo: »porque no hallando el corazón pala»bras que adecuadamente correspon»dan á lo que dentro de sí experimenta, »modula la voz sin atenerse á palabra »alguna. Pero más que ningún otro sen»timiento, el gozo y regocijo tienden á »manifestarse así en modulaciones mú»sicales desprovistas de toda forma de »palabras. Así es como, dice S. Agustín, »los que se emplean en las labores del »campo ó trabajan con ardor en cual»quier otra cosa, suelen entonar algunos »cantares alegres; pero ya cuando llegan »á estar dominados de la alegría, olví»danse de los versos y siguen cantando »con más fervor que antes. *Illi qui can»tant sive messe sive vinea, sive in aliquo »opere fervent, cum cœperint in verbis can»ticorum exultare lætitia, veluti impleti »tanta lætitia ut eam verbis explicare non »possint, avertunt se a syllabis verborum et »eunt in sonum jubilationis.* (Enarr. in »Psalmum XXXII, 8.) Pues con mucha »más razón, añade el Santo Doctor, ca»ben tales extremos en la expansión del »gozo espiritual: porque en presencia de »un Dios cuya majestad es inefable, ¿qué »santa alegría será extremada? *Quem »decet ista jubilatio nisi ineffabilem Deum?* »Dios es inefable; pero si ninguna pala»bra hay digna de él, tampoco es per»mitido dejar de cantar sus grandezas »y sus misterios. Pues no pudiendo »hablar, ni debiendo callar en su pre»sencia, el único recurso que nos queda »es el del júbilo *(Jubilare)*, es decir; rego»cijarnos y cantar sin palabras. *Ineffa»bilis etiam est Deus quem fari non potes »et tacere non debes, ¿quid restat nisi ut »jubiles; ut gaudeat cor sine verbis, et im»mensa latitudo gaudiorum metas non »habeat syllabarum?* (Ibid.—Cf. Enarr. in »Psalm. XCIX, 3.—XCIX, 4.—CII, 8.)» (1).

Es cierto que nunca está tan en su esfera la música como cuando se alía con la poesía ó con la palabra divina en cualquiera forma; porque obran entonces los esfuerzos combinados de dos elementos poderosos en sí, y por otra parte compatibles cual ningunos otros; pero también lo es que aún separada la una de la otra, constituyen verdadero lenguaje, y que los sonidos simplemente de la música, las voces de los instrumentos, pueden en sus alas misteriosas llevar hasta el trono de Dios la ofrenda pura de nuestros afectos. La experiencia nos dicta que una plegaria ejecutada por un cuarteto de cuerda influye en el ánimo muchas veces más eficazmente que si fuese acompañada de las palabras más propias. Por estas razones, y dejándonos de otras muchas observaciones á que se presta la materia, juzgamos que no se debe asignar otro fin á la música instrumental distinto del de la vocal y litúrgica; porque más ó menos directamente, con mayor ó menor eficacia, toda armonía ha de dirigir el vuelo de nuestro espíritu á Dios: *ut per oblectamenta aurium infirmior animus in affectum pietatis assurgat*, como dijo San Agustín.

---

(1) P. Pothier, *Les Mélodies Gregoriennes d' aprés la Tradition*. cap. XI, pag. 173.

Fr. Eustoquio Uriarte.

(Se concluirá.)

SCRIPTORES ORD. EREM. S. AUGUSTINI

GERMANI, BELGAE, BOHEMI, POLONI ET HUNGARI.

(CONTINUACIÓN.)

38. Liber de Sanctis. Opus diversum a libro variorum Sermonum. Hoc opus videtur esse idem, quod ex codice Palatino in suo Mysticorum Germanorum libro edidit Franciscus Pfeifer sub titulo: Hermann von Frideslar, der Heiligen Loben. Leipzig 1845 in 8.° [Inter MSS. bibliothecae Gymnassii Halberstadiensis habetur Nr. 133 cod. membr. in 4.° ex saec. XV continens Breviarium, sed in ultimo ejus folio reperitur transsumptus tractatus seu lectura: Von dem apostolem (De apostolis) ex Hermanno de Fritzlaria, et impressus idem tractatus divulgatus est in: Niederd. Jahrb. III, pag. 65. (Cfr. Dr. Gustav Schmidt, Oster programm 1881 des Koeniglichen Dom. Gymnasiums in Halbertsdadt, die Handschriften der Gymnasial-Bibliothek II. pag. 8.)]

Praeter praefata opera, testibus Hoehnio et Lanterio, scripsit noster Hermannus de Schildiz multa alia. (Cfr. Hoehn, p. 80-81: Ossinger, p. 812-815: Lanteri, I, 300-302: Fabricius Mansi, III, 240-241; Keller, Episc. O. N. Germ, p. 20-21; Bruehl in sua editione Germanica historiae universalis a Caesare Cantú exaratae, VIII, 513; Oberthuer Taschenbuch pro 1789, pag. 267, Wackernagel, Geschichte der deutchen Literatur, pag. 333; Trithemii Scriptores Eclesiastici, pag. 142, num. 594; Usserman, Episcopi Wirceburg., pag. 403-404; Joseph Haupt, Beitraege zur Literatur der deutschen Mystiker, in den Sitzungsherichten der K. K. Akademie der Wissenschaften, phil. hist. Classe. Wien, 1874, tom. 76, pag. 51 104: Dam herger Synchronistische Geschichte des Mittelalters, tom. 14, pag. 444, et 447 ac Kritikheft ad tom. 14, pagg. 155, 156. Wuerdtovein, Diplom. XIII, pag. 46; Aschbach, Allgen. Kirchenlexicon, III, 221-222.)

SCHILKH (Fr. H...), natione Germanus,

patria? alumnus Provinciae Tyroli-Salisburgensis, vixit saec. XVII. Scripsit. defendit ediditque: De relatione. Salisburgi, 1654 in 12.°, 62 pagg.) Cfr. Rosenthal, Catal. XXXIV, num. 2152).

SCHIMMEL (Fr. Joannes Evangelista), natione Germanus, patria Franco Bibergaviensis, alumnus Provinciae Rheno-Suevicae, ad instruendum natus, quippe qui per annos omnino tredecim humaniorum litterarum studio juventutem scholasticam erudivit, inde moderaturam L. B. de Breidenbach a Buerreshium suscepit eidemque et pietate et doctrina imbuendo in annum fere decimum indefessam operam navavit, demum post depositum ultro, quem laudabilissime gessit, Constantiensem Prioratum, in coenobium Adelheidense transiit, Monialium nostrarum ibidem Confessarius amantissimus, quarum formandis religiosa pietate animis tredecim et ultra annos ferventissime impendit, ubi denique 9. Febr. 1750 obiit, aetatis suae 66 anno, Relig. Profess. vero 42 ann. Ab eo scripta exstant haec:

1. Joannes de Austria ex ambitioso parricida beatus Eremita. Actio auctumnalis in Gymnasio Muennerstadiano habita anno 1717.

2. Inconstantia feliciter terminata in adolescente opera S. Joannis Evangelistae a devia in viam salutis denuo redeunte. Act. auct. ibid. anno 1721.

3. Ludus divinae providentiae in Henrico Comite. Act. auct. ibid. anno 1723. (Cfr. Keller, Mon. piet., p. 14; Liber Mort. nostrae Prov. Rheno-Suevicae pag. 49, num. 659).

SCHINKO (Fr. Leopoldus), natione Germanus, patria Bohemus, alumnus Provinciae Bohemicae, vixit saec. XVIII et erat anno 1768 adhuc inter vivos. Prelo subjecit:

1. Manuale spirituale. Pragae, typis Joannis Wenceslai Helm. anno?

2. Calendarium exhibens methodum bene moriendi. (Cfr. Ossinger, p. 815; Lanteri, III, 171).

SCHINL (Fr. Theophilus) natione Germanus, patria Austriacus Viennensis, alumnus Provinciae Austriae, filius coenobii Viennensis, mort. Budae 16. Nov. 1761. Sermones edidit:

1. De immaculata Conceptione B. V. Mariae in ejusdem festo habitus. Vindobonae, typis Leopoldi Joannis Kaliwoda. 1731.

2. De S. Joanne Nepomuceno.

3. De S. Caecilia.

4. In festo S. Georgii Patroni tutelaris Equitum Ordinis Teutonici. Labaci, apud Adamum Fridericum Reichardt. 1746.

5. In festo S. Michaelis in ecclesia PP. Barnabitarum.

6. In festo S. Francisci Xaverii Graecii in ecclesia PP. Soc. Jesu. Graecii, typis heredum Widmannstetterianorum in fol.

7. In festo septem fundatorum Ord. Serv. B. V. Mariae. Vindobonae, typis Leopoldi Kaliwoda, 1736 in 4.°

8. In festo S. Sebastiani in ecclesia FF. Minorum Conventualium S. Francisci. Graecii, apud haeredes Widmannstetterianos, 1734 in fol. (Cfr. Ossinger, p 815-816; Lanteri, III, 365).

SCHIPPHOVER DE MEPPIS (Fr. Joannes), natione Germanus, patria Westphalus, natus Meppis in Westphalia anno 1454, alumnus Provinciae Thuringo-Saxonicae, filius coenobii Osnabrugensis (professionem religiosam emisit anno 1480, aetatis suae 25 anno) post annum 1490 evasit institutor Comitis Oldenburgi et Delmenhosstii, florebat adhuc anno 1508, at non constat, quando decesserit,

sed apud Ennen, historicum Coloniensem legimus, Joannem Schiffhauer anno 1529 adhuc vixisse haeresi Lutheranae addictum, nisi sit diversus a nostro Schipphovero. Scripta ab eo exstant:

1. Chronicon Archi-Comitum Oldenburgensium. De quo ipse sic scribit: Sub Pio III inchoatus est liber, et sub Julio II. Pontificatus anno II. Dominicae vero Incarnationis anno 1505 in octava S. Nicolai de Tolentino nostri Sacri Ordinis consummatus, aetatis meae anno 41, completa sunt haec in loco habitationis nostrae Oldenburgi [i. e. in domo terminarii nostra Oldenburgi; nam ipse fungebatur tunc temporis munere terminarii] tempore Joannis VII. Archi-Comitis anno 1508 in die S. Stephani. Helmstadii, typis Georgii Wolfgangi Hammii, 1688 in fol. Scilicet editum a Meibomio in Scriptoribus Germaniae, tom. II, pag. 121-191. In hoc opere auctor de viris doctis nostri Ordinis praeclara quaedam annotat, et de vitiis officialium et cleri graves passim miscet querelas, atque inventionem typographiae, quae suo tempore accidit, lamentatur ob vanum metum depravandae doctrinae et scientiae, quia a nunc per typographiam omnis vir obscurus suam ignorantiam diffundere valebit. Minus quoque modestus ipse semetipsum celebrat ac sua scripta memorat, quae praeter praefatum Chronicon Oldenburgense, sunt sequentia:

2. Conclusiones de praedestinatione et praescientia. Harum ipse mentionem facit in Chronico Oldenburgensi pag. 186 ad annum 1481.

3. Tractatus de Conceptione immaculatae Virginis Mariae, editus a Petro de Alva Lovanii 1664 in 4.°, cujus ipse meminit in suo Chronico Oldenburg. pag. 176.

4. Sermones de Ordinibus. Librum hunc anno 1500 ex diversis chronicis collegit, ut in citato chronico suo, pag. 166 ipso testatur.

5. Tractatus de paupertate Christi cum multis conclusionibus et earum probationibus ex diversis Doctoribus collectus, quem opposuit Hermanno de Riswick de Geldria, qui armis Guilelmi Occami, Richardi Armachani, Guilelmi de S. Amore et Felicis Haemmerlin mendicantes fratres oppugnaverat. Hujus operis auctor ipse in supradicto Chronico suo ad annum 1504 (pag. 190) mentionem facit. (Cfr. Fabricius Mansi, IV, 176: Ossinger, p. 816-817; Lanteri, II, 97-98).

Schlechtleitner (Fr. Bernardus), natione Germanus, patria Austriacus Viennensis, alumnus Provinciae Austriae, SS. Theologiae Dr. Viennensis et ibidem Studii Regens, vixit saec. XVIII, coaevus Ossingeri, cui ejus dotes ex commercio litterarum optime notae fuerunt; floruit adhuc anno 1761. Publicavit sub hac epigraphe panegyrim:

Gratia animata, seu Divus Joannes Evangelista coram Universitate Viennensi panegyrica dictione celebratus Oratore R. P. Bernardo Schlechtleitner, 1744. Viennae Austriae ex typographia Kaliwodiana, 1744 in fol. (Cfr. Ossinger, pag. 816).

Schmalfus (Fr. Cosmas), natione Germanus, patria Bohemus, alumnus Provinciae Bohemicae (natus anno 1730 in Rabenstein; professionem religiosam emisit 1747) Doctor et Professor S. Theologiae Pragensis in Universitate ac Decanus theol. facult. ibidem et anno 1786 Rector magnificus, floruit adhuc anno 1793. Opera ejus Pragae latine typis edita haec sunt:

1. Systema Philosophiae eclecticae

ad normam recentiorum pertractatum. Habebatur teste Ossingero in bibliotheca nostra olim Monacensi. Item sub titulo: Institutiones philosophiae eclecticae. Pragae 1755 in 8.° (Cfr. Meuset, Lexicon deutschar Schriftsteller.)

2. Historia Religionis et Ecclesiae Christianae justis limitibus circumscripta a Christi Nativitate usque ad annum 1792 in quatuor periodos digesta. Pragae 1792-1793. 6 Volumina in 8.°

3. Erotemata quaedam scripturistica circa fidei nostrae mysteria ac sinceram textus hebraici expositionem contra judaeos et haereticos.

4. Dissertatio theologica de auxiliis divinae gratiae. Pars. I. Pragae, typis Jacobi Schewiger 1763 in 4.°, quam R^mo^. P. Priori Generali Francisco Xaverio Vasquez dicavit. Habebatur, teste Ossingero, in nostra bibliotheca Monacensi.

5. Dissertatio in caput X, XI et XII libri de correptione et gratia, seu de adjutorio sine quo non, et adjutorio quo, adjecta apologia pro Mag. Joanne Laurentio Berti Eremita Augustiniano. Pragae, typis Archiepiscopalibus 1765 in 8.°

6. Selectae Epistolae S. P. Augustini secundum editionem Maurinorum, quas recensuit et edidit. Praecedunt positiones ex universo systemate theologiae, quas sub Rectore Magnifico Cosma Schmalfus Ord. Erem. S. Aug Professore Pragensi propugnavit P. Ant. Hirnle ejusdem Ord. Pragae 1786 in 8.° 120 pagg. (Cfr. Rosenthal, Catal. XXXIV, n. 237.)

7-14. Dissertationes varii argumenti, nempe: de origine, veritate et claritate idearum,—de numero materiarum simplicium, e quibus mixta componuntur;—de incertitudine aurae aethereae:—de figura telluris et gravium nisu ad centrum;—de aurora boreali;—de defensione cum moderamine inculpatae tutelae;—de oeconomia tenenda cum affectibus animi;—num divisio bonorum in bona animi, corporis et fortunae bona sit etc. (octo dissertationes philosophicae.)

15-16. Dissertationes scripturales, nempe: an locus IV Regum, cap. V, v. 18, inspecto autographo intelligendus sit de praeterito vel futuro:—qua lingua Senacherib illiusque exercitus IV Regum cap. XVIII, v. 26 locuti fuerint;—an lingua hebraica velut prima et mundo coaeva salutanda sit (2 diss. ex Sacra Scriptura.)

17. Tractatus de Sacramentis poenitentiae, extremae unctionis, ordinis et matrimonii.

18. Variae Orationes.

19. Ex Italico idiomate in linguam latinam vertit nostri V. P. Joannis Nicolai Chiesa scripta, quae sequuntur: Considerationes christianae et religiosae.—Religiosus in solitudine.—Expositio doctrinae christianae. (Cfr. Lanteri, III, 236-237; Ossinger, p. 818.)

SCHMAUCHLER (Fr. Hermannus), natione Hungarus, patria Neusoliensis, alumnus Provinciae Austriae et Hungariae, filius coenobii Fuerstenfeldensis in Austria, poeta celebris ac rhetoricae artis peritus, mort. Leucae 10 April 1740. Plura suae poësis monumenta elucubravit, inter quae primatum tenet opus inscriptum:

1. Omne trinum perfectum tempore quidem jam praeteritum, felicitate tamen sua etiam nunc praesens, triplex nimirum gloria Augustissimi Caroli Hispanorum Pannonumque tertii, Romanorum vero bis tertii, sive sexti Monarchae, intra primum Pannonici sui regiminis sexennium in Apostolico hocce

regno suo clarissime effulgens, et quidem primo 1712 in solemni Ejusdem in Regem Hungariae coronatione. Secundo anno 1716 in Petrivaradinensi victoria, Temesvarinique expugnatione. Tertio anno 1717 in profligatione turcici exercitus ad Belgradum ac hujus occupatione. Haec singula suis quaeque, quibus acta fuere temporibus, exiguo carmine concelebravit humilis quidam tantae Majestatis Venerator, nunc demum in breve unum opusculum compendians luci publicae communicat 1721 die 10 Junii. Viennae Austriae typis Wolfgangi Schwendimann, in calce 36pagg. in fol. (Cfr. praeter nostrum Ossinger, etiam Rosenthal, Catal. XXXIV, num. 618.) Obtulit P. Hermannus Schmauchler, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini, residentiae Quinque ecclesiensis Vicarius, in fol. Haec ipsa author antehac singulatim ediderat, et quidem primum sub inscriptione: Solis miracula in moderno sole Carolo VI ab occidente (i. e. Hispania) in orientem (i. e. Hungariam) proficiscente. Dedicat conventus Ordinis Eremitarum S. P. Augustini Leukae ad SS. Nicolaos.» Viennae Austriae, typis Christophori Lercheri, 1712 in calce in fol. (Cfr. praeter nostrum Ossinger etiam Rosenthal, Catalog. XXXIV, num. 617.)

2. Roseum Montem cum Gentilitia rosa applaudentibus quibusdam poeticis lusibus adornatum Natalem diem Divi Leopoldi recolenti Josepho Leopoldo S. R. I. Comiti de Ursini et Rosenberg etc. qua Maecenati suo oblatum ab Augustiniana Eremo in colle Sclavonico SS. Trinitatis. Graeci. Ipsum opusculum anno 1730 confectum esse ex chronodisticis constat.

3. Paeanem triumphalem Francisci Stephani Ducis Lotharingiae geminata pugna feliciter triumphantis, in calce. P. H. S. A. i. e. Pater Hermannus Schmauchler, Augustinianus. (Cfr. Ossinger, p. 818-819; Lanteri. III, 158; Rosenthal l. c.)

Schmid (Fr. Michael), alias Schmidt, natione Germanus, patria Austriacus Viennensis; alumnus Provinciae Austriae, filius coenobii Gracensis, mort. 23 Nov. 1747. Ab eo sunt:

1. Spiritus bellifer, sed salutaris, pentecostali incendio Apostolis illapsus. Oratio coram Universitate Viennensi in basilica S. Stephani anno 1711 habita. Viennae Austriae, typis Joannis Georgii Schlegel, 1711 in 4.° (Cfr. praeter Oss. etiam Rosenthal, Cat. XXII, n 7428.)

2. Sermones tres Germanici, quorum primum recitavit die 2 Nov. 1716 in solatium omnium defunctorum. Viennae in Austria, typis Wolfg. Schwendimann 1716 in 4.°

3. Secundum habuit Dominica infra Octavam omnium fidelium defunctorum. Thema fuit, quod Sacrificium Missae sit efficacissimum remedium animas fidelium defunctorum e purgatorio liberandi. Viennae in Austria, typis Wolfgangi Schwendimann, in 4.°

4. Tertium peroravit in festo S. Mathiae in ecclesia Visitationis B. V. Mariae in valle S. Bernardi. Viennae in Austria 1735 in 4.° (Cfr. Ossinger, p. 819, Lanteri, III, 177; Rosenthal l. c.)

Schmitt (Fr. Cayetanus), natione Germanus, patria Franco (natus in pago dicto Kist Franconiae inferioris), alumnus Provinciae Rheno-Suevicae, Prior plurium Conventuum, mort. Spirae Prior actualis 12 Maji 1689 aetatis suae anno 66, professionis religiosae anno 44. Scripsit actionem auctummalem in Gymnasio Muennerstadiano anno 1648

habitum sub hac inscriptione: P. Aemilius Papianus pro veritate et justitia morte gloriosa occumbens. (Cfr. Keller Mon. piet., p. 16: Lib. Mort. praef. Prov. nostrae p. 93, num. 984.)

SCHNEEBERGER (Fr. Hieronymus), natione Germanus, patria Kulzensis Palatinatus superioris (natus 16 Aug. 1835), filius coenobii Wirceburgensis (sacram professionem emissit 30 Aug. 1856.) Professor Gymnasii Muennerstadii ibidemque Director Seminarii puerorum studentium, adhuc inter vivos. Scripta:

1. Quaestiones Xenophonteae. Muennerstadii (sed typis Fr. Ern. Thein Wirceburgi) 1859 in 4.°

2. Quaestiones duae. I. Quatenus materia primae epistolae libri secundi Horatii referenda sit ad mores ingeniumque principis Augusti? II Ciceronis pro Sexto Roscio-Amerino V. 11. Memoriae nostri P. Possidii Zitter ceeberrimi quondam per 50 fere annos Muennerstadiani Gymnasii magistri. Herbipoli typis expressit Frid. Ern. Thein, 1860 in 4.°

3. Die Lehre vom deutschen Satz. Fuer lateinische Schulem. Wuerzburg., Druck von Fr. Ern. Thein 1865 in 8.° Praecepta de dictione Germanica Wirceb. typis Fr. Ern. Thein 1865 in 8.°

4. Miscellanea litteraria. Wirceburgi 1867 in 4.° (Litterarische Miscellen.)

5. Antike Charakterbilder in Schiller's Tell. Muennerstadt (sed typis Fr. Ern. Thein Wirceburgi) 1875 in 8.° Imagines morum antiquae, quas poeta Germanus Schiller in suo dramate «Tell» inscripto imitando expressit. Muennerstadii (typis Theinianis Herbipoli) 1875 in 8.°

6. Die goldenen Sprueche des Pythagoras (Sententiae aureae Pytagorae) Muennerstadt (typis Thein.) in 4.°

7. Zur Stilistik und Exegese lateinischer und griechischer Klassiker. (Quaedam ad artem stilicticam et exegesim clasicorum scriptorum latinorum et graecorum). Münnerstadi (typis Theinianis) in 4.°

8. Die Wechselhezichung zwischem Schiller's Tell und Shakespeare's Julius Caesar. Münnerst. 1882 in 8.° Praeter scripta praefata plura elucubravit in ephemeridibus philologicis et litterariis divulgata.

SCHOBER (Fr. Ernestus), natione Germanus, patria Austriacus Viennensis, alumnus Prov. Austriae, fil. coen. Viennens. Dr. SS. Theol. Vienn. et Lector ac Studiorum Regens ibid. vixit saec. XVIII et florebat adhuc anno 1768. Edidit: Orationem panegyricam D. Joanni Ev. coram Univ. Viennensi dictam 1753. Vindobonae, typ. Kaliwodianis 1753 in fol. (Cfr. Ossinger, p. 820.)

SCHOENAUER (Fr. Daniel), natione Germanus, patria Austriacus, alumn. Prov. Austriae et Hungariae, mort. Pragae 19 Apr. 1718. Concionator zelosus, qui nonnullos haereticos ad veram fidem reduxit, haec evulgavit:

1. Panegyrim sub tit: Sanctus Christi Domini Secretarius oleo et igne i. e. sapientia et zelo approbatus, sive Divus Joannes ante portam latinam inclytae facultatis theologicae tutelaris dictione celebratus academica a Daniele Schoenauer O. Erem. S. Augustini. Viennae in Austria, typis Matth. Sichowitz 1690 in 4.°

FR. CLEMENS HUTTER.

(Continuabitur.)

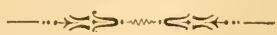

Á MI PATRIA.

PATRIA mía, patria mía,
De Soria bendita tierra,
Cuanto ilustre desgraciada,
Cuanto desgraciada, bella!
Desde las tristes llanuras
Del nebuloso Pisuerga,
Vengo á verte, patria mía,
Tras largos años de ausencia.
¡Cuán dulce me es renovar
Tantas memorias risueñas,
Tantos ensueños dorados
De la edad de la inocencia!
Arrodillarme en la ermita
Do al gran Saturio veneras,
Y donde mi dulce madre
Dictó mi oración primera;
Besar la cruz so la cual
La resurrección esperan
Los restos de mis abuelos
Que Dios en su gloria tenga:
Postrarme humilde á los piés
De aquella Virgen morena
A quien á amar me enseñaron
Y á invocar en la edad tierna.
Ver tus calles y tus plazas

Y del Duero las riberas,
Donde, como yo otros días,
Tiernos niños juguetean:
El jardín donde corrí
En las estivales siestas
Persiguiendo mariposas
Entre aromas de azucenas!....
Aquí, al mirar esconderse
En una tarde serena
El gran luminar del día
Tras de las vecinas sierras,
En mi corazón de niño
Sentí por la vez primera
Eso que dicen que sienten
Los que han nacido poetas.
Las cántigas que escribí,
Hoy me sonrío al leerlas;
Pero aun tienen no sé qué
Encantos que al alma llegan.
Apenas pongo los piés
En esta bendita tierra,
¡Tantas ideas me acuden!
¡Tantos placeres me anegan!...
Ansioso de ver montañas,
Mi espíritu se embelesa
Mirando al *Pico de Frentes*
Alzar sus formas esbeltas.
Para admirarla una vez
Es la llanura muy bella:
Mas ¡ay!... parece un desierto
De soledad y tristeza!
Aquí es más puro el ambiente,
Aquí es el aura más fresca:
Parece que las montañas
Están del cielo más cerca.
Dulcísimas emociones
Hallo en la casa paterna;
Padres, hermanos, parientes
Que obsequiosos me rodean.
Y á cada paso que doy,
Memorias que me conmuevan
Y labios que me sonrían
Y manos que se me tiendan.
Niño abandoné tu seno:

¡Tan bella para mí eras!...
He visto más: vuelvo joven,
Y hoy me pareces más bella.
Yo tengo una pobre lira,
Y tengo sangre en las venas:
Ésta, para amarte siempre,
Y para cantarte aquélla.
Te llaman pobre y oscura,
Patria mía, y te desprecian...
¡También desprecian á España
Las naciones extranjeras!
Ni vive de pan el hombre,
Ni cuando de pan viviera
A tus hijos les faltara
Si desgraciada no fueras.
Aún hay madera en tus bosques,
Y pastos en tus dehesas,
Tesoros en tus entrañas,
Mármoles en tus canteras.
Mas no envidies los verjeles
De Andalucía y Valencia:
Que no es mengua la desgracia
Ni es deshonor la pobreza.
Madre de ilustres varones
En las armas y en las letras,
Dechado de la hidalguía
Y solar de la nobleza;
Eres cristiana, eres noble,
De cien lauros heredera,
Y aun postrada, eres Señora,
Y aun destronada, eres Reina!
Tienes nevadas montañas
Y cañadas pintorescas,
Prados cubiertos de flores,
Pinos de verdura eterna,
Arroyuelos que sonríen,
Torrentes que se despeñan,
Y manantiales que brotan
Las encantadas cavernas.
Al pié de los campanarios
Donde anida la cigüeña,
Cual bandada de palomas
Se cobijan tus aldeas.
Aquellas casitas blancas,

Tan limpias cuanto modestas,
Son venturoso teatro
De patriarcales escenas.
  Allí en el extenso hogar,
Al resplandor de una tea,
Oyen al trémulo anciano
Que antiguas historias cuenta.
  Niños de negros ojuelos,
Y madres de faz risueña,
Mancebos de hercúleas formas,
Vírgenes de tez morena.
  Y allí, cantando en el valle,
Guía el pastor su ovejas
Entre el aroma silvestre
Del romero y la ajedrea,
  Y bajo de un sol radiante
Brilla el rocío en las yerbas,
Trisca el cordero en el prado,
Canta el pájaro en la selva.
  Y allí se cree y se ama,
Y se trabaja y se reza,
Y una cruz tiende los brazos
Sobre la cuna y la huesa.
  Tienes torres bizantinas
Murallas y callejuelas,
De esas que desprecia el vulgo
Y que encantan al poeta:
  Atalayas cuyos muros
Cubren el musgo y la hiedra,
Castillos de hadas poblados
Y poblados de leyendas;
  Campos y valles y ruinas,
De grandes recuerdos llenas,
Teatros de heróicas luchas
Y de homéricas proezas:
  Numancia, Lucia, Augustóbriga,
Segeda, Uxama y Termencia;
Gormaz, Calatañazor,
Alcozar y San Esteban.
  Medinaceli, Almazán,
Del Duero entrambas riberas,
Y los campos de Araviana
Y de Idúbeda las sierras.
  Cien rocas en cada monte,

Y en cada roca una cueva,
Y en cada cueva una historia,
Y en cada historia un poema!
¡Patria mía, patria mía;
Eres grande y eres bella,
Y aun postrada, eres Señora,
Y aun destronada, eres Reina!
Hoy á tus brazos he vuelto:
Mañana... dejarte es fuerza;
Pero cuando yo te olvide,
Se habrá de secar mi lengua.
Patria; que Dios te bendiga,
De Soria querida tierra,
Cuanto ilustre desgraciada,
Cuanto desgraciada bella.

FR. CONRADO MUIÑOS SAENZ.

Setiembre de 1883.

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

MEDIOLANEN. *Fractionis jejunii naturalis ante missam.*—En el número 42 de nuestra REVISTA, correspondiente al mes de Junio de 1884, compendiámos esta misma causa, aunque sin título que indicase su procedencia, ni epígrafe que señalase su materia. Propuesta entonces para examinar cuestiones incidentales, motivadas por varios decretos del tribunal, contra los cuales se había alzado en apelación el presunto reo, se enunciaba, según su objeto principal, por estas palabras: *Decretorum et appellationis*, y se presentaba á la suprema decisión de la Sagrada Congregación del Concilio en estas otras: «*An sustineantur decreta Curiæ archiepiscopalis 5 et 10 Januarii 1883 in casu?* resolviéndola la misma Sagrada Congregación en la siguiente forma: «*Quoad Assessorem G. ac testem B. affirmative; quo vero ad testes M. et. C. negative.*» No repetimos aquí la historia del hecho que en el lugar citado referimos, donde si place á nuestros lectores, pueden volverla á leer, por evitar repeticiones, contentándonos con haber trascrito la decisión, por ser fundamento de todo lo que se ha de escribir acerca de las nuevas vistas y sentencias de esta causa.

Recibida pues en la curia de Milán la sentencia ya conocida, se incoó nuevo expediente conforme ella prescribía, siendo admitidos á testificar los testigos M. y C. Muerto entre tanto el Pro-Vicario, expidió el Arzobispo un decreto con fecha 20 de Octubre del 83 nombrando Juez delegado para dar sentencia en unión con los demás, al mismo José G., á quien recusó como asesor el reo. Terminado el proceso, salió la sentencia definitiva el 22 de Diciembre de 1883 en la forma siguiente: 1. «Sacerdotem »Davidem A. ex probationibus omnibus in »processu collatis, convictum juridice esse »criminis commissi die 20 Aprilis 1882 ce»lebrationis Missæ in Ecclesia Parroquiali »S. Mariæ S. civitatis M., paulo post a frac»tione jejunii naturalis habita in publico »thermopolio.»

»2. Dictum sacerdotem haud esse juri»dice convictum de eodem crimine eidem »imputato pro diebus 12, 13, et 18 Aprilis »1882, cum probatio semiplena tantum de »hoc extiterit singularibus testibus suf»fulta.»

»Pro hujus sententiæ sanctione relate ad »diem 20 Aprilis 1882 tribunal delegatum »ad normam Canonis *Nihil. casu 7. quæst.* »1, cap. 16, *Nullus post cibum potumque* »*quemlibet minimum sumptum Missam fa*»*cere præsumat*, suam facit confirmatque »epistolam Provicarii M. nunc defuncti, »datam die 1 Julii 1883, qua sacerdoti Davi»di A. interdicta est per totam Diœcesim »prædicatio: eumdemque sacerdotem A. ad »proprium ordinarium remittit, ac in pro»cessus expensas condenat.»

De los jueces que dictaron la sentencia anterior sólo la firmó el presidente del tribunal, apelando de ella por esta y otras razones el sacerdote David á la Sagrada Congregación del Concilio, para que en todo fuese anulada. Admitida la apelación y presentada la defensa de ambas partes, ó sea de la Curia y del presunto reo, se propuso á la decisión suprema de los Eminentísimos Intérpretes del Tridentino esta duda: «*An sententia Curiæ Archiepiscopalis sit confirmanda vel infirmanda in casu?* la cual resolvieron en 20 de Diciembre del 84 diciendo: «*Sententiam esse confirmandam.*» No contenta con tal resolución la curia arzobispal, pidió nueva audiencia sobre el

examen de los testigos, *super examine testium*, presentándose nuevamente la cuestión en esta forma: «*An sit standum vel recedendum a decisis in casu?*, quedando del todo zanjada con la respuesta de la Sagrada Congregación, expresada en estos términos: «*In decisis et amplius.*

Así quedó libre el sacerdote David de la mala fama que le atribuía la violación de una de las más sagradas leyes eclesiásticas, adoctrinada la curia para instruir los procesos en conformidad con las prescripciones del derecho, y eliminado de los tribunales eclesiásticos el peligro de que hablámos en la primera compilación de esta causa. En ella solamente apuntámos los títulos del derecho que debían tenerse presentes para que ni jueces ni reos traspasasen los límites de la justicia y del deber, sin compendiar siquiera las pruebas que habían sido presentadas. Ahora, para recordar la doctrina contenida en los mencionados títulos, y persuadirnos de la justicia con que la Sagrada Congregación ha irritado la sentencia de la Curia milanense, epilogaremos las razones aducidas en estas dos últimas vistas, coronando nuestro pequeño trabajo con los sabios Corolarios de los Canonistas, en que se hallan condensados los principios que presiden á la resolución y la justifican.

En cuatro partes distribuye el abogado de David su defensa: En la 1.ª intenta demostrar que todo lo actuado en la causa es sospechoso, y más á propósito para demostrar la mala intención de los acusadores, que la falta del reo. En la 2.ª se propone hacer ver que es nula la sentencia por no sujetarse á las prescripciones del derecho, tanto eclesiástico, como natural y civil. La 3.ª examina la sentencia en sí misma y la pena por ella irrogada, demostrando que ambas son injustas. Finalmente, en la 4.ª patentiza cómo los argumentos aducidos contra el reo demuestran su inocencia. Veamos ahora cómo se desarrollan las pruebas.

1.° Es sospechoso, dice el defensor, que la curia desde las primeras diligencias en la causa, declarase que el crimen *a testibus plene probari*, y que los testigos eran *omni exceptione majores:* que no haya recibido las deposiciones de los testigos presentados por el reo hasta que se lo ordenó la Sagrada Congregación, ó las haya interpretado en mal sentido; que en solo un día, desde el 20 al 21 de Abril, se haya presentado la acusación, que la Curia haya recibido las deposiciones de los testigos, que haya pasado la causa al ordinario, que se haya formado proceso, y éste haya llegado al acusado. Es también sospechoso que habiendo rechazado la Sagrada Congregación la recusación de G., porque era simple asesor, después haya sido nombrado juez en la causa, así como lo es el haber sido constituido juez un tal M., á quien se consideraba en la curia como mandatario contra el reo. Es sospechosa la sentencia contra la cual, según rumores, habían protestado algunos jueces, por haber firmado en ella únicamente el presidente del tribunal, lo que confirmó los rumores y declaró la mala fe que había en los procedimientos.

2.° Para demostrar que la sentencia es nula, sentado el principio, que es mayor la injusticia que se hace procediendo en la sentencia contra el orden de los juicios que contra el derecho y la justicia misma, porque aquél atañe á la sustancia de los juicios, y abraza toda violación é injuria, inclusa la de la justicia; asienta que en el caso existe dicha violación, lo que prueba de este modo.

1.° Las causas criminales se incoan únicamente por la acusación, la denuncia ó la inquisición. La presente se incoó por el tribunal *via specialis inquisitionis ex officio:* y como no hay lugar á tal inquisición, sin haber precedido la general, ó ser evidentes los datos existentes en el mismo acerca del crimen, y no pueda considerarse como tal la denuncia de Natal V. y Gervasio R., porque los tales eran delatores para incoar el proceso y testigos en su prosecución, ni tampoco sea tal la certeza del crimen, del cual no ha existido fama ni antes

ni después de la inquisición; se sigue que todo lo actuado en la causa carece de su principal fundamento, y por tanto es nulo. Deduce esto mismo de las circunstancias peculiares que acompañaron á la difamación del presunto crimen.

2.º El juez en materias criminales no puede usar de preguntas capciosas, ni sugerir á los testigos las respuestas que deben dar á sus preguntas, y mucho menos suponer como cierto el crimen que se intenta probar. Faltando á estas prescripciones el juez instructor, usando en sus interrogatorios de esta fórmula. *Notum est huic Curiæ quod* ect..... obró contra el orden de los juicios, y vició de nulidad sus procedimientos. Al reparo que contra este argumento podría formársele, de no estar esta nulidad declarada en el derecho, responde, que está prohibido, y que todo lo que *contra legem prohibentem committitur nullitate infectum haberi*, probando ambas cosas con varios autores canonistas y civilistas.

En la parte tercera de su trabajo, después de decir de la sentencia, que habiendo sido coartada á declarar cometido el crimen el día 20 de Abril, siendo así que la acusación le suponía cometido los días 12, 13, 18 y 20, debía ser excluido del proceso todo lo que á dicho día 20 no se refiriese; indica las tres penas por ella impuestas, á saber: la prohibición de predicar, la infamia *criminis juridice convictam*, y la obligación de volverse á la Diócesis de origen. Y omitiendo refutar la segunda, por ser sin duda evidentemente injusta, dice acerca de la primera, resolviendo las razones en que los jueces ó el defensor de la curia la apoyan, que si está en manos del Obispo el conceder la facultad de predicar, no lo está el revocarla sin causa, y mucho menos por un crimen mediante una sentencia, puesto que de este modo queda herida gravísimamente la fama del predicador, lo que sube de punto en el caso, porque el ofendido es un predicador muy buscado, el cual tendrá que responder que no puede predicar porque se lo han prohibido. De la misma naturaleza es la pena tercera para el Sacerdote David, que habiendo dejado la Diócesis acompañado de eficaces recomendaciones de su Ordinario, volvía á ella por castigo.

Refutada la sentencia y sus penas, pasa á examinar los fundamentos de aquélla, que son las deposiciones de los testigos, en los cuales nota muchas faltas jurídicas:

1.ª Que los dos únicos testigos que se presentaron para probar el crimen habían explorado al reo por espacio de una hora, habían denunciado el crimen á la Curia, y lo habían propalado en los periódicos. Son pues sospechosos, y dos solos no son suficientes para probar contra un Sacerdote, contra el cual se necesitan más testigos. S. Alfonso, lib. 4, cap. 3, número 259.

2.ª Que fueron admitidos á testificar contra un Sacerdote testigos laicos, contra lo prescrito por *Alejandro III, cap. 14 De testibus*, y esto sólo podría admitirse en caso de faltar otros eclesiásticos, lo que no pasa en el presente.

3.ª Que no hubo conformidad en los testimonios, ni acerca de la sustancia con que se quebrantó el ayuno, ni la hora en que se dijo la misa, ni el color con que se celebró.

4.ª Que son inhábiles los testigos por estar sujetos á excepción, tanto por el modo con que denunciaron el crimen, como por la conducta observada contra el reo, y también por la enemistad que mediaba entre éste y uno de aquéllos, manifestada, ora en una gravísima acusación contra el Sr. David firmada en 1883, ora en sus conversaciones, en las cuales le ha llenado de improperios.

Finalmente, al examinar los argumentos con que se ha querido probar el crimen de su defendido, dice de ellos el Abogado, que pueden aducirse en defensa del mismo. Con este fin examina las preguntas hechas al reo tan capciosamente, que al responder no podía menos de confesar parte de su crimen, ó faltar al precepto del

Juez. Preguntado en un interrogatorio si había ido al café antes de misa, y respondido que sí, pero sin quebrantar el ayuno; y que si esos días habían sido los del mes de Abril, á lo que dijo que, pasados ya cuarenta, no podía afirmar si había ido ó no al café en esos días, porque no recordaba los días en que aquello sucedió, ni si en ellos dijo ó no misa, le hicieron la misma pregunta reuniendo en ella todos los días, y obligándole á contestar, *creo* ó *no creo*, ó *no creo como se me pregunta*. De suerte, prosigue el defensor, que si respondía *creo*, confesaba el crimen: si decía *no creo*, negaba lo que ya había concedido en juicio; y si respondía *no creo como se pregunta*, afirmaba que en la pregunta había alguna cosa verdadera. Su respuesta fué, *non credo ut ponitur exclusa mordicus missæ celebratione post jejunii infractionem*, y de ella saca la curia que no niega haber quebrantado el ayuno, á lo cual responde el defensor que eso no prueba el crimen con aquella evidencia que es necesaria para castigar al reo, especialmente si es eclesiástico, añadiendo que es suponer, no ya sacrílego, sino necio al reo, que pudiendo hacer eso mismo en su casa ó en otra parte, lo iba á hacer allí donde sabía que le vigilaban sus émulos.

A pesar de tan brillante defensa, no dejó el abogado de la Curia de alegar razones para demostrar la justicia de la sentencia. Parécele que no sólo está probado, como ella dice, el crimen del 20 de Abril; sino que también el de los días anteriores, de los cuales testifican varios, que si no llegan á formar número jurídico para cada día, lo forman para el crimen en general, y entra á defender la sentencia tal cual se encuentra dada, diciendo estar probadas, tanto la bebida tomada en el café, como la posterior celebración. Aquélla por la deposición del mismo David, el cual preguntado, *si el día 20 de Abril, á las ocho y media, en la habitación secreta del café, quebrantó el ayuno;* respondió que sí, pero no antes de la misa. Esto por el Rector de la Iglesia de Santa María, donde celebró David, como consta por los libros de la misma, el día 20 de Abril, y por dos testigos, Natal y Gervasio, contestes en ambas cosas, y en determinar todas las circunstancias de ellos. Para dar más fuerza á su argumento dice que los testigos son de buena conducta y fama, teniéndolos por tales el mismo Arzobispo y su provicario, y están en su deposición apoyados por otros varios en algunas circunstancias del hecho, con lo cual se forma prueba plena de la existencia del crimen. Sentado esto como ineludible, rebate los argumentos del contrario, especialmente uno, que no vemos en la defensa, consistente en los libros de cierta Iglesia, en los cuales se leía haber celebrado en ella el Sacerdote David, el día mismo que se le acusaba de la violación del ayuno, y que omitimos nosotros, ya por no estar en la defensa, ya porque á nuestro juicio, ni está bien expuesto, ni bien refutado.

Acerca de las contradicciones de los testigos, presentadas por el defensor de David, dice que no son sustanciales, y por tanto, no destruyen la verdad del testimonio. Sobre los argumentos contra el proceso *ad vindictam*, y las preguntas capciosas, afirma que para aquél basta que exista la fama del crimen, que se comuniquen al reo los capítulos de acusación acerca del crimen, lugar y demás circunstancias, y se le dé tiempo oportuno para probar su inocencia; todo lo cual se ha practicado en el caso; pues la fama ó infamia existía en Milán y fuera, la inquisición se había incoado por el Provicario del Arzobispo, según mandato de éste, y se habían oído los testigos, y que aquéllas no se hicieron.

Niega también que se hayan admitido como testigos los delatores del crimen, por ignorarse cuándo éste fué denunciado al Superior, y que la inocencia de David se pruebe porque pudo tomar el desayuno sin que nadie lo hubiese sabido.

Consideradas estas pruebas por la Sagrada Congregación, se dió la primera sentencia ó resolución que hemos trascrito

al principio, y obtenida segunda vista sobre el examen de testigos para reforzar las pruebas, se presentaron á los Eminentísimos Padres las siguientes razones de ambas partes.

En favor de la Curia se dijo, que habiendo sido anulada la sentencia por falta de pruebas, y concedida nueva audiencia, para que esta gracia no sea inútil, no pudiéndose reforzar aquéllas sino por medio de testigos, debe concederse á la Curia nuevo examen de los testigos Natal y Gervasio con otros varios, arregladas las preguntas entre las partes, concediendo también al reo facultad para presentar sus testigos. Que este examen de nuevos testigos y de Gervasio y Natal, lo pide la gravedad de la causa para su recta decisión. Pues de aquéllos, uno prueba la celebración de la Misa en Santa María por el sacerdote David el día 20 de Abril, y otros dos el que antes entró en el café. El que se pregunte nuevamente á Natal y Gervasio destruirá cualquier objeción que se intente presentar contra la ambigüedad de las preguntas. Así pues, se suplica á la Sagrada Congregación expida un decreto en estos términos: *Esse.*

El defensor de David está porque se guarde la disciplina gregoriana, *art.* 572, de no admitir nuevo examen de testigos, ni nuevos testigos una vez cerrado el proceso. Dice ser esto conforme en un todo con el derecho de las Decretales, según Reiffenstuel, lib. tit. 20, § 13, n. 457, y que debe observarse más en esta que en otras causas por ser criminal, y no haber razón suficiente en contrario. Esto en derecho. Descendiendo á la admisión de los testigos nuevamente presentados, dice que nada pueden conseguir contra el presunto reo; no con el primero, porque presentado después de tres años, su testimonio es sospechoso; ni tampoco con los otros, porque con su testimonio no se prueba el crimen. Lo mismo afirma acerca de la nueva admisión á testificar de Natal y Gervasio, pues los que una vez fueron oídos en un juicio penal, no deben ser admitidos la segunda. Niega la legitimidad de la persona para litigar en nombre de la Curia, por ser aquélla el Promotor fiscal de la Curia, con lo cual se destruye todo lo actuado, y dice que la sentencia absolutoria en materia criminal pasa inmediatamente *in rem judicatam*, según la opinión de los Doctores, contra lo cual no se opone la concesión de la Sagrada Congregación, pues en ese caso no tendrían fin las causas, ni libertad los reos presuntos. Con estos datos juzgaron los Emos. Jueces que no había lugar á la admisión de nuevos testigos ni á nuevo interrogatorio de los antiguos, diciendo en 18 de Abril de 1885: «*In decisis et amplius.*» Es decir, queda derogada é irritada la sentencia de la Curia de Milán, y libre de las penas y de la infamia el sacerdote David. Así se obtuvo lo que nosotros deseábamos, y pueden aprender en toda la compilación de la causa los que se vean en la precisión de formar procesos contra los eclesiásticos, el cuidado con que han de observar las reglas para tales juicios establecidas. Compendiémoslas más copiando los Corolarios de los Canonistas romanos, que dicen así (1):

I. Judices delegatos, non ad universitatem causarum, sed ad peculiare judicium, etiam sine causæ cognitione recusari posse ad majorem libertatem æquitatemque judiciorum.

II. Interdum graviorem injuriam inferre quæ contra judiciorum ordinem patrantur, quam quæ contra jus, quia ordo substantiam afficit.

III. Generalem inquisitionem semper speciali esse præmittendam: scilicet judicem colligere criminis argumenta debere,

(1) La precipitación con que hemos tenido que compendiar esta causa y todas las demás, y nuestro deseo de no faltar á la fidelidad en la sustancia, nos han obligado á no reparar mucho en la forma, deseando sólo salir adelante con el fondo. Por lo tanto, aunque no sea esta sección la parte de nuestra humilde REVISTA en la cual se pueda esperar una limada literatura, ni tememos que nuestros juiciosos lectores la buscarán en ella, por el respeto que les debemos les rogamos sepan dispensar de buen grado sus faltas.

et infamia facti ad animadvertendum compelli.

IV. Ad specialem inquisitionem instituendam certissimas probationes requiri, ac tales ut nihil pene deesse videatur quam rei confessio.

V. Licet libera sit semper Episcopis concedendi facultas, non æque liberam ipsis esse adimendi facultatem. Etenim sine noxa neminem esse privandum; et in quolibet arbitrio ad nutum requiri semper boni viri judicium.

VI. Ad Sacerdotem condemnandum plusquam duo testes requiri.

VII. Nec testes laicos adhiberi posse contra Sacerdotem in causa pænali, nisi probetur, habiles testes neque actu, neque habitu intervenire.

VIII. Denunciatorem in judicio et ad pænam nunquam in testem admitti.

IX. In judicio pænali inimicum, nedum gravi et capitali simultate, sed etiam levi, a testimonio ferendo prohiberi.

X. Captiosas positiones, ita concinnatas, ut reus vix respondere possit, quin sibi aliqua ratione noceat, á jure vehementer improbari.

XI. Ad damnandum hominem, ac præsertim Sacerdotem, tales probationes requiri, quæ de crimine admisso ne dubitari quidem sinant.

XII. Tribunali vetitum esse post clausum processum et causæ disputationem initam, aliorum testium examen admittere. Id magis obtinere post sententiam, nempe post causæ disceptationem et cognitam judicantium mentem.

XIII. Promotoris Fiscalis Curiæ officium, suæ Curiæ fines non egredi.

XIV. Sententiam absolutoriam accusati, statim ac edita est in rem judicatam transire.

—

ARIMINEN. *Punctaturarum et Indulti.*— En 7 de Marzo de 1885 resolvían los Eminentísimos Padres intérpretes del Concilio Tridentino estas dudas: «I. *An et quomodo sit locus restitutioni punctaturarum favore canonici Petri in casu?* II. *An et quomodo eidem indultum absentiæ sit concedendum in casu?* en la forma siguiente: «*Ad I. Negative in omnibus et amplius. Ad II. Recurrat cum fide jurata duorum medicorum.* El caso que dió margen á estas dudas pasó así:

Pedro, canónigo de Arímini, mayor de 75 años, enfermo de una epatitis, pasaba la vida en una quinta para recuperar su salud, según consejo de su médico. El capítulo le detuvo de su prebenda 24 escudos por los cuatro meses de ausencia, de lo cual se quejó á la Sagrada Congregación mencionada, pidiendo se le devolviese dicha suma, y se le concediese el indulto ó dispensa de residencia, acompañando las preces del certificado del médico, en que se decía serle necesaria la vida del campo, y el capítulo de las constituciones del cabildo, en el cual es considerado el canónigo enfermo como presente para todas las ovenciones ordinarias, con las mismas condiciones que el derecho exige en los tales para la consecución de la prebenda.

Preguntado sobre esto el Obispo, informó que sin indulto se hacía suyas las distribuciones viviendo en el campo por consejo del médico. El cabildo por su parte dijo haberle sujetado á las puntaturas después de saber que vivía en el campo por su gusto, cantando muchos días la misa tarde, cosa que no hacía antes en la Catedral, á cuyas funciones y coro asistía pocas veces, pidiéndole además cuentas de fondos mal empleados en el tiempo que fué administrador del Cabildo.

Los argumentos con que intenta probar su derecho el canónigo se reducen á la doctrina del derecho relativa á los canónigos, ora la que determina las distribuciones cotidianas en que consiste la prebenda, ora la que concede el mismo beneficio, acerca de las ovenciones que se distribuyen entre los presentes, confirmada con varias resoluciones de la Sagrada Congregación. Añade que esto debe verificarse, no sólo cuando el enfermo está obligado á guardar

cama, ó estarse en casa, sino también cuando debe abandonar su residencia por consejo del médico, en cuyo caso se halla él.

A los reparos que le ponen los canónigos, acerca de su enfermedad y conducta y de la mala asistencia á coro anterior, responde á la primera que todo lo hace por consejo del médico, y á la segunda que no asistía por cumplir con el oficio que le había encomendado el cabildo, y por tanto legítimamente, y concluye que habiendo sido legítima su ausencia, no puede privársele de las distribuciones *inter præsentes*, ó sujetarle á la ley de las puntaturas, y que siéndole necesaria la ausencia para su salud, debe concedérsele el indulto que pide.

El cabildo por su parte, concedidos los principios del derecho, intenta probar que no son aplicables al hecho, y forma así su defensa. Para concederse el indulto de ausencia se requiere enfermedad cierta y grave, y continua asistencia á coro en el tiempo de salud. Lo primero aún no consta, pues el médico no dice que le sea perjudicial la asistencia á coro, ni sus salidas de casa están conformes con lo que dice Benedicto XIV en la *Inst. 107, n. 47* y las mismas constituciones capitulares, donde se establece que dichas salidas, especialmente nocturnas, prueban que la enfermedad no excusa de la asistencia á coro. De la segunda están persuadidos en sentido contrario: luego no tienen obligación de concederle las distribuciones, ó pueden sujetarle á la ley de puntaturas. Dado caso que á esto no haya lugar, pide el Capítulo que se le indemnice de lo que malgastó en el tiempo de su administración.

Sobre conceder el privilegio para lo sucesivo, dice solamente que no parece conveniente, puesto que la enfermedad no se presenta grave.

Leídas y consideradas estas pruebas en la Sagrada Congregación, expidió el decreto contenido en la resolución trascrita, cuya sustancia es: que el canónigo Pedro no tiene derecho á exigir lo que se ha reservado el cabildo de sus puntaturas, ni puede juzgarse ausente por enfermo mientras no se le conceda esta gracia, á la que debe preceder el testimonio jurado de dos médicos.

Aplicados los principios opuestos á las circunstancias del hecho, se ve con toda evidencia la justicia de la resolución, que se confirmará con los *Colliges* de la Revista Romana que trascribimos á continuadión.

I. Duo generaliter requiri uti valeat indulto abessendi a choro infirmitatis causa, quod nempe de ægritudine et impedimento ab ea legitime promanante constet per testimonia Medicorum jurata: et quod infirmus dum integra utebatur valeditudine, sollicitus fuerit divinis interesse officiis.

II. Etenim quamvis pia mater Ecclesia plurimum ægrotantibus indulgeat, tamen inter morbos haud recenset levissimum dolorem, et quamlibet tristitiæ causam: neque admittit morbum esse causam non residendi pro eo qui non resedit dum plena uteretur sanitate.

III. Ægritudinem Canonici Petri in themate neque medicorum testimonio jurato obfirmatam fuisse; neque eumdem consuetudinem choro interessendi habuisse, dum sanitate guaderet; hinc rite denegata fuit restitutio punctaturarum favore illius, et præscriptio data, ut in posterum expeteret indultum abessendi, juratam duorum medicorum exhibendo fidem.

DE LA SAGRADA CONGREGACÓN DE OBISPOS Y REGULARES.

CARIATEN. *Pensionis.*—La cuestión examinada bajo este epígrafe es la siguiente:

El Emo. Brunelli, por especial privilegio concedido por Pío IX, cedió en 17 de Diciembre de 1856 á favor de Benito Mannoni la mitad de la pensión de 50 escudos, que recibía del Obispado cariatense, asintiendo entonces el actual dueño del beneficio. Muerto éste en 1877, su sucesor se negó

á pagar dicha pensión á pesar de las continuas peticiones del pensionista, el cual recurre á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, suplicando haga cumplir con su deber al actual Obispo de Cariati.

Recibida la súplica en la Sagrada Congregación, se examinó la causa, defendiéndose el Obispo con decir que han disminuido de tal suerte los ingresos de la mitra, que ya no tiene los 3.000 ducados que según el Concordato de 1818 son necesarios para que pueda sujetársela á pensiones, y que á ser suficientes, no tendría obligación de ello, porque según Real Decreto de 14 de Diciembre de 1818, las pensiones sobre las mesas episcopales cesan con la muerte del pensionado. Añade que aunque pudiese y debiese pagarla, Mannoni no tiene derecho á ella por haberse hecho el tratado sin consentimiento del Gobierno Napolitano, y no haberla denunciado al *Demanio*. (1) A no haber lugar á esto, pide se le aplique el Decreto *Cum nuperrimis*. (2)

El pensionista niega que el tratado de la pensión no esté conforme á la ley y necesite del visto bueno del Gobierno, pues lo primero se hizo con especial privilegio y anuencia del posesor, y lo segundo sujetaría la legislación eclesiástica á las veleidades políticas. Niega igualmente que haya prescrito contra él el Obispo por no haber reclamado á tiempo, pues es cierto que reclamó hasta el 80, y que haya perdido la pensión por no haberla denunciado al Demanio (3).

Vistas estas razones en la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, se presentó la resolución de la causa bajo estas dos dudas: «*An et a quo actualis Episcopus Cariatens. pensionem 25 scutatorum sacerdoti Benedicto Mannoni persolvere teneatur in casu?* et quatenus affirmative.» *An Decretum* Cum Nuperrimis *applicari debeat in casu?* á las cuales dió la siguiente respuesta: «*Ad. I. Affirmative a die adeptæ possessionis. Ad. II. Affirmative.*

Aunque muy compendiadas las pruebas, dejan ver suficientemente que la razón se halla á favor del pensionista á quien por gracia se trasladó la pension, sin que haya razón suficiente para negársela, á no ser la diminución de rentas, á la cual se obvia con la aplicación del Decreto citado. Es, pues, clara la justicia de la resolución. Para que más se persuada, léanse los siguientes Corolarios.

I. Emos. Cardinales, in vim apostolicarum constitutionum, et ad tramitum Brevis concessionis, pensiones quibus ipsi fruuntur in suos conjunctos et familiares transferre posse.

II. Hujusmodi cessionis effectum perdurare etiam post obitum Cardinalis transferentis, si ad vitam pensionarii translatio facta fuerit, non obstante lege civili aliter disponente.

III. Manutentionem in pensione possessione nulla de causa, neque sub prætextu assertæ ipsius nullitatis retardari et impediri posse.

IV. Onus denuntiationis a lege civili præscriptæ, non pensionario, sed ei incumbere qui pensionem persolvere tenetur.

V. Decretum *Cum nuperrimis* in iis quæstionibus decernendis applicari oportere, nullo habito respectu ad pensionis exiguitatem, quoties extrema ab ipso Decreto statuta concurrant.

—

PORTUENS. ET SANTÆ RUFINÆ. *Super pertinentia consolidati et solutionis.*—Poco diremos sobre esta causa por faltarnos espacio para ello. Compendiado el caso y trascrita la resolución y *Colliges* adjuntos.

(1) Palabra italiana con que se significa el tribunal encargado de la liquidación de los bienes eclesiásticos.

(2) Recordamos haber leido este Decreto en la excelente obra del malogrado *De Angelis, tit. 12, lib. 3, D. Ut beneficia ecclesiastica sine disminutione conferantur*, y su objeto es determinar que la disminución sufrida en los beneficios por el nuevo estado de cosas de Italia, toque *pro rata* á los que tenian pensiones sobre los mismos. Fué dado por Pio IX. No podemos dar más noticias por no tener á mano la obra.

(3) De todo lo cual deduce que el Obispo tiene obligación de pagarle la pensión, y no ha lugar al Decreto *Cum nuperrimis*.

dejaremos á cada cual apreciar la justicia de aquélla. El caso es este.

Ocupados por el Gobierno italiano los bienes de la Iglesia de Fiumicino, cuyo cuidado estaba encomendado á los PP. Franciscanos, no quiso aquél pagarles desde 1871 al 1875, en que el Ordinario le puso pleito y le obligó á pagarles, recaudando 7614 francos con el mismo fin. Dejaron la cura de almas los Religiosos, y pidieron para sí dicha suma, que les fué negada por el Ordinario. El Provincial recurrió á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, y recibida en ella la petición, decreto por primera vez *Reponatur* (archívese) y en la segunda *In decisis* (lo dicho). Pero recurriendo á la misma Congregación unos que se decían acreedores de dichos Religiosos, mandó examinar la causa, que resolvió bajo estas dos preguntas: «I. *An et cui competat consolidatum libell. 4254 in casu?* II. *An et a quo satisfieri debent creditores in casu?* en la forma siguiente: «*Ad primum summam libellarum quatuormille biscentum triginta quatuor* (4234) *spectare ad causam piam Capellaniarum loci Fiumicino. Ad II. Provisum in primo.*

Colliges I. Rem absque causa peti, vel ob eamdem causam pluries obtineri non posse.

II. Vota solemnia inhabilem reddere religiosum sive ad acquirendum, sive ad possidendum cujuscumque generis bona.

III. Ordinem jus amittere repetendi bona, quæ ad Religiosos spectare queunt, si hujusmodi bonis per legitimam conventionem nuncium miserit.

Omitimos el decir á quién se da la razón en esta causa, ni qué relación tengan con ella los *Colliges* trascritos, porque no lo vemos ni en el caso ni en las pruebas de la causa. Discurra cada cual como le plazca.

También omitimos dos decretos de la Sagrada Congregación de Indulgencias, en los cuales se conceden ciertas indulgencias á una oración en honor de S. José y á ciertas alabanzas á Nuestro Divino Redentor y su Santa Madre, y otro de la Sagrada Congregación de Ritos en que se manda rezar el santo Rosario todo el mes de Octubre en todas las Parroquias del Orbe hasta que consiga plena libertad Nuestro Santísimo Papa León XIII. Dios oiga pronto las súplicas de sus hijos.

—

Con estas omisiones intentamos dar lugar al Decreto ó Resolución siguiente que copiamos sin comentarios.

URITANA.—Dubia quoad paramenta induenda a Sacerdote pro lucranda indulgentia plenaria Altaris privilegiati.

Cum in Theologia morali auctore Petro Scavini; edit. 11. l. 3. pág. 229, § 283: apud Ernestum Oliva Mediolani bibliog. edita 1869 sic scriptum reperiatur. «Ex responsione S. Cong. Indulgentiarum 11. April. «1840.—Sacerdos debet celebrare in paramentis nigris, diebus non impeditis, ut «lucretur Indulgentiam Altaris privilegiati. «Hinc quæritur 1.° an niger color sensu «exclusivo debeat intelligi, ita ut Indulgentiam Altaris privilegiati non consequatur «qui v. g. ad ministrandam Eucharistiam «per modum sacramenti cum paramentis «violaceis Missam de Requiem celebret? «¿Utrum qui hac vel quacumque alia ratione Indulgentiam Altaris privilegiati non lucretur, possit satisfacere applicando aliam «Indulgentiam plenariam defunctis, pro «quibus ad Altare privilegiatum celebrare debuerat? S. Cong. Indulgentiarum «die 2 Maji 1852 respondit: 1. ut fruatur Altari Privilegiato Sacerdos, diebus non impeditis, celebrare debet Missam defunctorum et uti paramentis nigris, vel ex «rationabili causa violaceis. Ad 2 Negative.»

Joseph Cancus Ribezzo humillime postulat ut S. Cong. Indulgentiam declarare dignetur. «Utrum hæc responsio quoad «2 partem sit apocrypha? et quatenus negative: utrum intelligenda sit etiam de «Sacerdotibus, qui ad Altare privilegiatum «celebrare debuerant et jam celebrarerint, «sed non cum paramentis nigris a rubrica «non impeditis? et quatenus affirmative: «quomodo ipsa conciliari possit cum de-

«creto ejusdem S. C. Indulg. 22 Februarii «1847 in quo ad quæsitum: Qui (sacerdos) «diebus permissis non celebravit in para«mentis nigri coloris in Altari privilegiato «ad acquirendam Indulg. Plenariam, ad «quid tenetur? responsum fuit: debet lucrari «indulgentiam plenariam pro iis defunctis «quibus Missæ fructum applicuit toties, «quoties diebus non impeditis usus non est «indumentis nigri coloris.

Sac. Cong. Indulg. Sacrisque Reliquiis præposita, die 24 Julii 1885 proposito dubio respondit: *Responsio est authentica.* In decreto vero diei 22 Februarii 1847 tantummodo Sacerdotibus, pro quibus postulabatur de ratione qua compensare debebant Indulg. Altaris Privilegiati ad quam applicandam obligarentur, et quam bona fide errantes, non erant lucrati, concessit Sac. Cong. ut compensatio fieret per applicationem alterius Indulg. Plenariæ toties quoties illam Altaris privilegiati non fuerant lucrati. Datum Romæ ex Secretaria ejusdem S. Cong. eadem die 24 Julii 1885.

J. B. CAR. FRANZELIN,
Præf.

JOSEPHUS M. CAN. COSELLI,
Substitutus.

REVISTA CIENTÍFICA.

Arte fotográfico.—Nuestros lectores han visto en el número del pasado Noviembre algunos adelantos verificados en la fotografía de pocos años á esta parte: hoy insertamos gustosos en nuestras columnas un pequeño trabajo sobre el mismo asunto, debido á un monje benedictino, que en medio de las ocupaciones propias de su instituto, cultiva dicho arte y está al corriente de cuantos adelantos en él se realizan. Aun cuando posee bastante bien nuestra lengua, ha creído conveniente redactar un artículo en francés, ya por serle más fácil, ya también (y este ha sido el principal motivo) por exigir los asuntos en que se ocupa mucha precisión. Nosotros nos limitaremos á traducirle fielmente en obsequio de nuestros lectores, entre los cuales no faltará algún aficionado.

«La fotografía hace cada día nuevos progresos, y los perfeccionamientos de este arte se suceden con tal rapidez, que sería muy difícil estar al corriente de ellos, si la Librería de Gauthier-Villars (1) no los pusiese al alcance de todos, publicando los interesantes volúmenes que componen su *Biblioteca fotográfica*. La apreciación del tiempo que necesita el cristal para ser sensibilizado por la luz, 1.° en razón del poder actínico de los rayos solares en el momento de la impresión, 2.° de la cantidad de luz introducida en la cámara oscura, y 3.° de la distancia focal del objetivo empleado, ha sido siempre una de las causas más frecuentes de error en las operaciones fotográficas. Por tanto, se llegaba á resolver ese problema, no sin experimentar en la práctica muchas decepciones. M. León Vidal, después de repetidas experiencias, ha determinado con toda precisión el tiempo que necesita estar expuesto el cristal á la acción de la luz, y el resultado de sus investigaciones constituye su obra intitulada: *Cálculo del tiempo de exposición del cristal á la luz y tablas fotométricas*, de la cual vamos á extractar lo más sustancial.

En los dos primeros capítulos demuestra el autor la necesidad de determinar con la mayor precisión el tiempo que el cristal debe estar expuesto á la luz, y la posibilidad de medir este tiempo, y aún de formar tablas fotométricas. La primera dificultad con que se tropezaba, consistía en medir con suficiente precisión la intensidad del poder *actínico*, y para resolverla ha inventado M. Vidal un *fotómetro actínico* extremadamente sencillo y esencialmente práctico. La intensidad de la luz solar se mide por la diferente coloración que produce en una sustancia sensible durante un tiempo determinado que se toma por base ó punto de partida. Una serie de tintas obtenidas por el máximum y el mínimum de luz sirve de punto de comparación, pudiendo así determinar el grado de luz que se necesita. La unidad de tiempo es el minuto. He aquí cómo describe el autor mismo su fotómetro: Una serie de diez tintas graduadas, cada una de las cuales tiene un agujero circular en el centro, se coloca á lo largo de una abertura hecha en un cartón, sujetando dichas tintas por los extremos á los bordes del cartón, lo cual permite hacer correr entre las dos una hoja de papel sensibilizado, que queda en parte descubierto por los orificios hechos en las tintas graduadas.» Una cubierta exterior envuelve todo el aparato preservándole así del frotamiento y de la luz.

Si descubrimos el fotómetro y le exponemos á la luz, después de haber colocado en los orificios una parte blanca del papel sensibilizado, la acción de la luz, trascurri-

(1) París=Quai des Augustins, 55.

do un minuto, producirá en ella una coloración más ó menos enérgica, bastando entonces comparar la tinta obtenida con las diez tintas fotométricas para deducir inmediatamente el grado de luz. Tenemos pues diez tintas modelos. La graduación del fotómetro se ha obtenido de la manera siguiente: Una faja de papel positivo albuminado sensible ha sido expuesta á la luz difusa durante un minuto; otra del mismo papel ha sufrido la acción de la misma luz solos 9 décimos de minuto, ó sean 54 segundos; otra 8 décimos ó 48 segundos, y así sucesivamente hasta la última, que sólo ha estado expuesta á la luz un décimo de minuto, ó sean seis segundos. Las indicaciones del fotómetro hubieran sido insuficientes, si no se hubieran completado con tablas correspondientes á cada grado de luz, en las cuales se averigua con facilidad suma el tiempo que el cristal debe estar expuesto á la luz. según sean las distancias focales y los diafragmas que se usen.

En efecto: no basta conocer la intensidad de la luz en el momento en que se debe operar; es también necesario conocer á qué distancia focal se forma la imagen, y el diámetro de la abertura del diafragma, y con estos tres datos es posible calcular con bastante seguridad el tiempo que la placa sensible necesita para ser impresionada debidamente. Para poder formar las tablas era preciso tomar por punto de partida una base determinada por la experiencia, y véase como la formula M. León Vidal: «Para obtener en plena luz la impresión debida de un colodión seco de sensibilidad media, es preciso tener expuesta la placa un minuto, siendo la distancia focal $0,^{m}10$ y la abertura del diafragma $0,^{m}005$.» Sentada esta base, sólo resta deducir el tiempo de exposición en razón de la distancia focal determinada y de la abertura del diafragma, y para esto basta recurrir á las dos leyes siguientes bien conocidas en física: 1.ª la cantidad de luz recibida sobre una superficie colocada á diversas distancias de un foco luminoso, es inversamente proporcional al cuadrado de la distancia: 2.ª La cantidad de luz recibida sobre una superficie situada delante de una abertura variable, varía en razón del cuadrado de la superficie de la abertura por donde penetra la luz. Con estos dos datos no es difícil calcular el tiempo que la placa sensible ha de estar expuesta á la luz en horas, minutos y segundos, para cada una de las distancias focales contenidas en las tablas, ó sea desde $0,^{m}01$ hasta $1,^{m}50$.

Admitiendo que el diafragma sea de $0^{m},005$, sabemos que á una distancia focal de $0^{m},10$ el tiempo de exposición es un minuto. Ahora bien, siendo la cantidad de luz recibida sobre una superficie colocada á distancias variables del punto de admisión ú objetivo inversamente proporcional al cuadrado de las distancias, para saber por ejemplo, el tiempo de exposición á una distancia de $0^{m},20$, no hay más que establecer la proporción siguiente: $10^{2} : 1.^{m} :: 20^{2} : x$, ó bien: $100 : 60^{\text{segundos}} :: 400 : x$; de donde tendremos: $x = \frac{100 \times 60}{100} = 240$ segundos ó 4 minutos. Para una distancia menor de $0^{m},10$, como por ejemplo, de $0^{m},06$, tendremos, partiendo siempre del mismo principio: $10^{2} : 1.^{m} :: 6^{2} : x$; ó $100 : 60^{\text{seg.}} :: 36 : x$; de donde resulta; $x = \frac{60 \times 36}{100} = 22$ segundos.

Todas las distancias focales desde $0,^{m}01$ hasta $1,^{m}50$ para un mismo diafragma de $0,^{m}05$ de abertura, han sido calculadas por esta simple proporción, y de ellas se han inferido los datos para calcular lo mismo, apoyándose solamente en las variaciones del diafragma. Tomando las cifras del primer ejemplo, sabemos que siendo el diafragma de $0,^{m}005$, y la distancia focal de $0^{m},10$, el tiempo de exposición es un minuto; calculemos el que necesitará un diafragma de $0,^{m}010$. Sabemos que la luz que pasando por una abertura cae sobre una superficie, varía en razón inversa del cuadrado de la abertura; es decir, que cuanto mayor es la abertura del diafragma, menos tiempo se necesita para la misma distancia focal. Podemos, por tan-

to, establecer la proporción siguiente: $5^2 : 10^2 :: x : 1$ minuto; ó lo que es lo mismo: 25 : 100 : : x : 60 segundos; de donde resulta: $x = \frac{25 \times 60}{100} = 15$ segundos. Serán pues 15 segundos los que se necesitan para un diafragma de $0^m,010$. Si el diafragma fuera de $0^m,002$ tendríamos: : 25 : 4 : : x : 60: de donde $x = \frac{25 \times 60}{1} = 375$ seg. = 6 min. 15 segundos.

El cálculo completo de las tablas es fácil de comprender, teniendo presentes estos ejemplos, faltando tan sólo indicar cómo están divididas. Una serie de tablas correspondiente á un sólo grado fotométrico sería poco menos que inútil: se necesitan, por tanto, 10 series de tablas correspondientes á cada uno de los grados fotométricos. Su disposición es tal, que cada série perteneciente á un mismo grado se encuentra agrupada en el orden progresivo de las distancias focales, las cuales están anotadas al principio de las columnas en dirección horizontal. La primera columna de la izquierda de cada página indica los diámetros de los diafragmas. El uso de estas tablas es como el de la pitagórica: si, por ejemplo, se desea saber el tiempo que debe estar expuesta una placa sensible á la luz, perteneciendo ésta al núm. 5.° y siendo la abertura del diafragma de $0^m,015$ y la distancia focal de $0^m,44$, se procederá de la manera siguiente:

En la série núm. 5.° se busca primero la columna 44 y se sigue esta columna verticalmente hasta que se corta con la columna horizontal 15: en la intersección de ambas se lee el resultado: á saber 4 minutos y 18 segundos. Si en lugar de la luz núm. 5.° fuese la del núm. 9, se opera del mismo modo, y así en las restantes. En caso de usar otro procedimiento que tenga mayor sensibilidad que la que hemos tomado por base, pueden servir también los resultados indicados en las tablas, pues son aplicables á todos los casos posibles, bastando entonces modificar los resultados proporcionalmente á la sensibilidad de la sustancia empleada con relación á la adoptada como base de los cálculos. Por término medio se reduce á la octava parte operando con colodión húmedo; y á la décima ó duodécima usando placas gelatino-bromuradas, pudiendo además para estas placas trasformar el minuto de las tablas en segundo.

Si los fotógrafos se tomaran la molestia de señalar en sus diafragmas el diámetro de abertura y de graduar métricamente las bases de sus cámaras oscuras para conocer con una sola mirada las distancias focales, el uso del fotómetro y de las tablas les será fácil, y pronto se convencerán de los grandes servicios que este nuevo instrumento puede prestar al arte fotográfico. Todo el que haya hecho algunos ensayos en este arte comprenderá sin muchas explicaciones la suma importancia de un procedimiento, que poniendo en nuestras manos la posibilidad de medir con precisión el tiempo que las placas sensibles deben estar expuestas á la acción de la luz, teniendo en cuenta la intensidad de ésta y las condiciones de los aparatos, nos facilita los medios de evitar los numerosos casos en que no se obtiene el resultado apetecido. Añadamos para concluir, que el fotómetro se vende en casa de Gauthier-Villars.

Meteorología. —Cuán importantes sean los estudios meteorológicos, pruébalo la constante atención que en ellos ponen las naciones civilizadas, pues en todas ellas se encuentran establecidos numerosos observatorios desde los cuales se estudian con escrupuloso cuidado cuantos fenómenos se realizan en la atmósfera. De pocos años á esta parte han sido tantos los progresos de la meteorología, y tan buenos servicios ha prestado, que bien podemos asegurar constituye hoy uno de los ramos de las ciencias físicas á que con más preferencia se dedican los sabios. Y en verdad que merece seria atención un estudio, que está destinado á evitar grandes desgracias,

anunciando con anticipación los trastornos que se preparan en nuestra atmósfera. Gustosos insertamos, por tanto, en nuestras columnas la nota que M. H. Hildebrandsson ha presentado á la Academia de Ciencias de París el 28 del pasado Diciembre, nota en que compendia los resultados de sus investigaciones acerca de las corrientes superiores de la atmósfera. Dice así:

«Las primeras cartas sinópticas dirigidas por Le Verrier y otros, hace treinta años, han demostrado que la dirección del viento es centrífuga en un máximum barométrico y centrípeta en un mínimum. Tiene también el movimiento una componente tangencial, y en el hemisferio norte gira el aire en la dirección de las agujas de un reloj en un máximum, y en dirección contraria en un mínimum. Dedúcese pues de esto, que el aire sube en el centro de una tempestad, y que llegado á cierta altura, se aleja del centro en todas direcciones. En las regiones del máximum barométrico esta capa superior desciende y alimenta las corrientes inferiores divergentes. Para estudiar lo mejor posible este fenómeno, es preciso observar directamente y con precisión el movimiento de las corrientes en las regiones más elevadas de la atmósfera, lo que con frecuencia es posible, merced á los cristales de hielo que constituyen las nubes denominadas *cirrus*, las cuales en su movimiento indican la dirección de la corriente en la cual flotan. Guiado por esta idea, he organizado en Suecia desde 1873 la observación regular de los *cirrus*, y he deducido de estas observaciones los resultados siguientes:

1.° Muy cerca del centro de una depresión ó mínimum barométrico, las corrientes superiores se mueven casi en dirección paralela á la de los vientos inferiores: 2.° á medida que se alejan del centro, se separan hacia fuera y á la derecha de los vientos inferiores; 3.° en las regiones del máximum barométrico convergen hacia el centro, cortando las inferiores casi en ángulo recto: 4.° el movimiento divergente de las corrientes superiores es mucho mayor en la parte anterior de la depresión, es decir, al este-nordeste del centro, que en la parte posterior, en donde el movimiento de los *cirrus* se aproxima á la dirección de la tangente á las inferiores. Un examen análogo del movimiento de las nubes inferiores ha demostrado que las corrientes en las cuales flotan estas nubes siguen una dirección casi paralela á la tangente de las inferiores. En fin, el viento en la superficie de la tierra forma un ángulo sensiblemente constante y hacia la derecha, y se dirige hacia el centro de la depresión siguiendo casi una espiral logarítmica. Está, pues, probado directamente por la observación, que el aire que se mueve en la superficie terrestre en espirales logarítmicas al rededor del centro de una depresión, se eleva hacia el centro: á una altura de 2000 á 3000 metros está dotado de un movimiento casi circular al rededor del centro del torbellino; en fin, llegado á una altura considerable en la región de los *cirrus*, se aleja del centro, sobre todo en la parte anterior. Estas corientes superiores convergen hacia el centro de las regiones del máximum barométrico y descienden hacia la superficie del suelo, en donde salen del centro en movimiento centrífugo. Confirman estos resultados las investigaciones hechas independientemente en Inglaterra por M. Clement Ley.»

«Además de estos movimientos al rededor de los centros de altas y bajas presiones, falta determinar la dirección media de los movimientos superiores de la atmósfera. Estudiando las observaciones hechas durante diez años en gran número de estaciones de Suecia y del extranjero, he deducido los siguientes resultados: 1.° la dirección media de los *cirrus* está comprendida entre nordeste y sudeste para todos los observatorios de Europa y en todas las estaciones, y coincide, sobre poco más ó menos, con la trayectoria media de los centros en las depresiones: 2.° la componente norte del movimiento es mayor en in-

vierno que en verano, y se agranda mucho en Suecia y la costa Sur del Mediterráneo. Las observaciones que preceden sólo se refieren al movimiento de las nubes que ha podido determinarse en una sola estación, y por consiguiente, á la componente horizontal de su movimiento aparente. La determinación de la verdadera altura y de la velocidad real de las nubes, es decir, de su trayectoria en el espacio, tiene mayor importancia. Para conseguir esto basta que dos observadores situados á conveniente distancia y en comunicación por medio del teléfono, observen simultáneamente el mismo punto de una nube con instrumentos apropiados para medir los ángulos: varias medidas sucesivas bastan para determinar el movimiento real de la nube en la dirección horizontal y vertical. Observaciones de este género se han organizado en Upsala en 1884 con dos bases, la una de 500 metros para las nubes inferiores, y la otra de 1300 para los *cirrus*. Haré un examen detallado de ellas, cuando se reunan las pertenecientes á un año entero: por hoy me contentaré con indicar los principales resultados.

Los *cumulus* y los *cirrus* presentan en su altura una variación diurna muy notable. La altura del vértice de los *cumulus* llega á su máximum á la una de la tarde, y la de los *cirrus*, al contrario, va creciendo desde la mañana á la tarde. El siguiente cuadro de observaciones dará una idea del movimiento de los *cirrus*.

FECHA: 1885.	ALTURA MEDIA.	VELOCIDAD		DIRECCIÓN.	VIENTO INFERIOR.	
		Horizontal.	Vertical.		Dirección.	Velocidad.
26 de Mayo. . . .	8061.m	19,m4	+ 5,m1	S 87° W	SW	3.m9
20 de id.	8069	42, 3	+ 2, 6	S 56 W	WSW	7. 9
6 de Junio. . . .	9223	44, 1	+ 6, 1	S 67 W	WSW	8, 2
15 de id.	9237	36, 5	— 1, 3	S 80 W	SSE	4. 0
19 de id.	8268	34, 5	+ 2, 8	W 15 N	SSW	2, 9
13 de Julio.. . . .	8825	13, 5	— 1, 7	S 36 W	SSE	4, 3
»	10604	15, 1	— 0, 8	S 37 W	»	»

«Comparando luego estos resultados con el estado de la atmosféra en el momento de las observaciones, se prueba que las velocidades verticales positivas (de abajo á arriba) corresponden á la proximidad de una depresión, y las velocidades de alto á abajo á la de un máximum barométrico. Portanto, los *cirrus* se elevan sobre las depresiones y descienden hacia los puntos en que la presión inferior es máxima. El estudio de los movimientos de las capas superiores de la atmósfera podrá hacerse por la observación de las nubes, con tal que esta observación sea regular en gran número de estaciones colocadas en diversas condiciones climatológicas y á diferentes alturas sobre el nivel del mar.»

Balanzas eléctricas.— Numerosos son los aparatos inventados para medir la fuerza de las corrientes eléctricas, y este era el empleo á que se les destinaba; pero M. C. Decharme ha tenido la idea de aplicarlos á pesar los cuerpos, no porque intente, dice el mismo, sustituir la balanza ordinaria con instrumentos complicados como son los presentes; sino para hacer ver cómo si el peso de los cuerpos mide las corrientes, éstas pueden á su vez evaluar el peso de los cuerpos. No es nuestro intento trasla-

dar aquí cuanto á este propósito ha escrito M. Decharme: nos contentaremos con trasmitir la manera de operar con algunos de los instrumentos más conocidos, como son la balanza electro-magnética de Becquerel y la dinamométrica de Deprez.

El fin del aparato de M. Becquerel es medir por medio de pesos la intensidad de las corrientes. Sus elementos esenciales son una balanza de precisión bajo los platillos, de la cual hay suspendidos dos pequeños imanes que pueden caer sobre dos carretes, por los cuales ha de pasar la corriente que se quiere medir. Los imanes están de tal manera dispuestos, que la atracción del uno por su carrete se verifique al mismo tiempo que la repulsión del otro para destruir el equilibrio, siendo así doble la sensibilidad del equilibrio. En el circuito se halla intercalado un galvanómetro muy sensible. La experiencia directa es sencillísima: se hace pasar la corriente por el aparato, y el equilibrio se destruye: para volver á equilibrar el instrumento se pone en el platillo el peso P., anotando al mismo tiempo la desviación d del galvanómetro: se hace lo mismo con otra corriente, siendo el peso necesario para restablecer el equilibrio P' y la desviación galvanométrica d'. Siendo las intensidades I é I' de las dos corrientes proporcionales, así á los pesos como á las desviaciones, se tiene la proporción $I' : I :: d' : d :: P' : P$: de donde $I' = I \frac{P'}{P}$.

Esta balanza sólo puede servir para la medida de corrientes de muy débil intensidad. Si las corrientes desvían la aguja del galvanómetro más de lo que exigen la proporcionalidad determinada, entonces es preciso recurrir á una graduación empírica, formar una tabla ó trazar la curva de correspondencia entre la intensidad y los grados de desviación, ó mejor, hacer uso de un galvanómetro de desviaciones proporcionales. De cualquier modo que sea, resulta, que pues las intensidades de las corrientes son medidas por los pesos, podrán recíprocamente evaluarse los pesos por las intensidades de las corrientes; es decir, por las desviaciones de la aguja galvanométrica fuera del equilibrio de la balanza, ya que con los datos anteriores puede formarse la siguiente proporción: $P : P' :: I : I' :: d : d'$; de donde despejando P' resulta: $P' = P \frac{d'}{d}$, suponiendo determinada P por una experiencia directa.

No hay pues que cambiar cosa alguna en el aparato para convertirle en balanza: sólo se necesita disponer cuando se quiera de una corriente de intensidad variable, capaz de equilibrar los pesos que se desee determinar, y susceptible de ser evaluada numéricamente con bastante precisión, lo que constituye una verdadera dificultad. Mientras sólo se trata de corrientes débiles, como las que ordinariamente se miden con esta balanza, basta un simple hilo de zinc más ó menos metido en agua acidulada para obtener el efecto apetecido, siendo evaluada la intensidad por la desviación del galvanómetro: pero para corrientes más intensas, que deben equilibrar pesos de alguna consideración, sería este medio poco seguro, aún cuando se practicara con grandes superficies, como las de las placas ó cilindros de las pilas ordinarias, pues no es fácil suspender en un momento determinado la acción de una corriente creciente ó decreciente. Vale más entonces valerse de una corriente constante, suficientemente enérgica, cuyo efecto pueda disminuirse cuando mejor convenga, ya por medio de una resistencia creciente, ó por un reóstato, ó por carretes graduados, ó por otros medios propios del caso. En cuanto á la medida de la intensidad de la corriente, se obtendrá en valor relativo ó absoluto empleando cualquiera de los numerosos aparatos destinados á esto, echando mano del que más se preste á las circunstancias en que se opere.

M. Helmholtz, para desembarazarse de las variaciones del magnetismo terrestre y de las irregularidades de torsión de los

hilos de la balanza, ha sustituído éstos y los imanes con espirales verticales que no pueden girar al rededor de un eje. Tal es la sensibilidad de la balanza, que puede apreciar hasta $\frac{1}{2000}$ de una corriente equilibrada por un gramo; por tanto, modificada de la manera dicha, fácil es colegir que se podrá con ella evaluar los pesos de los cuerpos con bastante aproximación. Para evaluar la diferencia de peso entre los cuerpos por la electricidad, puede utilizarse, procediendo de la misma manera y con ligeras alteraciones, la *balanza diferencial* del mismo Becquerel, colocando un cuerpo en un platillo y otro en el otro, y haciendo pasar una sola corriente por los dos carretes y en la misma dirección.

Más aún que la anterior se presta la balanza dinamométrica de M. Deprez, y talvez no haya ninguna que aventaje á su electrodinamómetro. Compónese el instrumento de una balanza de Roberval, reemplazando en ella uno de los platillos por un carrete de débil espesor y de gran diámetro. La corriente pasa por este carrete y por otros dos fijos, entre los cuales se halla colocado el que constituye el platillo. Cuando la corriente atraviesa este sistema, se pierde el equilibrio, el cual puede restablecerse por medio de pesos. Siempre que la corriente, cualquiera que sea su origen, produzca el mismo efecto sobre pesos determinados, tendrá la misma intensidad; por tanto, una corriente de intensidad determinada producirá siempre el mismo esfuerzo sobre los pesos que la equilibran. resultando de aquí que para emplear el aparato como balanza, basta formar una tabla ó trazar una curva de correspondencia entre los pesos determinados y las intensidades de las corrientes sometidas á la experiencia. Operando, dadas estas condiciones, con una corriente, cuya intensidad pueda modificarse cuando se quiera, se establecerá el equilibrio del cuerpo cuyo peso se desea averiguar. La medida de la corriente por cualquiera de los medios conocidos, bastará para determinar el peso buscado, fundándose en el principio de que en este caso la acción ponderal es proporcional al cuadro de la intensidad de la corriente, principio que está representado en esta proporción: $P : P' :: I^2 : I'^2$

Otros muchos instrumentos menciona M. Decharme con los cuales se puede obtener el mismo resultado. introduciendo en ellos ligerísimas variaciones: pero para nuestro intento bastan los ya descritos. pues la manera de operar con los restantes es idéntica á la que acabamos de exponer. Si el lector quiere enterarse minuciosamente de todos ellos, le recomendamos el estudio que sobre el particular ha hecho el citado físico, estudio que encontrará en el número de la excelente Revista *La Lumière Éléctrique* correspondiente al 2 de Enero del presente año, de donde hemos tomado lo que precede.

CRÓNICA AGUSTINIANA.

DOS REALES ÓRDENES

RELFERLNTES Á LOS PADRES AGUSTINOS.

Con fecha 10 de los corrientes recibo del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la comunicación siguiente:

«Al Director general de Instrucción pública digo hoy lo que sigue:=Ilmo. señor. »=Vista la instancia dirigida á este Ministerio por Fr. Manuel Diez González, Comisario general Apostólico de PP. Agustinos Calzados, solicitando se conceda á »dicha Corporación la autorización especial para la enseñanza que previene el »Real Decreto de 18 de Agosto último: »S. M. el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta »lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de 20 de Setiembre siguiente, dictado para la ejecución de dicho Decreto. »se ha dignado conceder á la expresada »corporación docente la autorización solicitada. como comprendida en el artículo »21 del citado reglamento.=De Real orden »lo traslado á V. R. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. R. muchos »años. Madrid 10 de Octubre de 1885.= »A. Pidal.»

Lo que tengo á la vez el gusto de participar á V. R. para los fines que le sean necesarios y efectos que estime oportunos. comunicándosela con el mismo objeto á los Rectores de los Colegios de su obediencia, para que teniendo conocimiento de ella puedan resolver cualquiera dificultad, que por falta de autorización para la enseñanza pudieran oponerles y ocurrirles.

Dios guarde á V. R. muchos años. Real Monasterio del Escorial y Octubre 25 de 1885.=Fr. Manuel Diez González.=Muy R. P.....

—

COLEGIO DE MISIONEROS DEL ESCORIAL.—La *Gaceta* publica la siguiente real orden, que trae el núm. 778 y fecha 24 de Setiembre de 1885.

«En virtud del expediente promovido por el R. P. Procurador general de los religiosos agustinos calzados misioneros de Filipinas, acerca del establecimiento del Colegio y estudios instalados en el Real monasterio del Escorial para atender á las necesidades crecientes de dichas misiones: vistos los informes favorables emitidos por el R. Obispo de la Diócesis y por el Gobernador Civil de esta provincia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar, que el Colegio establecido en el Real monasterio del Escorial bajo la dirección de los PP. Agustinos calzados, para la educación de jóvenes con destino á las misiones de Filipinas, se considere para los efectos legales como ampliación del Colegio de misioneros de dicha Orden existente en Valladolid.»

—

MISIONES AGUSTINIANAS *del Abra, isla de Luzón* (Filipinas.)

De *El Diario de Manila* correspondiente al 3 de Diciembre de 1885 copiamos la siguiente carta que contiene algunas noticias de nuestras misiones del distrito de Bangued, (Abra) y la erección de un templo y fundación de un pueblo en las mismas. Dice así el mencionado *Diario:*

«Nuestro corresponsal de Abra nos escribe la siguiente carta:

«Jamás presencié, ni espero ver en provincias, fiesta religiosa tan solemne y conmovedora como la celebrada en el nuevo pueblo del Pilar de esta circunscripción, por los PP. Misioneros Agustinos.

No obstante ser la misión más pequeña, pobre y la más distante de los demás pueblos de la provincia, la concurrencia fué grandísima, pues allí se hallaban casi todo-

los españoles residentes en Bangued, seis padres Agustinos de Ilocos Sur, gran número de principales de Narvacán, y de los pueblos de Bangued, Pidigán y Villavieja, la numerosa y bien afinada música de Narvacán, la de Pidigán y multitud de fieles é infieles que, con la religiosidad que caracteriza á los primeros y curiosidad de los últimos, esperaban con ansia el día en que había de celebrarse la solemne fiesta.

A las cinco de la tarde del día 17, llamaron la atención de cuantos españoles y PP. Agustinos estábamos en el convento, los acordes de las dos músicas dichas que, con acompañamiento de apiñada multitud, y al ruido de cohetes y bombazos, procedían de la ranchería distante medio kilómetro de la iglesia y convento, conduciendo en bonitas andas á la pequeñita, pero bellísima imagen de la patrona, Nuestra Señora del Pilar. Luego que llegaron á la pequeña y pintoresca meseta en que están situados la iglesia y convento, el M. R. Padre Fr. Angel Corujedo, bendijo, con los ritos de costumbre y con toda la solemnidad posible la iglesia, la imagen y las campanas, acto presenciado con fervor religioso por todos los circunstantes.

El 18 por la mañana, fué aún más conmovedor el espectáculo que á nuestra vista se nos presentó. Seis PP. jóvenes Agustinos, tres que debían decir la misa, y los otros tres de acólitos, salieron de la sacristía, y postrados ante el altar, entonó el joven celebrante el *Exurge Domine* con que debía de empezar la procesión al rededor de la Iglesia: entonado éste, el señor Juez de la provincia con el guión, y tras él los tres acólitos, empezaron la procesión, siguiendo cuatro españoles que conducían la preciosa imagen sobre bonitas y bien iluminadas andas, y tras éstos el celebrante y ministros precedidos de los demás Padres y españoles en número de 20, que con la modestia y fervor que estos actos inspiran en el corazón de los creyentes, dieron una prueba más á estos nuevos cristianos, de la fe pura y grande que á la Virgen del Pilar profesan, de la solemnidad y ferviente devoción con que tales festividades celebran, y de corazones católicos; ¡por que españoles nacieron!

Terminada la procesión, se dió principio á la misa, sencilla sí, pero perfectamente ejecutada por los cantores de la misión. Después del evangelio subió al púlpito el reverendo padre Fray Pedro Ibáñez, misionero de La Paz, quien ha tenido absorto y pendiente de su palabra á todo el auditorio, y principalmente á los españoles en el exordio en castellano que dijo con valentía y frases tan fácilmente traídas y adecuadas, que llenaban nuestros corazones de fervor y entusiasmo. Esta palabra, pues, es la que debe darse á los que sentimos cuando se trata de la *Virgen del Pilar* y de nuestra querida España, y sobre todo cuando pueden intercalarse en el texto, puesto que la materia se presta, las ideas de un príncipe de la Iglesia, el *señor Monescillo*, que son con seguridad las de todos los españoles.

Concluida la misa, subieron al convento todos los españoles y los principales de los pueblos mencionados, donde fueron muy bien obsequiados con la finura, atención y delicadeza que caracterizan al R. P. Prada, fundador y párroco de este nuevo pueblo y de la misión de Villavieja.

Nada durante los dos días faltó para hacer alegre la fiesta, y para conservar la animación característica de los españoles, que en ocasiones tales no les es posible contenerse, sin demostrar, ya en canciones ó bailes, ya en otras sencillas y alegres distracciones, que tienen corazón noble y fuerte, que las penas no les abaten, y que basta se reunan en sitio dado tres españoles, para que la tristeza y malestar de allí se ausenten. La compañía de que hablé en mi anterior, no ha faltado á la fiesta, ni faltaron tampoco corderos para que *Santiaguillo* nos hiciera admirar una vez más su habilidad.

Por la noche, nos sorprendió grandemente un barco, que partiendo de la ranchería, se dirigió hacia una colina que está

al lado del convento, donde habían colocado un magnífico castillo, al cual se le prendió fuego tan luego como el barco simuló que fondeaba y que se preparaba para atacar. Entonces principió un combate horroroso, pues tanto del castillo como del barco, no se veían más que proyectiles que mutuamente se lanzaban, al mismo tiempo que se oían bombazos que, sin exagerar, bien se les puede comparar á cañonazos.

Estos fuegos, así como también cuatro globos, que por cierto han subido muy bien, han admirado sobre manera á los infieles, que jamás habían presenciado semejante espectáculo.

Justo es que digamos algo respecto al estado de la misión. Gracias á la bondad del M. R. P. Fr. Ángel Corujedo, cuenta hoy dicha misión con una bellísima imagen de la Patrona, un precioso altar, gradillas y urna giratoria dorados y los ornamentos necesarios.

La iglesia y convento son de caña.

El padre misionero Fr. José Prada, los pocos cristianos que en la misión tiene, las dos rancherías de infieles que en su mayoría constituyen el nuevo pueblo del Pilar, todos han hecho esfuerzos grandes y supremos por que la misión y Padre misionenero salgan de la suma pobreza, olvido y malestar en que se encuentran; pero ¿qué puede conseguir con tales esfuerzos y sacrificios en estas misiones, en las que, si algún adelanto quiere hacer el misionero, tiene que quitar de lo necesario para el sustento lo poco que pueda dejar en beneficio de la misión?

En misiones pequeñas y pobres, en que como en esta provincia, se dan 40 pesos al misionero para su sustento y gastos necesarios, ¿puede con ellos, y aunque los cristianos se presten á ayudarle con lo que tengan, salir de la pobreza en que hasta ahora están todos, encontrándose desprovistos de una mano caritativa que les facilite los medios de bienestar y progreso que tanto necesitan?... No y mil veces no.

Triste es decirlo; pero aún más triste es la realidad. La mayor parte de la población de Abra, constitúyenla los infieles y gran parte de alzados igorrotes ó no sometidos: hace más de medio siglo se están sucediendo los misioneros en las cuatro misiones, que aún no tienen iglesia medio decente en que poder con seguridad ejercer su ministerio: tampoco tienen casa misión, y se ven precisados á vivir en casitas particulares ó en los tribunales que hay, por más que mejor se les llamaría covachos, aguantando cuantas incomodidades son consiguientes á tan pobre situación, como en los tiempos del célebre P. Lago, que difundió el cristianismo en la provincia. Todo esto ¿á qué es debido? ¿Acaso á la negligencia ó falta de celo de los misioneros? No. El infiel de esta provincia, lo es, como ya he dicho en diferentes ocasiones, por sistema, malicia y conveniencia, no por convicción. El misionero sólo cuenta con la palabra, carece de otros medios con que atraer á tanto infiel al Cristianismo. El infiel cree cuanto le dice el misionero, y después de larga y razonada exhortación, le contesta: *aun no pensé bautizarme: el día que lo piense, ya te avisaré para que me bautices;* que es lo mismo que si dijeran: hoy por hoy no me conviene hacerme cristiano, pues tengo más ventajas, menos cargos que cumplir y más libertad que los cristianos. ¿Qué puede hacer, pues, el misionero ante tales razones? En la situación en que hoy se halla y medios con que cuenta, ¿podrá atraer al infiel? Imposible! Porque éste exige que el Misionero, el Estado y las caritativas personas que contribuyen á su conversión, hagan sacrificios algún tanto penosos y que redunden siempre en beneficio del infiel que se convierta: de lo contrario seguirán siendo lo que son.

»Por consiguiente, lo que necesita esta Provincia es, que en vez de cuatro misioneros que en ella hoy residen, haya diez ú once con los medios necesarios á su subsistencia, más los conducentes para atraer al infiel, y ceda el Estado del cobro de im-

puesto respecto de los que se bautiecen, única dificultad por que no se convierten, y por la que el misionero nada puede hacer.

Tiempo es ya de que alguien se apiade de la situación de estos pobres misioneros, y les faciliten medios suficientes para salir de la pobreza y abandono en que hasta ahora les tienen. Si el Estado ó alguna sociedad caritativa les ayuda y presta lo que hoy tanto necesitan, no dudo que en pocos años irán convirtiendo á tanto infiel como nos rodea, y Abra llegará á ser tan culta y civilizada como otras provincias, y España tendrá miles más de fieles hijos.»

Del mismo periódico tomamos la descripción de la fiesta que los chinos celebran á S. Nicolás de Tolentino en nuestra Iglesia del Convento de Guadalupe, próximo á Manila, sintiendo que el narrador se concrete á la de la tarde y no relate la de la mañana con la misa, sermón y demás funciones eclesiásticas, que son lo principal y más digno de referirse.

»Poco más de las dos serían cuando el *Ilagán* atracaba al *bambán* del pueblo de Guadalupe, cuyo caserío se extendía ante la vista de los expedicionarios como un inmenso *Belén*, con sus sinuosos y pendientes senderos serpenteando por la ladera, sembrada de casas, flores, vegetación agreste y alguna que otra pequeña planicie aprovechada para el cultivo. El pintoresco santuario, asentado sobre la cumbre del monte, corona tan bello paisaje, y con su elevación y pétrea mole parece firme atalaya que vela por los feligreses cobijados á sus plantas, y procura acercar sus plegarias al Altísimo.

—

La mayoría de los *pasajeros* del Ilagán, curiosa por visitar el pueblo en que resonaban por todos lados los ecos de la fiesta saltó al *bambán* por medio de la indispensable *plancha*, emprendiendo por aquellos vericuetos una ascensión que alguno recomendaba como altamente higiénica á una persona joven, para rebajar algún tanto la obesidad que á pesar de su juventud la abruma.

Multitud de carruajes y carromatas cargados de chinos devotos de S. Nicolás discurrían por las pocas calles del pueblo, en demanda de las casas donde había *catapusan*.

El magnífico santuario, soberbia mole de granito edificada con cierto lujo de detalles y esmero en la construcción, merece capítulo aparte (y así lo haré el día que una vista más detenida nos permita saborear las muchas bellezas de la fábrica) era visitado de contínuo por los chinos romeros que depositan su óbolo, ya en candelas y hachones tintos de vermellón con doradas inscripciones, ya en metálico, como ofrenda al milagroso S. Nicolás.

A la amabilidad de una de las viajeras debemos la explicación tradicional de la devoción de los chinos al Santo que se venera en Guadalupe: vióse un chino atacado en aquellas aguas por un voraz caimán, y juzgándose perdido, acordóse de S. Nicolás exclamando:

—*¡S. Nicolás, salva con mía!*

En el acto el feroz caimán vióse convertido en piedra, librándose el chino de su tremenda furia. Desde aquel día quedó entre los *celestiales* que gozan del sacramento bautismal, y aún entre los infieles, establecida la devoción á S. Nicolás y al Santuario de Guadalupe donde su imagen se venera.

Después del templo, y descendiendo por unas escaleras carcomidas por la incuria y el tiempo, visitámos el templete en forma de pagoda que los chinos tenían atracado en la margen del río, y donde se quemaban perfumes y se entonaban cánticos y músicas que, con toda la filosofía que un amigo nuestro quiere hallar en ellos, distan mucho de ser aceptables para oídos europeos.

Después visitámos la casa del hermano mayor, donde acompañaban á éste haciendo los honores, Palanca y Gembrano, os-

tentando en sus pechos las condecoraciones que deben al magnífico Gobierno español. Allí las señoras y algunos desfallecidos caballeros, saborearon un excelente soconusco, *de Masbate*, acompañado de diversidad de pastas; otros se dedicaron á remojar éstas con pálido Jerez ó espumosa cerveza. Allí también tuvimos el gusto de saludar á unos amigos que desde un pueblo inmediato, donde se hallan destacados, habían bajado á presenciar la fiesta.

—

Para el que no haya ido á la fiesta otros años, el espectáculo de la procesión es enteramente nuevo, es una cosa que llama la atención por el carácter especial que la población china imprime á esta fiesta religiosa, á la que acude una gran parte de ella, un no escaso contingente de indígenas y bastantes europeos.

A las cuatro y media de la tarde salió el cortejo, que podemos llamar chínico, porque todos sus alumbrantes eran hijos del celeste imperio, presentando buen golpe de vista los cirios encarnados y blancos que llevaban.

La procesión, saliendo por la puerta mayor de la iglesia, tomó la calle adelante que conduce á la hondonada en que se halla asentado parte del pueblo y calles que rodean la iglesia en la dirección referida, pudiendo nosotros tomar los siguientes detalles:

Dos filas de chinos cristianos precedidos por la cruz y ciriales de la parroquia.

En el centro: las banderas chínicas que sólo se sacan á relucir en las grandes solemnidades: instrumentos chinos compuestos de un gum, dos tamboriles y tres platillos que se desafían á ver cuál se rompe antes, forman esta algarabía que contrasta con los acordes de la banda indígena, que toca las más escogidas marchas de su repertorio.

Después ocupa su lugar una pagoda con esculturas que representan atributos simbólicos, perfumando la atmósfera el humo del incienso que se desprende del interior.

Otra música china más nutrida que la anterior, y cuyos individuos visten trajes más aseados; una especie de estandarte, que consiste en un pedazo grande de seda con bordados, al gusto de los *hijos del cielo*, y arrollado en forma de cilindro, un palio pequeño con bordados parecidos á los del estandarte, y que lleva pendiente guitarras, violines, flautas y otros instrumentos en miniatura, peculiares de los chinos.

Una música también china, que podemos apellidar de capilla, porque los *profesores* van vestidos de negro, y sus instrumentos son como los del palio, en mayor tamaño.

A esta sigue una orquesta con cantores que alternan con los chinos en los salmos religiosos.

Cerrando el cortejo otro templete ó pagoda del más puro carácter chínico con atributos también simbólicos, estampados en oro sobre fondo rojo y con perfiles negros, pudiéndose ver dentro al patrono de la fiesta, San Nicolás de Tolentino. El preste con capa pluvial y bajo palio preside la ceremonia, y cierra la marcha una banda de música.»

NECROLOGÍA.

A mediados del mes de Octubre entregó su alma á Dios en nuestro convento de Manila, á donde había llegado el mes de Setiembre, el hermano corista Fr. Juan Díaz Castañón, nacido en Olloniego (Asturias) el 13 de Agosto de 1863, y profesado el 10 de Diciembre de 1882 en este Colegio de Valladolid en el cual había tomado el hábito á 8 de Diciembre del año anterior. Era en sumo grado amante de la mortificación: frecuentemente tenían que irle á la mano los prelados para que no se excediese en las penitencias, y ninguna cosa le agradaba tanto como los servicios y ocupaciones humildes y obras de caridad con los prójimos, y cuanto más repugnantes más

le agradaban, efecto del deseo que tenia de padecer por Dios. Puede decirse de él: *Consumatus in breví expleríl tempora multa.*

El 25 de Noviembre también consumaba la carrera de esta vida mortal en la casa de Gracia (Barcelona) después de una breve enfermedad (tisis laríngea galopante) Fr. Manuel Carmona Bueno, natural de Villanueva de la Serena, en Extremadura, hijo legítimo de Antonio Carmona y Antonia Bueno, pobres pero honrados padres, que con dificultad pudieron darle la primera educación é imponerle en la primera enseñanza, por tener que andar ocupados en la labores del campo. Completó su estudio de Gramática latina, y pudiéramos decir que la estudió en el Noviciado de este Colegio, en el cual entró en 26 de Agosto de 1883 y profesó en 19 de Octubre de 1884. Era dócil, obediente y muy aplicado al estudio y demás observancias religiosas. Había nacido el 13 de Setiembre de 1866.

En otras Provincias, según la nómina que publica la Epacta de Roma, fallecieron desde el 1.º de Setiembre de 1884 hasta 1.º de id. de 1885, los Religiosos siguientes:

De la Provincia Romana.

M. R. P. Maestro Fr. Tomás Ricca... de 77 años de edad.

M. R. P. Maestro Fr. Benito Giulimondi, de 52 id.

De la Provincia de Umbría.

Fr. Tomás Giannontti, converso, de 82 id.

De la Provincia Napolitana.

Fr. Domingo de Julio, converso, de 66 id.
Fr. José Mastrodicasa, converso, de 81 id.

De la Congregación de Santa María de Nemore.

R. P. Prior Adeodato Leone.

De la Provincia de Santo Tomás de Villanueva en la América Septentrional.

P. Fr. Enrique Ambrosio Fleming, Lector de Sagrada Teología, de 50 id.
Fr. Eduardo María Murphy, clérigo, de 24 id.
Fr. Juan de José Lorenzo Regán, de 22 id.
Fr. Santiago O' Brien, lego, de 86 id.

De la Provincia de Baviera.

P. Fr. Gregorio Kempf, de 74 id.
Fr. Pablo Endrés.
Fr. Alberto Fehlner.
Fr. Chiliano Amsenberger.

R. I. P.

CRÓNICA UNIVERSAL.

I.

ROMA.

En medio de las amarguras que naturalmente nos causan, como católicos que somos, el triste estado del mundo y la angustiosa situación del Pontificado, nos han deparado un gran lenitivo los triunfos morales que el augusto Pontífice reinante ha obtenido en estos últimos tiempos. Con el solo hecho de la ocupación sacrílega de Roma y los Estados pontificios, creían los enemigos de la Iglesia que había concluido para siempre la influencia del Pastor Supremo de las almas; pero los hechos vienen á desmentir semejantes cálculos, fundados en la prudencia humana. Aparte de otros hechos que están en la memoria de todos, la mediación pontificia en el asunto de las Carolinas, ha demostrado una vez más el altísimo concepto en que todos los gobiernos, sin excluir los protestantes, tienen al Vicario de Jesucristo. La «Gaceta Nacional de la Alemania del Norte,» órgano del Príncipe de Bismarck, lo ha dicho: Contestando á los periódicos que habían negado la necesidad de la mediación pontificia, declara que dicha mediación fué invocada, no en vista del incidente de las Carolinas, sino en vista de la tensión que existía en las relaciones entre España y Alemania, la cual constituía un peligro para la paz. «El Papa, ha dicho el periódico indicado, tuvo el mérito indiscutible de hacer cesar esta tensión, añadiendo que sólo él podía obtener este resultado.» Pero dejemos hablar al mismo Canciller de Alemania, en carta dirigida al Soberano Pontífice, contestación á otra del Papa: «Vuestra Santidad dice en su carta que nada se acomoda mejor al espíritu y á la naturaleza del Pontificado que la práctica de las obras de paz. Este mismo pensamiento me inspiró la idea de rogar á Vuestra Santidad que aceptase el noble oficio de árbitro en las diferencias surgidas entre Alemania y España, y á proponer al gobierno español la sumisión de ambas partes á la decisión de Vuestra Santidad. La consideración nacida del hecho de que ambas potencias no se encuentran en situación análoga con respecto á la Iglesia, que venera en vuestra Santidad á su Jefe Supremo, no ha debilitado nunca mi firme confianza en la elevación de miras de Vuestra Santidad, que garantiza la más justa imparcialidad de su veredicto.»

Vese por lo dicho, que el Soberano Pontífice, encarcelado y todo, está por cima de todos sus carceleros; aunque á éstos cueste inmenso trabajo el confesarlo; y que la benéfica influencia del Pontificado, lejos de debilitarse, aumenta cada día, con hondo pesar de cuantos le quisieran ver desaparecer de la tierra.

—

Con fecha primero de Enero dirigió el Papa una hermosa carta á los Obispos de Prusia, encomiando sus trabajos, su constancia y fortaleza en las delicadísimas circunstancias en que la Iglesia y sus ministros se encuentran en aquel reino. Se conoce, sin embargo, que no es éste el móvil principal de la carta, sino más bien el establecimiento de centros de enseñanza bajo la vigilancia de los Sres. Obispos, con el fin de educar idóneos y dignos ministros para la Iglesia. Su Santidad desea vivamente que los Seminarios de Prusia estén fundados y dirigidos según la norma para estos casos establecida por el Concilio de Trento, y que los Obispos ejerzan libremente su derecho en la dirección de tales centros. Y después de proclamar muy alto

los derechos de la Iglesia, añade estas significativas palabras: «Nós confiamos en que los que tienen en sus manos las riendas del gobierno se mostrarán justos con nuestra causa, y nos concederán lo que pedimos por la fuerza de sacratísimos derechos.» Para inclinar el ánimo del gobierno prusiano á tan justos y saludables pensamientos, aduce el Papa razones poderosísimas, aunque sólo se las mire desde el punto de vista meramente político.

—

Además de las cien mil pesetas que León XIII ha mandado distribuir á los pobres de Roma con motivo de las fiestas de Navidad, ha dado también 2,000 para socorro de los sacerdotes necesitados, 12,000 para el Asilo de los huérfanos de S. José y 3,500 para el hospicio de Sta. Margarita. Por último, Su Santidad ha dado á la propaganda todas las ofrendas particulares recibidas por él durante el año, y que pasarán de 500.000 pesetas, sin más carga que la de reservar una pequeña suma para los institutos y escuelas benéficas de Carpineto, la ciudad natal de León XIII.

—

Habiendo enviado Su Santidad la gran cruz de la Orden de Cristo al príncipe de Bismarck, el gobierno Alemán ha concedido al Emmo. Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad la condecoración del Aguila Negra. Se han concedido también varias condecoraciones por el mismo gobierno á los monseñores Mozenni, Galimberti y Massoni.

También ha enviado Su Santidad la Cruz de la Orden de Cristo al Sr. Cánovas del Castillo.

—

El día 15 de Enero se hizo en el Seminario Romano la solemne inauguración de las Escuelas de alta literatura. No habrán olvidado nuestros lectores la magnífica carta dirigida por Su Santidad al Cardenal Vicario, Emmo. Parocchi, anunciándole su pensamiento de crear varias cátedras de estudios clásicos, y mandándole ordenase todo lo necesario á este fin. Pues bien; aquel gran pensamiento se ha realizado: á las diez y cuarto de la mañana del día citado, con asistencia de 16 Cardenales y otros muchísimos personajes ilustres, se inauguraron dichos estudios.

Los profesores nombrados para la enseñanza de la literatura latina son D. Vicente Tarozzi y el P. Francisco Tougiorgi, de la Compañía de Jesús; para la italiana, el Rmo. P. Ricci y D. Santiago Poletto, y para la griega, el ilustre canónigo D. Domingo Brozzi, todos ellos muy conocidos en el mundo literario por sus vastos conocimientos en las materias que respectivamente les corresponden.

II.

EXTRANJERO.

—

ALEMANIA.—El día 3 de Enero celebró el anciano emperador de Alemania el 25 aniversario de su coronación como rey de Prusia. Las fiestas con este motivo celebradas no revistieron la solemnidad que se esperaba, por no molestar demasiado al emperador, que en el próximo año de 1887 cumplirá noventa años. Al decir de algunos diarios franceses, la opinión pública alemana se preocupa grandemente, considerando lo que puede acontecer el día no lejano en que desaparezcan de la escena de la vida los tres grandes hombres que más han contribuido á la formación y engrandecimiento del nuevo imperio. Dicho se está que esos tres hombres no son otros que Guillermo primero, el conde de Moltke y el príncipe de Bismarck, que deben tanta parte de gloria á los desaciertos de los franceses, como á sus propias cualidades personales.

—

El imperio alemán va extendiendo sus dominios coloniales en el África. La zona comprendida entre el río Orange y el Cabo Frío formarán dentro de poco una nueva posesión. El doctor Buttner ha celebrado

con los jefes de tribus en aquellos territorios, varios convenios, por medio de los cuales se hará efectivo el protectorado alemán. Con las nuevas adquisiciones, los dominios de Alemania en la costa Occidental de África se extenderán hasta el grado 22 de latitud Sur.

No há mucho nos dijeron las agencias telegráficas también, que en las islas del archipiélago de Samoa había ocurrido una quisicosa, por la que se temía que Alemania deseaba ser el único protector del que llaman rey de aquellas islas, porque el representante alemán trató de imponerse á dicho soberano. Más tarde se ha dicho que todo lo acaecido allí se reducía á lo hecho por el cónsul de Alemania, con el único y exclusivo objeto de evitar que el citado rey cometiera algún atropello con los súbditos alemanes. Más vale así: aunque tampoco eran de temer grandes complicaciones en ningún sentido, porque Inglaterra y los Estados Unidos, que comparten con Alemania el protectorado en las Samoas, no tienen por qué temer los furores bélicos de este imperio.

—

El gobierno de Alemania proyecta un gran canal que ha de unir los mares del Norte y el Báltico. El proyecto pasó hace un mes á la aprobación del *Reichstag*, que contra lo que se creía, opone serias dificultades á la aprobación, apoyándose en la indiscutible autoridad del general Moltke, cuya opinión hace doce años era contraria al proyectado canal, no sólo desde el punto de vista estratégico, sino también comercial. Dícese, no obstante, que Moltke opina hoy de diferente manera que hace doce años, y que el canal se hará. Las obras han sido presupuestadas en 156 millones de marcos. El largo del canal en la línea proyectada, será de 98 kilómetros: el ancho de 26 metros, y la profundidad de 8, 5 metros. El gobierno alemán fíjase principalmente en su importancia estratégica: pero el comercio se preocupa más en las ventajas que puede ofrecerle, por las relaciones directas que de este modo se establecen entre los dichos mares, y también por lo mucho que gana la navegación en los puertos de Hamburgo y Brema, en lo tocante al comercio con Holanda y Bélgica.

⁂

RUSIA.—Acabamos de hablar de los proyectos de Alemania referentes á un canal importantísimo. Pues bien; aquí, el que no corre, vuela. En San Petersburgo se acaba de fundar una sociedad ruso-danesa, para dar impulso al comercio y á la navegación. La nueva sociedad dispone de un capital respetable: sus naves serán construidas en Copenaghue, y en caso de guerra se destinarán dichas naves al trasporte de tropas. Tal parece ser una de las condiciones del comercio.

—

Rusia va consolidando su dominación en Merv y su territorio. He aquí lo que á este propósito dice un diario de Teheran: «Apenas han trascurrido tres años desde que esta ciudad y su territorio pertenece á Rusia, y ya la mitad de la ciudad es rusa, y los habitantes comienzan á conocer la lengua y las costumbres de sus vencedores. Por otra parte, el gobierno no economiza oro, ni regalos, ni honores, ni género alguno de adulación, á fin de que los mervianos se hagan verdaderos rusos, y para que soporten con alegría el yugo ruso. Las ordenanzas y los decretos de la autoridad se publican ya en persa, turcómano y ruso, y se distribuyen gratis en las escuelas gramáticas y libros de lectura ruso-persa. Prométese á los jefes de nuevo, que sus hijos serán colocados en los establecimientos de educación de San Petersburgo, cuando estén en disposición de hablar el ruso. Dícese que el emperador pasará á Bokara y á Taskent, se detendrá diez días en Merv, y se hará proclamar emir. Inmediatamente se procederá á la construcción de un palacio imperial y de un arsenal.»

Ahora, para satisfacción de Inglaterra, que desde el conflicto del Afgahnistan debe de dormir con un ojo abierto, copiaremos

otra noticia que tiene relación con las que nos suministra el diario persa. Héla aquí: «Se reciben graves noticias de la frontera ruso-persa del Asia central. Ha ocurrido un serio conflicto entre los persas y los soldados cosacos, resultando numerosos muertos por ambas partes. Corre el rumor de que los rusos tratan de invadir la provincia de Khorassan. Como esta provincia es limítrofe del Afghanistan y del Turkestan ruso, se teme que el conflicto dé lugar á nuevas complicaciones, sobre todo si los ingleses tratan de inmiscuirse en el asunto. Los rusos tienen ya más facilidades para el envío de tropas y material de guerra á aquella región desde la apertura del ferrocarril, que, partiendo de la costa oriental del mar Caspio, llega hasta Askabad.»

A pesar de los cálculos pesimistas que entraña la noticia anterior, es de creer que no se suscitarán inmediatamente dificultades como las que no hace mucho se originaron con la cuestión afghana. Más adelante, Dios dirá: todo pudiera suceder que Rusia fuera tomando posiciones y preparando el terreno para sus antiguos planes de expansión por el Asia central.

—

Sino que el maldito coco del nihilismo vuelve á levantar la cabeza, hoy tal vez más terrible y amenazador que nunca, según rezan noticias muy recientes; y será preciso pensar en asuntos domésticos antes de dividir las fuerzas en peligrosas empresas de engrandecimiento. Véase si no lo que dicen de San Petersburgo: Se han verificado numerosas prisiones en 17 ciudades rusas á consecuencia de la conspiración nihilista recientemente descubierta, la cual contaba con ramificaciones en todo el imperio, disponiendo de considerables elementos.

***

INGLATERRA.—Parece que coinciden los trabajos de los revolucionarios ingleses con los rusos, pues, según noticias de autorizado origen, existe una tenebrosa conjuración que tenía el proyecto de quitar de enmedio al príncipe de Gales en su viaje desde Londres á Eatonhall. Los fenianos le esperaban en Chester, donde el príncipe tenía el propósito de detenerse, y así lo creían todos, porque esta ciudad estaba ya iluminada y empavesada para recibirle: mas advertido á tiempo por la policía de tan siniestros proyectos, prosiguió su viaje sin visitar aquel punto.

Está visto que ni el ser liberal, muy liberal, ni masón, pues todo eso es el príncipe de Gales, vale para librarse de los tremendos furores de las sectas.

—

Contra lo que tenía de costumbre, la reina Victoria en persona ha leído este año el discurso de la corona en la apertura de las Cámaras. ¡Pero triste suerte la de los monarcas actuales! Si la soberana de Inglaterra ha querido salir del absoluto retiro y apartamiento en que vive hace mucho tiempo, ha sido necesario tomar las más exquisitas precauciones, á fin de que los fenianos no cometieran un atropello.

En el discurso que el ministerio Salisbury ha puesto en boca de la reina se dice que las tropas anglo-rusas han sometido sin graves contratiempos el reino de Birmania, y se añade que el medio más sencillo de afirmar el poder británico en aquellas apartadas regiones, es la pronta anexión del reino de Ava á Inglaterra. Mas noticias posteriores de autorizadísimo origen, pintan las cosas con colores menos optimistas, asegurando que, si son grandes los beneficios hechos para la conquista del país indicado, todavía deberán ser mayores los que en adelante se hagan, si ha de recogerse algún fruto de ellos. Dicho se está que la humanitaria Inglaterra está sellando con inauditas crueldades esta conquista: horroriza leer las pinturas que plumas inglesas hacen de esas crueldades.

—

Conforme con las ideas expuestas en el discurso de la corona, el gabinete conservador se niega obstinadamente á conceder ningún linaje de autonomía á Irlanda, y ha

declarado por boca de su presidente marqués de Salisbury, que mantendrá la unión legislativa á todo trance, adoptando medidas para hacer que cese el actual estado de cosas perjudicial á la honra y á los intereses del país. Gladstone, en cambio, quiere algo más; quiere que si se ha de hacer algo para resolver las cuestiones con Irlanda, se formulen proposiciones concretas, prometiendo exponer entonces francamente sus opiniones sobre el particular. También ha tomado parte en el debate el jefe de los irlandeses, M. Parnell, y con palabras mesuradas ha dicho que considera posible una avenencia si se admite el principio de que Irlanda puede tener en alguna forma el gobierno de sí misma. Dedúcese de todo esto que las eternas cuestiones entre Inglaterra é Irlanda siguen en pié, si bien reconocemos gustosos que no parecen estar distantes de una solución satisfactoria. La razón es que Gladstone, jefe del partido liberal, está decidido á favorecer á los irlandeses en una ú otra forma, y no hay que olvidar que los liberales tienen mayoría en las Cámaras.

Escritas estas líneas, nos encontramos en los periódicos con una noticia, que era de esperar: la caída del ministerio Salisbury después de ser derrotado en una proposición en que han votado juntos contra él los liberales y los parnellistas. La reina ha encargado á Gladstone formar nuevo Gabinete.

—

Las noticias referentes al Sudán no pueden ser más desconsoladoras. Los insurrectos continúan su movimiento de avance, habiendo recibido ocho cañones y gran cantidad de fusiles y municiones procedentes de Kassala. Osman Digma, resucitado sin duda, porque há tiempo le supusieron muerto los periódicos, se propone organizar sus huestes en forma, y arremeter con todo lo que encuentre delante. Háse dicho que el puerto de Massua, guarnecido por los italianos, peligraba. Se ha tratado de hacer comprender á Inglaterra que no conseguirá la pacificación de este país con tropas inglesas, y que es necesario echar mano de las egipcias y turco-asiáticas; pero no quiere oir hablar de esto. ¿A donde iría á parar el honor de las tropas británicas, después de tan costosos sacrificios?

—

El «*Catholic Directory*» da interesantes pormenores acerca de la situación de la Iglesia en Inglaterra, donde el número de templos católicos llega á 1.575. Sólo en el año último se han costruído, entre templos parroquiales y capillas públicas, once. Pasa el culto de esas Iglesias de 2.576 sacerdotes En los doce últimos meses se han ordenado 91 presbíteros. Además, en todo el territorio de la Gran Bretaña, hay 23 Prelados con jurisdicción ordinaria, ó sea Arzobispos y Obispos propios. Desde el punto de vista de la enseñanza religiosa también se ha progresado mucho, habiéndose fundado 37 colegios dirigidos por sacerdotes regulares, y 19 dirigidos por seglares. El número de conventos no baja de ciento.

—

La célebre artista inglesa Sra. Bancroft, tan conocida y apreciada por la buena sociedad londonense por sus cualidades artísticas, y aún más por una reputación sin mancha, ha abjurado de sus erróneas creencias en manos del R. P. Forster. Otras varias conversiones se anuncian también: pero sin citar nombres propios.

* *

FRANCIA.—Resolvióse la crisis francesa, después de la dimisión de Mr. Brissón, dando participación en el ministerio á algunos de los radicales menos extremados, y quedándose también algunos otros del anterior gabinete. Hé aquí los nombres de los nuevos ministros:

Presidencia y Negocios extranjeros, Freycinet; Interior, Sarrient: Hacienda, Sadi-Carnot; Instrucción pública, Goblet: Guerra, general Boulanger: Marina, Aube: Justicia, Demole: Obras públicas, Baihut: Agricultura, Develle: Comercio, Lockroy:

Correos y Telégrafos, Granet. Freycinet ha convenido previamente con sus nuevos colegas en separar del Ministerio de Marina la dependencia de los países colocados bajo el protectorado francés, como Annam, el Ton-king, Madagascar y Camboya. En lo sucesivo dependerán del ministerio de Negocios extranjeros. El presidente del Consejo ha querido reservarse así la organización de dichos protectorados.

Se conoce ya el programa del nuevo ministerio, heterogéneo como los elementos de que se compone el gabinete. No se patrocina en dicho programa abiertamente la separación de la Iglesia y del Estado; pero la letra poco importa, si como se ve, se prescinde del Concordato. Las medidas arbitrarias contra el clero están á la orden del día, y los párrocos en grandísimo número se ven privados de sus haberes. ¿Para qué es el Concordato en manos de tan inicuos gobernantes? Denunciáranlo de una vez, y cada uno se las arreglaría como pudiera, y no que quieren añadir la hipocresía á la maldad.

Pero no todo va como quisieran los eternos enemigos de la Iglesia. Los radicales han presentado una proposición en la Cámara de Diputados pidiendo una amplia amnistía por delitos políticos: el ministerio declaró que la rechazaba, porque la creía improcedente después de los indultos parciales concedidos por Grevy, y al día siguiente de haber tenido que anular la Cámara algunas actas de Diputados. Esta última razón fué la que movió á las derechas á votar con los radicales, resultando derrotado el gobierno.

—

Dos sangrientos sucesos muy recientes hablan muy alto acerca de la situación de Francia. Es el primero el asesinato de M. Barrême, Prefecto de Evreux, ocurrido en un tren al volver la víctima de París. El cadáver fué encontrado en el viaducto de Maissons-Laffite, en medio de la vía, adonde le dejaron caer los asesinos queriendo sin duda arrojarle al Sena. Mr. Barrême, que antes era ferviente católico, mudó de creencias á cambio de un empleo miserable, se hizo fracmasón y dejó aciaga memoria en tiempo de la expulsión de los religiosos, siendo uno de los más activos *crocheteurs*, y dirigiendo él mismo la expulsión de los Canónigos regulares Agustinos del Monasterio de Bauchêne, donde la indignación popular se manifestó contra él enérgicamente, hasta el punto de propinarle una valiente vendeana un soberbio puntapié. Su asesinato, envuelto en el misterio, se explica de diferentes maneras: la versión más favorable al finado es la que lo supone debido á venganzas de las logias masónicas irritadas porque quería abandonarlas movido por los remordimientos. ¡Dios le haya perdonado!

El otro suceso, que ha sido y sigue siendo objeto de muchos comentarios, es la huelga de los mineros de Decazeville, que asesinaron al subdirector de las minas, sin que las autoridades hiciesen nada por impedirlo. Es verdad que en cambio el Gobierno, mostrando una debilidad extraordinaria, tampoco hace nada por ajustar las cuentas á esas autoridades.

—

En el presente año se celebrará en Lyón el gran Jubileo llamado de San Juan, en virtud del privilegio que tiene aquella ciudad para cuando la fiesta del nacimiento de dicho santo coincida con la del Santísimo Corpus Cristi. Desde la institución de dicha fiesta ha ocurrido esta coincidencia en 1451, 1546, 1666 y 1734; se repite en este año, y no se reproducirá hasta el de 1943.

—

La Academia francesa en su última sesión ha protestado, bien que indirectamente, contra el materialismo en la época actual.

Al votar un premio para Mr. Pellisier por su obra «Las grandes lecciones de la antigüedad cristiana,» ha dado una reparación al autor, que ha sido destituido de su empleo en el Ayuntamiento, por habérsele

premiado dicha obra. Además, el gran premio á la virtud ha sido adjudicado á una humilde y valerosa Hermana de las que se dedican á cuidar á los pobres y á los enfermos en nombre de Dios. En cambio, el gobierno francés expulsa á dichas Hermanas de los hospitales, hospicios y asilos.

—

El eminente compositor Gounod ha hecho una visita á Reims, deteniéndose sobre todo en la catedral, que tantos recuerdos evoca. Al despedirse del Prelado diocesano, le ha prometido escribir una misa en honor de Juana de Arco, si llega á ser canonizada. El insigne y hoy fervoroso católico Mr. Gounod dedicará la obra musical en su caso á León XIII.

—

Los prelados franceses, á la vez que protestan con energía contra las medidas opresoras del gobierno contra la Iglesia, han dirigido también á los fieles circulares promoviendo suscriciones en favor de los sacerdotes privados de sus asignaciones.

∴

ITALIA.—Lo que actualmente está sucediendo en esta nación es verdaderamente cómico. Aquél famoso Pedro Sbárbaro, que tanto ruido hizo desde su periódico «*Las Horcas caudinas*,» denunciando enormes abusos gubernativos y pegando sendos palos á los gobernantes, ha sido elegido diputado del Parlamento por una gran mayoría de votos, y como nuestro hombre estaba sufriendo su condena de siete años de cárcel, ha sido necesario ponerle en libertad, según lo ordena la ley. Y he aquí un héroe: el pueblo soberano salió á recibirle como á caudillo triunfador, llegando á tal punto el entusiasmo, que desengancharon el caballo del coche en que iba, arrastrándole á mano hasta la modesta vivienda del flamante diputado. Pregúntase ahora: dado el carácter violento de Sbárbaro y las circunstancias en que se presenta al Parlamento, ¿que tal serán los escándalos que arme? La solución al tiempo.

Los pobres *italianísimos* está visto que no ganan para sustos. A las complicaciones internas que resultarán de ese hecho, y á las que otros muchos les han ocasionado, les ocasionan y les ocasionarán, hay que añadir las que le vienen de fuera. No hablemos de la situacion apurada de Massua, ni de la intervención italiana en el asunto de Grecia, á donde ha enviado algunos cruceros: lo que tiene ahora á los *italianísimos* pensativos y hasta rabiosos: es la carta de Bismarck á Su Santidad León XIII, y sobre todo, que en ella le dé el tratamiento de *Sire*, que nunca se ha usado sino dirigiéndose á reyes en posesión del trono. Ese tratamiento ha sido muy comentado por toda la prensa europea. Un periódico italiano, más disimulado ó más fácil de contentar que otros, ha dicho que Bismarck ha empleado ese título porque, siendo él protestante, no había de dar á León XIII el de Santidad. O le cegaba al tal periódico la ira, ó tenía cataratas; porque precisamente en la misma carta llama Bismarck varias veces al Papa *Vuestra Santidad* con todas sus letras.

—

La iglesia católica italiana, que se fundó en Roma hace tiempo, ha muerto por inanición. Séale la tierra ligera, y Dios quiera iluminar con su gracia á sus directores, que eran el canónigo Campello, el ex-monseñor Savasese y el diácono Cichitti Suriano.

—

La marquesa Mac-Clellan, hija de una de las más poderosas familias de Pensilvania (Estados-Unidos), y educada en Filadelfia con todo el rigor de la educación clásica religiosa protestante, ha abjurado en Florencia sus errores anglicanos. Aunque contrajo matrimonio con el marqués Torsigiani, siguió siendo protestante, hasta que la luz del cielo, que llamamos gracia divina, illuminó su inteligencia, comprendiendo así la soberana belleza de la verdad católica.

∴

TURQUÍA.—Los estados de los Balkanes

están actualmente pasando por una terrible crisis, si bien en lo que toca á Servia y Bulgaria, las grandes potencias han conseguido imponer su criterio á entrambos estados. Grecia, á pesar de su pequeñez y falta de recursos, se presenta en actitud amenazadora, no queriéndose sujetar en manera alguna al parecer de las potencias mediadoras. Al fin de intimidarla, parece ser que el representante inglés hubo de hablar en términos un tanto ásperos al Ministro de Negocios extranjeros de Grecia, y esto bastó para que la indignación subiera hasta un punto increíble en todas las clases sociales. Témese, pues, que al fin rompa las hostilidades contra Turquía: pero no son de temer grandes trastornos, dada la actitud de las indicadas potencias.

III.

ESPAÑA.

—

No hay ya rincón del mundo en donde no se tenga noticia más ó menos exacta de lo ocurrido en Cartagena el día 10 del pasado mes. Nos contentaremos, pues, con breves indicaciones, entre otras razones, porque aún se ignora toda la verdad de la intentona revolucionaria. Parece ser que un pelotón de republicanos, acaudillados por un ex-sargento de infantería, sorprendió á la guardia del castillo de San Julián, encerrando su guarnición, y apoderándose ellos de las armas y material de guerra del castillo. Díjose los primeros días que sólo breves horas pudieron estar los revoltosos apoderados del fuerte: mas noticias posteriores afirman que estuvo en su poder por espacio de 30 horas. No se sabe cómo, pues son varias las versiones, llegó á noticia del general Fajardo, gobernador de la plaza, la fatal nueva, y haciéndose acompañar de algunas compañías de tropa, que colocó á respetable distancia, acercóse el general con un ayudante y algunos guardias civiles, é increpó duramente á los amotinados, mandándoles deponer su actitud hostil, y que le franquearan la entrada del castillo. La contestación fué una descarga cerrada de fusilería, que acribilló de heridas al bravo General. Viendo sin duda que la intentona no había tenido eco, ni en los demás fuertes ni en la ciudad, huyeron á la desbandada cada uno por donde pudo: pero se ha conseguido capturar á algunos de ellos. Varias prisiones se hicieron en diferentes puntos, y principalmente en Zaragoza, en individuos que se creían comprometidos con los de Cartagena; pero nada se sabe de cierto, fuera del terror pánico que se ha apoderado del gobierno, y de las activas gestiones que ha hecho, para que ni el Sr. Ruiz Zorrilla ni sus secuaces sigan por más tiempo en la frontera. El gobierno francés parece que ha dado por lo menos buenas palabras á las reiteradas instancias del español.

El general Fajardo ha fallecido, después de sufrir con serenidad de ánimo la amputación de una pierna; y dió muestra de sus cristianos sentimientos, pidiendo se le administrasen los Santos Sacramentos antes de la penosa operación. —R. I. P.

—

Los revolucionarios se muestran muy envalentonados, á pesar de las profundas divisiones que los separan. Varios emigrados republicanos han firmado una declaración diciendo que no aceptan la concesión del indulto mientras éste no sea incondicional. Pí y Margall se ha despachado á su gusto en un discurso pronunciado en el Círculo Mercantil, donde ha blasfemado *por todo lo alto*, hasta el punto de obligar á algunos de los socios á suscribir una protesta. Después ha dado á luz un manifiesto en que fija el programa de su partido, insistiendo en su ya cómicamente famoso *pacto sinalagmático conmutativo bilateral*. Y entre estos clamores ha sonado, más alta y rechinante que todas, la voz aguardentosa de *El Motín*, que entre burlas y veras, ha proclamado en un artículo antropófago é incendiario, á más de otras horribles atrocidades, el derecho de

robar, *matar* y *violar*, y la necesidad de guillotinar á los curas, á los frailes y á los ricos.

Además del atentado de Cartagena, algunos otros hechos demuestran que los revolucionarios no se contentan con palabras. En Despeñaperros se ha levantado una partida que aún de fijo no se sabe si es de bandidos ó de republicanos, aunque se tiene por más verosímil lo segundo, por más que no repugnaría que fuesen ambas cosas, nada incompatibles, como prueba la experiencia. Añádese á esto la agitación de los obreros madrileños, que han hecho ya estos días varias manifestaciones pidiendo trabajo en actitud muy dudosa por las calles de la córte. Nada tendrían de extraño estas manifestaciones, en que no se pide nada que no sea razonable, si no se abrigara la firme convicción de que la actitud de los obreros responde á excitaciones de los revolucionarios.

—

El conflicto de las Carolinas ha terminado, gracias á la sabia y prudente mediación de Su Santidad. Hé aquí el documento expedido en Roma con tal motivo:

«El descubrimiento hecho por España, en el siglo XVI, de las islas que forman parte del archipiélago de las Carolinas y Palaos, y una serie de actos llevados á cabo en diversas épocas en esas mismas islas por el Gobierno español en beneficio de los indígenas, han creado en la convicción de dicho Gobierno y de su nación, un título de soberanía, fundado en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas en esta época en el caso de conflictos análogos.

»En efecto, cuando se considera el conjunto de los actos mencionados, cuya autenticidad se halla confirmada por diversos documentos de los archivos de la Propaganda, no puede desconocerse la acción benéfica de España respecto á aquellos isleños. Debe notarse, además, que ningún otro Gobierno ha ejercido sobre ellos una acción semejante. Esto explica la tradición constante, que conviene tener en cuenta, y la convicción del pueblo español relativamente á esa soberanía; tradición y convicción que se han hecho manifiestas hace dos meses con un ardor y una animosidad capaces de comprometer por un instante la paz interior y las relaciones de los dos Gobiernos amigos.

»Por otra parte, Alemania, y asimismo Inglaterra, han declarado expresamente en 1875 al Gobierno español que no reconocían la soberanía de España sobre dichas islas. El Gobierno imperial opina por el contrario, que la ocupación efectiva de un territorio es lo que da origen á la soberanía sobre el mismo, y esta ocupación nunca se ha efectuado por parte de España respecto á las Carolinas: en conformidad con este principio ha procedido en la isla de Yap, y en esto, como por su parte la ha hecho el Gobierno español, el mediador se complace en reconocer toda la lealtad del Gobierno imperial.

»En su consecuencia, y á fin de que esta divergencia de miras entre los dos Gobiernos no sea un obstáculo para un arreglo honroso, el mediador, después de haberlo considerado bien todo, propone que el nuevo convenio que se estipule se atenga á las fórmulas del protocolo relativo al archipiélago de Joló, firmado en Madrid el 7 de Marzo último entre los representantes de la Gran Bretaña, de Alemania y de España, y que se adopten los puntos siguientes:

»Punto 1.° Se afirma la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos.

»2.° El Gobierno español, para hacer efectiva esta soberanía, se obliga á establecer lo más pronto posible, en dicho archipiélago, una administración regular con una fuerza suficiente para garantizar el orden y los derechos adquiridos.

»3.° España ofrece á Alemania plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en esas mismas Islas, como asimismo el derecho de establecer en ellas una estación naval y un depósito de carbón.

»4.° Se asegura igualmente á Alemania la libertad de hacer plantaciones en esas islas, y de fundar en ellas establecimientos agrícolas del mismo modo que los súbditos españoles.

»Roma, en el Vaticano, á 22 de Octubre de 1885.—L. S. (firmado: El Cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad).»

—

En conformidad con estas bases se ha firmado también por los embajadores de España y Alemania un protocolo en que se particularizan nuestros derechos sobre las Carolinas y las concesiones hechas á Alemania. Dícese que en cumplimiento del punto 2.° del documento copiado, el Gobierno español está tomando las disposiciones conducentes á establecer una administración y fuerzas de ejército en las Carolinas.

Inglaterra al fin se ha salido con la suya: el Gobierno, al ver sus amenazas de no reconocer nuestra soberanía en aquel Archipiélago si ella no sacaba carne entre las uñas, le ha concedido iguales privilegios que á Alemania, según solicitaba.

La lectura del Protocolo de las Carolinas en el Congreso suscitó temores de una discusión tumultuosa: pero el Sr. Sagasta cortó por lo sano sorprendiendo á todos con la inesperada lectura del decreto de suspensión de córtes, hasta las nuevas elecciones, que según las últimas noticias, serán para el último domingo de Marzo ó el primer domingo de Abril. El Gobierno ha prometido *sinceridad electoral*, que pocos creen.

—

Los 25 Prelados reunidos en Madrid para asistir á las honras fúnebres de Don Alfonso XII (q. s. g. h.) han publicado en los *Boletines Eclesiásticos* de sus respectivas diócesis, el siguiente notable documento.

«Los Prelados que suscribimos, después de haber llenado el tristísimo objeto que nos ha congregado en esta Córte, de asistir á las honras fúnebres que en sufragio del alma del excelso y joven Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.) ha dispuesto celebrar con ostentoso aparato el Gobierno de S. M. la Reina (q. D. g.) hemos considerado nuestro primer deber elevar al Supremo Jerarca de la Iglesia, nuestro amado Pontífice León XIII, un mensaje de incondicional adhesión á su sagrada persona, y de profundo acatamiento á sus doctrinas y enseñanzas; con las cuales, si á la Iglesia en general dispensó beneficios incalculables, ha venido á favorecer muy señaladamente á la nación española, que por ello le debe amor y reconocimiento.

«Débeselo con especialidad por las doctrinas contenidas en su última Encíclica *Immortale Dei*, insigne monumento de sabiduría y de doctrina sublime para todos los católicos, y aun para la humanidad entera; y á efecto de expresarle los sentimientos de acendrada gratitud en que rebosan nuestros corazones, hémosle dirigido el telegrama del tenor siguiente:» (—Aquí insertan los RR. Prelados el telegrama que ya publicámos en nuestro número anterior, y prosiguen):

»Cumpliendo este sagrado deber, y habiendo conferenciado sobre algunos puntos relativos á nuestro cargo pastoral, hemos creído necesario, y en gran manera oportuno, formular y consignar las siguientes declaraciones:

»1.° Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando, cual se merece, la precitada Encíclica, debemos declarar y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras Diócesis, que si bien la política debe basarse sobre la Religión, y ser informada por ella, la Religión y la política son, sin embargo, cosas muy distintas y que jamás deben confundirse; y que, salva la unidad en la Fe y en los principios católicos, puede con toda licitud sostenerse controversia, como dice Nuestro Santísimo Padre, «sobre la «mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual «forma de constituir los Estados, y puede

«haber sobre ello una honesta diversidad «de opiniones.»

»2.ª Siendo la prensa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más común y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos para discutir cuanto concierne, no sólo á la política, sino á la Religión, cúmplenos declarar, y declaramos, que ningún periódico, revista, folleto ó publicación de cualquier género, sea cual fuere la autoridad que prestarles pueda el nombre de sus respectivos autores, tiene la misión de calificar, y menos de definir, si tal ó cual teoría ú opinión cabe ó no dentro de la doctrina católica; pues que semejante declaración corresponde por derecho divino á los que, como sucesores de los Apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas Diócesis, la Iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el Derecho canónico.

»3.ª En su consecuencia, dejando á un lado las opiniones meramente políticas, y con el firme y deliberado propósito de no inmiscuirnos directamente en las contiendas que ocasionan, declaramos asimismo que los periódicos, revistas ó folletos que quieran honrarse con el título de católicos, deben estar sujetos entera y rendidamente, bajo el enunciado concepto, á la autoridad del Prelado diocesano. Por manera que, si en algún caso, después de las advertencias oportunas, cualquiera de las indicadas publicaciones rechazare ó declinare la sujeción á su propio Obispo, dejará, por este mero hecho, de ser considerada como publicación católica.

»4.ª Y para más declarar nuestro concepto y dejar á los publicistas católicos su honesta libertad de escribir con la amplitud que convenga á sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho en manera alguna intentamos cercenarles), debemos, por fin, declarar y declaramos, que es lícito á los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatir lealmente á sus adversarios, con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, sin presumir tampoco que sus escritos, por el hecho de emanar de autor católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones ó fundamentos en que se apoyen.

»5.ª Y cada uno de los concurrentes hará publicar estos acuerdos en el *Boletín diocesano*, con todas nuestras firmas, para que aparezcan revestidos de mayor autoridad, remitiéndose ejemplares á los Prelados ausentes, por si gustan adoptarlos y publicarlos en sus Diócesis respectivas.

«Dado en Madrid á 14 de Diciembre de 1885».—Siguen las firmas de los 25 Prelados.

—

Tampoco en el mes que acaba de trascurrir han faltado calamidades que lamentar. Las copiosas nieves han interrumpido las comunicaciones en muchos puntos y ocasionado algunos descarrilamientos en los trenes; aunque no han sido muchas las desgracias personales. El derretimiento de las nieves ha causado grandes avenidas en los ríos. Ha habido incendios en Soria y Burgos, y se han incendiado también las estaciones de Irún y la antigua del Norte de Madrid. En Valladolid igualmente se inició en la estación un incendio, que pudo ser atajado, destruyendo solamente un taller. En Velez-Málaga se ha sentido un nuevo terremoto; pero sin consecuencias. Y finalmente, sigue el cólera causando algunas víctimas, principalmente en Tarifa.

—

Ha fallecido en Madrid, con profundo sentimiento de todos los buenos, una ilustre heroína de la caridad, la Señorita Doña Ernestina Manuel de Villena, fundadora del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. La Señorita Villena, consagrada toda su vida á la virtud cristiana y al ejercicio de la caridad, había gastado en beneficio de los pobres todo su rico patrimonio, que heredó de sus padres los Mar-

queses del Gracia Real, hasta tal punto, que á su muerte vivía de la generosidad de un pariente. Sus virtudes le habían conquistado el cariño de todos. Ha muerto como una santa. Su entierro ha sido modesto: pero llevaba por acompañamiento lo más lucido de Madrid. Entre las coronas depositadas en su féretro se veía una de la Reina Cristina con esta inscripción: *María Cristina á la madre de los pobres.*

El insigne artista cristiano Sr. Cubas, arquitecto del Asilo de huérfanos y de la Iglesia de la Almudena, y á quien Su Santidad acaba de conceder el título de Marqués de Cubas, presenció con lágrimas la muerte de su virtuosa amiga, y ha hecho propósito de levantar á su memoria un mausoleo.

¡Descanse en paz el alma generosa que ha pasado por el mundo haciendo bien y enjugando lágrimas!

—

Por iniciativa y petición de nuestro querido hermano el Ilmo. P. Cámara, la Real Academia de S. Fernando ha acordado la restauración del magnífico cuadro original de Rivera que representa la Inmaculada Concepción y está en el altar mayor de la Iglesia de las Agustinas de Salamanca, designando para la obra al insigne pintor Sr. Jarín Ibáñez, que ya ha terminado la restauración.

En medio del general rebajamiento de caracteres ¡cuánto nos consuelan rasgos como el siguiente que del Sr. Ibáñez refiere *La Semana Católica* de Salamanca!

«No podemos omitir un rasgo del eminente restaurador del famoso lienzo del *Spagnoleto*. El desprendido artista había dicho que estaba suficientemente remunerado con la honrosa distinción de haberse fijado en él para poner su pincel en la obra maestra de Rivera, y con los obsequios recibidos en Salamanca, por lo cual no admitía de ninguna manera se tratara de género alguno de recompensa. Aceptó sólo un recuerdo ofrecido de ningún valor. Mas con disimulo se le entregó un sobre de carta donde se le dijo iba una estampa y registro de libro. Le recibió:..... mas sospechando á poco fuera otra cosa, abrió el sobre y preguntó entonces: Ya que tanto se molestan ustedes, ¿soy yo el dueño de este billete?—Indudablemente.—Muy bien. En este caso se darán mil reales al hospital de Macotera, otros mil á la Iglesia del Beato Orozco, otros mil para el templo de la Almudena y los mil restantes al asilo de huérfanos, últimas fundaciones de Madrid.

»Esto se llama trabajar por la Virgen y para la Virgen: ella se lo premiará en el cielo.»

La misma revista salmantina publica en su último número un bien escrito artículo en que, hablando de la restauración del cuadro de Rivera, pasa luego á proponer la restauración de la capilla de la quinta de la *Flecha*, que pertenecía al Convento de Agustinos de Salamanca, en la cual pone Fr. Luis de León la escena de sus encantadores diálogos de *Los Nombres de Cristo*, y donde compuso el inmortal poeta Agustiniano algunas de sus inspiradas odas. Recuerda que, según consta de un pasaje de dichos *Nombres*, Fr. Luis de León dijo la misa en aquella capilla un día de S. Pedro, y propone que el mismo día se inaugure, celebrando el santo sacrificio en ella otro Agustino, el Ilmo. P. Cámara, y con asistencia del claustro universitario, de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, de las Corporaciones, y comisiones de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de Nobles Artes de S. Fernando. El articulista desea que con tal motivo se celebre una fiesta espléndida, que debe ser nacional, por merecerlo bien la memoria del más grande de nuestros poetas líricos.

Excusamos decir cuánto nos agrada este pensamiento, que con todas veras deseáriamos se realizase. Si para ello puede contribuir algo nuestra modesta cooperación, la ofrecemos desde luego.

—

Trátase de celebrar de una manera digna el próximo Jubileo Sacerdotal de Su Santidad León XIII. Al efecto se ha constituido en Barcelona una comisión que ha repartido profusamente un llamamiento á los católicos á fin de que contribuyan á tan laudable objeto, y pidiendo para ello el módico óbolo de 10 céntimos de peseta, que no habrá español amante de la Iglesia que no esté dispuesto á dar. Dirigido al mismo fin ha escrito la revista madrileña *La Restauración* un caluroso artículo exhortando á la prensa católica á que por su parte contribuya al mayor esplendor en la realización del pensamiento. Por nuestra parte, aplaudimos de corazón todo cuanto se dirija á tan plausible fin, para el cual no ha de faltar nuestro apoyo y cooperación en cuanto nuestras débiles fuerzas lo permitan.

—

También ha fallecido en Madrid el célebre músico Guelbenzu, el primer pianista de España y que tendría pocos rivales en el extranjero. Era primer organista de la Capilla Real, buen compositor, y artista de inspiración y amor ardentísimo al arte bello. Con Monasterio y otros amigos había organizado los notabilísimos conciertos de cuarteto, que formaban las delicias de la buena sociedad matritense. Guelbenzu era natural de Pamplona.

—

Nuestro querido compañero *El Eco Franciscano*, que los PP. de dicha Orden publican en Santiago de Compostela, ha escrito dos notables artículos defendiendo el buen nombre del insigne filósofo español Beato Raimundo Lulio, ornamento de la Orden Franciscana, en contestación á la *Civiltá Cattolica*, que llamó á Lulio panteísta. La *Civiltá*, en respuesta al primer artículo de *El Eco*, dijo que no se refería al Beato Raimundo Lulio, sino á otro escritor del mismo nombre, y que no tenía razón para ofenderse por ello la revista franciscana. Esta contestó que el personaje á quien *La Civiltá* se refería no se llamaba Lulio, por más que algunos así le hayan llamado equivocadamente; sino Raimundo de Tárrega, razón por la cual, por el nombre de Raimundo Lulio no podían entender otro que el Bienaventurado franciscano.

Con esto ha terminado la polémica, en la que con gusto hemos visto que por ambas partes se han observado estrictamente las reglas de la caridad y de la cortesía. Celebramos que la fama de tan ilustre español haya sido tan valientemente vindicada por *El Eco Franciscano*, cuyos artículos reproduciríamos con gusto si el tiempo y el espacio de que podemos disponer no nos lo impidieran.

—

LOCAL.—Nuestro Ilmo. Prelado, el dignísimo Arzobispo de Valladolid, ha tenido la exquisita amabilidad, que cordialísimamente le agradecemos, de regalar á nuestro Colegio y á esta Redacción varios ejemplares de la notable *Oración Fúnebre* que pronunció en las solemnes exequias celebradas en Madrid por el alma del difunto Rey de España (q. e. p. d.) A su tiempo hablámos de este discurso, dedicándole merecidos elogios: hoy que hemos tenido ocasión de saborearlo más despacio, hemos de declarar, aun constándonos que lastimamos la modestia del venerable Prelado, que lejos de tener que reformar el juicio formado por la primera precipitada lectura, cada vez hallamos mas agrado en la de tan preciosa oración fúnebre, modelo acabado del género, y donde no sabemos qué admirar más: si la exquisita prudencia con que el orador ha desempeñado la delicada comisión sin herir á nadie, ó el fondo de copiosa, severa y cristiana doctrina en que está empapado el sermón, ó la solemne y grandiosa elocuencia, realzada con sublimes periodos de la Escritura, intercalados con pasmosa naturalidad, y con esa maestría en el manejo de los Sagrados libros, en que no tiene rival el Prelado valisoletano. Es una oración fúnebre como deben ser las verdaderamente cristianas: no una acalorada apología del per-

sonaje; sino el elogio del malogrado príncipe, engastado en profundas consideraciones que conmueven el alma y hacen pensar en Dios y en los destinos futuros. Reciba nuestro querido Arzobispo sincera y entusiasta enhorabuena.

—

Por iniciativa de nuestro amigo el doctor D. Constantino Garrán, se trata de abrir una suscrición para restaurar el santuario de la Virgen de Valvanera en la Rioja, auxiliar con limosnas á la Comunidad de PP. Benedictinos recién instalada en él, y organizar una piadosa romería al mismo. El Sr. Garrán ha publicado varios calurosos artículos excitando á ese efecto la piedad y el patriotismo de sus paisanos los riojanos. Su proyecto ha sido bendecido por los venerables Prelados de Tarazona, Sigüenza y Salamanca, hijos los tres de la Rioja; por el de Daulia, que pertenece á la Orden de S. Benito, y por el de Calahorra, en cuya Diócesis se encuentra el santuario de la Virgen de Valvanera. Por encargo del P. Sobrón, Prior de aquella comunidad, se ha constituido en Valladolíd una junta local destinada á fomentar tan piadoso y laudable pensamiento. Dicha junta está así constituida: *Presidente honorario*: D. Cristóbal Rubio, Dignidad Maestrescuela de la S. I. C. M.; *Presidente efectivo*: D. Manuel Pascual Pavía, Párroco de Santiago: *Vice-presidentes:* D. Teodoro Lefler, hermano mayor eclesiástico de la Congregación de Valvanera en esta ciudad, y Don Julián Palacios, de igual categoría entre los seglares; *Tesorero:* D. Domingo Elizondo, Canónigo; *Consiliarios:* Los Sres. Villar, Guilarte y Subero, Beneficiados de la Santa Iglesia Metropolitana; Negueruela, Abogado; Salaya, Catedrático; y Hermoso, Depositario de la Congregación de Valvanera; *Secretarios:* 1.° D. Gonzalo García Baquero, Beneficiado, y 2.° D. Constantino Garrán, Abogado.

Carta del Ilmo. P. Cámara.

RR. PP. Redactores de la Revista Agustiniana.

Valladolid.

Salamanca, 28 de Enero de 1886.

Mis queridos é inolvidables Padres: Para desvanecer dudas, ahí va esta carta. No pensaba escribirla; pero lo hago porque me dirijo á mis hermanos, mis desinteresados amigos. Aquí nada hace falta decir: la palabra del Obispo está en pié. Me conocen: nada más era necesario para juzgar de un hecho solemne, verificado á la luz del dia, en presencia de Salamanca. Pero se ha llevado el ruido á donde sólo podía escucharse, fuera de aquí: ya lo veo. Todo lo he oído, y espero en Dios que será con fruto de mi alma. Nunca mejor he comprendido las terribles frases de la Escritura acerca del *mundo:* nunca quisiera haberme apartado mas de él, y refugiarme al corazón de Jesús. En este mes me vino licencia del Papa para tenerle sacramentado en la capilla de Palacio: se me daba Jesús por huésped de mi casa, por amigo del alma. ¡Gracias á Dios! Y pensando en mi huésped, siento repugnancia invencible en contestar á nadie: pero en fin, puesto que á hermanos hablo... allá van esas cuartillas... borrajeadas con desgana, escritas sin aliño. Son la palabra, no del Obispo de Salamanca, dispuesto, con la gracia de Dios, á morir por la verdad, por la Iglesia y por las enseñanzas del Papa, por el respeto á la jerarquía eclesiástica y á la cátedra del Espíritu Santo...; sino la palabra del P. Cámara, que suena de nuevo en La Revista Agustiniana y va dirigida á desapasionados lectores.

Saben VV. cuánto les ama, cuánto se acuerda de su querido Colegio, cuánto suspira por la antigua celda, su afectísimo hermano en el Señor, que se encomienda á las oraciones de todos, y les bendice cordialmente.

El P. Cámara,
Obispo de Salamanca.

Decía *La Tesis* de Salamanca correspondiente al miércoles 13 de Enero:

«Desde la Sagrada Cátedra.

»El pasado domingo, y ante no tan numerosa concurrencia como en los días an-

teriores, se ocupó el R. P. Cámara en la delicada empresa de explicar, amplificar y comentar la tercera é interesantísima parte de la Encíclica *Immortale Dei*, en que por tan maravillosa manera trata Su Santidad el difícil é importante punto de los deberes políticos de los católicos.

Empezó S. I. lamentando que mutuamente se acusaran éstos de las faltas que el Padre Santo señala y reprueba en todos, como si sólo al *vecino* fuese dirigida la advertencia, en lugar de acusarse cada uno á sí mismo, como practica el justo. Añadió que en lugar de tan cristiana conducta, algunos diarios católicos, en cuanto habla el Papa, enderezan las palabras de éste al adversario político, y fingen que son conformes á la opinión y criterio del mismo periódico, y escriben en este sentido artículos tan significativos como *Nuestro triunfo, Te Deum laudamus*, etc.

»Después de leer el primer párrafo que dedica la Encíclica á los indicados deberes, ya por lo que *toca á las opiniones, ya por lo que se refiere á los hechos*, hizo el Prelado una excursión teológica por la materia concerniente al alma y cuerpo de la Iglesia, y á la herejía material y formal, sin duda para que dedujéramos en cuál de las dos clases habíamos de clasificar para nuestro gobierno á los que, como los católicos liberales, profesan opiniones y máximas *que se allegan* de todos modos y por varios conceptos *al naturalismo*.

»Imaginando S. E. que pudiera aparecer contradicción entre el último período del párrafo y la condenación que fulminó Pío IX contra los católicos liberales, juzgándoles *peste más nociva que la Commune de París*, dijo que se habían interpretado torcidamente las palabras del inolvidable Pontífice, porque los afines *son toros mansos que rara vez pegan;* y que es absurdo suponer *que los que están más cerca están más lejos*.

»A continuación de la lectura del inmediato párrafo, repitió por cuenta propia que los católicos debían ir sin excusa á las elecciones municipales, y respecto de la obligación de aspirar al *sumo poder del Estado*, añadió que á los Obispos reunidos correspondía determinar si actualmente tendrían este deber los católicos españoles. Enseguida condenó enérgicamente el *retraimiento*, que calificó de *pesimista* y de contrario á la razón; porque los que esperan de las catástrofes y revoluciones los bienes de la restauración, se olvidan del principio de que los efectos no son de distinta naturaleza que la causa.

»En la lectura de las restantes enseñanzas relativas á la materia, y que son ya conocidas de nuestros lectores, interpoló el señor Obispo directos ataques á los católicos que procuran hacer el vacío en derredor de su Prelado; á los que prefieren unos Prelados á otros, y á los que condenan el patronato como origen de males y perjuicios para la Iglesia, no menos que como ocasión de que los fieles no depositen en los Obispos absoluta confianza y amor; insistiendo finalmente en que no es lícito negar obediencia á la legitimidad constituida y mucho menos rebelarse contra ella.

»Aunque nada estaría seguramente tan lejos del ánimo de S. S. I. como lanzar desde el púlpito trasparentes alusiones á una muy numerosa y siempre sumisa parte de su grey, la indiscreción y suspicacia de muchas personas hicieron continuo blanco de significativas miradas á católicos allí presentes, que todo lo han sacrificado y están dispuestos á sacrificar en lo sucesivo, á la defensa de la Santa Madre Iglesia, de la que quieren ser siempre los más respetuosos y fieles hijos. Esta inmotivada conducta de una parte del concurso, á la cual, como se ha visto, no dió ni aun siquiera lejano pretexto la palabra del Prelado, ofreció á aquellos católicos ocasión feliz de ejercitar la paciencia, y de ofrecer á Dios la inopinada y humillante mortificación y la tribulación amarguísima de que una porción de sus hermanos les suponga incursos en faltas que no han cometido, y objeto de una pública y solemne repren-

sión episcopal, cuando ni siquiera les ha juzgado su Obispo merecedores de la privada corrección fraterna.

»S. S. I. concluyó exhortando á la unión y la concordia.»

Párrafo primero de la reseña.—«Añadió que, en lugar de tan cristiana conducta, algunos diarios católicos...»—Publicado está mi exordio á que se refiere este párrafo. El periodista aplica *á algunos diarios católicos* lo que el orador decía de todos, y todos, poco ó mucho beneméritos de este nombre; donde se comprende á los católicos-liberales. Nótese, por tanto, la inexactitud y acrimonia de la frase periodística, y cuánto más benévolo y cortés y provechoso en el púlpito, es culpar á todos en general, é incluyéndose, como lo hizo, el mismo orador sagrado. El periodista reseñaba *de algunos:* y sin embargo, la ley del compañerismo ha juzgado que la reseña correspondía exactamente al exordio, que tenían delante de los ojos clamando lo opuesto.

Párrafo segundo.—«Hizo el Prelado una excursión teológica por la materia concerniente al alma y cuerpo de la Iglesia, y á la herejía material y formal, sin duda para que...»—Inexacta también es la razón é insinuación del *sin duda*... No había duda alguna: el Prelado lo expresó bien claro: hizo la excursión teológica, al decir del periodista, para que se entendiera la nota característica de los católicos, cual es rendir su juicio al de la Santa Sede, como enseñaba el Papa. Por carecer de conocimientos acerca de los lugares teológicos, y especialmente de la constitución de la Iglesia, yerran con frecuencia los periodistas en calificaciones, ya de personas, ya de doctrinas; cosa que el Papa lamenta haber sucedido más de una vez. A este objeto, y no al indicado por el periodista, que no era pertinente, hizo dicha excursión el Prelado, y para dar reglas, tomadas de la Encíclica, á los predicadores, y á los confesores, y á los escritores. De modo que *sin duda alguna* venía á hablar también el Obispo á los periodistas, dándoles norma segura para sus controversias.

No era pertinente la insinuación del periodista, porque la doctrina de los que *se allegan sólo* á un error ó herejía, merecerá tal ó cual nota teológica, aunque sea la de *hæresim sapiens;* pero no la de herética, ni material ni formal; que esta división se relaciona con las herejías declaradas, según se admiten sin conocimiento ó con advertencia de ellas. Menos pertinente es todavía por lo del alma y cuerpo de la Iglesia; porque ya dijo el Obispo que nadie sabe si pertenece al alma de ella, pues nadie sabe si *es digno de amor ó de odio.* La colocación, pues, de semejantes escuelas no ofrecía dudas en caso de hallarse dentro de la Iglesia.

Párrafo tercero.—«Imaginando Su Excelencia que pudiera aparecer...»—¡Por Dios! eso no se escribe, siquiera por reverencia y cortesía. ¿Imaginar el Prelado que pudiera aparecer, manifestarse, salir, parecer, hallarse ó encontrarse (que tal es el significado de *aparecer*)—«contradicción entre las palabras de dos Papas?...» El Prelado explicó ambos testimonios para hallar su recto sentido, y demostrar la conformidad que él imaginaba y veía. En las aulas teológicas, cuando se opone una autoridad al sustentante de una tesis, y éste responde: *explico textum,* da á entender que no es de sospechar contradicción entre la autoridad objetada y la proposición defendida.

Tampoco resulta correcto escribir de letra cursiva, atribuyéndola al Prelado, la frase de que *los afines son toros mansos que rara vez pegan,* dando margen á que muchas personas crean que la frase es textual del Prelado, con toda esa crudeza y esos términos del periodismo.

El Prelado repetía las enseñanzas del Pontífice, diciendo que, comparado el Estado moderno, de que se había dicho y al cual se había condenado, con otro Estado en que se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podría parecer aquél más tolerable. Y añadía: no se

oponga la frase célebre de Pio IX aplicada á ciertas gentes más nocivas y temibles que la *Commune* de París: esta frase se ha exagerado bastante. Expliquemos su verdadero significado. Como esas gentes están más cerca de nosotros, se dicen nuestros afines, y cubren además su cara con ciertas apariencias que nos pueden fascinar, corremos más peligro de contagiarnos con ellos, son más temibles que los enemigos de fuera y descubiertos; pero no quiere decir que sean peores en el grado de la maldad, ni tan intolerables como la anarquía y disolución social. Señores, decía el Prelado; existe repugnancia *in terminis*, braman de verse juntas las palabras de *afines* y *más distantes* en un grado ó escala; pues lo que está más cerca, es claro que no está más lejos. A este propósito recordó el dicho vulgar: «del toro manso líbreme Dios, que del bravo libraréme yo»: quiere decir, que como de suyo la fiereza del toro bravo nos espanta ya, de lo que debemos precavernos es del toro manso, que con todas las apariencias de mansedumbre, nos puede acometer desprevenidos y confiados. De igual extensión, seguía el orador, es la frase de Santa Teresa: que debemos, si cabe, cobrar más horror al pecado venial que al pecado mortal; pues éste, por el espanto que causa á toda conciencia delicada, no entra fácilmente en ella, etc., etc. Pero evidente cosa es que más tolerable debe parecernos el toro manso que el toro bravo, y más la culpa venial que la culpa mortal.

He ahí el extracto, bien á la ligera, del pensamiento culminante del orador. No sabemos de dónde saca el articulista, como ha escrito nuevamente, que el Prelado hizo la apología, esto es, la defensa de los afines á lo bueno; y por tanto, ha llamado bueno á lo malo, cuando no ha hecho, en todo caso, sino calificarlo de menos malo y más tolerable, para repetir las enseñanzas pontificias.

Párrafo cuarto.—«Repitió por cuenta propia que los católicos debían ir sin excusa á las elecciones municipales...»—El *por cuenta propia* se presta á muy variadas interpretaciones. El Papa enseña que es bueno y provechoso vayan los católicos á los municipios; que de no ir se podrán originar muchos males á la sociedad; que los primeros y fervorosos cristianos se introdujeron en todas las clases del Estado, y de esa suerte le cristianizaron; debiendo, por consiguiente, nosotros imitar su ejemplo. ¿Qué debe hacer el Obispo que esto expone? El de Salamanca exclamó: «Católicos: á las aulas, á las academias, á la magistratura, á los municipios.» Esta fué su frase. Es menester no olvidar que se trataba de los *deberes de católicos*, y anunciados por el Papa y predicados en el templo, por lo que toca á las opiniones y por lo que se refiere á los hechos. ¿A quiénes ha puesto Dios por guías de los católicos? Al Papa y á los Obispos. Cuando el Papa hablaba de un punto concreto, el Obispo de Salamanca repitió la enseñanza pontificia. El Papa declara que, con ser bueno y provechoso ocupar cargos políticos en general, pudiera en alguna ocasión no convenir: pues ya que el Papa nada decía respecto de España, y los superiores de los católicos españoles tampoco hablaban; el Obispo de Salamanca dijo en el templo, que respecto de este punto de los cargos políticos, sellaba sus labios. Sólo que el periodista, lo que se predicaba doctrinalmente, en sentido católico y á los católicos, lo tomaba por política y á los políticos. Y añadiré ahora, que sola la Iglesia tiene encargo y autoridad para *enseñar* los deberes á los príncipes y vasallos, á todos los hombres políticos. Una cosa es enseñar, otra gobernar y mandar. Por igual manera se dijo que la Iglesia no puede estar con los brazos cruzados dejando que se desplome y pierda la sociedad civil. De ahí las lecciones del Papa y exhortaciones á los católicos para trabajar. Oigo, decía el orador, la voz imperiosa de S. Pablo: *Argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina;* y es evidente que los diocesanos deben corres-

ponder á mis argumentos y ruegos y reprensiones. La Iglesia tiene siempre el destino de curar, el encargo de salvar. Todo semejante engendra á su semejante, y de los males no nacen sino otros males: si pues no se trata de atajarlos con el bien, tendríamos las revoluciones y cataclismos contra nuestra Santa Madre la Religión católica. El periodista escribe que condené por esto el *retraimiento,* tomado en sentido político (así lo ha entendido la prensa amiga del colega.) Dios se lo perdone.

Yo hablo como habla el Papa. Diré con los Apóstoles: *Non enim possumus quæ vidimus et audivimus non loqui.*

Párrafo quinto.—«Interpoló el Sr. Obispo directos ataques....»—Como venido de un periodista, perdonemos este lenguaje, que no es el más adecuado para reseñar una amonestación ó reprensión; y si fuera ataque, se diría del vicio: pero no de las personas.

Todo este punto se relaciona con la obediencia debida á los Obispos, tan recomendada por el Pontífice, como norma para cumplir sus deberes los católicos en las presentes circunstancias. Mi pesar aquí es que no pueda repetir yo las palabras con la extensión debida y en la forma entonces expuesta, para demostrar su oportunidad; y no, sacadas de quicio violentamente, presentarlas en tal crudeza, que dirá el lector á cada paso: ¿por qué ocasión y motivo y á qué fin se pronunciaron? ¡Ah caro lector! Son miembros de un organismo que el bisturí destrozó; quedaron sin forma ni vida, y aún el cadáver resulta deshecho en desfiguradas y repugnantes piezas; y no hay otro arbitrio sino tomarlas como se encuentran. Pues bien: el pensamiento dominante del orador en orden al periodo indicado, se resume en esta interrogación: ¿Significa algo la designación de alguna persona para el obispado, al lado de la preconización pontificia, *quæ vim electionis et confirmationis habet?* ¿Tiene que ver el patronato con la consagración, por la cual el electo recibe el Espíritu Santo? ¿Tiene que ver con la misión divina, por la cual puso Dios á los Obispos para regir la Iglesia?

Quien no lo mire con ojos apasionados, inferirá de aquí todo lo contrario de lo supuesto por el periodista; pues equivaldría á decir: aunque el patronato diera lugar á desaciertos, no obstante, la designación no es elección. Y no se habló más del patronato, sino para este ligero incidente.

Por lo demás, si ahora me hubiera de extender en estas consideraciones, debiera corregir al periodista. La Iglesia concede, por varios títulos, patronatos que nosotros debemos acatar; y el Obispo de Salamanca es el primero en rendir su juicio á tan sabia Madre, cuando los otorga ó tolera á sus hijos. ¿Cómo un Obispo católico ha de condenar lo que en sí es estímulo para el bien y la Iglesia instituye, y sólo resulta pernicioso por el mal uso de las personas que lo emplean? Harto sabemos por la historia la contestación de Roma, cuando en el último periodo de la monarquía absoluta se rechazaban candidatos y candidatos. La historia descubrirá también lo que ahora acaece. Repito: designar una persona no es lo mismo que aceptarla; aunque siempre sea mejor presentar excelentes sujetos para evitar dolorosos compromisos.

También se halla medianamente reseñado lo de *ataques á los que prefieren unos Obispos á otros.* Necesita esta frase más explicación para que no resulte inexacta. ¿Cómo he de predicar yo que no se prefiera á todos los Prelados sobre mí? Lo que decía era, que no debemos mirar en los Prelados tanto las prendas personales, cuanto el destello de la autoridad, la representación de Dios. Y así tiene mérito la obediencia; de lo contrario, es obediencia á las criaturas, es mirar á los Prelados con los ojos de la carne, con los ojos del racionalista.

Mujeres habrá habido más sabias y hermosas y nobles que mi madre.... pero mejores, más dignas de mi estima y cariño, ninguna: ¡ah! como dada por Dios.

«*Insistiendo, por último, en que no es lícito negar la obediencia á la legitimidad constituída...*»—Sobre esto no hice comentario alguno: me limité á leer la Encíclica de Su Santidad, donde enseña que cabe honesta diversidad de opiniones acerca de la forma de constituir los Estados, y dije muy de paso que el punto hablaba teóricamente; mas que no era lícito sino por medios justos, cambiar las formas de los Estados, no al antojo de cada cual, mayormente si la forma establecida era legítima. Véase qué linaje de extracto salió de mis ideas y enseñanzas.

El periodista, como reseña algunas cosas y calla otras, ha compendiado en esta ocasión de modo ambiguo y equívoco; que de entenderse la frase rectamente, en tesis general, como habla el Papa y explicó el Obispo, con todo el rigor y significado de las palabras, nadie tenía por qué lastimarse. Sin embargo; ha herido á algunos buenos: significa, pues, que el pensamiento podía compendiarse de manera más exacta y acertada.

El Obispo concluyó recomendando la docilidad y sencillez evangélicas para librarse, en tiempo de tanto racionalismo y juicio propio, de caer en groseros errores. A este propósito parafraseó el texto: *Et erunt docibiles Dei*, señal característica de los discípulos del Salvador.

Véase si tenía razón el Prelado para, inmediatamente de leer la indicada reseña, declararla inexacta y que se alejaba de sus ideas y enseñanzas.

Y es fuerza añadir que el resumen juzgado es más inexacto todavía por las interpretaciones á que se presta, que por lo que narra. Basta. No han entendido ni mis palabras ni mi corazón.

Salamanca, 28 de Enero de 1886.

EL P. CÁMARA,
Obispo de Salamanca.

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID EN EL MES DE ENERO DE 1886.

ALTITUD EN METROS 715. LATITUD GEOGRÁFICA 41° 39' LONGITUD EN TIEMPO 4m 7s O.

	BARÓMETRO, EN MM. Y A 0.°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.							PSICRÓMETRO.	
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª	705,3	1,0	709,6	4	696,7	7	12,9	2,1	8,5	26,8	1	-6,8	9	33,6	79,0	4,5
2.ª	700,0	1,6	704,8	13	691,9	19	12,9	1,4	9,5	24,5	16	-6,9	16	31,4	78	4,3
3.ª	697,5	0,9	709,5	31	687,7	22	21,8	2,4	8,6	27,0	26	-7,0	23	34,0	75	4,7
Mes	700,9	1,2	709,6	4	687,7	22	21,9	2,0	8.9	27,0	26	-7.0	23	34,0	77	4,5

	ANEMÓMETRO.																											
	DIRECCIÓN DEL VIENTO. FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE							DIAS.			DIAS DE									
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en kilómetro.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª	2	1	»	1	»	11	2	3	16	3	»	1	132,2	295,7	7	2	4	4	»	8	»	4	1	»	»	1,9	1,6	0,7
2.ª	»	5	»	»	»	8	2	5	5	6	7	2	293,4	410,3	14	1	8	1	2	4	»	9	1	2	»	0,8	0,8	0,6
3.ª	»	2	»	»	2	11	2	5	12	5	3	2	184,9	398,0	24	3	2	7	2	3	»	6	3	»	»	19,0	17,0	1,1
Mes	2	8	»	1	2	30	6	13	33	14	10	5	203,5	410,3	14	6	14	12	4	15	»	19	5	2	»	21.7	17,0	0,8

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE LA VID, (BURGOS) EN EL MES DE ENERO DE 1886.

ALTITUD EN METROS 950 — LATITUD GEOGRÁFICA, 41° 37' 30'' — LONGITUD EN TIEMPO AL E DE MADRID, 42''

DÉCADAS Y MES.	BARÓMETRO EN MIM. Y Á 0°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.								PSICRÓMETRO.			
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por irradiación.	Humedad relativa media.	Tensión media en mim.	Evaporación media en mim.	Grados ozonométricos.
1.ª....	687,1	0,9	691,7	3	679,1	7	12,6	1,5	6,3	25,0	2	—7,1	9	32,1		81,3	4,3		
2.ª....	682,0	0,9	688,3	17	671,4	20	13,9	0,7	6,0	15,0	15	—7,0	16	22,0		76,3	4,1		
3.ª....	679,8	0,6	692,6	31	671,6	22	21,0	2,1	7,3	22,5	27	—8,0	23	30,5		71,6	4,5		
Mes...	682,7	0,8	692,6	31	671,6	22	21,0	1,2	6,6	25,0	2	—8,0	23	33,0		77,5	4,1		

DÉCADAS Y MES.	ANEMÓMETRO.															DIAS.			DÍAS DE							PLUVIÓMETRO.		
	DIRECCIÓN Y FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE																			
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en k.m	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Grados electrométricos.
1.ª....	»	»	1	2	3	10	3	1	3	5	2	»	221,6	419,2	9	2	»	8	1	2	»	5	2	»		»	»	
2.ª....	»	»	»	»	2	5	11	2	»	5	2	3	494,2	790,1	18	1	3	6	»	»	»	5	1	»		1,5	1,5	
3.ª....	»	»	2	1	3	5	8	»	2	6	3	»	324,8	635,0	31	2	2	7	»	»	»	4	1	»		18,3	9,1	
Mes...	»	»	3	6	8	20	22	3	5	16	7	3	316,9	790,1	18	5	5	21	1	2	»	14	7	»		19,8	9,1	

FR. A. M.

REDACCIÓN:
FILIPINOS DE VALLADOLID.

Valladolid 5 de Marzo de 1886.

AÑO VI.
NUMERO 63.

La Música según S. Agustín.

(CONCLUSIÓN.)

VII.

Visto, pues, cuánto vale la música en cosas de religión, la parte que le cabe en el culto religioso, pasaremos á considerarla como medio recreativo: y aquí entra la música profana con todas sus formas y manifestaciones. Ya no se alía con la palabra santa de Dios, no conduce á él por camino tan derecho: pero siempre causa en el alma placeres inocentes, siempre la mantiene en una atmósfera que tiene algo de sobrehumana y misteriosa.

Pero claro está que el deleite de la música, aunque purísimo en sí, y muy propio de nuestra naturaleza racional, debe buscarse con subordinación á otros fines más altos: pues sería gran desorden hacer del medio fin y pararse de asiento allí donde sólo se debería cobrar fuerzas para seguir la jornada penosa de la vida. Proceder de otro modo sería, en opinión de S. Agustín, «imitar á las bestias, puesto que los osos, elefantes, y otros muchos animales se mueven con el canto, y las aves mismas se deleitan en sus músicas.» Y á continuación nos enseña el uso que debemos hacer de la música, resolviendo al mismo tiempo la objeción de su interlocutor de que aquella afrenta recaía sobre todo el género humano.—«No hay tal, dice el santo: porque los hombres sabios y prudentes, aun los que no saben música, se sirven de sus deleites para solazar

el ánimo tras las penosas tareas en que se ven envueltos, lo cual es muy honesto y puesto en razón: pero no el ser esclavo del deleite.» (1) Es cierto que nosotros buscamos ese deleite y que, inherente como está á la misma belleza de la música, dada nuestra aptitud para contemplarla, es imposible dejar de sentir en el ánimo un efecto naturalísimo y necesario: ni podría la música sino por razón de sus encantos poseer tal grado de eficacia para obrar en nosotros indecibles trasportes. Aquí lo que se condena es ese desorden que de las cosas más santas puede resultar, si de ellas se hace otro uso que aquél á que están destinadas: si tras estas notas no se columbra allá á lo lejos otra región más serena y esplendorosa, de cuya sublime armonía no es sino débil eco esta de acá abajo; si se perturba el orden, creyendo felicidad perfecta lo que sólo es pálida imagen de ella: constituyendo en fin último lo que debe ser medio para conseguirlo. Por lo demás, el placer y los trasportes causados por la música son de lo más digno en el hombre: nada participan de los goces ilícitos: nada hay en ellos desordenado: es ocupación propia de los moradores del cielo, y nosotros, cuando cantamos, no hacemos otra cosa, dice S. Juan Crisóstomo, sino formar coro con los Ángeles de aquella nuestra patria verdadera.

Aún más allá proceden algunos respetables Doctores, atribuyendo á la música virtud extraordinaria «para hacer »al hombre más generoso, afable y ale»gre; despertando en él diversos afectos »y hábitos. Pues el sonido de las trom»petas enciende los ánimos para la pe»lea, infundiendo tanto más valor en el »ánimo cuanto fuere más vehemente el »sonido. ¿Qué más? Da constancia y se»renidad en las penalidades, endulzora »el peso del trabajo cuotidiano, recrea »los ánimos turbados, destierra las tris»tezas y los dolores de cabeza, así como »los espíritus inmundos, los malos hu»mores y otras muchas enfermedades.» Y explicando á continuación el V. Beda (de quien son las palabras referidas) cómo puede llegar á tanto el influjo de la música, dice que «no es por otra »causa sino por las relaciones íntimas »que median entre el cuerpo y el alma; »de suerte que enfermando ésta, no pue»de menos de resentirse aquél, así como »cuanto contribuye á alegrar y resta»blecer el alma ha de influir en gran »manera en el cuerpo.» (1)

Llenas están las páginas de los Santos Padres de sentencias semejantes: quien quisiere ver algunas, hallará recogidas muchas en la *Storia della Musica* del P. Martini, y puede consultarse también con fruto, en los *Quodlibeta* del P. Agustino Alfonso de Mendoza, la Disertación que trata de la poesía y música de los Hebreos. Por lo que hace á S. Agustín, dejando otras sentencias, en el Prólogo á la Explicación de los Salmos, atribuye á la música virtud «para instaurar la caridad uniendo los »corazones por la consonancia de las »voces y concorde variedad de las mo»dulaciones. Ahuyenta los demonios y »atrae la ayuda de los Ángeles. Es es»cudo en los terrores nocturnos, y des»canso de las fatigas diarias, amparo y »tutela para los niños, ornato para los »jóvenes, y para el anciano dulce con»suelo, y para la mujer la mas propia

(1) *De Música*, lib. I.

(1) V. Bed. *Música Práctica*, Patr. Lat. de Migne, T.° 90, p. 922.

»ocupación. La Psalmodia da vida y »esplendor á las solemnidades, ablanda »la tristeza santa y hace llorar al cora»zón más empedernido, y es verdade»ramente ejercicio de los espíritus bien»aventurados. ¡Oh sabia institución de »aquel maestro admirable, por la cual, »mirando á solazarnos con el canto, se »atiende juntamente al provecho de »nuestra alma, alimentándola con salu»dable doctrina! Porque es indudable »que si alguna cosa se aprende sin afi»ción y con dificultad, se olvida luego: »mas aquello que recibe el alma con »gusto y suavidad, luego hace asiento »en la mente y en la memoria... Y son »de notar las trazas del Espíritu Santo: »porque viendo nuestro ánimo refrac»tario y contrario á toda virtud, é incli»nado á los deleites de la vida, nos da su »divina doctrina envuelta en las modu»laciones de gratos cánticos, no de otro »modo que el discreto médico sabe po»ner miel en los bordes del vaso que »contiene la amarga, pero saludable »medicina.» (1)

VIII.

En muchos pasajes de sus escritos trata S. Agustín cuestiones curiosas referentes á la Música, las cuales, aunque incidentalmente tocadas, (así como multitud de comparaciones bellísimas que emplea el Santo), demuestran bien claramente la fruición con que se detenía y discurría en ellas. Así, para enseñarnos la división de los instrumentos músicos, dice en el lib. I, de *Doctrina Cristiana*, y lo reproduce casi á la letra en el primero *De Ordine:* «Es fácil de advertir que todo sonido, que es la materia del canto, se forma naturalmente de tres modos. Porque este sonido, ó se forma por la voz, como sucede en los que cantan sin más instrumento que su garganta: ó con el aire, como el sonido de las trompas y flautas: ó finalmente, con la pulsación, como sucede en las cítaras y timbales y todos los demás instrumentos que suenan hiriéndolos ó golpeándolos.» (1) No es necesario advertir aquí que ni aún hoy se podría dar otra división de instrumentos: porque si bien el número de éstos se ha multiplicado por modo inconcebible, no por eso ha podido añadirse algún modo de producir sonidos distintos de los ya indicados.

Pero no se contenta S. Agustín con dar una división genérica, ó, digamos, clasificar por grupos esos instrumentos: sino que en prueba de sus nada superficiales conocimientos en estas materias, nos da noticia exacta de muchos en particular. A él debemos la distinción entre el Psalterio y la cítara, y es cuestión en que los arqueólogos músicos suelen citarle como autoridad. «Salterio es,—dice,—un órgano (en el sentido genérico de instrumento) que se hiere con las manos y tiene cuerdas extendidas: pero la parte aquella de donde las cuerdas reciben el sonido, ó sea, el trozo de

(1) Al encabezar con este Prólogo las *Enarr. si Psalm.* de S. Agustín, advierten los PP. Maurinos que generalmente acompaña á las obras del Santo Doctor en los Códices antiguos, aunque no en todos: pero que en la traducción de las obras de San Basilio por Rufino va al frente con el nombre del Padre de la Iglesia griega. Pero no sólo la tradición, sino la simple lectura del trozo induce á creer que es de S. Agustín, porque explica allí con la misma significación espiritual y usando palabras textuales de otros pasajes la diferencia del Psalterio y la cítara.

(1) Vid. Lib. I *de Doctr. Christ.*, cap. 10.

madera cóncavo que resuena en virtud del aire contenido, el salterio lo tiene en la parte superior y la cítara en la inferior, que es en lo que ésta se diferencia de aquél.» (1)

¿Qué era el címbalo, instrumento tan nombrado en la Escritura, en donde se nos presenta siempre como emblema del regocijo? Los címbalos, en opinión de S. Agustín, seguida por los más eruditos musicólogos y arqueólogos, eran una especie de platillos cóncavos que se herían uno con otro en los bordes: «por lo cual suelen compararse con nuestros labios.» (2)

Nos dice también que había en la música antigua paradas ó silencios, que lejos de ser contrarios al ritmo, le son muy convenientes, y que se conocían con el nombre de *diapsalma: diapsalma interpositum in canendo silentium.* (3)

Por S. Agustín sabemos nosotros cuándo se introdujo en la Iglesia latina el canto griego, y la sentencia en que refiere el modo y cuándo, que se halla en sus Confesiones, dió materia al Padre Eustaquio de S. Ubaldo (1) para una larga disertación sobre el canto Ambrosiano.

Todas estas cuestiones, al parecer de tan poca monta, eran objeto de estudio para nuestro Santo Doctor, porque podían contribuir al esclarecimiento de puntos dificultosos de la Sagrada Escritura, y con esto al servicio y gloria de Dios, punto céntrico á donde convergían los movimientos y aspiraciones de S. Agustín. Lamentábase él de los que hacían desprecio de cosas tan menudas, poniéndoles á la vista el provecho que de ellas se podía sacar en la interpretación de las Sagradas Letras: porque «no pocas sentencias quedan ocultas y sin entenderse por la ignorancia de algunas cosas que pertenecen á la música. Pues no ha faltado quien, aprovechándose de la diferencia entre el psalterio y la cítara, haya explicado bastante bien las figuras de algunas cosas.» (2)

IX.

Resumiendo ahora lo dicho en los anteriores artículos, consideramos á San Agustín digno del nombre de músico no en el sentido de que nos haya dejado un tratado completo de Música: sino porque pensó en hacerlo y ya había madurado la idea en su mente, como nos lo dice él mismo en la *Epist. ad Mem. Episc.:* y porque se ve bien á las claras en todos sus escritos cuán fácil y cuán familiar le era la música. Él mis-

(1) «Psalterium est organum, quod quidem manibus fertur percutientis et chordas distinctas habet: sed illum locum unde sonum accipiunt chordæ, illud concavum lignum quod pendet et tactum resonat, quia concipit aerem, psalterium in superiori parte habet. Cythara autem hoc genus ligni concavum et resonans in inferiori parte habet. Itaque in psalterio chordæ sonum desuper accipiunt: in cythara autem chordæ sonum ex inferiore parte accipiunt. Hoc interest inter psalterium et cytharam.»—*Enarr. in Psl.* 56.

(2) «Cymbala invicem se tangunt ut sonent; ideo á quibusdam labiis nostris comparata sunt.»—*In Psl.* 130.

(3) «Diapsalma vero interpositum in canendo silentium: ut quemadmodum sympsalma dicitur vocum copulatio in cantando, ita diapsalma disjunctio earum ubi quædam requies disjunctæ continuationis ostenditur.»—*Enarr. in Psalm.* IV.

(1) Véase la obra de este Padre Agustino titulada «*De Benedictione.*»

(2) *De Doctr. Christ.*, Lib. I., cap. 16.

mo nos dice que la aprendió (así como las demás artes liberales) sin maestro ni consejero, y que sentía tan viva predilección por ella, que era por decirlo así, su pasión dominante. Reconocía su gran influjo en las costumbres, componiendo himnos como el popularísimo *contra partes Donati*, para impedir que se contagiara el pueblo con los errores de los Donatistas. Algunos han querido hacerle compositor, atribuyéndole el canto del *Te Deum*: pero para nosotros poco ó nada se puede descubrir acerca de este punto en medio de tanta oscuridad (1). No obstante; con todo fundamento se puede conjeturar que un ingenio como el suyo, adornado con los conocimientos musicales, y auxiliado por una imaginación ardiente, poderosa, y por gusto exquisito sin igual, no iba á acudir á fuente extraña cuando quería componer sus himnos.

De sus libros de Música sólo hemos examinado el primero: acerca de los restantes hemos mostrado nuestra indecisión, siguiendo el ejemplo de la mayor parte de los Patrologistas. Una cosa hay cierta: y es que S. Agustín en sus seis libros se propuso tratar del ritmo musical, y que á éste refería el Santo el ritmo de los versos, tal cual entonces se hallaba este arte. Bien claro manifiesta el Santo su propósito al decir en el primer capítulo del libro primero que, aunque el ritmo especialmente se ve marcado en los sonidos, también tiene lugar en los versos, y que para él esta parte de la versificación, (al contrario de lo que sentían muchos gramáticos), debe incluirse en la Música. Yo no conozco ni artículo, ni cita alguna apenas referente á dichos libros considerándolos como de música. Fetis, que le incluye en su *Biographie Universelle*, da noticia de una edición de esa obra publicada aparte en París, año de 1836, y de que Angelo Majo, sabio Bibliotecario del Vaticano, publicó en el volumen tercero de su *Scriptorum veterum nova collectio è Vaticanis codicibus edita, p. 116* (tercera parte) 1828, un compendio del tratado de Música de S. Agustín, de autor anónimo, con el título de *Præcepta artis musicæ collecta ex Libris sex Aurelii Augustini de Musica*. Añade Fetis que este libro está dividido en veintiun capítulos, y que parece ser obra de tiempos poco posteriores á S. Agustín, porque el manuscrito donde le descubrió Angelo Majo era antiquísimo. El celebérrimo Maestro Chorón daba en muestras de delirio porque halló acertadamente una aguda sentencia de S. Clemente Alejandrino referente á la música: ¿qué hubiera experimentado al llegar á conocer tantas y tan ingeniosas de S. Agustín? Verdaderamente, todo músico debería cifrar su orgullo en seguir las huellas de tan gloriosos antepasados, en ver ensalzada la música con la palabra y el ejemplo de ese coloso del saber, llamado S. Agustín: y cuando el sentido grosero de la gente vulgar no apreciare la música en lo que vale, debe servirle de estímulo considerar que lo sublime sólo se ha hecho para almas sublimes como la del Obispo de Hipona. Deleita en extremo oirle referir los efectos que en él causaba la música: «Cuántas lágrimas derramé, dice él en sus *Confesiones*, al

(1) Sin embargo, trae algunas razones para probarlo el autor de un artículo que se publicó en la acreditada Revista francesa *La Croix*, dirigida por los PP. Agustinos de la Asunción, citando en apoyo de su opinión el *Chronicon* de S. Dacio, sucesor un siglo después de S. Ambrosio en la Iglesia de Milán, y la misma índole del canto.

escuchar los himnos y cánticos sonoros de tu Iglesia; con qué vehemencia herían aquellos suaves acentos las fibras más íntimas de mi alma! Llegaban tiernas y conmovedoras esas voces á mis oídos, y se convertían en dulcísimas lágrimas, y este llanto era para mí muy saludable.»

Ahora sólo nos resta terminar con una súplica á los músicos eruditos y también á los compositores. Ya al principio hemos manifestado nuestro deseo de que alguno se dedique á estudiar detenidamente la materia, contribuyendo de ese modo á la digna celebración del Centenario de S. Agustín: ahora añadiremos que los compositores tienen materia abundante donde inspirarse en cualquier paso de la vida del Santo: pero de un modo especialísimo en su admirable conversión á la fe. Aquella imaginación exaltada y volcánica, aquellas imágenes y representaciones, ya aterradoras, ya halagüeñas, aquella lucha entre un corazón habituado á malos vicios, y la lumbre clara de una inteligencia poderosísima, todas estas y algunas más circunstancias que concurrieron en la conversión de San Agustín, son motivos que tienen su más propio (sino el único) lenguaje en la música. No conozco más piezas alusivas al asunto que un terceto á voces y piano del P. Manuel Aróstegui, ya acreditado maestro: composición llena de vida, frescura y espontaneidad, como primicias de un compositor hijo de S. Agustín. Hay también una obra seria consagrada á la Conversión del Obispo de Hipona: es un *Oratorio* compuesto por el músico italiano Neri (Nereo), muy distinguido compositor en el género religioso, según el continuador de Fetis. Sin embargo, *La Conversione di S. Agostino*, ejecutada en 1743 en la Iglesia de S. Bartolomé de Pistoya, no parece que ha pasado á la posteridad: es preciso, pues, que le sucedan otros trabajos, que seguramente tendrán mejor fortuna, si fueren obras que lo merezcan. A esto invitamos á todos los compositores: pues no es mucho que procuren los músicos honrar á un músico santo, mucho más si este músico y este santo es S. Agustín.

Fr. Eustoquio Uriarte.

Escorial, Diciembre de 1885.

CONCIONES Y FRAGMENTOS INÉDITOS

DE

SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA.

UNA COPIA MANUSCRITA DE LAS OBRAS DEL SANTO.

Cuando menos podía esperarse, y bien lejos de nuestra patria, vino á parar á nuestras manos una preciosa copia de los escritos del insigne agustiniano español Santo Tomás de Villanueva. Y si es lástima que tan interesante copia no haya llegado á nosotros sino muy incompleta; á gran dicha, sin embargo, podemos tener que del todo no haya perecido, pues de no acudir á tiempo una mano salvadora, ni sospecha siquiera tendríamos hoy de su existencia (1).

Grandes, por desgracia, son las lagunas de este MS.: pero así y todo, es de importancia grandísima, y merece ser tenido muy en consideración, no sólo por ser casi el único que hoy existe de los escritos del Santo: sino principalmente por el rico caudal de conciones y fragmentos inéditos que encierra: porque no es uno que otro fragmento, ó alguna breve conción lo que contiene inédito, sino muchas y muy magníficas. De aquí su importancia indiscutible.

Esta misma riqueza, no obstante, será quizá para alguno no leve motivo de duda acerca de la autenticidad de

(1) Un sentimiento de gratitud no nos permite pasar adelante sin hacer constar aquí quién es el acreedor á nuestros más sinceros plácemes por la conservación de este MS. El M. R. P. Ex-asistente Fr. José Lanteri, colaborador de esta Revista en Roma, fué quien lo libró de segura ruina, y quien con generoso desprendimiento entrególo á la disposición de los Agustinos españoles, con destino á alguno de nuestros colegios de España.

estos escritos. ¿Cómo, se dirá, después del trabajoso viaje por España del P. Witte para la edición hecha en Bruselas de todas las obras del Santo: después de las diligencias del P. Santa Bárbara para la suya de Milan, y sobre todo, después de las investigaciones y particular empeño del P. Vidal en reunir por cuantos medios estaban á su alcance, que fueron muchos, todo cuanto existía inédito para su completísima edición Salamanca: después de todo esto, es posible que haya quedado oculto, no ya un número considerable de los escritos del Santo: pero ni siquiera un fragmento que merezca la atención?

Así indudablemente parecería á todo el que, pagado de las primeras impresiones y de consideraciones abstractas, no se dignase echar sobre estos cuadernos ni una ojeada siquiera: pero examínense aunque sea ligeramente, y esto bastará para que cualquiera quede plenamente convencido de la verdad indicada.

A volver de hoja tropezaremos ya con la protesta latina que el Santo Doctor hace preceder á sus escritos: lo cual es suficiente para inducir en el ánimo del más preocupado vehemente presunción en favor de nuestro aserto. Fuera de que en buena crítica no podemos empezar por suponer tan solemne impostor al que coleccionó estos escritos, que nos quisiese dar en confusa amalgama con las producciones del Santo obras que de ninguna manera le pertenecían.

Añádase á esto, el estilo uniforme de todos ellos, la misma manera de citar los libros sagrados y Santos Padres, indicaciones parecidas de razones y su desenvolvimiento, ejemplos y comparaciones semejantes: la misma originalidad de pensamiento e idéntica destreza en el manejo de la Sagrada Escritura y acomodamiento de ella á su propósito: y por fin, la unción propia del Santo, que todos ellos respiran: y no habrá quien, por poco que conozca de sus obras, no quede enteramente persuadido.

Además, el P. Uzeda, testigo de mayor excepción, pues tuvo á la vista los mismos autógrafos del Santo, da fe de la costumbre de éste de intercalar en la composición latina palabras y hasta frases enteras castellanas (1). Lo mismo afirma el P. Vidal, testigo nada inferior á Uzeda, dando además, entre otros, este indicio como criterio seguro para conocer las producciones de nuestro Santo. Pues lo propio, ni más ni menos, se observa en estos escritos, siendo precisamente una de las cosas que primero saltan á la vista del observador esas palabras y frases, por estar generalmente subrayadas.

No insistimos más en punto para nosotros evidente, y que sólo de paso queríamos tocar. Las razones aducidas, dan sin embargo, á nuestro modo de ver, suficiente luz en la materia, y en lo que resta de este humilde trabajo, indicios y argumentos han de ocurrir en confirmación de lo mismo, quedando enteramente dilucidada esta verdad.

Arriba hicimos notar la gran importancia de este MS., principalmente por lo mucho que contiene inédito: pero debemos añadir que no se limita á sólo esto su interés, sino que aún respecto de lo ya publicado es muy digno de

(1) Pueden ver nuestros lectores el testimonio del P. Uzeda en el primer volumen de la REVISTA AGUSTINIANA, pág. 310, en la nota.

nuestro aprecio y estima. Hoy por hoy, es el único, por decirlo así, donde se pueden observar en su primitivo carácter la mayor parte de las obras del Santo; porque no existe, que se sepa, códice autógrafo ó trasladado de regular importancia en este punto. Fuera del de Valencia, no resta sino alguna que otra conción ó pequeño cuaderno de los escritos del Santo: y el mismo códice valentino se compone de un corto número de conciones, como nos consta de persona fidedigna que detenidamente le ha examinado. El códice latino de la Biblioteca de la Universidad Central de Madrid, no sólo no es autógrafo, (1) sino que tampoco refiere el original con la exactitud y especiales circunstancias que ahora consideramos. De ahí que no vacilemos en afirmar lo que decimos arriba. (2)

Ofrece, además, esta copia un buen número de variantes muy dignas de consideración, y en algunos lugares es su texto más copioso que el de cuantas ediciones existen.

De sentir es que no haya parecido más á tiempo, para ser utilizado cual mereciera en la edición más completa de todas las obras del Santo, que bajo la dirección de nuestros hermanos. está para terminarse en Manila. A más de que cada conción y fragmento se hubieran podido colocar en sus respectivos lugares, hubiera sido curioso ver notadas al lado del texto latino, cual brotaron de su pluma, las palabras y frases castellanas, que el Santo intercaló en el latín, juntamente con esas variantes, sino todas, por lo menos las principales. Hoy ya no cabe otra cosa que dar separadamente bien ordenado cuanto de él resultare inédito.

Puesta ya en claro, aunque brevemente, la importancia de este MS., no será fuera de propósito hacer de él una breve descripción, apuntando, aunque más no sea, los pocos datos que espontáneamente nos salieron al encuentro.

Y lo primero que ocurre preguntar: ¿cuál es su origen, de dónde procede este MS.? A lo que, si las señales no fallan, respondemos sin género de duda que su procedencia es española. El carácter de letra español, notas españolas de segunda mano y del amanuense mis-

(1) Así lo afirman los que han tenido ocasión de examinar atentamente varios autógrafos del Santo, y también ese códice.

(2) De una versión de las obras de nuestro Santo se da noticia en el núm. 281 del *Diario de Madrid* correspondiente al 8 de Octubre de 1802. en estos términos: «Se abre suscrición á los sermones de Sto. Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, por D. Nicolás Pérez el Setabiense, Socio de varias academias, el cual, aunque tiene ya traducidas todas las obras de este santo prelado, sólo abre subscripción ahora á los sermones de dominicas y ferias: constarán de cuatro tomos en cuarto, y si el público acoge este trabajo, continuará la publicación de los demás sermones.... Se admiten subscripciones al tomo primero á razón de 20 reales cada uno en rústica: la subscripción se cerrará á fines de Noviembre, y poco después se dará el primer tomo, que está ya en prensa, y los restantes se publicarán de tres en tres meses».... De esta proyectada edición no llegó por lo visto á publicarse ni siquiera el primer tomo, completamente desconocido en la república de las letras. Ignórase también el paradero de la versión manuscrita; pero sea cual fuere, no deja de ser una mera traducción de ninguna ó escasa importancia para el objeto de que arriba tratamos.

mo, y otros indicios, menudos cuanto se quiera, pero que arrojan de sí gran luz, así lo prueban de un modo indudable. Entre estos indicios merece singular mención el folio 90, compuesto de una estrecha tira de papel horizontal en cuyo reverso se lee en líneas verticales: *Diego* | *Bros* | *su* | *San* | *villa* | *Arebalo* | *rigal* (Madrigal sin duda.) Este folio, parte á lo que parece, de la hoja exterior de una carta, además de confirmar lo que se acaba de decir, hace sospechar si será nuestro convento de Madrigal la procedencia de este MS.

Toda esta copia está suelta por completo en cuadernillos: pero á primera vista se conoce que antes debió de constar de tres tomos, todos ellos encuadernados, como evidentemente lo indican restos palpables de encuadernación que todavía conservan.

El primer tomo se compuso de 756 hojas ó folios; pero ya una tercera mano notó que faltaban folios, del 200 al 610 exclusive, los cuales en verdad se echan de menos, como también otros muchos (1). En este tomo abundan las notas castellanas del que hizo la copia, y otras, ya españolas, ya latinas, de una segunda mano para nosotros desconocida: es de notar que la mayor parte, sino todas, se refieren á la edición de Bruselas hecha por el P. Witte, con la cual exactamente corresponden.

Otro de los tomos debió de estar formado por un gran número de cuadernos faltos de foliación, pero notados en el margen al principio de cada conción con especiales signos, por ejemplo: *in 1 f. 171, in 2 f. 41, in 2 to. f. 139*, y semejantes; los cuales parecen indicar el tomo y folio de donde está tomada cada conción ó fragmento con tales notas distinguido. Pero ¿á qué edición ó ejemplar MS. se refieren estas citas? Cierto, que no se refieren á ninguna de cuantas ediciones se conocen: pues algunas de las conciones y fragmentos que tales signos llevan están todavía inéditas, como quizá otro día verá el lector. ¿Cuál es, por tanto, el ejemplar MS. á que dichas citas aluden? Cuestión es ésta cuya resolución sería muy interesante, porque si nuestro códice, con todos sus vacíos, tanto contiene inédito, nada tiene de inverosímil que en la parte correspondiente á las grandes lagunas de que nuestra copia adolece, diésemos todavía con algo nuevo y desconocido. Pero á decir verdad, no vemos cuál pueda ser ese códice. Seguramente, no es el de Salamanca (1), del cual nos dió Vidal en el siglo pasado cuanto inédito contenía; ni tampoco los otros de que antes hablámos, los cuales nada ó casi nada tienen de nuevo, á más de que constan de un solo volumen. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre este punto, por si alguno afortunadamente diese con ese ó esos desconocidos códices.

El otro tomo de nuestra copia parece se componía de sermones castellanos. Hoy existen solos tres con nueva foliación, que empieza en el folio 5: pero á

(1) A saber: el 24, del 41 al 46, del 49 al 66, del 161 al 172 y del 663 al 708, todos ellos inclusive. Total, 490 entre todos: y eso sin contar los que de seguro faltan en los restantes tomos, bien que no se pueda determinar su número. ¡Tantas son, por desgracia, las lagunas de este MS.!

(1) No citamos arriba este MS. porque, á lo que se cree, pereció en el incendio del convento de Agustinos de dicha ciudad, donde se conservaba.

ellos siguen, numeradas en su margen interior ,otras cinco conciones traducidas, según el título que las encabeza, del español al latín, y acomodadas al estilo del Santo. El texto castellano, por desgracia, no existe en esta copia, si exceptuamos el de una, cuyo texto es uno de esos tres sermones españoles. Respecto de éstos será bien notar que, aunque publicados en latín, son completamente desconocidos del público en su texto castellano.

Dada ya la descripción prometida, réstanos saber á qué época pertenece nuestro MS.

Indudablemente es anterior á la edición de Vidal. La mayor parte de sus notas, como en otra parte dijimos, se refieren á la edición de Bruselas del P. Witte; ahora bien: de existir en tiempo de los anotadores la edición Salmantina del P. Vidal, parece lógico que tanto el amanuense como el otro anotador la hubiesen tomado, por más completa, cual término de comparación en su trabajo: tanto más cuanto que era la única que podía satisfacer al fin que ambos se propusieron de notar lo que ya estaba publicado, y las principales variantes entre este MS. y el ejemplar impreso. Esto no lo hacen. como hemos visto: por consiguiente, nuestra copia precede en antigüedad á la citada edición de Salamanca. Lo mismo se deduce con más evidencia de lo que en adelante diremos.

Es de advertir que ambos anotadores en su trabajo comparativo no pasan de las conciones de Adviento, lo cual á nuestro juicio indica que para ellos aún no existía el tomo segundo de la edición del P. Witte; pues de lo contrario, no se ve la razón por que no continuaron sus observaciones, por lo menos el amanuense, aún en el caso de la muerte del segundo anotador. Añádese á esto, que entre la copia misma y las observaciones del que la hizo, se nota uniformidad de color en la tinta, indicio manifiesto de que copia y notas han sido hechas contemporáneamente, ó con muy poca diferencia de tiempo. De lo expuesto puede fijarse con bastante probabilidad la época de nuestro MS. hacia el año 1685, en que se publicó el primer tomo de la tantas veces citada edición de Bruselas.

Concuerda con nuestras indicaciones el juicio de persona inteligente en estas materias, la cual consultada sobre la antigüedad de idéntico papel al de nuestro MS., contestó ser de fines del siglo XVII (1).

De todo cuanto en esta copia se halla inédito hase mandado traslado á Manila, á excepción de algunos fragmentos que damos á continuación, con el fin de que de todo lo inédito tengan noticia nuestros hermanos, por si de todo ello quisiesen hacer un apéndice á la edición de las obras completas del Santo que está para terminarse en la capital del archipiélago filipino.

Los fragmentos indicados son los siguientes:

«1. Additio. Postquam invenerimus eum, adoremus eum procidentes, non sicut aliqui, qui coram Sacramento sunt

(1) Ya que la ocasión nos brinda, observamos aquí que el papel y letra del opúsculo de N. Santo que vió por vez primera la luz pública en el número de la REVISTA AGUSTINIANA correspondiente á Octubre de 1885, son del todo idénticos á los de esta copia manuscrita. Acerca del papel de este opúsculo pronunció su juicio la persona autorizada á que aludimos arriba. De aquí deduzcan nuestros nuestros la antigüedad y época de ese MS.

sedentes et loquentes. Idem Dominus est, idem Deus, qui tunc involvebatur pannis, modo involvitur illis cortinis sacramentalibus; et tamen quam modica reverentia postquam sedet ad dexteram Patris! Procide, christiane, et adora.

«Dic contra eos qui dicunt Missas in domibus suis quanta irreverentia est Sacramenti.

«Offeramus laudem amoris».... hasta el fin, como la conc. III.ª *in festo Epiphaniæ* (1), que empieza: «Rationabiliter quis dubitare poterit.»—Esta conción en nuestro MS. concluye con aquellas palabras: «*in excelso solio gloriæ*, ad quam etcétera»; de modo que la adición debe ponerse entre esas mismas palabras, y el *Offeramus laudem etc.* del impreso.

2. La conc. I.ª de la Dom. III *in Quadrag.* tiene en esta copia diverso tema é introducción, que son los siguientes:

«Thema. Est puer unus hic qui habet quinque panes ordeaceos el duos piscis etc. Joan. 6.

«Dic breviter historiam.

«De remedio peccati hodie loquuturi sumus, id est pœnitentia, quæ secundum Bernardum habet quinque partes designatas per quinque panes ordeaceos, scilicet cognitionem peccati, contritionem, confessionem, satisfactionem, correctionem. Et quia de omnibus dicere non possumus, placet tractare de uno valde necessario, scilicet de confessione, de qua dicemus tria: primo, propter quid instituta est; secundo, de fructu frequentationis; tertio, de conditionibus bonæ confessionis, auxiliante Dei gratia, ad quam impetrandam ponamus Virginem intercessoram offerentes Ave-Maria.»

3. La introducción impresa de la citada conción también existe en este MS.; pero separada de ella, y con lo siguiente después de aquellas palabras: *ut pellatur dæmon:*

«De his omnibus dices sicut habes in his duobus sermonibus præcedentibus et alio de contritione; et potest mutari sermo de confessione ex illo dicto: In omni foro humano et divino ad veniam peccati opus est confessione etc. finis.»

4. La conción II.ª *in Dom. XIX post Pentecosten* en esta copia se halla dividida en dos: la primera abraza los seis primeros números, la segunda lo restante; pero entre el número sexto y séptimo se halla inédito cuanto sigue:

«Hactenus coram Principe.

«Prosequitur coram Monialibus. «Prædicatum fuit de eadem materia ad supplementum præcedentis sermonis.

«Thema. Audi filia, et vide, et inclina aurem tuam, et concupiscet Rex decorem tuum. Psal. 44.

«Tria dicemus: de qualitatibus sponsi, de conditionibus sponsæ. de festo et *regoçijo* sponsoris nuptiarum. Verba sunt Spiritus Sancti ad Christi sponsam eam instituentis: *Audi filia*, quæ tibi dicuntur: *et vide*, ut inclines aurem tuam, et in omnibus obedias, et placeas, et inquiras sponsi tui voluntatem. *Obliviscere populum tuum, et domum patris tui.* Magna injuria sponsi est, si in ejus præsentia quotidie parentum. et cognatorum, et patriæ tuæ absentiam defleas; *gran desacato, y desamor;* nam ipse solus tibi præ omnibus sufficere debet. Quod si hæc feceris: *Concupiscet Rex decorem tuum*, erisque ei amabilis et gra-

(1) En esta y demas citas que siguen. nos referimos á la edición de Manila, todavía por concluir, única que tenemos presente.

ta. Quinque sunt quæ petuntur» etc... sigue como el impreso.

Omitimos dar aquí separados otros fragmentos de menos consideración. Quizá otro día ofrezcamos á la curiosidad de nuestros lectores una exacta lista de cuanto contiene esta copia, notando lo que aún está inédito, y entonces tendremos ocasión de ver esos brevísimos trozos, y de hacer algunas observaciones.

Réstanos, por último, manifestar á nuestros lectores, dónde en adelante podrá ser consultado este MS. Según voluntad expresa de nuestro dignísimo Comisario Apostólico, M. R. P. Fr. Manuel Diez González, en lo futuro ha de conservarse en nuestro Colegio de Valladolid, juntamente con otros escritos de nuestro Santo, que existen en dicho Colegio.

FR. EUSTASIO ESTEBAN.

Real Monasterio del Escorial, Noviembre de 1885.

ADDITAMENTA

AD CRUSENII AUGUSTINIANUM MONASTICON.

(CONTINUATIO.)

Ad an. 1548 sub die 29 Septembris Seripandus præcepit Romano Provinciali ut omnino de medio tolleret abusum, quo nostrates Aquipendii, et Montis-Falisci barbam gestare solebant, addens *se in toto suo itinere ne unum quidem Fratrem vidisse barbatum.*

Ven. Fr. Rodericus de Andrada, alumnus conventus Hispalensis simul cum aliis quatuor sociis in Anglia pro fide catholica an. 1549 martyrium subiit. Ex Torellio tom. 8 pag. 317.

An. 1550 duodecim nostrates jussu, et sumptibus Caroli V Imperatoris ex Hispania in Peruviam trajecerunt habentes ejusdem Imperatoris mandatum, quo in illa regione cœnobia Ordinis Augustiniani expensis publici ærarii erigere possent. Fuerunt autem Patres Andreas de Salazar, Antonius Lozanus, Joannes de S. Petro, Hieronymus Meléndez, Didacus Palominus, Petrus de Cepeda, Andreas de Ortega, alias de S. Maria, Joannes del Canto, Joannes Chamorro, Franciscus de Frías, Joannes Ramírez, et Fr. Balthasar Melgarejus nondum sacerdos sed adhuc diaconus. His accesserunt Ven. Joannes Estatius, et Joannes de Magdalena cum aliis duobus nostratibus, qui jam in Mexicano Regno degebant.

Eodem anno 1550 sub die 6 Feb. Marchionissa de Priego petit ut Fr. Alphonsus ab Horozco in conventu Montillæ permittatur degere pro ejusdem consolatione spirituali.

Item anno 1550 sub die 26 Aprilis negatur Communitati Cassianæ concessio confessarii nostri Ordinis pro Monialibus ejus loci, cum decretum fuerit relinquere omnia monasteria Monialium sub cura Ordinariorum. Et revera Monialium cura relicta fuit mense Martio an. 1576.

Item eodem an. 1550 sub die 24 Junii Episcopus Sulmonensis D.D. Zambecca-

rius, Papæ ad Lusitanos Nuncius unum Augustinianum pro suo comitatu a Generali petivit. Præterea sub die 8 Octobris Fr. Alphonsus ab Horozco locatur in conventu Montillæ ad petitionem Cardinalis Compostellani, seu Burgensis.

Quoniam sæpe in Lutheranæ hæresis historia fit mentio nostratis acerrimi ejusdem hæresis hostis Ven. P. Fr. Joannis Hofmaisteri, qui per antonomasiam Antilutherus nuncupatus fuit, operæ pretium ducimus hic referre sequentem epistolam, quam in præfati Hofmaisteri laudem libro ejusdem Postillarum præfixit D.D. Leonardus Haller Episcopus Philadelphiæ, et Suffraganeus Eystettensis.

«Amice, clareque Lector, toti superiori Germaniæ notum est et manifestum, quæ dona in prædicando, Deique verbo annunciando ex divinæ benignitatis thesauro sortitus fuerit piæ memoriæ Reverendus atque devotus Pater Joannes Hofmaisterus Ordinis Augustiniani quondam Provincialis et Prior conventus Colmariensis, qui etiam hujusmodi talentum, non uti inutilis ille servus in sudario reposuit aut in terram defodit; sed usus illo est juxta facultatem suam, et intellectum ei a Domino Deo datum, non proprio tamen motu, verum iis in locis, ad quæ rite vocatus, idque exercere jussus fuerat. Testes hujus rei sunt una cum civitate Colmariensi, loco nimirum propositæ sibi mansionis et quietis, etiam multa alia loca ac præsertim duo imperialia celeberrima comitia quæ proximis annis quadragesimoquinto, sextoque Wormatiæ, ac Ratisbonæ celebrata sunt, ubi ipse in conspectu Imperatoriæ simul ac Regiæ Majestatis, clementissimorum Dominorum nostrorum, necnon sacri Romani Imperii Comitum Palatinorum Statumque, atque innumerabilis pene populi commisso sibi officio prædicationis amplissime functus est; adeo ut non modo Romanæ Ecclesiæ subditi, verum etiam contrarii singularem quamdam jucunditatem, et delectationem inde hauserint. Hinc multi permoti elaborarunt quatenus fidelem illum, diligentem, promptumque Ecclesiæ ministrum (tam enim promptus erat ut uno sæpe die bis terve concionaretur) tum ad suam ipsorum, tum etiam ad subditorum suorum utilitatem, animæque salutem ad se trahere possent. E quibus serenissimus catholicus, et Ecclesiæ Romanæ fidelis Princeps, ac Dominus Villelmus. Comes Palatinus Rheni, utriusque Bavariæ Dux clementissimus Princeps, ac Dominus meus unus fuit, qui supra memoratum P. Joannem Hofmaisterum pro concionatore principalis urbis suæ Monacensis tandem nactus fuit; ubi et ipse Hofmaisterus quasdam e suis habitis concionibus germanice imprimendas, et in lucem edendas curavit. Quamvis autem tunc temporis exactis quibusdam hebdomadibus exinde Colmariensem suum repetierit conventum, quo molestias itinerum paulisper vitaret, ac domi in proprio monasterio concionibus, atque etiam lectioni, atque scriptioni (id quod requiem arbitrabatur) vacare posset; hac tamen chara sibi requie frui minime permissus fuit. Postquam enim Catholicæ Romanæ Imperatoriæ Majestates rebelles ex campo se subduxere, Cæsareaque Majestas Ulmam se confestim contulit, Reverendissimus Pater, ac D.D. Otto S. R. E. tit. S. Balbinæ Presbyter Cardinalis, ac Episcopus Augustanus clementissimus Dominus meus, Hofmaisterus eo pervolat ut suggestum Ulmensem susciperet regendum; cui etiam quibusdam men-

sibus non absque fructu, et lucro multarum animarum, ut a Deo sperandum, laudabiliter præfuit. Tum denique cum per ejusdem sacræ Cæsareæ Majestatis victrices manus memorato clementissimo domino meo Episcopo Augustano civitas sua Dillingensis, quæ a rebellibus ad sex menses occupata tenebatur, restituta fuit: illustrissima sua Celsitudo sæpe dictum Hofmaisterum eo vocavit ad eradicanda recenter orta zizania novi dogmatis, quæ per rebelles tempore suæ tyrannicæ occupationis in civitate Dillingana fuerant disseminata. Id quod dictus fidelis P. Joannes Hofmaisterus alacriter præstitit; sicque aliquanto tempore ambas civitates Ulmam scilicet, ac Dillingam alternatim divini verbi ministerio administravit. In istis tamen laboribus nequaquam verba sua aeri mandavit, nec solum auditores suos his erudivit; verum etiam conciones suas diligenter latina lingua conscripsit, et postmodum magnam illarum partem, nempe Dominicalium Evangeliorum ab Adventu usque ad Pentecostem ipsemet in Germanicam transtulit ut suo idiomate patriæ quoque consuleret: ii quoque qui ejus illas conciones audivissent, easdem denuo ruminando transcurrerent, vitamque suam tanto facilius secundum eas dirigerent; ii vero qui non audivissent, iisdem minime defraudarentur. Cum vero Deus Omnipotens ipsius molestias, diligentiam, ac fideles demum labores remunerare, atque a sæculo hoc nequam tempestive satis evocare vellet, Ulmæ tandem gravi morbo correptus fuit. Qua de causa Hofmaisterus ad monasterium Sesligensi civitati proximum se recepit. Verum morbo paulisper ingravescente, ulterius Gunzburgum usque deportatus est; ubi aliquot septimanis morbi vim et molestiam cum omni humilitate patientissime sustinens, sæpiusque interim Deum interpellans (uti de S. Martino legitur) ait: *Domine si adhuc populo tuo sum necessarius, non recuso laborem, fiat voluntas tua;* sicque ibidem Gunzburgi 22 Agusti 1547 rationis pleno usu præditus, pie in Domino obdormivit, et ad æternam vitam (uti omnino sperandum) feliciter migravit.»

DE ORIGINE AUGUSTINIANÆ

CONGREGATIONIS CALABRIÆ ALIAS ZAMPANORUM.

Hæc Eremitarum Augustinensium Congregatio nomen accepit a nostrate B. Francisco de Zampano Calabro, qui illam instituit anno 1501. Brevi autem hæc eadem Congregatio tantum excrevit ut in duas divisa fuerit, quarum prima in Calabria citeriori consistens Zampanorum citra, altera vero in Calabria ulteriori exstans Zampanorum ultra appellata fuit. Congregationis Zampanorum citra sequentes conventus recensentur.

Conv. Albiensis (di Albi) tit. S. Mariæ de Misericordia in diœcesi Cataciensi extabat jam an. 1581. Illius annuus proventus an 1650 erat scutatorum 163. familia fratrum 6.

Conv. Apriliani (di Aprigliano) tit. S. Mariæ de Gratia in diœcesi Consentina nominatur ad annum 1583. Scut. 239. Fratres 5.

Conv. Belviderii (di Belvedere) tit. S. Mariæ Annuntiatæ in diœcesi Cariatensi fundatus an. 1446 erat provinciæ Neapolitanæ, ac postea ad præfatam Congregationem transivit. Annuus prov. an. 1650 erat scut. 48. Familia Fratrum 3.

Conv. Casulensis (di Casole) tit. S. Angeli an. 1475 spectabat ad provinciam Calabriæ, sed postea Congregationi unitus fuit. Proventus annuus scut. 130. Fr. 3.

Conv. Castellionensis (di Castiglione marittimo) tit. S. Mariæ de Pietate in diœcesi Tropeæ an. 1650 habebat annuum introitum scut. 337. Fr. 4.

Conv. Consentinus, (di Cosenza) tit. S. Augustini a provincia Apuliæ an. 1521 ad Congregationem transivit. Annuus proventus scut. 615. Fratres 16.

Conv. Crotonis (di Cotrone) tit. S. Augustini ab Augustino Lubin nostræ Congregationi assignatur. Anno 1650 habebat annuum proventum scut. 137: Fr. 4.

Conv. Cuculli (di Cuculli) tit. S. Mariæ Annuntiatæ in diœcesi Umbriatici spectabat ad Congregationem an. 1611. Scut. 94: Fr. 5.

Conv. Machiensis (della Macchia) tit. S. Mariæ de Sanitate in diœcesi Consentina an. 1650 habebat annuum introitum scut. 89. Fr. 3.

Conv. Maglensis (di Magle) tit. S. Crucis in diœcesi Consentina anno 1650 habebat annuum proventum scut. 63. Fratres 2.

Conv. Marturani (di Martorano) tit. S. Mariæ Annuntiatæ an. 1584 erat provinciæ Apuliæ. Scut. 275. Fr. 3.

Conv. Neocastri (di Nicastro) tit. S. Mariæ de Sanitate, extabat an. 1602. Scut. 44. Fr. 2.

Conv. Nuceriæ (di Nocera) tit. S. Mariæ de Laureto, alias Campi Aurati in territorio Nuceriæ fundatur a B. Frani cisco de Zampano anno 1506 in diœces-Tropeæ. Scut 343, Fr. 6.

Conv. Pampanicensis (di Pampanice sive Papenici) tit. S. Mariæ Annuntiatæ in diœcesi Cotronensi, anno 1650 habebat annuum introitum scut. 236. Fratres 6.

Conv. Paternotanus (di Paterno) tit. S. Marci in diœcesi Cusentina an. 1650 habebat annuum proventum scut. 65. Fr. 3.

Conv. Rubetinus (di Rovito) tit. S. Mariæ Gratiarum in diœcesi Cusentina nominatur ad an. 1593. Prov. Scut. 122. Fr. 4.

Conv. S. Stephani (di Santo Stefano) tit. S. Mariæ Annuntiatæ in diœcesi Cusentina an. 1650 habebat proventum annuum scut. 149. Fratres 5.

Conv. Sciglianensis (di Scigliano) tit. S. Augustini in diœc. Marturani unitur Congregationi an. 1545. Proventus annuus scut, 155. Fr. 4.

Conv. Sellianus (di Sellia) tit. S. Mariæ Gratiarum in diœcesi Catacensi extabat an. 1527. Scut. 116. Fr. 4.

Conv. Zampani, alias Zumpani (di Zompano) tit. S. Mariæ Angelorum in diœcesi Cusentina caput utriusque Congregationis, fundatur circa an. 1503. Proventus annuus erat scut. 195. Fratres 5.

CATALOGUS CONVENTUUM CONG.

ZAMPANORUM IN CALABRIA ULTERIORI.

Conv. Aquarii (di Acquaro) tit. S. Mariæ de Succursu in diœcesi Mileti extabat an. 1584. An. 1650 habebat introitum annuum scut. 247. Fr. 8.

Conv. Argusti (di Argusto) tit. S. Mariæ de Sanitate in diœcesi Squillacensi, anno 1650 habebat annuum proventum scut. 124. Fr. 3.

Conv. Borgiæ (di Borgia) tit. S. Leonardi in diœcesi Squillacensi habebat introitum Scut. 172. Fratres 5.

Conv. Bovalinæ (di Bovalina) tit. S. Leonardi in diœcesi Squillacensi, anno 1650 habebat annuum introitum scut. 98. Fratres 3.

Conv. Brancaleonis (di Brancaleone) tit. S. Sebastiani in diœcesi Bovensi ad oram maris Jonii, anno 1650 habebat introitum scutatorum 131. Fr. 5.

Conv. Brussiani (di Bruzzano) tit. S. Mariæ de Gratia in diœcesi Hieracis, an. 1650 habebat annuum proventum scut. 228. Fr. 6.

Conv. Castri-Veteris (di Castelvetere) tit. S. Mariæ de Carmine in diœcesi Hieracensi extabat an. 1584.—Scut. 244. Fr. 14.

Conv. Cortalliæ (di Cortalle sive Castello di Cortale) tit. S. Mariæ de Succursu in diœcesi Neocastrensi nominatur ad an. 1567. Scut. 62. Fratres 3.

Conv. Cryptæ S. Mariæ (di S. Maria della Grotta) in diœcesi Hieracensi anno 1650 habebat annuum introitum scutatorum 227, et alebat Fratres 7.

Conv. Dasæ (di Daza) tit. S. Mariæ de Pietate in diœc. Mileti traditur Ordini anno 1553. Ecclesia extructa fuit a Joanne Petro de Amello et oppido Arenarum. Scut. 128. Fratres 4.

Conv. Davoli (di Davoli) tit. S. Mariæ de Trhono in diœcesi Squillacensi habebat introitum, Scut. 151. Fr. 5.

Conv. Francæ-Villæ (di Francavilla) tit. S. Mariæ de Cruce in diœcesi Mileti extabat an. 1583. Scut. 819. Fr. 22.

Conv. Giojæ (di Gioja) tit. S. Mariæ de Populo in diœcesi Mileti anno 1650 habebat annuum proventum scutatorum 85, et alebat Fratres 2.

Conv. Giojosæ (di Motta—Giojosa) tit. S. Mariæ de Rota in diœcesi Hieracensi habebat introit. Scut. 67. Fr. 5.

Conv. Montis-Pavonis (di Monte-Paone) tit. S. Mariæ Angelorum in diœcesi Squillacensi nominatur ad an. 1592. Scut. 191. Fr. 4.

Conv. Regii (di Reggio) tit. S. Mariæ Annuntiatæ ad oram Phari Messanensis, an. 1650 habebat annuum proventum scut. 615. Fr. 8.

Conv. Stallactinus (di Stallati) tit. S. Mariæ de Succursu in diœcesi Squillacensi, an. 1650 habebat introitum scut. 720. Fr. 5.

Conv. Stili (di Stilo) tit. S. Antonni in diœcesi Squillacensi nominatur ad an. 1584. Annuus introitus scut. 94. Fr. 3.

Conv. Suberati (di Suerata) tit. S. Mariæ Pietatis in diœcesi Squillacensi erectus fuit an. 1554 e bonis Ordini relictis a praefato Joanne Petro de Amello. Scut. 428. Fr. 9.

Conv. Terræ-Nova (di Terranova) tit. S. Mariæ de Succursu in diœcesi Oppidi nominatur ad an. 1567. Scut. 409. Fr. 13.

Conv. Turris Spatularum (di Spatula) tit. S. Mariæ de Carmine in diœcesi Squillacensi extabat an 1571. Scut. 289. Fr. 8.

Conv. Varapodii (di Varapodi) tit. S. Mariæ de Gratia in diœcesi Oppidi memoratur ad an. 1584. Scut. 205. Fr. 7.

DE AUGUSTINIANA DALMATIAE CONGREGATIONE

Hanc Dalmatiæ Congregationem in conventu Lesinæ instituit anno 1511 noster P. Mag. Fr. Augustinus Alezia a quibusdam item nostratibus adjutus.

Illius conventus sequentes fuere prout apud Lubinium recensentur.

Conv. Gelsæ (di Gelsa) tit. S. Luciæ in diœcesi, et insula Lesinensi.

Conv. Lesinæ (di Liesina. alias Faro) in ejusdem nominis insula maris Adria-

tici tit. S. Nicolai, in quo præfato anno 1511 Congregatio sumpsit exordium.

Conv. Macaschensis tit. S. Georgii in eadem Lesinensi insula nominatur ad an. 1543.

Conv. S. Mariæ de Crypta (della Grotta) situs in quodam scopulo præfatæ insulæ adjacenti.

Conv. Pubischiæ (di Pucischia) tit. S. Mariæ in Brazza insula maris Adriatici prope Dalmatium.

Conv. Corcyræ-Nigræ (di Cursola) situs in ejusdem nominis insula sub tit. S. Joannis Monialibus traditus.

Conv. Narentiæ (di Narenza) tit. S. Stephani a Turcis dirutus cum aliis duobus qui sequuntur.

Conv. Rupis ad ostia fluvii Naronis.

Conv. S. Mariæ Vigiliacorum.

DE AUGUSTINIANA CONGREGATIONE

COLORITANA, ALIAS DE COLORITO.

Hæc alia Augustiniani Ordinis Congregatio instituta fuit in Calabria Citeriori a nostrate Bernardino de Rogliano circa an. 1530 in cœnobio Coloriti ad radices montis Appollini tribus milliariis procul ab oppido Morano in diœcesi Cassani. Ejus conventus ita recensentur apud Lubinium.

Conv. Capriliæ (di Capriglia) tit. S. Spiritus in diœcesi Salernitana an. 1650 habebat annuum proventum scut. 195. Fratres 6.

Conv. Cassani (di Cassano) tit. S. Augustini anno 1650 habebat annuum proventum scut. 114. Frates 9.

Conv. Claramontis (di Chiaramonte) diœcesis Anglonensis in Basilicata tit. S. Mariæ Angelorum an. 1650 habebat annuum proventum scut. 167. Fratres 12.

Conv. Colobrari, alias Columbrari (di Colebrano) tit. S. Mariæ de Nive in diœcesi Anglonensi habebat introitum scut. 254. Fratres 5.

Conv. Coloriti tit. S. Mariæ prope Moranum in diœcesi Cassani nomen dedit Congregationi. Annuus introitus scut. 1.879. Fratres 25.

Conv. Episcopiæ (di Episcopia) in diœcesi Anglonensi tit. S. Mariæ de Plano an. 1650 habebat annuum proventum scut. 333. Fratres 8.

Conv. Moliterni (di Moliterno) tit. S. Antonii in diœcesi Marsicana an. 1650 habebat annuum introitum scut. 100. Fratres 6.

Conv. Mormanni tit. S. Mariæ de Constantinopoli an. 1652 spectabat ad provinciam Neapolitanam. et habebat annuum proventum scut. 99. et alebat Fratres 6.

Conv. Neapolitanus tit. S. Mariæ de Fide anno 1650 habebat annuum proventum scut. 429. Fratres 12.

Conv. Nocaræ (di Nocara) in diœcesi Anglonensi tit. S. Mariæ de Andropici habebat introitum scutatorum 429. Fratres 12.

Conv. Puteolanus (di Pozzuoli) tit. S. Mariæ liberantis a scandalis habebat introitum scut. 180. Fratres 6. Erectus fuit an. 1629.

Conv. Romæ tit. 40 Martyrum ob aeris malignitatem derelictus.

Conv. S. Laurentii Majoris tit. S. Mariæ della Strada, situs erat extra oppidum præfati nominis, et in eo ab illa communitate alebantur tres Fratres. An. 1652 pertinebat ad provinciam Neapolitanam.

Conv. Saracenæ (di Saracena) tit. S. Mariæ de Flumine ob aerem insalubrem a Fratribus derelictus.

Conv. Urzo-Marzonensis (di Urso-

Marzo) tit. S. Augustini in Calabria citeriori ob aeris inclementiam a Fratribus derelictus.

Conv. Vigianelli (di Vigianello) tit. Dominæ Nostræ Lauretanæ in diœcesi Cassani fundatus an. 1597. Scut. 534. Fratres 13.

Conv. item Vigianelli a præcedenti diversus, tit. S. Nicolai fundatus fuit an. 1630 tamquam præfati ejusdem loci cœnobii hospitium.

Noster Augustinus Lubin in recensione cœnobiorum præfatæ Congregationis nominat etiam conventum Salerni tit. S. Spiritus situm prope Montem Decimaris nuncupatum.

DE CŒNOBIIS ORD. EREM. S. P. AUGUSTINI

AB ANNO 1550 AD AN. 1620, QUO EXPLICIT CRUSENII MONASTICON.

Conventus Abellini (di Avellino) tit. S. Spiritus in provincia Terræ Laboris extabat an. 1566.

Conv. de Acapistla in Mexico nominatur ad an. 1550.

Conv. de Acatlan in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Accursii tit. S. Rochi (di Cursi) in Apulia nominatur ad an. 1584. Postea accepit tit. S. Antonii.

Conv. de Aculma in Mexico extabat an. 1550.

Conv. Aderni (di Aderno) tit. S. Mariæ Annuntiatæ diœcesis Catanensis in Sicilia antea erat extra oppidum, sed an. 1585 intra muros translatus fuit.

Conv. Æduensis (di Autun) in Gallia nominatur ad annum 1617.

Conv. de Agonoi diœcesis Manilensis in Luzonia insula inter Philippinas erigitur an. 1581.

Conv. Agrigenti (di Girgenti) tit. S. P. Augustini in Sicilia extabat an. 1584.

Conv. Agrippinensis, alias Agredanus (di Agreda) tit. S. P. Augustini in diœcesi Oxomensi erat Ordinis collegium fundatum an. 1557 ope et auxilio D. D. Joannis Gonzalez de Muniebrega Episcopi Turiasonensis. Spectabat ad provinciam Castellæ.

Conv. de Ajacuba diœcesis Mexicanæ extabat an. 1062.

Conv. Albazeti (di Albacete) tit. S. P. Augustini diœcesis Carthaginensis in Castella-Nova extabat an. 1597 sub patrocinio Ducum de Arcos.

Conv. Albæ-Villæ (di Bialuthy) tit. S. Nicolai in Pomerania inchoatur an. 1650 a quodam D. Stanislao Narzinschio pro Poloniæ provincia, sed per obitum fundatoris ædificium cessavit.

Conv. Albiensis (di Albi) tit. S. Mariæ de Misericordia diœcesis Cathacensis in Calabria extabat anno 1581.

Conv. de Alcocauhean in Mexicana regione de Tlapa extabat an. 1602.

Conv. Alicanti (di Alicante) tit. S. P. Augustini in Regno Valentiæ extabat an. 1609.

Conv. prope Alicantum tit. Dominæ Nostræ de Succursu in Regno Valentiæ nominatur ad an. 1609.

Conv. Alshemii, alias Alcheimensis in Palatinatu anno 1551 spectabat ad provinciam Rheno-Suevicam.

Conv. Alti-Muri (di Altamura) tit. S. Mariæ de Populo in Terra Bariensi extabat an. 1584.

Conv. Ameriæ (di Amelia) tit. S. Mariæ in Monticellis in Umbria donatur ab Episcopo nostratibus Discalceatis an. 1600 sub conditione quod P. Priori Generali esset immediate subjectus.

Conv. Amiterni (di S. Vittorino) in Aprutio ulteriori extabat an. 1582.

Conv. Anglibergensis (di Engenberg) in Ducatu Wittembergico provinciæ Rheno-Suevicæ anno 1551 ab hæreticis profanatur.

Conv. de Antique diœcesis SS. Nominis Jesu in Philippinis insulis erigitur circa an. 1581.

Conv. de Apalit in Luzonia insula

diœcesis Manilensis in Philippinis fundatur circa an. 1587.

Conv. Apiniani (di Appignano) tit. S. Jacobi in diœcesi Auximana an. 1583 erigitur a Congregatione Perusina ex donatione Confraternitatis S. Jacobi, quæ suam ejusdem S. Jacobi ecclesiam extra oppidum sitam cum aliis bonis præfatæ Congregationi ad cœnobii fundationem tradidit.

Conv. Apriliani (di Aprigliano) in diœcesi Cusentina tit. S. Mariæ de Gratia an. 1583 pertinebat ad Congregationem Zampanorum.

Conv. Aquarii (di Acquaro) tit. S. Mariæ de Succursu in diœcesi Mileti in Calabria extabat an. 1584.

Conv. de Arayat in Luzonia insula diœcesis Manilensis in Philippinis erigitur an. 1590.

Conv. Archensis, alias Arcorum (de Arcos) tit. S. Augustini diœcesis Hispalensis extabat an. 1597 sub patrocinio Ducum de Arcos Hispaniæ Magnatum.

Conv. Argiræ (S. Filippo di Argira) tit S. Augustini in Sicilia nominatur ad an. 1584.

Conv. Ariciæ (dell' Aricia) tit. S. Bartholomei an. 1565 spectabat ad provinciam Terræ Laboris.

Conv. Arequipe tit. S. Nicolai de Tolentino in Peruvia erigitur an. 1574.

Conv. Aronchiensis (di Aronches) tit. Dominæ Nostræ de Luce diœcesis Portus Alacris in Lusitania favente Rege Sebastiano erigitur ab oppidanis anno 1574 ob devotionem erga Ordinem Eremitanum.

Conv. Aspahami, alias Haspani (di Ispahan) in Perside tit. B. Virginis Assumptæ extructus fuit prope palatium Regis a nostrate Hieronymo de Cruce, et aliis sociis ejusdem Ordinis, quos noster Alexius de Meneses Archiepiscopus Goanus et Indiarum Orientalium Prorex ad Persarum Regem nuncios miserat. Hic conventus pertinuit ad Vicariatum Indiæ Orientalis nostræ Lusitanæ Provinciæ unitum.

Conv. de Atlistaca in regione de Tlapa in Mexico fundatur circa annum 1582.

Conv. de Atotonilco in Mexico extabat an. 1550.

Conv. de Atrisco tit. S. Cæciliæ diœcesis Tlascalæ in Mexico fundatur anno 1591.

Conv. de Atuepam in diœcesi Mexicana fundatur anno 1550.

Conv. de Ayotzingo in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Azpeitiæ alias Asperitiæ tit. S. P. Augustini diœcesis Vituriensis in Hispania (locus erat Viscajæ Guipuscoensis) erigitur an. 1566.

Conv. Bajugi, alias Bolinai tit. S. Jacobi in Philippinis insulis fundatur a nostratibus Discalceatis circa an. 1613.

Conv. Balneonis (di Bagnone) tit. S. P. Augustini diœcesis Sarzanensis, et provinciæ Pisanæ fundatur an. 1619.

Conv. Basilicæ (di Baselice) tit. S. Mariæ Gratiarum diœcesis Beneventi, et provinciæ Terræ Laboris fundatur anno 1573.

Conv. de Batangas diœcesis Manilensis in Luzonia insula erigitur circa annum 1381.

Conv. Battignani tit. S. Luciæ diœcesis Grossetanæ in Tuscia erigitur circa an. 1620 a nostrate Ven. Joanne de Monte-Cassiano, qui tunc temporis ad Excalceatorum Congregationem transierat. Inter novos sodales mansit tantummodo diebus 103; nam in præfato cœnobio spiritum Deo reddidit die 14 Augusti an. 1621.

Conv. S. Bartholomæi in Gualdo tit. S. Mariæ de Consola*ti* one alias de Cons-

tantinopoli diœcesis Vulturariæ in Apulia fundatur an. 1581 a D. Friderico Caraffa. Spectabat ad provinciam Neapolis.

Conv. de Bassaim in diœcesi Goana in Indiis Orientalibus una cum alia domo adnexa an. 1604 spectabat ad nostrates Lusitanos.

Conv. de Bay, alias de Baly diœcesis Manilensis in Luzonia insula fundatur circa an. 1572.

Conv. Belasii (di Belazio) tit. S. Georgii in diœcesi Comensi an. 1619 pertinebat ad Congregationem Lombardiæ.

Conv. Bellæ in Basilicata extruitur an. 1578 a D. Augustino Renoni.

Conv. S. Benedicti de Saltu ad fluvium *Anglin* tit. S. Michaelis in diœcesi Bituricensi in Gallia erigitur an. 1615.

Conv. Bononiæ (di Bologna) tit. S. Mariæ Misericordiarum situs extra urbem an. 1558 erat Cong. Lombardiæ.

Conv. Bononiæ tit. S. Blasii ecclesiam ejusdem nominis archiepiscopo nostratibus e cœnobio S. Mariæ Misericordiarum cedente, extructus fuit an. 1558.

Conv. Bonvicini (di Buonvicino) tit. S. Joannis in diœcesi S. Marci in Calabria erigitur an. 1569.

Conv. Bovinii (di Bouvignes) in diœcesi Namurcensi tit. S. Nicolai Episcopi erigitur a nostratibus provinciæ Coloniensis an. 1614. Habebat publicum gymnasium humaniorum litterarum.

Conv. sive collegium Bracharæ (di Braga) tit. S. P. Augustini in Lusitania erigitur an. 1595 a nostrate Archiepiscopo Bracharensi, et Lusitanæ Primate D.D. Augustino de Castro. Tres in eo publicæ sacræ theologiæ lectiones singulis diebus habebantur.

Conv. Brianæ tit. S. Mariæ, in districtu Patavino fundatur an. 1595.

Conv. Bruxellarum (di Bruxelles) tit. S. Joannis Evangelistæ, et postea S. Apolloniæ, ac demum S. Mariæ de Bono —Successu, ab an. 1300 pertinuit ad Tertiarios S. Francisci, sed illis Ordini nostro aggregatis, an. 1584 ad Eremitanum Ordinem transiit. Habebat publicum gymnasium humaniorum litterarum.

Conv. sive ecclesia S. Mariæ Buccari diœcesis Signiensis in Dalmatia acceptatur an. 1619; nam noster Joannes Baptista Agatich illius diœcesis Antistes Ordinis cœnobium idem ædificare cupiebat.

Conv. Bulacæ, alias de Bullacan in Luzonia insula in Philippinis extruitur an. 1578.

Conv. Bullonii (di Buillon) tit. S. Georgii diœcesis Leodiensis in Belgio fundatur ab Ernesto Leodiensi Principe an. 1589. Vigebat in eo schola humaniorum litterarum.

Conv. Burgi S. Sepulcri (di Borgo S. Sepolcro) tit. S. Mariæ de Plebe in Tuscia traditur provinciæ Senensi anno 1575.

Conv. Burgi Vallis de Taro (di Valditaro) tit. S. Augustini, postea S. Rochi diœcesis Placentinæ Congregationis Janiensis nominatur ad an. 1564.

Conv. Burgii (di Borgio) tit. S. Luciæ, alias S. Leonardi diœcesis Agrigenti in Sicilia extabat an. 1584.

Conv. sive collegium Cæsaraugustæ nostratum discalceatorum tit. S. Gregorii in Hispania an. 1605 dotatur ab Hugone de Urries Domino Ajervii, hortatu P. Fr. Didaci de Jesu. Erigitur an. 1602.

Conv. Cæsenatici Portus (di Cesenatico) tit. S. Josephi in Romandiola fundatur a D. Lamberto Malatesta an. 1578.

Conv. Cajani (di Cagliano) in provin-

cia Lombardiæ situs in districtu Brixiensi donatur Ordini a Comite Bechariæ an. 1581.

Conv. de Cachultenergo in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Calatafimi tit. S. P. Augustini diœcesis Mazariensis in Sicilia nominatur ad an. 1554.

Conv. Calatahieroni (di Caltagirone) tit. S. P. Augustini diœcesis Syracusanæ in Sicilia extabat an. 1584.

Conv. de Cali in provincia Quitensi nominatur ad an. 1576.

Conv. de Calumpit in Luzonia insula diœcesis Manilensis fundatur an. 1572.

Conv. Campi Aurati tit. S. Mariæ in territorio Nuceriæ in Apulia an. 1584 erat Congregationis nostratum Zampanorum.

Conv. Campiliæ (di Campiglia) tit. S. Mariæ diœcesis Massanæ in Tuscia an. 1566 erat provinciæ Pisanæ.

Conv. Canneti (di Guarco) diœcesis Limanæ in Peruvia acquiritur an. 1591.

Conv. Capinotæ diœcesis Chuquisacensis in Peruvia erigitur an. 1559.

Conv. Capranicæ (di Capranica) tit. S. Mariæ de Plano situs extra portum S. Antonii acceptatur a Patribus provinciæ Romanæ an. 1559.

Conv. Carnioli tit. S. Pauli situs inter montes Ducatus Florentini in diœcesi Sarsinæ an. 1606 incorporatur provinciæ Romandiolæ ex populi donatione, annuente Domino Petro Aldobrandini.

Conv. Casalis de Bazano (di Vazzano) tit. S. Spiritus diœcesis Mileti in Calabria acquiritur an. 1616.

Conv. Casellarum tit. S. Mariæ de Podio prope Placentiam an. 1552 erat provinciæ Lombardiæ.

Conv. Casecarelli (di Casacarello) tit. S. Mariæ diœcesis Cæsenæ in Romandiola apud Herreram nominatur ad annum 1599.

Conv. Caspæ (di Caspe) tit. Dominæ Nostræ Angelorum diœcesis Cæsaraugustanæ erigitur an. 1610 a nostratibus provinciæ Aragoniæ.

Conv. Castaldæ (di Castaldolo) tit. S. Mariæ de Ulmo in districtu Patavino nominatur ad annum 1579. A provincia Lombardiæ transiit ad Congregationem Montis Orthoni.

Conv. Castaneæ (di Castanea) tit. SS. Annuntiatæ diœcesis Messanensis in Sicilia extabat an. 1590.

Conv. Castelli-Vetrani (di Castel Vetrano) tit. S. Augustini diœcesis Mazariensis in Sicilia inchoatur anno 1584.

Conv. Castelloni-Maritimi tit. S. Mariæ de Pietate diœcesis Tropeæ in Calabria fundatur an. 1572.

Conv. Castellionis ad lacum Perusinum (Thrasimenum) tit. S. Augustini in Umbria extruitur an. 1572.

Conv. Castri S. Angeli in Romandiola nominatur ad an. 1572.

Conv. Castri-Fidardi (di Castelfidardo) tit. SS. Annuntiatæ prope Lauretum in Piceno extabat anno 1556.

Conv. Castri Franchi (di Castel-Franco) tit. S. Jacobi diœcesis Bononiensis in Romandiola nominatur ad annum 1599.

Conv. Castri-Veteris (di Castel-Vetere) tit. S. Mariæ de Carmine diœcesis Hieracensis in Calabria an. 1584 erat Congregationis Zampanorum.

Conv. Cathacii (di Catanzaro) tit. S. Mariæ de Sucursu in Calabria donatur Ordini an. 1561 ab Episcopo D. D. Ascanio Geraldino.

Conv. Catini tit. S. Antonii in Sabina extabat anno 1591.

Conv. Caviti (di Cavite) tit. S. Nicolai

in Philippinis insulis an. 1616 erat Augustiniensium Discalceatorum.

Conv. Cazallæ (di Cazalla) tit. S. Augustini in diœcesi Hispalensi nominatur ad an. 1597.

Conv. Ceilani (di Ceilan) in ejusdem nominis insula Indiarum Orientalium extabat in urbe Colombo an. 1578, et habebat sub sua jurisdictione 16 parochias Spectabat ad Vicariatum India-Orientalium provinciæ Lusitaniæ.

Conv. Centi (di Cento) tit. S. Augusni in Romandiola fundatur an. 1580.

Conv. Cephaludiensis (di Cefalu) tit. S. Mariæ de Jesu, postea S. Augustini, in Sicilia fundatur anno 1560.

Conv. Centorbi, alias Centorupum (di Centorbi) tit. S. Mariæ de Stella diœcesis Catanensis in Sicilia inchoatur an. 1578. Caput extitit Congregationis ejusdem nominis.

Conv. de Chaul tit. S. Mariæ Gratiarum in Regno Gongi diœcesis Goanæ in Indiis Orientalibus an. 1578 spectabat ad nostrates Lusitanos.

Conv. de Chiapatongo diœcesis Mexicanæ extabat an. 1602.

Con. Chiautlan diœcesis Tlascalensis in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Chielanæ tit. S. Martini diœcesis Gaditanæ in Andalusia an. 1597 extabat sub patrocinio Ducum Metimnæ Sidoniensis.

Conv. Chignoli (di Chignolo) tit. SS. Conceptionis diœcesis Mediolanensis traditur Ordini an. 1582.

Conv. Chilapan in Mexico fundatur an. 1532.

Conv. Chuquiagi (de la Paz) in Peruvia fundatur an. 1562 a nostrate Andrea de S. Maria.

Conv. de Chuquisaca in Peruvia fundatur an. 1578.

Conv. Chusgonii tit. S. Philiphi in Peruvia erigitur anno 1587 a nostrate Petro de la Puente.

Conv. Civitatis Castellanæ in Patrimonio S. Petri nominatur ad annum 1609.

Conv. Civitatis-Veteris (di Civitavecchia) tit. S. Sebastiani prope arcem acceptatur an. 1598. Ob ejusdem arcis ampliationem destruitur an. 1639, et nostratibus traditur Ecclesia de S. Maria *de Strada* intra urbem sita, apud quam novus conventus erigitur opera nostratis P. Fr. Paracliti de Cornueto.

Conv. Clavennæ (di Chiavena) tit. S. Mariæ Annunciatæ in Ducatu Placentiæ an. 1552 erat provinciæ Romandiolæ.

Conv. Clisæ, alias Vallis de Clisa, tit. S. Catharinæ in Peruvia fundatur anno 1570.

Conv. Cochabambæ, alias Orepesæ in diœcesi de Chuquisaca in Peruvia erigitur an. 1578.

Conv. Coliæ in Sicilia apud Herreram nominatur ad an. 1584.

Conv. Collinæ tit. S. Antonii in provincia Pisana nominatur ad an. 1552.

Conv. Collis Cervini in Aprutio nominatur ad annum 1591.

Conv. Conadæ (di Cosne) tit. S. Annæ in territorio Nivernensi in Gallia extruitur an. 1616.

Conv. Conchæ (di Cuenca) tit. S. Mariæ de Laureto in Castella-Nova extabat an. 1597.

Conv. Conchensis in provincia Quitensi acquiritur an. 1576.

Fr. Joseph Lanteri.

(Prosequetur.)

LOS RESPLANDORES CREPUSCULARES.

DESCRIPCIÓN DE LOS EXTRAÑOS FENÓMENOS CREPUSCULARES OBSERVADOS EN FINES DEL AÑO 1883 Y PRINCIPIOS DE 1884: FECHA DE LAS PRIMERAS OBSERVACIONES: FASES Y VARIACIONES DE DICHOS FENÓMENOS: INVESTIGACIÓN DE SUS CAUSAS.

MEMORIA GALARDONADA CON EL PRIMER PREMIO EN EL CERTAMEN CELEBRADO EN 1884 POR LA REAL ACADEMIA GADITANA DE CIENCIAS Y ARTES.

(CONCLUSIÓN.)

Decíamos que la erupción del Krakatoa había inclinado á la mayor parte de los naturalistas á señalarla como fuente y origen de los crepúsculos extraordinarios. Estos sabios hanse afianzado más todavía en su opinión con la caída del polvo meteórico de que acabamos de hablar. Tratando Tissandier del asunto, se expresa en estos términos: «La intensidad y persistencia de los resplandores extraordinarios..... observados en 1883-84, han hecho buscar una causa excepcional para poder darles alguna explicación, y muchos observadores la encuentran en los polvos volcánicos diseminados por las altas regiones de la atmósfera á consecuencia de la terrible erupción del estrecho de la Sonda.» Y añade Dufourd: «Lo más probable y lo que me parece más adecuado para explicar los magníficos resplandores de 1883-84, es decir que esto no es otra cosa que una consecuencia del cataclismo acaecido el 27 de Agosto en el estrecho de la Sonda... Yo creo que los polvos, gases y vapores lanzados por el Krakatoa, han atravesado por el Pacífico, las Américas y el Occéano Atlántico, para llegar hasta nosotros. Esto parece conforme hasta con el efecto producido por la rotación de la tierra.» Lo mismo confirma Perrotín rechazando la hipótesis del origen cósmico.

Pasan otros más adelante, y aseguran la identidad de esos polvos recogidos en diversas partes y las cenizas salidas del volcán examinadas detenidamente por

Daubrée. Tratadas por el agua, ceden cloruros en cantidad notable; residuos con desprendimiento de agua acidulada, y de olor bituminoso resultan de ellas, cuando se las calienta en un tubo cerrado, y sometidos luego estos residuos á la oxidación, despiden de sí un olor de ácido sulfuroso. Miradas con el microscopio, obsérvase que están compuestas de pequeños cristales y fragmentos de piedra pómez. «Vense, además, dice *La Lectura Católica*, cristales octaédricos de hierro oxidado, fragmentitos negros de piroxeno, cristales trasparentes de hiperesteno, muy coloreados de azul y muy *dicróicos* en las tintas azul y verde. Idénticos á los cristales de las lavas de Santorín, tienen inclusiones de hierro oxidado, cristales incoloros de feldespato y piritas.»

En polvos llovidos el 7 de Diciembre en Madrid y analizados por el Sr. Macfersón, se descubrió la existencia de cristales de hiperasteno, de fragmentos de piroxeno, hierro magnético y lavas vitrificadas. Manifiestan por otra parte lo mismo y conducen á idénticos resultados, los análisis hechos en Holanda, si bien no con tanta precisión.

Por cualquiera parte que el fenómeno se mire, salta á la vista que la causa productora debió de ser extraordinaria de todo punto, puesto que los efectos salieron también fuera del orden común. Al colocarla, pues, en la erupción de un volcán, quizá para alguno parezca exagerada la hipótesis, siendo á la verdad difícil de concebir cómo la influencia de una simple erupción volcánica pudo alcanzar á poner en movimiento á todo el mundo y cubrir con sus cenizas todo el globo; pero debe tenerse en cuenta que la historia de la humanidad no registra en sus anales, fuera del diluvio universal, un suceso semejante al desastre de Sumatra y Java. La más ligera narración del hecho bastaría para convencerse de la devastadora grandeza de aquel horrible y nunca visto cataclismo geológico.

Tristes en demasía eran los pormenores que de allí se recibieron: no es posible leer las descripciones que testigos de vista nos han hecho, sin llenarse de espanto... La hermosa provincia entre Batam y Java quedó desierta en muy breve espacio de tiempo. Una inmensa mole de agua lánzada al continente destruyó y arrasó las ciudades, arrancando cuanto á su paso se oponía; y buques hubo que fueron arrojados por el furioso oleaje á muchos kilómetros de la playa. El paso para el el puerto Tolok-Petoung quedó cerrado por una isla flotante, formada en pocas horas por los torrentes de piedra pómez, lavas y cenizas que el Krakatoa vomitaba de sus entrañas; isla que medía 30 kilómetros de longitud por más de uno de anchura. La montaña con su volcán fueron sepultados en los abismos del mar, cabiendo igual suerte á las costas de Batam, á la provincia occidental de Java y á las islas adyacentes. Formáronse muchos y nuevos cráteres.....

Columnas de fuego y humo de lava y de vapores arrancaban del seno de la tierra elevándose con rapidez vertiginosa hasta perderse de vista entre las más elevadas nubes, y entre temblores extraordinarios y horrorosos estampidos, como de cañonazos, vióse oscurecer el sol y cambiar de color. Las tempestades atmósfericas acompañaban á las subterráneas; terribles descargas eléctricas cruzaban del uno al otro extremo del horizonte, y descendían á la

tierra y sembraban el terror en el mar Occéano, durante los días 27 y 28 de Agosto... En fin, las cercanías todas del Krakatoa fueron destruidas y muertos sus habitantes. Sucumbieron más de 40.000 víctimas... Lluvias de arena, lava y cenizas se generalizaron en todas direcciones por un círculo muy extenso, á muy largas distancias del centro de acción que lanzaba aquellas sustancias á los espacios, para descender después, no sin causar muchos daños.

El buque *Loudum* hallábase en aquellos días á muchos kilómetros de distancia al Norte del encendido cráter. El día 27, á las seis y media de la mañana, divisó á lo lejos una ola gigantesca que avanzaba hacia él con formidable fuerza y velocidad extraordinaria. De pronto se preparó para hacerla frente y ver de salvarse del inminente peligro: pero la inmensa onda, parecida á una colosal montaña, alcanzó muy pronto al buque, y elevándole por los aires con la velocidad del rayo, pasó á quebrantar sus furias contra las costas cercanas del puerto de Lampong. A la primera se siguieron otras tres tan colosales y soberbias como aquélla: hízolas frente con denuedo, y á pesar de tanta violencia, el navío pudo salvarse....

Las aguas inundaron entretanto la playa del mencionado puerto, derribaron el faro y arrancaron los demás edificios. A las ocho era grande la oscuridad que había y aumentaba por instantes: á las diez se había oscurecido todo el horizonte y reinaban las más densas tinieblas. ¡Y el sol, sin embargo, hallábase próximo al zénit...! Aquella noche duró 18 horas!

La lluvia de cenizas cambiaba con frecuencia en torrentes de espeso y fétido cieno: todos los del navío estaban consternados, sus semblantes abatidos.... y esto no era más que el comienzo de las miserias y trabajos que habían de sucederse. Desde las once del día, cuando aquella negra noche lo había invadido todo, vióse el *Loudum* sometido á una serie de temblores no interrumpidos, de bruscos y opuestos vaivenes, y los rayos que cruzaban y estampidos aterradores, en fin, las tempestades más furiosas contribuían á aumentar la amargura de tan triste situación y á llenar de pánico los ánimos de los ya tan abatidos navegantes.

El día 28, á eso de las cuatro de la mañana, duraba todavía la lluvia de piedra pómez, y montes de la misma flotaban en la superficie de las aguas, traídas y llevadas de una á otra parte con la más asombrosa violencia. Llegó por fin el buque á punto de dar vista á la isla donde se hallaba el Krakatoa, y la vió casi sumergida en los abismos. La destrucción era completa.... Anjer, Merak y las poblaciones de Java ya no existían... «¡Gracias á Dios! exclamó aquí el capitan Walson al contemplar tan triste cuadro. ¡Nadie de nosotros ha perecido y el buque se halla sin lesión notable...! Pero ¿qué se ha hecho de Anjer, Merak y demás poblaciones...?»

Las detonaciones subterráneas y las oscilaciones del mar y de la tierra se hicieron sentir en puntos muy lejanos del estrecho de la Sonda. «Según estos datos, leemos en una revista, pocos comparados con la realidad, se ve que la historia, desde el Diluvio, no recuerda desastre tan colosal, así en la violencia é intensidad, como en la extensión. En el memorable terremoto de Lisboa (1755) se conmovió la decimatercia parte del globo: la extensión del de Sumatra y Java etc., está señalada por un án-

gulo que abraza más de la mitad de un círculo máximo.»

Visto lo que precede, fácil es concebir que de aquel mismo cráter saliesen cenizas, polvos y vapores suficientes para invadir toda la masa de aire que nos rodea, y producir después los extraordinarios crepúsculos. Y si se atiende á la época de sus primeras manifestaciones fuera de Europa, no puede menos de verse entre los dos sucesos un enlace necesario.

Aún la tierra se bamboleaba sobre sus ejes, y todavía los estrepitosos sonidos subterráneos se oían á distancias de centenares de kilómetros, cuando el sol, en los días 27 y 28 de Agosto, comenzó á cambiar de aspecto, no sólo en las cercanías del inflamado cráter, sino también lejos de aquel centro de destrucción y de ruina, siguiéndose después de esto aquella série no interrumpida de fenómenos ópticos que sucintamente dejamos descritos. De consiguiente: ó es preciso reconocer en uno de los sucesos la causa del otro, ó de lo contrario, no vemos cómo explicarse pueda tan extraña coincidencia.

Cierto es, por otra parte, que la prodigiosa velocidad con que en alas de los vientos debieran ser trasportadas esas sustancias volcánicas para que á los dos días después de la erupción del volcán oscureciesen al sol en el Japón y en otros puntos también lejanos, constituye alguna dificultad: y ciertamente, trabajo costaría convencerse de que en 48 horas pudiesen recorrer 40 grados (distancia entre el Japón y la Sonda), si no tuviéramos el recurso facilísimo de las corrientes aéreas en las alturas del aire, cuya velocidad es todavía muy superior á todo esto. Los elevados cirros que en aquellas regiones cruzan de cuando en cuando los espacios nos suministran datos para resolver estas dificultades de un modo satisfactorio; pues con frecuencia se ven correr de un punto á otro con la velocidad de 100, 150, 200 y hasta de 250 kilómetros por hora, viniendo á resultar respectivamente 30, 45, 60 y 75 metros por segundo. Por lo cual se infiere que sin necesidad de acudir á la mayor de esas velocidades calculadas, en menos de 48 horas podían llegar al Japón los residuos volcánicos. Y en esto no hay exageración de ningún género; puesto que los hechos vienen en corroboración de lo mismo. El 24 de Noviembre de 1870 salió de París un globo aerostático en el cual iba M. Rollier, y alzándose por los aires é impulsado por el viento, fué á caer en las montañas de Noruega 14 horas después de su partida. En su rápida carrera por los espacios pudo el intrépido aeronauta comprobar que á los 4000 metros de altura corría el globo 30 leguas por hora: de modo que en 40 horas de tiempo y con velocidad constante, podía atravesar 1200 leguas, distancia que no media, ni con mucho, entre la Sonda y el Japón.

A la del Krakatoa hay que añadir otras erupciones que no debemos pasar en silencio, por la coincidencia que con el asunto tienen. En el mar de Behering hánse reproducido, aunque en menor escala, los acontecimientos de Sumatra y Java. El cielo de Unalaska fué oscurecido, durante la tarde del 30 de Octubre, por densas y negras nubes que al poco rato dejaron caer sobre la tierra una lluvia torrencial de agua mezclada con arena y polvo. Había reventado un nuevo volcán en el fondo del citado mar de Behering, cerca de la isla de Bogorlawa, y hallábanse en completa actividad

los 48 cráteres existentes de mucho antes, en las islas que unen al Asia con la América. El último que se abrió había formado en pocas semanas una isla de unos 1200 piés de altura, lanzando continuamente á la atmósfera vapores y cenizas en abundancia. 24 días antes, el 6 de Octubre, había entrado en erupción otro en el monte S. Agustín perteneciente á Alaska: los montes se resquebrajaron desde el vértice a su base, y las costas fueron reciamente azotadas por inmensas masas de agua. Estos sucesos ¿no deberán formar parte con los del estrecho de Sonda, por lo que concierne á los crepúsculos extraordinarios, especialmente tratándose de sus primeras manifestaciones en el hemisferio Norte? Parécenos fuera de duda, que admitido el Krakatoa como origen de los polvos diseminados por los aires, no hay razón para desechar en el sentido dicho lo acaecido en Behering, como causa que contribuye al mismo efecto.

Hemos dicho al tratar de los que admitían los vapores de agua suspendidos en la atmósfera, como causa de los crepúsculos, que no veíamos esta hipótesis destituida de todo fundamento; pero que entonces sería preciso indagar el origen de tan colosales evaporaciones como tal estado higrométrico del aire requería. Volviendo ahora á lo mismo, y procurando dar la solución allí prometida, no vemos dificultad alguna en colocar ese origen fecundo de evaporación en el mismo Krakatoa.

Opinión es de muchos que así en los temblores de tierra como en las erupciones volcánicas, la causa principal es la evaporación, muchas veces instantánea, de grandes masas de agua encerradas en las concavidades subterráneas y calentadas por el fuego central, ó según quieren otros, por las extensas hogueras existentes entre las capas de la corteza terrestre. La fuerza desarrollada en esos generadores de las profundidades del globo es incalculable, y ni las calderas más resistentes, ni las más poderosas máquinas pueden suministrarnos una idea de lo que sucedería con un depósito de agua, elevada á la temperatura de 1000°, por ejemplo, (temperatura insignificante comparada con la del calor central): porque según experimentos de M. Clausius, este líquido, aun bajo las presiones más enormes, no puede permanecer en estado de tal pasando la temperatura de 332°; y en el caso de verificarse una total é instantánea evaporación, ¿qué efectos causará la fuerza expansiva del vapor en las paredes del receptáculo? ¿Y nos admiraremos de que la lava, cenizas y demás sustancias que arrojan los volcanes, se eleven por los aires hasta muchos kilómetros de altura? Imperfecta como dejamos la indicación de esta teoría, no será extraño que suscite dificultades en la mente del sensato lector: pero ya que el proseguir su exposición nos haría desviarnos del punto principal, la omitimos gustosos, volviendo á nuestro asunto sin pasar adelante. (1)

Varios sucesos acaecidos en épocas anteriores á la de los crepúsculos cuya

(1) Esto decíamos al escribir la presente memoria: posteriormente, cuando á principios de 1885 desolaron los terremotos la hermosa Andalucía, expusimos nuestro parecer con más amplitud acerca del asunto, por la parte que puede tener el vapor de agua en los temblores de tierra, en un artículo publicado en esta misma REVISTA AGUSTINIANA.—Vol. IX, núm. II, correspondiente á Febrero, pág. 124.

causa indagamos, confirman la teoría volcánica. Citemos alguno á la ligera para poner después fin á nuestro desaliñado ensayo.

En el año 1783, un siglo precisamente antes de la catástrofe de Java, el mar Mediterráneo y gran parte del continente europeo, fueron el teatro de resplandores semejantes á los de 1883-84, si bien no tan intensos. Saussure, que tuvo ocasión de observarlos de cerca y con escrupulosidad, afirma que duraron muy cerca de dos meses. Durante los claros días del verano, una densa nube de polvo se estacionó en las cercanías de Saboya, y de tal manera impedía la luz, que á los 14ó 15 kilómetros de distancia (desde el lago de Lemán) no se divisaban las altas montañas de aquel país. Creyóse al principio por los naturalistas que la tierra atravesaba por medio de una nube de materia cósmica: pero muy pronto, tan luego como se averiguó que el fenómeno no había sido general en el globo, renunciaron fácilmente á esta explicación. Así se expresa, con corta diferencia, M. Dufourd, opinando por el origen volcánico del mencionado polvo.

Resplandores de la misma naturaleza observáronse también en el año 1831, á los cuales habían precedido grandes temblores de tierra y nuevas erupciones volcánicas. Hállase un testimonio auténtico de este acontecimiento en el tomo XII de las obras de Arago. «En Barbada, dice, se experimentó (el 10 y 11 de agosto de 1831) un violento huracán acompañado de fuertes sacudidas del suelo y efectos eléctricos. Al mismo tiempo se verificó una terrible erupción volcánica: 3000 individuos perecieron debajo de los escombros.» «En los primeros días de julio de 1831, añade Tissandier, estalló una erupción muy considerable en el mar de Sicilia entre las costas calcáreas de Sciaca y la isla volcánica de Pantellaria. La isla Julia, que había de desaparecer más tarde, brotó entonces del seno del mar en medio de gigantescos chorros de fuego y torrentes de ceniza.» La historia de este trastorno geológico hállase además en el tomo tercero de las obras de Arago, pág. 124. «A principios de agosto, dice más adelante, elevábase en la atmósfera una inmensa columna de polvo que despedía vivos resplandores: el 5 del mismo mes llovía polvo muy fino en abundancia. La erupción duró algunos meses: los crepúsculos comenzaron á verse á principios de agosto de 1831 en una zona muy extensa, cuyo centro era el cráter de Sicilia!»

En el invierno de 1876-77 se admiraron crepúsculos como los de 1883-84, según puede verse en una nota que el P. Lamey ha presentado á la Academia Parisiense: pero allí no se dice que á estos fenómenos crepusculares precediese alguna erupción. Bien es verdad que tres años antes habían acaecido los desastrosos terremotos de Calabria, reventando todos los volcanes de Islandia al mismo tiempo, y con violencia parecida á la del Krakatoa. Claro está que es difícil que tres años después permaneciesen en el aire los residuos volcánicos, para poder ser causa de los crepúsculos á que nos referimos. Esto no obstante, tampoco puede afirmarse que no fueron efecto de alguna erupción, por el mero hecho de no encontrar noticia de ella.

Prescindiendo de citar otros, vamos a referir lo que en una de sus cartas escribe M. Edward á Sockiyer: «El 3 de julio de 1880 estábamos acampados

en el lado occidental del monte Chimborazo (América del Sur) á 15800 piés sobre el nivel del mar. La mañana era hermosa, y no se vió ni tan solo una nube. Antes de salir el sol vimos hacia el Norte el gran pico de Illinica, y 20 millas al Este del mismo, el cono superior del Cotopaxi, del cual (hecho muy singular) no salía humo alguno: esta fué la vez única que durante nuestro viaje lo vimos sin indicios de fuego. Tampoco había nubes en la otra montaña. El Cotopaxi, situado 45 millas al Sur del Ecuador, hallábase todavía unas 65 distante de nosotros. Dejámos á buen recaudo nuestro equipaje, y habiendo subido algunos centenares de piés, observámos el principio de una erupción del Cotopaxi: nuestra elevación era entonces 16000 piés sobre el mar. A las 5 y 54 minutos de la mañana, una negra y rizada columna de humo arrancaba del cráter y se lanzaba verticalmente por los aires, con velocidad tal, que en menos de un minuto llegó á la altura de 20.000 piés sobre el punto de partida.» (El Cotopaxi está á los 19.600 piés...) «El vértice de la columna de humo estaba en aquel momento 40,000 piés sobre el nivel del mar. A esta misma altura chocó el humo con una corriente aérea del E., la cual con rapidez extraordinaria lo impulsaba á 20 millas de las costas del Pacífico..»

«Un viento sumamente recio del Norte se apoderó entonces de aquella negra nube formada por el humo del volcán, y comenzó á esparcirla por la atmósfera impulsándola hacia los observadores. A medida que esta nube densa se acercaba á nosotros (prosigue el mismo) parecía elevarse más y más por los aires, aunque en realidad, no hacía otra cosa que descender.»

«Pasáronse algunas horas antes que la ceniza principiase á caer entre nosotros y el sol, y cuando llegó á este punto, observámos un fenómeno que nos admiró en gran manera. *El sol se coloreó de verde: más verde que todo lo que de este color habíamos visto en el cielo antes de entonces, y de todo lo que hemos visto después. En el aire hubo, por decirlo así, manchas verdes como de óxido de cobre, las que cambiaron luego en vivo rojo...*»

«Si hubiésemos ignorado que estos efectos eran causados por la ceniza, quizá el temor hubiera ocupado el lugar de la admiración; porque no se puede con palabras dar una idea de la impresión que en nosotros hicieron tan extraordinarios colores..... No tienen comparación sus efectos: superan con mucho á los producidos por los más extraordinarios y magníficos crepúsculos.»

Todos estos hechos parecen militar en pró de la teoría volcánica que sucintamente hemos expuesto. A pesar de todo, no nos atrevemos á zanjar la cuestión de una manera decidida y categórica; pues tampoco la teoría cósmica carece de toda probabilidad. Lo dejamos, pues, al criterio del sensato lector, contentándonos con haber reunido y coordinado los más principales datos para que con mejor acierto pueda juzgar por sí mismo.

Resta que digamos ahora dos palabras más acerca de las coloraciones especiales observadas en los meses trascurridos desde enero, ó resplandores aislados de que hicimos mención al tratar de las *fases y variaciones*. Indicámos allí que algunos naturalistas atribuían estas coloraciones á residuos de lo que causara los crepúsculos de noviem-

bre y diciembre etc., y que otros reconocen por causa fenómenos eléctricos. Los dos pareceres, á nuestro modo de ver, tienen razones muy poderosas. La electricidad es más que suficiente para dar origen á fenómenos ópticos muy sorprendentes. A ella se atribuyen y por su medio se explican las *auroras polares*. La tierra con la atmósfera girando sobre sus propios ejes, puede compararse al anillo de una máquina Gramme ó de otro dínamo semejante. Las corrientes desarrolladas en los carretes de este anillo por la influencia magnética de las barras, afluyen y se recogen hacia los extremos del eje, y de allí, encauzadas por los conductores, se trasmiten á la distancia conveniente.

De un modo análogo puede muy bien decirse que se efectúan las auroras boreales. El movimiento diurno de nuestro globo, la condensación del vapor de agua en el seno de la atmósfera, el roce de los vientos, ya rasando la superficie de los mares, de los campos y de los montes, y en general, todo trabajo mecánico, son origen fecundo de abundante fluido eléctrico, que constantemente se dirige á los polos y á las altas regiones del aire, obedeciendo en esto á la ley demostrada por Faraday y otros, de que la electricidad tiende á colocarse en la superficie exterior de los cuerpos. Los electrómetros, para-rayos y demás medios de que la ciencia dispone, nos demuestran que la tensión y cantidad de fluido aumentan á medida que más nos elevamos en la atmósfera; de donde convienen los físicos en afirmar que en las últimas capas de esta masa, allá en la región de los *cirros*, debe de haber grande acopio de electricidad.

Acumulada ésta en los polos, llega muchas veces á tal grado de tensión, que se establece una serie continua de chispas eléctricas; porque careciendo este gran carrete natural de los conductores ó reóforos de que están provistos los dínamos artificiales, no puede deslizarse, por decirlo así, el fluido eléctrico de una manera silenciosa, por la resistencia que encuentra y el exceso del fluido acumulado, y necesariamente, como que rebosa la electricidad en el espacio que sirve de acumulador, ha de saltar la chispa y producir de este modo los mágicos metéoros luminosos que en nuestro hemisferio llamamos auroras boreales. Aun en las máquinas que el hombre construye de este género, como la de Gramme, se observa que cuando el desarrollo de fluido en los carretes es superior á la capacidad conductora de los reóforos, saltan con frecuencia chispas al exterior, y no es prudente acercarse sin precaución al aparato. ¿Qué sucederá, pues, con la tierra, que desempeña el papel de máquina generadora, siendo los inventos humanos mero bosquejo de los misterios que la Naturaleza encierra? Esta teoría, que no hacemos más que indicar de paso, puede aplicarse, lo mismo que á las auroras polares, á los esclarecimientos particulares realizados en cualquier punto de la atmósfera terrestre.

Acumulado el fluido en cualquiera parte de ella, necesita un conductor para trasladarse al Polo; necesita, cuando menos, que el aire, medio que le sirve de acumulador, esté en condiciones favorables de conductibilidad para correr de una parte á otra: cuando dicho gas está muy seco, lejos de servir de conductor, es por el contrario, un medio que aisla, que detiene el curso de la

electricidad. Síguese de aquí que, circunscrito el fluido en un lugar determinado de los espacios atmosféricos, y no teniendo, por tanto, conductos por donde deslizarse sin ruido ó manifestaciones de ningún género, necesariamente también han de saltar chispas cuando la tensión haya superado los límites de la capacidad acumuladora de aquel espacio determinado. Si esta explicación puede ó no aplicarse á los meteóros especiales luminosos de que ya hemos dado noticia, lo dejamos también al criterio de nuestros lectores: para nosotros es suficiente el haber establecido la posibilidad de que así sucediese. Por lo demás, tenemos como indudablemente cierto que por medio de la electricidad solamente no pueden explicarse los resplandores universales de Noviembre y meses posteriores, á no ser algún caso particular, como hemos dicho, y completamente aislado; pero tampoco se sigue de aquí que dicho fluido no tuviera gran parte en la producción del fenómeno, efecto, según á su tiempo hicimos notar, no de una causa sola, sino más bien de la complicación de muchas.

Con esto damos por concluido nuestro humilde estudio. En él habrá visto el lector desenvuelto el tema propuesto al principio, si no de una manera satisfactoria, á lo menos del modo que nos ha parecido más adecuado á las circunstancias. Por lo que á nosotros mira, quedamos enteramente satisfechos con habernos afianzado más y más en los sentimientos expresados en las consideraciones preliminares á esta memoria. Hemos conseguido (y nos complacemos en repetirlo) un grado más de asentimiento á la verdad, para nosotros ya evidente, de que *vivimos rodeados de misterios naturales*. Y con esta persuasión, repetiremos hoy en pleno siglo XIX, en el siglo de *las luces*, lo que hace miles de años decía un gentil, á quien no iluminaban los fulgores que hoy *deben* iluminar á los corifeos de la *moderna ciencia* (1): «Si quis talis possit esse, qui colligationem causarum omnium perspiciat animo, nihil eum profecto fallet.... Quod cum facere nemo, nisi Deus possit... etc.» Cicero. Lib. IX de Divin.

---

(1) Déjase ver que no aludimos á la ciencia verdadera, á la ciencia fundada en principios que le den la razón de tal. Aludimos sí á los modernos sistemas *científicos*, que revestidos ú ocultos bajo el honroso manto de ciencia, no son más que charlatanismo.

FR. ÁNGEL RODRÍGUEZ.

Colegio de La Vid.

CATÁLOGO

de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos.

(CONTINUACIÓN.)

MARTÍNEZ (FR. RAIMUNDO) C.

Nació en Madrid el 1792, y tomó el hábito en este Colegio de Valladolid. Profesó camino de Filipinas el 1809. Administró en el Archipiélago el pueblo de Pateros, y en 1825 fué nombrado Rector de este Colegio, el cual cargo ejerció hasta su muerte que tuvo lugar el 1834. También concluyó la carrera de Lector.

Escribió:

1. *Estadística de Filipinas,* impresa en Valladolid.

2. Tradujo del francés al español, é imprimió la *Vida de Pío VII.*

3. *Novena de S. Roque.*

4. Por su diligencia se reimprimió en Valladolid el *Diccionario tagalo* del P. Noceda.—Osar. p. 315.—Can. p. 245.

MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA (FR. JOAQUÍN) C.

Natural de Aguilar en el Obispado de Calahorra. Profesó en este Colegio de Valladolid el 1779. En Filipinas administró los pueblos de Hagonoy, Calumpit y Parañaque. Fué Secretario de Provincia, Definidor, Calificador del Santo Oficio y Prior Provincial. Murió en Manila el año de 1818.

Escribió:

1 * *Historia de las Islas Philipinas compuesta por el R. P. Lector Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga del Orden de San Agustín. Ex Definidor de su Provincia, Calificador del Santo Oficio y Cura Regular del Pueblo de Parañaque. Con las licencias necesarias: Impreso en Sampaloc: Por Fr. Pedro Argüelles de la Concepción Religioso Franciscano.* Año de 1803. De VII —687 pág. en 4.º

2. *Estadística de las Islas Filipinas y descripción geográfica de algunas Provincias.*

3. *Novena á Ntra. Señora de Parañaque.*

4. * *Estadismo de las Islas Filipinas. Viages del Excelentissimo Señor Don Ig-*

nacio María de Alva Theniente General de la Real Armada al interior de estas Islas en que se trata de lo Phísico, Geográfico Histórico, y Político de ellas. Compuesto por el R. P. L. Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga del Orden de San Augustín. Ex Diffinidor de su Provincia, Calificador del Santo Officio, y Cura del Pueblo de Parañaque. Tomo II.

Encuéntrase dicha obra manuscrita en este Colegio de Valladolid, con la particularidad de tener una segunda portada, en la cual se indica haberse ya publicado, y es como sigue:

Viages del General de Marina D. Ignacio M.ª Alava por las Islas Filipinas ó Descripción físico-geográfica é histórica-política de todas ellas. Obra del célebre historiador de Filipinas P. Joaquín Martínez Zúñiga que le acompañó en sus expediciones. Publicada con notas y çartas geográficas por su amigo D. Fr. González Azaola. París.

La transcrita portada es de letra distinta de la anterior, y como se ve indícase que la obra se imprimió en París. También es de advertir que en la primera portada, escrita con letra igual á la que lleva el cuerpo de la Obra, se pone *Tomo II*, indicio cierto de que precedía otro *Tomo*, del cual no se tiene noticia. Añadiremos por último que al folio 117 del MS. en cuestión, en una portada orlada con algunos dibujos de tinta, se lee: *Suplemento á los Viages del Excelmo. Señor D. Ignacio María Alava Then.ᵉ Gral. de la Real Armada, en que se trata de lo restante de las Islas Filipinas.* —Osar. p. 314.—Can. p. 219.—Lant. vol. III. p. 351.

MASNOU (FR. GUILLERMO) C.

Nació en Valladolid el 1833, y profesó en este Colegio el 1849. En Filipinas ha administrado los pueblos de Santo Tomás y Culiat.

En 1878 vino de Filipinas á desempeñar el cargo de Rector en nuestro Colegio de la Vid, el cual cargo hubo de renunciar por motivos de salud, para volver al Archipiélago, donde se encuentra al presente de Párroco en el pueblo de Tarlac.

Tiene escrito:

1. *Sermón en la Festividad del Doctor S. Agustín, predicado en la Iglesia de nuestro Colegio de Santa María de la Vid,* publicado en el tom. 2.º de la *Cruz,* perteneciente al 1878.

2. *Prólogo á la Flora de Filipinas por el P. Fr. Manuel Blanco,* publicada en Manila el año de 1876 y siguientes.

3. *Capabaluan ampon usuc á matampa caring talasaua, t, ibpa ning pibalebale ingguil qñg icacayap ding caladuara ampon ing caring calubalera. Dapatne ning igagalang á Sr. Arz. Clarez: linicasne qñg amanung capampangan ning P. Fr. Guillermo Masnou qñg Ordinang S. Agustín. Cadduang pangalimbag.* Manila, imprenta de Ramírez y Girandier 1876. 12.º de 94 pág.

MASSOT (FR. JOSÉ) C.

Natural de Lérida, é hijo de Jaime Massot y de Isabel Ana. Tomó el hábito de S. Agustín en nuestro convento de Barcelona, y profesó en manos del Padre Mtro. Fr. José Carreres á 24 de Agosto de 1657. Fué Doctor en Sagrada Teología de la Universidad de Barcelona, dos veces Definidor de la Provincia, otras dos Prior del convento citado, y una Visitador. Murió en Barcelona por los años de 1704, habiendo sido siempre

celoso defensor de su madre la Religión Agustiniana.

A su pluma se debe el:

Compendio Historial de los Hermitaños de Nuestro Padre San Agustín, del Principado de Cataluña: desde los años de 394 que empezó San Paulino á plantar Monasterios en dicho Principado, y de los que después se han plantado: Como también de los Varones Ilustres, que han florecido, assi en letras, puestos, y virtudes, hasta los años de 1699. Por el M. R. P. M. Fr. Joseph Massot: Rector que fué del Collegio de San Guillermo, Prior dos vezes del Convento de San Agustín de Barcelona, dos vezes Vicario Provincial del Principado de Cataluña. Visitador de la Provincia, Dotor en Santa Theología de la Universidad de Barcelona, y Examinador Synodal del Obispado de Urgel, hijo de la Ciudad de Lérida, y de hábito del Convento de San Agustín de la Ciudad de Barcelona. Dedicado á mi Patrón, Esposo Purísimo de María Santísima, Padre putativo de Jesu-Christo, Redentor nuestro, el Glorioso San Joseph. Con licencias. En Barcelona, en la Imprenta de Juan Solis. Impresor. Año de 1699, 4.º—Jord. t. 3.º, p. 371.—Torres Am. p. 411.—B. E. t. 13, p. 461.—Lant., vol. III, p. 399.—Rom. Muñ. 97.

MARTÍNEZ DE INSAUSTI (FR. SIMÓN) C.

Natural de Zaragoza é hijo de Martín é Isabel la Rea. Tomó el hábito en el convento de dicha ciudad, y profesó en manos del P. Fr. Gerónimo Aldobera á 9 de Junio de 1600. Fué el P. Insausti gran siervo de Dios, y caritativo en extremo con los enfermos y pobres. En el 1624 nombráronle Prior del convento de Zaragoza, y el 1639 le tocó presidir el Capítulo Provincial que se celebró en Valencia. A su virtud intachable, unía la cualidad de ser gran letrado, sobre todo en materias teológicas. Murió en el convento de Zaragoza á 3 de Marzo de 1643.

Se conservaban algunos manuscritos suyos en el convento de S. Agustín de Zaragoza. Nada más dice el continuador de Latassa Sr. Gómez Uriel.—El mismo t. II, p. 271.—Jord. t. 3.º p. 99.

MATIAS (FR. MANUEL DE S.) C.

Natural de Ormuz en Portugal, y perteneciente á la Congregación de la India. Profesó en 1622, y después de haber explicado Teología, fué Definidor y Rector del Colegio donde murió á 19 de Junio de 1673.

Escribió:

Memorias de algumas cousas memoraveis do Convento de S. Monica de Goa nos principios da sua fundaçao. MS. Barb. Mach. t. 3.º p. 307.

MATÍAS PANIVINO (FR. JOSÉ) C.

Tomó el hábito de S. Agustín en el convento de Zaragoza y profesó el 25 de Marzo de 1678 en manos del P. Fray José Antonio de Urrea. Fué Doctor en Teología y Prior del convento de Huesca el 1693.

Ninguna noticia tenemos de los escritos de este Agustino sino la siguiente tomada de Latassa, últimamente añadido y refundido por el Sr. Gómez Uriel: «Suponemos, dice, que á sus *escritos* les cupo la suerte que á la mayoría de los existentes en las librerías de las comunidades religiosas.»—El mismo t. II, p. 292.—Jord. t. 3.º p. 202.

MAYA (FR. FRANCISCO DE) C.

Natural de Braga en Portugal, é hijo

de Antonio de Maya, y de María de Medeiros, ambos de intachables costumbres y muy solícitos en la cristiana educación del joven Francisco, el cual vistió el hábito de S. Agustín en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lisboa donde profesó el 27 de Mayo del 1607. Explicó Teología, y mereció grandes aplausos por el talento que desplegó para el púlpito, de lo cual, es buena prueba el Sermón que tanto alaba Juan Soarez de Brito en su *Theatr. Lusit. Litter.* y lleva el siguiente título:

Sermao nas Exequias do Illustrissimo e Rererendissimo Senhor D. Affonso Furtado de Mendoça Deao que foy da Sé Metropolitana de Lisboa, Reytor da Universidade de Coimbra, Conselheiro Ecclesiastico do Supremo Conselho desta Coroa em Castella, Presidente da Mesa, da Conciencia, e Ordens, Bispo da Guarda, Bispo Conde, Arcebispo, e Senhor de Braga, Primaz de Espanha, e ultimamente Arcebispo de Lisboa e Governador deste Reyno, pregado na Sé de Lisboa a 6 de Julho de 1631. Lisboa, por Pedro Craesbeeck, 1631. En 4.°.—Barb. Mach. tom. 2.° p. 181.—Inoc. da Sil. t. II, p. 434.

MAYAYO (FR. PEDRO) C.

Natural de Cenarbe en la provincia de Zaragoza, hijo de Pedro Mayayo y María de Hijos. Tomó el hábito en el convento de Zaragoza, y profesó en manos del P. Fr. Fernando de Ardilla el día 2 de Setiembre de 1593. Fué tenido por uno de los mejores teólogos de su tiempo, y gran historiador. Pasó á Italia y fué Regente de Estudios en el convento de Bucini. Murió en el de Zaragoza por los años de 1629.

Estampó un *Arbol de la Religión* en que puso algunos Religiosos ilustres de la Provincia de Aragón con sus correspondientes elogios.—Jord. t. 3.° p. 185.—B. E. t. 13, p. 592.—Lant. vol. III, p. 428.—Lat. t. II, p. 295.

MAYOR (FR. FRANCISCO) C.

Acerca de este Agustino tomamos de Fuster los siguientes datos biográficos.

«Nació en Villajoyosa en 1744, y desde su tierna edad se aplicó á la carrera de las letras. Estudió en su patria la gramática, y bien adelantado en ella, vistió el hábito de S. Agustín en esta ciudad, donde profesó, haciéndose hijo de hábito del convento de Agustinos de Villajoyosa. Su buen talento, continua aplicación, junto con una bella índole, que no llegó á conocer las distracciones permitidas en su estado, le merecieron notorios aventajamientos á sus compañeros en los estudios de filosofía y teología, á cuyas lecturas se opuso, y consiguió, leyendo los doce años que previene su instituto para obtener la jubilación. Aficionóse muy particularmente al estudio de sagrados Cánones y Disciplina de la Iglesia, sobre cuyas materias, á más de las teológicas, presentó un selecto y voluminoso cuerpo de Conclusiones, que defendió en Barcelona en un Capítulo Provincial con asombro del numerosísimo auditorio, en cuyo acto tuvo la satisfacción de decir á la letra todas las citas, autoridades y cánones que versaron en los públicos argumentos, no permitiendo que los arguyentes apuntasen sino una ó dos palabras, prueba harto rara, y acaso singular, de su profundo estudio y tenacísima memoria. Túvola muy feliz, y no dejó jamás de cultivarla aun en medio de sus ocupaciones, y de muchos años de priorato en el convento de Alicante, y doce del de S. Agustín de Al-

cira, sin dejar nunca los libros de la mano.»

«Retiróse al monasterio de la Presentación de Religiosas Recoletas de su Orden en esta ciudad (Valencia) donde moró otros doce años con el empleo de Vicario. Aquí se dió á conocer y trató con los literatos de Valencia. Cultivó desde joven la amistad del Sr. Mayans, quien apreciaba en él el saber y aplicación. Fué un literato de mucha honradez, irreprensible religiosidad, de trato sumamente apacible, y tan universal en sus conocimientos, que dificultosamente podría distinguirse cual era su principal estudio: porque igualmente se producía sobre los arcanos de la Teología, Cánones, Disciplina de la Iglesia, Historia sagrada y profana, Geografía, Comercio, Agricultura, nobles artes etc. que sobre otras materias políticas; y en todo tan sin tropiezo, como si hubiera tomado de coro poco antes pensamientos selectísimos, muy críticamente combinados. Fué condecorado en su Religión con el grado de Maestro y Doctor Teólogo, Prior del convento de San Agustín de esta ciudad, y Vicario Provincial, en cuyos empleos y casa falleció en 1818.»

Escribió:

1. *De la claridad de las obras de San Agustín.*

Trabajó sobre esta materia una sabia disertación de orden del General de la Orden Fr. Francisco Xavier Vázquez, que envió á Roma, donde residía aquel Prelado, el que satisfecho de los trabajos del Autor, para generalizarla más, le mandó la trasladase al latín, como lo hizo dándole por título: *De perspicuitate operum Sancti Augustini.* Esta versión se envió también á Roma, y no sabemos si se imprimió.

2. *Disertación canónica sobre la legitimidad y valor de las causas de la secularización de los regulares.*

Parece que el Autor trabajó esta obra á impulso del Excmo. Sr. D. Fr. Veremundo Arias Teyxeiro, Arzobispo de Valencia. Se guardaba en la librería de S. Agustín.

3. *De jure canónico.*

Más de veinte años empleó el Autor en el trabajo de esta obra, que dejó sin poner en limpio en una gran porción de líos ó paquetes, todos escritos de su puño. Sin duda la hubiera apreciado el público por haberse esmerado el Autor en tratar del Derecho Español. Sólo han quedado en limpio los Prolegómenos de ella, escritos con letra primorosa. Su título es: *Prolegomena de origine Potestatis Ecclesiæ in causibus condendis.* Consta de 199 páginas en folio. Existía en la biblioteca de S. Agustín.

4. *El proceso de Napoleón o sombra del Dr. Igual.* Valencia, por Brusola, 1813.—Fust. t. II, p. 406.—Biog. Ecl. t. 13, p. 600.—Lant. vol. III, p. 347.

MAZUETA (FR. JOSÉ) C.

Para estampar aquí el nombre del P. Mazueta confieso ingenuamente que no he tenido otra razón sino la de haber encontrado en un ejemplar del *Prontuario Moral del P. Lárraga,* impreso el 1780, una nota que dice así: «Está añadido y reformado por el P. M. Fr. Joseph Mazueta, Agustino Calzado de la Provincia de Castilla, y no por D. Francisco Santos y Grosín, como se lee en la siguiente hoja, (alude á la portada del dicho *Promptuario)* pues éste se fingió autor de estos tratados de lo que doy fe, y para que conste lo firmo. Madrid y Diciembre diez y siete de mil setecientos y ochenta.—M. Drucke Gro.»

Ignoro quien sea este Sr. Drucke, y la fe que puede merecer, pero la nota trascrita está puesta en el mismo año en que se imprimió en Madrid la obra de que se trata.

MEDINA (FR. FRANCISCO DE) C.

Hijo de nuestro convento de Méjico donde entró abandonando las cuantiosas riquezas que poseía en el siglo, para alcanzar con el ejercicio de las virtudes las de la vida eterna. Desde el día que tomó el hábito hasta el de su muerte, trajo á raiz de las carnes un áspero cilicio, habiendo sido en todo tiempo observantísimo en el cumplimiento de los deberes religiosos.

Después de estudiar Artes y Teología, aprendió la lengua Otomí, y comenzó á predicar y administrar á los naturales con grande caridad. Acosado de escrúpulos, se hubo de volver á Méjico, donde pasó el resto de su vida dado á la oración y contemplación, siendo puntualísimo en la asistencia á coro y demás actos de comunidad, cual si fuera simple corista. Murió el año de 1590, contando noventa años de edad.

Escribió:

Vida y milagros de S. Nicolás de Tolentino.—Grijalva, p. 201. col. 1.ª—Lanteri vol. III. p. 418.

MEDINA (FR. JUAN DE) C

Natural de Sevilla, é hijo del convento de dicha Ciudad. Pasó á las Islas Filipinas en la misión que condujo el Padre Visitador General Fr. Diego de Guevara, después Obispo de Camarines. Así que llegó al Archipiélago, enviáronle á la provincia de Panay, donde muy en breve aprendió con perfección la lengua bisaya, que llaman Hilegueyeyma, y la Sangleya Chinchea, y dió comienzo á sus trabajos apostólicos con grandísimo fruto de las almas, especialmente en el pueblo de Panay, donde era más continuada su asistencia. En los días de fiesta predicaba en Bisaya, Sengleya y Español, por haber en el mencionado pueblo muchos que sólo entendían alguno de los tres idiomas. Su modo de vivir era sobremanera edificante: no se cansaba de enseñar la doctrina á los indios, era penitente y de grande abstinencia, sustentándose de sólo raices y yerbas de la tierra, sin comer carne sino obligado de gravísima necesidad; tan modesto, que no levantaba los ojos de la tierra, y en medio de todo de una afabilidad y prudencia que encantaba.

Siendo Prior del Convento de Dumangas, desplegó su ardiente celo en hacer desaparecer de aquellos montes á los Manganiteros, gente perversa que se ocupaba en ofrecer sacrificios á los mismos demonios. Mucho le hubo de costar esta empresa, que al fin vió coronada de feliz éxito, gracias á las fervorosas oraciones que sin cesar elevaba al Señor. No es decible cuanto trabajó el P. Juan en la reducción de los indios de la provincia de Ogtón, cuando por la llegada de los holandeses á Iloilo, huyeron todos á los montes, dejando desamparados los pueblos que tanto había costado formar. De monte en monte iba predicándoles para que se redujesen de nuevo á poblado, mas encontraba tenaz resistencia en los babaylones, ministros de Satanás, que procuraban por todas vías amedrentar á los infelices indios, á fin de que perseverasen en los montes, y que abandonaran el trato de los españoles. Vióse por esta causa en grandísimos peligros de per-

der la vida en las continuas asechanzas que aquellos esclavos del demonio le tendían; pero de todas le libró la divina Providencia que velaba misericordiosa por la conservación de aquellas cristiandades.

Al cabo de veinte años que el P. Juan llevaba en las Provincias de Bisayas, el Señor, para mejor acrisolar su virtud, permitió cargara sobre él tal tropel de penosos escrúpulos, que no hallando consuelo en ninguna parte, determinó volver á España. Obtenida la licencia, embarcóse para Nueva España en una nao, tan de malas condiciones, que estando levantando el ancla volcó dejándose caer sobre la banda de estribor, sin poder remediar el que quedaran ahogadas muchas personas, salvándose nuestro agustino casi milagrosamente. Además de esta vez vióse otras cinco en peligro de muerte, como lo cuenta él mismo en un cuaderno de noticias que dejó escrito. Tres años después de la catástrofe de la nao, y corriendo el 1635 embarcóse segunda vez para Nueva España, y caminando ya por alta mar cayó gravemente enfermo, llevándosele Dios cuando contaba unos cincuenta años de edad.

El P. Cano, hablando del P. Juan de Medina, hace mención de una *Historia de Filipinas* que escribió, y que todavía se conservaba inédita en el archivo del convento de Manila. No sabemos si la dicha *Historia* se referirá al *Cuaderno de noticias* arriba mencionado, ó será otra obra de las muchas que dejó escritas, como lo indica el P. Diaz en el siguiente párrafo que copiamos de las *Conquistas de Filipinas*.

«Los ratos, dice, que este Religioso tenía desocupados de ministerio y de sus ejercicios, los gastaba en componer libros y tratados provechosos, así para la enseñanza de los indios, como para el uso de los demás ministros de la Provincia. Es tanto lo que compuso, que causa admiración; pues el día de hoy, haciendo tantos años que faltó, se hallan en la provincia de Bisayas tantas obras, que sólo lo que he visto escrito de su mano, podía componer muchos tomos de á folio; pues los sermones sueltos son muchos, y los tratados que andan así en poder de los ministros, como de los indios son tantos, que no fuera hiperbólica cualquiera comparación: con las cuales obras está este varón apostólico haciendo mucho fruto el día de hoy, porque fué elegantísimo, y propio su modo de hablar; y tanto, que era el oráculo de los naturales, en las dificultades que en su propia lengua se ofrecían.»—E. P. Diaz en el cap. XXI del Lib. II.—Can. p. 52.—Osar. p. 290.

MEDINA RINCÓN (FR. JUAN DE) C.

Natural de Segovia, é hijo del Fiscal del Rey en la Audiencia de Méjico. En el convento de dicha ciudad vistió el hábito de S. Agustín el año de 1542, y en el mismo terminó la carrera de sus estudios llegando á ser aventajado teólogo, y muy instruido en las lenguas mejicana y otomita, en las cuales predicaba con elocuencia y primor. El 1556 fué electo Provincial con gran sentimiento suyo, mas con aprobación y gusto de todos. En acabando el oficio, retiróse al pueblo de Acatlán con el fin de pasar en él lo restante de su vida, y estando aquí fué nombrado Obispo de Mechoacán. Con las nuevas obligaciones creció tanto en la virtud, que fué modelo de perfección; y el Autor de la *Mesa franca* le llama *dechado de Obispos, varón verdadero apostólico, pobre de espí-*

ritu, y rico de celo de la honra de Dios y de su Iglesia. Su trato fué tan afable, y tan severa su disciplina, que causaba en todos admiración el ver juntos extremos tan distantes. Procuró aprender la lengua tarasca á fin de comunicarse con los indios, de lo cual recibían gran favor, porque les oía hablar de sus trabajos, y les consolaba con amor de padre. En el trato de su persona quedó tan fraile después de Obispo, que nada varió ni en el hábito, ni en la austeridad de vida. En la caridad con los necesitados, y sobre todo con los pobres vergonzantes, fué dignísimo imitador de nuestro Santo Tomás de Villanueva. Pasó á mejor vida el año de 1588.

Escribió:

1. *Vida y milagros del V. P. Fr. Juan Bautista de Moya.* Encuéntrase impresa en la *Hist. del Conv. de S. Agust. de Salam.* por el P. Tomás Herrera, párrafo 326-35.

2. *Varios tratados piadosos.*—Grijalva p. 123 y 144.—Nic. Aut. t. I, p. 741.—Herr. *Alph. Aug.* t. I, p. 406.—Ossin. p. 572.—Pamph. p. 119 y 124.—Torelli t. VIII. p. 577. n. 6.—Lant. vol. II, p. 305. Pin. col. 755.

MEDRANO (FR. JUAN) C.

Natural de Bureba, profesó en nuestro convento de Burgos, de donde partió para las Islas Filipinas, y administró los pueblos de Guagua, Lubao, Bacolor, Apalit, México, Minalín, Candaba, Macabebe y Betis. Fué Definidor y murió en Betis el 1728.

Dejó escrito:

1. Tradujo al pampango el *Catecismo del Cardenal Belarmino,* y le imprimió en 1717.

2. *Sumario de las Indulgencias de la Correa.* Impreso en 1718.

3. *Confesonario en español y pampango.*

4. *Sermones morales.* Dos tomos manuscritos.—Can. p. 95.—Osar. p. 296.

MEGÍA (FR. ANTONIO SANTOS) C.

Administró en Filipinas los pueblos de Agoo, Vigan, Sinait, Bacarra, Santa Cruz, Pura, Dingras, Candón y Laoag donde murió el 1659.

Escribió varios libros en ilocano, y dejó impresa la:

Pasión de nuestro Señor Jesu Christo, escrita en lengua ilocana por el M. R. Padre Fr. Antonio Mejía: al fin van las Estaciones, y algunas Pláticas y oraciones para cuando confiesan y comulgan los naturales de estas Provincias, por el Padre Fr. Bernardino Márquez. Corregido y enmendado por el M. R. P. Fr. Gregorio Martínez, Comisario y Procurador General de la Provincia de Agustinos Calzados de Filipinas. Madrid: 1845. Imprenta de D. José Cosme de la Peña. En 8.º—Can. p. 55.—Osar p. 291. Lant. vol. III, párrafo 383.

MEGÍA (FR. PEDRO) C.

Natural de la Mancha, y profeso en el convento de Agustinos Calzados de esta ciudad. En Filipinas fué Prior de Guadalupe en 1621, y en diversos tiempos administró los pueblos de Narvacan, Calumpit, Baoang, Taal, Pasig, Bulacan y Guiguinto donde murió el 1659. También fué Definidor y Visitador.

En el *Osario* se cita al P. Pedro Megía como escritor sin especificar ninguno de sus escritos.—El mismo p. 289.—Can. p. 58.

MEIRELLES (FR. BENITO).

Nació en la feligresía de Felgueiras de la comarca de Penafiel cerca de Oporto el día 20 de Enero de 1698. Sus padres fueron Manuel de Beza y Juana Meirelles. Tomó el hábito de S. Agustín en el convento de Lisboa á 15 de Octubre de 1716. Fué catedrático en nuestros colegios de Braga y Coimbra hasta llegar á ser Jubilado y Presentado. Por su diligencia se imprimieron las Obras Teológicas del Agustino Irlandés Fray Agustín Gibbón, las cuales aumentó considerablemente con varios argumentos y respuestas, además del índice general, y cuatro *Tratados contra Lutero*. Últimamente añadió otro *Tratado de Siciencia Ideali*.

Publicáronse los siete tomos en Coimbra por Anio Simoens, tipógrafo de la Universidad en los años de 1740 y siguientes.—Barb. Mach. t. IV p, 73.—Ossing. p. 573.—Lant. vol. III, p. 132.—Far. t. I. p. 264.

MELIÁ (FR. JOSÉ) C.

Debemos á la pluma del P. Francisco Tomás Hurtado, que conoció y trató por muchos años al P. Meliá, los siguientes apuntes biográficos.

«Fué dicho Mtro. Meliá natural de Valencia de muy honrada familia, y tuvo en nuestra Orden otros dos hermanos... El Mtro. Meliá había recibido en la Universidad de Valencia el grado de Maestro en Artes, y después de religioso, el de Doctor en Teología. En el claustro cumplió honrosamente con todos los cargos de la carrera literaria. Leyó Artes y Teología: se opuso á las Cátedras de la Universidad: fué Regente de Estudios en el Real convento de Valencia; le condecoró el Rmo. P. General con el grado de Mtro. y Doctor Teólogo; fué Prior del convento de Alicante, Secretario de Provincia, siendo Provincial otro de los discípulos de dicho P. Maestro, y por último Prior del convento de Valencia, oficio que hubo de renunciar á mitad de su trienio, admitiéndole el Prelado Superior la dimisión hecha por tercera vez, y publicada con santo gozo del Maestro Meliá como sentimiento y lágrimas de la Comunidad que miraba á su frente á un varón de Dios en la persona de su Prelado. Es muy dulce la memoria de este ejemplar Religioso, cuya conducta siempre igual no edificó menos en su juventud que en su vejez. Yo no conocí en S. Agustín religioso de mayor retiro que el Maestro Melia, ni tampoco de más estudio. Como padecía grandes escrúpulos en el rezo del oficio divino, y no podía rezar sin compañero, yo le asistí ocho ó nueve años este punto: y con motivo de ello, sobre ir á su celda en horas muy diferentes, jamás le encontré sino estudiando, ó leyendo libros de sólida piedad, ó de teología mística. ¡Tal era su ocupación y tan contínua! De ello nacía el tener el Maestro Meliá como en la mano las más sabias resoluciones en las dudas sobre materias de moralidad y de conciencia, asuntos en que le consultaban domésticos y extraños. Ví muchas veces en su celda á diferentes eclesiásticos que venían á buscar en él las resoluciones de sus dudas, y muchos de ellos eran sujetos de gran valer... Tenía don de Dios para quitar á otros los escrúpulos, pero el Señor le ejercitaba permitiendo ó disponiendo que él quedase con los de todos los demás... Ejercitó el Maestro Meliá su caridad con los prójimos en el confesonario, cuyo santo ministerio ape-

nas hubo día que no le ocupase algunas horas, y muchas más en los días festivos... Fué el Maestro Meliá muy pobre. Con la licencia de su Prelado cedió á varios de su familia ya el todo ya parte del producto annuo de la renta corta que le dejaron sus padres. Tal era su desinterés. Cuando le eligieron Prior del Real convento de Valencia, no tenía en la celda sino un vaso, y éste de vidrio en un plato como los que la Comunidad usaba en refectorio. El hábito nuevo, que á su tiempo le daba la Comunidad, ó le cedía á su hermano Fr. Agustín lego, ó á sus compañeros coristas. Jamás le permitió que éste le sirviese en otra cosa que en acompañarle fuera de casa. Por sí se limpiaba y barría la celda, hacía y envolvía la ropa de la cama, sacaba agua y la conducía á la celda.... Él por su mano se lavaba los pañuelos ó pañuelo, porque los últimos años de su vida oí que no tenía más de uno que es el que limpiaba y enjugaba al sol. Tal era su pobreza. El amor á esta virtud le hizo mirar con horror una porción de dinero que le cupo de las colectas de la Provincia por su oficio de secretario, y por echárselo de encima, lo empleó en hermosear de azulejos todo el refectorio, quedando sin un ochavo. . Como era por extremo humilde siempre se consideró inepto para escribir obras originales, y me decía con frecuencia: «no sirvo sino para cosas de trabajo material.» Este bajo concepto le sujetó al trabajo de algunas obras que solía decir mecánicas. Tal era en su concepto un compendio de todas las doctrinas místicas que trabajó, entresacando á la letra lo que se halla esparcido en la vida de la venerable Ana Ruiz de Guardamar, obra del grande místico agustiniano el Maestro Fray Tomás Pérez. Escribió á más el Maestro Meliá un Ceremonial breve para esta Provincia, según lo dispuesto por un Capítulo Provincial en los días de dicho P. Maestro. Publicóse en la imprenta de Esteban y Cervera, de esta ciudad, una Novena al Patriarca S. José para lograr por su patrocinio una buena muerte, obra del Maestro Meliá. El mismo puso la última mano en la obra titulada: *Trienio Josefino*, publicado varias veces en Valencia, y extendida por toda España, y fuera de ella en los ejercicios de los diez y nueve en cada mes. Esta obra fué encargada á otro sacerdote de nuestra Orden, y la trabajó muy difusamente. El Maestro Meliá la compendió, escribió el prólogo de ella y dos ó tres meditaciones, harto conocidas por la especial unción que las acompaña muy superior á las demás.»

FR. B. M.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA.

La Parola Scienza ed Arte, *ossia Processo psicológico, ético ed estético nell' nomo* pel P. Raffaele Colantuoni, Agostiniano. Volume primo. (Prezzo Lir. 270.) Napoli stabilmento tipográfico dell' Ancora, 1884. 8.°, pp. 392.

Esta obra del sabio agustino P. Rafael Colantuoni, con más propiedad pudiera llamarse, á mi entender, con el título de *Miscelánea filosófico-teológicas*, en atención á las cuestiones fundamentales de una y otra ciencia que en ella se tratan. Nos dice el autor en su prólogo que el presente trabajo es una de sus tres obras de filosofía práctica, y así como en las otras dos (1) refutó el socialismo moderno y el escepticismo de nuestros días, así también quiere en ésta combatir con argumentos de buena ley el error no menos funesto que los anteriores, el triunfante materialismo de nuestros tiempos. Y como éste no es otra cosa que la negación absoluta de todo espíritu y la supresión completa de una rama de la filosofía, cual lo es la psicología, el Autor empieza por afirmar esta última, dando cabida en su obra á las cuestiones más delicadas y difíciles que en aquélla se tratan. De aquí: el modo como el entendimiento humano adquiere las ideas, las operaciones de nuestra mente, el oficio que desempeñan nuestros sentidos, cómo expresamos nuestros conceptos, cuáles son las facultades principales del hombre, qué relaciones hay entre sus facultades psicológicas y su constitución orgánica, y todas las demás cuestiones de psicología, constituyen lo que el Autor llama progreso ó *desenvolvimiento psicológico en el hombre.*

Resueltas todas estas cuestiones en el sentido que dicta la sana filosofía y la recta razón, pasa, por vía de corolario, á demostrar la futilidad de los argumentos en que se apoya el materialismo, y sus funestas consecuencias. Prueba que ningún experimento ni razón alguna asisten á los materialistas para declarar dependientes del cerebro á las operaciones mentales, que es infundada y áun paradógica la teoría del alma celular y de la vida psicológica de los animales; todo esto, por supuesto, después de haber examinado las nociones de sustancia y accidente, para caminar por senda más segura.

Una vez ya examinado lo que es el hombre en su sér físico, el autor indaga lo que

(1) *Il Socialismo Avanti al Vangelo: I Nuovi Academici.*

es el hombre en su sér moral y social: esto se presta para discurrir con acierto acerca de su libertad y de la responsabilidad de sus acciones, para determinar la naturaleza de ley y la idea del bien en general. Concretando después la cuestión, y considerando al hombre en perfecta sociedad, así civil como religiosa, entra de lleno en cuestiones que pudiéramos llamar político-religiosas, y en este ancho campo investiga los así llamados problemas *palpitantes* de estos últimos tiempos, las relaciones entre la Iglesia y el estado, cuál es el nudo de armonía entre las dos sociedades, combatiendo las erradas opiniones acerca de la materia, y refutando los esfuerzos modernos por introducir el naturalismo en Religión.

Como todas las verdades católicas están enlazados por una cadena de oro, de manera que apenas se puede tratar de una sin que la pluma se corra á tratar de otra, el ilustre agustino se entretiene como de paso (de paso decimos, porque á tratar del asunto como él lo requiere se necesitarían folios) en exponer la armonía que existe entre los misterios y la sana razón; cómo la fe sale triunfante del riguroso confronte de la teología con todos los principios de la ciencia humana, y cómo la investigación en las ciencias humanas conduce al dogma, y el dogma no impide la investigación. El misterio de la Trinidad, el dogma de la infalibilidad, el de la resurrección de la carne, el de la creación y el de la concepción inmaculada en sus relaciones con las diversas ramas de las ciencias naturales, constituyen el segundo punto de la obra, ó sea, el progreso ó *desenvolvimiento ético en el hombre;* ocupando, como es regular, el examen de la naturaleza y fundamentos de la fe una parte no pequeña de este segundo punto de su trabajo; y con esto da fin en el primer tomo á los dos primeros puntos de su obra; dejando para el segundo el tratar del *desenvolvimiento estético en el hombre*, punto que será mejor dilucidado, pues según los gustos literarios del autor, es el que mejor se presta á sus estudios y el objeto principal á que se dirige su obra; no viniendo á ser los dos anteriores más que una preparación, digámoslo así, para tratar con profundidad el tercero. De él hablaremos en su tiempo. E. W.

ANALES DE NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Con este título publican los PP. Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, establecidos en Barcelona, calle de Rosellón, 45, Gracia, una Revista, que podemos llamar manojito aromático compuesto de mil variadas flores.

Los PP. Misioneros han heredado por completo el espíritu de aquella brillantísima antorcha de la Iglesia española, de aquel infatigable Apóstol de las almas, de aquel héroe magnánimo de la cristiandad, á quien veneran como á Padre y Fundador de su Instituto, y no perdonan medio ni sacrificio alguno para continuar la benéfica obra de regeneración, que él con tanta gloria suya comenzó.

¿Quién no conoce al Excmo. é Ilmo. Señor D. Antonio María Claret? ¿quién no ha oído hablar de sus ímprobos trabajos? ¿á quién no admira su acendrada piedad? ¿quién no ha sentido los efectos de su ardentísimo celo? Él, en efecto, por no recordar otras muchísimas empresas dignas de imperecedera memoria, que nos conducirían fuera de nuestro propósito, dió á luz un sinnúmero de libros acomodados á toda clase de personas, necesidades, estados y condiciones de la vida, todo con el objeto de arraigar más y más la devoción en el alma de los fieles, y depararles así un medio de salud.

De la misma manera sus hijos: no sólo tienen á su cuidado la civilización de parte de la Occeanía; no sólo predican la palabra de Dios por todas las ciudades, villas, pueblos y aldeas; no sólo ofrecen á los fieles mil objetos de devoción para su aprovechamiento espiritual; sino que tam-

bién escriben libros y fundan Revistas, que, como lo reclaman las exigencias de la época actual irreligiosa y turbulenta, se dedican á extender por doquiera el amor hacia los Sacratísimos Corazones de Jesús y María, que tan opimos frutos ha producido y seguirá produciendo en toda la Religión cristiana.

Son, pues, los «*Anales*» una Revista piadosa mensual dedicada á fomentar la devoción en los asociados y en todas las personas, que celosas de sí mismas, buscan con verdadero interés la salvación de sus almas. En ella se declaran los misterios de las festividades más principales del año; se publican importantes y curiosísimas cartas de sus misioneros; «*se refiere lo más notable, que ocurre en la Asociación,*» y se consignan los prodigios que frecuentemente se obran por la mediación de la Santísima Virgen en todo el globo.

El dignísimo Prelado diocesano la aprobó, la Santidad de Pío IX la bendijo, y si esto no fuera sobrado motivo de recomendación, los diez y seis años que cuenta de existencia la harían más y más recomendable.

Prosigan, por tanto, los PP. del Sagrado Corazón constantes en su precioso trabajo.

FR. J. P. DE C.

COLECCIÓN DE TROZOS EN PROSA Y VERSO, escogidos en los autores modernos castellanos para uso de las clases de lectura de las escuelas elementales y superiores, por D. JOSÉ MIRALLES Y SBERT, Presbítero, Profesor de primera enseñanza.—Palma de Mallorca, 1885.

El Sr. Miralles ha sabido ordenar con excelente gusto y sabia elección un hermoso ramillete de interesantísimas lecturas, muy á propósito para el objeto á que le destina. Puede juzgarse del interés de esta obrita por la lista de los autores de quienes va en ella incluido algún trabajo ó fragmento en prosa ó verso, y que, por el mismo orden con que van en el libro son: Fernán Caballero, D.ª Emilia Pardo Bazán, P. Conrado Muiños, P. Luis Coloma, Polo y Peyrolón, Pereda, Navarro Villoslada, Aguiló, Patxot, Trueba, Madrazo, Tamayo, Selgas, Díaz Carmona, Pidal (D. Alejandro), Fernández-Guerra (D. Aureliano y D. Luis), Cañete, Nocedal (D. Cándido), Piferrer, Catalina (D. Severo), Balmes, Quadrado, Menéndez Pelayo, González Pedroso, P. Mir, Ilmo. P. Cámara, Donoso Cortés, Aparisi, Maura, Raimundo de Miguel, D. José Velarde, Coll y Vehí, la Avellaneda, Miguel Costa, Fernández Grilo, D.ª Antonia Díaz de Lamarque, Arnao (D. Antonio) Moratín (D. Leandro), Gabino Tejado, Sánchez de Castro (D. Francisco), Zea, Ossorio y Bernard, Zorrilla, López García, Martínez de la Rosa, Calcaño, Valentín Gómez, Valbuena, Sánchez de Castro (D. Manuel), Saco y Arce, Vera é Isla, Barrantes, Mendoza de Vives (D.ª María), Guerrero, Frontaura, Alarcón y Menéndez, Blanca de los Ríos, Marqués de Villel, Gallego, Lista, Andrés Bello, Laverde, Carbonell, Molíns, el duque de Rivas, Catalina (D. Mariano) Iriarte, Samaniego, Príncipe, Carnicer, Fernández (D. Cayetano), Reinoso, Hartzenbusch, Castro (D. Adolfo), López de Ayala y Eguílaz.

Con decir que el libro está impreso en la tipografía católica balear, y aprobado por la autoridad eclesiástica, está dicho que su doctrina se halla ajustada al más sano criterio católico.

OBRAS DE D. MANUEL POLO Y PEYROLÓN. —*Sacramento y Concubinato*, con prólogo de D. Antonio de Trueba.—*Los Mayos*, con prólogo de D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Bien sentada tiene ante el público el Sr. Peyrolón su fama de escritor castizo y amenísimo novelista para que necesite de nuestros elogios. No vamos á recomendar esas obras, ya suficientemente recomendadas unánimemente por la prensa y acreditadas por toda España; sino á cumplir con un deber de gratitud hacia el ilustre

Académico correspondiente de la Española y Catedrático del Instituto de Valencia.

En el catálogo de sus obras puede admirarse la flexibilidad de ingenio del Señor Polo y Peyrolón. Filósofo, orador, controversista, novelador y poeta, lo mismo escribe hermosos tratados de *Psicología*, *Lógica* y *Ética*, que ensalza los méritos de *Sta. Teresa de Jesús* en brillante discurso leído ante la Academia de la Juventud católica valenciana, que refuta contundentemente el trasformismo en su libro: *Supuesto parentesco entre el hombre y el mono*, que canta en gallardos versos todo lo bueno y todo lo santo, ó pinta con mágico pincel las costumbres populares de la Sierra de Albarracín. Pero lo que hace al Sr. Peyrolón más apreciable todavía, es verle siempre el mismo, *sibi constans*, consagrando todas las variadas facultades con que Dios le ha enriquecido, á la verdad y el bien, sin manchar nunca su pluma ni distraerse un punto del nobilísimo propósito de mostrarse siempre en todas sus obras, escritor sinceramente católico apostólico romano.

Esto, que en sí mismo constituye un título importante de recomendación, es además una ventaja para el novelista de costumbres españolas. Hecho digno de estudio nos parece que los mejores novelistas de costumbres que hemos tenido en España hayan sido fervientes católicos. El sentimiento cristiano rebosa en las encantadoras narraciones de Fernán Caballero y de Trueba, y no hay que decir que nuestro mejor novelista contemporáneo, Pereda, se distingue por su acendrado catolicismo. Y es que nuestro pueblo es profundamente católico, y sus costumbres, y sus sentimientos, y sus frases están empapadas de catolicismo; y es que el catolicismo ha formado nuestra nacionalidad y nuestra lengua, y para pintar bien cosas y costumbres españolas hay que tener corazón español, y el corazón español no puede ser más que católico. Todo lo que eso no sea es para nuestro pueblo hablar en griego: las filigranas tenebrosas de la filosofía alemana repugnan á los que hemos nacido bajo el sol radiante y cielo azul de la meridional Iberia. Así ha sido hasta ahora, y así creemos que será en adelante: nuestro temple enérgico no se aviene con tintas medias, verdades cercenadas ni errores parciales: los españoles serán siempre, ó católicos fervientes, ó ateos empedernidos.

A la brillante falange de los novelistas que han interpretado fielmente en sus cuadros el lenguaje y el sentir de nuestro católico pueblo, pertenece el Sr. Polo y Peyrolón. Magistralmente describe en *Los Mayos* la poética costumbre de rondar los jóvenes á sus prometidas en la madrugada del 1.º de Mayo, el mes de las flores. Interesan agradablemente los amores sencillos de José y María, contrariados por las enemistades de sus padres, el tío Tejeringo, viejo gruñón y atrabiliario, y la tía Moñohueco, amazona hercúlea y maleante, y por la rivalidad de un cojitranco brutal y feo, pero rico. El cuadro que más nos gusta es el del sorteo de las Mayas. Cada joven de las más lindas ó distinguidas del pueblo se adjudica al mejor postor. José tiene empeño en llevar por Maya á María; pero el cojo le vence con su dinero y consigue llevársela. María concibe después celos de la Maya que habrá tocado á José. ¡Qué hermosa idea la del autor al hacer que á José le tocase por Maya la Virgen María!

Los Mayos, á pesar del espíritu cristiano que informa á la preciosa novelita, puede pasar por obra de mero entretenimiento, comparada con *Sacramento y Concubinato*, donde el fin moral, ya suficientemente indicado en el título, llena toda la novela desde la primera hasta la última página. Es un acabado paralelo entre la felicidad y la paz del amor y el matrimonio cristianos y las desgraciadas consecuencias del matrimonio civil. Este pensamiento, perfectamente desarrollado, da excelente ocasión al autor para magníficos contrastes de notable efecto, en que siempre lleva la

ventaja el ideal cristiano. Hay caracteres admirablemente dibujados: el bonachón del tío Bernardo forma graciosa pareja con su costilla la tía Ruperta, algo regañona y descontentadiza, pero buena como el pan: el modesto y tierno Ángel, amante y después esposo de la cristiana Casilda, está hábilmente contrapuesto al petulante y revolucionario Blas, que se casa con la pizpereta y casquivana Andrea por lo civil, haciéndola infeliz para toda su vida. Son tipos también de bulto los del tío Judas y el tío Solimán, que alternan con Entretelas, Majete y Michico. Abundan las escenas diestramente descritas: entre ellas sobresale por lo animada la de las conferencias á la puerta de la Iglesia; por lo cómica la del casamiento civil de Andrea y Blasillo. No faltan descripciones dignas de Cervantes ni escasean los diálogos que parecen tomados del natural por su animación y espontaneidad.

El Sr. Polo pertenece en literatura á la escuela *realista;* pero con ese realismo sano que se reduce á reflejar fielmente las costumbres del pueblo, escogiendo, sin embargo, lo bello moral, y rechazando todo lo que ofende, no sólo á la moralidad, sino también al estómago. Es realista como lo puede ser un escritor cristiano y un artista de fino y delicado gusto.

No dejaremos de rogar al Sr. Polo y Peyrolón que, ya que Dios le ha dado gracia é imaginación para idear preciosos cuadros; estilo elegante y lenguaje castizo y puro, tan lejano del galicismo que todo lo invade, como de cierto prurito de arcaísmo que va generalizándose, siga ejercitando sus altas facultades en enriquecer las letras españolas y fomentar los sentimientos cristianos con producciones de tanta valía como *Los Mayos* y *Sacramento y Concubinato.*

FR. C. M. S.

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO.

VELITERNA. *Electionis.* — Bajo este epígrafe se examinaba una grave cuestión electoral ante la Sagrada Congregación del Concilio, condensada en la duda siguiente: «*¿An valida sit electio Vicarii capitularis aliorumque officiorum capitularium per secreta suffragia, in qua, ob paritatem votorum favore duorum, alter ex his ad majoritatem sibi adscribendam proprium suffragium quod jam favore alterius ediderat, convertere in seipsum declaret in casu?*, la cual, examinada detenidamente, y sujetada al rigor de las leyes, fué resuelta por la misma Sagrada Congregación en 18 de Abril de 1885 en esta forma: «*Negative.*» El caso á que se alude en la pregunta pasó así:

A la muerte del Emo. Di Pietro, Obispo de Veletri, se reunieron los canónigos de aquella Iglesia para elegir Vicario capitular que la gobernase *Sede vacante.* Eran doce los reunidos, y cada cual puso su cédula en la urna. Es de constitución en dicha Iglesia que todas las elecciones para los oficios capitulares, y las deliberaciones acerca de negocios graves deben hacerse *per secreta suffragia.* Ahora bien; recogidas las cédulas por el Arcipreste, resultaron cinco á favor del canónigo Di Lázzaro, secretario del Capítulo, cinco á favor del sacerdote Jannoni ausente, y una á favor del canónigo Vita. Viendo esto Di Lázzaro, y que intentaría en vano un segundo escrutinio con esperanza de mejor éxito, como prescriben las constituciones capitulares, declaró que se daba el voto á sí mismo en consonancia con el *cap. Cum in jure 33 de electio. et elec. potest.*, quedando *per accessionem* elegido Vicario capitular. Dudándose de la validez de semejante elección, se presentó la causa á la Sagrada Congregación del Concilio en la forma y modo que ya conocen nuestros lectores.

En la imposibilidad de trascribir los argumentos de ambas partes, por el mucho material con que contamos para el presente número, y no pudiendo menos de hacerlo de algún modo, para salvar, ó á lo menos, explicar la aparente contradicción que se echa de ver entre esta resolución y la que sobre la misma materia leerían nuestros favorecedores en esta misma Sección correspondiente al número de Mayo de 1883 de nuestra REVISTA, los apuntaremos, bien que someramente, dejando á su buen criterio la apreciación de la mayor ó menor fuerza de cada uno.

Dos son los que desarrolla el defensor del Vicario elegido para demostrar válida la elección del mismo. El primero, tomado de las varias formas de elección reconocidas en el derecho, presentado en esta forma. Existen tres maneras de elección: *per quasi inspirationem, per scrutinium, et per compromissum*, consagradas en el canon, *Quia propter 42 de elec. et electi pot.* para las elecciones de los Obispos, ó de aquellos Prelados por cuya muerte ó promoción quedan las Iglesias sin Pastor; pero tratándose de elecciones á los beneficios menores ó cargos capitulares, no es necesario tal rigor, y pueden hacerse de viva voz, por cédulas ó balótulas, ó por escrutinio menos solemne. Hay otra que se llama *per accessum*, y puede tener lugar en la elección del Romano Pontífice. Es cierto entre los Doctores que ni en la elección *per quasi inspirationem*, ni en el escrutinio solemne, pueden darse voto á sí mismos los electores; pero es también opinión muy común entre ellos que pueden hacer esto

en las demás formas de elección, incluso el escrutinio menos solemne, después de la publicación de los votos, como consta de la Decisión de la Sagrada Rota Romana 114 *coram Clemente XIII.* Esta doctrina, unánimemente recibida cuando se verificó la elección *per compromisum*, según determina el *cap. Cum in jure 33 de elect.*, la extienden muchos á las otras elecciones para cargos y oficios capitulares, apoyados en la semejanza de los casos, por la cual puede aplicárseles la ley pontificia dada para casos distintos, y en este principio canónico, *ubi eadem est legis ratio ibi eadem debet esse legis dispositio*, especialmente después de publicada la elección, como prescribe el mencionado canon. Favorece á esta opinión el derecho civil, según González en la explicación del canon octavo. Ahora bien; siendo el Vicariato capitular un cargo ú oficio del capítulo, debe aplicársele la doctrina sostenida por los Doctores, y declarar válida la elección que nos ocupa.

No destruye la fuerza de esta consecuencia el decir que las constituciones capitulares prescriben que la elección se haga *per secreta suffragia*, y que tal modo de obrar supondría ambición en el elector: pues á lo primero responde con *Scarfantonius lib. 4, tit. 6, nu. 15 et seq.* que aun siendo así, no sería nula si el capítulo las hiciese de viva voz, porque no se opondrían al derecho común, en el cual, ni en el Concilio Tridentino, no está mandado, según Pitonio *in Discept. eccl. 156, vol. 8, n. 4*, que se haga dicha elección en esa forma, y que basta el consentimiento natural del Cabildo manifestado con palabras. Y que, supuesta la elección *per scrutinium*, publicado éste, habría lugar al *acceso, ó accesión*, como defienden *Laurenius* (1) *Pirhing* (2) *Schmalzgrueber* (3) y *Bouix* (4). Dice el defensor del Vicario á lo segundo, que supuesta la ley permitente, podrá ser menos decoroso, pero nunca inválido, que es lo que se busca. Pero ni menos decoroso es este modo de obrar, ni supone ambición, puesto que él no se elige á sí mismo, sino sólo consiente con la elección de su persona hecha por los demás.

El segundo argumento es la declaración de la Sagrada Congregación del Concilio *In Matheranen, anni 1649*, aducida y comentada por *De Luca in discept. 26 De canon.*, en donde se sustenta la misma teoría que aquí invocan el canónigo *Di Lázzaro* y su defensor. Si gustan nuestros lectores tener idea más clara de los argumentos, consulten el núm. 3 del vol. XVIII del *Acta Sanctæ Sedis* compilado en esta *Sección*, pues nosotros no hacemos más que conservar fielmente el pensamiento de los mismos para poder hacer lo mismo con los contrarios.

Redúcense éstos á refutar la prueba presentada por el Vicario electo, deducir al mismo tiempo que tal elección debe hacerse *per secreta suffragia*, y aducir algunas observaciones relativas al caso, confirmatorias de su doctrina, y que demuestran ser nula la elección del canónigo *Di Lázzaro*.

Inténtase lo primero explicando el capítulo *cum in jure* por la glosa, en la cual se dice ser aquél un caso singular, y verificarse solamente cuando á los compromisarios se les dió la facultad de elegirse á sí mismos. Añádese que lo contrario manifiesta ambición, y se opone á la noción de elección, dando á una misma persona dos opuestas relaciones, la de elector y la de elegido, oposición que no puede suponerse consagrada en el derecho civil, y mucho menos en el eclesiástico. Pues si alguna vez se concede que el elegido se adhiera á los electores, como en la elección del Pontífice, se prohibe expresamente que el elegido sea numerado entre las dos terceras partes de los cardenales, y que se dé el voto á sí mismo, lo que está prohi-

(1) Vicariat. Episcop. Tract. III, cap. IV, quæst. 551, Número 4.

(2) In tit. *De elect.* n. 217, 218.

(3) Jus. Can. Uni. *De elect.* nu. 59.

(4) *De Capit.* part. 5, sect. 1: cap. 17, § 2.

bido también en otros muchos lugares del derecho. Ni se evita la nota de ambición diciendo que el tal no se elige, sino acepta la elección; pues esto se destruye con advertir que no estando aquélla realizada, no puede aceptarse, y que no está realizada lo demuestra el que el consentimiento del elegido no aumenta el número de electores, y el que los actos capitulares no se dan por terminados hasta no convenirse la mayor parte de los capitulares, como defienden *Pignatelli*, (1) *Ursaya* (2) y *Scarfantonius.* (3)

Que sea exclusivo el *can. cum in jure,* como quiere la glosa, lo manifiesta la admiración del Pontífice, nacida de la pregunta del Obispo Bayocense en un caso donde se veían clarísimamente las condiciones del compromiso que evitaban la elección propia de los compromisarios, y la nota de ambición, y por tanto el temor de la nulidad de aquella elección. Excluido el caso presente de la disposición canónica aludida, continúa el defensor negando se incluya en él por la semejanza del hecho, ya porque dicho caso está fuera del derecho y no se hace la extensión de una ley á casos de esa naturaleza; ya porque la semejanza desaparece con una sola razón contraria, en las que abunda el caso presente. Y concediendo generosamente la aplicación del capítulo mencionado á cualquier compromiso ó elección pública, no se puede esto extender á la presente, que debe hacerse *per secreta suffragia*, no solamente en virtud de las Constituciones particulares, sino del mismo derecho común, contra el cual aducen los opositores de esta doctrina, el no estar así prescrito por el Tridentino, y el no ser beneficio el cargo de Vicario capitular. Razones que tienen muy poca fuerza ante varias resoluciones de la Sagrada Congregación que han definido lo contrario; *Alexanen. Vicarii capitularis 17 Decembris 1712. Milevitana. Novem. 1697, et 15 Novem. 1698.*

Esto supuesto, prosigue el defensor, es clara la consecuencia. Defendiendo los autores que el elector puede darse á sí mismo el voto en casos en que la elección es pública, debiendo ser *(ex dictis)* secreta la del Vicario capitular, nunca tendrá lugar en ella semejante votación, y como tampoco es posible el *accessus,* concedido sólo para la elección del Papa y en todo separado del escrutinio secreto, se sigue ser más conforme á derecho la doctrina de los que con Pignatelli niegan que pueda aplicarse á la elección de Vicario capitular el *cap. Cum in jure* en el caso presente, como tampoco la resolución citada, en la que se examina un compromiso parecido al referido en el mencionado capítulo.

Las observaciones que vienen á confirmar la nulidad de la elección son: 1.ª la confesión del canónigo Di Lázzaro, el cual afirma haberse dado á sí mismo en el acceso el voto que en el escrutinio había dado al canónigo Vita: 2.ª el no poderse probar la confesión del Vicario, por haberse inutilizado los votos verificada su publicación, y 3.ª que aún concedida la facultad de darse el voto á sí mismo para terminar discordia, aquélla no tiene lugar cuando está señalado por el derecho el modo de terminarlas.

Con estas razones aducidas por ambas partes contendientes, pasó la Sagrada Congregación del Concilio á dar la resolución arriba trascrita, de la cual y de sus fundamentos sacan estos corolarios los sabios redactores de la Revista mencionada.

I. Naturam electionis impetere qui ad majoritatem consequendam sibi suffragetur; nam vir idem in uno eodemque actu diversam atque oppositam gereret personam.

II. Ferre suffragia in seipsum maximam sapere ambitionem apprime Ecclesiæ ministris fugiendam, ajente Gregorio M. *locus regiminis sicut desiderantibus est negandus, ita fugientibus est offerendus.*

III. Ex jure nullam haberi electionem

(1) *Tom. 1. Consult. 23, núm. 5.*
(2) *Discept. ecclesiast. 8, tom. 2, par. 2.*
(3) *Loco cit.*

in suffragiorum paritate; ideo qui dimidium suffragiorum consequutus, proprium in se convertit votum, semetipsum reapse eligeret, determinando in sui favorem majoritatem, et ambitionis notam effugere nequiret.

IV. Dispositionem capitis *Cum in jure* rectius explicari si coarctetur ad illum casum in quo Capitulum videretur compromisisse in unum, qui vocatus á dimidio electorum electus evaderet, dummodo consentiret; qui tamen consentiendo vota non auget, sed conditionem ponit ut ab omnibus acceptetur.

V. Hujusmodi restrictionem ad illum unicum electionis casum rationabilem reddere dispositionem Capitis *Cum in jure;* extensionem vero ad quemlibet electionis casum, in quo paritas votorum verificetur, impetere videtur jus commune electionis naturam offendere, et ambitionis stimulum fovere.

VI. Extensionem de casu ad casum in his quæ exorbitant á jure communi fieri nequeunt etiamsi adfuerit rationis identitas: nam *ex reg. 79 juris. in VI.* «*quæ exorbitant á jure communi nequaquam ad consequentiam sunt trahenda.*»

VII. Etsi electio Vicarii capitularis cadere nom videatur sub præscriptione Capitis *Quia propter* quia non est beneficium, atque de ea nihil disponat Tridentinum; tamen ex jurisprudentia S. C. C. certum videtur quod electio hæc fieri debeat per secreta suffragia.

VIII. Electionem Vicarii capitularis aliorumque officiorum capitularium, per secreta vota expletam, invalidam fieri, quando ob votorum paritatem favore duorum, ex his alter ad majoritatem sibi conciliandam, proprium suffragium, alteri collatum, in seipsum convertere declaret. (1)

(1) Ponen aquí una nota los Redactores romanos, retractando la doctrina sostenida con ocasión de otra causa parecida á ésta que quedó sin resolución, y suscribiendo á la presente. Nosotros, sin creernos superiores á ellos, ni tampoco menos respetuosos á la Sagrada Congregación del Concilio, abrazando con toda nuestra mente la resolución, nos atrevemos á decir que no la creemos resuelta en derecho, y que hay muchas razones que pudieran aducirse en contra, especialmente variando el caso, pues en casos semejantes al presente, opinamos que la cuestión está zanjada.

CALATAYERONEN. *Curæ animarum et aperitionis oris.*—Con fecha 24 de Enero de 1885 se examinaban por los Eminentísimos Padres Intérpretes del Concilio Tridentino las dudas que damos á continuación, á saber: «I. *¿An sententia Curiæ archiepiscopalis sit confirmanda vel infirmanda in casu?* II. *¿An intret arbitrium aperitionis oris, ita ut constet de obreptione vel subreptione Litterarum apostolicarum in casu?*» á las cuales respondían de una manera provisional diciendo: *Dilata ad proximam omnino et infallanter, firma interim executione litterarum apostolicarum quoad duas parœcias, et quoad tertiam S. Petri ad mentem. Mens enim est: quatenus opus est, provideat interim Episcopus.* Propuesta segunda vez la causa en el mes siguiente, conforme se mandaba en este decreto-resolución, dieron los Eminentísimos Padres esta respuesta: «*Ad 1. Sententiam esse infirmandam: et Ordinarius procedat ad erectionem canonicam trium parœciarum, firma remanente provisione facta pro Ecclesiis S. Agrippinæ et S. Mariæ Majoris; et canonice provideat collationi parœciæ S. Petri et amplius.*»

Hablando la declaración de cosas que no se hallan en las dudas, sería ininteligible á no exponer antes el caso y sentencia que la motivaron. Helos aquí.

En la Villa de Mineo, diócesis de Caltagirone, existen tres parroquias con su correspondiente clero. Dúdase ahora si dicho clero es recepticio ó colegial, y si la cura de almas pertenece *actu et habitu* á los mismos. Está fuera de toda duda, que según antigua costumbre, el Obispo encargaba á un individuo de cada parroquia la cura de almas, prohibiendo á los demás la administración de sacramentos sin permiso de aquél. Así las cosas, á principios de 1882, creyendo el Gobierno italiano que se hallaban vacantes dos parroquias, se in-

cautó de sus bienes. Los actuales ecónomos recurrieron al Obispo para recuperar sus bienes, y no apareciendo medio alguno oportuno para ello, sino el darles dichas parroquias en propiedad, procuró que con este fin se expidiesen las Bulas apostólicas, y obtenido el *regium placet* acerca de las mismas, se le dieron las parroquias en propiedad. Se quejó ante la Sagrada Congregación el clero respectivo de las tres parroquias, diciendo ser subrepticias las Bulas, puesto que dichas Iglesias eran verdaderamente colegiadas, y tenían la cura de almas *habitu et actu*. El Obispo mandó también su informe, defendiendo su modo de obrar, y demostrando infundadas las quejas de los Cabildos. La Sagrada Congregación decretó en 18 de Febrero de 1883: «*Recurrentes utantur jure suo coram Curia archiepiscopali super assertu cura habituali et actuali penes collegium prout et quatenus de jure; ac postea providebitur.*» En cumplimiento de este Rescripto, la Curia Siracusana examinó la cuestión susodicha, y sentenció en esta forma: *Cura habitualis et actualis trium Ecclesiarum collegiatarum parochialium S. Agrippinæ, S. Mariæ Majoris et S. Petri civitatis Mænarum est penes Collegia Canonicorum earumdem Ecclesiarum.* Apelaron de esta sentencia los párrocos favorecidos con las parroquias, y consiguieron, como demuestra la resolución, que la sentencia se anulara, y ellos siguieron en la posesión de sus beneficios, debiendo pasar el Obispo á efectuar la erección canónica de los mismos, y á proveer al tercero.

Fundada esta resolución en la costumbre inveterada, cuya fuerza para la prescripción en materia de derechos se ha explicado ya varias veces en esta Sección, y en la falta de las condiciones canónicas para que el clero de las tres Iglesias mencionadas sea considerado como clero colegial, nos contentaremos con trascribir los *Colliges* de los Redactores romanos, omitiendo el compendio de las pruebas. Dicen así los citados *Colliges:*

I. Argumentis, haud parvi momenti, evictum fuisse curam habitualem et actualem non esse apud clerum trium Ecclesiarum, cura enim actualis gerebatur nomine Decani, habitualis autem apud eumdem mansit usque ad præsentem parœciarum erectionem, ab Apostolica Sede Ordinario impositam.

II. Ecclesias ad honorem Collegiatæ haud elevari posse sola auctoritate Episcopi: et nisi intercedat auctoritas Pontificis, nulliter agitur.

—

PISCIEN. *Decanatus.*—La Catedral de Pescia tenía seis dignidades, entre ellas la de Decano, que ocupaba el quinto lugar. Muerto en 1876 el Deán, el Gobierno se cargó con la prebenda por exceder el número de doce prebendas señalado en las leyes, quedando sólo su título. Quiso el Obispo conservarla *in integrum*, con la condición de que se confiriese al canónigo propietario más antiguo, y consintiendo el Cabildo, se confirió entonces á Fredianelli, canónigo más antiguo de posesión. Pero muerto él, suscítase una cuestión acerca de su sucesor, y es; si éste podrá ser el canónigo *honorario* más cercano al Deán, ó deberá serlo el que lo sea propietario; que la Sagrada Congregación, á cuyo tribunal ha sido elevada, redactó en estos términos: «*¿An et cujus favore, sit locus collationi Decanatus in casu?*», y resolvió en 16 de Mayo de 1885 en estos otros: «*Favore Canonici titularis antiquioris, ratione servitii.*

El Obispo y Cabildo que defendían deberse conceder la prebenda al propietario más antiguo, se apoyaban en ser ellos los restauradores de la misma, y haber puesto la condición de que se concediese al más antiguo *per possessionem*, queriendo con esto premiar los servicios prestados á la Iglesia. Por el contrario, decía el canónigo honorario que le pertenecía como canónigo más antiguo en la posesión de su canonicato de honor, no constando si la palabra *per possessionem* expresaba sólo la posesión del beneficio en propiedad, ó también

la posesión de honor. Nada más decimos sobre esta causa y resolución, cuya justicia por otra parte es manifiesta: sólo añadiremos para mayor abundancia y claridad los siguientes *corolarios:*

I. Jure communi sub nomine antiquioris in choro, intelligi canonicum illum titularem, non honorarium qui longius præstitit servitium: seu illum qui ante alios canonicos titulares cooptatus sit.

II. Quum honores et privilegia debeantur propter onera et servitia præstita, magis congruum est ut remunerationem ille præ aliis canonicis consequatur qui longius fideliusque præstitit servitium Ecclesiæ suæ, præscindendo ab antianitate præcedentiæ in stallo, seu juridica antianitate.

III. In themate id voluisse tum Episcopum, tum Capitulum in propatulo esse ex verbis quæ adhibuerunt, nempe *antiquior per possessionem*, quum decreverunt titulum Decani conferendum esse antiquiori ex canonicis, remunerationis instar.

—

ILLERDEN. *Jurium canonicalium.*—En la Catedral de Lérida se suscitó entre sus canónigos y beneficiados la cuestión que nos refiere la siguiente duda presentada al supremo juicio de los Emos. Intérpretes del Tridentino con fecha 16 de Mayo de 1885, en estos términos; «*¿An teneantur beneficiati intervenire SS. Viaticis et funeribus canonicorum in casu?*» Afirmaban los canónigos, negaban los beneficiados; presentaron ambas partes las pruebas en que creían fundarse sus derechos respectivos, que nosotros no podemos compendiar por la razón arriba apuntada, y por creerlas de poca utilidad para resolver casos análogos, pues todas ellas están basadas en circunstancias particulares, á falta de una disposición canónica que prescriba y determine lo que ha de practicarse en semejantes casos, y por las cuales se movió la Sagrada Congregación del Concilio á emitir su sentencia en esta forma: *Affirmative, attenta præsertim consuetudine.*

Epílogo de las pruebas, y confirmación de la justicia de la sentencia precedente son estos Corolarios:

I. Consuetudinem immemorabilem exhibere titulum de mundo meliorem omnis clamat jurisprudentia.

II. Titulum consuetudine partum valere ad inquirenda privilegia, tunc juri communi consentanea et commendabilia in se, tum a jure communi abnormia.

III. Qua de re nihil mirum in themate si longissima consuetudo valuit acquirere Canonicis jus seu privilegium, quod nedum juri communi abnorme est, sed apprime consentaneum et in se commendabile.

IV. Obsequia enim præstita per actuum multiplicationem, seu per inveteratam consuetudinem censeri præstita ex necessitate et coacte seu jure.

DE LA SAGRADA CONGREGACÓN DE OBISPOS Y REGULARES.

ROMANA. *Super liquidatione canonum laudemii et expensarum.*—Augusto Mancini, investido en la actualidad de la Prelatura *Caraciolo di Martina*, tenía el usufructo y administración de una viña, sita en el campo verano (Roma) gravada con dos pensiones, una para el Hospital de San Carlos, y otra para la Abadía de S. Lorenzo. Queriendo el municipio romano ensanchar el campo santo, tomó dicha viña pagando por ella 92,742 francos, que tuvo que colocar el municipio en valores de la deuda pública, no recibiendo de ella el usufructuario sino 148 francos. Cuando se vino á la división de los valores de la deuda entre el enfiteuta y los directarios ó señores directos ó propietarios, se dudó acerca de la apreciación del canon y sus frutos, acerca de pagar el laudemio, del valor de los bonos, y finalmente si el señor directo debe concurrir á pagar la tasa de riqueza móvil, y la impuesta por el usufructuario. Siendo inútiles todos los esfuerzos hechos para avenir las partes, se presentó la causa á la Sagrada Congregación

del Concilio bajo las dudas siguientes: «I. *¿An et in qua summa elevari debet caput canonis Abati Commendatario debiti in casu?* II. *¿An et in qua summa elevari debet caput canonis Hospitalis SSmorum. Caroli et Ambrosii debiti in casu?* III. *¿An, salva parte pecuniæ, titulo canonis solutæ, et in qua summa liquidanda sit differentia et augmentum debitum relate ad redditum ab emphiteuta perceptum in casu?* IV. *¿An schedulis consolidati, dominis directis assignandis, valor anni 1877, vel potius anni 1884 attribuendus sit in casu?* V. *¿An emphyteuta laudemii medietatem solvere teneatur in casu?* VI. *¿An et in qua summa taxa vulgo* DI RICHEZZA MOBILE *dominis directis refundenda, et an ipsi ad depositi taxam concurrere debeant in casu?;*» las cuales dudas fueron resueltas por dicha Congregación con fecha 6 de Marzo del 85, en la forma siguiente: «*Ad I. Affirmative et solvendam esse summam, elevato capite ad rationem 100 pro singulis 4 libellis canonis: Ad II. Affirmative ut in primo. Ad III. Affirmative et complendum quod interest inter summas jam receptas et differentiam usque ad summam capitis: Ad IV. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam et ad mentem R. P. D. Secretario patefactam: Ad V. Affirmative: Ad VI. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam et ad mentem.*

Como se ve por esta resolución, el enfiteuta queda con las obligaciones que antes tenía, aunque con las limitaciones en ella contenidas, y sólo en dos cosas se le da la razón, apelando todavía á las disposiciones reservadas de la Sagrada Congregación manifestadas al Secretario de la misma, y cuyo contenido ignoramos; pero que parecen dirigirse á procurar un arreglo amistoso en los puntos controvertidos. No podemos ser más latos. Vean nuestros lectores los fundamentos de la resolución.

I. Ad affrancationem fundi emphytheutici procedi non posse sine consensu interesse habentium.

II. Et standum esse dispositioni S. Congregationis Ep. et Reg. si fundus redimendus ad causam piam conservandam pertinet. Ideoque pretium affrancationis statuendum esse ad rationem centum pro singulis quatuor libellis annuis canonis.

III. Et quidquid minus impensum fuit pro acquisitione schedularum vulgo *di consolidato*, collocandum esse in tuto, licito et fructifero investimento favore domini directi.

IV. Pro determinando vero hujusmodi schedarum valore, attendendum esse tempus, quo consolidatum acquisitum fuit, et ad ejus normam commensurandos esse fructus, qui domino directo debentur.

V. Emphytheutam semper devinci vinculo solvendi domino directo canonem, et hunc a qualibet diminutione immunem; et tunc solum liberari, cum res emphytheutica funditus perierit.

VI. Laudemium, a laudando dictum, deberi domino directo ad rationem duorum scutorum pro quolibet centenario, quoties res emphytheutica in alterius dominium transierit, sive libere, sive coacte hujusmodi transitus fiat.

—

IMOL. *Reductionis oneris missarum.* — Bajo este título se presentaron á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares unas preces, cuyo compendio es como sigue: Un sacerdote fundó una capellanía con el título de Santa María *in Cosmedin* y S. Nicolás de Bari en un pueblo de la Diócesis de Imola, llamado *Barbiano*, poniendo esta condición *in limine fundationis:* que separados todos los gastos, con el sobrante se dijeran tantas misas de un *julio* (1) cuantas con dicho sobrante se pudiera, y si los capellanes eran descendientes de su hermano, y debían serlo antes que los extraños, se duplicase la limosna de las misas. El actual capellán, descendiente del fundador por línea femenina, habiendo expendido ya para el cumplimiento de la

(1) Moneda antigua italiana equivalente á dos reales y medio de nuestra moneda.

capellanía 628 fr., pide se le suspendan las obligaciones hasta compensarse la suma gastada, y se le duplique en lo sucesivo la limosna de la misa. La Sagrada Congregación mencionada, vistas las preces y las razones que á favor y en contra de la concesión se le han presentado en el examen de la causa, se ha propuesto la resolución de la misma en estas dos dudas: I. «*¿An et quomodo missarum reductio indulgenda sit in casu?* II. *¿An et quomodo præteritis omissionibus consulendum sit in casu?*», que resolvió con fecha 5 de Junio de 1885 de la siguiente manera: «*Ad primum: Imputatis Missis a mense Julio 1884 hucusque non celebratis in compensationem libellarum 628, reducendas esse in posterum Missas ad medietatem, usque ad integram prædictæ summæ compensationem, facto verbo cum Smo. Deinceps vero Missas esse celebrandas ad rationem reditus cum duplu eleemosyna ad normam resolutionis diei 4 Martii 1872 ad dubium III... Ad secundum provisum in primo.*

No necesita comentarios, ni epílogo de pruebas esta resolución: por sí misma ofrece á cualquiera la equidad, conveniencia y aun la necesidad de la dispensa. Sin embargo, para mayor claridad, ahí van ambas cosas en los siguientes *Colliges:*

I. Missarum reductionem, etsi in jure odiosa sit, legitimis intervenientibus causis, à Summo Pontifice indulgere solere. Hujusmodi causas, juxta Benedicti XIV doctrinam, in redituum decremento vel in adaucta per Episcopos in Synodis eleemosyna consistere.

II. Dummodo tamen Missarum legatum non *demonstrative*, incipiendo scilicet dispositionem ab impositione oneris et subinde fundum assignando, sed *taxative* relictum sit, seu dispositionem ab assignatione fundi inchoando et subinde oneris impositionem addendo.

III. In themate vero Missarum onus tanquam *taxative* impositum retentum esse.

IV. Absolutionem super præteritis omisionibus concedi, *si pia onera absque culpa non fuere impleta, neque superest ex quo impleri possint.*

V. Intercedente vero culpa vel negligentia concedi, adjecto onere celebrandi unicam missam vel alio levi gravamine *pro gratia absolutionis ac condonationis.*

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS.

Por más que hemos abreviado nuestro compendio en la presente Sección, nos vemos en la precisión de dejar para el número siguiente una de las Resoluciones del Fascículo III, vol. XVIII del *Acta Sanctæ Sedis*, por dar cabida á la siguiente resolución que declara la forma en que se ha de dar la bendición papal por los que están autorizados para ello acerca de la publicación del Breve de concesión. Ponemos en nuestro idioma lo que en el original está escrito en italiano.

—

PLACENTINA.—Dubia quoad formulam utendam ab Episcopis in elargienda benedictione Apostolica cum indulgentia plenaria.

Cæremoniarius Episcopalis diœceseos Placentinæ, in opere cui titulus *Praxis Pontificalis* auctore d. Herdt, relate ad facultatem qua potiuntur Episcopi elargiendi benedictionem Apostolicam cum plenaria Indulgentia, sequentia perlegit: «Si »tamen lectio litterarum Apostolicarum »supprimatur, ne populus diutius in Eccle»sia retineatur, et sola formula—*attentis* »*facultatibus* etc.—latino et vernaculo idio»mate legatur ut de delegatione constet, »declaravit S. Cong. Indulgent. illum ri»tum et formam, attenta rationabili causa »exposita, revera sufficere ad lucrandam »Indulgentiarum Apostolicæ benedictionis, »dummodo formulam—*attentis facultati*»*bus* etc.—fidelibus constet ea Pontificia »delegatione tantum impertitam fuisse.»

Jam vero ab hac Sacra Cong. Indulg. et SS. Reliquiarum sequentium dubiorum solutionem humiliter expostulat:

I. Utrum responsum S. hujus Cong. a cl. Auctore relatum quod in collectione Decretorum legitur datum sub die 30 Junii 1840 generale sit an non, nempe: Utrum quotiescumque adsit illa rationabilis causa, liceat litterarum Apostolicarum lectionem supprimere, maxime si alias jam iterumque integræ lectæ sint, an non?: *Et quatenus negative:* Utrum attenta rationabili causa, ut supra, liceat uti hoc brevi compendio lingua etiam vernacula ex. gr. uti sequitur: «El Padre Santo Pio IX, en Breve varias »veces publicado en esta Catedral, de 29 »de Enero de 1876, el año trigésimo de su »Pontificado, suscrito por el Emo. Fabio »Cardenal Aquini, concedió á S. E. Reve»rendísima Mons. Juan Baut. Scalabrini, «nuestro Obispo, la facultad de bendecir »solemnemente á su pueblo, y concederle »en nombre del Romano Pontífice Indul»gencia plenaria desde el día de su consa»gración hasta que deje el gobierno de esta »Diócesis Placentina, en los dos días más »solemnes del año, esto es, en el día de »Pascua y otro á su elección; en su virtud, »S. Ema. Rdma. hace uso de la facultad »que le está concedida para bien de su »amado rebaño:»

Sacra Congregatio Indulgentiarum Sacrisque Reliquiis præposita die 24 Julii 1885 propositis dubiis respondit: Ad I. *Affirmative ad primam partem. Negative ad secundam. Ad 2 provisum in primo.* Datum Romæ ex Secretaria ejusdem S. Cong. eadem die 24 Julii 1885.

J. B. CARD. FRANZELIN.
Præfectus.

JOSEPHUS M. CAN. COSELLI.
Substitutus.

DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL INDICE.

En un decreto de esta Congregación emanado el día 7 de Setiembre de 1885 y aprobado por Su Santidad con la misma fecha, se prohibe imprimir, leer ó retener en todo lugar, y cualquiera sea el idioma en que se hallen escritos, los libros siguientes: —La Corte e la Società Romana nei secoli XVIII e XIX, por David Silvagni. *Roma.* —Mamiani Terenzio. Del Papato nei tre ultimi secoli. *Milano.* —G. B. Bulgarini. Antonio Stoppani e la Civiltà Cattolica. *Genova.*—Di una nuova accusa mossa da Sua Eminenza Reverendissima il Cardinal Zigliara al sistema filosófico di Antonio Rosmini. *Genova.* —Vera Augusto prof. Opera omnia quocumque idiomate, prohib. Decr. 22. Dec. 1876. Auctor ante mortem laudabiliter se subjecit et eadem reprobavit.

REVISTA CIENTIFICA.

La luz eléctrica para usos domésticos.—Varias son las aplicaciones que de la luz eléctrica se han hecho; pero aún no se ha podido lograr introducirla en el hogar doméstico, á pesar de las muchas tentativas que con este objeto han practicado los sabios. Nada en verdad más hermoso ni sorprendente que tener á su disposición una de esas pequeñas lámparas de incandescencia, parecida á un grueso diamante, que difunde por todas partes una luz blanca y fija, sin que vicie el aire de nuestras habitaciones ni ofrezca peligro de incendiar los objetos cercanos; mas por hoy, forzoso nos es atenernos á la luz del aceite, del petróleo y del gas, pues hasta el presente no ha coronado un feliz éxito las tentativas de los electricistas. No es factible colocar en cada casa una máquina eléctrica con su motor, ni tampoco es posible recurrir á los acumuladores, los cuales exigen casi los mismos gastos y son sobradamente embarazosos para su manejo, pues con frecuencia hay que trasportarlos á la fábrica para volverlos á cargar. Unicamente las pilas podrían resolver este problema: pero es el caso que las pilas producen la luz eléctrica á precio muy elevado, pues cada bujía cuesta por hora 10 ó 12 céntimos, exigiendo además frecuentes manipulaciones si se quiere que la luz sea igual y sin interrupciones fastidiosas. No faltará tal vez quien se imagine que son una verdad los anuncios de ciertos diarios, que con pomposas frases indican á los incautos el punto donde se expenden lámparas eléctricas sumamente económicas, ya que su coste no pasa de 15 á 20 pesetas. Tales lámparas son doblemente costosas, y sus resultados negativos: el primer día lucen durante una hora, pasada la cual, la luz se amortigua y repentinamente se apaga: al día siguiente es preciso gastarse 60 céntimos para cargar de nuevo la pila si se quiere que luzca, y al siguiente se la coloca en el rincón de trastos viejos: resultado, que en dos días se han gastado 15 ó 20 pesetas por tener durante dos horas luz eléctrica, cosa que á los más entusiastas les hace desconfiar de tener á su disposición esa luz. Hay, es cierto, lámparas de 150 pesetas, con las cuales se obtiene una hermosa luz por espacio de cuatro ó cinco horas; pero los gastos de tales pilas son muchos y exigen ser preparadas todos los días, exponiéndose en su preparación y aun conservación á que por cualquier fracaso, los líquidos corrosivos que alimentan la pila echen á perder objetos de gran valor. De manera que hasta el presente no hay medio fácil y á la vez económico de poner en manos inexpertas la luz eléctrica.

No queremos decir con esto que debe desterrarse de nuestras habitaciones la luz eléctrica; no: puede sacarse de ella un buen partido. M. Radiguet acaba de demostrarlo proponiendo el modo de valernos de ella, y somos de parecer que su sistema responde á una verdadera necesidad. El alumbrado eléctrico, hoy por hoy, es impracticable, si se quiere usar continuamente y por largo tiempo; pero es muy posible valerse de él usándole con intermitencias, de manera que se prolongue el gasto de la pila por semanas y aun meses enteros. Hay pilas que no se gastan sino cuando funcionan; están, por tanto, á nuestra disposición todas las ventajas de la luz eléctrica sin sus inconvenientes, resultando de aquí muchas y muy cómodas aplicaciones. Con frecuencia sucede que se llega á casa tarde y por un descuido las luces no están encendidas, se tiene que andar á tientas ó esperar á que traigan luz para dar con la entrada. Con el sistema del se-

nor Radiguet se evitan estos inconvenientes, pues basta apoyar la mano sobre un resorte para que instantáneamente brille la lámpara: más aún: pueden estar las lámparas de tal manera dispuestas, que al abrir la puerta salte la luz que ha de guiar nuestros pasos, con la circunstancia de que á medida que pasamos de una habitación á otra se apaga la lámpara de atrás y se enciende la de adelante. Cuán ventajoso y á la vez económico sea esto para una casa, todos lo comprenden.

Tal sistema de alumbrado es sencillísimo. Se coloca una pila de seis elementos en un ángulo retirado de la casa, de allí parten hilos conductores en un todo semejantes á los de los timbres, yendo á parar á cada una de las bujías. A la entrada de cada pieza que se quiera iluminar hay una cajita de caoba, dentro de la cual está el aparato, que consiste en una combinación de electro-imanes de tal manera dispuesta, que al oprimir un resorte, dirija la corriente de una lámpara á otra, encendiendo una y apagando la de atrás.

Sabemos que este sistema se halla instalado en algunas casas particulares de París, y los resultados son completamente satisfactorios. Sin necesidad de andar en la pila, puede ésta rendir la electricidad suficiente para alimentar una bujía por espacio de 10 horas, pudiendo por otra parte manejar el aparato cualquiera persona. Todo esto hace acreedor al invento de M. Radiguet de ser recomendado para alumbrar los lugares en los que, si no se necesita una luz continua, es forzoso entrar con alguna frecuencia, como depósitos de materias inflamables, Bibliotecas, archivos, antesalas, etcétera, etc. No es, pues, el sistema de alumbrado que recomendamos á nuestros lectores uno de tantos como hasta el día se han propuesto sin que dieran los resultados que los inventores prometían: sino un sistema verdaderamente práctico y que puede prestarnos excelentes servicios. Podemos pues tener en nuestras casas la luz eléctrica con la misma facilidad que se tienen el teléfono y los timbres.

Cambio de ojos, y no más ciegos.— Según leemos en diarios y Revistas extranjeras, es ya un hecho que el que no esté contento con el color de sus ojos, puede cambiarlos, como se cambia de vestido, ó por los de un conejo ó por los de un perro: no falta donde escoger. La noticia sorprenderá á muchos, y tal vez no falte alguno, que apesar de creerlo imposible, desee allá en su interior que sea verdad: tan cansado está de sus ojos pardos ó azules ó de otro color que no esté de moda. Nosotros aconsejamos que si puede leer esto con los que Dios le dió, no los cambie por ningunos otros, así sean de los más hermosos y de los que más llamen la atención. Pero expongamos el hecho tal cual nos le cuentan los diarios. El 4 de Mayo de 1885 tuvo M. Chibret el atrevido pensamiento de reemplazar el ojo enfermo del hombre por el sano de un animal. El sujeto en quien llevó á cabo su temeraria empresa era un joven que hacía diez y siete años que padecía de estafiloma. Tan pronto como extrajo el ojo enfermo, arrancó el de un conejo, y teniendo sumo cuidado de conservar los tejidos, le introdujo en la órbita: pero á los pocos días el ojo del conejo reventó. Pasado algún tiempo, quisieron M. Terrier y M. Rohmer hacer la misma prueba, sustituyendo el último el ojo del conejo por el del perro: la tentativa no dió resultado, pues trascurridos algunos días, hubo precisión de arrancar el ojo implantado por el temor de una oftalmia simpática. No se acorbardó por esto M. Bradfort, médico de Boston, quien apesar de conocer los malos resultados de las tentativas hechas, se determinó á operar á un marino, introduciendo algunas ligeras modificaciones en el método seguido por sus antecesores. Unió al nervio óptico del ojo arrancando el nervio óptico del ojo del conejo, poniendo inmediatamente un apósito que no levantó hasta el séptimo día. El éxito no pudo ser más satisfactorio, pues el ojo inyectado apareció duro, con la córnea clara y trasparente y dotado de todos

los movimientos. El método del doctor neoyorkino parecía excelente, y M. Terrier se decidió á ensayarle; pero experimentó un nuevo desengaño. De manera que de cinco tentativas hechas, una sola ha dado resultado: sería por tanto imprudente y temerario someterse á tales ensayos. Adviertan nuestros lectores que no se trata de dar la vista á quien la haya perdido; sino sólo de sustituir el ojo enfermo del hombre por el de un animal y dar al individuo un ojo vivo en vez de un ojo de vidrio. Si lo que acabamos de exponer llegara á conseguirse, constituiría un adelanto notable; pero nada significaría al lado de dar vista á los ciegos, y parece cosa puesta fuera de toda duda, que el Sr. Emilio Martín, doctor de Marsella, lo ha conseguido.

Un sencillo razonamiento ha hecho concebir al ingenioso doctor la idea de hacer participantes á los ciegos de los puros goces que nos proporciona la luz. Todo el mundo sabe que la luz penetra en el ojo por un verdadero vidrio ó córnea trasparente, y que atravesando los diversos medios de que se compone el órgano de la visión, proyecta en el fondo de la retina la imagen de los objetos exteriores invertida, á la manera que se proyecta sobre el cristal deslustrado en la cámara fotográfica. En los ojos de la mayor parte de los ciegos no puede penetrar la luz, precisamente porque el vidrio anterior no le da paso, ó sea, porque la córnea es opaca, y si en tales condiciones es imposible la visión, es debido á que la retina no puede ser impresionada. Después de examinar con detención los ojos de los ciegos que se presentaban en su clínica, adquirió lo Señor Martín el convencimiento de que en la mayor parte de ellos no había otra lesión más que el defecto indicado, por lo cual se propuso investigar un medio para hacer penetrar la luz en los ojos de esos desgraciados. Emprendió con decidida fe numerosos ensayos en los animales, y en todos ellos obtuvo un éxito completo. ¿Qué era necesario para producir los mismos efectos en el hombre? Inventar una córnea, un vidrio artificial que permitiese la entrada de los rayos de luz en lo interior del globo ocular: á esto se reduce el portentoso invento del Doctor Martín. Después de numerosas modificaciones en su córnea artificial, ha venido por último á darle la forma de un clavo hueco hecho de oro ó platino. Este maravilloso clavo hace que el ojo extinguido se reanime y vea, no ofreciendo inconveniente alguno la introducción de este pequeño aparato en las membranas oculares, si hemos de creer á la Academia de medicina. Para operar, lo primero que hace el Doctor Martín, es mudar el eje del ojo de manera que la cornea opaca ó inútil venga á caer hacia el ángulo nasal; introduce luego la córnea artificial en el centro de la superficie blanca del ojo y la fija por medio de un hilo de seda, sin que el paciente experimente apenas dolores. Trascurridos algunos días, durante los cuales se adapta el aparato perfectamente al ojo, abre el operador el orificio central para que la luz penetre hasta la retina. Si como sucede muchas veces, la retina está sana, inmediatamente se ven los objetos. Deseamos que los que necesitan tal operación sean trasladados de las tinieblas á la luz.

Anteojo astronómico para los aficionados.—En uno de los números de nuestra REVISTA hemos dado la descripción de un ecuatorial muy propio de los aficionados é inventado por un ilustre sacerdote francés. Como quiera que los estudios de la astronomía excite la curiosidad de muchos, que no por esto pretenden ponerse á la altura de Arago ó el P. Sechi, creemos oportuno trascribir de la excelente Revista, el *Cosmos*, dirigida hoy por la benemérita Congregación de PP. Agustinos de la Asunción, algunas indicaciones sobre el modo de usar y conservar el principal instrumento del astrónomo, el anteojo.

Á pesar de los grandes progresos hechos en la construcción de telescopios, un aficionado no dudará en preferir á éstos los

anteojos de lentes acromáticas, no sólo por obtener en ellos imágenes más limpias, sino también por exigir menores cuidados su conservación. Preferido el anteojo, ocurre preguntar: ¿es mejor que sea de grandes, ó pequeñas dimensiones? La cuestión no está aún resuelta, y se disputa si los telescopios gigantes construidos en los modernos tiempos son más ventajosos que los instrumentos de regulares dimensiones. Pero un aficionado que empieza, desea con seguridad poseer un gran anteojo, persuadido de que con él verá mejor, cuando precisamente sucede todo lo contrario, á no ser que uno sea ya práctico. Para ser hábil astrónomo no basta tener un buen instrumento, como no basta para ser un ingenioso relojero tener los mejores aparatos de construcción. Algunos se imaginan que basta mirar por el anteojo para descubrir las maravillas que nos describen los astrónomos en sus libros: hagan una sola prueba y se convencerán de lo contrario; para ver por el anteojo se necesita mucha práctica, y tener hábitos de fijarse en los más pequeños detalles. Para probar quién tiene ó no disposiciones para observador, hágasele que se fije bien en una pequeña porción de un objeto, y cuando asegure que ningún pormenor se le oculta, obliguesele á formar un diseño de esa pequeña porción, valiéndose siempre del anteojo; si logra diseñar las partes con su propia forma y colorido, sin disputa puede tenérsele por hábil observador

La disposición del anteojo astronómico es conocida de todos, y á nadie se le oculta que su mérito principal consiste en el objetivo, el cual exige mucha delicadeza en su construcción para obtener el acromatismo perfecto. *El buscador* que de ordinario acompaña al instrumento, no es más que un pequeño anteojo de débil potencia, pero de gran campo, colocado paralelamente al eje del mayor. La línea de visión del *buscador* está determinada por la retícula, que consiste en dos hilos sumamente finos cruzados en ángulo recto. Si el eje del *buscador* es completamente paralelo al del anteojo mayor, la imagen de un objeto que se encuentre en el cruce de los hilos, por precisión ha de encontrarse en el campo del anteojo. La montura de éste puede ser varia: algunos prefieren la *azimutal;* pero en nuestro humilde sentir es más ventajosa la *ecuatorial*. Para encontrar fácilmente el objeto que se desea observar, máxime cuando tiene poco brillo, conviene hacer uso de los mapas celestes para fijar bien su posición y poder manejar el buscador con conocimiento de causa.

Para ver con limpieza un objeto es preciso enfocar bien el anteojo, valiéndose del tornillo que pone en movimiento al ocular. Cada observador debe buscarse el foco más acomodado á su vista; pues sabido es que el foco varía, siendo distinto para los miopes y para los présbitas. Esta operación es de suma importancia: se conoce si el anteojo está bien ó mal enfocado, cuando después de presentarse la imagen clara y distinta, cualquier movimiento hacia adelante ó hacia atrás del ocular basta para que la imagen se presente más oscura. Si el ocular puede recibir movimientos alternativos sin que por esto se noten en la imagen grandes alteraciones, es señal de que el instrumento no tiene condiciones de precisión. Los objetivos de los grandes anteojos suelen ser de *flint-glas*, por lo cual contienen varias burbujas, cosa que al parecer es un defecto, pero que en realidad nada perjudica al objetivo. Lo que le perjudica considerablemente, son las rayas y estrías, así sean tan finas que apenas puedan descubrirse á simple vista. Para cerciorarse de si el objetivo tiene ó no estos defectos, no hay más que colocar el instrumento frente por frente de un objeto de fondo blanco y cuyas tintas sean lo más iguales que sea posible. Sácase entonces el ocular, y el objetivo aparece como un disco claro sobre el cual se destacan las rayas y estrías más finas como filamentos sombreados. La conservación del objetivo en buen estado apenas exige precauciones. Muchos creen

que tener las lentes del anteojo sin un átomo de polvo, es facilitar la visión, por lo cual las limpian con frecuencia frotándolas con una piel ó con un lienzo. Es una costumbre que debe desterrarse en absoluto: un poco de polvo en el objetivo nada influye en las observaciones, y el frote con la piel ó el lienzo puede rayar el cristal, á causa de los granitos de cuarzo que de ordinario se encuentran entre el polvo. Cuando se haya de limpiar el objetivo conviene hacerlo con un pincel muy fino, dándole la última mano con una tela muy suave. Si con el tiempo y el uso, la humedad y el polvo se introducen entre los dos cristales que constituyen el objetivo, hasta el punto de formar un depósito de color negro, entonces se embala con todo esmero y se envía á un verdadero óptico, pues la limpieza y reunión de los lentes son operaciones demasiado delicadas para que pueda hacerlas uno mismo, sin tener práctica de ello.

Para hacer las observaciones conviene alejar toda luz del instrumento, precaución que no observan los principiantes, pero que es necesaria para poder ver con toda claridad los objetos poco iluminados: jamás sin esta precaución hubiera descubierto Herschell las nebulosas y los satélites de Saturno y Urano. «Veinte minutos, decía este ilustre astrónomo, no me bastaban para poder ver en el telescopio objetos muy delicados, cuando de una habitación iluminada pasaba al observatorio.» Herschell hijo refiere que no podía ver los satélites de Urano, sino después de estar un cuarto de hora mirando por el telescopio y alejado de toda luz: y Arago escribe que después del paso de una estrella de segunda magnitud por el campo del anteojo, son necesarios veinte minutos para que la vista recobre su tranquilidad.

Otro de los defectos en que suelen incurrir los principiantes es el empleo de oculares de gran potencia, á propósito de lo cual decía Fraunhofer, que los lentes de grande aumento eran para los malos observadores, en lo cual no dejaba de tener razón. Hay circunstancias en que es preciso recurrir á oculares de gran potencia: pero son las menos frecuentes para los principiantes: lo que conviene á éstos es habituarse á mirar por el anteojo y á elegir los aumentos convenientes de los objetos, teniendo en cuenta su naturaleza y las condiciones atmosféricas. Para las observaciones de las nebulosas convienen lentes de débil potencia, así como se requieren mayores para el sol, pero sin que pasen de ciertos límites. Para observar este astro la hora más conveniente es las nueve de la mañana, teniendo siempre cuidado de servirse de un cristal oscuro, para que el demasiado brillo no perjudique la vista. Venus no requiere lentes de gran potencia; pero sí son utilísimos para Júpiter y Saturno. Con anteojos de mediana magnitud se obtienen hermosas imágenes de la luna, máxime cuando se la observa estando bastante alta y en noches claras y serenas.

Para que las observaciones sean exactas, preciso es hacerlas en tales condiones atmosféricas, que contribuyan á la claridad de los objetos, y no son siempre las mejores, como á primera vista pudiera creerse, aquellas en que el cielo se presenta despejado, pues muchas veces se tropieza en tales circunstancias con dificultades que impiden ó hacen sumamente costosa la elevación: las mejores noches son por lo regular aquellas que siguen á una tempestad, durante la cual la lluvia y el aire han purificado la atmósfera. No pueden darse reglas para esto: sólo una larga experiencia puede dar á conocer las condiciones más ventajosas en que se han de hacer las observaciones. Lo ordinario es que en noches tranquilas y claras y en puntos elevados y, á ser posible, alejados de toda gran población, cerca de las cuales siempre la atmósfera está cargada de diversos vapores, se distinguen mejor los astros y todos sus pormenores.

Con estas precauciones pueden los aficionados dirigir su anteojo á la bóveda ce-

leste, y sin necesidad de calcular las órbitas de los planetas, podrán saborear los puros goces que proporciona la contemplación de esos mundos lejanos, que tan alto pregonan la gloria de Dios.

Teléfonos mecánicos.—Hace ya algunos meses que teníamos conocimiento de los teléfonos mecanicos, que han comenzado á usarse en América: pero como no nos inspiran gran confianza las noticias que vienen del nuevo mundo, especialmente si su procedencia es neoyorkina, no habíamos juzgado prudente comunicárselo á nuestros lectores; mas ya que muchas publicaciones, así nacionales como extranjeras, dan cabida en sus columnas á tal noticia, justo nos parece no privar de ella á nuestros suscritores. Véase cómo describe los teléfonos mecánicos *La Lectura Católica* de Madrid en el número del 19 de Febrero.

«Hoy día que tanta aplicación se hace del teléfono, creemos que es interesante hacer público cuantas innovaciones progresivas se vayan realizando para perfeccionar dicho aparato. En este concepto, y como á título de curiosidad, creemos oportuno describir un nuevo teléfono mecánico instalado en Jersey (América), cuyo sencillo mecanismo no deja de constituir un verdadero adelanto en el importante asunto que nos ocupa. Este aparato, que sirve para hablar y escuchar, y que lo forma un diafragma constituido por una ligera placa en trozos de caña, recibe sobre una circunferencia concéntrica cierto número de hilos, que se reunen todos, formando un cono, de cuyo vértice parte el conductor, que debe estar bien tenso. Los aparatos de este género reunidos por un hilo puesto en línea recta, permiten el cambio de la palabra á distancia de mil metros. Pero dadas nuestras costumbres, un sistema teléfonico no es completo si los poseedores de los aparatos no pueden ponerse mutuamente en relación directa, circunstancia que los inventores del teléfono mecánico de que hablamos han tenido la ingeniosidad de salvar.»

«En efecto: todos los hilos de los abonados convergen en un punto que sirve de estación central. Llegados á este punto central, los hilos penetran por una abertura á través de un disco de tela fuerte ó de cuero, y están fijados en el interior por medio de remate ó presilla. Aquí se bifurcan, y dos hilos poco tirantes van uniéndose á un círculo horizontal de hierro, puesto en el centro del aparato, que se completa con una lámina también de hierro en hélice, la cual se eleva ó baja del círculo horizontal, estando además dispuesto para recibir en un punto cualquiera la unión de las palancas. Cuando un abonado quiere hablar con otro previene á la estación por medio de un timbre eléctrico: el empleado del puesto central fija su teléfono al hilo del que avisa, recibe sus instrucciones, y previene á la persona con quien desea hablar, colocando convenientemente al propio tiempo los segundos hilos de los abonados sobre los de las poleas que hay en las palancas, sostenidas por la lámina de hierro en espiral. Los resultados son bastante satisfactorios, pues á pesar de las desviaciones y de los ángulos que forman los hilos en su curso, las articulaciones vocales se perciben claramente á cerca de 800 metros. Se nos olvidaba manifestar que la forma en espiral de la lámina superior, no tiene más objeto que permitir se establezcan á un mismo tiempo muchas conexiones entre los hilos, puestos los unos encima de los otros de modo que no se encuentren en un trayecto ó curso. Por último, la instalación de estos teléfonos mecánicos es mucho menos costosa que la de los micrófonos y teléfonos eléctricos.»

Arqueología.—De la misma Revista tomamos la siguiente curiosa noticia relativa á un nuevo descubrimiento hecho en Pompeya. «Se han encontrado en el templo de Juno descubierto no ha mucho en Pompeya, más de 300 esqueletos. Caen

éstos convertidos en polvo así que se descubren: eran los de las mujeres y niños que fueron sepultados bajo la ceniza ardiente lanzada por el volcán en el momento en que ofrecian en el templo un sacrificio á la diosa, con el objeto sin duda de implorar su protección contra la terrible catástrofe que amenazaba. Uno de los esqueletos, que se cree sea el de la gran sacerdotisa, á juzgar por las ricas alhajas con que estaba cubierto, tenía aún sujeto al brazo, por medio de un anillo de oro magníficamente cincelado, un incensario del mismo metal lleno de perfumes calcinados. El incensario tiene la misma forma que los que se usan hoy en las ceremonias de la Iglesia católica, es de un trabajo admirable y está esmaltado con piedras preciosas. La estatua de la diosa es una de las cosas más magníficas que se han descubierto en las ciudades sepultadas bajo la lava: son los ojos de esmalte; tiene en los brazos, en las gargantas de los piés y en el cuello alhajas y brazaletes con gran finura y de una forma admirable. El pavo real colocado á un lado, es también casi todo de piedras preciosas. La trípode puesta delante del altar es toda de oro, trabajada tan admirablemente como el incensario. Habia también en el templo lámparas de bronce, de hierro, de plata y de oro, cinceladas con arte, con follaje de árboles y de parra, interpolados con flores y frutos magníficamente concluidos. Todo el pavimento alrededor del altar es de mosáicos, tan bellos como bien conservados, y el resto del pavimento del templo es de pequeños triángulos de ágata blanca y de purpurina. Sólo el sitio donde se hacían los sacrificios está enlosado con mármol. Todos los instrumentos de que usaban en aquella ocasión, estaban aún sobre la mesa de bronce, y los vasos sagrados están llenos de una materia rojiza que se cree sea sangre.»

CRÓNICA AGUSTINIANA.

DECRETUM.

VALENTINA

BEATIFICATIONIS ET CANONIZATIONIS

VEN. SERVAE DEI

Sororis Iosephae Mariae A S. Agnete

VULGO INÉS DE BENIGANIM

SANCTIMONIALIS PROFESSAE ORDINIS EREMITARUM EXCALCEATORUM S. AUGUSTINI.

SUPER DUBIO

An, et de quibus miraculis constet in casu, et ad effectum de quo agitur?

QUAMQUAM una de numero virginum prudentum, Ven. Iosepha Maria candidum innocentiae suae lilium divino Sponso illaesum servavit, septum veluti spinis religiosae vitae in arctiori Augustiniano instituto, quod in patrio Beniganemsi Monasterio florentissimo professa est. Ibi usque ad septuagesimum primum aetatis annum perveniens, angelicam potius quam humanam vitam duxit in Christo absconditam. Delitescere tamen haud potuit mira eius sanctitatis ac caelestium gratiarum fragrantia, quae tum ad concives, tum ad alios Hispaniae populos adeo late manavit, ut etiam sequuto illius pretioso obitu vigesimaprima Ianuarii die anni MDCXCVI, usque in praesens eius memoria ab omnibus in benedictione habeatur.

Delata itaque eius Beatificationis et Canonizationis Causa ad Sacrorum Rituum Congregationem, singulis praehabitis iuxta canonicas praescriptiones necessariis, sa. me. Gregorius Papa XVI Venerabilem Dei Famulam heroicis ornatam fuisse virtutibus

DECRETO.

DIÓCESIS DE VALENCIA.

DE LA BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN

DE LA VEN. SIERVA DE DIOS

Sor Josefa María de Santa Inés,

VULGARMENTE LLAMADA «INÉS DE BENIGÁNIM.»

RELIGIOSA PROFESA DE LA ORDEN DE ERMITAÑOS DESCALZOS DE S. AGUSTÍN.

ACERCA DE LA CUESTIÓN,

Si consta en el caso y para el efecto de que se trata, de los milagros, y de cuáles.

COMO una de las vírgenes prudentes, la Ven. Josefa María conservó intacto en honor de su divino Esposo el blanco lirio de la inocencia, como rodeado de las espinas de la vida religiosa en el más estrecho Instituto Agustiniano, que profesó en el florecientísimo Convento de Benigánim, su patria. En él, llegando hasta la edad de setenta y un años, llevó una vida oculta en Cristo, más angélica que humana. No pudo, sin embargo, ocultarse la admirable fragancia de su santidad y dones celestiales, que trascendió á sus compatriotras y á otros pueblos de España tan latamente, que con haber ocurrido su preciosa muerte en veintiuno de Enero de MDCXCVI, hasta nuestros días se conserva su memoria colmada de bendiciones.

Propuesta, pues, la causa de su Beatificación y Canonización á la Sagrada Congregación de Ritos, con todos los preliminares prescritos por las disposiciones canónicas, el Papa Gregorio XVI, de santa memoria, declaró que la Venerable Sierva

sancivit, Decreto edito decimoquarto Kalendas Septembris anno MDCCCXXXVIII. Tum nonnisi anno MDCCCLXXXIV ad miraculorum examen devenire licuit. Ex pluribus autem quae ferebantur, tria selecta fuerunt, et consuetae rigidae disquisitioni proposita: primum in Conventu Antepraeparatorio Nonis Maii dicti anni penes Rmum Cardinalem Dominicum Bartolini, Sacrorum Rituum Congregationi Praefectum et Causae Relatorem; deinde in Praeparatorio Rmorum Cardinalium Coetu in Apostolicis Vaticanis aedibus collecto Idibus Ianuarii anno MDCCCLXXXV; ac tertio in Generalibus Comitiis pariter in Vaticanis aedibus coram Sanctissimo Domino Nostro Leone Papa XIII duodecimo Kalendas Augusti eiusdem anni. In quibus quum Rmus Cardinalis Dominicus Bartolini, Causae Relator, proposuisset Dubium: *An. et de quibus miraculis constet in casu, et ad effectum de quo agitur?*, Rmi. Cardinales et Patres Consultores sententias suas singuli protulerunt.

Quas quum audisset Beatissimus Pater. de tam gravi re Decretum supremo iudicio suo ex more reservavit. atque interim edixit instandum esse orationi ad supernum lumen impetrandum.

Laetante autem Ecclesia de nono Pontificatus anno ab Eo feliciter iam incepto, hac die Dominica Septuagesimae mentem suam patefacere constituit. Ideoque sacrosancto Sacrificio in suo privato Sacello prius oblato, in Pontificali Aula Vaticani Palatii assidens, ad se vocavit Rmum Cardinalem Dominicum Bartolini Sacrorum Rituum Congregationi Praefectum, et Causae Relatorem, una cum R. P. Augustino Caprara S. Fidei Promotore, et me infrascripto Secretario, iisdemque adstantibus solemniter edixit: *Constare de duobus ex propositis miraculis ad invocationem Ven. Servae Dei Iosepae Mariae a S. Agnete a Deo patratis*, videlicet, de primo: *Praeservationis ab inevitabili obitu pueri Michaelis*

de Dios estuvo adornada de heróicas virtudes, en Decreto publicado el día 19 de Agosto de 1838. Hasta el año 1884 no fué posible llegar al examen de los milagros. De muchos que se presentaron se eligieron tres, y se sometieron á la rígida discusión acostumbrada: primero en la sesión Antepreparatoria el día 7 de Mayo de dicho año, ante el Rmo. Cardenal Domingo Bartolini, Prefecto de la Congregación de Sagrados Ritos y Relator de la Causa; después en la sesión Preparatoria de Rmos. Cardenales celebrada en el Apostólico palacio Vaticano el día 13 de Enero de 1885; y por tercera vez en los Comicios generales, igualmente en el Palacio Vaticano y en presencia de Nuestro Santísimo Padre León XIII el día 21 de Julio del mismo año. En los cuales, habiendo propuesto el Rmo. Cardenal Domigo Bartolini, Relator de la causa, la duda siguiente: *¿Consta, en el caso y para el efecto de que se trata, de los milagros, y de cuáles?*, los Rmos. Cardenales y Padres Consultores manifestaron cada cual su parecer.

Y habiéndolos escuchado Nuestro Santísimo Padre, reservó, según costumbre. á su supremo juicio el Decreto de tan grave asunto, y recomendó que entre tanto se perseverase en oración para alcanzar las luces celestiales.

Celebrando la Iglesia la feliz inauguración del nono año del Pontificado del mismo, determinó manifestar su parecer en esta Dominica de Septuagésima. Celebrado al efecto previamente el Santo Sacrificio en su capilla privada, sentándose en el Salón Pontifical del Palacio del Vaticano, llamó al Rmo. Cardenal Domingo Bartolini, Prefecto de la Congregación de Sagrados Ritos y Relator de la causa, juntamente con el R. P. Agustín Caprara, Promotor de la Santa Fe, y yo el infrascrito Secretario, y en presencia de los mismos, declaró solemnemente: *Que consta de dos milagros de los propuestos, hechos por Dios mediante la invocación de la Ven. Sierva de Dios Josefa María de Santa Inés;* á saber; el pri-

Martinez in puteum delapsi; et de secundo: *Praeservationis pueri Vicentii Plà, cuius crus dexterum rota plaustri ingenti pondere onusti pressum, fuisset omnino conterendum.*

Hoc Decretum in vulgus edi, et in acta Sacrorum Rituum Congregationis referri mandavit, nono Kalendas Martii Anno MDCCCLXXXVI.

D. CARDINALIS BARTOLINIUS
S. R. C. Praefectus.

L. ✠ S.

LAURENTIUS SALVATI
S. R. C. Secretarius.

mero: *Haber preservado de muerte inevitable al niño Miguel Martínez, que cayó en un pozo;* y el segundo: *Haber librado al niño Vicente Plá, cuya pierna derecha debia haberse roto sin remedio por la rueda de un carro cargado con mucho peso.*

Mandó que este Decreto se divulgase y consignase en las actas de la Congregación de Sagrados Ritos el día 21 de Febrero de MDCCCLXXXVI.

D. CARDENAL BARTOLINI,
Prefecto de la S. C. de R.

L. ✠ S.

LORENZO SALVATI,
Secretario de la S. C. de R.

UNA CONVERSIÓN VERIFICADA POR LA INTERCESIÓN DEL BEATO ALONSO DE OROZCO.

Nos escribe un Religioso Agustino párroco de uno de los pueblos de Batangas (Islas Filipinas) lo siguiente que publicamos á la letra como él lo refiere.

«Voy á referir á V. una cosa casi milagrosa ocurrida en esta Provincia con un Español que falleció hace pocos días, y por el cual estoy autorizado, si quiero, para hacerlo público: por si V. gusta comunicarlo á los Redactores de la REVISTA para que lo publiquen á mayor honra y gloria del Beato Orozco, por cuya mediación, como lo reconoció el mismo enfermo, y así lo escribió á España, consiguió dicha gracia; pero que no se citen ni el lugar, ni la persona (esto no me lo encargó el enfermo, pero me parece prudente no se publique por ciertas circunstancias de la familia.)

Llegó hace tiempo á este convento N. un Español muy enfermo con su Señora; por referencias sabía que su enfermedad era incurable, y según los médicos, mortal. Los días que permaneció aquí, comprendí por su conversación y modo de portarse, que era una persona de buen natural, pero como sucede hoy á muchos, arrastrado por otros, por miramientos, por el qué dirán etc., había seguido las máximas del mundo, y se había olvidado poco á poco de todo lo tocante á la salvación de su alma, hasta el extremo de haber abandonado por completo casi toda práctica de devoción ó religiosa, y sobre todo la confesión hacía muchísimo tiempo. Uno de los días su Señora, persona muy piadosa, se me acercó y me dijo.—Ya ve V. como está, se va á morir, y lo que es peor sin confesarse, pues hace muchísimo tiempo que no se confiesa; y aunque algunas veces que ha estado muy malo, hablándole yo de confesión, me decía que se confesaría; un dia con un pretexto y otro día con otro, siempre lo va dejando.—Pasados unos días, me dijeron que se volvían al pueblo de su destino, pues no notaba aquí mejoría. Al despedirse me acerqué á él, y le supliqué si quería ponerse la medalla del Beato Orozco, Agustino, y en quien tenía yo muchísima confianza, fundada en lo que ocurrió en este pueblo en tiempo del cólera, y después cuando la explosión del vapor Lipa, donde debíamos embarcarnos casi todos los Padres de esta Provincia, y que el único que se embarcó libró de la catástrofe mejor que nadie. Aceptó la medalla y se la puso; entonces le dije:—Encomiéndese V. á él y pídale lo que más le convenga, sobre todo la salud

del alma; y no deje de rezarle un Padre nuestro todos los días y en todos sus trabajos, que él le ayudará: calló y quedose meditabundo: más de repente empieza á llorar y me dice:—Sí, Padre, lo haré; pues yo no se lo que siento desde que me puse la medalla.—Se retiraron, y á los dos días recibí una carta del enfermo, en la que me decía:—Quiero confesarme, pero enseguida; hace tiempo que lo venía pensando, mas unas veces por miedo, otras por vergüenza lo he ido dilatando; pero desde que V. me puso la medalla, es como un aguijón que no me deja sosegar, ni de día ni de noche. En efecto, se confesó con un arrepentimiento y devoción extraordinaria, recibió el Viático con una fe y recojimiento de Santo; aquel mismo día, después de todo esto, empezó ya á delirar, y á los dos días falleció. Tanto el difunto como su Señora lo atribuían al Beato Orozco, y repito que así se lo hicieron presente por carta á algunos amigos de España; y me autorizó, como dije antes, para hacerlo público, si lo creía conveniente. Si V. cree también que puede con esto aumentar la devoción de los fieles á dicho Beato, puede si gusta comunicarlo á los Redactores de la REVISTA AGUSTINIANA, que ha tomado parte tan activa en la propagación del conocimiento de las virtudes y milagros de dicho Beato.

Recuérdese lo que dice N. P. S. Agustín libro 22 De Civitate Dei cap. 8, núm. 13 con motivo de un hecho semejante.»

El NACIMIENTO *mandado construir por el M. R. P. Fr. Salvador Font, Agustino, en el Convento ó casa Parroquial de Tondo arrabal de Manila (Islas Filipinas.)*

«Como habíamos indicado días pasados, el incansable párroco de Tondo, celoso á la par que de la prosperidad material de su pueblo, de proporcionar á sus feligreses honestas distracciones, ha llevado á cabo en el presente año la tradicional costumbre española de solemnizar la Noche Buena, y Pascua de Navidad, con la construcción de un *Belen*, ante cuya artística perspectiva se pasan las horas admirados estos sencillos habitantes.

Como en este país no está muy generalizada esta costumbre, por más que haya algunas casas de personas respetables donde se le rinde culto desde tiempo inmemorial, hemos de decir cuatro palabras del *Nacimiento* de Tondo.

Se ha emplazado en la sala principal del convento, de la cual ocupa próximamente la mitad, dividida en sentido diagonal, desde el quicio del arco de entrada al ángulo del testero opuesto. En los dos lienzos de pared que limitan la construcción se ha fijado una tela artísticamente pintada, en la que se desarrolla un extenso horizonte lleno de bellos detalles y sembrado de minaretes y edificios típicos de la época, y en último término la ciudad Santa. De esta en lontananza desciende una gran montaña con cuyas sinuosidades se han fingido con mucho arte y propiedad cinco cuencas divididas por grandes peñascos, que forman diversidad de vertientes, cañadas y bonitas grutas, en donde la vejetación natural realza á la pintada, sin perder la armonía. En la parte de la derecha atrae las miradas una gran roca tapizada por el musgo y desde cuya altura se desprende caprichosa cascada que serpentea por entre las piedras y el follaje, hasta perderse en el llano en un lago, que además se alimenta por un manantial que brota de un pequeño taclobo formando otra bonita cascada: el lago está circuido de plantas acuáticas y de peñascos reverdecidos por la humedad. En el opuesto lado, hace *pendant* con esta laguna, otra, en cuyo centro se eleva á más de un metro, líquido surtidor que nace entre las rocas y las plantas, combinado habilmente con una gruta de tres arcos que le sirve de fondo y en que la combinación de las parásitas, con los espejos, la pintura y la vejetación produce un efecto mágico.

Otra cueva formada en la roca y susten-

tada por gruesas columnas, sirve de albergue á un elefante, un rinoceronte y varios otros animales.

El establo donde se adora el Niño recien nacido, es modesto como conviene al Redentor, y está formado por unos muros derruidos y techado de paja.

Multitud de casitas, todas ellas á cual más bonitas, en medio de su aspecto pobre, se hallan diseminadas por valles y montes, así como las figuras, de diversidad de tamaños para realizar mejor la perspectiva.

Sirve de cierre al *Belen* en su parte anterior una arcada de follaje, y el alumbrado se obtiene por medio de doce reverberos colocados detrás de esta arcada.

El *Nacimiento* del convento de Tondo, es una obra de gusto, que, entre las de este género, honra á su autor el señor P... y al señor M... en quien ha tenido un auxiliar de valía, tanto como al infatigable padre Font que no perdona medio de dar realce al arrabal que tiene la suerte de llamarle su Párroco.

El gentío que durante las primeras horas de la noche visita al convento de Tondo para admirar el Belen, es tan numeroso, que forma una verdadera procesión que se releva de tiempo en tiempo, habiendo tenido que normalizar la entrada y la salida de los visitantes, para evitar demasiada aglomeración.»

El *Diario de Manila*, 27 de Diciembre de 1885.

FIESTA

DEL SANTO NIÑO JESÚS DE TONDO.

La fiesta del Santo Niño tuvo lugar ayer con inusitado esplendor; pero el día anterior, sábado, hubo carreras de bancas en el mar, cucañas y otros juegos en el átrio de la Iglesia. A las cinco de la tarde de dicho día tuvo lugar el llamado juego del *Caracol* que consiste en lo siguiente: una falúa construida al efecto y tripulada por doce marineros, al mando de un patrón, llevaba á bordo un carro triunfal, adornado con ricas telas, con la *capitana y dos tenientas*, que fué arrastrada en tierra por varios niños en trajes de marinero, dirigiéndose con varias bandas de música á la visita de Zapa, donde fué embarcada la preciosa imágen del Santo Niño, y conducida á la *Pagoda* que se hallaba situada frente al paseo de Azcárraga: entonces tuvo lugar la procesión marítima que presentaba un pintoresco golpe de vista, yendo á desembarcar la imágen en la playa de Bancusay, en donde volvió á ser colocada en la falúa y conducida á la visita. Cuando la procesión entró en la Iglesia se iluminó el átrio con luces de bengala.

A las ocho de la noche dió principio la serenata por varias bandas de música en el átrio, que ejecutaron escogidas piezas. A las diez se quemaron, en el mar, bonitos fuegos artificiales, con granadas, coronas aéreas, juegos flotantes y un bien dispuesto combate entre un buque y una fortaleza, terminando con grandes cohetones y luces de mucho efecto.

Durante toda la noche varias músicas recorrieron las calles del pueblo, dando serenata á los vecinos.

Ayer, la animación y alegría fué grande desde las primeras horas de la mañana. En el templo tuvo lugar una solemne función, celebrando la misa el R. P. Fr. Isidoro Prada, Sub-prior del convento de San Agustín, asistido de dos religiosos de la misma Orden, y siendo ejecutada por la capilla y orquesta del dicho convento. El sermón estuvo á cargo del R. P. Fr. Evaristo Arias, del orden de Predicadores, quien con el talento que le distingue consideró á Jesús como Salvador de la humanidad, desarrollando su tema de una manera sencilla y profunda, á la vez salpicando su discurso de bellísimas imágenes y trayendo á la memoria el recuerdo histórico del hallazgo del Sto. Niño de Cebú, y como los compañeros del gran Legaspi pusieron al pueblo de Tondo, el primero que abrazó

el Evangelio y reconoció dócil y sumiso el suave dominio de España, bajo el amparo del Dulcísimo Nombre de Jesús. Exhortó á los tondeños que siguiesen siempre como lo hacían al presente, el noble ejemplo de sus mayores y antepasados, considerados siempre como buenos y amantísimos hijos de la madre España.

Antes de la misa fué sacada en procesión por el átrio la imágen del Santo Niño, á cuyo acto concurrieron muchos religiosos presididos por el R. P. Prior de Recoletos, las principalías y un piquete de infantería con música.

Terminada la misa se dispararon en el atrio varios morteretes, cuya carga consistía en monedas de á dos cuartos, y allí fué de ver la confusión y estrépito que se armó durante un rato y el contento de los naturales: no se veía más que gentes rodando por el suelo en busca de las apetitosas monedas, disputándoselas unos á otros y apesar de todo no hubo el más ligero incidente.

Al medio día, el R. P. Fr. Salvador Font, párroco de dicho arrabal, obsequió con un almuerzo á todos sus hermanos de hábito y á otros muchos de las Órdenes de Dominicos, Recoletos y Franciscanos: fué pues un convite exclusivamente de religiosos.

A las seis de la tarde salió del templo la procesión, con las imágenes de S. Roque, Sta. Mónica, S. Nicolás de Tolentino, San Antonio de Padua, S. José y la del Santo Niño, sobre gran carroza y andas de plata. La multitud de alumbrantes era tal, que difícilmente se podía organizar la comitiva en dos filas. Seguramente pasarían de seis mil las personas de ambos sexos que asistieron, y de éstas pasaban de cuatro mil los niños y niñas; cerraba la marcha un piquete de infantería del núm. 7 con banda de música, y con ésta eran cinco y una orquesta las que iban en la procesión, que recorrió todas las calles del pueblo, regresando al templo á las diez de la noche.

Al convento asistió una distinguida concurrencia. Allí tuvimos el gusto de ver al Excmo. Sr. General Terrero con sus ayudantes; Sr. General Molíns y familia; señor Izquierdo, Regente de la Audiencia; señor González Luna, Intendente interino y familia; Sr. Vidal, Fiscal de S. M.; Sr. Martín Lunas, Gobernador civil; Sr. Latorre, Brigadier de Estado Mayor y familia; señor Cerero, Brigadier de Ingenieros y familia; Sr. Pilón, Mayor del Apostadero y familia; Sr. Labhart y señora; Sr. Orduña, Magistrado de la Real Audiencia y familia; Sr. Teniente Coronel Molins y familia; Sres. Arias Santisteban, Pavés, Molins y señora; Ramírez de Arellano y familia; Rosado, Gómez y familia; Pereira y familia y otras muchas señoras y caballeros cuyos nombres sentimos no recordar. El Reverendo P. Font obsequió á los concurrentes con helados y dulces, atendiendo á todos, tarea que compartieron con él varios religiosos Agustinos.

Al regresar la procesión al templo se iluminó con luces píricas el átrio y el templete levantado en el centro, que es sencillo pero de mucho gusto.

A las once se quemaron en la mar dos soberbios castillos de fuego con más de 20.000 disparos y esta parte de la fiesta fué la de mayor alegría para los naturales.

Una de las cosas que más llamaron la atención del pueblo y fué más de su agrado, fueron los dos magníficos jigantes de madera y cartón, llegados de Barcelona. El que representa al teniente de la justicia, es una figura bien hecha, y la dalaga es bonita. Los indios se extasiaban mirando las dichas figuras, con sus pintorescos trajes, y hay hombre que en tres días no comería, mirando los jigantes.

Para terminar estos mal perjeñados renglones diremos, que el tramvía prestó durante todo el día y noche muy buen servicio, demostrando evidentemente su utilidad y la necesidad imperiosa de que adquiera carta de naturaleza en esta población extendiéndose tan utilísimo medio de locomoción al resto de la capital. Ayer los coches parecían racimos de plátanos, tal era

el considerable número de personas que dentro de los coches y en las plataformas ocupaban lugar para trasladarse á la fiesta. La Guardia Civil Veterana, con muy buen sentido, intervino en el asunto, y para evitar desgracias prohibió que á los coches subieran más personas que las señaladas por la empresa.»

En las Témporas del mes de Diciembre se ordenaron los Religiosos Agustinos siguientes de nuestra Provincia.

EN MANILA.

De Prima y Ordenes Menores.

Fr. Anselmo Corcuera.

De Presbiterado.

Fr. Gerardo Blanco, Fr. Luciano Morros Illa, Fr. Miguel Fonturbel, Fr. Paulino Fernández y Fr. Dionisio Ibáñez.

EN EL COLEGIO DE LA VID.

De Subdiaconado.

Fr. Leoncio Zufiria, Fr. Miguel Vera y Fr. Hipólito Tejedor.

De Diaconado.

Fr. Ramón Rivera y Fr. Emeterio García.

En la provincia de Mechoacán, se ordenaron de presbíteros en el otoño de 1885 los religiosos agustinos que á continuación se expresan:

Fr. Aurelio Villangomez.
Fr. Fulgencio Villangomez.
Fr. Tomás Ruiz.
Fr. Guillermo Toledo.
Fr. José de Jesús Rojas.
Fr. Facundo Flores.
Fr. Nicolás Herrera.

NOTICIAS VARIAS.

Su Santidad León XIII al conmemorar su exaltación al Solio Pontificio el 21 del pasado Febrero, se ha dignado decretar la beatificación de varios venerables y entre ellos la de la Venerable Inés de Beniganim, Religiosa Agustina española publicando la aprobación de dos milagros verificados por la intercesión de esta venerable como nuestros lectores habrán visto al principio de esta crónica, aunque la solemne Beatificación no se celebrará probablemente hasta el próximo año de 1887.

También la Sagrada Congregación de Ritos ha mandado examinar los escritos del Venerable Esteban Bellesini, Agustino, para los efectos de su beatificación, muy adelantada, como saben nuestros lectores.

Los PP. Agustinos de Filipinas han construido una nueva efigie de Nuestra Señora de Guadalupe, para el Santuario del mismo nombre, próximo á Manila, y de ella dicen los periódicos de aquel archipiélago:

«A persona competente hemos oído hacer elogios de la escultura de Nuestra Señora de Guadalupe de tamaño mayor que el natural, hecha por un escultor español no ha mucho llegado al país y cuyo nombre se ha escapado de nuestra memoria.

Dícennos que la escultura aludida es una verdadera obra de arte; y, á nuestro juicio, debería ser expuesta en uno de los establecimientos de la Escolta para que los escultores filipinos, que los hay muy aplicados: tuvieran ocasión de verla y estudiar en ella, ya que no tienen aún una Escuela en donde adquirir los múltiples conocimientos y secretos que el arte encierra, y que hoy suplen con su inventiva, muchas veces acertada, aunque sin la segura base del estudio y de la práctica ante buenos modelos y bajo inteligente dirección.

ÓRGANOS.—Los dos órganos venidos en el vapor *Reina Mercedes* han sido encargados por el M. R. P. Fr. Enrique Magaz, uno para la parroquia de Sibonga y otro para la de Carcar, en la isla de Cebú.

Insensiblemente se va dotando á los iglesias de Filipinas de órganos, de que antes carecían, gracias al celo de los RR. Párrocos y á las facilidades que encuentran para traerlos de España, y á lo relativamente baratos que salen esos intrumentos tan indispensables en los templos.

CATÁLOGO DE LOS CONVENTOS É IGLESIAS DE N. S. ORDEN DERRUÍDOS É INUTILIZADOS EN ESPAÑA POR LA REVOLUCIÓN DESDE PRINCIPIOS DE ESTE SIGLO.

(Continuación.)

VIZCAYA. (BILBAO.)

S. Agustín.—El convento de este nombre estuvo primeramente situado fuera de la villa y bajo la advocación de S. Bartolomé apóstol. Mas el año 1425, seis años después que fué fundado, los religiosos que en él moraban se trasladaron á otro edificio destinado al efecto dentro del mismo Bilbao. Tuvo muchísima parte en su traslación el entonces General de la Orden B. Agustín de Roma. Ignoramos cuál haya sido la suerte de aquel agustiniano monasterio después de la exclaustración.

DURANGO.

S. Agustín.—La Comunidad de Religiosos Agustinos de la Villa de Durango tuvo principio con algunos frailes allí establecidos hacia los años del Señor 1585 en una casa, extramuros de la población; pero la fundación del Convento en el lugar donde hoy existe, es debida al P. Maestro y Visitador Fr. Martín de Sierra, en compañía de su sobrino Fr. Juan de Aspe, que la hicieron en unas casas situadas frente á la puerta de Zabala. Se compraron éstas al Licenciado D. Juan de Zaldibar y su mujer D.ª Constanza Hurtado de Zaldibar. Tomaron los Agustinos posesión solemne del Convento de Durango el día 8 de Setiembre de 1586. Andando el tiempo, es decir, á principios del siglo decimoséptimo, fueron edificados el Convento y la Iglesia, que aún están en pié, los cuales se distinguen por su mucha solidez y elegancia. Ha sido tres veces profanado el agustiniano asilo en lo que llevamos de siglo. En la guerra de la *Independencia*, y en las dos civiles de Carlos V y Carlos VII. La Iglesia, aunque conserva su magnífico retablo y los altares, está cerrada al culto; y el Convento sirve de Hospital á la Villa por concesión del Gobierno hecha en 1850. El último agustino que moró en el convento Durangués fué el virtuosísimo P. Fr. Agustín Arteche.

AZPEITIA.

S. Agustín.—El convento de tal nombre que existía en Azpeitia (Guipúzcoa) fué fundado hácia el año 1581. Posteriormente á la exclaustración vino al suelo, quedando tan sólo en pié la Iglesia.

PAMPLONA.

S. Agustín.—En 1421 perteneció este convento á nuestra antigua provincia de Castilla. Como consta de las Crónicas de la Orden, fué albergue de sabios y santos varones. Sus moradores al ser exclaustrados rodaron al azar, como quien dice, por el para ellos desconocido mundo. Desde la expulsión acá, continuó la Iglesia, gracias al cielo, sirviendo para el fin á que en un principio se la destinó, si bien con alguna leve interrupción. No há todavía muchos años que la Iglesia fué transformada en

Parroquia de S. Agustín. El Convento creemos hace, al presente, las veces de FÁBRICA.

ESTELLA.

—

S. Agustín.—Aceptando los Agustinos la oferta que les hiciera en 1322 D. Tomás Francisco de Estella de ciertas heredades que poseía en la Parroquia de San Miguel, según Herrera, *in Arenali Estellæ in Moronera*, edificaron la Iglesia y Monasterio nuevos, dejando el que tenían desde 1313, bajo la advocación de San Antonio. No duraron mucho ni la Iglesia ni el convento, pues amenazando la guerra por el año de 1369, fué completamente destruído, por lo visto, para mejor defender la ciudad, toda vez que el mismo Rey de Navarra señaló á nuestros hermanos dentro de la ciudad local suficiente á donde se trasladaron éstos el 6 de Julio de 1387, previa la licencia del Ilmo. Sr. D. Martín Zalva, entonces Obispo de Pamplona. Después de la exclaustración, suponemos habrá tenido la misma suerte que la generalidad de los demás conventos.

ZARAGOZA.

—

S. Agustín.—El convento de este nombre es grandioso y antiquísimo. Ya en 1286 estaba en pié y en poder de los PP. Agustinos, habiendo sido anteriormente de Franciscanos. Se continuó el año 1313 hasta llegar al perfecto acabamiento del edificio. Estaba situado junto al muro de la ciudad que mira al Este. Tenía una hermosísima Iglesia; pero la destruyeron los franceses, así como gran parte del convento. cuando el famoso sitio de la guerra de la *Independencia.* Los PP. Agustinos, cuando vino Fernando VII y fué constituido rey, rehabilitaron el edificio é hicieron de un antiguo claustro, la Iglesia que provisionalmente estuvo sirviendo como tal hasta el tiempo de la expulsión de las Órdenes religiosas. Hoy es depósito de utensilios militares.

—

Sto. Tomás de Villanueva.—Hé aquí lo que acerca de este edificio dice D. Pascual Madoz, nada amigo de los frailes: «Colegio sito en la plaza de la Mantería à la espalda de la calle del Coso, pasado el Arco llamado de S. Roque. Tiene una bonita Iglesia con su cimborrio y paredes pintadas al fresco por el célebre Claudio Coello, venido de la córte al objeto por disposición del Arzobispo de esta capital y religioso de la misma Orden de S. Agustín D. Fr. Francisco de Gamboa en 1685. En el día esta Iglesia está destinada á parroquia Castrense, hasta tanto que concluya de habilitarse la de S. Ildefonso. En su Convento se halla establecida la casa corrección de mujeres, con el nombre de Real Casa de S. Ignacio.» No sabemos si continúa el local del Colegio siendo hoy día lo que era al escribir aquel Señor; pero si que la Iglesia, después del año 50, sirvió de almacén de maderas, y que hará cosa de un año las Madres Escolapias hanla abierto al culto.

—

Agustinos Descalzos.—Fué fundado por estos Religiosos en 1602 frente á la puente del Portillo. En la guerra contra los franceses arruinóse por completo; pero los Padres Recoletos, una vez concluida la guerra y establecido en el trono el Monarca *Deseado*, volvieron á establecerse en Zaragoza á la entrada de la calle de S. Blas, abriendo al efecto un oratorio público para devoción de los fieles y servicio de los religiosos. Aquí permanecieron hasta el funesto año 35. Al presente está convertido el solar que tenía en casas particulares.

—

Colegio del Pilar.—Así se llamaba el que los Agustinos Descalzos tenían abierto y dirigían en la mencionada capital de Aragón. Se levantaba detrás del celebérrimo santuario del mismo nombre en la que vulgarmente se decía «Casa del Marqués

de Aitona». Fundáronle en 1605 y estuvo ejerciendo su primitivo destino hasta la general supresión de los Conventos. Posteriormente ha sido vendido á personas particulares é ignoramos en qué haya venido á parar últimamente.

CALATAYUD.

Ntra. Sra. de la Correa.—El Convento de Agustinos de Calatayud, conocido con el nombre que hemos subrayado, debió de fundarse á últimos del siglo XVI ó principios del XVII, así como el que le sigue de Borja. En estos momentos la Iglesia sirve de escuela y lo restante del convento está habilitado para Instituto de segunda enseñanza.

BORJA.

S. Agustín.—De este Convento, no alcanzan más nuestras noticias que á decir que hace ahora las veces de *café*.

HUESCA.

S. Agustín.—En 1510 levantó este monasterio de Agustinos el Obispo D. Juan Aragón y de Navarra en Santa María de Foris, junto á los muros de la ciudad, el cual más adelante fué trasladado al Colegio de la Compañía de Jesús (1788). El edificio aún se conserva en pié y es conocido con el nombre de *Casa de Misericordia*. De la Iglesia permanece todavía el ábside y la hermosa torre gótica que la adornaba en mejores tiempos.

—

Convento de Recoletos.—La fundación de este memorable asilo de Descalzos data del año 1620 de la era cristiana en que los mismos padres agustinos la llevaron á cabo, no sin grandes trabajos. Mas en 1844, fué completamente derruido para que sobre el área que ocupa se levantase un teatro y un jardin público. Cuando menos, así se progresa..... en corrupción de costumbres y en libertinaje.

—

Nuestra Señora de Loreto.—El Convento de Nuestra Señora de Loreto, distante cuatro kilómetros de Huesca, hallábase situado en una heredad (especie de granja, llamada Loret) perteneciente á los bienaventurados padres del invicto mártir San Lorenzo. Primeramente se edificó en la mencionada heredad un santuario en honra de la Santísima Virgen, el cual estuvo en poder de los religiosos Templarios, pasando después de la extinción de éstos á manos de los Canónigos Agustinianos de la *Real Casa de Monte Aragón*, quienes más tarde lo cedieron á los Cofrades de S. Vicente del Sepulcro y S. Lorenzo de Loreto. Estos últimos quedaron con la obligación de reedificar la Capilla mayor, y así lo hicieron en 1500. El piadoso monarca D. Felipe II, no satisfecho aún con la maravilla del Escorial, y deseando fundar en el propio sitio un Convento de Agustinos, en honor de S. Lorenzo y en memoria de la gloriosísima jornada de San Quintín, lo hizo en efecto el año de gracia de 1583. Tomaron posesión del Monasterio de Loreto los PP. Malón de Chaide y Jerónimo de Aznar, en compañía de otros dos conventuales del de Huesca. La obra se ejecutó con arreglo á los planos del celebérrimo Herrera, por lo que juzgamos innecesario ponderar el mérito artístico del tan soberbio edificio. Baste decir que era acabado modelo de la Arquitectura española del siglo XVI, grandiosa como el siglo en que nació y severa como el carácter del que la ideó. Por lo visto hacía sombra á los revolucionarios, cuando se atrevieron á demoler el Convento por completo. ¡Siempre el espíritu apocado y ruín ha creído que lo gigante y lo sublime están demás en el mundo! Sin embargo, y gracias al celo del Ilustrísimo Obispo de

la Diócesis Sr. Zarandía, la Iglesia se conserva, restituyéndose al culto en 1858. (1)

CASPE.

S. Agustín.—Efectuóse la fundación del Convento de S. Agustín de Caspe el año 1617. A estas fechas, si no estamos mal informados, está ocupado por los PP. Escolapios. Estos se sirven asímismo de la Iglesia aneja al monasterio.

BADAJOZ.

Sta. Catalina.—Así se intitulaba el monasterio de PP. Agustinos calzados que, desde el año 1515 en que fué fundado, existía en la capital de Extremadura. Pero, á la sazón, juzgamos que habrá pasado á la historia como tantos otros.

STA. CRUZ DE LA SIERRA.

Convento de PP. Recoletos.—Por no tener á nuestra disposición Crónicas de Descalzos, ignoramos en qué tiempo se edificó el Convento que éstos poseían en el mencionado pueblo, distante como dos leguas y media de Trujillo, en la carretera que conduce á Badajoz. Sabemos, sí, que del asilo agustiniano no restan más que algunas paredes maestras y la magnífica bóveda de la Iglesia, que hace el oficio de pajar. Pertenece á un propietario de la tierra.

TRUJILLO.

En esta ciudad extremeña tenían los padres conventuales del Monasterio anterior una enfermería para el mejor y más pronto restablecimiento de los convalecientes. Consérvase muy bien al presente, pero es de dominio particular.

(1) Acerca de este convento dejó manuscrita una historia el P. Juan de Mancipe.

LA VICIOSA DE DELEITOSA.

Convento de PP. Descalzos.—De este convento agustiniano no tenemos otras noticias que la de su destrucción en los tiempos que alcanzamos.

VALDEFUENTES.

Convento de PP. Recoletos.—Respecto de este edificio escasean noticias ciertas de su fundación. Sabemos que, á pesar de la expulsión de los religiosos, la Iglesia continúa abierta al culto público como ayuda de Parroquia. El convento está bastante bien conservado por haberle destinado á pajar y otros servicios de igual laya sus actuales poseedores.

TOLEDO.

San Agustín.—Por multitud de vicisitudes pasó el convento, así dicho, de la vetusta capital de los Godos, que en un principio fué conocido con el nombre de San Esteban Mártir. Se fundó en 1260 con la protección y ayuda de D. Alfonso el Sabio, viniendo para habitarle varios religiosos procedentes de nuestro antiquísimo convento de Cartagena. Pero viendo D. Gonzalo Ruiz de Toledo, (de quien son descendientes los Condes de Orgaz) que enfermaban á cada paso los frailes de San Agustín por la proximidad del Tajo, trató de mudarles á su primitivo lugar; al efecto conferenció con D.ª María, esposa del Rey D. Sancho IV de Castilla, la cual consiguió de éste la cesión del antiguo Palacio de los Reyes para que morasen en él los Padres agustinos. Con el competente permiso de Su Santidad y del Arzobispo de Toledo, se trasladaron aquéllos el 1312, protegidos

hasta el fin por el ilustre Progenitor de los Condes de Orgaz, que según Lanteri, acabó por vestirse la humilde capilla de agustino. En este convento brillaron grandes hombres en sabiduría y santidad, y entre ellos el P. Alfonso de Vargas, por sobrenombre Toledo. No sabemos en qué ha venido á parar el convento de que venimos hablando. Su suerte, á juzgar por muchos de sus compañeros no habrá sido muy buena.

—

San Agustín.—Con este título poseían en la Primada de España, los Padres Recoletos un monasterio. Como es sabido, el año 35 les arrojaron de sus propias viviendas; pero ignoramos qué se haya hecho de tal edificio.

—

Santa Úrsula.—El monasterio de Madres agustinas conocido con el nombre de Santa Úrsula se fundó el año 1259 para que sirviese de Colegio á las *Mantelatas* de N. S. Orden; mas andando el tiempo tomaron todas el sagrado velo de religiosas, convirtiéndose en verdadero convento de monjas. De aquí salieron en 1603 las Madres Sor Constancia Ribera de S. Pablo y Sor María Cobarrubias de Jesús, para fundadoras de nuestro Convento de Descalzas de Eybar y de las Trinitarias de Madrid. Carecemos de datos respecto de su actual estado. La comunidad se conserva, aunque viviendo muy pobremente.

—

S. Torcuato.—Tuvo principio esta Santa Casa de Agustinas el año del Señor 1520, en el que varias piadosas mujeres ayudaron á levantar el templo y comenzaron á vivir en comunidad en una casa contigua á éste. Asegura nuestro historiador P. Lanteri que tenían fama las religiosas de San Torcuato de muy recogidas y santas. En tan ejemplar asilo vivieron las Madres María de S. Pedro y María de Aguilar, las cuales fueron destinadas el año 1559 para dirigir y enseñar á las niñas del Colegio que por entonces había fundado el Cardenal Siliceo.

TALAVERA DE LA REINA.

Nuestra Señora de la Paz.—El Beato Alonso de Orozco fundó este convento el año de gracia 1566. Lo mandó levantar en unas casas de la plaza del Almario, cerca del antiguo alcazar, y fué su primer Vicario Prior. Mucho debió de prosperar cuando produjo hombres cual el P. Pedro Manrique, Obispo de Tortosa, Virey de Cataluña y Arzobispo de Zaragoza. Al tratar los Padres de la Provincia de Castilla el año 1586 de elegir una Casa que sirviera como de base á la reforma ó recolección agustiniana, pusieron los ojos en este afortunado Convento del escritor Mariano B. Orozco. ¿Qué habrá sido de casa tan observante de Recoletos después de la exclaustración general del 35.?....

—

S. Pablo de los Montes.—Fué fundado á fines del siglo XV ó principios del XVI, y en él vivieron muchos varones insignes en santidad.

La iglesia, que era parroquia servida por los religiosos, se conserva con el mismo destino, bajo el cuidado de un sacerdote seglar: el convento vendido á particulares, fué demolido, y sólo se conservan algunas habitaciones destinadas á casa de labranza.

CASARRUBIOS. (TOLEDO.)

S. Agustín.—Este convento se edificó, dice el Sr. Madoz, á causa de haberse arruinado otro que hubo algo distante del pueblo. Según se desprende de cierta inscripción que al lado del Evangelio del Altar Mayor se leía, debió de fundarse aquél á principios del siglo XVII ó á fines del décimo sexto. Ignoramos en qué estado se hallen, á la sazón, así el espacioso convento como la iglesia.

MAQUEDA. (TOLEDO.)

—

Convento de Recoletos.—Este convento de PP. Agustinos Descalzos se alzaba casi en el centro de la susodicha villa, y posteriormente vino á quedar á bastante distancia de ella por los continuos trastornos que ha padecido el pueblo de Maqueda. Está para desaparecer el monasterio, si es que ya no ha desaparecido.

CASTILLO DE GARCI MUÑOZ. (CUENCA.)

S. Agustín.—Débese la fundación del Convento así intitulado, á D. Juan Manuel, hijo del Infante del mismo nombre. La Iglesia tenía capilla señalada para los Castillos, tesoreros de D. Juan II, y para los Bailetes, criados de los Reyes de Aragón. Era rico en antigüedades, según afirma el historiador Conquense Muñoz Soliva. El año 1834, siendo Prior el Padre Cayetano Cano, expulsaron de allí á los religiosos, sin considerar que los Padres Agustinos tenían abierta, á la sazón, en el convento, una escuela para el pueblo. Después de la expulsión del 34 fué destinado á varios usos; entre otros cárcel y audiencia, hasta que hace poco tiempo, derribaron casi todo el edificio para aprovecharse de la piedra, incluso todo lo que ocupaba la iglesia.

—

Nuestra Señora de Gracia.—Este asilo de madres agustinas fué fundado por Doña Catalina López y reparado en 1500, gracias á la liberalidad de Doña Leonor González del Castillo, mujer que fué de Hernando de Olivares. Arrojaron á las religiosas de su morada de Garci Muñoz el año 1837. El edificio está casi arruinado y pertenece á un particular de dicho pueblo que probablemente hará con él lo que con el anterior de religiosos hizo su poseedor. En la parroquial de S. Juan Bautista se conservan todavía varios objetos pertenecientes á nuestros hermanos de ambos sexos, preciosos restos de días mejores para nosotros y para la madre patria, á la par que recuerdo viviente de nuestra estancia en el Castillo de Garci Muñoz.

ÁVILA.

—

Nuestra Señora de Gracia.—Se fundó tan célebre monasterio en virtud de las letras Apostólicas que el Papa Julio II concedió en 28 de Setiembre de 1509 y por provisión del Ilmo. Sr. Obispo de Ávila de 26 de Junio del siguiente año, al decir del señor Madoz; pero nuestro cronista Herrera, más versado sin duda en la materia, afirma que ya en el año 1508 era aquél *nobilium et religiosarum virginum ginxcæum.* Trabajó muchísimo en su fundación el V. P. Fr. Juan de Sevilla, entonces Provincial de Castilla, quien hizo la entrega de la casa é iglesia á Doña Mencía de San Agustín, fundadora del Convento y agustina que murió en olor de santidad. La capilla mayor de la iglesia, dotada por el contador de Cárlos V D. Pedro Dávila, es hermosísima sobre toda ponderación. En el monasterio de que venimos hablando fué educada Santa Teresa de Jesús cuando aún era seglar, y en él aprendió á conocer lo que la verdadera vida religiosa daba de sí, y tan enamorada quedó de ésta, viendo el ejemplo de las monjas agustinas, que se movió á abrazar el estado de virginidad y de esposa de Jesucristo. Sirvió de morada á las Madres Dominicas del antiguo Convento de Sta. Catalina de la misma ciudad. Hoy está en poder de sus primitivas moradoras.

MADRIGAL.

—

Ntra. Sra. de Gracia ó S. Agustín.—De ambas maneras se apellidaba el Convento de Agustinos de la tan famosa villa de Ma-

drigal. Primeramente fué de Monjas de la misma Orden: el año del Señor 1541 pasó á los religiosos con motivo de haberse aquéllas mudado al palacio donde nació y vivió Isabel la Católica, dentro de la población, quedando nuestros hermanos extramuros, pues extramuros estaba situado el anterior monasterio de Agustinas. Protegió á los frailes de Madrigal sobremanera, el célebre purpurado y Primado de las Españas D. Gaspar de Quiroga, cuyos mortales despojos fueron depositados en la Iglesia de sus protegidos. Era una de las casas capitulares de la Provincia de Castilla, por lo que figura en gran manera en la Historia de la Orden. Honráronla insignes varones en santidad y letras, que de enumerarlos, haríamos, tal vez, enojosa nuestra tarea á los lectores y esto dejaría de ser sucinto Catálogo. En la actualidad, parte está convertido en fábrica de harinas, y parte habítanle varios inquilinos. La Iglesia fué destruida en tiempo de *la francesada*, como vulgarmente se dice.

SEGOVIA.

S. Agustín.—El año 1556, Fr. Alonso de Madrid, Provincial de Castilla, vino á fundar en Segovia, con breve expedido *ad hoc* por el Papa reinante, á la sazón, Paulo IV, en unas casas que había comprado al Condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco, situadas en la calle que hoy se dice, de *S. Agustín.* Si hemos de creer al Sr. Madoz, este convento ya no tenía religiosos al tiempo de la supresión general; quien asimismo afirma que convento é Iglesia, (la cual era magnífica, por cierto) estaban, cuando dicho Señor escribía, destinados á cuartel de la brigada de artillería de la montaña del 5.° departamento. Ignoramos si continúan cumpliendo tan *honroso* cuanto *progresista* cargo.

SORIA.

S. Agustín.—El P. Lubín en su *Orbe Agustiniano* dice que se erigió el año de 1537; pero le designa con el nombre de «Colegio de Sta. María de Gracia.» Esto es debido á que en el Convento de Soria había cátedra para el público, pudiendo cursar artes los seglares que gustasen hacerlo con los PP. Agustinos, razón por lo cual N. S. Constituciones dividiéronle, á manera de dos distintas localidades, llamando de Numancia al que real y verdaderamente era el Convento; y de Soria, al local que hacía las veces de Colegio, no siendo en efecto más que uno é idéntico el edificio de ambos. A estas fechas solo quedan en pié algunos paredones.

HARO. (LOGROÑO.)

S. Agustín.—El año 1423 fundaba este célebre monasterio de Agustinos el Arcediano de Calahorra y Tesorero de Doña Blanca de Navarra D. Diego Fernández de Entrada; aunque si hemos de atenernos al parecer de Herrera, pues motivos tenía para estar mejor enterado que ningún otro, estaba ya construido el 1337 por Diego López, vecino de Haro y amante fervoroso de N. G. P. S. Agustín. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que figura en gran manera en los anales agustinianos por los hijos ilustres que de él salieron. Sin embargo, después de la exclaustración demoliéronle por completo el año 41, y erigiendo en el solar que ocupaba *un elegante y vistoso teatro y una cárcel espaciosa bien ventilada y cómoda.* ¡Cuanta pulcritud gastan los enemigos de los frailes y de la religión!

(Se continuará.)

CRÓNICA UNIVERSAL.

I.

ROMA.

—

El día seis del mes pasado se celebraron en la capilla sixtina del Vaticano, y con asistencia de Su Santidad León XIII, solemnes funerales por el eterno descanso del alma de Pío IX, de santa memoria. Ofició de pontifical el Eminentísimo Saconi, Obispo de Ostia y Veletri, Decano del Sacro Colegio, y el más antiguo de los creados por aquel gran Pontífice. Además de los Cardenales, Arzobispos y Obispos presentes en Roma, asistió el Cuerpo Diplomático acreditado en el Vaticano, así como también un gran número de personajes romanos y extranjeros.

--

León XIII piensa establecer la jerarquía católica en el Indostán, región vastísima donde Inglaterra cuenta con más de doscientos millones de súbditos. Algunas pretensiones infundadas de la corona de Portugal, que desearía ejercer el derecho de presentación, por haber sido antes de su dominio parte de aquellos países, han retardado la realización del pensamiento pontificio: pero hay motivos para esperar que pronto se zanjarán todas las dificultades, habiendo ya escrito con este motivo León XIII al monarca de Prtugal, rogándole desista de tan injustificado empeño.

Créese que otro tanto sucederá dentro de poco en Rumanía, extenso país del que acaba de apoderarse Inglaterra. Actualmente cuenta tres vicariatos apostólicos. Hasta ahora, el temor á los europeos dificultaba la propagación de la buena doctrina: pero una vez puesto el reino bajo el Protectorado, ó más bien, bajo el dominio de la Gran Bretaña, desaparecerán indudablemente esos obstáculos. En todo esto son de admirar los designios amorosos de la Providencia divina, que sabe servirse de los enemigos de la Iglesia para abrir ancho campo á la acción civilizadora del evangelio. Tal acontece al presente en el Indostán, y otro tanto esperamos sucederá en breve en la Rumanía.

—

Su Santidad se ha dignado aprobar y bendecir la admirable *Obra de la Santa Infancia* renovando las gracias que en favor de sus asociados concedieron sus antecesores, Gregorio XVI y Pío IX.

—

La Sagrada Congregación del Índice acaba de condenar una memoria, que alarmaba no poco las conciencias cristianas, El P. Hahn, profesor de la universidad de Lovaina, y autor de la memoria, creyó poder sostener en nombre de la fisiología y de la patología, que Sta. Teresa había sido víctima toda su vida de una *neurosis histérica;* pero el P. Luis de San ha demostrado de un modo completo y convincente lo insostenible de las teorías de Hahn.

—

Asegúrase que el gobierno chino ha propuesto á su Santidad, al marqués de Tseng, como enviado extraordinario de aquel imperio. Los que se precian de bien enterados, juzgan que esta propuesta de China obedece al deseo que tiene el emperador, de que el protectorado de las misiones del extremo oriente recaiga en la futura nunciatura ó delegación apostólica en Pekin, en vez de ejercerlo la legación francesa, como ha ocurrido hasta ahora. El tiempo irá aclarando estas sombras.

—

En la Dominica de Septuagésima se celebró en el Vaticano, en presencia de Su Santidad, sesión preparatoria para la beatificación de los Venerables Siervos de Dios Hofbaer, redentorista austriaco; Grignon de

Montfort, francés; Egidio de S. José, franciscano napolitano, é Inés de Benigánim, Agustina española.

—

Con el título de *La Jerarquía católica ilustrada* y el *Diario del Vaticano* se trata de fundar en Roma una importantísima revista, dirigida por Francisco de Federicis y recomendada por Su Santidad León XIII. En ella se publicarán los retratos de los Cardenales, Prelados, escritores católicos y hombres eminentes del catolicismo en las diversas naciones, acompañados de su biografía. Otra sección irá destinada á referir todos los actos de la Santa Sede en el orden religioso, científico y social. Hemos visto una muestra de esta Revista, y nos ha parecido proyecto excelente y digno por todos conceptos de recomendación. Se harán cinco ediciones, en italiano, francés, español, inglés y alemán. En cada nación se ha constituido una junta para promoverla, y en Roma una comisión internacional compuesta de doce Emos. Cardenales. La junta española, que está en formación, será presidida, por encargo de la comisión internacional Cardenalicia, por el Sr. Conde D. León Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*. En otra parte verán nuestros lectores el prospecto de esta magnífica Revista y las condiciones de suscrición.

II.

EXTRANJERO.

—

ALEMANIA.—Poco ó nada concreto podemos decir acerca del curso que llevan en este imperio los asuntos político-religiosos. Hace un mes se dijo que el representante alemán en el Vaticano había trasmitido á León XIII la ley que sobre la educación del clero y la abolición de las leyes de Mayo trata de presentar el gobierno al *Landtag*, á fin de inquirir el juicio de Su Santidad en tan grave asunto, y ajustar un *modus vivendi*. Muy pocos días habían trascurrido después de esto, cuando Bismarck suscitó de nuevo la cuestión polaca, que en sentir de los diputados católicos alemanes, significa guerra al catolicismo. Confesamos nuestra ignorancia en este punto: no acertamos á compaginar tales extremos. Si el famoso Canciller quería seguir persiguiendo á la Iglesia, ¿á qué viene el nuevo proyecto de ley, derogando en gran parte las famosas de Mayo de 1873? ¿Qué significan las deferencias que ha guardado al Romano Pontífice, tanto con motivo de lo de las Carolinas, como en lo relativo á las leyes mencionadas? Y si busca sinceramente un concierto con la Iglesia, ¿cómo explicar sus ataques á los polacos, católicos por de contado, á quienes persigue de la manera más injustificada? El tiempo se encargará de descifrarnos este enigma, cuya solución en vano hemos buscado en las publicaciones más acreditadas.

—

La Archidiócesis de Posen, primada de Polonia alemana, que ha estado huérfana de Pastor desde el día 3 de Febrero de 1874 hasta el presente, le tendrá por fin y muy digno, en Mons. Dinder, preboste de la Catedral de Posen. El Emmo. Ledochowscki, á quien sustituye el nuevo Prelado, ingresó en la fecha indicada en las prisiones de Ostrovo, y al cabo de dos años de cautiverio, el 3 de Febrero también, emprendió el camino del destierro. Desde entonces permanece en Roma el ilustre purpurado, y últimamente ha hecho dimisión de su Arzobispado, á fin de que sus queridos diocesanos no permanezcan privados indefinidamente de la dirección de un Pastor. El que ahora va á compartir sus trabajos con los perseguidos fieles de Posen, ha sido propuesto por Su Santidad y aceptado por el gobierno alemán.

—

Cuanto á los proyectos que el gobierno alemán tiene para *germanizar* la provincia de Posen, dícese que intenta adquirir grandes propiedades por cuenta del Estado en dicha provincia, adjudicándolas por lotes á obreros ó labradores alemanes, ya por vía

de arriendo, ya haciéndoles propietarios, imponiéndoles ciertas condiciones. Prohibirá además que los polacos contraigan matrimonio con sus paisanas, obligándoles á que se casen con alemanas.

—

El emperador de Alemania ha nombrado al Obispo de Fulda miembro de la Cámara de los Señores. Esta es la vez primera que un Obispo católico toma asiento en esta Cámara.

∴

RUSIA.—Han ocurrido graves desórdenes en Lublín, Polonia rusa. La autoridad militar, sin motivo conocido, quiso expulsar de su convento á tres PP. Dominicos: el pueblo que tuvo noticia de tales intentos, quiso impedirlo; pero caro le costó, pues la fuerza hizo fuego sobre la multitud causando 30 heridos. Sabemos que alguno ó más de estos PP. han sido desterrados en la Siberia. ¡Cuánta crueldad con gente inofensiva y bienhechora!

—

Rusia ha mostrado su descontento por la unión personal de la Bulgaria y Rumelia: así es que, cuando días pasados felicitaron todos los cónsules extranjeros al príncipe Alejandro, el de Rusia brilló por su ausencia. Mas habiendo reconocido dicho arreglo las demás potencias, es de suponer que no ocurriera nada grave por el disentimiento de Rusia. A menos que con los enredos en que anda con el príncipe soberano de Montenegro, no dé un mal rato el día menos pensado á los que hoy están saboreando los frutos de la paz, aun no consolidada, de los Balkanes.

∴

INGLATERRA.—Como indicábamos en la Crónica del mes pasado, Gladstone con sus parciales ha sustituido al ministerio conservador inglés, que ha quedado constituido, poco más ó menos, en la misma forma que lo estaba en el anterior ministerio liberal. Hay, sin embargo, una diferencia notable, desde cierto punto de vista, y consiste en que el nuevo ministro de Irlanda, Morley, es partidario, hasta cierto punto, de la autonomía irlandesa; y como esta cuestión es precisamente el caballo de batalla entre liberales y conservadores, puédese decir que el cambio ha sido bastante radical.

Los conservadores, imitando la anterior conducta de Gladstone, exigen la inmediata presentación de las reformas que el nuevo ministerio intenta hacer en lo de Irlanda; pero como el asunto es espinoso y puede traer grandes trastornos una solución impremeditada, los nuevos consejeros de la reina Victoria la han aplazado para dentro de un mes.

Parnell y gran parte de sus adeptos han adoptado una política de moderación y de expectativa, dejando á Gladstone el tiempo necesario para madurar sus proyectos; pero la fracción más exaltada del mismo grupo parnellista, se muestra impaciente, y desearía obligar al ministerio á una solución inmediata y completa del problema irlandés. Fácil es comprender que esta fracción puede con su intemperancia anular en gran parte las ventajas que les ofrece su situación en las Cámaras; y sería doblemente sensible que por falta de paciencia un par de meses, se inutilizaran los sacrificios de tantos años.

—

Han tenido gran resonancia en toda Europa los desórdenes promovidos por los socialistas de Londres el día 8 del mes pasado. La cosa no era para menos. Unos 20.000 socialistas se reunieron en dicho día en la plaza de Trafalgar de Londres; comenzaron pronunciando discursos violentísimos, y concluyeron por armar un *liberio* horroroso. La muchedumbre, prorrumpiendo en gritos de «*mueran los ricos!*» se lanzó por las calles más principales apedreando ventanas y coches y cuanto encontraba á su paso. Los círculos conservadores fueron el objeto principal de la agresión de la plebe: algunas tiendas viéronse saqueadas: inofensivos transeuntes

fueron asaltados, robados, y algunos apaleados. En fin, el cansancio de las turbas, más que los esfuerzos de la policía, impotente ante el número, puso término á escenas tan lamentables. En los días siguientes se repitieron en el mismo Londres y en varias otras ciudades, y todavía el día 21 sucedió lo que reza el parte siguiente: «Esta tarde se ha verificado el anunciado *meeting* socialista en Hydepark. El número de personas que han asistido era próximamente 20.000 (¡friolera!). Los jefes socialistas dirigieron la palabra á la muchedumbre, encaramados en tres carros, cada uno de los cuales tenía una bandera roja. Los discursos han sido violentos, profiriéndose amenazas contra las clases privilegiadas. Se ha declarado que el movimiento socialista producirá grande efusión de sangre, si los gobiernos no reforman el estado social de las clases obreras. Después de aprobadas algunas resoluciones, el *meeting* tomó el carácter de motín. La policía de á caballo, que ocupaba las avenidas del parque, cargó sobre la muchedumbre, dispersándola y apoderándose de uno de los carros que servían de tribuna.

—

Hablemos de cosas más pacíficas. La escuela industrial de Artane, en Irlanda, fundada hará cuatro años por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, excita justamente la admiración de toda la comarca. Cuenta unos nuevecientos alumnos, divididos en veinte grupos, según los varios oficios que allí aprenden. Los Hermanos de la Doctrina Cristiana, al mismo tiempo que enseñan á los jóvenes los oficios que han de asegurarles su porvenir, ponen cuidado especialísimo en educarlos en la práctica de las virtudes. Los mismos Hermanos tienen además en Irlanda numerosas escuelas, que datan de la misma fecha antes indicada, y cuentan con unos 30.000 niños. En dicho periodo de tiempo han salido unos 60.000 jóvenes perfectamente preparados para abrazar, ya las carreras industriales, ya las profesiones liberales.

Hé aquí el fruto natural de la enseñanza católica.

—

De lo acontecido en las extensas colonias británicas poco podemos decir: lo del Sudán sigue hasta ahora, poco más ó menos, lo mismo que en el mes anterior. Para ver de hacer algo, se ha constituido en Londres una Asociación ó *Comité*, compuesto de las personas de más viso en Inglaterra, bajo la presidencia del Emmo. Cardenal Manning, el cual aboga por la abolición de la esclavitud, como es natural. Cuanto á lo de la pacificación del Sudán, nada posisitivo hemos visto que hayan hecho ni el gobierno ni la mencionada Asociación. Los griegos creyeron encontrar un gran apoyo en el gabinete liberal de Londres; pero Gladstone se ha apresurado á hacer saber al ministerio helénico, que seguirá la política de Salisbury.

⁂

FRANCIA.—Es sensible que siempre tengamos que hablar en el mismo sentido de las fechorías de nuestros vecinos los republicanos franceses; pero ellos se tienen la culpa, que si un día lo hacen mal, al siguiente lo hacen peor, resultando de aquí una letanía de injusticias y horrores, por los cuales bien pueden ser calificados de dignos lugartenientes del demonio en la tierra.

No ha mucho hicieron desaparecer de las escuelas los crucifijos, á fin de establecer, decían ellos, la extricta neutralidad del Estado en la enseñanza oficial; mas viendo que áun así quedaban al frente de las escuelas algunas congregaciones religiosas, han resuelto inhabilitar á éstas, declarando que no son capaces de dar, y eso es verdad, una enseñanza que satisfaga los deseos del Gobierno: conviene á saber; completamente anticristiana. Con este motivo dijo en el Senado el Sr. Goblet, ministro de Instrucción pública y de Cultos, cosas muy peregrinas que los padres ó abuelos de la patria aplaudieron estrepitosamente.

Según el flamante ministro, el gobierno

está muy lejos de proteger la enseñanza del positivismo, porque en sus escuelas se enseña la creencia en Dios y la moral, induciendo al propio tiempo los tiernos corazones de los niños al amor á la libertad: lo que el gobierno quiere es desterrar para siempre la *superstición*. No añade que el catolicismo es sinónimo de superstición; pero como si lo dijera.

Vergüenza grande es que tales cosas se digan á ciencia y paciencia de un pueblo como el francés. Con razón dice el *Times* de Londres, periódico protestante nada sospechoso: «La Iglesia francesa se halla sometida hoy á la ley de sospechosos, y es raro que suceda esto en un país de 37 millones de habitantes, entre los que sólo se cuenta un millón de libre-pensadores declarados, y esta pequeña fracción es la que declara la guerra á 36 millones.»

En armonía con los deseos del gobierno, los prefectos están cometiendo atrocidades que claman al cielo. Dícese que el de Nimes ha enviado fuerza armada á un pueblo de su departamento, cuyas autoridades y vecindario se resistían á que institutrices laicas reemplazasen á las Hermanas de S. José. El pueblo se resistía valerosamente: pero ha tenido que sucumbir al fin, después de haber sufrido numerosas desgracias, y las institutrices han tomado posesión de sus destinos. Vencidos por la fuerza, los vecinos han retirado á sus hijos de las escuelas, llevándose á sus casas á las religiosas, y acordando que por agrupaciones siguieran aquéllas dando la enseñanza en el hogar: pero el susodicho prefecto, que será sin duda muy liberal, ha dispuesto la inmediata expulsión de las hermanitas. La historia de siempre: el liberalismo significa en todas partes el más odioso de los despotismos; tiempo es de que así lo comprendan todos los hombres de buena voluntad.

—

No se puede negar que los deseos del gobierno francés se cumplen á maravilla en orden al amor á la libertad que dice trata de inspirar á los ciudadanos. Así se ve por lo sucedido en un *meeting* socialista celebrado en París el día ocho del mes pasado, calificado por «*L' Univers*» de *meeting* de asesinos. Los congregados eran unos 4.000, y había entre ellos tres diputados á cortes, varios concejales y diputados provinciales.

Un diputado, antiguo tabernero, dijo entre otras, las siguientes barrabasadas: «Al matar á M. Watrain (el ingeniero asesinado por los socialistas en Decazeville), el pueblo ha hecho bien; ha realizado un acto de justicia, mientras llega el día en que lo ejecute en mayor escala con todos los que le oprimen!» En parecido tono seguía el orador, frecuentemente interrumpido por el auditorio con frases como éstas: «¡canallas! ladrones, asesinos! «Muera Clemenceau!» «Degollarlos á todos! Ahorcarlos á todos!» Adviértase que este tal Clemenceau es el jefe del radicalismo republicano en Francia.

A seguida tomó la palabra la ya famosa Luisa Michel, que se presentó vestida de negro y rodeada de varias damas de su calaña. «Protestamos, dijo, contra el arresto de cinco ó seis de nuestros amigos: porque si se quiere arrastrar á los *justicieros* ante los jueces, que son los únicos criminales, es preciso que les acompañe la muchedumbre de mil brazos, de mil corazones, de mil manos. El grito de rebelión ha salido de Decazeville; el cañón que ha estallado dentro de las minas, estallará bien pronto en toda Francia, en todo el universo. Se ha abierto en la raza humana la caza de lobos. Este grito que yo lanzo es de todas las miserias contra todas las opresiones. Antes de salir de aquí permitidme que rinda el homenaje de mi admiración á los que han comenzado el desquite contra los bandidos, á los que han aplastado á los otros, en vez de dejarse aplastar. ¡Hurra por los mineros de Decazeville!» He aquí unas señoras y unos señores que deben de estar llenos de amor á la libertad hasta las entretelas.

Y esto se permite: se protege á los que

de esa manera rugen contra el orden, la familia, la sociedad.... y se persigue á los religiosos de ambos sexos que pasan por el mundo haciendo bien, lo mismo que al clero en general, que es el que mira por la tranquilidad y la paz, el que infunde ideas sanas..... Nada, nada: está visto: el mundo corre á pasos agigantados á su precipicio, si Dios, en quien esperamos, no tiene misericordia de todos.

⁂

BÉLGICA.—El convento de las Ursulinas de Laeken ha sido destruido completamente por las llamas. Vivían en aquel asilo de paz 38 hermanas religiosas dedicadas á la enseñanza de 150 pensionistas. Los vecinos albergaron en sus casas á las pobres ursulinas, que á las pocas horas fueron reclamadas por sus respectivas familias. No han quedado del convento más que las cuatro paredes y un vasto montón de humeantes escombros. Los perjuicios son enormes, y han sido tasados en 600.000 francos, cubiertos ya por una sociedad de seguros.

⁂

ITALIA.—Un homenaje tan brillante como inesperado se ha rendido en el Parlamento italiano al comportamiento heróico de las Hermanas de la Caridad. Habían aparecido en la lista de las recompensas otorgadas por Humberto varias Hermanas de la Caridad y Sacerdotes; pero por lo visto había otras muchas entre las mismas Hermanas que las merecían igualmente. De ahí que un tal Félix Cavalloti, diputado socialista, y por ende enemigo de la Iglesia, haya dicho las siguientes palabras: «No hallo entre los distinguidos con la medalla de oro los nombres de las pobres Hermanas..... angélicas heroínas, que en el hospital de la Magdalena, en pié siempre y sonrientes de continuo, consolaban á los enfermos con sus cuidados infatigables; y de día y de noche y sin tregua, absorbiendo miasmas homicidas, esperaban impávidas en sus puestos, áun después de sentir los síntomas, la hora inevitable en que debían arrancarlas de allí.»

—

Ha muerto en Roma el opulento y caritativo magnate príncipe de Torlonia, que después de haber gastado enormes sumas para proteger á las órdenes religiosas y remediar las necesidades de los pobres, ha dejado cuantiosos bienes para los propios fines. Su testamento, que de buena gana copiaríamos, á tener espacio para ello, es digno de un potentado piadosísimo. Su presupuesto ordinario para limosnas solía ser de 1.200.000 reales anuales. Su entierro ha sido digno de un padre de los pobres, los cuales le han tributado los honores que más puede apreciar un verdadero cristiano: sus lágrimas y oraciones.

—

Los italianos no concluyen de entenderse con la república de Colombia, y parece ser que el asunto presenta actualmente mal cariz. Así lo da á entender una carta publicada en *Le Matin* de París por el Sr. Holguin, ministro de dicha república en Londres y Madrid. Protesta enérgicamente contra el proceder de Italia en el asunto que ocasionó á las dificultades con Colombia. España, que tomó la iniciativa amistosa entre dichas potencias, hará, dice el Sr. Holguin, todo lo posible para llevarla á feliz término; pero teme que tan nobles propósitos fracasen á causa de la agitación que las declaraciones del conde de Robilant producirán en toda la América del Sur, donde los gobiernos son impotentes para contener los movimientos de la opinión pública.

⁂

TURQUIA.—Poco se ha adelantado en la solución de los poblemas pendientes en los Balkanes; pero á lo menos, tampoco se han roto las hostilidades, como se temía, entre Grecia y Turquía, que siguen armándose y preparándose por lo que pudiera tronar. Las grandes potencias han hecho saber al gabinete de Atenas que reprueban su actitud hostil respecto de Turquía; á las

palabras han añadido los hechos, mandando á las aguas de Grecia una escuadra para una demostración naval; pero todo en vano: ella persiste en proclamar muy alto que es una potencia libre é independiente, y que no puede en manera alguna dejarse imponer por nada ni por nadie. Así están las cosas, que no pueden durar mucho en situación tan violenta.

—

Bulgaria y Turquía se han entendido, habiéndose efectuado la unión personal de la primera con Rumelia, bajo el mando del príncipe Alejandro, y soberanía más ó menos real de la Sublime Puerta.

Cuanto á las diferencias de Servia y Bulgaria, sólo podemos decir que la comisión ha presentado ya las proposiciones para la paz definitiva, y que los delegados han pedido un plazo para contestar, á fin de comunicar á sus respectivos gobiernos las indicadas proposiciones.

∴

PORTUGAL.--También los portugueses han tenido sus motines y alborotos contra el ministerio conservador que quería subir los impuestos. Felizmente todo se ha arreglado por ahora con la subida de los progresistas, habiendo quedado constituido el nuevo ministerio en esta forma: Presidencia y Gobernación, Castro; Justicia, Beirao; Obras públicas, Navarro; Hacienda, Mariano Carbalho; Marina, Macedo; Negocios extranjeros, Barros Gómez, y Guerra, Vizconde de S. Januario.

—

El príncipe heredero de Portugal ha concertado su matrimonio con una de las hijas del Conde de París. Con este motivo los periódicos de la cuerda se las prometen muy felices, cantando á la par las grandezas de la casa de Braganza y de Orleáns-Borbón. Dios les conceda una unión feliz, que contribuya al bienestar de sus futuros súbditos: todo lo demás será gastar pólvora en salvas.

III.

ESPAÑA.

—

Toda la atención de los hombres políticos de España la absorben en estos momentos las elecciones generales, que dicen se verificarán en el mes de Abril, si bien todavía nada se puede asegurar, porque subsisten, ó no se han disuelto las Cortes anteriores. El Decreto de disolución, que continuamente se anuncia, continuamente se dilata. Dícese que hay empeño entre algunos miembros del Gabinete porque sean las actuales Córtes las que voten al heredero de la Corona, juramento que está hoy pendiente del próximo parto de la Reina, la cual ha entrado en el sexto mes de su embarazo. Añádese que tal conducta de los ministros indicados responde al temor de que las futuras Córtes no se distingan por su dinastismo, y á la desconfianza que tienen en algunos de sus compañeros de Gabinete, de antecedentes revolucionrrios. Señálase entre éstos al Sr. Montero Ríos, que en nombre de la *libertad* acaba de echar por tierra todas las disposiciones del anterior Ministro de Fomento Sr. Pidal.

—

Vagamente se habla también del rumbo que tomarán el Sr. Romero Robledo y los suyos, en cuanto se abran las nuevas Córtes. Mientras que hace algunos días decíase que en unión de los generales Jovellar, Concha, Martínez Campos, y de hombres civiles de significación, como Vega Armijo y Navarro Rodrigo y otros, tratarían de resucitar la antigua Unión liberal: hoy se susurra que formarán en la Izquierda dinástica, al lado de López Domínguez y Becerra. Nosotros carecemos de datos para decir una sola palabra de nuestra parte.

—

Los republicanos de todos los matices, progresistas, posibilistas, pactistas, federales orgánicos, etc., etc... han celebrado el día 11 de Febrero, aniversario de la proclamación de la república española, con

sendos banquetes, en los que se han despachado á su gusto, hablando gordo en muchas partes, hasta el punto de disolverse algunas de las reuniones por disposición de la autoridad. Pero ni aún así han logrado entenderse, subsistiendo las profundas divisiones que desde hace mucho tiempo inutilizan en gran parte sus instintos de destrucción. Entre tanto, y á pesar de las reclamaciones del gobierno, el Sr. Zorrilla ha establecido sus reales en París, y así lo ha hecho saber *Urbi et Orbi* desde las columnas de un periódico francés.

—

La infanta Doña Eulalia, cuyo matrimonio con el infante D. Antonio, hijo de los Duques de Montpensier, estaba dispuesto para fines de Febrero, ha caído gravemente enferma; quedando por tanto aplazada la ceremonia.

Aún es más grave la enfermedad de la infanta Doña Cristina, viuda del infante D. Sebastián, á la cual han sido administrados los últimos sacramentos. Dios conceda á las ilustres pacientes lo que más convenga á sus almas.

—

El Ilmo. Sr. Obispo de Almería ha puesto la primera piedra de un Asilo para niños huérfanos en la capital de su Diócesis. Nació este pensamiento en el piadoso ánimo del Prelado, al ver el verano pasado el estado de lamentable abandono en que quedaban infinidad de huérfanos, después de los estragos que hizo el cólera.

—

El Sr. Obispo de Vich está haciendo los mayores esfuerzos para restaurar el monasterio deSta. María de Ripoll, de gloriosísimos recuerdos históricos. Con tal motivo se ha dirigido á Barcelona, habiendo constituido allí una junta de personas respetables y piadosas para recaudar algunas sumas con el indicado fin.

En los periódicos hemos leído también que el ilustre Prelado salmantino, P. Cámara, conseguirá bien pronto ver restaurada la célebre capilla de la quinta de la *Flecha*, de la que ya hablámos en el número anterior.

—

A Dios gracias, gana cada día terreno la idea de celebrar espléndidamente el Jubileo Sacerdotal de Su Santidad León XIII. La mayor parte de las Revistas y periódicos católicos españoles se han adherido al laudabilísimo proyecto, según vemos por la nutrida lista inserta en el *Boletin* que al efecto ha empezado á publicar la comisión barcelonesa.

El Sr. D. Francisco de Paula Quereda, Director de la Revista católica *La Restauración*, se ha constituido en Madrid en campeón de tan buena causa, y por su notable artículo de que ya hablámos en nuestro número anterior acaba de ser honrado con la siguiente afectuosísima carta del Comendador Aquaderni, «especialmente autorizado y bendecido por el Vicario de Jesucristo,—dice *La Restauración*,—para organizar y presidir las fiestas con que el orbe católico se propone festejar al Vicario de Jesucristo.»

«*Comisión Promovedora para festejar el Jubileo Sacerdotal de S. S. León XIII.*—Bolonia, 3 de Febrero de 1886.—Muy ilustre Señor: He recibido su atentísima carta del 23 del mes pasado, así como los dos ejemplares de su valiosa revista *La Restauración*, en la cual he leído con vivo interés el bellísimo artículo que V. ha escrito acerca de las *bodas de oro* del Padre Santo León XIII. Doy á V. expresivas gracias, y espero que la buena semilla producirá excelentes frutos en la prensa católica. —Espero que tendrá V. á bien seguir hablando de nuestros trabajos en los siguientes números, y propagar también cada vez con más eficacia las buenas ideas y los proyectos relativos á las *bodas de oro* del Gran Pontífice.—Hoy mismo envío un ejemplar de su Revista al Sr. Palau á Barcelona.—Renovándole el testimonio de mi agradecimiento, me declaro con especialísima consideración—Su afmo. y atentísimo servidor. —J. ACQUADERNI.—*Señor Francis-*

co de P. Quereda, Director de *La Restauración.*»

Repetimos lo que dijimos en nuestro número anterior: vemos con placer cuanto cede en honor de la Santa Sede y del Augusto Pontífice que hoy la ocupa, y valga lo que valga nuestra modesta cooperación, pueden contar incondicionalmente con ella los promovedores del pensamiento, al que de nuevo nos adherimos.

—

Ha fallecido víctima de un repentino ataque de apoplejía el virtuoso y dignísimo Sr. Obispo de Mallorca Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Mateo Jaume y Garau. Había nacido en Lluchmayor (Mallorca) en 31 de Agosto de 1811; fué sucesivamente Canónigo Magistral y Rector del Seminario de Palma de Mallorca, hasta el 1.º de Mayo de 1858 en que tomó posesión de la silla episcopal de Menorca, para la cual fué preconizado por Su Santidad Pío IX en 21 de Diciembre anterior. En 2 de Marzo de 1875 fué trasladado á Mallorca, diócesis que desempeñó con gran celo pastoral hasta su muerte, ocurrida en 19 de Febrero de este año.

También ha fallecido en Madrid el Señor Duque de Almenara Alta, marqués de Monesterio, primer presidente y fundador de la Academia de la Juventud Católica en España.—R. I. P.

—

Para la silla episcopal vacante de Cebú (Filipinas) ha sido presentado el M. R. P. García, Rector del Colegio de Pastrana, de los PP. Franciscanos Misioneros de aquel Archipiélago.

—

El Sr. Cánovas del Castillo ha recibido de manos del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad un Breve Pontificio nombrándole caballero de la Orden de Cristo, por la atención que tuvo con el Vicario de Jesucristo eligiéndole como mediador entre España y Alemania en la ya felizmente terminada cuestión de las Carolinas.

—

Parece que adelantan con rapidez los preparativos para establecer en las Islas Carolinas autoridades militares y misiones españolas. Al efecto tratan de establecerse dos centros principales, dividiendo el Archipiélago en Carolinas Orientales y Occidentales.

—

Ha empezado á publicarse en Palencia con el título de *El Santísimo Rosario* una piadosa é interesante revista, bajo la dirección de los PP. Dominicos. Sea bien venido nuestro querido compañero, á quien gustosos saludamos, admitiendo el cambio y deseándole próspera y larga existencia. Sabemos que á esta Revista seguirá otra de carácter científico, redactada también por la misma ilustrada y benemérita Orden.

—

Por designación expresa de la Sra. Doña Ernestina Manuel de Villena, de cuya preciosa muerte hablámos en nuestro número anterior, ha sido elegida para suceder á aquella heroína de la Caridad en el cargo de Presidenta de la Asociación del Asilo del Sagrado Corazón en Madrid, la Excelentísima Sra. D.ª Adela Salmón de Suárez, que desempeñaba el cargo de Secretaria. La difunta Ernestina, como familiarmente se la llamaba, había puesto toda su confianza en la Sra. de Suárez, su buena amiga y muy parecida á ella en el alma. Es de creer que la elección, hecha por aclamación, será fructuosísima para la piadosa Asociación que tanto bien está haciendo.

—

El ilustre escritor de la Orden de Sto. Domingo, y querido amigo nuestro, P. Fr. Joaquín Fonseca, Regente de Estudios del Colegio de Sto. Tomás de Ávila, en un extenso y bien escrito artículo publicado en *El Siglo Futuro*, da minuciosa noticia de un hecho portentoso ocurrido en aquel Colegio. Un hermano lego estaba hacía tiempo completamente impedido del uso de sus miembros, de tal modo que para moverse de un lugar á otro tenía que valerse de muletas, y aún nece-

sitaba la ayuda de sus hermanos. Con motivo de construírse en la suntuosa Iglesia un magnífico altar gótico para una preciosa estátua de S. José, concibió el piadoso hermano la idea de encomendarse al Santo, y tal confianza llegó á adquirir de que por su mediación alcanzaría la salud, que así lo dijo á los trabajadores. Constante en su propósito, dedicó una Novena en honor del Santo Patriarca para suplicarle esa gracia, y á pesar de notar que cada día de la novena crecían y se hacían más insoportables sus dolores, continuó hasta concluirla. Cualquier otro, dice el P. Fonseca, hubiera pensado, y no sin fundamento, que el recrudecimiento de los dolores era indicio de que el Santo le negaba su petición, y hubiera renunciado á ella como temeraria; pero el piadoso lego, lejos de pensar así, á medida de los dolores sentía crecer las esperanzas, circunstancia que no se explica sino porque Dios se las inspiraba en el Patrocinio del Esposo de María. No las vió el pobre lego defraudadas: en medio de su oración sintió un día una sensación extraña y como impulsos de levantarse y andar; pero escuchando más la voz de la obediencia, aguardó hasta terminar el acto. ¡Cuál no sería el asombro de los religiosos al ver levantarse y andar por su pié bendiciendo á voces á Dios y al Gran Patriarca, y levantando en alto en señal de triunfo las muletas, al mismo que poco antes habían visto ser conducido al coro en brazos de sus hermanos! La Comunidad se asoció entusiasmada á las expansiones de alegría del pobre tullido repentinamente sanado; los religiosos jóvenes improvisaron una orquesta, y todo fué cánticos de júbilo y alabanzas de Dios y del gran Patriarca á quien llamó padre en la tierra.

El P. Fonseca, después de relatar el hecho, hace de él y de todas sus circunstancias detenido análisis y concienzudo examen crítico, y deduce con lógica contundente y segura que se trata de un hecho absolutamente inexplicable por las leyes físicas, de un verdadero milagro, en cuanto tal calificación puede darse por un particular.

Aprendan los materialistas que aun hay milagros en el siglo de las luces.

—

De calamidades, aunque no tantas como otros meses, tampoco faltan noticias. Sigue el cólera haciendo algunas víctimas en Tarifa y su comarca, y poniendo en los ánimos miedo de que para el próximo verano recorra de nuevo toda la Península. Los periódicos han hablado de un leve terremoto ocurrido en Soria, sin consecuencias, y estos últimos días ha habido otro en Elche, que ha causado algunas grietas en los edificios, pero sin desgracias personales. Cuatro mil casos de pulmonía se registraron en un solo día en Madrid. Y finalmente, el ex-Ministro de Fomento Sr. Pidal ha recibido en Mérida una perdigonada por el casual disparo de una escopeta, causándole en una pierna una herida, de la que afortunadamente, se halla ya restablecido.

—

No hemos hablado hasta ahora de un caso grave que ha llamado mucho la atención del público. Parece que el Sr. Duque de Sevilla, hijo del Infante D. Enrique, hallándose hace algunos meses de jefe de la guardia de Palacio, pronunció acalorado ciertas palabras que se consideraron subversivas contra la dinastía reinante, y quiso luego penetrar infructuosamente en las habitaciones de la Reina D.ª Isabel. Corrían del hecho diversas y contradictorias versiones, razón que nos movió á no hablar del asunto. El suceso ha quedado tan envuelto en tinieblas como estaba: lo que se sabe es que á raiz del mismo llamó al Duque el General Pavía y le intimó la orden de entrar en las prisiones militares de S. Francisco. La sentencia que ha recaído en la causa que se le formó condena al Duque de Sevilla á la pérdida de todos sus honores y á presidio en el penal de Sevilla.

—

Hé aquí algunas curiosas estadísticas:

Durante el año 1884 se impusieron 52 penas de muerte, y en el año anterior 44. En el cuatrienio de 1859 al 62 varió su número entre 31 y 39. En 1843 se dictaron 227, si bien, por recaer en reos prófugos muchas, no se ejecutaron. Los indultos de todo género de penas concedidos desde 1855 á 1862 variaron entre 325 (en 1861) y 744 (en 1858) por año. En 1883 se otorgaron 89, y 843 en el 84, incluyendo los 485 concedidos á los penados que trabajaron en la Cárcel Modelo de Madrid.

Las cantidades de oro y plata acuñadas en la casa de Moneda de Madrid desde el año económico de 1868-69 á 1884-85, ambos inclusive, son: en monedas de oro del antiguo sistema se han acuñado en centines y cuarentines por valor de 328.441,455 pesetas, y en monedas del nuevo sistema, de 25 y 10 pesetas, 921.653,115. Total de oro acuñado: 1,250.094,570 pesetas. En moneda de plata del antiguo sistema, de 2 escudos, de 1 y de 0'40 de escudo, se han acuñado 7.347,502'50 pesetas, y del nuevo, en piezas de 5, 2, 1 y 0'50 y 0'20 pesetas, 591.773,029'40. Total de plata acuñada: 599.128,432'90 pesetas.

A pesar de la decadencia originada en el comercio de cabotaje por las circunstancias sanitarias en 1884, ofreció, sin embargo, algún movimiento más que en el año anterior. Por entradas, en cantidades, el exceso en 1884 ha sido de 211,953 quintales métricos, y en valores 9.065,973. La comparación con el quinquenio da 1.278,432 quintales más, y 36.138,082 pesetas. Por salidas, el exceso de 1884 es de 204,145 en cantidades: pero en valores hay una disminución de 11.069,483. Respecto del quinquenio aparecen 771,167 quintales más, y un aumento de 36.721.053 pesetas en valores. De aquí resulta una consecuencia difícil de comprender: que las mercancías salidas de los puertos españoles para otros valían mucho menos en 1884 que en 1883. La provincia que más se distingue por su actividad es Barcelona, que tuvo de entradas en valores 65.719,074 pesetas, y de salida 145.766,201. Cádiz ofrece respectivamente 63.768,789 y 20.489,200; Coruña, 38.646,584 y 34.997.853; Málaga 66.373,864 y 32 millones, 100.705; Oviedo, 45.174,070 y 34 millones, 948,134; Sevilla, 40.490.762 y 37 millones, 432,031; Valencia, 33.400,705 y 33 millones, 062,761. Las principales provincias en que las entradas por cabotaje superan en valor á las salidas son Alicante, Almería, Cádiz, Coruña, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra y Sevilla, Exceden las salidas á las entradas en Barcelona, Granada, Santander, Tarragona, Vizcaya y Baleares.

En todo el año de 1885 entraron en el puerto de la Habana 1,059 buques de todas clases, con 910,308 toneladas, de los cuales 385 fueron españoles, 480 americanos, 98 ingleses, 24 franceses, 16 noruegos, y el resto de diversas naciones. El número de los que entraron en 1884 y 1883 fué de 1,103 buques, con 1.126,721 toneladas, y 1,333 con 1.078,219 respectivamente. Hay pues, una baja en el número de entradas en contra del pasado año, comparado con los anteriores, y un aumento en el tonelaje en 1884 sobre 1885 y 1883.

El territorio de las 65 audiencias en que está dividida la nación para la administración de justicia en lo criminal, varía entre 594 kilómetros y 15.149. Las audiencias de mayor territorio son, por este órden, las de Huesca, Albacete, Zaragoza, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Córdoba, Teruel, Soria y Huelva. La demarcación señalada á estas diez audiencias pasa de 10,000 kilómetros cuadrados, Entre 1,000 y 2,000 kilómetros de extesión superficial figuran las de San Sebastián, Ronda, Málaga, Altea, Tarragona y Vélez-Málaga. Las audiencias de menos territorio son las de Madrid (867 kilómetros cuadrados), Cádiz (723) y Cartagena (594).

De los datos suministrados por los juzgados municipales de Madrid á la Dirección General de los Registros, resulta que en Enero último, nacieron en la Córte de

España 1,534 individuos, de ellos 1,138 con vida, y 96 muertos ó fallecidos antes de su inscripción. De los nacidos vivos eran legítimos 1,102; 581 varones y 521 hembras; é ilegítimos 336; 173 hembras y 163 varones. El total de fallecimientos fué de 1,738: 925 varones y 813 hembras.

—

Como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, Su Santidad León XIII expidió en la Dominica de Septuagésima el Decreto, no de beatificación todavía, como equivocadamente han afirmado los periódicos; sino de aprobación de los milagros obrados por Dios mediante la invocación de la Ven. M. Sor Josefa María de Santa Inés, vulgarmente llamada Inés de Benigánim, Agustina española, popularísima en Valencia, y particularmente en Benigánim, su patria, donde el pueblo le profesa particularísima devoción. España, la Orden Agustiniana, el reino de Valencia, el pueblo de Benigánim y la religiosa Comunidad de Agustinas que ocupa hoy el Convento donde vivió y murió la venerable Sierva de Dios, y que heredó y conserva su espíritu y sus virtudes, están de enhorabuena. El Decreto es un gran paso para la beatificación de la Ven. Inés, que, según se dice, se verificará el día en que Su Santidad León XIII celebrará su Jubileo sacerdotal.

También parece que se trata de activar el proceso de la beatificación y canonización de los mártires de Damasco, entre los cuales figuran varios franciscanos españoles.

Y finalmente, anuncian los periódicos y revistas, entre otras *El Eco Franciscano* de Santiago de Compostela, que va á tratarse de nuevo en la Sagrada Congregación de Ritos la causa de beatificación y Canonización de la famosísima Ven. M. María de Jesús de Ágreda, ilustre española tan admirable por sus heróicas virtudes como por sus inspirados escritos, entre los cuales le ha adquirido universal popularidad su *Mística Ciudad de Dios*, que ha dado ocasión á tantas discusiones entre los teólogos. El Sr. Silvela acaba de publicar una rica colección de preciosísimas cartas que mediaron entre la santa monja del Convento de Ágreda y la Majestad del Rey de España D. Felipe IV, prestando con ello eminente servicio á la Religión y á las letras españolas.

A fuer de españoles, celebraríamos se confirmase la grata noticia relativa á tal resolución de la S. Congregación de Ritos.

—

Estos días se ha hablado de un nuevo susto en Cartagena. ¡Está esa ciudad en desgracia! Temióse una nueva intentona revolucionaria: pero según las últimas noticias, todo se ha reducido á un pequeño tiroteo entre la guarnición y unos contrabandistas. Más vale así.

—

Maruja se titula un preciosísimo poema que acaba de publicar el inspirado poeta Sr. Núñez de Arce. Sencillísima es su acción, pero con tal viveza de colorido, con tan mágica poesía le ha revestido el poeta, que no sabe uno dejar de las manos el breve folleto ni apartar de la memoria aquellos versos rotundos, magníficos y vigorosos. Al Sr. Núñez de Arce le sucede como á muchos grandes poetas: podrán ser escépticos revolucionarios y hasta cantores de *la duda* que es lo menos que puede cantarse; pero sólo brillan á la altura de su genio cuando escriben en cristiano. Núñez de Arce, que por fortuna es autor del *Idilio*, ha añadido una joya más á su corona con el cristiano poema *Maruja*.

—

LOCAL.—El Excmo. Sr. Capitán General de este distrito D. Emilio Calleja ha sido trasladado con igual cargo á la Isla de Cuba. El Sr. Calleja era persona dignísima, que se había conquistado universales simpatías en Valladolid por su amabilidad y afectuoso trato. Le deseamos prosperidad en su nuevo distrito.

—

Gran bulla y trisca han metido los revolucionarios en esta ciudad, eligiéndola como uno de los principales teatros de sus proyectos de *coalición*. Iniciada ésta el día 10 de Febrero en la Plaza de Orates (¡!) con una escena de *fraternidad*, continuó tratándose en el banquete celebrado el 11 en el teatro de Lope de Vega, donde alguno de los oradores desbarró de manera poco delicada contra su eterna pesadilla: los curas. Pero el furor libre-pensador llegó á su colmo en la velada celebrada á los pocos días en el salón Minerva, donde se proclamó el *libre pienso* por todo lo alto, y se cantaron ditirambos á la libertad, y se perdonó la vida al catolicismo, y se degolló de intención á todos los Obispos, y se enterró á todos los curas y frailes de toda la redondez de la tierra. Uno de aquellos valientes Napoleones de pico, que de tal manera vencían endriagos y desfacían entuertos, famosísimo redactor de *Las Dominicales*, sacó á colación el nombre de nuestro queridísimo hermano el P. Cámara, á quien atribuyó la frase de que «fué un santo quien delató al Dr. Cazalla». (La casa donde se celebraba el aquelarre libre-pensador dicen, cuentan y narran que es la en que nació el celebérimo hereje). Y escandalizado el orador de las *Dominicales*, y lleno de olímpica indignación por la supuesta frase del Ilmo. P. Cámara. diz que rasgó sus vestiduras exclamando: «No, correligionarios: *el santo fué el Dr. Cazalla:* el otro..... *(expectación)* el otro... ni siquiera hombre!»—En efecto, porque fué una mujer, según rezan historias que, por lo visto, no se han escrito para libre-pensadores. El concurso, por supuesto, aplaudió lleno de entusiasmo, mostrando que sus conocimientos históricos estaban al nivel de los del orador *dominguero*. Lo de la *santidad* del libertino Dr. Cazalla hubiera hecho reir á la estatua del Comendador, y á aquellos sensibles oyentes estuvo á dos deditos de hacerles llorar.

La coalición ha quedado *in fieri;* pero se dice que se ha fundado ó se fundará en esta ciudad una escuela láica. ¡Salvóse Valladolid!

—

Ayer 4 tomó posesión del deanato de la S. I. C. Metropolitana de esta Ciudad el Sr. D. Luis Felipe Ortiz, á quien damos nuestra enhorabuena y deseamos felicidad en su cargo.

MISCELÁNEA.

LA JERARQUÍA CATÓLICA ILUSTRADA

Y EL *DIARIO* DEL VATICANO

POR FRANCISCO DE FEDERICIS.

Publicación mensual de historia contemporánea, recomendada por Su Santidad León XIII con el venerado autógrafo siguiente:

Romae 4 Septembris 1885
Episcopis caeterisque bonarum artium cultoribus opus commendamus.

LEO P. P. XIII.

LA JERARQUÍA CATÓLICA ILUSTRADA se compone de dos partes. La primera comprende la Jerarquía católica propiamente dicha y la Córte Pontificia. En esta parte pues se publicarán los retratos en fototipía y las biografías correspondientes: 1.° del Padre Santo León XIII.—2.° de los Cardenales del S. Colegio del orden de los Obispos, de los Presbíteros y de los Diáconos. —3.° de los Patriarcas, Arzobispos y Obispos, con residencia: de los Arzobispos y Obispos titulares en cargo; de los Arzobispos y Obispos en reposo.—4.° de los Nuncios, Delegados y Vicarios Apostólicos.—5.° de los grandes Dignatarios eclesiásticos. —6.° de los Generales de las Ordenes Religiosas.—7.° de los personajes de la Córte

Pontificia.—8.° de los miembros del Cuerpo Diplomático en la S. Sede.—9.° de los trajes de la Córte Pontificia con su historia relativa.

La segunda parte trata de LOS OBREROS DEL CATOLICISMO, ó sea de aquellos Legos católicos, también Eclesiásticos de cualquiera nación ó país, los cuales se están distinguiendo por sus obras en favor del Catolicismo hasta el grado de haberse hecho acreedores á la estima, al aplauso y á los encomios de todo el mundo. En esta parte se publicarán los retratos en fototipía y biografías respectivas: 1.° de los Sabios, de los grandes Escritores y Oradores católicos — 2.° de los personajes más beneméritos para con la Santa Sede — 3.° de los Presidentes de las principales Sociedades católicas — 4.° de los Directores de los principales periódicos católicos — 5.° de los héroes del catolicismo—6.° de los hábitos de las Órdenes de Caballeros con su historia correspondiente.

EL DIARIO DEL VATICANO será la crónica completa de todos los actos del Pontificado. En este *Diario* se registrarán todas las noticias del Vaticano sin ninguna apreciación ó polémica, como otras tantas pruebas de hecho, pero clasificadas bajo diversas rúbricas, para confirmar tres grandes verdades muy importantes. Para la mejor inteligencia damos á conocer desde luego el orden de las materias, en el *Diario* del Vaticano.

PARTE PRIMERA — **El Papa maestro infalible de verdad.**

Título I. *La voz de J. C. en su Vicario.* — Título II. *Homenaje y adhesión á la palabra del Vicario de J. C. en el Vaticano.* — Título III. *Movimiento jerárquico eclesiástico.*

PARTE SEGUNDA — **El Papa maestro de civilización y de progreso.**

Título I. *El Vaticano protector de las ciencias.* — Título II. *El Vaticano protector de las artes.* — Título III. *El Vaticano salud de los pueblos.*

PARTE TERCERA — **El Papa Soberano y Padre de los pueblos católicos.**

Título I. *La munificencia de la S. Sede y títulos honoríficos conferidos por Ella.* — Título II. *Recepciones y audiencias pontificias.* — Título III. *El dinero de S. Pedro.*

Noticias diversas del Vaticano.

APÉNDICE. -*Defunciones en la Jerarquía católica.*

A fin de cada mes, empezando desde Marzo del presente año, se publicará un volumen en 8.° de 144 páginas, esto es, 24 fojas para retratos, 24 fojas para las biografías respectivas y 48 páginas de *Diario* del Vaticano. De esta publicación se harán por separado cinco ediciones en cinco idiomas diferentes, es decir, italiano, francés, español, inglés y alemán.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Á CUALQUIERA DE LAS EDICIONES EXPRESADAS.

	Al trim.	Al sem.	Al año.
Para Italia. . . . . francos	11	20	38
Para los países de la Unión postal.. . . . . »	13	24	46
Para los países no comprendidos en la Unión postal. »	15	28	54

La suscrición se hará remitiendo directamente su importe por carta asegurada ó giro de letra á Roma á uno de los señores siguientes: S. Cav. FEDERICO MELANDRI, Tipografía di Propaganda Fide: Sr. ERMANNO LOESCHER e C. Via del Corso 307: Sr. FRANCESCO DE FEDERICIS Via Cesarini 8.

COMISIÓN PROMOTORA INTERNACIONAL.

Emmos. Señores Cardenales.

CARLOS SACCONI, *Deán del S. Colegio.*
LUDOVICO JACOBINI, *Secretario de Estado.*

EDUARDO HOWARD, *Obispo de Frascati.*
JUAN SIMEONI, *Prefecto de Propaganda.*
LUCIDO MARÍA PAROCCHI, *Vicario de S. S.*
FEDERICO DE FÜRSTENBERG, *Arzobispo de Olmütz.*
CAYETANO ALIMONDA, *Arzobispo de Turín.*
GUILLERMO SANFELICE, *Arzobispo de Nápoles*
GUILLERMO MASSAIA.
PLÁCIDO MARIA SCHIAFFINO.
JOSÉ HERGENROETHER.
FRANCISCO RICCI-PARRACCIANI.

COMISIÓN PROMOTORA ITALIANA.

(en formación.)

Príncipe DON PLÁCIDO GABRIELLI.
Marqués URBANO SACCHETTI.
Princesa SOFÍA ODESCALCHI.
Princesa LUISA CORSINI.

COMISIÓN PROMOTORA FRANCESA.

(en formación.)

Illmo. Señor CAMILO DI RENDE, *Arzobispo de Benevento, Nuncio Apost. en Francia,* Presidente.
Caballero JOSÉ DENAIS, *Director de* «La Défense» *en París.*

COMISIÓN PROMOTORA ESPAÑOLA.

(en formación.)

Conde LEÓN CARBONERO Y SOL, *Director de* «La Cruz» *en Madrid.*

Por delicada atención del Sr. Director de *La Cruz*, formará parte de la Comisión española la Redacción de la REVISTA AGUSTINIANA.

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID EN EL MES DE FEBRERO DE 1886

ALTITUD EN METROS 715. LATITUD GEOGRÁFICA 41° 39' LONGITUD EN TIEMPO 4m 7s O.

	BARÓMETRO, EN MM. Y A 0.°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.							PSICRÓMETRO.	
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª. . . .	706,1	0,2	709,7	9	701,8	6	7,9	3,9	9,9	22,0	3	-5,8	9	27,8	69	4,8
2.ª. . . .	698,7	1,0	706,7	11	692,4	15	14,3	5,6	14,0	27,0	18	-0,8	13	33,8	64	5,2
3.ª. . . .	703,8	0,5	707,5	27	701,1	24	6,4	5,4	14,1	25,5	26	-0,0	23	31,5	62	5,3
Mes. . . .	702,8	0,5	709,7	9	692,4	15	17,3	4,9	12,6	27,0	18	-6,8	13	33,8	65	3,1

	ANEMÓMETRO.															DIAS.			DIAS DE									
	DIRECCIÓN DEL VIENTO. FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE																			
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por dia en kilómetro.	Velocidad máxima en un dia.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un dia.	Evaporación media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª. . . .	7	2	»	»	1	1	6	3	2	3	3	2	312,7	580,0	7	2	2	6	2	2	1	7	»	1	»	0,3	0,3	2,0
2.ª. . . .	10	3	»	1	2	1	2	1	8	1	1	»	152,4	317,8	14	2	1	7	»	6	»	7	»	»	»	3,1	2,1	1,7
3.ª. . . .	5	1	1	2	»	3	2	2	6	2	»	»	101,7	223,0	28	1	4	3	1	8	»	6	»	»	»	4,1	2,2	1,6
Mes. . . .	22	6	1	3	3	5	10	6	16	6	4	2	188,9	580,0	7	5	7	16	3	16	1	20	»	1	»	7,5	2,2	1,7

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE LA VID, (BURGOS) EN EL MES DE FEBRERO DE 1886.

ALTITUD EN METROS 950 ? LATITUD GEOGRÁFICA, 41° 37′ 30″ LONGITUD EN TIEMPO AL E DE MADRID, 42″

DÉCADAS Y MES.	BARÓMETRO EN MÍM. Y Á 0°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.								PSICRÓMETRO.			
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por irradiación.	Humedad relativa media.	Tensión media en mím.	Evaporación media en mím.	Grados ozonométricos.
1.ª....	687,6	1,1	691,9	9	683,5	6	8,4	3,2	9.5	23,0	9	—9,5	9	32,5		68,2	4.3	2,0	
2.ª....	681,7	1,4	688,8	11	676,1	15	12.7	5,3	13,1	27,9	13	—7,0	11	34,9		64,7	4,5	1,6	
3.ª....	686,2	1,5	690,0	27	683,0	21	7,0	5,2	13,3	23,8	23	—5,1	23	28,9		65,3	4,7	1,9	
Mes...	685,2	1,3	691,9	9	676,1	15	15,8	4,6	12.2	27,9	13	—9,5	9	37,4		66.1	4,5	1,8	

DÉCADAS Y MES.	ANEMÓMETRO.														DÍAS.			DÍAS DE							PLUVIÓMETRO.		Grados electrométricos.
	DIRECCIÓN Y FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DÍAS DE																		
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en k.m	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	
1.ª....	3	»	»	»	4	1	10	2	2	1	3	1	469,7	821,8	1	1	3	3	»	»	»	6	1	»	»	»	»	
2.ª....	»	1	4	1	3	3	5	»	6	1	»	»	162,3	253,5	17	1	3	3	1	1	»	6	»	1	»	2,3	2,3	
3.ª....	1	»	1	6	1	2	4	1	4	3	1	»	193,8	382,3	28	2	3	3	1	1	»	6	1	»	»	6,5	3,9	
Mes...	4	1	5	10	8	6	19	3	12	8	4	1	275,2	821,8	1	10	9	9	2	2	»	18	2	1	»	8,8	3,9	

FR. A. M.

REDACCIÓN: FILIPINOS DE VALLADOLID. | Valladolid 5 de Abril de 1886. | AÑO VI. NUMERO 64.

VINDICACIÓN Y SEMBLANZA DE BONIFACIO VIII.

(CONTINUACIÓN.)

No podría menos de ser torcedor doloroso al ánimo de Bonifacio el que, precisamente en los dominios de Italia, con la que más liberal se había mostrado en el discurso de su vida, le suscitase enconados enemigos el demonio de la discordia. Eran causa principal de ella los infaustos bandos de Güelfos y Gibelinos, cada día más enemistados, hasta constituir en teatro de sangrienta guerra una misma y sola ciudad. Según era el partido que prevalecía en cada cual, así se denominaba; bien que nunca llegase el predominio del uno á exclusión del partido contrario. Conforme iban pasando los años, escandecíanse más y más las iras, y proseguía la lucha con endemoniado furor: ya que á más de las propias convicciones, primero y principal incentivo, nunca les faltaba para cohonestar su proceder algún atentado reciente por parte de los enemigos.

Apuntado queda más arriba el poco miramiento con que se recibían las censuras de los Papas, si en necesidades extremas llegaban á intimarlas; su robusta voz perdíase entre el clamoreo de

las pasiones políticas, sin surtir generalmente otro efecto que el de encender nuevamente los ánimos, si ya no convertían contra ellos las armas, como patrocinadores de una causa injusta. Impolítica debió ser en algunas ocasiones la intervención de la Santa Sede, nuevo paliativo á los que tachaban públicamente sus planes como inspirados por la ambición; pero en tan terrible coyuntura, cuando el silencio pudiera aparecer tácita comprueba, y los pueblos estaban acostumbrados á interpelar al Pontífice, aun en asuntos menos tocantes que el actual á su inmediata jurisdicción; ¿podía aquél conservar impunemente una neutralidad tan ocasionada á peligros y malas interpretaciones?

Pues en el caso de tomar algún partido, enarboladas como estaban las dos banderas, ostentando como lemas respectivos la autoridad de la Iglesia y la del Imperio, opuesto á la primera muchos años había; no era posible á los Papas, sin ponerse en contradicción consigo propios, tomar la defensa de los gibelinos, privando de su amparo á la facción güelfa, cuyos propósitos les habían de ser por fuerza mucho más aceptos. Sólo por compromiso de familia se opusieron algunos papas á esta constante tradición, de que no fué inventor, ni siquiera extremado patrono, el Pontífice á la sazón reinante. Aun en designar la persona de Carlos como su lugarteniente y primera cabeza de los Güelfos con opción al reino de Sicilia, tuvo por modelo á sus predecesores: por causa nueva sobre las antiguas, la rebelión de D. Fadrique.

Así se explica cómo Bonifacio puso especial empeño en proteger al de Anjou, y cómo mandó pagarle tributo al Clero de Francia, con motivo de una guerra que meditaban de consuno, en prosecución de la infaustamente interrumpida. Al de Aragón se le enviaron nuevas peticiones para que segunda vez volviese al antiguo estadio, en que con perseverancia habría podido alcanzar muy gloriosos laureles. Pero desechada la propuesta después de alguna deliberación, y no coronando el triunfo las empresas de Carlos, vinieron de súbito á mejorarse las cosas por medio del ajuste que arriba mencionámos, y que sancionaba la interina posesión del Reino de Sicilia por D. Fadrique, junto con el deber impuesto á sus herederos de restituirlo á la casa de Anjou, como feudo inamisible y perpetuo.

Muy principal sí, pero no único entre los amparadores de la facción gibelina, fué el Príncipe de Sicilia, Don Fadrique. En cada ciudad había numerosos y atrevidos tiranuelos, que viendo en las revueltas la única esperanza de su medro, las fomentaban de voz y con las armas, perdiendo casi completamente y contribuyendo á que se perdiese el respeto á las decisiones de la Santa Sede. En su pontificado son innumerables los esfuerzos de Bonifacio por traerlos á todos á buen camino, y no menos los con que intentó conciliar los opuestos intereses de dos repúblicas, puestas al servicio de uno ú otro partido. Apenas subió al solio pontificio, y ya tocaron los efectos de su prudente y amiga intervención Venecia y Génova, Pisa y Bolonia. Años adelante, los Gibelinos de Gubbio expulsaron de la ciudad á todos los Güelfos, de lo que muy sentido el Pontífice, envió contra los primeros un legado, que excitase el celo de otras ciudades en este particular. Obedecieron sin demora los Espoleta-

nos y aprestaron sus fuerzas contra los Gibelinos de Gubbio; pero los habitantes de Perusa, dando por causa el temor de concitarse perpetuos enemigos en los que hasta entonces les habían sido neutrales, se desentendieron de la demanda. Repitióla el Papa con más insistencia, representándoles el bien que de su cooperación resultaría al partido de la Iglesia; y al fin abandonaron su inacción, y uniéndose con los de Espoleto, consiguieron en breve un triunfo insigne sobre los de Gubbio, obligándoles á admitir en la ciudad á los expulsados Güelfos.

Síntesis de la conducta de Bonifacio VIII en todas las contiendas que surgieron entre las repúblicas de Italia, fué negociar con buenas razones la paz, siempre que cupiese en los términos de lo posible, señalando á las partes las condiciones del ajuste; donde no, de la guerra necesaria hacía motivo de acrecentamiento y victoria para el partido güelfo, no menos que para la autoridad pontificia. Objetos entrambos de casi todos los Papas, y que en manera alguna se le pueden imputar á delito (1).

Con no menos interés trabajó en el arreglo del Imperio Alemán, que dividido también por encontradas facciones y entregado á diversos dueños, requería un brazo fuerte que le tornara á su pristina grandeza. Las relaciones de los Emperadores con los Papas, de un principio establecidas por motivos religiosos, obedecían asímismo á razones políticas, aunque padeciesen no poca mengua, gracias al carácter de algunos sucesores de Otón el Grande. Los privilegios de que éste disfrutó en otros tiempos no fueron siempre benéficos á la Iglesia; antes tuvo que deplorar no pocos abusos, engendrados por la ingerencia del poder temporal. Enrique IV con nuevos atentados, no ya procedentes de la ignorancia ó sancionados por la Sede Romana; sino en provecho de los indignos y con inaudita obcecación, tuvo la desventura de encontrarse frente á frente con el intrépido Gregorio VII, que con severas intimaciones le recordó su deber. Lances y reencuentros muy parecidos se sucedieron con frecuencia entre los Papas y los Emperadores; pero no bastó todo ello á extinguir la antigua amistad, y ni el llamado Rey de los Romanos dejó de serlo totalmente, ni los Papas de retener su dominio y autoridad en las elecciones imperiales.

Así que, aparte de la opinión entonces universal, de que todos los Reyes cristianos están sujetos á la residencia del Papa, quien, según esta doctrina, podía deponerlos por causas legítimas; había otras fundadas en la historia para que los Pontífices tuviesen mano en los negocios del Imperio.

En tiempos de Bonifacio VIII volvióse á renovar la no interrumpida escena de las luchas, con que pretendían defender sus derechos dos candidatos á la corona. Á la instabilidad del principio electivo debíanse en Alemania casi todas, y como consecuencia de las encontradas opiniones en los que adjudicaban la diadema imperial. Á poco de establecida en el trono la casa de Augsburgo, y muerto su primer vástago, Rodulfo del mismo nombre, estallaron las discordias sobre si había de sucederle su

(1) En la obra del protestante Sismondi, *Histoire des republiques italiennes,* á pesar de su pésimo criterio, todavía se trasluce el benéfico influjo de la Santa Sede en el bienestar de la desmembrada península.

hijo ó subrogarle otro extraño. Guerras tan sangrientas como estériles vinieron á perpetuar en el trono á Adolfo, contrario de Alberto, el vástago de Augsburgo: pero en la aparente paz que se siguió, meditaba éste un medio radical de dirimir contenciones y encaramarse al poder: tal era el asesinato de Adolfo, reconocido Emperador.

Á este fin, y prevalido de una aristocracia omnipotente, cuyos votos se declararon por él en contra de su adversario, comenzó una guerra terminada con la muerte de Adolfo, gracias á la astuta disposición de Alfredo de que todos los dardos se dirigieran contra su rival, ya que con su muerte se acabaría la lucha, quedando él en posesión perpetua y sosegada del Imperio.

Graves daños acarreó el finado á la Iglesia con su pusilanimidad, no menos que con arbitrarias exacciones; pero dándolo todo al olvido el Papa, y considerando en su muerte tan sólo la causa de la justicia, se indignó contra Alberto, ya designado públicamente como perpetrador del crimen, y no contentándose con amenazas, se negó á confirmarle en el trono, mientras no se purgase de la acusa. Esta resolución colocó en mal paso al electo, quien ni siquiera quiso atender á lo bien que le miraban sus vasallos, mayormente los grandes Electores. En suma, usando de la potestad que le confería el derecho internacional, y según muchos el divino, amenazó Bonifacio á Alberto con desligar del juramento de fidelidad á los que le reconociesen Emperador.

Rebelde en un principio, entró en sí el Príncipe, y con la perspectiva de tan imminentes riesgos, protestó de su inculpabilidad, y de incondicional obediencia á los preceptos del Sumo Pontífice; por lo que éste le levantó las censuras, admitiéndole en su amistad, y prometiendo él asímismo que defendería cuando las circunstancias lo pidiesen, los derechos de la Iglesia. Bastante faltó á Alberto en lo sucesivo para cumplir con sus compromisos; pero en aquel caos de miserias, entre la turba de pigmeos que ocupaban los tronos de la Europa cristiana, todavía sobresale su figura, é instintivamente anteponemos su mediocre fidelidad, á la ingrata correspondencia de muchos Monarcas, digna de su ineptitud y enervamiento (1).

Con esto se apaciguó Alemania; pero al propio tiempo convertíase el reino de Hungría en teatro de sangrienta guerra con motivo de vacar el trono. Dos eran los pretendientes (2), fundado el uno en el derecho de sucesión, otro en el consentimiento de los electores, si tal nombre merecían en un reino que nunca los reconoció como legales. El primero decíase Carlos, hijo de María de Silicia, y el segundo, llamado Wenceslao, nació del Rey de Bohemia del propio nombre. Como era costumbre, vino también el Papa á ser árbitro de la contienda, quien desde luego manifestó sus inclinaciones hacia Cárlos, por estar basados sus derechos en las leyes fundamentales de Hungría. Para prevenir cualquiera queja y evitar imprudentes resoluciones, llamó á las dos partes, que congregándose en Roma, expusiesen minuciosamente sus derechos, para que el examen justificara la preferencia.

Admitió Cárlos la proposición; mientras su rival, anteviendo el infeliz resul-

(1) V. Cantú. *Hist. Univ. Epoc.* XIII. *Cap.* XI.

(2) Rainaldi *Ann. Eclesiast.* ad. an 1303 número XXVII.

tado que habían de acarrearle estas negociaciones, rehusó comparecer delante del Pontífice, empeorando así su causa y poniendo á aquél en el caso de resolver sin tantas formalidades, y conforme á sus antiguas opiniones, opuestas á Wenceslao. Hízose así, y para que no pudiera llamarse á ignorancia el excluido, se le designó el término de cuatro meses como perentorio para que expusiera sus derechos; mas no queriendo verificarlo, confirmó Bonifacio su sentencia, expidiendo letras al Reino de Hungría, para que reconociese á Carlos como vendadero Rey y le rindiese homenaje.

¡Tantos y tan gloriosos son los laureles conseguidos por Bonifacio en el revuelto mar de la política, luciendo en todos, al par de eminentes talentos, insignes virtudes y perseverante constancia!

Otros hechos hay no menos gloriosos á su memoria, aunque no tan celebrados, por lo mismo que son más internos y tocantes sólo al buen régimen y disciplina de la Iglesia. Antes que ordenar los negocios temporales de los Imperios, distribuirlos á los dignos, y sostener sus derechos, era atender á los que en virtud de su cargo le solicitaban continuamente. Siempre fueron peligrosas las alturas del Pontificado; pero en esta época se multiplicaba la labor á medida que los delitos de las naciones cristianas, las malas costumbres y el relajamiento de los clérigos, amparados de la autoridad láica, iban cobrando nuevas fuerzas, hasta tomar el nombre de ley á título de costumbre inmemorial. Aun entre los Papas no faltó quien con su negligencia fomentase tales abusos, ahora extendiendo inmoderados privilegios, ahora descuidando el castigo de los ministros indignos. El entrometimiento de los Príncipes, como ya hemos dicho otras veces, fué también manantial de intrusiones por parte de los que abroquelados con tan alta autoridad, y proponiéndose por único objeto la sórdida riqueza, arrebataban los beneficios eclesiásticos, y contribuían después con su mal ejemplo á la perdición del pueblo cristiano.

El conjunto de las providencias tomadas por Bonifacio VIII para poner fin á las trasgresiones, no tienen cuento, y siempre llevan un cierto sello de altísima prudencia; de modo que con ser muy varias, conservan entre sí cierta unión sintética, hija de su gran talento, tan grande como vasto y comprensivo. Á manera de entendido médico aplica á las enfermedades los medicamentos convenientes, y de entre ellos, los capaces de producir una curación pronta y radical. Leyendo atentamente la historia de la Edad Media, y prosiguiendo las vicisitudes del espíritu religioso, pasma el acierto con que sorprende las causas de su esplendor y su menoscabo, sin paliativos que sólo contribuyen á empeorar la llaga.

La parte de la legislación es una de las que más caracterizan al octavo Bonifacio; porque allí aparece su gran inteligencia como auxiliar de un celo infatigable, allí la figura de un gran político, y lo que aún es mucho más, de un gran Pontífice. Breves años ocupó la silla de S. Pedro, empleados todos en afanosos y nunca interrumpidos quehaceres. Concilios no pudo celebrar por la premura del tiempo y otras especiales circunstancias: los estudios y la cultura general, más bien que otra cosa estaban rezagados, especialmente si se equipara la última con la primera mitad

del siglo XIII: nada, en suma, de la gran obra de Bonifacio se debió á causas extrañas; toda fué personalísima y exclusivamente suya.

Los monumentos legislativos que de él nos restan en el día, ó yacen en la oscuridad de los Archivos públicos y en la no menos profunda de descarnados cronicones, ó viven en el derecho Eclesiástico y en sus principales *Cuerpos*. Á la magna compilación conocida con este antonomástico renombre, añadió Bonifacio VIII como fruto de su experiencia el sexto libro de las decretales, (1), donde incluyó algunas de sus más próximos antecesores.

Los dos polos á que parecían reducirse todas las decisiones canónicas de Bonifacio VIII, son la inmunidad eclesiástica y la reforma de las costumbres en los Clérigos, singularmente por lo que hace á la adquisición y usufructo de los beneficios. Cuanto á la primera, dió traza cómo extirpar los que importan exención de obediencia á los Superiores Eclesiásticos, por no servir ordinariamente sino para hacer incurables los males, que de otro modo pudieran remediarse; y á este propósito mandó á los Ordinarios la revisión de todos los privilegios en las personas de Iglesia, para ver si realmente existían y cuál fuese su sentido y trascendencia (1). Respecto á los Tribunales láicos hizo precisamente lo contrario; pues no requiriéndose para castigar los delitos de los Clérigos, sólo contribuían al desprestigio de la dignidad (2).

Sobre la colación de los beneficios insiste tan de propósito, que directa ó indirectamente apenas se halla otra materia en el primer libro de su Colección. Ya designa los grados y condiciones del ascenso en las dignidades; ya provee convenientemente á la inmunidad de las sedes vacantes, más ocasionadas por lo mismo á la depredación; ya decreta la incompatibilidad de los beneficios simultáneos en un mismo sujeto, ya lanza el anatema contra ambiciosos (3) y simoniacos. En todo reportado, en todo celoso y conforme con las urgencias de la época.

No pasa de ligerísima reseña lo que antecede, ni permite ampliación la naturaleza de este escrito. Dígase lo propio de los sucesos anteriormente tocados, que así y todo, servirán para demostrar que en la vida de Bonifacio VIII no hubo tregua ni ocio de ninguna especie; sino afanes, fatigas y enérgicas determinaciones; porque nacido para grandes cosas, el trabajo y la lucha fueron la condición de su existencia.

(1) Rechazado en Francia por motivos que no necesitan explicación. Esta hazaña es por todos conceptos digna del cesarismo galicano.

(1) *Sext. Decretal., lib.* V., *Tit.* VII., *cap.* VII. *Cum persona.*

(2) *Ib. Tit.* XI. *cap.* XII. *Si Judex.*

(3) V. Lib. I. passim.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA.

(Se continuará.)

LA GENERACIÓN ESPONTANEA,

Memoria galardonada

con el premio de la Excelentísima Diputación Provincial, en el certamen de la Real Academia Gaditana de Ciencias y Artes en 1885.

Nous sommes sur un milieu vaste, toujours incertains et flottants entre l' ignorance et la connaissance.

PASCAL.-*(Pensamientos.)*

CONFESÉMOSLO ingenuamente: los adelantos científicos no corresponden al cacareado progreso de la ciencia experimental, ni el método positivo de que blasonan los progresistas modernos esclarece las inteligencias tanto como á primera vista parece. Clara prueba de esta verdad son la confusión de ideas, el cambio de principios y la variación de sistemas acerca de cualquiera doctrina, lo cual pone de manifiesto, según expresión de Bossuet, que la mente no está adherida á la verdad. Ni necesitamos evidenciar tales cambios y variaciones continuas; porque lo palpamos, y á pesar nuestro, nos lo dicta con harta claridad la propia experiencia. ¿De cuántos modos esencialmente distintos se plantean hoy los sistemas llamados transformistas? ¿Qué relación tienen entre sí los principios de esos sistemas? ¿Cuál es su fuerza y solidez? Bien podemos decir que cada transformista ha formulado un sistema especial, y que mañana renunciará á los principios que hoy asienta como axiomas indemostrables, porque ya le parezcan estériles é infecundos.

Tal está sucediendo con el principio más fundamental del transformismo, con la base más necesaria del sistema evolucionista, con la razón última á que se acude para darnos razón del primer grado de la genealogía de los vivientes: razón, base y principio que llaman *generación espontánea*. Reddi la admitió solamente para los insectos de las agallas, cuyo origen no supo explicar de

otra manera: Lamarck la extendió á todos los seres orgánicos, incluso el hombre mismo: su aventajado discípulo Darwin la supo ocultar maño samente, porque comprendió su futilidad, y atribuyó el origen de los primeros tipos á la intervención de un Creador Supremo; Hæckel dice terminantemente que el *protoplasma viviente*, ó conjunto de *móneras*, en el cual se manifiesta la forma de vida más simple, no pudo provenir de otra parte que de la *independencia ó autogonía de la materia inorgánica:* en otros términos, de la generación espontánea; y esta misma oposición y divergencia notables resaltan en los escritos de todos aquellos que se apellidan progresistas y libre-pensadores.

Ni puede ser de otra manera; porque el transformismo, prescindiendo de los conceptos racionales, no admite, ni puede admitir,—so pena de monopolizar en su servicio la verdadera filosofía, —más verdades que las sujetas al dominio de los sentidos. Las causas y las sustancias, Dios, el alma, la vida futura, los deberes morales, todo aquello en fin que traspase los límites de la experiencia y que no sea susceptible de progreso (de cambios esenciales, diríamos con más propiedad), es ajeno á la doctrina transformista, como lo pregonan sus más fieles partidarios y acérrimos defensores. «¿Qué son las causas de los fenómenos que perciben nuestros sentidos, —dice Augusto Compte, —sino ecuaciones insolubles ó seres ocultos en la región de lo incognoscible?» «Yo no reconozco más causas ni más sustancias,—prosigue M. Taine,—que las leyes y los hechos: ni es posible, previas nuestras investigaciones, que el porqué de los fenómenos no sea una quimera.» «Dios y el progreso absoluto del mundo son una misma cosa,—afirma Hegel,— y la humanidad entera, transformándose en ese progreso indefinido, es un Dios *in fieri*.» «Obremos bien,—predican con seriedad los espiritistas,—que las buenas obras harán que nuestra alma, al separarse del cuerpo que la encarcela, vuele á unirse con el de un animal más noble y perfecto, que es el gran premio que nos espera.» «Juzgamos que nuestro sistema,—enseña Darwin,—puede servir de argumento ineludible para demostrar la existencia de un Creador Supremo; mas esto no impide,—expone con desfachatez en otra parte,— que los tipos primitivos, procreadores de todos los demás vivientes, pudieran recibir la suya sin la intervención de un agente superior.» «El alma, —inculca Hæckel,—es un conjunto de *móneras* que comenzaron á existir en las épocas primitivas por generación espontánea, ó autogonía de la materia inorgánica: y de consiguiente, el hombre débese todo á la materia, del propio modo que ésta se debe toda al hombre.» Y á este tenor se explican todos y cada uno de los hombres hoy llamados científicos y coronados con el lauro del saber, pertenecientes, por supuesto, á las escuelas positivista, monista ó transformista, diversas en el nombre, pero idénticas en el fondo.

¿Qué opinaremos, pues, acerca de las doctrinas enseñadas por tales escuelas? ¿Cómo conceptuaremos á un sistema que no sólo prescinde de la Metafísica, sino que la desprecia y rechaza abiertamente, trabándose entre ambos, según el ilustre impugnador de las doctrinas hæckelianas, D. A. H. Fajarnés, una lucha encarnizada del hecho contra la causa, la modalidad contra la esencia, el fenómeno contra la sustancia, la sen-

sación contra la idea, la condición orgánica contra la percepción, el empirismo convencional contra el saber científico, la herencia fisiológica fatal contra la personalidad libre, el determinismo absoluto contra la espontaneidad y voluntad personales, los actos reflejos contra la conciencia, la ciega combinación mecánica de átomos contra el principio de la vida?

Digamos con Aristóteles que la Metafísica es el centro de las ciencias humanas y se eleva muy mucho sobre todas ellas; que todos los sistemas científicos, según nuestro insigne Balmes, constan de dos elementos: físico el uno y geométrico el otro: aquél no puede subsistir sin éste, porque «la ciencia que no presupone la ley general de los hechos observados,—dice Chauvet,—no es ciencia; pues, prescindiendo de esa ley, se convierte en un análisis, en una dirección, en un conjunto de hechos separados, y la ciencia como tal, sintetiza y establece conclusiones generales;» «que en las cosas—sostiene Lamartine,—el que no sabe ni la causa ni el fin de la obra, no sabe nada»; que hasta el mismo Kant reconoce y confiesa que «las intuiciones experimentales separadas de los conceptos de razón son vanas, de igual modo que los conceptos racionales separados de los datos experimentales son vacíos;» y para concluir, que «la ciencia sin filosofía,—en expresión de Chevreuil,—es música sin melodía» y no tiene otro objeto, según Molière, que «hinchar las inteligencias predispuestas y formar grandes tontos.»

Imposible parece, y no lo creyéramos si la experiencia no nos lo dictara, que hombres de talento, de ilustración y de saber hayan descubierto y descubran en el sistema de las transformaciones esa grandeza y sublimidad que propalan por todas partes, y que, sin saber por qué, se hacen invisibles á las inteligencias imbuidas en los principios del espiritualismo cristiano. Y aún hay más: el sistema transformista experimenta de continuo cambios y variaciones radicales, impugnándole hoy los mismos que ayer le defendían; y no obstante, cuenta muchos que le proponen como sólido y bien fundado, y predican como verdadero y seguro.

La generación espontánea, claman los evolucionistas, es el gran principio de nuestro sistema, es la roca inquebrantable contra la cual chocan y se destruyen los dardos del espiritualismo. Pero Milne-Edwards, M. Bastián, Claudio Bernard y muchos otros acreditados naturalistas modernos, entre ellos varios afiliados algún tiempo al sistema transformista, después de escuchar los gritos entusiastas de sus adeptos, y de hacer reflexiones parecidas á las nuestras, concluyen diciendo que la generación espontánea es purísima quimera, y absurdos incalificables las consecuencias de ella deducidas.

Pasteur y Tyndall, sabios observadores de nuestros días: el eminente metafísico Fajarnés, y cuantos han estudiado á fondo la cuestión, vienen á parar á idéntica consecuencia. Por nuestra parte estimamos oportuno ocultar en lo posible nuestro juicio hasta tanto que el lector, después de haber apreciado en su justo mérito las razones que cuenta en su apoyo la generación espontánea, pueda también emitir el suyo, desmintiéndonos ó autorizándonos con él. Y nadie crea que tal proceder nos le sugiere la incertidumbre de la victoria: estamos ciertos, ciertísimos de la verdad de nuestra opinión, mejor dicho,

de nuestra doctrina católica. y por tanto de que saldremos vencedores; pero con el exclusivo fin de despreocupar á muchos espíritus tristemente alucinados, poniéndoles de relieve la falsedad de sus creencias y lo infundado de sus imposturas racionalistas, la prudencia nos dicta que, antes de nuestro sentir particular, expongamos el opuesto con todos sus pormenores.

Con tales miras emprendemos animosos nuestra tarea expositiva, cuyo objeto será desenvolver y examinar con todo el esmero y escrupulosidad posibles la historia de la doctrina relativa á la generación espontánea, sostén fundamental del edificio transformista. Y para proceder con más acierto y claridad, dividiremos esa historia en cinco épocas: 1.ª la de los filósofos paganos, comenzando por la escuela india, ó más bien, por la jónica, y concluyendo por Aristóteles; 2.ª la de los PP. y Escolásticos, entre los que descuellan S. Agustín y Sto. Tomás; 3.ª la de los *entozoaristas*, representada por el italiano Reddi y terminada por Leuwenhoeck, Vallisnieri y algún otro; 4.ª la de los transformistas modernos, á cuya cabeza se hallan Maillet, Robinet, Lamarck y de más precursores de Darwin, á quienes siguen éste y sus discípulos hasta Hæckel, y 5.ª la hæckeliana y sus continuadores hasta nuestros días; incluyendo en tal exposición las múltiples y diversas variaciones, cambios y vicisitudes de dicha opinión, y terminando por una sucinta comparación entre el principio radical del transformismo y la filosofía cristiana en avenencia con las ciencias naturales.

Mas antes de comenzar de lleno, bien es que expongamos en pocas palabras lo que se entiende por generación espontánea, y si de hecho la presuponen ó no todo los sistemas que se dicen transformistas; pues, hablando con franqueza, notamos la falta de ambas observaciones, importantísimas á nuestro sentir, en los muchos escritos sobre la materia que nos ocupa. (1)

Se entiende por generación espontánea: *la aparición de la vida sobre la tierra, dependiendo en absoluto de la autogonía de la materia inorgánica.* Así la definen y en tal acepción la toman todos los adeptos del transformismo. (2)

---

(1) Téngase en cuenta, no obstante, que en España escasea tal género de escritos, sin que acertemos á explicarnos el por qué. Mejor fuera no gastar el tiempo en cuestión de tal índole; pero vista la rapidez con que se propaga y el rumbo increíble que toma, incumbe á los católicos estrechísima obligación de emplear todos sus talentos en examinar una doctrina de tanta trascendencia y tan relacionada con sus dogmas religiosos.

Cierto que merecen atención algunos tratados especiales, como «*La Religión vindicada de las imposturas racionalistas*» del P. Mendive: la «*Psicología celular*» de D. A. H. Fajarnés; lo que acerca de la materia escribe el P. Vigil en su *Historia Natural* (funciones de reproducción y aparición de la vida sobre la tierra. págs. 46 y 486); el «*Parentesco entre el hombre y el mono*» por Polo y Peyrolón; los artículos que en este mismo año ha publicado «*La Lectura Católica*» con el título: «*La doctrina de las generaciones espontáneas*», y los insertos en «*La Ciencia Cristiana*». con el nombre: «*La célula y la vida*»; pero con todo, varios de ellos no nos satisfacen, porque tratan la cuestión muy superficialmente, por considerarla como incidental al sistema transformista. En otras naciones de Europa es asombroso lo mucho y bien que se ha escrito acerca de la materia.

(2) Esto no obsta para que pueda con-

Que le sea esencial y no pueda concebirse, cuanto menos subsistir, el sistema trasformista sin el principio de la generación espontánea, es cosa patente á todas luces, y que nadie por íntima persuasión puede poner en duda. Darwin es entre los evolucionistas el único que sostiene la superfluidad de tal principio para su sistema, no porque de ello estuviera persuadido, que harto comprendía la paridad de sus doctrinas con las de Lamarck, su antecesor, y M. Spencer, su maestro; sino porque preveía el derrumbamiento de su edificio cimentado en base de tamaña debilidad, y como regla de prudencia, la ocultó con maña y arte, legando á sus discípulos, especialmente á Hæckel, la deducción legítima que tanto le atormentaba. Así lo confiesan sus mismos discípulos, entre otros M. Bastián, en su célebre controversia con M. Spencer (1), y basta para convencerse de que tal es el supuesto del darwinismo, y tal debió suponer Darwin, la simple lectura de cualquiera de sus obras, sobre todo, las últimamente escritas, cuya tendencia, según el P. Ceferino, (1) no es otra que negar y destruir la intervención de un Creador Supremo en el origen y desenvolvimiento de la vida, atribuyendo á la generación espontánea el resultado de nuevos vivientes sobre la tierra.

Hay otros que aborreciendo el espiritualismo, sin llevar á bien que se les tilde de materialistas, pretenden seguir un término medio entre ambos sistemas, sucediéndoles que tal pretensión no tiene efecto alguno, porque carece de fundamento. De éstos nada diremos en el discurso de esta memoria; así como tampoco del transformismo espiritualista, en aquella parte que niega á la simple naturaleza la potestad de producir órganos nuevos, y con ellos un cambio radical en la organización (*descendencia secundum quid*, que la llama el P. Pesch): porque los que tal asientan, dice el P. Mendive, admiten por lo mismo la fijeza y realidad de las especies, y rechazan la esencia del transformismo materialista (2). Alguna vez, sin embargo, nos veremos precisados á tocar cuestiones y exponer doctrinas poco relacionadas con nuestro objeto: pero que arrojarán luz sobre él, y serviran para aclararle más y más.

---

siderarse bajo diferentes aspectos, según la mayor ó menor precisión con que la definen los transformistas. Por eso el P. Vigil y algún otro la dividen en *agenesia, necrogenesia* y *amorfogenesia:* la primera significa para el sabio dominico: *la constitución de seres vivos por el concurso exclusivo de elementos inorgánicos (Hist. Natural* por el P. Vigil, página 50), definición idéntica á la nuestra y á la expuesta por H. Burmeister en su *Histoire de la Création*, cap. XVII, pág. 360. *La formation d' organismes nouveaux et étrangers dans d' autres êtres organisés, sans germe et sans œuf.* La necrogenesia y amorfogenesia son acepciones que discrepan algo de la primera, pero que vienen á refundirse en la misma. Véase en Buffón: «*Théorie de la terre*», art. 2, y en Proost *La doctrine des générations spontanées.*

(1) *Origin of Life*, pág. 12, por M. Bastián.

(1) *Filosofía Elemental*, tom. 2.° artículo VI, «*El Darwinismo*».

(2) *La religión vindicada de las imposturas racionalistas*, cap. XXII. De «*La Ciencia Cristiana.*»

I.

Época primera, ó de los filósofos paganos.

Suele presentarse hoy el sistema de las generaciones espontáneas con ciertos visos de novedad, y esta es, sin duda, la causa de que aumenten cada día los prosélitos del transformismo: porque indudablemente, lo nuevo: mejor dicho, todo aquello que revista un ropaje raro y desconocido, es lo único capaz de cautivar y satisfacer el espíritu progresista de la época en que vivimos. Pero sabido es por todos los hombres de ciencia que el origen del principio transformista se remonta más allá de los tiempos de Darwin y Lamarck, no obstante que hoy aparezca adornado con caracteres y coloridos modernos. Ni se concibe que cuestión tan importante, y de aspecto, más que empírico, puramente filosófico, hubiera podido ocultarse á la filosofía en tiempos de su mayor apogeo.

Unos hacen á Epicuro corifeo del sistema que nos ocupa; otros á Empédocles, y varios á Leucipo y Demócrito: nosotros tenemos por cierto que, si en la filosofía india no se hallan vestigios de las generaciones espontáneas, en la Escuela jónica es cosa evidente que sí; porque atribuir al caos, ó á la confusa *mezcolanza* de los elementos, al movimiento eterno de composición y disolución el primitivo origen de cuanto existe en el universo, ¿qué es sino el puro transformismo de nuestros días?

Pues bien; tales fueron las ideas de Anaximandro, discípulo de Thales de Mileto. (1).

Anaxímeno se separó en este punto de la doctrina de su maestro Anaximandro, en cuanto atribuyó al aire, inmenso, según él, infinito y en continuo movimiento, lo que atribuyó el primero al caos incomprensible, á la confusa combinación de los elementos y al movimiento eterno de agregación y disgregación: los sólidos y los líquidos, los fluidos y los gases no eran otra cosa para Anaxímeno que la condensación ó dilatación del aire. ¿En qué difiere esta doctrina de la profesada por muchos partidarios del moderno transformismo?

Diógenes Apolonio abundó en las mismas ideas que sus preceptores, cabiendo á Anaxágoras Claromenes la gloria de desmentir las convicciones de sus últimos maestros, siguiendo en todo las huellas trazadas por el fundador de su escuela. Para explicar la formación del mundo con las bellezas que le componen, admitió dos principios, esencialmente distintos: pero dependiente uno de otro: espiritual y corpóreo. Éste pres-

(1) Ignoramos por qué motivo se ha calificado de ateo al fundador de la Escuela jónica; puesto que bien claro dijo que el agua, principio material de todas las cosas, era impotente para la producción de las mismas: y por tanto, que existía una inteligencia superior que lo disponía y ordenaba todo. «*Thales enim Milesius*, dice Cicerón, (*De nat. Deor.* lib. 1). *qui primus de talibus rebus quæsivit, aquam dixit esse initium rerum, Deum autem eam mentem, quæ ex aqua cuncta fingeret.*»

Tampoco se sabe con certeza lo que entendía Anaximandro por el elemento *versátil*, intermedio entre el aire y el agua, del cual, según algunos, hizo depender el origen de todas las cosas; mas para nuestro asunto bástanos saber que en términos claros y precisos atribuyó el origen de cuanto existe á las confusas combinaciones de que hemos hablado.

ta la materia informe, que aquél dispone y ordena con tal habilidad y maestría, que aparece á nuestra vista recamada de beldades y encantos peregrinos; donde se ve que el último adepto de la escuela jónica, no obstante haber admitido la eternidad de los dos principios, negó al corpóreo la virtud omnipotente y moniscia que concedió al espiritual (1).

No es fácil determinar con acierto lo que opinaba la escuela de Thales acerca de la formación cósmica, y generación de los vivientes; porque se nota gran confusión de ideas y palmarias contradicciones entre maestros y discípulos, pertenecientes á dicha escuela: sin embargo, bien podemos asegurar que Anaximandro, Anaxímeno y Diógenes Apolonio iniciaron, quizá sin pretenderlo, el sistema transformista, que tantos trastornos y revoluciones ha causado en el mundo científico, y que, por mayor desgracia, se halla hoy erigido en árbitro superior de las inteligencias libre-pensadoras (2).

Otra era la idea dominante de los Pitagóricos acerca de la formación del mundo y del origen de la vida. Versados en toda clase de ciencias exactas, especialmente en las Matemáticas y la Astronomía, sostenían que el mundo no era más que la *efluxión de una grande unidad*, eterna é infinita (1), y los diversos seres que lo componen conjuntos de unidades inferiores desprendidas y dependientes de la principal. Hasta el alma misma, cuya metempsícosis heredó Pitágoras de los Orientales, era en la mente del filósofo griego un número desprendido de la unidad primitiva, resultando la *armonía de la virtud*, de la subordinación de las pasiones á la razón, partes esenciales de ese número incomprensible.

La escuela Pitagórica tuvo, sin duda, ideas más elevadas que la escuela jónica; pero menos acertadas también; porque esas efluxiones y desprendimientos de la unidad primordial, si bien es cierto que revisten carácter más sublime que la combinación de los elementos y el movimiento eterno de agregación y disgregación admitidos por Anaximandro, no lo es menos que son más difíciles de explicar y dificilísimos de comprender. De cualquier modo, vese la tendencia de esta escuela á preponderar sobre las anteriores, desdeñándose de seguir sus doctrinas y creando sistemas desconocidos hasta entonces; mas nótase también la crasa ignorancia de los pitagóricos acerca de un agente supremo, causa única y primera de todo lo creado, y de aquí su íntima conexión con el evolucionismo moderno.

Varias de las escuelas posteriores á la fundada por Thales preceptuaron las creencias de la escuela jónica, salvas muy pocas excepciones y de ningún valor: á la filosofía atomista ó corpuscular se debe el perfeccionamiento de esas creencias, adicionadas con otras no menos peregrinas.

---

(1) No son, por consiguiente, panteístas las ideas de Anaxágoras, como quieren algunos: confirmación de esta verdad es lo que dijo Cicerón, hablando de este filósofo: «*Omnium rerum descriptionem et modum, mentis infinitæ vi, et ratione designari et confici voluit*». (*De nat. Deor.* lib. I.)

(2) De Anaximandro nos dice Plutarco (*Quæst. symp.* VIII, 8, 4,) que opinaba haber sido peces todos los animales, y aun los hombres mismos.

(1) La *mónada* de Leibnitz, Rogerio Boscovich, Dugald-Stewart, Cousin, Galuppi, etc.

Leucipo y Demócrito fueron los primeros restaudores y modificadores más celosos de la doctrina enseñada por Anaximandro, la cual consiguió su mayor prestigio y esplendor más glorioso cuando Heráclito y Empédocles, y más tarde Epicuro y Lucrecio Caro añadieron su autoridad á las enseñanzas de los primeros discípulos de Zenón de Elea. Para los atomistas en general, el mundo era el efecto de cierta combinación de átomos compuestos de partes distintas, pero de tal exigüidad, que por ningún medio imaginable podían ser divididos; completamente imperceptibles, dotados de magnitud, figura, etc., y agitados siempre en confuso torbellino. Nuestra alma, lo mismo que la de los brutos, era un agregado de átomos ígneos, y sus operaciones, por consiguiente, no traspasaban los límites de la materia. La formación cósmica, de igual modo que la biológica, se había realizado merced á ese movimiento eterno de los átomos entre sí, y aptos por tanto para constituir la armónica variedad que destella en el universo. A Leucipo y Demócrito, principales corifeos de la escuela materialista, débese la iniciativa del materialismo más grosero.

Heráclito se reía de la multiplicidad infinita de átomos, origen, al sentir de sus maestros, de todo lo creado, y en cambio admitió, como principio y fuente primordial de cuanto existe, el fuego, elemento eterno que, trasformándose indefinidamente, formó por sí mismo la tierra con los diversos seres que la componen. Es cierto que admitió también la existencia de una mente suprema que todo lo veía sin intervenir en nada, y cuyo oficio era iluminar el entendimiento humano, mediante una unión estrechísima con él; pero harto se trasluce en esas mismas ideas el principio del más refinado materialismo.

De las diversas combinaciones de los cuatro elementos admitidos por Empédocles como incorruptibles, increados y eternos, proceden los diversos seres de la naturaleza, no existiendo para el filósofo de Éfeso, conforme nos dice Cicerón, otro Dios que esos cuatro elementos. ¿Le llamaremos ateo? ¿Merecerá el dictado de materialista? Además Empédocles enseñaba que los animales traían su origen de la combinación fortuita de los miembros, que fué lo que defendió posteriormente Lucrecio Caro.

Epicuro, aunque posterior á Platón y á Aristóteles, cuyos conceptos referentes á nuestro asunto expondremos después, merece asiento en las aulas materialistas, acaso con más derecho que sus mismos fundadores, y éste es el porqué de anteponerle en nuestra exposición al divino filósofo y al Stagirita su discípulo. Para Epicuro no hay más Dios ni más alma que los sentidos procedentes, como todo cuanto existe, de la materia siempre agitada en continuo movimiento, perpendicular y oblicuo, gracias al cual se formaron por casualidad infinitos mundos, habitados por un número también infinito de diversos seres. (1) El átomo, decía Epicuro, no puede dividirse, porque es «*patiendi incapax, et induis expers*», y así, cuando de la infinidad de átomos movidos en un espacio infinito resultó la variedad de los mundos, sólo hubo cambios y modificaciones extrínsecas de agregación y disgregación de los átomos entre sí; pero no se efectuó la más leve modificación intrínseca, porque la esencia

(1) «Re tollens, oratione relinquens Deos»— dice Cicerón. (*De nat. Deor*, lib. 1).

misma de cada átomo la rechaza: quitó, por tanto, á la materia la propiedad de disolverse y recomponerse, que tan generosamente le otorgara en algún tiempo Anaximandro, limitando á la simple colocación externa de aquellos corpúsculos indivisibles, lo que el filósofo jónico atribuyó á las combinaciones intrínsecas de los mismos. Sea suficiente lo expuesto para formarse idea acertada de lo que sentía el materialista más exagerado acerca del origen de la materia y de la vida. ¡Si sería partidario de las generaciones espontáneas!

Después de Empédocles quedó como sepultada la cuestión que nos ocupa; pues los sofistas, poco acostumbrados á profundizar, aborrecían las cuestiones de la índole de la nuestra y las olvidaban por completo, ó no las admitían en sus sistemas; é igual y aún peor aceptación obtuvo por parte de los escépticos, como es fácil suponer.

FR. JUSTO FERNÁNDEZ.

(Se continuará.)

LIBRO TERCERO

DE LA SEGUNDA PARTE

DE LAS

CONQUISTAS DE LAS ISLAS FILIPINAS,

Y

CRÓNICA DE LOS RELIGIOSOS DE N. P. S. AGUSTÍN.

(CONTINUACIÓN.)

Recibieron los de Macabebe al Gobernador con afectado agasajo cortándoles los bríos la presencia de este tan bien armada, y era todo su cuidado ocultar las señas de su turbación. Aposentóse en casa de D. Francisco Salonga, por ser la mejor del pueblo, aunque le ofreció el convento el P. Fr. Enrique de Castro, que era Prior, atento al forzoso obsequio de tan honrados como no esperados huéspedes, procurando se escondiesen todas las mujeres para que no diese la licencia de los militares ocasión de nuevos peligros. A éstos dió apretadas órdenes D. Sabiniano con grandes penas á los transgresores, para que no hiciesen más odioso por nuestra culpa al nombre español. Turbóles á los de Macabebe la novedad el curso de su determinación, y así la revocaron con el disimulo de afectados obsequios de fidelidad, no olvidándose los que se hallaban con armas de darse priesa á esconderlas, para que la lealtad, que el respeto hizo empeño, no la hiciese sospechosa la ligereza pasada con tan manifiesto indicio de rebeldía. El Sr. Don Sabiniano bien lo alcanzaba todo; pero fingiendo agrados con cuidadosas confianzas hizo mérito de la ocasión. La solicitud obsequiosa de los de Macabebe dejó dudosa la resolución de los otros, los cuales en el pueblo de Apalit quitaron los despachos que habían dado

á D. Agustín Pimintuan, destinado embajador de los rebeldes para conspirar en las Provincias de Pangasinán é Ilocos, sus convecinas, recelando que el portador los pusiese en manos del Gobernador, para con los nombres de los conjurados borrar el suyo de la lista de los traidores. Temblaron todos la vecindad tan inmediata del Gobernador, imaginando tenían ya sobre sí todo el poder español, con que desmayaron de los primeros ardores. Importábale mucho al Sr. D. Sabiniano tener asegurado á un individuo principal del pueblo de Arayat llamado D. Juan Macapagal ó Macapagay, por ser aquel pueblo el paso preciso para la Provincia de Pangasinán, el cual asegurado se aseguraba el riesgo de que los indios de las dos Provincias se incorporasen. Escribió una carta á D. Juan Macapagal el Sr. D. Sabiniano en que, supuesta su fidelidad á su Majestad, le mandaba viniese á verse con él á Macabebe. Dejó inmediatamente su casa D. Juan Macapagal y pasando por el campo de los amotinados fué á ponerse á la obediencia del Sr. D. Sabiniano ofreciendo su vida en servicio de su Majestad. Tratóle D. Sabiniano con muchas caricias acompañadas de promesas, con que con facilidad quedó afirmada la fidelidad de aquel. Hízole el Sr. D. Sabiniano Maestre de Campo de su nación, y le pidió en prendas de su seguridad los hijos y la mujer á título de asegurarlos en Manila del furor de los amotinados, mezclando así la confianza con medidas de recelo, templándolo con los visos de resguardo. Admitió tan áspera condición el pampango bien contra lo que se creyó, porque una vez declarada la resolución de un noble, cualquier reparo introduce mayor desconfianza. Envió el Señor D. Sabiniano al capitán Nicolás Coronado con veinticinco soldados, y orden de hacer en Arayat una fuerza como se hizo después, y también para apresurar la venida de la mujer é hijos de Macapagal. Y juntamente removió de el oficio de alcalde mayor á Juan Gomez de Payva, por ser portugués y poco experto en la milicia, y puso en su lugar al sargento mayor Juan Camacho de la Peña, soldado valeroso y experto, y tardando Macapagal y su familia más de lo que se quisiera y lo que lo acelerado del peligro pedía, se resolvió el Señor D. Sabiniano á enviar por ellos á Macapagal, feriando á vueltas de esta confianza el logro de mayor seguridad en Macapagal, el cual apenas llegó á su pueblo, cuando entró un socorro de los amotinados con aviso del poder que le seguía para incorporarse con Macapagal, ó voluntariamente ó por violencia, lo cual visto por Macapagal, tan leal como valiente, mató á lanzadas al embajador, porque no esparciese la voz entre los suyos y titubease su fidelidad. Salió luego al encuentro á los que venían, que eran quinientos amotinados, y cuando los tuvo tan cerca que podía hablarlos, con ánimo birrazo haciendo una raya en el suelo les dijo que el primero que pisase aquella raya pasando por ella, había de morir á los filos de su acero. Temieron su resolución cuando supieron lo obrado en la muerte del embajador. Que en estas naciones no se mide el poder por el séquito que agregó un accidente, sino por el que enlazó la sangre, que es el que permanece en la venganza. Volviéronse los amotinados confusos y Macapagal contento á su casa a dar cumplimiento á lo que había prometido de enviar su mujer é hijos. Los principales y cabezas del

motín experimentaban ya remisas sus fuerzas, rebajados los bríos de los que las sustentaban, y desesperaban de su constancia. Desfallecían más con las nuevas que tenían de las excesivas honras que el Gobernador hizo á la mujer é hijos de D. Juan Macapagal, remitiéndolos á Manila muy honradas y encargando á la galantería del General Don Francisco de Figueroa, alcalde mayor de Tondo, su regalo y agasajo, donde fueron servidas con pompa superior á su condición y genio. Brujuleaba la envidia de los amotinados de esta demostración la superioridad á que le había de levantar su fidelidad sobre todos los de su nación. Con las honras de este brindaba el Gobernador á la ambición de los demás, é introducía la discordia para desarmar con arte aquel cuerpo, que enlazó la ambición. De esta oportunidad se valieron nuestros religiosos que, como ladrones de casa y que conocían el natural de los indios, no perdían la ocasión de persuadir á unos y atraer á otros con las promesas, diligencia que, aunque no se la tuviera encargada el Gobernador, la hicieran de muy buena gana por lo mucho que se arriesgaba la cristiandad en tales alborotos. Todos los ministros de aquella Provincia trabajaron mucho, y especialmente el P. Definidor Fr. José Duque y el Padre Definidor Fr. Isidro Rodríguez, Fr. José de Vega, Prior de Guagua, Fr. Andrés de Salazar y Fr. Enrique de Castro y otros sujetos á quienes aquellos naturales veneraban lo que merecían sus prendas. Presto se lograron los efectos de estas diligencias, porque hallando ya los principales motores tan remisos los ánimos de los de su séquito, comenzaron á buscar veredas para su seguridad. Despacharon á N. P. Fr. Andrés de Salazar con un papel al señor D. Sabiniano, en que daban por disculpa de la conmoción las pagas atrasadas que se les debían de sus servicios, juntamente los empréstitos de géneros conducidos á Manila para el sustento de la gente de sueldo, suplicando á su Señoría mandase pagarles, para que recreada la gente con aquel socorro, y depuesta la ferocidad pudiesen ellos desarmarla y retirarla á sus pueblos. Hízose de parte de la razón que le representaban el Sr. D. Sabiniano, considerando que la furia popular no se quebranta bien con otra fuerza, y así vino en concederles parte de lo que pedían: allanándose á satisfacer alguna porción de la deuda, aunque contrajese nuevos empeños para la satisfacción, estando exhaustas las Reales Cajas, por no haberse visto aun el logro del socorro que había aportado cien leguas de Manila, en cuya consideración les ofreció el Sr. Gobernador catorce mil pesos, á cuenta de más de doscientos mil que se les estaba debiendo. Para esto envió á su Secretario el General Sebastián Rayo Doria, autorizado de otros dos Generales el General Juan Enriquez de Miranda y el General Felipe de Ugalde, para que asentaran la paz y publicaran el perdón general que daba de lo pasado á toda la nación.

Formando el escrito del perdón y repitiéndolo el escribiente, que era de nación pampango, al leerles aquellas palabras, *perdono en nombre de su Majestad escusando todo derramamiento de sangre*, alteró en su idioma el sentido de ellas, dándoles el contrario, y deslizándose de la Junta, fué á dar parte á la multitud, resultando de aquí nuevos alborotos, cuyos efectos fueron retener á los Generales como presos y nombrar como por nuevo

cabo de motín ó Maestro de Campo á D Nicolás Mañago, que echó luego bando para que al día siguiente estuviesen todos con las armas prevenidas. El intermedio de aquel día dió lugar para que nuestros Religiosos trabajasen lo que les fué posible en desengañarles del error que padecían, declarándoles el verdadero sentido de las palabras del perdón, con que se empezaron á aquietar aquellos temerosos ánimos. No se descuidaba en el interior el Sr. Gobernador, porque luego que tuvo la noticia del estado en que estaban los Generales que había enviado, mandó al instante tocar cajas y mover contra los amotinados las armas, que ya tenía prevenidas y dispuestas el mismo deseo de la paz. Porque como buen Capitan sabía que el medio más proporcionado para conseguir una paz honrosa, es hacer más formidables los aparatos de la guerra. Alojóse el ejército pacífico bien armado, bien cerca de los amotinados. Marchando por la campaña según permitía lo poblado de esta Provincia, que es toda ríos y esteros, conducidos ya en embarcaciones proporcionadas á su caudal ya por las vueltas del monte, marcharon el Capitán D. Luis de Aduna y D. Sebastián Villareal con la caballería para embarazar al enemigo la retirada y quitarles su acostumbrada acogida, que es el monte, y á D. Juan Macapagal, que seguía con empeño leal el servicio de su Majestad, le envió á su pueblo de Arrayat, para que incorporándose con la gente de las aldeas de aquel pueblo, impidiese á los contrarios aquel tránsito para la Provincia de Pangasinán, que era la que daba mucho cuidado al Sr. Gobernador por ser los naturales belicosos. El mismo día á puestas del sol encontró el Sr. D. Sabiniano á su Secretario general Sebastián Rayo Doria, que remitían los rebeldes con súplicas para que suspendiese el justo enojo que su señoría tenía y acompañábanlas con sumisiones y ofrecimientos. La mayor parte del buen logro del sosiego de este segundo alboroto se debe á las muchas diligencias que los Padres Ministros de aquella Provincia hicieron, así con los populares rebeldes como con los cabecillas, ofreciendo á aquellos el perdón, y á éstos premios de parte de su Majestad. Con sólo acercarse el ejército guiándole hacia los amotinados, sin otra requisitoria que su pavoroso estruendo amenazando castigos, tomaron otro semblante las cosas, y los que antes miraban cualquiera traza de paz con recelo, ya la solicitaban con desconfianza de otro mejor partido.

Reconocido por el Sr. D. Sabiniano el deseo que los guiaba, les habló con afectada severidad, y despachó un correo ordenándoles que al instante le remitiesen los dos generales que habían retenido, para asegurar el despacho favorable á su temor, con armas, alhajas y ropa, sin faltar ni un hilo, porque cualquiera de estas cosas que faltase, había duelo formado en su honor, que satisfaría el fuego de sus armas ya insufribles en las manos, llevando mal su ardimiento el freno de tan mal agradecida clemencia, que por no aceptada se iba trocando ya en rigor. A pocos pasos encontró el correo á los Generales Sebastián Rayo Doria y Juan Enriquez de Miranda, á quienes habían dado libertad á persuasión de los Padres Ministros. Por no sosegar con ningún medio el temor, corre á priesa á la seguridad que la repentina imaginación le representa; temieron que la

retención demasiada de los Generales añadiese fuego á la indignación.

Viendo el Gobernador tan satisfecho el pundonor, y triunfante la prudencia, vuelto al alcalde mayor de aquella Provincia le dijo que al día siguiente le entregase los principales, de ella. Mirábanse los presentes unos á otros extrañando suspensos el que el Gobernador ignorase el estado en que aún se hallaban los principales, unidos y armados en número tan excesivo, que no se proporcionaba el rendirse con un sencillo llamamiento. Y es el caso, que en las escusas que habían dado los principales de su resolución, achacaban la culpa á los pueblos, procurando con eso confundir con la multitud su malicia, con que convino que el Gobernador les siguiese el estilo, dando á entender que no había penetrado sus intentos, sin que pudiesen brujulear el disimulo.

Correspondió el suceso á la traza ingeniosa, logrando el arte lo que escondía el artificio. Porque los principales, viendo tan sin tropiezos recibidas sus escusas, intentaron llevarlas adelante: y así á la una de la noche amanecieron con toda la gente de los pueblos alborotados en ochenta embarcaciones en el pueblo de Macabebe. Dióles cuidado á los cabos militares así la hora por la confusa sospecha de la noche, como la multitud, para conciertos de paz de mucho estorbo, en cuya consideración aconsejaban al Gobernador diferiese para el siguiente día darles audiencia. Pero como hay casos en que es más segura la confianza que el recelo, y más cuando se atiende á sanear la desconfianza y sosegar el temor, mandó el Gobernador que entrasen todos á su presencia, y que nuestra armada y gente sin algún estruendo ni demostración de cuidado, vigilase con mucha atención sus operaciones. Efectos fueron del temor, que con dificultad se desecha cuando acusa la misma conciencia, el venir á capitular armados aquellos amotinados, desmintiendo con el rendimiento que ofrecían la cautela con que obraban. Muchas se le han de sufrir al enemigo cuando hay ciertas esperanzas de grangear el fin. Disimuló el Gobernador esta, y otorgoles lo que pedían, y acabó su diligencia de satisfacer el temor de aquellos mandando á los principales que despidiesen la gente para que acudiesen á sus labranzas; y en testimonio de la fidelidad que su autoridad afianzaba en los plebeyos, les mandó prosiguiesen en remitir la gente necesaria á los cortes de las maderas para los galeones, único respiradero de estas islas. Despidióse alegre la multitud, y aunque victorioso y armado el Gobernador, no quiso por entonces pagasen su culpa los principales motores, antes les concedió todo lo que le pidieron, hablándoles después con más familiaridad, procurando convencer el juicio, cuando vió á sus piés rendida la fuerza, y á los principales humildes y arrepentidos les dijo: «No os puedo negar que en pedir las pagas de lo que se os debe, pedís una cosa justa; pero tampoco podreis negarme vosotros que no pedís con justicia. No sólo porque cuando el modo ha de ser á vosotros y al Rey tan costoso, el que solicita justicia por tales medios es el agresor mas cruel de ella, pervertiendo la paz é introduciendo la guerra, donde del falta esa virtud, sino porque arruina con ella del todo los caudales que pensó aumentar; y es más rigor que piedad, por mostrarse celosos de la hacienda que reconoce deuda,

emplear las causas de la ruina de haciendas y vidas. ¿Quién por ventura enriqueció jamás con la guerra? Y ¿quién en ella no perdió lo que en la paz seguro poseía? siendo muchos los que con el caudal poseido aún no llegaron á conseguir el logro intentado. Y los que lo consiguieron fué á usuras de una miseria lamentable, abrasados los pueblos, despoblados los reinos y atropelladas las costumbres. No es justicia pues introducir una ruina general á truecos de una esperanza tan limitada, que se desvanece con los mismos medios con que se procura. Si este modo es tan riguroso, no es vuestro intento menos injusto. Pedis con soberbia al Rey, cuando sabéis que no puede pagar, y para facilitarlo le obligais á mayores gastos imposibilitándole más su deseo. A otras Provincias podía servir de disculpa la ignorancia; pero no á vosotros á quienes nuestro continuo consorcio hace más entendidos. Bien sabéis la cortedad de socorros que han venido en mi tiempo de Nueva España. No ignoráis los gastos inescusables á que está obligado este gobierno para su conservación, que exceden en mucho á los socorros. Un galeón solo se lleva la mitad del dinero, aún estrechando los sueldos y gastos á lo muy preciso. Las plazas que se pagan de todas las naciones llegan á cinco mil. El socorro, componiendo unos años con otros, apenas llega á cinco mil pesos. El Rey no tiene otro caudal que el de sus vasallos. Suyo es en la cantidad que la defensa de ellos pide: y con ser tan extremas las necesidades de estas islas, para con vosotros no se vale de ese derecho, que es el de todos los Reyes y repúblicas. Muchas veces he escrito á su Majestad para que dé forma como se satisfaga. De su clemencia aguardo el remedio de que he estado tan solícito, como mi prevención lo acredita. ¿Por ventura ha de pagar su Majestad, siendo la paz de estas islas y la fe que en ellas se sustenta tan costoso todo á su Real hacienda, las omisiones de los Ministros de la Nueva España? Mayor había de ser vuestro sufrimiento que el nuestro, si abriera los ojos vuestra gratitud al beneficio de emplear nuestras fuerzas en vuestra defensa, velando nuestras armas á vuestra quietud. No quiero, no, que considereis los enemigos poderosos que las combaten, sino la miseria con que sin nuestras armas vivíais antiguamente en continuas las guerras dentro de vuestras propias casas, un pueblo enemigo de otro, sin que la libertad tuviera dos leguas de desahogo, acechando contra ella vuestra misma tiranía, sin más derecho que el poder ni más justificación que el hecho de la violencia. Acordáos del modo con que vivíais, vuestras chozas eran los árboles más empinados como nidos de pájaros, turbado el sueño con la pesadilla del cuidado, porque el peligro le mirábais tan vecino, que no distaba más que lo que una casa de otra. Volved luego los ojos á los infantes españoles, considerad las fatigas que toleran por mar y tierra, y ved el socorro con que se les acude, que es la cuarta parte del asignado sueldo, que aún no les alcanza á lo que en vuestra nación es miseria. Mirad si dan prestado cada año al Rey mucho más y de más consideracion, pues se lo quitan de su misma vida, sin que les quede tiempo para suplir con la industria su necesidad. Sirven como esclavos y fueran dichosos si les pagáramos como á criados. Y al fin considerad, que solamente á vuestra salud y defensa tributa el Rey excesivas

sumas, cuando las demás naciones del mundo le obedecen y tributan. Todas enriquecen sus tesoros, y acá por vosotros los disipa gustoso. Entended estas razones, y veréis cuan poca tuvísteis para tan ingrata resolución. Y afead á vuestros naturales la ingratitud de su correspondencia, pues les faltó la del sufrimiento para una nación que tanto por vosotros tolera, y para con su Rey que tan generosamente en vuestro bien gasta. Advertidles también que agradezco la docilidad con que se han reducido, más de piadoso que por desconfiado; porque sintiera mucho llegar á las manos; pues hecho el empeño no pudiera detener las de los soldados para que no me arrastraran hasta ver vuestra total rúina. Bien sabeis que no hay nación en estas islas que en campaña pueda hacer resistencia á su valor. Ninguna esperanza os podía hacer confiados. La campaña descumbrada (*), la tierra llana, los pueblos abiertos. U os habíais de acojer á los montes donde os guiase perdidos la necesidad, ó la ceniza de vuestros pueblos se había de mezclar con la de vuestros cuerpos. Mayor lucha he padecido del valor español para enfrenar su ardimiento, que el de vuestra inconsideración para restituiros al verdadero conocimiento de vuestro error. Bórrelo ahora vuestro proceder, que yo os perdono lo pasado, y guardáos no lo renueve vuestra pérfida ingratitud.»

(*) *Campaña ó campiña descumbrada:* que carece de cumbres ó montañas, limpia y desembarazada.

CAPÍTULO XIX.

VUELVE Á MANILA, PACIFICADA LA PROVINCIA DE LA PAMPANGA, D. SABINIANO MANRIQUE DE LARA, Y REBÉLASE LA PROVINCIA DE PANGASINÁN.

(1660-1661).

Así venció el prudente y sagaz Gobernador, D. Sabiniano la infernal semilla que la discordia había sembrado en los corazones de los pampangos con el cebo de la libertad, más poderosa que la manzana de oro que arrojó en las bodas de Peleo y Tetis esta fingida deidad, que acompañada de las tres furias, hijas de Aqueronte, que inventó la fábula, desde el fratricida Caín ha sembrado disensiones entre los hombres, y con mayor fuerza entre los hermanos como cantó Virgilio Æneid. 7.

Tu potes unanimes armare
in prælia fratres;
Atque odiis versare domos, tu
verbera tectis,
Funereas que inferre faces:
tibi nomina mille,
Mille nocendi artes.

Compungidos y convencidos los ánimos de los pampangos, como más nobles más fáciles de vencer con la razón, conocieron la fuerza de ella, y de la elocuencia del Sr. Gobernador D. Sabiniano, que fué grande, y mirándose los principales:

Mota manus procerum est:
est, et quid facundia possit
Tunc patitur...

Metam. lib. 10.

Que dijo Ovidio hablando de Ulises en la pretensión de las armas de Ayax.

Conocieron su yerro, y aunque su color no les permitió declarar su vergüenza mostrando sonrojo, por las obras se mostró que lo habían ocultado en el corazón, y que su rubor, aunque oculto, era como el del amanecer para aclarar con la enmienda, y no como el del crepúsculo para ir de mal en peor y á mayores tinieblas. Que así nos pide la Iglesia la verdadera vergüenza:

Pudor sit ut diluculum,
Crepusculum mens nesciat.

Y así postrados pidieron arrepentidos el perdón de su atrevimiento, dando por disculpa la liviandad de sus ánimos y la desenfrenada osadía del vulgo.

Recibió todas sus disculpas D. Sabiniano con su acostumbrado agrado, y los restituyó á su gracia en nombre de su Majestad y al estado de fieles vasallos, y les dió en forma por escrito el perdón general. Mandó al Alcalde mayor que con cuenta y razón repartiese la suma que para su alivio, contraidos nuevos empeños, había conducido, y en testimonio de su arrepentimiento, ya que los había restituido á su primera fidelidad, y que la quiebra había sido suspensión del dolor más que de rebeldía, les mandase acudiesen como antes con gente á los cortes para la fábrica de los navíos. Pidiéronle tiempo para componer sus casas y poder acudir á la labor de las tierras, lo cual les concedió á su satisfacción. Ordenó luego las cosas de la Provincia, mandó retirar á Juan Camacho de la Peña, dejando por Gobernador de ella al General D. Francisco de Atienza y Báñez, soldado viejo, y de valor igual á la prudencia adquirida por sus experiencias en los gobiernos que obtuvo en estas islas, en Caraga y Zamboanga, con orden de que velase á cualesquiera indicios de perturbación, y con prudencia y buen trato les obligase á amar su propio sosiego.

Hizo un despacho con el Ayudante Francisco Amaya acompañado de siete soldados á la provincia de Pangasinán, advirtiendo al Alcalde mayor, llamado Francisco Gómez Pulido, el suceso de la Pampanga, para que con el ejemplar viviese cuidadoso en la suya, y comunicase las noticias al Alcalde mayor de la Provincia de Ilocos, D. Alonso de Peralta, y al de Cagayán, y que estuviesen atentos á los movimientos de los naturales, y procurasen que el rendimiento de los de la Pampanga los confirmase en su sosiego. No se contentó con esta sola diligencia el Gobernador, sino que envió un pliego cerrado al Sargento mayor del Real tercio de Manila, Francisco Pedro de Quirós, con orden de que en un champán bien guarnecido con 12 soldados lo entregase á uno de toda satisfacción, y éste dos leguas adelante de Mariveles abriese el pliego, y ejecutase lo que en él se le ordenaba; que era tomar la derrota de Pangasinán, y entregar las cartas que remitía al Alcalde mayor, en que le advertía en el suceso de la Pampanga el peligro que había de recelar en la Provincia de su cargo, y la atención con que había de vigilar las operaciones de los suyos. Y que si algunos pampamgos se hubiesen esparcido por sus pueblos, como se tenía por cierto se habían enviado para conspirar en ellos, con buena traza los prendiese y remitiese á Manila. Con estas disposiciones se volvió el Gobernador á capital, llevando en su compañía á D. Francisco Maniago socolor de servirse de él en el cargo de Maestre de Campo de los de su nación en aquella ciudad: con el pretexto de la honra,

rebozó el cuidado de quitar de los ojos á los Pampangos aquel en quien todos tenían puestos los suyos por su autoridad y poder, y de quien se entendía tomaban aliento sus resoluciones: pues sobrando su respeto para el sosiego no podía faltar su prestigio y autoridad para los movimientos, aunque en la realidad no era este solo el único impulso que los movía, pues le acompañaba el de José Celis, natural de aquella Provincia, á quien alentaban las leyes que había aprendido, enseñándoselas el Oidor Doctor D. Francisco Samaniego y Cuesta, á quien había servido. Juntamente se llevó consigo á otros de los más culpados, atraídos con la esperanza de mayores honras, sin tratar de otras satisfacciones por no permitirlas la ocasión.

Vuelto el Gobernador á Manila se dispusieron las cosas con tal arte, que los mismos pampangos pidieron se les pusiesen en su Provincia dos presidios, que importaban á su seguridad, el uno en Lubao para librarse de las invasiones que por aquella parte reciben continuamente de los negros del monte: y el otro en Arayat para precautelar los temores que provenían de los pangasinanes, y que estuviesen á cargo de Capitanes de la mayor satisfacción del del Gobernador. Brevemente se les otorgó lo mismo que el Gobernador deseaba, y puso en Arayat al Capitán Nicolás Coronado, y en Baras, esto es Lubao, al Capitán Juan Giménez de Escolástica, soldados de mucho valor; y fué de grande importancia para las alteraciones, que adelante se verán, de las Provincias de Pangasinán é Ilocos, cuyos sucesos fueron tan lamentables que hasta ahora no se han dejado de llorar, bien distintos empero de los de la Pampanga, porque aquí no se experimentó que hubiese habido muerte alguna, atropellamiento de iglesias, ni quemas de pueblos, siendo méramente amago de desobediencia á sus jefes: pero en lo que ocurrió, allí hubo de todo, y de todo mucho.

A la carta del Gobernador, escrita al Alcalde mayor, Francisco Gómez Pulido, respondió éste que estaban con notable paz aquellos naturales, avisándole de lo mismo el Alcalde mayor de Ilocos, D. Alonso Peralta, con lo cual se desahogó en parte el cuidado que de aquellas Provincias se tenía, pero engañóse su vigilancia, porque de allí á 15 días en el pueblo de Malungueyde la Provincia de Pangasinán por bien pequeño motivo se levantó un alboroto que obligó á que el Alcalde mayor acudiese con los soldados que en el champán le envió el Gobernador: sosegáronse aquellos primeros movimientos, más porque aún no estaba sazonado el fruto de la rebelión, que por otras diligencias. Satisfízose el Alcalde mayor del disimulado sosiego más de lo que debiera, y avisó de todo á Manila.

No deja el fuego, por más que las cenizas del disimulo le oculten, de darse á conocer por el humo que despide, ó por las llamas que á cualquier soplo levanta. Suele á este reprimir la cautela, cuando aun no tiene la leña dispuesta para cebar su fuerza. Pero el que sin revolver las cenizas se asegura, sobresáltale dormido el incendio irremediable.

Encubierto dos meses el fuego fué dilatándose por la oculta mina de la comunicación de unos pueblos con otros, hasta que engrandecido su efecto, desengañó al Alcalde mayor Francisco Gómez Pulido de lo vano de su confianza. Pasó una centella á la Provincia de Ilocos, y dejó la materia dispuesta para

obrar lo que después se verá. No sosiegue el que gobierne en estas naciones en viendo humo, hasta hallar el fuego que oculto le despide, más sospechoso cuanto más cenizas le echare el disimulo. Despierte el cuidado á cualesquiera seña de infidelidad, hasta descubrir el ánimo que las despide. Y esto logrado, apartarle luego de la Provincia, ó con manifiesto rigor, ó con honroso título.

Dos meses, como se ha dicho, después del aparente sosiego, tardó en reventar la mina que la infidelidad de los pangasinanes había encubierto, con horrendo estallido. A 15 de Diciembre de 1660 se descubrió este peligroso volcán en Lingayén, cabecera de aquella Provincia. La causa de dilatarse tanto sus efectos fué la mucha materia que había adquirido con la industria de D. Andrés Malong, Maestre de Campo por su Majestad de aquella nación, natural de Binalatoñgan. La primera operación que ejecutó la ferocidad tumultuada fué ir á casa del Alguacil mayor Nicolás de Campos, y matarle á él y á toda su familia y poner fuego á su casa. De aquí fué levantando las alas la multitud guiada de Malong á conquistar pueblos, ganando con el rigor de las armas á los que voluntariamente no querían entregárseles. En alientos del mucho séquito que por horas se le aumentaba, dirigió la proa á tomar por fuerza el pueblo de Bagnotan, uno de los más ricos y populosos de aquella provincia, cuyos habitantes no habían querido ladearse hasta entonces al partido de los traidores. Muy costosa les salió á sus pobladores su lealtad; pues dando una noche repentinamente sobre ellos D. Andrés Malong, seguido de más de cuatro mil amotinados, saqueó el pueblo, y después de haber inhumanamente ejecutado muchas muertes, le pegaron fuego que le redujo á cenizas, no perdonando la voracidad de las llamas al Convento é Iglesia, cuyo magnífico edificio era de los mejores que los Padres de Santo Domingo tenían en aquella Provincia. Tuvo á dicha el Padre Ministro poder escapar con la vida, huyendo en la ligereza de un caballo de la bárbara tiranía de los agresores, los cuales teniendo noticia que de Lingayén salía huyendo el Alcalde mayor Francisco Gómez Pulido, en alas de su furor volaron allá. Habíase embarcado con toda su familia y los soldados que le había enviado el Gobernador, en un champán de un Arraez llamado Juan de Campos, pero teniendo la desgracia de no poder salir de aquella barra por el *bajamar*, la espera de la marea dió lugar á que llegasen los amotinados, que intentando embestir con el champán hallaron tal resistencia en las bocas de fuego de los de dentro, que hizo detener su primera furia. Desempeñólos presto la maliciosa astucia de unos sangleyes, dándoles la traza de que cubriendo con mucho ramaje embarcaciones pequeñas, pudiesen con seguridad embestir á los del champán, lo que ejecutaron tan felizmente que muy á su salvo le dieron el asalto gran número de barquillas, y no pudiendo los de dentro resistir á tanta multitud, fueron pasados á cuchillo con el Alcalde mayor que hizo prodigios en su defensa, hasta que cubierto de heridas, flechas y lanzas, y desangrado le faltó el aliento. Mataron á su mujer recién parida y su cuñada doncella con todas las de su servicio, soldados, criados y demás gente, sin poder escapar de la bárbara tiranía más que una niña y un niño, éste de pocos días nacido, hijos del Alcalde mayor, que salvaron la

vida por las diligencias de un indio bien intencionado del pueblo de Binalatoñgan, á quien premió después D. Sabiniano, y á la niña dió una encomienda por los servicios de su padre. Con esta, á su parecer victoria, se persuadió Don Andrés Malong haber concluido con toda la nación española, creyendo su veleidad no había de volver aquélla por su pundonor. Llevado de su vanidad se hizo aclamar Rey de Pangasinán con muchos brindis, haciendo merced de Conde á D. Pedro Gumapos natural del pueblo de Agoo. Para perpetuar con el poder su nueva aunque tirana dignidad, llamó en su ayuda á la nación Zambala, gente que no conoce más policía que la bárbara habitación de los montes y peñas, sin reconocer más Rey que el que, más bárbaro entre todos, se señala por más valiente. Aceptaron el convite atraídos más de la golosina del robo que de la amistad que con nadie reconocen. Fácilmente con este socorro se persuadió Malong ser incontrastable, con que dirigió su soberbia cartas á todos los principales de las Provincias de Ilocos y Cagayán, mandándoles que inmediatamente le reconociesen por su Señor, matando á todos los españoles que se hallasen en aquellas Provincias, si no querían experimentar el castigo de su poder: semejantes á estas despachó otras á la Pampanga y en especial á Dr Francisco Mañago, las cuales cogidas á los mensajeros por la cautelosa maña de la lealtad de un indio natural de Magalang, que ofreció á los mensajeros ponerlas con seguridad en manos de D. Francisco Mañago, las entregó al Cabo de la fuerza de Arayat, Capitán Nicolás Coronado, y éste con toda brevedad las remitió al Gobernador, á cuyas manos llegaron á 20 del mismo mes de Diciembre: y abiertas vieron que su contenido se reducía á decir á D. Francisco Mañago que si no trataba de levantar á su devoción la Provincia de la Pampanga, dando muerte á los españoles que en ella se hallaban, enviaría para castigo de aquella Provincia á D. Melchor de Vera con seis mil hombres que quedaban ya debajo de su mando. Y no mentía en eso, porque era tanta la multitud de secuaces que se le llegaban, unos traídos de la novedad, otros de la golosina del robo, y otros de su inconstancia y miedo, que pudo dividir sus gentes en tres partes, á D. Melchor de Vera le dió orden que con seis mil hombres bajase á la Pampanga y conquistase sus pueblos. A D. Pedro Gumapos le dió tres mil pangasinanes y Zambales, y orden que conquistase las Provincias de Ilocos y Cagayán, y él se quedó con más de dos mil hombres para acudir donde la necesidad lo pidiese.

Cogió la noticia al Gobernador sin sobresalto, como quien la estaba aguardando, y así aquella misma tarde despachó para fortalecer el presidio de Arayat al Capitán Silvestre de Rodas, soldado viejo experimentado y acreditado en muchos encuentros, en que siempre salió su valor ganancioso del enemigo. Dióle 50 infantes para que, en caso de llegar D. Melchor de Vera con el ejército de los rebeldes, pudiese entretenerle, saliéndole al encuentro ínterin que llegaba el General Francisco de Esteybar con el ejército, al cual el mismo día nombró por Gobernador de las armas y su teniente de Gobernador y Capitán General, con todo el grueso de gente que el corto presidio de Manila podía apartar de sí obligado de la necesidad. El mismo día nombró por Gene-

ral de la armada que determinó aprestar y despachar contra los rebeldes al General Felipe de Ugalde, de superior prudencia y esclarecido con heróicas hazañas en el campo de Ternate en plaza de sargento mayor. Añadióle título de cabo superior de Pangasinán é Ilocos para que pudiese por sí obrar donde se hallase, y á falta del Gobernador de las armas ejecutar por el horror del castigo la pacificación de las Provincias. En este ejército iban el sargento mayor Diego de Morales, los Capitanes Simón de Fuentes, Alonso Castro, Juan de San Martín, D. Juan de Morales, D. Juan Francisco, la Compañía de Merdicas Malayos y su Maestre de Campo Príncipe de Tidori Cachil Duco, D. Francisco García, la Compañía de Morenos Criollos con su Maestre de Campo Ventura Meca, y los Japones de Dilao con cuatro piezas de á cuatro libras de bala.

A 22 de Diciembre marchó por tierra el General Esteybar: á 24 voló por mar el General D. Felipe de Ugalde con cuatro champanes y á su abrigo una Joanga. El primero con doscientos infantes y otras tropas de todas naciones, japones y merdicas. El segundo con setenta españoles y hasta treinta pampagos, y los Capitanes D. Alonso Quirante, Don Juan de Guzmán, Juan Díaz Yáñez, Don Diego de Lemos, el Ayudante Diego Sánchez de Almazán, Miguel Roldán y Cristobal Romero; Capitanes Nicolás Blanco y Lorenzo Coronado. Llevaba orden de saltar en Lingayén cabeza de la jurisdición de Pangasinán, y fortificar un puesto de donde pudiese ofender al enemigo. Logrolo la diligencia del General Ugalde, porque habiendo tomado puesto en Bolinao aseguró aquel pueblo que estaba dudoso, y si bien aún no habían ejecutado las crueldades que los de Pangasinán, daban ejecución á las órdenes que Malong les enviaba, y tenían presa á una española, y mataron á un español llamado Pedro Saraspe, cobrador de Bolinao, encomienda del Almirante Pedro Durán Morforte, y habían remitido su cabeza á D. Andrés Malong. Compúsolo todo el temor del castigo que veían amenazar á sus cabezas, y dando el gobierno del pueblo á un principal que se había mostrado más constante en la lealtad, D. Luis Sorriguén, lo dejó asegurado el General Ugalde en servicio de Su Majestad. Pasó adelante llegando á dar vista á la barra de Lingayén á 6 de Enero de 1661, donde aunque porfió con riesgo de la armada contra el rigor del tiempo que se declaró contrario, prevaleciendo éste le obligó á tomar puerto dos leguas á sotavento de la barra en Suali. Envió la Joanga, que es embarcación de remos, á fondear la barra con orden de hacer llamada, para con esa ocasión poderse acercar á reconocer sus fortificaciones. Descubrió numeroso gentío que no le dió otra respuesta que la de las balas y flechas. Vió la priesa con que se fortificaban trabajando detrás de una *frente* que habían hecho de cestones. Receló prudente el General no le cegasen la barra, volvió á porfiar entrar en ella á ocho del mismo, aunque sin provecho. Viendo pues que el tiempo hacía más ventajosos á los enemigos cada día, trató de asaltar al pueblo por tierra. Opusiéronsele á este dictamen todos los cabos, con que hubo de repetir su porfía el día nueve y por la mar; pero apenas se habían levado, cuando descubrieron un correo del Ministro de Lingayén, el P. Juan Camacho del orden de Sto. Domingo, en que le avisaba que el Rey intruso Malong había despachado soldados y orden para que cor-

tasen la cabeza al Gobernador de aquel pueblo, llamado D. Pedro Lombey, abrasasen la Iglesia y le llevasen presos á los Religiosos á Binalatoñgan donde los esperaba, para con este rigor obligar á los pocos que el Gobernador y Religiosos sustentaban pacíficos, á que estuviesen á su devoción: juntamente refería aquel Religioso las lástimas, robos y quemas, ejecutadas por la barbaridad de los sublevados, y las que se habían de seguir si se ejecutaba tal orden, y últimamente quedar destruído á aquel pueblo y la cristiandad que á su sombra se mantenía.

Inmediatamente tomó el General Don Felipe de Ugalde otra resolución sin sujetarse á agenos pareceres, que en los lances apretados de la reputación y del bien común más sirven de estorbo al bien, que de utilidad al acierto. Mandó desembarcar la infantería sin consentir sacasen más que las armas. Despachó la armada á cargo del Capitán D. Diego de Lemos, mandándole que porfiase otra vez contra el severo elemento, y de no poder contrastar su oposición se volviese al puerto, donde aguardase al suceso y nueva orden. Al Ayudante, Diego Sánchez de Almanzán, ordenó que á todo riesgo entrase con la Joanga en el río, por lo que importaba el paso á la seguridad de la gente contra el enemigo que los aguardaba en la otra banda, que cuando se perdiese la Joanga ya se hallaría él con los suyos en puesto conveniente para asegurarla de las invasiones de los contrarios. Dividió su gente Ugalde en tres tropas, la una marchó de Vanguardia á cargo del Capitán Miguel Rendón. El batallón lo dió al Capitán Cristobal Romero, y la retaguardia al Capitán Juan Díaz Yáñez. Los Capitanes Nicolás Blanco y Lorenzo Coronado se adelantaron con algunos arcabuceros para reconocer el terreno. Dió orden pública á los de la retaguardia para que arcabuceasen al primer soldado que se retirase de su puesto. Aguardaban en la barra al General las tropas de los alzados, que creían venir en los champanes que estaban viendo forcejear para coger la barra, en este cuidado les sorprendió tan poco prevenidos, que viéndose asaltar por el toque al arma por tierra á sus espaldas, sobresaltóles este segundo lance de modo que puso en turbación el orden de su defensa, y no dando el temor lugar á otros discursos, los arrebató y esparció en desordenada fuga.

Sin encuentro llegó el ejército de Ugalde al río á las cuatro de la tarde, y prosiguiendo la marcha entró á puestas del sol en el pueblo de Lingayén con toda su gente, donde sólo halló existentes á los Padres Ministros y á cuatro principales, y hallaron en frente de las casas Reales clavadas en palos las cabezas del Alcalde mayor Francisco Gómez Pulido, Nicolás de Campos, Pedro Saraspe y de la mujer y cuñada de Pulido, que la turbación de los rebeldes no pudo ocultar. Procuran estos cuando se ven despeñados llevar á la ruina asidos á los demás, para con esto persuadir al vulgo y gente sencilla que si se quedan en los pueblos, se obligan á recibir los golpes de la venganza que se ha de ejecutar en los que hallare el cuchillo. Por la misma razón procuran quemar las iglesias y matar á los sacerdotes, pensando que con tales atrocidades el delito se hace común, aunque le ejecuten pocos. Así el miedo, tan fácil de introducirse en su pusilanimidad, los auyenta fugitivos, y la necesidad los hace acogerse á los traidores, temerosos de sus

crueldades. Esto había auyentado á los más, pues salieron las manos limpias de semejantes delitos. La misma noche que llegó el General Ugalde en conformidad del aviso del P. Juan Camacho, que apresuró la resolución del General, llegaron cuatro comisarios de D. Andrés Malong para pegar fuego á la Iglesia y prender á los Religiosos, y como no hallaron las tropas que habían dejado en defensa de la barra, ni en el pueblo alguno de su devoción que les pudiese prevenir con tiempo, fué fácil caer en las manos de la gente de Ugalde, que luego mandó que les cortasen las cabezas, y clavarlas en escarpias en el camino de Binalatoñgan para que fuesen indicios del rigor que habían de experimentar los reacios en sus rebeldías. Con este medio apresuró tanto el General Felipe de Ugalde á su buena dicha, que cuando llegó el Gobernador de las armas que fué a 17 de Enero, solos dos pueblos de toda la Provincia de Pangasinán, que eran el de Malunguey y Binalatoñgan, persistían en su rebeldía: recobrados ya los más de los habitadores de los pueblos restantes en su albergue y sosiego.

(Se continuará.)

LA PROVINCIA

DE

SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

DE AGUSTINOS RECOLETOS Ó DESCALZOS.

El bosquejo ó reseña histórica que vamos á trazar de la Descalcez ó Recolección Agustiniana en estas Islas Filipinas, sin pecar de difusa, por no consentirlo la índole del objeto á que se destina, será sin embargo lo suficientemente extensa, de manera que abarque los hechos más culminantes de donde arrancan y por los que se explican otros menos principales contenidos en aquéllos.—Presentaremos, pues, como en cuadro sinóptico, los principios y crecientes progresos de la Congregación de Agustinos Descalzos en este vasto y hermoso Archipiélago, siendo narradores fieles de acontecimientos pasados, que, encadenados admirablemente, se enlazan con los presentes.

Iban trascurridos 54 años desde que los celosos y nunca bastante ponderados Religiosos Agustinos Calzados arribaron a estas lejanas playas en alas de su caridad por la salvación de las almas: á los Agustinos siguieron los beneméritos y no menos celosos Padres Franciscanos: en pos de éstos vinieron los igualmente ilustres Religiosos Jesuitas, y en breve aparecieron en el teatro de la espiritual conquista los insignes PP. Dominicos.—El eco de sus ruidosos hechos y heróicas hazañas se progagó cual fluido eléctrico por nuestra amadísima España, al par que los ruegos respetuosos elevados hasta el trono de nuestros católicos Reyes en demanda de nuevos operarios evangélicos, para dar mayor impulso á la reducción de estos habitantes.—No podían desoir los Reyes de España, á fuer del timbre glorioso de Católicos otorgado justísimamente por el Vicario de Jesucristo, las reiteradas súplicas, que tan en armonía estaban con los sentimientos cristianos

que abrigaban en sus regios pechos; así que, siguiendo el monarca Felipe III las reales huellas del invicto Emperador Carlos V, y del Rey Prudente Felipe II, sus ilustres predecesores y progenitores, acogió con suma benevolencia esos ruegos, y deseando hacerlos eficaces, dispuso que los PP. Recoletos ó Agustinos Descalzos se embarcasen para Filipinas, con lo cual llenó perfectamente los vehementísimos deseos que á éstos animaban de venir á compartir los trabajos y ayudar en las espirituales conquistas á los Misioneros indicados.—Merece consignarse antes de pasar adelante, un hecho que influyó notablemente en el Real ánimo para realizar sin demora sus determinaciones soberanas, y al mismo tiempo revela con perfecta claridad la disposición que tenían aquellos héroes del Evangelio al solicitar licencia competente para venir á evangelizar á esta región recientemente descubierta por nuestros intrépidos marinos, cuyos nombres y colosales proezas han quedado consignados con caracteres indelebles en el libro de la fama inmortal.

Era el primer tercio del año 1605, y habiendo llegado á saber el Rey Felipe III las prendas relevantes que adornaban al virtuoso Agustino Descalzo P. Fr. Juan de San Jerónimo, presentóle para el Obispado de Chiapa, en América: pero el humildísimo Religioso, declinando esa distinción honrosísima con la que se quería premiar su mucho valer, elevándole á esa dignidad sublime, suplicó viva y encarecidamente á S. M. Católica, que se dignase dispensarle de dicho cargo, rogándole á la vez respetuosamente que le permitiese trasladarse á Filipinas en compañía de sus hermanos en Religión, con el fin de consagrarse á la predicación del Evangelio, creyendo firmemente que en ello serviría mejor á entreambas Majestades.

Esa actitud del modestísimo Religioso, que optaba y prefería la vida trabajosa del Misionero á la dignidad Episcopal, confirmaron al Rey Felipe en el concepto altísimo que tenía formado de Fr. Juan; por manera que accedió gustosísimo á lo que solicitaba, y en consecuencia, mandó se despachasen las órdenes oportunas para que el expresado Religioso y sus compañeros se embarcasen con rumbo á este Archipiélago, como se verificó el 12 de Julio de 1605, partiendo de Cádiz con dirección á la Puebla de los Ángeles. Pasaron por Méjico, y llegaron, al finar el año, al puerto de Acapulco, de donde, después de breve estancia, salieron para Manila, y llegaron á esta ciudad el día 12 de Mayo de 1606. Recibieron cordialísimo hospedaje de los Agustinos Calzados en su convento, del cual se trasladaron á una quinta modesta, aunque curiosa, situada en Bagunbayan, que fué el primer Convento de Agustinos Descalzos fundado en estas Islas.

Éste fué el comienzo de la Religión Recoletana en Filipinas. Ahora, con el objeto de presentar con el orden más adecuado los adelantos de la Descalcez, habremos de seguir los pasos de sus humildes Religiosos en sus correrías apostólicas, condensando todo lo posible el asunto y reduciéndolo á cuadros sintéticos, con sujeción estricta al plan que nos hemos propuesto.

Instalados ya los catorce Recoletos en su Convento de Bagunbayan, cuya adquisición se debió á las limosnas de los fieles, en breve incoaron con acendrada caridad y celo vehemente su apostolado sublime.

El mismo año, parte de esa pequeña

falange de operarios de Cristo, salió de su Convento, y el resto quedóse en él trabajando incansablemente en la salvación de las almas: de tal manera, que á los dos años el Venerable P. Fr. Juan de San Jerónimo hubo de acceder á las repetidas instancias de los fieles de Manila, quienes le suplicaban trasladase a alguno de sus Religiosos dentro del cerco de la ciudad, como efectivamente se verificó, fundándose el segundo Convento de Recoletos, en el cual se consagraban aquellos discípulos de Jesucristo, á la vez que á su propia santificación, á procurar la de sus prójimos.

Acompañemos á esos heraldos celestiales de la Buena Nueva.

Bataan.—A este territorio encaminaron sus pasos los primeros Misioneros Recoletos, corriendo cual gigantes en busca de los infelices idólatras que yacían sumidos en las densas tinieblas de errores groseros y en las repugnantes prácticas de un politeísmo absurdo y bárbaro.

Preparados con el arma invencible de la oración, penetraron en los montes de Mariveles Fr. Miguel de Santa María y dos compañeros: es indecible lo muchísimo que padecieron esos santos varones por la obstinada ignorancia y arraigadas supersticiones de los indígenas; todo lo que pudiera decirse sería sumamente pálido comparado con la realidad.

Después de laboriosas tareas é imponderables fatigas, consiguieron reducir a aquellos infieles: mas era necesario que hubiese víctimas á cambio de esa gloriosa conquista, como efectivamente sucedió, puesto que la feligresía de Mariveles fué regada con la sangre de su primer Apóstol, que fué el citado P. Fr. Miguel de Santa María, quien murió á consecuencia de las heridas recibidas en el acto de predicarles la Santa Fe Católica: y sus dos compañeros sucumbieron también bajo el rigor de las penalidades y trabajos.

No se desanimaron con esos reveses aquellos denodados atletas del Crucificado: al contrario, cobraron nuevos bríos, y de los Recoletos que había en Manila, todos á competencia rogaban al Superior se dignase concederles pasar á Mariveles para continuar la empresa arriesgada que comenzaron sus hermanos, ardiendo en deseos de ocupar el lugar de las víctimas. Obtenido el permiso, alegres volaron al lugar del combate, y prosiguieron evangelizando, fundando varios pueblos, ganando almas para Dios y vasallos para el Rey Católico. Sus fundaciones subsisten todavía acrecentadas, á pesar de una serie prolija de contrariedades difíciles de enumerar.

Hasta el presente continúa la Recolección Agustiniana al frente de los primitivos Ministerios, no obstante de ser muy pobres y hallarse los Misioneros rodeados de no pocas privaciones.

Zambales.—La predicación de los Recoletos en esta Isla data del año 1606, el mismo precisamente en que arribaron á Filipinas. Los Agustinos calzados habían importado allí las luces del Evangelio los primeros hacia el año 80 del siglo anterior, estableciendo unas misiones que cedieron á sus hermanos descalzos.

Es bien notoria la ferocidad y carácter indómito que distinguía á los infieles de Zambales, mucho más bárbaros que los de las otras Islas: empero, animados los Religiosos con los auxilios del cielo, emprendieron con inexplicable tesón la evangelización de esos ciegos idólatras.

comenzada por los Agustinos calzados, y el cielo coronó sus esfuerzos: fundaron los pueblos de Subic, Cabangaan, Iba, Masinloc y otros, con sus respectivas Iglesias y Conventos.

La penuria de personal hizo que el año 1679 se interrumpiese la evangelización que la Descalcez Agustiniana tan gloriosamente había comenzado en Zambales, hasta que, trascurridos algunos lustros, con imponderable alegría reanudó sus tareas evangélicas y las ha continuado, interpuesto un corto paréntesis, hasta nuestros días, contando en la actualidad en la Provincia mencionada veinte pueblos ó Ministerios administrados por su respectivo Párroco, que arrojan un contingente de almas 86.695, mejorando paulatinamente la hermosura de las Iglesias y el esplendor del culto divino.

Mindanao.—Hemos visto á los primeros Misioneros Recoletos, á partir del año 1606, dar comienzo á la predicación del evangelio en Bataan y Zambales, ensayos gloriosos llevados á efecto arrastrando toda clase de sacrificios, precursores de otros mayores y más prolongados, á que con abnegación sublime se sujetáran gustosos los héroes del Cristianismo, como se evidenciará muy sucintamente al tratar del vasto y feroz territorio de Mindanao.

Con el respetable refuerzo de Misioneros que en los años 1620 y 21 recibieren los Agustinos Descalzos, pensaron dar mayor ensanche al celo evangélico que ardía en sus corazones; así que el año 1622, competentemente autorizados, el V. P. Fr. Miguel de Santa María y siete compañeros y hermanos de hábito, salieron de Manila, llegando á Tandag.

Después de breve descanso, acometieron como adalides valerosos la noble empresa de hacer guerra al demonio en todos sus atrincheramientos, que eran muy numerosos y asaz fuertes; porque la estúpida idolatría con todas sus manifestaciones había alcanzado un grado tal de rediculez entre aquellos infelices, que traspasaba la medida de lo verosímil, siendo el genio del mal el negro inspirador de tamañas aberraciones y locuras.

Empero los Apóstoles Recoletos, asistidos muy especialmente de Dios nuestro Señor, principiaron animosos á anunciar los augustos Misterios de nuestra Religión sacrosanta; como ciervos sedientos corrían en busca de aquellas pobres almas: adoctrinábanlas, y sin darse momento de reposo, se internaban en aquellos antros donde el venenoso Satán recibía infames cultos; plantaban y regaban los Misioneros, y la Majestad Divina reservóse su incomunicable gloria de dar incremento.

Ocho poblaciones perfectamente organizadas en el orden social, con otras secundarias vinculadas á las primeras; igual número de Iglesias y Conventos donde se adorase al Dios verdadero, fueron los resultados primordiales alcanzados en fuerza de mucha constancia y celo; siendo imposible presentar un bosquejo de la infinidad de obstáculos, contradicciones, dificultades y riesgos de todo género que experimentaron los evangelizadores de la doctrina revelada, cuya obra hubiera fracasado infaliblemente, si Dios en su inagotable bondad no los hubiera asistido de un modo particular.

Debiendo ceñirse esta reseña á lo espiritual, sintetizando diremos que en Mindanao obró el Altísimo prodigios estupendos en pro de esos siervos y

confirmación de la doctrina que predicaban: cayeron los ídolos, rindiéronse corazones obstinadísimos en la idolatría y muy potentes entre los suyos, como aconteció con el temible Imug, tan célebre y temido, que se hizo señor absoluto de aquella tierra, quien, ayudado de la divina gracia, se rindió á la palabra eficaz del humilde P. Fr. Miguel de Santa María.

Este hecho ruidoso cundió por todas las rancherías, é influyó notablemente en el ánimo de aquellos desgraciados idólatras, que se hicieron cristianos al saber que el poderoso Imug había abrazado la Religión católica.

En Mindanao tuvo la Religión Agustiniana diez Mártires y otros tantos cautivos: la sangre de aquéllos y los padecimientos de éstos atrajeron las bendiciones celestiales sobre los neófitos y sobre los otros Misioneros, que, animados con el ejemplo heróico de sus hermanos, continuaron ganando almas para el cielo y vasallos para el Rey de España, justísima recompensa que el Rey eterno otorgaba á nuestros católicos Monarcas á cambio del apoyo decidido y protección que dispensaban á los Misioneros.

Actualmente posee la Provincia de San Nicolás de Tolentino en la Isla de Mindanao 13 Ministerios, glorioso recuerdo de los 35 que llegó á administrar, los cuales, en virtud de soberanas disposiciones, irán pasando á la benemérita Compañía de Jesús; y los Recoletos, que en Mindanao tienen sus glorias, sus tumbas más ilustres y sus blasones más preciados, acatando con sumo respeto lo mandado, se han ido desprendiendo de las doctrinas que con sus sudores plantáran y regáran con su sangre.

Hoy los Ministerios de Mindanao servidos por Padres Recoletos componen 77.947 almas.

Calamianes.—A la par que los ocho Recoletos Agustinos se dirigían á Mindanao, se embarcaron con dirección á las Islas Calamianes el P. Fr. Juan de Santo Tomás y otros cuatro Religiosos de su Orden.

Empresa de gigantes era la que iban á acometer, pues quizá la Misión del Archipiélago Calamián ha sido lo más trabajosa y difícil, por verse los Misioneros en frente de dos enemigos formidables, la bárbara idolatría por un lado, y por otro el fanatismo cruel de los secuaces de Mahoma, azote destructor de aquellas comarcas.

Fijáronse primeramente los Misioneros en la Isla de Cuyo, fértil, amena y pintoresca, é inmediatamente levantaron solemnemente en Cuyo el signo de nuestra Redención. Inspirándose aquellos fieles discípulos del Crucificado en los sentimientos que animaban al pacientísimo Redentor, en poco tiempo consiguieron arrancar á la idolatría dos mil familias: los ídolos fueron derrocados, y vencido el demonio, quedó enhiesto el Lábaro santo de la Cruz, identificado en cierto modo con nuestra bandera nacional, y los Cuyanos reconocieron al Dios vivo y prestaron vasallaje al Rey de España.

Continuando el apostolado los Religiosos Recoletos siempre con idéntico celo, recorrieron aquellas Islas en busca de almas, pasaron á la más fértil y extensa de todas, que es la Paragua, donde fundaron una residencia que sirvió de punto céntrico á los Misioneros, y á la vez, para poner en salvo á los nuevos cristianos de los fieros ataques de la morisma, construyéronse algunos ba-

luartes costeados por la Recolección.

Varios fueron los Religiosos que derramaron su sangre por la predicación de la fe católica, y para la Religión Recoletana han sido siempre muy sensibles las crisis tremendas por que pasaron aquellos cristianos; sin embargo de eso, ha continuado y continúa al frente de aquellos Ministerios, y ve con satisfacción indecible los nuevos proyectos encaminados al fomento y desarrollo de la Paragua, religiosa y socialmente considerada.

En la actualidad tiene á su cargo la Descalcez Agustiniana en Calamianes 8 Ministerios con otros muchos anejos y un Vicario Provincial, Superior local de todos los Religiosos de aquel Distrito.

Pampanga.—Desde muy antiguo fué encomendada á los Misioneros Recoletos la predicación de la Religión revelada á los Indios de la Pampanga, que habitaban los bosques situados a la parte de Zambales, cediéndoles los Agustinos calzados las Misiones que allí tenían, por carecer de personal para atender á tanto como administraban; y fundaron las Misiones de Mabalacat, Capas, Bamban, Alivat, Pampoan y otras, que subsisten agrupadas y organizadas en la forma hoy vigente.

Romblón.—En sus principios fué Romblón visita ó anejo de Ajuy en la Isla de Panay: mas, viendo el Superior Gobierno y el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Cebú que era imposible hacerle prosperar ni moral ni materialmente, el Vice-Real Patrono lo adjudicó á los Religiosos Recoletos con todas las Islas adyacentes, Sibuyan, Usigan ó Tablas, Simara, Bantón y Sibali ó Maestre de Campo. Desde el año 1635, en que se verificó esta adjudicación, han seguido los PP. Recoletos administrándolo: fundaron nuevos Ministerios, puesto que á su entrada solamente había algunos fieles diseminados por los montes, y le dieron el grado de prosperidad que en la actualidad tiene.

Gravísimo peligro corrían las cristiandades de Romblón por las arremetidas salvages y obstinadas de los Moros; mas, para salvar lo conquistado de un golpe de mano, mandó el R. P. Provincial al insigne P. Fr. Pedro de San Agustín, conocido en todo Filipinas con el nombre de *Padre Capitán* que se trasladase al distrito de Romblón, y el humilde religioso, que en Mindanao conquistára tanta gloria siendo el azote de los ciegos Musulmanes, pasó lleno de gozo á sostener con su invencible brazo el terreno ganado. Comenzó por construir castillos en Romblón, Bantón y otros puntos, y preparado de ese modo, acaudillando á los bravos Rombloanos y Bantones, escarmentó más de una vez á la Morisma, cuyo orgullo se rindió ante el valeroso soldado de Cristo.

Apelando á una lucha continua es como pudo conservarse Romblón, prosperando, aunque lentamente, hasta llegar al estado floreciente que hoy ha alcanzado, pues cuenta nueve pueblos matrices y triple número de visitas, con una población de 34.064 almas, siendo la administración de este Distrito de las más espinosas y difíciles, por hallarse los cristianos muy aislados unos de otros en los múltiples islotes sembrados en aquellos mares.

Mindoro.—Los primeros operarios evangélicos que sembraron la semilla del verdadero culto en la isla precitada, fueron los celosos Misioneros Agustinos calzados, quienes hubieron de desistir por tener que atender á otros territorios que reclamaban su presencia.

Cediéronla á los Misioneros Franciscanos, los cuales, además de conservar lo conquistado, extendieron las luces de la Fe á otros puntos: pero tampoco les fué dado continuar, en atención al mandato que recibieron de trasladarse á Camarines.

Para llenar ese vacío fueron destinados los Misioneros Jesuitas, quienes, después de trabajar como soldados valerosos, se vieron en la dura necesidad de ausentarse de Mindoro para pasar á la conquista espiritual de las Islas Marianas, quedando en este intermedio la Isla de Mindoro a cargo y bajo la dirección de Clérigos seculares.

Así estaban las cosas en la grande y rica Isla de Mindoro, cuando en 1679, á consecuencia de una Real Orden de la Córte de España, el Excmo. Sr. Vice-Real Patrono, de acuerdo con el Ilustrísimo y Rmo. Sr. Arzobispo de Manila, dispuso que los PP. Recoletos se hiciesen cargo y administrasen la isla de Mindoro.

En cumplimiento de esa Superior disposición, destinó el R. P. Provincial á varios Religiosos de su Provincia, y una vez que tomaron posesión de las Misiones ya formadas, habiendo meditado un plan de reducción con una organización bien estudiada, siguieron avanzando en la espiritual conquista, fundando pueblos nuevos, levantando Iglesias y Conventos, atrayendo al redil de Jesucristo á muchas almas, y trasformando á aquellos salvages en seres sociales y civilizados.

Con indecible pesar y sometiéndose á la fuerza de la necesidad producida por la escasez de persona', tuvieron que renunciar el Apostolado de Mindoro el año 178], hasta que removida la causa que motivára esa dolorosa determinación, volvieron otra vez á ocuparla el año 1805, y desde esa fecha la han poseido sin interrupción.

Sería harto prolijo trazar, aunque no fuese más que rápidamente, el conjunto de peripecias y las innumerables contingencias á que estuvieran sujetas las cristiandades de Mindoro: cuadro tristísimo y desolador, causa real y positiva de la decadencia en que se halla al presente: siendo verdad inconcusa que hoy está muy lejos de la prosperidad y halagüeño estado de que ha disfrutado, lo que se patentiza con un sólo dato, y es, que la Descalcez Agustiniana llegó á tener en Mindoro treinta y dos pueblos con sus Iglesias y Conventos correspondientes, amén de otras visitas ó anejos.

Quizá no sea aventurado afirmar que no está lejano el plazo en que Mindoro, territorio vastísimo y feracísimo, vuelva á repoblarse, y los valiosos elementos que encierra esa Isla, una de las principales del Archipiélago, puedan aprovecharse convenientemente.

Según la estadística de este año, figuran en Mindoro 7 pueblos matrices con 18 anejos, cuya población es de 35.416 habitantes, todos cristianos.

Cebú.—El pueblo más antiguo que figura en la historia de la Descalcez formado por Misioneros Recoletos en Cebú, es Danao, cuyo origen se debe á la cesión que los hermanos Agustinos Calzados hicieron del territorio que ocupa. Sucesivamente fueron fundándose otros Ministerios, cuyo número actualmente es de 10, con una población de 74.976 almas, incluyendo las Islas Camotes.

Bohol.—Muchísimo pudiéramos hablar de esta pequeña Isla; pero no lo consiente la índole del presente trabajo.

Empezaremos diciendo que los Misioneros Jesuitas comenzaron bajo auspicios muy halagüeños la predicación evangélica en ella, y su ardoroso celo arrancó muchas almas á la infidelidad.

Un acontecimiento funesto, cuyas causas son un misterio, y que tenía por objeto emancipar los pueblos, con tantas fatigas formados por los beneméritos PP. Jesuitas, de la obediencia al Rey de España, se verificó el año 1621 en la provincia de Bohol.

De seis pueblos, dos permanecieron fieles.

Hubo que usar de medios rigorosos y apelar á castigos ejemplares, que sofocaron bastante, pero no mataron la idea subersiva que señaló el punto de retroceso en aquellas cristiandades.

Aquellos principios deletéreos propalados en el siglo XVII continuaron desarrollándose en el XVIII, produciendo trastornos fatales, y dado el carácter valiente de los Boholanos, capitaneados por intrépidos cabecillas, como Dagohoy, Ignacio Aranez, Pedro, Baquio y Bernardo Sanota, con actitud hostil y resistente, daba mucho que pensar al Gobierno Superior, llegando la osadía de los rebeldes hasta sacrificar alevosamente á los Misioneros Jesuitas PP. Lamberti y Morales.

En este estado álgido y tirante se encontraba Bohol cuando se adjudicó su administración á los Agustinos Descalzos por el año 1768.

Dificilísima empresa se ofrecía á los Misioneros Recoletos: sujetábase á pruebas rudísimas su lealtad acrisolada; pero, gracias al cielo, pudieron triunfar de los indómitos monteses, teniendo la satisfacción de ver convertidos á Dios y dóciles al Rey católico á los valerosos caudillos, alma y sostén de la rebelión.

Prudencia delicadísima, tacto exquisito y muy fino y energía sabiamente combinada debieron de emplear aquellos humildes Religiosos, á juzgar por el éxito completo que sus gestiones y diligencias produjeron.

No puede desconocerse que el Señor les ilustró y ayudó de un modo particular: de otra manera son inexplicables resultados tan colosales y beneficiosos.

A partir de esa fecha, la Provincia de Bohol puede servir de modelo de religiosidad, respeto y sumisión á toda autoridad: no se ha vuelto á interrumpir el orden, ni alterar la paz, á cuya sombra benéfica va prosperando con crecientes aumentos, siendo una de las Provincias más pobladas del Archipiélago, y relativamente á su extensión, quizá la primera en densidad de población, pues cuenta actualmente 262.500 habitantes distribuidos en 37 pueblos, que tienen todos su Ministro respectivo.

Tocante al ramo de obras públicas, como puentes, calzadas, Tribunales, escuelas, Conventos é Iglesias, puede entrar en competencia con todas las Provincias del Archipiélago, siendo facilísimo comprobarse y es harto notorio, sin embargo de que dista mucho de ser de las más ricas y fértiles: debiéndose en parte esto á la laboriosidad y sumisión respetuosa de los Boholanos á las autoridades, lo que contrasta notablemente con las intentonas descabelladas que se han insinuado.

Marianas.—Por causas idénticas entró la Corporación de Agustinos Descalzos el año de 1768 á ejercer la administración espiritual de estas Islas, conquistadas para la Iglesia y Corona de España por los celosos Misioneros Je-

suitas, quienes, al igual que Bohol, tuvieron que dejar las Islas Marianas, disponiendo el Gobierno Supremo que los Agustinos Recoletos se encargasen de ambos territorios.

Verdaderamente que son dignos de loa los esforzados PP. de la ínclita Compañía de Jesús, que en pocos años consiguieron atraer al rebaño de Jesucristo á los Isleños de Marianas, distinguiéndose el P. Luis de San Vitores, que sucumbió en la demanda con otros compañeros.

Desde la fecha citada de 1768 los Recoletos han desempeñado la cura de almas en Marianas hasta el presente, á excepción de un corto intervalo en que por la penuria de Religiosos no les fué posible atender á esas remotas Islas, lo cual se remedió inmediatamente que hubo Sacerdotes preparados. En la actualidad son siete Recoletos los que se hallan al frente de aquellos Ministerios, reducidos por la población, puesto que no reunen más que 8.986 almas; pero grandes por la significación que tienen para España, cuyo nombre y gloria representan los Misioneros.

Cavite.—Los Ministerios que la Provincia de San Nicolás de Tolentino administra en la precitada Provincia, hálos ocupado en diversas épocas en virtud de Órdenes superiores.

A mediados del siglo próximo pasado hallábase de Doctrinero ó Ministro en Cavite-Viejo el P. Fr. Juan de San Agustín, dignísimo Obispo de Nueva Segovia después.

A consecuencia de una permuta hízose dejación de este Ministerio, y por Real Orden de 9 de Marzo de 1849 se encargó otra vez á la Corporación Recoletana la administración de dicho pueblo y á la vez Silang, Imús y Bacoor, todos servidos actualmente por Religiosos Descalzos.

Los restantes que tiene en la mencionada Provincia la Recolección se han otorgado por vía de indemnización por los Ministerios que poseía en Mindanao, en virtud de la Real Orden de 10 de Setiembre de 1861.

Son, pues, los Ministerios de Recoletos en la Provincia de Cavite, 9, con una población de almas 68.533: algunos son de nueva fundación.

Manila, Batangas, Laguna y Dto. de Morong.—Brevísima es la relación correspondiente al anterior encabezamiento, pues los Ministerios ocupados y administrados en la actualidad por los Recoletos en los Distritos preindicados son recientes, al tenor de lo dispuesto en la Real Orden que se ha citado en el punto precedente, y otras que el Gobierno de la Metrópoli tuvo á bien dictar relativas al asunto.

Si se exceptúan Laspiñas y Caloocán en esta Provincia, poseídos de antiguo por la Corporación de Recoletos, los restantes que á continuación se expresan, son posteriores en nuestra Provincia á la promulgación de las citadas Reales Órdenes. En Manila son la Ermita, Sta. Cruz, San Mateo y Montalbán. En Batangas Sto. Tomás, Rosario, San Juan de Bocboc, Taysán y Lobó. En la Laguna y Distrito de Morong Calanang, Taytay y Antipolo. La población del todo sumada es de 131.062 almas.

Isla de Negros.—Es bien conocida en todo Filipinas la fertilísima y grande Isla de Negros, cuya exuberante naturaleza, cuyas vastas llanuras, hoy muchas de ellas trasformadas en haciendas extensas, proporcionan á laborioso y

constante agricultor veneros riquísimos de producciones muy apreciadas.

La Isla de Negros figura ya en los primeros años de la conquista de Filipinas.

Según consta por noticias fidedignas que la historia ha consignado y la crítica aprobado, la Recolección Agustiniana envió Misioneros para que sembraran la semilla evangélica; redujeron algunos pueblos, cuyo centro ó Convento matriz estuvo situado en Binalbagan.

Paulatinamente se formaron otros pueblos por Misioneros de otras Corporaciones en los siglos XVII y XVIII; empero, el vuelo inmenso y prodigioso incremento que se ha realizado en dicha Isla, estaba reservado al siglo XIX.

El Excmo. Sr. Vice-Real Patrono, por decreto de 20 de Junio de 1848, encargó á la Provincia de San Nicolás la Isla de Negros, administrada á la sazón por clérigos indígenas.

Ocho Religiosos Recoletos fueron en breve tiempo á ocupar igual número de Ministerios, quedando algunos más servidos por Sacerdotes seculares; por manera que en la época precitada solamente había en todo Negros de 10 á 12 pueblos.

Desde esa fecha se han triplicado y ha tomado un aumento grande la población: el barrio se ha trasformado en pueblo, la Visita en Parroquia, han progresado las construcciones de Conventos é Iglesias, y parecía increíble que en el trascurso de 36 años hayan podido realizarse obras de tanta consideración, que por su solidez, coste, hermosura y ornato parecían exigir muchísimo más tiempo, máxime, si se tiene en cuenta que dos terceras partes de los pueblos son de creación reciente.

La mayor parte tienen actualmente su Iglesia y Convento correspondiente con garantías de duración y buen gusto, y en los restantes se han comenzado los trabajos, pudiendo asegurarse que no ha de trascurrir mucho tiempo y la Isla de Negros podrá competir en edificación con cualquier otra Provincia del Archipiélago.

Al paso de los siempre crecientes adelantos de que se ha hecho mención van los demás; la Isla de Negros, eminentemente agrícola, ha impreso un movimiento desconocido al comercio de Iloilo, y éste á su vez ha fomentado la industria, en términos que se han invertido cuantiosos capitales en los ramos expresados.

Al primitivo y rudimentario trapiche ha relevado la máquina hidráulica; en pos de esta se han planteado las máquinas de vapor, potentes y perfeccionadas muchas de ellas, contándose por cientos de todos tamaños. La miga del suelo de Negros se ha convertido en menos de medio siglo en una mina de oro.

Todavía queda por beneficiar una parte muy considerable de su territorio, y si vamos á juzgar por los rápidos adelantos que se han notado, sin tardar mucho será una de las Provincias más importantes de este Archipiélago.

En la actualidad tiene ocupados la Corporación de Recoletos en la Isla de Negros 42 Religiosos, que tienen á su cargo en lo espiritual 218.500 almas.

FR. MIGUEL UGARTE
de la V. del Pilar,
Agustino Recoleto.

Manila.

SCRIPTORES ORD. EREM. S. AUGUSTINI

GERMANI, BELGAE, BOHEMI, POLONI ET HUNGARI.

(CONTINUATIO.)

SCHOENAUER.

2. Elogia S. Joannis Sahaguntini, quorum tit: Sanctus mirabilis Joannes a S. Facundo ab Alexandro VIII anno 1690 die 16 Octobris Sanctus pronuntiatus, et in festiva canonizationis solemnitate Roman. et Hungariae Regi Josepho I, paucis de miraculosa ejus vita elegios a Viennensi Conventu Ord. Erem. S. Aug. ad S. Sebastianum et Rochum humillime dicatus anno 1691 die 19 Augusti. Viennae in Austria, typis Matthaei Sichowitz 1691 in 8.° cum figuris.

3. Sermonem panegyricum de S. Aegidio sub tit: Centuplum benedictionis Styriacae sub praesidio S. Aegidii nationis Styriacae Patroni die 1 Sept. anno 1704 habitum in ecclesia S. Mariae apud Scotos. Viennae in Austria, typis Andreae Heyinger 1705 in fol.

4. Orationem funebrem dictam durante triduo, quo ab academia Viennensi Leopoldo Imperatori fuit parentatum. Viennae in Austria typis Andreae Heyinger 1705 in fol.

5. Sermonem funebrem Germanicum in exequiis Rmi. DD. Mariani Abbatis Mariae Zellensis sub epigraphe: Mors viva vitae mortuae. Viennae in Austr. typ. A. Heyinger 1707 in 4.° Nuncupavit Rmo. successori DD. Abbati Ildefonso.

6. Directorium rei concionatoriae diversis ac necessariis tum authorum tum concionum ab ipso habitarum catalogis refertum et pro faciliore memoriae recollectione de dictis dicendisque materiis in ordine conscriptum. Incepit hoc opus anno 1699 et continuavit usque ad mortem. Hoc MS. exstabat in bibliotheca nostra Viennensi.

7. Meditationes sacrae MS. ab eo relictae exstiterant etiam in nostra bibliotheca Viennensi.

8. Libellus devotionum triginta octo ad Sanctos. MS. in 8.° habebatur in nostra bibl. Bruggae in Austria. (Cfr. Ossinger, p. 820-821; Lanteri, III, 139, sub nomine Danielis Schonaver pro Schoenauer.)

SCHOEUL (Fr. Thomas Aquinas), na-

tione Germanu, patria Bavarus, patric. Monac. alumnus Prov. Bav., SS. Theol. Dr. et Ord. nostri Prof. phil. et theol., deinde Provincialis, mort. Monachii II. Sept. 1752. Ab eo prostant:

1. Quaestiones de Sacramento Poenitentiae sub tit: Pharus naufragantium. Monachii 1709 in 4.°

2. Quaestiones de Praedestinatione. Monachii 1712 in 4.° (Cfr. Ossinger, p. 821-822: Hurter Nomenclator, II, pag. 1237.)

Schoonerts (Fr. Gregorius) alias Schoonaerts, natione Germanus, patria Belga, alumnus Prov. Belg., filius coenobii Antuerpiensis, vixit saec. XVIII. Typis commisit:

Examen Confessariorum per universam theologiam moralem facillima methodo deductum. Coloniae 1719 in 8.°; item ibid. 1723, 1729 et 1743 in 8.° Antuerpiae 1721 in 8.°: Trajecti 1743 in 8.° (Opusc. paut.) (Cfr. Ossinger, p. 821; Lanteri, III, 156.)

Schriem (Fr. Nicolaus), natione Germanus, (patriam ejus ignoro) alumnus Prov. Rheno-Suev., SS. Theol. Dr. et Prof. Stud. nostri theol. Herbipoli, Prior variorum conventuum praefatae Prov. et Visitator, mort. Oberndorffii munere visitationis fungens et actualis Prior Friburgensis Helvetiorum anno 1674. Ab eo exstat opus cui tit.: S. Maria de Consolatione. Friburgi Brisg. 1666 in 8.° Insuper anno 1667, quo officium Secretarii Prov. nostrae Rheno-Suevicae agebat, editionem nonam Constitutionum Ord. nostri curavit. (Cfr. Librum Mortuorum praef. Prov., num 128, pag. 5. Protocolla conventuum Herbipolensis et Lavingani. Prot. Lav., p. 59, 79, 80, 81, 86, 87, Hehn, p. 281, 283, 287, 291, 303.)

Schroff (Fr. Simplicianus), natione Germanus, patria Suevus Lavinganus, nat. 12 Jan. 1749, alumnus Prov. Rheno-Suevicae, filius coenobii Lavingani (sacram professionem emisit 8. Oct. 1766) SS. Theol. Dr. Lector philosophiae et theologiae, Provincialis et Prior actualis Memmingae ubi conventu et provincia suppressis egit munus confessarii Monialium Ord. S. Franc. et commercium cum viris litterarum et scientiarum peritis habuit ibidemque mort. est. 17 Aug. 1821. Ab eo exstant haec:

1. Theses vel positiones variae ex universa theologia, partim Wirceburgi, partim Erfurti defensae et editae annis 1781-1791: 4 fasc. in 8.°

2. Theses ex jure ecclesiastico defensae. Wirceburgi 1783 in 8.° (Cfr. Libr. Mortuor. praef. Prov., num 1234, pag. 138.)

Schuerger (Fr. Marianus), natione Germanus, patria Suevus Gruenfeldensis, alumnus Prov. Rheno-Suevicae, Prof. Gymnasii Muennerst., parochus vicarius in Bicbelried et dein in Gundremingen, Prior plurium Conventuum, año 1706. Praesidens Capituli Provinc. Lavingae celebrati, et anno 1711 Diffinitor Generalis in Capitulo Generali Romae celebrato, obiit octogenarius et jubilarius Wirceburgi 5. Sept. 1736. Scripsit actionem auctumnalem in Gymnasio Muennerstadiano anno 1698 habitam sub titulo: Eustachius inexpugnabilis Christi athleta. (Cfr. Hoehn, p. 365-366; Lanteri, III, 90-91; Keller, Mon. piet., p. 13: Prot. Conv. nostri Laving. ad annos 1684, 1706 et 1711 in meis Excerptis, p. 95, 96, 99, 102, 107, 110.)

Schultheis (Fr. Ambrosius) natione Germanus, patria Franco, natus 1722 in Heustren, alumn. Pro. Rheno-Suevicae, filius coenobii Muennerst., prof. 15

Nov. 1741, mort. Gamund. 28 Jan. 1787. Concionator haud obscurus edidit Sermones quadragesimales in lingua Germanica: Sittliche Reden vom Tod des Suenders. 2 Theile. Augsburg 1772 in 8.° [Sermones morales de morte peccatoris pro Quadragesima. 2 partes. Augustae Vindelicorum, 1772 in 8.°] (Cfr. Libr. Mortuorum. p. 102, n. 2012, et Catal. Fratr. nostrae Prov. Rheno-Suevicae; Lanteri. III, 333.)

SCHWAB (Fr. Gabriel), natione Germanus, patria Franco Fladungensis, alumnus Provinciae Rheno-Suevicae, filius coenobii Muennerstadiani, Concionator Erfurti, ubi mort. est 26 Oct. 1752. Scripsit actionem auctumnalem in Gymnasio Muennerstad. anno 1733 habitam cum inscriptione: Julianus lilio virginitatis et purpura martyrii condecoratus. (Cfr. Keller. Mon. piet. p. 15; Liber Mortuor. Prov. Rheno-Suev., p. 56, n. 688.)

SCHWEITZER (Fr. Joannes), natione Germanus, patria Juliacensis (Jûlich), alumnus Provinciae Coloniensis, filius Coenobii Coloniensis, SS. Theologiae Dr. et Professor ac Decanus facultatis theologicae in Universitate Coloniensi, Examinator Synodalis, dein Provincialis, demum aetatis suae 85 anno obiit Coloniae Agrippinae die 23. Jan. 1708. Ab eo prostant haec:

1. Dissertatio theologica de sufficientia et necesitate poenitentiae. Coloniae 1678 in 8.° apud Petrum Ketteler.

2. Dissertatio theologica ad mentem S. P. Augustini de radice intolerabilium scandalosarum propositionum ab Alexandro VII et Innocentio XI damnatarum. Coloniae 1679 in 8.°

3. Regulae de moribus et ritibus observandae a fratribus junioribus et novitiis Ordinis Eremitarum S. Augustini. Coloniae 1680.

4. Dissertatio theologica de praedestinatione et reprobatione. Coloniae 1681 in 8.° [Hoc opus reperitur apud Rosenthal, Catal. XXXI, num. 622, ita indictum: De essentia et effectibus praedestinationis et reprobationis adultorum et infantium sine sacramento baptismi morientium ad mentem S. Augustini. Coloniae 1681 in 8.°]

5. Directorium Romano-Augustinianum in ritibus et caeremoniis in officio divino, Missa, processionibus, cum examine promovendorum ad sacros ordines, conciones et confessiones excipiendas. Coloniae 1681.

6. Dissertatio triplex de statu innocentiae, de primorum hominum lapsu, et de poenis inde derivatis. Coloniae, apud Arnoldum Metternich, 1682 in 8.°

7. Disputatio brevis de incertitudine sententiae probabilisticae et periculo dictaminis practici. Coloniae 1682 in 8.° [Noster Joannes Schweitzer ex iis est, qui probabilismum impugnarunt. Cfr. Hurter, Nomenclator, II, pag. 866.]

8. Justa querela de responsione benigna. Coloniae, apud Arnoldum Metternich 1682 in 8.° (Cfr. Ossinger, p. 822; Lanteri, III, 86-87; Hurter, Nomenclator, II, pag. 621 et 866.)

SCHWEITZER (Fr. Onuphrius), natione Germanus, alumnus Provinciae Rheno-Suevicae, SS. Theol. Baccal. et Lector, Secret. Provinciae, mort. Muennerst. 10. Dec. 1734, vir ob insignes virtutum et doctrinae qualitates longiore vita dignus. Ab eo exstat: S. Augustinus exantiquitatus denuo disputans de peccato originali. Dissertatio Herbipoli 1734 in 4.° (Cfr. Rosenth., catal. XXXI, num. 623: Libr. Mortuor. Prov. nostrae Rheno-Suev., p. 23, n. 506.)

Scultelus sive Schultheis nobilis de Lenzburg (Fr. Udalricus), natione Germanus, patria Helvetus, alumnus Provinciae Rheno-Suevicae, anno 1333 Episcopus Curiensis et S. R. I. Princeps, mort. 1355. Scripta ejus sunt:

1. Vitae SS. Lucii et Amisonis pontificum.

2. Multae varii generis Orationes. Sermones MSS. in fol. asservabantur, teste nostro Ossingero, in nostra olim bibliotheca conventus Seemannshusani in Bavaria. (Cfr. Keller, Episc. O. Erem. S. Aug. Germ., p. 12-14; Ossinger, p. 824; Lanteri, I, 122; Fabricius-Mansi, VI, 345.)

Scutteputaeus (Fr. Hubertus), natione Germanus, patria Belga, alumnus Prov. Coloniensis-Belgicae, vixit saec. XVI. Edidit opus, cui titulus: S. Isidori Hispalensis Sententiarum de Summo Bono Libri III ad veterum codicum fidem jam primum restituti per Hubertum Scutteputaeum, Ord. Aug. Antuerpiae, apud Beller 1566 in 12.° (Cfr. Rosenthal, Catalog. XXXIV, num 1531.)

Seuffert (Fr. Ambrosius), natione Germanus, patria Franco Wirceburgensis, alumnus Provinciae Rheno Suevicae. Professor in Gymnasio Muennerstadiano, dein Prior variorum conventuum hujus Provinciae, mort. Friburgi Brisgojae 29 Mart. 1759 aetatis suae 67 anno, professionis vero 41 anno. Scripsit actionem auctumnalem in Gymnasio Muennerstadiano anno 1724 habitam cum hac inscriptione: Praedestinantis ad gloriam Dei inscrutabile mysterium in Josaphato Indiarum rege. (Cfr. Keller, Mon. piet., p. 14; Libr. Mortuor., p. 66, num. 747.)

Senior (Fr. Joannes), natione Germanus, patria Bohemus, alumnus Provinciae Bohemicae, filius coenobii ad S. Thomam Pragae, Lector, vixit saec. XV. In historia jugi studio versatus edidit: Librum rerum memorabilium monasterii S. Thomae a sui origine usque ad annum 1409. Opus hoc constat foliis membraneis 163 et passim ab historicis «Thomaeus liber» nuncupatur; libro huic anno 1418 instante jamjam procella Hussitica Ven. P. Joannes Dobrowitz, Prior dicti conventus, inseruit Registrum librariae Pragensis ad S. Thomam. (Cfr. Ossing., p. 831.)

Sichrowsky (Fr. Benignus), natione Germanus, patria Bohemus, alumnus Provinciae Bohemicae, SS. Theologiae Dr., Ass. General., mort. Pragae ad S. Thomam 17 Sept. 1737. Ejus calamo prodiere:

1. P. Mag. Friderici Nicolai Gavardi, Mediolanensis, Ord. Erem. S. Aug. Theologia Scholastica Aegidio Augustiniana, sex tomi in fol., nunc in gratiam studentium compendiata et in 19 tractatus a Benigno Sichrowsky ejusdem Ordinis distributa. Romae 1706 voll. 8 in 4.°; item Norimbergae 1716. (Cfr. Hurter, Nomenclator II, p. 651-652); item Norimbergae, typis et sumptibus Joannis Lochner, 1720, 4 tomi in 4.°

2. Soliloquia Augustiniana. [Exercitia spiritualia octiduana pro Augustinianis] ad profectum religiosum plurimum conducentia. Norimbergae, typis Joannis Lochner 1828 in 4.°

3. Dissertatio canonico-moralis de privilegio Leonis X Patribus Augustinianis concesso dispensando super impedimento affinitatis. Bambergae, 1732 in fol.

4. Disertatio canonico-theologica super duplici virginali matrimonio venerabilis servi Dei Fr. Sebastiani ab Apparitione. Bambergae 1732 in fol.

5. Diarum Sanctorum ac Beatorum Ordinis nostri, a P. Mag. Augustino

Arpe idiomate Italico scriptum et editum, latinitate donavit. Pragae, typis Wenceslai Suchy, 1735.

6. Soliloquia, Meditationes, Manuale et Regulam S. Augustini in lingua Bohemica typis mandavit 1736. (Cfr. Ossinger, p. 853; Lanteri, III, 26-27: Hurter Nomenclator II, pag. 651-652 et 930.)

SIGISFRIDUS (Fr. Andreas), natione Germanus, alumnus Provinciae Rheno-Suevicae, SS. Theologiae Baccalaureus Coloniensis, Concionator celebris Ecclesiae Cathedralis Herbipolensis et Prior Conventus Wirceburgensis. Obiit Wirceburgi anno 1562 in antiquo choro nostro ibidem sepultus; lapis vero ejus sepulchralis habet signa lectoriae et praedicationis cum litteris A. S. P. Scripta ab eo exstant:

1. Annotationes in Epistolam I. S. Pauli Ap. ad Timotheum. MS. in fol.

2. Tractatus de Sacramentis. Liber unus in fol. MS.

3. Enarrationes in 15 Psalmos graduales. MS. in fol.

4. Theses variae, quas successive pro Gradu Cursorio, Lectorio ac Baccalaureatus defendit, praeelectae Coloniae cum facultate theologica anno 1550. MS. in fol.

5. Tres tomi Concionum. MSS. in fol.

6. In Magistrum Sententiarum tres tomi. MSS. in fol. (Haec omnia MSS. in fol. exstiterunt in nostra bibliotheca, e qua evanuerunt: Cfr. Hoehn, pag. 199.)

SIMON (Fr. Jordanus), natione Germanus, patria Franco Neostadianus, natus in Neustadt ad Saalam 5 Nov. 1719), alumnus Prov. Rheno-Suevicae, professus 26 Oct. 1737, sacerdotio initiatus 28 Dec. 1742, SS. Theologiae Doctor et Professor in Universitatibus Erfurti et Pragae etc. Obiit in Prov. nostrae Bohemicae praedio cui nomen est *Strancka* die 2 Aug. 1776, sepultus vero est Pragae. (Cfr. Librum Mortuorum Provinciae nostrae Rheno-Suevicae, num. 923, pag. 84-85.) Vir in omni litterarum genere praecellens, acerrimus propugnator ecclesiae et fidei catholicae contra Encyclopaedistas, Febronianismum et falsum Liberalismum, qua propter multas vexationes et persecutiones sustinuit. Libri ejus fere innumerabiles sunt.

1. Parvulus tiro magni philosophi Augustini in schola veritatis magistri redivivi, mundum philosophicum perlustrans, sive principia Augustiniano-Platonica cum fundamentalibus Cullianis atomistico-chymico-mechanicis concordata, novis et antiquis philosophico-theologico-juridicorum placitis, methodo historica illustrata. Constantiae, typis Josephi Antonii Labhart 1746 in 8.°

2. Lohrede zu Ehren des heiligen Benedict, Constanz 1746 in fol. (Oratio panegyrica in honorem S. Benedicti. Constantiae 1746 in fol.)

3. Anweisung zur italienischen Sprache. Erfurt 1770 in 8.° (Locus II editionis est Suevofurtum.) (Institutio linguae Italicae, seu Grammatica Italica. Erfurti 1770 in 8.° item Suevofurti 1770 in 8.°)

4. Etwas fuer Alle, das ist, des erlauchten Abbts Don Diego Zunica Klagen, in wlchen die Bedraengnisse aller Staende vorgetragen, und Antworten, wodurch sie getroeswt werden; oder Etwas fuer Alle: ausdem Italienischen in das Teutsche uebersetzt. Erfurt 1755 in 8.° [Aliquid pro omnibus, id est, Illustrissimi Abbatis Domini Didaci Zunica querelae, in quibus miseriae cujuscumque hominum conditionis et ordinis proponuntur, et responsiones, quae illis solatio sunt, sive aliquid pro omnibus: e lingua Italica in Germanicam transla-

tum. Erfurti 1755 in 8.°; item cum titulo mutato Erfurti et Francofurti ad Moenum 1767 in 8.°: item Lucernae 1767 in 8.°]

5. Dissertatio de poenis parvulorum sine baptismo decedentium. Erfurti 1758 in 8.°

6. Positiones ex universa theologia positivo-dogmatico-historico--polemica pro summis in theologia honoribus consequendis publicae Doctorum disquisitioni submissae. Erfurti 1758 in 4.°

7. Cephas non Apostolus, sed discipulus Antiochiae a Paulo reprehensus. Erfordiae 1758 in 4.°

8. Μελετησις (Meletesis) verborum Christi Matih XXVII, 24 seqq. politica ecclesiae potestas et ejus atributo civili immunitas. Erfurti 1759 in 4.°

9. Urtheil ueber die Seelenlehre einiger Aerfzte oder die Selbstzernichtung des heutigen, Gott und die Seele leugnenden Materialismus. Augsburg 1761 in 8.° [Judicium supra doctrina nonnullorum medicorum de anima, sive hodiernus Materialismus existentiam Dei et animae negantis sui ipsius eversivus. Augustae Vindelicorum 1761 in 8.°]

10. Das Weltbetruegende Nichts: die Hexerei, von Ordoins Ubidente dell' Osa. Wuerzburg 1761 in 8.° Postea sub titulo: Die Nichtingkeit der Hexerei und Zauberkunst, in zuei Büchern. Frankfurt und Leipzig 1766 in 8.° [Nihilum decipiens mundum veneficium, ab Arduino Ubbidiente dell' Osa. Herbipoli 1761 in 8.° Postea editum est hoc opus sub titulo: Grande non Ens, seu de nullitate veneficii et artis magicae, sub nomine Arduini Ubbidiente dell' Osa. Francofurti ad Moenum et Lipsiae 1766 2 tomi (libri) in 8.°]

11. Primitiae studii historico-ecclesiastici, exhibentes primum Ecclesiae Chistianae saeculum, una cum tabulis chronologicis. Wirceburgi 1762 in 8.° maj.

12. Des heruehmten P. Jordan Simon, zu Wuerzburg, in der Augustinerkirchen vorgetragene Bekehrung Augustini, von Lehrbegierigen Federn aufgeschrieben. Im Jahr 1763. in 8.° (Sex Conciones Quadragesimales a celebri P. Jordano Simon Wirceburgi in ecclesia Augustiniensium anno 1763 dictae de Conversione Augustini, quas calamis doctrina callentes exceperant).

Textus I.ae est: Et hoc scientes tempus, quia hora est jam nos de somno surgere. Sicut in die honeste ambulemus, Rom. 13, 11; textus II.ae est: Non in comessationibus et ebrietatibus. Rom. 13, 13; textus III.ae est: Non in cubilibus et impudicitiis. Rom. 13, 13; textus IV.ae est: Non in contentione et aemulatione. Rom. 13, 13; textus V.ae est: Sed induimini Dominum nostrum Jesum Chistum. Rom. 13, 14; textus VI.ae est: Et carnis curam ne feceritis in desideriis. Rom. 13, 14. (Videntur esse impresae vel Wirceburgi vel Augustae Vindelicorum 1763 in 8.°)

13. Monitum ad discipulos S. Augustini de vanitate Concilii Burgofontani 1764 in 8.° sine loco edit.

14. Muratorische Philosophie der Sitten. Augsburg 1762, 2 tomi in 8.° Editio II, sub titulo: Philosophie der Sitten, nach den Grundsaetzen des Muratorius. Wuerzburg 1764; II Theil ebendaselbst 1766 in 8.° [Philosophia moralis seu Ethica Muratoriana. Augustae Vindelicorum 1762, 2 tomi in 8.°; item Wirceburgi 1764-1766, 2 tomi in 8.°]

Fr. Clemens Hutter.

(Prosequetur.)

EL PERFECTO PREDICADOR,

OBRA INÉDITA

DE FR. LUIS DE LEÓN.

ADVERTENCIA.

Lamentaban con Mayáns todos los amantes de nuestras glorias literarias la pérdida de una obra de Fr. Luis de León que con el título de *El perfecto Predicador* mencionaba el Maestro José de Valdivielso en la aprobación de las poesías del gran escritor Agustiniano. Por fortuna, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia hemos dado con un precioso MS. del siglo pasado, que forma un cuaderno en folio de 243 páginas escritas y una hoja de introducción. La portada dice así: «*El perfecto Predicador* | *Exposicion* | *del* | *Eclesiastes*, | *Por el P. Maestro* | *Fr. Luis de Leon*, | *Del Orden de N. P. S. Augustin, Vicario* | *General de España, y Cathedrático de* | *Escritura de la Universidad de* | *Salamanca.*—(Escudo alegórico de la *carrasca desmochada* con el hacha al pié, y al rededor el lema: *Ab ipso ferro*)—*Impreso en* (blanco) *Por* (blanco) Año de 17... | *Con las Licencias necesarias.*» La introdución, dice lo siguiente:

«Una de las varias obras que compuso el Maestro Fr. Luis de León fué la presente, titulada *El perfecto Predicador*, la cual ha padecido igual desgracia que las más de sus producciones en no haberse publicado hasta ahora. Y aun ha sido tal su hado, que habiéndola escrito su autor no sólo en castellano, sino también en latín, apenas ha sido ni es conocida en uno ni en otro idioma de los propios ni de los extraños. El Maestro Joseph de Valdivieso es quien la cita, en la Aprobación que dió en Madrid á las Obras Poéticas de nuestro Autor á 20 de Octubre del 1629. D. Gregorio Mayáns se lamenta de que no se haya publicado *El perfecto Predicador* de Fr. Luis de León, tomando la especie del citado Valdivieso. Esto es lo único que hallo acerca de esta obra.

»Pero gracias á Dios que para consuelo de los aficionados á las obras del Maestro Fr. Luis de León, y para recreo y utilidad de muchos, perseveran hoy dos tomos en 4.°

Manuscritos de la Exposición sobre el Eclesiastés que hizo el Maestro León: el uno está en castellano y el otro en latín: éste se tiene por original, y se guarda en la Biblioteca de San Felipe el Real de esta Córte, tesorera de esta y otras Indias, sin duda por la solicitud y cuidado que pusieron los RR. PP. que vivían en este Convento en recoger lo que era digno de atención, como fué gran parte de las Obras de tan gran Maestro. El Manuscrito Castellano le descubrí en la Librería del Convento de N. P. S. Agustín de Cádiz, y habiendo significado querer sacar una copia de él, me le enviaron á Madrid NN. RR. PP. para que acá la sacase, y disfrutase según que mejor conviniese, como de hecho lo hice, y después la devolví. Está bien escrito, y según mi juicio, y su casta de letra, tiene más de 150 años de antigüedad. Tiene algunas equivocaciones, que se conoce serlo, y se corrigen estos defectos del Manuscrito castellano con el auxilio del latino, en todo ó en casi todo.

«Que esta Exposición del Eclesiastés de Fr. Luis de León sea la obra titulada *El perfecto Predicador*, no lo dice el Manuscrito en la portada, ni tiene tal título, sino el de *Exposición del Eclesiastés;* pero no admite duda que esta es la obra que citan de Fr. Luis con el título de *El perfecto Predicador*, como se ve claramente en la entrada del Capítulo I, cuando dice que á este libro se le puso título de *Predicador*.

»Tuvo el manuscrito castellano la desgracia de haber caído en manos que limaron diferentes voces de él, difícil de restituirlas ahora, por no haber otro Manuscrito castellano por donde poder hacerlo: retuvo no obstante muchas de las que hoy decimos anticuadas. Acaso por este defecto podrá dudar alguno si esta traducción (llamémosla así) es genuina; esto es, si la formó el Maestro León por sí mismo, ó si la hizo otro que él; pues no es fácil conocer si primero escribió esta obra en castellano y después en latín. ó al contrario. Lo cierto es que esta obra no desdice ser de Fray Luis más que en la materialidad de haberle limado diferentes voces, y no en la disposición y formalidad de ella; por lo que no dudo que la puso en castellano Fr. Luis de León, aunque después la hayan quitado en parte aquel sabor del antiguo castellano. Lo cierto es que cuarenta años después de haber fallecido Fr. Luis, citó el Maestro Valdivieso la obra castellana de Fr. Luis de León con título de *El perfecto Predicador*. En este Manuscrito tampoco suena más nombre que el de Fr. Luis de León. A esto se puede juntar también que el capítulo 9 de la tal copia castellana quedó imperfecto, sin concluir, y al margen pusieron una nota latina, que dice: *Hucusque M. Ludovicus de León;* y luego prosigue otro la exposición y resto de aquel capítulo, poniendo al margen (desde donde prosiguió) *Tapia:* que á lo que yo percibo fué que el final de aquel capítulo 9 le expuso el célebre Agustiniano *Fr. Diego de Tapia;* y si hubiera sido otro que el Maestro Fray Luis de León el traductor ó formador de toda aquella obra, la hubiera perfeccionado poniendo también el capítulo X, XI y XII, que es lo que falta para el complemento del Eclesiastés, y no hubiera puesto la dicha Nota latina, que da á entender que hasta allí llegó Fr. Luis. Por tanto juzgo que Fr. Luis compuso la obra latina al mismo tiempo que la iba poniendo en castellano, ó al contrario: y donde paró la una, paró también la otra, por lo que ambas quedaron imperfectas, pero en su nombre, y esto basta mientras no se halle cosa en contrario.»

Tanto en la portada, como en la introducción se dice bien claro que la obra estaba dispuesta para la imprenta: es, pues, indudablemente una de las que preparó el infatigable P. Méndez para publicarlas, sin que lograse su objeto. Consta así además por una carta del P. La Canal que conservamos entre los papeles pertenecientes al P. Muñoz Capilla, dirigida después de la muerte del

insigne Agustino Cordobés al P. Agustín Moreno, y fecha en Madrid á 12 de Marzo de 1840, en la cual dice el reputado continuador de la *España Sagrada:* «Me habla V. de sus manuscritos (los »del P. Muñoz). Lo hace también su »sobrino, y le he respondido lo que me »parece. Es muy mal tiempo para im»primir obras de solidez y de jugo: »pero los Sermones no dejarán de tener »salida por lo que V. sabe. Me habla V. »también de una exposición del Ecle»siastés. Puede ser copia de una del »Mtro. León, que tengo noticias se ha»llaba en Cádiz, y la pidió el P. Mén»dez, cuya copia he podido conservar. »Hay la misma obra en latín también, »y estaba dispuesta para imprimirse »con las demás latinas del misma León; »mas no ha querido Dios. Paciencia. »Digo esto para que no se incurra en »algún error en adelante (1), que se evi»tará confrontando los dos manuscri»tos. Si Dios dispone de mí, quedarán »los míos en la Biblioteca de Flórez. »agregada á la de la Historia. Está en »mi poder el original latino.»

Resulta además de aquí, que, tanto el MS. del P. Méndez como el original latino, que también hemos visto en la misma Biblioteca, pertenecieron al P. La Canal, el cual, según expresa, los dejó á la Academia de la Historia, de la que era Presidente el ilustre Agustino á su fallecimiento.

Al publicar el P. Merino su hermosa y esmeradísima edición de las obras de Fr. Luis tuvo presente este MS., del cual habla en uno de sus prólogos diciendo: «Dudamos que el Maestro León »hubiese escrito este libro *(El Perfecto »predicador)*, que acaso equivocó Valdi»vielso con la Exposición del *Eclesiastés*, »traducida al castellano, que también »tenemos presente, y no incluimos en »la colección por las causas que se dirán »á su tiempo.» El P. Merino no vuelve á hablar de este MS.: quizá guardaba esas razones para las *Memorias de Fr. Luis de León*, en que trabajaba con ardor los últimos años de su vida, según consta de cartas suyas dirigidas al P. Muñoz Capilla, que conservamos también entre los papeles de éste: *Memorias* que ilustrarían muchos puntos oscuros de la historia literaria del siglo XVI, y que, por desgracia, no logró dar á luz. La razón de no incluir esa obra en la colección fué sin duda el haberse alterado en ella por profana mano el genuino lenguaje del autor de *Los Nombres de Cristo*, según declara ya el Padre Méndez, y como se comprende con sólo pasar la vista por el MS.

Así es, en efecto: comparando esta obra con otras de Fr. Luis se advierten notables diferencias, tanto en el lenguaje como en otras circunstancias. El Maestro León solía traducir en castellano cuanto citaba de otra lengua, y nunca por lo común intercalaba frases latinas. En esta obra se cita el *Eclesiastés* constantemente en latín, y se intercalan voces latinas en medio de los periodos castellanos. El P. Méndez empezó á sustituir el latín con el texto castellano: pero no pasó de la pág. 7.

(1) Era muy prudente la observación del P. La Canal; pero afortunadamente no se realizaron sus temores. La *Exposición del Eclesiastés* de que le habló el P. Moreno era original del P. Muñoz Capilla, la misma que nosotros tuvimos la honra de salvar de la oscuridad publicándola en nuestras columnas y en linda edición aparte, y de la cual ha dicho el Sr. Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles* que *es una joya*.

Mas tales diferencias no creo sean suficientes pruebas para sospechar que esta obra no es de Fr. Luis, cuando para explicarlas basta que en ella haya entrado posteriormente extraña mano, y cuando hay fuertes razones para creer que originalmente pertenezca á nuestro autor, lo cual dan por cierto, en los testimonios citados, los autorizadísimos PP. Méndez, Merino y La Canal. Merino, como puede verse, lo único que duda es que á este trabajo corresponda el título de *El Perfecto predicador*, y que Fr. Luis hubiese escrito obra alguna con tal epígrafe, y sospecha que Valdivielso confundió las especies y dió ese título á la *Exposición del Eclesiastés*. Por donde se ve que el P. Merino tenía por cierto que esta Exposición existía en tiempos de Valdivielso y pertenecía á Fr. Luis. Por otra parte, la obra no está de tal modo adulterada, que en muchas ocasiones no presente el carácter del lenguaje y frecuentes rasgos del estilo genuinamente leonianos.

Respecto del título, no hemos dudado en darle en primer lugar el de *El perfecto Predicador*, con que la encabezó el P. Méndez, porque es muy del carácter de Fr. Luis de León, que tituló otro libro expositivo suyo *La Perfecta casada*, y que siendo tan aficionado á castellanizarlo todo, es muy verosímil castellanizase así el nombre de *Eclesiastés;* además de hacernos mucha fuerza el testimonio del P. Valdivielso, que en nuestro sentir, se refería indudablemente á este libro. A lo menos en él se halla el título suficientemente justificado, y no hay noticia de otro al cual pueda aplicarse.

El Perfecto predicador, en el supuesto de que sea la presente obra, no es, pues, como se creía, un tratado de oratoria sagrada; sino, como los demás libros del gran Maestro, la exposición de un libro de la Escritura, sin que por eso deje de ser provechosísimo para los predicadores. Á pesar de los inconvenientes referidos, no hemos dudado en sacarlo de la oscuridad, seguros de que se nos ha de agradecer; porque los inconvenientes que podían existir en una colección de las obras del clásico escritor, no existen en la REVISTA AGUSTINIANA. La obra, por otra parte, incompleta y todo es dignísima de leerse, por la riqueza y profundidad de su doctrina, el dominio de la Sagrada Escritura, la erudición teológica, literaria y lingüística que la avaloran, y por las muchas bellezas literarias que conserva y que á voces están diciendo de quién es. Así pues; aun cuando la traducción no fuera, como creemos, debida á su mismo autor, por el cotejo de ella con el original latino, que sin género de duda pertenece al insigne Maestro salmantino, podemos asegurar al lector que, ya que no las palabras textuales, leerá á lo menos pensamientos originales de aquel ingenio inmortal.

LA REDACCIÓN.

EL PERFECTO PREDICADOR.

EXPOSICIÓN DEL ECLESIASTÉS, OBRA INÉDITA DE FR. LUIS DE LEÓN.

CAPÍTULO I.

V. 1. Verba Ecclesiastes Filii David Regis Hierusalem etc.

ESTE es el testimonio de este libro: en las cuales palabras pone el género de escritura que aquí se contiene, y se explica quién haya sido el autor de este libro. Cuanto á lo primero, aquí se contienen unos sermones aptos y acomodados para enseñar á toda suerte de gentes y pueblos: lo cual se señala en aquellas palabras: *Verba Ecclesiastes* en lengua griega: que en latín (Ecclesiastes) es *Concionator*, el *Predicador*, lo cual en hebreo se dice *Cohelet*, que se deriva de un verbo, que significa congregar, porque su oficio es enseñar á auditorios congregados de multitud de gentes. El autor se explica en aquellas palabras: *Filii David Regis Hierusalem;* por que de aquí sacamos, que este Predicador fué Salomón: y si alguno preguntase, por qué Salomón no puso en este libro su nombre propio, habiéndolo puesto en todos los demás libros que escribió, en los Proverbios, y en el Cántico Canticorum: á esto responde San Jerónimo en el comento de este libro: Que en los demás libros trata Salomón con cierto y particular género de hombres; por que en los Proverbios lo ha con parvulitos y pequeños, con principiantes, con hombres que aún no están justificados: y en el *Cántico Canticorum* con hombres ya perfectos en virtud y caridad: pero en este libro habla con todo género de hombres sin diferencia, y por esto se puso título de *Predicador:* y sin duda la Doctrina de este libro pertenece á todo género de hombres, por que en él somos instruidos, que el sumo bien del hombre consiste en el temor y reverencia de Dios, y en la guarda de sus mandamientos, y á este fin se endereza todo el argumento y razón de este libro.

Otros dicen que Salomón arrepentido, y teniendo dolor de los pecados que cometió por persuasión de las mujeres, escribió este libro en su vejez, como testigo de su penitencia; y por esta causa no pone algún nombre propio, sino el nombre del oficio que le puso el mismo dolor y arrepentimiento, porque quiso, movido é incitado del mismo dolor, enseñar á todos los hombres que todas sus pretensiones son vanas, fuera de pretender la Religión, temor y culto de Dios; y por esto en la cabeza y principio de este libro se llamó, no Salomón, sino *Cohelet*, *Predicador*, como si dijese; pregonero público del ya pasado pecado, y de haber mejorado parecer; ó congregador de todas aquellas cosas que los hombres en esta vida tienen por suaves y dulces, y despreciador de todas ellas probadas y conocidas las cosas.

Verba Ecclesiastes etc. Congregador, para decirlo claro, como si dijera: este

es un parecer y sentencia, que de las cosas que se deben apetecer, y de las que se deben huir, dió y firmó en estas letras un hombre, que probó y congregó en uno todas las cosas que los hombres tienen por dignas de ser apetecidas y procuradas; y sacó en limpio con la misma experiencia, si son buenas ó malas; esto es para dar crédito y fee á sí y á su doctrina acerca de los oyentes, como quien enseña cosas que con larga experiencia y uso deprendió y apercibió. De lo dicho pues, consta, qué sea la materia de este libro; quién sea el autor y por qué se llamó con este nombre y título; de lo cual también se colige, cuál sea el fin y blanco de este libro, y la suma de todo lo que en él se razona y trata. El fin y blanco es, enseñar en qué está el verdadero bien del hombre, y su verdadera bienaventuranza enseña que está colocada en el temor y culto de Dios. Unde (c. ult.º) dicit: *finem loquendi omnes pariter audiamus. Deum time, et mandata ejus observa: et hoc est omnis homo.* Para probar esto hace un argumento. Todas las demás cosas que los hombres pretenden son vanas y sin fruto; y esta proposición va probando largamente, contando menudamente todas las cosas; y saca la consecuencia: luego visto está, que sólo temer á Dios, y amarle, y guardar sus mandamientos, es el verdadero bien del hombre. En el principio del primer capítulo pone esa geneneral proposición, y pruébala en todo el libro, y en el último capítulo saca la conclusión.

Sed antequan ulterius progrediamur adverte, que según refiere Philastro (en el cata. here. cap. 132) hubo algunos herejes que excluyeron este libro del número de los libros Canónicos, porque dicen ellos que su argumento parece favorecer el parecer de Epicuro; porque dice (cap. 2) *Et vidi, quod nihil esset homini in hac vita bonum, nisi comedere et bibere;* y por eso dicen ellos que Salomón, ni en este libro, ni en los demás que escribió, fué inspirado del Espíritu Santo, sino que habló y los compuso al modo é ingenio humano. Lo mismo refiere Jacobo Christopolitano (Prefatione in Canticum Canticorum). El cual error se deriva de otro antiguo que tenían los hebreos, que refiere San Jerónimo: (Coment. cap. ult. de este libro) los cuales hebreos, engañados por algunas cosas que á la primera vista parecen absurdas en este libro, determinaron que se sacase del número de los sagrados libros; pero después mudaron parescer por aquellas palabras del capítulo último: *Deum time etc.* Mas aunque ellos tuvieron este parecer, con todo eso, así la antigua Sinagoga, como la Iglesia Católica, siempre tuvo por Canónico este libro, ut constat ex canone Apostolorum et ex multis Conciliis et demum ex Concilio Tridentino (Ses. 4, c. 1.); y las palabras que parecen contradecir á esta determinación tienen su verdadero y buen sentido, como se explicarán en sus lugares. Sed jam illa audiamus quæ dicat noster Concionator.

V. 2. Vanitas vanitatum, dixit Ecclesiastes: vanitas vanitatum, et omnia vanitas etc.

Esta, como dije, es una general proposición que pone en el principio del libro, y después la va probando por todo el libro con inducción; de la cual probada y confirmada, concluye: si todas las cosas son vanas, en ninguna de ellas se debe colocar el verdadero bien del hombre: y de aquí saca que sólo se ha de

pedir y buscar en solo el temor y culto de Dios. *Vanitas* (inquit) *vanitatum etc.* Dos cosas se ofrece explicar aquí: la primera cuáles sean estas cosas que se comprehenden debajo de esta general sentencia; la segunda, por qué razón se dicen vanas. Y cuanto á lo primero, aunque Salomón nota todas las cosas universalmente, diciendo: *omnia vanitas*, con todo eso, del sujeto de que va tratando se ve, que se ha de entender con restricción, solamente de las cosas visibles, terrenas y perecederas, y de los bienes caducos que los hombres apetecen y en que muchas veces ponen la suma felicidad; conviene á saber, las riquezas, los deleites, las honras y los demás bienes de este mundo: esto es lo que sin falta aquí nota Salomón. Consta del caldáico, que dice en este lugar: *Vanitas vanitatum sæculum hoc;* porque en este nombre *sæculum* se significa cuanto hay debajo de la luna, y que cada día va pereciendo. Item consta lo segundo, del propósito que dijimos que tiene Salomón de probar en este libro que en solo el temor y culto de Dios consiste el último bien del hombre; por que para probar esto, no tuvo necesidad de decir que todas las cosas universalmente son vanas, sino aquellas que parecen obstar é impedir este temor y solicitud de Dios, y aquellas cuyo amor distrae las más veces al hombre; así que por la materia y razón del argumento que tiene entre manos, se debe coartar y ceñir esta proposición, aunque es general, con ciertos límites y fines; lo cual también se ha de hacer muchas veces en otros lugares de la Escritura, para que solamente se entienda de aquellas cosas de que tratan, más ó menos conforme á su razón; lo cual si se nota con diligencia, dará mucha luz á muchos lugares dificultosos, de los cuales para ejemplo pondré algunos. (Mat. c. 24). Después que Cristo puso y contó todo lo que había de acontecer en la destruición de Jerusalén, y en la consumación y fin del mundo, dijo luego: *Amen dico vobis: non præteribit generatio, donec hæc omnia fiant.* Si esto se entiende universalmente de todas las señales que había profetizado que habían de preceder en aquella destruición y en la consumación del mundo, sin duda sería falso; porque no sólo aquella generación que vivia en tiempo de Cristo, pero aún otras muchas generaciones habían pasado, y aún no se han acabado de cumplir aquellas señales; por lo cual aquella palabra *omnia* se ha de referir solamente á aquellas cosas que profetizaba habían de venir en la destruición de Jerusalén, las cuales todas sin ninguna duda se cumplieron, viviendo aún los mismos hombres que nacieron en la edad de Cristo. Y que esto se haya de restringir de este modo, colígese de lo mismo que Cristo pretendía persuadir en esas razones. Preguntaron á Cristo sus discípulos, en qué tiempo había de ser captiva y destruída la ciudad de Jerusalén. Preguntaron también qué señales habían de preceder á la consumación del mundo, y á su última y postrera venida. A todo lo cual responde Cristo en junto, exponiendo y declarando las señales y subcesos de lo uno y de lo otro; y últimamente, para ordenar y distinguir en qué tiempo había de venir lo uno y lo otro; á lo primero que se le había preguntado tocante á la destruición de Jerusalén dijo: *Amen dico vobis, non præteribit generatio* etc. A lo segundo, tocante á la consumación del mundo, dijo: *De die autem illa et hora*, esto es, cuando el mundo ha de fenecer, *nemo scit, neque Angeli*

Dei, sed solus Pater. De la misma manera se dice en este libro: (cap. 10). *Omnia obediunt pecuniæ.* Si esto se entiende como suena la letra, tiene sin duda falso sentido, y que contradice otros lugares de la Sagrada Escritura: porque en los Proverbios (cap. 10) se dice: *Nihil proderunt thesauri impietatis:* (Prover. c. 11.) *Nil proderunt divitiæ in die ultionis;* las cuales, si son verdaderas, como realmente lo son, ¿cómo puede ser verdad decir, *omnia obediunt pecuniæ*, si se entiende con aquella generalidad, y sin alguna restricción? Por lo que debe ser restringida aquella sentencia, y el cómo, hase de entender de la materia misma de que trata: porque en aquel lugar trata el Sabio de los Príncipes y Jueces dados á demasías y deleites, porque dice: *Væ tibi terra cujus rex puer est, et Principes mane comedunt.* Porque *mane comedere* en la Escritura es darse al vino y á deleites; porque *hacer algo de mañana* significa en la Escritura sumo estudio y vigilancia y priesa en aquello de que se habla. Hieremiæ cap. 7 en persona de Dios se dice: *Loquutus sum, mane consurgens contestatus sum ad vos*, etc. et Proverb. c. 8, en persona de la Sabiduría díese: *Et qui mane vigilaverint ad me* etc., esto es, los que me buscaren con sumo estudio: así que en aquel lugar habla el Sabio con los Príncipes *qui mane comedunt*, esto es, con los que se dan todos á delicias y deleites; y así cuando luego añade: *omnia obediunt pecuniæ*, no se ha de entender generalmente; sino como si dijese: con estos Príncipes de que hablo, *omnia obediunt pecuniæ*, porque se señorea de ellos: porque los Príncipes entregados á contentos y deleites. para que á sus ejercicios de contento nunca les falte, se dan á la avaricia, y todo lo ponen en venta: y eso es lo que dice Salomón, *omnia obediunt pecuniæ*, scilicet, con semejantes Jueces; porque estos dos vicios, darse á deleites, y la avaricia, andan muy pareados, y el uno nace del otro, como se colige Isa. c. 6, donde estos dos vicios se notan juntos en el Príncipe: *Væ qui potentes estis ad bibendum vinum, et viri fortes ad miscendam ebrietatem;* y luego añade: *et justificatis impium pro muneribus et justitiam justi aufertis ab eo* etc. Pues para volver á nuestro propósito de do salimos, ya consta claro què cosas sean aquellas que Salomón comprehende debajo de aquella general sentencia, cuando dice: *Vanitas vanitatum et omnia vanitas;* porque ¿comprehende solamente estos bienes terrenos y visibles.

Resta ahora ver lo segundo que prometimos: por qué razón se digan vanos, y qué fuerza tiene este vocablo. San Jerónimo en este lugar hace esta objeción y argumento: *Si omnia quæ fecit Deus sunt valde bona* (Gen. c. 1) *¿qua ratione erit verum ea esse vana, et non solum vana, sed etiam vanissima?* porque eso significa *vanitas vanitatum* según la propiedad de la lengua hebrea. A esto responde el mismo San Jerónimo, que aunque estas cosas consideradas en sí mismas son buenas, comparadas con Dios son vanas. Lo cual para que mejor se entienda, se debe advertir, que lo que en este lugar se dice en latín *vanitas,* se dice en hebreo *Heben,* lo que con gran presteza se desvanece y desparece, y lo que apenas tiene consistencia, cual es un soplito, ó un poco de aliento que se echa por la boca: de de donde al aliento de la infancia llaman los hebreos *Heben,* y nuestro primero Padre Adán puso este mismo nombre al segundo hijo que tuvo, como

adivinando que se había de acabar muy presto, y morir sin dejar hijos ni sucesión; y las cosas que son de esta condición, las cosas que con mucha presteza se desvanecen, lo primero son de sí muy sujetas á corrupción, y lo segundo no dejan de sí fruto alguno, y llanamente son inútiles; por lo cual Jeremías (Hierem. 16, 19.) juntó lo uno y lo otro, vano é inútil, diciendo: *Vere possederunt patres nostri mendacium vanitatem quæ eis non profuit*, y San Pablo (ad Titum, cap. 3). *Sunt* (inquit) *inutiles et vani*, por la primera causa: porque lo que presto se desvanece, está sujeto á la corrupción. *Vanitas* en la Escritura se pone por corrupción (Ps. 143) *Homo vanitati similis factus est*. Y declarándose luego añade: *dies ejus sicut umbra prætereunt*. (Paulus ad Rom. 8.) *Vanitati enim creatura subjecta est*, id est, *corruptioni*, por la segunda causa, porque lo que poco dura, carece de fruto, y es inútil. Por esta causa este nombre *vanitas* en la Escritura se pone muchas veces para significar la idolatría, y para significar aquellas cosas que el demonio inventa contra el consejo de Dios, porque semejantes cosas son de todo punto inútiles, aunque parezcan prometer grandes utilidades (Deuter. Cap. 3). *Ipsi me provocaverunt in eo quod non erat Deus et in vanitatibus suis*, etc., scilicet, en los ídolos. (Jeremías. cap. 14). *¿Numquid sunt in sculptibilibus gentium qui pluant?* donde en lugar de aquel *sculptilibus*, en el hebreo está *in vanitatibus gentium*. Y por esta misma causa los consejos y trazas de los hombres que contradicen á la voluntad y propósito divino se llaman *vanitates* en la Escritura, porque se trazan sin provecho. Llama pues Salomón en este lugar á los bienes terrenos y caducos, *vanos*, por la una causa y la otra, porque están sujetos á corrupción, y porque pasan en un instante de tiempo; y porque aunque tengan sus propias perfecciones, comparadas al hombre, son de todo punto inútiles, porque no le hacen bueno con bien de razón, propio y verdadero bien suyo; y por esta causa son inútiles á los hombres, y son sujetos á corrupción, por lo cual son vanos: y por qué no sólo sean llamados vanos, sino vanísimos, (porque eso significa *vanitas vanitatum*, esto es, *suma vanidad*, según la propiedad del hebreo); á eso se responde, que si estos bienes, ellos por sí mismos se declararan y conocieran ser terrenos y caducos, de suerte que ellos por sí mostraran ser tales, en tal caso se dirían ser vanos; pero como tienen apariencia de verdaderos bienes, y con ella engañan á los hombres, por esta causa con razón se llaman vanísimos; porque ninguna cosa hay más vana, ni más inútil, ó por mejor decir más perniciosa y mala, que aquello que no teniendo en sí cosa de firmeza, ni de verdadero bien, se vende por verdadero y firme bien, y con esto da con los miserables hombres engañados en la perdición y muerte. De donde Salomón, para amplificar y ponderar la vanidad de semejantes cosas, añadió diciendo: *et omnia vanitas*, lo cual también se podría decir de esta manera: *omnis vanitas*, vel *universa vanitas*, como lo puso el antiguo intérprete. Lo mismo dice la lengua hebrea: (Ps. 38) *universa vanitas omnis homo vivens*. Llámase en la sagrada Escritura *Universa vanitas*, la vanidad que contiene en sí todo el número y alarde de vanidades, como si dijese: una vanidad colmada y perfectísima.

(Se continuará.)

¡Si yo tuviera madre!..

CUENTO.

Á MI QUERIDO HERMANITO ÁLVARO.

CAPÍTULO I.

IDILIO.

I.

¡Fresca y hermosa está la mañanita de Mayo! En el despejado cielo, de purísimo azul, osténtase el sol derramando sobre el valle oleadas de luz espléndida; poco á poco se desvanece á lo lejos la nieblecilla que envuelve las vecinas sierras con su impalpable gasa azulada, al través de la cual luce el bosque el verdor y lozanía de sus hojas nuevas; brillan reflejando los colores del iris los sutiles hilos de araña que ondulan por el aire y las gotas de rocío que se balancean en el cáliz de las flores; embargan los sentidos de mil diversas maneras los trinos de los pájaros en los árboles y los zumbidos de los insectos en los remansos del arroyuelo, que con suave rumor cruza la extensa pradera, de brillante verde esmeralda, salpicada de margaritas con sus dorados botones y su corona de hojitas blancas bordeadas de encarnado. Todo es luz, aromas, cánticos y rumores, movimiento y vida en el vallecito, donde se asienta una importante villa de la provincia de Soria.

Ligeros como mariposas recorren la pradera un niño y una niña de cortos años, pues no pasará de cuatro la niña y de cinco su hermanito, porque hermanos son, y bien se echa de ver con sólo mirarlos á la cara. Ambos lindísimos como un par de dijes, con hermosa cabellera rubia, esmeradamente peinada, y cuyos naturales rizos tiemblan y se mecen suavemente con sus rápidos movimientos; ambos con un par de ojos azules como el cielo, inocentes como los de un ángel, brillantes con el reflejo

que presta la felicidad; ambos sonrosados y blancos, alegres y juguetones, bien lavaditos, y con vestidos modestos pero tan limpios, que indican la solícita intervención de una mano cariñosa.

—Ángel,—*¿vamo á cogé rozita?*—decía la niña con gracioso ceceo y no menos graciosa media lengua.

—Sí, á' coger rositas para la Virgen, —respondió empezando la operación el niño.

—*¿E* buena la *Vigen*, Ángel?

—Sí, Serafina, que lo ha dicho *la mama*.

—*¿No quiele* mucho?

—Sí, quiere mucho á los niños que son buenos.

—*¿Vamo á quelela tamién nozoto?*

—Yo sí la quiero mucho, ¿y tú?

—Yo *tamién*.

—¿Cuánto?

—Muchote, muchote.

—¿Como á *la mama?*

—*Zí*, y como al *papa*.

—¿Y como á mí?

—*Tamién*.

—¿Y á mí me quieres mucho?

—A ti *mucha... mucha... mucha arroba*.

—¿Por qué, Serafina?

—*Poque* dice la mama que *quiela* mucho á *loz Angelito*.

—Es muy bonita la Virgen *¿verdá*, Serafina?

—Y la *quiele* mucho la *mama* .. y el *olo* día la *ponió* una *rozita*... ¡hui, qué maja la *ponió!*...

—*Tamién* hoy estará maja con estas rositas; ya verás, ya verás.

Y palmoteando de alegría al pensar en lo bonita que iba á estar la Virgen con las *rositas*, como en nuestra tierra llaman los niños á todo género de flores, al modo que llaman *sapitos* á todo género de insectos, empezaron á coger margaritas, que la niña amontonaba en su delantalito.

A un corredor de madera que daba á la pradera se asomó una mujer joven, de hermosas facciones, rubia y de ojos azules como los niños, á los cuales contempló un rato con delicia y sonrisa cariñosa, después de lo cual los llamó diciendo:

—¡Serafina!... Angelito!... vamos á almorzar, hijos míos.

Tenía aquella voz un timbre purísimo y algo de la dulzura de la tórtola; pero tenía sobre todo, esa inflexión suave y amable que sólo tiene la voz de una madre.

Los niños recogieron sus flores, y enlazando las manos subieron la escalerilla que conducía al corredor, donde su madre los recibió con tiernos abrazos y besos, reduciendo al orden algún mechoncito de pelo que se había sublevado, limpiándoles las narices con el delantal, arreglándoles alguna arruga de la ropa, quitándoles la más leve mota de polvo que en ella se descubría, colmándolos, en fin, de esas solicitudes y esas caricias que sólo conocen las madres, y trabando con ellos una de esas interminables conversaciones propias de ellas y los niños, y que sólo ellos pueden seguir; los llevó á la habitación, sencilla, pero cuidadosamente amueblada con dos baúles, una mesa con tapete verde y cubierta de hule de complicados dibujos, seis sillas ordinarias, sus cortinitas blancas de punto, limpias y esmeradamente planchadas, sujetas en su parte inferior con dos clavos romanos, y que cerraban la alcoba matrimonial, y al otro lado otras dos cortinas encarnadas cerrando otra alcoba para los niños. Entre las dos alcobas está la

puerta que comunica con la cocina, alacena y demás dependencias de la casa, y en frente de ella la puerta ventana que da paso al corredor. En una rinconera, tallada en su parte delantera con graciosos calados, está en la parte de atrás una bandeja de canto; delante y á los lados copas de vidrio con flores en agua, rodeando una estatuita de yeso de la Virgen del Pilar. Algunos cuadros de marco encarnado que representan episodios de la vida de Santa Genoveva, y un espejo de la misma clase cubren las paredes de la habitación; en los lienzos laterales descuellan otros dos cuadros mayores, en posición diagonal, con lujoso marco de nogal é incrustaciones de pino, perfectamente barnizados, uno de nuestra ilustre paisana la Venerable Madre María de Jesús de Ágreda, á quien por nuestra tierra se tiene gran devoción, y el otro de San Saturio, Patrón de Soria, y también gloriosísimo paisano nuestro. Sobre la puerta de entrada hay otro cuadro negro del Santo Cristo de Burgos.

Todos los cuadros son objeto de la devoción de los felices moradores de la casa; pero la Virgencita del Pilar es á la que profesan especial cariño, como lo muestran las flores de que rodean su imagen.

Andrea, que así se llama la madre, tomó las margaritas que traían sus niños, y escogiendo las que tenían el *rabo largo*, como decían los tres, formó dos ramilletes que puso en otras dos copas con agua, y colocó á los lados de la Virgen. Apartóse para contemplar el efecto de su obra, y los niños saltaron de alegría al ver lo maja que estaba la Virgen con sus rositas.

—Hijos míos,—decía Andrea,—la Virgen es muy buena, muy buena, y quiere mucho á los niños.

—Tiene un niño *mu bonito*, mama,—dijo la niña.

—Ese niño es suyo, hija mía, y es Dios, y ella le quiere mucho... y un día, cuando el niño había crecido, crecido, y se había hecho hombre, vinieron los judíos y se le quitaron á la Virgen y le mataron.

—¡Qué malos, mama!

—¿Cómo le pusieron, hija mía, cómo le pusieron?

—*Así*,—contestó la niña mirando al Santo Cristo de Burgos y extendiendo los brazos.

—¿Y cómo hacían los judíos, Angelito?

—Así,—dijo el niño torciendo la boca y los ojos y levantando las manos en la actitud amenazadora de los sayones que había visto en la Iglesia.

—Y á ver tú, Serafina, á ver si sabes cómo estaba la Virgen cuando mataban á su hijo.

—*Etaba* llorando y con *ziete epada* en el pecho y *así*,—respondió la niña enlazando los dedos de ambas manos y levantando al cielo los ojos en la actitud en que pintan á la *Dolorosa*.

—Lloraba la pobrecita porque mataban á su niño... ¡Ella que le quería tanto!.. Y era inocente, hijos míos, y le mataban porque nosotros somos malos... Y desde entonces la Virgen es madre de todos los hombres, porque se lo encargó su niño al morir... Y tiene compasión de los pobrecitos y de los desgraciados, y cuando lloran, ella los consuela.

—Pero ya no llora, mama,—observó el niño.

—No, hijo, porque su niño, que es Dios, se la llevó al cielo, y allí todo lo que

pide la Virgen, se lo concede... Pero también llora cuando son malos los niños, porque los quiere mucho y quiere que sean buenos.

—Nosotros seremos buenos para que no llore la Virgen, *¿verdá*, Serafina?

—*Zí*. Mira, mama, 'la *Vigen ze* ríe, y el niño *tamién*.

—Porque sois buenos niños. Pero si hacéis alguna cosa mala, veréis cómo lloran los dos.

—No la haremos, mamá.

—¿Qué haréis?

—Rezar mucho á la Virgen,—respondieron los niños.

—¿A ver si sabéis?

Angelito y Serafina se pusieron de rodillas con su madre delante de la Virgen, con las manitas juntas, y los tres rezaron la *Salve*.

II.

—Jesús, Jesús: pero mujer... pero Andrea... pero Jesús... ¿te has dormido, ó qué haces?.. ¡Virgen Santísima, la cachaza que se estila en esta casa!.. ¡Para mi genio!.. ¡A mi difunto podía írsele con esas!.. Jesús! que tenía un genio como la pólvora!..

Así venía rezando pasillo adelante hasta la habitación, una anciana de enjuto rostro, y cabellos entrecanos que asomaban por debajo del pañuelo que llevaba en la cabeza, cuya extremidad anterior venia arreglándose, y cuyas puntas se ataba debajo de la barba.

—Abuelita, abuelita!—gritaron los niños corriendo á su encuentro.

—*Miá* si lo decía yo!..—refunfuñó la abuela.—*ná*... la que digo... ahí hecha una boba con el canasto de las *crias*, que es lo más madrona... y el almuerzo que se enfríe... y luego las culpas á la tía *Meregilda*... Pero Jesús, mujer, que tienes menos juicio que las criaturas!—añadió al llegar á donde estaba Andrea.

—Vamos, madre, que no es la cosa para apurarse tanto.

—¡Jesús!—exclamó la tía *Meregilda* volviendo á anudarse sin necesidad el pañuelo,—y la mesa puesta hace dos horas, como quien dice!

—¡Vaya, que si se pone V. á ponderar!

—Hija, es un decir, y quien dice dos dice media.

—Sí, y también cinco minutos.

—Abuelita, estábamos rezando á la Virgen,—dijo Angelito.

—Eso bueno es; pero cada cosa á su tiempo y los nabos en Adviento, Andrea... No... y la verdad es que la Virgen es bonita... ¡Jesús, si es bonita!..

Y aquí la buena abuela empezó con los niños otro diálogo interminable, coreado por Andrea, acerca de las excelencias de la Virgen y del niño, á quienes dió ruidosos besos entre un millón de exclamaciones, haciendo que también los niños besasen ambas imágenes.

—Vaya, madre, que ahora no soy yo la que tardo,—observó Andrea.

—Calla, mujer, calla, que esta Virgencita y estas *crias* del canasto la vuelven á una loca, loca, vamos, no hay más.

Antes de pasar adelante, debo poner en tu conocimiento que Andrea es la esposa de un honrado carpintero con sus puntas de ebanista, cuya habilidad atestiguan los dos lujosos marcos y la rinconera de que te he hablado. Mientras ocurría lo que acabo de relatarte, Antonio, que así se llamaba el carpintero, estaba en su taller, situado en el piso bajo, trabaja que trabaja y canta que canta, ganando de comer como Dios manda para tapar las seis bocas de la familia, ó sea, su madre la anciana

tía Ermenegilda, ó como allí la llaman, tía *Meregilda;* Andrea, los dos niños y él.

—*Andandín*, familieja, que se enfría el almuerzo,—dijo echando á andar y volviendo á anudarse el pañuelo la tía Meregilda.

—Abuelita,—dijo la niña,—yo *quielo* que venga la *Vigen* á *almozá.*

—¡Jesús! la ocurrencia de la cría! Si no come la Virgen!

—Antonio, á almorzar,—dijo Andrea desde el pasillo.

—Papa... papa, á almorzar,—repitieron los niños.

—Allá vamos,—contestó Antonio sin dejar el trabajo.

—¡Allá voy!—dijo también con un agudo ladrido y presentándose como por encanto *Colín*, gracioso perrito microscópico, suelto y corretón como una lanzadera, listo como una ardilla, rabicorto, de color de canela, con dos motitas blancas encima de los ojos.

Colín, con atiplados y suaves ladridos, *sin dar paz* á la cola, empezó á bullir y rebullir y hacer la rosca á Andrea, y muy especialmente á los niños: saltaba como un mono, se ponía en dos piés y les lamía la cara, daba una carrera circular alejándose de ellos con las orejas muy echadas para atrás, y volvía á saltar á su alrededor, y á lamerles y á agazaparse y á correr de nuevo, sin duda para hacer algo de provecho mientras á su señor amo no le daba la real gana de tirar los chismes y subir. Porque, eso sí, otras dos veces tuvo que llamar Andrea á Antonio, y por si no era bastante, otras tantas bajó *Colín* á la mitad de la escalera ladrando á su amo estas ó parecidas palabras:

—Pero hombre, no tengas esa cachaza, que toda la familia estamos con el estómago como un farol.

—Verás, verás la cachaza que me gasta tu marido,—refunfuñaba la tía Meregilda poniendo la mesa:—Jesús, qué poco se parece en eso á su padre y á su madre!

Subió por fin Antonio, á quien Colín venía bailando la rueda, y entraron en la extensa cocina, donde la abuelita tenía ya puesta la mesa.

La satisfacción de Colín fué extraordinaria cuando oyó el ruido de los taburetes y de las cucharas. Fué uno por uno saludando á todos, con la boca llena de risa, y no sabiendo ya cómo expresar su alegría, se puso de manos en el borde del escaño donde estaba acurrucado *Furruñas*, diciéndole:

—Adiós, compadre; ¿qué tal de la vista acá?

Furruñas, que era un gato negro, viejo, y como tal, marrullero y de muy malas pulgas, le contestó bufando:

—¿Tiene V. ganas de buscar tres piés al gato?

—No te enfurruñes, camarada, que Furruñas habías de ser: echa esos cinco, —añadió Colín acercándose más y riéndose con dobles ganas.

Furruñas le echó los cinco efectivamente; pero fué clavándole las uñas en el hocico. El gato se plantó de un salto en el sitio opuesto, y el perro, resignándose con su suerte después de las primeras impresiones, se sentó á esperar el almuerzo, filosofando entre tanto sobre el tema siguiente que murmuró para su pellejo:

—De desagradecidos está lleno el mundo.

El almuerzo empezó con la bendición de costumbre, siguió con el apetito de siempre y terminó con la satisfacción de todos los días. Serafina tomó en brazos é hizo participar de su ración á Colín,

que con la más cargante sonrisa miraba al gato de soslayo, como si le dijera:

—Esto no se hace contigo.

—¿Cómo que no?—le contestó mentalmente Furruñas:—*agora lo veredes*.... miau, miau, miarramiau!

Serafina empezó á halagar al gato, le puso sobre sus rodillas é hizo con él lo que Angelito con el perro. Colín sintió picado su amor propio, y deseoso de distinguirse en algo, empezó á lamer la cara al niño, y el niño á besarle; pero Furruñas que no quería que su rival le echase la pierna, frotó suavemente con la cabeza y el lomo la barba de Serafina, y con sus ronquidos cantó soberbiamente el *trágala* á Colín por los besos con que le obsequió la niña.

—¡Vaya,—pensó Colín,—al más prudente es á quien toca ceder: está visto que en esta casa reina la *igualdad ante el almuerzo*.

Alzados los manteles, encendió un cigarro Antonio, y Andrea y la tía Meregilda, sentadas en sus taburetes, se pusieron á coser, la segunda con enormes anteojos acaballados en la punta de la nariz. Colín se enroscó á dormir debajo del asiento de Antonio, y lo mismo hizo Furruñas debajo de un escaño. Ángel dijo á su hermanita:

—¿A que no me *buscas?*

—¿A que *zí?*

Buscándose uno á otro, dieron varias vueltas con gran risa y algazara al rededor de Antonio, que cogiendo á la niña, y haciéndola dar una vuelta del revés, la puso en frente de su hermano, sorprendiéndole. La niña gritó:

—Te *buqué*, te *buqué!*... Ara tú á mí.

Y vuelta á girar y vuelta á cogerse por la mediación del padre. Sólo que la niña no se dió por vencida cuando se encontró repentinamente con su hermano, pues echándose el delantal sobre la cara le dijo:

—¡Uh!.. uh!.. que no me ve!

Separáronse los dos niños. Angelito tendió los brazos á su padre diciéndole:

—*Áupame*.

Antonio le puso sobre sus rodillas, y el niño, tirándole de las puntas de los bigotes, le dijo sigilosamente al oído:

—Yo quiero un cigarro.

—Abuelita, *lo antiojo*,—dijo Serafina acercándose á su abuela.

—Mire V. el antojo de la cría,—contestó la abuela,—toma los anteojos: ¿y ahora cómo voy á coser yo?

—Papa, papa,—mírame con *lo antiojo* de la abuelita.

Las carcajadas fueron grandes al ver la figura que hacía aquella carita tan linda y tan mona con los descomunales anteojos.

—¿Cómo enhebra la aguja la abuelita, hija?—le preguntó Antonio.

—*Azí*,—respondió la niña arqueando enormemente las cejas, echando atrás la cabeza y haciendo con las manos como que enhebraba la aguja á media vara de distancia de los ojos.

—Jesús!... ha visto V. la bribona, pícara, cómo se burla de su abuelita!—gritó la tía Meregilda, mientras Andrea y Antonio se desternillaban de risa.

Serafina corrió á abrazarse á su abuelita riéndose y dándole los anteojos y la tía Meregilda, completamente desarmada, se contentó con vengarse dandole tres ruidosos besos, y diciéndo á la vez que se los daba:

—Toma, toma, toma, pícara, zalamera, gitana, más que gitana, que no te puedo ver!

Serafina se fué donde estaba su madre y la dijo:

—Mamá; ¿me *etá coziendo* el *retidito*

de ángel *pa* echar *lo verzo* á la *Vigen?*

—No, hija, que el vestidito de ángel te lo hace tu tía la monja.

—¿Y sabes ya los versos, hija?—preguntó la abuela.

—*Zí.*

—Lo mismo que un canario los echa, —agregó Antonio.

—¡Qué bonita va estar mi niña aquel día!—añadió Andrea.

—¿Y llevaré *rozita* á la *Vigen?*

—Sí, llevarás rositas y echarás los versos. ¿A ver cómo los echas?

La niña recitó con admirable gracia y su peculiar ceceo unos sencilos versos á la Virgen, compuestos por el Párroco y que Antonio le había enseñado. Los aplausos, abrazos y besos de todos á la gentil Serafina eran interminables.

—Yo *quielo cozé,*—dijo la niña.

—Así, así, á coser como una mujercita formal,—contestó su madre arrastrando un taburete y dando á la niña aguja y un trapo.

Empezó ella á hacer que cosía, cantando á su manera, mientras sus padres la miraban con orgullo y la abuela la contemplaba mirándola por encima de sus enormes anteojos.

Ángel entre tanto se paseaba muy hueco de un lado á otro de la cocina, contoneándose con un cigarro de papel que le había hecho su padre, y que él fumaba á su manera, soplando en vez de aspirar el humo.

—Mírala, mírala,—decía la abuela,—pero ¿no te fijas, Antonio? ¡Si parece una mujercita formal!...

—Cuando sea mayorcita mi niña,—respondió Antonio besándola,—será muy buena, y coserá las camisas *al papa,* y su papa la querrá, *¿verdá,* hija?

—*Zí,*—contestó Serafina,—y á la mama, y á la abuelita.

—También.

—Y *al Angelito también.*

—También *al Angelito.*

—¿Y al Colín no, papa?

—*¡Jiisus!* ¡qué ocurrencia, si me la comía á besos!—exclamó la abuela.

—Hiiii, bendita sea tu boca,—añadió Andrea,—lengua de trapo, que es lo más mona!...

—Papa, lumbre,—dijo entonces Ángel arrimando su cigarro al de su padre.

—Jesús, que no me le enseñes á esos vicios!—exclamó Andrea.

—Muchas gracias, mujer.

—Toma, ¿por qué?

—Porque me estás llamando vicioso.

—¡Si no lo fueras!

—Pues, hija mía, te vas enmendando.

—Pues es claro; siempre dale que le das al tabacazo.

—¿Quieres que lo deje?

—Hombre, ni tanto ni tan calvo.

—Vaya, adiós, me voy á trabajar... y V. á fregar,—añadió Antonio dando á su mujer un suave golpe debajo de la barba.

—Anda, bribón,—contestó Andrea atizándole en respuesta un pescozón mayúsculo.

—¡Vamos, si son más niños que los niños!—observó sonriéndose la tía Meregilda.

—A fregar, mamá,—dijo Ángel repitiendo la frase de su padre y volviendo á contonearse de nuevo con su cigarro encendido.

—Jesús!—chilló santiguándose la tía Meregilda.—¡qué cosas tienen los chicos del día!

—Otro!—exclamó Andrea,—si voy allá, galopín!...

—Ven acá, salado, que vales más pesetas que el rey!—dijo Antonio tomando al niño en brazos y besándole.

—Anda, bribón, bribonazo, feo, más que feo! ¡Feotón! Mal hijo!

—Y tú mala hija,—respondió riéndose con todas sus ganas el chiquitín con grandes aplausos de su padre. Antonio bajó al taller con Ángel, que decía iba á ayudarle, y Serafina quedó también ayudando á coser á su abuela y á cantar á su madre, chapurrando sus cantares, por el estilo del siguiente:

Mis niñitos son mis niños,
Mis niños no son de nadie,
Y el que quiera mis niñitos
Vaya á la guerra y los gane.

Colín siguió á su amo, no sin antes asomar el hocico por debajo del escaño donde dormía Furruñas, y decirle aparte:

—Caballero, me debe V. una satisfacción.

—Ahí va mi guante,—contestó el gato clavándole de nuevo las uñas en el hocico.

FR. CONRADO MUIÑOS SAENZ.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA.

INSTITUTIONES THEOLOGIÆ DOGMATICÆ. —*Tractatus De Vera Religione.*—Editio secunda. 1879.—*De Deo Uno et Trino.*—Editio quarta. 1882.—*De Deo Creatore.*—Editio quarta. 1883.—*De Verbo Incarnato.*—Editio quarta. 1884.—*De Gratia.*—Editio quinta. 1882.—*De Novissimis.*—Editio tertia. 1885.—Auctore Bernardo Jungmann, Profess. Universitat. cath. Lovaniensis.

La importancia, valor y condiciones de este curso de Teología escrito por el Señor Jungmann, tan conocido ya en el mundo de los sabios, no necesita nuestros encomios, después de la aceptación que ha obtenido en varias naciones de Europa, y los elogios que plumas mejor cortadas y privilegiados ingenios, á fuer de imparciales, hubieron de hacer, arrastrados de un deber de justicia.

Pocos libros como éste se han escrito en nuestros días, con tanta claridad y sencillez y con tan acertado método en la exposición de la doctrina. Nuestro autor en no pocos tratados compendió lo que sobre el mismo punto tiene escrito el Emmo. Francellin; pero supo despojarlo de aquella dureza de lenguaje alemana, en que abunda el Eminentísimo purpurado, y de la oscuridad de ideas propia hoy de esas naciones del Norte, bien distintas por cierto en esta materia de sus famosos escritores del siglo XVI y XVII.

Para nuestro autor, atento siempre á la defensa de las verdades reveladas, poco significan las famosas cuestiones de *escuela*, que inmortalizaron el nombre de peregrinos ingenios, y procura en su consecuencia, evitando toda disputa, exponer los diferentes pareceres de los teólogos, acogiéndose una vez á unos y otras á otros, aunque indicando siempre particular afición hacia la poco fundada escuela de los célebres teólogos Molina y Suárez. Y aunque en manera alguna defendamos semejantes opiniones, separadas, á lo que creemos, de la tradición de la antigua escuela, y por ende de las enseñanzas de los Padres, muy particularmente del que lleva el nombre del Doctor de la gracia y cuya doctrina cien veces ha sido aprobada por la Iglesia, no dejamos de alabar la moderación é imparcialidad poco común, con que procura nuestro autor suministrar al lector cuanto necesita para adquirir las indispensables nociones acerca de tales materias.

En nuestro humilde sentir, la Teología que nos ocupa tiene una falta importante, y no sabemos aún si nuestro autor intenta corregirla. Consiste en haber omitido graves cuestiones de trascendencia, é importantes tratados de Teología, hoy más que nunca muy necesarios, digo mal, imprescindibles para la controversia católica.

A pesar de esto, recomendamos eficazmente esta obra á los que deseen tener á mano un libro en que refrescar muchas ideas sobre Teología, y á los que deseen, como es obligación de todos, propagar los buenos libros y ayudar á los defensores de la verdad en su empresa. El importe de toda la obra no excede de 26 pesetas, y tiene el considerable número de 2.128 páginas en 8.° Se puede adquirir en las librerías que abajo indicamos.

DISSERTATIONES SELECTÆ IN HISTORIAM ECCLESIASTICAM, Auctore Bernardo Jungmann. 1880-85, 5 volúmenes. Ratisbonæ. Typis Pustet.

De mayor importancia aún que la obra de Teología es, sin duda alguna, la colección de disertaciones, con las que ha querido nuestro ilustre amigo enriquecer la literatura católica.

Escritas en lengua latina, para que todas las personas que aman los intereses de la Iglesia y de la ciencia puedan tener á mano un arsenal de doctrinas con que ilustrarse, y bien templadas armas para rebatir los injustos ataques que nuestros enemigos dirigen á la verdad católica; enriquecidas con bien digerida erudición; expuestas las materias en estilo sencillo, á lo que se puede creer, con el mismo con que fueron escritas para la cátedra; ordenadas con ingenioso método científico, se hacen por sí mismas recomendables á cuantos ansíen ensanchar el horizonte de sus conocimientos históricos.

Pero lo que sobre todo hace dignas de aprecio las disertaciones del ilustrado Jungmann, es el asunto escogido para su trabajo. Nuestro escritor recorre paso á paso cada una de las centurias eclesiásticas, y en éstas escoge aquellos puntos que, ó por su importancia en los estudios teológicos, ó por la especial dificultad que ofrece su estudio, ó por el empeño con que han sido combatidos por los herejes, merecían particular atención de los alumnos de Teología y de los hombres sabios. Bastará reproducir el índice de materias para recomendar este trabajo. Precede á la obra una breve historia de la historia Eclesiástica, comenzando luego por la ya tan manoseada controversia de la venida de San Pedro á Roma, hasta el siglo XIII, con que concluye el tomo V de esta obra, que ha de ser continuada hasta nuestros días. La edición es correcta y limpia, y el precio no es grande, notando que los cinco volúmenes forman un número de páginas que asciende á 2.289 y cuestan sólo 25 pesetas en Madrid: (A. Quílez, Villanueva 6; Barcelona: Viuda é Hijos J. Subirana y en la Librería de la Inmaculada Concepción. Buen Suceso.) De todas veras, deseosos de que los buenos estudios se extiendan más y más en nuestra patria, recomendamos esta obra á todos los suscritores de la REVISTA AGUSTINIANA.

FR. P. FERNÁNDEZ.

LA RESTAURACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LOS SEMINARIOS. — *Artículos publicados en la* Ciencia Cristiana, *seguidos de un discurso inaugural latino sobre el mismo asunto, y precedidos de un prólogo de D. J. M. Ortí y Lara, por el* Dr. D. Joaquín Torres Asensio, Prelado doméstico de Su Santidad, y Chantre de Granada.

Con indecible satisfacción hemos anunciado el folleto, mejor librito, que bajo el presente título ha publicado el Sr. Torres Asensio. Su interés es tal, á nuestro humilde juicio, que bien merece hablemos de él, aunque no con la extensión que deseáramos.

Fácil cosa es, y por tanto no rara, el declamar contra los Seminarios y su educación clerical en la parte científica y literaria, necesarias para formar un Sacerdote instruido cual le requieren ahora principalmente las circunstancias: esto será á lo sumo, alardear de poner de manifiesto el precario estado en que se hallan esos establecimientos, dignos, por cierto, de mejor suerte, cosa que por otra parte es de todos sabida; mas señalar el verdadero origen de ese mal que nadie hay entre católicos que no deplore, ó como dice nuestro antiguo refrán castellano, *poner el dedo en la llaga*, y lo que es más de admirar y digno de todo encomio, hacerlo con la delicadeza y tino que se requiere; esto sólo es concedido á almas grandes, nobles y caritativas como la del Sr. Chantre de Granada, quien, si con su vista de lince descubre todas y cada una de las llagas que laceran esos cuerpos, con mano hábil, movida por un corazón, fuerte sí, pero tierno y amoroso, como de hijo agradecido, va tocándolas delicadamente, introduciendo al mismo tiempo con mano maestra el bálsamo de salud, la correspondiente medicina. En esos bien meditados artículos, llamados á producir un gran bien en la disciplina doctrinal de los Seminarios, nada se escapa á su filial solicitud: desde la gramática latina, á la que dedica preciosos párrafos, y no sin causa, hasta el Derecho Canónico, todas las materias merecen su atención, todas ocupan su estudio, nada hay por insignificante que parezca para el santo fin que se propone la restauración de la enseñanza en los centros dichos, que huya el cuerpo á su bien cortada pluma: señala los defectos, indica las causas, apunta los remedios; pero con una claridad que atrae, con una persuasión que cautiva, con tal interés, en fin, que no se puede menos de exclamar: *he aquí el hombre de verdad*. Lean todos el libro, pero en especial los que llamados por Dios, están constituidos centinelas en los alcázares de la verdadera ciencia, de la ciencia que ilumina á todo hombre que viene á este mundo; los que ejercen el ministerio de la enseñanza, los beneméritos miembros del clero catedral y parroquial, todas las almas sensatas, en fin, para que viendo el triste estado de la enseñanza en los Seminarios, y teniendo á la vista las causas y sus remedios, todos en la forma que les sea posible coadyuven á la restauración deseada con el óbolo de la caridad, ya aconsejando, ya contribuyendo con sus intereses, ya haciendo uno y otro según la posibilidad de cada uno. Hoy que se levantan soberbios edificios, unos para la enseñanza, otros para ejercicio de la caridad, ¿permitiremos que vengan al suelo los que erigieron el celo y caridad de nuestros antepasados? El remedio urge.

FR. PEDRO LOZANO.

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES.

THEATIN. SEU VASTEN. *Super jure nominandi Parochos Coadjutores.*— Esta es la resolución del Fascículo III, vol. XVIII del *Acta Sanctæ Sedis,* compendiado en el número anterior de nuestra REVISTA, que no tuvo cabida en él por la abundancia de materiales, y que ahora damos en primer término.

Con fecha 5 de Junio de 1885, bajo el epígrafe arriba trascrito, se examinaban por los Emos. Cardenales de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares las dos dudas siguientes: I. «*¿An cura habitualis ad Vastense Capitulum spectet in casu?* II. *¿An, a quo et quomodo parochi coadjutores eligi et confirmari debeant in casu?;* sobre las cuales recaía esta declaración: *Ad* I. *Habebitur ratio in 2. Ad* II. *Coadjutores nominandos esse ab Archipresbytero et ab Episcopo confirmandos. Coadjutores vero prælative eligendos esse inter capitulares qui adsint idonei ad id muneris.* El caso pasó así:

Entre el Capítulo de la Iglesia Vastense y su Arcipreste, Párroco de la misma, se suscitaron, entre otras, estas cuestiones: si la cura de almas debía ser ejercida por los Canónigos en riguroso turno; si la cura habitual pertenecía ó no al Cabildo, y quién tenía el derecho de elegir los Párrocos coadjutores. No conviniéndose las partes, pidieron la solución de las dudas á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, y ésta, recibido el voto é información del Obispo, en el cual, dada la historia y estado de las cuestiones, se atribuía el derecho de elegir los párrocos coadjutores, y recibida también una declaración del Cabildo en que hacía cesión explícita del derecho de turnar en la cura de almas, é implícita de la cura habitual, aceptada por la parte opuesta, concretando la causa á investigar á quién de las tres partes contendientes pertenecía el derecho de elegir los párrocos coadjutores, quiso examinar primero si la cura habitual era ó no del Cabildo, como fundamento para la resolución de la cuestión principal. En este supuesto, presentó la duda primera, que como se ve en la declaración, quedó también resuelta en la segunda. Las razones aducidas por las partes son las siguientes:

Las del Cabildo. Varias Bulas en que, ora se erige la Iglesia parroquial, ora se eleva á Colegiata con la cura de almas ejercida por turno, ora á Catedral con el título único de S. José, *cum eadem animarum cura quæ prorsus uti antea habenda, atque jugiter exercenda erit.* De todas ellas deducen los canónigos, que habiendo ejercido ellos siempre dicha cura, á ellos les pertenece el derecho de nombrar á los párrocos, lo que confirman con una resolución de la misma Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, en la cual, aún supuesta la cura habitual residente en el Cabildo, se le negaba la facultad de elegir anualmente dos canónigos que la ejerciesen, se decidió que dicho cabildo tenía el derecho de elegir dichos párrocos del gremio del capítulo.

El Arcipreste defiende su derecho con la real cédula de 1808, confirmada por el concordato del mismo año, y la Bula de su ejecución, en que se decía: «*Cura animarum Archipresbyteri dignitati annexa erit...*» Trae á su favor una sentencia del tribunal civil, al cual había recurrido el capítulo para que definiese la disputa sobre el derecho de parroquialidad, y el cual negó al capítulo que ni *actu* ni *habitu* tuviese dicha

cura. Probado que á él pertenece el derecho susodicho, intenta demostrar que á él le pertenece el otro de que se disputa, por dos razones; por la práctica observada desde 1808, y por el decreto de la curia arzobispal en que se aprobó un artículo de las Constituciones ó Estatutos sinodales en que se atribuía al Cabildo el derecho de turnar, y en el cual se dijo: «*Curati coadjutores a parocho electi, atque ab Ordinario approbati sint oportet, ad quem curæ methodum juxta institutiones a rege approbatas et SS. Ecclesiæ canones præcipere spectat* etc.»

El Arzobispo niega la costumbre invocada por el Arcipreste, y afirma que es suyo el disputado derecho, según consta de un decreto del Vicario General que en nombre del Arzobispo Teatino mandaba dar posesión del economato á un sacerdote en sustitución del canónigo difunto. Sobre las elecciones hechas por el Arcipreste desde el 49, dice haberlas hecho como Vicario, no como Arcipreste. Niega que sea el sentido del decreto aducido por el Arcipreste el que éste quiere darle; sino sólo que se ejerciera la cura de almas por el Cabildo, excluidas las dignidades.

De oficio se añadió á estas pruebas la distinción de coadjutores contenida en el derecho, consistente en separar los coadjutores dados al párroco por ignorancia ó descuido, de los que él está obligado á tomar por la imposibilidad de administrar con perfección una grey numerosa, y que atribuye la elección de los primeros al Obispo y de los segundos al párroco, y que al capítulo pertenece dicha elección, cuando en él reside la cura habitual, lo que supone el mismo derecho por constituir el senado del Obispo. Con estas pruebas, atentamente consideradas, emitió su sentencia la Sagrada Congregación, dejando intacta la cuestión principal sobre la cura habitual, y determinando que la elección de coadjutores se haga por el párroco de los mismos individuos del cabildo catedral. Para que se vea con más claridad la *ratio decidendi* de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, trascribiremos los Corolarios deducidos de esta resolución por los sabios canonistas romanos, en los cuales se contiene. Dicen así:

I. Curatos Vicarios qui parocho adjunguntur sive ob aliquam perennem animi aut corporis infirmitatem, sive ob necessariæ scientiæ defectum inhabili, ab Ordinario eligendos esse.

II. A parocho vero eligendos et ab Ordinario approbandos coadjutores, qui parocho adjunguntur, quando ita numerosus est populus, ut parochus ministrandis sacramentis solus non sufficiat, in vim *cap. IV Sess. 21 Conc. Tridentini.*

III. Hujusmodi jus parochis omnibus competere, penes quos, præter actualem, cura quoque habitualis residet.

IV. Imo ad ipsos pertinere etiam quando non habent nisi curam actualem, manente penes Capitulum habituali cura.

V. In themate vero parochum coadjutores prælative inter capitulares eligere debet teneri, quia adsunt argumenta quæ suadere videntur Capitulares munere decoratos fuisse, parochum in curæ animarum exercitio *per turnum* coadjuvandi.

VI. Non tamen quoscumque capitulares a parocho eligi et ab Ordinario confirmari; sed eos tantummodo, qui qualitates ad id muneris exercendum a jure requisitis præseferunt.

Esta causa, en lo que dice relación á la cura habitual de los cabildos, no tiene lugar en nuestra patria, por haber desaparecido dichas curas en virtud del concordato de 1857; pero sí le tiene en lo demás perteneciente al nombramiento de coadjutores, por hallarse en todo su vigor el Tridentino, por más que para la ejecución deba seguirse una norma peculiar hija de nuestra actual disciplina.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO.

CAJETANA. *Privationis paræciæ.*—Bien con este título, bien con otros á él muy análogos y parecidos, se han examinado varias veces en esta sección las reglas que deben observarse por los tribunales eclesiásticos para privar de sus beneficios á los eclesiásticos que por su mala conducta se hicieren acreedores á semejante castigo. Sólo por esta razón no habría necesidad de repetir aquí lo que ya se deja declarado; pero media una circunstancia especial en esta materia, que justifica su continua repetición. Hemos visto que no siempre han sido dadas las sentencias en un mismo sentido; sino que unas veces favorecían al reo, otras á los jueces, y conviene siempre compararlas para deducir la regla práctica. Además; siendo muy frecuentes estas cuestiones, muy trascendentales las consecuencias, y tan fácil como peligroso errar en su decisión, no creemos ser cansados volviendo tantas veces á lo mismo expuesto bajo diferentes formas. He aquí el caso ventilado en la causa precitada.

Cierto párroco, desde que tomó posesión del curato, había dado margen á muchas perturbaciones y quejas, entre otras la de asaltarle la casa y maltratarle sus mismos feligreses, de cuyas manos escapó acogiéndose al ejército napolitano, entonces (1859) residente en Gaeta. Hecho prisionero, y libertado por el Arzobispo, fué presentado á los tribunales y acusado de amistades sospechosas, *de sollicitatione in confessione*, de rebelde contra Francisco II y de perturbador del pueblo y de las familias. Cambiado el gobierno civil de aquellas regiones, se sobreseyó la causa, y el párroco prosiguió en su mala conducta, teniendo que padecer mucho de ambas autoridades eclesiástica y civil, hasta verse precisado ésta á llamar la atención del Obispo, y decir que ella procedería á separar de su parroquia al delincuente, tanto por su mala conducta, como por salvar la vida del párroco. En efecto; la autoridad civil pasó nota al Arzobispo en 20 de Octubre, diciéndole que el párroco estaba preso en el convento de los PP. Reformados, y el Obispo, provista la parroquia de ecónomo, consiguió la libertad del reo, concediéndole para su permanencia los arrabales de la ciudad. No conformándose con estas disposiciones el reo, no quiso pagar al ecónomo, ni dejó su mala vida, y acusado ante el tribunal de varios crímenes, fué sólo condenado á un mes de arresto por trastornador del orden público, quedando en el ínterin casi del todo ciego.

Presentada por el pueblo al ordinario una petición contra el párroco, fué éste privado de la administración de la parroquia, y entró en su lugar de ecónomo el sacerdote Merola. Apeló de este decreto al tribunal civil; pero reconocido después, retiró su apelación. Entonces volvió su furia contra el ecónomo, acusándole de ineptitud ante el Obispo y el mismo Romano Pontífice, y el pueblo se quejó de ambos, alegando estar completamente descuidada la cura de almas. Así las cosas, se presentó al tribunal Guillermo Coraccio acusando en toda forma á nuestro reo, y se incoó el proceso. Protestó aquél contra los testigos, contra la Curia, contra el vicario general, juez especial de la causa, é hizo que su protesta ó recusación fuese elevada á la Sagrada Congregación del Concilio, la cual, desatendiendo la recusación, escribió al Arzobispo diciendo: »*Non obstante parochi protestatione, Archiepiscopus procedat ad ulteriora usque ad sententiæ emanationem.*» Salió ésta el 21 de Mayo de 1884 en esta forma: «Attentis »etc... justitiam et charitatem præ oculis »habentes, judicamus ac dicimus, R. D. Pa»rocho etc. assignandum bimestre, a die »notificationis hujus sententiæ computan»dum, ut parochiale officium et beneficium »resignet... et quatenus ipse huic senten»tiæ obsistens, parochiale officium et bene»ficium ut supra intra bimestre non resig»net, ab officio et beneficio parochiali jam »dicto juridice removendum et privandum,

»prout nunc pro tunc judicialiter et definiti-»ve remotum dicimus et declaramus.»

Propuesta la apelación y aceptada, se examinó la cuestión en la sagrada Congregación del Concilio, presentada en estos términos: «*¿An sententia Curiæ Cajetana sit confirmanda vel infirmanda in casu?*, resuelta con fecha 13 de Junio de 1885 de este modo: *Sententiam esse confirmandam et amplius;* ó lo que es lo mismo: el párroco será privado de su parroquia si no renuncia en el plazo perentorio de dos meses.

Las razones y principios en que se funda la resolución, difusamente expuestos en el conocimiento de la causa, son: la notoriedad del crimen imputado, especialmente sus tratos ilícitos con mujeres; el abandono completo de sus cargos parroquiales, la desobediencia á los mandatos del superior, y otros varios; después de quedar resueltas las objeciones propuestas por el defensor del párroco, bien contra las formalidades del proceso, bien contra los testigos, juez, etc... Resumen de aquéllos y justificación de la sentencia son los Corolarios deducidos de la causa por los Canonistas Romanos, Redactores del *Acta Sanctæ Sedis*, que copiados á la letra dicen así:

I. Sacros canones habere pro concubinariis, nedum qui publice cum femina turpiter conversantur, sed etiam qui in notoria suspicione concubinatus existunt: etenim crimina hæc in latebris conficiuntur, et ideo judiciis plus minusve remotis, plerumque probari possunt.

II. Quamobrem, si deferente fama, probari possit per indicia et præsumptiones suspicio notoria incontinentiæ vel concubinatus, probatio hæc locum tenet juridicæ probationis in ejusmodi materia in qua probationes tantum præsumptive plerumque haberi possunt.

III. Conversationem vero cum femina suspecta clam, privatim, sæpius horis nocturnis ingerere præsumptionem gravissimam tum juris, tum naturæ de concubinatu.

IV. In themate omnia hæc evicta fuisse per testium depositiones; dum ceteroquim jugi fama incontinentiæ, præter alia quamplurima, premeretur infelix parochus.

V. Episcopos sine strepitu et figura judicii, et sola facti veritate inspecta, procedere posse contra clericos animarum curam habentes, ex Doctoribus patere, ex Tridentino *Sess. 21, cap. 6 de ref.*, a quo præcipitur expeditius contra præfatos agendum esse, ad citius compescenda crimina et scandala quæ graviora censentur in Christifidelium pastoribus, turpem degentibus vitam (1).

VI. Non defuisse in themate monitiones, probatur depositionibus testimoniorum, quibus fides omnino præstanda est.

—

ILCINEN. *Sacrarum functionum*. — Bajo este epígrafe se presentaba á la Sagrada Congregación del Concilio la decisión de una causa pendiente entre un párroco y una cofradía, expresada en esta forma: «*¿An sodalitas a misericordia missas cum cantu aliasque functiones non parochiales explere valeat per capellanum, independenter a parocho in caso?*»; que resolvía la misma Congregación con fecha 16 de Mayo de 1886 diciendo: «*Negative.* El caso es el siguiente:

En la Colegiata y Parroquia de San Quirico, de la Diócesis ilcinense, había erigidas varias cofradías laicales, entre las cuales, la del Santísimo tenía sus funciones en un Oratorio de la misma Iglesia, cuyo uso se

(1) Sin duda que aluden aquí los sabios redactores al procedimiento *ex informata conscientia*, por el cual pueden los Obispos suspender á sus clérigos sin forma alguna judiciaria, para librar así á los fieles de los males que puede acarrearles un clérigo escandaloso, y en este caso conformamos nuestro parecer al suyo, pues todos saben cuándo este procedimiento tiene lugar y cuándo no. Pero si quieren afirmar que siempre pueden usar de este medio para corregir los excesos de sus súbditos, nos permitirán que rechacemos su juicio, en nada conforme con el derecho, ni aceptado por los Doctores, y con el cual se abriría la puerta á escandalosos excesos de autoridad, haciendo inútiles todos los cánones dados para proceder según justicia contra los clérigos criminales. Examinen nuestros sabios lectores el *Colliges* que anotamos, y opinarán como nosotros. Suponemos que esta fué también la mente de los canonistas romanos, tan versados en los procedimientos criminales, y aceptamos su doctrina en el sentido expuesto.

le había concedido bajo ciertas condiciones con alguna dependencia de cabildo, según los Estatutos aprobados por el Obispo. Muerta ésta y las demás Cofradías quisieron erigir otra con el título *de la misericordia*, sin haber especificado cosa alguna acerca del modo de hacer las funciones religiosas, ni de la dependencia del párroco, que es el Arcediano, y aquí el origen de las discordias. El capellán y Director de la cofradía afirma que él ha hecho todas las funciones religiosas, ha dicho misa solemne el día 8 de Setiembre, y también el 2 de Noviembre la de difuntos desde que fué establecida la nueva cofradía. El párroco, recurriendo á la convención arriba mencionada, al derecho común, y en especial á los Estatutos aprobados para la del Santísimo, á la que ha sucedido la de la misericordia, dice que no puede hacerlo independientemente del Párroco. Así la cuestión, se elevó á la Sagrada Congregación del Concilio, y ésta, examinadas las razones de ambas partes, dió la razón al párroco, como se echa de ver en la resolución.

La poca trascendencia de la causa, lo evidente de los principios que presiden á su decisión, y el estar sujeta ésta á las circunstancias propias del caso, así como también el tener otras cosas más interesantes que trascribir, nos impiden dar el compendio de las pruebas, compiladas ya por los sabios canonistas romanos en estos *Colliges:*

I. In dubium esse ex decreto generali Urbis et Orbis quod Confraternitates erectæ in Capellis, tum publicis, tum privatis, adnexis parochialibus Ecclesiis et ab eis dependentibus, habent dependentiam a Parocho in explendis functionibus ecclesiasticis, non parochialibus.

II. Dependentiam Oratorii in themate evinci per facta et conditiones a Collegiata impositas et a Sodalitio acceptatas, dum concederetur Sodalibus Oratorii ejusdem usus simpliciter: quod jugiter confirmatur per parvi canonis præstationem, quæ adhuc fit.

—

MANDELEN. *Aperitionis oris et pensionis.* —Resuélvense bajo este título dos dudas muchas veces propuestas en esta Sección (1), cuyo tenor es el siguiente: «*¿An intret arbitrium aperitionis oris in casu?* et quatenus affirmative: «*¿An et quomodo solvenda sit pensio in casu?*» y la resolución que con fecha 13 de Junio de 1885 sobre las mismas recayó, es esta: «*Ad primum: Negative in omnibus et amplius. Ad secundum: Provisum in primo.*

Para no repetir lo dicho, nos contentaremos con trascribir al presente el caso á que se refiere, la resolución y las razones especiales de la misma, contenidas en los Corolarios de los Canonistas romanos, ya que con aquél y éstos queda plenamente justificada la decisión de los Eminentísimos Intérpretes del Tridentino. El hecho es como sigue:

En 4 de Mayo de 1881 se confirió por letras apostólicas la parroquia de *Mompeo* al Sacerdote Erminio Yacobelli, con la obligación de pagar 100 francos anuales al párroco Bonacasata, que había renunciado el beneficio. Pagó Yacobelli la pensión el primer año, pero se negó á pagarla en los siguientes, aduciendo por causa lo ténue de los réditos parroquiales, y recurriendo á la Sagrada Congregación, contra lo cual reclama el resignante pidiendo la ejecución del rescripto pontificio. Pedido informe al Obispo, contestó ser falsa la causa en que se apoya Yacobelli para no pagar la pensión, puesto que la parroquia produce 970 francos después de deducir todos los gastos, y que debía obligársele á pagarla.

Los *Colliges* son estos:

I. Haud admitti ex jure resignationes parœciæ, nisi constet resignantem aliunde commode vivere posse; ita ut aliter facta resignatio irrita habeatur.

II. Qua de re difficillime intrare arbitrium aperitionis oris quoad rescripta pon-

(1) La segunda ha sido resuelta en el número de Febrero último, y de la primera se ha dado la explicación en otras ocasiones.

tificia, per quæ reservantur pensiones favore resignantis parœciam.

III. Concurrente tamen justa et laudabili causa, facultas aperitionis oris conceditur, uti esset in materia pensionum si enarratum fuisset Pontifici beneficium esse pingue, dum vero esset pauperrimum.

IV. In themate studium et calliditatem Parochi haud evincere valuisse per adducta documenta reditus super parœciæ tales esse qui beneficium constituant pauperrimum, ita ut congrua paroquialis salva non sit.

—

ASCULANA. *Deductionis onerum.*—En 16 de Mayo del año próximo pasado se examinaron *per summarii precum* las preces que siguen: Jacobo Conti fundó cinco patrimonios para que se ordenasen á título de los mismos cinco sacerdotes, con la obligación de aplicar dos misas por semana, según intención del fundador, en un altar privilegiado. El clérigo Romeo, actual poseedor de uno de aquellos patrimonios, cuyos réditos no exceden la suma de 159 fr., pidió á Su Santidad que por ser pobre, le otorgue la gracia de librarle de la carga que pesa sobre él, hasta que pueda satisfacerla por sí mismo, pues de lo contrario, tendría que emplear todo el patrimonio. Consultado el Obispo, informó que el clérigo era pobre, bueno y digno de que se le concediese la gracia, añadiendo por su cuenta que, á su juicio, señalada para siempre una misa semanal aplicada por el fundador, al suplicante se le concediese además poder satisfacer su obligación haciendo aplicar una sola misa cada mes, hasta que él llegue á ser presbítero. La Congregación, recibida esta información y voto, despachó la súplica en el día arriba citado en esta forma: «*Pro gratia, juxta votum Episcopi, facto verbo cum SSmo.*,» ó lo que es lo mismo: El clérigo suplicante, hasta ser sacerdote, cumplirá haciendo aplicar una misa cada mes, y hecho sacerdote, la aplicará cada semana, cumpliendo así las cargas que le impuso el fundador.

La manera como se halla redactada la concesión, manifiesta á las claras la intervención pontificia, necesaria para cambiar las disposiciones testamentarias, interpretar y aun derogar la voluntad del testador. Supuesta aquélla, nadie dudará de la legitimidad de la concesión, que puede dejar tranquilo en conciencia al clérigo en cuyo favor se ha hecho. Algunos, no obstante, creen que con esto se hieren los derechos de los muertos, y que no debiera concederse jamás: atiendan éstos á las condiciones bajo las cuales el Romano Pontífice pasa á hacer estas gracias, y verán que no sólo se salva la oportunidad y conveniencia; sino que impera casi siempre la necesidad, para la cual no hay leyes.

———

Damos con esto por terminado el compendio del Fascículo IV, vol. XVIII del *Acta Sanctæ Sedis*, en el cual se leen además dos documentos conocidos ya por nuestros benévolos lectores, y son los siguientes: *Carta encíclica de Su Santidad sobre la organización cristiana de los Estados* (1) y la Declaración de la *Sagrada Congregación de la S. R. U. Inq.* (2) acerca de la validez de las dispensas concedidas á parientes ó afines en las cuales *reticita fuerit copula inter ipsos habita.*

———

Para dirección de los Confesores, mientras dura el último jubileo concedido por N. S.S. P. León XIII, trascribimos de la acreditada publicación católica *Nouvelle Révue Théologique* (3) las dos declaraciones de la Sagrada Penitenciaria que se siguen:

Sacra Pænitentiaria, de mandato SSmi. Domini Nostri Leonis Papæ XIII, sequentes declarationes edit pro Jubilæo hujus anni 1886.

I. Jejunium pro Jubilæo consequendo præscriptum adimpleri non posse diebus

(1) Número de nuestra *Revista* correspondiente al 5 de Diciembre de 1885.

(2) Número de Noviembre del mismo año.

(3) Seconde Série, Tome VI. nu. 1.

stricti juris jejunio reservatis, nec diebus quator temporum per annum, et nisi adhibeantur cibi esuriales, vetito usu, circa qualitatem ciborum, cujuscumque indulti seu privilegii, etiam Bullæ Cruciatæ. In iis vero locis ubi cibis esurialibus uti difficile sit, Ordinarios posse indulgere ut ova et lacticinia adhibeantur, servata in ceteris jejunii eclesiastici forma.

II. Chistifidelibus cum Capitulis, Congregationibus, Confraternitatibus, Collegiis, necnon cum proprio Parocho aut Sacerdote ab eo deputato Ecclesias pro lucrando Jubilæo processionaliter visitantibus, applicari posse ab Ordinariis Indultum in Litteris Apostolicis iisdem Capitulis, Congregationibus, etc... concessum.

III. Una eademque Confessione et Communione non posse satisfieri præcepto paschali et simul acquiri Jubilæum.

IV. Jubilæum, quoad plenariam Indulgentiam, bis aut pluries acquiri posse, injuncta opera bis aut pluries iterando; semel vero, id est, prima tantum vice (1) quad ceteros favores, nempe absolutiones a censuris et a casibus reservatis, commutationes aut dispensationes.

V. Ad injunctas visitationes exequendas designari posse etiam Capellas et Oratoria, dummodo sint publico cultui addicta, et in iis soleat Missa celebrari.

VI. Visitationes ad lucrandum Jubilæum indictas, dummodo præscripto numero fiant, institui posse pro lubitu fidelium, sive uno, sive diversis diebus.

(1) Con estas palabras *prima* etc. no se quiere decir que si en la primera vez el penitente no fuera absuelto de ningún caso reservado, no pueda serlo en las siguientes, si después de haber ganado el jubileo, hubiese incurrido en él; sino solamente que puede serlo una vez. Así lo declaró la Sagrada Penitenciaria respondiendo á las preguntas que se le hicieron con fecha 1.° de Enero de 1873, entre las cuales se halla esta: «*¿An possit a confessario suo absolvi, eo quod numquam fuerit in anteactis confessionibus aliquo reservato irretitus, ac propterea numquam hoc Jubilari privilegio usus sit?*», que resolvió diciendo: «*Ad 1. Affirmative.*» Era el caso de uno que después de haber ganado el jubileo varias veces, habia incurrido en una censura reservada. Lo que aquí se dice de las censuras, creemos puede extenderse á los demás privilegios concedidos por el Jubileo.

VII. Posse lucrari Jubilæum eos qui conditiones præscriptas partim in una Diœcesi partim in alia quacumque ex causa adimplent aut perficiunt, si observent ordinationes ordinariorum locorum.

VIII. Confessarios uti non posse facultatibus extraordinariis per litteras apostolicas concessis cum iis qui petunt absolvi et dispensari, sed nolunt adimplere opera injuncta et lucrari Jubilæum.

Datum Romæ in Sacra Pœnitentiaria die 15 Janaurii 1886.

RAPHAEL CARD. MONACO LA VALLETTA,
Major Pœnitentiarius.

HIPPOLITUS CAN. PALOMBI,
Secretarius.

BEATISSIME PATER:

Episcopus N..., ad pedes Sanctitatis Vestræ humiliter provolutus, occasione Jubilei nuper indulti, sequentia expostulat:

I. An valeant pro dicto Jubilæo declarationes Sacræ Penitentiariæ Apostolicæ die 25 martii 1881 editæ.

II. Quatenus renoventur dictæ declarationes, supplicat: — 1.° Ut opera pro Jubilæo injuncta, vel eorum aliqua, Confessarius non semel tantum, sed pluries, erga volentem Jubilæum pluries lucrari, commutare possit: — 2.° Ut ea commutare et super communione cum pueris communionis nondum capacibus dispensare valeat, etiam extra actum sacramentalis confessionis: — 3.° Ut iis qui cum fidelibus ex altera parœcia ejusque Parocho vel Sacerdote rite deputato templa processionaliter visitant, applicari possit ab Ordinario beneficium reductionis visitationum.

III. Cum Bulla indictionis Jubilæi statuat tria templa ab Ordinariis aut de eorum mandato ab iis qui curam animarum exercent pro visitationibus peragendis esse designanda, ¿an Episcopus consulto a designatione abstinere possit, et mandare singulis Parochis Civitatis aut loci ut templa a suis parochianis visitanda designent? Ita forsan commoditati fidelium consuletur, cum certum sit a singulis Parochis

varia templa, et paræciæ propriæ respective viciniora, designanda fore.

IV. ¿An ipse Episcopus possit varia templa a singulis civitatis aut suburbiorum paræciis visitanda designare?

V. ¿An fidelis possit ad lucrandum Jubilæum ecclesiam vel ecclesias loci, in quo non habet domicilium aut quasi domicilium, visitare?

VI. ¿An censeatur procesionaliter facta, ideoque sufficiat ad beneficium reductionis visitatio ecclesiæ peracta prout sequitur? Fidelis ad ecclesiam stationalem indicatam e propria domo privatim singuli accedunt: eis in templo congregatis, elevatur crux, et sacerdos qui processioni præesse debet, una cum fidelibus preces injunctas in commune recitat; dein, cruce præeunte, processionaliter ad aliud templum visitandum omnes exeunt.

VII. ¿An valeat pro præsenti Jubilæo absque nova declaratione responsio Sacræ Pænitentiariæ Apostolicæ anno 1875 pluries data, vi cujus quatenus processiones fieri nequeant more solito, sufficit Collegiis, ad beneficium reductionis obtinendum, ecclesias absque cruce et solitis paramentis sacris, singulis in vestimentis non choralibus incedentibus, ecclesias in commune adire, preces in commune recitando?

VIII. ¿Utrum qui, Confessario in consilium non adhibito, eleemosynam præscriptam pro sua vere facultate erogat, lucretur Jubilæum? Utrum qui eleemosynam suis facultatibus non proportionatam?

IX. Ut navigantes et iter agentes prorogatione Jubilæi frui possint, ¿an requiratur ut per totum annum 1886 a loco domicilii absentes fuerint, vel in certam stationem se non receperint? An sufficiat ut per sex menses, vel Jubilæo nondum lucrato, in fine anni per mensem vel duos menses absentes, etc..., ut supra fuerint?

X. ¿Quodnam intervallum navigantibus seu iter agentibus, post reditum in locum domicilii vel accessum ad stationem fixam, concedatur ad implemdum opera injuncta? ¿An spatium unius anni, an idem temporis intervallum quo per annum Jubilæi navigaverunt seu iter egerunt?

XI. Cum Bulla indictionis Jubilæi concedat eligi Confessarium *ex actu approbatis*, nec addat ab ordinariis locorum, ¿an possit regularis regularem sacerdotem a solo superiori regulari, et non ab Ordinario loci approbatum eligere, atque ad eo privilegiorum vel facultatum Jubilæi applicationem recipere?

Et Deus.... N.... die 20 Decembris 1885.

Sacra Penitentiaria de speciali et expressa Apostolica Auctoritate, benigne sic annuente SSmo. Dno. Nostro Leone PP. XIII, propositis dubiis respondet:

Ad I. Provisum per novas declarationes die 15 Jannarii 1886 editas.

Ad II.m Quoad 1.m Confessarios hac facultate non carere: quoad 2.m. Non expedire; quoad 3.m Sacra Poenitentiaria declarat posse.

Ad III. Affirmative. Ad IV.m Clarius explicet. Ad V.m Provisum per declarationem Sacræ Pœnitentiariæ ut supra. Ad VI.m Stet epistolæ indictionis Jubilæi. Ad VII.m Affirmative.

Ad VIII.m Confesarii consilium adhibendum esse ab iis qui de quantitate stipis sibi conveniente dubitant. Quantitatem vero ipsam eatenus debere singulorum facultati respondere, quatenus quæ sufficit pauperibus, non sufficit divitibus.

Ad IX et X. In præsenti Jubilæo nihil de prorogatione proponi. Ad XI Affirmative.

Datum Romæ in Sacra Pœnitentiaria die 30 Januari 1886.

R. CARD. MONACO P. M.

HIPP. CANCUS S. P.
Secretario.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS.

En el número 252 del vol. VIII de la Revista intitulada *La Lectura Católica*, se lee un decreto muy interesante para los Reli-

giosos españoles que, expulsados de sus casas é Iglesias, se han visto precisados á refugiarse en las ajenas. Dice así trascrito á la letra, tal como se halla en la mencionada Revista:

«Por el encargado de ordenar el Calendario propio de la Compañía de Jesús para la provincia de Aragón, se presentaron á la Sagrada Congregación de Ritos las siguientes dudas:

1.ª Hállanse en España algunos Religiosos á quienes por el Obispo se ha concedido una iglesia que había pertenecido á otra Orden regular. Pregúntase si los que actualmente están encargados de ella han de rezar el oficio de la dedicación de la misma, estando consagrada, y del titular con doble de primera clase con octava, ó lo deben omitir.

2.ª Prescribiendo la Rúbrica general la conmemoración *del patrono* ó del *titular*, pregúntase: 1.º, si por titular se entiende el de la Catedral, ó el de la iglesia de los Religiosos; 2.º, si se hace la conmemoración del patrón en vez del titular, ¿puede escogerse libremente el del reino ó el de la diócesis ó ciudad?

3.ª La Sagrada Congregación, por decreto de 31 de Agosto de 1839, dispuso que los religiosos han de conformarse en el oficio divino con la comunidad en donde hallan, aunque sea sólo de paso. Se pregunta si tal decreto se debe entender sólo de los regulares que rezan el oficio divino en el coro, ó de todos en general, aunque no tengan coro.

La Sagrada Congregación, con fecha 18 de Setiembre de 1877, contestó:

Ad primum. En cuanto al oficio divino, no están obligados estos religiosas á rezar de la dedicación y titular de la Iglesia, porque no puede llamarse propia. Pero sí en cuanto á la Misa, si en ella celebran tales días.

Ad secundum. Acerca del primer extremo de la segunda duda, respondió la Sagrada Congregación: *Negative* á la primera parte; *affirmative* á la segunda; de lo cual se deduce que no se ha de entender por titular el de la Catedral, sino el de la iglesia en que uno celebra. Al segundo extremo responde, remitiendo á los decretos dados con fecha 23 de Setiembre de 1848 y 31 de de Agosto de 1867, de los cuales el primero dice que cuando la Rúbrica prescribe la conmemoración del titular ó patrono de la Iglesia, nada se debe hacer del patrón del lugar, y en consecuencia, no es potestativo hacerla del titular ó del patrono. El segundo dice que, en el caso en que debiera hacerse conmemoración del patrón, éste debe ser el particular del lugar.

Ad tertium. Affirmative á la primera parte; *negative* á la segunda.»

REVISTA CIENTÍFICA.

Profilaxis de la rabia.—Los continuos trabajos de M. Pasteur para encontrar un remedio de la rabia, dolencia que tantos estragos ha hecho y que á tantas familias ha sumido en la desgracia, viendo morir entre horrendas convulsiones á una persona querida, sin que la ciencia pudiera suministrarle remedio alguno, han sido coronados con el más feliz éxito. Después de muchas y repetidas experiencias llevadas á cabo en personas mordidas por perros rabiosos, y en las cuales el resultado ha sido una completa curación, M. Pasteur se ha determinado á presentar á la Academia una memoria en que expone los fundamentos que tiene para creer en la posibilidad de curar á los mordidos por animales rabiosos. La lectura de su memoria fué acogida con estrepitosos aplausos, y ni uno solo de cuantos estaban presentes dejó de rendir homenaje de veneración y respeto al sapientísimo médico que con su portentoso descubrimiento engarza en su ya brillante corona científica un nuevo y hermoso diamante. Nuestros lectores agradecerán que les demos un extracto de dicha nota, que á estas fechas habrá ya dado vuelta al mundo.

«El 26 de Octubre último, dice M. Pasteur, dí á conocer á la Academia un método para prevenir la rabia después de la mordedura, así como los detalles de su aplicación á un joven alsaciano, José Meister, mordido el 4 de Julio precedente. Que el perro estuviese rabioso es manifiesto, y de nuevo lo demuestra una comunicación dada por las autoridades alemanas, en la que se hace constar que el perro estaba en pleno acceso de rabia cuando mordió á Meister. La salud de éste es perfecta. Cuando leí mi nota del 26 de Octubre tenía en tratamiento al joven pastor Jupilo, mordido el 14 de Octubre, y con heridas tal vez más graves que las de Meister. La salud de Jupilo también es completa. Apenas fueron conocidas estas dos curaciones, un crecido número de personas, mordidas por perros rabiosos, reclamaron el tratamiento que había servido para Meister y Jupilo. Esta misma mañana (el 25 de Febrero) en compañía del Doctor Graucher, cuya abnegación y celo sobrepujan todo elogio, he comenzado la inoculación preventiva de 350 enfermos.»

«Aunque en mi laboratorio, consagrado cinco años al estudio de la rabia, se han recibido informes de cuanto concierne á esta enfermedad, confieso que he tomado parte en la sorpresa que á todos ha causado un número tan considerable de personas mordidas por perros rabiosos. Esta ignorancia se explica, teniendo en cuenta que la rabia ha sido considerada siempre como incurable; por lo cual se ha tenido cuidado de no nombrar siquiera tal enfermedad en presencia del enfermo. Si una persona era mordida por algún perro, se la hacía creer que éste no estaba rabioso, por más que los informes del veterinario ó del médico dijesen lo contrario.»

«Con el fin de convencer á personas prevenidas y aun hostiles, he tenido la precaución de presentar estadísticas muy severas. He exigido siempre certificados en que constara la rabia del perro, certificados expedidos por veterinarios ó médicos; á pesar de lo cual me he visto precisado, en algunos casos raros, á tratar á personas mordidas por perros sospechosos, ya porque sus mordeduras eran considerables y por otra parte podía haber peligro, ya también porque el miedo de que estaban poseídas no alterase su salud. No he querido aplicar el tratamiento á personas mordidas, siempre que sus vestidos no hubieran sido perforados ó lacerados por los colmillos del perro,

pues en este caso no hay peligro alguno, por no haber penetrado el virus en la carne, aunque haya por otra parte contusión y aun herida. En ciertos casos sospechosos se ha comprobado la rabia del perro en mi laboratorio, inoculando á conejos materia nerviosa tomada del cadáver del animal.»

Con objeto de dar una idea exacta del tratamiento y de la naturaleza de las mordeduras, cita á continuación y por orden cronológico la historia de algunos sujetos pertenecientes á los 100 que trató desde el 1.º de Noviembre hasta el 15 de Diciembre. Nosotros trascribiremos uno solo por tener especial importancia.

«Lorda (Juan), que vive en Lasse (Bajos Pirineos) y tiene 36 años. La observación de este sujeto es de las más interesantes. Lorda fué mordido el 25 de Octubre de 1885, y no se presentó en mi laboratorio hasta el 21 de Noviembre, es decir, 27 días después de ser mordido. En el mismo día en que él fué mordido, lo fueron también por el mismo perro siete cerdos y dos vacas. Los nueve animales murieron rabiosos, habiéndose presentado en los cerdos á los 15 días ó tres semanas; visto lo cual, se determinó Lorda á ir á París. Una de las vacas murió á los 34 días, y la otra á los 52 después de haber sido mordidas. Debo estos detalles tan curiosos á M. Inda, veterinario hábil, quien además me dice en su relación que las mordeduras de las vacas fueron cauterizadas al poco tiempo con hierro candente, lo que me confirma en lo que ya creía: á saber, en la ineficacia de las cauterizaciones, aunque se hagan inmediatamente. La salud de Lorda es cada día más completa, habiéndose terminado su curación el 28 de Noviembre último.»

Entre los muchos que se han sujetado á la inoculación, un solo caso se cuenta en que no haya dado resultados, por el cual han tratado muchos de impugnar el método de M. Pasteur. Se trata de Luisa Pelletier; pero dejemos hablar al insigne médico. «Esta joven, dice, de edad de diez años, mordida el 3 de Octubre de 1885 en Varenne-Saint-Hilaire por un enorme perro, se me presentó el 9 de Noviembre siguiente, 37 días después de haber sido herida, y por cierto que sus heridas eran profundas en el sobaco y en la cabeza. La de la cabeza había sido tan grave y de tal extensión, que á pesar del continuo cuidado del médico, arrojaba aún pus y sangre el 9 de Noviembre... Esta herida me inspiró crueles inquietudes, por lo cual hice llamar al Doctor Vulpián para que reconociese su estado. El interés de mi método exigía que no me hiciera cargo de la curación de esa joven presentada tan tarde y en condiciones tan excepcionales; no obstante, por un sentimiento de humanidad y por reiteradas súplicas de los padres, tomé á mi cargo la enferma. Dos síntomas precursores de la hidrofobia se presentaron el 27 de Noviembre, 11 días después de terminado el tratamiento, y el 1.º de Diciembre se reprodujeron con más claridad. La joven murió en la noche del 3 con síntomas tan palpables de rabia, que no dejaban lugar á la duda.

»Presentábase con esto una grave cuestión, á saber: ¿qué virus había causado la muerte, el del perro rabioso, ó el de las inoculaciones preventivas? Fácil me fué determinarlo. Veinticuatro horas después de la muerte de Luisa Pelletier, con autorización de sus padres y del prefecto de policía, se procedió á abrir el cráneo en el punto de la herida, extrayendo una pequeña cantidad de la materia cerebral, la que se inoculó por el método de la *trepanación* á dos conejos, los cuales rabiaron á los 18 días, y los dos al mismo tiempo. Con la materia de estos dos conejos se inocularon otros dos, que también rabiaron pasados que fueron 15 días. Estos resultados experimentales bastan para demostrar que el virus que causó la muerte á la joven Luisa Pelletier, fué el del perro que la había mordido y no el de las inoculaciones preventivas: pues si hubiera sido el de éstas, la rabia en la segunda inoculación debiera haberse manifestado á los 7 días, como re-

sulta de los datos que en mi nota anterior presenté á la Academia.»

Con objeto de responder á aquellos que pudieran decirle que no todas las personas mordidas mueren, y por tanto, que la rabia se cura naturalmente, M. Pasteur examina las estadísticas de rabiosos, escogiendo las más desfavorables para su causa, como lo son las formadas por M. Le Blanc, sabio veterinario y miembro de la Academia de Medicina. Estas estadísticas comprenden seis años, y los resultados son los siguientes. En 1878 fueron mordidas en el departamento del Sena 103 personas, de las cuales murieron 24 á causa de la rabia; en 1879 lo fueron 76 y murieron 12: en 1880 sólo fueron 68 y murieron 5: en 1881 de 156 mordidos rabiaron 23; en 1882 de 67 murieron 11: y en 1883 de 45 murieron 6. De modo que, según esto, de 6 personas mordidas, muere por término medio una. Ahora bien: el número de personas que hasta la fecha lleva tratadas M. Pasteur pasan de 400, sin que ninguna de ellas haya sentido el menor síntoma de rabia. Podemos por consiguiente inferir que su método es eficaz. No todos admitirán esta consecuencia, pues pueden decir que las personas inoculadas no deben darse por libres de la rabia, ya que ésta no tiene periodo fijo para su manifestación, presentándose con un intervalo de muchos días. No se le ocultó á M. Pasteur este reparo, y le resuelve del modo siguiente:

«Para apreciar la eficacia del método de la profilaxis de la rabia, hay que resolver otra cuestión no menos capital que la de saber el número de muertos por término medio. Consiste ésta en saber si ha trascurrido ya para las personas mordidas é inoculadas el tiempo suficiente para creerlas libres de la rabia; ó en otros términos: ¿cuántos días tarda en presentarse la rabia después de la mordedura? De las estadísticas se deduce que la rabia se presenta en el término de dos meses desde el día 40 al 60. Ahora bien: entre las personas inoculadas hay 100 que fueron mordidas antes del 15 de Diciembre, es decir, que han trascurrido ya más de dos meses y medio: otras 100 hace ya que fueron mordidas más de seis semanas y dos meses: las restantes siguen hasta el presente el mismo camino que las otras. Se ve pues, que según las estadísticas menos favorables, ha sido ya sustraído de la muerte un gran numero de personas: por tanto, está fundada la profilaxis de la rabia después de la mordedura. Ha llegado el momento de fundar un establecimiento de inoculación contra la rabia.» Así termina la nota.

La idea de fundar un establecimiento contra la rabia ha sido muy bien recibida, no sólo en Francia, sino también en el extranjero. Ilustres personajes, que deben á M. Pasteur su curación, le han ofrecido crecidas sumas, y de todas partes, según leemos en los diarios, se apresuran á enviarle cariñosas felicitaciones, poniendo á su disposición medios para realizar su idea. Tendremos, pues, dentro de poco en París un establecimiento internacional, á donde acudan en busca de su salud cuantos tuvieren la desgracia de haber sido mordidos por perros rabiosos. Deseamos á M. Pasteur largos años de vida, y con el mayor respeto le enviamos nuestra insignificante, aunque cordial felicitación.

Sensófono.—La perfección de los aparatos telegráficos tiene siempre capital importancia, y de aquí nacen las modificaciones que desde su origen se han introducido en ellos y siguen introduciéndose. El aparato que vamos á describir, extractando lo que sobre él nos dice el *Cosmos* en su número del 1.º de Marzo, no es más que un telégrafo común sin receptor ni aparato registrador, bastando solo el electro-imán, contra el cual choca la armadura siempre que se establece ó interrumpe la corriente. Suprímense pues con este aparato los alfabetos de los primeros telégrafos y los aparatos registradores de Morse, que tan en boga están hoy: basta prestar atención á los golpes de la armadura sobre el elec-

tro-imán para comprender el despacho. Claro es que los golpes han de ser más perceptibles que los producidos ordinariamente en los telégrafos usuales: por esta razón los aparatos receptores construidos con este objeto están provistos de una caja de resonancia que refuerza el sonido, á la cual se da el nombre de resonador. A fin de que los aparatos destinados á recibir los partes sólo por el oído sean más perfectos, se ha introducido en ellos una pequeña modificación, la cual, sin complicarlos, los hace más ventajosos.

Al extremo de una barra horizontal hay una armadura colocada encima de un electro-imán, que la hace oscilar á cada paso de la corriente por el solenoide; en el otro extremo lleva la barra un martillito que hiere una campanilla metálica, sobre la cual produce por breves ó largos intervalos sonidos, que son los que constituyen para el oído los caracteres del alfabeto. Como se ve, la caja de resonancia ha sido sustituida por la campanilla metálica. En el fondo de esta campanilla hay una abertura por la que se introduce un pequeño cono invariablemente unido al martillo. Si se coloca el dedo sobre esa abertura, se reciben en él los golpes del martillo, percibiéndose así los signos é impidiendo que suene la campana. Las personas que se ocupan en la trasmisión de telegramas son de parecer que las percepciones de los signos por el tacto son mucho más seguras y menos fatigosas que las del oído. El inventor de este aparato, al que ha denominado *sensófono*, es americano, y dice que tiene las siguientes ventajas: 1.ª El secreto del despacho puede guardarse muy bien, por ser trasmitido en silencio á una sola persona; 2.ª el aparato sirve como resonador ordinario, y si por distracción ú otra causa se quita el dedo, el oído puede hacer sus veces; 3.ª se abre á los sordo-mudos, cuyo número aumenta considerablemente en los Estados-Unidos, una carrera que no podían ejercer hasta ahora; 4.ª se interpreta más pronto el alfabeto de Morse por medio del tacto que del oído; 5.ª no hay que temer la confusión que pudiera resultar de ruidos exteriores; 6.ª el aparato es sencillo, sólido y de poco precio.

Telegrafía.—Relacionada con la telegrafía se encuentra una noticia que ha de llamar la atención; á saber, la de poder comunicarse un tren en movimiento con cualquiera de las estaciones de la línea, y aun con otro tren. La invención es debida al sabio é ingenioso Edison. Aunque hace ya muchos años que se trata de esto y son varios los sistemas que se han presentado, ninguno hasta la fecha ha sido realizable, por exigir todos los sistemas un hilo suplementario colocado entre los carriles, por el cual pase la corriente eléctrica al telégrafo, merced al contacto que existe entre el tren y el hilo por medio de una lámina metálica que roza con el alambre suplementario. Edison, viendo que el hilo es el inconveniente que hay para las comunicaciones, le ha suprimido, y ha imaginado un medio de hacer pasar la corriente desde la techumbre del vagón á los hilos del telégrafo, y en verdad, de un modo bien sencillo. Sabido es que el fenómeno de la inducción es debido á una corriente que al pasar por un alambre, desarrolla otra en otros alambres que estén próximos, pero instantánea y de gran potencia. Por esta causa es tan perjudicial la inducción á la telefonía, y por la inducción se explica el que hablando por un hilo entienda el que está próximo, pues se desenvuelve una serie de corrientes. Mas no hay mal que por bien no venga, y lo que es un defecto para la telefonía es una gran ventaja para resolver el problema de Edison. Efectivamente, por medio de la inducción logra influir desde el tren en los alambres telegráficos, para lo cual se vale de corrientes enérgicas y bruscas. Siempre que estas corrientes tengan la energía suficiente para influir en los alambres, se tendrá el medio de ponerse en comunicación con cualquier estación, ya que esta influen-

cia desarrolla una corriente inducida que por fuerza ha de producir sus efectos en los aparatos telegráficos.

La lámpara maravillosa.—A ser verdadero el invento de que se habla hace ya algún tiempo en Viena, la luz eléctrica se ha encontrado, cuando menos lo pensaba, con un rival que la va á hacer retroceder en su triunfal carrera. Dícese que un joven químico, discípulo del renombrado Bunsen, ha modificado el mechero de éste con objeto de aplicarle al alumbrado del gas. La modificación principal consiste en un casquete oblongo, hecho de una preparación especial de materia orgánica, colocado sobre la llama del mechero. Por la influencia de la llama el casquete se pone enseguida incandescente y trasforma esta fuente de calor en un foco luminoso tan intenso, que equivale á 16 ó 18 bugías. El color de esta luz se semeja mucho al de la producida por corrientes alternativas en las lámparas de arco, con la circunstancia de que la cantidad de gas necesaria para obtenerla es sólo un 60 por 100 más que el empleado en los mecheros ordinarios, lo cual, siendo su intensidad mucho mayor, constituye una economía prodigiosa. El casquete de materia orgánica, que se prepara con disoluciones de diversas sustancias, como erbio, estroncio y otras, sirve de 800 á 1000 horas sin deteriorarse. Importantísimo y de gran aplicación es este invento, y desearíamos que la serie de experiencias á que se le está sujetando, confirmase lo que los diarios extranjeros aseguran.

Limpieza de las calderas por la electricidad.—La cuestión de la limpieza de las calderas de vapor ha sido y es una de las cosas en que más se han ejercitado los inventores, y esto explica el considerable número de privilegios de invención concedidos en todos los países industriales á métodos más ó menos propios para la limpieza del tártaro que con el tiempo se deposita en las paredes interiores de las calderas. Siendo el tártaro mal conductor del calórico, claro es que la caldera tiene que experimentar desperfectos considerables por la acción del fuego, y por tanto hacerse inservible. Para limpiar el tártaro se han propuesto varios disolventes: mas todos ellos atacan, no sólo á la cal, sino también al hierro, de manera que entre los diversos métodos hasta la fecha propuestos, ninguno ha dado resultado práctico. Exceptúese el de M. J. B. Hannay de Glasgow, del que vamos á hablar.

El principio de este invento está fundado en la pila de Volta. Nadie ignora que puestos dos metales en un líquido que ataque á ambos, si se unen por un alambre, se establece una corriente, dirigiéndose las sustancias electro-positivas hacia uno de los metales, y las electro-negativas hacia el otro. Pues bien: si se acidula ligeramente el agua de una caldera y se introduce en ella un metal que pueda ser fácilmente atacado, uniendo este metal con las paredes de la caldera, se tendrá un par voltáico, en el cual el oxígeno se acumulará sobre el metal y el hidrógeno sobre las paredes de la caldera. A esto se reduce el método J. B. Hannay. Acidulada el agua de una caldera, echando en ella 4 gramos de sal marina por litro de agua, ácido que está probado que no ataca al hierro, y que por tanto no puede deteriorar la caldera, se colocan en el agua una ó dos bolas metálicas, cuyo aspecto es muy parecido al del zinc, se unen por medio de conductores de cobre á las paredes de la caldera, é inmediatamente se produce un lento desprendimiento de hidrógeno que se acumula sobre el hierro é impide la adherencia á ellas del tártaro. Este efecto del hidrógeno era ya conocido: en lo que está el valor del procedimiento es en la preparación de las bolas, que aun cuando tienen el aspecto del zinc, no lo son, pues operando con zinc puro no se obtienen los mismos resultados. Es pues la composición de las bolas un secreto que se reserva el inventor, sin que hasta la fecha haya querido descubrirle.

Las experiencias llevadas á cabo en Francia por este método han dado excelentes resultados. Calderas de locomotoras con enormes capas de tártaro han sido limpiadas completamente, estando dos meses sujetas á este procedimiento. Trascurrido este tiempo, basta vaciar la caldera y hacer pasar por ella un fuerte chorro de agua para que el tártaro se desprenda. Una vez que la caldera esté limpia, se coloca un aparato de Hannay en ella para impedir que se vuelva á formar el tártaro. Hay que renovar todos los años la bola metálica, y en cuanto al agua, sólo necesita ser acidulada cuando se renueve, pues no siendo la cal marina volátil, nada pierde de su intensidad con el trascurso del tiempo. Si cuanto dicen los diarios y revistas es verdadero, no será esta una de las menores aplicaciones de la electricidad, la cual por lo visto está llamada á resolver muchos problemas.

Galvanómetro para corrientes débiles.—M. F. Kohlrausch ha comprendido la necesidad de un aparato que pueda apreciar débiles corrientes eléctricas, y después de muchos ensayos, ha logrado inventar uno de fácil manejo y cuya sensibilidad no varía apenas con el trascurso del tiempo, pudiendo apreciar con él hasta un décimo de diferencia entre pequeñísimas corrientes, y adaptándose para la medida de muy distintas intensidades. La propiedad que tiene un imán introducido en un solenoide, de tomar una posición determinada según la dirección de la corriente, es el principio en que está fundado este aparato. La elasticidad de un resorte de plata ó acero puede conceptuarse invariable, y si es cierto que el magnetismo del imán padece alteraciones con el tiempo, no lo es menos que esta dificultad se vence imanando la aguja cada vez que se haya de hacer uso del aparato, y sin necesidad de acudir á esto, basta hacer pasar de tiempo en tiempo por el carrete una corriente bastante enérgica, para que la imantación se conserve siempre en un mismo grado, pues sabido es el poder de imanación que tienen las corrientes eléctricas. Las variaciones por tanto, en la imanación del aparato, si se toman estas precauciones, apenas llegarán á un décimo.

El aparato de M. Kohlrausch, que puede apreciar hasta 1 milésima de ampere, es muy fácil de construir. El carrete tiene 60 milímetros de largo, y los diámetros interiores y exteriores de 6 á 35 milímetros. La abertura en la que se coloca la aguja imanada sólo tiene 3 milímetros de diámetro, pues si fuera de mayores dimensiones, sería perjudicial, por la tendencia de la aguja á adherirse á las paredes. El carrete tiene mil vueltas de hilo fino de cobre, y la aguja imanada, cuya longitud es de 90 milímetros, penetra en aquél hasta los 20 y está suspendida de un resorte muy fino de plata, moviéndose en un tubo graduado de cristal. Es preciso que las corrientes vayan siempre en una misma dirección, y si por descuido se da otra á alguna corriente, para que el aparato vuelva á recobrar su estado normal, basta introducir otra corriente más fuerte en dirección contraria, para conseguirlo. La resistencia del carrete con la del hilo fino es de 1000 U. S., pudiendo apreciar en la escala hasta una diez milésima de ampere. Un mecanismo especial permite no dar paso al carrete más que un décimo ó un centésimo de la corriente; pero en este caso las indicaciones deben multiplicarse por 10 ó por 100. Está sujeto este aparato, como la mayor parte, mejor dicho, todos los de su clase, á algunas variaciones, sin que por ellas deje de tener aplicación, especialmente en uso de la electricidad como medicina.

Variedades científicas.—Oportuno creemos reproducir en esta sección el método que en algunas partes se sigue para saber si en terrenos áridos puede ó no encontrarse agua, y á qué profundidad. En muchas de nuestras Provincias agrícolas se pierde la cosecha con frecuencia por falta de agua:

M. R. P. FR. ELÍAS SUÁREZ, Agustino,

ANTIGUO PRO-VICARIO DE LAS MISIONES DE HU-NAN (CHINA)

† EN PAOAY (FILIPINAS) EL 13 DE NOV. DE 1885.

verdad es que para remediar esta necesidad no bastan pozos ni norias; son necesarios los ríos que Dios nos ha dado y que nosotros dejamos correr tranquilos sin utilizarlos para nada. No obstante, la conservación de frutales y hortalizas no necesita un gran cauce: basta un pequeño manantial. Véase pues el modo de averiguar si podrá ó no encontrarse agua en una finca.

Si en ella vegetan cañas, carrizos, juncos, sauces, alisos ú otras plantas que sólo crecen y se desarrollan en puntos frescos, puede creerse que hay cerca de allí corrientes de agua. Para averiguarlo con certeza, nos parece preferible, entre los varios medios propuestos para esto, el que usan en Italia. Se toman 100 gramos de azufre, otros tantos de verdete, igual dosis de cal viva y otro tanto de incienso blanco; se pulverizan todas estas sustancias y se mezclan lo mejor posible, poniéndolas luego en un puchero nuevo y barnizado ó vidriado, acabándole de llenar con otros 100 gramos de lana. Tapado con una cobertera también de barro y vidriada, se pesa, y luego se coloca y entierra en un hoyo de 30 centímetros de profundidad cavado en la finca. A las veinte horas se saca, y si después de vuelto á pesar se nota disminución de peso, es señal de que no hay agua; pero al contrario, si el peso aumenta, es infalible que la hay. Si el aumento fuere de 40 gramos, se encontrará el agua á 21 metros de profundidad; si de 80 gramos, á 14 metros; si de 120, á 10 metros y medio; si de 160, á 7 metros; si de 200, el agua estará á tres metros. La mejor época para este ensayo es la en que la tierra no se encuentra ni muy seca ni demasiado húmeda.

Dos cometas.—Los aficionados á la astronomía gozarán dentro de poco de un espectáculo único en su género: queremos por tanto avisárselo con tiempo para que no malogren tan buena ocasión de ejercitar sus conocimientos. Dos cometas, el de Fabry y el de Barnard se verán á simple vista en nuestro horizonte hacia fines de Abril ó principios de Mayo. Su posición será tal, que permanecerán toda la noche sobre nuestro horizonte, siendo la distancia de uno á otro relativamente pequeña. El primero será más brillante y se dejará ver en la constelación de Perseo, y el otro en la de Andrómeda.

CRÓNICA AGUSTINIANA.

MISIONES AGUSTINIANAS
DE HU-NAN SEPTENTRIONAL (CHINA).

Carta del M. R. P. Provicario Apostólico.

M. R. P. Lr. J. Fr. Tirso López.

Li-Cheou, Enero 15 de 1886.

Mi querido P. Lector y de todo mi respeto: Hace poco escribí á V. R. suplicándole algunos encargos, y hoy vuelvo á tomar la pluma para comunicarle noticias de nuestras Misiones, y manifestarle algunas de las necesidades que experimentamos.

El día 8 llegué á esta ciudad acompañado de un sacerdote indígena (el único que tenemos en la Misión) y hasta ahora, gracias á Dios, no se presentan mal las cosas, aunque no faltan dificultades. Trabajaremos cuanto nos sea posible por permanecer aquí y establecernos en esta ciudad, que es la capital de este distrito, y tiene otras cinco ciudades inferiores que dependen de ella, como en España las *Cabezas de Partido* dependen de la Capital de Provincia. Una de estas ciudades es *Se-Men*, en donde está el P. Agustín, en cuya compañía pasé el día de Natividad: está perfectamente tranquilo, y nadie dice una sola palabra contra él, ni contra los cristianos. Acude muchísima gente á oir la doctrina y exponer sus dificultades, que no son difíciles de resolver; porque los chinos no son filósofos, y sólo estudian los libros de Confucio, que se reducen á dar reglas de conducta y urbanidad, no faltando supersticiones de cuando en cuando, y más en las interpretaciones que de Confucio tienen.

Aquí y en Chen-Se, emporio comercial, hemos hallado muchísimos que tienen libros protestantes. No nos es esto pequeña dificultad, especialmente en los principios: porque los ignorantes no saben distinguir, y dicen:—¿Acaso no adoráis también vosotros á Jesús? Pues eso hacen los protestantes.—Ni faltan maliciosos que digan:—Os contradecís mutuamente: y cada cual asegura que su religión es verdadera..... Quedémonos con la nuestra, y no vengan los Europeos á enseñarnos errores...

Los protestantes hacen gastos inmensos esparciendo libros que impiden no poco la propagación de la verdad. Nosotros no podemos servirnos de ese medio, aunque creemos muy útil la propaganda por medio de buenos libros: damos alguno que otro, pero pocos, por razón de los gastos extraordinarios que tenemos. Bien conocidas son las necesidades de nuestra Provincia, única que provee á la Misión. Dependiendo como depende de Filipinas, y siendo tan crítica la situación de las Islas, no podía menos de dejarse sentir entre nosotros. Ni aún limosna de Misas recibimos hace algún tiempo, y lo peor es que el mal va en aumento.

Aunque nuestras necesidades son tan grandes y nuestros gastos sin número, en Europa nadie se acuerda de la pobre y reciente Misión de Hu-Nan Septentrional. Las Congregaciones piadosas establecidas en Francia, como la *Propagación de la Fe* y la *Santa Infancia*, que ayudan con sus limosnas á todas las Misiones, nos excluyen á nosotros, sin que me sea dado ni aún el suponer la causa. No podemos menos de establecer un centro de enseñanza, grande ó pequeño, para ir instruyendo, siquiera á los niños, y entre ellos elegir los que tengan aptitud para que nos ayuden y continúen lo comenzado; pero y ¿con qué vamos á hacerlo? Tristísimo es para nosotros no poder auxiliar á muchas niñas abandonadas por sus padres, y más triste aún el no poder bautizarlas, porque como no tenemos donde recogerlas, prefieren ahogarla-

sin que nadie les vea, ya que no hay quien las recoja. ¿Cómo comenzar tales obras sin fondo alguno y sin tener para dos ó tres amas de cría, que se encargaran de esas infelices? En otras Misiones recogen no pocas con la ayuda del *orfanotrofio*, pues las entregan sus propios padres por no ahogarlas, y luego las confían á mujeres particulares mientras dura la lactancia, consiguiendo por este medio enviar muchos ángeles al cielo. A nosotros no nos las entregan, porque no tenemos donde recogerlas: así que perecen para esta y la otra vida. El Señor se apiade pronto de nosotros, y despierte almas generosas que socorran ó ayuden á socorrer tan urgente necesidad.

Este año esperaba algún socorro de las mencionadas Congregaciones piadosas de Francia; pero ni aún respuesta he recibido de la una, ni de la otra. Cuando considero qué razón pueda haber para que sólo nosotros seamos excluidos, se me ocurre lo que he oído á misioneros de otras naciones: no hallo otra explicación. Dicen varios con quienes he hablado sobre este asunto: Nada tienen VV. que temer, porque los PP. de Filipinas atenderán á sus necesidades con mano larga, pues hacen tantas y tan grandes obras de caridad... Estos tales no consideran que si nuestros PP. de Filipinas sostienen como hasta aquí las Misiones, hacen esfuerzos inmensos; pues no pocos se privan de cosas necesarias por hacer las mencionadas obras de caridad, y cada uno en sus Ministerios respectivos tiene no pocas necesidades á que atender. No sin razón sus súbditos cristianos les llaman *Padres*. Procuraremos hacer lo que podamos, y el Señor suplirá lo mucho que falta.

Si V. R. lo cree conveniente, le suplico publique esta carta en la REVISTA AGUSTINIANA, sin reparar en sus faltas, pues va escrita de prisa. Su publicación servirá para que las almas buenas nos encomienden al Señor en sus oraciones, y acaso por este medio el Padre de las misericordias mueva los corazones de los que hayan de remediar estas miserias, y se apiadará también de nosotros, especialmente de mí, por ser mayor mi necesidad.

Comunique mis recuerdos á todos esos PP., y V. R. sabe le ama en el Señor su afectísimo y agradecido discípulo, que se encomienda á sus oraciones y sacrificios,

FR. SATURNINO DE LA TORRE,
Agustino.

VICARIATO APOSTÓLICO
DE HU-NAN SEPTENTRIONAL.

Extracto de la Relación oficial del Estado de la Misión remitida á Roma con fecha 8 de Diciembre del año de 1885.

Adultos bautizados.	2
Id. bautizados en peligro de muerte (que murieron).	2
Niños bautizados hijos de cristianos..	8
Niños hijos de paganos bautizados en peligro de muerte.	26
Catecúmenos verdaderos dispuestos ya para el Santo bautismo. . . .	2
Id. con verdaderas esperanzas. . .	6
Id. que aprenden doctrina; pero no decididos enteramente.	20
Confesiones.	75
Comuniones.	60
Matrimonios.	3
Defunciones.	2
Número total de cristianos existentes.	116

F. S. de la T.

Como habrán visto los lectores de la REVISTA por la carta y lista que anteceden, nuestros Misioneros, aunque lentamente y superando innumerables dificultades, y después de inmensos trabajos, van logrando establecerse en varios puntos del Vicariato confiado á su solicitud, y van también recogiendo el fruto de sus desvelos, pues reunen ya 116 católicos en aquellas misiones, cuando al hacerse cargo de ellas hace algunos años apenas si se contaban setenta.

Rogamos á las personas piadosas se fijen en el contenido de la carta, y que no dejen de contribuir con oraciones y limosnas, según su posibilidad, al socorro de las necesidades de aquellos neófitos, y especialmente de las niñas abandonadas por sus padres, á cuyo fin en la *Administración* de la REVISTA AGUSTINIANA se recogerán las limosnas que tengan á bien destinar á tan santo y piadoso objeto.

NOTICIAS VARIAS.

Nuestro Revmo. Comisario general Apostólico de España, P. Fr. Manuel Diez González, ha sido nombrado vocal de la Comisión ó Comisaría regia establecida en Madrid para llevar á debido efecto la Exposición de las Islas Filipinas, que ha de verificarse en Madrid en Abril de 1887, de la cual se hablará más detenidamente en otra sección de esta REVISTA.

FILIPINAS.

De los periódicos de aquel Archipiélago tomamos las dos noticias siguientes relativas á Religiosos Agustinos.

CÁPIZ.

El corresponsal del «*Comercio*» en Cápiz, en carta del 30 de enero, dice lo siguiente:

«Con sumo placer cojo la pluma para tener el gusto de participarles una de las novedades que trascienden favorablemente en pró de esta provincia, y es el nombramiento de Cura párroco de esta cabecera, recaído en el M. R. P. Fr Lesmes Pérez, que lo era del bonito pueblo de Dumalag, del partido de la Haya de este distrito: el 26 del corriente, á las 8 y media de la mañana, se llevó á cabo la ceremonia religiosa de la toma de posesión con toda la pompa y magnificencia que requiere tan solemne acto, siendo padrinos el Sr. D. Luis Navarro, gobernador P. M. de èsta, y el apreciable joven D. Marcos Arcenas, y madrinas la señora Doña María de Lafuente de Arboleya, esposa de nuestro Sr. Alcalde mayor, y Doña Matea Álvarez, esposa del señor D. Francisco Galatás, del comercio de esta plaza.

«Concurrieron á este acto casi todos los devotos Curas párrocos del clero regular y secular de esta provincia, autoridades, empleados, comerciantes peninsulares é insulares, principalía y un inmenso gentío, manifestación franca de las simpatías y disposiciones nada comunes con que viene precedido el que hoy podemos llamar nuestro venerable Cura párroco.

»Después de la función de iglesia, que terminó á las diez de la mañana, los concurrentes en todas sus manifestaciones subieron á la casa parroquial á felicitarle, el que á su vez obsequió á todos en general con refrescos, dulces y vinos, con la esplendidez y finura con que sabe hacerlo, teniendo para todos palabras cariñosas y de atención, con lo que demostró una vez más su bello carácter.

»Los padrinos arrojaron por las ventanas el obligado *gaudeamus* de monedas de plata y cobre en cuartos, pesetas y medios pesos, que hicieron las delicias del pueblo, chiquillos y hombres hechos, pues no era para menos dados los tiempos que corren. El pueblo obsequió también á nuestro querido Cura con cucañas, cerdos ensebados, ginetes que obtenían un premio si conseguían á la carrera algún objeto colgado, peleas de gallos vistosamente engalanados con cintas y adornos, los que lidiaban de cuatro en cuatro, ó como aquí los llaman, por carambolas, y otra infinidad de entrenimientos que duraron hasta la noche.»

ILOILO.

Para el «Filipinas.»

«Se ha celebrado en Iloilo la rifa iniciada por el R. P. Fr. Mauricio Blanco y acogida

con los más patrióticos deseos por las señoras de aquella cabecera, toda vez que su producto había de engrosar la suscrición abierta para la compra de un barco de guerra.

»El resultado de la rifa ha obtenido un líquido de $ 1010-50, que las señoras entregaron al Religioso Agustino citado, para enviarlos al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, que tan felizmente lleva á efecto este asunto.»

NECROLOGÍA.

El día 13 de Noviembre entregó su alma á Dios con muy edificante muerte en Paoay, Ilocos, en donde era cura, el R. P. Fr. Elías Suárez, natural de Mieres, Asturias. Profesó de votos simples en este Colegio de Valladolid el 6 de Noviembre de 1870, y de votos solemnes en el de La Vid en Diciembre de 1873.

En todo el tiempo que vivió en la Corporación fué tan observante de las obligaciones de religioso, que nunca los Superiores hallaron en su conducta intachable la más mínima falta, y parecía una copia viva de las reglas. Humilde, y muy afable con todos, no obstante su natural genio fuerte, que contenía con suma diligencia, siempre se le veía ocupado en cosas de piedad y siempre tan puntual, diligente y exacto en todos los ejercicios de religioso, y practicaba las obras buenas con tal alegría, que la virtud en él parecía naturaleza más bien que don adquirido.

El continuo recogimiento, oración y presencia de Dios le hacían ser tan compuesto en el exterior, que jamás levantó la vista á no obligarle alguna necesidad, y edificaba á todos con sus conversaciones, que nunca versaban sobre cosas frívolas ni livianas, sino sobre asuntos de virtud y ciencia, ó de otras cosas correspondientes á su estado.

Sintióse con vocación decidida á las Misiones, y por eso y sus bellas cualidades los Superiores le designaron por uno de nuestros primeros Misioneros restauradores de las antiguas Misiones Agustinianas en China, y fué de los fundadores de la Misión de Hu-nan Septentrional, que nuestro Santísimo P. León XIII se dignó conferir á los Agustinos, erigiéndola en Vicariato Apostólico en 1879.

Los trabajos, persecuciones y fatigas que aquí padeció, no es posible encerrarlos en esta pequeña noticia. Recorrió muchos miles de leguas por ríos apenas navegables, en embarcaciones pequeñísimas, y siempre de noche para no ser descubierto, y poder administrar los sacramentos á los neófitos. Viajó por sendas casi intransitables, y tuvo que ocultarse en muchas ocasiones en los montes y sementeras, sitios húmedos y malsanos, para evitar la persecución: y en una de ellas estuvo un mes escondido en una pequeñísima embarcación, en que sólo cabía acostado, y sin tomar más alimento que calabazas y un poco de vinagre, de donde le resultaron unas calenturas palúdicas tan pertinaces, que se vió precisado á ir á Filipinas á curarse de ellas, y reparar algo su muy quebrantada salud (1).

Volvió al Vicariato á trabajar con el mismo celo que antes, y tuvo que ejercer el oficio de Provicario Apostólico; pero quebrantadas sus fuerzas por el trabajo excesivo, y agravados sus habituales padecimientos, se vió en la necesidad de retirarse de nuevo á Filipinas, y se encargó del curato Misión de Paoay en Ilocos Norte, en donde le sobrevinieron unas viruelas malignas con fiebre tan intensa, que en pocos días le condujeron al sepulcro á la edad de 33 años, pues había nacido el día 31 de Octubre de 1852.

Con este número repartimos á nuestros

(1) En el Museo de este Colegio de Valladolid conservamos un edicto en caracteres chinos, que publicaron contra el P. Elías y demás Misioneros condenándolos á pena de muerte, y poniendo á precio sus cabezas, cuando intentaron entrar segunda vez y establecerse en la Ciudad de *Sian-Te-Fu*, después de haber sido apedreada la pequeña embarcación que los condujo á aquella capital.

suscritores un grabado, retrato exactísimo del P. Elías Suárez, sacado al heliograbado por el inteligente Sr. Gaviria, de fotografía directa.

—

También bajó al sepulcro el día 4 de Diciembre de 1885 tras una rápida y aguda dolencia que le sobrevino en el convento del arrabal de Tondo, donde se hallaba hace algún tiempo, el M. R. P. Prior Fray Isidoro López.

Había nacido el P. López en Roa, obispado de Osma, provincia de Burgos, el año 1829, y profesó en el colegio de Valladolid á la edad de veinte años, pasando luego en 1852 á las islas Filipinas, donde desempeñó la cura de almas en los pueblos de Elcano en el 53, de Cabiao en el 54, y en Santo Tomás, Santa Ana y otros de la Pampanga desde el año 1860, y últimamente en el de S. Fernando de la misma provincia.

El año de 1853, cuando la sublevación del Cabecilla Cuesta, hallábase de Vicario aprendiendo idioma con el P. Matías Novoa, en S. Isidro de Nueva Écija; y por no acceder á los deseos de los sublevados, fueron presos é incomunicados el P. Prior y su Vicario, los cuales, persuadidos de que aquella era su última hora, se preparaban á morir como buenos religiosos; pero gracias al voto unánime de los indios, que al proponerles el Jefe su resolución, todos aclamaron:—Deja, deja á los PP. y no te metas con ellos;—fueron puestos en libertad, y bajaron á Manila á dar parte á las autoridades de lo que ocurría.

El cual suceso demuestra el respeto de los indígenas de Filipinas á los ministros del Señor, y el prestigio de que gozan entre ellos los Religiosos.

Obtuvo los oficios de Prior Vocal y Definidor en la Corporación; y murió bien dispuesto y preparado con todos los auxilios de nuestra Santa Madre la Iglesia.

R. I. P.

CRÓNICA UNIVERSAL.

I.

ROMA.

Cada día que pasa es un nuevo triunfo para el Augusto Pontífice reinante. Ya no son los católicos solamente los que le ensalzan; son los protestantes, es el propio Bismarck, que agota el dicionario de las frases laudatorias en favor de León XIII. En un banquete celebrado en Berlín no ha mucho, decía el citado príncipe que León XIII era el estadista de mayor previsión que había conocido, elogiando con la misma convicción y entusiasmo los nobilísimos sentimientos y las altas y benéficas aspiraciones del Pontífice. No podrá tacharse de parcial á un protestante tan conspicuo y tan perseguidor de los católicos, ni menos de ignorante al gran político del siglo XIX, cuyo voto es decisivo desde hace mucho tiempo en los consejos de la Europa civilizada.

Como era de suponer, los políticos italianos han puesto el grito en el cielo, y unos, los más afectos al príncipe Canciller, han hecho esfuerzos por desmentir la noticia, que al punto se ha visto ratificada en diferentes formas: y otros, los más fogosos é inconsiderados, proponen acabar con el Pontificado, reduciendo al Sumo Pontífice á la categoría de un ciudadano como cualquiera otro, á fin de evitar ulteriores obstáculos á la política italiana. Mas bien á cubierto de estas amenazas puede estar el Vaticano, mientras el Conciller germánico no ponga el visto bueno á las fierezas de los carceleros del Papa.

—

Los periódicos protestantes de los Estados-Unidos han publicado la interesante noticia de que los editores de las *Memorias de Grant*, publicarán para el verano de 1887 una biografía autorizada de León XIII en dos tomos. El primero ha sido ya escrito por un alto dignatario de la Iglesia, en latín, que será el idioma de la primera edición. En seguida se publicará la segunda, en diversas lenguas, según las traducciones que ya han empezado á hacer un literato francés y otro italiano. No se tirarán menos de dos millones de ejemplares, y todo el producto se destinará al Dinero de San Pedro.

—

Un hecho agrava por momentos la situación del Pontificado en la ciudad eterna. Desde algún tiempo se advierte un gran aumento de periódicos dirigidos y sostenidos por la masonería, siendo su principal objeto corromper al pueblo, denigrando á la Iglesia, al Papa y al catolicismo. Estas publicaciones, elegantemente impresas en papel de lujo y con grabados artísticos, se reparten á bajo precio, previos grandes anuncios por medio de carteles, fijados con profusión en toda la ciudad, á ciencia y paciencia de la policía, que nada tiene que advertir. Ya se encargará el pueblo soberano de sacar las consecuencias de premisas tan disparatadas.

—

La Cámara de Diputados de Baviera ha votado la suma de 15.000 marcos, para invertirlos en la adquisición de un retrato del Soberano Pontífice León XIII, que se colocará en el Museo nacional de Munich.

—

Con motivo del aniversario de la coronación de Su Santidad se celebró el día 3 del pasado una gran solemnidad en la capilla Sixtina, con asistencia del Soberano Pontífice. Con el propio motivo se ha dignado León XIII asignar 30,000 liras, de su peculio particular, para atender á las necesidades de los seminarios más pobres de

Italia, repartiendo además cuantiosos bonos entre los pobres de Roma.

—

La nueva edición de la *Gerarchia Cattolica*, ó sea anuario pontificio, nos da á conocer los progresos que hace la jerarquía eclesiástica bajo el pontificado de León XIII.

Han sido nuevamente erigidas por Su Santidad 5 sedes arzobispales, 2 antiguas episcopales, 26 nuevas, una delegación apostólica, 20 vicariatos apostólicos, 3 antiguas prefecturas apostólicas elevadas á vicariatos, y 8 nuevos vicariatos apostólicos; total 65 títulos de la jerarquía eclesiástica.

—

El día 3 de Marzo falleció en Roma el Emmo. Sr. Cardenal Angel Jacobini, hermano del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, á los sesenta años de edad. Espiró santamente, confortado con los Sacramentos de la Iglesia y una bendición especial del Soberano Pontífice.

II.

EXTRANJERO.

—

ALEMANIA.—Parece llegado el momento de asegurar, como se deduce de lo dicho más arriba, que Alemania va resueltamente á reconciliarse con el Vaticano. El gobierno ha presentado á la Cámara de los señores un proyecto de ley eclesiástica, que está sometida á una Comisión de dicha Cámara para su estudio, y para introducir, si pareciese conveniente, algunas modificaciones. Las disposiciones relativas á los Seminarios se han ampliado en el sentido de concederse mayor libertad á la Iglesia; pero no gozarán de estos privilegios las diócesis de Posen ni de Kalm. Dícese que la comisión ha sido indulgente en este punto con el gobierno, en razón á los recelos que le causa el polonismo. De todas suertes, aunque no desaparezca radicalmente el *Kulturkampf*, porque sería mucho exigir de un gobierno sectario, contra quien los católicos alemanes han luchado largos años valerosamente, la nueva ley será un gran paso para libertad de la Iglesia, que se promete días de gloria, por los valiosísimos elementos con que cuenta en todo el imperio.

En este espinoso y trascendental asunto ha brillado más tal vez que en ninguno otro la prudencia consumada de León XIII. Siempre suave en la forma; pero con admirable fortaleza en el fondo, ha reivindicado los derechos de la Iglesia, como lo hemos visto en los notables documentos relacionados con esta cuestión, sin que le arredraran poco ni mucho, ni el formidable poder de que podían disponer los sostenedores del *Kulturkampf*, ni las habilidades diplomáticas de Bismarck.

Por su parte los Prelados, el clero todo y los católicos alemanes han dado muestras de un valor y una constancia á prueba de destierros y penosísimos trabajos, habiéndose renovado en estos últimos años los más grandes ejemplos de las más heróicas virtudes cristianas.

—

La *Gaceta Nacional* de Berlín anuncia que la Sociedad alemana del Oriental, en virtud de tratados que se firmaron en Setiembre y Noviembre del último año, acaba de anexionar á sus posesiones toda la parte del territorio de los Somalís, que se extiende desde la frontera de la colonia inglesa Berbera, hasta Onarebeich, límite extremo de los Estados del Sultán de Zanzíbar. Dichos tratados conceden á la Sociedad indicada infinidad de privilegios, tales como el monopolio del comercio, el derecho exclusivo de explotar las minas y el suelo por todas partes; es decir, los bosques, los ríos y pesquerías de perlas. Tienen los alemanes también, con arreglo á esos comercios, derechos de verdadera soberanía, puesto que pueden mantener tropas, levantar fortificaciones, establecer derechos de aduanas, etc. Esta nueva adquisición hace á los alemanes dueños de

una costa que mide 225 millas geográficas de extensión.

Mientras naciones muy distantes del continente africano se van apoderando de él á toda prisa, nosotros, cuyo porvenir cuentan que está al otro lado del estrecho, entretenemos nuestros ocios en rompernos las costillas con el mayor cariño del mundo, en *hacer* las elecciones, y en otros asuntos de menor cuantía; pero muy apropósito para ir *haciendo tiempo*. Bien es verdad que, como somos libres é independientes y por ende muy felices, hacemos de nuestra capa un sayo, y nos comemos honradamente el pan que ganamos, sin dársenos un ardite por todas las conquistas de las demás naciones, sin excluir Alemania, que podrá cualquier día apoderarse de alguna plaza como Gibraltar; pero se guardará muy bien de pretender las Carolinas. Mas ya que no ha podido quedarse con éstas, se ha apresurado á colocar bajo su protección las islas Marshall, Brown y de la Providencia, poniéndolo todo en conocimiento del gobierno británico, por medio de su embajador en Londres. Las islas Marshall constituyen un grupo en el centro del Pacífico, formando una línea ligeramente curva del Sudoeste al Noroeste entre los grados 4 y 10 de latitud Norte, y los 160 y 170 de longitud Este. Es el grupo más próximo al Este de las Carolinas, y tiene una extensión de 750 millas cuadradas y 10.000 habitantes. Las islas Brown y Providencia están al Norte y Noroeste del grupo. Y con esto y con las franquicias que ha obtenido en las Carolinas, puede ir preparándose Alemania para caer el día menos pensado sobre las islas Filipinas, que redondearían á maravilla el poderío colonial del imperio.

***

RUSIA.—Las autoridades de la Polonia rusa han promulgado un decreto en virtud del cual se impone una contribución de 50 rublos (1.250 rs.) á todos los extranjeros que vivan en el país. El *Times* dice hablando de esto: «Será imposible para la mayor parte de los pobres trabajadores alemanes y austriacos y para muchos operarios de Polonia, el que puedan pagar este impuesto, y así se explica que se hayan hecho ya numerosas expulsiones.

—

Como si no fueran bastantes las sociedades secretas de hombres que están minando al mundo, y de quienes tiene mucho que temer el imperio moscovita, según dice la *Gaceta de Moscou*, la policía ha descubierto la circular de un *Comité* revolucionario femenino.

—

Dícese, y al parecer con bastante fundamento, que las relaciones entre Rusia y Austria dejaban mucho que desear hace muy poco; pero que hoy es perfecta la inteligencia entre los gabinetes de San Petersburgo y Viena, gracias á los buenos oficios de N. Smo. P. el Papa León XIII.

***

AUSTRIA—HUNGRÍA.—Según se ha expresado en la Cámara húngara el ministro de Cultos de aquel reino, todo hace creer que los buenos sentimientos del emperador y rey Francisco José ejercen saludable influencia en sus ministros. De algún tiempo á esta parte, hasta el calvinista Presidente del Consejo de ministros húngaro se presenta menos ganoso de perseguir á la Iglesia, como lo ha intentado otras veces. Quiera Dios abrir los ojos á todos sus enemigos, para que todos le sirvan, como es razón, y goce la Iglesia la libertad que de derecho le corresponde.

—

El emperador de Austria ha edificado una magnífica capilla expiatoria, que ha costado más de millón y medio de florines, sobre las ruinas del lugar que ocupaba el teatro cuyo hundimiento produjo la muerte de muchos centenares de personas el 8 de Diciembre de 1881. A la bendición é inauguración de la capilla asistió el emperador acompañado de su familia y los ministros. Todos los gastos han corrido á cargo del emperador.

—

La Orden de Caballeros teutónicos, fundada en tiempo de los cruzados para dar hospitalidad á los peregrinos de Tierra Santa, existe todavía en el Austria, donde posee grandes propiedades. El gran maestre de la Orden es el archiduque Guillermo. Su Santidad ha accedido á la petición que se le ha hecho, conmutando en votos simples los votos solemnes de estos caballeros; pero exige Su Santidad que en lo sucesivo se consagren activamente al servicio de la Iglesia. fundando y sosteniendo hospicios en Palestina.

—

El 25 de Marzo, día de la Anunciación, falleció en Goritz, tan cristianamente como había vivido, la Condesa María Teresa de Austria y Módena, viuda del Conde de Chambord. Había nacido el 14 de Julio de 1817.

Dios haya acogido en su seno á la ilustre finada y premiado sus virtudes.

***

INGLATERRA.—Consecuente M. de Gladstone con lo que había prometido en la oposición, quiere proceder á todo trance á otorgar á Irlanda las franquicias que ella viene pidiendo hace tanto tiempo. Antes, sin embargo, de concretar sus ideas en un proyecto de autonomía para la isla de S. Patricio, ha querido escuchar los consejos de hombres prudentes, dirigiendo con este objeto una carta á Lord Vesci, y los Prelados irlandeses, que se hallan reunidos en Dublín, y cuyo más vivo deseo es el bienestar y prosperidad de la nación, dirigieron al presidente del gabinete inglés una contestación categórica, resumiendo en pocas palabras los deseos y aspiraciones de Irlanda, en armonía, como era de suponer, con lo que siempre han pedido los diputados irlandeses en el Parlamento. El gobierno, pues, está decidido á presentar en breve un proyecto de ley, aceptable para Inglaterra, concediendo á Irlanda la suspirada autonomía, con un parlamento en Dublín. El asunto, como se ve, es gravísimo y ocasinado á tropiezos y obstáculos: desde luego, dos de los actuales ministros quieren abandonar sus carteras, y las abandonarán sin duda, antes de autorizar con sus firmas las reformas proyectadas; y aun cuando hoy es probable que las Cámaras las sancionen, se teme con fundamento que si de nuevo se consulta al país, su voto sea contrario á los proyectos gladstonianos; porque la inmensa mayoría del pueblo inglés. principalmente las clases conservadoras, tan influyentes allí, rechazan en absoluto las exigencias de Irlanda.

—

Acerca de los progresos del socialismo, daremos aquí algunas noticias de los desórdenes ocurridos durante el mes de Marzo, no solamente en Inglaterra, sino también en varias otras naciones, por no repetir en todas ellas la misma canción.

En Londres se han repetido los *meetings* socialistas, pronunciándose, como es de rúbrica en tales casos, discursos violentísimos contra las clases privilegiadas y en favor de la revolución social. Hasta las mujeres irlandesas han tratado de organizar un *meeting*, bien que con distinto objeto, con el de suscribir un mensaje á la reina Victoria, protestando contra la conducta y los proyectos de los que quieren la autonomía de Irlanda.

Esta noticia de procedencia inglesa, nos hace sospechar que el tal *meeting*, si le hubo, no obedecía más que á los esfuerzos de los ingleses, dispuestos á jugar el todo por el todo, con tal que no se realicen los proyectos de Gladstone respecto de Irlanda. No podemos creer que las mujeres de esta oprimida nación hayan tratado de suicidarse.

—En Manchester se han repetido los desórdenes socialistas, á consecuencia, según se dice, de una declaración del Ayuntamiento, diciendo que no había trabajo para los muchos obreros que carecían de él.

—Pasemos á otras naciones. La que hoy figura en primera línea por las agitaciones de los obreros en Bélgica. A mediados del mes pasado comezaron las primeras huel-

gas en Lieja. El primer día armaron un alboroto mayúsculo los huelguistas, habiendo chocado con la fuerza pública, de que resultaron numerosos heridos. La huelga se ha extendido por toda la cuenca minera de Lieja, y ha sido necesario reconcentrar allí la tropa, á fin de guardar el orden. El ministro de la guerra en persona acudió al lugar de los sucesos, con objeto de tomar precauciones militares.

Hubo también demostraciones tumultuosas en Tilleux el dia 22 del propio mes, resultando varios heridos. En Bruselas los anarquistas y socialistas que recorrían las calles el mismo día encontraron el coche en que iba la familia real, que fué objeto de una demostración irreverente, profiriéndose gritos subversivos en medio de una silba estrepitosa. Charleroi ha sido y sigue siendo al escribir estas líneas, teatro de horribles escenas de violencia y vandalismo.

—Los mineros de Decazeville (Francia) persisten en su actitud hace ya un mes ó dos; esto es, desde que se declararon en huelga. Contribuyen á ello en gran manera las excitaciones de algunos diputados socialistas, y los socorros que están recibiendo de las asociaciones. Ignoramos si al fin lo ha realizado; pero el municipio de París trató también de enviarles una suma respetable.

—En Berlín han hecho sus manifestaciones los anarquistas, aunque sus fechorías no han trascendido tanto como en otras naciones. Pero lo que no han hecho *ellos*, lo han tratado de suplir *ellas*, pues han celebrado un congreso nada menos, pidiendo no sabemos qué reivindicaciones, y concertándose para exigir que sean asimiladas á los hombres desde el punto de vista político y social.

—¿Qué más? Hasta en los Estados-Unidos ha tenido eco lo sucedido en Europa; y según dice un despacho de Nueva York, «las turbas de Londres han llenado de delicia á los socialistas de aquí, que anuncian abiertamente que lo sucedido se reproducirá en América. Uno de los agitadores anarquistas ha declarado que desde hace algún tiempo están ya millares de hombres ejercitados regularmente en la rebelión y en la guerra en las calles.»

Insertas las noticias que preceden, nos abstenemos en absoluto de todo comentario, porque la sola narración de los hechos es mucho más elocuente que cuanto pudiéramos decir.

—

Los diarios ingleses dan cuenta del aumento que va tomando la rebelión en el Sudán. Osman Digma, dicen los indicados diarios, se dispone á atacar á Suakín, para lo cual se prepara como puede. Sus fuerzas se estiman hoy en siete ú ocho mil hombres, con más la guarnición de Kassala y algunos árabes mercenarios. Inglaterra, según las últimas noticias, abandonará, ó poco menos, los asuntos de Egipto, encargándose de su pacificación el Jedive, con sus propios recursos, aunque es de creer que no le faltará el auxilio de los ingleses. Lo indudable hasta ahora es que todos los medios excogitados han sido infructuosos para el fin que se han propuesto.

—

Un suceso al parecer insignificante ha llamado sobremanera la atención de Inglaterra. La reina Victoria, que desde la muerte del rey Alberto no se había presentado en ningún concierto ni espectáculo público, ha salido de su significativo retiro para asistir á un concierto singular; conviene á saber, para gustar de las bellezas artísticas de una misa, composición del célebre maestro Gounod.

A este propósito habla el *Times* y dice: «Es digno de notar que la obra á cuya audición asiste gustosísimo un soberano inglés, consiste en su mayor parte en la misa que está dedicada al Papa. Hace cien años, y aun treinta, semejante hecho hubiera levantado una tempestad de recriminaciones.» De todo se deduce con inocultable claridad, que la herejía anglicana, cuyo pontificado ejerce la reina Victoria,

está de capa caída, y que no tiene ya más vida ni más cohesión que la que le comunica el odio y las preocupaciones contra la verdadera Iglesia. ¡Quiera Dios apiadarse del mundo, venciendo con su gracia la obstinación del protestantismo!

⁂

FRANCIA.—Dejemos por hoy al gobierno francés, que se entienda como pueda con los tropiezos que en todas partes halla, y que tiene bien merecidos por su política sectaria.

Once años escasos hace que se inauguró la obra de la gran basílica de Montmartre dedicada al Sagrado Corazón de Jesús en París, y se han invertido en su construcción más de 64.000,000 de reales: aún harán falta unos cuarenta millones, que se cree se allegarán é invertirán en otros seis ú ocho años. Como se ve, este templo ha de ser magnífico y digno del objeto sacratísimo á que lo dedican los católicos franceses, debiendo pasar su coste total de cien millones de reales. El día 3 de Marzo se celebró en la cripta de la misma basílica una función religiosa extraordinaria, para conmemorar el undécimo aniversario de la inauguración de las obras.

—

No podemos resistir á la tentación de copiar un paralelo que hace el «*Fígaro*» de París, entre la república francesa de 1848 y la presente, para persuadir de que pronto parará en la de 1793: «Afirmó aquélla la existencia de Dios; ésta la niega: escribió aquélla el nombre del Señor como una protección al frente del pacto social; ésta lo borra como una mancha de la Constitución y de las leyes: aquélla saludaba con benevolencia y con respeto al sacerdote; le ultraja ésta y le persigue: aquélla plantaba los árboles de la libertad sobre las plazas; ésta derriba las cruces: aquélla ofrecía hospitalidad en Francia al Pontífice por medio de Cavaignac, enviando el *Ténaro* á Civitavecchia; ésta llama de Civitavecchia al *Orenoque:* aquélla decía con amor á Pío IX: ¡valor, Padre Santo!; ésta rabia por agotar la paciencia y el afecto de León XIII: aquélla equilibró su presupuesto con mil millones y setecientos mil francos; ésta no logra equilibrar el suyo con tres mil cuatrocientos millones; aquélla proscribió la bandera roja que manaba sangre; desplega ésta la bandera revolucionaria permitiendo pasearla por las calles: condenó aquélla la rebelión; ésta hace su apología desde la tribuna parlamentaria: aquélla mandó al patíbulo á los asesinos; alza ésta estatuas á los asesinos de Lecomte y Clemente Thomás, etc.»

⁂

ITALIA.—Esta nación, aislada, bien á su pesar, de todas las grandes potencias, experimenta desengaños que abrirían los ojos de otros menos obcecados que los políticos italianos. Creía Italia poder contar con el decidido apoyo de Alemania en todos sus compromisos, y el hecho es que hoy se encuentra en una soledad tristísima. Sus conquistas en el Egipto le cuestan bien caras, y hasta los abisinios la han emprendido contra los *italianísimos*, haciendo en sus filas numeroras víctimas. Con el intento, sin duda, de pedir cuentas al rey de Abisinia acerca de su hostilidad, al parecer inmotivada, contra las tropas de Humberto, dirigióse hace días el general Puzzolini con una embajada para el citado rey; pero éste no creyó oportuno en su alta sabiduría dar oídos al enviado italiano, y se alejó de su córte.

Por otra parte, inquieta no poco á los partidarios de Humberto la reacción que en todas partes se observa á favor del Pontificado. Esa reacción, dice un periódico oficioso de Italia, esa reacción nos apena; pero es incontrastable.

—

El mes pasado ocurrió una lamentable desgracia entre Cabe-Rocrebourse y Monte-Carlo, cerca de Niza. Dos trenes de viajeros que iban á todo vapor, chocaron con increíble violencia, produciendo un estampido espantoso que se oyó á larga distancia. Las dos locomotoras se compe-

netraron; los coches subieron los unos sobre los otros, y algunos quedaron reducidos á astillas. Uno de primera clase, otro de segunda y otro de tercera saltaron sobre el pretil, cayendo al mar desde una altura de 75 metros. Los que quedaron en línea formaron un inmenso montón de ruinas. Han sido muchas las desgracias personales: aunque han procurado ocultarlas, se sabe que hubo bastantes muertos y numerosos heridos.

***

TURQUÍA.—Nada se ha resuelto: siguen pendientes todos los asuntos de los Balkanes; pero creemos han llegado al periodo álgido, en el que no pueden permanecer mucho tiempo. La Puerta Otomana había llegado á una inteligencia sincera, al parecer, con el príncipe de Bulgaria, otorgando á éste el título y derechos de gobernador de la Rumelia. Parecían también zanjadas las diferencias entre Servia y Bulgaria, y sólo se presentaba en actitud hostil Grecia, exigiendo compensaciones, al tenor de lo estipulado en el tratado de Berlín. Mas he aquí que de pronto Alejandro de Batenberg rechaza las condiciones que se le quieren imponer, fijándole un término como gobernador de Rumelia. Al pronto se creyó que Rusia le apoyaba en sus pretensiones; pero el *Diario de San Petersburgo* se encarga de hacernos saber que los rusos rechazan indignados tal comportamiento del príncipe, añadiendo que no se puede permitir que el soberano de Bulgaria se ponga en frente de la voluntad unánime de Europa.

En vista de esto, cualquiera diría que Bulgaria se encuentra sola y sin apoyo en ninguna de las grandes potencias; pero no es creíble, y se sospecha que Inglaterra apoya sus deseos, más ó menos directamente.

Cuanto á Grecia, es fácil suponer con cuánto agrado habrá visto que la atención de las grandes potencias se distrae por algún tiempo en lo que queda consignado, dejando que ella prosiga en su actitud nada pacífica respecto de Turquía. He aquí el principal fundamento de un parte telegráfico muy reciente de Atenas, que dice así; «El gobierno griego ha resuelto llamar inmediatamente á las reservas. Esta medida está inspirada por las complicaciones que han surgido en la cuestión turco-búlgara.»

Y con tanto más empuje emprende Grecia de nuevo sus preparativos, cuanto que hoy cuenta con recursos de que antes carecía, habiéndoselos suministrado una casa inglesa en el nuevo empréstito que acaba de contratar.

***

AMÉRICA.—El gran proyecto de la fundación de una Universidad católica en los Estados-Unidos está en vías de realizarse. Los obispos de Peoria y Richmond convocaron ha poco una reunión de distinguidos personajes eclesiásticos y seglares en Nueva-York, bajo la presidencia del acaudalado banquero M. Eugenio Kelly, con objeto de tratar de este importante asunto. Mons. Kean, Obispo de Richmond, pronunció un elocuente discurso, diciendo que el error ha tomado en nuestros tiempos una fase intelectual, y se hace necesario combatirle en el terreno de la ciencia. Añadió que de las universidades laicas salen jóvenes aprovechados en las ciencias; pero contaminados con el escepticismo, como lo estamos viendo por las revistas y periódicos de todos los países. Después de encarecer la necesidad de una institución docente, donde la ciencia se hermane con la fe, hizo constar que Inglaterra y los Estados-Unidos eran las únicas naciones donde no existía una Universidad católica, pues en Australia y África las había.

No se necesitan por ahora muchos dispendios: se empezará modestamente: sólo se requieren 800.000 pesos, y de ellos hay ya prometidos 600.000. Se construirá un edificio sin pretensiones, que podrá costar 250.000, para cien alumnos, y el resto se destinará á pagar con su interés á los catedráticos. En idéntico sentido se hizo oir el

Prelado de Peoria, y en seguida M. Kelly leyó una carta del Sr. Arzobispo de Baltimore, en que se dolía de no poder asistir á la reunión, é hizo saber que varios señores habían contribuído para el proyecto con 15.000 pesos. M. Kelly prometió donar 50.000 para dotar una cátedra, habiéndose comprometido otros muchos á allegar igual suma en Cincinnati, en Washington, en Baltimore y en Filadelfia.

Dignos son de todo encomio los generosos católicos de los Estados-Unidos, á los cuales enviamos el humilde testimonio de nuestra admiración y aplauso.

III.

ESPAÑA.

—

Las elecciones generales, juntamente con la coalición republicana, realizada ya entre los diferentes grupos, exceptuando el que capitanea el Sr. Castelar, son los dos asuntos que principalmente han llamado la atención pública en España en el mes de Marzo.

Exceptuando los aspirantes á diputados y demás personas interesadas más ó menos en las elecciones, puede asegurarse que la masa del pueblo español mira con glacial indiferencia todo lo que á ellas se refiere. Ya de antemano se sabe sobre poco más ó menos lo que ha de suceder, á pesar de los alardes de sinceridad electoral que se han hecho: así es que no extrañamos que la nación espere con los brazos cruzados los resultados de esta lucha.

Dígase lo que se quiera, más importancia se atribuye generalmente á la coalición republicana, que no se reduce, como se creyó algún tiempo, á una unión pasajera, y para un asunto determinado; sino más bien á una concentración general de las fuerzas republicanas, con el decidido propósito de trabajar por el triunfo de sus ideales.

Las bases concertadas á este propósito son todas ellas sustanciosas, á más no poder, estableciéndose en la segunda de ellas que han de «luchar unidos para la realización de sus comunes aspiraciones, por todos los medios legales y áun *por aquellos extraordinarios* que la opinión reclama y la justicia sanciona, cuando son sistemáticamente conculcados los derechos individuales, ó sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español, procediendo en uno y otro caso de común acuerdo, y guardando entre sí las naturales relaciones de perfecta igualdad.» Hasta aquí la base segunda del acuerdo: las otras siete de que consta son también altamente prácticas y significativas.

Para que el acuerdo sea completo, se ha unido á él el Sr. Ruiz Zorrilla en telegrama del día 23 de Marzo, en que felicita á la comisión por la coalición efectuada, y dice á sus amigos que exciten á todos los republicanos á que se adhieran á lo hecho. «La patria y la república, dice el Sr. Zorrilla, están de enhorabuena.»

El Sr. Castelar, no mal avenido con el actual gobierno, rechaza la unión; pero se cree que quedará poco menos que aislado con una docena de amigos particulares á su lado, suponiéndose que la masa del partido posibilista seguirá con alma y vida á los coligados por todos los caminos legales y áun por las extraordinarios.

—

En la república de Andorra, una colisión entre el veguer francés y el representante del Sr. Obispo de Urgel, co-príncipe del valle, originada por haberse querido llevar á Francia el primero un criminal sentenciado á sufrir su condena en España, ha ocasionado una cuestión internacional entre España y Francia, por haber pedido el señor Obispo de Urgel auxilio al Gobierno español para hacer respetar sus derechos. El conflicto está, segun se dice, en vías de pacífico arreglo. Nos alegraríamos que por tan microscópica república no se alterase la paz entre las dos naciones vecinas; pero que no sea debido al sacrificio de nuestra honra nacional. Es preciso que el Gobierno sepa unir á la prudencia la suficiente ener-

gía para que los derechos del Obispo de Urgel, que al fin, son los derechos de un ciudadano español benemérito, queden incólumes y respetados en toda su integridad, y se ponga un dique á la influencia francesa que hace tiempo tiende á sobreponerse á la española del Sr. Obispo, y aun á anularla.

—

Trabájase activamente por llevar á debido efecto la colonización de las Islas Corolinas y Palaos. La medida más importante adoptada en este punto, y la que más contribuirá á la prosperidad de aquellas colonias, cuya conservación debemos á la mediación del glorioso Pontifice reinante, ha sido conceder á los PP. Capuchinos licencia para evangelizar aquellas Islas. Seis misioneros capuchinos se disponen á embarcarse para ellas.

—

Se han confirmado dos gratísimas noticias que dimos en el número anterior: la Sagrada Congregación de Ritos ha admitido las causas de beatificación y canonización de la Ven. Madre Ágreda y de los Mártires de Damasco. Nada necesitamos decir de la primera, bien conocida en toda España.

Los mártires de Damasco murieron asesinados por la fe en aquella ciudad el 9 de Julio de 1860. Eran siete, todos franciscanos, seis de ellos españoles y uno del Tirol alemán. Llamábanse Fr. Manuel Ruiz López, natural de San Martín de las Ollas (Santander); Fr. Carmelo Volta, del Real del Gandía (Valencia); Fr. Engelberto Kolland, de Ramsau (Tirol alemán); Fr. Nicolás María Alberca y Torres, de Aguilar de la Frontera (Córdoba); Fr. Pedro Nolasco, Prudencio Soler, de Lorca (Murcia); Fray Nicanor Ascanio, de Villarrojo de Salvanes (Madrid); todos sacerdotes; y los hermanos legos Fr. Juan Santiago Fernández, natural de Moire (Orense) y Fr. Francisco Pinazo, de Alpuente (Valencia.)

—

A raíz de los sucesos de las Carolinas, en que tan alto rayó el entusiasmo patrio todo era proponer y abrir suscriciones para construir buques de guerra. Hemos perdido ya la cuenta de los que se trataban de adquirir por ese medio; pero aunque el deseo era bueno y fué acogido por todos con aplauso, la ejecución no ha correspondido á los deseos. Ni un solo buque de los propuestos podrá construirse, ni aun sumando las cantidades reunidas para cada uno.

Pero he aquí que en Filipinas resuena también el grito del honor nacional: propónese la construcción de un buque por suscrición en aquellas Islas, encárgase el asunto al celo del dignísimo Sr. Arzobispo de Manila Fr. Pedro Payo y al patriotismo de las Órdenes Religiosas; y el Arzobispo y las Órdenes Religiosas, dando primero el ejemplo con cuantiosos donativos, excitan á sus súbditos á que les sigan, hacen un llamamiento á sus sentimientos de gratitud para con la madre patria, y aquellos indígenas, que se enorgullecen con el título de españoles, á pesar de la triste situación de aquellas Islas, por las calamidades de todo género, la pérdida de las cosechas y la paralización de la industria, acuden generosos y cubren en poco tiempo el presupuesto necesario. El buque «*Filipinas*» se hará definitivamente: hé aquí lo que acerca del asunto leemos en los periódicos de Manila:

«**El cañonero «Filipinas.»**—El procurador de las misiones españolas en Hong-Kong, Sr. Fernando Ruiz, ha firmado, en nombre del Sr. Arzobispo de Manila, el contrato con la compañía «Hong-Kong Wom psa Dock C.° Limited» para la construcción de un cañonero de primera clase, que se llamará «*Filipinas*,» por la suma de 110.000 pesos. El buque tendrá 165 piés ingleses de eslora, 23 y seis pulgadas de manga de los baos, 12 de puntal y 10 de calado máximo. El casco será de acero, y deberán emplearse en la construcción materiales superiores: las máquinas serán dos, de alta y baja presión, cilindros in-

vertidos y de dos hélices, y la velocidad será de 14 millas por hora.

»Llevará aparejo de goleta y estará provisto de bombas, aparatos del timón, leva, maniobras de fuerza para la destilación del agua, y todos los adherentes más modernos para buques de esta clase. Tendrá de embarcaciones menores dos botes de 10 á 12 remos, otro de 8, dos canoas y un chinchorro. El plazo de construcción es el de un año, y el pago se efectuará en tres plazos: 30.000 pesos al comenzar las obras, 50.000 al botarse al agua y los 30.000 restantes al recibirse el buque después de las pruebas.

»El armamento consistirá en tres cañones del sistema Hontoria, dos ametralladoras de cuatro cañones, dos de cinco y dos cañones de tiro rápido.»

Hay que decirlo muy alto para que lo oiga toda España: EL ÚNICO BUQUE DE GUERRA QUE SE CONSTRUYE POR SUSCRICIÓN ES EL «FILIPINAS!»

Ahora, que pregunten nuestros liberales: —*¿Qué hacen los frailes en Filipinas?*

—

Y ya que de Filipinas hablamos, no dejaremos de manifestar la satisfacción con que vemos el proyecto de una *Exposición filipina*, que se verificará en Madrid el 1.° de Abril de 1887. Al efecto, por el Ministerio de Ultramar se ha expedido un Real Decreto, del cual tomamos los artículos siguientes:

«Art. 2.° Para llevar á debido efecto esta Exposición, se crean en Madrid una Comisaría Regia, y en Manila una Comisión central con Subcomisiones en las provincias ó distritos.—Art. 3.° Constituirán la Comisaría Regia un Presidente, un Vicepresidente, nueve Vocales y un Secretario. —Art. 4.° Será Presidente el del Consejo de Filipinas y de las posesiones del Golfo de Guinea; Vicepresidente, el Director general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar; Vocales, un Senador del Reino, un Diputado á Córtes y siete individuos del expresado Consejo. Desempeñará las funciones de Secretario el del mismo Consejo de Filipinas.—Art. 5.° La Comisión central de Manila la constituirán el Gobernador general, Presidente; el Reverendo Arzobispo de Manila, Vicepresidente; el General Segundo Cabo. el Comandante general de Marina, el Director general de Administración civil, el Intendente general de Hacienda, el Presidente la Audiencia del territorio, el de la Sociedad Económica de Amigos del País, y el de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio; y además, el número de Vocales que se consideren necesarios, y entre los cuales deberán estar representadas todas las clases sociales, y muy especialmente, las Órdenes religiosas, el Clero secular, las Corporaciones de la Administración, la prensa y el comercio nacional y extranjero.»

Entre los vocales nombrados de la Comisaría Regia en Madrid para la ejecución de tan laudable proyecto, figura N. Rmo. Padre Comisario General de los Agustinos de España, P. Fr. Manuel Diez González.

—

Se ha celebrado una gran romería en el Monasterio de Ripoll, que trata de restaurarse, presidida por el Sr. Obispo de Vich. En el banquete celebrado con tal motivo, el Sr. Obispo ciñó una corona de laurel al eminente poeta catalán Sr. Verdaguer, gloria del catolicismo y de nuestra patria, y que con su soberbio poema titulado *Canigó*, acaba de subir á la cumbre de la gloria, donde tan alto brillaba ya por su famosa *Atlántida*.

Otra romería no menos notable es la que hicieron los pamploneses en considerable número, y con la diputación provincial de Navarra al frente, á la cuna de San Francisco Javier, para cumplir la promesa hecha al gran Apóstol de las Indias y Patrón de Navarra en la última epidemia colérica. El espectáculo fué grandioso. ¡Aun hay fe en Israel!

—

Hablábamos en nuestro número anterior de una curación prodigiosa acaecida en el Colegio de PP. Dominicos de Ávila por la

intercesión del S. José. Más ruidosa ha sido la acaecida en una monja capuchina de Madrid, Sor Encarnación Vegas, y debida también á la intercesión del mismo glorioso patriarca. Hallábase dicha monja completamente tísica, desahuciada de los médicos. El día 22 de Marzo, cuando de un momento á otro se esperaba su muerte, de repente dijo que estaba buena por la intercesión de S. José y que quería levantarse á comulgar. Llamado el Dr. D. Manuel Vegas, médico de la Comunidad y tío de la religiosa, quedó sumamente sorprendido, y después de minuciosas pruebas, convencido de la perfecta salud de su sobrina. El Dr. Vegas ha declarado públicamente que tal suceso no tiene explicación científica posible.

—

LOCAL.—Confirmación de lo que el mes pasado decíamos acerca del dominio con que nuestro dignísimo Prelado maneja la Escritura, es la preciosísima *Carta Pastoral* que ha publicado con motivo del santo tiempo de Cuaresma, obra por todos conceptos admirable, y que demuestra profundísimos conocimientos escriturarios; como que en 35 nutridas páginas en 4.° prolongado, si se exceptúa el encabezamiento y la firma, no hay una sola frase, ni una palabra que no esté tomada de la Sagrada Escritura. Y lo sorprendente es cómo el sabio Sr. Sanz y Forés ha podido de tal manera dar admirable unidad y plan regular y metódico á sus enseñanzas, desenvolver con maestría puntos de interesante actualidad, y dar á sus feligreses sanos consejos adecuados á las circunstancias y necesidades de la época. Todas estas dificultades, que cualquiera otro hubiera creído insuperables, se hallan vencidas en la incomparable *Carta Pastoral*, sarta de riquísimas perlas, llena de santa doctrina, expuesta con la magnificencia oriental y el tono profético de los Sagrados Libros, sin faltar á la oportunidad y sencillez. Excusamos decir que damos mil enhorabuenas á nuestro ilustre Arzobispo, y que con ellas va unido el testimonio de nuestra profunda admiración.

—

La Sra. Marquesa Viuda de Valderas ha fundado en Medina de Rioseco unas Escuelas públicas y gratuitas bajo la advocación de la Santa Espina, cuya dirección ha encomendado á los *Hermanos de las Escuelas cristianas*. El objeto de esta fundación, digna de todo aplauso, es la instrucción de personas que puedan servir después de capataces de cultivo y administradores de fincas agrícolas.

«La magnificencia de la noble fundadora —dice *El Norte de Castilla*,—ha dotado su útil establecimiento con un capital de 750.000 pesetas, de las cuales 625.000 se constituirán en lámina nominativa intransferible de la deuda perpetua interior al 4 por 100; 65.000 en el edificio destinado para la Escuela y habitación de los asilados; 33.500, en los terrenos que se donan para las prácticas del cultivo, y 26.500 que se presupuestan para verificar las obras necesarias para la instalación, perteneciendo ya á los ingresos de la Escuela el cupón que de la expresada Deuda pública ha de vencer en 1.° del próximo Abril. En dicha Escuela se dará gratuitamente la enseñanza primaria elemental y superior, la de conocimientos teóricos y prácticas agrícolas, ganadería é industrias derivadas á los jóvenes que deseen adquirirlos y sean pobres y singularmente huérfanos de padre ó madre, debiendo ser la tercera parte de ellos naturales de la ciudad de Medina de Rioseco, de la villa de Rueda ó de Valderas; otra tercera parte de los demás pueblos de esta provincia, y la tercera parte restante de las otras provincias de Castilla la Vieja. Además de estos asilados, á los cuales se les proveerá de alimento y vestido con arreglo á sus respectivas edades y trabajos, serán admitidos los demás jovenes que deseen adquirir dichas enseñanzas. A los demás se les concede también derecho á percibir en metálico la cantidad que les corresponda del 50 por 100 en los productos líquidos de todos los ramos de la explotación, lo cual

solo tendrá lugar al terminar la estancia en la Escuela por haber adquirido los conocimientos de las prácticas culturales é industrias derivadas, y se establecen premios por cada sección de los asilados.»

Estas fundaciones son las que necesita el pueblo, y no *escuelas laicas.*

—

Nuestro querido poeta D. José Zorrilla ha conseguido un nuevo triunfo con la lectura, en el Ateneo de Madrid, de su poema *El Canto del romero*, obra, según dicen los que tuvieron ocasión de oirla, que en nada cede á las más brillantes é inspiradas de los buenos tiempos del cristiano vate. Mil enhorabuenas al gran cantor de *María* y de nuestras glorias nacionales.

MISCELÁNEA.

Rectificación debida al honor de la Universidad de Lovaina.

Dos cartas hemos recibido de Bélgica, en que se nos ruega rectifiquemos un error involuntario estampado en nuestro número anterior. Era la primera del digno redactor de la *Nouvelle Rèvue Théologique*, F. Piat, á quien prometimos corregir el error con la publicación de su carta. Posteriormente recibímos otra de Mgr. Pieraerts, Prelado Doméstico de Su Santidad y Rector Magnífico de la Universidad católica de Lovaina, dirigiéndonos el mismo ruego. El ilustre Sr. Piat nos dispensará si en lugar de la suya, publicamos la de Mgr. Pieraerts, que dice así:

UNIVERSITÉ CATHOLIQUE
DE
LOUVAIN

Louvain, le 17 Mars 1886.

«Reverendissime Domine:

»Optimum opus periodicum cui nomen REVISTA AGUSTINIANA adscribit uni ex magistris Universitatis nostræ Catholicæ paginas editas sub titulo *Les phénomènes hystériques et les révélations de Sainte Thérèse*, et a Sacra Congregatione Rituum die 1.ª Decembris 1885 solemniter damnatas.

»Jam vero, R. P. Hahn, S. J., hujus operis damnati auctor, in civitate quidem Lovaniensi commoratur, prælectiones de scientiis naturalibus habens in Collegio quod a RR. Patribus Societatis Jesu in hoc oppido institutum est, minime autem Universitati Lovaniensi ullo modo addicitur aut unquam fuit addictus.

»Quod quidem, ut sua veritati sint jura, tibi, Reverendissime Pater, observandum judicavi, sperans fore ut in proximo præclaræ Recensionis tuæ fasciculo, errorem præter voluntatem admissum corrigere velis.

»Reverentiæ Vestræ

Humillimus servus

C. PIERAERTS,

Rector Universitatis.»

Agradeciendo ante todo las benévolas frases con que nos honra en su carta, tenemos mucho gusto, como amantes de la verdad y de la justicia, en complacer al dignísimo Sr. Rector de la Universidad católica de Lovaina, rectificando nuestro error involuntario, y declarando que el R. P. Hahn, autor de la obra: *Les phénomènes hystériques et les révélations de Sainte Thérèse*, condenada por la S. C. de Ritos, por ningún concepto es ni ha sido nunca Catedrático de la Universidad Lovaina, como equivocadamente dijimos en la pág. 278 de nuestro número anterior, tomando la especie de varios periódicos y revistas españolas que así lo han consignado, y á los cuales rogamos reproduzcan esta declaración, que de justicia se debe al honor y buen nombre de aquel gloriosísimo emporio de la ciencia católica.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Rogamos á las numerosas personas que contínuamente nos dirigen pedidos de la obra del P. Conrado Muiños Saenz: «HORAS DE VACACIONES, Cuentos morales para los niños,» se dignen esperar breve tiempo, pues completamente agotada hace algunos meses la primera edición, se halla en prensa la segunda, que no tardará en publicarse corregida y aumentada por su autor.

EL ADMINISTRADOR,
Fr. Manuel de Aróstegui Garamendi.

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID EN EL MES DE MARZO DE 1886

ALTITUD EN METROS 715. LATITUD GEOGRÁFICA 41° 39' LONGITUD EN TIEMPO 4m 7s O.

	BARÓMETRO, EN MM. Y A 0.°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.							PSICRÓMETRO.	
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª	700,1	0,4	703,8	2	693,6	5	10,2	9,8	7,7	25,0	10	1,4	7	23,6	74,4	7,3
2.ª	699,4	0,1	708,4	20	695,0	12	13,4	7,1	7,9	21,0	11	0,4	11	20,6	77,7	6,6
3.ª	706,7	1,1	713,6	30	701,8	24	11,8	13,2	12,0	28,7	21	2,2	26	26,5	63,3	7,8
Mes	702,0	0,5	713,6	30	693,6	5	20,0	10,0	9,5	28,7	21	0,4	11	28,3	71,8	7,2

	ANEMÓMETRO.																											
	DIRECCIÓN DEL VIENTO. FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE							DIAS.			DIAS DE									
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en kilómetro.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª	»	1	»	»	»	5	10	4	1	5	»	4	388,2	790,0	5	»	2	8	»	2	1	»	»	»	»	39,6	27,5	2,2
2.ª	2	6	»	»	»	11	1	»	3	4	2	1	249,4	441,0	13	1	»	9	»	»	»	»	»	»	»	45,6	16,5	1,1
3.ª	1	1	»	1	3	7	8	1	0	1	1	»	129,4	300,7	24	1	3	7	1	1	4	»	»	»	»	2,0	2,0	3,8
Mes	3	8	»	1	3	24	19	5	13	10	3	5	255,6	790,0	5	2	5	24	1	3	5	»	»	»	»	87,2	27,5	2,4

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE LA VID, (BURGOS) EN EL MES DE MARZO DE 1886

ALTITUD EN METROS 950 ? LATITUD GEOGRÁFICA, 41° 37′ 30″ LONGITUD EN TIEMPO AL E DE MADRID, 12″

DÉCADAS Y MES.	BARÓMETRO EN MIM. Y Á 0°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.								PSICRÓMETRO.			
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por irradiación.	Humedad relativa media.	Tensión media en mim.	Evaporación media en mim.	Grados ozonométricos.
1.ª.....	680,1	0,6	685,1	1	672,8	5	12,3	9,1	7,1	23,5	5	—1,5	7	25,0		78,7	7,3	2,8	
2.ª.....	681,2	0,9	689,5	20	676,1	11	13,1	6,8	9,1	21,1	17	—2,0	15	26,1		79,3	6,5	1,7	
3.ª.....	686,0	2,3	692,1	30	681,2	24	11,2	12,7	13,0	30,2	30	+1,0	26	26,2		63,8	7,1	3,0	
Mes...	682,6	1,3	692,1	30	672,8	5	19,6	9,5	9,8	30,2	30	—2,0	15	32,2		73,9	7,1	2,5	

DECADAS Y MES.	ANEMÓMETRO.														DIAS.			DÍAS DE							PLUVIÓMETRO.		Grados electrométricos.
	DIRECCIÓN Y FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE				Velocidad media por día en k. m.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.															
1.ª...	»	»	»	3	»	10	6	1	2	2	2	1	553,3	1417,0	5	»	5	5	3	»	»	1	»	»	»	36,3	23,7	
2.ª...	»	»	7	1	1	2	7	2	»	6	4	»	342,0	687,9	15	1	»	9	2	»	»	2	1	1	»	30,1	12,7	
3.ª...	»	»	3	8	7	»	3	1	5	6	»	»	184,7	293,5	24	6	3	2	1	»	1	»	»	»	2	25,9	17,5	
Mes...	»	»	10	12	8	13	16	1	7	11	6	4	360,0	1417,0	5	7	8	16	6	»	1	3	1	1	2	92,3	23,7	

FR. A. M.

REDACCIÓN: FILIPINOS DE VALLADOLID. | Valladolid 5 de Mayo de 1886. | AÑO VI. NUMERO 65.

LA CONVERSIÓN DE S. AGUSTÍN.

Cumpliendo nuestra anual costumbre, desde la fundación de la Revista Agustiniana, orlamos en señal de júbilo nuestra primera página, para conmemorar el aniversario de la gloriosísima Conversión del Gran Padre de la Iglesia, y á la vez renovarle el testimonio ardentísimo de nuestro filial amor, de nuestra admiración constante, de nuestra firme é inquebrantable adhesión á sus enseñanzas, que son las de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana. Soldados humildes de la Fe cristiana, á cuya defensa vivimos consagrados, tenemos dentro de ella una gran bandera y un gran Capitán. Nuestra inteligencia, nuestro corazón y nuestras fuerzas, por escasas que sean, estarán siempre á los piés de esa bandera, y al lado de ese Capitán, que se llama S. Agustín. Él nos alcance de Dios valor para seguirle, luz para ser fieles representantes de sus doctrinas y constancia para en todo imitarle de tal manera que pueda llamarnos verdaderos hijos suyos.

En el hermoso artículo que hace cinco años dedicó nuestro querido P. Cámara en las columnas de nuestra Revista al gran acontecimiento que hoy conmemora la Iglesia, se iniciaba públicamente

la idea de conmemorar solemnemente el próximo Centenario de la Conversión de S. Agustín. Varias veces hemos hablado de lo mismo, y hemos publicado los notabilísimos documentos que con idéntico objeto han hecho circular el Rmo. P. General de la Orden N. Rmo. Padre Comisario Apostólico en España y sus dominios, y el llamamiento del R. P. Di Jorio á todos los Prelados y fieles del mundo, y muy especialmente á las Órdenes religiosas que siguen la Regla del Doctor de Hipona. Aproxímase ya la fecha que entonces se anunciaba: un año falta sólo para el Centenario de la Conversión de San Agustín, que es á la vez el Centenario de la fundación del Instituto Agustiniano y por eso debemos insistir hoy en aquel recuerdo y renovar aquel llamamiento.

Con gran satisfacción vemos empiezan los preparativos para la gran solemnidad, y bullen proyectos que no queremos revelar antes de tiempo por no pecar de imprudentes; pero que oportunamente irán conociendo nuestros amigos y lectores.

Todo hace esperar que la fecha del 5 de Mayo de 1887 dejará grandes recuerdos y será memorable en los anales Agustinianos.

A todos suplicamos su apoyo y cooperación, porque á todos toca alguna parte. S. Agustín es figura gigantesca del Catolicismo, gloria imperecedera de la ciencia, Padre del Monacato en Occidente, Fundador de una Orden benemérita. Todos los que de católicos se precien deben festejarle como al baluarte de nuestra fe, columna de la Iglesia, Maestro de la verdad y luz del mundo; á las Órdenes religiosas que siguen su Regla corresponde obsequiarle como á su Padre y legislador gloriosísimo: los hombres de ciencia no deben escatimar su admiración y su aplauso al genio eminente que las hizo dar pasos de gigante, y cuyas maravillosas intuiciones sorprenden á los sabios de nuestros días: España no puede menos de venerarle, á fuer de católica, por todos los títulos alegados; y á fuer de amante de sus glorias, como al fundador de un Instituto que le ha dado grandes santos, que ha esmaltado con ricas joyas su historia literaria, que ha civilizado sus Colonias, y conserva en ellas enhiesta su bandera enlazada con el signo del Redentor.

En cuanto á nuestros hermanos los hijos de S. Agustín, que miran como propia la honra de su Padre, nada necesitamos decirles, sino animarles á llevar adelante con la mayor esplendidez el laudable pensamiento. Nuestra honra está empeñada, nuestro amor de hijos nos lo exige: ¡Adelante! ¡Adelante!

La Redacción.

GOUNOD Y SU HIMNO Á S. AGUSTÍN.

La casualidad ha puesto en nuestras manos esta obra del más insigne de los compositores modernos. La compuso el autor expresamente para la consagración de la Basílica de S. Agustín con que honró la Iglesia de Hipona la memoria de su Padre y Pastor. Con un gusto que honra á los músicos catalanes, se ha cantado en Barcelona, en la Iglesia de San Agustín, con gran solemnidad y edificación de los oyentes. Y merced á esta circunstancia, y más especialmente á la generosidad de un bondadoso caballero á quien damos las más cordiales gracias, hemos podido gozar de los aromas de armonía cristiana que respira la obra.

El autor del *Fausto* y *Romeo* y *Julieta* ha sobresalido en todos los géneros de música, y en todos ellos ha dejado modelos que imitar, obras de interés, profundidad é inspiración. Pero prevalece en él, sin duda, el sentimiento religioso, á que constantemente le han inclinado (dice M. Pougin) sus tendencias místicas y su ardor juvenil. Se le ha achacado por algunos la falta de expresión dramática en sus Óperas, achaque fingido y sin fundamento para otros críticos distinguidos. Extraño yo por mi estado y condición á todo espectáculo teatral, y no pudiendo juzgar más que por transcripciones más ó menos exactas de sus óperas, me parecería mejor, aun viniendo al caso, dejar el campo libre á otros más entendidos y que puedan hablar con más fundamento según sus impresiones; pero hay que convencerse de que siendo punto menos que imposible al hombre ser universal con eminencia, los genios tienen que serlo en una cosa determinada. Sería gran locura exigir gracias y chistes habituales á quien lleva el pecho lacerado por mil infortunios que le traen siempre pensativo y reconcentrado: pues lo mismo, en su manera; del compositor en quien dominan ciertos afectos, tales sentimientos, no se debe esperar igual espontaneidad, la misma inspiración y acierto cuando intente expresar otros afectos, otros sentimientos; porque entonces, en vez de buscar su inspiración en la atmósfera en que vive y alienta, y en el sagrado fuego que

le nutre, pedirá á la razón los recursos necesarios para expresar lo que no existe, y así saldrán las composiciones calculadas y frías, sin el *quid divinum* que cantó el poeta. Se dirá que lo contrario es amaneramiento y genialidad: pero lo cierto es que nadie achaca este defecto á Selgas por cantar siempre las flores, ó á Núñez de Arce por ser el *cantor de la duda*. Dichoso amaneramiento si en tal incurre Chopín al no hallar sino frases melancólicas, y Gounod por ser, como algunos quieren, compositor elegiaco.

Gounod nació para el género religioso: bien conocidas son sus tendencias religiosas para que nos detengamos en reseñar rasgo ninguno de su vida. Él ha fomentado después sus inclinaciones en Roma y fuera de Roma, haciendo estudios profundos en ese ramo, y á la vista está de todos el catálogo de sus obras, en que domina el elemento religioso en cuanto al número é importancia. Y no está su principal mérito en ser compositor religioso, sino en saber expresar con frases genuinas el verdadero fervor, trasladar en espíritu á las gentes superficiales de ahora á los tiempos primitivos del cristianismo, cuyos varoniles acentos parece que rebosan la fe franca y sincera de los mártires.

Por eso los *Oratorios* de Gounod (y no juzgamos más que por alguno que otro fragmento trascrito para piano) tienen para el verdadero creyente no sé qué santa unción y encanto indefinible, y hasta elocuencia persuasiva, que le confirman en sus creencias.

Pues estas condiciones se hallan en grado eminentísimo en el himno de S. Agustín, es su sabor más arcáico, si se quiere, y más acomodado al intento de Gounod, que seguramente no fué otro sino recordar al pueblo de Hipona sus tiempos más felices. Es varonil sin rudeza, y sentimental sin afectación ni decaimiento; sus frases están bien prosodiadas: sus cadencias vigorosas, sus acentos bien marcados y el lento giro de toda la composición, le dan un aire de grandeza y reposada gravedad que á la vez suspende, conmueve y deleita. No tiene el artificio y aliño de la música armónica de los siglos XIV y XV y parte del XVI, en que todo lo invadía el afán de parecer diestro combinador de sonidos: sino la sencilla elegancia y espontaneidad del canto ambrosiano y el vigor de la música de los siglos XII y XIII, encarnación del espíritu de los cruzados. Y todo esto se halla en el Himno á S. Agustín realzado con las galas de la armonía más propia, majestuosa y grandilocuente.

Al principio del coro, como la letra es suplicante, la frase melódica se desliza también, en perfecta conformidad, tranquila y apacible. Pero á medida que va siguiendo, y según el sentido de la letra, prorumpe en arranques propios del que gime entre peligros, pero que al mismo tiempo pide con confianza; llegando al colmo de la expresión en las palabras:

Vois un peuple fidele
Vois un peuple fidele entourer ta banniere.
C' est ton Eglise qui renait!

Prueba patente es también de la propiedad y buena disposición de los sonidos, que la traducción castellana, bastante servil por cierto, y no muy digna de la música, languidece el efecto, sobre todo de la estrofa: porque con frecuencia no corresponden los acentos de las palabras con los musicales, y otras veces sigue una misma frase gramatical después de una cadencia musical perfecta,

en que queda completo el sentido. Seré, sin embargo, justo con el traductor: comprendo la gravísima dificultad, la imposibilidad mejor dicho, de salvar estos inconvenientes. Es muy difícil ya escribir para música; eslo mucho más para música compuesta, y compuesta por Gounod, y esto doblemente traduciendo versos de otra lengua, á la cual está acomodada la música.

Tal cual ha venido á nuestras manos, este himno consta de coro y una estrofa: mas como la letra es bastante larga, tal vez la acompañe alguna otra estrofa en la partitura original.

La letra francesa es del Abate Ribollet y consta de coro con cinco largas estrofas. Más que la ternura, palpita en ella el entusiasmo, y tiene arranques de ardiente inspiración. Para muestra ofrecemos estos versos entresacados de algunas estrofas.

Non! dans une mort eternelle
Hippone ne pouvait dormir!
. . . . . .
. . . . . .
Foyer de lumière et de vie
Sur qui le monde avait les yeux,
Lorsque l' eclair de ton génie
Du passé sillonnait les cieux!
. . . . . .
Lá, sous ta brûlante parole
La foi se sentit rajeunir,
Lá, se mourait l'erreur frivole
Du present et de l' avenir!
. . . . . .
Fais que la terre où tant de gloire
Dort sous la cendre du passé,
Sache prier, aimer et croire
Et bannir le doute glacé!

Para terminar daremos un dato muy importante. El Himno citado se ha impreso con la siguiente portada:

HYMNE Á ST. AUGUSTIN

CHEUR Á L'UNISSON, AVEC ACOMPAGNEMENT DE GRAND ORGUE, COMPOSÉ POUR LA CONSÉCRATION DE LA BASILIQUE DE SAINT AUGUSTIN Á HIPPONE.

POÉSIE DE M. L' ABBÉ' RIBOLLET
MISE EN MUSIQUE PAR M. CHARLES GOUNOD.

—

Henry Lemoine,
editeur, 17, rue Pigalle, París.

Dedicamos al autor del himno estas líneas para ofrecerle el tributo de nuestra admiración y agradecimiento. Lo que deseamos con todas veras es que se haga popular, especialmente entre los Religiosos de ambos sexos, hijos de San Agustín: que en los Coros de nuestros conventos resuenen sus acentos conmovedores: pues tal debe ser el destino de este género de música, por ser canto unísono para muchas voces, é imitación de lo antiguo.

FR. EUSTOQUIO DE URIARTE.

El Escorial.

VINDICACIÓN Y SEMBLANZA DE BONIFACIO VIII.

(CONTINUACIÓN.)

IV.

Última fase de la contienda entre Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso.—La Bula Unam Sanctam *y el derecho político de la Edad Media.—La potestad del Papa sobre los Reyes según la historia y la teología.—Muerte y fama póstuma de Bonifacio VIII.*

GRANDE aparece en lo elevado de la verdadera política la figura del octavo Bonifacio, grande por todos sus respetos; pero si es cierto que los corazones levantados se purifican como el oro en el fuego de la tribulación, y que

á Dios quien más padece se avecina;

hay que confesar la preeminencia de ésta sobre todas las demás partes que separadamente hemos admirado en la vida de nuestro insigne Pontífice. A los obstáculos con que tropiezan á la continua las más nobles acciones, añadióse para su mayor desconsuelo la raquítica condición de aquellos mismos que, debiéndolas llevar á efecto, se opusieron con ferocidad á todas y á su iniciador.

El porte de Felipe el Hermoso no pudo ser más disconforme con la majestad de un Rey y la obediencia debida por quien heredó de sus mayores el título de Cristianísimo. Para cohonestar sus torpes hazañas, como ya apuntámos arriba, convocó á los Estados Generales, no en forma de Consejo, sino por asegurarse la bienquerencia y el apoyo de sus súbditos, irritando así más y más el ánimo de Bonifacio, y poniéndole en peligro de perder su nunca desmentida paciencia. Allí se habló del Papa como usurpador de los derechos reales, cuan-

do el supuesto atentado no consistió más que en revisar los privilegios apostólicos, con tanta insistencia aducidos por Felipe en sus contiendas; privilegios de cuya existencia debía informarse, so pena de entregar á sacrílegos depredadores todos los bienes y dignidades de la Iglesia Galicana. Pero lo más sensible del caso fué, que los mismos Prelados, temerosos de incurrir en el regio desafecto, se adhiriesen en buena parte á manifestaciones tan hostiles, aunque otros, los más conocidos por sus virtudes y sabiduría, afrontaron tan inminente riesgo, á trueque de permanecer en la resuelta integridad que su oficio demandaba.

No hubo freno ninguno para el impío Pedro Flotte, ni se curó siquiera de oir excusas en favor de Bonifacio; pero á fin de disimular sus perversas intenciones, envió el Rey y la parte del Clero adicta á su persona, ciertos Legados que se querellasen sobre estos puntos á la Sede Romana. Resultado de esta legación fué conocer cuán íntimamente unidos á Bonifacio estaban los Cardenales, y cómo había escrito con su asentimiento la carta al Rey Felipe, sobre la jurisdicción eclesiástica y las regalías. Un Cardenal primero, y después el mismo Bonifacio, aseveraron no haber sido nunca su intención defender el dominio supremo del Papa en el régimen temporal de las Monarquías Católicas, aunque de hecho le estuviesen sujetos en las cosas espirituales, y en las con ellas íntimamente enlazadas.

Posterior á estas contestaciones, llenas de benignidad y mansedumbre, parece haber sido una constitución del Pontífice, sobre el estado de Francia, escrita indudablemente después que, noticioso de los actos del parlamento sobre el asunto, y de la no enfrenada desvergüenza de Flotte, juzgó necesario advertir sin rodeo la mala conducta de la Iglesia Galicana. *Delirios de hija sin seso* llamaba con razón á sus quejas, y fijándose en Felipe, el causante de aquellos abusos, todavía tiene para él palabras de clemencia, repitiendo las inculpaciones contra los lisonjeros que le desviaban del camino seguro.

Siguióse inmediatamente, y contra todos los deseos del Monarca, la celebración del proyectado Concilio, pues creyéndole muy adecuado el Papa para el conocimiento pleno de los negocios, ni debía ni podía oir los caprichosos medios por donde querían impedirle los que temían sus decisiones. Añádese que no manifestaron esos excesos en comedida forma, ni siquiera por palabras; sino acudiendo de pronto á la brutal y absoluta prohibición de salir del Reino, intimada á los Obispos. Repitióseles la instancia; pero la respuesta de los que estimaban la causa del deber sobre todos los miramientos humanos, fué congregarse en Roma á la voz del Pontífice, y ofrecerle su voluntad y sus fuerzas sin condición de ninguna especie. Entre estos intrépidos atletas, contóse el ilustre agustino Egidio Romano, Arzobispo de Bourges y antiguo preceptor de Felipe el Hermoso, á cuyas maquiavélicas intrigas se opuso desde un principio, comprobando así con su desinteresado testimonio cuán por la parte del Papa estaba la causa de la justicia.

Por este mismo tiempo atribúyense á Bonifacio ciertas palabras contra el reino de Francia, dichas fuera del Concilio, pero en una solemnidad pública y en forma de discurso. Parece arrogarse allí la facultad de deponer á Felipe, ni

más ni menos que á un siervo su Señor, y con tono de necia jactancia: le desafía á él y á su poder, prometiéndose el triunfo sobre el uno y el otro. De la autenticidad del documento sólo diremos que existe otro, pronunciado, dicen, con el mismo motivo, y completamente distinto, así en la sustancia como en la forma; pues todas sus amenazas se reducen á afirmar que, aun combatido por la fuerza, nunca abandonará las opiniones y el lenguaje conveniente á un Vicario de Jesucristo. Dos textos completamente distintos, y que para merecer crédito, debían estar conformes entre sí y corresponder al único que pudo pronunciar el Papa, no necesitan nuevo examen para ostentar su falsedad, como ni otras muchas frases indecorosas que se atribuyen á Bonifacio y que totalmente repugnan á su carácter.

A poco, y por ventura en este mismo Concilio, se promulgó la Bula *Unam Sanctam*, punto de convergencia á toda esta deplorable historia, majestuosa y enérgica manifestación de conculcados derechos, coco perpetuo de cesaristas y demagogos. Ni la gravedad de las circunstancias, ni la prudencia aconsejaban intempestivos acomodamientos, llegado ya como era el tiempo de decir la verdad, y á la explosión del odio oponía la de la justicia sin eufemismos ni temores. ¿Cuáles hubieran sido los frutos de otra conducta? Dando por lo común la cobardía alas al engreimiento, no era de esperar que ahora produjese efectos distintos, mayormente hablando tan en contra una triste y prolongada experiencia. De los arbitrios que podía sugerir el celo y el amor á la paz, ninguno omitió el Papa, y á fe que eran bastantes cuatro años de arduas amonestaciones y estéril sufrimiento. Si errara Felipe por ceguedad no culpable, le hubiesen reducido tantos avisos, á los que, por lo tanto, en el orden de la razón debían subrogarse, intimaciones más explícitas y más duras reconvenciones.

Contiénelas la Bula famosa, no tanto que pudiesen herir á quien las merecía mucho mayores. Nunca el lenguaje de la autoridad se había producido más abiertamente: nunca ningún Pontífice, desde los tiempos del gran Hildebrando, expresó con más energía sus derechos sobre los hombres y los cetros. ¿Quién no ha oído hablar de la Bula *Unam Sanctam* como de bochornoso documento, digno de eternas tinieblas; quién no la vió citada como prueba de las exageraciones del *ultramontanismo clerical?* Pues éste es uno de los muchos casos en que aparecen desmentidos por la crítica verdadera los lugares comunes de la falsa historia: la Bula *Unam Sanctam* debiera asustar al cesarismo: nunca á los que sólo tienen en su boca anatemas contra la tiranía.

Aunque en compendio, bien puede llamarse obra maestra de derecho internacional según las máximas del cristianismo (1). Conferidos por Cristo al

(1) El texto es como sigue: «Unam Sanctam Ecclesiam Catholicam et ipsam apostolicam urgente fide credere cogimur et tenere. Nosque hanc firmiter credimus et simpliciter confitemur: extra quam nec salus est nec remissio peccatorum, Sponso in Canticis, (Cap. 6.) proclamante: *Una est columba mea, perfecta mea. Una est matris suæ, electa genitricis suæ*, quæ unum corpus mysticum representat, cujus caput Christus: Christi vero Deus. In qua unus Dominus, una fides, unum baptisma. Una nempè fuit diluvii tempore arca Noe, unam Ecclesiam præfigurans, quæ in uno cubito

Romano Pontífice todos los poderes que Él había recibido de su Padre, levantados los hombres á otro fin más soberano que el que su naturaleza demanda, é instituido el mismo Pontífice Supremo dispensador de todas las gracias, puesto por encima de los Reyes y poderosos de la tierra; á él es necesario que estén sujetos, como á la potestad espiritual la temporal, según la naturaleza de entrambas y el orden invariable impuesto por el mismo Dios. Orden á la verdad sublime y maravilloso, poder que libra á los pueblos de las contingencias de una tiranía, y á la continua está avisando al gobernante que

---

consumata, unum (Noe videlicet) gubernatorem habuit et Rectorem, extra quam omnia subsistentia super terram legimus fuisse deleta. Hanc autem veneramur et unicam, dicente Domino in Propheta: (Psalm. 21) *Erue a framea, Deus, animam meam, et de manu canis unicam meam.* Pro anima enim, id est, pro se ipso capite simul oravit et corpore; quod corpus unicam scilicet Ecclesiam nominavit, propter Sponsi, fidei, sacramentorum et charitatis Ecclesiæ unitatem. Hæc est tunica (Joan. 19) illa Domini inconsutilis, quæ scissa non fuit, sed sorte provenit. Igitur Ecclesiæ unius et unicæ unum corpus, unum caput, non duo capita quasi monstrum, Christus videlicet et Christi Vicarius Petrus Petrique successor, dicente Domino ipso Petro (Joan. 21.) *Pasce oves meas:* meas inquit et generaliter, non singulariter has vel illas, per quod commisisse sibi intelligitur universas. Sive ergo Græci, sive alii se dicant Petro ejusque successoribus non esse commissos, fateantur necesse est se de ovibus Christi non esse, dicente Domino in Joanne (Joan. 10) unum ovile et unicum esse pastorem. In hac ejusque potestate duos esse gladios, spiritualem videlicet et temporalem, Evangelicis dictis instruimur. Nam dicentibus Apostolis: *Ecce gladii duo hic,* in Ecclesia scilicet, cum Apostoli loquerentur, non respondit Dominus nimis esse, sed satis. Certe qui in potestate Petri temporalem gladium esse negat, male verbum attendit Domini proferentis (Math. 26): *Converte gladium tuum in vaginam.* Uterque ergo est in potestate Ecclesiæ, spiritualis scilicet gladius et materialis. Sed is quidem pro Ecclesia, ille vero ab Ecclesia exercendus. Ille Sacerdotis, is manu Regum et militum, sed ad nutum et patientiam Sacerdotis. Oportet enim gladium esse sub gladio, et temporalem auctoritatem spirituali subjici potestati.

Nam cum dicat Apostolus (Rom. 13): *Non est potestas nisi a Deo, quæ autem sunt a Deo ordinatæ sunt:* non autem ordinatæ essent nisi gladius sub gladio et tamquam inferior reduceretur per alium in suprema. Nam secundum B. Dionisium, lex divinitatis est infima per media in suprema reduci. Non ergo secundum ordinem universi omnia æquè, ac immediatè, sed infima per media et inferiora per superiora ad ordinem reducuntur. Spiritualem autem et dignitate et nobilitate quamlibet præcelere potestatem, oportet tanto clarius nos fateri, quanto spiritualia temporalia antecellunt. Quod etiam ex decimarum datione et sanctificatione, ex ipsius potestatis acceptione, ex ipsarum rerum gubernatione claris oculis intuemur.

Nam, veritate testante, spiritualis potestas terrenam potestatem instituere debet, et judicare si bona non fuerit: sic de Ecclesia et Ecclesiastica potestate verificatur vaticinium Jeremiæ (Jierem. 1): *Ecce constitui te hodie super gentes et regna:* et cætera quæ sequuntur.

Ergo si deviat terrena potestas, judicabitur a potestate spiritali: sed si deviat spiritalis minor a suo Superiori; si vero Suprema, a solo Deo, non ab homine poterit judicari, testante Apostolo (Cor. 1): *Spiritalis homo judicat omnia: ipse autem a nemine judicatur.* Est autem hæc auctori-

hay otra autoridad sobre él con derecho de juzgarle. La política moderna desconoció, al pedir variaciones en este punto, cuánto más fuerte é imperioso es el brazo de un superior reconocido tal, que la gritería de un pueblo armado. Siempre fué la revolución flaco cimiento para gigantes construcciones.

Ponen algunos repugnancia en abrazar como dogmática la Bula de Bonifacio VIII; pero hoy no es lícito hacerlo á ningún católico, definida ya la infalibilidad Pontificia y atendiendo á las frases de absoluto imperio con que termina la decisión. Demás que, aprobada por el Concilio V de Letrán, se ha recibido siempre en la Iglesia por de autoridad plenamente inapelable.

Dijimos haber sido contra las maquinaciones de Felipe la publicación de la Bula; pero no resulta así en su contenido, sino de sólo la historia, merced al cuidado del Papa por no tocar en personas, aunque de tan mala condición. Antes de llegar ese caso, no se contentó con un decreto cuyo significado conocía muy bien el Monarca: sino que destinó un Legado para que le pidiese cuenta, así de los ataques contra la inmunidad eclesiástica, como de los más recientes é injuriosos sobre prohibir la salida del Reino á los Obispos y quemar las letras pontificias con increíble atrevimiento. El resultado de todas estas negociaciones fué nulo; porque no dignándose siquiera la Majestad Cristianísima retractar uno solo de los cargos, volvió con la cantilena de las regalías, prometiendo la perseverancia en este y otros puntos del real patronato, á impulsos todo de su celo por el provecho de la Iglesia.

¿Cómo no irritarse de tan descocada insolencia, no menos que de la fútil excusa traída por Felipe para defenderse de haber quemado las Letras del Papa? Concibió éste en efecto justísimo enojo; pero anteviniendo sus represalias, reunía otra vez el Rey los Estados Generales, escudando con su patrocinio á los Obispos reconvenidos de desobediencia por el Papa en el negocio del Concilio Nacional. La provocación subió de punto, excediendo la relativa mansedumbre de las anteriores: á las acusaciones de Flotte sucedieron las mucho más atroces de Duplessis, en que se trataba al Papa de intruso y asesino, de provocador y hereje, de haber negado públicamente la inmortalidad del alma, la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, etc. etc.

¿Con qué ánimo escucharían tales absurdos aquel buen Monarca y sus Padres Conscriptos, cuando no hubo una reprehensión para el blasfemo? Si muy de atrás no se hubiese manifestado con esplendor la causa de la verdad y la justicia, desnuda de entrambas quedara la de Felipe con estos enconados retos y sacrílegas condescendencias, de las

---

tas (etsi data sit homini, et exerceatur per hominem) non humana, sed potius divina, ore divino Petro data, sibique suisque succesoribus in ipso quem confessus fuit petra firmata, dicente Domino ipsi Petro (Math. 16): *Quodcumque ligaveris* etc. Quicumque igitur huic potestati a Deo sic ordinatæ resistit, nisi duo, (sicut Manicheorum) fingat esse principia, quod falsum et hæreticum judicamus: quia, testante Moise, (Gen. 1) non in principiis, sed in principio cœlum Deus creavit et terram. Porro subesse Romano Pontifice omni humanæ creaturæ declaramus, dicimus, definimus, et pronuntiamus omnino esse de necesitate salutis. Dat. Laterani, pontificatus nostri anno 8.» *(Extravag. comm., lib. 1, Tit. VIII, Cap. I.)*

cuales vino á ser colmo la apelación que él y sus Estados hicieron *al futuro Concilio* en contra de las decisiones pontificias y por consejo de Guillermo de Nogaret, abyecto adulador de Felipe, y unido por el vínculo de la fe y de la sangre á la herejía albigense. Desatinos, ó dígase cisma manifiesto, de que, si huellas se encontraban en la historia de los malos Emperadores; mas no ejemplo tan perfecto, que no fuese por la copia en muchos puntos superado. Así se pretendía anular de una vez para siempre la autoridad del Pontífice, dejando libre al tirano que le provocase con sus insultos ó con los horrores de la fuerza.

Que hasta esta ocasión fué templadísimo el porte de Bonifacio, es innegable, y lo proclaman los hechos con irresistible elocuencia. Cariños y solicitud de padre, reconvenciones amorosas, avisos sin número, por su orden y en el correspondiente á la gravedad de los sucesos; tal es, por lo que respecta al Pontífice, la suma de estos debates, en su primero y más largo periodo. Para no desmentir nunca su benevolencia, esperó largo tiempo hasta dar el último golpe, merecido ya muy antes por el orgulloso Monarca. Sabedor de aquellas burdas acusaciones, Bonifacio, se purgó de todas ellas en público, y en castigo de este y otros atentados, privó de grados y licencias á los Doctores de la Universidad de París, por haberse adherido á tales manifestaciones; renovó las censuras contra Felipe, y desligó por fin á sus súbditos del juramento de fidelidad.

Esta medida era la aplicación práctica de la última Bula publicada por Bonifacio; y como á más de ser ambas acciones de suma trascendencia, se han convertido en texto corriente contra el intrépido Vicario de Cristo, bien será que nos detengamos un tanto á vindicarle de estas calumnias. Desvanecido el espectro del regalismo, á la luz, siniestra sí, pero purificante, de las revoluciones, será más fácil descubrir entera la vèrdad.

Y primeramente, me desentiendo del naturalismo político, vasta red (como decía nuestro insigne Donoso) que hoy envuelve las instituciones y los pueblos; y para esquivar polémicas intempestivas, me colocaré dentro de la política católica, dejando á la historia que esclarezca la inocencia del octavo Bonifacio.

Lo que éste dió por cierto, fué sin rodeos de ninguna especie, la potestad indirecta del Papa sobre los Reyes cristianos, hasta desposeerles de sus reinos, cuando lo exigen causas gravísimas. Sentencia combatida de un modo y otro por los teólogos galicanos, desde los tiempos de Felipe el Hermoso hasta los de Luis XIV con bastantes excepciones, y desde éste hasta el siglo XIX, casi por unanimidad, hasta que enseñó grandes verdades la catástrofe del 93. Aún proseguía el Galicanismo en sus esfuerzos (1) cuando el Pontífice del *Syllabus* (2) le dió el golpe de gracia, ya

(1) En los tiempos de la restauración renovó las pulverizadas razones de Bossuet, el Obispo de Hermópolis; mas contestóle agria y victoriosamente Lamennais, entonces defensor del partido ultramontano, en su obra: *La réligion dans ses rapports avec l' ordre politique.*

(2) Entre las proposiciones condenadas en el *Syllabus* enumérase la siguiente: «Ecclesia vis inferendæ potestatem non habet neque potestatem ullam directam vel indirectam». (Error. de Eccles. ejusque juribus, §. V, prop. XXIV.)

con las definiciones contenidas en este documento, ya con la más solemne de la infalibilidad pontificia.

No quisiera yo que se diera al olvido tan significativa circunstancia. El error sobre la falibilidad del Papa enseñado por el galicanismo, está en continua relación con este otro de la independencia mutua entre el Estado cristiano y el Supremo Jerarca de la Iglesia. Nacidos de un mismo principio, enseñados sólo en Francia por un espacio bastante considerable, impopulares y hasta odiosos en las demás Universidades, pasaron después por las mismas vicisitudes, hasta que condenado el uno solemnemente, perdió el otro su antigua fuerza, y juntos pasaron al patrimonio del liberalismo.

Es además inculpable el proceder de Bonifacio VIII, si, prescindiendo de la legitimidad de los derechos por él invocados, se consideran atentamente los innumerables casos de análoga especie que ocurren en la historia de la Iglesia. Encontramos haber usado los Papas de esta autoridad desde los primeros siglos del cristianismo, y algunos antes de las falsas decretales: con lo que se destruye el error de los que las consideran como punto de partida para explicar el engrandecimiento de la Sede Romana (1). En el siglo VI se menciona ya la sentencia del Papa Agapito contra Lotario, á que se siguen otras muy terminantes Epístolas de S. Gregorio el Grande al Emperador Mauricio. San Gregorio II (1) prohibió asimismo en todo el reino de Italia pagar tributo al Emperador León el Isáurico por sus impiedades y desacatos. No hay un historiador entre los coetáneos que no afirme el hecho terminantemente, probándolo sobre todo la sinceridad de algunos, añadida al consentimiento de los demás (2). Ni valen las ingeniosas cavilaciones de Bossuet, mejor diríamos inverosímiles conjeturas, al verse oprimido por el peso de la evidencia. ¿Quién va á creer que todos ellos se conviniesen en levantar esta calumnia (como tal aparece en la opinión del gran Obispo) con el fin de desprestigiar á la Sede Apostólica, cuando entre ellos se cuentan hombres santísimos y adictos á la misma? Se acude al engaño nacido de la sentencia común: pero defender una causa con tales razones, es más bien contribuir á su descrédito.

Más explícito es aún el testimonio de los historiadores franceses al hablar de

---

(1) Por andar muy valida esta especie entre los sucesores del trasnochado jansenismo, ahí va el testimonio nada sospechoso de Fleury sobre el verdadero fin de las falsas Decretales: «La principale matière de ces décrétales sont les accusations des evêques: il n' y en a presque aucune qui n' en parle et qui ne donne des régles pour les rendre difficiles. Aussi Isidore fait assez voir dans le préface, qu' il avoit cette matière fort á cœur.» Otro texto de Van-Espen que hace al mismo propósito puede leerse en *Devoti: Instit. Canonic. Prolegom.* cap. III, §. LXXI.

Un estudio más detenido ha hecho ver otros fines en las famosas Decretales, mayormente la supremacía de la sede de Maguncia, cuyo Obispo Ottgar fué, según hoy se cree, el verdadero forjador de aquéllas, sin la supuesta solicitación de los Romanos Pontífices. V. las disertaciones de Denzinger y Philipps. *(Patrol. lat. de Migne*, T. CXXX. *Prolegom.)*

(1) Trata esta materia magistralmente el P. Bianchi: *Della potestà eclesiastica*, contra las argucias del Obispo de Meaux.

(2) V. Bouix. *Tractat. de Papa.* Tom. III, Part. IV, cap. III.

la deposición del Rey Childerico, hecha á petición de sus súbditos por el Papa S. Zacarías, quien colocó en su lugar á Pipino el Breve El texto de Eginardo no admite explicación plausible en el sistema de Bossuet, aunque él y otros autores de menos cuenta se la hayan procurado dar con sospechas desnudas de todo fundamento. Ora suponen que está interpolado el autor que más oposición les hace, ora acuden á la ignorancia de todos, ora traen por los cabellos porción de circunstancias que en nada varían lo sustancial del acaecimiento.

¿Qué diremos del Imperio Germánico, sujeto siempre á la jurisdicción de los Papas, cuyas decisiones fueron obedecidas aun en lo de destituir Reyes, sin preceder siquiera el consentimiento de los súbditos, aunque siempre se fundaran en la mala conducta de los unos y el descontento de los otros? Abundan ejemplos que pudieran dar margen á extensas disertaciones; bien que no exista uno solo á que no hayan querido contestar los escritores galicanos. Las respuestas contenidas no son satisfactorias, ni siquiera aparentemente verdaderas, y sólo se les pudieron ocurrir en su empeño de conformarse con la voluntad de un Rey, imperiosa y oficialmente manifestada.

Que ningún Papa depuso Emperado res antes de S. Gregorio VII, es una absurda paradoja de Bossuet, que se refuta con la sencilla enumeración de hechos no desconocidos para él; pero tampoco privados de fuerza porque procurase eludirla con absolutas ó interpretaciones. Ya dijo lo propio y muchos siglos antes el cronista Otón de Frisingeim: pero ¿qué fe merece ante la constancia (que en el supuesto no admite plausible disculpa) nunca desmentida de San Gregorio VII, el asentimiento del Imperio, la misma forzada sumisión de Enrique IV y las confesiones de sus Ministros sobre estar preceptuada muy de antiguo por las leyes de palacio (1) la aprobación del Papa, en que tácitamente se admite su voto como de absoluta autoridad? Añaden que todo era efecto de la munificencia de los Emperadores, no del poder espiritual; pero ¿cómo no reclamaron los Reyes á quienes se aplicó después prescindiendo de anteriores pactos y en calidad de derecho divino? ¿Hubo nunca quien se hiciese voluntariamente esclavo?

El gran Pontífice Inocencio III es viviente prueba del poder que comunmente se atribuía á la Sede Romana en la corrección y aun deposición de los Reyes. Si así no fuera, si por su parte no estuviese el parecer común, ¿cómo habría tenido ningún efecto su sentencia contra Otón IV y en defensa de Federico? El principal auxilio con que éste contó para ocupar el trono, fué la autoridad del Pontífice, y todos los pueblos por fin vinieron en reconocerle apenas anatematizó Inocencio á su rival. Los mismos Emperadores eran los primeros en reclamar semejante amparo, por no haber otro en el caos de latrocinios y vicios de derecho, que comunmente dominaron en la Edad media; siendo muy curioso ver cómo admitían la intervención del Papa, siempre que no les causase algún menoscabo, oponiéndose sólo en el caso opuesto, y nunca pretextando incompetencia.

---

(1) Observación delicadísima del Presbitero Yager, en su Introdución á la *Historia de Gregorio VII*, por el protestante Voigt.

Ese mismo ingrato príncipe que á los Papas debió su exaltación, viniendo á declararse después su mortal enemigo, hubo de recibir el pago de su deslealtad. Inocencio IV, dignísimo Pontífice y acreedor á la benevolencia de todo el mundo católico, por sus singulares virtudes, no pudo llevar en paciencia los agravios inferidos por el Emperador á las personas y cosas de la Iglesia, y congregando con varios fines el Concilio 1.º de Lión, previo el asentimiento común, le desposeyó del trono, añadiendo ésta á las demás actas del Concilio. El decreto del Papa bastaría para exigir fe, así que en vano acude Bossuet á la sofística distinción entre las frases *aprobante Concilio* y *præsente Concilio*, dado que ésta no significara acto confirmatorio: mas para mayor abundamiento, la sentencia fué incluida en el sexto libro de las Decretales (1).

(1) Al explicar este hecho Fenelón en su *Tratado sobre la autoridad del Romano Pontífice*, afirma haberse usado de una facultad que él llama *declaratoria*, esto es, concedida por Dios para declarar los casos en que el Rey se hace indigno del cetro y de la obediencia. Insistiendo en esta explicación, escribió modernamente el sacerdote francés Gosselin su apreciada obra sobre *El poder de los Papas en la Edad Media*.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA.

(Se concluirá.)

ADDITAMENTA

AD CRUSENII AUGUSTINIANUM MONASTICON.

(CONTINUATIO.)

Conv. S. Constantii (di S. Costanzo) tit. S. Petri diœcesis Fanensis in Piceno erigitur an. 1613.

Conv. de Copacabana diœcesis Pacis in distritu Chuquiti in Peruvia, tit. B. Mariæ Virginis, cujus prodigiosa imago ibidem venerabatur, acquiritur an. 1591.

Conv. Corsalensis, alias Cortalliensis (di Cortalle) diœcesis Neocastri tit. S. Mariæ de Succursu in Calabria extabat an. 1567.

Conv. Cotabambæ tit. S. Guilelmi. alias S. Augustini in Peruvia fundatur an. 1571 a nostrate Antonio Lozano, qui multarum provinciarum apostolus, multarumque conversionum auctor fuit.

Conv. Cruculi (di Cruccoli) tit. SS. Annuntiatæ, diœcesis Umbriaticensis in Calabria, an. 1611 erat Congregationis Zampanorum.

Conv. de Culiacan, alias de Culuacan in Mexico extabat an. 1602.

Conv. de Cusco in Peruvia fundatur an. 1559. In eo reconditum fuit sacrum corpus nostratis B. Didaci Ortiz Peruviæ protomartyris.

Conv. de Cuzcatlan, alias de Chilguatla, postea S. Salvatoris, in Nova Hispania extabat an. 1602.

Conv. Czernienscæ in Polonia apud Herreram ponitur ad an. 1582.

Conv. Damani (di Daman) in India citeriori in diœcesi Goana an. 1604 spectabat ad Lusitanorum Vicariatum Indiæ Orientalis.

Conv. Dasæ (di Daza) tit. S. Mariæ Pietatis, et S. Joannis Laterani in diœcesi Mileti in Calabria an. 1553 a D. Joanne Petro de Amello traditur nostrati Congregationi Zampanorum.

Conv. de Dignes tit. S. Fulgentii in Philippinis insulis an. 1610 erat Congregationis Discalceatarum.

Conv. Sancti Domnini, alias Burgi S. Domnini tit. S. Petri in Æmilia erat

Congregationis Baptistinorum Januensium an. 1552.

Conv. Durangi (di Durango) tit. S. Augustini diœcesis Burgensis (nunc diœcesis Victoriensis) in Hispania extruitur an. 1587.

Conv. Ermicæ in Mexico fundatur an. 1557.

Conv. Ericis Portus (di Lerici) tit. SS. Annuntiatæ diœcesis Sarzanæ in Liguria Orientali erigitur an. 1580, quo Deiparæ imago in eo loco reperta fuit.

Conv. Feroleti (di Feroleto) tit. S. Augustini diœcesis Neocastri in Calabria fundatur an. 1604.

Conv. Ferrariæ, alias Massæ Ferrariæ tit. S. Stephani in territorio Ferrariensi traditur Congregationi Lombardiæ anno 1599.

Conv. S. Fidei in Regno Novæ Granatæ apud Herreram nominatur ad an. 1613. Alebat Fratres 60.

Conv. S. Felicis in provincia Aragoniæ admittitur an. 1594.

Conv. S. Florii (di San Floro) diœcesis Catacensis in Calabria tit. S. Annæ erigitur anno 1591.

Conv. Franchæ-Villæ (di Francavilla) diœcesis Mileti tit. S. Mariæ de Cruce in Calabria an. 1583 erat Congregationis Zampanorum.

Conv. Franchæ-Villæ (di Franca-Villa) tit. S. Mariæ Gratiarum diœcesis Dertonensis in Pedemontio an. 1587 erigitur a familia Spinola pro nostratibus Congregationis Insubricæ.

Conv. Frenciani Majoris, Congregationis S. Joannis de Carbonaria, nominatur ad an. 1602.

Conv. Gaditanus (di Cadiz) tit. S. Augustini in Andalusia fundatur an. 1617.

Conv. Genuæ (di Genova) tit. SS. Annuntiatæ in Xenodochio majori an. 1608 erat Congregationis Baptistinorum.

Conv. Genuæ tit. S. Nicolai anno 1598 jam spectabat ad Discalceatos.

Conv. Georgii in Regno Minæ, alias Angolæ in Africa extruitur a nostratibus Lusitanis an. 1574, instante, et adjuvante D. Mendo de Mota illius regionis gubernatore. Illuc an. 1572 e Lusitania missi fuerunt Patres Josephus de Morales, Hieronymus de Incarnatione, Petrus de Gratia, et Gaspar de Angelis primus præfati cœnobii superior. His anno 1573 adjuncti sunt Patres Dominicus de S. Maria, et Athanasius de Cruce. Statim cœperunt Chriti Evangelium cum ingenti fructu disseminare, multosque indigenas ad Catholicam Fidem converterunt. Emicuit inter cæteros P. Petrus de Gratia, vir apprime Religionis zelo, et regularis disciplinæ observantia præcellens. In urbe Comina sex filios illius Regis, qui Philippus vocari cœperat, sacro baptismatis lavacro regeneravit, itemque in Regno Futi sex Regis filios lustralibus lymphis Ecclesiæ adjunxit. In præfato S. Georgii cœnobio instituta fuit Confraternitas S. Nicolai Tolentinatis, qui multorum miraculorum patratione illarum gentium conversionem promovit.

Conv. Gerundæ (di Gerona) tit. S. Augustini in Cathalaunia inchaotur an. 1608.

Conv. Ghisioli tit. S. Mariæ Costæ Mezanæ in diœcesi Parmensi an. 1566 erat provinciæ Romadiolæ.

Conv. Goæ (di Goa) tit. Nostræ Dominæ de Gratia in Indiis Orientalibus erigitur a nostratibus Lusitanis an. 1572. Tunc enim illuc Ulyssipone pervenerunt Patres Antonius de Passione, Petrus de Conceptione, Emmanuel de Regibus, Dominicus de Pietate, Emmanuel de S. Petro, Simon de Jesu, primus Goani cœnobii superior, Simon de Con-

ceptione, Anselmus de Paradiso, Joannes de Gratia, Ludovicus de S. Maria, Joannes de S. Monica, et Georgius de S. Maria. An. 1682 alebat Fratres 60.

Conv. seu potius collegium Goæ tit. S. Mariæ de Populo erigitur circa annum 1580. In eo degebant an. 1582 nostrates circiter quadraginta. Hujus collegii alumnus fuit D. Martinus filius Regis de Chetigam, et Hieronymus Chyrumguira princeps Melindræ et Mombazæ, quem nostrates Lusitani ad ovile Christi adduxerunt. Hic tamen deinde factus apostata Mombazæ arce repentino impetu occupata multos christianos anno 1631 in odium fidei interfecit, inter quos recensentur nostrates Patres Prior Antonius de Nativitate, Antonius de Passione, et Dominicus de Nativitate. In præfata arce recuperanda vitam amisit noster Fr. Gaspar de S. Augustino.

Conv. Græcii (di Gratz) tit. S. Pauli in Stiria, et diœcesi Salisburgensi erigitur an. 1602 ex donatione Wolfangi Theodorici Archiepiscopi Salisburgensis, dotante postmodum Ferdinando II Archiduce Austriæ. Verum noster Martinus Rosnak in *Notitia de monasteriis Aug. Austriæ et Hungariæ* edita Viennæ an. 1776 pag. 23 scribit præfati monasterii Græcensis exordium referendum esse ad an. 1588, quo Carolus II Austriæ Archidux præmemorati Ferdinandi II pater nostrati P. Fr. Aurelio Mancini de Pergula in Piceno ipsius capellano, et musicæ directori sive capellæ magistro sacellum D. Pauli Apostoli una cum adnexa domo donavit. Itaque præfatus Archiepiscopus Salisburgensis non aliud egisse quam prædictam donationem confirmasse putandus est.

Conv. Granatæ in Hispania tit. D. N. de Laureto donatur Discalceatis a D. Antonio de Arostegui an. 1613.

Conv. Gravellonæ (di Gravellona) tit. S. Mariæ Gratiarum diœcesis Novariæ in Pedemontio fundatur an. 1577.

Conv. Gravinæ (di Gravina) tit. S. Viti in Apulia ad tria stadia extra urbem fundatur an. 1553. Transfertur ad locum civitati viciniorem an. 1578.

Conv. Grutarum, alias Criptarum tit. S. Mariæ *della Grotta* in Marchionatu Condojanni in Calabria, an 1556 erat provinciæ Calabriæ, et postea transivit ad Congregationem Zampanorum.

Conv. Guadalupensis in ripa fluminis Pasig prope Manilam insularum Philippinarum Metropolin ad orientalem plagam, erigitur an. 1601 sub tit. Bmæ. V. Mariæ de Guadalupe, opus dirigente nostrate Fr. Antonio de Herrera arquitecto peritissimo, qui etiam construxerat Manilanum conventum tam mira structura ut unus ille inter omnia Manilæ ædificia terremotibus illinc frequentibus quasatus haud fuerit. Magna populorum celebratur frequentia ob B. V. Mariæ et S. Nicolai Tolentinatis devotas imagines, quæ miraculis nonnun quam cohonestatæ dicuntur.

Conv. de Guadalupa diœcesis Truxilli in vallibus de Pascamayo in Peruvia tit. Dominæ Nostræ *de Guadalupe* miraculis celeberrimæ fundatur an. 1563.

Conv. de Guamachuco, alias de Huamachuca diœcesis Truxilli in valle de Guamachuco in Peruvia erigitur an. 1554. In Capitulo anni 1560 Provinciæ Laimebambæ et Conchucorum in fide erudiendæ recipiuntur.

Conv. de Guamanga, alias S. Joannis de Victoria in Peruvia recensetur apud Lubinium in Orbe Augustiniano pag. 400.

Conv. Guanuli tit. S. Augustini de Gratia diœcesis Limanæ in Peruvia erigitur an. 1584 opem suppeditantibus

D. Didaco Alvarez, nobili Salmanticensi, ejusque uxore D. Elisabetha de Figueroa.

Conv. de Guascarzaloya in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Guatemalæ, alias S. Jacobi de Guatemala, vulgo *de los Cavalleros*, tit. S. Laurentii in Mexico extruitur an. 1610 opera nostratis P. Francisci de Ibarra.

Conv. Guaxacæ, alias Antequeræ in Mexico erigitur circa an. 1580 opera nostratis P. Mag. Martini de Perea.

Conv. oppidi Guelmæ tit. S. Elisabethæ sub patrocinio Ducum de Alburquerque ad an. 1573 apud Herreram abscribitur provinciæ Bethicæ.

Conv. de Guexutla, alias Vaxutla in regione Guaxtecæ in Mexico fundatur circa annum 1550.

Conv. Habanæ in Cuba insula diœcesis S. Jacobi de Cuba provinciæ Mexicanæ jam extabat an. 1602.

Conv. Herendalii (di Herentalt) tit. SS. Trinitatis diœcesis Mechliniensis in Belgio fundatur an. 1613. Habebat collegium litterarum humanarum.

Conv. sive collegium Hispalis (di Siviglia) in Hispania tit. S. Achatii fundatur circa an. 1600.

Conv. Huyensis (di Huy) tit. S. Georgii diœcesis Leodiensis in Belgio erigitur anno 1614. Habebat collegium humanarum litterarum.

Conv. de Janquistengo in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Icæ, alias Villæ Vallis-Viridis provinciæ Peruanæ in diœcesi Limana, fundatur jubente regio Limæ Senatu an. 1583 dum vicarium provincialem ageret P. Fr. Joannes de Almaraz.

Conv. de Ilamatlan diœcesis Tlascalensis in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Ingolstadii (di Ingolstat) tit. B. Mariæ Virginis Scuttherinæ, idest ad Scutthenam fluvium in Bavaria erigitur an. 1606.

Conv. Insulensis, sive Insulæ Flandrorum (l' Isle) tit. S. Annæ in diœcesi Tornacensi fundatur an. 1614. Habebat collegium humaniorum litterarum.

Conv. Isclæ (d' Ischia) tit. S. Mariæ diœc. Aquipendii in prov. Romana traditur Ordini a Ducissa Parmæ an. 1555.

Conv. Islingiani in Ducatu Witembergico nominatur ad an. 1551, quo ab illo Duce usurpatus fuit.

Conv. de Itzmiquilpan diœcesis Mexicanæ erigitur anno 1550.

Conv. Juliæ-Novæ (di Giulia-Nuova) tit. S. Rochi in Aprutio a Communitate donatur Ordini an. 1553.

Conv. Leiriæ tit. S. Augustini in Lusitania erigitur an. 1575 a nostrate DD. Gaspare Casalio ejusdem civitatis Episcopo.

Conv. Leontini (di Lentini) tit. S. Nicolai de Tolentino diœcesis Syracusanæ in Sicilia olim extra urbem, anno 1606 intra urbem prope Ecclesiam majorem translatus fuit.

Conv. Levanti (di Levanto) tit. S. Antonii de Armisco diœcesis Sarzanensis in Liguria Orientali an. 1598 erat Congregationis Baptistinorum Januensium.

Conv. Levanti ut supra diversus a præcendenti erigitur an. 1598 a nostratibus Discalceatis.

Conv. Libochovitz in Germania apud Herreram nominatur ad annum 1585.

Conv. Limæ tit. S. Augustini in Peruvia extruitur an. 1551 a D. Fernando Gonzalez de la Torre, et D.ª Joanna de Cepeda ejus uxore. Empta ædes D. Joannis de Morales sumptibus regiis ubi postea fuit ecclesia S. Marcelli. Anno autem 1573 Limense cœnobium translatum fuit ad eum locum, in quo nunc

extat. Hæc de illo habet Herrera tom. 2 pag. 40=Dives hæc domus redditibus annuis, argenteis, et aureis vasis, pretiosisque sacri cultus suppellectilibus, et sumptuosis ædificiis, sed præcipue miraculosis iconibus Parentis Augustini, B. Mariæ Virginis de Gratia, et SS. Crucifixi Burgensis pretioso simulacro, sculptoris arte mire elaborato, et sacris sanctorum pignoribus ab urbe Romana allatis. Centum et quinquaginta Religiosos alit, (anno scilicet 1644) e quibus anno 1633 decem et sex erant Magistri, et tres publici in Universitate Limensi professores... Pauperibus in singulos annos distribuit ultra quinque millia pondera argentea. Primi e nostratibus qui ex Hispania ad Evangelium Peruanis prædicandum navigurunt sequentes fuerunt, nempe post Augustinum de Trinitate V. P. Fr. Andreas de Salazar, Fr. Antonius Lozano, Joannes de S. Petro, Hieronymus Melendez, Didacus Palomino, Petrus de Zepeda, Andreas de Ortega, Joannes del Canto, Joannes Chamorro, Franciscus de Frias, et Joannes Ramirez Sacerdotes, necnon Balthasar Melgarejo Diaconus. Profecti sunt ex urbe Salmantina die 25 Martii an. 1550, et comitem habuerunt nostratem P. Fr. Joannem de Sancto Romano Indiarum Provincialem. Appulerunt Callaum ad finem Maji an. 1551, et benigne a civibus Limæ recepti sunt, et præcipue ab eximiis præfatis Ordinis nostri benefactoribus DD. Fernando Gonzalez de la Torre, et Joanna de Cepeda nobilibus conjugibus.

Conv. Limæ, seu potius collegium, ac Universitas Pontificia tit. S. Ildephonsi nominatur in Ordinis regestis ad an. 1614.

Conv. Limæ strictioris observantiæ, quam vocant *Recollectionis* sub titulo B. Mariæ Virginis de Copacabana, diversus ab alio ejusdem nominis cœnobio superius jam memorato, apud Lubinium in Orbe Augustiniano recensetur pag. 401. Situs erat procul extra civitatem.

Conv. de Lloque tit. S. Petri diœcesis Truxillensis in Peruvia a Lubinio nominatur item pag. 401.

Conv. Lodani (di Loano) diœcesis Albinganensis tit. S. Mariæ Misericordiarum in Liguria Occidentali fundatur an. 1580 a celeberrimo Principe Andrea de Auria. Antiqui heroes cœnobia erigebant, moderni autem pigmæi, qui heroes a sectariis nuncupantur cœnobia proscribunt!

Conv. de Lolotlan diœcesis Mexicanæ in regione de Molango *en la Sierra alta* erigitur an. 1593.

Conv. Lonteji in Umbria tit. S. Joannis an. 1567 erat membrum cœnobii S. Nicolai de Fulgineo.

Conv. Louleni (di Loula) tit. Dominæ Nostræ diœcesis Faronensis in Lusitania acquiritur an. 1574.

Conv. Lugduni (di Lione) tit. S Annæ in Gallia Congregationis Discalceatorum apud Herreram nominatur ad an. 1614

Conv. de Macan in Imperio Sinarum, tit. Sanctæ Mariæ de Gratia erigitur a nostratibus hispanis Provinciæ Smi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum an. 1587. Postea transiit ad Congregationem Indiarum Orientalium.

Conv. Macai (di Macao) in limitibus Imperii Sinensium extabat an. 1604.

Conv. Malacæ (di Malacca) in Indiis Orientalibus an. 1604 spectabat ad nostrates Lusitanos.

Conv. Malacæ (di Malaga) tit. S. Augustini in Hispania an. 1597 erat provinciæ Bethicæ.

Conv. de Malinalco diœcesis Mexicanæ fundatur circa an. 1550.

Conv. Manilæ (S. Augustini di Manila) tit. Conversionis S. Pauli, provinciæ insularum Philippinarum inchoatur in Luzonia insula an. 1571. Primi namque Religiosi, qui ex regio Philippi II decreto ad illas insulas navigarunt, nostrates fuere Eremitæ Augustinenses, ac præcipue Martinus de Rada, et Andreas de Urdaneta, qui non minus doctrina, exemplo, et prædicatione, quam consilio, arte militari, et nautica utramque earumdem insularum, religiosam nempe, atque politicam conversionem promoverunt. Anno autem 1574 quidam Limaonius pirata Chinarum Regi rebellis cœnobium illud cum ornamentis a Catholico Rege donatis incendio vastavit. Sed brevi restauratur, atque in magnam divitiarum, et ædificiorum amplitudinem crevit, præclarisque viris tam vitæ sanctitate quam doctrina conspicuis maxime enituit. Ita fere Thomas Herrera tom. 2 Alphabeti Augustiniani pag. 134. In præsentiarum est caput florentisimæ Provinciæ Smi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum quæ quingentis sexaginta religiosis constat.

Conv. Manilæ tit. S. Nicolai nostratum Discalceatorum intra muros præfatæ civitatis fundatur circa an. 1610 a D. Bernardino del Castillo, Ribera et Maldonado, arcis et militum præfecto, ejusque uxore D. Maria Enriquez de Cespedes, non minus pietate quam nobilitate illustribus, qui in ecclesiæ, atque cœnobii constructione centum scutatorum millia expendisse feruntur.

Conv. Manilæ extra muros ejusdem urbis tit. S. Joannis Baptistæ erigitur an. 1606 a nostratibus discalceatis, qui zelo salutis animarum permoti ad illas remotissimas insulas an. 1605 transfretarunt.

Conv. S. Marci (di S. Marco) tit. S. Mariæ de Succursu in valle Demonæ diœcesis Messanensis in Sicilia extabat an. 1554.

Conv. Marchenæ, qui locus est diœcesis Hispalensis in Hispania, tit. S. Augustini an. 1597 spectabat ad provinciam Beticæ.

Conv. S. Mariæ de Spe diœcesis Giennensis apud Herreram ad annum 1573 nominatur tamquam membrum provinciæ Beticæ.

Conv. Marini (di Marino) tit. S. Mariæ diœcesis Albani in provincia Romana inchoatur in 1580.

Conv. de Mariveles, alias de Amo, tit. S. Nicolai in Philippinis insulis erigitur a nostratibus Discalceatis circa an. 1606.

Conv. Marræ (forsitam in diœcesi Beneventana) nominatur ad an. 1586 tamquam recenter erectus in suo Comitatu a D. Joanne de Marra.

Conv. Martorani (di Martorano) tit. S. Mariæ Annuntiatæ an. 1584 erat provinciæ Apuliæ, et postea transiit ad Congregationem Zampanorum.

Conv. Massafræ (di Massafra) tit. S. Stephani diœcesis Motulæ in Apulia fundatur an. 1572.

Conv. Massæ Carariæ tit. S. Mariæ Visitantis donatur Congregationi Insubricæ a D. Alberico Cibo Malaspina Massæ Comite an. 1568.

Conv. Massini (di Massino) tit. S. Salvatoris in diœcesi Novariensi ad Lacum Majorem situs in montis summitate, nominatur ad an. 1612.

Conv. Materæ (di Matera) tit. S. Mariæ Gratiarum in Apulia erigitur anno 1592.

Conv. Mautensis, alias Mutensis (di Maut) tit. S. Joannis Baptistæ in Carin-

thia, an. 1559 spectabat ad provinciam Bavariæ.

Conv. Mazingli tit. S. Andreæ in Philippinis insulis extruitur a nostratibus Discalceatis an. 1607.

Conv. Mazzani (di Mazzano) tit. S. Mariæ de Castro Veteri diœcesis Nepesinæ in provincia Romana erigitur an. 1584 ex donatione D. Aversi de Angelica, ejusdem Castri Mazzani possessoris.

Conv. Melpiniani (di Melpignano) tit. S. Mariæ de Carmelo in terra Hydruntina an. 1601 pertinebat ad provinciam Apuliæ.

Conv. Mercatelli (di Marcatello) tit. S. Mariæ de Succursu in diœcesi Urbaniæ in Ducatu Urbini an. 1566 spectabat ad provinciam Spoletanam.

Conv. Messanæ (di Messina) tit. S. Restitutæ erigitur a nostrate P. Josepho Miglio Messanensi an. 1614.

Conv. Messanæ tit. B. Mariæ Annuntiatæ non longe ab urbe acquiritur circa an. 1614.

Conv. Messerani an. 1571 donatur provinciæ Lombordiæ a D. Marchione ejusdem oppidi.

Conv. Metimnæ Sidoniæ (di Medina Sidonia) tit. S. Mariæ de Pace, alias S. Augustini sub Ducum Metimnensium tutela an. 1597 erat provinciæ Beticæ.

Conv. sive Collegium Mexici (de Mexico) tit. S. Pauli fundatur an. 1575 a nostrate P. Mag. Alphonso de Vera-Cruce, qui ædem hanc insigni bibliotheca ditavit. Ex eodem collegio plures nostrates Episcopi prodierunt, nempe Mag. Petrus de Agurto, vir doctrina, ac sanctitate illustris, Ep. SS. Nominis Jesu in Philippinis, Joannis Zapata et Sandoval Ep. Guatimalæ, Gundisalvus de Hermosillo Ep. Guadianæ, Didacus de Contreras Arch. S. Dominici, etc.

Conv. Mexici tit. S. Crucis sub nomine vicariatus extabat. an. 1602.

Conv. Mexici tit. S. Sebastiani nominatur ad annum 1602.

Conv. Mezticlan in Mexico fundatur an. 1541.

Conv. Milopotami (di Milopotamo tit. S. Mariæ in Creta insula extabat an. 1551.

Conv. Minoricensis provinciæ Aragoniæ propter inopiam dimissus, jussu P. Generalis Thadæi Perusini in popul illius gratiam an. 1576 receptus fuit.

Conv. Modunii (di Modugno) diœcesis Bariensis in Apulia tit. S. Mariæ Gratiarum fundatur an. 1608 opera nostratis P. Antonii Tarentini.

Conv. Molaræ, alias S. Georgii, (di S. Giorgio) tit. SS. Annuntiatæ diœcesis Beneventanæ in Principatu ulteriori nominatur ad an. 1578 tamquam membrum provinciæ Neapolitanæ.

Conv. Montis Alti (di Montalto) tit. S. Sixti diœcesis Viterbiensis in provincia Romana fundatur an. 1581. Ceditur Communitati pro annua pensione scutatorum 120 an. 1709.

Conv. Montis Brunis (di Monte-Bruno) tit. S. Mariæ de Portu diœcesis Dertonensis extruitur an. 1486, sed apud Herreram ponitur ad annum 1554, quo spectabat ad Congregationem Januensem.

Conv. Montis-Calvi (di Monte-Calvo) tit. S. Catharinæ diœcesis Beneventanæ nominatur ad an. 1598 tamquam membrum Congregationis Dulcetanæ.

Conv. Montis-Pavonis (di Monte-Pavone) tit. S. Mariæ Angelorum diœcesis Squillacensis in Calabria an. 1592 erat Congregationis Zampanorum.

Conv. Montis Pelusii (di Monte-Peloso) tit. S. Viti diœcesis Materæ in Apulia fundatur an. 1591.

Conv. Montisqui provinciæ Tolosanæ in Gallia nominatur ad an. 1608.

Conv. Montis-Securi (di Monte-Sicuro) tit. S. Antonii diœcesis Anconitanæ in Piceno nominatur ad annum 1551.

Conv. Montis Sicci (di Monte-Secco) diœcesis Fori-Sempronii in Piceno acquiritur anno 1586 opera nostratis P. Mag. Gratiæ de Saxoferrato.

Conv. Montis Vulturum prope Castellum in Flandria, cum esset alterius religiosæ sodalitatis, de Pauli V mandato unitus fuit Augustinianæ Flandricæ provinciæ. Illius Communitatis cœnobiticæ Prior erat quidam Fr. Antonius Tovam Lotharingus.

Conv. Naupham diœcesis Mexicanæ fundatur 1593.

Conv. Neapolis tit. S. Mariæ de Succursu extabat an. 1560.

Conv. Neapolis tit. S. Mariæ de Oliva, alias de Partu fundatur extra urbem ad portam Constantinopolitanam circa an. 1600 a nostrati insigni poeta P. Fr. Andrea de Sicignano.

Conv. Neapolis, sive collegium Hispanorum tit. S. Mariæ de Spe, an. 1570 a D. Hieronyma Colonna Ducissa Montis Leonis donatur Augustinensibus Hispanis per manus nostratum Patrum Francisci, et Ferdinandi de Segura germanorum, qui Toleti ortum habuerant.

Conv. Neapolis tit. S. Mariæ de Spe (la Speranzuola) in vico S. Antonii apud Herreram nominatur ad an. 1583. Fundatus fuit an. 1580. Diversus a conventu S. Mariæ de Spe Hispanorum.

Conv. Neapolis S. Mariæ de Salute intra civitatis mœnia circa an. 1589 traditur Ordini, sed an. 1621 transiit ad Minores Observantes.

Conv. Neapolis tit. S. Mariæ de Fide erat Congregationis Coloritanæ, quæ juxta Lubinum incœpit an. 1600.

Conv. Neapolis tit. S. Mariæ de Gratia nominatur apud Herreram ad an. 1593, et an. 1618 alebat Fratres 60. Vide Alphabetum Aug. tom. 2 pag. 208.

Conv. Neapolis tit. Salvatoris in suburbio Pazzigno erat Congregationis Carbonariæ anno 1593.

Conv. Neapolis tit. SS. Joannis, et Pauli anno 1581 erat Minorum Observantium, a quibus postea transiit ad nostrates Discalceatos. Anno autem 1600 evasit parochia sæcularis.

Conv. Neapolis tit. S. Mariæ de Arcu circa an. 1602 donatur Congregationi Carbonariæ a D. Andrea Gargano.

Conv. Neapolis tit. S. Mariæ de Veritate inchoatur an. 1600 a P. Fr. Andrea de S. Jacobo Neapolitano. Tempore quo scribebat Herrera, nempe an. 1644, alebat Fratres 50.

Conv. Nuceriæ Paganorum (di Nocera de Pagani) tit. S. Mariæ ad Præsepe in Principatu citeriori provinciæ Neapolitanæ an. 1577 donatur Ordini a D. Alphonso Carafa Nuceriæ Duce.

Conv. Oberndorfii (di Oberndorfl) tit. B. Mariæ Virginis erat nostratum Monialium an. 1433. Deinde transiit ad Fratres nostræ provinciæ Rheno Suevicæ a quibus an. 1603 restauratur. Situs erat in Suevia ad Necarum fluvium in diœcesi Constantiensi.

Conv. de Occuituto in Marchionatu ad Austrum civitatis Mexicanæ erigitur an. 1532.

Conv. de Ocuyla, alias de Orvilla duodecim circiter leucis procul a Mexicana urbe inchoatur an. 1537.

Conv. Oneliæ, alias Uneliæ (di Oneglia) tit. S. Mariæ Angelorum extra muros conditur juxta Lubinium in Liguria Occidentali in Albinganensi diœcesi an. 1496. Sed apud Herreram re-

censetur inter cœnobia Congregationis Januensis ad an. 1574.

Conv. Ormuzzi (di Ormus) ad Sinum Persicum diœcesis Goanæ tit. Dominæ Nostræ de Gratia a nostratibus Lusitanis extruitur sumptibus regiis an. 1576. Verum sæviente Persarum Regis persecutione an. 1622 a Fratribus derelictus fuit. «Gloriatur hæc domus, ita Herrera tom. 2 pag. 223, prole inclyta, felici fructu laborum, quos in Regno Ormuzzi in Arabia nostri Eremitæ pro Christo sunt passi, Fr. Hieronymo Ajoete, Regni Ormuzii Principe, et hærede. Laborarunt strenue nostri in Arabia, et in Perside, ut late tradit relatio prælo mandato an. 1630 de rebus a nostris in Oriente gestis: Bassoræ nempe in Arabia Fr. Franciscus de Præsentatione, sæpe prælatus et gubernator Cochini, et Fr. Matthias Anglus, probatæ virtutis monachus, qui Ormuzii cum magno sanctitatis odore migravit e vita, et F. Nicolaus de Vega vitæ exemplaris religiosus, qui zelo animarum ardens in Persidem venit, et Bassoræ viriliter egit in Domino confortatus, et F. Joannes de Sanctis, et F. Josephus de Præsentatione in messem multam venientes tamquam validi operarii collegerunt manipulos suos, ut ad horrea cœlestia cum exultatione venirent. Venerat etiam in Persidem tamquam Regius Legatus Ven. P. F. Simon de Morales cum F. Didaco de S. Anna Haspaami Priore, qui in reductione Armenorum ad Catholicæ Fidei veritatem, et unitatem feliciter insudaverat. Sic Deus nostris in Oriente prospera facit itinera, ut qui seminant in lacrymis cum exultatione metant, et qui vident alios fructuose laborantes, pro Christo appetant labores, et contumelias pati.»

Conv. Ortodonici (di Ortodonico) tit. S. Mariæ de Pietate diœcesis Capitis Aquei in Lucania fundatur an. 1620.

Conv. Ostiæ Tiberinæ, sive apud Ostia Tiberina donatur Ordini an. 1559.

Conv. Oriæ (di Oria) tit. S. Dominicæ in diœcesi Capitis Aquei fundatur an. 1616.

Conv. de Pahuatlan in Mexico in regione montana inter indigenas Totonacas et Otomites erigitur an. 1552.

Conv. Panamensis antea provinciæ Quitensis, et postea Peruanæ, nominatur ad an. 1617.

Conv. Panormi (di Palermo) tit. S. Nicolai erigitur an. 1604 a quadam sodalitate Religiosorum Reformatorum sub titulo S. Mariæ de Succursu, sed. an. 1621 a Gregorio XV traditur nostratibus Discalceatis.

Conv. Panormi tit. S. Gregorii Papæ erat præfatæ Congregationis an. 1604, et ab eodem Summo Pontifice nostratibus Discalceatis assignatur an. 1621.

Conv. Panormi tit. S. Mariæ de Catena anno 1608 a Paulo V donatur nostræ Congregationi Centum Urbium; sed an. 1621 a Summo Pontifice traditus fuit P. Mag. Dionysio de Neapoli, et ejus sociis volentibus vivere juxta reformationem observantiæ regularis. Ita Herrera tom. 2 pag. 320.

Conv. Panormi tit. S. Mariæ de Sanitate extruitur an. 1590 ad nosocomium leprosorum. Ita Pirrus Siciliæ Sacræ tom. 1 pag. 219. Traditur Ordini an. 1601 opera nostratis P. Mag. Pauli de S. Flora.

Conv. Panaconis, alias de Panaja tit. S. Mariæ de Panaja diœcesis Mileti in Calabria fundatur an. 1570 ex donatione DD. Joannis Morio De Alexandris Episcopi Oppidi, et Vicarii Card. Inici

de Avalos Episcopi Mileti facta nostrati P. Fr. Petro de Monte-Leone.

Conv. Papanici (di Papanici) tit. SS. Annuntiatæ diœcesis Cotronis in Calabria fundatur an. 1607.

Conv. Pariæ, alias Calacolli in Peruvia erigitur in regione Pariæ an. 1559 Rex Catholicus Fratrum victui annuos redditus donavit. «Ibi plurimum, ita Herrera tom. 2 pag. 318, a nostris laboratum est. Id dum videt et recogitat insignis Dux Laurentius de Aldana, in animæ suæ emolumentum, novum patronatum, *Pariæ Communitates* appellatum, instituit, tria hospitalia pro Indis erexit, et alia charitatis opera erga illos fieri testamento ordinavit, et tam pii et sancti operis administratores Augustinianos esse voluit, et Priorem Calacolli præcipium patronum. Nunc (an. 1644) habet pium hoc opus singulis annis 22 millia pondera argentea.»

Conv. Pacis (de la Paz) tit. D. N. de Pace in Peruvia erigitur an. 1562. Possidebat imaginem Deiparæ miraculis claram.

Conv. de Pasayuca, alias de Epazajuqua diœcesis Mexici fundatur an. 1539.

Conv. Parisiensis tit. SS. Trinitatis in suburbio S. Germani fundatur pro Discalceatis a Regina Margarita de Valois an. 1608. Postea vero transiit ad nostrates Bituricenses sub tit. S. Nicolai.

Conv. Payportæ tit. S. Joachimi in Regno Valentiæ in Hispania extabat an. 1609.

Conv. Petræ Albæ (di Pietra Bianca. non longe ab urbe Neapolitana tit. S. Mariæ de Constantinopoli an. 1585 erat Congregationis Carbonariæ.

Conv. Petrogniani tit. S. Mariæ an. 1554 membrum erat cœnobii S. Augustini de Castellione Aretino provinciæ Senensis.

Conv. S. Philippi de Argira tit. SS. Trinitatis in Sicilia nominatur ad an. 1584: sed testatur Attardi erectum fuiss- an. 1512.

Conv. Pientiæ (di Pienza) tit. S. Salvatoris an. 1582 erat provinciæ Senarum.

Conv. Piperni (di Piperno) tit. S. Mariæ de Libera extra oppidum in provincia Romana erigitur an. 1558 a nostrate Nicolao Bosio de Piperno.

Conv. Pistoris (di Pistoria) tit. SS. Annuntiatæ in Hetruria an. 1588 erat Congregationis Ilicetanæ.

Conv. Podrenzani tit. S. Rochi an. 1552 erat membrum cœnobii S. Laurentii Placentiæ in provinciæ Lombardiæ.

Conv. Poli (di Poli) diœcesis Tiburtinæ in provincia Romana nominatur ad annum 1560

Conv. Polistenenensis (di Polistene) tit. S. Spiritus diœcesis Mileti in Calabria erigitur an. 1579 a nostrate Joanne Baptista de Monteleone.

Conv. Portuensis (di Oporto) tit. S. Joannis Baptistæ de Belmonte in Lusitania traditur Ordini an. 1592.

Conv. Portus Herculis (di Porto Ercole) tit. S. Mariæ Annuntiatæ provinciæ Senarum inchoatur an. 1598 opera nostratis Andreæ Gambasiensis.

Conv. Portus S. Mariæ tit. SS. Annuntiatæ diœcesis Gaditanæ ad oram Sinus Gaditani in Andalusia extabat anno 1597 sub patrocinio Ducum Metimnemsium.

Conv. de Potosi in provincia Peruana acquiritur in anno 1584. Dicitur hæc domus ab Herrera dives ædificiis, et redditibus, atque præcipue sacris imaginibus SS. Crucifixi, et Deiparæ miraculis valde insignibus.

Conv. Prædicatelli nominatur ad an. 1593 tamquam recenter erectus a D.

Joanne Baptista Grimaldi de Marchionibus Cevæ in Liguria Occidentali.

Conv. Præsinacis tit. S. Augustini in Calabria fundatur an. 1590, quo quidam D. Antonius Rocca filiis orbatus Eremitanum Ordinem constituit hæredem omnium bonorum suorum, quæ habebat in locis de Montebonis, et Mesiani ad erigendum cœnobium in pago sive Fialandori, sive Præsinacis.

Conv. Priegi (di Priego) tit. S. Augustini diœcesi Conchensis in Castella Nova ad Tagum traditur Ordini an. 1597 ab illustri viro D. Ludovico Camillo de Mendoza.

Conv. Prukderlait provinciæ Bavariæ extabat an. 1559.

Conv. Pucarani tit. Dominæ Nostræ de Gratia, alias Dominæ Nostræ de Pucarani non longe a lacu Titicaca in Peruvia acceptatur an. 1582. Dives est ita Herrera tom. 2 pag. 318, sacra Deiparæ imagine, quam effecit D. Franciscus Tito Jupanqui e regio Incarum sanguine, qui et imaginem Copacabanæ delineaverat.

Conv. Pueblæ, sive Angelopolis in Mexico erigitur anno 1545.

Conv. de Quauchinango diœcesis Mexicanæ in regione *de la Sierra Baxa* fundatur an. 1543.

Conv. de Quautenca provinciæ Mexicanæ extabat an. 1602.

Conv. de Quautlatlauca, alias de Quauhtlauhcan diœcesis Angelopolis in Mexico extabat an. 1602.

Conv. Quitensis (di Quito) in Regno Peruano fundatur an. 1573 a nostratibus Ludovico Alvarez de Toleto, et Gabriele Saona. Illium autem in Universitatem erexit Sixtus V Pontific. an. 2.

Conv. Ranellarum, alias de Arenella in suburbio Neapolitano ad Occasum sub tit. S. Mariæ de Gratia an. 1004 erat membrum cœnobii S. Augustini ejusdem urbis.

Conv. Reatinus (di Rieti) tit. SS. Annuntiatæ an. 1613 a Capitulo illius Cathedralis nostratibus Discalceatis donatur.

Conv. Regalbuti (di Regalbuto) tit. Eremi S. Antonii diœcesis Catanensis in Sicilia an. 1616. erat Congregationis Centorbiensis.

Conv. Regalis Castri (di Castro-Reale) tit. S. Nicolai (postea S. Augustini) diœcesis Messanensis in Sicilia nominatur ab Herrera ad an. 1567.

Conv. Riparum (di Ripi) tit. S. Bartholomæi diœcesis Verulanæ in Campania Romana inchoatur anno 1610 ex donatione cujusdam oppidani cognomine Stephanii.

Conv. Rochæ-Georgiæ (di Rocca-Gorga) tit. S. Laurentii diœcesis Tarracinæ in Campania Romana fundatur an. 1561.

Conv. Rochæ-Scalineæ (di Rocca-Scalegna) in Aprutio citeriori, et in districtu Lanciani fundatur an. 1578 a D. Horatio Caraffa loci dynasta.

Conv. Rochoviensis in provincia Bavariæ nominatur apud Herreram ad an. 1572.

Conv. Romæ tit. S. Balbinæ an. 1595 erat Ordinis nostri, uti refert Petrus Martyr Felini de *Mirabilibus Romæ* ubi agit de præfata ecclesia S. Balbinæ.

Conv. Romæ Sanctorum Petri, et Marcellini haud longe a Basilica Lateranensi, an. 1610 erat Ordinis Eremitani uti affirmat Petrus Martyr Felini in tractatu de *Mirabilibus Romæ*, ubi sermonem facit de ecclesia eorumdem Sanctorum.

Conv. Romæ S. Priscæ in monte Aventino erat Congregationis Insubriæ an. 1610. Deinde evasit membrum cœnobii S. Mariæ de Populo.

Conv. Romæ S. Nicolai de Tolentino erigitur a nostratibus Discalceatis an. 1604.

Conv. Romæ tit. S. Mariæ Annuntiatæ ad Tres Fontes extra urbem extabat an. 1566. In eo prioratum gerebat an. 1572 P. Fr. Gundisalvus Hispanus.

Conv. Romæ S. Pauli de Regula cœpit possideri a nostratibus Discalceatis an. 1594, relictis ædibus S. Stephani Rotundi. Idem autem cœnobium S. Pauli reliquerunt item an. 1610 ut transirent ad novam domum S. Nicolai de Tolentino.

Conv. Roncilionis (di Ronciglione) tit. S. Mariæ de Pace diœcesis Sutrinæ in provincia Romana erigitur an. 1575.

Conv. Rosensis, alias Rosanus (di Rose) tit. S. Mariæ Angelorum diœcesis Bisinensis in Calabria citeriori erigitur an. 1587 prope muros oppidi ex donatione Communitatis.

Conv. Rubetinus (di Robito) tit. S. Mariæ de Sanitate, et S. Mariæ de Gratia diœcesis Consentiæ in Calabria citeriori extabat an. 1593.

Conv. Salerni (di Salerno) tit. S. Laurentii Congregationis Carbonariæ inchoatur an. 1570, D. Card. Marco Antonio Columna Arch. Salernitano donante ecclesiam S. Laurentii extra urbis mœnia ut apud illam erigeretur cœnobium, cujus perpetuus Prior esset Fr. Bartholomæus de Castellione Florentino.

Conv. Salmanticensis (di Salamanca) tit. S. Lazari fundatur an. 1604 ultra pontem Tormidis a nostratibus Discalceatis. Postea intra urbem translatus fuit.

Conv. S. Lucæ (di San Lucar de Barrameda) tit. S. Jacobi diœcesis Hispalensis sub patrocinio Ducum Metimnensium extabat an. 1597.

S. Agathæ tit. S. Mariæ *della Strada* diœcesis Bononiensis in Romandiola fundatur an. 1607.

Conv. S. Mutii (di Sambuci) tit. S. Mariæ de Strictura diœcesis Tiburtinæ in provincia Romana erigitur extra oppidum an. 1607.

Conv. S. Sebastiani prope Manilam in Philippinis erigitur a nostratibus Discalceatis an. 1610.

Conv. Sarrianus (di Sarria) tit. S. Mariæ Magdalenæ diœcesis Lucensis in Hispania erigitur an. 1380, sed ab Herrera recensetur ad an. 1568, quo regularis observantia in illum introducta fuit.

Conv. Sassaritanus, alias Sassarensis (di Sassari) tit. S. Augustini, et postea S. Mariæ de Remedio in Sardinia nominatur ad annum 1569.

Conv. Savonæ (di Savona) tit. S. Mariæ de Consolatione in Liguria Occidentali erigitur an. 1486, sed apud Herreram ponitur ad an. 1574.

Conv. Segoviæ (di Segovia) tit. S. Augustini in Castella-Veteri fundatur an. 1556 opera et diligentia nostratum Patrum Augustini de Castello, et Alphonsi de Matrito.

Conv. sive eremitorium de Schlaisaim in Sylva uno milliario procul Monachio in Bavaria acquiritur Ordini an. 1606 ex donatione piissimi principis Guilelmi jam V Bavariæ Ducis.

Conv. Seefeldii (di Seefeld) tit. S. Osualdi diœcesis Brixinensis inter ardua montium Tyrolensium acquiritur an. 1604

Conv. Sermonetæ (di Sermoneta) tit. S. Stephani diœcesis Terracinæ donatur provinciæ Romanæ an. 1555. Erat antea Abbatia.

Conv. Serræ Strictæ (di Serra-Strella) tit. S. Salvatoris diœcesis Neocastri in Calabria ulteriori fundatur an. 1618.

Conv. Serræ-Vallis (di Serravalle) tit. S. Mariæ de Succursu diœcesis Derthonensis in Pedemontio acquiritur an. 1594.

Conv. Sicnoliolæ in Apulia nominatur apud Herreram ad annum 1583.

Conv. de Signiluca, alias de Etzinquiluca provinciæ Mexicanæ extabat anno 1602.

Conv. Soræ (di Sora) in Campania inchoatur ab Episcopo ejusdem urbis an. 1559.

Conv. Sorbi (di Sorbo) tit. S. Sebastiani diœcesis Abellini in provincia Neapolitana extabat an. 1580.

Conv. Spinalbeti (di Spinabeto) tit. S. Mariæ Gratiarum in Romandiola nominatur ad an. 1556.

Conv. Stabiæ (di Stabbia) tit. Beatissimæ Virginis in diœcesi Civitatis Castellanæ ex donatione D. Petri Grosso Romani, in præfato oppido Patrimonii S. Petri erectus, nominatur ad annum 1592.

Conv. Stili (di Stilo) tit. S. Antonii diœcesis Squillacensis in Calabria erat Congregationis nostratum Zampanorum an. 1584.

Conv. Suberati (di Suerata) tit. S. Mariæ de Pietate diœcesis Squillacensis in Calabria erigitur an. 1554 ex bonis Ordini relectis a P. Fr. Hieronymo de Scigliano. In eodem cœnobio tumulatus fuit noster B. Franciscus de Zampano Augustinianæ ejusdem nominis Congregationis fundatoris.

Conv. Summæ (di Somma) tit. S. Mariæ Omnium Sanctorum in diœcesi Nolana an. 1582 erat Congregationis Carbonariæ. Item ad eamdem Congregationem pertinebat aliud cœnobium Summæ situm extra oppidum tit. Spiritus Sancti, in quo an. 1550 quatuor Fratres degebant.

Conv. Talabricensis (di Talavera de la Reina) tit. S. Augustini in provincia Castellæ inchoatur an. 1566 opera nostratis B. Alphonsi de Orozco. Ejusdem cœnobii alumnus fuit Mag. P. Fr. Petrus Manrique Archiepiscopus Cæsaraugustanus, atque Catalauniæ Prorex. Cessit nostratibus Discalceatis an. 1588 qui in eodem cœnobio suæ Hispaniæ Congregationis fundamenta posuerunt. Hæc autem Augustinensium Discalceatorum Congregatio extendit, ita Herrera tom. 2 pag. 485, palmites suos usque ad mare, et usque ad insulas Philippinas dilatatis coloniis operarios misit, qui Japoniis Evangelium prædicarent, et proprio sanguine pulcherrime cruentati, Ecclesiam in variis regionibus vel plantaverunt, vel rigaverunt, et gloriosorum martyrum copioso numero Ordinem Augustinianum illustrarunt.

Conv. Tanæ in India citeriori diœcesis Goanæ qui ab Herrera dicitur conventus Tomnai, an. 1604 spectabat ad Vicariatum nostrum Lusitanorum.

Conv. de Tantoyuca in Guaxteca diœcesis Mexicanæ erigitur an. 1557.

Conv. de Tapacari, alias Tagacari in Peruvia fundatur an. 1563, nostratibus illud oppidum instruendum assignante nobili Equite D. Gomezio de Solís, cui uxor erat D. Maria de Vivar.

Fr. Joseph Lanteri.

(Continuabitur.)

LA GENERACIÓN ESPONTANEA,

Memoria galardonada

con el premio de la Excelentísima Diputación Provincial, en el certamen de la Real Academia Gaditana de Ciencias y Artes en 1885.

(CONTINUACIÓN.)

Tampoco Sócrates la sacó del olvido en que yacía; pues si bien es cierto que restauró la filosofía moral, desfigurada de una manera lamentable en las escuelas anteriores, no lo es menos que las ideas del maestro de Platón con respecto al mundo y las demás ciencias físicas que al mismo se refieren, discrepaban bien poco de las peculiares de los sofistas sus contemporáneos. Harto sabido es que el filósofo ateniense no admitía para sus observaciones otro método que el puramente psicológico, ni otra concepción que la ético-teológica, llegando hasta menospreciar el estudio de las ciencias experimentales, y aun la spsicológicas y biológicas, cuando no se refieren al estado religioso-moral y político del hombre, evidenciando con esto que su filosofía, superior á la sofística en lo que atañe al conocimiento del hombre y á sus deberes morales, religiosos y político-sociales, nada ó muy poco difiere de la misma en lo concerniente á las ciencias físicas y matemáticas y á la formación cosmológica y biológica.

Sócrates, sin embargo, haciendo consistir la perfección de la filosofía en el conocimiento de la Divinidad, y Divinidad eterna y omnipotente, en el culto, la honestidad y cuanto puede conducir al bienestar eterno de la vida futura, se aleja muy mucho de los *generacionistas* modernos, para quienes la filosofía adquiere su más alto grado de pureza y sublimidad, cuando prescinde de las verdades supra-sensibles y se concreta á las de carácter puramente empírico.

En tal estado permaneció la cuestión de las generaciones espontáneas hasta la venida de Platón.

Como lo indica el sobrenombre de

divino, que le tributaron los siglos, Platón, aunque inconstante, fué de ideas elevadísimas, y merced á su talento oratorio y poético nada común (1), logró dar nuevo impulso á la restauración comenzada por su insigne maestro. La existencia de una inteligencia infinita, la inmortalidad del alma y la necesidad de las buenas obras para conseguir el premio en la otra vida, son puntos capitales que el discípulo de Sócrates supo defender con calor y valentía; si bien, destituido de las luces purísimas de la revelación, se hallaba de continuo embarazado y perplejo en la vía de sus investigaciones, incurriendo, como es natural, en mil absurdos y palmarias contradicciones (2).

Y por lo que hace á nuestro objeto, he aquí cómo explicaba el fundador de la *Academia* el origen y formación de los seres. Distinguía tres cosas: materia indeterminada y eterna, «*madre*» de cuanto existe; ideas universales, que eran los géneros y las especies, fuente primordial de todas las determinaciones, «*madre*» de todo lo creado: y por último, el resultado de ambos elementos, ó sea, la variedad de matices que esmaltase la superficie de nuestro planeta (3). Donde se ve que los elementos por sí, sin necesidad de otro agente supremo, cuya existencia no negaba Platón, eran suficientes para constituir diversos seres, que á su vez producían otros más perfectos y de distinta especie. Platón, por consiguiente, fué defensor de la generación espontánea, aun-

(1) «Si los dioses quisieran hablar el lenguaje de los hombres,—dice Tulio,—emplearían el de Platón.»

(2) «*Jam de Platonis inconstantia longum esset disserere*,» - escribe Cicerón (*De nat. Deor*, lib. 1.)

(3) Empero ¿cuál es la naturaleza de esa materia? (la indeterminada de Platón): ¿qué entendía el maestro de Aristóteles por esas ideas universales, fuente primordial de todas las determinaciones? A lo primero nos responde el P. Ceferino (*Hist. de la Filosof.* t. 1., párr. 62) que existen las mismas dudas y la misma oscuridad que en la cuestión relativa á la subsistencia de las ideas. Para unos la materia platónica es el espacio; para otros es la nada; para algunos es una entidad imperfecta, informe y puramente potencial, muy análoga á la *materia prima* de Aristóteles; y finalmente, pretenden muchos que debe concebirse como una masa exótica, ó como un cuerpo que carece de formas distintivas, opinión que es la que mejor responde á la teoría cosmológica de Platón, tomada en conjunto. La verdad es, sin embargo, que en sus obras se encuentran pasajes favorables á todas y á cada una de las opiniones indicadas; lo cual hace sospechar que el mismo Platón vacilaba sobre este punto, siendo bastante probable que no tenía ideas claras y constantes acerca de la naturaleza de dicha materia. El P. Pesch enseña que para Platón no se distinguía la materia indeterminada de la privación: «*ea* (materia) *a privatione non distinxit, illaque omnia in eam contulit, quæ nos spatio et negationi solemus tribuere*» (*Inst. Philosoph.*, n. 286: edición de Friburgo.) A lo segundo contesta Balmes que las ideas platónicas no eran «simples especies ó compuestos de las inteligencias, ni menos tipos que hubiesen intervenido en la formación de las cosas, ni tampoco seres débiles y pasajeros que tuvieran una existencia fugitiva; todo lo contrario: las ideas eran lo que en el mundo hay de real, de necesario, de absoluto; eran al propio tiempo origen del conocimiento y de la realidad; eran tipo y causa de cuanto existe en el universo.» (*Hist. de la Filosof.*: véase *Platón.*)

que muy desemejante de los modernos heterogenistas (1).

Réstanos exponer el sistema del filósofo más ilustre del paganismo, para terminar la época que nos ocupa y dar comienzo á otra muchísimo más gloriosa y rica en acontecimientos.

Aristóteles estaba sin duda destinado á mostrar á las generaciones futuras cuánto vale el poder de la inteligencia humana privada de las luces de la revelación. «La lógica y la gramática, la poética y la dialéctica, la física y la historia natural, la astronomía y la meteorología, la moral y la política, la sociología y la historia, la antropología y la cosmología, la metafísica y la teodicea; todo se halla tratado en sus obras, y tratado á fondo y de una manera sólida, á pesar de que algunas de esas ciencias eran desconocidas hasta su tiempo», escribe el sabio Cardenal dominicano en su historia monumental de la Filosofía.

El sistema cosmológico formulado por Aristóteles no puede ser más perfecto, supuesta la época en que vivió; y prueba evidentemente que el Estagirita fué más feliz que sus antecesores con respecto á la formación del mundo y de sus constituciones orgánicas, es el hacer emanar la perfección y la felicidad supremas de Dios de la intuitiva contemplación de su misma esencia increada, y el cifrar en la contemplación de la divinidad el goce último é inefable del alma.

Para explicar el origen cósmico, excogitó aquel admirable sistema de la *materia prima* y *forma sustancial*, sancionado después por la autoridad de los Santos PP., de los Escolásticos y de casi todos los filósofos cristianos. La *materia prima*, parte que entra en la esencia de todo cuerpo, la concibe Aristóteles como una realidad sustancial, aunque incompleta, y potencial de suyo para recibir diferentes formas, sin que de sí misma posea ninguna. La *forma sustancial* la concibe también como una realidad incompleta, pero esencialmente actuante y determinante de la materia, que no puede existir sin la forma, así como ni ésta sin la materia actuada, determinada, individualizada por la misma forma; y de la unión íntima de estas dos entidades resulta el compuesto sustancial, la esencia específica de los seres, cuya intrínseca especificación es asímismo principio en que radican todas las formas accidentales de que es susceptible la materia.

Previos tales datos, veamos cómo se efectuó la primera unión de las dos entidades esenciales á todo sér material; en otros términos: cuál fué el origen del mundo.

Por desgracia, no hallamos en las obras del filósofo explicación satisfactoria, ni nadie debe extrañar que tal suceda, pues por grande que sea el poder de nuestra inteligencia, y por mucho que se extienda su virtud, sin otro auxilio superior que la ilumine y dirija, forzoso nos es reconocerlo, jamás llegará á penetrar, cuanto menos resolver y dilucidar, problemas tan oscuros é intrincados como el relativo á la creación del mundo con los diversos seres que le componen: y de esa ayuda superior y de esa luz sobrenatural, que no es otra que la divina revelación, gloriosa enseña del cristianismo, sin la

(1) También se dice de Platón que, sin ser idealista ni escéptico, trazó la senda por donde tan ampliamente se difundió después el escepticismo é idealismo.

cual, como lo atestigua la historia, no es dable al hombre formar un cuerpo de sólida doctrina exenta de crasos errores y evidentes contradicciones, se halló destituido Aristóteles, cuyas dotes intelectuales no admiten comparación entre los paganos.

Al explicar el Estagirita cómo se verificó esa unión sustancial entre la *materia* y la *forma*, hubo de incurrir casi fatalmente en el yerro de sus antepasados, persuadiéndose íntimamente de la eternidad del universo, que dividió en mundo celeste y sublunar, dotando al primero de inmutabilidad sustancial, haciéndole por consiguiente incorruptible é incapaz de perder la perfección que recibiera en su origen, ó más bien, desde su eternidad, de parte de la forma actuante de su sér; y considerando al segundo sujeto, no sólo á mutaciones accidentales, sino también á transformaciones sin fin, que tocan á la esencia misma y sustancia específica de las cosas. La tierra y el agua, el aire y el fuego constituyen la masa general de los cuerpos sublunares, cuyas propiedades y diferencias dependen del predominio relativo de cada uno de esos cuatro elementos (1).

Tres cosas deben concurrir para que se efectúe una mutación esencial: 1.ª sujeto general, *materia prima* que sirve, *uti substracto*, para las diferentes formas: 2.ª *forma* que determine é individualice la materia: 3.ª una fuerza ó potencia activa que altere ó modifique las propiedades de la materia ya individualizada, y determine en ella la pérdida de la materia preexistente y la sustitución por otra nueva. Estas mutaciones, lo mismo que las corrupciones y generaciones orgánicas, se vienen sucediendo sin interrupción desde que existe el universo: es decir, desde la eternidad; sin que esto excluya en la mente del filósofo la necesidad de una causa primera eficiente, no sólo de las sustancias sublunares y de sus generaciones y corrupciones, sino también de los cuerpos celestes, libres de toda generación y corrupción. El origen, por tanto, del organismo viviente se remonta más allá de los tiempos que abarcar puede nuestra frágil razón, pudiendo conceder de pura gracia sin separarse del sistema Aristotélico, á los que á esto se oponen, que, de tener principio la materia organizada, los primeros hombres por lo menos, los prototipos primitivos, procedieron sin duda, ó de algún huevo, ó de algún gusano. «No irá fuera de camino,—escribe en el lib. III *De Generatione animalium*,—quien imagine á los hombres procedentes de algún gusano,»—y en otra parte: «Hay animales que nacen por sí mismos, sin ser producidos por animales semejantes: proceden de la tierra podrida ó de las plantas, y también de las superfluidades de otros animales.» (1)

¿Cómo se concilia esta *heterogénea*,

(1) En la unión de tales componentes, el filósofo de Estagira estuvo muy lejos de autorizar el sistema de los atomistas, según el cual, cada elemento constituía un sér individual en el acto de formar parte de los cuerpos mixtos; pues para Aristóteles, la tierra pierde su forma sustancial, constituyendo parte del todo resultante con el agua, el agua con el aire y el aire con el fuego.

(1) Cláusulas y períodos semejantes abundan, no sólo en el libro *De Generatione animalium*, ya citado, sino en los *De Anima*, *Phisicorum*, *De Cælo*, *De Historia animalium*, y en varios otros de los escritos *esotéricos ó acroamáticos*.

menos peligrosa y procaz que la defendida por nuestros transformistas, con la necesidad de una causa primera eficiente, no sólo de las sustancias sublunares, sino aún de los mismos cuerpos celestes? Ya lo hemos dicho: el horizonte señalado á nuestra inteligencia en su estado natural es muy estrecho, sembrado además de escabrosidades y escollos en que de continuo peligra el hombre y perece miserablemente, reservándose exclusivamente á la razón católica horizonte más amplio, y libre de precipicios, por el que, sin temor de caida ni tropiezos puede explayarse, guiada por la brillante antorcha de la revelación. Aristóteles no tuvo la dicha de comprender tamaña verdad: mas sus pretensiones la confirman, sus procedimientos la pregonan, sus doctrinas la enseñan. Y no obstante, podemos asentar y defender como cierto que la cuestión de las generaciones espontáneas recibió de nuestro filósofo un nuevo carácter, muy distinto, si no opuesto al señalado en escuelas anteriores, y al descrito por nuestros flamantes filósofos progresistas, á quienes de gracia se concede vivir en una atmósfera cuyo hermoso ambiente respiran sin querer.

El mismo origen que Aristóteles atribuyeron á ciertos animales los antiguos fenicios y egipcios, Plinio y Ovidio, Diodoro de Sicilia y Plutarco, Lucrecio y Virgilio, con varios otros filósofos y poetas de la antigüedad: todos los cuales, en prosa ó en verso, sostuvieron que los animales y los hombres, los prototipos por lo menos, proceden de las entrañas de la tierra que los forma espontáneamente, y en cuya superficie aparecen por casualidad, privados de todo signo diferencial que los distinga entre sí.

Enemigos de acudir á las armas del ridículo, cuando la necesidad no lo exige ni de ello puede resultar el menor provecho, nos abstenemos gustosos de trascribir aquí cien frases y graciosas comparaciones insertas en libros y revistas dedicados á impugnar la ensalzada novedad de los sistemas transformistas modernos; concretándonos á repetir lo ya expuesto en el exordio de esta memoria: que el transformismo, evolucionismo, materialismo, ó como quieran llamarle, no es un sistema nuevo, cual nos lo presentan sus adeptos, dándonos de ello suficiente testimonio la exposición detallada de esta primera época, y el minucioso y circunstanciado examen de cada filósofo pagano en lo concerniente á la génesis del mundo y generación de los vivientes.

II.

Época Segunda, ó de los PP. y Escolásticos.

«Tu varías, luego no posees la verdad», podemos decir con Bossuet á la filosofía pagana, absorta en ventilar la cuestión que nos ocupa. Nuestros lectores habrán juzgado de esa variación, que, volvemos á repetir, es consecuencia natural de la pobreza de nuestra mente, destituida del don precioso de la revelación. Si tantos cambios, contradicciones y absurdos capitales y groseros manchan las páginas de los escritos transformistas modernos, sin embargo de que sus autores, merced á su cohabitación con nosotros, se hallan iluminados por los esplendores de la revelación, ¿qué extraño es, dice la Civilación Católica, se equivocasen y contradijesen miserablemente los filósofos del paganismo, que

ni en lontananza divisaban los destellos de esa luz purísima?

Apenas ésta se difundió sobre la tierra, disipáronse las sombras de muerte en que yacían sumidos los hombres más grandes del gentilismo. Entonces oyeron los sabios de Grecia resonar en el Areópago aquellas sublimes palabras de S. Pablo: «*El Dios que crió al mundo y todas las cosas contenidas en él, siendo, como es, el Señor de Cielo y tierra, no está encerrado en templos fabricados por los hombres... Él es el que de uno solo ha hecho nacer todo el linaje de los hombres... Somos hijos del linaje ó descendencia del mismo Dios.*»

A S. Pablo siguieron los PP. de la Iglesia, quienes, á imitación del grande Apóstol, rechazaron desde luego las teorías paganas referentes á la creación, admitiendo, no obstante, una especie de generación espontánea esencialmente distinta de la anterior, engañados quizá, dice el P. Mendive, por las apariencias y autoridad del Estagirita, ó porque las ciencias naturales no habían comenzado á desarrollarse.

«Desde la aparición de los PP.,—escribe en otra parte el mismo docto jesuita,—la filosofía materialista comenzó á huir confundida á los antros del olvido en presencia de tan purísimas enseñanzas, quedando del todo deshecha, cuando el Cristianismo acabó de triunfar de la idolatría con la conversión de Constantino. Entre los cristianos ya nadie pensó, sino es para refutarlo, en un origen tan grosero, como era el que habían señalado al hombre los pueblos de la antigüedad con sus filósofos más esclarecidos.» (1)

(1) *La religión católica vindicada de las imposturas racionalistas.*

Descendamos al terreno práctico, que así quedarán los PP. mejor justificados de las inculpaciones que les han hecho los materialistas de todas las etapas. Mas bien será anticipar y poner de manifiesto á los modernos calumniadores, que los datos preciosos que hoy presta la observación auxiliada del microscopio, nada, absolutamente nada podían favorecer á los PP. de los primeros siglos de la era cristiana, ni tampoco á los Escolásticos, anteriores á nuestro siglo de oro; porque entonces «el órgano de la visión estaba abandonado á sus solas fuerzas», como escribe un eminente físico, y saben todos los hombres de ciencia. No es extraño de consiguiente, que ante la aparición casi instantánea de infinidad de pequeños vivientes sobre los cuerpos en putrefacción, acudiesen equivocadamente para explicar el fenómeno, unos á *ciertas semillas ocultísimas* depositadas por Dios en la materia: otros á *cierta virtud* de los cuerpos celestes, cuya incorruptibilidad defendieron como Aristóteles: otros, en fin, al poderoso influjo de la causa primera, que se servía de los cielos como de puros instrumentos, para la producción de tan sorprendentes, pero indubitables hechos, partiendo siempre todos del falso supuesto de que toda corrupción engendra: *corruptio unius est generatio alterius*, ó lo que es igual, que la pululación de los gusanos en el acto de disolverse un cuerpo resultaba de la misma disolución, *ex putrescente materia*, como solían decir. Lo extraño, lo misterioso para nuestros heterodoxos debiera ser el timbre, el realce dado por los PP. y Escolásticos al problema de las generaciones, ya que para ellos, la revelación es un mito, hijo del fanatismo católico, y el desarrollo

de las ciencias, contemporáneo, como nuestro progreso.

He aquí lo que opinaba el príncipe de los PP. y eximio entre los Doctores, S. Agustín: «Agítase,—escribía en su obra hoy consultada con más avidez,—una cuestión sobre si ciertos animales de notable exigüidad fueron creados en las primeras condiciones de las cosas, ó son consecuentes á las corrupciones de los mortales. Porque muchos de ellos son engendrados ó de las excrescencias, ó exhalaciones de los cuerpos vivos, ó de la corrupción de los cadáveres; algunos también de la podredumbre de las plantas y de las yerbas; otros, en fin, de la corrupción de los frutos: de todos los cuales (animales) no podemos decir rectamente que Dios no sea su autor.

«Llevan aneja todas las cosas cierta nobleza característica de su especie, de tal suerte que en ellas suba de punto la admiración del que desapasionado las contempla, y resulte mas espléndida la alabanza del artífice omnipotente, que no deja informes ni aun los últimos elementos de las cosas, que vanse disolviendo, según su género, y cuyas disoluciones nos horrorizan en castigo de nuestra mortalidad; sino que crea animales de cuerpo imperceptible y exquisitos sentidos, de modo que nos sorprenda más el ágil vuelo de la mosca que el calmado paso del jumento, y admiremos con impresión más honda los artefactos de las hormigas que la fuerza de los camellos.» (1)

Y en otra parte de la misma obra, hablando de la maravilla obrada en presencia de Moisés por los Magos de Faraón: «Ni ciertamente puede llamarse creadores á aquellos ángeles malos, por cuya intervención formaron ranas y serpientes los magos que se oponían al siervo de Dios; porque en realidad ellos no las crearon. En los elementos corpóreos de este mundo están ocultas ciertas semillas de cuanto nace corporal y visiblemente: unas de estas *semillas originarias (seminum semina)* nos son ya conocidas, como las de las plantas y los brutos; pero otras nos son ocultas, y de estas produjeron las aguas, por mandato del Creador, los peces y las aves, y la tierra los primeros gérmenes y animales de cada especie.» (1)

---

(1) «*Nonnulla etiam de quibusdam minutissimis animalibus quæstio est; utrum in primis rerum conditionibus creata sint, an ex consequentibus rerum mortalium corruptionibus? Nam pleraque eorum aut de vivorum corporum vitiis, vel purgamentis, vel exhalationibus aut cadaverum tabe gignuntur; quædam etiam de corruptione lignorum et herbarum; quædam de corruptionibus fructuum; quorum omnium non possumus recte dicere Deum non esse creatorem.*

«*Inest enim omnibus quoddam naturæ sui generis decus, sic ut in his major sit admiratio bene considerantis, et laus uberior omnipotentis artificis, qui, nec ea ipsa rerum novissima, quæ pro sui generis ordine dissolvuntur, et quarum dissolutionem ex pena nostræ mortalitates horremus, relinquit informia; sed creat minima corpore, acuta sensu animantia, ut majore attentione stupeamus agilitatem muscæ volantis, quam magnitudinem jumenti gradientis: ampliusque miremur opera formicularum quam onera camelorum.*» *De Gen. ad. litt., lib. III cap. XIX:* en la Patrol. lat., tom. XXXIV, col. 288.

(1) «*Nec sane creatores illi mali angeli dicendi sunt, quia per illos magi resistentes famulo Dei ranas et serpentes fecerunt: non enim ipsi eas creaverunt. Omnium quippe rerum quæ corporaliter visibiliter nascun-*

«Ni tampoco,—expone en otro lugar, —pierde la materia parte de su virtud, al producir los fetos animales; sino que, careciendo muchas veces de circunstancias favorables, no se halla en condiciones de presentar nuevos seres.» (1)

Y por último, se manifiesta bien clara la opinión del gran comentarista del Génesis en aquel elegante y expresivo texto que con satisfacción vemos reproducido por escritores de nota: «*Sicut matres gravidæ sunt fetibus, sic ipse mundus gravidus est causis nascentium, quæ in illo non creantur, nisi ab illa summa Essentia, ubi nec oritur, nec moritur aliquid, nec incipit esse, nec desinit.*» (2)

En presencia de tales testimonios, respondan los transformistas si es fautor de sus sistemas el genio más grande del Cristianismo. Respondan si existe algún enlace, algún punto de contacto, alguna semejanza siquiera entre el opinar del Obispo de Hipona y las sistemáticas proposiciones sentadas *á priori* y defendidas con pasmosa desfachatez por los hijos de las espontaneidades. ¿Qué tienen que ver las *semillas originarias* de S. Agustín, con el *elemento biótico* de la escuela darwiniana? Y el *panesperma* de que nos habla Darwin, ¿ofrece la menor paridad con la virtud otorgada por Dios á la materia, en sentir del eximio Doctor? ¿No fija éste, circunscribe y limita á bien estrecho círculo el poder de tal virtud, harto y suficiente en la mente de aquél para la producción del hombre mismo? Preciso sería alterar de propósito todas las obras del Santo, no ya para tildarle de darwinista, porque esto sería una locura inconcebible; sino hasta para poderle afiliar entre los defensores de la materia autógona, cualquiera que sea el carácter que les distinga. Comprendía muy bien el Doctor de la gracia que de más alto venía nuestro origen y que más noble era nuestra descendencia, para que se hermanara y osase hermanarnos con el reptil que se arrastra por la tierra ó el cuadrúpedo que se revuelca entre el cieno.

Cierto que no se entiende fácilmente en qué consisten esas semillas ocultísimas, *seminum semina*, depositadas por Dios desde el instante de la creación en los elementos creados, para que, coadyuvadas por circunstancias favorables, *se desarrollen naturalmente y produzcan las diversas especies de animales;* porque ni los expositores de S. Agustín lo explican, ni «quizá él mismo, —diremos con el tantas veces citado P. Mendive,—nos lo hubiera podido explicar, si, dejándose de generalidades, hubiera intentado darnos de ello una idea exacta y bien precisa», por la carencia ya indicada, y por el ascendiente de Aristóteles. Más ¿nos serviremos de esta oscuridad disculpable por tantos conceptos, para denigrar al autor de la «*Ciudad de Dios*,» colocándole entre los partidarios de la secta transformista?

---

tur occulta quædam semina in istis corporeis mundi hujus elementis latent. Alia sunt enim hæc jam conspicua oculis nostris ex fructibus et animantibus; alia vero occulta istorum seminum semina, unde, jubente Creatore, produxit aqua natalia et volatilia, terra autem prima sui generis germina et prima sui generis animalia.»—De Gen. ad litt., lib. I, cap. XX-XXV.

(1) «*Neque enim tunc in hujuscemodi fetus ita producta sunt* (animalia), *ut in eis quæ producta sunt, vis ulla consumpta sit: sed plerumque dessunt congruæ temperamentorum occasiones quibus erumpant et species suas peragant.*»—De Trinit., lib. III, cap. VIII., n. 13.

(2) *De Trinit.*, lib. III., cap. IX, n. 16.

¿Nos autoriza por ventura la ignorancia de un idioma para apoyar nuestras creencias sobre quien le posee, y presentarle al público como defensor del partido que acaso impugna con más empeño? El glorioso fundador era ya fervoroso católico al comenzar sus más comentados escritos, y no podía, sin desdoro de su profesión, insinuar una doctrina tan peligrosa como la profesada antes de convertido.

Cabe la interpretación de Santo Tomás acerca de las *semillas ocultísimas* de que habla su maestro: «El principio activo y pasivo de las generaciones de los vivientes son las semillas de las cuales son engendrados; y por tanto, oportunamente llama S. Agustín razones seminales, *rationes seminales*, á las virtudes activas y pasivas, que son el principio de las generaciones y movimientos naturales,» y en otra parte: «Todo lo que en estas virtudes inferiores engendra y mueve á la especie, es como instrumento del cuerpo celeste, según lo que se ha dicho en el lib. II *Physic.*, (t. 2. text. 26.) que el hombre engendra al hombre y al sol» (1).

Cabe la interpretación del eruditísimo P. Pesch, aunque discordante de la del Doctor Angélico: «Las cuales razones indujeron á otros á decir que Dios, por sola cierta *virtud* seminal, había preparado y dispuesto de tal suerte los elementos, que naturalmente, cooperando las condiciones, resultaría el origen de los organismos. Y á la manera que en las presentes circunstancias confiere Dios á los seres orgánicos virtud para procrear á sus semejantes, y á los elementos potencia para constituir seres mixtos, de igual modo, dicen, confirió al tiempo de la formación cósmica á las cosas inorgánicas fuerza especial para producir otras esencialmente más perfectas, ó sea, las varias especies de organismos. Y no parece pueda acusarse de absurda esta opinión, si se exceptúa al hombre, que por su alma espiritual exige de absoluta necesidad la intervención del Creador. Y esto no discrepa de la divina sabiduría, si se tiene en cuenta que Dios proveyó en la creación á las cosas imperfectas de esas virtudes, para que por sí, prescindiendo de todo concurso divino, pudiesen producir seres más perfectos. Ni carece de autoridad esta opinión; pues leemos que Moisés atribuyó á la materia inorgánica la producción de las plantas y de los brutos, y del mismo sentir parece haber sido también S. Agustín. No es, sin embargo, esta opinión la más razonada en nuestro concepto. Primeramente, porque es contra la naturaleza de la virtud seminal el hallarse en una cosa material que carezca de toda organización; puesto que (la tal virtud) depende por completo de la disposición de la sustancia material. En segundo lugar, no se concibe cómo en aquellos tiempos antiquísimos hubiese podido persistir una disposición orgánica cualquiera, si se ha de dar crédito á lo que enseñan los geólogos. Y por último, es característico de los seres orgánicos el que se constituyan en su propia naturaleza y especie, mediante la intervención divina; así como es natural á toda criatura el ser creada por Dios en primer término» (1).

Caben, en fin, las interpretaciones de

(1) Son textos copiados de la *Summ. theol.* 1. p., q. 115., art. 2.. ad 4.

(1) T. Pesch. *Institutiones Philosoph. nat.*, n. 574. (por la edic. de Friburgo.)

varios otros escolásticos y modernos filósofos cristianos, ora sean más acertadas, ora menos naturales que las ya expuestas.

Si es verdad que en opinión de San Agustín la generación de millones y millones de vivientes microscópicos se debía á la podredumbre de las sustancias, depositarias desde el principio del mundo de las *rationes seminales*, y que aun los mismos brutos tenían esa procedencia; indudable es también que en expresión del Santo «no podemos decir rectamente que de todos ellos no sea Dios el autor;» adición que no hallamos; mejor dicho,. que no existe en ningún escrito transformista, y que separa inmensamente el opinar del grande Agustino del alto preceptuar de nuestros *científicos*. Hojeen éstos en buen hora, examinen y estudien á conciencia las obras agustinianas, desde la manoseada *Ciudad de Dios*, hasta el más empolvado de los *Sermones* al pueblo, ó desde la primera que se conserva *De Ordine* hasta la última *De Dono Perseverantiæ*, y de seguro se convencerán de lo infundado de sus pretensiones, á no ser que, como acostumbran, desprecien las reglas prescritas á todo fiel interpretador, é interpretador de los SS. PP.

Antes que S. Agustín había ya escrito el solitario de Belén: «No admiramos solamente las maravillas del Creador en el Cielo y en la tierra, en el sol y en el Occéano, en los elefantes, camellos, corceles, bueyes, tigres, osos y leones: sino también en los animales menos perfectos, como en las hormigas, mosquitos, gusanillos y otros semejantes, cuya estructura exterior conocemos mejor que sus nombres, resaltando en todos la misma habilidad.» (1) Donde se ve que S. Jerónimo, contemplaba también en los seres más imperfectos las huellas del Creador supremo.

Y antes que el bíblico traductor, expresaba S. Justino sus creencias sobre la materia en la increpación que hacía á los griegos, interrogándoles con misterio: «¿A quiénes, pues, ¡oh griegos! llamáis maestros de vuestra religión? ¿A los poetas? Pero cómo? si os ruborizáis al afirmarlo ante los cultivadores de la poesía? Harto saben éstos cuán ridícula es la opinión de algunos acerca del origen de los dioses, como aprenderla podemos del tan celebrado por vosotros, príncipe de los poetas, Homero; quien dice en primer lugar que la generación de los dioses tuvo su principio del agua, y por eso escribe:

«*Occeanum deorum originem et matrem [Tethyn.*» (2)

Porque no resulte empalagoso, por sobrado extenso, este discurso, y porque en las opiniones de las tres lumbreras citadas se representan, con leves variantes de forma, las de los demás SS. PP., hacemos punto á la mitad de esta segunda época, satisfechos de haber evidenciado que no son indisolubles los prentesos lazos entre el sentir de los maestros católicos y el sistematizar de los positivistas avanzados.

---

(1) *Epist. ad Eliod.*, y en la Patrol. lat. tom. XXII, col. 596.

(2) *Cohort. ad græc*, n. 2 (S. Just.)

FR. JUSTO FERNÁNEEZ.

(Se continuará).

EL PERFECTO PREDICADOR,

EXPOSICIÓN DEL ECLESIASTÉS,

OBRA INÉDITA DE FR. LUIS DE LEÓN.

(CONTINUACIÓN.)

V. 3.—¿Quid habet homo amplius de omni labore suo, quo laborat sub sole? etc.

Lo primero hemos de declarar las propiedades y significados de ciertos vocablos y palabras, y después sacar en limpio la sentencia. Así que la palabra hebrea, en cuyo lugar puso el intérprete latino: *Quid amplius habet*, propiamente significa *utilitates*, y así se podía volver á la letra, *quæ utilitas est homini in omni labore suo*. Esto tradujo muy bien y con mucha propiedad y significación el intérprete vulgar: *Quid habet amplius:* porque *non habere amplius ex suo labore*, significa en este lugar, después de haber trabajado, y sudado, y pasado el cansancio, quedar las manos vacías y sin fruto; y las cosas que son de esta condición, son las que propiamente se dicen inútiles, que habiendo pasado, no dejan algún fruto; y así San Jerónimo (in germana sua editione hujus libri) vertit: *Quid superest homini de omni labore suo?* En la Escritura, *nihil superesse* á alguno del trabajo que empleó en alguna cosa, siempre significa cosa de todo punto desaprovechada, é inútil: (Paulus ad Rom. c. 3.) *Quid amplius ergo est Judeo?* y declarándose luego añade: *aut quæ utilitas circuncisionis?* Donde *habere amplius*, y *esse utile* significa una misma cosa, y volviéndolo, también son lo mismo *esse utile* y *habere amplius*. Esto pues supuesto, dice Salomón: *Quid habet homo amplius de omni labore suo?* Con estas palabras comienza á confirmar la sentencia sobredicha, y porque había dicho y afirmado que todos estos bienes visibles son vanos y vanísimos, y por tanto vanísimo es buscarlos con demasiado estudio; y porque, como hemos dicho, *vanum* en la

Escritura se dice todo aquello que es desaprovechado y sujeto á corrupción, ahora para probar que aquellos bienes son vanos, afirma que son inútiles diciendo: *Quid habet homo amplius?* esto es: ¿qué le queda al hombre de tantos estudios y trabajos después que los ha concluido? En lo cual se há de advertir lo que Salomón pretende y su intento; porque no dijo que estos bienes terrenos no son alegres, ó que carecen de todo bien; pero sólo dijo que de ellos no le queda cosa al hombre alguna que le sea de provecho; porque esta es la diferencia que hay entre los bienes verdaderos, y los engañosos: que los bienes engañosos, presentes deleitan, pasados no dejan otro fruto sino arrepentimiento y dolor. (Paulus ad Rom. 6.) *Quem fructum habuistis in his quibus nunc erubescitis?* Al contrario los bienes verdaderos, al principio son trabajosos, y después dejan suavísimos frutos. (Sap. cap. 6.) *Bonorum operum gloriosus est fructus.* Item (ad Hebre. cap. 12.) *Omnis disciplina in præsenti videtur non esse gaudii, sed mæroris, postea autem paccatissimum fructum exercitatis per eam reddet justitiæ.* Item. (2 ad Corint., c. 4.) *Momentaneum hoc et leve tribulationis nostræ æternæ gloriæ pondus operatur in nobis.* Luego síguese bien que estos bienes caducos son vanos, porque son inútiles; y son inútiles porque *nil ex illis habet amplius*, esto es, que en pasando una vez no dejan ningún fruto de verdadero bien, y esto se significa en aquellas palabras: *Quid habet homo amplius*, como si dijera: no presta más tenerlos como no tenerlos; no queda de ellos cosa; en un momento se desparecen, y pasados no dejan sino pesar, por lo cual son vanísimos los tales bienes. A esto hace la interpretación que dió parafraseando este lugar San Gregorio Neocesariense: *Non facile quis vel unam utilitatem recensebit concinnatam ex omnibus quæ homines super terram reptantes tanto molimine parturiunt.* Aunque también puede este lugar muy acomodadamente ser interpretado de otra manera, como lo interpreta San Jerónimo, de tal manera que estos bienes son llamados de Salomón vanos, porque son inútiles; inútiles, porque *ex illis nil habet amplius homo,* esto es, porque saliendo el hombre de esta vida, de ellos nada lleva consigo, y aunque tenga muchos que le sobren, se le dirá aquello que dice San Lucas (cap. 12.) que se dijo á aquel avaro: *Stulte, hac nocte repetent animam tuam abs te: hæc autem quæ parasti cujus erunt?* Y cierto, esta razón prueba muy bien y convence que aquestos bienes son desaprovechados al hombre, y por tanto vanos; porque como el ánimo del hombre sea eterno, es necesario que lo que ha de ser su verdadero bien sea también eterno como él: estos bienes terrenos y caducos desamparan al hombre en medio de la carrera, ó por mejor decir, al mismo principio de la carrera; de donde se colige que estos no son verdaderos y útiles bienes del hombre. Por eso decia Cristo (Mat. cap. 6.): *Nolite thesaurizare vobis thesauros in terra ubi fures effodiunt et furantur.* Esto es: no constituyáis vuestra esperanza y socorro (porque esto se señala en el nombre de tesoro) en las cosas terrenas, porque como vosotros seáis eternos y perpetuos, y ellas sujetas á corrupción, os han de desamparar necesariamente y dejar sin socorro: *sed thesaurizate in cælo,* esto es, en los bienes del cielo, que son sempiternos, y por esto vuestro contento será eterno.

Pero ofrécese aquí una duda: que pa-

rece condenar Salomón todos los trabajos de los hombres, y dice que son inútiles, como esto no se pueda decir de los trabajos honestos que se ponen en adquirir las virtudes. A esto se responde, que Salomón en este lugar habla solamente del trabajo demasiado que ponen los hombres en las cosas terrenas y caducas, cuales son las riquezas, honras y deleites, y no del trabajo que se pone en la virtud: y que esto sea así, *probatur primo:* porque en aquella general sentencia en que dijo que todas las cosas son vanas, como probámos, solamente trata de estos bienes caducos y terrenos, riquezas, deleites etc.

De donde como estotra proposición: *Quid habet homo amplius?* se traiga para confirmación de la otra más general, de aquélla se ha de interpretar y entender que compreende solamente estos bienes terrenos y caducos, y el trabajo que en ellos se pone. También se prueba de la palabra hebrea, en cuyo lugar el intérprete latino puso *labore;* porque significa trabajo y fatiga, y perversidad y mentira; de lo cual entendemos que aquí no se habla de cualquier trabajo, ó del que se pone en cosas honestas, sino que se trata del trabajo perverso, y mentiroso, cual es cuando alguno con mucho cuidado adquiere riquezas, desea honras y busca deleites; porque á semejantes trabajos siempre acompaña lo primero perversidad, porque tienen por fin lo que no es último fin; que lo cual no puede haber cosa más perversa. Lo segundo mentira y engaño: porque al fin y al cabo, con estos trabajos, aunque sean muy grandes y arduos, no se adquiere nada que sea digno del trabajo y estudio con que se adquirió; y por esto son trabajos mentirosos. (Sap. c. 5.) lo vienen á confesar aquellos que pusieron todas sus fuerzas y trabajos en adquirir estos bienes: *Lassati sumus in via iniquitatis et perditionis, et ambulavimus vias difficiles:* y luego añaden: *Quid profuit nobis superbia et divitiarum jactantia?* etc. para que entendamos que ellos de tanto y tan dificultoso trabajo no consiguieron alguna utilidad: y por esta causa aquellos trabajos fueron mentirosos, y tomados en vano y sin causa alguna. Lo tercero también se puede probar por lo que añade luego: *sub sole*; porque con este modo de decir se significan estas cosas visibles, caducas y terrenas, y los trabajos que se ponen en semejantes bienes.

V. 4.—Generatio præterit, generatio advenit: terra autem in eternum stat. etc.

Con estas palabras confirma Salomón aquella misma sentencia general que arriba puso, en que dijo que todo es vanidad; y esto confirma con lo que dijimos que se incluye en la significación de este nombre *vanitas*. Decíamos que en la Escritura se dice vano lo que es inútil, y por esta causa dijo Salomón: *Quid habet homo amplius:* y también dije que en la Escritura se dice vano lo que está sujeto á corrupción: pues para que conste que todos estos bienes terrenos son vanos, afirma ahora Salomón que todos son corruptibles, diciendo:

Generatio præterit, et generatio advenit, como si dijera: todas estas cosas perecen y se acaban, y no hay cosa debajo del sol que no esté sujeta á mudanza y corrupción: de donde consta que en todas estas cosas no hay cosa estable y firme; sino que todas son caducas, y por el mismo caso vanas. *Generatio* (inquit) *præterit* etc. Este nombre

generatio tiene varios significados en la sagrada Escritura: porque algunas veces se pone por el nacimiento y origen de alguna cosa: (Gene. 15.) *Hic est liber generationis Adam in die qua creavit Deus hominem.* Otras veces significa sucesión y familia, que es la parentela de muchos que proceden de un padre: (Gene. c. 6.) *Hæ sunt generationes Noe* etc. *et gemuit tres filios, Sem, Cam, et Japhet.* Fuera de estos significados, lo que en latín se dice *generatio*, en hebreo se dice *Tholdah*, nombre derivado de un verbo, *Salad*, que es lo mismo que *gigno*.

También significa este nombre en la Escritura hombres de una misma edad, que concurren en una misma edad, y en un mismo tiempo: (Exod. c. 5.) *Mortuus est Joseph et omnis illa generatio:* esto es, todos los hombres de aquella edad y tiempo que vivieron con él; y en este sentido algunos de nuestra edad interpretan aquel lugar de Isaías (c. 53) que dijo á la clara de Cristo: *Generationem ejus quis enarrabit?* ¿Quién contará los hombres de aquel tiempo y de aquella edad? Como si dijera Isaías, ¿quién podrá contar la impiedad y maldad de aquella edad y tiempo? Pues que no sólo no creyeron en Cristo, pero aun lo mataron con muerte cruelísima: y por esto añadió luego: *Quoniam sublatus est de terra viventium.* La cual exposición se puede admitir, con tal que no sea preferida á la que los Padres y Doctores antiguos dan, que entienden y declaran estas palabras hablar en parte de la divina generación de Cristo, y en parte de su nacimiento corporal, porque la una y otra generación es admirable. Así lo interpreta S. Cirilo (lib. 2. de trin.) et Basilius (lib. 1. contra Eunomum) et Chrisost. (in libello quod Deus est incomprehensibilis) et Justinus Mártir (in Dialogo contra Nimphonem) et Tertulianus (adversus Judæos) et Clemens Papa (Epístola 1.ª) et Divus Augustinus (in Joannem tract. 31.) Así que esta exposición, é interpretación de los Santos se ha de anteponer, y ha de ser más estimada, y de más fee. Pero como una misma letra pueda tener muchos sentidos católicos, y todos pretendidos juntamente del Espíritu Santo, como lo dice D. August. (lib. 12. Confessionum) y Santo Tomás siguiéndole (pp. q. 1 ar. 10), por esto se puede bien admitir esta exposición de los modernos, juntamente con aquella antigua, con tal que á cada una se le dé su honra y lugar.

Lo cuarto, este nombre de generación significa en la Escritura, no los hombres de una misma edad, sino la generación de los hombres, aquellos que convienen entre sí en alguna cosa, los hombres de un mismo ingenio y condición y costumbres, aunque hayan nacido en diversas edades: (Prover. cap. 30) *est generatio quæ patri suo maledicit:* esto es, hay hombres de tal condición y naturaleza, que no tienen vergüenza de maldecir á sus padres, é imprecarlos de palabra. En este sentido parece que dijo S. Lucas (cap. 16.) *Filii hujus sæculi prudentiores sunt filiis lucis in sua generatione.* Son más prudentes que todos los demás de su profesión, instituto y condición. Últimamente, este nombre se toma, no por los mismos hombres, sino por el tiempo y duración de la vida de algunos hombres. (Numer. c. 35.) *Hæc observabitis per omnes generationes vestras in omnibus habitationibus vestris.* Guardarlo héis todo el tiempo que viviéredes, y do quiera que viviéredes: y como éste nombre *generatio* signifique estas tres cosas ultimas que dije, por él se pone en la Escritura este nombre *Dor*,

que se deriva de un verbo, *Dur*, que significa peregrinar: y así *Dor* es el tiempo de la vida en que el hombre anda peregrinando en la tierra, y también los mismos hombres que viven juntos y peregrinan; y en estos últimos significados se ha de entender lo que aquí dice Salomón: *Generatio præteriit, generatio advenit.* Unos hombres suceden á otros, y muriéndose unos nacen otros, y éstos para morir también de ahí á poco, y una edad sigue á otra; y no solo los hombres andan con estas veces de morir y nacer, sino también todas las demás cosas que en la tierra se tratan. Y por eso dijo *generatio*, para comprender todo lo que se engendra, y dar á entender que de todo el paradero es la muerte, y por el consiguiente, que todo es vano y corruptible.

Pero porque dice *Terra autem in æternum stat* etc. parece que hay aquí duda. Lo primero porque si la tierra es sempiterna, ya no será vano cuanto hay debajo del cielo, y no está sujeta á corrupción. Lo segundo por que la tierra cada día se muda, y una vez tiene una forma, y otra vez otra. Luego no se puede decir con verdad que *stat in æternum;* que permanece siempre ella misma. Lo tercero, que algunos de los antiguos Padres dijeron que en la fin del mundo ha de perecer esta tierra con incendio. San Clemente (lib. 2. rec.) y S. Jerónimo (lib. 14 Com. in Isai.) dice que esta sentencia ha sido confirmada en muchos católicos, y el mismo Jerónimo sobre este lugar dice claramente, que en la fin del mundo ha de perecer el cielo y la tierra; y así volvió este lugar diciendo de esta manera: *terra autem in sæculum stat:* y declarando estas palabras dice: *non dixi terra in cœlis stat, sed in sæculo: at vero* (dice) *laudamus Dominum non in uno sæculo, sed in sæculis sæculorum.* A esta cuestión y duda se puede lo primero responder, que en la sagrada Escritura esta voz *æternum o sempiternum,* cuando se pone por lo que en hebreo se dice *holam*, no siempre significa tiempo inmenso, é infinito, sino algunas veces tiempo finito y limitado con término de ciertos años: (Ezech. cap. 26), donde hablando el Profeta de la Ciudad de Tiro, que había de ser destruida del Rey de Babilonia, dice: *et requisita non invenieris ultra in sempiternum,* donde en lugar de *sempiterno* está en el hebreo esta voz, *holam*, y consta que aquella ciudad fué reedificada setenta años después, y restituida en su antigua dignidad, como dice Isaías (cap. 23) *post septuaginta annos visitationem faciet Dominus Tyri et iterum restituetur in antiquum.* Y el mismo S. Jerónimo nota esto (com. in Ezech., cap. citato) y la razón es por que *holam*, hablando propiamente significa siglo, y siglo, según dice S. Jerónimo (loco citato) significa espacio de setenta años: el espacio de la vida humana (Ps. 89) *dies annorum nostrorum in ipsis septuaginta anni.* Aunque este nombre hebráico y latino que en la Escritura le responde, algunas veces se pone para significar tiempo más largo que de setenta años, porque algunas veces se pone por 400 años (Ps. 14) *memor fuit in sæculum testamenti sui* etc. Porque habla á la letra de la promisión que hizo Dios á Abrahán cuando le prometió que á sus hijos daría la tierra de Canam, y dice que Dios se acordó de esta promesa y palabra, y la efectuó al cabo de un siglo, que es de 400 años.

Así que por que aquí se pone *æternum* en lugar de *holam* cuando dice la Sabiduría *terra autem in æternum stat*, no se sigue que ha de ser eterna y perpe-

tua, cual ahora está, sin mudarse. Lo segundo se puede responder y decir, que la tierra ha de permanecer perpetuamente, y con todo no se sigue de aquí que no sea vana y sujeta á mudanzas y corrupción, y de todo punto inútil en cuanto toca á hacer al hombre bienaventurado; porque está sujeta á mudanzas, y aunque toda no se acabe y perezca, con todo sus partes se corrompen muchas veces, y no nace de ella cosa que no se corrompa y acabe: y cierto lo que á mí me parece que pretende Salomón es, que para hablar más clara y evidentemente, y enseñar más significantemente que todas las cosas visibles están sujetas á corrupción, añadió muy bien: *terra autem in æternum stat*. Porque la tierra es madre de todas cuantas cosas son procreadas y producidas de ella, y así es también como sepulcro de las mismas. Gen. 3. *Donec revertaris ad terram de qua sumptus es. Pulvis enim es et in pulverem reverteris.* Pues cuando Salomón dice: *Terra autem in æternum stat*, es como si dijera, que permanece siempre, y está patente como un sepulcro común de todas las cosas que viven. Y diciendo esto, dice que todas las cosas humanas van á se acabar y que todas han de perecer.

V. 5.—Oritur sol, et occidit, et ad locum suum revertitur: ibique renascens, gyrat per meridiem, et flectitur ad Aquilonem, etc.

Hay algunos que interpretan este lugar diciendo que Salomón, para probar lo que generalmente ha dicho, que todo cuanto hay es vano, y todos los trabajos inútiles, hace ahora inducción, y lo va confirmando, contando por menudo todos los trabajos de los hombres, y comenzando del que parece más honesto, que es el que se pone en conocer las cosas naturales, demostrando que éste es vano y sin fruto; y esto hace proponiendo ciertas partes y ciertas obras de la naturaleza que nos parecen más manifiestas: como son los movimientos del sol, los tesoros de los vientos, (1) y el curso de los ríos: y finalmente concluye, con que no alcanzamos la razón de cosas tan manifiestas, y de aquí saca, que en estos trabajos hay más de vanidad que de utilidad: y como dije, ésta es interpretación de algunos, pero á mí no me agrada, ni lo apruebo; y así digo con S. Jerónimo, que estas palabras son para confirmar y probar el intento que lleva, que todas estas cosas están sujetas á corrupción: porque así como dijo que la tierra permanece como común sepulcro de todos los vivientes, para dar á entender que todos han de morir, así ahora para confirmar lo mismo dice que el sol perpetuamente nace, y se pone, y torna á renacer; porque, como dice S. Jerónimo en este lugar: *Sol ipse qui in lucem mortalibus datus est, interitum mundi quotidie indicat suo ortu et occasu.* Y manifiesta estos fines de todas las cosas por las puestas del sol. Lo primero porque, como dicen los filósofos, con el movimiento del sol se hacen las generaciones de todas las cosas, y su corrupción; y así vemos que en el verano, cuando se acerca el sol, todo retoñece y brota, y apartándose en el tiempo de invierno, todo se seca y corrompe. Lo segundo porque con el nacimiento y puesta del sol se significa el día y la noche, y de ellos constan, los cuales son señal y anuncio de la vida y de la

(1) Así en el original. En el latino se lee: *ventorum causas.*—(*N. de la Redacción.*)

muerte. Lo tercero y último porque el movimiento del sol y de los demás planetas es argumento evidente que todas las cosas que están sujetas á él y á los cielos, nunca permanecen unas mismas, sino que siempre van corriendo hasta acabar y perecer. Por lo cual decía un poeta:

Immortalia ne speres, monet annus, et almum
Quæ rapit hora diem.

S. Jerónimo sobre este lugar dice: *Hoc autem dixit ut doceret mutationibus temporum et ortu atque occasu syderum humanam ætatem labi et interire dum nescit.* Esta misma interpretación da San Anselmo (com. in hunc locum) diciendo: *Hoc ideo Salomon dixit quia sol ipse qui hominibus in lucem datus est, sua mutabilitate, id est, ortu et occasu hujus sæculi monstrat interitum.* Y S. Gregorio Nacianceno lo interpreta de la misma suerte diciendo: *Mortalium vita conteritur die diei succedente et anni partibus et conversionibus solisque cursibus certis et definitis.—Oritur sol, et occidit.* En el hebreo á la letra dice: *Oritur sol et ingreditur.* Sol dícese *sol ingredi* cuando se va hacia el Poniente; porque quitándose de nuestra vista va á otras regiones y torna á volver á su lugar. En el lugar de aquel *revertitur*, está en el hebreo una palabra que propiamente significa lo mismo que en latín *anhelare,* pues dícese que el sol va anhelando hasta volver á su lugar, tomando metáfora de aquellos que van corriendo á grandísima priesa, que cada rato van alentando y anhelando; pues diciendo que el sol cuando vuelve á su lugar va anhelando, quiere dar á entender con cuánta velocidad va volando. De lo cual se colige que estas palabras se han de entender del movimiento del sol que se dice rápido, que es el más veloz de cuantos movimientos hay (1): el cual concluye en espacio de un día, de donde viene que en cada parte del mundo torna á renacer cada día. En este lugar es menester poner distinción, porque lo que se sigue: *gyrat per meridiem* etc. pertenece á otra sentencia y sentido, como luego diremos. Así que dice Salomón: *ad locum suum revertitur*, entiéndese renaciendo en todas partes, porque se ha de suplir *iterum redit ad locum suum:* ó de otra manera: *revertitur ad locum suum ubique renascens;* vuelve á su lugar para desde allí tornar á salir; porque en el hebreo á la letra está de esta suerte: *Ad locum suum anhelat oriens ipse ibi,* id est, *ut ibi oriatur.* Y el llamar Salomón al lugar del sol *Orientalem regionem*, por ventura es porque cuando Dios crió al principio el sol, lo crió en aquella parte del cielo, y le constituyó en aquella región: y lo que se sigue luego, *gyrat per meridiem. et flectitur ad Aquilonem* etc., pertenece para declarar el otro movimiento del sol, que es suyo propio, el que hace por espacio de un año: porque con este movimiento va el sol unas veces hacia la parte austral, otras á la de Aquilón, porque desde el solsticio del invierno hasta el Trópico va hacia el mediodía: y desde el esticio al Trópico (2) va hacia el Aquilón: y así se declara el un movimiento y el otro extremadamente en lo que dice Salomón: de do se colige que en la Escritura no solamente

(1) Nuestros lectores no extrañarán este lenguaje en un escritor del siglo XVI.—*(N. de la R.)*

(2) Así en el original; pero hay evidente errata. El original latino dice: *A bruma, id est, a hyemali solstitio usque ad stivum versus Aquilonem tendit, ab stivo ad brumam ad meridiem regreditur.*—*(N. de la R.)*

se contiene doctrina moral y sobrenatural; pero aun las semillas y principios verdaderísimos de todas las ciencias.

De este lugar se puede sacar doctrina *ad mores*, que es la memoria de la muerte, muy útil y necesaria, porque quiso Dios que el cielo y la tierra nos la amonestasen y representasen continuamente, y quiso que dos cosas, las mayores y más manifiestas de cuantas hay, y que siempre están ante nuestros ojos, nos estén perpetuamente amonestando la memoria de la muerte: porque todas las veces que ponemos los ojos en la tierra, vemos la común sepultura de todas las cosas vivientes; y todas las veces que miramos al cielo, que con su movimiento y velocidad causa corrupción en estas cosas inferiores, otras tantas veces nos acordamos de nuestra muerte y fin. *Sequitur:*

V. 6.—Lustrans universa in circuitu pergit Spiritus, et in circulo suo revertitur etc.

Spiritus en este mismo lugar unos dicen que es el mismo sol, otros que es el viento. Dicen que el sol S. Jerónimo y antiguamente produjo sobre este lugar. (1) Dicen que es el viento S. Gregorio y algunos modernos. Si seguimos la primera interpretación, que á mí me parece más verdadera, hemos de decir que el sol se llama espíritu, porque anima y espira ánima, porque da vida á cuantas cosas engendra; ó á lo menos se llama espíritu por la velocidad de su movimiento, como lo dice Olimpio; pues lo que dice Salomón: *Spiritus*, esto es, el sol, lustra y rodea todo el mundo y todas las cosas revolviéndose en sus círculos, es una repetición y explicación de la sentencia sobredicha, en que dijo: *Oritur sol* etc., y con palabras trocadas dice una misma cosa. Pero si con los demás Doctores decimos que *Spiritus* en este lugar se pone por el viento, en tal caso hemos de decir que el viento lo va ilustrando, porque todo lo baña. Y dícese que se revuelve en su círculo, porque sopla de todas las partes y regiones del cielo. Pero si esto se dice del viento, queda luego de sacar cuál sea el sentido de estas palabras, y á qué propósito lo dijo Salomón, ó qué pretendió probar con estas palabras: *Lustrans universa in circuitu pergit spiritus* etc. A lo cual se ha de decir, que estas palabras, como las demás, trae Salomón para probar y confirmar que todas las cosas están sujetas á corrupción, y por el consiguiente que todas son vanas, y probar esto es todo su intento; porque así como probó esto por la tierra diciendo que todo se venía á enterrar en ella como en sepulcro, y por el sol que con su movimiento es causa de generación y corrupción, prueba ahora lo mismo haciendo argumento de la poca estabilidad y firmeza del viento, y de la ligereza de su curso. Porque en estas palabras está escondida una tácita similitud y comparación, como si dijera: así como el viento lo anda y pasea todo, unas veces sopla de una parte, otras de otra, y nunca permanece de un mismo estado y ser; así la vida de los mortales, que es viento, y un soplo, vuela en un momento de tiempo, y no permanece jamás una misma. Porque es muy ordinario en la Escritura sacar similitudes del viento, para dar á entender la brevedad de la

(1) *Sic.* Esto no hace sentido. El original latino dice: *spiritum pro sole accipiunt Olimpiodorus et Hieronimus; provento Gregorius Pontifex.—(N. de la R.)*

vida humana, que se pasa en un momento de tiempo. (Job. cap. 7.) *Memento quia ventus est vita mea;* esto es, muy fugitiva y de poca estabilidad. (Ps. 77.) *Recordatus est quia caro sumus, spiritus vadens, et non rediens;* esto es, un vientecito que en un momento se pasa, y no vuelve más: porque en el viento hay similitud y símbolo con la cosa que es fugaz, y que se pasa, é incierta. Y así se dice en los Proverbios (cap. 27.) de la mujer pendenciera y belicosa: *qui retinet eam, quasi qui ventum retinet* etc. Con las cuales palabras muestra el Sabio que la velocidad de esta mujer en maldecir, es argumento del ánimo que tiene mudable, é inconstante, é incierto.

V. 7.—Omnia flumina intrant in mare, et mare non redundat: ad locum unde exeunt flumina, revertuntur, ut iterum fluant, etc.

De este lugar podemos decir lo mismo que del pasado: que en estas palabras está una cierta similitud con que Salomón prueba más y confirma, que todas las cosas están sujetas á corrupción y muerte, y por el mismo caso son vanas; porque dice Salomón: así como los ríos con perpetua corriente y camino entran en el mar, en el cual habiendo entrado, de tal manera son sorbidos y tragados, que no queda de ellos rastro alguno; porque esto quiere decir cuando dice: *et mare non redundat:* de la misma suerte la vida de los hombres va con su perpetuo curso á la muerte, y viene á caer en la tierra, y ser allí escondidos ellos, y cuanto es criado, y después de metidos en ella, no por eso se hace la tierra mayor y más ancha. Y así como los ríos traen su origen del mar y vuelven á él de do nacen, de la misma suerte todas las cosas mortales salen de la tierra, y vuelven á ella. Y que estas palabras se hayan de interpretar de esta suerte, consta de S. Gregorio Neocesariense, que dice: *Nec disimilis est hæc res torrentium cursui magno strepitu ac tumultu in profundum maris illabentium.* Lo mismo dice S. Jerónimo sobre este lugar. Pero mejor que todos el hebreo, que debajo del nombre de torrentes y mar, por metáfora, entiende al hombre que vuelve á la tierra de do salió; y llámale torrente por la presteza con que muere, y porque nunca la tierra crece en la multitud de los sepultados en ella; y en la Escritura siempre se comparan nuestras vidas á los ríos y al agua que corre. (2 Reg. Cap. 14.) *Omnes morimur et quasi aqua dilabimur super terram.* También esto es verisímil, porque si interpretamos *flumina* á la letra, como la dice el hebreo, no significa cualesquiera ríos, sino aquellos solamente que se hacen de lluvias, y de copia de aguaceros, los cuales propiamente se dicen torrentes, y en ellos está apropiadamente la similitud de la vida humana; porque así como estos arroyos de avenida, recogida copia de agua, corren breve tiempo hinchados con gran copia de agua y enturbiados, que entonces parece que han de durar mucho tiempo, y al contrario, no son casi oídos, cuando no son vistos ni consumidos: así el hombre parece que se va hinchando y creciendo con riquezas y posesiones, recogidas de mil vanidades, y con esto tiene una apariencia de grande y poderoso, de suerte que parece que su potencia no ha de tener fin, y perecen súbitamente, y se desvanecen y no dejan de sí rastro. Por lo cual S. Jerónimo dice en este lugar: *Turre torrentes vocantur, non flumina, eo quod cito inte-*

reant; y es así verdad que en la Escritura se suele explicar con nombre de torrente y con metáfora sacada de él lo que ha prometido grandes esperanzas, y faltando en ellas se desvanece. (Job. cap. 6.) *Fratres mei præterierunt me, sicut torrens qui raptim transit in convallibus:* porque llama hermanos aquellos amigos que viniendo á consolarle, mudando intento, le hicieron vana la esperanza de su consuelo.

Omnia flumina intrant in mare etc. Estas palabras dan ocasión á una cuestión física. Cómo es verdad que todos los ríos tienen su origen del mar, porque Aristóteles en los Metéoros dice que los ríos tienen principio de las fuentes de aire incluso en las cavernas de la tierra, y allí se convierte en agua. A esto se responde brevemente: lo primero lo que dejó escrito Olimpio en este lugar: que es costumbre en la Escritura poner muchas veces *omnes* en lugar de *plures;* como dice: *Omnis Judæa confluebat in Jordanem. Omnis Judæa,* id est *plurimi Judeorum;* y así *omnia flumina* en este lugar quiere decir gran parte de los ríos. Lo segundo se puede también responder, que en esta parte *flumina,* se pone en lugar de *torrens,* y éstos, que son arroyos de avenida, tienen su principio del mar, porque se hacen de aguas llovedizas, las cuales consta que se engendran de vapores del sol, que con el calor de él se levantan del mar. (Amos. cap. 5.) *Qui vocat aquas maris et effundit eas super terræ faciem.*

V. 8.—Cunctæ res difficiles, et non potest eas homo explicare sermone.

Después que Salomón probó lo que al principio de este capítulo propuso, que todas las cosas son vanas, lo primero porque son inútiles, lo segundo porque son sujetas á corrupción, y esto probó con aquellas cosas que, ó son causas de corrupción, ó tienen en sí similitud y propiedad de ella; ahora en estas palabras, según dicen algunos, acomete á probar lo mismo por inducción, contando por menudo todas las cosas que parecen ser de alguna estima ó precio; y lo primero comienza por el conocimiento de las cosas y estudios de la ciencia, que este estudio es vano é inútil: lo primero porque es muy trabajoso deprender y saber cosas dificultosas y obscuras; lo segundo porque no es menos explicar con palabras lo que se deprende: *Cunctæ res difficiles,* scilicet, para conocerlas: *non poterit homo explicare sermone:* después de sabidas apenas puede el hombre explicarlas; pero este lugar y lo que se sigue me parece que no se debe explicar de la ciencia y doctrina; pero de otra manera había la Sabiduría enseñado que todas las cosas son vanas, porque están sujetas á muerte, y porque son inútiles, que en pasando no dejan fruto alguno. Pudiera alguno decir que á lo menos que por aquel tiempo que duran son buenas y útiles, y dignas de aprecio, y por el consiguiente no son vanas. A esta objeción responde Salomón tácitamente diciendo que aquellas cosas que se tienen en posesión de bienes son vanas, aun cuando están presentes. Lo primero, porque son llenas de trabajo y vacías de deleite, porque se adquieren con grandísimo trabajo, y después de adquiridas no acarrean ni traen descanso. Y que se adquieran con grandes trabajos pruébalo con estas palabras: *Cunctæ res difficiles,* id est, *sunt:* todas las cosas á que el hombre aplica su industria son trabajo-

sas: (Genesis, cap. 3.) *In sudore* etc., y lo que se sigue: *Non potest eas homo explicare sermone*, es como si dijera: son más trabajosas que se puede explicar, ó decir: y paréceme que Salomón habla de aquellas cosas que se hacen de manos: porque en lugar de lo que acá leemos *difficile*, en el hebreo está un verbo que significa propiamente jactancia trabajosa. Así que dice el Sabio que todas las cosas en que el hombre puede poner la mano son trabajosas más de lo que se puede explicar ó ponderar, ó á lo menos que las cosas molestas y trabajosas que hay en esta vida son tantas, que no las puede lengua humana explicar ni contar; así que según la sentencia de Salomón, estos bienes son vanos, porque se adquieren con grandísimo trabajo; y lo segundo, porque adquiridos, no traen descanso, y por esto se sigue:

Non saturatur oculus visu, neque auris auditu impletur. Como si dijera: tales son estos bienes que son tenidos por grandes y verdaderos, que ni aun el sentido, que es el que los apetece, no los puede explicar, porque con ninguna de estas cosas se quietan los sentidos, antes siempre apetecen de nuevo unas cosas nuevas de otras que han gustado. En lo cual se muestra muy claro que todas las cosas son inútiles, pues no prestan más ni menos faltando que sobrando; porque cuando carecemos de ellas, somos atormentados de deseo, y después de conseguidas, cuando más satisfechos parece que estamos, no traen quietud ni tranquilidad: y así nunca se satisfacen los mismos sentidos con ellas, sino que siempre apetecen nuevas cosas, y al fin y al cabo nada parece nuevo.

(Se continuará.)

CATÁLOGO

De escritores agustinos españoles, portugueses y americanos.

(CONTINUACIÓN.)

«Toda España es deudora de reconocimiento al Mtro. Meliá, dicen los editores de la *Colección de sermones españoles sobre todo género de materias*, tanto por el precioso regalo de los tres *Sermones* del P. Santo Tomás de Villanueva, con que ha enriquecido esta *Colección*, cuanto por las diligencias que ha practicado para acumular pruebas que desvanezcan toda duda de que el Santo escribió sermones en castellano.» Lo cierto es que el Mtro. Meliá desde su pobre retiro, y desde una mesa sin tapete dió al público un documento que destruye la opinión antigua, como dicen aquellos editores, y vió el público tres Sermones españoles de Sto. Tomás de Villanueva, cuando pensaba no había uno del Santo en nuestro idioma. Van impresas las cartas de dicho Mtro. Meliá en el prólogo de esta obra, publicada en Madrid en la imprenta de Sancha año 1797: y ello será siempre un testimonio de lo mucho que apreciaba el Mtro. Meliá las obras del Santo Arzobispo, que casi sabía de memoria. Todo era menester para el prolijo trabajo de esta obra *(Collectio Parabolarum in operibus Sancti Thom. à Vill.)* que copió y mejoró en su ancianidad....»

«Yo por especial encargo del R. P. Prior del convento le administré el Santo Viático, y devuelto el Señor á la iglesia, cuidando de acudir pronto á la cabecera del enfermo le ví bañado en lágrimas, y oí hablando en voz clara con su Dios, insertando unos con otros varios soliloquios del P. Sto. Tomás de Villanueva: *O bone Jesu, jam meus es: el duplici jure meus es: meus quia datus à Patre, meus quia datus é Matre. Justus es Domine: redde cuique quod suum est. Redde te ipsum mihi, quia duplici jure te possideo, etc. etc.* Como daba treguas la enfermedad, recibido el Santo Viático, me pedía le concediese el recibirlo por devoción algunas veces, y yo condescendía gustoso en tan justa petición. Sabía muy bien

este docto sacerdote que en iguales lances no hay necesidad del ayuno natural en el enfermo, doctrina sólida y fundada que él mismo había practicado con otros en semejantes ocasiones: pero no entró personal ó pasivamente en su práctica. Para ello luego que se abría la iglesia, le tenía yo reconciliado en la misma cama, y marchaba á traerle el Señor, y por prisa que yo me diese, cuanta era posible con este reverente acto, cuando entraba con el Santísimo Sacramento, me lo hallaba no sólo vestido de todo hábito, y con la estola puesta en debida forma, si que á mas hincado de rodillas en el suelo para recibir á tan grande Huésped, triunfando su devoción, y haciéndose superior á su grandísima debilidad. No le faltó claro conocimiento hasta lo último... Recibida la Extremaunción con pleno conocimiento, veíamos que caminaba al fin de su carrera, pero todos á una voz creíamos era y había de ser aquella la muerte de un hombre justo. Verificóse el día de Santa Ana del 1805. El cadáver del Mtro. Meliá se dejó ver en el féretro con el hermoso color y rubicundez que le había caracterizado en vida, y sólo había desaparecido en su larga enfermedad. Contaba los setenta años de su edad cuando murió este ejemplarísimo religioso. Algunos que conservan alguna cosa que fué del uso de su persona, lo miran como reliquia, digna de todo aprecio.»

Escribió:

1. *Novena al Patriarca S. José para conseguir una buena muerte.* En la oficina de Esteban Cervera. 1801. En 8.°

2. *Trienio Josefino. Meditaciones sobre la vida y virtudes del Patriarca San José, para el ejercicio de los días 19 de los meses de cada un año en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, por E. M. T. J. M.* En la imprenta de Monfort. 1803.

Al final de este escrito se reimprimió la *Novena* dicha, y salió de nuevo á la luz pública el 1808. Era ya difunto el Autor, y un yerro material, que no está en la primera, quedó corregido por edicto de la Inquisición.

3. *Compendio de todas las doctrinas místicas entresacadas de lo que se halla esparcido en la Vida de la Venerable Ana Ruiz de Guadamar.* MS.

4. *Ceremonial abreviado para uso de la Provincia de Valencia.*

5. *Collectio parabolarum in operibus S. Thomæ à Villanova, Ordini M. P. Augustini et Archiepiscopi Valentini occurrentium. Compilatore Fr. Thoma Melia Magistro Augustiniano, et Doctore Theologo Valentino.*

Manuscrito de 445 páginas en folio, y dispuesto con sus índices alfabéticos para darle á la imprenta. Murió el Autor antes de realizar su deseo, y vino á parar el escrito á poder del P. Fr. Francisco Hurtado, el cual le hizo preceder de una reseña biográfica del P. Meliá, donde se encuentran las noticias que dejamos apuntadas. Al presente se conserva en la biblioteca de la Universidad de Valencia.—Fust. tom. II, p. 270.—Biog. Ec. t. 13, p. 735.—Lant. vol. III, p. 357.

MELIÁ (FR. MIGUEL) C.

Natural de Palma, é hijo del convento de dicha ciudad. Fué Vicario Provincial, Visitador y Vicario General. Murió el 30 de Marzo de 1745.

Escribió:

Relación de la portentosa vida y milagrosa muerte de la V. Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva, religiosa agus-

tina en el monasterio de la Purísima Concepción, olim del Puig de Pollenza de la ciudad de Palma, escrita por su director espiritual Fr. Miguel Meliá del Orden de N. G. P. San Agustín. Un cuaderno en folio de 85 páginas que se guardaba en el archivo del expresado monasterio, y del cual el P. Gabriel Mestre sacó las principales noticias para escribir la Vida de dicha religiosa, que corre impresa. —Bov. t. I, p. 487.

MELO (FR. CARLOS) C.

Natural de Villa de Soure de la provincia de Estremadura en Portugal. Fueron sus padres Pedro de Prieto de Artaide y D.ª María de Silva y Melo, de los cuales no sólo heredó su calificada nobleza, sino la piedad cristiana con que vigilantemente le educaron. Llamado por Dios al claustro, abandonó el mundo para vestir el hábito de San Agustín en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lisboa, donde profesó el 7 de Marzo de 1685. Dedicóse con ahinco al estudio de la Sagrada Teología, llegando á ser Presentado en dicha facultad. Fué Prior del convento de Ntra. Sra. de la Peña de Francia donde murió á 5 de Diciembre de 1732.

Imprimió:

Aguia na Penha, renovada nas memorias de seus principios, achadas na livraria da mesma Senhora da Penha de França. Lisboa, por Valentim da Costa Deslandes 1707. 8.º de XXXII—304 páginas.—Inoc. da Silv. t. II, p. 34.—Barb. Mach. t. I, p. 560.

MELO (FR. GASPAR) C.

Hijo de Gabriel y de Ana López, vecinos de Trugillo. Profesó en nuestro Convento de Salamanca el 16 de Abril de 1515. Fué varón muy docto, Maestro en Sagrada Teología y Catedrático de Prima en la Universidad de Valladolid, donde dejó impresas las obras siguientes:

1. * *Commentaria in Sacrosanctum Mathei Evangelium ex verborum et juniorum scriptis colecta; utilissima tam theologis, quam concionatoribus, et ad litteram explicandam, et ad hæreticos convincendos, et ad mores componendos. Auctore M. Fr. Gasparo a Melo augustiniano, Rectore Collegii D. Gabrielis: et divinorum librorum primo apud Vallisoletanos interprete.* Pintiæ, ex officina Didaci Fernandez a Corduba, Typographi Regii. Anno MDLXXXIIII. Cum privilegio. Un tom. de III-793 pág. en 4.º

2. * *Commentaria in Apocalysin Divi Joannis Evangelistæ, Auctore Magistro Fr. Gasparo Melo Augustiniano, Rectore Collegii D. Gabrielis: atque divinorum librorum primo apud Vallisoletanos interprete.* Pintiæ. Excudebat apud hæredes a Bernardi Sancto Dominico Typographi Regii. Anno MDLXXXIX. Cum privilegio. Un tom. en fol.

Sin duda que el P. Melo escribió también sobre los Evangelios de S. Marcos y S. Juan, pues en la licencia del Rey, puesta al principio de los Comentarios de S. Mateo, se leen estas palabras: «Por cuanto por parte de vos Fr. Gaspar.... nos fué hecha relación que por servir á Dios nuestro Señor, y por el bien de la república christiana os habiades ocupado mucho tiempo en escribir unos libros sobre los *cuatro Evangelistas y exposición del texto Evangélico.* El uno de los cuales...»

3. * *Commentaria in Evangelium divi Lucæ, auctore Magistro Fr. Gasparo a Melo, Augustiniano, Rectore Collegii S. Gabrielis, atque in Universitate Vallisole-*

ana Divinarum Scripturarum Cathedratico primario. Omnia juditio, et correctioni Sanctæ Romanæ et Universalis Ecclesiæ subjiciuntur. Anno 1599. Vallisoleti. Excudebat apud heredes Bernardi Sancti Dominici Typographi Regii. Un vol. en fol. de VIII-1224 pág.—Herr. p. 288.—Vid. t. 1.º p.177.—Nic. Ant. B. N. t. I, p. 529.—Biog. Ecl. t. 13 p. 752.—Ossin. p. 577.—Alv. y Ant. col. 193.

MELO (FR. JUAN) C.

Natural de Lisboa é hijo de Antonio y Úrsula Pereira. Profesó el 14 de Junio de 1710, y fué Prior de los conventos de Torres Vedras, Leira y Tavira.

Publicó:

Sermao nas Exequias da Fidelissima Rainha de Portugal a Senhora D. Mariana de Austria, pregado na Cidade de Tavira. Lisboa, por Domingos Rodrigues, 1754, 4.—Barb. Mach. t. IV. p. 184.

MELO (FR. NICOLÁS) C.

Nació este insigne varón de padres muy nobles y cristianos en Corinchan de Portugal. Pasó a Méjico siendo aun bien jóven, y vistió el hábito de San Agustín en el convento de la Puebla de los Ángeles, profesando en manos del P. Fr. Antonio de Mendoza el 28 de Junio de 1578. Ordenado ya de sacerdote, embarcóse para las Islas Filipinas, donde aprendió el tagalo y bisaya, y fué ministro de Aclán y otros pueblos de la isla de Panay. Ofrecióse tener que enviar la Provincia quien diese el voto en el Capítulo General, y como el P. Nicolás fuese tan prudente, y de virtud bien probada, pusieron los ojos en él, y le comisionaron para el objeto indicado. Por pedirlo así las circunstancias, debía hacer el viaje por la India Oriental, y salió, llevando en su compañía á un hermano lego, oriundo del Japón, y á quien dicho Padre había convertido y regenerado con las aguas del bautismo. Al llegar á Goa, tocaron con graves inconvenientes para dirigirse por mar á Portugal, y determinaron hacer lo restante del viaje por tierra. Encontrábase á la sazón en Goa nuestro célebre agustino el Arzobispo Fr. Alejo de Meneses, y aprovechó esta coyuntura para que con ellos fuesen á Persia otros Religiosos de la Orden, con el fin de continuar las misiones establecidas en aquel país. Fueron todos muy bien recibidos del Gran Sofí, el cual quiso enviar una embajada al Sumo Pontífice y á Segismundo Rey de Polonia, y que fuese en compañía del P. Nicolás.

Habían de pasar por Moscovia antes de ir á Polonia, y en Moscú, córte del Gran Duque, se aposentaron el P. Nicolás y su compañero en casa de un médico milanés, buen cristiano, donde á escondidas decía aquél misa, y administraba los sacramentos á los pocos católicos que se encontraban en dicha ciudad. Con sus pláticas fervorosas convirtió á muchos pecadores y apóstatas, de lo cual noticioso el Gran Duque, celoso defensor de los cismáticos, mandóle prender con su compañero, y cargados de cadenas fueron conducidos á un monasterio de monjes cismáticos, donde por espacio de seis meses experimentaron los más crueles tratamientos. A fin de inducirles á abandonar la fe católica hacíanles pasar fríos intensísimos, y con el alimento tan escaso, que muchas veces hubieron de contentarse con algunos navos mal cocidos, y algunos mendrugos de pan desechados por los sirvientes de la casa. A esto se aña-

día los ultrajes é improperios de aquellos ministros de Satanás, empeñados en hacer apostatar á los encarcelados, aunque nada pudieron contra la inquebrantable fe de nuestros invictos agustinos.

El año 1601 murió el pérfido Duque, y habiéndole sucedido en el trono Demetrio Juan, fervoroso católico, luego que tuvo noticia de la inhumana prisión en que se encontraban nuestros héroes, mandó ponerles en libertad; mas no pudieron gozar por mucho tiempo de este beneficio, porque, muerto desgraciadamente el Duque Demetrio, subió al poder Basilio Suvich, obstinado hereje, y más cruel aún si cabe que su predecesor el Duque Borisio. Dió órdenes aquél para encarcelar de nuevo á los dos religiosos, y trató de seducir al P. Nicolás ofreciéndole el arzobispado de Rusia, si se rebautizaba según el rito ruteno. Desechó nuestro Padre con ánimo valeroso la seductora oferta, de lo cual tomó ocasión el tirano para tratarles peor aun que á facinerosos. Cuatro años estuvieron metidos en horrible calabozo, siendo contínuamente la burla de los malaventurados cismáticos. Trasladados á las prisiones de Nisma, experimentaron de nuevo terribles pruebas, y viendo el Duque Basilio que nada conseguía, mandó degollar al hermano lego á la vista del P. Nicolás, que no podía menos de envidiar la dicha de su compañero.

Después de esta escena, algunos mercaderes alcanzaron quedara el P. Nicolás en libertad, al cual llevó la Duquesa Mariana á la ciudad de Astracán, donde decía misa y administraba los sacramentos con gran provecho de las almas, en especial de una tía de la Duquesa llamada Bárbara, que poco después le acompañó en el martirio. En medio de las revueltas políticas del imperio quitaron la vida á la Duquesa Mariana, y los rutenos acusaron al P. Nicolás de cuanto hacía, é inmediatamente fué condenado á la hoguera, y lo mismo la piadosa Bárbara. Llegado el día del suplicio, fueron conducidos, cargados de prisiones, á la plaza pública, y allí á la vista de formidable pira tentaron por reducirlos á la falsa secta. Todo fué en vano, porque era más poderoso el fuego del amor divino que ardía en su pecho, y con santa indignación protestaron querer morir mil veces antes que abrazar su falsa secta. Consumidos en breve por el fuego, renacieron para la inmortalidad, teniendo lugar tan glorioso martirio el primero de Noviembre de 1616.

Escribió:

1. *Cartas en que refiere los trabajos que padeció en la conversión de los gentiles.*

2. *Relación del martirio que padeció su compañero Fr. Nicolás, siendo degollado el 30 de Noviembre de 1611.*

Menciona estos escritos León Pin. Tit. 8. col. 174.—Barb. Mach. t.º III. p. 495.—Grijal. fol. 191. vuelt.—Gasp. de S. Agus. t. I.º p. 537.—Nic. Ant. B. N. t. II. p. 153.—Can. p. 21.—Ossin. p. 579.

MÉNDEZ (FR. FRANCISCO) C.

Nació en Villaviciosa de la Alcarria á 25 de Marzo de 1725. Vistió el hábito de S. Agustín en S. Felipe el Real de Madrid, y en él profesó y terminó su carrera literaria. Cuando contaba 24 años de edad, destináronle para que sirviese de amanuense al P. Flórez, que poco antes había comenzado la publicación de la *España Sagrada*, á cuyo lado per-

maneció por espacio de 23 años, acompañándole en casi todos los viajes que hizo en la Península. Esto le proporcionó ocasión para adquirir buen caudal de conocimientos, el cual aumentó prestando los mismos servicios al P. Risco, primer continuador del Rmo. Flórez.

No era el P. Méndez ningún talento extraordinario, pero mediante su laboriosidad, y contínuo roce de eminentes literatos, adquirió una erudición y cultura más que regular. Cobró afición por coleccionar papeles curiosos, y todavía se conserva en la Academia de la Historia un tomo manuscrito, comenzado á formar el 1756, en que el P. Méndez iba reuniendo algunos escritos de Agustinos, y otras cosas curiosas que le llamaban la atención. En él se leen, por ejemplo, algunas composiciones del distinguido poeta Fr. Diego González, y se hacen notar los versos, por lo común festivos, del P. Fr. Martín Salgado conventual de S. Felipe el Real, del cual es una carta dirigida al Mtro. Soto y Marne, religioso franciscano, é impugnador del Rmo. Feijóo.

Otra empresa de mayor utilidad é importancia se propuso llevar á cabo el P. Méndez, y fué la de formar la colección más completa de las poesías del ilustre Fr. Luis de León. Aplicóse á este trabajo, sin prescindir de otras ocupaciones en que ocupaba la mayor parte del tiempo, por espacio de 30 años. Gracias á su laboriosidad y diligencia consiguió ver reunidas en un solo volúmen las poesías conocidas del insigne Bate que andaban dispersas en varios códices, junto con otras de cuya legitimidad se dudaba. Este volúmen que lleva por título: *Obras propias y traducidas de latín, griego y toscano con la Paráfrasis de algunos Salmos y del libro de Job. Su autor el P. Mtro. Fr. Luis de León... Quinta edición y primera en la mayor parte en que va aumentada con muchas Poesías nunca publicadas: y corregida en casi todo*, teníale ya dispuesto para la imprenta con las licencias del Real Consejo, y puesto en manos del acreditado impresor D. Benito Monfort, el cual murió sin editar la dicha obra, que, aunque algo falta de crítica, no por eso hubiera dejado de ser muy estimada. También compuso el P. Méndez la biografía de Fr. Luis de León que había de preceder á la colección mencionada de sus poesías, y que, sacada del polvo del olvido, se publicó en el primer tomo y siguientes de nuestra REVISTA AGUSTINIANA.

Una deuda de gratitud y amistad satisfizo noblemente el P. Méndez publicando las *Noticias sobre la vida y escritos del Rmo. Flórez*, por donde se ve claro las prendas de virtud y ciencia que adornaban á este Agustino. El trabajo más recomendable del laborioso Padre Méndez, y que por desgracia no llegó á terminar es la *Tipografía española*, de la cual sólo publicó el tomo primero. El tomo segundo, que trata de las ediciones del siglo XVI, encuéntrase manuscrito en el Museo Británico. El señor Salvá, hablando de esta obra en su *Catálogo*, muéstrase en extremo severo, sin tener en cuenta que los primeros trabajos acerca de cualquier materia no suelen ser de ordinario acabados. Por otra parte el Méndez estaba muy lejos de creer que su obra estuviese libre de defectos. Léanse sino las últimas líneas del prólogo donde con humildad y sinceridad que le honran dice: «Por lo demás disfrute el público un trabajo ímprobo que ofrezco sin vanidad: corrija lo que hallase defectuoso: añada lo que encon-

trare de nuevo, y disimule benignamente los muchos defectos que tendrá esta obra, pues estimula á ello la caridad y la ingénua confesión con que le prevengo.»

Falleció el P. Méndez, siendo predicador jubilado en S. Felipe el Real, el 30 de Diciembre de 1803.

Escribió:

1. *Noticias de la Vida y Escritos del Rmo. P. Mtro. Fr. Henrique Florez de la Orden del Gran P. S. Agustín, Cathedrático de la Universidad de Alcalá, y Asistente General de las Provincias de España. Con una relación individual de los viajes que hizo á las Provincias y Ciudades más principales de España. Dispuesto todo por Fr. Francisco Méndez, Religioso de la misma Orden.* En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marín. Año de MDCCLXXX. Con las licencias necesarias. 4.°

—Segunda edición, que con notas y adiciones publica la Real Academia de la Historia. Madrid. Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1860. 4.°

2. *Typographia española ó historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la Imprenta en España. A la que antecede una Noticia general sobre la Imprenta de la Europa y de la China: adornado todo con notas instructivas y curiosas. Tomo I. Su autor Fr. Francisco Méndez.* Madrid, D. Joachin Ibarra. MDCCLXXXXVI. 4.°

—' Segunda edición corregida y adicionada por D. Dionisio Hidalgo. Madrid. Imprenta de las Escuelas Pías. Calle de Embajadores, núm. 49 1861. 4.°

3. *Vida del Mtro. Fr. Luis de León, del Orden del Gran P. S. Agustín. Vicario General de la Provincia de Castilla y Catedrático de la Universidad de Salamanca. Escrita por Fr. Francisco Méndez, Religioso de la misma Orden.* Imprimióse en el tomo primero y siguientes de nuestra REVISTA AGUSTINIANA.

4. *Noticia biográfica del P. Fr. Francisco Riambau.* Imprimióse en el vol. I de la REVISTA AGUSTINIANA, pág. 8-11.

5. *Apuntes biográficos de los religiosos profesos en S. Felipe el Real de Madrid.* MS.

—Biog. Ecl. t. 13. p. 776.—*Notic. sobre la Vida* y *Esc. del P. Flor.* 2.ª edic.—Salv. t. II. p. 324.

MENDOZA (FR. ALFONSO DE) C.

Fué este insigne Agustino hijo del convento de Salamanca, y de él habla Nicolás Antonio con tanto elogio, que no puedo pasar por alto sus palabras. Dice pues así: «Fr. Alfonso de Mendoza Agustiniano estudiando en su convento de Salamanca debajo de la disciplina de Fr. Luis de León, teólogo clarísimo, no sólo entre los de su Orden, sino también entre todos los de su tiempo, aprovechó tanto en pocos años, que aun sin salir de su juvenil edad, no tuvo quien le aventajase ni en Teología Expositiva ni Escolástica, siendo rarísimo en aquel siglo el sujeto de quien con verdad se pudiese decir que siquiera le igualaba. Trató la Teología no como muchos suelen con estilo desaliñado é intolerable, sino con el conveniente á una facultad reconocida por reina de todas las demás, esto es: con aseo y elegancia. Cuando comenzó á dar al público sus *Comentarios Teológicos*, tomó por empeño inducir con arte y suavidad á sus lectores á que no se contentasen con la lectura de los modernos, sin consultar con los antiguos, pues cuanto saben los modernos, se halla en los antiguos, y para coger el

agua más pura, conviene pasar desde los arroyos á las fuentes. Fué también excelente y ameno poeta, como lo muestra bien en los versos latinos que compuso á honor de aquel clarísimo Varón Fr. Alonso de Orozco, y en alabanza de su Exposición sobre los Sacros Cantares...»

Obtuvo en la Universidad la Cátedra de Escoto, y sucesivamente la de Vísperas y de Prima. Tiene por cierto Auberto Mirco que el P. Mendoza fué electo Arzobispo de Granada, aunque no llegó á consagrarse por haber muerto antes. Equivócase Nicolás Antonio al asegurar que murió el 1591 contando treinta y dos años de edad. Falleció cuando tenía cuarenta años á fines del 1596 ó principios del 97 en ocasión que estaba trabajando un grande volumen *in Secundam Secundæ*.

Escribió:

1. *Quæstiones Quodlibeticas, partim scholasticas, partim expositivas.*

2. *Relectio de Universali Christi dominio ac regno quod rerum habet, et qua Deus et qua homo est.* Salmaticæ, typis Michaelis Serrani 1588. 4.°

Esta es la *Relección* que propuso el célebre Agustino para obtener en la Escuela Salmantina el grado de Doctor Teólogo el 19 de Diciembre de 1588.

Imprimiéronse las dos obras citadas en un volumen, y muy adicionadas con el título de:

Fratris Alphonsi Mendozæ Ordine Eremitarum D. Augustini in florentissima Salmanticensium Academiæ Sacræ Magistri Theologiæ et Vesperarii Professoris, Quæstiones quodlibeticæ, et relectio de Christi regno et dominio, quibus in hac secunda editione non parva rerum accesio facta est. Ad Garsiam Loaysam Philippi Hispaniarum principis Magistrum. Omnia sub permisu majorum. Salmanticæ, excudebat Petrus Lassus sumptibus Francisci Martini, anno 1596. Un tom. de VI. —712 pág. en 4.°

En 2 de Enero de 1598 hállase acordado en las Consultas del convento de Salamanca el que se hiciese otra edición á cargo del P. Fr. Luis de Mendoza. Ignoramos si llegó á realizarse. El 1603 se reimprimió en Colonia.

3. *Quæstio an tota Magorum historia tredecim tantum a natali Christi diebus absoluta fuerit.* Dedicada al Arzobispo de Braga, Fr. Agustín de Jesús y Castro, también agustino.

4. Algunos versos latinos en alabanza de nuestro Beato Alonso de Orozco, y de la Exposición del mismo sobre el *Cantar de los Cantares*.

5. *Actus gallicus ad Magistrum Franciscum Sanctium*, (en el grado de Aguayo) *per fratrem Ildephonsum de Mendoza Augustinum.*

6. Magnum volumen in Secundam Secundæ. Hace el Autor mención de esta obra en el Prólogo de la segunda impresión de los *Quodlibetos*, y añade que presto la daría á luz.

De lo que se apunta en la Respuesta que el Dr. D. Luis Crespo de Borja dió á una consulta, donde se proponía: «Si son lícitas las comedias que se usan en España?» dedúcese que también el P. Mendoza escribió acerca de dicho asunto.

FR. B. M.

(Se continuará.)

¡Si yo tuviera madre!..

CUENTO.

(CONTINUACIÓN.)

CAPÍTULO II.

Cielo con nubecillas.

I.

GRANDE animación reinaba en la tarde del domingo siguiente en el locutorio de las Monjas de la Concepción, cuyo Convento se hallaba situado á las afueras de la villa. Toda la familia de Antonio estaba allí de gran gala, muy señaladamente la tía Meregilda, puesta de veinticinco alfileres, luciendo su pañuelo de Manila y su falda de merino y su mantilla de raso con mucha franja de terciopelo, prendas que conservaba como recuerdos de mejores días, y que sólo usaba en los que repican gordo, ó cuando, como entonces, se trataba de echar una cana al aire. Mientras Antonio, sentado en amplio sillón de vaqueta claveteado con dorados tachones, fumaba un cigarrillo y acariciaba á Angelito, que, entre las piernas de su padre, comía un rico bollo de dulce, regalo de las monjas, Andrea y la tía Meregilda, muy agenciosas y solícitas, vestían á Serafina un hermoso traje blanco, siguiendo las indicaciones que detrás de la reja les daba la Madre Asunción, monja del Convento y hermana de Andrea. Interesada la monja en que se luciera su obra, y en que su sobrinita fuera la que más linda se presentase á ofrecer el ramo de flores á la Virgen en la fiesta de aquella tarde, se había constituido directora de la orquesta, haciendo dar cincuenta vueltas á la niña, y mandando á cada vuelta perfilar un pliegue, estirar una arruga,

arreglar un rizo ó dar un sutil retoque, hasta que el traje quedó arreglado á su satisfacción. Hizo entonces entregar á la niña un precioso ramillete de flores que ella misma había cultivado para el caso, y la obligó á ensayarse y recitar los versos en su presencia. Las monjas que acompañaban á la Madre Asunción quedaron atónitas de la gracia de Serafina, que celebraron con frases de admiración y cariño y con hiperbólicas ponderaciones. Antonio, Angelito, Andrea y la tía Meregilda contemplaban embobados á la graciosa niña, que estaba verdaderamente encantandora con su blanquísima falda esmeradamente bordada, sus zapatitos de raso blanco, banda de seda azul cruzada del hombro á la cintura, sueltos los rizados bucles de su brillante pelo rubio, ceñida la frente de vistosa corona de flores artificiales, á la cual estaba prendida en la parte posterior la punta del blanco velo que con graciosos pliegues venía á descender sobre el talle. Aquel traje de color de nieve, aquel pelo rubio y rizado, aquella carita blanca, sonrosada y fina, aquellos ojos azules de inocente mirar, daban á Serafina todas las apariencias de un ángel.

Cuando más embebidos estaban todos en contemplarla, ábrese pausadamente la puerta, y se oye una voz que dice:

—¡Ave María purísima!

—Sin pecado concebida,—contestaron los presentes.

—¡El P. Plácido, el P. Plácido!—exclamaron Angelito y Serafina, desasiéndose el uno de su padre y la otra de su abuela, y volando al encuentro de un anciano Sacerdote que entraba en el locutorio.

El P. Plácido era de regular estatura, aunque un poco inclinado por la edad y la modestia, de facciones regulares y venerable rostro, que á primera vista infundía respeto por las canas que le rodeaban, y después cariño, por la suave sonrisa y la bondadosa mirada que nunca se apartaban de sus labios y de sus ojos. Había sido Superior de un Convento de Franciscanos, y era una de las inocentes víctimas que la Revolución impía arrojó del claustro sumiéndolas en la miseria y el abandono. Sin padres y sin cercanos parientes, se vió reducido á situación angustiosa; pero no se acobardó por eso: tenía una máxima favorita que nunca le fallaba:

—En todos nuestros apuros, en todos nuestros dolores,—decía—lo que nos hace falta es una madre; porque todos los hombres somos niños, y lo que necesitamos es amor. En teniendo madre, no haya cuidado nos falte lo demás, porque las madres hacen milagros. Pues bien: todos tenemos una madre, y madre más cariñosa que ninguna y más que ninguna poderosa: la Virgen María. Todo el secreto de nuestra felicidad está en convencernos de que tenemos madre, y en amarla, y en acudir á ella con confianza de hijos en nuestras necesidades y angustias.

Así discurría el buen religioso, y así pensaba con tan íntima convicción, que el practicar esa máxima y ser feliz le parecía coser y cantar, y se hacía de cruces cuando hallaba quien no estuviese conforme con la infalibilidad de su remedio. La verdad era que á él nunca le había fallado, y tampoco le falló esa vez: cuando más apurado se hallaba, encontró la modesta colocación de Capellán de las Monjas de la Concepción, cargo que seguía ejerciendo cuando le vemos presentarse en escena, y en el cual pensaba

morir si antes no le permitían las circunstancias realizar su sueño dorado de volver á su Convento. El P. Plácido, por sus vastos conocimientos y sus grandes dotes oratorias hubiera podido aspirar á altas dignidades eclesiásticas; pero sumamente modesto, y empapado en el espíritu de su Regla, se arrinconó voluntariamente, sin más aspiraciones en el mundo que volver al claustro, ó servir á sus hermanas las *Monjitas de mi Padre S. Francisco y de mi Madre la Purísima Concepción*, como él decía. Pero me equivoco; tenía aún otra aspiración: la de consolar á todos los desgraciados, socorrer á todos los pobres; en una palabra: la de hacer todo el bien que pudiera. No había en la villa quien no conociese y quien no amase al P. Plácido, porque tampoco había quien no le debiese socorro, favor ó consuelo. Pero quienes más le conocían y más le amaban eran los niños, que al verle, volaban todos á su encuentro. Aquel hombre, que era un sabio en toda la extensión de la palabra, poseía el raro don de juntar la sabiduría con un candor, con una inocencia verdaderamente infantil. No podía decirse que con la edad había vuelto á ser niño, porque no había dejado de serlo nunca, y tenía aficiones de tal, como criar pájaros y cultivar flores para la Virgen. El cariño que á ésta profesaba era el de un niño á su madre: puesto de rodillas ante su imagen, la hablaba con ternura como si verdaderamente le escuchara, y su mayor placer era llevarle flores, ó hacer á los niños rezar en su presencia una *Salve*.

¡Los niños!... Los niños eran la pasión dominante del P. Plácido. Quería, como el Salvador, que se le acercasen, para lo cual siempre llevaba en los bolsillos confites, medallas, estampas y escapularios. Él les abrazaba, les besaba, sostenía con ellos conversaciones tiradas, con gran complacencia de las madres, y solía vérsele llevar una cuadrilla de niños saltando á su alrededor al olor de los confites, conducirlos á *su Iglesia*, y puestos allí de rodillas ante la preciosa imagen titular, hacerles rezar una *Salve* á cambio de un confite, dirigirles luego la palabra recomendándoles su favorita máxima, único sermón que su edad y la falta de dentadura le permitían pronunciar, pero el cual repetía á todas horas y á todo el mundo. Había leído que San Juan Evangelista en su ancianidad, reducía todos sus sermones á las siguientes palabras que continuamente repetía:

—Hijitos míos: amaos unos á otros.

Y preguntado el santo Apóstol por qué insistía tanto en ello, respondió:

—Porque es precepto del Señor, y con que éste se cumpla, es suficiente.

Y nuestro P. Plácido, cuya alma, en lo afectuosa y tierna, se parecía no poco á la del discípulo predilecto del Salvador, había tomado el tema de que la Virgen era nuestra madre, y jamás se le caía de los labios, respondiendo á los que le pedían la razón de su insistencia:

—Insisto, porque eso solo basta para ser felices en la tierra y en el cielo.

Del carácter de sus conversaciones con los niños, puede juzgarse por la siguiente.

Dirigía una vez la palabra, según su costumbre, á un grupo de niños, arrodillados ante la imagen de la Purísima Concepción.

—¿La veis,—decía,—cómo está mirando al cielo con esos ojos de gloria, y cómo tiene las manos cruzadas delante del pecho?... Pues eso es que está diciendo á Dios: esos niños son mis hijos, y los quiero... así...—añadió el sacerdote cru-

zando también las manos,—así, con toda mi alma y todo mi corazón.

—Padre Plácido,—le interrumpió Angelito, uno de los presentes;—la Virgen que tenemos nosotros en casa tiene un niño.

—Y ésta también le tiene, hijo mío.

—¿Dónde está, que no se le ve?

—Es que le tiene durmiendo en la cuna.

No extrañarás, pues, hermanito mío, la precipitación con que Angelito y Serafina salieron al encuentro del Padre Plácido, besándole la mano, saltando á su alrededor; ni que el buen sacerdote los recibiese con paternal cariño y con su habitual sonrisa, y les diese un par de besos en la frente y unas suaves palmaditas en los carrillos, diciéndoles:

—Bien, muy bien, hijos míos... guapos niños, guapos, guapos!... ¡qué maja estás, Serafina!... ¡qué maja!... ni la hija del mayorazgo va á ir tan linda á llevar las flores á la Virgen!... Así me gusta, hija, así... Todo para la Virgen, hija mía: verás cómo ella te quiere mucho y te... ¡Hola!... ¿qué es eso, picaruelo?... Ah bribón!... ¿todo eso sabes?... ¡Mire V., mire V!...

Y al decir esto miraba á Angelito, que riéndose á carcajada suelta, ostentaba en triunfo un confite que había sacado furtivamente al sacerdote del bolsillo de la sotana. Los presentes se reían también, incluso el mismo P. Plácido.

—No,—añadió éste,—eso no ha de quedar así: demos y tengamos... A *Salve* por confite, y por los robados dos... Esta tarde hay que rezarlas, ¿eh, Angelito?... Y si no, no vale, ¿estamos?

—¿Me va á dar V. más confites si rezo más *Salves?*

—¡Hola, hola!... parece que abres el ojo!

—¿Verdad que sí me los dará, Padre Plácido?

—Te los daré.

—Pues voy á estar toda la tarde rezando *Salves*.

—Mira que si me engañas lo he de saber.

—No le engaño, P. Plácido.

—Mira que tengo un pajarito que me lo cuenta todo.

Con la formal promesa de que el niño ajustaría lealmente la cuenta, quedó cerrado el contrato, y todos los presentes se dirigieron á la Iglesia y las monjas al coro.

Al cruzar el pórtico lleno de gente, iba el P. Plácido hablando familiarmente con los dos niños, repitiéndoles su acostumbrada máxima, con gran orgullo de la tía Meregilda, que no cabía por la puerta de la Iglesia. De entre la multitud salió una voz vinosa que dijo:

—P. Plácido, ¿cuándo cambia V. de canción, que ya nos tiene molidos con esa?

—Cuando tú la aprendas, hijo, que buena falta te hace.

—¿A quién, á mí?

—A tí, hijo, á tí.

—Lo que á mí me hacen falta son *calés;* que lo que es por tener ó no tener madre, bien poco me apuro.

Estas y las anteriores palabras iban acompañadas, seguidas y precedidas de frases groseras y tacos redondos. La gente escandalizada miraba de reojo al interlocutor, hombre rechoncho, grueso, carrilludo y coloradote, muy desparrancado, muy echado *pa atrás*, muy puesto en jarras, con un puro de á cuarto entre los dientes, en mangas de camisa y la chaqueta al hombro, y que al hablar lanzaba á menudo por debajo del sobaco un chorro de saliva que des-

pedía con fuerza por entre los dientes de la mandíbula superior.

—¡Cállate!—le decían algunos por lo bajo tirándole de la chaqueta.

—Cállate, *Juramentos*,—le dijo otro dándole un empujón con el hombro.

—No me da la *rial* gana,—respondió *Juramentos* con las mismas interjecciones á las cuales debía su apodo.

—¡Esa boca, hijo, esa boca,—añadió el P. Plácido,—me hace creer que antes de mucho echarás de menos una madre!

—Sí, ¿eh?... já, já, já!... ¿Y V. me la dará, P. Plácido?

—¿No he de dártela, hijo mío?... ¡Con todo mi corazón!

—Corriente: quedamos en eso *por un por si acaso*... ¡Já, já, já!

—Aceptado, hijo, aceptado.

Quería seguir hablando Juramentos; pero la indignación popular le cortó la palabra con las siguientes exclamaciones, en que principalmente prorrumpían las mujeres:

—Silencio, Juramentos!

—Cállate, mala boca!

—¡Borracho!... *¡Bduiii!*

—¡Valiente *perdis!*

—A meterse en si muele el molino, y no en lo que no entiende.

—¡A callar!... ¡Jesús, qué lengua!.. ¡Lástima de tijeras bien afiladas!...

—¡Fuera!

—¡Fiiií, fiiií, fiiiiiií!—(agudos y prolongados silbidos que un coro de muchachos, poniéndose de parte de su bienhechor, lanzaba introduciendo en la boca el índice encorvado.)

—¡Silencio, hijos míos, y dejadle, que harta desgracia tiene el infeliz!—dijo el venerable anciano dirigiéndose con su acompañamiento á la entrada de la Iglesia, y continuando luego:

—¿Has oído tú en nuestro tiempo Hermenegilda, cosa semejante?

—*Jiiisus!*.. ¿qué he de oir, P. Plácido, qué he de oir?

—Malo se va poniendo el mundo, hija!.. ¡Malo!..

—¡Malo, malo, malo, P. Placido!.. Estamos *pior* que en la Judea!..

Entre tanto se retiraba corrido Juramentos, camino de la taberna, echando tacos y blasfemias, perseguido por las palabras de indignación de hombres y mujeres, los penetrantes silbidos de los muchachos y los ladridos de los perros, entre los cuales sobresalía por lo atiplada y enérgica, la protesta de nuestro buen Colín, que le siguió un rato con ánimo decidido de acariciarle con los dientes las pantorrillas.

II.

A la escena anterior sucedió otra más agradable. En el interior del templo se agolpaba la multitud creyente á los piés de la imagen de María. La hermosa estatua de la Purísima Concepción, con su espléndida túnica blanca y su airoso manto azul celeste, con su corona de estrellas y la serpiente enroscada debajo de las plantas que se asentaban sobre una esfera representando el mundo, con las manos cruzadas delante del pecho y los ojos clavados en el cielo, se destacaba esbelta, gallarda y sonriente en el centro del altar mayor, bajo magnífico dosel de damasco encarnado, rodeada de luces, ángeles y flores, con esa delicadeza y ese primor que sólo poseen las mujeres, y que entre las mujeres poseen en grado eminente las monjas. Arrodilladas al pié del altar veíanse media docena de lindísimas niñas vestidas de ángeles, con traje completamente blanco,

corona de flores artificiales, y un ramillete de flores naturales en la mano.

El P. Plácido dirigió el rosario, que todo el pueblo rezó con fervor, y terminado el cual, dejó oir el órgano del coro sus plateadas notas, acompañando á las voces virginales de las Religiosas, que entonaban alabanzas al Señor y bendiciones á su inmaculada Madre, la *Reina de las Flores*. Siguióse el acto poético y conmovedor de la entrega de los ramilletes á la Virgen. Entre estrofa y estrofa del canto, cuyo popular y conocido coro repetía la muchedumbre clamando con fervor:

¡Venid y vamos todos
Con flores á porfía,
Con flores á María,
Que Madre nuestra es!..

subía una de las niñas por una escalerilla lateral hasta los piés de la imagen de María, hacía una inclinación á la Virgen, recitaba unos breves versos, dejaba su ramillete de flores en un tiesto preparado á propósito, y se retiraba haciendo otra inclinación.

El pueblo estaba encantado de la gracia inocente de aquellos angelitos, cuando le tocó su turno á Serafina. Conducida de la mano por el P. Plácido, subió la escalerilla, hizo su inclinación con la mayor soltura, y con gracia incomparable, realzada por su natural ceceo y su simpática media lengua, recitó sin turbarse los siguientes versos:

Te agrada
Que flores
Las niñas
Te dén:
Yo quiero
Con ellas
Ceñirte
La sien.
¡Te amo,
María,
Mi gloria,
Mi bien!
Las flores
Te ofrezco...
¡Y el alma
También!..

—¡Y el alma también, sí, hija mía!—decía conmovido el P. Plácido.

—¡Y el alma también!—repetía á su vez la tía Meregilda, llorando y riendo al mismo tiempo.

—¡Hija de mi alma!—exclamaba Andrea dejando correr las lágrimas.

—¡Qué bien, papa, qué bien lo ha hecho Serafina!—decía Angelito á su padre.

—¡Silencio!—respondía éste para ocultar su emoción.

Al bajar Serafina á su sitio, un sordo rumor se oía por toda la Iglesia:

—Bendita sea tu boca, hija mía!

—¿Ha visto V. cosa más mona y más graciosa?

—¡Boca de ángel, que da gloria de Dios el oirla!

—¡Criaturita! ¡Cuánto mejor la oirá la Virgen que á nosotras!

—¡Quién volviera á su años y á su inocencia!

—¡Mira á su madre cómo llora!.. Pues *ábate* su abuela!

—No es para menos, hija: ya ves tú, ¡qué gloria para una madre!

—Desde aquí al cielo!

—Silencio; que estamos en la Iglesia.

—Tienes razón: silencio!.. st!.. chssss!

Cesó el murmullo y terminó la función con el canto de la *Salve* y una tierna despedida á la Virgen. Al salir de la Iglesia cada madre abrazaba á su niña llorando, y recibía mil enhorabuenas de las vecinas, que se hacían

lenguas en elogio de aquellos angelitos. Antonio recibió innumerables plácemes acompañados de otros tantos apretones de manos. Andrea lloraba de alegría como una tonta, Angelito besaba á su hermanita con toda su alma, y la buena de la tía Meregilda, dudando si llorar ó reir, reventando de satisfacción y de orgullo, iba y venía, tomaba en brazos á su nieta, se la arrebataba á todos de entre las manos, la besaba como una loca, santiguándose y repitiendo en todos los tonos y con todas las vocales del alfabeto:

—¡Jaaasus! . Jeeesus! Jiiisus!.. Jooosus!

III.

Se me ha olvidado referirte, hermanito mío, un incidente ocurrido durante la función, por el cual tuvo nuestro buen Colín que salir de la Iglesia con las orejas caídas y la cola entre las piernas. Pero no hay mal que por bien no venga: ahora podrás oir la narración de ese incidente de labios más autorizados.

Mientras nuestros personajes reciben en el locutorio de las monjas enhorabuenas sin cuento, de que participa llena de júbilo la Madre Asunción, y toman un refresco á la salud de Serafina, y ajusta Angelito con el P. Plácido la cuenta de las *Salves* y de los confites, sigamos nosotros al pobre Colín; que no es de buenos amigos ni de buenos corazones abandonar á los desgraciados por seguir á los dichosos.

Mustio y cabizbajo iba camino de su casa Colín, filosofando acerca del suceso que le acababa de pasar. Llegaba ya á la puerta, cuando salió una gallina y le saludó muy cortésmente; pero tan embebido iba en sus negros pensamientos, que ni siquiera la oyó. La gallina, un poco enfadada de la descortesía, le dijo con cierto retintín:

—Amigo, ¡cómo se conoce que se codea V. con los amos, que no hace ya caso de los pobres de escalera abajo!

—¿Qué decía V., señora, digo, gallina? - preguntó Colín.

—¡Hola!... ya lo comprendo!... parece que viene V. con el rabo entre las piernas.

—¿Y á V. qué le importa, tía picotera?

—¡Cómo pone V. esa cara de perro!

—La misma que ayer, ¿estamos?

—Parece que viene V. hoy de hocico.

—Lo que le digo á V. es que tiene el pico muy largo.

—¡Hombre, digo, perro... Qué malas pulgas trae V.!

—Lo que va tomando V. es muchas alas... y la culpa la tiene... en fin... callemos.

—Gruña V. todo de una vez y no se trague nada.

—¡Si fuéramos como V., que todo lo cacarea!

—¡Quién anda aquiiiiii!... pues, pues... pueeeeees!—gritó un gallo muy colorado de cresta acudiendo en auxilio de la gallina.

—¡Mire V. ahora con qué pata de gallo se sale ese!—dijo Colín.

—¿Por quién lo dice V.?—preguntó el gallo alzando una pata y mirando de soslayo.

—Por V., el de la boina encarnada lo digo, ¿qué hay con eso?

—¿Cree V. que está tratando con algún pollito boquirrubio?

—Lo que le digo á V. es que haya poco pico y no me alce mucho el gallo, si no quiere que le haga bajar pronto la cresta.

—¡A mí!... ¡Já, já, já!... ¡Si tengo ya duros los espolones!

—¡Tanta bulla, y si yo le enseño los dientes le hago poner carne de gallina!

—Acá, acá, acá, acá!—chilló la gallina primera.

—¿Qué, qué, qué, qué?—dijeron acudiendo todas las demás al rededor del gallo.

—¡Bah!... ya se alborotó el gallinero! —dijo Colín.

—Quítese V. de ahí, que es V. lo más perro que ha nacido de madre,—gritaron las gallinas.

—Y VV. son toda su vida unas gallinas!

—¡Animal!

Al oir este insulto, enseñó Colín los dientes, y gallo y gallinas se dispersaron gritando:

—¡Soco... co... co... co... corro!

Rióse Colín de la cobardía de sus rivales, y se introdujo por la gatera, lo cual pudo hacer fácilmente por sus pequeñas dimensiones. Las gallinas, repuestas del susto al ver que no las seguía, se reunieron diciendo:

—No se puede tratar con esa gente de pelo en pecho.

Colín á su vez reflexionaba subiendo por la escalera:

—Está visto que no se puede hacer vida con la gente de pluma.

Muy enroscado y dormido sobre un escaño de la cocina estaba Furruñas á la llegada del perro. Ocurriósele á éste que era aquella excelente ocasión para vengarse de las injurias recibidas; pero rechazó con nobleza tan indigno pensamiento, y puesto de patitas en el escaño, tocó suavemente con la manita al gato para despertarle. Lo primero que hizo éste al despertar sobresaltado, fué clavar las uñas en el hocico de su compañero, esponjándose á la vez y diciéndole:

—¡Ffffu... era!

—¡También tú, Furruñas!—exclamó angustiado Colín:—¡Y yo que venía á consolarme contigo! Mira: he podido hacerte daño mientras dormías, y no he querido.

—¡Ffffuera!—gritó más alto aún el gato.

—No seas cruel, Furruñas, óyeme.

—Dí lo que quieras; pero ha de ser desde más allá.

—Corriente,—dijo el perro acurrucándose encima de otro escaño.—Capitulemos.

—Capitulemos. Cuenta.

—¡Si lo que á mí me pasa no le pasa á nadie, Furruñas!.. Figúrate tú que se me ocurre ir esta tarde á las *Flores* para oir á la niña de casa.

—La misma falta hacías tú allí que los perros en misa,—interrumpió Furruñas.

—No me riñas, que bastante he padecido ya. Pues, señor, entretenido en ladrar á un hereje que iba por la calle echando venablos después de insultar al P. Patricio, llegué un poco tarde á las *Flores*, y me costó un triunfo acercarme al banco donde estaban el amo y Angelito. Senté los reales callandito debajo del banco: pero eché de menos á la niña, y no paré de husmearlo todo hasta que la ví allá arriba, y allá me fuí. Cuando ya iba á lamerle la mano, llega un demontre de chiquillo vestido de encarnado, y ¡páf!... me sacude sin más contemplaciones con la caña con que encendía las luces. Dí un quejido, cosa muy natural, y me dirigí á tomarle el pulso en las pantorrillas, cuando ví que todos me decían: *tuso!.. fuera!*, y no tuve más remedio que encogerme de

hombros y volverme á mi banco cantando bajito. Puedes figurarte el humor que allí tenía y la saliva que estaba tragando cada vez que veía al chiquillo de la sotana colorada; pero yo que veo á la niña subir las gradas, que parecía un ángel, tan linda, tan graciosa... vamos: te digo que todo se me pasó en un momento. Cuando la oí echar sus versos con aquella gracia y aquella sal que Dios le ha dado, mi entusiasmo rayó en delirio: no pude contenerme, y solté el grito diciendo con todas mis fuerzas:

—¡Bravo!..

Ya ves tú que esto nada tiene tampoco de particular. Pues decirlo yo y oir de nuevo por todas partes: *¡tuso!.. fuera!*, y ver al chiquillo encarnado enarbolar la caña y dirigirse hacia mí, todo fué uno. Pero lo que más sentí es ver que el amo también me despedía... apenas me atreví á mirarle: y al ver la cara que puso, se me angustió el corazón, y me vine acá á ver si hallaba siquiera un amigo que me compadeciese.

Furruñas le dijo gravemente:

—Te está bien, para que otra vez no te metas donde no te llaman, que siempre has de ser tú el perrito de todas bodas.

—Pero, Furruñas, ¡y el cariño á los amos!...

—Qué cariño ni qué calabazas! Eso es no entenderla y no tener ni pizca de mundo.

—¿Qué es lo que dices?

—¡Ya me mataré yo por nadie!.. ¡Tonto!.. en este mundo no hay que atender más que á comer y dormir: á la hora de comer se hacen caricias: lo demás, si te he visto no me acuerdo.

—¡Furruñas!..—exclamó Colín santiguándose escandalizado,—por muy gato te tenía, pero no creí que lo fueras tanto.

—Déjate de quijotadas de cariños: á cuidar la piel, que es la fija... ¡Cariño á los amos!.. Como si no nos hubieran atizado alguna vez con las tenazas!..

—Alto, Furruñas; eso no puede pasar: no se murmura de los amos en mi presencia. Si nos pegan, suyos somos, y en cambio, también nos acarician.

—¡Bah!.. siempre has sido y serás toda tu vida un zalamero.

—Y tú un ingrato.

—¡Lame-platos!

—Regañón!.. ¡Malos pelos!..

—¡Cara de perro!

—¡Ojos de gato!..

Los dos amigos, ya convertidos en adversarios, se fueron acercando hasta mirarse frente á frente. Furruñas dió un salto inesperado, un salto de tigre, y se arrojó sobre Colín furioso, bufando, mordiéndole y arañándole:

—¡Ay, ay, aaay!—exclamó dolorido Colín, mientras Furruñas huía y desaparecía por los desvanes.

—¡Traidor!—pensó después el perro. —¡Hum!.. ¡hum!.. ¡hum!.. ¡gente de pluma y gente de uñas... llámelo V. hache!..

A este tiempo oyó en la escalera los pasos de sus amos. Su primer pensamiento fué ocultarse hasta dejar pasar el chubasco; pero luego se determinó á resignarse á lo que viniera, y no dejar por eso de obsequiar á sus amos. Salió pues á su encuentro muy humilde, echándose por tierra como reconociendo su culpa:

—¡Ah bribón!—exclamó Antonio al verle.

—¡Malo!.... — pensó Colín para sus adentros.

Pero adelantándose Angelito y Sera-

fina, empezaron á acariciarle, y él entonces reanimado, saltó y brincó y halagó y lamió como nunca, ladrando estas palabras:

—Bien, chiquitos; que valéis mas oro que pesáis!.. ¡Bravo, Serafina!..

—Abuelita,—dijo ésta al oído de la tía Meregilda,—*¿po qué* no ha dejado mamá el pelo largo á Angelito y le pone *zayas?*

—¿Para qué, hija mía?

—¡Toma! *Pa que zea* niña y *yere rozitaz* á la *Vigen!*

Mientras la abuela se deshacía en exclamaciones y besos á la *cría*, como la llamaba, por su nueva ocurrencia, Andrea decía á Antonio:

—Siento un dolorcillo aquí en el costado.

—¡Qué melindrosas sois las señoras mujeres!

—Claro!.. si á tí te doliera!..

—Cuidado, cuidado, que se va á morir!

—¡Hijos de mi alma, qué sería de ellos!—exclamó Andrea.

FR. CONRADO MUIÑOS SAENZ.

(Se continuará.)

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO.

Aunque son tres las causas matrimoniales que se hallan en el fascículo V del vol. XVIII del *Acta Sanctæ Sedis* que compendiamos en el presente número, no propondremos á nuestros lectores más que dos, por haberse ya propuesto varias veces el punto de que trata la tercera, y casi con las mismas circunstancias que en ella. Trátase de un matrimonio cuya nulidad se hace constar por los cánones contenidos en el título de las Decretales: *De frig. et malef.*, y explicaciones de los Doctores. Citaremos sólo su título y trascribiremos la resolución y los *Colliges* de los canonistas romanos. Aquel es como sigue:

—

Tarnovien. *Matrimonii.*—La resolución está propuesta bajo las dos acostumbradas dudas: 1.ª *An constet de nullitate matrimonii in casu?* et quatenus negative. 2.ª *An sit consulendum Stmo. pro dispensatione super matrimonio rato et non consummato in casu?;* resueltas en 19 de Setiembre de 1885 en esta forma: *Ad primum. Providebitur in secundo. Ad secundum. Affirmative, velito viro ne ad matrimonium transeat inconsulta S. Congregatione.* He aquí finalmente los Corolarios.

I. Ad dispensationis gratiam concedendam duo requiri, videlicet quod matrimonium sit ratum et non consummatum, et quod justæ adsint causæ.

II. Ad matrimonii inconsummationis certitudinem acquirendam maximi esse momenti relationem, post peractam investigationem integritatis in corpore mulieris á medicis cognitoribus exhibitam.

III. Imo ad eam provandam juratam conjugum confessionem cum septima manu propinquorum conjunctam etiam absque phisica exploratione sufficere.

IV. Causam pro indulgenda dispensatione *gravem* esse debere cum alter ex conjugibus eam postulat, alter vero resistit; nullam vero vel saltem *leviorem quamlibet* causam, dum modo non incongruam, admitti, cum uterque conjux dissolutionem desiderat.

V. Probabilem impotentiam, eo magis vero certam et evidentem, per se solam sufficere ad dispensationem impetrandam doctores communiter tradunt.

VI. Præsertim si animorum aversio, vel timor atque periculum adsit fornicationis cum interitu animæ unius vel utriusque conjugis.

VII. In themate dispensationem concessam fuisse, quia inconsummatio conjugum confessione, nec non testium depositione et cognitorum judicio probata extitit; et quia ad eam concedendam justæ causæ haud defuisse videntur.

—

Reatina. *Matrimonii.*—En 28 de Febrero del año próximo pasado se examinaba en la Sagrada Congregación del Concilio esta duda: *An sententiæ curia episcopalis reatinæ sit confirmanda in casu?*, que quedaba resuelta con la misma fecha en sentido afirmativo; ó sea, en estas palabras: *Sententiam esse confirmandam et amplius;* es decir, sin apelación. Qué sentencia sea la mencionada en la duda, y cuál el caso en la misma aludido, se conocerá por la reseña del hecho puesta á continuación.

Antonio, de la Diócesis de Reate, dió solemnemente á Dominica Fosso en el 1861 un anillo como prueba de los esponsales de futuro con ella contraídos. Dominica al poco tiempo devolvió el anillo á Antonio,

que despechado se fué á la milicia, mientras Dominica se casaba con Luis Aquilini. Pasados cinco años volvió Antonio, y quejándose á la madre de Dominica de la quebrantada fe, aquélla le ofreció otra hija, llamada Anunciación, con la cual se casó solemnemente en el mismo Reate. Cansada ésta también del pobre Antonio, apenas trascurrido el primer mes de casados, le abandonó sin que de manera alguna pudiera reducírsela, mientras que el Párroco, sabedor ya del impedimento entre ellos existente, los separaba hasta pedir dispensa del mismo á la Sede apostólica, como lo hizo en Enero de 1874, á pesar de resistir la esposa, alegando no haber contraído matrimonio con plena deliberación y á su gusto. Viendo esto Antonio, pidió á la Curia se declarase nulo su matrimonio, y la Curia, no pudiendo reducirlos á revalidarle, y constándole que Anunciación y Antonio se habían casado civilmente, aquélla en Roma y éste en Reate, juzgó que debía instruir proceso para averiguar la verdad del hecho, y constituido el tribunal con su correspondiente defensor del sagrado vínculo, y llamadas las partes y testigos, oído también al defensor del matrimonio, declaró en 23 de Enero de 1883 que el matrimonio entre Antonio y Anunciación era nulo, á causa del impedimento de pública honestidad con que estaban ligados antes de casarse. El defensor del vínculo apeló á la Sagrada Congregación en cumplimiento de su deber contra la sentencia de la Curia, quedando aquélla confirmada sin admitirse ulterior apelación. Recibida en Roma dicha apelación, mandó la Sagrada Congregación del Concilio á un Teólogo y á un Canonista escribir sobre dicho matrimonio, y examinados sus trabajos, así como también las advertencias del defensor del vínculo, sentenció en la forma que ya conocemos. La doctrina que preside á esta resolución se expone en el título *de sponsalibus et matr.* aplicada al caso particular para demostrar que existe en el caso el impedimento de pública honestidad anterior al matrimonio, lo que consiguen tan victoriosamente ambos consultores, cada cual en su propio terreno, que, á pesar de las juiciosas y sabias advertencias del defensor del matrimonio, fundadas, unas en la falta de algunas solemnidades procesales, otras en la publicidad del matrimonio contraído con todos los requisitos preceptuados por el Concilio Tridentino, y otras en fin contra la validez del contrato esponsalicio, la Sagrada Congregación ha visto la existencia del impedimento, y no ha podido menos de declarar sin esperanza de ulterior examen, que el matrimonio entre Antonio y Anunciación fué nulo. Y esto baste en una materia de suyo clarísima, en cuya confirmación y aclaramiento trascribiremos los corolarios de los sabios canonistas romanos, que copiados á la letra, dicen lo que sigue:

I. Ex Tridentino impedimentum publicæ honestatis, ortum ex sponsalibus validis de futuro, matrimonium dirimere usque ad primum gradum inter sponsum et sponsæ consanguineos.

II. Ex jure novo haud oriri ejusmodi impedimentum ex quibuscumque sponsalibus, sed ex validis tantum, dum ex jure veteri hoc impidimentum producebant quæcumque sponsalia, etiam invalidæ, dummodo invalida non fuerint ex defectu consensus.

III. Ex utroque jure usque a remotissimis temporibus constitui impedimentum publicæ honestatis: honestas enim et decentia postulare videntur, ut nemo ei puellæ nubat, cujus consanguinean sibi desponsavit, ob quandam propinquitatem et speciem affinitatis, quam sponsus contrahit cum sponsæ conanguineis, etiam illegitimis.

IV. Impedimentum publicæ honestatis ortum ex sponsalibus valide contractis, non tolli etiamsi sponsalia mutuo consensu dissolvantur, aut alter ex sponsis moriatur; quia ante dissolutionem sponsalia valida fuerunt, et ex eis natum erat impedimentum, quod non subjicitur sponsalium voluntati, sed moderatur jure SS. Canonum.

V. Sponsalia de futuro siquis confici

posse; et sic contracta valida erunt, quatenus ex consuetudine loci per signa hæc sponsalia iniri soleant.

VI. Hinc valida in themate habita sunt sponsalia per traditionem annuli contracta, cum eo loci annuli traditio sponsalia significet; et rite perdurare impedimentum publicæ honestatis, quamvis sponsalia mutuo consensu dissoluta dici queant, dum uterque sponsus ad alia vota transierit.

Aquí debemos advertir, para evitar toda confusión en materia tan importante, que en nuestra Patria, según la declaración de la Sagrada Congregación del Concilio emanada en 31 de Enero de 1880, con el epígrafe *Placentina*, no son válidos los esponsales, cualquiera que sea la solemnidad, términos ó ceremonias con que se hayan contraído, si á ellas no acompaña una escritura autorizada por notario público. De suerte que en España no hay lugar á las infinitas cuestiones ventiladas por los autores acerca del modo ó forma en que se puede manifestar consentimiento para contraer esponsales, puesto que si á los tratos de los esposos no se agrega la expresada autorización, no tienen valor ninguno, ni en el foro público ni en el interno de la conciencia. Esto, si nos separa del derecho común, nos ahorra muchos trabajos y disgustos, y refrena los inconsiderados amores de los jóvenes, encerrándolos en el estrecho círculo de la consideración y del deber.

—

ARBOREN. *Sponsalium.*—En la causa que vamos á compendiar se nos manifiesta ya un caso ruidoso, que según las advertencias anteriores, no puede tener lugar entre nosotros: el caso es el siguiente:

Queriendo contraer matrimonio con Matilde Murra un tal Salvador Catzeddu, se opuso á ello Sofía diciendo que tenía contraídos esponsales con ella, presentando ante la Curia algunos artículos que prometía probar con 23 testigos. Los artículos eran éstos: 1.° que Salvador la había prometido casarse con ella, y que ella había aceptado la promesa, y le había prometido lo mismo; 2.° que Salvador la visitó desde entonces con mucha frecuencia; y 3.° que dicho Salvador había manifestado á muchas personas la promesa de matrimonio que le tenía hecha. Preguntado el testigo Juan Catzeddu acerca del primer artículo, respondió afirmativamente, lo que hicieron otros tres acerca del segundo; y de nueve que debían responder al tercero, seis no comparecieron ni aun requeridos, otros dos dijeron que nada sabían, y sólo Palmas Efisio juró que asi era la verdad. Contra estos testimonios opuso Salvador por medio de su procurador, que Juan Catzeddu era un anciano mentiroso é indigno de crédito, y Palmas estaba unido á la familia de Sofia con parentesco espiritual, lo que confirmaron ocho testigos presentados por él y examinados jurídicamente.

Con estos datos pasó el Vicario general á dar su sentencia en 3 de Julio de 1883, por la cual declaró que no constaba de los esponsales contraídos, y que Salvador podía libremente contraer matrimonio. Interpuesta apelación por el Procurador de Sofía, y aceptada por el Juez con esta cláusula: «*præfigimus dies 30 ad docendum de apellationis introductione penes judicem ad quem:*» y pasado este tiempo sin resultado alguno, el Vicario, á instancias de Salvador, declaró abandonada la apelación.

Volviendo Salvador, pasados dos años, á demostrar su libertad para contraer matrimonio, se le opuso igualmente Sofía, presentando ante la curia nuevos testigos y nuevos alegatos, que examinados por la Curia, fué rechazada la petición de nuevo expediente, porque, *capita probationum..... facta respiciunt super quibus jam judicatum est*, declarando en 15 de Setiembre de 1884 que ni lugar había para la apelación á la Santa Sede, por haberse dejado pasar el tiempo hábil para ello. No obstante remitió á la Santa Sede todo lo actuado en la causa para que ella juzgase. Recibido en Roma el proceso, se introdujo la causa bajo estas dos preguntas: «I.ª *An sit locus appellationi in casu?* et quatenus affirmative: «II.ª *An et*

quomodo sit confirmanda vel potius infirmanda sententia Curiæ arborensis lata die 3 Julii 1882 in casu?» que la Sagrada Congregación resolvió con fecha 11 de Julio de 1885 en esta forma. «Ad I. *Negative et amplius. Ad. II. Provisum in primo.*»

Siendo dos las dudas presentadas en la causa, una acerca de la validez de la apelación y otra acerca de la sentencia de la Curia arborense en que se declaraba á Salvador completamente libre para contraer matrimonio, el defensor de Sofía quiere hacer ver que tanto la sentencia en que se declaró no haber lugar á la apelación (15 de Setiembre de 1884), como la en que se declaró libre á Salvador, deben ser anuladas. Intenta probar lo primero recordando lo que sobre la apelación nos enseña el título *de appellationibus in VI*, y añadiendo que los treinta días concedidos por el derecho para exigir los apóstoles *(apostolos)* ó misiva para el juez á quien se apela del juez de cuya sentencia se apela, no han trascurrido en el caso, por no constar de este requisito; lo cual tratándose de una pobre mujer, ignorante de los trámites forenses, debe mover, si no *ex rigore juris*, á lo menos *ex titulo æquitatis*, á la admisión de la apelación.

Pasa á demostrar la existencia de los esponsales, recordando lo que hemos dicho en la relación del hecho acerca del testimomonio de Juan Catzeddu, Palmas Efisio y los otros tres testigos, concluye que aunque cada testimonio de por sí no forme sino una prueba semiplena, unidos constituyen la prueba necesaria para convencer la existencia de dichos esponsales.

El defensor de Salvador, omitiendo todo lo que dice relación á la apelación, como cosa evidentemente favorable á su cliente, sienta como fundamento de su defensa aquella regla tan conocida en el derecho: *cum sint partium jura obscura, favendum est reo, potius quam actori*, y aquella otra: *quando agitur de inducenda liberatione, ad hanc admittendam, judex promptior sit oportet, probationibus undequaque firmissimis deficientibus.* y discurriendo por los testimonios aducidos en favor de los esponsales, unos fundados en conjeturas y otros de personas inhábiles para testificar, el uno por mentiroso y el otro por interesado, termina diciendo no existir en el caso pruebas concluyentes con que se demuestre la existencia de los esponsales. Y á existir éstos, añade que no queriendo la Iglesia que sus hijos contraigan matrimonio contra su voluntad, especialmente si de tal enlace se esperan fatales resultados, los dispensará, y como en el caso presente, acosado por Sofía, haya pasado ya Salvador á contraer matrimonio civil con Matilde, lo que si es de deplorar, no se puede evitar, y presta motivo y causa razonable para dispensar los esponsales, si existiesen. Con estas pruebas á la vista procedió la Sagrada Congregación á la resolución de las dudas, declarando que no tiene lugar la apelación, quedando en todo su vigor la sentencia de la Curia en que se declaraba libre á Salvador. Los *Colliges* de esta causa tratan sólo del primer punto de la resolución, recordando las reglas á que está sujeta la apelación, y son los siguientes:

I. Ex jure communi et ex praxi infra triginta dies, a die interpositæ appellationis adversus judicem, petendos esse apostolos ab eo qui appellat; quos apostolos postulanti concedere debet judex *a quo* infra dictum tempus, ut exhibeatur judici *ad quem*.

II. Sententiam definitivam transire in rem judicatam, etiamsi debito tempore appellatum, postea tamen appellatio deserta fuerit.

III. Non esse locum appellationi in themate patet, quia etsi animus appellandi tempore utili panditus sit, tamen appellans, nihil ultra agendo, videtur juri suo cessisse.

—

SALERNITANA. *Juris patronatus.*—Bajo el epígrafe trascrito, con el cual se han examinado ya bastantes causas en esta Sección, se nos presenta una, que aunque nada nuevo nos enseñe respecto de los principios

canónicos á que está sujeta la materia de patronatos, nos suministra sin embargo un caso, que siendo muy frecuente en estos tiempos por las doctrinas que corren acerca de los bienes eclesiásticos sujetos á patronato, podrá servirnos mucho para la solución de casos análogos. El caso es el siguiente:

En la Diócesis arriba citada se hallan dos antiquísimas Iglesias, una con el título de la Coronanda, y con el de Lauretana la otra, erigidas por los Reyes Longobardos, y anejas al Santuario de S. Pedro *ad Curtim*. Este gozaba de jurisdicción cuasi episcopal que cesó por el concordato de 1818, subsistiendo el derecho de patronato sobre el mismo y las Iglesias anejas, ejercido por los Reyes y Príncipes hasta el 1505, y cedido después por Fernando V *el Católico* al Caballero Trayano y sus sucesores y herederos con todos los derechos que tenían los Reyes, y en particular el de nombrar los Rectores de la Abadía. Cuéntase que esta cesión fué confirmada por Carlos V y Clemente VIII. Por título de herencia llegó este patronato á los individuos de la familia Pignatelli, representada en 1871 por el Marqués Pignatelli y los Caballeros Juan y Luis Pignatelli. Estos, usando de la facultad que les concedía el Gobierno, se apropiaron los bienes de dichas Iglesias, asignando al Abad 3.400 fr., vendiendo en 1872 los bienes pertenecientes á la Abadía, sitos en el pueblo de Nócera, por 212.059 fr. Y aunque en 1876 hicieron una escritura al Arzobispo, en que se obligaban á conservar los bienes aún existentes, y á resarcir los daños causados, continuaron enajenándolos, unos en 1879 y otros en 1880. Queriendo después vender los bienes que quedaban á las Iglesias de la Virgen Coronada y Lauretana, pidieron facultad á Roma, que les fué concedida en 20 de Julio del 80, con la condición de poner en manos del Ordinario una suma que produjera 250 francos de renta. y de perder el patronato; pero antes de recibir el rescripto los vendieron juntamente con el patronato á Januario Mastrangelo. Pidiendo ahora éste á la Santa Sede la absolución de las censuras y la confirmación del patronato, ó la concesión del mismo, á lo que se opone el Párroco de la Iglesia Lauretana, se propuso el examen de la causa en la Sagrada Congregación del Concilio, concretándose á esta pregunta: «*An et quibus conditionibus sit locus manutentioni, sin minus concessioni juris patronatus favore Januarii Mastrangelo in casu?;* á la cual respondió con fecha 16 de Mayo de 1885 diciendo: «*Negative quoad manutentionem: quoad concessionem et gratiam affirmative: suscepta ab oratore obligatione, in forma juris valida, supplendi pro adæquatis cultus et fabricæ expensis: et in reliquis ad formam juris, facto verbo cum SSmo.*»

Las razones que por parte de Januario se adujeron, se reducen á demostrar que si no le pertenece el derecho de patronato, debe concedérsele, por la sucesión legítima en el mismo, por la edificación y dotación, y por la grande utilidad que de ello reportarán las Iglesias; probando lo 1.° por haber pasado á él los bienes con todos los derechos anejos, y sin vicio de simonía, pues sólo pagó el valor de aquéllos; lo 2.° por haberse comprometido á sobrellevar todas las cargas de ambas Iglesias, y haber hecho grandes gastos en la reedificación de las mismas, á lo cual, si falta el decreto de la autoridad, no debe quitarse aquellos derechos que, hecho con él, se seguirían, toda vez que el tal decreto no es sinó meramente declaratorio del derecho adquirido: y lo 3.° por la piedad y riquezas de la familia postulante.

El defensor del Párroco, dando á cada argumento su respuesta, va negando por partes la defensa contraria, diciendo á lo 1.° que la venta es nula y simoniaca, y ningún derecho puede adquirirse mediante ella; á lo 2.° que los gastos hechos créense donaciones hechas por los fieles, y omitiendo lo 3.°, concluye que no puede concedérsele el patronato: 1.° por faltar las condiciones para ello; 2.° porque éste se concede

á personas piadosas, y la conducta observada hasta el presente no abona como tal al pretendiente. Puesto en este estado el proceso, y visto por 1.ª vez en 14 de Junio de 1884, la Sagrada Congregación difirió la definitiva contestando «*Dilata*», hasta que presentadas nuevas razones para excusar al comprador de la compra de bienes eclesiásticos, y reforzar las anteriores con más datos, la examinó 2.ª vez con la fecha susodicha, decretando lo que ya conocen nuestros lectores.

Con estos antecedentes ya se ve claramente la oportunidad y justicia de la concesión, y se entiende claramente la resolución en todo aquello que dispone acerca del suplemento que debe prestar Januario para el culto y fábrica. Quedan, no obstante, aquellas palabras *et in reliquis*... etc. cuyo sentido no alcanzamos, ó no presumimos alcanzar, pues si á nuestro juicio se insinúa con ellas que el Patrono, además de esa obligación, queda con la de reedificar, renovar, y demás cargas que pesan sobre el Patrono por derecho común, y éste debe ser su sentido, atendidas las leyes en que está basado el patronato: siendo éste un caso excepcional, no nos atrevemos á asegurar que así sea, dejando á cada uno seguir la interpretación que más le cumpla, como más conforme á derecho. Para terminar esta causa, véanse los *Corolarios*.

I. Jus patronatus per conventionen ab emptore fundorum quibus illud adnexum est haud acquiri, si venditor ob sua in Ecclesiam malefacta, et præsertim ob Ecclesiæ bonorum usurpationem, idem amisserit.

II. Nec juspatronatus ab emptore adquiri ob symoniæ vitium, si principaliter et speciatim fuerit in contractum deductum.

III. Verum symoniæ labem exulare si justum fuerit fundorum pretium persolutum, quamvis in instrumento primo loco de jure patronatus mentio facta sit.

IV. Eum ex titulo dotationis juspatronatus consequi posse, qui sufficientem ad Ecclesiæ vel beneficii manutentionem dotem assignat.

V. Juspatronatus concessionem illis esse largiendam qui christiana pietate et Religionis zelo præstant, oneroso titulo concurrente.

VI. Bonam fidem in eo supponi, qui nonnisi interveniente Beneplacito Apostolico bona Ecclesiæ se emptum protestatus est; et interea dum Beneplacitum expectaretur, necessitate cogente, stipulationem perfecit.

VII. In casu in tanta bonorum Ecclesiasticorum universali jactura, nonnisi ex titulo oneroso et ex gratia S. C. Januario Mastrangelo jus patronatus concessisse, hoc est, dummodo de proprio *adæqualis cultus ac fabricæ expensis suppleat*, quæ impositio dotationis oneri respondet.

—

ALBEN. *Servitii Chori.*—Bajo este título se examinan las preces del Obispo de Alba, en las cuales, después de referir la consulta elevada á la Sagrada Congregación del Concilio por el capítulo de aquella Iglesia en 1839, acerca del aumento de vacaciones y el cobro de las distribuciones cotidianas durante las mismas, á la que ésta respondió: «Dilata: et Episcopus prius curet confici, juxta Bullam s. m. Pii VII incipientem *B. Petri App. Principis*, nova capitularia statuta ad normam ss. canonum et S. Concilii Tridentini, intra sex menses, quibus confectis certioret, et causa reproponatur», y decir que sin haberse llenado este requisito, dicho Cabildo ha seguido hasta el presente, debido sin duda á algún privilegio del cual no hay memoria alguna, tomando 40 días de vacaciones y cobrando en las mismas las distribuciones y *faleucias*, ó las porciones á éstas correspondientes, según los estatutos vigentes aprobados en 1834 por el Obispo Galleti, suplica á la Sagrada Congregación se digne declarar y aprobar esta costumbre para los presentes y futuros capitulares.

Se opuso contra esta petición la doctrina del Concilio sobre los Estatutos de la Iglesia, que exigen más tiempo de residencia que lo señalado en el mismo, y la doctrina

común acerca de las distribuciones y falencias de los ausentes, proponiéndose, de hacerse la concesión, que se haga conforme lo prescrito en la declaración *Auximiana* del 12 de Julio de 1631, en la cual se lee: *Emum. Episcopum facere debere decretum, ut in Collegiatis Ecclesiis suæ diœcesis quæ vigore Conc. Tridentini gaudent vacatione trium mensium, canonicos abesse non posse ultra tertiam eodemque tempore, et hujusmodi vacationem contingere non debere tempore Quadragesimæ et Adventus neque in amplioribus anni festivitatibus.*»

Dados estos antecedentes, y propuesta la causa en estas dos preguntas: «*I. An et quomodo et ad quod tempus sint ampliandæ vacationes in casu? II. An et quomodo capitularibus, vacationum tempore absentibus, concedendum sit privilegium lucrandi quotidianas distributiones in casu?*», la resolvió con fecha 13 de Julio de 1885 diciendo: *Ad I. Affirmative juxta capitulares constitutiones et ad tramitem Auximanæ diei, 12. Julii 1631. Ad II. Affirmative.*

Por las palabras que hemos trascrito en la relación de las preces se entiende el sentido de la resolución, en que se conceden 40 días de vacaciones que señalan los Estatutos, con las restricciones puestas en dicha resolución.

—

PAMPILONEN. *Postulatum circa stipendia pro executione dispensationum apostolicarum.*—La causa precitada, motivada por la delicadeza de conciencia del actual Provisor de la Diócesis de Pamplona, se reduce á lo siguiente.

Existía en dicha Diócesis, como existe en las demás, la costumbre antiquísima de cobrar ciertos honorarios por el expediente formado en el tribunal eclesiástico, con el fin de acelerar las dispensas matrimoniales de algún impedimento canónico del matrimonio antes de pedir y obtener las dispensas. Salió la decisión de la Sagrada Congregación del Concilio de 28 de Enero de 1882 (1) prohibiendo exigir cosa alguna por la ejecución de ellas, y la práctica susodicha continuó como hasta entonces, creyendo todos los Provisores que tales honorarios no estaban incluidos en la mencionada prohibición, puesto que no se cobraban por ejecutar las dispensas, sinó por los trabajos preparatorios para conseguirlas. Siguióse también esta costumbre en Pamplona, hasta que el nuevo Provisor, creyéndola reprobada en la Resolución de Enero, dudó de su licitud é hizo que el Obispo, para sacarle de dudas, propusiese la cuestión á la Sagrada Congregación en estos términos: «*utrum in prohibitione exigendi ab executoribus dispensationum apostolicarum comprehendantur etiam informationes captæ ad preces efformandas et testimonium super ipsarum veritate ad dispensationem non exequendam sed obtinendam?*», á la cual la Sagrada Congregación, después de examinar las razones que en pro y en contra de dicha costumbre podían alegarse, respondió en 18 de Abril de 1885 diciendo: «*Negative.*»

Aplicación y explicación de esta resolución son los *Colliges* siguientes:

I. Non comprehendi in prohibitione nihil exigendi pro executione dispensationum, praxim aliquid percipiendi in antecessum, tum pro informationibus captis ad efformandas preces, tum pro testimonio super ipsarum veritate ad dispensationem obtinendam.

II. Cadere enim nequeunt sub lege, quæ rationem agendi executoris moderat, actus expleti ante dispensationem obtentam; quia tunc Episcopus non agit qualis dispensationum executor, dum lex respicit di-

(1) Tiene por epígrafe esta resolución: «*Granatensis et mindonensis, circa executionem bullarum,* y puede verse en el número de nuestra *Revista*, correspondiente al mes de Mayo de 1883. A pesar de esta declaración, no dejaremos de recomendar lo que allí recomendamos, suplicando cuiden mucho los superiores á quienes toca, vigilen sobre los agentes de sus curias para evitar las murmuraciones, que por algún descuido en esto, suelen suscitarse entre los fieles, de las cuales saben aprovecharse á maravilla los enemigos manifiestos y encubiertos de nuestra Religión.

recte executorem litterarum apostolicarum: neque extendi potest de casu ad cassum in odiosis: quia odia sunt restringenda:

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES.

NARNIEN. *Super moderatione resolutionis quoad profanationem Ecclesiæ.*—El cabildo de la catedral de Narni cedió á una cofradía mediante un pequeño canon anual, la Iglesia de S. Juan, cuyo dominio le pertenecía. Dejó esta Iglesia la Cofradía por antigua, ruinosa é incómoda, y tomó otra, pidiendo á la Sagrada Congregación la redención del canon, pagada una vez la suma que se le determinara. A esta petición contestó la Sagrada Congregación: «*Negative et ad mentem: mens est ut Antistes moneat Sodalitium de onere servandi cultui antiquam Ecclesiam, ut discrimen profanationis removeatur*». Se cumplió esta decisión en cuanto al canon, pero no así en lo relativo á la conservación de la Iglesia; pues considerando los cofrades que la conservación de una Iglesia vieja, ruinosa y por su posición incómoda, y además insuficiente para celebrar en ella con decoro los divinos oficios, les era muy gravosa y de ninguna utilidad, pidieron segunda vez que se les relevase de tal carga. Se oponía á ello el capítulo, y por esto se examinaron las razones de ambas partes, por las cuales se movieron los Emos. Intérpretes del Tridentino á responder á la causa propuesta en estos términos: «*An et quomodo annuendum sit petitioni Confraternitatis quoad remotionem oneris manutenendi cultum in Ecclesia S. Joannis in casu?*,» diciendo con fecha 6 de Febrero de 1885. «*Negative et ad mentem: mens est ut consulatur cultui meliori modo quo fieri possit, arbitrio Episcopi.*» No obstante segunda negación, volvieron á obtener nueva audiencia, en la cual se presentó esta duda: *An et quomodo confirmanda vel infirmanda sit resolutio diei 6. Februarii 1885 in casu?*, que declaró la Sagrada Congregación en 25 de Setiembre del mismo año diciendo: *Recedendum a decisis: et Episcopo facultas esto, si et quatenus ita in Domino judicaverit, decernendi Ecclesiæ suppressionem, salvis juribus Capituli, ex conventione provenientibus, et cum reservatione beneplaciti apostolici in casu alienationis.*

Nada particular hay que advertir acerca de la causa compendiada; pues siendo una concesión hecha, fundada en motivos suficientes, por aquel que tiene derecho para ello, el Capítulo deberá asentir, y permitir que la Iglesia se cierre al culto público, que es lo único en dicha gracia concedido.

Contiene también el fascículo compendiado la carta de N. Smo. P. León XIII (12 de Mayo de 1885) al Emperador del Japón publicada por los Diarios. Conocida como la suponemos por nuestros lectores, damos por terminada esta Sección.

REVISTA CIENTÍFICA.

Dos nuevos aparatos eléctricos. —Aquellos de nuestros lectores que se hayan fijado un poco en nuestras Revistas científicas, no habrán dejado de notar la preferencia que damos á los adelantos que se hacen en la electricidad, preferencia justificada por el esmero con que los sabios estudian este ramo de la Física y por la persuasión en que todos están de que la electricidad llegará un día á ser el agente misterioso que resuelva los grandes problemas de la industria moderna. Los menores detalles que se refieran á la electricidad tienen hoy suma importancia, y cuanto tienda á facilitar el estudio de los variados fenómenos que produce es digno de particular atención. He aquí por qué verán con gusto nuestros lectores los dos nuevos aparatos que en el mes pasado presentaron Marcelo Deprez y M. Lippmann á la Academia de Ciencias de París. El primero, debido á Deprez, sirve para reproducir á nuestro arbitrio una cantidad invariable de electricidad, y el segundo, inventado por M. Lippmann, es un electrómetro absoluto.

Consiste el primero en un tubo en U, cuyos dos brazos están cerrados á la lámpara y terminan en dos esferas de vidrio de un volumen mucho mayor que el de las partes cilíndricas. Una de las esferas, así como el brazo que le corresponde, está completamente llena de agua acidulada con ácido fosfórico, conteniendo el segundo brazo un poco de este líquido en su parte inferior, estando lo restante, así como la esfera que le corresponde, lleno de aire á una presión determinada. El brazo lleno de líquido lleva cuatro alambres de platino, situados dos de ellos en la parte superior de la esfera, y los otros dos en la parte cilíndrica del tubo más próxima á la esfera, y enfrente unos de otros. Si por los dos últimos se hace pasar una corriente eléctrica, el agua se descompone, y la mezcla detonante que de esto resulta, se acumula en la parte superior de la esfera, desalojando el líquido, que asciende en el otro brazo del tubo y comprime el aire contenido en la esfera que le corresponde.

Si al comenzar la operación se tiene cuidado de señalar el nivel de la columna líquida en el brazo lleno de aire, para lo cual está dividido en partes de igual capacidad, y se hace lo mismo al suprimir la corriente, tenemos los datos necesarios para conocer la cantidad de electricidad empleada en producir la mezcla detonante, pues fácilmente se comprende que si el volumen de esa mezcla, medido por la ascensión del líquido en el segundo brazo del tubo, es siempre el mismo, la misma ha de ser por precisión la cantidad de electricidad empleada en producirla, sin que influya en esto la temperatura del instrumento, siempre que sea igual en ambos brazos, lo cual fácil es conseguirlo. Que ni la presión barométrica, ni el estado higrométrico del aire influyan en este resultado, es evidente, pues el tubo está cerrado á la lámpara. Siendo, pues, siempre el mismo líquido empleado en la operación, se comprende que este aparato permite reproducir cuando se tenga por conveniente, una cantidad de gas correspondiente á otra invariable de electricidad, tomada por punto de partida, limitándose la operación á la lectura del volumen del gas, sin que haya necesidad de hacer corrección alguna, cosa que no sucede en el voltámetro ordinario, en el uso del cual hay que tener muy presentes la temperatura, presión y tensión del vapor para hacer las correcciones necesarias.

Puede este aparato servir indefinidamente, para lo cual basta volver á repro-

ducir el agua descompuesta, objeto á que se destinan los dos alambres de platino colocados en la parte superior de la esfera. Hágase pasar entre ellos una chispa, y la mezcla detonante se reducirá á agua, quedando el aparato en las mismas condiciones que en un principio. Al construir estos aparatos es fácil darles mayor ó menor sensibilidad, para lo cual se tiene cuidado de introducir en la rama del tubo antes de cerrarle aire á mayor ó menor presión que la atmosférica. Inútil es descender á pormenores acerca del uso que puede tener este aparato para la graduación de los destinados á medir cantidades eléctricas, pues su aplicación á este objeto no ofrece dificultad alguna. Numerosas experiencias hechas con este aparato y comparadas con las del voltámetro ordinario, han demostrado su utilidad, y los operadores pueden tener absoluta confianza en sus indicaciones.

El electrómetro absoluto de M. Lippmann se compone de una esfera metálica aislada, que se relaciona con el potencial V que se desee conocer. Esta esfera está dividida en dos hemisferios móviles, los cuales se repelen con una fuerza igual á F, cuando están electrizados. Hay pues entre F y V una relación simple y fácil de demostrar: $F=\frac{1}{8}V^2$. De consiguiente, para conocer V basta medir F, cosa que se obtiene por distintos procedimientos, entre los cuales siguió éste. Teniendo en cuenta que si el aparato destinado á medir F era exterior á la esfera metálica, habría precisión de colocarle á bastante distancia para que por su proximidad no ejerciese perturbación sensible en la distribución de la electricidad, se ha preferido colocar dicho aparato dentro de la esfera electrizada que es hueca. Uno de los hemisferios es fijo, y el otro móvil, estando éste suspendido de tres hilos verticales de igual longitud. Cuando hay repulsión, el hemisferio móvil tiene que desviarse paralelamente á sí mismo, formando entonces los tres hilos de suspensión un pepueño ángulo α con su primera posición vertical. Mídese entonces el ángulo α por medio de un espejo unido á dos de los hilos y visible por una pequeña abertura, resultando de aquí que llamando p al peso del hemisferio móvil, se tiene la siguiente igualdad: $F=p \tan.\alpha$; y por consecuencia: $p \tan. \alpha=\frac{8}{1}V^4$. Basta, pues, conocer el peso p de la esfera, que como se comprende, es invariable, siendo el valor de su radio completamente indiferente.

En un segundo modelo que el autor ha presentado á la Academia, se ha introducido una ligera modificación, la cual consiste en colocar los dos hemisferios dentro de una esfera concéntrica de cobre, que se pone en comunicación con la tierra. Merced á esta modificación se aumenta la sensibilidad del aparato, quedando éste libre de las corrientes de aire y de las perturbaciones eléctricas exteriores. Si llamamos a y b á los radios de las dos esferas concéntricas se tiene la fórmula siguiente: $a+b=\frac{1}{8}\frac{b^2}{(b-a)^2}V^2$. En este aparato $a=3^{cm}9$: $b=4^{cm}92$, y $p=3^{gr}322$. Síguese de aquí que si se coloca una escala dividida en milímetros para un metro de la regla será la desviación $d=0{,}00373\ V^2$, y si se expresa este valor en voltas, será: $d=0{,}0000140\ V.^3$ Es muy ventajoso aumentar la sensibilidad del aparato por medios ópticos, procurando leer las desviaciones que experimente por un ocular microscópico cuyo aumento sea de 15 á 50 veces, según lo ha propuesto M. d' Arzonval. Disminúyese por este procedimiento la deformación que á causa de las desviaciones experimentan los dos hemisferios, deformación insignificante, y que pudiera despreciarse sin grandes inconvenientes.

Astronomía.—Nuevo y espacioso campo se ha abierto á la astronomía merced al arte fotográfico, el cual, según nos cuentan, tiene mayor alcance para los descubrimientos que los monstruosos telescopios colocados en los observatorios europeos. Hasta el presente todos los astrónomos ri-

valizaban por tener instrumentos de mayor alcance y aumento; de modo que cuanto más gigantescos fueran los telescopios y más luz pudieran recoger en su objetivo, tanto mejores eran para sorprender los secretos de los mundos celestes. Todo esto acarreaba, es cierto, gastos enormes; pero por bien empleados podían darse esos fabulosos gastos, si se conseguía traer á la ciencia una verdad nueva. Mas no se había reparado en que por poderosos que fueran los instrumentos, jamás podrían verse aquellos objetos cuyos rayos luminosos no hirieran nuestra retina, y es cosa averiguada que los rayos violados apenas ejercen impresión en nuestros ojos, mientras que la ejercen muy grande en las placas fotográficas. De manera que lo que es invisible para nuestra vista, lo es en alto grado para una placa fotográfica, sobre la cual queda fijo, conservando sus rasgos característicos. Prueba concluyente de esto es el ejemplo siguiente. Sentía una Señora cierta picazón en el rostro, sin que la molestara gran cosa, ni le hiciera temer algún accidente grave. Se retrató en tal estado, y al sacar las pruebas positivas, vió el fotógrafo no sin estupor que el rostro estaba cubierto de puntos negros. Como era natural, en vez de llevar los retratos á su dueño, fué á avisar á la Señora de que era necesario repetir la operación, comunicándosele entonces que la Señora estaba gravemente enferma y con una fiebre eruptiva. Esto explicó al fotógrafo la causa de los puntitos negros de los retratos, y hace ver á todos cómo la placa fotográfica diagnosticó con anticipación la dolencia. Por tanto, la fotografía puede ser, bien manejada, poderoso instrumento de investigación, y aplicada al estudio de los fenómenos celestes, puede darnos á conocer muchos misterios.

Año y medio hace que MM. Henry hicieron algunos ensayos, obteniendo muy notables fotografías de algunas estrellas. Visto esto por M. Monchez, director del observatorio, hizo construir un gran aparato, cuyo objetivo de 0^m, 34 fabricaron los Hermanos Henry, haciendo ahora un año que comenzó á funcionar el aparato con gran satisfacción de sus constructores. En una hora se obtienen con el clisés de 6 á 7 grados cuadrados, en los cuales se ven reproducidos con un brillo y una pureza de contornos admirables, millares de astros hasta de la 16 magnitud, astros que no se alcanzan á ver con los mejores anteojos. Se encuentran también en las placas estrellas de la 17 magnitud, las cuales han sido hasta ahora completamente invisibles. Merced á este método se ha descubierto una nebulosa desconocida cerca de la estrella *Maia*, perteneciente á las Pléyadas. Se ve esta nebulosa en la fotografía en forma de pequeña cola de cometa muy brillante, habiendo sido ya observada en Pulkowa, gracias al poderoso telescopio de que dispone aquel observatorio.

Numerosas son las fotografías que han sacado ya los HH. Henry, siendo notabilísimas las 42 de la vía lactea, la imagen de las cercanías de *omicron* y de la Lira, en la cual se distinguen estrellas mucho más débiles que la *debilísima* de Herschel; distintintas fotografías de algunos montones de estrellas, y más de 600 de estrellas dobles ó múltiples y una notabilísima de la nebulosa de Orión. En una noche serena puede un astrónomo sacar dos ó tres clisés, en los cuales se verán millares de astros en su verdadera posición, valiéndose al efecto de un microscopio simple que tenga tornillo micrométrico. Si el aparato con que se han obtenido tan brillantes fotografías celestes fuese trasportado á la cima de una montaña muy elevada, no cabe duda que serían mayores los descubrimientos. Tan notables han sido los resultados obtenidos, que varios astrónomos se han propuesto levantar por la fotografía un plano de la bóveda celeste, repartiéndose el trabajo en ocho ó diez observadores, creyendo que podrá así fijarse la verdadera posición de más de 20 ó 30 millones de estrellas.

Dosificación del agua oxigenada.

—Pocos son los que desconocen el frecuente uso que en la industria se hace del agua oxigenada, descubierta por Thenard en 1818, para la restauración de cuadros ennegrecidos por el ácido sulfídrico, el blanqueo de las plumas y de la seda y otros usos de menos importancia. La densidad del agua oxígenada pura es de 1,452 y en tal estado desprende 475 veces su volumen de oxígeno; pero la que ordinariamente se expende en el comercio está mucho menos concentrada y sólo contiene cinco ó seis veces, ó cuando más veinte, su volumen de oxígeno. Como quiera que su actividad sea proporcional á su grado de concentración, necesario es conocer éste antes de usarla. El Sr. Mauricio de Thierry ha inventado un aparato, mediante el cual es muy fácil conocer el grado de concentración del agua oxigenada, produciendo la descomposición de ésta por medio del bióxido de manganeso. Veáse la descripción de dicho aparato, tal cual el autor la ha hecho en la nota que ha presentado á la Academia de Ciencias de París el 15 de Marzo de 1886.

«Compónese de dos partes principales: es la primera un tubo graduado en un décimo de centímetro cúbico, cuya capacidad es de 10 centímetros, y que termina en un tornillo por medio del cual se adapta á un depósito de tres bocas, por una de las cuales cerrada con un tapón esmerilado se introduce el reactivo, comunicando por otra con el tubo, y sirviendo la tercera para dar salida al gas. Esta primera parte del aparato montada sobre un zócalo de madera, comunica por medio de un tubo de goma elástica con la segunda, que se compone de una campana propia para recoger los gases, tubulada y de 100 centímetros de capacidad, graduada en medios centímetros cúbicos; de una probeta ancha que hace de cuba hidro-neumática, y de un termómetro. Se añade al aparato para mayor comodidad, un pequeño frasco con tapón esmerilado, y que sirve para poner el bióxido de manganeso porfirizado.

«Para dosificar el oxígeno contenido en el agua oxigenada se introduce en el depósito por la boca lateral una pequeña parte de bióxido de manganeso puro porfirizado (el cual puede servir para muchas dosificaciones), y se tapa: luego se pone en el tubo graduado una cantidad cualquiera de agua oxigenada, 10 centímetros por ejemplo; se adapta la bureta al depósito, y estando la cuba llena de agua hasta que enrase con el cero de la campana graduada que está sumergida en ella, se ponen en comunicación las dos partes del aparato por medio de un tubo de caucho. Hecho esto, se abre la llave del tubo y se deja pasar una cantidad determinada de agua oxigenada, por ejemplo un centímetro; la cual en contacto con el bióxido de manganeso, se descompone instantáneamente, pasando todo el oxígeno que se desprende á la campana graduada. Con objeto de facilitar la reacción, debe moverse el aparato ligeramente. Levántase luego la campana poco á poco, hasta que el nivel del agua contenida en ella enrase con el nivel del agua de la probeta; se anota la división que corresponde al volumen de oxígeno producido; se observa la temperatura del agua de la probeta y la presión barométrica, y por un simple cálculo se conoce la cantidad de oxígeno contenido en el agua que se analiza. Debe tenerse muy en cuenta la cantidad de agua que se hizo pasar del tubo graduado al depósito, pues desalojando ésta igual cantidad de aire, que pasa por consiguiente á la campana, claro es que esta cantidad debe rebajarse de la cantidad de oxígeno: de modo que si es un centímetro cúbico, éste ha de descontarse, y si son dos, dos etc.»

Telegrafía estenográfica. — Cuando nos eran desconocidos la electricidad y el vapor para comunicarnos con puntos distantes, era un adelanto notable la rapidez de las comunicaciones por las postas: hoy que disponemos de esos dos agentes, mediante los cuales se borran las distancias, deseamos nuevos procedimientos para trasmitir nuestras ideas con mayor celeri-

dad. Quisiéramos que ningún obstáculo se nos pusiera delante, y que en un abrir y cerrar de ojos fueran conocidos nuestros sentimientos en los más remotos países. Mucho ayuda para esto la telegrafía eléctrica; pero sucede con frecuencia que se acumulan á la vez en una misma estación telegráfica tantos partes, que muchos tienen que esperar horas y horas hasta que les llegue el turno, dándose casos de que una carta llegue antes que el parte. Esta dificultad ha tratado de resolverse, ya haciendo que la corriente circule al mismo tiempo en las direcciones opuestas del hilo, ya aprovechando todas las interrupciones, es decir, haciendo que la línea esté siempre funcionando sin interrupción de ningún género; pero todos estos artificios sólo dan por resultado la trasmisión de 1000 palabras por hora, y lo más que se ha conseguido es trasmitir 4000 en el mismo tiempo, usando el telégrafo Baudot, ventaja grandísima, pero que no basta cuando hay que trasmitir con urgencia largos partes ó discursos enteros.

El sistema estenográfico resuelve en parte el problema, y por ahora quedaremos satisfechos, hasta que dentro de poco nos quejemos de su lentitud. Aun á trueque de que algún nuevo Selgas culpe al telégrafo de la corrupción de las lenguas, se ha ideado la supresión de las consonantes superfluas en la trasmisión de los partes, pues cuanto perjudique á la celeridad y huela á lujo artístico debe ceder al hecho brutal de la fuerza que no sufre con paciencia tales retardos. Y claro es: suprimiendo las consonantes innecesarias para la inteligencia de un parte, no cabe duda que se simplifica mucho la trasmisión. Pero no es esto solo: acaso alguno de nuestros lectores haya oído hablar de la máquina estenográfica del Sr. Michela, máquina que funcionó algún tiempo en la Cámara de Diputados, en el Senado y en el Consejo municipal de París, reproduciendo á su manera los discursos que en tales puntos se pronunciaban; pues tal máquina, que ignoramos el por qué, no satisfizo, y que se arrinconó al poco tiempo, es el otro factor que contribuye á la celeridad de las comunicaciones telegráficas. Redúcese esta máquina á un teclado de veinte teclas con otras tantas puntas: písase la tecla correspondiente al sonido percibido, y las puntas metálicas transcriben en signos estenográficos las palabras pronunciadas sobre una banda de papel que se va desplegando poco á poco. En quince días se aprende á manejar el teclado; pero son necesarios ocho meses de ejercicio para poder estenografiar 200 palabras en un minuto. Esta máquina, tan sencilla y al parecer tan útil, se arrinconó, como hemos dicho, y nadie se había vuelto á acordar de ella hasta que el ingeniero Sr. Cassagne vió el gran partido que se podía sacar de ella aplicada á la telegrafía. Puesto que la máquina de Michela graba estenográficamente las palabras, nada se opone á que las teclas estén en París, por ejemplo, y las puntas grabadoras en Lyón, ya que es posible ponerlas en comunicación por medio de la electricidad; y por tanto, un discurso pronunciado en París puede ser estenografiado en Lyón. A cosa tan sencilla y fácil se reduce la telegrafía estenográfica.

Pero ¿cómo funciona el aparato? A nadie es desconocido el mecanismo de los telégrafos, que se ponen en movimiento en virtud de los electro-imanes, los cuales hacen también funcionar á las puntas grabadoras. Pueden adaptarse á un sólo aparato hasta tres teclados, aumentando de este modo la trasmisión de los partes por el mismo hilo. Parece que los ensayos hechos entre París y Lilla, distantes entre sí 776 kilómetros, han dado buenos resultados, calculando en 15.000 palabras por hora las que se pueden trasmitir adaptando al aparato dos teclados, número que puede llegar á 24.000 si se adaptan tres. Que la telegrafía estenográfica economice tiempo, es indudable, y que bien manejada puede ser útil en muchas ocasiones, se comprende; á pesar de todo, creemos que la cla-

ridad de los partes saldría con frecuencia perjudicada, y aunque los que hubieran de interpretarlos fuesen personas hábiles, no dejarían de darse casos en que la omisión ó mala interpretación de una sola consonante alterara por completo el significado de la comunicación. Háganse las experiencias, y ellas nos dirán la utilidad que tal invento puede reportarnos.

Variedades científicas.—La patata ha llegado á constituir uno de los más usados elementos de la alimentación, razón por la cual los agricultores han buscado los medios de conservarla fresca en todo tiempo. Mientras duran los fríos del invierno no es difícil conservarla; pero en cuanto con el calor primaveral comienza á circular la savia, la patata retoña, y los brotes que echa la alteran haciéndola inservible. Fundado un agricultor en que al arar los campos que han estado sembrados de patatas se encuentran en plena primavera algunas muy frescas, y sin que se note en ellas la menor señal de germinación, se propuso saber á qué profundidad se impedía que las patatas brotasen. De sus experiencias resultó que á un pié bajo tierra echaban tallos verdes al fin de la primavera: á los dos piés, los tallos salían fuera de la tierra á mediados del verano; á los tres piés, eran muy reducidos los tallos, sin fuerza bastante para brotar fuera, y que á los tres piés y medio cesaban de germinar. Con estos datos hizo que en un jardín enterrasen una cantidad bastante considerable de patatas á esa profundidad, y trascurridos dos ó tres años, las sacó tan frescas y hermosas como las que se acaban de extraer de la planta. Puédese pues con este procedimiento conservar las patatas de un año para otro.

Modo de soldar el ámbar.—Los objetos de ámbar son muy frágiles, y si una vez se rompen, se les abandona por incomponibles, y no obstante, es bien fácil soldar unas partes con otras. Para esto se limpian bien las caras en que se haya de verificar la soldadura, limándolas, si es necesario, para que se adapten bien una á otra. Hecho esto, se las unta con unas gotas de aceite de linaza y se las pone á calentar sobre un carbón encendido ó á la llama de una lámpara, teniendo cuidado de envolver lo restante del objeto con cualquier cosa, de manera que sólo las partes rotas y que se van á unir estén expuestas al fuego, pues de no ser así, toda la superficie perdería su pulimento. Cuando las partes que se han de soldar comienzan á reblandecerse, se las junta y comprime, conservándolas así hasta su completo enfriamiento. Si en el punto de la soldadura quedan, como sucede con frecuencia, algunas partes salientes, se las pule, y el objeto entra de nuevo á prestar sus servicios al dueño.

CRÓNICA AGUSTINIANA.

RELATO HISTÓRICO

SOBRE

LA ORDEN TERCERA DE S. AGUSTÍN EN CHILE. (*)

El norte de toda Institución Religiosa es mantener y fomentar la piedad entre los fieles. Esas sociedades recuerdan constantemente los misterios de nuestra santa religión, prescribiendo la frecuencia de sacramentos: son una antorcha luminosa, un poderoso sostén y un estímulo eficaz para el cristiano que aspira verdaderamente á la patria de la inmortalidad.

Las instrucciones, ora morales, ora doctrinales, el buen ejemplo de los inscritos, las prácticas piadosas de cada Instituto, todo contribuye á iluminar la inteligencia, á vencer las pasiones y á inclinar el corazón hacia los senderos de la rectitud y de la justicia.

Los inmensos bienes espirituales de que participan los congregantes y las innumerables indulgencias que les están concedidas, son otros tantos medios de salud y de vida verdaderamente cristiana. A costa de pequeños sacrificios se asegura el cumplimiento de los preceptos divinos, se cancelan las deudas contraídas por la flaqueza humana, se ejercita el amor de beneficencia hacia el prójimo, y se acumulan tesoros de innumerables gracias y de méritos para la vida eterna.

Tal es el fin de toda Institución Religiosa; tal ha sido el fin de la multitud de congregaciones y hermandades en la Iglesia católica, y tal es también el fin de las Ordenes Terceras de los Regulares.

Al tener que ocuparme de la venerable Orden Tercera Agustiniana en Chile, creo oportuno exponer antes algunas nociones sobre la Orden Tercera y sobre los Terceros agustinos en general. Esto nos servirá como de base, para presentar los datos históricos de la V. O. Tercera Agustiniana en Chile, desde su establecimiento hasta nuestros días.

Conocidos los antecedentes, fácil es comprender cuánto influjo dan al catolicismo las Ordenes Terceras, aun consideradas en sí mismas. Por lo que hace á la Agustiniana en Chile, basta fijar la atención en los fines para que se estableció, en las personas que se han inscrito en ella, y en la abundancia de indulgencias especiales que han sido concedidas á los mismos Terceros; y al momento veremos en nuestra Tercera Orden un poderoso y eficaz auxilio para la sólida piedad, un baluarte más contra el vicio, un firme sostén de las ideas católicas, un medio para que unos practiquen las virtudes cristianas y un estímulo para que otros se inclinen eficazmente á su ejercicio.

CAPÍTULO I.

ORDEN TERCERA EN GENERAL.

I. Qué es Orden Tercera.—II. Diversas clases de Terceros.—III. Condiciones de parte del Superior para la admisión de los Terceros.—IV. Obligaciones de los Terceros.—V. Sus privilegios.—VI. Terceros sin votos que no viven en comunidad.—VII. Terceras con votos que no viven en comunidad.

1. Orden Tercera es «un modo de vivir y de servir á Dios, libre y más perfecto,

(*) Interpretando la voluntad de su joven é ilustrado autor, el M. R. P. Fr. Manuel de la Cruz Ulloa, una de las más legítimas esperanzas de la Orden Agustiniana en Chile y en toda la América, reproducimos el adjunto Relato ó Memoria sobre la Orden Tercera en Chile, por juzgarlo muy interesante no solo á los Terciarios de América, sino á los de otras naciones.—L. R.

bajo alguna regla aprobada por la Santa Sede, y bajo la dirección de los religiosos de la propia Orden. (*)» Es un estado medio entre el estado religioso propiamente dicho y el estado de simple fiel seglar.

Los Terceros, pues, no son ni pueden llamarse verdaderos religiosos, ni tampoco simples seglares. No son verdaderos religiosos, porque carecen de las condiciones esenciales de ese estado: no tienen los votos solemnes de pobreza, castidad y obediencia, ni la profesión regular, por la que se obligan los religiosos á vivir en una comunidad determinada. Mas, tampoco son simples seglares, pues deben hacer un noviciado por espacio de un año antes de la profesión, tienen, ó pueden tener habito como los verdaderos religiosos, y prometen cierta obediencia á los superiores de la Orden bajo los límites de una regla, en la que les está trazado un modo determinado de vida aprobado por la Santa Sede.

Los Terceros no pueden abandonar lícitamente su estado, si no en el caso de abrazar el estado religioso propiamente dicho.

Por las razones expuestas, las Órdenes de los Terceros siempre se han diferenciado de las cofradías ó congregaciones puramente láicas. Aun más: los sumos Pontífices han concedido á los Terceros el derecho de *precedencia* en la iglesia y procesiones públicas, pero con tal que asistan en cuerpo y con el hábito respectivo de su Orden.

II. Hay dos clases de Terceros: unos añaden á la profesión de la regla el voto simple de castidad; otros sólo profesan la regla, observándola en cuanto es compatible con la vida de seglar. Los primeros pueden vivir en comunidad con los verdaderos religiosos, ó bien en sus propias casas, obligándose á observar el voto que han emitido, conforme á las prescripciones canónicas encaminadas á este respecto; los segundos no hacen voto alguno ni se obligan á vivir en comunidad, sino que permanecen en el seno do sus familias, como los demás seglares, observando solamente la regla que han profesado.

III. Los superiores regulares necesitan, ante todo, tener pleno conocimiento de la regla de la Orden Tercera y de las disposiciones canónicas relativas á la misma Orden, á fin de que en todo puedan atenerse á sus prescripciones. Sin embargo, pueden conformarse con los usos y costumbres introducidos en los diferentes lugares, con tal que no estén en oposición con las decisiones de la Santa Sede ni con las prescripciones sustanciales de las Constituciones de las Órdenes respectivas.

Necesitan además los superiores regulares tener autorización de la Santa Sede para inscribir á los fieles en la Orden Tercera de su instituto. Esta autorización especial les está concedida naturalmente, siempre que á la Orden principal le sea permitido establecer ó fundar dicha Orden Tercera. En consecuencia, la autorización dada por un Obispo no sería suficiente: primero, porque siendo las Órdenes regulares independientes y exentas de la jurisdicción de los Obispos, éstos no pueden mezclarse en las cosas que pertenecen exclusivamente á los regulares; y en segundo lugar, porque los bienes espirituales, á cuya participación son admitidos los terceros, están concedidos exclusivamente por el Soberano Pontífice: y por consiguiente, solo él puede permitir dicha participación.

Los regulares que tienen la facultad de fundar Orden Tercera, pueden usar de ella con entera independencia de los Obispos, á quienes no corresponde derecho alguno sobre la expresada facultad.

Bajo el nombre de *Superiores y Prelados regulares* se entienden los superiores Generales, Provinciales y aun Conventuales. Por consiguiente, ellos pueden usar de esa facultad en los lugares en donde ejercen ó pueden ejercer su jurisdicción. Esto está también explícitamente declarado en las Constituciones pontificias, cuando los sumos Pontífices conceden á las Ordenes

(*) *Rotario.—Libro III. Cap. IV de Tertiariis*, N.º 10.

principales la facultad de establecer Orden Tercera.

IV. Las obligaciones de los Terceros se derivan de la regla que han profesado, y de los estatutos especiales que han sido formulados para utilidad de ellos mismos y para bien é incremento de la Orden.

La obligación común y esencial á todos los Terceros, se reduce á la fiel y perfecta observancia de los preceptos divinos y de los de la Iglesia; pues el fin de las Ordenes Terceras es suministrar á los fieles los medios para conseguir con más facilidad y mayor seguridad la salvación de sus almas.

Por tanto, el estado de Tercero, profesando la regla, no lleva consigo una obligación distinta de la que es propia de todo cristiano. En efecto, aunque los Terceros deben observar la regla, conformándose á sus prescripciones en cuanto se ordena á la observancia de la ley de Dios y de la Iglesia, sus trasgresiones, sin embargo, no son por sí mismas un pecado, ni aun venial, con tal que no se quebrante la ley cristiana: sólo están obligados á aceptar y cumplir las penitencias que el Superior les imponga por las trasgresionos de la regla. En este caso, rehusando la penitencia, podrían pecar grave ó levemente, según fuere dicha penitencia y la voluntad del Superior que la impone.

Los Terceros también podrían pecar, violando la regla, pero solamente cuando se hubiesen obligado á algún punto de la profesión por otro título diverso, por ejemplo, por algún voto especial; ó por hacer desprecio de la regla. En semejantes casos quebrantarían una obligación aceptada libremente, y harían injuria á una cosa buena por sí misma y aprobada formalmente por la suprema autoridad de la Iglesia.

V. Así como la Orden principal da la existencia y el origen á la Orden Tercera, así también comunica á ésta sus bienes, haciéndola participante de su propia vida. Por esta razón los Terceros, como tales, poseen varios privilegios y favores que los asemejan á los verdaderos religiosos.

Es cosa cierta y principio general admitido por los teólogos y canonistas, que los terceros poseen el derecho de participar de todas las indulgencias y demás favores meramente espirituales, que los sumos Pontífices se han dignado conceder á las Órdenes principales: y éste es cabalmente el fin de las concesiones pontificias á los regulares para que establezcan Orden Tercera; y tanto más, cuanto que se trata de bienes puramente espirituales, los que no tienen relación alguna con la jurisdicción de los Ordinarios locales, ni con sus derechos, puesto que aquellos bienes no vulneran ni disminuyen absolutamente en nada estos derechos.

Los Terceros, formando realmente parte de la Orden principal, participan también de todas las buenas obras que se hacen en la misma Orden, y tienen parte en los méritos que la Orden adquiere con oraciones, ayunos, sufragios, ó con el ejercicio de cualquiera otra virtud cristiana ó religiosa, de la misma manera que todos los miembros de una familia participan de los bienes que á ella misma pertenecen.

Por lo demás, en cuanto á aquellos privilegios que llevan consigo derechos especiales respecto de las autoridades eclesiásticas ó civiles, como exenciones, inmunidades, los Terceros están en la actualidad sujetos al derecho común; ya no existen para ellos los antiguos privilegios con que los sumos Pontífices los habían enriquecido en otro tiempo.

FR. MANUEL DE LA CRUZ ULLOA.

(Se continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

En los días de Carnaval del presente año en los tres conventos de Agustinos de Baviera, se celebró la función de las cuarenta horas con mucho concurso de fieles, que acudían á desagraviar al Señor de los ul-

trajes que constantemente recibe; y para satisfacer su devoción fué necesario predicar dos sermones diarios, por mañana y tarde, los cuales estuvieron á cargo de los PP. Agustinos. Y fueron muchas las confesiones oídas en esos días y las comuniones por ellos administradas.

—

No el P. Diaz, como equivocadamente han dicho varios periódicos de Madrid; sino el Rmo. P. Fr. Manuel Diez González, Comisario general de los Agustinos, fué el designado, con el Sr. Cabezas de Herrera, para formar el programa de la Exposición Filipina, que ha de tener lugar en Madrid en el siguiente año de 1887. El cual programa, terminado ya, fué presentado el 19 de Abril al Consejo de Ultramar, y mereció ser aprobado por unanimidad.

—

En el Boletín Eclesiástico de Manila leemos que los RR. PP. Agustinos Fr. Antonio Redondo, Fr. Rafael Redondo, Fr. Martín Arconada, Fr. Baltasar Gamarra y Fray Urbano Bedoya, habían tomado posesión respectivamente de los Curatos de San Fernando en la Provincia de la Pampanga, Paoay en Ilocos Norte, Cabiao en Nueva Écija, Apalit y Magalang en la Pampanga.

—

El Emo. Sr. Cardenal D. Fr. Ceferino González Tuñón, Arzobispo de Sevilla, ha recibido de manos del Excmo. Sr. Obispo de Ávila el Palio en el Real monasterio del Escorial, con cuyo motivo nuestros Religiosos celebraron las funciones de rúbrica que en tales casos se acostumbra.

—

El Ilmo. Sr. Obispo de Osma se dignó celebrar las funciones de Semana Santa, y consagrar los Santos Óleos en nuestro Colegio de La Vid, y ordenó á los Religiosos siguientes.

De Prima y Grados,

Fr. Manuel Diez Aguado.
» Celestino García Rabanal.
» Felipe Landáburu Fernández.
» Benigno Fernández Álvarez.
Fr. Ceferino Miyar Ruiz.
» Florencio Alonso Martínez.
» Agustín Barreiro Martínez.
» Benigno Diaz González.
» David Diez Diez.
» Gorgonio González González.
» Gregorio de Santiago Vela.
» Lorenzo Melero de la Roza.
» Rufino Urigoitia Aguirregavidia.
» Pedro Medina López.
» Rafael Fernández Rodríguez.
» Valentín Gato La Fuente.
» José Mouriño Estévez.
» Manuel Fraile Miguélez.
» Ángel Oyanguren Ogar.
» José Rodríguez Prada.
» Felix Pérez Aguado.
» Felipe Carranza Quintana.

De Menores.

Fr. Bernardino Hernándo García.
» Fortunato Sancho Ortega.
» Julián Rodrigo Fierro.

En el Escorial recibieron el sagrado orden

De Presbiterado.

Fr. José Urteaga Urreta

y de Subdiaconado

Fr. Vicente Alviz Fernández.

Del Colegio de Valencia de D. Juan se ordenaron de Presbíteros en la semana de Pasión el P. Fr. Luis Redondo Palacio y el P. Fr. Cecilio Diez.

De Diáconos

Fr. Pedro Puras Rábanos.
» Francisco de la Cruz Rodríguez.
» Manuel Suárez Rodríguez.

De Subdiácono

Fr. Pedro Esteban San José.

—

La corporación de PP. Agustinos Recoletos de Filipinas ya tiene contratada con una casa extranjera, radicada en Europa, la adquisición del templo que ha de sustituir al derruido Santuario de San Sebastián (Manila).

«La construcción, que es toda de hierro, resulta, según nos dice persona que ha visto los planos, del más bello, aspecto, y su coste hasta Amberes donde será entregada por la casa contratante, asciende á unos sesenta mil pesos, contándose que pueda ascender al doble ó poco más, su conducción á Manila y montaje.

Enviamos nuestro parabién á los PP Recoletos, y deseamos ver pronto levantado un Santuario que tantos devotos cuenta en el público de esta capital.»

El *Diario de Manila* del 25 de Febrero de 1886.

NECROLOGÍA.

En esta sección del presente número de la REVISTA, tenemos que consignar los fallecimientos de los Religiosos siguientes:

R. P. FR. TOMÁS SANTARÉN, nació en Valladolid el año de 1828, recibió el hábito de S. Agustín en este Colegio de la misma Ciudad el 24 de Noviembre de 1848 y profesó de votos solemnes el 25 de Noviembre de 1849. Fué uno de los 37 religiosos que salieron de este Colegio para Filipinas en el mes de Julio de 1852 y llegaron á Manila el 8 de Enero de 1853, haciendo el viaje por el cabo de Buena Esperanza con las molestias consiguientes á navegación tan larga y penosa, y en barcos relativamente pequeños, que son siempre más incómodos. Terminados sus estudios le destinaron los Superiores á ejercer el Ministerio á la Isla de Panay, Provincia de Iloilo, confiándole, luego que se impuso en el idioma visaya, el pueblo y parroquia de S. Joaquín, en el cual permaneció ejerciendo el oficio de celoso Misionero desde el año 1855 hasta su muerte, ocurrida el 4 de Febrero del presente año de 1886, muriendo como buen religioso preparado con todos los auxilios de la Religión.

Este Colegio conservará siempre muy grata memoria del P. Tomás Santarén, por haber enviado para su museo una remesa de objetos de aquellas islas, á instancias del P. Prior Fr. Hilario, hermano suyo y religioso también agustino, que se hallaba entonces en España curándose de una enfermedad que le había puesto al borde del sepulcro.

FR. JOSÉ ALFREDO PUENTE MORO, hijo de Ramón Puente Rodríguez y Beatriz Moro Granda, natural de Vega de Poja, (Pola de Siero) en Asturias, en donde había nacido el 18 de Diciembre de 1867. Tomó el hábito en este Colegio de Valladolid el 14 de Agosto de 1884 y profesó de votos simples el 15 del mismo mes del año siguiente, siendo Rector el M. R. P. Fr. Eugenio Alvarez, y Maestro de novicios el que le dedica estas líneas.

Era joven de notable aptitud para el estudio, de una reflexión y formalidad superiores á sus años, semejando un hombre de edad provecta, por lo cual y por su color blanco, cabello rubio, continente grave y algún tanto frío, no pocos al tratarle por primera vez le juzgaban de nación inglés ó alemán. Falleció el 14 de Marzo á las once y cuarto de la noche, bien preparado y dispuesto, después de recibidos todos los sacramentos con grande recogimiento y devoción. Y como su conducta había sido intachable y de un verdadero Religioso, vió acercársele el último instante con tal serenidad de espíritu y alegría de su alma, que decía á los compañeros la tarde antes de morir, cuando aún no se creía tan próxima su última hora: ¡qué feliz voy á ser esta noche porque iré á acompañar á los ángeles en el cielo! Y así esperamos se habrá cumplido.

FR. FRANCISCO BARDASQUERA FANJUL, que había nacido en la Pola de Siero el 23 de Marzo de 1867 siendo sus padres Esteban Bardasquera Olay y María Josefa Fanjul Vazquez. Bien impuesto en la gramática latina bajo el magisterio del Presbítero D. Joaquín Rodríguez, quien además del estudio le facilitaba otros medios de subsistencia, porque sus padres á quienes el

Señor había concedido catorce hijos, no abundaban en bienes de fortuna, solicitó y obtuvo el hábito de San Agustín en este Colegio de Valladolid en 9 de Setiembre de 1882 y profesó en el mismo el día de S. Nicolás de Tolentino del 1883. Su docilidad y obediencia, su puntualidad en ejecutar lo que se le ordenaba, con que parecía que adivinaba y prevenía las órdenes de los superiores, junto con su trato sumamente sencillo y afectuoso, le habían captado la benevolencia de todos, por lo cual su muerte, aunque prevista desde hacía más de un año por verle debilitarse insensiblemente, sin que le aprovechasen ni los medicamentos ni haber mudado de clima yendo primero á su tierra y después á Cataluña, fué muy sentida de los que le habían tratado. Murió el 2 del mes de Abril del presente año en nuestra Casa de Gracia (Barcelona) bien preparado y dispuesto con todos los auxilios de la Religión, que por la misericordia divina tanto abundan en las casas de los Religiosos.

—

EN LA PROVINCIA DE ESPAÑA Y ANTILLAS PASÓ Á MEJOR VIDA

FR. MARTÍN GÜEMES UBIERNA, hijo lejítimo de Alejandro Güemes, natural y vecino de Sotopalacios, Provincia y Diócesis de Burgos y Felisa Ubierna, ya difunta, natural que fué también de la misma villa. Tomó el santo hábito de la religión de N. P. S. Agustín en nuestro Colegio de Calella, Provincia de Barcelona, Noviciado de la Provincia de España y sus Antillas en el día 25 de Febrero de 1882, y después de haber pasado el año de Noviciado, bajo la dirección del M. R. Padre Lector Fr. José V. Alústiza, donde dió pruebas inequívocas de su vocación religiosa, sirviendo de ejemplar y modelo á todos sus compañeros, hizo la profesión de votos simples en el día 26 de Febrero del año 1883, en el mismo Colegio en manos del M. R. P. Mtro. Provincial Fray Juan Domingo de Amezti. Allí mismo cursó los dos primeros años de su carrera científica, mostrando un talento y disposición no comunes para los estudios, por lo cual era apreciado sobremanera de sus profesores. Fué trasladado al Colegio de Valencia de Don Juan en el año 1884, donde cursó con la misma aplicación y aprovechamiento el tercero de Filosofía, y se hallaba al presente cursando primero de Teología. En el mismo Colegio había hecho su profesión de votos solemnes en manos del referido P. Alústiza, Rector en la actualidad de él, día 27 de Febrero del corriente año. Murió á la edad de diez y nueve años y dos meses menos tres días; su vida fué ejemplar, su muerte preciosa en los ojos del Señor, murió como mueren los justos. Y fué él como las primicias que la mencionada Providencia envía á la patria celestial.

R. I. P.

CRÓNICA UNIVERSAL.

I.

ROMA.

Aun cuando varias publicaciones anunciaron días hace que se había efectuado ya el arreglo definitivo entre el Vaticano y Prusia, parece ser que no se confirma en absoluto tan satisfactoria noticia. A mediados del mes pasado decía Bismarck en la Cámara de Señores de Prusia, que el gobierno deseaba ante todo la paz, y que las leyes de Mayo, hechas para el combate, no tenían razón de ser, una vez establecida la calma; siendo por lo tanto *muy posible* que sean esencialmente modificadas. Mas con todo, el hecho es que todavía no se ha ultimado tan importante asunto. La causa principal del entorpecimiento créese haber sido la resistencia que opone León XIII á reconocer en principio la obligación de participar al gobierno los nombramientos eclesiásticos. Consiente sí, en que se acepte esa obligación momentáneamente, para los nombramientos que en la actualidad hayan de hacerse; pero en manera alguna quiere sujetar sus resoluciones á la revisión del gobierno, como un arma de que puede valerse para inutilizarlas. A pesar de todo, según las últimas noticias, no se hará esperar mucho un acuerdo entre el Vaticano y Prusia.

—

Si fuéramos á dar cuenta de todos los trabajos de Nuestro Santísimo Padre León XIII, así como de los actos de su liberalidad por todo cuanto se refiere al fomento de las ciencias y de las letras, no nos quedaría espacio para ninguna otra cosa: no debemos sin embargo omitir que hace poco mandó remitir la respetable suma de 20.000 pesetas á favor de la escuela griega de Constantinopla. Gracias á este generoso donativo de Su Santidad, el estudio de la literatura griega recibirá mayor impulso, siendo conocida con perfección entre los católicos de aquel país.

—

El Consistorio que ha de verificarse en el palacio del Vaticano para acordar la promoción de cardenales y los cambios en el personal de las Nunciaturas, se verificará en el mes de Junio. En este Consistorio serán adscritos al Sagrado Colegio quince ó veinte Prelados de las diversas naciones, y entre ellos los Señores Arzobispos de Quebec y de Baltimore. Ignórase todavía si alguno de los Obispos franceses será agraciado con tan alta honra. Si, como asegura una revista, Francia cuenta en la actualidad sólo tres cardenales, parece natural que se aumente este número; pero el comportamiento del gobierno de esa desdichada república, hace temer que no suceda así. La Francia católica ha considerado siempre como una gloria que muchos de sus hijos vistan la sagrada Púrpura; mas los que hoy mandan lo entienden de muy diferente modo.

—

Proyectos curiosos. Trátase de establecer en Roma un *Papado masónico*, que se denominará *Venerabilísimo*, *Grandísimo Oriente*, ó de cualquier otro modo, pero siempre con un apellido que indique su altísima dignidad, como que será hechura de un Congreso Universal, á manera de concilio ecuménico. Para sostener el *Grandísimo Oriente* y su *curia*, se establecerá una suscrición universal en la forma del Dinero de San Pedro, y será de ver entonces cómo los masones, que hoy ponen el grito en el cielo por el dinero que se envía á Roma, recomiendan la *piedad* de sus adeptos, á fin de atender á las necesidades del *Papa masónico*. Es de extrañar cómo no se les ha ocurrido adjudicarle los Estados arrebatados al Soberano Pontífice, en cuyo

caso, se excusaban de hacer ningún desembolso. Lo que no está averiguado todavía es si será un Papa, ó una *papa* el resultado de proyectos tan descabellados.

Dícese también que los judíos piensan edificar frente al Vaticano una sinagoga colosal, que venza y eclipse las glorias de aquél; y aunque nada hemos oído de suscriciones, no sería de maravillar que el día menos pensado reviviera el antiguo gazofilacio que pusiera á prueba la *reconocida generosidad* de los hijos de Judá.

—

El gobierno del rey Humberto ha dado muestras de su respeto á la cátedra sagrada enviando agentes de la autoridad durante la Cuaresma, á fin de fiscalizar y denunciar á los predicadores, por si decían algo contrario á los carceleros del Papa. Esta es la libertad y las garantías de que goza la Iglesia en el centro mismo del catolicismo.

—

De algún tiempo á esta parte ha sido objeto de encontrados juicios, una asociación de señoras de la Gran Bretaña, cuyo objeto es contribuir al triunfo del partido conservador inglés. El Sr. Obispo de Clifton había declarado que no encontraba inconveniente en que los católicos se inscribieran en ella; pero el de Nottinghan la condenaba como dañosa é ilegítima para los católicos. En este conflicto se ha hecho oir la voz de Roma, y han desaparecido las diferencias: Su Santidad, después de haber examinado la cuestión, se ha pronunciado contra la actitud del Prelado de Nottinghan. En su consecuencia, parece fuera de duda que los católicos pueden formar parte de la mencionada asociación.

Como ha dicho muy bien un diario católico italiano, esta cuestión es gravísima, por implicar, no sólo principios especiales, tocantes á las condiciones peculiares en Inglaterra, sino también á principios generales gravísimos en los tiempos presentes. Por lo demás, el juicio pronunciado en esta controversia por el augusto Pontífice, nada contiene que pueda sorprender, si no se pierde de vista que la Iglesia se mostró siempre eminentemente protectora de las libertades individuales.

II.

EXTRANJERO.

—

ALEMANIA.—A juzgar por ciertas expresiones del Canciller príncipe de Bismarck, parece ser que se va mitigando un tanto su enemiga contra la Polonia alemana, objeto de todas sus iras hace todavía muy poco tiempo. Un discurso de Bismarck, pronunciado en el Senado de Prusia, ha sido muy comentado, pues hablando de la colonización alemana de las provincias polacas, ha declarado que no quiere la destrucción del elemento polaco, sino evitar que éste se sobreponga al alemán. No se pierda de vista que el elemento polaco de que habla el príncipe, es católico, y que hace un mes escasamente quería privarle del agua y del fuego, profiriendo contra los nobles y heróicos católicos polacos. las amenazas más tremendas. Lo que hay es que Bismarck, á pesar de su omnipotencia, encuentra serios obstáculos á sus planes, ya en la actitud resuelta de las provincias amenazadas. ya en el Centro Católico, cuya cooperación en ciertos casos le es tan necesaria. Tal ha sido en la ley de represión de los socialistas, que gracias á dicho Centro y con algunas enmiendas, ha conseguido sacar á salvo, después de grandes esfuerzos.

—

Los Obispos prusianos han escrito una carta á Su Santidad, expresando el reconocimiento del pueblo católico á la Santa Sede por los sentimientos expresados por el Sumo Pontífice en el último documento que ha dirigido á los Obispos alemanes, declarando la fidelidad y la adhesión de la la Iglesia de Prusia á la Santa Sede. En esta carta hablan los Obispos de los puntos principales á que se refiere la Encíclica de Su Santidad, y muy especialmente de

la libertad de la jurisdicción episcopal, y de la que deben tener los Prelados para educar y formar á los jóvenes que han de consagrarse al estado eclesiástico.

—

Acaba de fundarse en Berlín una nueva sociedad política, al frente de la cual se halla el profesor Rudolfo Virchow, uno de los médicos más sabios de Alemania. Esta asociación se denomina *Sociedad de la paz.* Se han dirigido invitaciones á hombres de todos los partidos y confesiones para que se asocien á los fines de la corporación. El objeto de la sociedad ha de ser, en lo posible, acabar con las desavenencias entre las naciones: se verán con las sociedades de los Estados desavenidos, y tratarán de allanar las contiendas del modo más equitativo y racional. Al propio tiempo, y por medio de una declaración común, prepararán los ánimos de los pueblos para resolver pacíficamente las cuestiones. En la actualidad hay asociaciones de esta clase en Londres, París, Stutgart, Darmstadt y Francfort, y en breve se fundarán en Roma y en Viena. Como se ve, divísase en lontananza una época de paz y bienestar, en que las guerras, las batallas sangrientas y los sacrificios humanos pasarán á la historia, pudiéndose allanar, por medio de reuniones pacíficas, toda clase de hostilidades y contiendas. Nadie que se precie de amante del bienestar público podrá negar su aplauso á tan humanitaria asociación; pero son muy problemáticos los resultados que se expresan: cabalmente hemos llegado á una época en que una inmensa multitud de los pueblos civilizados se encuentra sedienta de sangre y de exterminio. Que lo digan por nosotros los socialistas de Bélgica, de Inglaterra, de Francia, de... todos los pueblos de Europa y gran parte de América.

***

RUSIA.—Se han descubierto nuevas conjuraciones nihilistas en este imperio: los datos adquiridos hasta ahora demuestran la existencia de una vasta organización, con ramificaciones en el extranjero, y que cuenta con tantos medios como la que existía cuando el asesinato del czar anterior. Es muy considerable el número de las prisiones hechas á consecuencia de este descubrimiento. Esto no ha impedido, sin embargo, el viaje de la familia imperial por las regiones meridionales del imperio, habiendo sido recibida con el amor y entusiasmo que el pueblo moscovita ha conservado siempre para sus soberanos.

—

Son curiosos los datos que publica la *Gaceta de Moscou* respecto á la biblioteca pública de San Petersburgo. Los gastos del personal se elevan á unos 20.000 duros, y los de compra de libros y manuscritos á más de 24.000. Durante el año de 1883 se adquirieron 21.323 impresos, 753 manuscritos y autógrafos, 1.461 estampas y fotografías, 320 mapas y planos y 461 trozos de música. Según se deduce de una Memoria en que se da cuenta del movimiento de libros en el año mencionado, el pueblo ruso se inclina con preferencia al estudio de la filosofía y de la teología. Los libros de literatura y bellas artes son los que se han pedido en menor número.

***

INGLATERRA.—Apenas fueron conocidos en el Parlamento inglés los proyectos de Gladstone para resolver la cuestión de Irlanda, un clamor casi unánime se levantó contra ellos en todos los lados de la Cámara. Por su parte la prensa comenzó también á atacarlos con inaudita violencia, como contrarios á la unidad nacional. Ya no eran los conservadores los que más rudamente los combatían: el ministro dimisionario Chamberlain dice que es preferible la separación completa de Irlanda, al proyecto del gobierno, porque éste, dice, produciría indudablemente dicho resultado tras una lucha costosísima. El marqués de Hartingtón, liberal también y jefe del grupo disidente, hace un llamamiento al patriotismo de la Cámara, á fin de que todos los partidos se unan para mantener la supre-

macia de Inglaterra y la integridad del imperio. Todo, pues, hacía creer que los buenos deseos de Gladstone debían estrellarse contra la corriente avasalladora de los enemigos de Irlanda. Sin embargo, los proyectos fueron aprobados en primera lectura, y las últimas impresiones no son tan hostiles, juzgándose que aún es posible y aun probable una inteligencia, bien que será necesario introducir algunas reformas en los manoseados proyectos.

No extrañemos poco ni mucho la profunda conmoción que se ha sentido en Inglaterra á vista de la entereza del primer ministro para cumplir sus promesas. Ha llegado á su período álgido esa antigua y gigantesca lucha de la razón contra la fuerza, de Irlanda contra Inglaterra; y ésta no puede llevar en paciencia que su esclava de siempre levante hoy la cabeza, con evidente perjuicio de sus derechos, bien que adquiridos por la fuerza y sostenidos durante más de tres siglos por inauditas violencias. ¡Dios conceda á nuestros heróicos hermanos de la Isla de San Patricio el fruto de largos años de trabajos y fatigas!

—

Es grande la miseria en Inglaterra, principalmente en Londres. Aunque las suscriciones para obreros sin trabajo alcanzan á la respetable suma de cerca de dos millones de pesetas en Londres solo, apenas se siente alivio: tan grande es la extensión de la miseria. Como consecuencia de estado tan angustioso, la gran ciudad ha presenciado un espectáculo desgarrador, una especie de *meeting de los hambrientos*, en que los pobres, formados de dos en dos, han recorrido las calles de la ciudad, dando elocuente prueba de la miseria que les abrumaba.

***

FRANCIA.—Un nuevo y gravísimo escándalo se ha cometido en esta desdichada república. El sub-prefecto ha cerrado en Chateauvillain una capilla, que formaba parte de un domicilio privado, y que desde hace más de cuarenta años estaba dedicada al culto, sirviendo en la actualidad para las necesidades religiosas de una fábrica donde trabajaban 400 ó 500 mujeres. Cuando los gendarmes trataron de romper la cerradura, el director de la fábrica hubo de disparar algunos tiros de rewólver, dando una de las balas en la puerta: esto bastó para que los gendarmes rompieran el fuego, hiriendo gravemente al director y matando á una indefensa mujer. Pero todo esto, con ser tan rematadamente malo, es nada en comparación de lo acaecido después en la Cámara de diputados. Los conservadores todos, y en su nombre el ilustre conde de Mun explanó una interpelación sobre los sucesos de Chateauvillain demostrando que contra todas las leyes y todas las garantías constitucionales, el domicilio privado del fabricante, en cuya casa estaba la capilla, fué invadido y violado por las autoridades gubernativas; pero todo inútil: una gran mayoría dió la razón al gobierno, quedando en su concepto como criminales las víctimas, y viceversa. Con motivo de este debate las pasiones político religiosas se han exacerbado de un modo increíble. Las derechas pedían á grito herido que se denunciara el Concordato, puesto que á su sombra se cometían los mayores crímenes, mientras los radicales pedían un castigo ejemplar contra los católicos, añadiendo que la capilla en cuestión era el centro donde se reunían los clericales, y fraguaban sus planes contra lo existente. Esto dicen los radicales; pero ya queda indicado que allí se reunían 400 ó 500 mujeres, gente al parecer no muy apta para fraguar planes de conspiraciones temibles. Los periódicos monárquicos sin distinción han empleado en estos días un lenguaje violentísimo y amenazador, hasta el punto de encontrarse el gobierno de la república en situación muy delicada.

Y no es éste el único escándalo que hay que lamentar. El día de Jueves Santo, en la Catedral de Nuestra Señora de París, mientras los divinos oficios, Mr. Challemel

Lacour tuvo la desvergüenza de permanecer en el templo con el sombrero puesto. ¡Ni siquiera educación tienen esos... infelices en cuyas manos ha caído la nación de S. Luis!

—

El Emmo. señor Cardenal Arzobispo de París ha dirigido al Presidente de la república una enérgica y hermosa carta, protestando contra las persecuciones de que es objeto la religión. «Continuando por el camino que ha emprendido, dice el Emmo. purpurado, la república puede hacer mucho mal á la religión; pero no conseguirá matarla. Se ha visto en más recios peligros, y ha atravesado tempestades más terribles, y aún vive en el corazón de Francia. *Asistirá á los funerales de los que se lisonjean en aniquilarla.*» A esta protesta se ha adherido gran parte del episcopado francés.

—

Por 179 votos contra 95 ha sido suprimida la ley de 1850 que garantizaba la libertad de enseñanza, excluyendo en absoluto los profesores religiosos, los Hermanos y las Hermanas de la Caridad, que tanto bien han hecho en Francia. La nueva ley en que se comete esta fechoría, está expresada en estos términos: «En las escuelas públicas, sean de la clase que quieran, la enseñanza se confía exclusivamente á personas seglares.» ¿Es esto libertad, ó es la más horrible de las tiranías? ¿Hay todavía hombres de buena voluntad que sinceramente crean en las halagadoras promesas de tanto tiranuelo de baja estofa, como vilipendian á esa gran nación?

***

BÉLGICA.—Lo que en nuestro último número decíamos acerca de lo ocurrido en las diferentes naciones con motivo de las huelgas, no era ni sombra de lo que aquellos mismos días acaecía principalmente en Bélgica. Soberbios palacios saqueados y destruidos; las fábricas más importantes incendiadas y reducidas á montones de ruinas; casas particulares que se derrumban; sangrientas luchas en las calles de las ciudades; comarcas enteras que quedan despobladas, huyendo á donde pueden... eso y mucho más ocurría á fines del mes de Marzo en este pequeño reino, en particular en el distrito de Charleroi. Pero no se vaya á creer que todo ha concluido: porque ya va para dos meses que comenzaron las huelgas, y aún siguen, y seguirán Dios sabe hasta cuándo.

—Los mineros de Decazeville en Francia tampoco se han dado todavía á razones: el flamante gobierno de París ha tratado con ellos como de potencia á potencia, teniéndoles mil consideraciones, de que de seguro se hubieran visto privados, si hubieran ido en piadosa romería cantando alabanzas al Criador. Por menos que eso han cometido toda clase de atropellos en Chateauvillaín.

—También hay noticias de varias huelgas en Italia, Suiza y los Estados-Unidos; pero apenas se les da importancia, porque sin duda sus *glorias* quedan eclipsadas si se comparan con las de los huelgistas belgas. Para consuelo de éstos, conviene añadir que uno de los fabricantes que más han padecido ha sido Mr. Baudoux, fabricante de cristales, cuyas pérdidas ascienden á doce millones de reales. A pesar de ser masón y librepensador y otra porción de cosas así, las turbas le buscaban con el *piadoso intento* de arrastrarle con una cuerda al cuello. Efectos naturales de las piadosas enseñanzas de Mr. Baudoux, que obligaba á sus operarios á votar en favor de los librepensadores; y que cuando fallecía un dependiente suyo, lo hacía enterrar civilmente.

***

ITALIA.—En el mes pasado hubo gran marejada política entre los *italianísimos*. El gobierno presentó su dimisión que no le fué aceptada, obteniendo por el contrario el decreto de disolución de las Córtes, que de nuevo se reunirán para Junio; en el presente mes se verificarán las elecciones.

—

El general de la Roche, que dirigió el asalto de Roma el 20 de Setiembre de 1870 por las tropas piamontesas, ha muerto desastradamente como Lanza, como Sella, como La Mármora y otros varios de los perseguidores de la Iglesia. De la Roche hallábase en Túnez, cuando hace todavía algunos días no más, cayó de su caballo, rompiéndose el cráneo, sin que recobrara después el conocimiento.

—

En Brindis y en otras varias partes de Italia hace algunos estragos el cólera. Creyóse en un principio que se trataba de alguna otra enfermedad, aunque horrible, menos temida; pero una comisión científica ha declarado que es el cólera, si bien algo benigno.

***

TURQUÍA.—Poco ó nada se ha hecho en la península de los Balkanes en todo el mes trascurrido. Lo único que parece afirmarse es la buena inteligencia entre la Sublime Puerta y el príncipe Alejandro. Grecia ha hecho grandes aprestos militares y sigue haciéndolos sin descansar un momento. Ha declarado, contestando á la nota colectiva de las grandes potencias, que su dignidad no le permite desistir de sus aspiraciones, y que reivindicará sin imprudencias, pero con entereza, los derechos que le otorga el tratado de Berlín, vulnerado por la anexión de la Rumelia á Bulgaria. Asegúrase que Inglaterra y Alemania desean que se autorice á Turquía para que, en caso necesario, realice una acción militar contra Grecia; mientras que Rusia y Francia, y en particular la primera, se opone resueltamente á dicha autorización. Como la actitud de Rusia en este importante asunto no es nada clara y concreta, se teme que el gabinete helénico esté envalentonado por sus buenas relaciones con el emperador moscovita, á quien se atribuyen vastos planes, que darán al traste con el actual modo de ser de la Península Balkánica.

Sin embargo, las noticias de estos últimos días son más tranquilizadoras. Parece que Grecia accede al desarme de sus tropas en vista de la actitud de las potencias y del *ultimatum* que ha entregado á su Gobierno el embajador francés.

III.

ESPAÑA.

—

Inmensa pena embarga nuestro corazón al vernos precisados á empezar esta Crónica con la reseña de un crímen espantoso y sin ejemplo hace mucho en nuestra patria. La notoriedad de tan triste noticia, que ha conmovido y horrorizado á Europa entera, hará que al ver estas líneas pronuncien todos el nombre del Obispo de Madrid-Alcalá, vilmente asesinado por un indigno sacerdote á las puertas mismas de su Iglesia Catedral. Ahoguemos ahora el grito de indignación y protesta que se escapa de nuestro corazón, y relatemos tan horrible suceso, extractando las noticias de la prensa.

Descendía de su carruaje el Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Narciso Martínez Izquierdo, celoso y dignísimo Obispo de Madrid-Alcalá, á las puertas de su Catedral de S. Isidro en la mañana del Domingo de Ramos, y por entre su fiel pueblo que le saludaba y obsequiaba subía la escalinata del pórtico, para celebrar en el templo la augusta ceremonia de la bendición de las palmas, cuando un sacerdote, vestido de traje talar para mayor ignominia, se abrió paso por entre la multitud, apartando violentamente á dos niños, y descubriéndose é inclinandose en actitud de saludar al Prelado, sacó rápidamente un revólver y disparó tres tiros sobre el Sr. Obispo, que al caer moribundo exclamó:—*Dios te perdone!* El miserable asesino contemplaba entre tanto á su inocente y generosa víctima diciendo:—*Ya me he vengado!*

El susto del pueblo fué grande, la indignación inmensa: la multitud agrupada en un momento pedía á gritos al asesino para matarle: los guardias que inmediatamente le prendieron tuvieron que sostener recia

lucha para sustraerle á las iras del pueblo, que gritaba:—*¡Matadle!*, que se arrojaba sobre él, y hasta detenía los caballos de un coche de plaza en que con trabajo y casi en volandas lograron introducirle y llevarle á la prevención del distrito de la calle de Juanelo, entre insultos, gritos y amenazas de la conmovida multitud. La consternación dentro del templo fué mayor todavía: sólo al oir los disparos, que en las naves de S. Isidro tuvieron resonancia de cañonazos, á todos dominó el pavor, y se confundieron las imprecaciones de los hombres con el llanto de los niños y los gritos de las mujeres, algunas de las cuales se desmayaron. En vano un sacerdote trató de restablecer el orden indicando que sólo se trataba de un petardo, porque á poco entraba precipitadamente otro sacerdote por la Extrema-Unción, y con la rapidez del rayo circuló por todo el templo la horrible noticia: *¡Han asesinado al Obispo!*

Entre tanto, el Prelado de Madrid, vuelto en sí, pedía confesión, y era conducido en brazos de varios sacerdotes á la Contaduría de la Catedral, donde, colocado sobre unas sillas, reconoció las heridas el Sr. Moreno del Pozo, y empezó la cura. Momentos después se presentaron varios facultativos, entre ellos el Dr. Creus, persona religiosísima, pariente del ilustre herido y su médico de cabecera. Al sondar las heridas el Dr. Creus no pudo contener las lágrimas. Con la serenidad de un mártir recibió el Prelado la Extrema-Unción, y sin exhalar una queja ni hacer un gesto de dolor se le extrajo del muslo uno de los proyectiles. Colocado luego en una cama dispuesta á toda prisa, sostuvo el siguiente diálogo con el juez de guardia Sr. Calleja:—«Conoce V. E. al asesino?—No, señor,—contestó el Prelado.—¿Sospecha V. E. quién puede ser?—No, señor.—Algún resentimiento personal de alguién, ¿puede dar á V. E. indicios de quién pueda ser el autor?—No, señor.—¿Desea V. E. mostrarse parte?—No, señor.»

Las condiciones de nuestra REVISTA no nos permiten entrar en largos pormenores de aquella rápida y dolorosa agonía, en que abundan los rasgos heróicos y edificantes, y que es la agonía de un santo y de un mártir. El Nuncio de Su Santidad se presentó inmediatamente en la Contaduría, hallando al Sr. Obispo en gravísimo estado. Inmediatamente avisó por telégrafo á Su Santidad, pidiendo la bendición apostólica para el moribundo, y obtuvo á poco la siguiente contestación: «El Padre Santo se »ha enterado con sumo dolor y horror del »infame atentado cometido con ese Se»ñor Obispo, y le envía su apostólica ben»dición, y ruega á Dios se digne conservar »para su grey á tan virtuoso y digno »Pastor.» El Papa pidió además al Nuncio frecuentes noticias acerca del estado del ilustre enfermo. Igual súplica hizo S. M. la Reina, que al recibir la triste nueva prorrumpió en amargas lágrimas. El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, los Ministros de la Gobernación, de Gracia y Justicia y de Fomento y los principales personajes de la Córte visitaron al herido, y en las listas abiertas en el pórtico de S. Isidro se inscribieron en poco tiempo muchos millares de firmas.

El venerable Prelado se confesó con su confesor ordinario el M. R. P. Fr. Gabino Sánchez, Comisario General de los Padres Agustinos Recoletos, que no se separó de su lado hasta recibir su último suspiro. Todos los esfuerzos del Sr. Creus, que también permaneció constantemente á la cabecera del Prelado, no bastaron á impedir el triste desenlace ocurrido en la tarde del Lunes. Habíalo previsto el herido, y se preparaba para él dando muestras de heróica paciencia y pronunciando palabras de perdón. Llamó al Sr. Deán y le pidió que á su muerte reuniese el Cabildo y le hiciera presente su recomendación de que se amasen con amor cristiano. Encargó al Señor Nuncio pidiese perdón al Papa por sí en algo, contra su voluntad, había disgustado al Pontífice. Al espirar en brazos del Padre Gabino, pedía la bendición á los presentes, daba á besar la mano y los bendecía. Ha-

llábanse, entre otros, en la estancia mortuoria el Sr. Creus, el Sr. Ecónomo de la Parroquia de Santa Cruz, y arrodillado al pié del lecho fúnebre el Emmo. Sr. Cardenal González, Arzobispo de Sevilla. A las cinco y diez minutos penetró en la estancia el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, y poco después salía sin poder contener las lágrimas. Todo había concluído. El alma del venerable Prelado había volado al seno de Dios á las cinco y veinte minutos de la tarde del Lunes.

De la autopsia ha resultado que el Prelado tenía tres heridas, dos de ellas mortales. La bala que produjo la herida de la espalda penetró en el conducto vertebral, partiendo una vértebra, destrozando por completo la medula espinal, y acabando por enclavarse en el cuerpo del mismo hueso. La bala que hirió el hipocondrio derecho atravesó el diafragma y el hígado por dos puntos, volvió á herir el diafragma después de rozar el estómago; atravesó la cubierta del corazón llamada pericardio y se señaló contra la pared del pecho en el lado izquierdo, cayendo entre ésta y el diafragma. La herida del muslo no ofrecía nada de particular.

Madrid entero estaba aterrado. El clero de la Córte redactó una protesta que al momento se cubrió de firmas. En la Nunciatura y en el Palacio Arzobispal se recibían sin cesar telegramas y protestas de toda España y del extranjero. La prensa católica orlaba de luto sus columnas, y respondiendo al sentimiento unánime, daba públicamente el título de *mártir* al Señor Martínez Izquierdo.

El pueblo de Madrid se propuso con su asistencia al entierro hacer una manifestación grandiosa de su amor al Prelado difunto y de viva protesta contra el crimen que le arrebató al amor de sus hijos. El Gobierno dió una Real Orden disponiendo se dispensasen al cadáver los más altos honores. Más de 10.000 personas desfilaron ante el cadáver expuesto en la Cámara mortuoria del Palacio Episcopal. El sepelio, verificado en la tarde del Miércoles, fué notabilísimo por la numerosa concurrencia. Desde el Palacio á la Catedral, donde había dispuesto la sepultura el arquitecto diocesano Sr. Marqués de Cubas, se dirigió la fúnebre comitiva, al son de las campanas de todas las Iglesias de Madrid.

Presidían el duelo el Sr. Nuncio de Su Santidad, el ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, los hermanos del Prelado, en traje de labradores, el Mayordomo mayor de Palacio, Sr. Marqués de Santa Cruz, el Chantre, sobrino del Sr. Obispo, el Señor Creus y los Gobernadores civil y Militar. Detrás iba todo el Ministerio, la Rota en pleno, los Capitanes generales Martínez Campos y marqués de la Habana, el Ayuntamiento, la Diputación provincial, Tribunal Supremo, Real Academia Española, Juventud Católica y Comisiones de todas las corporaciones de Madrid, y un apiñado concurso de fieles que deseaban dar este testimonio de amor y veneración á su Prelado.

El asesino del primer Obispo de Madrid-Alcalá es un clérigo delgado, alto, huesoso, rostro de color cetrino, es algo sordo, y pasa de los 40 años. Llámase Cayetano Galeote Cotilla, natural de Vélez-Málaga, donde reside su anciano padre, y desde 1880 vive en Madrid, en compañía de Doña Tránsito Durdal. Vivía al realizar el crimen en la calle Mayor, número 61, cuarto tercero, casa de pobrísimo aspecto, contigua á la que habitó el célebre cura Merino. Ha estado en Puerto-Rico, y fué cura castrense en unas de nuestras posesiones del Norte de África. Sus antecedentes no son los más satisfactorios: distinguíase por su carácter violento. Dícese que frecuentaba las redacciones de periódicos impíos, especialmente la de *El Progreso*, y era habitual lector del *Resumen*, donde hace tiempo que un mal clérigo vomita blasfemias, herejías é insultos á las personas sagradas. Se ha dicho también que era masón, y hasta se añadía que estaba afiliado á la logia *Libertad*, del gran Oriente lusitano, con el número nueve y el nombre de Lute-

ro. Estos pormenores se han desmentido posteriormente; pero no así el cargo fundamental de que sea masón, lo cual dan también á sospechar los socorros que á menudo le envían manos desconocidas en cartas anónimas. Dice con mucha razón un diario católico que si no lo es, merece serlo. Por justas causas hubo de ser despedido de la Capilla del Cristo de la Salud, á la que estaba adscrito, por su Rector el Sr. Vizcaino. Su desmedido orgullo le hizo considerar esto como grave injuria á su honor, y para restaurarle, como decía, escribió una serie de violentísimas cartas al Prelado, al P. Gabino, al Nuncio de Su Santidad y al Ministro de Gracia y Justicia. En las últimas se indicaba ya con frases embozadas, pero suficientemente expresivas, su criminal resolución. Pocos días antes de realizarla se presentó en la redacción de *La Fe* y *El Siglo Futuro* pidiendo la inserción de un suelto injurioso al Prelado, á lo que ambos periódicos se negaron. Posteriormente volvió á la redacción de *La Fe* y entregó unas cartas, entrando y saliendo violentamente sin saludar. Dichas cartas, así como otras que han publicado los periódicos, están en poder de los tribunales. Desde la prevención de la calle de Juanelo fué conducido en coche de alquiler, acompañado de guardias de seguridad y de dos parejas de la Guardia Civil de Caballería, á la Cárcel-Modelo, donde dió al principio repugnantes muestras de un cinismo desconsolador. Estos días publican los periódicos unas cartas suyas en que se muestra arrepentido. ¡Quiera Dios que su arrepentimiento sea sincero!

El *Prelado Mártir*, como generalmente y con razón se le llama, había nacido de modesta, pero honrada familia, en Rueda, pueblo del Señorío de Molina (Guadalajara) el 29 de Octubre de 1831. Estudió latín y humanidades en Molina de Aragón, y se graduó de bachiller en filosofía en la Universidad de Madrid en Julio de 1856. Con brillantísimas notas hizo en el Seminario de Sigüenza su carrera eclesiástica, obtuvo los grados de bachiller, licenciado y Doctor en Sagrada Teología y en Derecho canónico, y explicó en el mismo Seminario las cátedras de griego, religión y lugares teológicos. En Noviembre de 1864 obtuvo por oposición la canongía penitenciaria de Sigüenza, y en 1868 el arcedianato de Granada. En las córtes revolucionarias de 1871, á las que fué llevado por el voto de sus paisanos, pronunció un brillante discurso en favor de la doctrina católica, con el que logró captarse el respeto y la admiración aun de los mayores enemigos de nuestra doctrina. La impresión causada por aquel memorable discurso y el concepto que á todos merecía el Sr. Izquierdo por sus virtudes, fueron motivo de que en 1873 le indicase el Sr. Castelar para la Silla episcopal de Salamanca. Dos veces representó en el Senado á la Provincia eclesiástica de Valladolid, distinguiéndose particularmente en la primera por su brillante campaña en pro de la unidad católica. Entre los actos memorables de su Pontificado en Salamanca merecen citarse la instalación de los PP. Dominicos expulsados de Francia en el famoso Convento de S. Esteban, y el Centenario de Santa Teresa, de que fué el iniciador y el promovedor más activo. En las exequias de la Reina Mercedes pronunció una magnífica oración fúnebre. No menos brillante fué la que pronunció por encargo de la Real Academia en las exequias que por el alma de Cervantes y de los demás ingenios españoles celebra anualmente aquella docta Corporación, de la que el Sr. Izquierdo era socio Correspondiente. Trasladado hace ocho meses á la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, se había dedicado con ahinco á corregir ciertos lamentables abusos de una parte del Clero. Su celo pastoral le ha causado la muerte. Al tomar posesión de la silla matritense había dicho á un amigo que le daba la enhorabuena: «*Sé que vengo á una diócesis donde para mí no hay medio entre morir ó condenarme.*» Los sucesos han venido á decir lo que había

escogido. ¡Bienaventurados los que así mueren!

Nosotros tenemos muy especiales motivos de dolor. En el Sr. Martínez Izquierdo hemos perdido un amigo cariñoso, un admirador entusiasta de nuestras glorias, un bienhechor constante de la Orden Agustiniana. Como Prelado de Salamanca, en que tanto brilló en mejores días el Instituto Agustiniano; como amante del misticismo cristiano, que era el pensamiento que absorbía su corazón profundamente piadoso, se entusiasmaba con nuestros grandes místicos de la escuela salmantina, tales como S. Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva, el Beato Alonso de Orozco, Fray Luis de León y Malón de Chaide. A tanto llegaba su entusiasmo, que abrigaba la firme convicción de que la escuela Agustiniana salmantina era la madre del misticismo español, y que del Convento de San Agustín de Salamanca salió el primer impulso y el espíritu de los místicos españoles. Pensamiento que más de una vez expresó en presencia nuestra, mostrando vivos deseos de que algún Agustino escribiese una obra tomándolo por base. Para él, el espíritu de Santa Teresa era eminentemente Agustiniano, debido á su primera educación entre las Monjas Agustinas de Ávila. Al proponer las bases del gran Certamen internacional con que celebró el Centenario de la Doctora Mística, nos dirigió honrosísima carta mostrando su ardiente deseo de que los Agustinos Españoles concurrieran con trabajos al Certamen y con una Comisión á las fiestas del Centenario. Cinco premios, más que ningún otro Instituto, obtuvo en aquel Certamen la Orden de S. Agustín, y jamás olvidaremos la satisfacción con que vió el Sr. Martínez Izquierdo tan feliz resultado, y los obsequios y atenciones especialísimas con que honró á la Comisión que asistió al Centenario. A su generosidad debimos también entonces el original manuscrito de la Vida de Santa Teresa que empezó á escribir Fr. Luis de León, y que cuando generalmente se creía perdido, encontró él en el Convento de las Carmelitas de Salamanca. Él lo puso á nuestra disposición para que se publicase en la REVISTA AGUSTINIANA, en cuyas columnas vió efectivamente por primera vez la luz pública. Posteriormente, el señor Martínez Izquierdo nos dispensó la altísima honra de asistir á las fiestas celebradas en esta Ciudad con motivo de la solemne beatificación del Beato Alonso de Orozco, hospedándose en el Colegio donde escribimos, y predicando un discurso como suyo, en honor del gran místico Agustiniano.

Triste es pensar que las grandes esperanzas que podía tener la Iglesia española en una inteligencia y un corazón como el del Sr. Martínez hayan venido á desvanecerse en un momento. Pero parece que la Silla de Madrid no había de ser menos que las demás de España: casi todas se han ensangrentado con el martirio de sus primeros Prelados. No necesitamos encarecer lo horrible del crimen cometido por un Judas que dejándose llevar de los malos instintos de su corazón podrido, no ha dudado en asesinar á su Padre y Pastor y arrojar una mancha sobre la dignísima clase á que pertenece. A la vez que pedimos á nuestros amigos y lectores oraciones por el alma del Prelado insigne, del celosísimo guardador de la honra de Dios, de la lumbrera de la Iglesia española y del amigo querido, con todo el dolor de nuestro corazón y con toda la indignación de nuestra alma unimos nuestra protesta á la enérgica que han formulado toda la prensa católica y todos los corazones bien nacidos, y á las numerosas y ardientes que de todas las Diócesis de España siguen recibiéndose en la Nunciatura.

—

Como si el crimen de Galeote no fuera bastante, otro aún más horrible ha presenciado Madrid durante la Semana Santa. En la noche del Jueves al Viernes Santo, á horas avanzadas, y cuando estaban cerradas las puertas de la Iglesia de San Luis, quedaban adorando á S. D. M. ante el

monumento los miembros de la Asociación piadosa de la *Adoración nocturna*. Tocaba el turno á los señores D. Pedro Izquierdo, médico de la Nunciatura y Catedrático de S. Carlos, y el joven D. José María Valledor. No habría pasado media hora cuando el Sr. Izquierdo advirtió que un grueso cirio de los que alumbraban al Sacramento chisporroteaba y humeaba de un modo extraño, y al querer apagarlo, estalló un cartucho de materia explosiva que contenía, con horrible detonación que se oyó á gran distancia, despidiendo una lluvia de proyectiles que causó destrozos en el monumento, rompió los cristales de la urna sacramental é hirió gravemente al señor Izquierdo y á su compañero.

Todas las circunstancias de este crimen indican una maldad infernal. Si Galeote ofendió á un alto Ministro del Altísimo, aquí el crimen iba contra el mismo Dios y en el día mismo que recuerda la institución del Santísimo Sacramento. No puede imaginarse malicia más refinada ni ingenio más satánicamente empleado. El cirio, que no tenía marca de fábrica y se ignoraba quién le había traído, estaba construido con tal arte, que si por una feliz casualidad no se hubiera encendido ya tarde, hubiera estallado en tiempo en que la Iglesia estaba llena de fieles. Nada se ha descubierto hasta ahora acerca del autor ó autores del bárbaro y sacrílego atentado. Los heridos soportan sus dolores con valor y resignación cristiana.

Otro atentado semejante ocurrió la misma noche en Granada. Cuando más llena de gente estaba la Iglesia de los *Hospitalicos*, estalló en la nave central un petardo con espantoso estruendo, causando el natural susto y consternación, desmayos y gritos, aunque no desgracias materiales.

Hechos como estos hacen pensar tristemente acerca del estado de la religiosidad en nuestra patria, y al grito de indignación que arrancan de nuestro pecho contra sus malvados autores, almas bajas y de perversos instintos, acompaña una exclamación de angustia mirando á lo porvenir. ¡Pobre España!

—

No es el Sr. Martínez Izquierdo la única pérdida que el pasado Abril tiene que lamentar la Iglesia española: dolorosísima la ha experimentado en la muerte del Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Saturnino Fernández de Castro, dignísimo Arzobispo de Burgos, acaecida repentinamente en la mañana del día 26. Había nacido en Comillas (Santander), el 11 de Febrero de 1827. Al terminar sus estudios teológicos se graduó en Madrid de Doctor, pronunciando con tal ocasión un notabílisimo discurso en defensa de las Órdenes religiosas. Ordenado de Presbítero, le nombró el Obispo de Ávila su Secretario de Cámara y Gobierno. Nueve años desempeñó más tarde, con gran fruto y lucimiento, el delicado cargo de Rector del Seminario de Santander, y en premio de sus trabajos fué nombrado Canónigo de aquella Iglesia, y después preconizado Obispo de León. Fructuosísimo fué su Pontificado en León, donde, entre otras muchas obras de su apostólico celo, reformó el Seminario de San Froilán, promovió con especial interés las obras de reparación de aquella hermosa Catedral y fundó un Colegio de segunda enseñanza en Valderas. Por muerte del Excmo. é Ilustrísimo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto fué promovido el Sr. Fernández de Castro á la Silla Arzobispal de Burgos en 1883, en cuya diócesis deja gratísima memoria por sus excelentes prendas y su desvelo en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Fernández de Castro nos honraba también con su amistad, y tiene entre los Agustinos hijos espirituales á quienes administró la Sagradas Órdenes. Rogámoles á ellos muy en particular y á todos nuestros lectores en general encomienden á Dios el alma del sabio y virtuoso Prelado.

—

Tan dolorosas noticias han quitado toda su importancia á las políticas á los ojos de los católicos, con haber ocurrido en el mes

que acaba de trascurrir sucesos importantes de ese orden. El 5 se celebraron las elecciones generales de diputados y el 25 las de Senadores, sucediendo, á pesar de la decantada *sinceridad electoral*, lo que siempre: que el Gobierno se ha llevado la mejor tajada. Puede juzgarse por el resultado de las elecciones de diputados, que arroja las siguientes cifras: Ministeriales: 313; Canovistas: 72; Romeristas: 14; Izquierdistas: 10; Republicanos: 30, Carlistas: 1.

Mucho se ha hablado estos días de crisis ocasionada por las economías que quería introducir el Ministro de Hacienda, Sr. Camacho, y á que los demás Ministros, particularmente el de Marina, se oponían por ser incompatibles con las atenciones de sus respectivos Ministerios. Por fin, parece que la cosa se ha arreglado, y el *pagano* será el Consejo de redenciones y enganches.

Por lo que toca á los partidos, siguen como estaban: los republicanos, á excepción de los castelarinos, á partir un piñón en la apariencia; pero en realidad, cantando los zorrillistas el *trágala* á los salmeronianos, por la preponderancia que los primeros tienen en la coalición. Lo que sí hacen todos es bullir y garlar y comer muy envalentonados. En una visita de los señores Figuerola y Salmerón á la capital de Cataluña, dícese que ha habído públicamente vivas á la República y otros excesos.

—

Meses pasados se habló largamente por todos los periódicos y revistas católicas españolas del caritativo Instituto que lleva por título *Hermanitas de los Pobres*, y que fundado en Francia por el piadoso Abate Le Pailleur, está produciendo incalculables bienes en las varias naciones por donde se ha extendido. Parécenos, sin embargo, que esta no es suficiente causa para echar en olvido lo que tenemos en casa: conviene á saber; otro Instituto análogo, que con el nombre de *Hermanitas de los ancianos desamparados*, está haciendo prodigios de caridad en nuestro suelo.

El piadoso sacerdote Dr. D. Saturnino Lopez Novoa, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Huesca, es el fundador de esta admirable institución, que en los 14 años escasos que lleva de existencia (desde el 3 de Octubre de 1872 en que se fundó la primera casa en Basbastro), ha conseguido extender su caritativa influencia á más de 48 poblaciones de España y Ultramar, entre las cuales tiene en Castilla la casa de Búrgos, fundada por el Arzobispo Sr. Rodrigo Yusto y la del Burgo de Osma, debida á la munificencia de su actual Obispo Sr. Lagüera y Menezo.

—

El Rmo. P. Comisario General de los Agustinos de España, Fr. Manuel Diez González, ha sido encargado con el Señor Cabezas de Herrera de formular las bases de la proyectada Exposición Filipina. Éstas han sido ya presentadas al Consejo de Ultramar, y aprobadas por unanimidad.

—

LOCAL.—En el *Boletín Eclesiástico* de la Archidiócesis se ha publicado un Decreto por el cual Su Santidad León XIII declara á Sta. Teresa de Jesús Patrona de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, á la cual pertenece la Diócesis de Ávila, patria de la gran santa y Doctora mística. Muchísimo celebramos tan grata noticia.

—

Nuestro Venerable Prelado el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Sanz y Forés es el encargado de pronunciar la oración fúnebre en las solemnes exequias que pronto se celebrarán en Madrid por el alma del nunca bastante llorado Sr. Martínez Izquierdo.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos como regalo á nuestros suscritores una inspirada *Ave María* composición musical del P. Manuel de Aróstegui.

RESÚMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID EN EL MES DE ABRIL DE 1886

ALTITUD EN METROS 715. LATITUD GEOGRÁFICA 41° 39' LONGITUD EN TIEMPO 4m 7s O.

DÉCADAS.	BARÓMETRO, EN MM. Y A 0.°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.							PSICRÓMETRO.	
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
1.ª. . . .	702,7	1,3	706,1	1	699,0	2	7,1	12,6	10,0	30,0	7	1,0	9	29,0	66	7,6
2.ª. . . .	700,3	0,8	708,4	14	691,0	18	17,4	6,5	11,8	26,2	15	-2,5	13	28,7	67	5,4
3.ª. . . .	697,8	0,5	700,3	30	694,0	28	6,3	12,8	10,8	26,0	30	0,2	21	25,8	65	7,9
Mes. . . .	700,3	0,9	708,4	14	691,0	18	17,4	10,8	10,9	30,0	7	-2,5	13	32,5	66	7,0

DÉCADAS.	ANEMÓMETRO.																										
	DIRECCIÓN DEL VIENTO. FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE							DIAS.			DIAS DE								
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por dia en kilómetro.	Velocidad máxima en un dia.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un dia.	Evaporación media en milímetros.
1.ª. . . .	2	3	3	3	1	1	3	1	»	9	1	»	280,1	408,5	1	1	4	5	»	2	1	1	»	»	»	7,4	4,3	3,3
2.ª. . . .	»	8	1	2	»	3	»	6	2	5	3	»	296,5	442,1	12	3	5	2	»	»	»	»	1	1	»	9,3	6,6	3,8
3.ª. . . .	»	»	1	10	»	5	2	2	4	1	5	»	306,9	548,5	29	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	28,3	7,6	3,7
Mes. . . .	2	11	5	15	1	12	5	9	7	14	9	»	294,5	548,5	29	4	14	12	1	2	1	2	1	1	1	45,0	7,6	3,6

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE LA VID, (BURGOS) EN EL MES DE ABRIL DE 1886

ALTITUD EN METROS 950 ? LATITUD GEOGRÁFICA, 41° 37′ 30″ LONGITUD EN TIEMPO AL E DE MADRID, 42″

DÉCADAS Y MES.	BARÓMETRO EN MIM. Y A 0°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.								PSICRÓMETRO.			
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por irradiación.	Humedad relativa media.	Tensión media en mim.	Evaporación media en mim.	Grados ozonométricos.
1.ª....	682,3	1,4	685,7	1	678,8	2	6,9	11,1	9,6	29,8	6	+0,3	9	29,5		69,7	7,7	3,1	
2.ª....	681,0	1,1	689,0	11	671,1	18	17,6	6,0	11,2	26,6	14	—1,2	17	30,8		60,8	1,8	3,6	
3.ª....	677,9	1,6	682,1	21	671,9	28	10,5	12,1	11,2	27,8	26	—0,3	21	28,1		62,1	7,3	3,5	
Mes...	680,1	1,1	689,0	14	671,1	18	17,6	9,8	10,7	29,8	6	—1,2	17	31,0		61,3	6,6	3,1	

DECADAS Y MES.	ANEMÓMETRO.															DIAS.			DÍAS DE							PLUVIÓMETRO.		Grados electrométricos.
	DIRECCIÓN Y FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE																			
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por dia en k.m	Velocidad máxima en un dia.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un dia.	
1.ª...	»	»	7	4	1	1	6	»	1	4	2	3	376,9	713,2	9	2	3	5	1	»	3	1	»	1	»	62,2	40,5	
2.ª...	3	2	1	»	2	»	7	3	»	5	1	1	373,0	615,2	22	3	3	1	1	»	»	5	3	»	»	10,1	6,5	
3.ª...	1	»	2	6	7	3	3	»	1	7	2	»	269,0	539,6	28	»	7	3	1	»		1	»	»	»	27,5	14,0	
Mes...	4	2	10	10	8	7	16	1	2	16	8	4	339,6	713,2	9	5	13	12	6	»	3	7	3	1	»	99,8	40,5	

FR. A. M.

REDACCIÓN: FILIPINOS DE VALLADOLID. | Valladolid 5 de Junio de 1886. | AÑO VI. NUMERO 66.

VINDICACIÓN Y SEMBLANZA DE BONIFACIO VIII.

(CONCLUSIÓN.)

POSTERIOR ya á Bonifacio VIII fué la famosa contienda del Papa Juan XXII con el Emperador Luis de Baviera, en que aquél hizo también uso de la mencionada potestad, con reconocimiento implícito del pueblo cristiano, y á despecho de las quejas y dignidad del ofendido. Último ejemplo notable en la historia de los siglos medios, á que se sucedieron otros después del protestantismo, demostrando estar persuadidos los Papas, que no es simplemente hijo del derecho común, sino también del divino, el que continuamente han invocado sobre los reinos y los reyes católicos. El gran Sixto V privó del reino de Francia á Enrique IV, desligando á sus vasallos del juramento de fidelidad. Y en las deplorables escenas á que dió origen el cisma anglicano, no creyeron oportuno los Papas, ni aún disimular sus combatidas prerogativas, declarando Gregorio XIV á Enrique VIII destituido de todo derecho á la corona, y confirmando después su sentencia Paulo III y

Paulo V (1). Hechos todos palpables y manifiestos, no necesitan ni admiten explicaciones, y en cualquiera de ellas bastarían para demostrar que no fué único ó extraño el porte de Bonifacio VIII con Felipe el Hermoso, ni obedeció á las solicitudes del odio ó la enemiga. Pero como pudiera acudirse al interés de los Papas para condenar su proceder, no será inoportuno el cotejo de las opiniones sostenidas en el particular por los mas conspicuos teólogos.

Omitiendo muchos en los primeros siglos de la Iglesia, ó por no merecer el nombre de tales, ó por no estar deslindadas aún las relaciones de la misma con la sociedad civil, efecto de las persecuciones promovidas por ésta, y de la forma, digámoslo así, rudimentaria del cristianismo, suele comenzarse esa inmensa cadena con el Santo Abad de Claraval, que, posterior ya á S. Gregorio VII y enviado por Dios para la reforma del mundo, no incluyó entre lo defectuoso el poder de los Papas sobre los Reyes, aunque con acritud censurase el abandono de los propios cargos en los superiores de la Iglesia, para entrarse de lleno en los que nada les pertenecían. Por su parte fingieron tenerle los Galicanos siempre con las mismas argucias, con la misma mala fe: pero bien lejos de separar el Santo la sociedad civil de la religiosa, atribuye á ésta esas dos espadas, que dijo el Divino Salvador, y explicó Bonifacio VIII con parecidísimas frases en su misma calumniada Bula (2). ¿Y aún hay quien se atreva á injuriarla y á su autor, guardados los dos por tan seguro amparo? ¿Se tachará de adulación y servilismo al hombre santo, al austero penitente, que hizo llegar su amenazadora palabra al soberbio sitial de los Monarcas y al palacio del opulento Obispo, sin temer más las iras del uno que el resentimiento del otro? Juzguen por aquí si sería impopular y extraña la medida del octavo Bonifacio, cuando á legitimarla no bastasen la terquedad y demasías de su adversario.

Pasa un siglo, y en el apogeo de la Teología Escolástica, descuella, entre otros muchos mantenedores de la misma sentencia, aquel á quien todo el mundo admira con el título del Angélico Doctor. Terminante está el Santo de Aquino, siempre que de manifestarlo ocurre ocasión, singularmente en su incomparable *Suma Teológica*. Como la reina de las aves vésele cernerse en las más sublimes esferas del discurso, apoyando en sólidos cimientos la división subordinada de las dos potestades. Sirvele de guía el fin de entrambas, y como el uno sea inmensamente superior, y en las cosas de Dios no quepa ninguna desordenada, concluye rectísimamente que debe supeditarse á la espiri-

(1) *Cfr. Berti (Joann. Laurent.) De Theologicis disciplinis. Tom. II ad proposit.* V, *cap.* XVI, *Lib.* XX, *Dissert. Art.* IV, *L.* V.

(2) Es observación del Cardenal Belarmino, la exactitud de la cual aparece en el cotejo de la Bula *Unam Sanctam* con las del libro *De consideratione:*—«Si nullo modo,—dice S. Bernardo.—ad te pertinet et is *(gladius materialis):* dicentibus Appostolis: *Ecce gladii duo hic,* non respondisset Dominus: *Satis est;* sed *Nimis est.* Uterque ergo Eclesia, et spiritualis scilicet gladius, et materialis: sed is quidem pro Eclesia, ille vero et ab Eclesia exercendus est. Ille Sacerdotis, is militis manu, sed sanè ad nutum Sacerdotis et jussum Imperatoris.» *De consid. Lib.* IV, *cap.* III. *V. Belarmin. de Romano Pontif.* Lib. V, cap. VII.

tual la temporal en todas las naciones católicas, para que á un compás se muevan entrambas, facilitando á los hombres la consecución de su último y verdadero fin (1). Síntesis amplísima de la política cristiana y parte de las que componen la sublime ciencia de Santo Tomás, tan unida y compacta, tan filosófica y comprensiva. Ni importa gran cosa, decía respondiendo á un reparo tácito, que no haya huellas de semejante potestad en los primeros siglos de la Iglesia; ya que acomodándose á los trámites de todas las cosas humanas, tenía ocultos aún sus magníficos resplandores, y en germen el fruto de su maravillosa vitalidad.

Como nadie hubo entre los grandes teólogos de la Edad Media que totalmente se sustrajese al influjo del gran Santo, tampoco se enumeran excepciones en el séquito de esta doctrina, si no es uno ú otro autor de poca cuenta, guiado más por adulación que por convencimiento.

Tan arraigada estuvo en las escuelas católicas, que, áun en tiempo de Felipe el Hermoso, empeñado en destruirla por sus cimientos, la defendían entre otros, dos famosísimos Doctores, que comúnmente se suelen traer por la parte contraria; el Agustino Gil de Roma, Arzobispo de Bourges, y el dominico Juan de París. Hoy es verdad incontestable no haber sido escrita por el primero la obra sobre *las dos potestades*, que le atribuyeron los Galicanos: pues en oposición con la sentencia del uno y de los otros, está el manuscrito recientemente descubierto *De potestate eclesiástica*, mencionado ya por los bibliógrafos de la Orden Agustiniana, pero sin conocer su paradero, hasta que lo descubrió Carlos Jourdain (1) entre los de la Biblioteca Imperial parisiense. Constaba ya por otros documentos haber estado siempre el Arzobispo de Bourges por la parte de Bonifacio: pero en este tratado defiende con resolución la doctrina de la Bula *Unam Sanctam*, frecuentemente con las mismas palabras, lo que hace conjeturar haber sido él quien la escribió por encargo del Papa.

Confesión á la verdad inestimable: pero que quizá ceda á la de Juan de París, no en el mérito de ambos autores (que está precisamente en orden contrario), sino en lo valedero del testimonio: porque con ser el dominico hechura de Felipe el Hermoso, y combatir la Bula *Unam Sanctam;* sostiene sin em-

(1) Cfr. *Summa Theolog.* 2.ª 2.ª quest. LX, art. VI. En su obra de *Regimine principum* (lib. I, cap. XIV) que ocupa el vigésimo lugar entre sus opúsculos, dice así: «...todos los fieles cristianos en cuanto son miembros de Cristo, se llaman reyes y sacerdotes, y principalmente el sumo Sacerdote, sucesor de S. Pedro, Vicario de Cristo y Pontífice de Roma, á quien deben obedecer todos los reyes cristianos como á Nuestro Señor Jesucristo. Pues es razonable que al encargado del último fin, se sometan los que sólo cuidan de fines más remotos.» Aunque la principal parte de esta obra (conforme demostró el P. Rossi), no sea de Santo Tomás, le pertenece íntegro todo el libro primero y parte del segundo.

(1) Hijo de Aimable Jourdain y laureado expositor de la *Filosofía de Santo Tomás*. En la obra de este título dió por segunda vez cuenta del descubrimiento (*Philosophie de Saint Thomas d' Aquin*, Tom. II. *Lib. deux*. chap. I. París 1858,) después de haber hecho con amplitud en el *Diario de Instrucción pública*.

bargo el poder de los Papas para deponer á los Reyes (1).

¿Qué diré del ilustre Agustín Triunfo de Ancona, discípulo de Santo Tomás y de su hermano en religión, Egidio de Roma: como entrambos y más que entrambos defensor de la potestad del Papa sobre los Reyes? Basta apuntar que la admite directa é inmediata; y en cuanto a su obra, haber sido conocidísima en todas las Universidades hasta los tiempos del protestantismo (2).

Ocurren al paso otros mil de todos géneros y condiciones, hasta en la misma capital de Francia, sujeta un día al tiránico yugo de Felipe el Hermoso. En cuanto á los teólogos italianos no conozco una sola excepción, y los españoles educados en universidades extrañas, todos siguieron también la común vereda, como lo demostrarán, en el siglo XIV, el nombre de Álvaro Pelagio, y en el XV los de Fernando de Córdoba, Rodrigo Sanchez de Arévalo, etc., etc.

Cuando comenzaba el renacimiento de las letras y el esplendor de la Universidad Salmantina, no se perdió en manera alguna la tradición ya constante y arraigada. ¡Y qué nuevos atletas vinieron á robustecerla! Los Domingos de Soto, los Franciscos de Victoria (1) padres de la filosofía jurídica, admirados por el protestante Grocio, casi todos los canonistas íberos, y á la frente el doctísimo Navarro de Alpizcueta (2). Aquí se estrellan, como en peña viva las revueltas olas del mar, los ardides del cesarismo: de aquí arrancó esa inacabable pléyade de sabios ilustres, honra y prez eterna del nombre español.

A Suárez, último anillo de esta cadena (3), se sucedieron las paradojas del regalismo, mientras en Francia sostenía con brío y erudición imponderables la tradicional sentencia el Cardenal Duperrón (4), hasta que vino á ahogar el fruto de su palabra la siniestra mano de Luis el *Grande*. Merced á ella se condenó al fuego el libro del jesuita Santarelli (5), intimando análogas órdenes á

---

(1) «Si esset hæreticus,—*dice del Rey cristiano*,—et incorregibilis et contemptor Eclesiasticæ censuræ, posset Papa aliquid facere in populo, unde privaretur ille sæculari honore et depeneretur a populo. Et hoc faceret Papa in crimine Eclesiastico, cujus cognitio ad ipsum pertinet, excomunicando scilicet omnes, qui ei ut Domino obedirent: et sic populus ipsum deponeret et Papa per acidens.» *De potestate regali et papali*, Cap. XIV. A la timidez de la confesión añade otros errores muy crasos; lo que hace subir de punto el valor de aquella: pero ¿para cuándo dejaría las aplicaciones?

(2) A la vista tengo un ejemplar impreso en 1473 y en la misma ciudad de Augsburgo, centro á los pocos años de la herejía protestante. Entre sus innumerables *Quæstiones* hacen al caso la XXXVI y la XL sobre el origen del poder imperial y el que tienen los Papas para privar de él á los Emperadores.

(1) Soto, *In IV Sentent.*, dist. XXV, quest. II. art. V. *Victoria*, *Relect. de potestate civili.*

(2) Véase en *Campomanes: Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma*, donde confiesa el audaz regalista no haber sido otra la doctrina de todos los teólogos españoles del siglo XVI cuanto á la susodicha materia.

(3) *Suárez, Defensio fidei catholicæ et apostol. adversus Anglicanæ sectæ errores*, Lib. III. *De primatu S. Pontif. cap. XXII.*

(4) En su famosísima *Arenga al Estado llano* (Harengue au tiers Etat.)

(5) V. Bossuet, *Deffensio declarationis Cleri Gallicani*, en la disert. prelimin.

todos los miembros de la Compañía de Jesús sujetos á su dominio (1). Enmudeció el águila de Meaux, y por respetos oficiales trató de defender la llamada *Declaración del Clero Galicano* en libro de infaustísima memoria.

Pujante estuvo en el entretanto la opuesta sentencia en todos los lugares no sujetos á la influencia del despotismo cesáreo, hasta que, acelerando su paso el torbellino de la revolución, enseñó á los Monarcas en las cenizas de los tronos, cuáles eran sus verdaderos intereses. Excuso advertir que después de la restauración se ha hecho corriente y casi general la antigua doctrina sobre el poder indirecto de los Papas en lo temporal de los Reyes, constituyendo á la vez el más poderoso escudo de los publicistas católicos contra la invasión del naturalismo político.

Con esta sucinta exposición queda plenamente vindicado el proceder de Bonifacio VIII y el documento que más se enlaza á su memoria (2). Tanto se dice y escribe sobre este sencillísimo lance, tantos denuestos se han lanzado sobre el gran Papa, que no debía pasar en silencio las razones en que se apoyó, y que como escudo impenetrable le ponen á cubierto de impertinentes críticas. Sencillísimo lance he dicho, porque lo es su explicación, atendidas las circunstancias á que debió el sér. ¿Qué hizo en suma Bonifacio, sino responder con un acto de energía á multiplicados y atroces insultos? ¿Qué, sino proseguir la política de sus más ilustres predecesores, ceñidos algunos con la diadema de los santos? Esos mismos que tan mal le miran, ¿creen damnable en su origen el derecho de defensa, conforme á las leyes comunes que gobiernan una sociedad? ¡Oh! y cómo se desconoce la naturaleza de las cosas! ¡y cuánto mejor arbitrio era éste para atajar los furores de un tirano, que la ciencia de las revoluciones enseñadas por el siglo de las luces! Prescíndase en buen hora de consideraciones más altas; que, aun por su aspecto político, aparecerá siempre grandiosa la dictadura templadísima de los Papas, ejercida por Bonifacio en un trance apuradísimo; esa dictadura que dió vida y sér á Europa, que hace imposible la tiranía, que aduna en maravilloso conjunto la dulzura del padre y la severidad del juez. En vano la desdeñarán los políticos de pega, santones improvisados é idólatras de la libertad, que no existe cuando más se invoca, que daña cuando se extrema, que ni curó ni curará nunca por sí sola los males de las sociedades; porque no le basta ser libre á quien no es virtuoso, porque no hay peor esclavitud que la del crimen (1). Faltóle á Bonifacio la unánime aprobación del pueblo católi-

(1) Consta la coacción en las *Memorias del P. Garasse*, sacadas recientemente á luz por el Académico M. Nisard, *pag.* 255. *Paris.* 1860. *en Bouix. Tract. de Papa* Tom. III. *p.* IV. *Sect.* I. L. 13.

(2) Algunos han querido atribuirle la famosísima bula *In cœna Domini;* mas sin razón, porque no se descubre rastro de ella antes del año 1371. V. *Historia legal de la Bula de la Cena* por D. Juan Luis López, Marqués del Risco, Madrid, 1768.

(1) Por tan conocidos no copio aquí los pasajes en que aprobó Leibnitz la conducta de los Papas de la Edad Media para con los Reyes cristianos: posteriormente le han seguido en sustancia, de entre los mismos protestantes, Ancillón, Voigt, De Leo, Flurter y otros y otros. V *De Maistre, Dû Pape, lib.* II. chap. X.

co, pues á no ser así no diera Felipe tan libre vuelo á su cólera brutal. Los gobernantes que por todo miraban menos por la honra de la Iglesia, fueron motivo á los últimos y más francos desahogos del Monarca francés, cuyo porte en este postrer período de su contienda con Bonifacio VIII, vanamente se procura disculpar con reticencias y explicaciones. No peca de temerario juzgar que las injurias inferidas por Nogaret al Papa tuviesen raíz en los consejos de Felipe, aunque se empeñen muchos en lo contrario. Si atentamente se sigue el curso de esta memorable lucha, ¿cuándo se le ve reportado ó con la más mínima muestra de arrepentimiento? ¿cuándo tuvo por vedada, arma que estuviese á su alcance?

Dícese que el destino de Nogaret en Italia, fué sólo pedir explicación á Bonifacio sobre su comportamiento; pero si es así, ¿cómo provocarle con la apelación al futuro Concilio y con las palabras de un hereje miserable, enemigo personal del Pontífice, á quien no podían ser sino antipáticas y de malos auspicios? ¿Era esto pesada broma, nueva provocación sobre las tantas veces reiteradas? No se procuraba la paz, sino el escándalo; y que éste fuera el ánimo de Felipe, manifiéstalo sobreabundantemente su irritable y agreste condición, su modo constante de producirse en análogas coyunturas y por las propias causas, y finalmente, el desenlace de esta tragedia, merecedora de perdurable execración en los anales de la historia.

No bien llegó Nogaret á Italia, cuando, desatendiendo el soñado fin de su legación, hizo camarada con ambiciosos y descontentos gebelinos, para lograr el propósito común, adunando los esfuerzos. Descollaba entre todos por su ira contra Bonifacio y su proverbial audacia un Colonna, que decían *Sciarra*, brazo derecho de Nogaret, cuyos deseos cumplía al satisfacer los propios. Encontrábase el Papa en Anagni, su ciudad nativa, y juzgando sus enemigos tenerle seguro, privado como estaba de armas y socorro, y sin sospecha de traición; vinieron ocultamente con gente armada, hasta dar vista á Anagni y ponerla en riguroso asedio. Estimulados por el temor los habitantes, y con la promesa de seguridad que les hicieron los invasores, dejaron francas las puertas y al objeto de sus iras. Traición, de que noticioso el Papa y de todos sus incidentes, pensó en prepararse para morir de una manera digna. Revestido con los ornamentos pontificales, y sentado como majestad, afrontó tranquilo el riesgo inminente.

No se descuidaban los sicarios, que al penetrar en la habitación de Bonifacio, quedaron atónitos en el primer instante; mas recobrándose al punto de su estupor, no le tuvieron para insultarle, hasta descargar, dicen muchos, Sciarra Colonna sobre su venerable rostro una bofetada cruel: aun cuando esta circunstancia vulgarmente recibida no se confirme con documentos fidedignos, ni sea aprobada en el día por doctos historiadores. Ello es que los insultos fueron muy graves, y que á todos ellos contestó Bonifacio ofreciendo su vida en defensa de la Santa Iglesia, por cuyos derechos se veía en aquel tristísimo estado. «*Vicario de Cristo soy*, dijo con entereza sublime, *y para su gloria me alegraré de ser depuesto por los herejes.*» No interpelaba á Nogaret: pero éste se dió por aludido, como emparentado con albigenses. Así habló en su última hora

Gregorio VII: así se hubiera habido á ofrecérsele de ello ocasión. Tal es el carácter de los corazones magnánimos.

A los tres días, declarándose los de Anagni por Bonifacio, y sometidos los invasores, trájose delante de él á uno de los principales, á quien inmediatamente dejó ir libre, confirmando acto tan solemne ese carácter vengativo y furioso que enseñan impenitentes fabulistas.

Acabaron estos disgustos con la salud del Papa, que trasladándose á Roma, por última vez de su vida saludó sus sagrados muros. Tardó poco en hacerse ostensible esta enfermedad peligrosa, que arreciando de día en día le puso al borde de la tumba; pero aún en aquel cuerpo casi inanimado latía con fuerza su corazón nobilísimo, y aún le tuvo para hacer pública profesión de la fe católica, continuando en el último trance el propósito que siempre le había guiado. Por fin, consumidas sus carnes al lento hervor de la calentura, dejó de existir en 3 de Octubre de 1303 (1).

Pasó á mejor vida uno de los más ilustres Pontífices que han ceñido la tiara, por sus virtudes, por su ardentísimo celo, por su intrepidez. De no poseer estas cualidades casi ninguno de sus inmediatos sucesores, ¡cuántos males habían de venir á la Iglesia de Jesucristo! ¡Cuántas lágrimas derramó en la amargura de sus dolores! Como centella fugaz pasa rápidamente por el Pontificado, un varón santísimo, cuyos años abrevió el veneno; y de entonces más, manejado el poder papal al arbitrio de un Monarca, perdió aquél á los ojos del mundo católico su fuerza y su prestigio, siguiéndose los escándalos de Aviñón, el inaudito cisma de Occidente y la pragmática de Carlos VII.

Infelicidad fué, no tanto suya como de su siglo, no haber tenido efecto los grandes propósitos que atesoraba la altísima inteligencia de Bonifacio VIII. Desde la cátedra de S. Pedro vió, observó, meditó, obró con recta intención é inflexible constancia. Aquella enervada sociedad en que el cinismo y la herejía, las guerras intestinas y prolongadas, todos los azotes en fin imaginables, tenían pacífico y funesto trono, apareciósе á sus ojos como el acervo de descarnados huesos ante el profético espíritu de Ecequiel. Mas aposentada la muerte en lo más íntimo de ellos, en vano lanzó sobre la superficie el soplo vivificador de la fe, en vano se emplearon tantas fatigas por constituir en organismo viviente al pestífero cadáver. Los Reyes, harto lo habrá visto el lector, desoyeron como impertinente cantilena y entrometimiento digno de castigo, los asiduos y nada interesables consejos del glorioso Pontífice. Ni terminaron estériles querellas, ni se fueron á la mano en sus excesos, ni siquiera miraron por su renombre de católicos, templando con la disculpa y la piedad las angustias que afligían al Padre común de los fieles; el cual hubo de pelear con la ya incipiente herejía en Alemania é Inglaterra, con el embozado cisma en Francia, sin rendir ninguno de estos monstruos, augurio de los males que hoy deploramos. ¡Gloria eterna á su nombre, por-

(1) En el siglo XVI se descubrió el cuerpo de Bonifacio VIII, íntegro é incorrupto con la sola excepción de una parte del rostro; lo que daría origen á la fábula de que él se hubiese mordido por despecho. El docto Obispo Sponde (Spondanus), habla del caso como testigo ocular, y el Papa Benedicto XIV lo confirma en su obra *De Servorum Dei Beatificatione*. (Lib. IV. P. II cap. XX, n. 7.)

que no la victoria, sino el heróico esfuerzo ciñe las sienes de los egregios varones!

No en vano por desgracia, pero sí injustísimamente, intenta la calumnia ocupar un puesto usurpado en la presente ocasión. Enemigos personales de Bonifacio, asociados por la saña ó comprados por el oro, mojan en hiel sus plumas, con el propósito de adulterar tan grandiosa fisonomía (1). En Italia los más fervorosos Gibelinos ven compendiada en él la gloria de los Güelfos, y esto solo les bastó para hacerle blanco de sus tiros: desahogos de esta especie son en la historia de Villani y en la *Divina Comedia* (2) los amañados retratos del austero descendiente de los Orsinis.

Andan juntos en la *Divina Comedia* los esplendores del arte con la infidelidad histórica, y cuanto por los unos invulnerable, es por la otra merecedora de bien amargas censuras, aunque sólo al vulgo indocto de lectores pueden arrastrar aquellas invectivas apasionadas y fervorosos ditirambos. El altísimo poeta era también impenitente sectario, y no son sus palabras, por lo evidentemente parciales, el lugar más á propósito para conocer la historia de su época, como ni lo serán mañana para conocer la actual los desahogos y apóstrofes de un drama político. No siempre la verdad va de acuerdo con la poesía, y aquello del *genus irritabile vatum* puede aplicarse en primer término, y como á pocos, al en esta parte muy *humano*, por no decir *divino* Allighieri.

No mejor trató á Bonifacio VIII Jacopone de Todi, el famoso poeta popular, el satírico implacable y pesimista, engañado por su celo y por las calumnias de los gibelinos. Sus mismos panegiristas dicen que se desmandó con frecuencia hasta censurar agria y públicamente la conducta del Pontífice, sobre todo en lo relativo á la guerra con los Colonnas (1) que él juzgaba indigna de la mansedumbre y benignidad convenientes á un Vicario de Cristo; y como el carácter de Bonifacio era tan austero y enemigo de altiveces, le mandó encerrar en Anagni, dando con ello motivo á que se levantase sobre el particular una de tantas fábulas como forjó el odio contra su memoria. No le disculparé yo en absoluto; mas para él las censuras de Jacopone, esparcidas aquí y allá en mil canciones, debieron de aparecer como informadas por el mismo espíritu que arrastró hasta el cisma á varios otros franciscanos, tales como Miguel de Cesena y Pedro de Oliva, el soñador iluso del evangelio eterno. En su error, si lo fué, tuvo más parte que la voluntad la inteligencia.

---

(1) Para dar idea de lo que son ciertas anecdotillas absurdas tan frecuentes en los adocenados biógrafos de Bonifacio VIII, bastará una sola muestra. Oficiaba, dicen, en el altar cierto día, cuando entre otros llegó á recibir la ceniza de sus manos un tal Procheto, Arzobispo de Génova y furibundo gibelino, á quien, variando la fórmula común, dirigió las siguientes palabras: «*Memento homo quia Gibelinus es et cum Gibelinis in cinerem reverteris.*» (B. *Platina*, *De vita et moribus Romanorum Pontificum Historia. Colonix*, 1529, p. 191.) El único comentario que se nos ocurre es aquello de *Ab uno disce omnes.*

(2) V. Inf., Cs. XIX y XXVII: Purg., XX, XXXII y XXXIII; Parad., IX, XII, XVII, XXVII y XXX.

(1) V. Entre otros Cornejo, *Chronica Serafica*, Par. III, Lib. II, Cap. XXXIII, Madrid, 1686.

No hablaré de otros testigos no oculares ni desapasionados: nada diré tampoco de los que sin malicia se han dejado arrastrar por la corriente; pues á todos contesta la historia con su irresistible claridad. O no significan nada, ni ella, ni las observaciones que me han dictado el estudio y la buena fe, ó la representación moral de Bonifacio VIII es la de Póntifice egregio, tan sabio como virtuoso y experimentado: la de un sucesor digno de los Hildebrandos é Inocencios. Su gran figura es el remate más hermoso de ese siglo XIII, siglo gigante y fecundo, encarnación de la idea cristiana en todos sus aspectos, siglo de la Suma Teológica, de las órdenes mendicantes, de la filosofía cristiana y de las catedrales góticas: titán cuya mayor desgracia es el haber dado vida á un pigmeo, indigno de tan gloriosa filiación; porque lo es y mucho el siglo XIV, siglo de evidente retroceso, y en que las intrigas políticas, el torpe bizantinismo de las córtes europeas, la desgreñada y universal anarquía, el desenfreno de las costumbres públicas y privadas, el rebajamiento de los caracteres, las saturnales, en fin, del vicio y la ignorancia, forman un caos lóbrego y confuso, iluminado solamente por el tibio resplandor de pocos y aislados heroísmos.

Tocáronle en suerte á Bonifacio los ultimos días del gran siglo y los primeros del subsiguiente, cuando extinguida casi la hoguera del entusiasmo, antes tan viva y resplandeciente, apenas encontraba un corazón que respondiese á los latidos del suyo. Por doquiera se dejó oir su voz robusta y poderosa, mas siempre estrellándose en la roca de fríos desdenes y raquíticas concupiscencias; y aunque no se abatió por eso su indomable energía, sólo obtuvieron tantos afanes el desabrido fruto de la ingratitud. No le conocieron, no, ni los que entonces le infamaron, ni los que hoy le infaman: pero ya es tiempo de conocerle después de seis siglos, en que ha venido royendo *la calumnia, como vil gusano* el pedestal de su estatua.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA
Agustiniano.

LA GENERACIÓN ESPONTANEA,

Memoria galardonada

con el premio de la Excelentísima Diputación Provincial, en el certamen de la Real Academia Gaditana de Ciencias y Artes en 1885.

(CONTINUACIÓN.)

No cambió de fase la cuestión con la llegada del escolasticismo: los escolásticos la debatieron con preferencia; pero sin extraliminarla en nada referente á su esencia, del campo señalado por los Padres, admitieron como ellos una especie de generación espontánea que llamaban generación equívoca *(generatio equivoca)*, y como ellos, reconocieron también la necesidad de asignar al viviente una causa y un fin superiores al viviente mismo, que es lo que propiamente constituye el fondo de la cuestión.

He aquí cómo se expresa Sto. Tomás, que con respecto á los escolásticos merece igual preeminencia que San Agustín tratándose de los Padres: «Supuso Avicena que los animales todos podían ser engendrados por simples combinaciones de los elementos, por vías naturales y sin necesidad de germen seminal. Mas esto parece insostenible, por cuanto la naturaleza procede á sus efectos por medios determinados; y así los seres que son engendrados de dicho germen no pueden naturalmente serlo sin él. Diremos pues con más propiedad que en la generación natural de los animales, el principio activo es la virtud productiva de la forma que reside en el germen respecto de los que son engendrados de éste: siendo reemplazada esa virtud en cuanto á los engendrados de la putrefacción por la del cuerpo celeste; y el principio material en la generación de unos y otros es algún elemento ó alguna combinación elemental. Pero en la primitiva institución de los seres, el principio activo fué el Verbo de Dios, quien de la materia elemental produjo los animales, fuese

en acto ó virtualmente, según la respectiva opinión de varios Santos ó de S. Agustín: no porque la tierra y el agua tengan en sí la virtud de producir todos los animales, como pretendió Avicena: sino que eso mismo de poder ser producidos los animales de la materia elemental, por virtud del germen ó de las estrellas, proviene de la virtud primordialmente otorgada á los elementos» (1). ¿Puede armonizarse este pasaje que compendia á maravilla la opinión del Doctor Angélico y de otros muchos escolásticos acerca de las generaciones espontáneas, con la evolución progresiva de nuestros modernos sabios?

Pero quizá se nos objete que también los fundadores de la Escolástica, y aun el mismo Santo Tomás, admiten en su teoría espiritualista ó de la estabilidad tendencias y evoluciones materiales que transforman y perfeccionan de continuo la escala de los seres, que es cabalmente lo que sostiene y enseña el moderno transformismo. Mas antes de responder á tal objeción, permítasenos insinuar que los escolásticos, hablando en general, niegan á la materia la pluralidad de formas sustanciales, y por consiguiente, la aptitud de la misma para transformarse sustancialmente. «Todo lo que se agrega á la primera forma sustancial de una cosa, se le agrega accidentalmente,» dice el Ángel de las Escuelas: (2) y Suárez: «la forma sustancial, en cuanto que constituye la sustancia íntegra y completa, tiene la razón de acto último en concepto de acto sustancial y esencial, porque constituye la última especie determinada de sustancia; luego carece de potencia sustancial para recibir otra forma. La razón de esto se funda en que una misma sustancia no puede ser constituida esencialmente y por sí en dos especies últimas; sino que por cualquiera forma se constituye en propia y completa especie de sustancia; por tanto, no pueden darse á la vez dos formas en la misma materia;» (1) y lo mismo sostenía casi toda aquella pléyade de sabios que tanto se distinguieron por el método restringido y severo de la discusión científica.

Ahora bien: siendo, como es incompatible y contradictoria la pluralidad de formas sustanciales residentes en la materia con las evoluciones y tendencias de la misma á transformarse sustancialmente, habremos de concluir, ó acusando á los escolásticos de inconsecuentes en tan obvia argumentación, ó echando por tierra el fútil subterfugio de los transformistas por ellos erigido en ardua dificultad. Y que existe ese antagonismo entre la existencia de varias formas que toquen á la vez á la esencia de la materia y la tendencia y evolución sustancial de la misma, se prueba porque si forma es, en expresión del Doctor de Aquino la que da el ser simplemente, *simpliciter*, la que le determina *último* y *complete* en su verdadera especie y la última razón de las generaciones, claramente se desprende que la tendencia de la materia á conseguir nuevas perfeciones sustanciales sería una perfección de que Dios le había dotado para ir en contra de su misma naturaleza una, indivisible y perfecta en virtud de la forma á

(1) S. Thom. *Summ. theol.* I, q. 71, artículo unic., traducido íntegro por el Padre Vigil, (Hist. nat.) y en parte por el P. Mendive *(La Relig. vindicada de las imposturas racionalistas,)* y por algún otro.

(2) *Summ. c. gent.* 1, 2, c. 68.

(1) *Metaph.* d. 15, § 10.

que obedece esa unidad é indivisibilidad, y que la evolución material sustancial sería una cosa insulsa y sin objeto.

Verdad es que los escolásticos hablan de evoluciones y tendencias materiales ó de la materia: pero óigase en qué sentido. Escribe Sto. Tomás: «Toda criatura corporal tiende, en cuanto está de su parte, á la asimilación de la criatura intelectual: y por esta razón también se dice que la forma humana, ó sea el alma racional, es el fin último intentado por la naturaleza inferior»; y en otro lugar: «Teniendo cualquiera sér movido, en cuanto que es movido, á la semejanza divina, para ser perfecto en sí, y siendo todo perfecto en cuanto que es hecho en acto, conviene que la intención de cada existente sea potencia, para que por el movimiento tienda al acto. Cuanto más posterior y perfecto es el acto, tanto más intenso es el apetito de la materia hacia tal acto..... En los actos se hallan ciertos grados de formas: pues la materia prima está en potencia primero para la forma de elemento; existiendo en forma de elemento está en potencia para la forma de mixto, puesto que los elementos son la forma del mixto; considerada bajo la forma de mixto está en potencia para el alma vegetal, porque tal intención del cuerpo es acto. Del propio modo, el alma vegetal está en potencia para el alma sensitiva, la sensitiva para la intelectiva: lo cual demuestra el orden de la generación: primeramente pues, se halla en la generación el feto viviendo la vida de planta, después la vida animal y por último la vida del hombre » (1) «Cuánto disiente esta ley biogenética de la moderna, no es difícil entenderlo,» prosigue el eruditísimo jesuita P. Pesch (1), exponiendo el texto que acabamos de trascribir. A lo que añadimos nosotros que la escuela evolucionista, al jactarse de tener á su favor á los escolásticos, patentiza á todo el mundo su crasa ignorancia acerca de las doctrinas enseñadas por el escolasticismo. Tan lejos estuvo éste de apadrinar el sistema de las evoluciones, que llegó á enseñar en nombre de su fundador que «el mundo había tocado á su término en el momento que cualquier individuo consiguiese su evolución natural.» Las tendencias y evoluciones de los escolásticos son muy desemejantes, mejor dicho, diametralmente opuestas á las defendidas por la teoría de la descendencia. Para aquéllos esas propiedades eran meramente pasivas, ó como decía Aristóteles, capaces de ser efectuadas dentro de ciertos límites, en cuanto que la materia prima de los géneros inferiores tiende á la perfección de los superiores, y aun casi apetece la del hombre en todas sus inmutaciones; mientras que para los transformistas el encadenamiento de los diferentes géneros y especies radica en las generaciones, constituye una sola familia, borra toda diferencia esencial, mancomuna los derechos, confunde los deberes, compenetra las aspiraciones, identifica los fines, destruye y aniquila la sociedad, la familia y el individuo.

Escuchen los hijos del mono cómo define Santo Tomás la generación de los vivientes, y se avergonzarán de contarle en su apoyo: «*Generatio in viventibus significat: originem alicujus viventis*

(1) *Summ. c. gent.* 1, 3, c. 22 y L. 2, dist. d. 1, q. 2, a. 8, n. 3.

(1) *Institutiones Philosophiæ Naturalis*, n. 219, (edic. de Frib.)

a principio vivente conjucto secundum rationem similitudinis.» (1) ¿Tiene algo que ver esta definición con las innumerables que han excogitado los evolucionistas antiguos y modernos? Bien podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que ninguna incluye las partes que abraza la expuesta por el Ángel de las escuelas: 1.ª la vida debe proceder de la vida: ó lo que es igual, el nuevo viviente es engendrado por otro viviente, conforme con el aforismo «*Omne vivum ex ovo*», que popularizaron despues Harvey y Linneo, y con el trivial de Claudio Bernard: «*Omnis cellula ex cellula*»; 2.ª el sér engendrado ha de guardar alguna razón de semejanza con aquellos de quienes procede, doctrina corroborada por los adelantos de la ciencia experimental.

Los transformistas dicen: la vida es el resultado de las combinaciones de la materia, madre común de cuanto existe, por más que hoy, extenuadas sus fuerzas, no produzca ya ni hombres, ni tampoco grandes, sino pequeños é imperfectos seres, como enseñaba Epicuro. Además, para los transformistas, padres é hijos son una misma cosa, y aun el mismo Dios se identifica con el hombre; aunque Hegel, como más moderado, sólo admite la tendencia de la humanidad á esta última identificación. ¿Dónde está ese enlace de sistemas, esa reciprocidad de opiniones, esa unidad de sentimientos entre escolásticos y evolucionistas, entre católicos netos y estrafalarios indiferentistas?

Suárez, al tratar de las generaciones, no hizo otra cosa que reproducir fielmente la voz de su maestro. Escribe el célebre jesuita que las plantas y los brutos menos perfectos no son producidos por Dios de otro modo que de la potencia pasiva de la tierra y del agua, y de la actividad del sol y demás astros (1), que es lo que opinaba el genio organizador del siglo XIII.

Durando y los Conimbricenses se alejaron un tanto de los anteriores. Juzgaban que los cuerpos celestes eran la causa de las generaciones de algunos animales imperfectos; pero no la causa principal, como creían Santo Tomás y Suárez, sino la instrumental de que Dios se valía para la producción de los vivientes: con tal objeto suponían que el cielo entrañaba desde su primitivo origen cierta virtud seminal, productiva de suyo, cuando á Dios le pluguiera, causa de la existencia de tales animales. Que no extendían la eficacia de la virtud seminal, depositada por Dios en los cuerpos celestes, más allá de limitado número de animales imperfectos, dícelo aquel pasaje: «Los animales perfectos, así como están dotados de una naturaleza más excelente, así también exigen más condiciones para ser producidos, sin poder ser engendrados de otro modo que por la propagación de la semilla elaborada por sus padres. Y esto lo confirma bien la experiencia; pues no vemos á león alguno, ni caballo, ni un solo animal de los más nobles y perfectos venir al mundo, sino engendrados por otros de la misma especie. En lo cual hubo algunos tan ignorantes de las leyes naturales, y tan insultantes para con el género humano, que afirmaron haber traído su origen de la tierra, no sólo algunos animales perfec-

(1) *Summ. theol.* I. 27, art. 2.

(1) *De op. 6 dier.* 1, 1, 1, cap. 7, n. 11; y 1, 2, cap. 10, n. 11.

tos, sino hasta los mismos hombres» (1).

A las expuestas pueden reducirse las opiniones de los demás escolásticos, razón por la cual las omitimos en gracia de la brevedad. Cotéjense ahora con las de los Padres, y veráse justificado nuestro aserto respecto de la trabazón que las une. No ostentarán las teorías de los Escolásticos ni tampoco las de los Padres el vistoso ropaje de los experimentos con que adornan las suyas los positivistas del día; pero en cambio entrañan un fondo de verdad filosófica que sobrepuja al atractivo y valor de esas galas postizas. Erraron ciertamente al otorgar á la materia una virtud que le era superflua, para de alguna manera explicar el entonces misterioso fenómeno de la pululación casi instantánea de pequeñísimos vivientes en el acto de las putrefacciones y disoluciones corpóreas: se engañaron, es verdad, al acudir para la tal explicación, unos á ciertas semillas ocultísimas depositadas por Dios en los elementos de los cuerpos, otros á la fuerza germinativa de los astros, otros, en fin, á esa misma fuerza considerada, no como principal y eficiente, sino como instrumental y acesoria; mas esto, lejos de argüir ignorancia y precipitación en aquellos juiciosos pensadores, arguye sabiduría y prudencia sumas, pues que, no obstante la carencia de instrumentos, que nos presentan con claridad los admirables trámites porque pasan los seres desde el momento de ser engendrados hasta irradiar destellos de vida, anduvieron más acertados que nuestros transformistas en materia de generaciones, y si de equivocados puede tachárseles, sus errores serán siempre disculpables y de menos bulto que los imperdonables de que están plagados los sistemas del transformismo. No ignoraban el discípulo de Alberto el Magno ni tampoco los escolásticos posteriores la fuerza de los axiomas más repetidos en filosofía. Comprendían muy bien que nadie da lo que no tiene, que el resultado es semejante al agente, que el efecto nunca es mayor que la causa, que ningún sér es causa eficiente de sí mismo, ó lo que es igual, que nadie puede darse la existencia; y de consiguiente comprendían la impotencia de la materia de cualquier modo combinada para producir por sí el menor rastro de organismo viviente.

«¿Cómo, pues, se atreven los ateos y panteístas, diremos con el P. Mendive, á cubrir con el manto de la autoridad veneranda de los Padres y Escolásticos la generación espontánea universalísima, fundada en meras teorías *á priori*, absurdísimas y descabelladísimas, con el preciso intento de quitar á las criaturas toda razón de instrumentos de la causa primera y de borrar de las inteligencias humanas la misma idea de un Dios Criador y distinto de la naturaleza?» (1). ¿Niegan, acaso, los peripatéticos, á imitación de Moleschott, L. Büchner, Virchow y demás antivitalistas, la diferencia esencial entre el principio que informa á todo cuerpo orgánico y cuantos residen en la materia inorgánica? De ningún modo, responde el Padre Pesch; pues, aunque los peripatéticos juzgaron que en todo lugar y tiempo se realizaba la generación equívoca, no por eso se oponen á nuestra doctrina.

(1) Conimb. lib. II Arist. *De Cœlo*, cap. III, q. 6, art. 3, hasta la q. VII del mismo cap.

(1) *La religión vindicada de las imposturas racionalistas*, cap. XXIII. De *La Ciencia Cristiana*.

Como término de la segunda época, señalaremos tres consecuencias deducidas de lo en ella expuesto, y que vindican el parecer de los Padres y Escolásticos acerca de las generaciones: 1.ª la generación equívoca de los Maestros de la Iglesia y de sus más aventajados discípulos difiere esencialmente de la generación espontánea admitida por los heterogenistas: 2.ª échase de ver, no obstante, que los adeptos del transformismo, respecto de la razón última de sus sistemas, mejor que fundadores ó inventores, son simples innovadores de las enseñanzas escolásticas y de los Padres: 3.ª debe por tanto considerarse esta época como aislada é independiente de las demás.

Una generación parecida á la de los Padres y Escolásticos admitieron varios enciclopedistas del siglo XVI y XVII, fustigados con la sátira de un insigne vate ibero: algunos, daban recetas infalibles para poder producir no sabemos qué especie de reptiles, otros imaginaron que determinadas yerbas y plantas tenían virtud para transformarse en gusanos; pero todos partiendo siempre del mismo supuesto, es á saber; que sólo Dios pudo comunicar esa virtud á cierto número de vegetales.

III.

Época tercera, ó de los Entozoaristas.

Como de tantos otros descubrimientos científicos que son y serán siempre objeto de admiración para los hombres, la casualidad ó el azar fué el origen del descubrimiento de nuevos seres en los intestinos animales y en cavidades cerradas de algunos vegetales, de donde les vino el nombre de *entozoarios*. Investigando Francisco Reddi con el ya conocido microscopio lo que pudiera motivar la instantánea pululación de millones de insectos sobre los cadáveres putrefactos, con el fin de dar un mentís solemne á Leuwenhoeck, perfeccionador de ese admirable instrumento, y á varios otros que con él habían descubierto un mundo poblado de pequeñísimos vivientes nunca vistos, cuya generación en su concepto debía de ser espontánea; observó que en cavidades cerradas y en huecos completamente obstruidos de los cadáveres que examinaba, bullían raros, pero verdaderos organismos en forma de débiles bastoncitos. Sorprendido en presencia del hecho que el azar le había revelado, y dudando si divulgarle inmediatamente descarnado de toda explicación, ó aplazar la publicidad para ocasión más oportuna, resolvióse al fin por lo primero, y bien pronto vió empañada la gloria que adquiriera, desmintiendo días antes la opinión de los Escolásticos y de los Padres acerca de las generaciones *ex putrescente materia*, de ciertos animales, y pulverizado el coloso erigido por el microscopio de Leuwenhoeck; pues para Reddi la generación espontánea de los *entozoarios* era una verdad inconcusa. No veía él cómo los gérmenes vivientes pudiesen tener acceso á los espacios más recónditos de animales y vegetales, ni alcanzaba tampoco cómo, de haber penetrado, pudieran desarrollarse con perfección, de donde deducía que espontáneamente y sólo por espontaneidad debieron de nacer los *entozoarios*.

Ya los antiguos habían descubierto una generación análoga á la de Reddi para determinados insectos que nacen

y se desarrollan bajo el cutis y víscera de algunos animales y en el interior de algunos frutos: pero hasta el naturalista italiano, mejor dicho, hasta sus primeros secuaces, bien puede asegurarse que no existe opinión alguna sistematizada acerca del origen de los *entozoarios*. Swammerdan fué el primero que evidenció la procedencia de tales vivientes, de huevos precisamente depositados en las partes más inaccesibles de animales y vegetales. Malpighi pudo observar con el microscopio considerablemente perfeccionado cómo del exterior penetran en esos vacíos entrañables diminutos organismos, ora por medio de los alimentos, bien por la respiración, ya por las transpiraciones cutáneas. Los triunfos de Malpighi y Swammerdan viéronse coronados con los después obtenidos por Reaumur, Geer, Van Beneden y otros no menos insignes observadores. Reddi, lo mismo que sus discípulos, hubieron de cantar forzosamente la palinodia, y el entozoarismo dejó de subsistir. Apareció de nuevo en las primeras décadas de este siglo; pero bien pronto cayó por sí mismo desconcertado, como desconcertado cae al punto por su propio peso el esqueleto alzado de la tumba para infundir temor. Eminentes físicos y naturalistas, asiduos observadores modernos de quienes hablaremos a su tiempo, han venido á anatematizar con indiscutible derecho á los llamados entozoaristas, que aun hoy hacen reflejar su adhesión al través del prisma tolerante del siglo XIX.

Van Tieghem acaba de dar cima á un concienzudo examen de las propiedades características de los entozoarios denominados *Amylobacteras*, resultando que gozan, como el protoplasma de las Vampyrellas (ya analizaremos ese *protoplasma)* de facultad para descomponer y disolver las paredes, tan resistentes por lo común, de las células vegetales (1).

(1) En el número perteneciente al mes de Mayo de este mismo año (1885) publicó la Revista Agustiniana un artículo, que á su vez tomaba de la acreditada publicación *Comptes Rendus*, donde se da cuenta de un *entozoario*, descubierto por Paul Bert, en los intestinos de una rata negra, adornado de tan extrañas propiedades, que es difícil determinar con acierto á qué género de vivientes pertenece. He aquí extractado el artículo:

«Semejante á una gruesa *bacteria* provista de un núcleo y con facultad de moverse, el extraño viviente se diferencia de la misma por multitud de caracteres peculiares. Su externa configuración se parece á un bastoncito cuya longitud media no pasa de 0,00245 mm. y cuyo diámetro no llega á 0,00049 id., presentando algo achatadas las extremidades opuestas: no obstante que ofrece un aspecto invariable, obsérvanse en su organismo, ó más bien, al través de su delicado cuerpo, tenuísimos movimientos ondulatorios: con la *parenquima* interna terminada en punta, confúndese á menudo su sustancia periférica más densa, y por fin aparece en su centro un núcleo ó corpúsculo que coloran con subidas tintas los reactivos internos del viviente, dintinguiéndose á veces dos núcleos análogos más pequeños, que tienen su asiento en ambas extremidades opuestas.

«Aún es más sorprendente su locomoción. Debida á una especie de filamento anterior largo y fino en demasía, viene á ser como de desliz y muy rápida, semejante á la de ciertos reptiles; se orienta en relación á los cuerpos que obstruyen su paso, y estrechándolos en espiral, queda inmóvil hasta ser herido por el contacto de algún objeto externo. Su reproducción es también rara en extremo. Pronostícala un aumento considerable de cuerpos refringentes, hermoseados de intensísimo azul debido á la ac-

IV.

Época cuarta, ó de los transformistas modernos.

Hemos dicho que la ligera exhibición del nuevo descubrimiento en tan críticas circunstancias, empañó no poco la gloria conquistada por Reddi contra los Padres y Escolásticos, contra Leuwenhoeck y sus discípulos. Véase el origen de tal conquista.

Como en tiempo de Leuwenhoeck, la cuestión de las generaciones espontáneas era, por decirlo así, el punto de convergencia de las discusiones científicas, y como la salsa de las conversaciones ordinarias, el perfeccionador del microscopio aventuró ensayar algunas observaciones relativas á la cuestión candente. Examinando al efecto las propiedades de los gusanillos que nacen y se desarrollan en la superficie de sustancias orgánicas en putrefacción, quedó sorprendido en presencia de incógnitas regiones impregnadas de vivientes desconocidos hasta entonces. Encerrando en su pecho el maravilloso invento, y poseído del natural entusiasmo, se apresuró á introducir mejoras en su instrumento con objeto de que no le sedujeran mentidas ilusiones. Logrado lo cual, repitió sus experiencias, y su entusiasmo rayó en delirio viendo aumentado considerablemente el fabuloso número de seres descubiertos por primera vez. Sin parar mientes en las consecuencias, dió á luz su descubrimiento, y muy en breve la coalición espontaneista que supo interpretarle á su favor, desbarató por completo á sus pocos impugnadores. Entre tanto Leuwenhoeck reiteraba sus ensayos, sin cuidarse de la aplicación que otros hacían de ellos; hasta que trasladándose cierto día de las carnes putrefactas á los líquidos en fermentación, notó que también en éstos bullía multitud de imperceptibles seres. Reflexionando entonces sobre el origen de los mismos, juzgó ser idéntico al de los insectos derivados de las putrefacciones, é indistintamente les otorgó la generación espontánea.

No contento con las experiencias citadas, probó suerte en diferentes infusiones líquidas, hallando en todas resultados aún más prodigiosos que los obtenidos al actuar sobre líquidos en fermentación. Con tanta riqueza de argumentos y pruebas tangibles, no vaciló ya en autorizar con su crédito la opinión de los espontaneistas que centuplicaban á competencia sus desmesuradas adulaciones hacia el precipitado investigador. Bien se deja traslucir cuán mal parada quedaría la escuela del espiritualismo puro, sostenedora de las generaciones que hoy defienden los verdaderos católicos. Mas la verdad, cuya es siempre la victoria, abatió muy luego el orgullo de los envalentonados vencedores, ensalzando el abatimiento de los vencidos. Reddi, el famoso divulgador del es-

---

ción del yodo que empapa su película exterior: sigue á este fenómeno una lenta concentración en diversos puntos del protoplasma, la cual termina reproduciendo un número invariable de prolongados corpúsculos ó brillantes *esporas*, que merced al desengrase de la película del cuerpo productor, quedan separadas y libres hasta que, después de alejarse mutuamente contado número de veces, se abrazan en espiral para adquirir su prescrito desarrollo, mediante continuos movimientos.

«A más se extienden las rarezas de este nuevo sér que Paul Bert ha denominado *Bacterioidomonas sporifera*.»

pontanicismo entozoarista, considerando impropio de su carácter aliarse al partido de Leuwenhoek sin antes investigar sus principios, cuya solidez, aunque por muchos admitida, le era sospechosa, lanzóse al campo de la experiencia, estimulado por las insinuaciones de algunos amigos. Proponiéndose en primer término el conocimiento de la procedencia otorgada por los Padres y Escolásticos á los gusanillos que se desenvuelven en las sustancias podridas, las prefirió á las infusiones para el comienzo de sus ensayos. Colocó, en efecto, dos trozos de carne fresca en dos vasos iguales, y sustrayendo el uno á la acción del aire, dejó el otro expuesto al libre ambiente: llegaron varias clases de moscas, y depositando sus huevecillos sobre el último vaso, bien pronto se abrieron éstos, dando paso á multitud de exiguos gusanos que se transformaron luego en otras tantas moscas de las diferentes especies que Reddi había visto posarse sobre la carne. La generación equívoca caía por su base; pero no faltó quien, para debilitar la fuerza de ese resultado, pretextó que la causa de no haberse producido gusanos en el primer vaso no debía atribuirse á la ausencia de huevecillos depositados en la carne cubierta, sino á la tardía fermentación de la misma motivada por la disposición del vaso, y á la impotencia del microscopio para distinguir los gusanos, acaso existentes ya, mas con dimensiones imperceptibles por hallarse perjudicado su desarrollo, merced á la penuria de ambiente, elemento necesario para la manifestación de tan diminutos seres orgánicos. Entonces el incansable observador renovó el experimento introduciendo el trozo de carne fresca, no ya en frasco completamente obstruido, sino cubierto con un tupido velo de estructura no compacta, de suerte que el aire penetraba libremente al través de los tejidos: la carne comenzó á fermentar y los gusanos no aparecían; sumergió súbitamente el velo dentro del agua con diferentes mosquitos que forcejeaban por atravesarle, y en poco tiempo vióse el hormiguero de tenuísimos organismos vivientes. La lente era la misma, el tiempo empleado en ambos procedimientos, casi idéntico; luego el triunfo por parte de Reddi era completo: luego la opinión de los Padres y Escolásticos quedaba desmentida.

No paró en esto la cuestión: el ascendiente de Leuwenhoeck sobre sus numerosos prosélitos era muy poderoso: la generación equívoca de los Padres y Escolásticos se venía propagando de padres á hijos y era en cierto modo la herencia forzosa de cada uno, y para ayuda de males los precursores del darwinismo, que ya pululaban en aquel tiempo, aprovechándose de tan aciagas coyunturas, reconcentraban en uno los diferentes sistemas relativos á las generaciones espontáneas, para con esto consolidar más y más los cimientos de la obra que terminaría Darwin: todo lo cual contrarrestaba en sumo grado los efectos de la reforma comenzada por Reddi, y era como un valladar inexpugnable contra el que se estrellaban los progresos de la nueva escuela. Pero no hay recelo para el convencimiento, ni obstáculo para la persuasión, ni resistencia para la verdad: con método, decisión y energía volvió a ensayar Reddi nuevos experimentos, y no cejó hasta poner á vista de todo el mundo lo falso de la generación equívoca.

Después de los procedimientos lleva-

dos á cabo sobre la podredumbre de sustancias orgánicas y sobre distintas infusiones, operó en queso, yerbas, frutos y otros vegetales, coronando siempre sus desvelos con éxitos tan felices como el obtenido de los vasos antes citados. Para herir más de cerca á Leuwenhoeck, examinó en presencia de ilustradas personas la causa productiva del crecido número de seres microscópicos que hormiguean en el agua pluvial y en las infusiones orgánicas, de donde les viene el nombre de *infusorios* y todos, aun algunos partidarios de Leuwenhoeck, rindieron su juicio al de Reddi.

Llegó aquél á advertir el enfriamiento de su efervescente partido, y esquivando reiteradas y disuasivas instancias de algunos discípulos, entregóse con ahinco al concienzudo examen de su doctrina, resuelto como verdadero sabio á abandonarla, si la hallaba tachable por cualquier concepto, ó á exhibirla esmaltada de nuevas y riquísimas preseas. Consagró para ello su constante paciencia á investigar el verdadero y exclusivo origen de los gusanillos desenvueltos en las putrefacciones, y después de pocos ensayos, hubo de persuadirse de su alucinamiento, pues logró presenciar la generación de la mosca y el prodigioso número de huevecillos que puede poner, próximo á doscientos mil, según su cálculo. Depuesta toda duda acerca del triunfo de Reddi sobre los Padres y Escolásticos, sólo restaba averiguar la procedencia de los infusorios. Operó en diversas disoluciones, sumergiendo en distintos líquidos sustancias diferentes, y el resultado fué siempre el mismo, más ó menos enérgico, según las circunstancias, pero en todos casos suficiente para dar al traste con su escuela. Posponiendo el honor á la verdad, y sacrificando á la pertinacia en lo inverosímil la humillación á lo cierto, se abrió paso por entre las apiñadas filas de sus discípulos, y consiguió la entrada en el plantel de sabios ilustres entre los cuales brilla el nombre del italiano Reddi.

En qué estado quedara el partido de Leuwenhoeck con tal adhesión, pondérelo el discreto lector. Perdida la cabeza, se enervaron sus fuerzas, y lánguido y macilento esperó confundido entre el polvo auras más bonancibles, como el arbusto que en sus albores siente el desmembramiento ocasionado por furioso huracán, y poco á poco va perdiendo su vigor y lozanía, hasta agostarse por entero y ser juguete de los vientos.

A ejemplo de Leuwenhoeck consagró Vallisnieri parte de sus años al estudio de nuestra cuestión, y persuadido en virtud de sus experimentos de la errada generación asignada por los Padres y Escolásticos á la multitud de insectos que cubren la superficie de sustancias putrefactas, se afilió á la escuela de Reddi, dentro de la cual descubrió é hizo ver cómo depositaba sus huevecillos en la época de la florescencia la mariposa nocturna llamada *pirala de la manzana*, y cómo nacían y se metamorfoseaban las nuevas larvas. Presúmese con fundamento que Vallisnieri extendió sus experimentos á las diferentes familias de los *lepidópteros*, resultando de todos iguales consecuencias.

Backer probó con testimonios fehacientes la necesidad de asignar un mismo principio generador á los insectos de la generación equívoca que á los desarrollados en las disoluciones é infusiones.

La controversia suscitada entre el ínclito naturalista Needhana y el incomparable zoólogo-micróscopo Spallanzani, vino á dar á los distintos partidos espontaneistas el último golpe de gracia. Apoyadas, ó más bien robustecidas con su autoridad respetada, vulgarizaba Spallanzani las inconcusas tesis de Backer, cuando de pronto chocó con un adversario que le retaba á la lid de la experiencia. Aceptado el reto con las formalidades de tal, Spallanzani sólo tuvo que repetir los ensayos de Reddi para conseguir de Needhana, y en su nombre del agonizante espontaneismo, el triunfo más completo. A Spallanzani se unieron sucesivamente Schwann, Schrueder, Dusche, Schultze, y otros, todos los cuales contribuyeron, según sus facultades, al realce del imperio científico en ciernes fundado por Reddi y al destronamiento de la entronizada escuela de Leuwenhoeck.

Mas la facción espontaneista sólo desapareció en apariencia, como lo dice el posterior alzamiento de Maillet, Robinet y otros exagerados materialistas, que con ardides, marañas y embustes paliados, consiguieron sombrear el lustre del partido opuesto, y le hubiesen destrozado, si no se les opusiera un dique poderoso que anulara sus embates. A más de los ya citados guerreaban en defensa de la verdad los genios de Swammerdam, Malpighi, Reaumur, Geer, Van Veneden y otros muchos, entre quienes merecen ser contados de alguna manera los de Keplero y Newton, de Galileo y Pascal, de Buffón y algunos de sus discípulos.

El lector ha podido notar la diferencia de aspecto que ofrece ya nuestra cuestión. La avidez con que antes se observaba el desarrollo de los gusanos que carcomían las sustancias organicas en putrefacción se ha trasladado á la observación de los infinitos y casi imperceptibles seres desenvueltos en las infusiones y denominados infusorios. Ya no llama la atención ni excita la curiosidad, diremos con Darras, el cínife que con tanta exactitud describió Plinio en su *Historia natural* (lib. II, cap. II), ni tampoco el cúmulo de ínfimos organismos vivientes con tanto esmero analizados por S. Jerónimo y S. Agustín, para admirar en la ordenada proporción de sus miembros, como en la obra más perfecta de la naturaleza, los rasgos de una inteligencia infinita y el diseño de un poder increado. El origen espontáneo atribuido por los Peripatéticos á los gusanillos de las putrefacciones estaba en abierta oposición con lo que revelaba el microscopio, y nadie dudaba ya de la veracidad del aforismo de Linneo para el desarrollo de tales vivientes.

La dificultad estaba en averiguar la verdadera y única procedencia de los infusorios, séres sumamente ténues y diminutos, incapaces de herir la más delicada pupila sin el auxilio de ese admirable instrumento adornado en poco tiempo de grandes perfecciones. Desdeñábanse los partidarios de las generaciones espontáneas de entregarse al estudio de la generación equívoca, desautorizada por todos los datos empíricos; mas no se desdeñaban, sino que alardeaban de asiduos observadores y avanzados progresistas cuando se trataba de la cuestión relativa al origen de los infusorios: y era natural, previo el estado de ambas cuestiones, porque en el primer caso lo único que podían reportar era menoscabo, desprestigio y desdoro para su escuela, mientras que

en el segundo siempre les quedaba el recurso de acudir en extremos de abatimiento y humillación, á las nuevas perfecciones de que era capaz el microscopio y á la espontaneidad de seres no descubiertos aún, pero en vía de serlo, merced al perfeccionamiento de ese aparato óptico. Esto aparte del desacuerdo de los sabios pertenecientes á distintos partidos, acerca de la causa generatriz de ciertos infusorios: porque como decía muy bien Milne-Edwards, «lo que era fácil probar, cuando se trataba de animalillos tan formados como son los que se desarrollan en las carnes podridas, se hace dificilísimo cuando la cuestión versa sobre una mónada ú otro insectillo infusorio, cuya existencia no percibe nuestra vista, sino es ayudada del microscopio, y cuyos gérmenes se sustraen frecuentemente por razón de su exiguo volumen, á cuantos medios de observación nos suministra la óptica. Por eso cuando Leuwenhoeck y sus sucesores nos revelaron la presencia de animalillos que tapizaban la superficie de las infusiones vegetales y animales, vióse á la hipótesis de las generaciones espontáneas recobrar apoyo y á los fisiólogos dividirse de nuevo ante el descubrimiento de los nuevos seres» (1).

Así se explica la preponderancia del partido de Leuwenhoeck sobre los demás; así se comprende la dificultad de amortiguarle por completo.

---

(1) *Mémoires de l' Académie des Sciences.* 1859, 1.er semestre.

FR. JUSTO FERNÁNDEZ
Agustiniano.

(Se continuará.)

LIBRO TERCERO

DE LA SEGUNDA PARTE

DE LAS

CONQUISTAS DE LAS ISLAS FILIPINAS,

Y

CRÓNICA DE LOS RELIGIOSOS DE N. P. S. AGUSTÍN.

(CONTINUACIÓN.)

CAPÍTULO XX.

PROSIGUE LA REBELIÓN DE PANGASINÁN HASTA SU PACIFICACIÓN.

(1660-1661.)

El Gobernador de las armas Francisco de Esteybar, aunque salió primero por tierra, tuvo más detención porque hizo alto en Arayat, aguardando las tropas de los pampangos que se estaban formando para el efecto, hasta que al sexto día le obligó á marchar el aviso que tuvo de los de Magalang, último pueblo de la Pampanga, por un principal de Porac, llamado D. Andrés Manacuil, á quien Malong habia preso con once compañeros que quedaban muertos á lanzadas en un cepo, y él solo se huyó, el cual declaró que D. Melchor de Vera se acercaba con un ejército de seis mil pangasinanes, y al día siguiente llegaría á aquel pueblo, que no se hallaba con fuerzas para resistirle, y así que de no ser socorridos les sería preciso desamparar el pueblo y refugiase en los montes. La respuesta fué la ejecución, tocando á marchar con todo el poder y brevedad que el caso pedía, llegando el mismo día á Magalang entrada la noche, allí se supo como el ejército rebel-

de se alojaba aquella noche en Macaulo, pueblecito distante de allí dos leguas. Trató Francisco de Esteybar de pasar adelante, pero dificultáronlo los cabos militares por estar la gente cansada de la marcha de todo el día. Ofrecióse el Capitán de caballería D. Luis de Aduna por traer la gente más descansada á proseguir hasta encontrar al enemigo y reconocer su potencia, obrando cuanto pudiese en su daño. Aceptó gustoso el Gobernador de las armas la oferta, y acompañando á la tropa de caballos treinta infantes en grupo, los despachó muy presto. El enemigo D. Melchor de Vera venía á encontrar al ejército, ignorante y descuidado de que lo había de hallar tan cerca y en campaña; la noche, la fatiga y el país que ya les era enemigo burlaban las diligencias de sus espías. Marchó la tropa de D. Luis de Aduna con buen orden, y aunque llevaba delante exploradores, cuando rompió el día se halló en medio de los enemigos, prolongados en una buena campiña, cuasi todos echados en el suelo, ó del sueño ó de su natural flojedad. Levantaron el alarido los pangasinanes; seña con que todas estas naciones dan principio á sus batallas para despertar su ánimo y asustar al de su enemigo, pero no tuvo ahora ese efecto su diligencia, porque despertó el cuidado sin avivar sus bríos, prevaleciendo el susto del peligro impensado, que les hizo en confusa fuga huir sus temerosas contigencias. En los nuestros, ó fué que espantados los caballos de la desusada algazara, no dejaron gobernarse del precepto de los frenos, ó que obrase el natural efecto de sus corazones á vista de la horrorosa multitud armada, ó que los oídos se ensordecieron con el alarido espantoso, ó por otra causa, con la misma priesa que el enemigo, volvió las espaldas el escuadrón de la caballería, sin llegar á experimentar unos ni otros con las armas el peligro. ¿Quién duda que D. Luis de Aduna llevaría premeditado el riesgo, noticioso ya de la multitud que iba á buscar? Pero no es lo mismo mirar de lejos el peligro que en medio de él examinar el riesgo, si el Capitán no le tiene antes conocido con iguales experiencias. Si hubiera concurrido á otras campañas supiera que á estas naciones no las hace más valientes la multitud, porque no saben hacer la guerra sino muy á salvo en sus emboscodas. Y que en campaña rasa por faltarles la disciplina militar, no pueden sustentar el campo un instante. Por último la caballería llegó con salud al campo á dar cuenta á su General Francisco de Esteybar, sin haber hecho cosa considerable.

Este así por salir con la prevención que requería la distancia del país y trabajosa marcha, como por asegurarse no saliese el ejército enemigo de la Pampanga, bojeando un cerro opuesto por la contraria vertiente, se detuvo ocho días. D. Melchor de Vera, aunque vió huir su gente, como vió hacer otro tanto á nuestra tropa, atribuyó á su valor aquel pánico terror, cuyas circunstancias, en las bárbaras hazañas de estas naciones, pueden notarse al recordar los sucesos de la guerra de estas Islas. D. Melchor de Vera vuelto á la presencia de su Rey intruso, aseguró dejaba vencidos á los españoles, degollados á trescientos de ellos y más de mil pampangos, sin pérdida alguna suya. Y todas las hazañas que habían hecho, fué matar y cortar las cabezas á tres indios del pueblo de Cambuy, visita de Arayat, á quienes D. Juan Macapagal había enviado al pueblo de Telbán á una dili-

gencia, cuyos cuerpos se hallaron antes del pueblo de Paniqui. Lo que tienen de fáciles estas naciones, tienen de crédulas y confiadas, y así les pareció que el no haberlos seguido los españoles, era reconocimiento de su poder. Aseguróles la detención, que atribuyeron á temor, y como el General Felipe de Ugalde aún no les había tocado arma por Lingayén, se dieron todos por seguros y trataron de seguir la empresa, á que les encaminaba la codicia, de hacer entrada de hecho en la Provincia de Ilocos, rica de oro, y sus habitadores muy pobres de valor. Alentábales á ello el buen efecto que había surtido la que el Conde D. Pedro Gumapos había verificado pocos días antes, aunque solamente llegó hasta Bauang; pero ahora más reforzados de tropas, querían llegar á Cagayán, á inquietar los ánimos de aquellos naturales, por si lograban incorporarlos consigo, para lo cual apartando de las mejores tropas del ejército rebelde hasta cuatro mil hombres, Zambales y Pangasinanes, se los entregaron á la orden de D. Jacinto Macasiag, natural de Binalatongan para la nueva conquista que suponían muy fácil, estando dispuestos los ánimos de algunos de los principales, corresponsales suyos.

Presto se arrepintió D. Andrés Malong de haber separado del grueso de su ejército tan considerable número de tropas, cuando por Lingayén á los nueve de Enero le tocó al arma el General Ugalde, y á los diez y siete del mismo sobrevino el Gobernador Francisco de Esteybar con todo el poder del ejército español. Habían los rebeldes de Binalatongan quebrado y quemado el puente que era de tablas, dificultad que pudo ser rémora al valor de Francisco de Esteybar; pero un valeroso soldado llamado Cristóbal de Santa Cruz con dos adelantados Merdicas facilitaron el paso. Echáronse a nado estos y sobre sus escudos ó paveses pasó el español, y de este modo juntando cuantos palos y cañas pudieron juntar, hicieron una balsa capaz de poder llevar sobre sí la infantería. Envió Malong á llamar á D. Melchor de Vera, y en el ínterin, obligados más del temor de su delito que del número de gente española, que en comparación de la rebelde era mucho menor, recogiéronse todos los rebeldes en Binalatongan; pero poco les duró porque incorporados los dos Generales, marcharon para embestirles y acabar de una vez con la guerra. Pero avisado D. Andrés Malóng de la determinación, no quiso aguardar cara á cara los lances de su fortuna. Pegó fuego y robó á todo el pueblo de Binalatongan, abrasó la Iglesia y Convento, siendo despojo de aquella multitud bárbara las imágenes de los santos que en ella había, á las cuales pisaban y despedazaban, desfogando en las efigies de los santos el furor y rabia que les obligaba á retirarse á los montes, y tan acelerados, que cayeron muchos en las manos de la gente que para este efecto había enviado ya el Gobernador de las armas, noticioso de la fuga. Siguió á los rebeldes el grueso de las tropas, así de caballería como de infantería, todo lo que permitió el terreno, matando en todo lo que duró el alcance más de quinientos zambales y rebeldes, con lo cual sin poder proseguir en el alcance se volvió el ejército á Lingayén para acudir á las demás Provincias donde lo pidiese la necesidad. Poco tiempo después fueron llegando tropas de indios á echarse á los piés del Gobernador de las

armas, pidiendo perdón, y él en virtud de las facultades de que se hallaba investido, retenía á los que le parecía ser culpados, y á los demás dejaba ir á sus pueblos. Para suspender los naturales el justo enojo de los españoles, les pareció ofrecerse á traer ellos mismos preso á D. Andres Malóng, y habiendo tenido noticia donde estaba escondido, que era en un monte entre Bagnotan y Calasiao, envió Francisco de Esteybar al capitán Simón de Fuentes, y al alferez Alonso de Alcántara, con sesenta soldados, quince españoles con quince Merdicas y criollos, y el sargento mayor, Pedro Machado de Ternate y algunos pangasinanes, que sirvieron de guía. Dieron con el rancho de D. Andrés Malóng, donde le prendieron, y á su madre, Beata de Santo Domingo, y á una niña de diez años, cuñada de Francisco Pulido, que tenía cautiva para el efecto de casarse con ella. Hallaron mucho oro, perlas y plata de lo que había llevado consigo. Y llevándole á Binalatongan, le pusieron preso y á buen recado. Y es muy digno de notarse lo que sucedió á Don Francisco de Pacadua, uno de los principales rebeldes, que hacía en esta farsa oficio de oidor de el Rey D. Andrés Malóng. Habíanle preso y llevado con los demás á Binalatongan, y él que era muy rico, tuvo industria de huirse de la prisión, subornando los guardas con mucho oro. Salió de ella, y andando fugitivo, al pasar el río le cogió un caimán, y no le hizo más daño que llevarle asido hasta el desembocadero de Binalatongan, donde había soldados de guardia, y dejarle allí medio muerto del susto con algunas pequeñas heridas de las uñas. Los soldados acudieron á ver lo que era y conocieron á Pacadua, y le llevaron preso, y á su tiempo pagó su pecado en una horca. Lleváronle á los piés del General Francisco de Esteybar, que le mandó poner bien asegurado, hasta que en su día se aplicasen los castigos, porque á toda priesa les estaban llamando las sucesos de la Provincia de Ilocos, bien lamentables; pues mataron á dos religiosos como se verá en su lugar.

Avisaron á Francisco de Esteybar, como entre los estragos y crueldades que habían hecho en el pueblo de Malunguey, en Iglesia y Convento que desbarataron para hacer con las tablas sus fortificaciones, se había hallado en un zacatal una imagen de la madre de Dios maltratada y cortadas las manos. Fué á Malunguey Francisco de Esteybar con lo más de su ejército, y trajo en procesión y triunfo á la santa imagen de Binalatongan, donde se colocó con decencia. Dícese que con las manos de la santa imagen sacaban la morisqueta para comer, sirviendo de cucharón, atrevimiento que publicó haber sido la sublevación y rebeldía contra ambas Majestades. También dicen que pisaban los rosarios y que hacían otras impiedades, indicios de apostasía. Los Padres de Santo Domingo trabajaron mucho en reducirlos y aquietarlos con el celo y vigor de doctrina que acostumbran obrar en sus Misiones y Ministerios; pero como el corazón estaba tan frío, y tan obstinadas las voluntades de los pangasinanes en su rebelde perfidia, no les hicieran operación ni los golpes de martillo de los más robustos Cyclopes. Pero muchos se apartaron de seguir el bando de los amotinados por consejo y persuasión del P. Fr. Juan Camacho, como D. Carlos Malóng, hermano del Rey intruso, Don Andrés, y otros muchos, que dóciles

abrazaron con tiempo sus sanos consejos.

Así se acabó de apagar este incendio que la rebeldía excitó en la Provincia de Pangasinán, que amenazaba grande ruina, aunque no fué pequeño el extrago que hizo en ella en las dos quemas de los pueblos de Bagnotan y Binalatongan, que eran los mejores que tenía aquella Provincia, y que hasta el tiempo presente no han podido volver á la opulencia y grandeza que antes tenían. Débese el no haber sido mayor el rompimiento de estos rebeldes al haber acudido el Gobernador con tanta diligencia á poner el remedio, enviando por mar y por tierra á tan esforzados capitanes, y tan experimentados en vencer, como Francisco de Esteybar, que fué uno de los más afortunados soldados que ha habido en estas partes. En una historia impresa he visto hablar de esta rebelión de Pangasinán con mucho cuidado de disculparlos, y dejando muchas circunstancias que la agravan. Á mí no me mueve pasión, pues no la puedo tener, sino arreglarme á las relaciones de sujetos desinteresados de aquel tiempo, y de soldados que se hallaron en dicha reducción, de los cuales viven hoy algunos, y entre ellos el Capitán Alonso Martín Franco, que se halló en todas las revoluciones de Pampanga, Pangasinán é Ilocos, y da razón de todos los sucesos ya referidos, y de los que se referirán en los capítulos siguientes, que son los estragos que hizo D. Pedro Gumapos por orden de su Rey D. Andrés Malóng en la Provincia de Ilocos, auxiliado de los zambales, nación cruel y bárbara, que hicieron tanto daño en aquella Provincia, que se llora hasta estos tiempos.

CAPÍTULO XXI.

ENTRADA DE LOS PANGASINANES Y ZAMBALES EN LA PROVINCIA DE ILOCOS.

(1660-1661.)

Para poder mejor contar la lastimosa tragedia de la Provincia de Ilocos, me ha parecido dejar para referirla después la marcha del fantástico Conde D. Pedro Gumapos á Ilocos, á donde le hallaremos á su tiempo, y seguir la relación que de todo lo sucedido envió á N. P. Provincial Fr. Diego de Ordás, su Vicario en aquella Provincia, el P. Fray Bernardino Márquez, adoptando la llaneza de su modo de escribir, con que sin ponderaciones refiere puntual los sucesos de todo lo ocurrido; porque no siempre se puede emplear un mismo estilo, y más cuando se siguen relaciones ajenas.

El día diez y seis de Diciembre del año de mil seiscientos y sesenta, saliendo del pueblo de Bauang, (á donde había ido á reconciliarse) para su pueblo de Agoo el P. Predicador Fr. Luís de la Fuente, Prior de aquel partido, tuvo aviso en el camino del levantamiento de la Provincia de Pangasinán y entrada de los Zambales en la de Ilocos. Volvióse á Bauang con esta noticia y comunicósela del todo al Padre Predicador Fr. Bernardino Márquez, Prior de aquel Convento y Vicario Provincial de Ilocos, y de camino le pidió licencia para subir al Lamianán, que es la parte que está más al norte en aquella Provincia. Procuró el Padre Fr. Bernardino divertir de este intento al P. Fr. Luís, diciéndole que no era justo desamparar las ovejas en tiempo de la tribulación, por lo cual era de

parecer que se volviese otra vez á su Ministerio de Agoo, y para poderlo hacer con alguna seguridad podía ir acompañado de un indio principal, llamado D. Pedro Hidalgo, bien quisto de los Zambales. Tan conforme como pronto estaba el P. Fr. Luís á cumplir la voluntad de su Prelado, cuando replicó D. Pedro Hidalgo no era conveniente exponer la vida del P. Fr. Luís á riesgo tan evidente, que mejor era ir él sólo primero á ver en qué estado estaban las cosas del pueblo de Agoo. Parecióle bien al P. Fr. Bernardino el arbitrio de D. Pedro, con que dió licencia al P. Fr. Luís para que hiciese su viaje á Lamianán, para donde salió á diez y siete de Diciembre de mil seiscientos y sesenta en compañía de un cobrador español llamado Juan de Silva, que venía huyendo la furia de los amotinados de la Provincia de Pangasinán. Llegaron á Balanac, visita del pueblo de Bauang, donde se detuvo el P. Fray Luís para decir Misa el día siguiente, que era el de la Expectación de Nuestra Señora, y en ella comulgó el dicho Juan de Silva. El día diez y seis había avisado el P. Fr. Luís al Capitán Aguerra, y al Alcalde mayor de la Provincia de Ilocos, D. Alonso de Peralta, del mal estado en que se hallaban aquellos partidos, y el mismo día pasó por Bauang carta de D. Andrés Malóng. Rey que se intitulaba de Pangasinán. Era la carta escrita á todos los indios principales de las Provincias de Ilocos y Cagayán, en que les aconsejaba tomasen las armas y matasen á todos los españoles (como él lo había hecho en su reino de Pangasinán), y que de no hacerlo así, pasaría él con sus gentes y los castigaría como á contumaces.

El día de la Expectación de Ntra. Señora, que se contaban diez y ocho de Diciembre, estando el P. Fr. Bernardino Márquez en su Iglesia de Bauang reconciliando á unas indias que habían de comulgar, empezó á dar gritos una anciana llamada D.ª Lucía Calinanán, por otro nombre Inanidarisay. Concluyó el P. Fr. Bernardino la reconciliación y reprendió á la vieja del poco respeto que había tenido en gritar y alborotar la Iglesia, á lo que ella le respondió muy triste, que lo había hecho porque había sabido que los Zambales se hallaban ya en el río de aquel pueblo; con esta noticia salió el P. Fr. Bernardino á la puerta de la Iglesia para inquirir si era cierto, y halló en ella á dos indios principales de aquel pueblo que el uno se llamaba D. Juan Canangán, los cuales le dijeron que no temiese, que ellos estaban allí determinados á defender al Padre del furor de los Zambales, que ya estaban cerca, aunque les costase la vida. Oído esto por el P. Fr. Bernardino Márquez se preparó y salió á decir Misa con gran devoción, y estándola diciendo llegaron los Zambales, cuyo cabo ó capitán era el ya nombrado Conde, natural del pueblo de Agoo, casado en Binalatongan, llamado D. Pedro Gumapos, compañero en el levantamiento de D. Andrés Malóng. Aguardaron los Zambales muy sosegados á que se acabase la Misa y habiendo dado gracias y puéstose á rezar el P. Fr. Bernardino, le vino un recado de D. Pedro Gumapos, pidiéndole licencia para besarle la mano. Dióla el P. Fr. Bernardino, y subió Gumapos acompañado de Zambales y negritos, armados con balazaos y catanas. Besó la mano al P. Fr. Bernardino y contóle los disparates de su levantamiento contra los españoles, y de ca-

mino le pidió licencia para que sus soldados registrasen el Convento por si había en él escondido algún español. El P. Fr. Bernardino cierto de que no había ninguno, le dijo que hiciese lo que quisiese, y él mandó á sus compañeros que registrasen y si encontraban español luego los matasen. Pusieron en ejecución los Zambales la orden de Gumapos, y á vueltas del registro saquearon cuanto había en el Convento. Mientras esto se estaba haciendo se quedó Gumapos hablando con el P. Fr. Bernardino Márquez, y preguntándole que adonde estaba el Pr. Fr. Luís de la Fuente, respondió el P. Fr. Bernardino que el Padre Fr. Luís habia subido á Bagnotan á confesarse, á lo que replicó Gumapos, que venía á quitarle la vida, si el P. Fr. Bernardino no la rescataba por trescientos pesos. A tan resuelta propuesta respondió el P. Fr. Bernardino, que no tenía tal dinero, y así que le quitase la vida á él ó le llevase por esclavo, y dejase al P. Fr. Luís. A que respondió Gumapos, que á él de ninguna manera le vendría daño, porque antes le padecería él en su propia persona (no era esta virtud de Gumapos, sino orden que le había dado su reyezuelo D. Andrés Malong, que quería mucho al P. Fr. Bernardino Márquez.)

Luego que llegaron los Zambales á Bauang, supieron cómo el P. Fr. Luís de la Fuente estaba en la visita de Balanac en compañía del español Juan de Silva, por lo cual mandó luego Gumapos al Gobernadorcillo de aquel pueblo que con una tropa de indios, Zambales y negritos, fuese á ella y matase al español y trajese al P. Fr. Luís muerto ó vivo. Había acabado ya de decir Misa el P. Fr. Luís cuando supo que venían á buscarlos los Zambales, con que así el uno como el otro, se dispusieron para morir, el español se confesó y tomó un crucifijo en la mano, y el P. Fr. Luis se volvió á revestir los ornamentos sacerdotales, y con mucho ánimo aguardaron á los Zambales. Llegaron estos y empezó á predicarles Juan de Silva, á quien luego dieron una lanzada por el costado, con la cual murió. Está su cuerpo enterrado en la Iglesia de Bauang. No será fuera de este lugar decir que habiendo abierto su sepultura el año de 1692 para enterrar en ella otro cuerpo, se halló el de Juan de Silva tan fresco como si hubiera sido muerto aquel día, puédese creer que está su alma gozando de eterno descanso. Llevaron al P. Fr. Luís así revestido como estaba al pueblo de Bauang sin hacerle daño alguno. Metiéronle en la Iglesia y avisaron á D. Pedro Gumapos, que estaba hablando con el P. Fr. Bernardino, á quien mandó que se metiese en la celda, y no saliese de ella aunque sintiese ruido en la Iglesia. Obedeció el P. Fr. Bernardino y Gumapos bajó á la Iglesia hecho una fiera, empezó á tratar mal de palabras y á amenazar al P. Fr. Luís que le había de quitar la vida y de hecho echó mano á la catana para ponerlo en ejecución. El P. Fr. Luis se abroqueló con la vieja Doña Lucía que había gritado en la Iglesia; por ser ésta medio abuela de Gumapos y muy querida suya. A los gritos que sonaban en la Iglesia, de los indios por la lástima, y de los zambales por su acostumbrada algazara, se determinó el P. Fr. Bernardino á salir de su celda é ir al coro, de donde vió la depravada determinación de Gumapos. No pudo contenerse el P. Fr. Bernardino sin dejar de reprender su atrevimiento á Gumapos, el cual le dijo que se

fuese á su celda, como se lo tenía mandado. Obedeció el P. Fr. Bernardino, y viendo Gumapos que por impedírselo la anciana Doña Lucía no podía ejecutar por sí la depravada maldad; mandó á sus negritos lo hiciesen; pero ellos no quisieron obedecerle escarmentados del castigo de Dios por la muerte del Padre Fr. Pedro de Valenzuela, como ya habemos dicho en su lugar, antes se llegó uno por detrás y tocó á Gumapos, y no se sabe lo que le dijo; lo que se experimentó fué que de allí adelante mainó la cólera Gumapos, mudando totalmente su ferocidad en reposo, el cual propuso al P. Fr. Luis que rescatase su vida á precio de oro. Viéndose el P. Fr. Luís imposibilitado de dar tal rescate, porque no tenía oro ninguno, hizo el ánimo á morir, para lo cual envió á llamar al P. Fr. Bernardino para reconciliarse. En este medio de tiempo compadecidos los indios de la vida del P. Fr. Luís, juntaron hasta ocho taes y medio de oro, y se lo dieron á Gumapos, dando la mayor porción Doña María Uañga, principala de la Visita de Balanac. Bajó el P. Fr. Bernardino á reconciliar al P. Fr. Luís y halló ya sosegado á Gumapos, no se sabe si por la eficacia de las razones del zambal bien intencionado, ó por habérsele resfriado la ira. Subieron Gumapos, el P. Fr. Bernardino y el P. Fr. Luís de la Fuente, en quieta conversación á la celda del P. Fr. Bernardino, á donde Gumapos dejó á los dos Religiosos cerrados y con guardas hasta el día siguiente, que se volvieron los Zambales la vuelta de Lingayén. Todo el tiempo que estuvieron los Zambales en Bauang, se emplearon en saquear y robar á los pobres indios, y hacer todo el daño que pudieron. Salieron los Religiosos del encierro, casi muertos de flaqueza, por hacer cerca de tres días que no comían ni bebían, ni en el convento habían dejado los zambales cosa alguna, y así hubieron los Religiosos de enviarlo á pedir á los indios. Aquel día tomó el P. Fr. Bernardino la pluma y avisó al P. Fr. Juan de Isla, Comisario de la Inquisición en aquella Provincia y su Visitador, suplicándole avisase al Sr. Obispo, que lo era entonces de la Nueva Segovia el Ilmo. Sr. D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, de la Orden de Santo Domingo, natural de Lima, excelente varón, así en virtudes como en letras, para que los dos pidiesen al Alcalde mayor D. Alonso de Peralta el socorro de que tanto necesitaban aquellos partidos de Bauang y Agoo.

El día siguiente, que se contaba 20 de Diciembre, confesó y comulgó casi toda la gente del pueblo de Bauang, haciendo penitencias la mayor parte de los que habían concurrido á matar al español Juan de Silva, y en especial el Gobernadorcillo, que siendo de su natural muy quieto y apacible, el miedo de Gumapos le obligó á concurrir á tal mal; quedando los Padres edificadísimos de la cristiandad de los indios que es tan grande en esta Provincia de Ilocos. El P. Fr. Luis prosiguió su viaje para Lamianán acompañado de un indígena llamado D. Dionisio Maricdín, fineza que no se sabe haberla hecho otro indio en aquella ocasión por contravenir á lo mandado por el Conde D. Pedro Gumapos, á quien tanto miedo habían concebido todos. Y por este servicio premió después el General Sebastián Rayo Doria al dicho D. Dionisio Maricdín, haciéndole Sargento mayor de los pueblos de Aringuey, Bauang y Agoo en 5 de Julio de 1661

Llegó el P. Fr. Luís á la barra de Pu-

rao y allí halló al Alférez Lorenzo Aqueros, Alguacil mayor y Teniente de Alcalde mayor de la Provincia de Ilocos, que con una tropa de indios de aquella Provincia venía á poner en libertad á los Padres Fr. Bernardino y Fr. Luís, del poder de los zambales, y vinieron todos á Bagnotan, de donde avisaron al P. Fr. Bernardino que se hallaba en Bauang.

Con las noticias repetidas de las entradas de los Zambales en Ilocos, hizo en Vigan junta de guerra el Alcalde mayor D. Alonso de Peralta, para dar en ella las providencias convenientes al remedio de tantos daños como amenazaban á la Provincia. A esta junta concurrieron el Sr. Obispo de Nueva-Segovia, D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, el P. Visitador Fr. Juan de Isla y todos los españoles, y determinóse que el Alcalde mayor fuese en persona al socorro de aquellos partidos infestados de Zambales, acompañado del P. Fr Gonzalo de la Palma y del P. Fr. José Polanco, quedando el Sr. Obispo en Vigan acompañado del P. Fr. Juan de Isla, con el cuidado de remitir una tropa de indios Ilocos y Cagayanes, que se estaban juntando, y de dar las demás disposiciones que se ofrecisen. Para acudir y oponerse á los Zambales con más brevedad, envió por delante el Alcalde mayor al alférez Lorenzo Arqueros, con la gente que pudo juntar la brevedad del tiempo, y luego D. Alonso de Peralta le siguió á la ligera acompañado de los dos Padres, Fr. Gonzalo y Fr. José, hasta Namacpacan, pueblo primero de la Provincia de Ilocos.

Ya se dijo como el P. Fr. Bernardino Marquez se había quedado en Bauang, á donde fué avisado de la llegada á Bagnotan de Lorenzo Arqueros para el socorro de aquellos partidos, y al mismo tiempo tuvo muy cierto de que los Zambales intentaban hacer segunda entrada en la Provincia de Ilocos, de lo cual inmediatamente avisó á Lorenzo Arqueros, que aún se estaba en Bagnotan, pidiéndole que si le parecía bajase á Bauang, para que de más cerca embarazase los designios de los Zambales.

Fuéronle continuando al P. Fr. Bernardino las noticias ciertas de la venida de los Zambales, por lo cual se resolvió una noche á salir de Bauang embarcado con seis indios de guardia, y fué en busca de Lorenzo Arqueros, á quien á costa de mucho trabajo halló junto á la Visita de Dalangdang, el cual venía marchando para Bauang, é incorporóse con Lorenzo Arqueros y prosiguieron la marcha á Bauang, á donde llegaron al amanecer, y hallaron el pueblo sin moradores, que de temor á los Zambales se habían huído á los montes.

Mandó Lorenzo Arqueros tocar las cajas y luego se llenó el pueblo de bastante gente, habló á los indios el P. Fr. Bernardino, y envió aviso del socorro á los del pueblo de Agoo, los cuales respondieron con la noticia de que los Zambales estaban dispuestos para hacer segunda entrada, y que en todo caso se mandase ahorcar á D. Miguel Carreño, natural de la Visita de Aringuey, padre de D. Pedro Gumapos, cabeza de los conjurados, á quienes avisaba de todas las operaciones de los leales. Con tal aviso mandó Lorenzo Arqueros al Maestre de Campo D. Lorenzo Peding, valeroso ilocano, que con cien hombres fuese á prender á D. Miguel Carreño. Marchó el Maestre de Campo Peding, con su gente para Aringuey y halló el pueblo desierto: pasó adelante y fué avisado como allí cerca á la falda de un

monté se hallaba una tropa de Zambales. Propuso á su gente D. Lorenzo Peding que quería ir á buscar á los Zambales, y así que le siguiese el que quisiese. Siguiéronle unos pocos de principales con los cuales pasó á reconocer á los enemigos, á quienes á poca distancia dió vista. Eran los Zambales ciento y ocho con quienes empezó á platicar, y en este intermedio se apareció á espaldas de Peding, D. Miguel Carreño, armado con seis indios de guardia. Luego que fué visto de Peding, le echó éste las manos y le remitió preso á Lorenzo Arqueros. Hecho esto embistió con los Zambales que luego se dieron á huir. Siguiólos D. Lorenzo Peding al alcance hasta el pueblo de Agoo, donde los Zambales que en él se hallaban alojados por la venida de Peding salieron luego huyendo, y D. Lorenzo se quedó alojado en aquel pueblo, de donde avisó de todo lo hecho á Lorenzo Arqueros, el cual luego que llegó á sus manos preso D. Miguel Carreño le mandó ahorcar. Hallósele parte del oro que había servido de rescate del P. Fr. Luís, que le había dado su hijo D. Pedro Gumapos.

Avisó de todo Lorenzo Arqueros á su Capitán el Alcalde mayor, D. Alonso de Peralta, que aun estaba en Namacpacan, diciéndole juntamente que le viniese á socorrer, porque sabía por cierto que los Zambales engrosados con mucha gente, le venían á buscar. Con este aviso resolvió D. Alonso de Peralta ir en persona al socorro de su Teniente: pero contradijéronle esta resolución los Padres, así porque no era razón ir á un socorro tan importante con seis ó siete mestizos españoles, que le acompañaban, como también porque no debía salir de su jurisdicción, que se extendía sólo hasta Namacpacan. Que mejor sería aguardar la gente que les había de enviar de Vigan el Sr. Obispo, para poder con ese refuerzo buscar al enemigo; pero el Alcalde mayor apretado con las cartas de Lorenzo Arqueros, como también alentado con sus buenos principios, siguió su determinación y marchó para Bauang acompañándole el P. Fr. José Blanco y el P. Fr. Gonzalo de la Palma. Luego que se vió con Lorenzo Arqueros, le dió orden para que marchase al pueblo de Agoo á socorrer al Maestre de Campo D. Lorenzo Peding. Llegó Lorenzo Arqueros á aquel pueblo donde halló á Peding con más bríos y deseos de pelear que lo que era razón, y así salió Lorenzo Arqueros á reconocer en la campaña á los enemigos, los cuales no parecieron al descubierto todos juntos, sino es de rato en rato se dejaba ver una tropa, y luego se retiraba, por lo cual no se podía hacer juicio del número de la gente del enemigo. No obstante todo esto, como soldado experimentado avisó á D. Alonso para que bajase al pueblo de Agoo, y llevó la carta D. Nicolás Medrano que encareció como era justo el riesgo en que se hallaban los de Agoo, por lo cual le suplicó no se detuviese en ir á socorrerlos. Oído todo por el Alcalde mayor D. Alonso pidió al P. Fr. Bernardino si tenía alguna pólvora, y juntamente pidió á los Padres que le acompañasen. Dióle el P. Fr. Bernardino dos tibores de pólvora que tenía en el Convento é inmediatamente se pusieron en marcha para el pueblo de Agoo D. Alonso de Peralta, el P. Fray Bernardino Márquez, el P. Fr. José Polanco y el P. Fr. Gonzalo de la Palma, y los demás que acompañaban al Alcalde mayor que eran bien pocos. Llegaron á Agoo, donde hallaron á Lorenzo

Arqueros con buen ánimo (aunque le duró bien poco), porque aquel día habiendo salido á la campaña á poner su gente en orden, reconoció una tropa de Zambales de mucha consideración, con que empezó á dudar del suceso, mayormente viendo que los soldados ilocanos daban pocas esperanzas de pelear con valor. Había entre el escuadrón de los ilocanos y el ejército de los Zambales un río que solo podía vadearse por dos partes muy distantes, con que Lorenzo Arqueros como soldado experimentado dispuso toda la gente tendida en un llano, sirviendo de foso el mismo río. Juntamente mandó á D. Lorenzo Peding que con su gente, que era la más valerosa, ocupase una eminencia, puesto ventajoso al enemigo, al cual en lo mas encendido de la pelea le saliese de través para ver si aseguraba la estratagema lo que la desigualdad de la gente no podía. Hecho esto, Lorenzo de Arqueros entró en el pueblo á dar cuenta de todo lo hecho á su Capitán D. Alonso, y juntamente le dijo que sería bueno retirarse así por la poca satisfacción de la gente ilocana y del ejército sin disciplina militar, que apenas habían visto la cara al enemigo cuando ya parecía estaban vencidos sin haber peleado, el número de los enemigos mucho más que el de los ilocanos, por lo cual era de parecer de la retirada. Buen parecer era el de Lorenzo Arqueros, pero no se siguió porque dijo el Alcalde mayor Don Alonso, que era ya tarde para seguir tal determinación, porque en el ánimo del indio tanto temor había de causar el ser vencido en la batalla como el retirarse sin pelear, por no ser capaces estas naciones de premeditar en los contingentes de la guerra, y en caso de retirarse siempre el Zambal los había de seguir el alcance, sin darlos lugar á formar cuerpo de ejército para la oposición, y aunque era verdad que el Zambal excedía en el número de más de cinco mil, no siendo el de los ilocanos pasado de mil y quinientos, con todo excedían á los Zambales en el género de armas, pues traían escopetas, á quienes el Zambal tiene tanto horror. Que de qué había de servir haberse adelantado hasta aquel sitio? que si solo para ser testigos del ejército de Zambales mejor hubiera sido quedarse en Vigan: y por último se resolvió por mas acertado el pelear. Todo aquel día se estuvieron los Zambales sin hacer movimiento de su sitio por no atreverse á avanzar al río; pero aquella noche no penetrando el intento de los Zambales D. Lorenzo Peding, ansioso de pelear con el enemigo, contraviniendo á lo que D. Lorenzo Arqueros le había ordenado, desamparó su puesto, pasó el río y se metió entre unos carrizales. Reconocido de Lorenzo Arqueros el desesperado empeño de Don Lorenzo Peding, y considerando prudentemente que todo el poder del Zambal había de descargar sobre Peding, y que perdido éste todos lo estaban, aquella noche mandó pasar el río á los arcabuceros, y los puso en ala de uno en uno, y avisó al Alcalde mayor D. Alonso, que viniese, porque sin duda los Zambales embestirían al amanecer.

(Se continuará).

EL PERFECTO PREDICADOR,

EXPOSICIÓN DEL ECLESIASTÉS,

OBRA INÉDITA DE FR. LUIS DE LEÓN.

(CONTINUACIÓN.)

V. 9.—Quid est quod factum est? ipsum quod faciendum est.—V. 10.—Nihil novum sub sole. Nec valet quisque dicere: Ecce hoc recens est etc.

Como si dijera: de tal manera son inútiles estos bienes visibles, que no hay esperanza de que jamás se mejorarán; porque los pasados son semejantes á los presentes, y los que no han venido á los presentes: de suerte, que no demos á entender que nuestros mayores usaron de vida más acomodadá, ó de mejor comodidad de fortuna: no usaron cierto de bienes visibles de mejor ó diferente género que lo son los que tenemos presentes, ni debemos esperar que los venideros han de usar de mejor mundo y siglo. *Quid est,* dice, *quod factum est? ipsum quod faciendum est:* id est: cuales fueron las cosas pasadas, tales serán las venideras: porque *nihil est sub sole novum.* Pero ocurre aquí una grave dificultad. Como es verdad lo que aquí dice Salomón: que no hay cosa nueva debajo del sol; porque parece que contradice esto á otros lugares de la Escritura (Isai. 43; Apo. 21) se dice en persona de Dios: *ecce nova facio omnia* (Hierem. cap. 31.) *Novum facit Dominus super terram;* y Cristo hablando de la destruición de Jerusalén por San Mateo (cap. 24.): *erit tunc tribulatio qualis non fuit ab initio mundi usque nunc neque fiet.* A esta cuestión responden muchos de muchas maneras: porque como dice San Agustín (lib. *de Civitate* cap. 13), algunos interpretan este lugar conforme á aquella doctrina de Platón de *redditu omnium rerum,* que quiere decir, de la vuelta perpetua y sempiterna que hacen y

dan todas las cosas volviendo á su primer estado: porque decían los platónicos que en dando una vuelta el cielo mayor, que es cuando todos los planetas vuelven al mismo puesto que antes tenían, entonces también todas las cosas han de volver al estado que tenían de primero. Unos mismos hombres, unas mismas ciudades, y unos propios acontecimientos; y de la misma suerte ha de volver otro siglo con los mismos sucesos que el pasado. Y Orígenes (lib. 1 *de principiis)*, afirma esto mismo á otra cosa muy semejante á ello, y pruébalo con este testimonio de Salomón; pero esta doctrina contiene grave error en la fee: porque si ponemos esta regeneración y circuito de cosas, seguirse ha que en todos esos nuevos siglos Cristo ha de nacer y morir: como sea verdad que Cristo *semel pro peccatis nostris mortuus est*, y no más. S. Pablo (ad Rom. cap. 6.): *Christus semel mortuus est pro peccatis nostris: resurgens autem à mortuis jam non moritur, mors illi ultra non dominabitur:* así que esta interpretación de Dios, según la cual desde *ab æterno* están todas las cosas definidas y establecidas que han de ser en alguna diferencia de tiempo, de donde se sigue que de ninguna cosa se pueda decir: *ecce hoc novum*, porque eso mismo estaba *ab æterno* en la mente y predestinación de Dios. Esta interpretación pone S. Agustín en el lugar alegado, y S. Jerónimo, y el Comentador la sigue en este lugar, y responde á la duda propuesta de esta manera: pero hase de decir que *expræscientia et prædestinatione Dei, jam facta sunt omnia que futura sunt.*

Mas parece que contradice á esta interpretación lo que se dice en el texto: *Jam enim præcesit in sæculis præteritis.* En los siglos pasados dice que precedieron, no en la eternidad: de do se colige que el Sabio no hace comparación de estos tiempos á la eternidad; pero compara unas partes de tiempo con otras, y dice que las cosas que se hacen en esta postrera parte de tiempo, ya fueron hechas en la primera parte de tiempo en los siglos pasados, y así no se hace cosa de nuevo. Por lo cual otros interpretan este lugar de otra manera y dicen, que esto se dice de aquellas cosas que se hacen en esta vida mortal, en comparación á las que se han de hacer y han de acontecer á cada uno: porque cada uno recibira en la vida venidera conforme á sus merecimientos, ó pena ó premio, como está escrito: *quæ seminaverit homo hæc et metet.* Dice pues Salomón: si me preguntares qué te ha de acontecer en la otra vida, responderé: *Quod factum est.* Responderé que será conforme á tus merecimientos. En esta vida no te acaecerá cosa nueva; sino que al que viviere mal le irá mal, y al que bien, bien. De esta manera interpreta Olimpio este lugar; pero no cuadra con lo que dice: *Nihil novum sub sole*, esto es, en esta vida, y en estos espacios de tiempo y siglo que se hacen del movimiento del sol. En estos, pues, dice Salomón que en este siglo no se hace cosa que no haya sido hecha en otro superior, y por el consiguiente aquí trata el Sabio de esta vida mortal, no comparándola á la venidera, sino comparando sus partes entre sí como está dicho.

Otros interpretan este lugar por hipérbole, diciendo que lo que Salomón dice: *Nihil novum sub sole*, se entiende, no que de todo punto no haya habido alguna cosa nueva en los siglos pasados no vistos, sino porque casi todas, ó por la mayor parte las más de las que ahora

se hacen ó se han de hacer, son semejantes á las que pasaron.

La interpretación de S. Agustín y S. Jerónimo son verdaderas: que sólo trata aquí de la administración y orden natural del mundo, de aquellas mismas cosas de que arriba hizo mención, de la sucesión, de la generación, del nacimiento y puesta del sol, del curso de los ríos y de los casos ó acontecimientos de la vida humana, porque en semejantes cosas no se hace de presente cosa que no haya sido hecha alguna su semejante en los siglos pasados, ó según la razón individual, ó según la general, y si á nosotros parece que cada día salen cosas nuevas, es á nuestro parecer, no porque ello en efecto sea así: sino porque no tenemos memoria de las pasadas, quitándonos el mismo tiempo la memoria: por lo cual se sigue muy á propósito:

V. 11.—Non est præteritorum memoria, sed neque eorum quæ postea futura sunt, erit recordatio apud eos qui erunt in novissimo.

Es decir: las cosas pasadas quedan sepultadas en el olvido, y al mismo se entregarán las que han de ser por los hombres que entonces serán. Pero antes que pasemos adelante, será provechoso ver con cuánta diligencia Salomón, y cuántas razones y argumentos ha aprobado, que el verdadero bien del hombre, no está ni ha de ser colocado en estas cosas visibles. Porque lo primero enseñó que todos estos bienes son vanos, é inútiles (1) y que no traen fruto, y por esto dijo: *¿Quid amplius habet homo de labore quo laborat sub sole?* etc. Ninguno: después dijo, que está en perpetuo y continuo movimiento: para significar esto dijo: *Generatio præterit, generatio advenit:* pues en estos bienes que son tan deleznables nadie debe colocar su esperanza. También enseñó que estos bienes, aun en el tiempo que duran no traen quietud: esto probó con experiencia de los sentidos: *Non satiatur oculus visu neque auris auditu expletur.* También enseñó que no hay en ellas cosa nueva, sino que recurren y vuelven unas mismas de tal suerte, que la misma similitud y continuación no sólo no trae quietud, pero aun engendra fastío. Para significar esto dijo: *Nihil novum sub cœlo*, y finalmente, para concluir y probar del todo que tales bienes son inútiles, enseña que al fin se han de olvidar con olvido sempiterno, para que de semejantes bienes terrenos nadie se pueda prometer ni utilidad presente, ni provecho venidero, ni memoria ó fama para los venideros. De todo lo cual se colige que todas estas cosas son de todo punto vanas, que es el intento que tomó para probar; y porque hasta ahora lo probó con razón, ahora comienza con ejemplo y autoridad, y lo uno y lo otro saca de sí mismo, que probó con experiencia todas estas cosas, y para que se le dé mayor fee acredita su persona diciendo:

(1) *Invisibles* dice el original con evidente errata. En el texto latino se lee: «*Initio dixit ista terrena bona infructuosa esse.*» —*(N. de la Redacción.)*

V. 12 y 13.—Ego Ecclesiastes fui Rex Israel in Jerusalem, et proposui in animo meo quærere et investigare sapienter de omnibus quæ fiunt sub sole. Hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum ut occuparentur in ea, et vidi cuncta quæ fiunt sub sole; et ecce universa vanitas, et afflictio spiritus etc.

En las cuales palabras lo primero muestra que él fue Rey en Jerusalén, que es dotado de suma potestad; lo segundo que fue muy dado al estudio de la sabiduría, para con lo uno y con lo otro acreditar su doctrina y persona; porque á él, siendo rey, no le faltó mano para probarlo todo; y siendo sabio, no pudo ser engañado con algún error, y así se le debe dar crédito cuando dice que todas las cosas son vanas, porque como rey lo probó todo, y como sabio alcanzó la naturaleza y razón de todo.

Pero tiene duda lo que dice: *Dedit Deus occupationem pessimam filiis hominum, ut occuparentur in ea* etc.; porque no parece que hay por donde llamar al conocimiento de las cosas naturales pésimo: antes este estudio es bueno y loable, porque por el conocimiento de las cosas naturales se hace grado para conocer al Señor (Rom. 1.) *Invisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta*, etc. *et* (Sap. 13.) similiter dicitur: *A magnitudine speciei et creaturæ cognoscibiliter poterit creator horum videri:* y también es claro, porque el hombre tiene natural apetito de saber y conocer: luego no es posible que el estudio que en esto se pone sea malo; porque este apetito es de mano de Dios. Por lo cual dice que Dios dió esta ocupación á los hombres. A esta duda responden algunos, que aquí se condena y reprehende, no el estudio de la ciencia absolutamente, sino la demasiada y excesiva diligencia que se pone en investigar estas cosas; porque esto, cuando excede, aparta y distrae mucho á los hombres de otros mejores y más provechosos cuidados. Y S. Jerónimo no parece muy ajeno de esta interpretación, porque dice: *Dedit ergo Ecclesiastes omnem mentem suam ad sapientiam acquirendam, et ultra licitum se extendere voluit, causas et rationes omnium rerum cognoscere.* Y lo que se dice, que Dios dió esta ocupación á los hijos de los hombres, interprétanlo, que *dare* en este lugar está puesto en lugar de *permittere.* Ut (ad Rom. 1.): *propterea tradidit illos Deus in passiones ignominiæ. Tradidit*, esto es, permitió que cayesen en semejantes pasiones; y luego dice el mismo Paulo en el propio lugar: *Propter quod tradidit illos Deus in reprobum sensum;* permitió que no viniesen á sentir ni hacer cosa que no fuese reprobada; y cuando sea verdad que los estudios de la ciencia, cuando exceden los límites, son reprehensibles, si hablamos de la ciencia de Salomón, y del estudio que puso para el cononimiento de las cosas de que él habla en este lugar, propiamente parece que no se puede reprehender ni condenar: lo primero porque como aquí dice Salomón, propuso en su corazón investigar todas las cosas sabiamente; luego si *sapienter*, no curiosamente, ni fuera de lo que dictaba la recta razón. Lo segundo, porque Salomón recibió de mano de Dios la ciencia que tuvo, porque como consta (lib. 3 Regum, cap. 3.), Dios le prometió hacerle el más sabio de los mortales: *Ecce feci tibi secundum cor tuum, et dabo tibi cor sapiens et intelligens in tantum ut nullus ante te similis tui fuerit nec post te surrecturus sit.* Últimamente se prueba esto, porque la

sabiduría de Salomón siempre se loa en la Escritura, y nunca es reprehendida. Olimpio (1) lee é interpreta de otra manera este lugar, porque quita aquel pronombre *hanc, quoniam laboriosam occupationem dedit Deus hominibus ut occuparentur in ea.* Y los setenta intérpretes lo pusieron de la misma suerte sin aquel pronombre; por lo cual Olimpio no refiere estas palabras á las precedentes, ni entiende que son dichas, ni pertenecen en alguna manera al estudio de la sabiduría, sino que se han de interpretar de los demás estudios y ocupaciones de otras cosas, en que los hombres se ocupan y trabajan, como el de allegar riquezas, honras, deleites: de suerte que dice Salomón, que porque propuso en su corazón inquirir y buscar sabiamente la razón de todas las cosas, de esta investigación conoció que en todas las cosas á que los hombres por la mayor parte son dados, no hay otra cosa sino ocupación pésima, ocupación trabajosa, y que ésta fué dada á los hombres de mano de Dios con razón y buen consejo, para que de esta suerte miraran por su salud: porque quiso Dios (dice Olimpio) que los hombres no sin gran trabajo adquiriesen las riquezas, honras y deleites, para que retraídos con el mismo trabajo, se abstuviesen de procurarlas y desearlas: y cierto que favorece mucho la paráfrasis caldáica á esta interpretación, que dice así: *Et vidi quod omnes hominum occupationes sunt in negotio magno,* id est, *laboriosæ.* De lo cual parece claro que el caldáico no refirió aquella ocupación pésima y trabajosa al estudio de la ciencia y de la sabiduría; pero parece que contradice á esta interpretación que en la Vulgata, y aun el texto hebráico, está aquel pronombre demostrativo que llanamente refiere lo que precedió, que es la ciencia y conocimiento de las cosas, de lo cual entiende que vacar á aquel estudio, es ocupación pésima. Por lo cual podemos decir de otra manera que este estudio de la ciencia y conocimiento se llama pésima ocupación, no porque sea vicioso el tal estudio, sino porque está lleno de trabajo: así que algunas veces se pone *pessimum* pro *laborioso*, porque no siempre se pone por mal de culpa, que se opone al bien honesto; pero algunas veces se pone por pena y trabajo: (Mateo, cap. 6.): *sufficit diei malitia sua;* y cierto que el verbo hebráico, en cuyo lugar el intérprete latino puso *pessimam,* en la Escritura muchísimas veces se pone por pena y trabajo: *Dedit autem Deus hanc occupationem hominibus:* quiso que pusiesen trabajo en deprender y percibir las ciencias para que con esto tuviesen en más el conocimiento de las cosas y de las verdades, y también porque ocupados en este trabajo, se apartasen de otros cuidados nocivos; pero hase de advertir que en lugar de lo que pone el vulgar intérprete *occupationem*, otros ponen *distinctionem*, otros *humilitatem;* porque la palabra hebráica todo esto comprehende, y todas ellas se pueden muy bien decir del estudio y conocimiento de las cosas, porque en semejantes doctrinas hay grandísima ocupación, y distención, (1) ó distracción, porque como dice Hierónimo: *mens humana in variis sollicitudinibus distenta laniatur.* También hay humildad en este estudio, no aquella que se cuenta entre

(1) Ya se habrá visto que así suele llamar el autor á Olimpiodoro. —*(N. de la Redacción.)*

(1) Así en el original.—*(N. de la Red.)*

las cristianas virtudes, sino la que en la Escritura se pone en lugar de aflicción, trabajo y calamidad; porque esta es la humildad que en el hebreo se significa en este lugar. Así que dice Salomón que el estudio de la sabiduría y ciencia (1); y añade luego como por vía de paréntesis que estos estudios contienen ocupación pésima y trabajosa, y que esta ocupación *data est a Deo hominibus ut occuparentur in ea*, porque el hombre naturalmente se inclina á estos estudios, como aquellos que son honestísimos y útiles para que nos aparten de otras pretensiones menos honestas: y que es lo que consiguió Salomón de estos estudios de la sabiduría lo que luego se sigue:

V. 14.—Et vidi cuncta quæ fiunt sub sole et, ecce universa vanitas et afflictio spiritus.

Esto es lo que consiguió con tanto estudio: entender todas las pretensiones y estudios y ocupaciones de los hombres, y conocer que todas ellas están llenas de vanidad: *Et vidi* (dice) *cuncta quæ fiunt sub sole*, de los hombres, y las cosas que pretenden cuando se dan más de lo justo á estas cosas terrenas y perecederas, porque hacer esto es vano, y no sólo vano, sino *universa vanitas*, una vanidad perfecta que no le falta tilde. Pero añade más, *et afflictio spiritus*: en hebreo en lugar de *spiritus* está una palabra de varia significación, y por esto unos lo interpretan de una suerte, y otros de otra. Los setenta vuelven diciendo *electio spiritus*, con lo cual significan que estos que se dan á cosas terrenas y perecederas eligen libremente, esto es, andan y eligen el aire, y siguen el viento, cosas inutilísimas, y las más vanas de cuantas hay: aun en proverbio entre los latinos se dice: *sectatur ventos* el que se fatiga y gasta en algún trabajo sin provecho; así que *spiritus* en este lugar según los setenta, significa aire y viento: otros dicen: *Pastio* sive (1) *pastura spiritus*, y interprétanlo casi en el mismo sentido que los setenta, porque dan á entender que estas cosas son tan vanas y sin provecho, que á sus posesores apacientan con viento, en lugar de los provechos que prometen no acuden con otra cosa que con aire, con deleites vanísimos, y que duran un instante de tiempo: y éstos también toman *spiritus* en este lugar por el viento y aire. Otros exponen *cogitatio spiritus*, id est, cogitación y pensamiento de aire y viento, cosa de todo punto vacía, y de ningún momento é importancia; porque el mismo aire es cosa levísima, *et cogitatio illius*, id est, *ipse aer cogitatus*, en cuanto solamente cae en el pensamiento, es mucho menos y más leve. Dice pues el Sabio según esta interpretación, que estas pretensiones de los hombres de que trata, son tan vanas como el viento y el aire, y no sólo como el viento, sino como el pensamiento del viento; así que ayunta dos cosas levísimas y que apenas tienen consistencia, al aire al pensamiento, para amplificar más la vanidad de estas cosas, su liviandad y poco peso. Nuestro intérprete dijo muy

(1) Aquí falta algo. El original latino dice así: «*Dicit ergo se incubuisse in studia doctrinæ, et interjicit ea studia occupationum et laboris esse plena.*»—*(N. de la Redaccion.)*

(1) En el original dice *sine;* mas del sentido, y del texto latino, que pone *aut*, se comprende que es error del copista.—*(N. de la R.)*

bien: *Afflictio spiritus*, y entiende *spiritus* por el ánima, y así se significa que estas pretensiones de los hombres, no sólo son vanas y sin fruto, pero aun son nocivas, y muy trabajosas: no sólo no traen alguna utilidad, pero aun acarrean muchos trabajos, molestias y cuidados gravísimos. A esta interpretación ayuda mucho el paráfrasis caldáico, que dice: *vidi omnia facta filiorum hominum quæ fiunt sub sole in mundo hoc, et in omne vanitas et confractio spiritus;* pero veamos lo que luego sigue:

V. 15.—Perversi difficile corriguntur, et stultorum infinitus est numerus.

En este lugar se ha de repetir aquella palabra común de arriba: *vidi*, de esta manera: *et vidi quod perversi difficile corriguntur* etc. Los 70 vuelven este lugar un poco diferentemente: *Perversum non poterit ut ornatum sit, et posteritas non poterit ut numerata sit;* las cuales palabras interpretan de muchas maneras los Padres que usan de la versión de los 70 intérpretes; por que Olimpio interpreta estas palabras como dichas en persona del mismo Salomón, como si dijera: *et vidi quod perversum* (1), id est, los malos y perversos, mientras perseveran en sus maldades, *non possunt ornari* con virtud; *et posteritas*, (2) aquel á quien falta la gracia de Dios, si no hiciese penitencia, *non poterit numerari* (1), no podrá ser contado entre los piadosos y justos. De la cual interpretación no discrepa mucho el paráfrasis caldáico, que dice así: *vir cujus viæ rebelles sunt, et extinguitur in eis, non est illi facultas corrigendi se post mortem suam. Et vir qui deficit in lege Dei in vita sua, non est illi facultas ut numeretur cum justis post mortem in paradiso.* Esta explicación contiene verdad, pero no frisa ni viene con lo que arriba se ha dicho; por lo cual el mismo Olimpio expone de otra manera, y dice que Salomón parece que en estas palabras responde á una tácita objeción, y que estas palabras se han de leer con interrogante: porque por haber dicho que todo le parecía vanidad pueda decir alguno: luego todas las cosas son acaso, y este mundo no fué criado con consejo sino acaso, y parece que no hay providencia. A la cual objeción responde Salomón: Que cuanto hay en el mundo es tan perverso, que no se puede corregir, ó que está todo de tal suerte falto, que tiene necesidad de alguna añadidura; como si dijera: no hay cosa tan perversa ni tan falta como estas cosas, y así todas ellas se gobiernan no acaso, y fueron criadas con acuerdo y consejo. Esta exposición es un poco durilla.

S. Hierónimo en los Comentarios sobre este lugar trae muchas exposiciones, pero parece que en todas elige esta: que Salomón, porque había dicho que todas las cosas le parecían vanas, para mayor amplificación añade: *quod perver-*

(1) *Perversum est*, dice el original. Véase la nota siguiente.—*(N. de la R.)*

(2) Aquí hay punto en el original, con lo cual desaparece el sentido. Véase el texto latino: «Olimpiodorus: vidi perversum, id est, obliquum et pravum, ornari virtute non posse dum in sua perversitate persistit: tum etiam cognovi posteritatem, id est, qui privati sunt gratia Dei, non numerari inter pios.»—Creemos también, según esto, que el *est* que sigue á *perversum*. debe ser *id est*, como lo hemos enmendado.—*(N. de la R.)*

(1) Hay otro punto defectuoso. Véase el texto latino en la nota anterior.—*(N. de la R.)*

sum est ornari non poterit etc. Como si dijera: no sólo son vanas todas las cosas de este siglo; pero algunas hay tan perversas que no se pueden corregir, y las imperfectas son tantas, que no se pueden contar. Y así dice la Vulgata: *Perversi difficile corriguntur*. En el hebreo *perversum* significa (1) lo que es, no como quiera perverso, sino lo que es tal ya por hábito, y que en alguna manera tiene la perversidad como natural y envejecida. *Perversitas* en este lugar propriamente es lo mismo que *obliquitas*, porque en la Escritura los pecadores se dicen *obliqui*, como torcidos ó tuertos, y los justos se dicen *recti*, derechos.

Difficile corriguntur: en el hebreo dice *non poterunt corrigi:* pero nuestro intérprete sacó la verdadera sentencia y sentido, pero es muy dificultoso, y en la Escritura muchas veces se dice imposible lo que es dificultoso (ad Heb. cap. 6.): *Imposibile est eos qui semel illuminati sunt etc. et prolapsi sunt iterum renovari ad pœnitentiam*, esto es, muy dificultoso. *Et stultorum infinitus est numerus.* En el hebreo á la letra dice: *Et defectus non potest numerari:* aquí *defectus* significa la falta de razón y juicio y aquellos que tienen esta falta son *stulti*, por lo cual nuestro intérprete puso muy bien: *Stultorum infinitus est numerus.* Pero podría alguno con razón preguntar cómo se podría esto coser con lo pasado: á lo cual digo que muy bien, y que esto se sigue muy bien de aquello en buen orden de proceder. Ha dicho Salomón arriba que todas estas cosas terrenas son vanas é inútiles: pudiera alguno decirle: si tan vanas son como predicáis, ¿qué es la causa que haya tantos que las sigan y amen? ¿qué es la causa porque tantos hombres siguen estas cosas caducas y vanas? á lo cual responde con estas palabras consecutivamente diciendo: *Perversi difficile corriguntur.* Como si dijera: por eso las cosas caducas y vanas tienen tantos seguidores y amadores, porque *perversi difficile corriguntur.* Por que después que los hombres las comenzaron á amar, y se depravaron con su mala afición é hicieron en esto hábito y costumbre, *difficile corriguntur*, con gran dificultad pueden apartarse de ellas, y convertirse á mejor vida: y porque *stultorum infinitus est numerus:* y de aquí viene que ignorando los bienes verdaderos, siguen las vanidades con mucho cuidado y diligencia. Síguese luego:

V. 16.—Locutus sum in corde meo dicens: ecce magnus effectus sum, et præcessi sapientia omnes qui ante me fuerunt in Hierusalem etc.

Después que Salomón enseñó en género, y en universal, que todas las cosas terrenas son vanas y caducas: y probó, así por razón, como por ejemplo y autoridad propria, agora desde este lugar comienza á probar lo mismo por inducción, contando menudamente casi todas aquellas cosas que los hombres pretenden en esta vida. Y lo primero comienza por los estudios de la sabiduría y sciencia, y muestra cómo también en éstos hay alguna vanidad, esto es, que no está en ellos aquél bien que puede satisfacer al corazón del hombre; y pruébalo esto con ejemplo de sí mis-

(1) Desde aquí está de letra del P. Méndez y sigue en trece hojas y media página. En lo que va de mano del P. Méndez se advertirá que ocurren más voces anticuadas, como solía escribirlas Fr. Luis de León.—*(N. de la R.)*

mo; porque dice: como yo me diese al estudio de la sabiduría y aprovechase mucho en él, de suerte que me aventajase en ella más que cuantos me precedieron en Hierusalén, con todo, saco por experiencia que en semejantes estudios hay mucho de trabajo, y poco de quietud y tranquilidad. Dice *Locutus sum in corde meo:* pensé y eché la cuenta conmigo mismo en silencio. Y ¿qué pensó entre sí? *Ecce* (dice) *magnus ego effectus sum.* El hebreo dice á la letra: *Ecce ego magnificavi aut magni feci,* hice muchos frutos, y acrescenté mucho el aprovechamiento en el estudio de la sabiduría. Por lo cual añadió: *Et præcesi sapientia omnes qui ante me fuerunt. Et mens mea comtemplata est multa sapienter.*

En el hebreo en lugar de *mens mea* está *cor meum vidit* etc. pero todo es uno, porque en la Escritura muchas veces *cor* significa el entendimiento: (Rom. cap. 1.) *Excæcatum est insipiens cor eorum* (Isai. cap. 6.) *Cor ejus non sic judicatur recte*, y según esto dijo muy bien el antiguo intérprete: *Et mens mea contemplata est:* y añade luego:

V. 17.—Et dedi cor meum ut scirem prudentiam et disciplinam.

En lo cual se ha de advertir que Salomón repite tres veces una misma cosa, mudando solamente las palabras: porque primero dice: *Magnus effectus sum in sapientia et præcessi* etc.: y lo segundo: *Mens mea contemplata est multa:* y lo tercero dice: *Dedi cor meum ut scirem prudentiam et disciplinam:* y esto no lo hizo sin misterio, para significar que excedió en todo género de sabiduría. Porque lo primero parece pertenescer al conocimiento de las cosas sobrenaturales, y de las cosas que son sobre nosotros: y por eso, para explicarlo, usó de aquel verbo *magnificavi*, diciendo: *Ecce ego magnus effectus sum;* porque el conocimiento de las cosas altas y sobrenaturales hacen al corazón del hombre grande y alto. Lo segundo que dijo pertenece al conocimiento de las cosas naturales, las cuales porque son más proporcionadas con nuestro entendimiento, por eso las entendemos mas clara y perspicazmente; y por eso Salomón explicando este género de sciencia, usó deste verbo *vidi* diciendo: *Mens mea contemplata est*, ó como se dice en el hebreo: *Et cor meum vidit multa sapienter.* Lo tercero que dice pertenece al conoscimiento de la doctrina moral, y para significar este género de doctrina usó destas palabras: *Dedi cor meum ut scirem prudentiam et disciplinam;* donde *cor* se pone en lugar de afecto, como si dijera: incliné mi ánimo, mis estudios y afectos los acomodé á la disciplina: porque como enseña Aristóteles (1. Eth.) esta parte de sciencia no se puede bien percebir, sino de los que tienen bien compuestos y concertados sus afectos, y tienen afición á las buenas costumbres, y son bien inclinados: y para explicar mejor esto Salomón, y dar á entender que trataba de doctrina moral, añade luego:

Et ut scirem errorem en stultitiam. Lo cual propiamente pertenesce á la parte de sciencia que dicen Ética: pero llamó á los vicios *errores et stultitiam* ó como dice el hebreo *insanias et stultitias*, porque así como los que tienen alguna enfermedad carecen de sanidad, así los que son vencidos y poseídos de algunos vicios, que son enfermedades del alma, son insanos; como dice Cicerón en las Paradojas, y en el tercero de las Tuscu-

lanas. Esto es lo que dijo Salomón entre sí en su corazón: Yo las gano á todas en todo género de sabiduría. ¿Pues qué fruto me trajo este género de sabiduría? Y responde él mismo á su pregunta: *Et cognovi quod in his quoque esset labor et affictio spiritus.* Las cuales palabras ya quedan explicadas arriba: pero pasa adelante en dar la causa por que condena y dice que es vano el estudio de la sabiduría, y dice así:

V. 18.—Eo quod in multa sapientia multa sit indignatio, et qui addit scientiam addit dolorem.

Lo cual se expone de los Escritores de muchas maneras; mas nosotros expliquemos primero la fuerza de algunas palabras de esta cláusula, y luego expondremos el sentido. En lugar de aquel *indignatio* está en el hebreo una palabra, un verbo que puede ser activo y pasivo: si se toma como activo significa lo que irrita y provoca á ira ó tristeza, ó á alguna melancolía ó á indignación: (Deuter. 32.) Moysen dice en persona de Dios: *sed propter iram inimicorum distuli, ne forte superbirent hostes eorum. Propter iram* dice, esto es, por causa de ira é indignación, que acarrearan sus enemigos con su soberbia. Porque dice Dios que los quiso destruir á los judíos por su ingratitud: *cessare faciam ex hominibus memoriam eorum.* Pero dice que se fué á la mano en esto *propter iram inimicorum*, porque si Dios destruyera los judíos de todo punto, sus enemigos se ufanaran con sus miserias, y atribuyeran á su mano la destruición de aquel pueblo, por lo cual provocarían á Dios á ira é indignación. Y de la misma suerte (Prover. c. 27.): *Grave est saxum, et onerosa arena: sed ira stulti utroque gravior*, donde aquel *ira stulti* se pone como activo, por la condición del necio, stúpida y pesada, con que cada momento da mil causas de enojos y iras á los que conversan con él; et (Prover. cap. 21): *Melius est habitare in terra deserta, quam cum muliere rixosa et iracunda*, donde en lugar de *iracunda* está el mismo verbo que hemos dicho; y ya se ha de tomar en sentido activo, que diga airada, no tanto porque ella lo esté, cuanto porque da á otros causas de ira y enojos, esto es, provoca é irrita á iras, contenciones y pendencias; y así *iracunda* en aquel lugar, es lo que propriamente decimos en castellano enojosa. Otras veces esa misma palabra se ha de tomar positivamente por la misma ira, ó indignación, ó tristeza que recibe alguno de la provocación que otro le hace, como en este mismo libro (cap. 7.): *Melior est ira quam risus:* y Psalmo 6. *Turbatus est a furore oculus meus*, donde por aquel furor está la misma voz dicha, y se ha de entender *pasive*, como si dijera: *turbatus est oculus meus*, ó por el furor y enojo que yo he causado en tí con mis pecados, ó por el que tu furor y enojo ha causado en mi bajeza y miseria. Demás desto en lugar de lo que dice el Sabio: *Qui addit scientiam addit dolorem*, pro dolore en el hebreo está un nombre que propriamente significa enfermedad y flaqueza, ó dolencia que pueda ser sin dolor.

Esto, pues, declarado, veamos qué es el sentido verdadero deste lugar. San Hierónimo en el Commento sobre este lugar, á quien sigue S. Salonio en los Scholios sobre este lugar, dicen que *indignatio* y *dolor* se han de tomar en este lugar á buena parte, porque dicen que el sentido de estas palabras es, que cuando uno se halla más enriquecido

de sabiduría, tanto más se indigna cuando se ve sujetado de algunos vicios, y carecer de las virtudes tras que anda. Pero puédese hacer instancia á esto diciendo, que por esta causa no debía ser condenada la sciencia y sabiduría por vana, porque esta indignación es útil y honesta, como lo dice S. Pablo (2. ad. Corinth. cap. 7.): *Gaudeo quod contristati estis ad pœnitentiam;* y un poco más abajo: *Est tristitia quæ salutem operatur.* Otros de la mesma suerte dicen que se ha de echar á buena parte, pero con diverso sentido; porque dicen que los sabios se afligen y entristecen por los pecados de los otros y de los vicios que veen en ellos: y eso dice Salomón, conforme á lo que se dice en el Psalmo (118.): *Tabescere me fecit zelus meus, quia obliti sunt verba tua inimici mei.* (Et Ps. 68.): *Zelus domus tuæ comedit me, et oprobria exprobrantium tibi ceciderunt super me.* Pero á esta exposición se puede allegar lo mismo que contra la otra, que por esta causa no se había de decir vana; aunque también á esta objeción se puede responder, que los estudios de las sciencias no los llama vanos solo, sino que son llenos de trabajo y aflicción.

Pero Olimpio interpreta de otra manera, porque dice que en mucha sabiduría hay mucha indignación, porque si un sabio pecase, cuanto fuese más sabio, tanto sería más grande su pecado, y Dios se indignaría más contra él. (Lucæ, cap. 12.): *Servus qui scit voluntatem Domini, et non facit, plagis vapulabit multis.* Pueden también estas palabas, como algunos las entienden, entenderse del trabajo é indignación mala, como si dijera Salomón: los que son muy eminentes en las sciencias, quieren ser muy tenidos y estimados, y por eso si veen que otros son preferidos, fácilmente se indignan, porque son muy vecinas y parientes la sciencia y la soberbia. (Paul.) *Scientia inflat.* Los hinchados y soberbios son muy enojadizos é iracundos, porque llevan mal que otro les sea preferido ó igualado. Todas estas interpretaciones son acomodadas y verdaderas; pero la más simple de todas me parece que es la de S. Gregorio Neocesariense *(In Paraphrasi in hunc locum:) In multa sapientia esse multam indignationen et dolorem,* porque su estudio acarrea á los hombres cosas de dolor y gran detrimento, porque el conocimiento de las letras no se puede haber ni conservar sin detrimento de la salud y del dinero, ni aun sin apartarse y huir de todas las cosas que se tienen por suaves y alegres; porque, como dijo muy bien Cicerón, (Oratione pro Lelio): *Omittendæ sunt omnes voluptates, relinquenda studia delectationis, ludus jocosus, convivium, sermo* etc. *penè omnium familiarium deserendus. Atque hactenus* sobre este capítulo: lo que se sigue en el segundo es al mismo propósito.

(Se continuará.)

¡Si yo tuviera madre!..

CUENTO.

(CONTINUACIÓN.)

CAPÍTULO III.

¡Sin madre!

I.

Pasó un año, y volvió la primavera, y con ella volvieron á brillar el sol y á murmurar el arroyo y á cantar los pájaros y á brotar las margaritas. Y salió Ángel otra mañana á cogerlas para llevarlas á su Virgencita del Pilar. Esta vez iba solo y triste, y ni en su ropa, ni en su cara, ni en su pelo rubio se advertía la limpieza y el esmero que el año anterior. Y también entonces se asomó al corredor una mujer rubia; pero lejos de sonreirse, le dijo con áspero acento:

—A almorzar, mocoso, que siempre hemos de esperar por tí. ¿Qué llevas ahí?

—Rositas.

—¡Valiente porquería!.. ¡Tíralas!

—Son para la Virgen.

—Tira esa porquería! ¿Para qué quiere eso la Virgen?

Y como Angelito tardase en obedecer, gritó la mujer más alto:

—Tíralas, *mal mandado*, si no quieres que baje y te dé una vuelta de azotes.

Angelito obedeció, y mientras la mujer desaparecía del corredor, él subía la escalera llorando, con la cara oculta entre las manos, y diciendo:

—¡Si viviera mi madre!...

Hizo un saludo á la estatuita de la Virgen, y se dirigió á la cocina, donde la mujer rubia, Antonio y la tía Meregilda se preparaban á almorzar. Entró con los ojos llorosos y se sentó junto á su abuela.

—¡Bah!—dijo la mujer rubia,—ya ha llorado el señorito... Hija, qué mimado está el mocoso!... y todo porque no le he dejado poner á la Virgen un puñado de margaritas que no eran más que basura!... ¡Ya te quitaré yo los mimos, ya!...

—Pero mujer,—exclamó Antonio,—¿qué te costaba el darle gusto?

—¡Cómo no habías de ponerte tú contra mí!

—¡Pero si todo lo que hace el chico te parece mal!

—Saca, saca la cara por él, sí, que es tan desgraciadito... Lo mismo que su abuela... Sí, sí, hágale V. caricias.... ¡Zalamero, mimoso!.. Lástima de azotes!.. ¡Si no hubiera quien le mimara!..

—¡Hija, qué idea le tienes al chico!—exclamó la tía Meregilda, á quien iba lo anterior.

—Déjela V., madre,—dijo Antonio.

—Sí, si ya sé que aquí es más el mocoso que yo... Si ya sé que entre tú y tu madre y él me queréis matar... matar, vaya, matar!—exclamó de pronto la mujer rubia dejando la cuchara y limpiándose las lágrimas con el delantal.

—¡Pero mujer!..

—Nada, que aquí todos van contra mí!.. ¡Jesús!.. ¡mujer más desgraciada!..

—Pero ¿quién te ha puesto eso en la cabeza, quién se mete contigo?

—Tú el primero, que no me puedes ver ni pintada.

—¡Manuela!..

—Y no hay más... y después tu madre, y luego el chico, que todos queréis acoquinarme.

—Hija, Manuela, te has empeñado en darnos mal rato!..—dijo llorando también la tía Meregilda.

—Peores me los dan á mí todos los días y me aguanto!.. Ya estoy harta de tragar hieles, y si aquí se empeñan en que me muera, me moriré, bah!, y les dejaré en paz.

Antonio, contra su costumbre, echó un taco, tiró la cuchara al suelo y se levantó.

—¿Dónde vas, hijo?—preguntó la tía Meregilda.

—Me voy de aquí: ¿quién puede almorzar con esto? Gloria que comiera se me volvería solimán.

—Ven, hijo, no nos hagas pasar mal rato.

—Déjele V. que se vaya, que en otras partes se divierte más que aquí.

—Calla, Manuela, y no quieras que me desespere.

—¡Virgen santísima, quién me mandó á mí venir á esta casa, que aquí significa más el perro que yo!

—Escucha, Manuela,—dijo Antonio recobrando la calma y volviendo á sentarse,—aquí tú significas lo que debes significar: eres mi mujer y no mi esclava, como nos dijo el Sr. Cura cuando nos casó, y quien te diga que yo quiero tenerte humillada, quien te diga que yo no te quiero mas que á mi alma, quien te diga que en otros partes gozo más que al lado de mi mujer, miente, Manuela, miente.

—Nadie necesita decirme lo que veo yo.

—¿Pero qué es lo que ves, mujer, qué es lo que ves?

—¿Qué es lo que veo? Que en todo lo que digo me habéis de contradecir, que no hago nada á tu gusto, que me aborreces, que no me puedes ver.

—¡Manuela, por Dios, no me atormentes!

—Que os habéis empeñado en matarme, y os saldréis con ella.

Antonio no pudo resistir más: se le-

vantó, y cerrando de golpe la puerta, y dando un puntapié á Colín que se acercó á acariciarle, volvió á su taller y á su trabajo con una tempestad en el alma y el entrecejo sombrío. Poco más de cinco minutos llevaría trabajando, cuando vino á distrarle de sus dolorosos pensamientos una inesperada visita, anunciada por la desapacible armonía de un descomunal cencerro, y la no mucho más agradable de una voz aguardentosa que entre tacos y blasfemias, gritaba:

—Sóóó, *muinooo!*...

Casi al mismo tiempo, precedido de cuatro asnos cargados de harina, y montado al extremo, casi sobre la cola misma del quinto, se paraba delante del taller Juramentos, todo enharinado y con una larga vara de fresno atravesada en la faja por detrás. Ya en el capítulo anterior te he descrito la figura de Juramentos, y ahora debo añadirte que era el molinero de la villa, y tenía su vivienda en el molino, situado no lejos del Convento de la Concepción, á la orilla del río principal y en su confluencia con el arroyuelo de que antes te hablé, que al desembocar formaba una graciosa cascada. Juramentos había sido soldado, se las echaba á su manera de valentón y *espíritu fuerte,* aunque todas sus valentías se reducían á blasfemar y echar muchos tacos, á emborracharse todos los domingos y algún día entre semana, y luego á insultar á cuantos veía, apalear á su pobre mujer y abofetear á su niño, criatura de tres años.

—¿Qué vida, Antonio?—preguntó Juramentos.

—Ya lo ves: trabajando.

—Y dándote á los mismísimos demonios, si no miente la cara.

—¡No, por cierto!

—¡Me lo querrás negar á mí, y te lo estoy viendo en los ojos!

—No es nada: cosas de familia.

—¿Y por eso te apuras?... Ahora mismo á echar conmigo un cuartillo, chico... El vino quita las penas, no hay que darle vueltas... A divertirse, Antonio, y que á los demás se los lleven cincuenta mil de á caballo.

—Déjame en paz, que no voy.

—Eh!... no seas tonto, hombre.

—Tengo que hacer.

—Ello se hará, que no todo ha de ser trabajar... En este mundo, lo que comamos y bebamos, eso llevaremos por delante cuando estiremos la garra... Con que, vamos: no me hagas ese desprecio.

Tanto instó Juramentos, que al fin Antonio cedió y le acompañó á la taberna. Entre tanto Manuela, la tía Meregilda y Angelito continuaban llorando silenciosamente en la cocina.

II.

¿Qué había ocurrido en aquella casa, antes morada de la paz, asilo de la alegría y nido del amor?

Lo que voy á referirte, hermanito mío, te lo explicará.

La noche misma en que tan gozosos volvían todos de las *Flores,* Andrea tuvo que acostarse antes de tiempo, porque el dolorcillo que sentía en el costado iba agravándose. Al día siguiente Angelito y Serafina supieron que su madre *estaba malita,* y que no debían meter ruido ni entrar en la sala. La tía Meregilda los entretuvo lo mejor que pudo: pero no logró impedir que notasen el extraño movimiento que había en toda la casa. Aquella noche fué triste, muy triste. El cielo estaba oscuro, los relámpagos deslumbraban la vista, los true-

nos ensordecían, gemía el viento y vibraban los cristales. La tía Meregilda, que había logrado no dar á sospechar nada á los niños á fuerza de ingenio y de evasivas al responder á sus innumerables preguntas, aprovechó la circunstancia de la tempestad para acostarlos temprano. Cuando los vió sumergidos en su inocente sueño, voló al lado de Andrea, que había recibido ya los sacramentos de la Iglesia y se preparaba para morir. Allí, arrodillada junto al lecho, orando con Antonio y el P. Plácido que asistía á la moribunda, dió rienda suelta á las lágrimas que todo el día se vió precisada á reprimir.

Andrea llamó á su esposo, y asiéndole entrambas manos, le habló breve rato á solas. Oyóse el estallido de un beso que Antonio estampó en la mano de su esposa, diciendo con voz conmovida:

—¡Te lo juro, Andrea!

—P. Plácido,—añadió ésta:—desde hoy la Virgen será la madre de mis niños.

—Lo será, hija mía, y yo como indigno Capellán suyo, en su nombre los acepto,—respondió llorando el Sacerdote.

Pasó media hora, y Andrea dijo que al acercarse su muerte quería dar el último beso á sus niños. Angelito fué llevado en brazos de su abuela, recibió un ardiente beso en que iba toda el alma de su madre, y volvió al lecho sin despertar. Antonio, que llevó á Serafina, por mucho cuidado que tuvo, no fué tan diestro como su madre. La niña despertó, y al oir que Andrea besándola repetía la palabra *adiós*, preguntó inocentemente:

—¿A dónde *vas*, mama?

—Me voy con la Virgen, hija mía.

—Llévame contigo.

—Luego, hija, luego: duerme ahora.

—¿Me *llevarás* pronto?

—Prontito.

La abuela llevó á la niña á la cama diciendo:

—Duerme, niña, duerme... ¿oyes? *trrruuum!*... Eso quiere decir que duerman los niños.

Serafina no tardó efectivamente en dormirse.

Al levantarse ya no tenían madre. A pesar de los esfuerzos de la tía Meregilda, lograron ver el cadáver:

—¡Qué blanquita!—dijo Serafina al verla.

—Está dormida, hijos míos, no la despertéis,—respondió la abuela apartándolos.

Angelito la miró sorprendido y dijo con cierto recelo:

—Así estaba la otra abuelita cuando se murió!

La tía Meregilda volvió la cara para limpiarse disimuladamente una lágrima, y añadió:

—Vamos, niños, vamos, no la despertéis.

—Si, sí, venid conmigo, que la Madre Asunción os dará un bollo,—agregó el P. Plácido.

Los niños partieron con el anciano, Serafina contenta, pero Angelito receloso. Apenas los vió lejos su abuela, se arrojó sobre el cadáver besándole y gritando:

—¡Hija!.,. ¡hija de mi corazón!... ¡Tú que eras una santa!... Yo que te quería más que si te hubiese llevado en mis entrañas!... ¡Cómo dejas á mi Antonio y á tus pobrecitos niños!... ¡Hija de mi alma!.. ¡Yo me ahogo!.. Yo me muero!..

El dolor violentamente comprimido estalló como un volcán: la anciana cayó al suelo desmayada...

Dolores tan intensos, golpes tan terri-

bles, á la edad de la madre de Antonio suelen tener funestas consecuencias. La tía Meregilda cayó gravemente enferma, y el carpintero se halló sumido en terrible angustia.

Angelito y Serafina no vieron el entierro de su madre. El P. Plácido los entretuvo en su casa y los envió después á un pueblo cercano, donde vivía una joven viuda llamada Manuela, prima de Andrea y de la Madre Asunción. Entre tanto, la tía Meregilda convaleció de su enfermedad; pero en ella había envejecido mucho y quedó inútil para los trabajos domésticos. La situación de Antonio no podía ser más triste. El Padre Plácido, con objeto de aliviarle un tanto, obtuvo licencia para que Serafina entrase como educanda en el Convento.

Volvieron los niños del pueblo inmediato, y al abrazar á su abuelita,

—¿Dónde está la mama?—le preguntaron.

—Se ha ido con la Virgen, hijos míos, —respondió la anciana.

—¿Cuándo la veremos?

—Ya la veréis si sois buenos y queréis mucho á la Virgen.

Aquel mismo día llevaba Antonio á sus niños al Convento, donde iba á quedar Serafina. El P. Plácido les hizo rezar una Salve ante la imagen de María, y con más eficacia que nunca, les dijo:

—Hijos míos: esa es vuestra madre.

—Esa es la madre del cielo,—observó Angelito;—pero mi madre Andrea ¿dónde está?

—Calla, Angelito, calla, que ya la verás.

—¿Dónde está mi mama? Yo quiero verla!—añadió llorando.

—Si eres bueno llegarás á verla.

—¡Dios mío!... Mi madre se ha muerto!...

—No ha muerto, que vive y os ama.

—¿Dónde está?

—La tiene la Virgen.

—¿Por qué no nos la da?

—Porque quiere ser ella ahora vuestra Madre, y si la queréis mucho, ya os la dará luego. Amadla, hijos míos, amadla... Llamadla madre, que Andrea os oye y quiere también que se lo llaméis... Ella os quiere mucho... Ella os devolverá vuestra madre si sois buenos... Amadla, hijos míos, que es vuestra Madre!...

—¡Madre mía!—exclamaron los niños cayendo de rodillas con las manos juntas delante de la Virgen.

III.

Aquel día quedó Serafina en el Convento con su tía la Madre Asunción. Las monjas se desvivían todas por acariciar á la linda criatura. Angelito quedó con su padre y su abuela.

La situación de Antonio seguía siendo tristísima. Tomó una criada: pero además de ocasionarle esto gastos que no podía soportar, jamás una criada, por buena y diligente que sea, puede suplir la ausencia de una madre. En el hogar de Antonio faltaba algo, faltaba el calorcito que sólo las madres dan: había necesidad de amor. El P. Plácido aconsejó á Antonio que se casara; pero él vacilaba acordándose de las palabras que en secreto le dijo Andrea, poco antes de su cristiana muerte, y que él le había jurado cumplir.

—Antonio:—le había dicho:—muero contenta porque esa es la voluntad de Dios. Sólo lo siento por esos pobrecitos niños... ¡hijos de mi alma!.. Pero confío en que tú los amas como yo... No te olvides del último encargo que te hace tu

esposa al morir. Mientras puedas valerte con tu madre, no te cases... Si alguna vez te ves precisado á casarte,... por Dios, por la Virgen Santísima, acuérdate de tus hijos, Antonio!.. Mira bien si les das una madre ó un verdugo!...

El honrado carpintero tenía clavadas en el corazón estas palabras, y no se resolvió á seguir el consejo del P. Plácido, hasta que vió que no tenía otro remedio. Entonces fijó los ojos en Manuela, honesta viuda y sin hijos, que por ser prima de Andrea, como ya te he contado, creyó sería buena madre para Angelito. Obtenido el consentimiento de la viuda, y alcanzada la dispensa, se unían ambos poco después con el santo matrimonio, y Antonio pensaba:

—Cumplo tu encargo, Andrea: nuestros hijos van á tener madre.

¡Cuánto se engañaba! Manuela era en efecto digna sucesora de su prima: era buena, cariñosa y sensible, amaba á Antonio con toda su alma y quería de corazón á Angelito y Serafina... pero no era madre. Angelito que tenía reciente en los labios la miel del ardiente cariño maternal, imposible de compararse con ningún otro cariño, no se satisfacía con las caricias de Manuela, que le parecían tibias comparadas con las de su madre. Manuela era, por otra parte, de carácter un tanto serio por naturaleza, y como no había sido madre, no sabía acomodarse á los inocentes caprichos y ligerezas de un niño. Todo esto contribuyó á que Angelito la mirase con recelo, y nunca se determinase á llamarla *mama*, como su padre le mandaba. Lo más común era llamarla *tía*, como antes, y si alguna vez, obedeciendo á su padre ó á su abuela, le daba el título de *madre*, lo hacía con cierta timidez, con cierta vergüenza, como si temiera profanar ese nombre aplicándolo á mujer distinta de quien le llevó en sus entrañas y le amamantó en su seno.

He dicho que Manuela era cariñosa y sensible. Cuanto más cariñoso es un corazón, tanto más dispuesto está á trocar en desvío y hasta en odio su amor, si no le ve correspondido. Algo de esto sucedió á Manuela. Su amor hacia el niño fué poco á poco apagándose, y si antes no condescendía por carácter con algunos de sus caprichos, después se oponía á casi todos, no precisamente por odio, sino por oculto resentimiento que quizás ella misma no advertía. Resultó de aquí lo que no podía menos de resultar: que aumentasen la timidez y el desvío del niño, que él acudiera frecuentemente llorando á su abuela ó á su padre, que ambos trataran de consolarle y de advertir á Manuela, y que por la frecuencia con que así sucedía, llegase ésta á afligirse y á levantar castillos en el aire, creyendo seriamente que se tramaba una verdadera conjuración contra ella; mientras Antonio y la tía Meregilda abrigaban no menos firme convicción de que Manuela aborrecía al muchacho. Unos y otros se equivocaban: pero no por eso debaja de atormentar á todos tan violento estado de los ánimos. Manuela devoró en silencio al principio su sentimiento, y se desahogaba á solas en ardientes lágrimas. La alegría huyó de aquella casa, y con la alegría huyeron la paz y todos los bienes que consigo trae.

Antonio, antes tan alegre y expansivo, se volvió tristón y meditabundo, tomó desgana al trabajo, y afición á frecuentar la taberna para distraerse, siguiendo los consejos de Juramentos, de cuyo lenguaje algo también se le iba pegando.

La tía Meregilda envejecía aún más

rápidamente, y cada vez estaba más abatida. Angelito se iba quedando pálido y delgado. Todos, hasta el pobre Colín, que andaba lacio y flacucho y no recibía tantas caricias, echaban de menos el antiguo bienestar. Una excepción sólo había: Furruñas, que merced á su gramática parda, y á no dársele un bledo por las caricias, conservaba la redondez de su lomo y el lustre de su pelo.

La escena que te he descrito al principio de este capítulo fué la chispa que hizo reventar la mina. Cansada Manuela de padecer en silencio, se desbordó aquel día en amargas quejas. Hacía ya mucho que había desaparecido la paz en la casa del carpintero; pero desde entonces reinó en ella la guerra declarada y franca, y Angelito tuvo que repetir todos los días las tristes palabras que pronunciaba en sus aflicciones:

—¡Si mi madre viviera!.. ¡Si yo tuviera madre!..

CAPÍTULO IV.

El angelito del pelo rubio.

I.

Serafina continuaba en el Convento, querida y acariciada á porfía de las monjas. Con frecuencia iban á verla todos, y el P. Plácido la llevaba á casa del carpintero para que la viese su abuela, imposibilitada de salir. El más asiduo visitador era Angelito, que gozaba particularmente en ir al Convento, donde, además de ver a su hermanita, oía de labios del P. Plácido y de la Madre Asunción dos palabras de las que estaba hambriento, que en casa sólo le decía su abuela, palabras que encierran todo un poema de amor, y que embriagaban de placer el corazón del niño. Estas palabras eran:—*Hijo mío!*—Todas las mañanas tenía algún motivo para exclamar:

—¡Si yo tuviera madre!..

Y todas las tardes, después de ver á Serafina, le llevaba el P. Plácido á la Iglesia, le hacía rezar una salve á la Virgen y le decía tan dulces palabras, que volvía á casa contento y dichoso, diciendo:

—¡La Virgen es mi madre!..

Cierto que de aquella maternidad tocaba buena parte, la más cara por cierto, al P. Plácido; porque se daban frecuentes casos como el siguiente:

Entreteníase una tarde en su modesta habitación con sus pájaros y sus flores, cuando entreabriéndose la puerta, dejó ver la rubia cabeza de Angelito, que entraba siempre allí como en su propia casa. El niño miraba con ansia un hermoso pajarito que cantaba en una jaula.

—¿Te gustan los pajaritos, eh?—le preguntó el P. Plácido.

—¡Si yo tuviera madre!..—dijo tímidamente el niño apuntando á la jaula.

—Tendrías pajaritos, ¿verdad?

—Sí, señor.

—Mira, hijo mío: ya te tengo dicho que todos tenemos una madre, que es la Virgen...

—Sí, pero...

—Pero ¿qué?...

—Que la Virgen no da pajaritos...

—¿Y si los diera, hijo, y si los diera?..

—Yo le rezaría por uno una salve.

—Hombre, hombre...—murmuró el sacerdote rascándose la barba...—Pues bien: reza dos, y tuyo es el pájaro con jaula y todo.

—¿Me le da V., P. Plácido?

—¿Cómo, qué?.. Te le da la Virgen, hijo mío, la Virgen!.. Y á ver si dices ahora que la Virgen no da pajaritos.

—Gracias, P. Plácido,—añadió el niño lleno de alegría recibiendo la jaula.

—¡Dale bola, hijo!.. Las gracias, á la Virgen, que aunque yo te le doy, es porque ella me ha inclinado á dártele, para que confíes en que lo mismo te dará cuanto le pidas.

Y el P. Plácido decía esto con íntima convicción de que la Virgen le movía á hacerlo. Caro le iba saliendo; pero lo llevaba con gusto porque acreditaba su máxima, y con eso consolaba á aquel pobre niño haciéndole olvidar que no tenía madre.

Volviendo al asunto, Angelito visitaba todas las tardes á su hermanita acompañado del P. Plácido, y el día en que acaeció lo referido al principio del anterior capítulo, tampoco faltó. Aquel día le esperaba una grata sorpresa. Cuando entró en el locutorio, vió que el torno giraba y dentro de él se ofreció á sus ojos, sonriente y bella, fresca como una rosa de Mayo, una monjita lindísima, diminuta como una muñeca. Serafina vestida de monja por un capricho de la Madre Asunción, parecía aún más linda que vestida de ángel.

—Qué maja, Serafina, qué maja!...—exclamaba el niño:—pareces una Venerable Ágreda *chiquirrinina*.

—Hijo mío!—exclamó la Madre Asunción sonriendo por la ocurrencia de Ángel.

—Mire V. el rapazuelo cómo dió en el clavo!—observaba sonriendo también el P. Plácido.—... Y que no hay más!... Una Venerable pequeñita... ¡Clavada!...

—Y tengo *tamién vetidito* de ángel, y *oto mu* bonito, y *uno pendiente mu majo*, y una *cuz*, y una *moña* y mucho juguete.

—¡Cómo se conoce que á tí te quieren mucho!... ¡Si yo tuviera madre!...

—¿Y la Virgen, hijo mío,—preguntó el P. Plácido.

—Eso sí!—exclamó el niño con entusiasmo;—la Virgen es mi madre.

—Y mía *tamién*,—añadió Serafina.—Mira, Angelito,—continuó:—yo tengo *muchaz, muchaz madez*.

—¿Cuántas, niña, cuántas?—preguntó la monja.

—La *Vigen*, una; mama *Andea*, que *etá* con la *Vigen*, *doz;* y *aluego* mi tía la *Made Azunción*, *trez;* y la *Made* Pilar, y la *Made Conzolación* y...

—¡Piquito de oro, hija mía!—exclamó volviendo á sonreírse la monja.

—¡Vea V. la ocurrencia de la chiquilla!—dijo sonriéndose también el Capellán.

—Y mama Manuela *tamién*,—prosiguió la niña.

—Esa también es madre de Angelito, —dijo la monja.

—Mía no,—respondió el niño suspirando.

—¿Por qué, hijo?

—Me riñe mucho y no me quiere! —añadió llorando.

—¡Hijo de mi alma!—exclamó llorando también la monja.

Serafina, que no había recibido más que caricias de Manuela, y que tan ancha manga tenía para otorgar el título de madre, no dudó nunca en dársele á la nueva esposa de Antonio. No así Angelito, á quien todas las exhortaciones del sacerdote y la monja no habían logrado convencer de que fuese madre suya quien *no le quería*. Tampoco habían de lograrlo entonces, y bien se convencieron de ello cuando el niño, para responder á sus exhortaciones, les

refirió lo ocurrido aquella mañana. La monja escuchaba llorando, y el Capellán rascándose la frente, y murmurando con frecuencia:

—¡Malo... malo... malo!...

—¡Por Dios y por la Virgen Santísima, P. Plácido, ponga V. remedio!—exclamo la monja.

—De ello trato, hija, de ello trato... Con la ayuda de Dios y de la Virgen veremos si... Niños, id á correr un poco ahí al pasillo; ¿sí?... No llores, Angelito, que la Virgen lo arreglará ..

Mientras el P. Plácido y la Madre Asunción deliberaban acerca del mejor medio de arreglar tan delicado asunto, Angelito y Serafina trababan en el pasillo la siguiente conferencia:

—No *llorez*, Angelito, que *zi* no, lloro yo,—decía la niña con un gracioso pucherito.

—¡Ay Serafina, á tí todos te quieren y á mí me riñe la tía Manuela!

—¿No *é* mama tuya?

—No: que no lo son más que la Virgen y mama Andrea.

—¡Mama *Andea!*—murmuró la niña en actitud meditabunda.—¿Y cuándo *vamoz* á ver á mama *Andea?*

—Para verla hay que morirse.

—¿Y qué *é morirze?*

—Dice la abuelita que morirse los niños es hacerse angelitos.

—¿Y *entonce ze* ve á mama *Andea?*

—Sí, y á la Virgen.

—¿Tú *laz vez?*

—Yo no.

—*Poz* tú *crez* Angelito.

—¡Toma!.. pero no soy *angelito de verdad!...*

—¿Y cómo *zon loz angelito* de *verdá?*

—Son como los niños, pero tienen unas alas muy bonitas.

El P. Plácido interrumpió la conversación llamando á la niña. Los dos hermanitos se despidieron con un beso, y Serafina, puesta de nuevo en el torno, fué recibida en los brazos de su tía, que la besaba llorando.

—No olvidarlo, P. Plácido, por la Virgen santísima!—dijo la Madre Asunción.

—Encomendarlo mucho á la Virgen, hija,—replicó el P. Plácido.

—Adiós, tía.

—Adiós, hijo mío.

II.

Aquella noche preguntaba Serafina á la Madre Asunción:

—*Made Azunción*, *¿zoy* yo buena niña?

—Sí, hija mía; ¿por qué lo dices?

—*Poque* me *dice* tú que *zi zoy* buena me *enzeñalá* la *Vigen* á mama *Andea.* ¿Cuándo me la *enzeña?*

—Jesús!... la salida de la chiquilla!... —pensó la monja.—Cuando quieras mucho á la Virgen.

—Ya la *quielo* mucho; mucho, muchote.

—Cuando la quieras más.

Un rato de pausa y luego otra pregunta de la niña:

—*Made Azunción:* dice Angelito que *morirze lo niño ez hacerze angelitoz: ¿é verdá?*

—Sí, hija mía.

—¿Y *laz niñaz?*

—Angelitos también, hija mía, ¿qué más da?

Otro rato de pausa, y de nuevo otra pregunta:

—*Made Azunción*, dice Angelito que para ver á mama *Andea* hay que *zer* angelito.

—Sí, hija mía.

—*Poz* yo *quielo* morirme para *zer* angelito y ver á la *Vigen* y á mama *Andea.*

La monja quedó al principio aturdida al oir á la niña, y después se sonrió:

—Y luego—dijo—ya no te veré yo más, hija mía, ni tu papa, ni la abuelita, ni Angelito, ni mama Manuela...

—*Zí,* que *entonce zeré* angelito de *verdá*, y *tendé unaz alita mu maja* y *vendé* á darte un *bezo*, y *oto* a papa, y *oto* á la abuelita, y *oto* á Angelito y *oto* á mama Manuela...

Tomó la monja en brazos á la niña, y entre risas y lágrimas, empezó á besarla diciendo:

—Bendita sea esa boca, hija mía: tú sí que eres angelito: ¡hermoso angelito de pelo rubio!... Que Dios conserve tu inocencia, hija mía!...

A la mañana siguiente, después de decir misa y encomendar á Dios el asunto, que no le había dejado dormir, se dirigía el P. Plácido á la casa del carpintero. La Madre Asunción, que le esperaba con inquietud, le vió por fin volver triste y abatido.

—¿Qué hay?—le preguntó con terrible angustia.

—Encomiéndalo mucho, pero mucho á la Virgen, hija: no te digo más.

—Padre, por Dios, no me haga padecer. Dígame algo.

—¿Y qué te voy á decir, criatura, qué quieres que te diga?

—¿No ha conseguido nada?

—Nada por ahora.

—¡Virgen santísima!.. ¿Pero qué dicen, Padre mío?

—¡Vaya!.. te empeñas en que te lo diga todo!.. si sois lo más curiosas las mujeres!..

—Por amor de Dios, Padre, dígame lo que haya.

—¿Lo que hay?.. Que allí no se convence nadie, porque todos tienen razón y ninguno la tiene. Manuela cree que Antonio, Angelito y Hermenegilda no la pueden ver: éstos juran y perjuran que ella es la que no puede ver al niño, y todos se equivocan de medio á medio; pero, sí, vaya V. á convencerles... Hablas á Manuela, y quejas y lloros; hablas á los otros, y tres cuartos de lo mismo... Y pare V. de contar... De ahí no se les saca con cinco pares de mulas... ¡Bien lo ha enredado el demonio!.. ¡Malo... malo... malo!.. En fin, lo dicho: que lo encomiendes mucho á Dios...

—¿Pero no tiene V. ninguna esperanza?

—De tejas abajo, ninguna!... Digo, sí, aguarda,—añadió pasándose la mano por la frente como reflexionando,—hay una... ¡sí!.. excelente idea!.. La Virgen, vaya, la Virgen me la ha inspirado en este momento!.. Justo!.. una esperanza!..

—¿Cuál es? Acabe, P. Plácido.

—Manuela está próxima á ser madre

- Bien, ¿y qué?

—Tú déjala que sea madre, y verás!.. ¡Si no falla, hija, no falla!..

Y encargando de nuevo á la monja. que encomendase el asunto á la Virgen, el P. Plácido volvió á sus flores y á sus pájaros.

Pocos días después notó Angelito gran movimiento en su casa: todos lloraban, incluso Antonio. A la tarde sólo quedaban en casa Ángel y su abuelita.

—¿Por qué lloras, abuelita?—preguntó el niño.

—Porque no puedo ver á la niña, que lleva hoy flores á la Virgen.

—¿Y por qué no me dejan ir á mí?

—¿No quieres acompañar á tu pobre abuelita?

El niño se calló abrazando á la tía Meregilda, que cubrió llorando su frente de besos.

En la torre sonó un alegre repique de campanas, y la tía Meregilda cruzó las manos, lanzó un suspiro, y no pudo reprimir esta exclamación:

—¡Adiós, hija de mi alma!.. Hoy hace un año que llevabas flores al altar de la Virgen, y hoy se las llevas al cielo!...

—¿Por qué lloras, abuelita?—volvió á preguntar el niño.

—Serafina se ha hecho ya un angelito!

—¡Se ha muerto!... ¡Dios mío!...—exclamo el niño llorando.

—No se ha muerto: se la ha llevado la Virgen y está con ella y mama Andrea.

Angelito lloró amargamente la muerte de su hermanita, acompañando á su abuela, que trataba de consolarle, con necesitar ella de consuelo. Un garrotillo había acabado rápidamente con la vida de la preciosa niña, que espiró al año justo de hacer á la Virgen aquel ofrecimiento:

¡Te amo,
María,
Mi gloria,
Mi bien:
Las flores
Te ofrezco...
¡Y el alma
También!..

Con el mismo vestidito de ángel, y la misma corona, y también con un ramillete de flores en la mano, fué llevada al cementerio. Se había convertido en *angelito de verdad* y había ido á ofrecer sus flores á la Virgen en el cielo.

La Madre Asunción recordaba con lágrimas las preguntas que pocos días antes le dirigió la niña, y exclamaba:

—Deseaba morirse para ser angelito y ver á la Virgen y á su madre, y Dios se lo ha concedido!... ¡Dichosa ella!...

La tía Meregilda, por su parte, recordaba también que al espirar Andrea había prometido á la niña llevarla pronto consigo.

Y el P. Plácido, lleno de emoción, decía:

—Si no podía menos... si eso no era para este mundo... Si era un angelito esa criatura!.. ¡Envidia, envidia y no lástima es lo que debemos tenerle!...

Angelito fué á consolarse con su habitual paño de lágrimas, el P. Plácido. Éste le llevó á la Iglesia, y le mostró un angelito de los que rodeaban á la Virgen, rubio, hermoso y sonriente.

—No se ha muerto tu hermanita, hijo mío, no;—le decía:—que está con tus dos madres, la Virgen y Andrea. ¿Ves ese angelito del pelo rubio? Pues esa es tu hermanita.

FR. CONRADO MUIÑOS SAENZ,
Agustiniano.

(Se continuará.)

SCRIPTORES ORD. EREM. S. AUGUSTINI

GERMANI, BELGAE, BOHEMI, POLONI ET HUNGARI.

(CONTINUATUR.)

SIMON (Fr. Jordanus.)

15. Epistolae familiares Germanicae contra indifferentismum et materialismum nostris temporibus nimium grassantes, quibus subjunxit philosophiam moralem Muratorii, quam cum multis additionibus in linguam Germanicam vertit. (Cfr. Ossinger, p. 856, ubi nec locus nec annus impressionis annotatur, sed vide supra num. 14.)

16. Tractatus de idiomate latino. (Cfr. Ossinger, p. 856, ubi item editionis annus et locus reticentur.)

17. Die Vereinigung der vier hl. Evangelisten in der Beschreibung des Leidens unsers Herrn Jesu Christi, oder das grosse Werk der Erloesung. Erfurt 1765 in 8.° [Latine sic legitur titulus: Concordia quatuor sanctorum Evangelistarum in descriptione Passionis Domini nostri Jesu Christi, sive magnum opus Redemptionis. Erfordiae, typis Eliae Sauerlaender 1765, in 8.°]

18. Leben und Lehren Jesu Christi nach den Evangelien. Prag 1775 in 8.° [Vita et doctrina Jesu Cristi secundum Evangelia. Pragae 1775 in 8.°]

19. Betrachtung des Leidens Jesu Christi. Erfurt 1765 in 8.° [Considerationes de Passione D. N. Jesu Christi. Erfurti 1765 in 8.°]

20. Delectatio victrix, deprecatio ad S. Augustinum. Scriptio opposita Josepho Carpano, Jesuitae Romano. (Sine loco) 1765 in 4.°

21. Oratio funebris in obitu L. B. de Schmidberg Principis Erfordiensis. Erfordi... in fol.

22. Oratio dicta L. B. Braidbach de Buerresheim Canonico ecclesiae metropolitanae Moguntinae, novo Principi Erfordiensi. Erfurti... in fol.

23. Oratio eucharistica, dum Eminentissimus Princeps Elector Moguntinus Emericus Josephus, e gravi infirmitate convaluit. Erfurti... in fol.

24. Sittliche Reden von dem grossen Gebot der Liebe. 3 Baende. Augsburg und Ingolstadt 1767-1771 in 8.° (Titulus latine legitur: Conciones morales de magno praecepto charitatis; pro Domi-

nicis et festis: edit. recentior a Rmo. Antonio Westermayer curata Ratisbonae 1847-1848, 6 tomuli in 8.°)

25. Die heilige Schrift des Alten Bundes mit den Geheimnissen der christ Katholischen Religion nach den vorfallenden Sonn-und Festtaeglichen Evangelien vereinigt, mit Sittenlehren begleitet und von der Kanzel vorgetragen. Augsburg und Ingolstadt 1771 in 8.° (2 tomi.) [Haec est II.ª editio; editio I.ª evulgata est Augsburg 1769 in 2 tomis in 8.° Harum concionum titulus latine legitur: Scriptura sacra veteris Testamenti cum mysteriis christiano-catholicae religionis concordans secundum Evangelia Dominicalia et Festivalia demonstratur et cum praeceptis moralibus insertis e cathedra praedicatur. Augustae Vindelicorum 1769, 2 tomi in 8.°, item Augustae Vindel. et Ingolstadii 1771. 2 tomi in 8.°]

26. Lobreden zur Verherrlichung Gottes in seinen Heiligen. 2 Baende. Augsburg 1768 in 8.° [Sermones panegyrici ad gloriam Dei in suis Sanctis. Augustae Vindelicorum 1768. 2 tomi in 8.°]

27. Die heutige Welt, nach verschiedenen Staenden, in sittlichen Reden geschildert und zur Besserung gewarnet. Augsburg 1768. in 8,°; item Augsburg 1774 in 8.°; denuo Regensburg 1849-1850. 2 tomi in 8.° [Editio recentior indicta reperitur apud Franciscum de Stokar Antiquarischer Anzeiger. Nr. 95, p. 50, n. 1796. Harum Concionum titulus latine legitur: Nostra aetas, sive Conciones morales ad diversos ordines illosque exhortantes ad emendationem. Augustae Vindel. 1768 in 8.°; item ibidem 1774 in 8.°; item Ratisbonae 1849-1859. 2 tomi in 8.°, curante Dño. Antonio Westermayer.]

28 Die Verkehrung der Welt eine Strafe der Suende in Parabeln, 6 Fastenpredigten, nebst Rede ueber die goettliche Vorsehung. Prag 1776 in 8.° [Sex Conciones Quadragesimales de pravitate mundi dante poenas pro peccatis in parabolis dictae, adjecto Sermone de providentia divina. Pragae 1776 in 8.°]

29. Oratio de divina providentia in lingua Germanica habita et edita. Pragae 1776 in 8.° (vide n. praec.)

30. Die heilige Buesserin Magdalena in 8 Fastenreden, dann eine Festrede auf dieselhe Heilige und eine Rede auf den heiligen Apostel Thomas. Prag 1773 in 8.°; item cura Rdi Dñi Antonii Westermayer, Regensburg 1851 in 8.° [Latine: Octo Sermones Quadragesimales de Maria Magdalena poenitente cum una Oratione in festo ejusdem Sanctae et cum uno Sermone de S. Thoma Apostolo. Pragae 1773 in 8.°; Conciones Quadragesimales praefatae de S. Magdalena poenitente una cum Oratione in ejusdem Sanctae festo, curante Rev. Dño. Antonio Westermayer Ratisbonae 1851 in 8.° reimpressae sunt.]

31. Oratio in festo S. Mariae Magdalenae poenitentis. Pragae 1773 in 8.°; item cura R. D. Antonii Westermayer, Ratisbonae 1851 in 8.° (vide num. praec.)

32. Der heilige Apostel Thomas, ein Zeuge ohne Ausnalnne von der Gottheit Jesu Christi, und der Goettlichkeit seiner heiligen Religion. Prag. 1772 in 4.° [S. Thomas Apostolus indubitatus et ab omnibus agnitus ac probatissimus testis divinitatis Jesu Christi ejusque Sanctae Religionis. Concio. Pragae 1772 in 4.°; item ibidem 1773 in 8.° vide n. 30.]

33. Lobreden zu Ehren des heiligen Ignatius von Loyola, gehalten an des-

sen Festtage, bei den Jesuiten zu Commothau in Bohemen... in fol. [Oratio panegyrica in honorem S. Ignatii de Loyola in ejus festo habita apud Patres Societatis Jesu in Commothau Bohemiae... in fol.—Locus et annus non sunt annotati.]

34. Fastenreden von der Religion Jesu Christi. Prag 1776 in 8.°: item Augsburg 1776 in 8.° [Octo Sermones Quadragesimales de Religione Jesu Christi. Pragae 1776 in 8.°; item Augustae Vindelicorum 1776 in 8.°]

35. Advents—und Fastenpredigten ueber die Menschwerdung, das Leiden, den Tod und die Auferstehung Jesu Christi. Augsburg 1778 in 8.° [Post obitum auctoris divulgatae sunt: Conciones pro Adventu et Quadragesima de incarnatione, passione, morte et resurrectione Domini Jesu Cristi. Augustae Vindelicorum, 1778 in 8.°]

36. Jesus Christus der Gekreuzigte. Fastenpredigten. Augsburg 1771 in 8.° [Conciones Quadragesimales de Jesu Christo crucifixo. Augustae Vindel. 1771 min 8.°]

37. Kurzer Unterricht in der evangelischen Vollkommenheit; aus dem Italienischen uebersetzt. 2 Theile. Prag 1774 in 8.°. Neuere Ausgabe unter dem Titel: Der vollkommene Christ. 2 Theile. Koelln 1779 in 8.° [Brevis institutio de perfectione evangelica; ex idiomate Italico in Germanicum translata. Pragae 1774. 2 tomi in 8.°; recentior editio sub titulo: Christianus perfectus. Coloniæ Agripp. 1779. 2 tomi in 8.°.]

38. Rede bei der feierlichen Kundmachung des Kurfuerstlichen Rescripts, die Reform der Studien betreffend, gehalten in dem groesseren akademischen Hoer saale. Erfurt 1768 in fol. [Oratio in solemni publicatione Electoralis Moguntini rescripti de studiis reformandis. habita in majori auditorio academiæ Erfordianae. Erfurti 1768 in fol.]

39. Rede auf die Wahl des Wormser Bischofs. 1768 in 8.°. [Oratio in electionem Episcopi Wormatiensis. 1768 in 8.° sine loco annotato].

40. Dorian's Briefe von der Freundschaft an eine vornehme Freundin. 2 Baende. Augsburg und Leipzig 1767 in 8.° [Doriani Epistolae de amicitia ad quandam nobilem amicam in linguam Germanicam versae et editae. 2 partes. Augustae Vind. et Lipsiae 1767 in 8.°.]

41. Anpreisung der Allergnaedigsten Landesverordnung Thro K. K. Apostolischen Majestaet, wie es mit den Hexen prozessen zu halten sei; nebst einer Vorrede, in welcher die Kurze Vertheidigung der Hex-und Zauberei des P. Aug. Maerz beantwostet wird. Mnenchen 1767 in 4.°. [Recommendatio clementissimae principalis praescriptionis Suae Caesareae, Regiae et Apostolicae Majestatis circa processus criminales contra veneficia, una cum praefatione, in qua brevi defensioni veneficiorum et incantationum a P. Ang. Maerz respondetur. Monachii 1767 in 4.°]

42. Brevis juris ecclesiastici Germanici notitia. Erfurti 1768 in 4.°.

43. Praelectiones historico-canonicae. Pars I. continens octo priora saecula Ecclesiae, et jus canonicum antiquum. Erfurti 1768 in 8.°

44. Institutiones canonicae seu corollaria ex universo Jure historiae Ecclesiasticae. Erfurti 1770. 3 tomi in uno vol. in 8.°

45. Verschiedenes zum Lesen fuer die Liebhaber der guten Sitten und schoenen Wissenschaften; aus dem Franzoesischen uebersetzt von Mon-

signeur Raodin. Erfurt 1768 in 8.°, item ibidem 1774 in 8.°, cui editioni II. cum novo titulo nomen verum interpretis (P. Jordan Simon) appositum est. [Varia legenda pro amatoribus bonorum morum et disciplinarum liberalium: ex idiomate Gallico in Germaniarum translata a Domino Roadin (pseudonymo), interpres vero est P. Jord. Simon. Erfordiae 1768 in 8.°; item ibidem 1774 in 8.° cum vero titulo et vero nomine interpr. P. Jord. Simon.]

46. Nun ¡Ja!—oder Kleine Zweifeln ueber zween Berichte von einer Hexen- oder Studentengeschichte, die sich im Jahre 1768 den 10. 11. 12 und 13 Junnius zu Ingolstadt in Baiern soll zugetragen haben. Godruckt zu Unglauben 1768 in 4.°. [Quid vero? Sane!—sive Dubia levia circa duas narratiunculas de re a quadam venefica vel a quibusdam studiosis gesta, quae dicitur esse habita Ingolstadii anno 1768 diebus 10. 11. 12 et 13 Junii. Impressum est Incredulitati. 1768 in 4.°] (*).

47. Nicht doch!—oder Aufloesung der Kleinen Zweifeld ueber zween Berichte. Gedruckt zu Berichtshausen 1768 in 4.°]. [Neutiquam!—sive Resolutio dubiorum levium circa duas narratiunculas. Impressum est Fabularumhusae 1768 in 4.°] (*).

48. Philosophie wider die schoenen und starken Geister, das ist, Betrachtungen ueber die menschliche Natur und die natuerliche Religion; aus dem Italienischen uebersetzt. 3 Theile. Wuerzburg 1771 in 8.° Etiam sub titulo: Der entlarvte Freigerst aus Gruenden der Religion und der Vernunft. 3 Theile Bamberg 1772 in 8.°. [Philosophia adversus eos, qui dicuntur spiritus liberales et fortes; id est: Considerationes de natura humana et religione naturali; ex idiomate Italico in Germanicum versa. 3 partes. Wirceburgi 1771 in 8.° Alia editio sub titulo: Spiritus insolens et impius ratione religionis et mentis nudatus. 3 partes. Bambergae 1772 in 8.°.]

49. Theologie wider die starken Geister, das ist: Beweise des Katholischen Glaubens wider Rousseau, Voltaire und ihre Anhaenger; aus dem Franzoesischen, 2 Theile, Augsburg 1772 in 8.° [Theologia contra spiritus fortes, id est: Argumenta fidei catholicae contra incredulos, Rousseau, Voltaire eorumque sectarios; ex idiomate Gallico in Germanicum versa. 2 partes. Augustae Vindelicorum 1772 in 8.°]

50. De religione contra libertinos libri tres. Pragae 1773-1775. 4 tomi in 8.°.

51. Aphorismen, oder Gesundheitsregeln des goetllichen Plato wider die Epikurische Seuche, von einem christlichen Philosophen vorgeschrieben. 4 Stuecke. Wuerzburg 1772 in 8.°. [Aphorismi, seu regulae sanitatis divi Platonis contra Epicuream luem, a philosopho christiano praescriptae. Wirceburgi 1772 in 8.°.]

52. Von der Lesung philosophischer Buecher. Prag. 1773 in 8.° [De libris philosophicis legendis. Pragae 1773 in 8.°]

53. I. S. A. Christliche Beantwortung der unkatholischen Antwort eines Katholischen: Ist das Band der Ehe so gar ohne Ausnahme unaufhoerlich, als es die Canonisten vorgeben? Salzburg 1776 in 8.°. [I. S. A. (Jordanus Simon Augustinianus.) Christiana responsio in antichatolicam responsionem cujusdam catholici in quaestionem: An

(*) Duo opuscula praecedentia sub num. 46. et 47. invicem se complent; locus impressionis pseudonymice annotatus est.

vinculum matrimonii sine exceptione tam indissolubile sit, quemadmodum Canonistae praetendunt? Salisburgi 1776 in 8.°.]

54. Vom Priesterthume. 2 Theile.... in 8.°. [De sacerdotio. 2 partes.... in 8.°.]

55. Die Welt ein Raethsel... in 8.°. [Mundus aenigma... in 8.°.]

56. Etwas zur Aufoesung der Skrupel der wahren Andaechtigen. Koelln und Frankfurt a/M. 1779 in 8.°. [Aliquid ad resolvendos scrupulos vere devotorum. Coloniae Agrip. et Francofurti ad Moenum 1779 in 8.°] Opusculum posthumum.

57. Positiones selectae ex rudimentis chronologicis et primo Ecclesiae christianae saeculo una cum chronologicis a mundo condito usque ad Christum. Wirceburgi 1762 in 8.°.

58. Primitiae studii historico-ecclesiastici eshibentes primum Ecclesiae christianae saeculum una cum tabulis chronologicis.

Praeter opera recensita scripsit etiam alia. Conciones omnes nostri Jordani Simon praemissa Praefatione edidit Antonius Westermayer, tomi 9 id 8.°. Ratisbonae 1848. (Cfr. Lanteri, III, 285-287; Ossinger, p. 856-857; Keller, Monum. pietatis, pag. 4.; Zitter P. Possid. in Bibliotheca Eccles. nova Friburgi, tom. V. fasc. IV. curante nostro Kluepfelio; Oberthuer, Tasckenbuch fuer die Geschichte des Frankenlandes fuer das Jahr 1798, pag. 302-321; Kluepfelii Necrologium, pag. 38-44; Meusel Lexicon deutscher Schrifftsteller XIII, pag. 175; Liber Mortuorum nostrae Provinciae Rheno-Suevicae, num. 923, pag. 84-85; Coppenrath, Catalog. XV, num. 1655.

Slad (Fr. Basilius), natione Germanus, patria Bohemus, alumnus Provinciae Bohemicae, SS. Theologiae Dr. et ad S. Thomam Pragae Professor, mort. Schopkae 26. Sept. 1686. Edidit Theologiam scholasticam ad mentem S. P. Augustini expositam, quam pro suprema Doctoratus laurea Pragae in Universitate Carolo-Ferdinandea defendit. (Cfr. Ossinger, p. 858; Lanteri, III, 131-132.)

Smets (Fr. Servatius), natione Germanus, patria Belga, alumnus Provinciae Belgicae, filius coenobii Mechliniensis, mort. Mechliniae 6. Mart. 1676. Sequentia publico prelo digna prostant:

1. Libellus in lingua Flandrica scriptus, cui titulus: Ars bene moriendi. 1637 in 12.° (loc. non annot.)

2. Speculum Ecclesiasticum, seu exercitia virtutum theologicarum, dicatum Monialibus nostris in Thabor. 1668.

3. Expositio S. Regulae Ordinis nostris pro praefatis Monialibus.

4. Conciones manuscriptae. (Cfr. Ossinger, p. 859; Lanteri, III, 109.)

Spilimbergus (Fr. Thomas), natione Germanus, patria credibiliter Spiegelbergensis (Suevus), sed alumnus Provinciae Marchiae Tarvisinae, filius coenobii Sacilli, anno 1502 adhuc inter vivos erat. Jussu Rmi. Prioris Generalis P. Mag. Aus. Mortisfalconi nostri Alphonsi de Vargas Archiepiscopi Hispalensis in librum primum sententiarum commentarium prelo subjecit et laborem hunc praefato Rmo. P. Generali anno 1490 dicavit. (Cfr. Ossinger, p. 864.)

Spira de (Fr. Petrus) vide supra sub Duedesfelder.

Spruyt (Fr. Ambrosius), natione Germanus, patria Belga, alumnus Provinciae Belgicae, filius coenobii Bruxellensis, mort. 27. Apr. 1633. Scripsit:

1. Librum, cui titulus: Via crucis in tres partes divisa, omnium tribulationum methodus praesentissima. MS.

2. Librum de christiana perfectione.

3. Librum, cujus titulus: David Evangelicus, in lingua Flandrica conscriptum.

4. Annotationes in nostratem Calepinum. (Cfr. Ossinger, p. 867-868; Lanteri, III, 122.)

STANGENBERGER (Fr. Emericus), natione Germanus, patria Franco Gerlocurianus, nat. 19. Apr. 1741, alumnus Provinciae Rheno-Suevicae, filius coenobii Wirceburgensis, prof. 20 Oct. 1761, variorum dictae Provincine Conventuum Prior, concionator celebris, obiit Wirceburgi 31. Jan. 1812. Ab eo prostant:

1. Geistliche Reden ueber verschiedene Gegenstaende der Religion. Sonn- und Feiertags predigten. Freiburg in der Schweitz 1784 in 8.° [Sermones sacri de variis Religionis rebus. Conciones Dominicales et Festivales, quas auctor in ecclesia collegiata S. Nicolai Friburgi Helvetiorum praesertim habuit. Friburgi Helvetiorum 1784 in 8.°]

2. Speculum asceticum, quod conscripsit anno 1760 novitiatum paragens et reliquit in MS. in 8.°

3. Missale, sive Graduale, item Antiphonarium, Ord. Erem. S. P. Augustini pro choro Conventus Wirceburgensis ejusdem Ordinis conscriptum anno 1802. 2 tomi in fol. MSS.

4. Transtulit e Gallico Sermone in Germanicum: Considerationes super praecipuas veritates christianae Religionis. (Cfr. Lanteri, III, 343: Meselinen Helvetia sacra resp. mea Exc. ex cad. p. 3; Librum Mortuorum nostrae Prov. Rheno-Suev., num. 1190, pag. 34.

STASSART (Fr. Nicolaus), natione Germanus, patria Belga, alumnus Provinciae Belgicae, SS. Theol. Dr., vixit saec. XVII. Ab eo in bibliotheca nostra Insulensi olim habebantur:

1. Discursus morales in librum Judith.

2. Aliquot voli. concionum in idiomate Gall. (Cfr. Ossing., p. 868.: Lant., II, 440).

STAUDINGER (Fr. Ferdinandus), natione Germanus, patria Styrus Graecensis, alumnus Provinciae Austriae et Hungariae, SS. Theol. Baccal., mort. 1784. Ab eo Sermones in lingua Germ. sunt editi:

1. Concio habita in Hungria sub hac epigraphe: Mulier fortis Salomonica. Graecii, apud Widmanstetterianos heredes 1740 in 4.°

2. Concio habita de S. Elisabetha in ecclesia Monialium S. Elisabethae, Posonii, typis Joannis Michaelis Landerer, 1751 in 4.°.

3. Sermo panegyricus in laudem S. Joannis de Deo, quem Posonii in ecclesia Fratrum Misericordiae die 8 Mart. 1752 recitavit. Posonii, typis Joannis Michaelis Landerer, 1752 in 4.° (Cfr. Ossinger, p. 868; Lanteri, III, 346.)

FR. CLEMENS HUTTER
O. S. A.

(Prosequetur.)

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO.

NICIEN. *Jurium Parochialium.*—Bajo el título trascrito y con fecha 11 de Julio de 1885 se decidía por el Supremo Tribunal de la Sagrada Gongregación del Concilio una cuestion jurisdiccional habida entre el Cabildo de la Catedral de Niza y el párroco de la Parroquial de Santiago, cuyos puntos principales, condensados por ambas partes contendientes en estas dos preguntas: «I. *An capitulo ecclesiæ cathedralis competat jus administrandi extrema sacramenta suis canonicis, habitantibus in parœcia S. Jacobi in casu?* II. *An idem capitulum jus habeat levandi canonicorum cadavera in dicta parœcia habitantibus, et ad ecclesiam cathedralem et inde ad sepulturam canonicorum in publico cœmenterio ducendi in casu?*», fueron declarados en la forma siguiente: «*Affirmative et amplius ad utrumque.*» Para mejor entender la resolución referiremos el caso que á ella dió margen.

Habiendo enfermado en la Parroquia de Santiago de la ciudad antes citada un canónigo, el Capítulo le administró todos los sacramentos durante su enfermedad, y muerto le hizo las exequias, conduciendo el cadáver por el territorio de la Parroquia sin contar para nada con el párroco de Santiago. El Cabildo pensó poder hacer esto en virtud de la costumbre ya de antiguo arraigada, y en conformidad con los Estatutos del mismo, publicados en 10 de Diciembre de 1845, y aprobados por el Ordinario el día último del mismo mes y año. El párroco, creyendo heridos sus derechos, pues se le había negado hasta la cuarta funeraria, reclamó ante la Sagrada Congregación del Concilio, y ésta pidió informe al Obispo, el cual respondió que en todo, excepto en la cuarta funeraria que debía ser pagada por el párroco de la Catedral, la costumbre autorizaba al capítulo, aunque á su parecer tal costumbre no podía derogar el derecho del párroco, ora por estar fundada en una autoridad ilegítima, pues las amplias facultades concedidas para el arreglo de las Diócesis por el Eminentísimo Caprara, fueron concedidas al Obispo primero en las sillas, *primum futurum*, y el que aprobó los estatutos no fué el primero; ya por no ser pacífica, ni continua. Con estos datos se propuso la causa, en cuya defensa se alegaron por ambas partes los argumentos que se dejan entrever en la historia del hecho, y nosotros referiremos con la mayor brevedad.

Recuerda el defensor del Párroco los tan conocidos lugares del derecho en que se concede á los Párrocos la administración de los últimos sacramentos y el entierro de los cadáveres, intentando demostrar que ni los Estatutos ni la costumbre pueden derogarlos; los primeros por estar aprobados sin la autoridad apostólica concedida por el Emo. Caprara á los primeros Obispos que ocupasen las sillas episcopales después de la perturbación francesa, sin la cual no podían ser contrarios al derecho común so pena de nulidad, y la segunda, porque no tiene las condiciones necesarias para prescribir contra el derecho, entre otras la continuidad y la posesión pacífica. Prueba la falta de la primera condición por una memoria inserta en los libros parroquiales por el sacerdote Casini, párroco de Santiago, con ocasión de los funerales del canónigo Olivar verificados en 1814, hechos en la parroquia por antigua costumbre mandada observar el 1824 por el Obispo Colonna con todos los canónigos, después

de erigidos los cementerios seculares. Que no se ha reconocido la posesión de la costumbre desde el año 45, data de la aprobación de los Estatutos, lo quiere demostrar diciendo con el Párroco actual, sin determinar los hechos, que siempre que en la parroquia de Santiago ha muerto algún canónigo, se han puesto tales actos que pugnan abiertamente con la costumbre invocada, siendo estos actos probados jurídicamente por las deposiciones de varios testigos dignos de toda fe, según testimonio del Obispo. Para echar por tierra los Estatutos, dice que Niza no fué declarada Provincia francesa hasta Pío IX en 1861, cuando este Pontífice á ruegos de Napoleón III extendió á ellas el convenio celebrado entre Pío VII y el Gobierno francés en 1801; y que Galvano, al aprobar los estatutos, excedió sus facultades, valederas sólo cuando á Niza se hubiesen extendido los privilegios concedidos por Caprara á los Obispos franceses. Lo cual concedido por pura galantería, no se seguiría que las tuviese, dado caso que sólo se concedieron *Archiepiscopis et Episcopis Galliarum primo futuris*, y el Ilustrísimo no fué el primer Obispo, sino el que siguió en segundo lugar.

No acobardado por esto el defensor del Cabildo, intenta confutar á su adversario demostrando que los Estatutos son válidos porque no se introduce en ellos corruptela alguna, ni carecen de legítima autoridad. No lo primero, porque estando en el Obispo todos los derechos de los Párrocos, nada quita á éstos cuando exime de su jurisdicción algunos individuos, en especial, si éstos por circunstancias particulares no llegan á ser sus parroquianos, como sucede con los canónigos, los cuales, como enseña el Cardenal Tuscum (1) y Reiffenstuel (2) no se hacen parroquianos de alguna Iglesia particular, sino de la Iglesia Catedral, porque donde quiera que habite está ligado á su parroquia, y morando en otra no se hace su parroquiano, pues la Catedral es para él, no sólo general, sino inmediata parroquia. Concediendo que las facultades hubiesen sido concedidas al primer sucesor ú Obispo, en el mismo decreto de delegación se lee: «relicta tamen eorum »successoribus statutorum illorum respec»tive immutandorum facultate, requisito »prius Capitulorum Concilio, si attentis »circumstantiis id utile et opportunum judi»caverint,» lo cual demuestra que el Obispo Galvano gozaba de la misma delegación que su antecesor para aprobar los estatutos.

Pasa á demostrar la existencia y legitimidad de la costumbre, porque tal es en toda Francia, y porque ha existido en Niza, según refieren trece testigos mayores de 54 años de edad, y algunos de 70 que la confirman con sus declaraciones. No nos alargamos más porque hay mucha materia para el presente número, y por otra parte la cuestión es clara dada la costumbre en contra, especialmente para Francia y las comarcas que se rigen aún con la disciplina francesa. Copiaremos nada más para complemento de la causa compilada los *Colliges* de la autorizada Revista *Acta Sanctæ Sedis*. Dicen así:

I. Parochos habere fundatam intentionem et juris assistentiam præ aliis intra limites propriæ parœciæ quoad exercitium jurium parochialium, inter quæ apprime cooptatur jus administrandi extrema sacramenta morientibus, eorum cadavera levandi, et ad sepulturam deducendi.

II. Jura tamen accipere temperamentum a præscriptione et consuetudine contraria et legitime inducta certum esse: ita ut jus commune vim obligandi amittat, quoties consuetudo, debitis prædita requisitis, opponi possit.

III. In themate evictum fuisse videri pene in tota Gallia consuetudinem induisse, qua fit ut canonici jure gaudeant administrandi canonicis infirmis sacramenta. eorumque funera peragendi in quacumqne parœcia inhabitent.

(1) *Pract. Conclus. 99, num. 5.*
(2) *Jus Cononium, lib, 3, tit. 28, n. 75.*

IV. Canonicum Cathedralis, ex nonnullis doctoribus, morantem in aliena paræcia, non fieri parochianum Ecclesiæ particularis, sed Cathedralis, quia ubicumque aliquis moritur remanet obligatus suæ paræciæ; et quia Cathedralis est generalis et immediata parochia canonicorum Capituli.

Dicen en una nota á esta causa los sabios redactores tantas veces citados: *perperam Galliæ et finitimarum regionum parochos conari in vindicando jure administrandi extrema sacramenta canonicis Cathedralium; dum generalis consuetudo contraria obstat.* Creemos que no habla esto con nuestros párrocos, los cuales administran dichos sacramentos, quedando sólo al Cabildo los funerales del difunto canónigo.

—

TARRACONEN. *Postulatum circa pœnas canonicorum absentium.*—Versa esta causa acerca de una consulta del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, cuyo pensamiento es éste: Por el capítulo 12 de la Sesión 24 del Tridentino, se priva á los canónigos y demás obligados al coro, ausentes de su beneficio más de tres meses, de la mitad de los frutos del beneficio en el primer año: se duda si esta privación ó pena se ha de imponer pasado todo el año primero, ó *pro rata* si el año no es íntegro. Fagnano dice que *pro rata* apoyado en una resolución de la Congregación del Concilio; los modernos consultados no dicen nada, y contra Fagnano hay una sentencia de la Rota española, reducida en nuestros días á la práctica. ¿Qué se debe hacer?

Toda la cuestión pende de la determinación tridentina que para abreviar más el epílogo de las pruebas trascribiremos aquí: dice como sigue: *Præterea obtinentibus in eisdem cathedralibus, aut collegiatis dignitates, canonicatus, prebendas, aut portiones, non liceat vigore cujuslibet statuti, aut consuetudinis, ultra tres menses, ab eisdem Ecclesiis quolibet anno abesse: salvis nihilominus earum ecclesiarum constitutionibus, quæ longius servitii tempus requirunt: alioquin primo anno privetur unusquisque dimidia parte fructuum, quos ratione etiam præbendæ, ac residentiæ fecit suos; quod si iterum eadem fuerit usus negligentia, privetur omnibus fructibus, quos eodem anno lucratus fuerit: crescente vero contumacia, contra eos, juxta sacrorum canonum constitutiones, procedatur.*

Parece ser que no admitiría duda alguna ley tan clara, y no obstante, bien sabrán nuestros lectores cuánto se ha escrito acerca de ella, y de la consulta que nos ocupa podrán deducir que no era tan evidente para todos. Hoy, sin embargo, atendiendo á la decisión que vamos á trascribir, emanada de la Sagrada Congregación del Concilio para resolver la mencionada consulta, se puede asegurar que la duda introducida por Fagnano, apoyado en la autoridad de la misma Sagrada Congregación, acerca de la cantidad de que debían ser privados los canónigos ausentes por más tiempo que el permitido, ha desaparecido por completo, como veremos ahora:

Propuesta la causa con las dos opiniones opuestas, la de Fagnano y sus contrarios, y vistas las razones de ambas, la Sagrada Congregación se preguntó: «1.ª *An dimidia »pars fructuum, qua mulctari debet Canoni»cus, illegitime absens, juxta caput 12 Sess· »24 Concilii Tridentini, intelligenda sit de» »fructibus totius anni vel de rata temporis?»* et quatenus affirmative ad primam partem negative ad secundam. «2.ª *An hujusmod · »pœna æque ac semper imponenda sit sta»tim ac canonicus illegitime abest?»* á cuyas dos preguntas respondió de esta manera con fecha 22 de Agosto de 1885: «*Ad 1. »Affirmative ad primam partem, negative ad »secundam: Ad 2. negative, sed ejus appli»cationem pendere ab Episc opo.»*

En la primera respuesta se ve resuelta categóricamente la duda propuesta contra la opinión de Fagnano, y en la segunda el modo de imponer la pena á los canónigos ausentes, los cuales, según ella, parece ser que pueden reservarse todos los frutos siempre que el Obispo no les imponga la pena. De donde resulta ser *ferendæ, non la-*

tæ sententiæ la tal privación, contra lo que pudiera colegirse de otras determinaciones en esta materia. Siendo dada esta resolución para España, nada más tenemos que advertir, pasando á copiar los *Colliges* de los sabios canonistas romanos, epílogo de las pruebas aducidas en la vista de la causa, y aclaración de la resolución que nos ocupa: Dicen así:

I. Ad incurrendam pænan a Tridentino statutam pro canonicis negligentibus, satis esse ut quis absit a choro ultra tres menses conciliares: quo in casu primo anno dimidiam fructuum amittet partem, secundo vero anno fructus integros, quos etiam ratione residentiæ fecit suos, reclusa temporis rata.

II. Quamcumque temporis ratam in commensuranda pæna canonico negligenti infligenda, excludi ex mente Tridentini, a quo dicitur absolute: non licet ultra tres menses... abesse... alioquin... privetur dimidia parte fructuum quos ratione præbendæ ac residentiæ fecit suos.

III. Quamobrem ad effugiendam illam pænam oportere, ut quis resideat per novem menses cujuslibet anni.

IV. Rem magis implicari si admittatur, pænam solvendam esse pro rata temporis; quia absens per integrum annum dimidio reditu sui beneficii juxta Tridentini sanctionem non posset mulctari, nisi amitteret beneficium legis quæ tres menses absentiæ indulget.

V. Applicationem pænæ pro canonicis absentibus ultra tres menses, pendere ab Episcopo.

—

SAVONEN. ET NAULEN. *Solutionis pensionis.*—Con la misma fecha que la anterior se presentó á la Sagrada Congregación del Concilio la duda siguiente: «*An, quæ, et a quo tempore sit solvenda sacerdoti Antonio pensio in casu?*,» la cual fué declarada y resuelta en esta forma: «*Affirmative quoad pensionem a die non sequutæ solutionis, quoad subsidium vero a die reditus.*» Dada para un caso particular, su inteligencia pende de las circunstancias de aquél, que referiremos ahora con la mayor exactitud, fidelidad y brevedad posibles. Húbose así el caso.

Dejó ó resignó *ob odium plebis* un Sacerdote su parroquia en 1855, reservándose una pensión de 50 fr. aprobada por el Ordinario, quien además le señaló 130 de los fondos destinados á los sacerdotes ancianos. Obtenido también el beneplácito apostólico para su pensión, y dejado un sustituto en su patria, partió con la venia de su Obispo á América, recibiendo hasta el primer semestre de 1869 ambas pensiones. En dicho año, nombrado nuevo Obispo, éste escribió á Antonio intimidándole que se presentase en la Diócesis si quería cobrar la pensión y el subsidio, que no le serían pagados en caso contrario, como así sucedió en los días de dicho año y sucede con el presente.

Vuelto el Sacerdote á Italia, pidió ante la Curia la solución de ambas deudas por todo el tiempo trascurrido, á lo que respondió aquélla, que nada se le debía por todo el tiempo de su ausencia, y que sólo tendría opción á la pensión si seguía residiendo en la Diócesis.

No dice la historia del hecho quién presentó la causa á la Sagrada Congregación; pero como en ella se ha decidido después de haber sido consideradas atentamente las pruebas aducidas por las dos partes contendientes, no es de interés esta circunstancia.

Dice el defensor del pensionista que la pensión de su cliente tiene razón de congrua sustentación y de beneficio, y por uno y otro título le es debida, ó le son debidas, en todo tiempo. Lo primero consta del acta de cesión en que se dice *ut Rev. Antonius habeat unde decenter vivere...* y por haberse establecido mediante pacto entre el Obispo y el resignante. Lo segundo lo afirma sin prueba. El pacto le afirmó el Obispo, prosigue el defensor, hablando de la pensión de 130 fr. cuando dijo de ella que era *ad instar conditionis resignationis*

parœciæ, y que se obligaba á pagarla él y sus sucesores en el episcopado, lo cual pudo hacer muy bien, pues era una obra piadosa sacada de los fondos administrados por el Obispo.

A favor del Obispo, establecida su potestad para castigar á sus súbditos ausentes, hasta con la privación del beneficio, deduce el defensor, que puede muy bien y con más razón que del beneficio, privarles de las pensiones, pasando á resolver la objeción de que así se le privaría al sacerdote de los alimentos, á la cual responde: 1.° que este Obispo no está obligado por los actos de su antecesor; 2.° que esto cedería en perjuicio de otras obras piadosas, y 3.° que falta la condición, pues el sacerdote ha venido rico de América.

De la fuerza de las razones, y de su mayor ó menor relación juzgue el que guste, pues nosotros nos contentaremos con trascribir los corolarios conformes en un todo con lo que se desprende de la resolución, aunque no sean como otras veces un compendio de las mismas. Los corolarios aludidos son estos:

I. Pensionem ecclesiasticam assignari vel loco beneficii, ut commodius quis substentari valeat, vel ex causa resignationis, et tunc haberi ut subrogata loco alimentorum.

II. Pensionem, quæ locum alimentorum tenet, favorabilem seu prorsus privilegiatam in jure haberi, et repeti posse etiam quoad præteritum tempus; quia oritur ex quodam contractu inter Episcopum et sacerdotem qui beneficium resignat.

III. Pensionem amitti per ea crimina quibus beneficia amittuntur, absentiam vero pensionati a Diœcesi haud recenseri inter causas, per quas resultet vacatio pensionum.

—

BENEVENTANA. *Juris eligendi.*—Dió margen á la causa cuyo epígrafe acabamos de trascribir el siguiente caso: Vacando una Abadía curada en la Diócesis Beneventana en 1860, el Capítulo designó tres individuos, entre los cuales fué elegido un indigno, según juicio de los más dignos. La curia no quiso darle posesión ni dispensarle del examen, sorprendiéndole la muerte en 1885 sin haber gozado la prebenda para que había sido elegido. El capítulo indicó al Obispo su deseo de proceder á la elección de Abad, y el Obispo á la Sagrada Congregación que le declare si puede permitirse á dicho capítulo la elección de su presidente.

Recibida la súplica, se puso en folio la causa, y presentadas las razones que á una y otra parte favorecen, se concretó la duda en esta pregunta: «*An electio seu nominatio Abbatis curati competat capitulo in casu?*» que la Sagrada Congregación resolvió en 22 de Agosto del año próximo pasado diciendo: *Affirmative et amplius.*

Las pruebas por parte de los más dignos contra el capítulo se reducen á demostrar que los electores, dejando otros más dignos, eligieron uno completamente indigno por falta de ciencia suficiente para la cura de almas, quedando privados *ipso facto* de la facultad de elegir *ex cap. 7. De elect. et elect. post.* Contra esto, prosigue el defensor de los dignos, no puede alegar ignorancia el capítulo, que conocía al elegido perfectamente por pertenecer á su gremio.

El cabildo por su parte alega esta ignorancia, por no ser de las cosas manifiestas, y tener remedio en el examen que debía seguirse á la elección. Por la respuesta parece ser que en el ánimo de los Emos. Jueces prevaleció esta prueba contra la de los más dignos, pues ha sido resuelta la cuestión á favor del cabildo: y con razón, puesto que no habiendo precedido el examen, podía ignorarse inculpablemente dicha insuficiencia. En confirmación trascribiremos los *Colliges* de la excelente Revista Romana, que dicen así:

I. Patronos ecclesiasticos jure ulterioris nominationis privari si scienter ad beneficium præsentaverint indignum: et pro ea vice potestatem libere conferendi ad ordinarium devolvi.

II. Secus autem se res habere quando electores ignorantia inculpabili indignum præsentent, tum enim, præsentatione per Ordinarium rejecta, novum habent semestre ad alium præsentandum.

III. Indignitatem electi in themate, saltem quoad poemam incurrendam, ignorare inculpabiliter potuisse electores; quum promovendorum capacitas ex jure canonico dignoscenda sit per examen; et ideo jure alterius præsentationis privari non potuisse dum prima præsentatio formiter per Ordinarium rejecta fuisse haud videatur.

—

ISERNIEN. *Distributionum.* — Esta causa, examinada *per summaria precum*, tiene por objeto resolver una duda del Ordinario suscitada por la costumbre siguiente: Hay en esta Catedral, dice el Ordinario, una antiquísima costumbre de admitir á la participación de las obvenciones inciertas del coro á todos los canónigos que por enfermedad ó muerte de sus padres no asisten á las funciones extraordinarias, de que aquéllas proceden. Pregunta á la Sagrada Congregación, si aprobada esta costumbre, podrá también admitirse á dicha participación á los canónigos jubilados enfermos, ó ausentes por muerte de sus padres. Se le mandó al Obispo que oyese *in scriptis* al capítulo, y éste no sólo probó la existencia de la costumbre inmemorial, sino que además pidió su aprobación y conservación. La Sagrada Congregación, leídas las preces y algunas razones que pudieran obstar á la concesión, decretó en 13 de Junio de 1885, lo siguiente: «*Ad primum et secundum affirmative, dummodo non obstet voluntas dantis vel fundatoris.* O lo que es lo mismo: tanto los canónigos no jubilados como los jubilados pueden ser admitidos, aunque enfermos y ausentes por muerte de sus padres, á la participación de que se duda autorizada por la costumbre. Sólo se excluyen de dicha participación, cuando el fundador ó el que manda la función así lo declare, conforme en esto con el espíritu de la Iglesia, que quiere sean respetadas las voluntades de los bienhechores como leyes necesarias. Lo que recopilaron los canonistas romanos en este

Colliges: Manuteneri posse consuetudinem immemorabilem, per quam canonici jubilati aut jubilatione carentes frui valeant omnibus obventionibus ordinariis et extraordinariis quatenus morbo aut morte parentum præpediantur interesse; dummodo dantis vel fundatoris voluntas non obstet.

—

S. JACOBI DE CUBA. *Circa facultatem episcoporum provinciæ cubanæ habendi vocem et votum decisivum in capitulo.* — En esta causa, que por su índole debió verse también *per summaria precum* como la anterior, concede la Sagrada Congregación á los Obispos de las Provincias eclesiásticas de Cuba y Puerto Rico la gracia concedida al Arzobispo de Cuba en 1879. Consistía ésta en hacer extensiva á dicho Arzobispo la gracia concedida á todos los Obispos de España en el artículo 14 del Concordato de 1851. Antes de hacer la extensión se pidió voto á los Obispos interesados y al Excelentísimo Nuncio de Su Santidad, respondiendo aquéllos que debía hacerse, porque ya la tenían 1.° *ex consuetudine*, 2.° por la constitución de las Iglesias montadas según el derecho moderno, y 3.° porque en ello tácitamente consentía la autoridad civil. Pedido informe al Excmo. Nuncio, juzgó no ser prudente hacerlo antes de contar con el Gobierno, y habiéndole encargado llenase este requisito, obtuvo el real decreto haciendo extensiva dicha gracia, con lo cual informa él que puede hacerse la concesión. Con estos datos se pasó á la propuesta de la causa, y se preguntó á la Sagrada Congregación del Concilio, si podría, según el derecho eclesiástico, conceder la extensión del artículo 14 del Concordato á los Obispos de las provincias mencionadas, á lo que respondió en 15 de Julio de 1885 diciendo: «*Juxta votum apostolici Nuntii.*» Lo que equivale á decir: se despacha favorablemente la súplica. Para que se entienda la

cuestión no resta sino copiar el artículo aludido, que dice así: «Los Prelados podrán convocar el Cabildo y presidirle cuando lo crean conveniente: del mismo modo podrán presidir los ejercicios de oposición á prebendas. En éstos y en cualesquiera otros actos, los Prelados tendrán siempre el asiento preferente, sin que obste ningún privilegio ni costumbre en contrario, y se les tributarán todos los homenajes de consideración y respeto que se deben á su sagrado carácter y á su cualidad de cabeza de su Iglesia y Cabildo. Cuando presidan, tendrán voz y voto en todos los asuntos que no les sean directamente personales, y su voto además será decisivo en caso de empate. En toda elección ó nombramiento de personas que corresponda al Cabildo, tendrá el Prelado tres, cuatro ó cinco votos, según que el número de los capitulares sea de diez y seis, veinte ó mayor de veinte. En estos casos, cuando el Prelado no asista al Cabildo, pasará una comisión de él á recibir sus votos. Cuando el Prelado no presida el Cabildo, lo presidirá el Deán.»

—

A pesar de la brevedad con que hemos procurado compendiar el Fascículo 6 del vol. XVIII de la Revista Romana *Acta Sanctæ Sedis*, no hemos podido reducirle á los estrechos límites de nuestra Sección, por tener que dar cabida en ellos á documentos interesantes que leemos en la Revista Católica de Tournai intitulada *Nouvelle Revue Theologique*. Reservamos para el mes próximo lo que de él nos queda y uniremos al compendio del Fascículo siguiente.

Los documentos á que nos referimos son: Una Instrucción de la Sagrada Penitenciaría acerca de los privilegios concedidos á los confesores en el actual jubileo publicado por Su Santidad León XIII: otra de la S. I. R. acerca del privilegio del foro; y el último, un decreto *Urbis et Orbis* acerca del acto heróico hecho en favor de las almas del Purgatorio. Se leen dichos documentos en el número 2, tomo XVIII de la Colección de dicha Revista. Los damos sin comentarios.

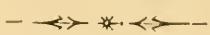

EX S. POENITENTIARIA APOSTOLICA.

Instructiones pro Confessariis durante hujus jubilæi tempore, qui facultatibus specialibus utuntur, quibus hac occasione pollent.

I. Absolvi possunt pœnitentes a crimine hæresis, adjuratis erroribus, prout de jure, et injuncta gravi pœnitentia salutari, cum frequentia sacramentorum et obligatione se prudenter retractandi apud personas coram quibus hæreses pronuntiaverint, ac reparandi scandala.

II. Qui invasioni et rebellioni ditionis pontificiæ cooperati sunt vel adhæserunt, aut quocumque modo operam suam vel favorem præstiterunt, sive suffragium pro unione Italiæ sub unico rege tulerunt, et qui leges iniquas promoverunt earumque executioni operam navarunt, absolvi possunt, dummodo prius dent vera resipiscentiæ signa et obedientiam S. Sedi ejusque mandatis desuper ferendis sincere promiserint. Verum publici officiales quorum munus aliquam cooperationem actibus a S. Sede reprobatis importare, seu legibus divinis et ecclesiasticis adversari videtur, non absolvantur nisi dimisso prius officio, et quatenus illud dimittere nequeant, injuncto eis ut consulant loci Ordinarium, qui decernat et provideat juxta normas ipsi notas.

III. Ecclesiastici item viri absolvi possunt qui libellos vulgo *indirizzi* dederunt, aut illis subscripserunt contra temporale dominium S. Sedis, facta prius ac sufficienter publicata retractatione quæ sequitur: «*Io N. N. confesso ed afermo essere errore e temerità contraddire alle dottrine manifestate dalla Chiesa, e non polevi senza grave peccato ricusare ossequio e sincera sottomissione all' autorità della Santa Sede, é perció rispetto é mi uniformo á tutte le dichiarazioni della medesima e specialmente á*

quelle che riguardano il dominio temporale del sommo Pontifice, alle quali ha fatto eco l' episcopato cattolico.»

IV. Itidem qui violarunt immunitatem ecclesiasticam personalem et localem et clausuram, satisfacto tamen parti læssæ, ac reparata meliori quo potest modo injuria Ecclesiæ facta.

V. Qui acquisierunt et retinent bona ecclesiastica immobilia a gubernio alienata, dummodo prius Ordinario loci aut liis viris ecclesiasticis ab ipso ordinario pro sua prudentia per diœcesim designandis tradiderint syngrapham ab eis subscriptam, seu coram testibus subsignatam, eidem ordinario quam primum transmittendam et caute in cancellaria diœcesana aut alibi custodiendam, qua sequentibus obligationibus seu conditionibus se suosque hæredes et successores subjectum iri declarent:

1. Retinendi eadem bona ad nutum Ecclesiæ, ejusque mandatis subinde parendi.

2. Conservandi ipsa bona, et rem utilem in eis gerendi.

3. Adimplendi pia onera iisdem bonis adnexa, quæ ab aliis non adimpleantur.

4. Subveniendi ex fructibus ipsorum personis seu locis piis ad quæ de jure pertinent.

5. Monendi hæredes et successores per syngrapham ut supra de hujusmodi obligationibus, ut et ipsi sciant ad quid teneantur.

VI. Qui acquisierunt bona ecclesiastica immobilia et postea aliis vendiderunt, ac qui cooperati sunt contractibus de hujusmodi bonis, deposito lucro exinde injuste percepto in manibus Ordinarii, ad effectum illud conservandi seu invertendi quamprimum et quam tutissime fieri possit favore locorum piorum, quæ damna passa sunt, monitis novis emptoribus aliisque complicibus ut suæ constientiæ consulant, et imposita singulis obligatione standi mandatis S. Sedis desuper ferendis.

VII. Qui acquisierunt bona ecclesiastica movilia, imposita illis aliqua eleemosyna favore locorum piorum, ad quæ dicta bona pertinebant, quatenus emerint prætio quod judicio confesarii fuerit minus justo. At, si agatur de rebus quæ non sint usu consumptibiles, seu quæ servando servari possint, aut de suppellectilibus, et vasis sacris, imponatur pœnitentibus obligatio quamprimum recurrendi ad loci Ordinarium ad hoc, ut super iisdem rebus provideat juxta indultum ipsi concessum.

VIII. Qui conduxerunt bona ecclesiastica occupata vel alienata a gubernio, imposita pœnitentibus obligatione quamprimum recurrendi ad loci ordinarium ad hoc, ut super bonis conductis provideat juxta indultum ipsi pariter concessum.

IX. Qui acquisierunt bona ecclesiastica per emphyteusim, dummodo prius, ut supra in num. V, Ordinario seu aliis viris ecclesiasticis ab Ordinario designandis syngrapham tradiderint, qua declarent se suosque hæredes et successores subjectum iri sequentibus obligationibus seu conditionibus:

1. Conservandi eadem bona, et in eis rem utilem gerendi.

2. Non utendi quocumque privilegio et lege sive lata sive ferenda circa canoni redemptionem.

3. Retinendi ipsa bona ad nutum Ecclesiæ ejusque mandatis subinde parendi circa eorumdem bonorum restitutionem.

4. Adimplendi pia onera iisdem bonis adnexa quæ aliunde non adimplentur.

5. Canonem augendi ad tramites justitiæ, et juxta æstimationem peritorum timoratæ conscientiæ, si nimis tenuis in stipulatione contractus impositus fuerit, et augmentum hujusmodi solvendi in manibus Ordinarii favore causæ piæ ad quam canon de jure spectat, prout sub n. IV.

6. Monendi hæredes et successores de hujusmodi obligationibus per præscriptam syngrapham, ut et ipsi sciant ad quid teneantur.

X. Qui non solum acquisierunt per emphyteusim, sed etiam bona sic acquisita redemerunt, dummodo stent præscriptionibus sub n. V.

XI. Qui redemerunt census et jura ecclesiastica natura sua redimibilia, dummodo prius Ordinario tradant quidquid minus de capitali summo persolverint, ad effectum illud conservandi prout sub n. VI.

XII. Qui redemerunt canones, livella, præstationes et alia jura ecclesiastica, minime natura sua redimibilia, dummodo prius, ut præscribitur sub n. V, syngrapham tradiderint qua declarent se suosque successores subjectum iri sequentibus obligationibus seu conditionibus:

1. Retinendi fundos sic invalide redemptos ad nutum Ecclesiæ ejusque mandatis subinde parendi.

2. Conservandi eosdem fundos, et rem utilem in eis gerendi.

3. Servandi indemnia quocumque tempore loca pia super integra perceptione canonis, livelli ac præstationis, ac super quibusvis aliis juribus, quæ ad ipsa loca pia exinde expectabant: nec non adimplendi prout de jure pia onera fundis adnexa, quæ ab aliis non adimpleantur.

4. Monendi hæredes et successores per supradictam syngrapham de hujusmodi obligationibus, ut et ipsi sciant ad quid teneantur.

Injuncta singulis pœnitentia salutari, reparato prius scandalo, aut saltem dummodo parati sint illud quamprimum reparare meliori modo quo poterunt prudenti judicio absolventis, et firmo onere cujusque curiæ ecclesiasticæ transmittendi exemplaria hujusmodi obligationum ad alios Ordinarios quorum intersit: contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romæ in Sacra Pœnitentiaria die 15 januarii 1886.

RAFAEL CARD. MONACO LA VALLETA,
Major Pœnitentiarius.

HYPPOLITUS CAN. PALOMBI,
Secretarius.

EX S. R. V. INQUISITIONE.

Instrucción acerca del privilegio del foro.

Illme. at Rme. Domine.

In constitutione Pii IX s. m. quæ incipit *Apostolicæ Sedis moderationi*, IV id. Oct. 1869, cautum est: «excommunicationem Romano Pontifici reservatam speciali modo incurrere.—Cogentes sive directe sive indirecte judices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas ecclesiasticas præter canonicas dispositiones: item edentes leges vel decreta contra libertaten et jura Ecclesiæ.»

Cum de vero sensu et inteligentia hujus capitis sæpe dubitatum fuerit, hæc suprema Congregatio S. Romanæ et Universalis Inquisitionis non semel declaravit:—Caput *Cogentes* non afficere nisi legislatores et alias auctoritates cogentes sive directe sive indirecte judices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas ecclesiasticas præter canonicas dispositiones.—Hanc vero declarationem Sanctissimus D. N. Leo Papa XIII probavit et confirmavit; ideoque S. hæc Congregatio illam cum omnibus locorum Ordinariis pro norma communicandam esse censuit.

Cæterum in iis locis in quibus fori privilegio per Summos Pontifices erogatum non fuit, si eis non datur jura sua persequi nisi apud judices laicos, tenentur singuli prius a proprio ipsorum Ordinario veniam petere ut clericos in forum laicorum convenire possint: eamque Ordinarii numquam denegabunt, tum maxime cum ipsi controversiis inter partes conciliandis frustra operam dederint. Episcopos autem in id forum convenire absque venia Sedis Apostolicæ non licet. Et si quis ausus fuerit trahere ad judicem seu judices laicos, vel clericum sine venia Ordinarii, vel Episcopum sine venia S. Sedis, in potestate eorumdem Ordinariorum erit in eum, præsertim si fuerit clericus, animadvertere pœnis et censuris ferendæ sententiæ ut violatorum

privilegii fori, si id expedire in Domino judicaverint.

Interim fausta multa ac felicia tibi precor a Domino.—Datum Romæ die 23 januarii an. 1886.

Addictissimus in Domino.

R. CARD. MONACO.

EX S. CONGREGATIONE INDULGENTIARUM.

URBIS ET ORBIS.

De actu heroico charitatis erga animas in purgatorio detentas.

Actus heroicus charitatis erga animas in purgatorio detentas in eo consistit, quod Christifidelis, sive aliqua adhibita formula, sive etiam tantummodo mente, offerat Deo O. M. pro animabus Purgatorii omnia opera satisfactoria quæ ipse, quoad vixerit, peraget; nec non omnia suffragia quæ post mortem quomodocumque ei obvenire poterunt. Multi Christifideles B. Virgini Mariæ devotissimi, auctore ac suassore b. m. P. Gaspare Olidem ex Ordine Clericorum Regularium Theatinorum, consueverunt hujusmodi opera satisfactoria et suffragia in manus quodammodo B. Virginis deponere, ab Eadem pro suæ misericordiæ beneplacito distribuenda in favorem animarum Purgatorii.

Hic Actus heroicus charitatis non semel ab Apostolica Sede fuit approbatus; immo, ut defunctis evaderet utilior, Indulgentiis ditatus, auctique privilegiis ii qui illum emiserunt. Quæ quidem sa. me. Pius Papa IX Decreto Sac. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis præpositæ dato die 20 Novembris 1854 confirmavit, auxit et ad universos Christifideles extendit.

Jamvero de hujus oblationis objecto, de ejusdem actus essentialibus conditionibus et de Indulgentiis ac Privilegiis eidem adnexis identidem dubia orta sunt. Siquidem dubitatum est, num inter opera satisfactoria comprehendi debeant et Indulgentiæ quas Christifidelis, dum vivit, potest lucrari, et cum qui actum heroicum elicuit ei satisfaciat, quamvis sibi reservet et applicet eas Indulgentias, quæ pro vivis conceduntur. Insuper disceptatio mota est, quod attinet ad piam praxim faciendi oblationem satisfactionum et suffragiorum in manus B. Virginis Mariæ, nonnullis tuentibus necessitatem hujus oblationis in manus B. V. pro Indulgentiarum consecutione et privilegiorum usu, aliis refragantibus. Tandem dubia nonnulla invaluerunt de modo quo Indulgentiæ Plenariæ animabus Purgatorii applicari possint, aut debeant ab iis, qui actum heroicum charitatis amiserunt.

Quare, ut ea quæ obscura hac in re videbantur, clarescerent, et quæ incerta, certa evaderent, Patribus Cardinalibus, Sac. Congregationis Indulgentiarum dubia quæ sequuntur proposita fuerunt dirimenda:

I. Utrum inter opera satisfactoria quæ in Actu heroico charitatis offeruntur pro animabus Purgatorii, comprehendantur etiam Indulgentiæ quæ declaratæ fuerunt a Summis Pontificibus applicabiles Christifidelibus defunctis?

II. Utrum oblationi isti satisfiat ab iis, qui sibi reservare velint Indulgentias quæ pro vivis conceduntur; vel sint hæ Indulgentiæ ad satisfaciendum pio proposito Defunctis applicandæ, juxta Indultum a Summo Pontifice concessum emittentibus Actum heroicum charitatis?

III. Utrum 1.° Actus heroici charitatis pars integralis, vel præscripta ad privilegiorum participationem conditio sit, ut propriæ satisfactiones omnes atque Indulgentiæ non modo pro Purgatorii animabus offerantur, sed etiam ut Bmæ. Virgini, prout ipsi placuerit distribuendæ relinquantur? vel 2.° hæc in Virginis manus veluti consignatio habenda sit dumtaxat pia Actui accessoria devotio Christifidelibus commendanda?

IV. Utrum Plenariæ Indulgentiæ quas Christifideles Actum heroicum charitatis

emittentes lucrantur, tum ob sacram Communionem, tum ob Missæ Feria II auditionem, applicari debeant animabus quas B. V. Maria præ aliis a Purgatorio liberari cupit; aut possit applicari cuilibet Purgatorii animæ?

V. Utrum Indulgentia Plenaria Altaris privilegiati personalis 1.° debeat a sacerdote qui Actum heroicum charitatis emisit, applicari animæ pro qua Missam celebrat? aut 2.° possit applicari pro libito cuivis Defuncto? aut 3.° debeat aplicari animabus quas B. V. Maria a Purgatorio liberari cupit?

Quibus Emi. Rmi. Patres, post auditas plurium Consultorum sententias, respondendum in Generali Congregatione habita in Ædibus Vaticanis die 18 decembris 1885 constituerunt:

Ad I. *Affirmative.*

Ad II. *Negative ad primam partem; Affirmative ad secundam.*

Ad III. *Negative ad primam partem Affirmative ad secundam.*

Ad IV. *Provisum in antecedentibus.*

Ad V. *Ad primam partem, Affirmative; hoc enim modo privilegium Altaris conceditur a Summo Pontifice: ad secundam et tertiam partem, Provisum in responsione ad partem primam.*

Facta vero de his omnibus relatione in Audientia habita ab infrascripto Secretario die 19 ejusdem mensis et anni, Sanctissimus Dominus Noster Leo Papa XIII responsiones PP. Cardinalium omnino approbavit. Datum Romæ ex Secretaria Sac. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis præpositæ die 19 decembris 1885.

J. B. CAR FRANZELIN,

Præfectus.

FRANCISCUS DELLA VOLPE,

Secretarius.

REVISTA CIENTÍFICA.

Heladas primaverales.—Cuán perjudiciales sean estas heladas y cuántos estragos causan en las producciones agrícolas, sábenlo por experiencia los agricultores y los que no lo son. Es, pues, de suma y capital importancia poder conocer con antelación la temperatura más baja de la noche, para poder precaver de ella á muchas plantas tiernas, que perecen por falta de precauciones en los que á su cultivo se dedican. Las escarchas causan en Abril y Mayo, y en muchas regiones en Junio, desastrosos efectos en las viñas, árboles frutales, legumbres y flores, que pudieran evitarse en muchos casos, si pudieran preverse. La utilidad que reporta el conocimiento de la temperatura á los agricultores es incontestable, y en muchos países se hace uso muy frecuente de ella, tanto para las siembras, como para el laboreo de los campos, doliéndonos en extremo que no suceda lo mismo en nuestra patria, en donde todo se espera de la bondad del clima y de la acción de la Providencia. Importa por tanto conocer desde por la mañana la temperatura máxima de lo restante del día, y por la tarde la mínima de la noche; pero tal problema ¿puede obtener satisfactoria solución?

Si son exactos los datos que sobre el particular nos dan Revistas extranjeras, es posible en la mayoría de los casos prever con error de pocos grados dicha temperatura, y por tanto avisar con tiempo la caída de una escarcha. Para esto propone un método el Sr. Kammermann, astrónomo aspirante del observatorio de Génova, el cual método consiste en relacionar las indicaciones de los aparatos comunes de meteorología entre sí, pero poniendo especial cuidado en la observación del termómetro de depósito mojado, que no es más que un termómetro ordinario con el depósito del mercurio envuelto en una muselina empapada en agua continuamente, merced á encontrarse uno de los extremos de la tela sumergido en un vaso lleno de agua. Las indicaciones de este termómetro difieren de las del ordinario, si bien sus variaciones no son tan amplias, pues á medida que la temperatura aumenta, aquél sube; pero como el calor activa la evaporación, y toda evaporación produce frío, como puede experimentarlo cualquiera poniendo sobre la palma de la mano unas gotas de éter, el otro baja, siendo el descenso tanto mayor, cuanto más elevada sea la temperatura y haya menor cantidad de vapor de agua en la atmósfera, pues sabido es que la evaporación aumenta ó disminuye según sea el estado higrométrico del aire. Si el termómetro ordinario baja, desciende también el otro, pero menos que cuando la temperatura se eleva, por razón de servirle la tela que le envuelve de cubierta protectora contra el enfriamiento. Se reduce por tanto el aparato á un psicrómetro.

Como se ha podido observar, las indicaciones de los dos termómetros dependen de la energía de la radiación solar y de la cantidad de vapor acuoso contenido en la atmósfera. Ahora bien: el enfriamiento nocturno depende de la temperatura del día y de la humedad del aire, enfriándose tanto más un cuerpo, cuanto mayor haya sido su temperatura y menor cantidad de vapor haya en la atmósfera, pues es cosa averiguada que el vapor impide la radiación, por lo que aun con los fríos más intensos no hiela si el cielo está cubierto; pudiendo, por tanto, averiguar sus variaciones con el aparato descrito, si bien es preciso referir las indicaciones de una hora determinada del día á la misma hora de la noche, se ve claramente que unas pueden y deben deducirse de otras, razonamiento cuya exactitud se demuestra prácticamen-

te. Y en efecto, el Sr. Kammermann con esos datos ha llegado después de repetidas experiencias á establecer este importante principio: La diferencia entre la temperatura indicada á una hora fija, arbitrariamente tomada (la temperatura) en un termómetro mojado, y el mínimum de la noche es casi constante durante todo el año. Dedúcese de aquí un método muy fácil de poder pronosticar la mínima de la noche; pues basta determinar de una vez para siempre la diferencia entre el mínimum observado y el grado termométrico que indica el instrumento á una hora dada: por ejemplo, la diferencia observada entre la temperatura de la una de la tarde y la mínima de la noche á la misma hora es de 4 grados: tenemos pues un mínimum fijo, y por tanto, si el 8 de Junio á la una de la tarde señala el termómetro mojado 16 grados, rebajando de esta cifra 4, se tendrá con pequeña diferencia la temperatura más baja de la noche.

Cuatro años consecutivos ha comprobado el Sr. Kammermann esta regla, siendo en Génova la diferencia entre la temperatura observada á la una de la tarde en el termómetro mojado y la mínima media durante todo el año de 3°,1 á 4°,3. En Abril y Mayo ha adoptado la corrección constante de 4°,2, con la cual desde 1882 hasta 1885 ha previsto 169 noches la temperatura mínima con un error menor de 1°: en 71 noches ha sido la diferencia entre la mínima prevista y la real superior á 2°, y solas cuatro noches ha llegado á 3°. Pueden ser más seguros aún los pronósticos, haciendo la observación á hora más avanzada, á las 9 de la noche por ejemplo, en cuyo caso rara vez llegará el error á 1°. Tal es el método del Sr. Kammermann, que sin disputa está llamado á prestar importantes servicios á las producciones agrícolas.

Los mismos resultados se obtienen con otro método ideado por el Sr. Parville, fundado también en las observaciones termométricas; pero tanto en uno como en otro los pronósticos son seguros en el caso de no haber un cambio brusco de viento, pues en tales circunstancias es imposible toda previsión, por alterarse la temperatura por esos cambios. No se vale el Sr. Parville del termómetro mojado, sino del de máxima y mínima ordinario, fundándose la previsión en esta regla que había pasado inadvertida: La diferencia de temperatura entre la máxima y mínima de 9 á 10 de la mañana es la misma que la de 9 á 10 de la noche; de modo que la temperatura de 9 á 10 es la media del día. Por consiguiente, si se observa la temperatura á las 10 de la mañana y se anota la diferencia entre esta temperatura y la mínima que señala el instrumento, se obtendrá la temperatura máxima del día, añadiendo á la temperatura máxima observada á las 10 esta diferencia. Del mismo modo se obtiene la mínima, haciendo la observación á las 10 de la noche. Por ejemplo, se observa el termómetro á las 10 del 12 de Junio y marca 16°, siendo la diferencia entre máxima y mínima 6°; se añaden éstos á los 16° observados, y tendremos la temperatura máxima de 22°: á las 10 de la noche la temperatura es de 10°, la diferencia de 4°, luego 6 será la temperatura mínima. La hora en que se ha de hacer la observación y el centro entre la máxima y mínima varían algún tanto según las estaciones y localidades; pero es fácil determinar una y otro después de algunos tanteos. Siguiendo con escrupulosidad este método, asegura el Sr. Parville que rara vez se padecerá error de un grado. Pueden, pues, preverse las escarchas con anticipación suficiente para poder evitar sus daños. Téngase presente que las escarchas pueden caer con una temperatura de 3° bajo cero, por razón de que los árboles y demás vegetales irradian mucho calor y pueden adquirir una temperatura más baja en 4° ó 6°, como se ha observado en termómetros puestos al aire libre y en los colocados entre hierba verde. Quisiéramos que estos métodos fuesen conocidos y practicados, especialmente por los horticultores, quienes evitarían así muchos estragos en sus hortalizas.

Nueva teoría sobre el rocío y la escarcha.—Pasa por muy científica y completamente satisfactoria la teoría del rocío y de la escarcha expuesta en 1814 por Wells, quien atribuye este fenómeno á las gotas de rocío que provienen de la condensación del vapor acuoso contenido en el aire, y que en contacto con los cuerpos que irradian calor durante la noche, se congelan por la diferente temperatura que hay entre dichos cuerpos y el ambiente. Así lo hemos estudiado y explicado, y así lo exponen cuantos desde aquella época han escrito sobre el particular; pero pudiera muy bien suceder que tal teoría no sea completamente exacta. Y en efecto: se ha demostrado repetidas veces que durante la noche, á una pequeña profundidad de la superficie terrestre es mayor la temperatura que en el aire. Se concibe, por tanto, que esa capa más cálida despida vapores, los cuales sean los que se condensan en forma de gotas sobre el follaje de los árboles relativamente frío por causa de su irradiación continua. El Sr. Aitken, reputado físico inglés, ha colocado en un campo cubierto de hierba y á cierta altura unas placas delgadas de metal con pequeñas concavidades en la superficie que miraba al suelo, y en las cuales pudieran condensarse los vapores que se desprendieran del terreno, encontrando casi todas las mañanas rocío en las concavidades sin que en la superficie opuesta apareciera en muchas ocasiones indicio alguno de él. Arrancó céspedes y los puso en una balanza al aire libre, y observó que los días de rocío perdían en peso. Dos termómetros, de los cuales el uno estaba en íntimo contacto con el suelo y el otro á la altura de la hierba, marcaron temperaturas que diferían entre sí de 5° á 10°, siendo superior en todos los casos la del que tocaba con el suelo. Deduce de aquí el Sr. Aitken que por lo común son vapores exhalados por el suelo los que se condensan y producen el rocío, y no los que se encuentran en la atmósfera. Por lo que toca á las gotas de rocío que se encuentran depositadas sobre ciertas hojas, las atribuye á la traspiración de la planta. ¿Bastarán estos hechos para desmentir las observaciones de Wells? En nuestro juicio no son aún suficientes los datos expuestos, y creemos que contribuye una y otra causa á la producción del rocío, pues es un hecho que el enfriamiento de los cuerpos produce la condensación de los vapores acuosos contenidos en la atmósfera, así como también lo es que en las grandes escarchas se halla gran cantidad de rocío congelado debajo de las piedras: por tanto, en nuestro humilde sentir, contribuyen, como llevamos dicho, á la formación del rocío, ya el enfriamiento de los cuerpos y los vapores atmosféricos, ya los exhalados por el suelo.

Origen de la electricidad en las nubes tempestuosas.—Ya el año pasado dimos á conocer en esta misma sección la teoría del Sr. Luvini acerca de la electricidad que causa las tempestades. Sin contrariar lo que el Sr. Luvini cree, ha expuesto otra teoría el Sr. Colladón en una extensa nota presentada á la Academia de Ciencias de París, en la cual da noticia detallada de las observaciones que le han conducido á esa teoría. Quizá haya pocos individuos de alguna ilustración, que al ver encapotarse el cielo y circular el rayo entre espantosos truenos por todas partes del horizonte, no se hayan preguntado á sí mismos el origen de tan enorme cantidad de electricidad. El Sr. Luvini lo explicaba por el roce de las vesículas de vapor con la atmósfera y con las agujas finísimas de hielo suspendidas en la región de los *cirrus:* el Sr. Colladón opina que puede contribuir esto; pero que hay otra causa más poderosa para la explicación de este fenómeno. Según él, toda caída de agua en dirección vertical origina una corriente de aire en dirección del suelo, como se observa en las violentas corrientes producidas por las cascadas, corrientes que se denominan viento de las cascadas, el cual en ciertos casos constituye un verdadero huracán. Del mismo modo cada gota de agua que cae produ-

ce una corriente vertical que principia en el punto mismo en que la gota comienza á caer, siendo la corriente tanto más intensa cuanto mayor sea el volumen de la gota; de manera que comenzando la lluvia en el seno mismo de la nube, desde ese mismo punto empezará la corriente de aire, siendo causa de una notable depresión atmosférica, que por precisión ha de ser compensada por columnas de aire que provengan de los lados ó de la parte superior. En caso de ser poco extensa la nube, pudiera verificarse la compensación por el aire lateral; pero cuando es amplia ó de gran extensión, sólo puede verificarse la compensación por las capas superiores. Por tanto, cuando las nubes están muy altas, como sucede en verano, al descender el aire de las altas regiones arrastrará consigo una cantidad notable de electricidad positiva, agujas de hielo y pequeñas gotas de agua en estado de surfusión. Esta mezcla de hielo y agua bajo cero bastaría para contrarrestar el aumento de calórico en el aire superior, lo que aumentaría su densidad, pudiendo reducir la temperatura media de la nube á algunos grados bajo cero. «Estas consideraciones teóricas, dice el Sr. Colladón, serán insuficientes en los casos en que no se pueda admitir la existencia de una vasta tromba que arrastre hacia el suelo las capas superiores de la atmósfera, para explicar satisfactoriamente los dos fenómenos meteorológicos cuya causa ha sido inexplicable tan largo tiempo, á saber: 1.° la rápida renovación de la tensión eléctrica en la mayor parte de las nubes tempestuosas apesar de las continuas descargas sobre el suelo, ya en forma de relámpagos, ya en forma de rayos ó de otro modo invisible por razón de la gran conductibilidad eléctrica del aire inferior saturado de humedad: 2.° la formación del granizo que se presenta ordinariamente en los meses de Julio y Agosto, cuando las nubes están en su máximum de densidad y de elevación.» Tenemos, pues, que según esta teoría, las capas superiores de la atmósfera que como generalmente se admite, están cargadas de electricidad positiva, son las que alimentan de electricidad á las tempestades.

Fotografia por simple reflexión de la luz.—Es sobremanera interesante la nota presentada á la Academia de Ciencias de París por el Sr. Lippman el 5 de Abril pasado acerca de algunos ensayos hechos por él con la luz eléctrica reflejada para obtener la reproducción de los objetos sobre placas fotográficas preparadas al gelatino-bromuro. Constituyen estos ensayos un nuevo adelanto en el arte fotográfico, por lo cual agradecerán nuestros lectores que trascribamos íntegra dicha nota. Dice así:

«En una comunicación que dirigí á la sociedad internacional de electricistas el 3 de Marzo último, he hecho ver que las propiedades actínicas de la chispa eléctrica facilitan la reproducción fotográfica de un objeto plano cualquiera colocado simplemente sobre una placa preparada al gelatino-bromuro de plata. Añadía que los resultados así obtenidos son más limpios é intensos cuando la chispa es reflejada por un espejo plano que sirva de soporte á la placa fotográfica. Los efectos producidos por la chispa eléctrica reflejada me han determinado á proseguir mis investigaciones, cuyos resultados quiero someter hoy á la Academia.»

«Colóquese una placa al gelatino-bromuro sobre un espejo plano, de tal manera que la cara sensibilizada mire hacia arriba; póngase sobre la cara sensibilizada el dibujo ó fotografía que se quiera reproducir, y sobre ella, para evitar toda trasparencia, un cartón grueso, y mejor aún papel ennegrecido, recubriendo el todo con una lámina de vidrio ordinario para que los contactos, sean íntimos. Expóngase luego durante algunos segundos á la luz de una lámpara de Carcel á la distancia de 25 á 30 centímetros, haciendo tomar al espejo diversas posiciones, de modo que los rayos de luz penetren oblicuamente sobre todos los puntos del objeto que se ha de reproducir, y tendremos

formado el clisé, el cual se fija por el método ordinario. Los diferentes clisés obtenidos por este procedimiento demuestran que un dibujo, una fotografía, un objeto cualquiera pueden ser reproducidos fotográficamente sin necesidad de los aparatos ordinarios y con la luz de una lámpara de Carcel.»

«Numerosos experimentos repetidos de mil maneras me han hecho ver que el bromuro de plata no se descompone sin aparatos compuestos de lentes más que con la luz reflejada, pues jamás he podido obtener su descomposición por la luz directa por más que lo he intentado. Creo que estos experimentos tan fáciles de repetir interesarán á los físicos, y experimentaría satisfacción inmensa si pudieran servir de punto de partida para investigaciones científicas más importantes.»

Teoría sobre los temblores de tierra.—Este terrible fenómeno que tantas desgracias ha causado y causa al presente, ofrece un objeto digno de estudio á los sabios, los cuales han propuesto varias teorías para explicarle, sin que hasta la fecha pueda ninguna de ellas dar completa solución á las muchas dificultades que se les oponen. A aumentar el número de esas teorías viene la propuesta por el Sr. Estanislao Meunier, que si no tiene novedad en cuanto á la causa que origina los temblores, pues los atribuye al vapor de agua, cosa dicha ya por Séneca, la tiene en cuanto al modo de formarse ese vapor. Según la hipótesis del Sr. Meunier, las detonaciones y sacudidas sísmicas resultan de la caída de bloques roqueños impregnados de agua en las zonas internas de elevada temperatura. Para explicar la entrada del agua en dichas zonas mediante dichos bloques supone que las aguas van filtrándose poco á poco al través de las diversas capas, y que al llegar á aquellas en que la elevada temperatura las reduce á vapor, tienen por precisión que causar resquebraduras y pulverizaciones en las rocas próximas; por consiguiente, si en alguno de estos fenómenos se desprende un bloque de una roca hidratada y cae sobre las masas incandescentes del interior de la tierra, claro es que la rápida evaporación del agua contenida en el bloque ha de producir terribles explosiones capaces de arruinar ciudades, detonaciones y ruidos subterráneos con todo el pavoroso cortejo de los fenómenos sísmicos. Si los bloques caen unos en pos de otros, producirá cada uno una explosión, lo que nos explica la repetición del fenómeno en un mismo lugar y en un mismo día.

Tiene esta opinión en su apoyo la autoridad de Boussingault, que atribuye los temblores de tierra á desprendimientos subterráneos, y con ella se explica lo instantáneo de ciertas sacudidas capaces de dividir un árbol sin arrancarle, como sucedió cerca de Sevilla en los terremotos cuyo recuerdo permanece aún tan vivo en nuestra patria. Confírmanla también los estudios microfónicos de Rossi, según el cual en las regiones subterráneas agitadas óyense silbidos semejantes á los de las máquinas de vapor, y está conforme con la hipótesis que supone localizados los fenómenos sísmicos á lo largo de las líneas litorales y en las cadenas de montañas geológicamente recientes, y en las cuales la disgregación de las capas las constituye en condiciones especiales para el desarrollo de las reacciones dichas. Estas son las principales razones que aduce el Sr. Meunier en favor de su teoría, la cual en nuestro juicio no basta para explicar los variados y terribles fenómenos que se presentan en un terremoto.

Árboles que dan leche (1).—Si bien hoy día son grandes los progresos de las ciencias naturales, grande la facilidad con que se recorren las diversas regiones del globo, y numerosos los escritos destinados á dar á conocer los descubrimientos de los intrépidos viajeros; no obstante, es muy

(1) Artículo traducido del *Cosmos*, núm. 33, del 19 de Abril de 1886.

grande la lentitud con que conocemos los productos útiles que debemos á la bondad del Criador.

Entre éstos se debe contar el árbol de la leche, vegetal de los más curiosos de la América equinoccial, el cual, si bien fué dado á conocer por muchos viajeros hace ya bastante tiempo, su existencia no tomó puesto oficial en los catálogos de la ciencia hasta después del viaje de Humboldt á la América del Sur, á principios de este siglo, siendo el célebre Boussingault quien treinta años después lo clasificó, y dió noticias precisas sobre el verdadero valor de sus productos. Hoy no se puede dejar esto en olvido después de las muestras de leche vegetal presentadas en las diferentes exposiciones, y de las tentativas hechas para aclimatar este utilísimo árbol en nuestras colonias. Diremos algunas palabras acerca de este vegetal, que quizá sean para muchos una revelación. El árbol de leche, cuyas propiedades eran conocidas desde muy atrás en Venezuela, de donde es originario y donde recibió el nombre de *Palo de vaca*, fué estudiado por Humboldt, quien nos describe con entusiastas y elegantes frases este curioso vegetal, á cuyo estudio le condujo el significativo nombre con que se le designa. He aquí sus palabras: «Habiendo llegado á Porto-Cabello parámos de nuevo en el ingenio de Barbula. Hacía ya algunas semanas que se nos venía hablando de un árbol cuyo jugo es una leche nutritiva: se llama *Palo de vaca*, habiéndosenos asegurado que los negros de los ingenios beben abundantemente este jugo vegetal, y que es tenido por ellos como un alimento sano y agradable. Siendo todos los jugos lechosos de las plantas, acres-amargos y más ó menos venenosos ó nocivos, nos pareció la afirmación sobremanera extraordinaria. La experiencia nos demostró que no se nos habían exagerado las virtudes del *Palo de vaca*. Haciendo incisiones en el tronco de este árbol, da una leche viscosa muy espesa y desprovista de toda acritud, y de un olor balsámico agradable. Se nos presentó este jugo recogido en calabazas, bebimos en gran cantidad, tanto por la mañana como por la tarde, sin experimentar el menor síntoma ó efecto desagradable: su viscosidad únicamente es lo que lo hace algo repugnante. Los negros y todos los que trabajan en las plantaciones, lo toman, ya con pasteles, ya con maíz ó con *casave*. El mayordomo nos aseguró que los negros engruesan sensiblemente durante la temporada que el *Palo de vaca* destila la leche en abundancia. Confieso ingenuamente que entre los muchos fenómenos que he visto durante mis viajes, éste ha sido el que más ha herido mi imaginación... Sobre el flanco árido de una roca crece un árbol cuyas hojas son secas y coriáceas, y sus gruesas raíces apenas penetran en el suelo. Durante muchos meses del año, ni siquiera un aguacero refresca y lava su follaje, y así sus ramas parecen muertas y completamente secas; pero apenas se hiende su tronco, destila una leche dulce y nutritiva, siendo á la salida del sol cuando este manantial de leche vegetal la segrega con más abundancia. Vense llegar de todas partes negros é indígenas provistos de grandes gamellas para recoger tan precioso líquido, que amarillea y se espesa en la superficie. Unos consumen la leche recogida allí mismo, y otros la llevan á sus hijos y familias, asemejándose en esto al pastor que distribuye la leche de su rebaño.»

Cuando Boussingault fué enviado en comisión á Nueva Granada, Humboldt, que no había tenido tiempo ni indicios para hacer un estudio concienzudo de este árbol y de su producto, encomienda al joven viajero su estudio, aconsejándole especialmente que fije en él su atención.

El árbol de la leche *(Brosimum galactodendron* de la familia de los *Astocarpeas)* alcanza 15, 20 y 30 metros de altura; abunda en las florestas de Venezuela: el líquido blanco y viscoso que destila en abundancia parece tener todas las propiedades de la leche.

Mr. Boussingault le ha usado durante un mes, asociándole al café ó al chocolate, encontrándole siempre muy agradable, y sin que jamás le haya causado la más ligera molestia. Los naturales del país le consumen en abundancia, y cuando van á recoger tan precioso líquido usan una expresión gráfica y significativa diciendo: *Vamos á ordeñar el arbol.* Mr. Boussingault analizó esta leche y encontró en ella una sustancia grasa, que se funde á los 50°, semejante á la cera de abejas y de la cual pueden hacerse bujías—una sustancia análoga al *caseum*, parecida á la fibrina de la sangre—una materia sacarina—diversas sales de potasa, sosa, magnesia etc. en el estado de fosfatos. El conjunto constituye un 42 por 100 de materias fijas. Cosa notable: la leche vegetal se aproxima más á la crema que á la leche animal. Véase la composición de cada uno de los productos:

	CREMA.	= LECHE VEGETAL.
Manteca. . .	34	35 (cera)
Azúcar. . . .	4	3
Fosfatos.. . .	4	4
Agua.	58	58

El examen de este cuadro manifiesta á primera vista las cualidades nutritivas del jugo del *Galactodendron.* Al aire libre se cubre la leche vegetal de una película, que no tarda en aumentar de espesor, formando un coágulo que los naturales llaman queso, por la grande analogía que con este producto tiene. Este queso sólo se conserva por algunos días, pasados los cuales se corrompe, exhalando un olor nauseabundo, y presentando la particularidad de constituir una masa sumamente elástica. Esto, unido á la viscosidad que presenta el líquido fresco, fué lo que hizo suponer en un principio que la goma elástica entraba á formar parte en la composición de la leche vegetal: el análisis ha demostrado no ser cierta esta suposición. Todos los viajeros que recorren hoy día las regiones donde vegeta este árbol se muestran ansiosos de verle y de probar su producto. Esta curiosidad, justificada ya por el deseo de instruirse, ya por la fama de este jugo aromático y delicioso, ha proporcionado el descubrimiento de otras especies de árboles de leche potable, y decimos potable, porque si bien es cierto que las plantas *lactescentes* abundan en las familias de *Euforbiáceas*, *Urticáceas* y *Apocyneas* y otras muchas, no lo es menos que sus jugos contienen principios acres y deletéreos.

En 1830 Mr. Smith, recorriendo las florestas de la Guayana, encontró otro árbol de leche llamado por los indígenas *Hya-hya*, cuyo producto es excelente, aunque inferior al del *palo de vaca*: los caracteres botánicos de estos dos vegetales son esencialmente distintos: tenemos pues una nueva especie. Por la misma época Mr. Webster señaló en la Provincia de Para el *Masaranduba*, árbol de los más gigantescos de la floresta del Brasil, el cual produce excelente madera de construcción, y fruto sabrosísimo, y cuando se hace una incisión en su corteza segrega una leche agradable y de la cual hacen gran uso en el país: el análisis ha demostrado que á ésta le falta la cantidad de materia animalizada que da á la leche del *Palo de vaca* tan excelentes cualidades nutritivas.

El número de árboles de leche ¿se ha agotado? ¿Son ya conocidos todos los que pueden suministrar tan útil como delicioso producto? No, sin duda alguna: todavía se señalan otras diversas especies de los países tropicales, pero que por no estar aún claramente definidos nos abstenemos de citar. Toda esta clase de vegetales son propios de la zona tórrida, lo confesamos con dolor y pena; porque esto, si no nos quita, á lo menos nos amengua la esperanza de poder aclimatar algunos en nuestro país.

CRÓNICA AGUSTINIANA.

RELATO HISTÓRICO
SOBRE
LA ORDEN TERCERA DE S. AGUSTÍN EN CHILE.

(CONTINUACIÓN.)

VI. Así como la ley canónica no concede á los Terceros seglares, que viven en el siglo sin voto alguno, ningún privilegio especial de exención ó inmunidad, así tampoco exige condiciones ni formalidad alguna especiales para su admisión al hábito ó á la profesión.

De lo dicho se infiere que los Superiores Regulares, suficientemente autorizados por la Santa Sede, pueden recibir en la Orden Tercera de su Instituto á seglares de uno y otro sexo, sin que para esto sea necesario que el Obispo conceda licencia á los postulantes, ni haya que tramitarse gestión alguna ante los Ordinarios.

La Orden Tercera, compuesta de personas seglares no ligadas con voto alguno, debe considerarse, en cuanto al modo de existir, como una congregación ó cofradía, no porque realmente sea tal, sino porque se asemeja á ésta, especialmente si se atiende á su organización, tal cual puede existir en nuestros tiempos.

VII. La mujer que pretenda ingresar en la Orden Tercera, haciendo el voto simple de castidad, debe presentar al Superior Regular un documento auténtico del Ordinario. Dicho documento ó atestado hará constar claramente que la postulante posee todas las condiciones exigidas por los cánones, que son: 1.° una buena vida y costumbres ejemplares; 2.° cuarenta años de edad; 3.° renta suficiente para vivir; y 4.° habitar en casa en donde no haya hombres, á no ser que éstos sean consanguíneos, ó afines en primer grado.

El exámen y el juicio sobre estas condiciones corresponde exclusivamente al Ordinario; y los Superiores Regulares no pueden tener ingerencia en ello. Véase el «Manual de los Terceros de S. Agustín», pág. 61.

CAPÍTULO II.

DE LA ORDEN TERCERA AGUSTINIANA EN GENERAL.

I, Autorización pontificia para establecer la Orden Tercera.—II. Privilegios, indulgencias y bienes espirituales concedidos á los Terceros Agustinos.—III. Hábito de los Terceros Agustinos.—IV. Regla y Constituciones en general de la Orden Tercera.

I. Los sumos Pontífices Bonifacio IX y Pablo II, concedieron á los Superiores de la Orden Agustiniana la facultad de establecer la Orden Tercera y de inscribir en ella á personas seglares. El primero, en su Constitución *In sinu Sedis* de 7 de Noviembre de 1401, concedió la predicha facultad con respecto á las mujeres; y el segundo, en su Constitución *Exposcit vestræ devotionis* de 31 de Agosto de 1470, extendió esa misma facultad con respecto á los hombres. Los teólogos y canonistas están acordes en afirmar que los Agustinos, en virtud de las citadas bulas pontificias, tienen facultad de establecer la Orden Tercera; y además esto mismo está comprobado con la práctica.

De las Constituciones Pontificias se desprenden clara y naturalmente tres consecuencias: 1.ª La Orden de Ermitaños de San Agustín está suficientemente autorizada para tener una Orden Tercera; 2.ª La Orden Tercera de San Agustín se equipara á las Terceras franciscanas y dominicas; y 3.ª La facultad de fundarla y admitir en ella á personas seglares pertenece exclusiva-

mente á los Superiores de la Orden principal.

Estos, como revestidos de autoridad ordinaria, pueden ejercer por sí mismos, y también delegar á otros, la facultad de dar el hábito y de recibir la profesión en la Orden Tercera. El delegado debe ser un religioso de la misma Orden, en cuanto sea posible: y tratándose de admisión y profesión, las fórmulas llevarán siempre el nombre del Superior General, y no del religioso delegado.

II. En la bula antecitada de Bonifacio IX se declara explícitamente la participación de los bienes espirituales, de que gozan nuestros Terceros. En uno de sus párrafos se expresa así: ...«Gozan en virtud de nuestra predicha autoridad apostólica, y pueden y deben gozar del privilegio de exención, de las indulgencias y de todos los demás privilegios que la Sede Apostólica hubiere ya concedido y de los que en adelante concediere á la precitada Orden Eremítica, á sus religiosos y á sus personas, en cuanto convienen, pueden y podrán convenir el privilegio de exención, las indulgencias, y cualquier otro privilegio, á los mismos Priores y religiosos de la Orden Eremítica, y en cuanto los mismos Priores y religiosos y sus locales pueden ser capaces de ellos.»

León X, en su Breve *Præ cæteris* de 10 de Marzo de 1513, enumera tres grados ó clases de religiosos de la Orden Eremítica, á saber: los religiosos propiamente dichos, las religiosas ó monjas y las manteladas ó Terceras; y les confirma todos los privilegios y las gracias concedidas anteriormente.

Clemente VII, en su Constitución *Romanus Pontifex* de 31 de Octubre de 1530, confirmó todos los privilegios concedidos ya á nuestra Orden, y extendió también á la misma Orden aquellos de que ya estaban en posesión las demas Órdenes mendicantes: declaró igualmente, que era su voluntad participasen de todos ellos los Terceros y Cinturados.

Benedicto XIII, en su Constitución *Libenter* del 1.º de Enero de 1727, confirmó todas las indulgencias que sus predecesores habían concedido á la Archicofradía de los Cinturados, y las extendió á los religiosos, á las monjas y á los Terceros de la Orden Agustiniana.

De lo dicho resulta evidentemente, que nuestros Terceros participan de todos los favores y bienes espirituales que la Santa Sede se ha dignado conceder en diversas épocas á la Orden Eremítica.

III. En los párrafos anteriores hemos hablado de la facultad para establecer Orden Tercera y de sus privilegios; ahora diremos algo del modo de vestir, esto es, del hábito de los Terceros.

Cuando éstos empezaron á existir, no estaba prescrita ninguna forma especial de hábito que distinguiese é los Terceros seglares de los demás seglares. La forma de los hábitos ó vestidos era la misma que se usaba ordinariamente, según la costumbre de los tiempos y lugares entre el pueblo.

En efecto, rigorosamente hablando, jamás ha habido una ley especial que determine la forma del hábito á los Terceros. Pero, como era muy natural, principiaron por sí mismos á usar hábitos semejantes á los de los religiosos á cuya Orden pertenecían. De aquí provino que, con el trascurso del tiempo, también ellos tuvieron un hábito particular que los distinguía no sólo de los simples seglares, sino también de los Terceros de otra Orden.

El hábito de los Terceros Agustinos consistía, para los hombres, en una túnica negra ceñida á la cintura con una correa de cuero también negra, la que se ataba por medio de un anillo de hueso: formaba parte de este hábito una capa del mismo color, que descendía de los hombros hasta los piés. El hábito de las mujeres se diferenciaba del de los hombres sólo en la capa, la que para ellas era más larga y cubría toda la persona desde la cabeza.

El uso de este hábito no está mandado ni á los hombres ni á las mujeres: sólo

está prescrito que unos y otras lleven ceñida constantemente la correa á la cintura: pero debajo de la ropa ordinaria, de modo que no aparezca al exterior. Esta prescripción de llevar el cinto constantemente, debe observarse por necesidad, para poder conseguir las indulgencias concedidas á la Orden, según consta de un decreto de Inocencio VIII.

Dicha correa ó cinto es el hábito propio y esencial de los Terceros Agustinos; así lo afirman los canonistas, y está comprobado por la práctica suficientemente autorizada.

El hábito propio de la Orden debe ser bendecido, al menos por la primera vez, é impuesto por el Superior respectivo ó su delegado.

FR. MANUEL DE LA CRUZ ULLOA.

(Se continuará.)

CAUSAS DE CANONIZACIÓN

Y BEATIFICACIÓN DE RELIGIOSOS AGUSTINOS QUE ACTUALMENTE SE PROMUEVEN EN ROMA.

La de la Bta. RITA DE CASIA, llamada comunmente abogada de los imposibles, por el gran patrocinio que ejerce sobre los asuntos que se le encomiendan, aunque sean tan difíciles de conseguir que rayen en lo imposible. Fué beatificada por el Papa Urbano VIII; y ahora se trata de que S. Santidad la canonice, confirmándole el título de Santa que ya le ha dado el pueblo en todas las naciones del Mundo.

La de Beatificacion de la Venerable INÉS DE BENIGANIM, que Su Santidad beatificará al celebrar su quinquagésimo aniversario sacerdotal, de la cual tienen noticia nuestros lectores.

Del Venerable JOSÉ BARTOLOMÉ MENOCHIO, Obispo de Porfiro y Prefecto del Sagrario Pontificio, que ilustró á Roma y toda la Italia con sus virtudes y milagros, y causó admiración á los mismos revolucionarios franceses de fines del siglo XVIII. Están aprobados los procesos y luego se aprobarán sus virtudes.

Del Venerable ESTEBAN BELLESINI, natural de Trento, Maestro de Novicios y Párroco de Genezano, (parroquia de Agustinos agregada á nuestro convento) y promovedor infatigable del culto de Nuestra Señora del Buen Consejo, que se venera en aquel Monasterio. Acaban de aprobarse sus escritos.

De la Venerable ANA-CATALINA EMMERICH, tan célebre y conocida por sus sublimes meditaciones y revelaciones sobre la Vida y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

De la Venerable PETRUCIA DE GENEZANO, á quien se apareció la milagrosísima imagen del Buen Consejo en Genezano cuando en 1447 fué trasladada milagrosamente de la Dalmacia á Italia, y á cuyas oraciones se debe que la Santísima Virgen la haya colocado en la Iglesia de Nuestro convento.

Del Venerable GRACIA DE CATHARO, austriaco, de la Dalmacia, y lego profeso de nuestra Orden, admirable por su espíritu de rigidísima penitencia.

Y finalmente se trata de conseguir la aprobación del culto inmemorial de dos hermanas de Ntro. P. S. Agustín, Perpetua y Basilisa.

Otras muchas causas de Agustinos hay comenzadas y admitidas en la Sagrada Congregación, pero que al presente no se promueven y están en suspenso, esperando mejores tiempos.

—

El abogado Ignacio Giorgi, auxiliar de la Biblioteca de Victor Manuel de Roma, formada por el gobierno con los libros de los conventos, al ordenar en el nuevo local los códices Sesorianos, ha encontrado algunos pergaminos del siglo VII, y entre ellos uno que contiene un himno latino atribuído á N. P. S. Agustín con este epígrafe: «Versus S. Augustini Episcopi.» La mencionada composición es un breve elogio del diá-

cono Nabor asesinado por los Donatistas en el África, y en ella se afirma que fué un verdadero mártir de la fe de Jesucristo, porque se entregó á la muerte por defenderla, y no por estúpido fanatismo como lo hacían aquellos cismáticos ó herejes:

Non mœrore perit non seipsum furore peremit,
Verum martyrium vera pietate probatum.

El estilo según los inteligentes no desdice del de tan insigne Doctor; ni fué ajeno á los SS. Padres, antes bien muy conforme con sus costumbres, ocuparse en ensalzar y dar á conocer las glorias de los que morían santamente, por medio de himnos y epitafios, como se ve en S. Dámaso, S. Gregorio Nacianceno, S. Ambrosio y otros.

De L'ECO DI S. AGOSTINO de Nápoles.

—

Las aguas medicinales de SIBUL, *Provincia de Bulacán (Islas Filipinas) descubiertas por el P. FR. JUAN MANUEL TOMBO, Religioso Agustino, de quien tienen noticia los lectores de la* REVISTA AGUSTINIANA.

Dice el DIARIO DE MANILA del 2 de Abril de 1886.

«Si se tratase exclusivamente de reivindicar la prelacía para el DIARIO DE MANILA, en llamar la atención sobre las aguas minerales de Sibul, tal vez miraríamos con indiferencia la gloria que se quiere atribuir *La Oceanía;* pero no podemos pasar en silencio, que hace unos *veinticinco años* el M. R. P. Fr. Juan Manuel Tombo, dió á conocer aquellas aguas y una gruta de estalactitas, en la jurisdicción de San Miguel de Mayumo, por medio de este periódico.

Mas tarde, en la revista ilustrada *El Oriente*, publicó aquel mismo religioso otro artículo sobre las mismas aguas: y finalmente en el Almanaque ilustrado del DIARIO correspondiente al año 1881 vió la luz otro trabajo del señor don Sebastián Vidal sobre la tradición y origen del descubrimiento de aquel manantial.

De modo que dando á cada cual lo suyo, habremos de convenir que el orgullo que hoy se atribuye el colega de la mañana, queda reducido á haber repetido con alguna más extensión lo que otros muchos habían dicho, pero muchos años antes, cuando aún no se publicaba *La Oceanía* y apenas se tenía noticia del lugar que ocupaban aquellas aguas.

Conste, pues, que la gloria que se aplica el colega, corresponde de derecho al R. P. Tombo, que habiendo recobrado en una ocasión la salud en aquellas aguas, se apresuró á darlas á conocer por medio del DIARIO.

El colega puede fácilmente recordar estos hechos, que no le son del todo desconocidos.»

NOTICIAS VARIAS.

Nuestros PP. de Filipinas han establecido una imprenta en el Convento de Guadupe, que provisionalmente está sirviendo de Asilo de Niños huérfanos, y en ella se han impreso ya algunos libritos de devoción según noticias recibidas de aquel archipiélago. Esta es la segunda imprenta que han instalado los Religiosos Agustinos de Filipinas, pues la primera, y primera también que hubo en aquellas islas, la establecieron ellos en el siglo XVII en el convento de Lubao, Provincia de la Pampanga.

Del nuevo edificio en construcción, en que ha de colocarse definitivamente el Asilo y de las oficinas que en él van estableciendo dice EL COMERCIO del 15 de Febrero del presente año de 1886.

«Ayer, el Excmo. Sr. Gobernador general, el Excmo. Sr. Gobernador civil y el Secretario interino del Gobierno general Sr. Sainz de Baranda, pasaron á visitar la Escuela de Artes y oficios que en San Marcelino dirigen con acierto los religiosos Agustinos.

Visitaron todo el edificio y los talleres, quedando sumamente complacidos del adelanto que ya se nota en aquel establecimiento de beneficencia.»

—

En el certamen celebrado en Manila á últimos del año pasado para adjudicar un premio á la mejor gramática Hispano Tagala, manuscrita, que se presentase, obtuvo el lauro la de nuestro queridísimo amigo P. Toribio Minguella, Comisario y Procurador en Madrid de nuestros hermanos los Agustinos Recoletos de Filipinas.

—

Hemos recibido los números publicados de la interesante Revista L' ECO DI S. AGUSTINO que publican los PP. Agustinos de Nápoles de la Congregación de *S. Joannis a Carbonaria*. Felicitamos al nuevo colega, que por lo que muestra en los primeros números, ha de ser de mucha importancia para la Orden Agustiniana.

—

«En el templo de Tondo, Manila (Parroquia de Agustinos) se celebran ejercicios, siendo tal el número de fieles que á ellos concurre y en particular al tribunal de la penitencia, que apenas pueden cumplir con su misión unos cuarenta religiosos, Agustinos, Jesuitas y Franciscanos que alternan en los cenfesonarios.

Pocos años, como en el presente, se habrán visto tan concurridos los templos en busca del pan Eucarístico.»

El DIARIO DE MANILA de el 3 de Abril de 1886.

NECROLOGÍA.

De los pocos Religiosos Agustinos exclaustrados que aun existen, como piedras descabaladas de un suntuoso edificio, que sólo sirven para dar á conocer la grandiosidad que tuvo en su tiempo, pagó tributo á la muerte

EL M. R. P. EX-PROVINCIAL FR. AGUSTÍN MARTINEZ DE PEDROSA, que había nacido en San Vicente de Sonsierra, Provincia de Logroño, el 29 de Agosto de el año de 1810 y vistió el hábito de S. Agustín, y profesó en 1826 en el Convento de San Felipe el Real de Madrid. Pasó luego á Madrigal al Colegio que la Orden tenía en aquella villa; y cursó los tres años de Filosofía, que prescribían los Estatutos de la Provincia de Castilla, según una atestación del P. Presentado Fr. Antonio de Bernaola, que tenemos á la vista, con singular aprovechamiento, descubriendo un talento nada común, y manifestando grande aplicación á las ciencias. Después de haber acreditado por medio de un riguroso examen hallarse bien impuesto en la Filosofía y artes, como entonces llamaban á la 2.ª enseñanza, volvió á Madrid al Convento de S. Felipe á cursar Teología, y la estudió en cinco años con no menor aprovechamiento que la Filosofía, por lo cual fué designado (distinción que sólo se concedía á los sobresalientes) á defender las conclusiones públicas, delante del numeroso y distinguido auditorio que solía concurrir á tales actos: y después le destinaron á perfeccionar sus estudios en el Colegio de D.ª María de Aragón, para oponerse á las cátedras, tan disputadas entre los talentos de aquellos tiempos.

Aquí le sorprendió la exclaustración general de 1835, y como todos los hermanos se vió en el mayor desamparo y soledad, y obligado á buscar el sustento con sus propias manos, pues ni esto concedieron á los Religiosos al arrojarlos de sus casas, ya poderarse el Gobierno de los bienes que poseían. Pudo ordenarse en Madrid de Presbítero, y en 1837 le encargaron la cátedra de Física con la substitución de la de Moral en el Seminario de Ciudad Rodrigo. Volvió de nuevo á Madrid y en 1842 aparece nombrado teniente Cura de S. Francisco de la Coronada Villa, cargo que debió desempeñar por poco tiempo, porque no le gustaba la responsabilidad que trae consigo la cura de almas, y en 1849 abrió un colegio de 2.ª enseñanza bajo su dirección en la plaza Mayor, en la casa denominada de la Panadería, colegio que alcanzó no poca nombradía, siendo conocido con el título de *Colegio del Presbítero Sr. Pedrosa*. La

Academia de Profesores, creada en Madrid el año de 1841 le envió el Diploma de Socio de número, y obtuvo otras distinciones por su laboriosidad y trabajos.

Pero habiendo fallecido varios de los profesores de su colegio, y entre ellos el M. R. P. Maestro Requena, Agustino, alma del establecimiento, dejó la enseñanza, y se retiró á vivir muy modestamente en una casa adquirida con sus módicos ahorros en el campo de San Isidro, dedicándose juntamente con el P. Juan Barbero, también Agustino, á conservar y promover el culto de Ntra. Sra. de la Consolación y Correa de la cual fué Prefecto por muchos años, especialmente desde el año de 1875 en que fué nombrado Provincial de los Religiosos exclaustrados de la Provincia de Castilla. Seguía ejerciendo el mencionado cargo de Prefecto cuando le sorprendió la muerte á 25 de Febrero del presente año de 1886.

—

De nuestra Provincia de Filipinas falleció en este Colegio de Valladolid el Hermano Colegial

FR. JUSTO PERIAÑEZ PRIETO, hijo legítimo de Julian Periañez y Felipa Prieto, natural de Villalazán, Provincia y Obispado de Zamora, en donde vino al mundo el 6 de Agosto de 1868. Tomó el hábito en este colegio de Valladolid el 26 de Agosto de 1883 y profesó de votos simples el 27 del mismo mes del año siguiente de 1884. Muy docil y obediente á los superiores, y exactísimo en el cumplimiento de sus deberes, era casi excesivamente aplicado al estudio, lo cual le hacía desatender á sus padecimientos, creyéndose libre de ellos cuando sólo se hallaba aliviado, de donde vino á debilitarse extremadamente, y sin poder remediarlo los cuidados de los superiores ni diligencia de los médicos, contrajo una tisis pulmonal y de consunción que le arrebató la vida el día 3 de Mayo de este año de 1886.

Y de los Misioneros de China entregó su alma al Creador el M. R. P. FR. AGUSTÍN VILLANUEVA, uno de los primeros Misioneros de Hu-Nan Septentrional, cuya Necrología publicaremos en el siguiente número.

—

También la Provincia ó Comisariado de Baviera ha tenido una baja, tanto más sensible cuanto más escaso es todavía el número de religiosos con que cuenta. El 11 de Abril del presente año murió en Leiden después de haber recibido con muy cristiana piedad todos los Santos Sacramentos de la Iglesia, el joven P. FR. BENITO GOTZ, del colegio de Munnerstadt, á los dos años de haber celebrado su primera misa.

R. I. P.

CRÓNICA UNIVERSAL.

ROMA.

Los deseos más vivos de Su Santidad y de millones de católicos se han visto por fin coronados con el triunfo. Las malhadadas *leyes de Mayo* que tantas lágrimas han hecho derramar á los católicos alemanes, han desaparecido felizmente en el *mes de Mayo* próximo pasado. El día 10 fué la votación definitiva, después de un corto debate, habiendo sido aprobada la ley político-eclesiástica por 260 votos contra 108. Los polacos se abstuvieron. En el curso del debate, tanto el príncipe de Bismarck como los demás oradores adictos al gobierno, todos protestantes, como es sabido, han reconocido la prudencia y excelentes deseos de la Santa Sede, aplaudiendo la benéfica influencia ejercida por León XIII en tan complicado y espinoso asunto. Claro es que dicha ley deja todavía no poco que desear, si sólo se tienen en cuenta los derechos absolutos de la Iglesia; mas con todo, creemos que será altamente beneficiosa para los intereses religiosos y aun políticos de Prusia. Así lo han entendido los diputados alemanes, que confundidos por un momento y por motivos distintos, han juntado sus sufragios, estableciendo un régimen que para el Estado mismo significa un gran progreso. Únicamente los nacionales liberales, dispuestos á emplear lo que les queda de liberalismo en favorecer á la tiranía, han votado contra las disposiciones esenciales de medida tan pacificadora. Cuanto á los católicos, «estamos satisfechos, ha dicho el Sr. Windthorst, de la situación en que nos hallamos, no por creer que hemos obtenido cosas extraordinarias, sino por la prueba de que el Vaticano y el Sr. de Bismarck quieren seriamente la paz.»

—

Las diferencias surgidas entre la Santa Sede y Portugal con motivo del protectorado de las misiones católicas en Asia, se han zanjado también satisfactoriamente. Se ha convenido en que Portugal conserve el protectorado en Goa, Cochín, Combadour y Mehapur: en otros tantos distritos podrá ejercer el derecho de presentación de los Obispos. En adelante quedará también bajo el protectorado de Portugal la misión de Maduras, que hasta ahora pertenecía á los jesuitas franceses. Respecto de todas las demás diócesis, cede Portugal todos sus derechos.

—

En el año pasado de 1885 se han recaudado para la Obra de la Propaganda de la Fe 6.629,258 francos, muy cerca de trescientos mil más que el año anterior. Aunque este resultado es relativamente satisfactorio, véase lo que el «Boletín» de la Propaganda dice á este propósito: «Si volvemos la vista al África, mucho dinero necesitan las nacientes misiones que todos los días erige allí el Sumo Pontífice, por juzgar en su sabiduría llegada la hora de la gracia para los pueblos dichos, hasta hoy infieles, ó por querer oponerse á las presentes invasiones en la costa occidental de la gran tierra firme africana... A pesar del aumento de nuestras rentas, quedamos muy por debajo de las peticiones razonadas que vienen de todas partes; pero estamos seguros de que nos ayudará el Señor para su obra, aumentando de nuevo el celo de nuestros bienhechores. El heroísmo de la caridad responderá con medida igual al heroísmo del apostolado.»

—

Alguien ha dicho que la cruz pectoral enviada á León XIII por el emperador de Alemania era del valor de 10.000 marcos (50.000 reales): según nuestras noticias,

dicha cruz, que es de oro macizo y magníficas piedras preciosas, vale cerca de veinte mil duros.

—

Según dice el *Moniteur de Rome*, Su Santidad el Papa León XIII ha enviado, acompañándolo con una carta de gracias, el Cordón de la Orden de Pío IX, á los príncipes de la casa real de Persia, en agradecimiento á la protección que conceden á los cristianos católicos. Es cierto, por de pronto, que actualmente los católicos persas disfrutan de una libertad que no se concede en muchos estados que se dicen católicos, y puédese esperar que el paso dado por León XIII contribuirá á conservar y aun á aumentar esa protección á favor de nuestros hermanos.

—

Su Santidad ha fundado recientemente un colegio para la enseñanza de la música sagrada, llamado *Nepomuceno*, porque está puesto bajo la protección de San Juan Nepomuceno. León XIII ha fundado este Colegio accediendo á los ruegos repetidamente manifestados por la Sagrada Congregación de Ritos, de tener en Roma un curso completo de enseñanza de música religiosa.

II.

EXTRANJERO.

—

ALEMANIA.—Para evitar que en adelante puedan surgir diferencias que serían fatales, Alemania é Inglaterra han firmado un convenio acerca del dominio que respectivamente han de ejercer en el Pacífico. La línea divisoria parte de Whiterock en la Nueva Guinea, corta las Islas de Salomón y termina en el Archipiélago Marshall, dejando á Alemania las Islas de Bougaiville. Choiseul é Isabel. El convenio no toca en las Islas Samoa y Tonga, que se considerarán como terreno neutral. Dichas potencias han firmado además otro convenio estableciendo la libertad de comercio entre los naturales de entrambas naciones en el Occéano Pacífico. Estas armonías anglo-alemanas no son del agrado de nuestros vecinos los franceses, que hasta se han permitido el lujo de hombrearse con el poderoso canciller alemán; pero éste los ha calmado, haciéndoles saber que está muy satisfecho del curso de los sucesos, y que merecería su desagrado lo mismo el triunfo de la demagogia, que una reacción monárquica; ésta, porque aspiraría tarde ó temprano á un desquite; aquél, porque aumentaría la pujanza del socialismo en Alemania.

—

Han surgido algunas dudas acerca del destino que se ha de dar á las cantidades que el gobierno prusiano ha adelantado, durante la dominación del *Kulturskampf*, de las asignaciones eclesiásticas. Dícese que el gobierno negocia actualmente con León XIII sobre la aplicación que se debe dar al total de la suma, que asciende á 20 millones de pesetas, creyéndose que se distribuirán proporcionalmente entre las varias diócesis, y serán particularmente empleadas en favor de los clérigos por las enfermedades ó la edad.

—

La *Volkszeitung Silesiene*, de Breslau, asegura que el príncipe de Bismarck ha ofrecido á Mons. Kop, Obispo de Fulda, que no se opondrá de ningún modo á la pronta vuelta á Alemania de las Congregaciones y Órdenes religiosas. No extrañaríamos nada de esto, si real y verdaderamente Bismarck está animado de buenos deseos para establecer una paz religiosa amplia y duradera. Ahora, si otras son sus ideas, à pesar de la última ley político-eclesiástica, puede hallar un pretexto, ya que no un motivo serio, ya en la ley de expatriación del 4 de Mayo de 1774, ó bien en la político-religiosa de 1872, según la cual, la Compañía de Jesús y demás Órdenes religiosas están excluidas del territorio alemán.

—

Los católicos de la diócesis de Gnesen y Posen han dirigido una hermosa carta al Emmo. Ledochowski, su antiguo Prelado, en contestación á la que este insigne Purpurado les remitió, dispidiéndose de ellos.

∴

RUSIA.—Ha llamado mucho la atención en Europa un rescripto del emperador ruso a la flota del mar Negro, por su lenguaje belicoso: «treinta años han corrido, dice, desde que la flota del mar Negro, ejecutando actos heróicos, se sacrificó por el bien de Rusia. Esta flota renace al presente con grande gozo de la patria, cuyo duelo por tanto tiempo ha llevado. Mi voluntad y mis pensamientos tienen por objeto desenvolver pacíficamente el bienestar del pueblo ruso; pero las circunstancias contrarían la realización de mis deseos y oblíganme á defender la dignidad del imperio con las armas. Como yo la defenderéis vosotros con abnegación, y mostraréis la firmeza de que vuestros antepasados dieron prueba al ser llamados por mi abuelo, llenando de admiración á sus contemporáneos. Os encomiendo la defensa, cuando llegue el caso, sobre estas olas, testigos de aquel heroísmo, del honor y la seguridad de Rusia.» Tanto ruido de armas y tanto encarecer la defensa de la patria, cuando ésta se halla muy lejos de una invasiòn enemiga, significa, al decir de un diario francés de rara penetración, que Rusia intenta recuperar en Oriente y frente á Turquía, Bulgaria y Grecia, su tradicional representación, y que no abandona los proyectos de Pedro el Grande, de Catalina II y de Nicolàs, reivindicando el derecho de hacer sentir su autoridad simultáneamente en los Balkanes y en el mar Negro.

—

Desgraciadamente, en Rusia la libertad para los católicos es un mito, á pesar de las inteligencias ha tiempo ultimadas entre el Vaticano y San Petersburgo. A los sacerdotes católicos se les prohibe predicar, si previamente no presentan á las autoridades rusas las minutas de los sermones, que sólo en los días de fiesta han de dirigir al pueblo fiel.

∴

INGLATERRA.—Probablemente no prosperarán por ahora los proyectos de Mr. de Gladstone respecto de Irlanda, entre otras razones, porque una gran parte de los liberales, hasta ahora adictos á dicho hombre político, ha declarado que no puede seguir á su antiguo jefe por los nuevos derroteros. Nace de estas tardanzas un malestar profundo para la isla de S. Patricio, donde las antiguas divisiones entre orangistas y nacionalistas pueden traer hondas perturbaciones. El odio de secta impulsa á los protestantes á rechazar aun los planes más beneficiosos, si de ellos han de participar los católicos, y no es dable reducir á número las tramas y artificios de que se valen para que las nobles ideas de Gladstone no se realicen. Y es lo singular del caso, que los conservadores están por su parte imposibilitando toda acción del gobierno, sabiendo que, de disolverse las Cámaras actuales, ó no han de hacer ellos las futuras elecciones, ó aunque las hagan, es sumamente difícil que obtengan en ellas mayoría, como se ha visto palpablemente en las últimas, que desde el banco ministerial pudieron dirigirlas á su sabor. Bien es verdad que Inglaterra no es España, donde el gobierno, sea el que quiera, obtiene siempre respetable mayoría. Tales son nuestros hábitos de sumisión y obediencia á la autoridad.

—

Dícese que Inglaterra se opone tenazmente á que se haga un túnel submarino en el Canal de la Mancha, porque el elemento militar juzga que sería peligroso para la seguridad del reino. Desde hace poco tiempo se agita la idea de construir un puente colosal sobre el canal indicado; pero es de suponer que no se realice por la propia razón. De manera que exteriormente todas las naciones se glorian de sostener excelentes relaciones recíprocas,

y esto no obstante, ninguna confía en la sinceridad de las demás. Sin ir más lejos, ahora mismo está llamando la atención el hecho de que Inglaterra se esté preparando militarmente. Como si no bastaran las formidables defensas de sus puertos, su colosal marina, y sobre todo su situación geográfica, que la pone á cubierto de toda invasión enemiga, se propone ahora la construcción de campos atrincherados en las inmediaciones de Londres. ¡Lástima grande que no prospere la *Sociedad de la Paz*, en la Gran Bretaña, y sobre todo que no confíe en sus gestiones pacificadoras!

—

La prensa ha echado á volar la idea de que tal vez el primer ministro de la reina Victoria, Gladstone, es católico, fundándose en sus antiguas relaciones con el Cardenal Maning, y en que una de sus hermanas se convirtió en 1850, siendo en la actualidad bien conocida por su acendrada virtud. Nosotros añadiríamos que sus proyectos en favor de Irlanda no contradicen en nada esos rumores; pero desgraciadamente, creemos también que todavía sigue siendo protestante.

—

El Consejo Central de la Universidad de Londres, ha llamado á su seno á un simple hermano de la Doctrina Cristiana, al hermano O' Keilly. Este humilde religioso es respetado por su saber en el mundo científico, por lo cual ha sido objeto de esta distinción.

***

FRANCIA.—Los republicanos franceses, hablamos de los que gobiernan, enemigos declarados del nombre cristiano en Europa, quieren darse aires de protectores de las misiones católicas en Oriente. El Celeste Imperio pidió meses pasados á la Santa Sede tuviera á bien establecer en Pekín una Nunciatura ó Delegación apostólica, á fin de favorecer á las mismas en aquel vasto imperio. León XIII hubo de recibir esta proposición como ventajosa para los intereses religiosos, y desde luego se trató de realizarla. Mas hé aquí que Mr. de Freycinet considera esto como altamente atentatorio á los derechos seculares de Francia, y dirige una nota al Vaticano, protestando enérgicamente contra el establecimiento de una representación directa de la Santa Sede en la córte de China No es posible encarecer lo absurdo de semejantes pretensiones; pero ello es que el gobierno francés ha tenido la increíble osadía de formularlas por medio del presidente del gabinete, que es á la vez ministro de Negocios Extranjeros. Real y verdaderamente un gobierno que salta por encima de todas las leyes concordadas con la Santa Sede cuando le place, por aquello de que *nominor leo*, no puede aducir derecho alguno, como pretende; pero es fácil que León XIII, como lo indica ya un periódico romano, busque un temperamento, estableciendo en Pekín una delegación religiosa, de carácter general, sin perjudicar en nada el protectorado francés, que es de carácter nacional.

—

Gran marejada reina estos días en las cámaras francesas. Los liberalísimos y tolerantísimos republicanos están que cogen el cielo con las manos por la reunión que se celebró en los salones de los Condes de París, y á que concurrió lo más florido de la nobleza francesa, para saludar á la princesa Amelia, hija de los Condes, por su próximo enlace con el príncipe heredero de Portugal. El furor republicano se ha exasperado con esta *manifestación* monárquica, y pide á voz en cuello la inmediata expulsión de los príncipes de las familias que han reinado en Francia. Se está actualmente discutiendo esa medida, que se teme ha de tener mayoría en el Congreso. M. Basly, diputado socialista, el que con con sus arengas mantiene las huelgas de Decazeville, no se ha contentado con menos que con pedir al Gobierno la confiscación de los bienes de los príncipes.

Al mismo tiempo se ha propuesto la supresión del presupuesto de cultos, la dero-

gación del Concordato con la Santa Sede y la completa separación de la Iglesia y del Estado. No sabemos lo que resultará; pero ya se puede imaginar que no será nada bueno.

¡Buena está Francia, buena, buena, buena!

—

Los católicos franceses han fundado en París, bajo la advocación de S. José, un hospital clínico, para la facultad de medicina de la Universidad libre. Acerca de dicho hospital escribe un diario de París: «En San José ocurre una defunción por cada quince enfermos, mientras en los hospitales sostenidos por la asistencia pública, la proporción es de uno por siete. Como es fácil comprender, los enfermos asistidos en el hospital católico han experimentado la benéfica influencia del espíritu religioso que se respira en aquel asilo.»

—

Dicen de París que la hija mayor del general Boulanger, ministro de la Guerra de la vecina república y jefe de los más caracterizados del partido radical, ha manifestado deseos de encerrarse en un convento, después de haberse convertido á la religión católica.

—

D. Enrique Des Houx, autor de un libro titulado *Souvenirs d'un journaliste français á Rome,* y antiguo director del *Journal de Rome*, se ha sometido noblemente al juicio de la Iglesia, que había puesto en el Índice su indicada obra. Felicitamos cordialmente á dicho señor por esta sumisión humilde que le honra sobremanera.

—

El ayuntamiento de Lyón acordó hace algún tiempo que deben eliminarse en todos los locales de la ciudad los emblemas religiosos, y ya se ha circulado la orden á los jueces, para que cada uno la lleve á efecto en el sitio puesto á su disposición. El único emblema que había en los sitios dichos era el Crucifijo; pero el asesor que ha ejecutado la orden no se ha atrevido á decirlo claramente, usando del término genérico de emblema religioso.

—

Otro escándalo ha ocurrido en la Iglesia de S. Martín de Troyes, donde el predicador que dirigía la palabra al pueblo en los ejercicios del mes de María, fué interrumpido varias veces por los gritos de una cuadrilla de salvajes. Los primeros días se contentaron con alborotar á la puerta; pero animados al ver que la policía no intervenía, entraron en el templo, atropellaron y golpearon á pueblo y sacerdotes, insultaron al predicador é invadieron el presbiterio. Algunos fieles resultaron gravemente heridos. Al pedir auxilio al jefe de policía, contestó éste con una desfachatez que hiela: --Nada tengo que ver en eso: no tengo órdenes.--Ha habido que suspender los ejercicios del mes de María.

¡En qué manos ha venido á parar la católica Francia!

—

Aclarados los sucesos ocurridos en Chateauvilain, resulta que quien tuvo la culpa de todo no fueron los infelices obreros, como dijo uno de los ministros en la Cámara de los diputados, sino el subprefecto y los empleados que tenía á sus órdenes.

—

Dice un periódico democrático español: «El estudio del cerebro de Gambetta viene á confirmar el juicio generalmente admitido de que éste repúblico era un gran orador, un ardiente patriota dotado de gran energía; pero que ni era hombre de ciencia, ni pensador, ni filósofo, ni economista.» Nosotros podríamos añadir algo más acerca de lo que era y no era Mr. Gambetta; pero *paz á los muertos.*

⁂

ITALIA.—Grande tormenta electoral hubo en toda Italia en el mes pasado, llamando no poco la atención que muchos candidatos anteponen los intereses regionales á los principios políticos que han sustentado. La lucha, como era de presumir, ha sido reñidísima, viéndose el caso de que cinco fracciones políticas se hayan coliga-

do contra el gobierno. Esto no obstante, el elemento oficial ha triunfado, si bien será muy exigua la mayoría con que cuente en las Cámaras.

—

Ha vuelto al seno de la Iglesia Católica el sacerdote Frassi, que fué beneficiado del capítulo de Sta. María la Mayor de Roma, y que hace algunos años se había hecho protestante y era jefe de la llamada «Iglesia episcopal metodista italiana.»

En cambio telegramas recientes anuncian, y quisiéramos no se confirmara la noticia, que el Sr. Reniero, sacerdote también, ha abandonado la religión católica para entrar en la «Iglesia católica italiana.»

—

El P. Agustín de Montefeltro, religioso capuchino, ha sido objeto en Pisa de una entusiasta y sincera manifestación de simpatía y admiración á sus talentos y virtudes. Al salir del templo, después de su último sermón, se encontró con las calles tapizadas de flores y con una multitud inmensa que, victoreándole sin cesar, le acompañó hasta su casa, por debajo de cuyos balcones desfilaron todos los concurrentes, recibiendo ricos presentes que poco tardó en repartir entre los pobres. No se contentaron con esto: una junta compuesta en gran parte de abogados de Pisa, le ha ofrecido un magnífico album, con una fotografía del Padre, así como con bellos artículos de profesores, poesías latinas é italianas y juicios de toda clase de periódicos.

—

El Etna está en erupción, y tan terrible, que la lava, después de hacer grandes estragos en los campos, ha llegado hasta cerca de las calles de Nicolosi, cuyos moradores han abandonado la población llenos de terror. El cólera sigue causando algunas víctimas en Barí y en Venecia.

∴

TURQUÍA.—Los griegos, que hace meses han tenido en constante alarma á Europa entera con su inaudita tenacidad, ya parece que se entregan á discreción; ni podían hacer otra cosa en el punto á que han llegado las cosas. Las potencias dirigieron en el mes pasado dos enérgicas notas al gobierno griego; pero éste no se intimidaba, y ha sido necesario para que cediese, que hubiera una modificación ministerial, y que la flota internacional bloquease las costas del reino helénico.

La cuestión, sin embargo, ha vuelto á agriarse con motivo de algunos choques habidos en la frontera entre tropas turcas y griegas, y en que éstas han penetrado y tomado un fuerte en territorio turco, haciendo lo mismo los turcos con una población en territorio griego. Entre tanto, se ha descubierto en Bulgaria una conspiración contra la vida del Príncipe Alejandro.

Las cosas, como se ve, no adelantan un paso que no sea un tropiezo.

∴

PORTUGAL.—Se ha celebrado en Lisboa el matrimonio del príncipe heredero don Carlos con la princesa Amelia, hija de los Condes de París, á quien el pueblo portugués ha acogido con grandes demostraciones de entusiasmo. Con tal motivo se han celebrado en la capital del vecino reino brillantísimas funciones.

Siendo el esposo sobrino del rey Humberto, parece que se trató de que los recién casados hiciesen un viaje á Roma; pero han desistido de tal proyecto por las declaraciones hechas repetidas veces por el Papa acerca de que no recibiría á ningún príncipe católico que se hospedase en el Quirinal.

∴

ÁFRICA.—Una carta del Emmo. Cardenal Lavigerie, Arzobispo de Cartago, exhortando á celebrar este año en Hipona la fiesta del Centenario de la Conversión de S. Agustín, ha entusiasmado á los católicos franceses, que consideran al gran Doctor como una gloria nacional, por pertenecer á Francia el territorio de Argelia. La peregrinación que todos los años dirigen á Jerusalén los PP. Agustinos de la Asunción,

ha hecho escala este año con tal motivo en Hipona, donde con extraordinario entusiasmo y brillantes fiestas religiosas han celebrado el centenario, haciendo fervientes votos porque la patria del genio inmortal de África, vuelva á restaurar sus antiguas glorias, tornando á brillar en ella el sol de la civilización cristiana.

Muy bien nos parece que se ensalcen las glorias de S. Agustín: como hijos suyos, no podemos menos de verlo con placer. Pero perdónennos nuestros hermanos los franceses: el acto es, á nuestro juicio, prematuro, porque según los cálculos más probables, el Centenario de la Conversión del gran Patriarca es en el año 87. Debemos hacer esta declaración porque pudiera deducirse del hecho á que nos referimos una censura para la Orden Agustiniana, que reserva para el año próximo la celebración del Centenario. En el número siguiente, ya que en éste nos lo impida la falta de espacio, publicaremos traducido del italiano un erudito é interesante estudio crítico acerca de la fecha de la Conversión, y por ende del Centenario, que con placer hemos visto en nuestro querido colega *L' Ecco di Santo Agostino*, Revista que publican los PP. Agustinos de Nápoles.

III.

ESPAÑA.

—

A las doce y media del día 17 del mes pasado veintiun cañonazos anunciaron al pueblo de Madrid, que S. M. la Reina Regente había dado á luz un niño, el cual, según la actual Constitución del reino, es el heredero de la corona de España. La Reina había pedido con anticipación á Su Santidad León XIII se dignase ser padrino del regio vástago en el caso de que naciese varón, y el Papa tuvo á bien contestar aceptando en cariñosísima carta. En efecto, en la ceremonia del bautismo, que se celebró con gran esplendidez en la Real Capilla el día 22, Mons. Rampolla, Nuncio Apostólico en la Córte, desempeñó las funciones de padrino en nombre y por encargo de Su Santidad. La madrina fué la infanta D.ª Isabel. Le administró el bautismo el Emo. Cardenal Payá. El príncipe ha recibido el nombre de Alfonso XIII, en recuerdo de su malogrado padre. ¡Dios conceda largos y felices años de vida al tierno infante que ha venido á calmar las amarguras de su piadosa é infortunada madre, y haga que por sus virtudes sea digno descendiente de San Fernando!

—

Se han abierto las Córtes con discurso de la corona y todo, aunque no pudo leerle la Reina Regente, haciendo sus veces el presidente del Consejo de Ministros señor Sagasta. En el discurso se concretan poco las cuestiones, distinguiéndose por la vaguedad de sus términos. Por esta razón sin duda los demócratas no *fusionados* reclaman imperiosamente la reforma inmediata de la constitución, trayendo á ella sin tardanza los principios consignados en el título I de la de 1869, que han sido, dicen ellos, la bandera del gobierno actual, y la que sirvió para que valiosos elementos de la democracia dinástica engrosasen las filas del partido hoy imperante. Descendiendo después á pormenores, piden con urgencia se establezca el sufragio universal, fuente esencial de derecho según la democracia; la libertad de cultos, la de enseñanza, con la instrucción primaria obligatoria; el servicio militar forzoso, el juicio por jurados, la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el poder judicial y otras reformas de la misma índole. Mucho pedir es para una vez; pero todo se andará, si sucesos que de ninguna manera podrían llamarse imprevistos, no trastornan el curso natural de las cosas, colocándolas de un golpe en tal estado, que nada tenga que pedir el demócrata más radical.

Como en la fecha en que esto escribimos no se han constituido aún los cuerpos colegisladores, poco podemos decir de lo

ocurrido en ellos. Así y todo, si corresponden á los principios, en que armó Salmerón un gran *cisco* por la cuestión del juramento, y en que el general Salamanca acaba de armar otro contra el ministro de la Guerra, Sr. Jovellar, sobre si los militares pueden ó no asistir á reuniones políticas: no será aventurado decir que abundarán las sesiones borrascosas, porque las fracciones políticas están muy enconadas desde mucho tiempo atrás.

—

Se ha publicado un decreto dividiendo en dos el ministerio de Fomento. En su artículo primero se dispone que desde 1.° de Julio del año actual quedará suprimido dicho ministerio y reemplazado por otros dos de nueva creación, que se denominarán: ministerio de Instrucción pública y de Ciencias, Letras y Bellas Artes, y ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

Será de la competencia del ministerio de Instrucción pública etc... todo lo relativo á ese ramo, á saber: Consejo de Instrucción pública, personal y material de la enseñanza pública de todas clases, inspección y fomento de la enseñanza privada en todos sus grados, fomento de las Ciencias, de las Letras y de las Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos, construcciones civiles y contabilidad correspondiente á estos ramos. Será asímismo de la competencia de este ministerio cuanto actualmente constituye la del Instituto Geográfico y Estadístico.

Será de la competencia del ministerio de Obras públicas etc... todo lo relativo al personal y material de Obras públicas, ó sean, ferro-carriles, carreteras, cables, puertos, faros y valizas y todo lo relativo al personal y material de Agricultura, Industria y Comercio y que en la actualidad es de la competencia de la dirección general respectiva, construcciones civiles y contabilidad correspondiente á estos ramos. Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo los establecimientos de enseñanza de ingenieros de caminos, canales y puertos, de montes, de minas é industriales, que hasta ahora dependían de las direcciones generales de Obras públicas, y Agricultura, Industria y Comercio, y los cuales dependerán del ministerio de Instrucción pública. Las secciones de Fomento actualmente denominadas, administración provincial de Fomento y que en lo futuro se denominarán secciones de Estadística de Obras públicas, corresponderán al ministerio de Obras públicas.

—

Por fin parece que se trata seriamente de crear una escuadra respetable. El Señor Beranger ha propuesto su plan, que dicen ha sido aprobado. Hé aquí cómo se expresa un acreditado periódico militar:

«Los buques actualmente en construcción, tanto en el extranjero como en nuestros arsenales, exigirán para su terminación una suma de 22.600.000 pesetas, y con 12.500.000 pesetas destinadas á fomento de nuestros arsenales, adquisición de maquinarias, herramientas, etc., para ponerlos á la altura de los primeros del mundo, harán el total de 225.000.000, suma indispensable para dotar á nuestra nación de una marina suficiente por ahora á las diversas necesidades que está obligada á satisfacer. En resumen, una vez terminada la escuadra proyectada por el señor vicealmirante Beranger, cuyo plazo no excederá de tres años, contará nuestra nación con los siguientes buques de primera clase: 1 acorazado; 12 cruceros de primera clase; 13 de segunda y tercera; 100 torpederos de primera; 50 idem de segunda: 1 trasporte arsenal.--Total, 177.--*Escuadra de segunda clase.*--2 acorazados; 6 cruceros de primera clase: 32 buques de segunda y tercera: 53 buques menores.--Total, 93.--Total general, 270.

—

Horrorosos fueron los efectos causados por el huracán habido en Madrid en la tarde del 12 de Mayo. Más de cincuenta muertos, trescientos heridos, casas derri-

badas, millares de árboles corpulentos unos tronchados y otros arrancados de raíz, carruajes destrozados é innumerables cristales rotos, he aquí enumeradas sucintamente las desgracias y desperfectos producidos por el ciclón, cuya extraordinaria violencia puede calcularse por el hecho de que tantos desastres fueron causados en cinco minutos. No se ha conocido en Europa cosa semejante acaso en algunos siglos. S. M. la Reina Regente, á pesar de su delicado estado y contra el parecer de los médicos, salió á visitar á los heridos, repartió muchas limosnas y dió orden para que se averiguase cuántos niños quedaron huérfanos á consecuencia del terrible fenómeno, con objeto de encargarse de su alimento y educación. ¡Dios se lo premie!

No faltan otras calamidades que agregar á la anterior: inundaciones que han causado grandes pérdidas, particularmente en Zaragoza; la horrible catástrofe ocurrida en Aldaya (Valencia) en una fábrica de dinamita, cuya explosión causó numerosas víctimas, y últimamente el desgraciado accidente ocurrido al Sr. Conde de Xiquena, Gobernador de Madrid, gravísimamente herido á consecuencia de habérsele disparado casualmente el revólver, según la versión más común. Otros dicen que se le disparó él mismo voluntariamente, pero añaden que el Conde padecía de enajenación mental á consecuencia de la impresión que le causó la muerte de D. Alfonso, y por los peligros que su extraordinario celo, pues realmente dió muestras de tenerle en el cumplimiento de sus deberes, abultaba á su imaginación. El ilustre enfermo, que á última hora experimentaba alguna mejoría, ha pedido y recibido con fervor los santos sacramentos de la Penitencia y el Viático.

—

De solemnidad literaria, y solemnidad en que estuvieron de enhorabuena la Religión y la buena literatura, merece calificarse la recepción pública del P. Mir en la Real Academia Española. El elegante y castizo escritor, que tan merecido renombre ha alcanzado con su hermoso libro: *Harmonía entre la Ciencia y la Fe*, tenía bien merecido el honor que le dispensa la ilustre Corporación, que en él ha abierto por vez primera sus puertas á un Jesuita El discurso leído con tal ocasión no desmerece de su fama, antes le añaden nuevos quilates su decir armonioso y correcto, de pureza cervantina, su estilo siempre noble y con frecuencia brillante, en que hace desfilar las glorias literarias de la antigua España para demostrar la poderosa influencia que en la perfección de nuestra lengua y en nuestra grandiosa literatura del siglo de oro tuvo el sentimiento cristiano que animaba el corazón de los españoles. La ilustrada asamblea escuchó con embeleso al sabio hijo de S. Ignacio, en cuyos labios parecía renacer, magnífica y rotunda y adornada de sus mejores preseas, la lengua y la elocuencia de Fr. Luis de Granada. Contestó al nuevo Académico en nombre de la Corporación el prodigioso joven Menéndez Pelayo en un discurso como suyo, encerrando en vistoso marco de filigrana las figuras del P. Mir y del Académico cuya silla ocupaba, el ilustre García Gutiérrez. Aquel su estilo vigoroso, pintoresco, siempre nuevo, gallardo, suelto y de incomparable gracia, aquella libertad de juicio, profundidad de observaciones y riqueza de erudición, cautivaron al numeroso y escogido auditorio. Hemos tenido el gusto de admirar ambos discursos, y saboreado con delicia el aroma de espíritu cristiano de que están impregnados. Reciban entrambos nuestra cordial enhorabuena; recíbala muy especial el sabio P. Mir, y especialísima la Academia de la Lengua.

—

Los periódicos aragoneses se esfuerzan en probar que S. Vicente de Paúl, Apóstol de la caridad, no fué francés, sino español y natural de Tamarite, en la provincia de Huesca. No hemos estudiado á fondo esta cuestión; pero son tantas y tan poderosas las razones que aducen los periódicos aludidos, que nos inclinamos á su opinión.

Asunto es éste que merece una seria y concienzuda disquisición histórica.

—

En Soria se ha celebrado una gran fiesta cívica en honor de los numantinos, y se proyecta continuar la construcción del monumento empezado en las ruinas de la inmortal ciudad, cuyo emplazamiento trata de comprar la Real Academia de la Historia para hacer excavaciones, de lo cual nos alegraríamos mucho. El doctísimo Académico Sr. Saavedra, tan amante y benemérito de aquel país, ha encomiado en la ilustre Corporación el patriotismo de los sorianos, al describir la fiesta cívica con que han honrado la memoria de aquellos héroes.

—

En Aránzazu se preparan grandes fiestas para celebrar la coronación de la famosa imagen de la Virgen del mismo título.

Los riojanos preparan una gran peregrinación á la Vírgen de Valvanera.

Gran entusiasmo reina también en Elorrio, cuyos habitantes hacen preparativos para recibir con la mayor pompa posible los restos de su paisano el venerable Fray Valentin Berrio-Ochoa, mártir dominicano del Tonkín.

—

LOCAL.—«Me ha parecido oir á Fr. Luis de Granada,» cuentan que dijo un eminente literato después de escuchar la oración fúnebre pronunciada por el Excmo. señor Arzobispo de Valladolid en las solemnes honras celebradas en Madrid por el alma del mártir Sr. Martínez Izquierdo. Frase que juzgamos exacta y merecida desde que embelesados hemos tenido el gusto de saborear el discurso que acaba de imprimirse, y del que nuestro venerable y querido Prelado se ha dignado enviarnos ejemplares. La fama que de notable orador sagrado justamente goza el Sr. Sanz y Forés, acreditada en cien ocasiones, y con mayor solemnidad en las exequias del Rey Don Alfonso, adquiere nuevo y valioso título con este discurso, uno de los mejores que ha pronunciado el Prelado Valisoletano. Grandeza de ideas, profundidad de conceptos, delicadeza de sentimientos, elevación de estilo, galanura de frase y pureza de dicción, todo envuelto en esa majestuosa y bíblica entonación peculiar de su oratoria, fundada siempre en la verdadera fuente de la elocuencia sagrada, la divina Escritura, son las prendas que avaloran la magnífica oración fúnebre, acabadísimo modelo en su género. Abundan en ella interesantes episodios de la vida del malogrado mártir; los rasgos brillantes y las frases felices, entre las cuales lo es muchísimo aquella en que el orador, haciendo notar que el Sr. Martínez Izquierdo se dirigía al caer herido por la mano del sacrílego asesino, á la bendición de las Palmas, añade: «Aquel día sólo hubo palma para él: la palma del martirio.» Bossuet pudiera haberlo dicho tan bien; mejor no. En toda la oración domina un sentimiento íntimo y profundo, que conmueve y arrancó lágrimas al auditorio: se oye allí la voz del hermano y del amigo que llora la pérdida de otro amigo y hermano queridísimo.

Bien merecida tiene el insigne Prelado valisoletano la enhorabuena que de todo corazón le enviamos.

—

El Sr. D. Luis Felipe Ortiz, Deán de esta santa Iglesia Metropolitana, ha sido propuesto para la Sede vacante de Coria, y según nuestras noticias, será preconizado por Su Santidad en el próximo Consistorio. Al felicitar cordialmente al Sr. Ortiz, que en el poco tiempo que lleva en Valladolid se ha conquistado universales simpatías por la amabilidad y sencillez de su trato, deseamos que Dios le dé copiosas gracias para desempeñar con acierto y provecho para la Iglesia el alto ministerio episcopal, *et ad multos annos.*

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID EN EL MES DE MAYO DE 1886

ALTITUD EN METROS 715. LATITUD GEOGRÁFICA 41° 39' LONGITUD EN TIEMPO 4m 7s O.

	BARÓMETRO, EN MM. Y A 0.°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.							PSICRÓMETRO.	
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª. . . .	704,1	1,0	707,1	5	699,9	9	7,2	15,5	17,3	36,5	7	2,9	2	33,6	46,4	7,3
2.ª. . . .	700,9	1,0	708,2	17	692,6	13	15,6	12,4	12,2	30,3	11	3,0	15	27,3	58,1	6,8
3.ª. . . .	701,5	1,1	707,0	24	696,6	30	11,4	12,9	12,6	33,0	25	5,3	22	27,7	56,6	6,9
Mes. . . .	702,2	1,0	708,2	17	692,6	13	15,6	13,6	14,0	36,5	7	2,9	2	33,6	53,7	7,0

	ANEMÓMETRO.															DIAS.			DIAS DE									
	DIRECCIÓN DEL VIENTO. FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE																			
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en kilómetro.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.
DÉCADAS. 1.ª. . . .	2	4	»	»	1	3	5	5	4	4	1	1	178,8	369,4	9	6	3	1	»	»	6	»	»	»	»	»	»	7,5
2.ª. . . .	1	»	»	»	2	16	»	1	2	5	1	2	258,9	495,4	12	3	2	5	»	»	4	»	»	»	»	15,3	11,1	6,4
3.ª. . . .	1	»	»	»	3	9	7	2	6	3	1	1	184,6	463,4	30	»	8	3	1	»	2	»	»	»	»	17,0	5,6	5,7
Mes. . . .	4	4	»	»	6	28	12	8	12	12	3	4	207,4	495,4	12	9	13	9	1	»	12	»	»	»	»	32,3	11,1	6,5

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE LA VID, (BURGOS) EN EL MES DE MAYO DE 1886

ALTITUD EN METROS 950 ? LATITUD GEOGRÁFICA, 41° 37′ 30″ LONGITUD EN TIEMPO AL E DE MADRID, 42ᵐ

DÉCADAS Y MES.	BARÓMETRO EN MIM. Y Á 0°							TERMÓMETRO CENTÍGRADO.								PSICRÓMETRO.			
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por irradiación.	Humedad relativa media.	Tensión media en mim.	Evaporación media en mim.	Grados ozonométricos.
1.ª....	682,2	1,7	687,2	5	675,1	9	12,1	14,6	17,5	35,3	7	1,7	4	33,6		55,8	6,5	6,1	
2.ª....	679,7	1,2	690,6	16	669,5	13	21,1	12,2	13,1	28,0	18	2,1	11	25,9		55,9	6,6	4,9	
3.ª....	679,9	1,2	686,0	24	674,5	26	11,5	13,4	14,1	35,0	25	2,8	29	32,2		52,5	6,7	4,9	
Mes...	680,6	1,1	690,6	16	669,5	13	21,1	13,1	14,9	35,3	7	1,7	1	33,6		54,4	6,6	5,3	

DECADAS Y MES.	ANEMÓMETRO. DIRECCIÓN Y FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.								FUERZA APROXIMADA. DIAS DE							DIAS.			DÍAS DE							PLUVIÓMETRO.		
	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por dia en k.ᵐ	Velocidad máxima en un dia.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos	Lloviznа.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un dia.	Fecha.
1.ª....	»	»	1	3	1	3	10	2	2	5	3	»	274,1	178,8	10	9	1	»	»	»	5	3	»	»	»	»	»	»
2.ª....	»	»	1	2	5	6	6	»	»	6	3	1	328,9	647,5	13	2	4	4	»	»	1	1	»	»	1	21,7	14,6	12
3.ª....	»	»	»	2	6	5	9	»	1	7	3	»	275,5	564,7	26	1	8	2	2	»	5	1	»	»	»	6,2	4,7	22
Mes...	»	»	2	7	12	14	25	2	3	18	9	1	292,8	647,5	13	12	13	6	2	»	11	5	»	»	1	27,9	14,6	12

FR. A. M.

ÍNDICE

DEL VOLUMEN UNDÉCIMO.

PARTE EDITORIAL.

Págs.

A nuestros lectores, por la Redacción. 5
La Conversión de San Agustín, por la Redacción. 395

DOCUMENTOS ECLESIÁSTICOS.

Encíclica de S. S. León XIII concediendo un Jubileo extraordinario. . 99

HISTORIA AGUSTINIANA.

ADDITAMENTA AD CRUSENII AUGUSTINIANUM MONASTICON, por el P. Fray José Lanteri (continuación):

AB ANNO 1500 AD 1550.—*Res Ordinis variæ*. 27, 212

De Origine Congreg. Calabriæ.—Ejus Conventus.—Albiensis.—Apriliani.—Belviderii. 214

Casulensis.—Castellionensis.—Consentinus.—Crotonis.—Cuculli.—Machiensis.—Maglensis.—Marturani.—Neocastri.—Nuceriæ.—Pampanicensis.—Paternotanus.—Rubetinus.—S. Stephani.—Seiglianensis.—Sellianus.—Zampani.—*In Calabria ulteriori.*—Aquarii.—Argusti.—Borgiæ. 215

Bovalinæ.—Brancaleonis.—Brusiani.—Castri-veteris.—Cortalliæ.—Cryptæ.—Dasæ.—Davoli.—France-Villæ.—Giojæ.—Giojosæ.—Montis-Pavonis.—Regii.—Stallactinus.—Stili.—Suberati.—Terræ Novæ.—Turris Spatularum.—Varapodii.—*Congreg. Dalmatiæ:* Ejus Conventus:—Geisæ.—Lesinæ. 216

Macaschensis.—S. Mariæ de Crypta.—Pubischiæ.—Corcyræ Nigræ.—Narentiæ.—Rupis.—Vigiliacorum. *Congreg. Coloritana*: Ejus Conventus:—Capriliæ.—Cassani.—Claramontis.—Colobrari.—Coloriti.—Episcopiæ.—Moliterni.—Mormanni.—Neapolitanus.—Nocaræ.—Puteolanus.—Romæ.—S. Mariæ della Strada.—Saracenæ.—Urzo-Marzonensis. 217

Vigianelli.—Item alius. 218

AB ANNO 1550 AD 1620.—*Conventus Ordinis.*—Abellini.—Acapistla.—Acatlan.—Accursii.—Aculma.—Aderni.—Æduensis.—Agonoi.—Agrigenti.—Agredanus.—Ajacuba.—Albazeti.—Albæ-Villæ.—Albiensis.—Alcocahucan.—Alicanti, 2.—Alshemii.—Alti-Muri.—Ameriæ.—Amiterni.—Anglibergensis.—Antique.—Apalit. 219

Apiniani.—Apriliani.—Aquarii.—Arayat.—Arcorum (Arcos).—Argiræ.—Ariciæ.—Arequipa.—Aronchiensis.—Aspahami.—Atlistaca.—Atotonilco.—Atrisco.—Atuepam.—Ayotzingo.—Azpeitiæ.—Bajugi.—

Págs.

Balneonis.—Basilicæ.—Batangas.—Battignani.—S. Bartholomæi in Gualdo. 220
Bassaim.—Bay.—Belasii.—Bellæ.—S. Benedicti de Saltu.—Bononiæ, 2.—Bonvicini.—Bovinii.—Bracharæ.—Brianæ.—Bruxellarum.—Buccari.—Bulacán.—Bullonii.—Burgi S. Sepulchri.—Burgi Vallis de Taro.—Burgii.—Cæsaraugustæ.—Cæsenatici.—Cajani. 221
Cachultenergo.—Calatafimi.—Calatahieroni.—Cali.—Calumpit.—Campi Aurati.—Campiliæ.—Canneti.—Capinotæ.—Capranicæ.—Carnioli.—Casalis de Bazano.—Casellarum.—Casecarelli.—Caspæ.—Castaldæ.—Castaneæ.—Castelli-Vetrani.—Castelloni-Maritimi.—Castellionis.—Castri S. Angeli.—Castri-Fidardi.—Castri-Franchi.—Castri-Veteris.—Cathacii.—Catini.—Cavite. . 222
Cazallæ.—Ceilani.—Centi.—Cephaludiensis.—Centorbi.—Chaul.—Chiapatongo.—Chiautlán.—Chiclanæ.—Chignoli.—Chilapan.—Chuquiagi.—Chuquisaca.—Chusgoni.—Civitatis-Castellanæ.—Civitatis-Veteris.—Clavennæ.—Clissæ.—Cochabambæ.—Coliæ.—Collinæ.—Collis Cervini.—Conadæ.—Conchæ.—(Cuenca).—Conchensis. 223
S. Constantii.—Copacabana.—Corsalensis.—Cotabamba.—Cruculi.—Culiacan.—Cusco.—Cuzcatlan.—Czernienscæ.—Damani.—Dasæ.—Dignes.—S. Domnini. 409
Durangi.—Ermicæ.—Ericis.—Feroleti.—Ferrariæ.—S. Fidei.—S. Felicis.—S. Florii.—Franchæ-Villæ.—Frenciani Majoris.—Gaditanus.—Genuæ, 2.—S. Georgii.—Gerundæ.—Ghisioli.—Goæ. 410
Goæ (Collegium).—Græcii.—Granatæ.—Gravellonæ.—Gravinæ.—Gutarum.—Guadalupensis (Manillæ).—Guadalupe (Mexici).—Guamachuco.—Guamanga.—Guanuli. . 411
Guascarzaloya.—Guatemalæ.—Guaxacæ.—Guelmæ.—Guexutla.—Habanæ.—Herendalii.—Hispalis.—Huyensis.—Janquistengo.—Icæ.—Ilamatlan.—Ingolstadii.—Insulensis.—Isclæ.—Islingiani.—Itzmiquilpan.—Juliæ-Novæ.—Leinæ.—Leontini.—Levanti, 2.—Libochovitz.—Limæ. 412
Limæ (Collegium).—Limæ (alius *Recollectionis*).—Lloque.—Lonadi.—Lolotlan.—Lonteji.—Louleni.—Lugduni.—Macan.—Macao.—Malacæ (Malaca).—Malacæ (Málaga). . 413
Malinalco.—Manilæ (S. Augustini).—Manilæ (S. Nicolai).—Manilæ (S. Joannis Baptistæ).—S. Marci.—Marchenæ.—S. Mariæ de Spe.—Marini.—Mariveles.—Marræ.—Martorani.—Massafræ.—Massæ Carariæ.—Massini.—Materæ.—Mautensis. . 414
Mazingli.—Mazzani.—Melpiniani.—Mercatelli.—Messanæ, 2.—Messerani.—Metimnæ-Sidoniæ.—Mexici, 3.—Meztlican.—Milipotami.—Minoricensis.—Modunii.—Molaræ.—Montis Alti.—Montis Brunis.—M. Calvi.—M. Pavonis.—M. Pelussi. . 415
Montisqui.—Montis Securi.—M. Sicci.—M. Vulturum.—Naupham.—Neapolis, 11.—Nuceriæ Paganorum.—Oberndorfii.—Occuituto.—Ocuyla.—Oneliæ. 416
Ormuzzi.—Ortodonici.—Ostiæ Tiberinæ.—Oriæ.—Pahuatlan.—Panamensis.—Panormi, 4.—Panaconis. 417
Papanici.—Pariæ.—Pacis.—Pasayuca.—Parisiensis.—Payportæ.—Petræ Albæ—Petrogniani.—S. Philippi de Argira.—Gientiæ.—Piperni.—Pistoris.—Podrenzani.—Poli.—Polistenenensis.—Portuensis.—Portus Herculis.—Portus S. Mariæ.—Potosí.—Prædicatelli. 418
Præsinacis.—Priego.—Prukderlait.—Pucarani.—Pueblæ.—Quauchinango.—Quautenca.—Quautlatlauca.—Quitensis.—Ranellarum.—Reatinus.—Regalbuti.—Regalis Castri.—Riparum.—Rochæ-Georgiæ.—Rochæ-Scalinæ.—Rochoviensis.—Romæ, 6. 419
Roncilionis.—Rosensis.—Rubetinus.—Salerni.—Salmanticensis.—S. Lucæ (Sanlúcar).—S. Agathæ della Strada.—S. Mutii.—S. Sebastiani.—Sarrianus.—Sassaritanus.—Savonæ.—Segoviæ.—Schlaisaim.—Seefeldii.—Sermonetæ.—Serræ—Strictae. 420
Serræ-Vallis.—Sicnoliolæ.—Signiluca.—Soræ.—Sorbi.—Spinalbeti.—Stabiæ.—Stili.—Suberati.—Summæ.—Talabricensis (Talavera).—Tanæ.—Tantoyuca.—Tapacari. . 421
CONQUISTAS DE LAS ISLAS FILIPINAS.—MS. inédito del P. Casimiro Díaz.—*Libro III.* (Continuación):
Cap. XVI.—Empresas de Francisco de Estéybar contra Cachil

Págs.

Corralat hasta que se hicieron las paces, y sucesos de Joló. 117
Cap. XVII.—Segunda elección en Provincial de N. P. Fr. Diego de Ordás, pérdida del galeón *Victoria* y alboroto de la Pampanga. . . . 121
Cap. XVIII.—Prosigue la alteración de la provincia de la Pampanga hasta su total pacificación, y de la sublevación de Pangasinán. . . 127 310
Cap. XIX.—Vuelve á Manila, pacificada la provincia de la Pampanga, D. Sabiniano Manrique de Lara, y rebélase la provincia de Pangasinán. 317
Cap. XX.—Prosigue la rebelión de Pangasinán, hasta su pacificación. 516
Cap. XXI.—Entrada de los pangasinanes y zambales en la provincia de Ilocos. 520

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS.

El Misticismo ortodoxo en sus relaciones con la filosofía, por el P. Marcelino Gutiérrez (conclusión).. . . . 41
El perfecto Predicador: Exposición del Eclesiastés, obra inédita de Fr. Luis de León. 340 432 527

LITERATURA.

A mi patria, poesía, por el P. Conrado Muiños Saenz. 149
¡Si yo tuviera madre!.., cuento, por el P. Conrado Muiños Saenz:
Cap. I.—Idilio. 349
Cap. II.—Cielo con nubecillas.. . 451
Cap. III.—¡Sin madre!. 538
Cap. IV.—El angelito del pelo rubio. 544

CIENCIAS NATURALES.

Los resplandores crepusculares: Estudio acerca de los fenómenos crepusculares observados en fines de 1883 y principios de 1884. galardonado con el primer premio en el Certamen de la Real Academia Gaditana de Ciencias y Artes, por el P. Fr. Ángel Rodríguez (conclusión):
IV. Investigación de las causas. . 7 224
Revista científica.—Motor de gas.—Pila auto-acumuladora de Jablochkoff. 75
Nuevo método de trasmisiones telefónicas. 78
La segadora española. 79
Locomotora española.—Telectróscopo. 80
Arte fotográfico. 164
Meteorología.. 166
Balanzas eléctricas.. 168
La luz eléctrica para usos domésticos.. 257
Cambio de ojos y no más ciegos. . 258
Anteojo astronómico para los aficionados. 259
Teléfonos mecánicos.—Arqueología. 262
Profilaxis de la rabia. 369
Sensófono.. 371
Telegrafía. 372
La lámpara maravillosa.—Limpieza de las calderas por la electricidad. 373
Galvanómetro para corrientes débiles.—Variedades científicas.. . . 374
Dos nuevos aparatos eléctricos. . 469
Astronomía. 470
Dosificación del agua oxigenada., 471
Telegrafía estenográfica.. . . . 472
Variedades científicas.. 473
Heladas primaverales. 566
Nueva teoría sobre el rocío y la escarcha.—Origen de la electricidad en las nubes tempestuosas. . . . 568
Fotografía por simple reflexión de la luz. 569
Teoría sobre los temblores de tierra.—Arboles que dan leche. . . . 570

VARIEDADES HISTÓRICAS, científicas y biográficas.

Un buen Religioso y patriota español: Apuntes para la biografía del Padre Fr. Julián Bermejo, por el P. Fabián Rodríguez.. 18
Vindicación y semblanza de Bonifacio VIII, por Fr. Francisco Blanco García (conclusión). 108 295 400 495
Instalación de los RR. PP. Agustinos de las Misiones de Filipinas en el Real Monasterio del Escorial, por D. Juan Pérez de Guzmán. 129
La Música según S. Agustín, por Fray Eustoquio de Uriarte (conclusión). 137 200
Conciones y fragmentos inéditos de Sto. Tomás de Villanueva, por el P. Fr. Eustasio Esteban. 205

Págs.

La generación espontánea, Memoria galardonada con el primer premio en el Certamen de la Real Academia Gaditana de Ciencias y Artes, por Fr. Justo Fernández. 301, 422, 504
Provincia de S. Nicolás de Tolentino, de Agustinos Recoletos, por el Padre Fr. Miguel Ugarte. 324
Gounod y su Himno á S. Agustín, por Fr. Eustoquio de Uriarte. 398

BIBLIOGRAFÍA AGUSTINIANA.

Catálogo de escritores Agustinos españoles, portugueses y americanos, por el P. Fr. B. M. (continuación):
Mariaca (Fr. José).—Marín (Esteban). 60
Marín (Fr. Lorenzo Antonio).—Marqués (Antonio). 61
Márquez (Fr. Bernardino).—Márquez (Juan). 62
Marroig (Fr. Francisco Tomás).—Martí (Miguel).—Martín (Francisco).—Martín (Julián).—Martínez (Alejandro). 65
Martínez (Fr. Gaspar).—Martínez (Gregorio).—Martínez (Pascual). . . 66
Martínez (Fr. Raimundo).—Martínez de Zúñiga (Joaquín). 233
Masnou (Fr. Guillermo).—Massot (José). 234
Martínez de Insausti (Fr. Simón).—Matías (Manuel de S.).—Matías Panivino (José).—Maya (Francisco de). 235
Mayayo (Fr. Pedro).—Mayor (Francisco). 236
Mazueta (Fr. José). 237
Medina (Fr. Francisco de).—Medina (Juan de). 238
Medina Rincón (Fr. Juan de). . . 239
Medrano (Fr. Juan).—Megía (Antonio Santos).—Mejía (Pedro). . . 240
Meirelles (Fr. Benito).—Melía (José). 241, 443
Meliá (Fr. Miguel). 444
Melo (Fr. Carlos).—Melo (Gaspar. 445
Melo (Fr. Juan).—Melo (Nicolás). 446
Méndez (Fr. Francisco). 447
Mendoza (Fr. Alfonso de). . . . 449
Scriptores Ord. Erem. S. Augustini Germani, Belgæ, Bohemi, Poloni et Hungari, por el P. Fr. Clemente Hutter (continuación):
Schildiz (Fr. Hermannus de).—Schilkh (H...). 143
Schimmel (Fr. Joannes Evangelista).—Seinko (Leopoldus).—Schinl (Theophilus).—Schipphover de Meppis (Joannes). 144
Schlechtleitner (Fr. Bernardus).—Schmalfus (Cosmas). 145
Schmauchler (Fr. Hermannus). . 146
Schmid (Fr. Michael).—Schmitt (Cayetanus). 147
Schneeberger (Fr. Hieronymus).—Schober (Ernestus).—Schoenauer (Daniel). 148, 334
Schoeul (Fr. Thomas Aquinas). . 334
Schoonerts (Fr. Gregorius).—Schriem (Nicolaus).—Schroff (Simplicianus).—Schuerger (Marianus).—Schultheis (Ambrosius). 335
Shwab (Fr. Gabriel).—Schweitzer (Joannes).—Schweitzer (Onuphrius). 336
Scultelus (Fr. Udalricus).—Scuttetputacus (Hubertus).—Seuffert (Ambrosius).—Senior (Joannes).—Sichrowsky (Benignus). 337
Sigisfridus (Fr. Andreas).—Simon (Jordanus). 338, 549
Slad (Fr. Basilius).—Smets (Servatius).—Spilimbergus (Thomas).—Spira de (Petrus).—Spruy (Ambrosius). 553
Stangenberger (Fr. Emericus).—Stassact (Nicolaus).—Staudtnger (Ferdinandus). 554

EXAMEN DE LIBROS.

Colantuoni, Agustiniano: *La Parola Scienza ed Arte* (E. W.). 243
Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús (Fr. J. P. de C.). . 244
Miralles y Sbert: *Colección de trozos en prosa y verso*.—Polo y Peyrolón: *Sacramento y Concubinato; Los Mayos* (P. C. M. S.). 245
Jungmann: *Institutiones Theologiæ dogmaticæ* (P. P. Fernández). . . 357
Jungmann: *Disertationes selectæ in Historiam Eclesiasticam* (P. P. Fernández.)—Torres Asensio: *La restauración de los estudios en los Seminarios* (P. Pedro Lozano). . . . 358

RESOLUCIONES Y DECRETOS de las Sagradas Congregaciones.

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO:—Parisiensis: *Matrimonii*. 68
Aretina: *Legati*. 72

Págs.

Mediolanensis: *Fractionis jejunii naturalis ante missam.* 154
Ariminensis: *Punctaturarum et Indulti.* 159
Veliterna: *Electionis.* 248
Calatayeronensis: *Curæ animarum et aperitionis oris.* 251
Pisciensis: *Decanatus.*. 252
Illerdensis: *Jurium canonicalium.* 253
Cajetana: *Privationis paræciæ.* . 362
Ilciensis: *Sacrarum fnuctionum.* . 363
Mandelensis: *Aperitionis oris et pensionis.* 364
Asculana: *Deductionis onerum.* . 362
Tarnoviensis: *Matrimonii.*—Reatina: *Matrimonii.* 461
Arborensis: *Sponsalium.*. . . . 463
Salernitana: *Juris patronatus.* . . 464
Albensis: *Servitii Chori.* 466
Pampilonensis: *Postulatum circa stipendia pro executione dispensationum apostolicarum.* 467
Nicensis: *Jurium parochialium.* . 555
Tarraconensis: *Postulatum circa pœnas canonicorum absentium.* . . 557
Savonensis et Naulensis: *Solutionis pensionis.*. 558
Beneventana: *Juris eligendi.* . . 559
Iserniensis: *Distributionum.*—S. Jacobi de Cuba: *Circa facultatem episcoporum provinciæ Cubanæ habendi vocem et votum decisivum in Capitulo.* 560

De la Sagrada Congregación de Ritos:—Sulmonensis. 73
Decreto interesante para los Religiosos expulsados de sus Iglesias. . 376

De la Sagrada Congregación de Indulgencias:—Resolución de algunas dudas acerca de altares privilegiados. 74
Uritana: *Dubia quoad paramenta induenda a Sacerdote pro lucranda Indulgentia plenaria Altaris privilegiati.* 162
Placentina: *Dubia quoad formulam utendam ab Episcopis in elargienda benedictione apostolica cum indulgentia plenaria.* 255
De actu heroico charitatis erga animas in purgatorio detentas. . . 564

De la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares: — Cariatensis: *Pensionis.* 160
Portuensis et Sanctæ Rufinæ: *Super pertinentia consolidati et solutionis.* 161
Romana: *Super liquidatione canonum laudemii et expensarum.* . . 253

Págs.

Imolensis: *Reductionis oneris missarum.* 254
Theatina seu Vastensis: *Super jure nominandi Parochos Coadjutores.* 360
Narniensis: *Super moderatione resolutionis quoad profanationem Ecclesiæ.* 468

De la Sagrada congregación del Indice:—Decreto condenando varias obras. 256

De la Sagrada Penitenciaría:—Declaraciones acerca del Jubileo. . . 365
Instructiones pro Confessariis durante hujus Jubilæi tempore, qui facultatibus specialibus utuntur, quibus hac occasione pollent. 561

De la S. R. V. Inquisición.—Instrucción acerca del privilegio del foro. . 563

Otros decretos y actos diversos. . 74, 162, 365, 468, 561

CRÓNICA AGUSTINIANA.

Enero.—Breve de Benedicto XIV. . 81
Documento importantísimo: Catedráticos Agustinianos de la Universidad de Valencia. 82
Noticias varias.—La Biblia *Cofto-Sahídica* del P. Ciasca.—La *Vida del Beato Alonso de Orozco* del Ilustrísimo P. Cámara traducida en Alemán. 87
Un colegio en Chile.—Audiencia Pontificia.—Nueva Iglesia en los Estados-Unidos.—El P. Fateschi. . 88

Febrero.—Dos reales órdenes referentes á los PP. Agustinos.—Misiones Agustinianas del Abra (Luzón, Filipinas). 170
Fiesta de S. Nicolás de Tolentino en Guadalupe. 174

Necrología.—Los HH. Coristas Fray Juan Díaz Castañón y Fr. Manuel Carmona Bueno. 175
Fallecidos en las Provincias Romana, de Umbría, Napolitana, de Nemore, América Septentrional y Baviera. 176

Marzo.—Decreto aprobando los milagros para la Beatificación de la Venerable Inés de Beniganim. . . 264
Una conversión verificada por la intercesión del Beato Alonso de Orozco.. 266

Págs.

Fiestas de Navidad en Tondo, arrabal de Manila. 267
Fiesta del Santo Niño Jesús en Tondo. 268
Ordenes en Manila y La Vid. . . 270
Noticias varias.—La Venerable Inés de Beniganim.—El Ven. Bellesini.—Nueva efigie.—Órganos 270
ABRIL.—*Misiones de China:* Carta del M. R. P. Pro-Vicario Apostólico. . 376
Noticias varias.—Honrosa comisión á N. Rmo. P. Comisario Apostólico.—El P. Lesmes Pérez, Párroco de Cápiz.—Para el «*Filipinas*». . . . 378
Necrología.—El R. P. Fr. Elías Suárez, antiguo Pro-Vicario de las Misiones de Hu-Nan (China). 379
El P. Fr. Isidoro López. 380
MAYO.—*Noticias varias.*—Fiestas de los Agustinos bávaros. 477
N. Rmo. P. Diez González y la Exposición Filipina.—Provisiones de curatos.—Órdenes en La Vid.—El Cardenal González en el Escorial.—Nuevo santuario. 478
Necrología.—El P. Fr. Tomás Santarén y los HH. Coristas Fr. José Alfredo Puente, Fr. Francisco Bardasquera y Fr. Martín Güemes. . . 479 480

Catálogo de los Conventos é Iglesias de la Orden derruidos ó inutilizados por la Revolución en este siglo (continuación). 271

Relato histórico sobre la Orden tercera de S. Agustín en Chile, por el P. Fr. Manuel de la Cruz Ulloa. 475 573
JUNIO.—Causas de canonización.—Versos de San Agustín. 575
Aguas medicinales de Sibul.—*Noticias varias.* 576
Necrología.—P. Fr. Agustín Martínez de Pedrosa, Fr. Justo Periáñez, P. Fr. Agustín Villanueva y Padre Fr. Benito Gotz. 577 578

CRÓNICA UNIVERSAL.

Enero.—ROMA.—Jubileos.—Carta Pontificia.—Exequias por el Rey D. Alfonso XII.—La cuestión de las Carolinas. 89
EXTRANJERO.—*Alemania.*—El nuevo Arzobispo de Colonia.—La Condesa de Stanistain.—Movimiento político.—*Inglaterra.*—Las elecciones generales. 90

Págs.

La cuestión de la autonomía de Irlanda.—*Francia.*—Crisis.—Tonkín.—Madagascar. 91
De cómo entienden la libertad los liberales franceses.—Hechos consoladores.—*Italia.*—Vandalismo italianísimo.—Los italianos en Massua.—Conflicto con Colombia. . . 92
Turquía.—La paz entre Servia y Bulgaria.—*Portugal.*—Fallecimiento del Rey padre D. Fernando. . . . 93
ESPAÑA.—Tranquilidad.—Funerales por el Rey. 93
Telegrama enviado á S. Santidad por los Obispos españoles que asistieron á los funerales del Rey.—Contestación del Papa. 94
Novedades políticas.—Decreto de indulto. 95
Local.—Obsequio al poeta Zorrilla. . 96
Febrero.—ROMA.—El Papa y Bismarck.—Carta Pontificia á los Obispos de Prusia. 177
Donativos del Papa.—Honores y condecoraciones.—Escuelas de alta literatura. 178
EXTRANJERO.—*Alemania.*—Aniversario de la coronación del Emperador.—Conquistas coloniales. 179
Proyecto de un canal entre el Báltico y el mar del Norte.—*Rusia.*—Sociedad ruso-danesa.—Rusia en el territorio de Merv. 178
El nihilismo.—*Inglaterra.*—Conjuración contra el príncipe de Gales.—El discurso de la corona.—La cuestión irlandesa. 180
Noticias del Sudán.—La Iglesia en Inglaterra.—Conversión de la artista Bancroft. 181
Francia.—Nuevo ministerio.—Sangrientos sucesos.—Jubileo en Lyón.—La Academia Francesa. 182
El compositor Gounod.—Los Prelados franceses.—*Italia.*—Disgustos de los italianísimos.—La llamada *Iglesia católica italiana.*—Conversión. 183
Turquía.—Actitud guerrera de Grecia. 184
ESPAÑA.—Intentona republicana en Cartagena.—Muerte del General Fajardo.—Actitud de los revolucionarios. 184
Feliz terminación del conflicto de las Carolinas por la mediación del Papa. 185
El Protocolo de las Carolinas.—Importantes declaraciones de 25 Prelados. 186

Págs.

Calamidades.—D.ª Ernestina Manuel de Villena. 187
Restauración de un cuadro de Rivera.—Rasgo de un artista cristiano. Proyecto en honor de Fr. Luis de León. 188
El Jubileo Sacerdotal de León XIII —El músico Guelbenzu.—Defensa del Bto. Raimundo Lulio. 189
Local.—La oración fúnebre pronunciada por nuestro dignísimo Prelado en las exequias del Rey. . . . 189
Suscrición para restaurar el Santuario de Valvanera. 190
Marzo.—ROMA.—Funerales po el Rey de España.—La jerarquía católica en el Indostán.—La *Obra de la Santa Infancia.*—Condenación de una obra.—El Papa y China.—Causas de Beatificación. 278
EXTRANJERO.—*Alemania.*—Estado de la cuestión político-religiosa.—El Arzobispo de Posen. 279
Rusia.—Desórdenes y destierros—Rusia y la cuestión de Oriente.—*Inglaterra.*—El ministerio Gladstone.—Escenas socialistas en Londres. . . 280
Los Hermanos de la Doctrina cristiana.—En las colonias.—*Francia.*—La impiedad en el poder. . . 281
Meeting de asesinos. 282
Bélgica.—Incendio de un Convento.—*Italia.*—Las Hermanas de la Caridad.—Muerte del príncipe de Torlonia.—La cuestión de Colombia.—*Turquía.*—La cuestión se complica. 283
Portugal.—Motines y nuevo ministerio.—Esponsales del Príncipe heredero.. 284
ESPAÑA.—Elecciones generales.—Estado de los partidos. 284
Enfermedad de dos infantas.—Proyecto del Obispo de Almería.—Restauración del Monasterio de Ripoll.—El Jubileo Sacerdotal de León XIII.. 285
Muerte del Sr. Obispo de Mallorca.—El nuevo Obispo de Cebú.—Honor dispensado por el Papa al señor Cánovas.—Proyectos sobre las Carolinas.—*El Santísimo Rosario.*—La Nueva Presidenta del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—Un hecho prodigioso.. . . 286
Calamidades.—La cuestión del Duque de Sevilla. 287
Estadísticas curiosas. 288
La causa de beatificación de la Ven. Inés de Beniganim, de los mártires de Damasco y la Venerable M. Ágreda.—Susto inmotivado.—*Maruja*, poema de Núñez de Arce. . 289
Local. Traslación del Sr. Capitán General.—Algaradas librepensadoras.—Nuevo Deán. 290
Abril.—ROMA.—El Papa juzgado por Bismarck.—Biografía de León XIII.—Crítica situación del Pontificado.—Un retrato del Pontífice.—Solemnidad en la capilla Sixtina y generosidad del Papa. 381
La Jerarquía Católica.—Fallecimiento del Cardenal Angel Jacobini. 382
EXTRANJERO.—*Alemania.*—Buen aspecto de la cuestión político-religiosa.—Nuevas anexiones coloniales. 382
Rusia.—Decreto contra los extranjeros.—*Comité* revolucionario femenino.—La mano del Papa.—*Austria-Hungría.*—Saludable influencia del Emperador.—Nueva capilla. 383
La Orden de caballeros Teutónicos.—Muerte de la Sra. Condesa de Chambord.—*Inglaterra.*—La cuestión de la autonomía irlandesa.—Capítulo de salvajismos socialistas. 384
La guerra del Sudán.—La reina Victoria y una misa de Gounod. . 385
Francia.—Tropiezos del Gobierno.—La basílica de Montmartre.—Paralelo.—*Italia.* Humillaciones de los italianísimos.—Choque de trenes. . 386
Turquía.—Peor está que estaba.—*América.*—Proyecto de Universidad Católica en los Estados-Unidos. . 387
ESPAÑA.—Elecciones generales.—Coalición republicana.—Otra vez la cuestión de Andorra. 388
Primeras disposiciones para colonizar las Carolinas.—Causas de beatificación de los Mártires de Damasco y de la V. M. Agreda.—El cañonero «Filipinas». 389
¿Qué hacen en Filipinas los frailes?.—Exposición Filipina.—Romerías.—Otro hecho prodigioso. . . 390
Local.—*Carta Pastoral* notabilísima de nuestro venerable Prelado.—Fundación de la Sra. Marquesa Viuda de Valderas. 391
El poeta Zorrilla en el Ateneo. . 392
Mayo.—ROMA.—El Vaticano y Prusia.—Amor del Papa á los buenos estudios.—El próximo Consistorio.—Proyectos de los masones y judíos. 481
Fiscalizaciones de los italianísi-

Págs.

mos.—El Papa y los partidos de Inglaterra. 482
EXTRANJERO.—*Alemania.*—Política de Bismarck.—Carta de los Obispos prusianos al Papa. 482
Sociedad de la paz.—Rusia.—Nuevas conjuraciones nihilistas.—La biblioteca pública de Moscow.—*Inglaterra*—Sigue la cuestión de la autonomía irlandesa.. 483
Miseria en Inglaterra.—*Francia.*—Gravísimos escándalos. 484
Protesta del Cardenal Guibert.—Ley contra la enseñanza católica.—*Bélgica.*—Desórdenes socialistas.—*Italia.*—Marejada política. 485
Muerte de un perseguidor de la Iglesia.—El cólera.—*Turquía.*—La cuestión de Oriente y las potencias. 486
ESPAÑA.—Horrible asesinato del Señor Obispo de Madrid. 486
Atentado sacrílego en la Iglesia de S. Luis de Madrid.. 490
Muerte del Sr. Arzobispo de Burgos.—Resultado de las elecciones . 491
Las *Hermanitas de los Pobres.*—N. Rmo. P. Fr. Manuel Diez y la exposición filipina.. 492
Local.—Decreto declarando á Sta. Teresa de Jesús Patrona de la Provincia Eclesiástica de Valladolid.—Honroso encargo á nuestro venerable Prelado. 492
Junio.—ROMA.—Fin de las *leyes de Mayo.* La Obra de la Propagación de la Fe.—Regalo del Emperador Guillermo al Papa. 579
León XIII y la casa real de Persia.—El colegio *Nepomuceno.* 580
EXTRANJERO.—*Alemania.*—Ingleses y alemanes.—Dudas.—Las Órdenes religiosas.. 580
Rusia.—Actitud belicosa.—Tiranías.—*Inglaterra.*—Lo de Irlanda.—

Págs.

Puente en proyecto. 581
¿Es católico Gladstone?—*Francia.*—Pretensiones absurdas.—Marejada en las Cámaras.. 582
Hospital católico.—La hija del general Boulanger.—Enrique des Houx. Disposición impía.—Escándalo.—Lo de Chateauvillain. . . . 583
Italia.—Lucha electoral.—Conversión y caída.—Triunfo de un predicador.—El Etna y el cólera.—*Turquía.*—Sigue lo mismo.—*Portugal.*—Casamiento del Príncipe heredero.. . . 584
África.—Centenario de S. Agustín. . 585
ESPAÑA.—Nacimiento de Alfonso XIII.—Las córtes. 585
Decreto dividiendo el Ministerio de Fomento.—Escuadra en proyecto.. 586
Ciclón y otras calamidades.—El P. Mir en la Academia Española. 587
—¿Fué español S. Vicente de Paul?
Fiestas.—*Local.*—Un sermón modelo.—El nuevo Obispo de Coria. . 588

MISCELÁNEA.

¡Ecce! Terminación de la polémica acerca del espiritismo, por el Padre Conrado Muiños Saenz. 96
Importantísima carta del Ilmo. Padre Cámara. 191
La *Jerarquía católica ilustrada* y el *Diario del Vaticano.* Prospecto. . . 290
Rectificación debida al honor de la Universidad de Lovaina. 392

HELIOGRABADO.

Retrato del M. R. P. Fr. Elías Suárez, Agustino, antiguo Pro-Vicario de las Misiones de Hu-Nan (China). . 380

ERRATAS.

Pág. 132, col. 2, lín. 28: Pedro Fernández: léase: Tirso López.—134, 2, nota: de Bustamante: l. de Benavente.—237, 2, 20: *causibus:* l. *causis.*—278, 1, 3: Rumanía: l. Birmania.—410, 2, 14: Chiti: l. Christi.—448, 1, 39: Bate: l. vate.—450, 1, 12: Mirco: l. Mirco.—458, 2, 29: Patricio: l. Plácido.—480, 2, 33: Providencia: l. Provincia.

AP
60
C5
v. 11

La Ciudad de Dios

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY